



Boletín
de la
REAL ACADEMIA
de EXTREMADURA
de las LETRAS
y las ARTES

Tomo XVIII

Año 2010



ISSN: 1130-0612

Índice

<i>Sobre el nóstos de Menelao y Egipto</i>	7
LUIS GARCÍA IGLESIAS	
<i>Los pálpitos de Madrid</i>	27
EDUARDO NARANJO	
<i>Las concepciones ideológicas de Vicente Barrantes durante el sexenio revolucionario (1868-1874)</i>	45
MANUEL PECELLÍN LANCHARRO	
<i>Canciones sobre el mar</i>	63
MIGUEL DEL BARCO	
<i>El hombre ser de la expresividad en Eduardo Nicol. Merodeos por la filosofía del lenguaje</i>	105
LUIS DE LLERA ESTEBAN	
<i>Canción del Emperador. Glosas a un poema músico de Antonio Moreno</i>	117
ANTONIO GALLEGO	
<i>Zurbarán. Primeros años en Fuente de Cantos y Llerena</i>	151
JOSÉ LUIS GARRAÍN	
<i>Las relaciones entre el Abate Hervás y el Conde de Floridablanca. Recuerdos de sus bicentenarios</i>	175
ANTONIO ASTORGANO ABAJO	
<i>XXV años de la Federación Extremeña de Corales (1985-2010). Los años heroicos</i>	247
ANDRÉS OYOLA FABIÁN	
<i>La Institución Libre de Enseñanza y la Masonería: D. Hermenegildo Giner de los Ríos</i>	273
FRANCISCO LÓPEZ CASIMIRO	
<i>Mediterráneo y Caribe: diálogo entre dos mares</i>	303
ORNELLA GABBRIELLI	
<i>El Celoso Extremeño, una versión cervantina de Ovidio a lo burlesco</i>	315
JOSÉ LUIS ÁLVAREZ MARTÍNEZ	
<i>España y la crisis financiera mundial</i>	325
JOSÉ LUIS MIRALLES MARCELO. JULIO DAZA IZQUIERDO	
<i>Álvaro Valverde: Cuatro libros para una década</i>	367
MANUEL SIMÓN VIOLA	
<i>El hacer matemático es arte y arte bello</i>	381
JAVIER DE LORENZO	
<i>Apuntes para el Corpus Leyendístico de Badajoz. La Tarasca o la Fuente de Los Alunados</i>	399
PEDRO MONTERO MONTERO	
<i>Estados Unidos y su posición en la Guerra de Independencia de Cuba, 1868-1878: el reconocimiento de beligerancia</i>	413
M ^a DOLORES DOMINGO ACEBRÓN	
<i>Causa de estado contra D. Bartolomé José Gallardo</i>	429
FERMÍN MAYORGA	

<i>Un inventario de bienes de Benito Arias Montano en 1597</i>	519
LUIS GÓMEZ CANSECO	
<i>La Retórica del héroe</i>	531
GORLA PAOLA LAURA DIPLLO	
<i>Algunos documentos más para la biografía del Brocense</i>	547
VICENTE BÉCARES BOTAS	
<i>El Sistema Militar de España en Angel Arenal: Análisis Crítico</i>	569
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ BÚRDALO	
<i>Cuestionando la Democracia</i>	591
JUAN CARLOS VIÑUELAS	
<i>Reflexiones sobre el humanismo</i>	625
EMILIO L. MÉNDEZ MORENO	
<i>El legado cultural de la Orden Franciscana en Guadalupe: su biblioteca</i>	643
ANTONIO RAMIRO CHICO	
<i>Inmigrantes cameranos en Almendralejo (1750-1850)</i>	703
CARMEN FERNÁNDEZ-DAZA ÁLVAREZ	
<i>José Agustín Goytisolo en Extremadura (una forma de “Eternizar lo Eterno”)</i>	745
EFI CUBERO	
<i>Gerardo Ramos Gucemas: Semblanza y ejercicios de memoria</i>	753
MANUEL MARTÍN BURGUEÑO	
<i>Reseñas</i>	791
<i>Actividades curso 2009-2010</i>	805



Sobre el nóstos de Menelao y Egipto

LUIS GARCÍA IGLESIAS

Los antiguos griegos, como es comprensible y bien sabido, tuvieron muchas dificultades para recomponer su historia prearcaica y apenas conservaban memoria de su más remoto pasado, si no era bajo la forma de mitos. De éstos el más importante fue, sin duda, el referido a la guerra de Troya; un acontecimiento, tan griego como oriental, que de una u otra manera ocurrió realmente^I y que, magnificado, embellecido y legendarizado, llegó a la Hélade posterior convertido en un referente y un paradigma. Ante todo, gracias al episodio troyano, el pueblo helénico contó con una apoyatura hasta cierto punto firme para su tiempo primitivo, que adquiriría ya cuerpo suficiente mediante el procedimiento de contar generaciones previas y subsiguientes al conflicto, siglos antes de poder hacerlo sobre la base de concretas efemérides de la historia de sus *póleis*, cosa que no ocurre hasta la época arcaica, y mucho

^I Sobre la historicidad básica de la guerra de Troya, aunque relativa, innegable, véase L. GARCÍA IGLESIAS, *Los orígenes del pueblo griego*, 2 ed., Madrid, 2002, p. 172-177 y 239-244, con bibliografía anterior. Por su interés selecciono algunos títulos posteriores: M. SIEBLER, *La guerra de Troya. Mito y realidad*, Barcelona, 2002; J. LATACZ, *Troya y Homero. Hacia la resolución de un enigma*, Barcelona, 2003; C. MOREAU, *La guerra de Troya. Más allá de la leyenda*, Madrid, 2005, y B. STRAUSS, *The Trojan War. A New History*, Londres, 2007.

antes todavía de que la Era Olímpica resultara operativa para el cómputo temporal del pasado, lo que por otra parte no se consiguió sino muy avanzada ya la época clásica y con aplicación retrospectiva para no antes de 776 a. C., año que se tuvo como el de los primeros juegos institucionalizados en el área santuarial de Olimpia². En segundo lugar, la Grecia arcaica y clásica se vio reflejada siempre en aquella primordial aventura, que, contra un enemigo común, asiático, reunió en la Tróade tal número y calidad de antecesores combatientes y dio lugar a hechos de armas tan heroicos. Troya suponía para los griegos, a más de un hito cronológico, una cantera de ejemplos personales y anecdóticos antiquísimos, e incluso, sin duda más tarde, todo un espíritu y toda una moralidad. Se comprende, dada su importancia, que la leyenda troyana desarrollara una fortísima atracción y ello en un doble plano: dando pie al surgimiento y la articulación de una maraña mítica más o menos secundaria y subviniendo a la posterior literatura con su inagotable caudal temático e, inevitablemente, también ideológico. La producción literaria hizo luego lo que quiso y pudo, según el imperativo de las circunstancias cambiantes y conforme a la práctica y derecho de la libre creación, no sólo con los mitos derivados, sino también con el principal. Al margen de ello, las leyendas anejas o adheridas desde antiguo a la troyana tendrían la porción que fuera –cada cual la suya y es de suponer que no demasiada, pero alguna sí– de verdad histórica.

De entre los mitos compuestos a la estela de la guerra de Troya destacan aquéllos que se refieren a los azarosos retornos a sus respectivas patrias por parte de los caudillos griegos vencedores y que reciben la denominación genérica de *nóstoi*. De entre todos ellos sobresale el de Odiseo, pues dio lugar al segundo de los grandes poemas homéricos. No fue éste, empero, el único que contribuyó a nutrir la epopeya griega, ya que, aunque casi totalmente perdidos, existieron otros poemas similares e incluso todo un ciclo épico dedicado al regreso a casa de diversos príncipes, que hubo de abocar al menos en un poema de cierta envergadura, el atribuido desde antiguo a un cierto Agias de Trecén, a Eumelo o al propio Homero –pudieron circular otros distintos–, cuyo material nutriría a Estesícoro³ y cuya memoria llegó hasta el mitógrafo Apolodoro⁴ y al polígrafo tardío Proclo, que fue su resumidor. De algunos de estos *nóstoi* menos afortunados se conservan rastros literarios por lo general posteriores, unas veces en cierta medida atenedos a lo que pudo ser su presentación originaria y en otras ocasiones, reelaborados o manipulados por los auto-

² GARCÍA IGLESIAS, o.c., p. 265-267.

³ Compuso un Nóstos, perdido. Sólo conservamos insignificantes líneas.

⁴ Biblioteca, II, 1, 5 (“el autor de los Nóstoi”). Es más que dudoso, pero no absolutamente descartable, que en III, 11, 1 (“según Eumelo”), se refiera Apolodoro al mismo poema del ciclo.

res que los recogen. Sabemos, por citar una pluralidad de casos destacados, de las dificultades de diversa índole que a la vuelta de Troya tuvieron Agamenón, Menelao, Ayante el de Oileo, Teucro, Neoptólemo, Anfíloco⁵, Menesteo y los compañeros de Tlepólemo, que se añaden a las desgracias habidas en el propio campamento aqueo ante Troya, no muertes en combate o a manos de enemigos⁶, sino causadas por los mismos griegos, cual es el caso de la de Palamedes, o debidas a suicidio, como la de Ayante Telamonio. Tres son los retornos fáciles de que guarda recuerdo la tradición: los de Néstor, Diomedes e Idomeneo, y aun los dos últimos héroes tampoco se libraron totalmente de sobresaltos. Es curioso que fueran el más anciano y el más joven de los aqueos quienes tuvieron un regreso más plácido a su tierra desde Troya: el citado Néstor, viejo monarca de Pilo, que volvió a tomar las riendas de su principado, y el hijo de Ayante Telamonio, el todavía niño Eurísaces, quien, muerto su padre y relativamente desatendido por su tío Teucro, el encargado de custodiarlo, llegó sin problemas a la corte de su abuelo Telamón, en Salamina, y allí fue reconocido como heredero del trono.

Constituyen los *nóstoi* uno de los capítulos más importantes de los tangenciales al mito troyano. La misma *Odisea*, tan rica en referencias⁷, alude a varios retornos distintos al del personaje protagonista. Entre ellos se cuenta, precisamente, el que pretenden considerar estas breves páginas: el arriba citado de Menelao, caudillo al que la tradición, incluso en sus más primitivos estadios, hace pasar por tierras egipcias. Refleja este episodio mítico la existencia de antiquísimas expediciones mercantiles? Habrá que hablar quizá más en concreto de esa variante que es la diplomacia del regalo o intercambio de bienes de prestigio, sin afán inmediato de lucro? Responde tan sólo al recuerdo de viejas prácticas de piratería? Estas tres realidades, quizá no siempre distinguibles, existieron en el mundo mediterráneo de la Edad del Bronce tardía y en los siglos llamados oscuros que la subsiguieron. Los dos primeros aspectos los tenemos suficientemente documentados. El tercero, el de la guerra marítima de agresión en búsqueda de botín o el golpe de mano costero en función de la rapiña, es un tópico de las viejas narrativas helénicas y es también fenómeno indiscutiblemente histórico en el mediterráneo oriental, a veces inseparable de los hechos militares que derivan de circunstancias especialmente confusas en tiempos

⁵ Homero lo desconoce. Su presencia en Troya pertenece al ciclo de los *nóstoi* y su nombre y hazañas se documentan luego con cierta profusión en literatura posterior, de género mitográfico u otros.

⁶ Así cayeron, como muchísimos otros, Patroclo, Aquiles, Anfímaco y Tlepólemo, por citar varios nombres importantes. Era el tipo de muerte normal en la guerra.

⁷ Se ha escrito que el segundo de los poemas homéricos “is a summary of the Trojan age”: J.H. FINLEY JR., *Homer's Odyssey*, Cambridge Mass.-Londres, 1978, p. 60. Quizá el autor citado se haya quedado un poco corto ¿No se podría decir, además, que es también un resumen de la edad homérica?

de desarraigo de pueblos y de poderes débiles. Es muy difícil, por no decir imposible, distinguir entre la piratería y las acciones guerreras de los llamados Pueblos del Mar⁸, por aducir un ejemplo significativo.

La tradición mítica⁹ pretende que, tras la toma de Troya, los dos hermanos Atridas estuvieron en desacuerdo sobre cuándo emprender el viaje al Peloponeso, y en consecuencia de ello las naves de uno y otro se hicieron a la mar en distintos momentos. Agamenón, dispuesto a no zarpar hasta haber ofrecido sacrificios a la diosa Atenea, demoró el regreso durante cierto tiempo; Menelao por su parte, partidario de una salida inmediata, elevó anclas en seguida acompañado de Helena, su recuperada esposa, y de los espartanos que le quedaban. Atravesó la flotilla el Egeo en diagonal prácticamente recta, a través de Ténedos y Lesbos, hasta las costas de Eubea y luego de la cercana Grecia continental. Con Menelao habían zarpado Néstor y Diomedes, mas el príncipe espartano se separó de ambos en el cabo Sunio a causa de las honras fúnebres que quiso dedicar a su piloto Frontis, muerto a la vista del extremo oriental del Ática. El Neleida y el Tidida, con los suyos, continuaron sin especiales dificultades su travesía, mientras que para el Atrida y su mujer dieron comienzo los inconvenientes que retrasaron su llegada a Esparta. Una primera tempestad, que les sobrevino en las proximidades del cabo Malea y provocó la pérdida de varias de sus naves, les arrastró hasta Creta; el mar llevó luego a tierras de Egipto a los cinco barcos supervivientes (*Od* III, 299–300).

Tras el paso egipcio del *nóstos* de Menelao laten dos realidades históricas destacables, de muy diversa índole: la existencia de relaciones entre las tierras del Nilo y el Egeo en tiempos griegos antiguos¹⁰, particular que reaparecerá en las páginas que

⁸ De entre la nutrida bibliografía al respecto remito a algunas obras, pocas, de validez general: A. NIBBI, *The Sea Peoples and Egypt*, Park Ridge, 1975; A. STROBEL, *Der spätbronzezeitliche Seevölkersturm*, Berlín-Nueva York, 1976; N.R. SANDARS, *The Sea Peoples. Warriors of the ancient Mediterranean, 1250-1150 BC*, Londres, 1978; F. WOUDHUIZEN, *The Language of the Sea Peoples*, Amsterdam, 1992, y E.D. OREN, *The Sea Peoples and their World: A Reassessment*, Filadelfia, 2000.

⁹ Los datos fundamentales sobre el *nóstos* de Menelao, en H.W. STOLL, “Menelaos”, en W.H. ROSCHER (dir.), *Lexikon der Griechischen und Römischen Mythologie*, II/2, reimpr. Hildesheim, 1965, col. 2788-2791.

¹⁰ De los minoicos, antecesores en el dominio del mar de los griegos de la Edad del Bronce tardía se ha llegado a decir que fueron los marinos de Egipto. Así lo expresa y justifica, por ejemplo, en pocas palabras un autor reciente: J.N. CORVISIER, *Les grecs et la mer*, París, 2008, p. 17: “On pense d’ailleurs que les Minoens servaient de navigateurs aux Égyptiens, dont les bateaux de papyrus ne permettaient pas la navigation hauturière”. Entiéndase lo de “navegación de altura” en el sentido de “marítima”, ya que los egeos primitivos practicaban el cabotaje siempre que podían y no perdían de vista la tierra sino excepcionalmente y aprovechando corrientes y vientos preponderantes favorables y conocidos.

siguen, y la idea extendida en la vieja Hélade de los tiempos oscuros de que la navegación a Egipto y la recalada en aquel país constituían empresa en verdad peligrosa y por ello justificadamente temible. Es a esto segundo a lo que quiero referirme ahora. El desvío de Menelao goza de una sobrecarga aventurera, parangonable a los tumbos occidentales del regreso de Odiseo. Ya Homero refleja la prevención griega ante el viaje a Egipto; así en *Od* III, 318–322, donde hay referencia a Egipto como el lugar “del que no se espera regresar” (*hóthen ou élpoito... elthémen*), separado de Grecia por un mar “inmenso y terrible” (*pélagos... méga te deinón te*) que las aves migratorias no se atreven a surcar más de una vez al año; en *Od* IV, 481–483, pasaje en el que se habla de inacabable y penoso viaje (*dolichèn hodòn argaléen te*)¹¹ y en *Od* XVII, 448, donde el propio país queda calificado de “amargo, áspero” (*pikrén*)¹².

Pese a lo que se pudiera temer en principio por oyentes –se trata de literatura oral– imbuidos por tales prevenciones, la estancia en Egipto no resultó desastrosa para el rey de Esparta y su gente. Según la tradición mítica, en los años de su permanencia en el país del Nilo, amasó Menelao una gran fortuna. Los problemas llegaron cuando el héroe dedidió zarpar hacia Lacedemonia. Una calma chicha le detuvo en la isla de Faro durante veinte días, y no pudo reemprender camino sino gracias a la ayuda espontánea de la diosa Idótea y la forzada de Proteo, padre de la anterior. Tras haberse adentrado de nuevo en Egipto y haber sacrificado a los dioses, por consejo del dios marino, pudieron Menelao y los suyos volver a casa, con todas sus riquezas, pasados ocho años de la victoria sobre Troya (*Od* IV, 82). A esta tradición, a la que hay que suponer la condición de primitiva, se atiene la *Odisea* en el canto cuarto. Es la que la propia pareja real lacedemonia resume al alimón¹³ para Telémaco y el príncipe pilio que le acompaña en la visita al palacio de Esparta, Pisístrato Nestórida.

Este mito tiene sus variantes, algunas de ellas más que notables¹⁴; hace no mucho consagraba Norman Austin un estudio específico y muy minucioso a la

¹¹ Véase T. HAZIZA, *Le Kaléidoscope hérodotéen. Images, imaginaire et représentations de l'Égypte à travers le livre II d'Hérodote*, París, 2009, p. 46-47. Una cita que la autora atribuye a *Od* III, 300-302 (p. 46, nota 4), pertenece en realidad a unos versos más abajo: III, 318-322.

¹² Hemos de entender que hay ironía en la traducción de V. BÉRARD, en la que leemos “les douceurs de l'Égypte” (HOMÈRE, *Odyssée*, vol. III, Collection des Universités de France-Association G. Budé, p. 41).

¹³ S. RABAU, “Une rivalité narrative: Hélène et Ménélaos au chant IV de l'Odyssée”, *Ktéma*, 20, 1995, p. 273-285.

¹⁴ Panorama sintético y completo en R. ENGELMANN, “Helena”, en ROSCHER (dir.), *Lexikon*, I/2, col. 1965 ss.

cuestión¹⁵. Quizá la más digna de destacar sea la que pretende que Helena, tras su rapto, nunca llegó a Troya, sino que fue retenida y preservada en Egipto por Proteo, siendo tan sólo un *eidolon*, un fantasma hecho de nubes, lo que París condujo al palacio de Príamo y por lo que, sin saberlo, combatieron griegos y troyanos durante los diez años de la guerra. Según esta versión, fue en el azaroso *nóstos* que le llevó hasta Egipto, cuando Menelao encontró y recuperó a su verdadera esposa, al tiempo que la aparente se le desvanecía ante los ojos. El más antiguo testimonio conocido de esta versión lo aporta el ya mencionado Estesícoro, poeta lírico de fines del siglo VII y primera mitad del VI a. C.¹⁶, punto de partida de ulteriores desarrollos literarios del mito así construido¹⁷, los más importantes de los cuales son sin duda el de Heródoto, en el segundo libro de sus *Historias*¹⁸, donde se recrea la tradición de una reina espartana que permanece en Egipto y no llega a Troya, si bien desconoce el motivo del *eidolon* sustitutorio, y el de la *Helena* de Eurípides, que engrana elementos de las versiones de Homero, de Estesícoro y, en menor medida, del historiador de Halicarnaso¹⁹. Indudablemente la presenta-

¹⁵ N. AUSTIN, *Helen of Troy and her shameless Phantom*, Ithaca-Londres, 1994.

¹⁶ ESTESÍCORO, frs. 192 y 193 Page (Pap. Oxy., XXIX, 1963, 2506). Sobre las tres versiones del mito de Helena que recoge este poeta, cfr. B. GENTILI, *Poesia e pubblico nella Grecia antica*, Bari, 1984, p. 166 ss. Remito también, por su especificidad, a E. CINGANO, “Quante testimonianze sulle palinodie di Stesicoro?”, *Quaderni Urbinati di Cultura Classica*, 12, 1982, p. 21-33; G. NAGY, *Pindar’s Homer. The Lyric Possession of an Epic Past*, Baltimore-Londres, 1990, p. 419-422; M. BETTINI-C. BRILLANTE, *El mito de Helena. Imágenes y relatos de Grecia a nuestros días*, Madrid, 2008, p. 117-122, y F. JOUAN, *Euripide et les légendes des Chants Cypriens. Des origines de la guerre de Troie à l’Iliade*, París, reimpr. 2009, p. 191-192.

¹⁷ Heródoto conoce la palinodia de Estesícoro. Aunque pretende manejar versiones tan antiguas como las de Homero, según él transmitidas en Egipto de generación en generación, su información es tardía y secundaria, de ninguna manera prearcaica. Véase observación de J.A.S. EVANS, *Herodotus, explorer of the Past*, Princeton, 1991, p. 137-138, y tratamiento de V. HUNTER, *Past and Process in Herodotus and Thucydides*, Princeton, 1982, p. 52 ss. No hemos de perder de vista tampoco el juego sofisticado de Gorgias -Elogio de Helena- basado en este mito, sobre el que, con referencias válidas, aunque en tratamiento marginal, puede verse P. LUCCIONI, “Un éloge d’Hélène? (*Théocrite*, Id. XVIII, v. 29-31), Gorgias et Stésichore)”, *Revue des Études Grecques*, 110, 1997, p. 622 ss.

¹⁸ Concretamente en II, 113-118. Cfr. JOUAN, o.c., p. 192-193, y AUSTIN, o.c., p. 118-136.

¹⁹ Observaciones de interés sobre Egipto y el mito de Menelao y Helena en la pieza euripídea, en A. BERNARD, *La carte du tragique. La géographie dans la tragédie grecque*, París, 1985, p. 285-289; A. VILLARRUBIA MEDINA, “Tragedia, mito y mitología”, en M. BRIOSO-A. VILLARRUBIA (edd.), *Aspectos del teatro griego antiguo*, Sevilla, 2005, p. 49-50, y especialmente en AUSTIN, o.c., p. 137-203, tratamiento extenso y minucioso, y JOUAN, o.c., p. 188-195, quien comprensiblemente -es su tema- aduce también las Ciprias como fuente de Eurípides.

ción estesicorea es más reciente que la odiseica²⁰, y no sólo por la superior antigüedad del *épos* homérico, sino sobre todo por el afán moralizador, típicamente arcaico –es decir, secundario, palinódico, moderno, posthomérico–²¹, que denota la exculpación de Helena de toda falta de infidelidad y el hecho de sugerir que Menelao la recupera tan intacta e irreprochable como la última vez que la viera en su palacio lacedemonio, más de diez años atrás. La citada tragedia eurípidea, su trasfondo ideológico y oportunista aparte, se constituye en fin de proceso, al presentarnos a una Helena reivindicada, exculpada y convertida en el personaje más atractivo de la pieza, sin para ello prescindir de los elementos básicos de la tradición mítica primitiva²². Ciertamente es que extraña esta presentación positiva de la discutida heroína en un tragediógrafo que se prodiga tanto en críticas sobre ella, pero ocurre que Eurípides tiene aquí un interés superior a de insistir sobre el descrédito de Helena: quiere denunciar la guerra que asuela Grecia, y esta Helena inocente le viene bien para presentar el enfrentamiento troyano como un caso evidente de conflicto bélico injustificado, como puede serlo el que sangrienta enfrentaba a atenienses y espartanos, más los aliados de unos y otros, la que denominamos guerra del Peloponeso²³.

En práctica simultaneidad temporal con esta exculpación de la espartana hecha suya por Eurípides, tenemos la del sofista Gorgias de Leontinos, autor de un *Encomio de Helena*, juego humorístico basado en consideraciones de responsabilidad moral poco clara en el cúmulo de circunstancias en que la marcha con Paris se pro-

²⁰ La cuestión de esta precedencia homérica es independiente de la que plantea si Estesícoro muestra dependencia o no de la *Odisea*, pues tanto cabe decir que en ella se inspira -ex preciso excluirlo en este caso- como que se ha nutrido de tradiciones épicas independientes y las recrea. Por desdicha, los versos estesicoreos nos han llegado sólo en insignificantes fragmentos, que no permiten extraer de ellos muchas certezas. Interesantes observaciones al respecto en J. SIGNES CODONER, *Escritura y literatura en la grecia arcaica*, Madrid, 2004, p. 196-200, si bien es de advertir que el autor no reflexiona principalmente sobre los frs. 192 y 193 Page (de las Palinodias), que a nuestro objeto interesan, sino sobre el fr. 209 Page (de los Nóstoi).

²¹ Aunque todavía ausente de Safo, Oda 16 Lobel-Page, quien, con despreocupación de afán moralizador y dependencia de otros intereses, sigue ateniéndose a la versión primitiva. A AUSTIN, *Helen of Troy*, cap. 2: “Sappho’s Helen and the problem of the text” (p. 51 ss), se añade ahora I.L. PFEIJFFER, “Shifting Helen: an interpretation of Sappho, fragment 16 (Voigt)”, *Classical Quarterly*, 50, 2000, p. 1-6.

²² JOUAN, o.c., p. 194-195.

²³ Se el estreno de la Helena es, como parece, de 412, estaba muy reciente todavía el gran desastre ateniense en Sicilia del año anterior. Atenas perdió la mayor parte de su flota y millares de hombres. No es de extrañar la sacudida que experimenta la conciencia de Eurípides; a la propia Atenas le tocó sufrir la colectiva y radical que abocó a la pérdida temporal de su régimen democrático.

dujo²⁴. Para Gorgias, carecía Helena de la capacidad de oponerse a la voluntad de los dioses y al designio del destino y pudo en verdad haberse prendado de Paris, especie de hechizo capaz de mermar el libre ejercicio de la libertad; todo esto, si no hubo por parte del troyano coacción o ejercicio de la fuerza. En caso contrario, la no culpabilidad de la reina espartana resultaría todavía más clara. A la estela del divertimento gorgiano vendrían luego algunos más, entre ellos el más extremado, pero en la misma vía, del orador Isócrates, quien escribió otro *Encomio* de nuestro personaje²⁵. Pero estos nuevos planteamientos, por otra parte más sofisticados que mitográficos, son ajenos a la estancia en Egipto, a la tradición mítica propiamente dicha y de muy relativo interés para nuestro estudio.

Establecida la precedencia cronológica de la versión odiseica de los avatares de Menelao sobre la de Estesícoro, adquiere a nuestros ojos e relato homérico la importancia que le confiere el hecho de su indiscutible antigüedad: el *nóstos* del caudillo espartano no ha de ser forja literaria posterior a la mediana del siglo VII a. C. y aun puede remontarse en centurias con respecto a esta fecha. Téngase en cuenta que, sea cual sea el momento que atribuyamos al último estadio de conformación de la *Odisea*, tal vez ya primera mitad del siglo VII, la mayor parte de los elementos épicos integrados en el poema han de arrastrar un largo proceso de transmisión y recreación²⁶, y los fundamentales u originarios pueden remontarse mucho en el tiempo. Pero todavía cabe decir más; y es inevitable, llegados a

²⁴ Cfr. BETTINI-BRILLANTE, o.c., p. 111-113. El lector español puede aproximarse con provecho al texto de Gorgias en *Sofistas. Testimonios y fragmentos* (ed. A. MELERO BELLIDO), Biblioteca Clásica Gredos, Madrid, 1996, p. 200-211, con generosa anotación. El problema de relaciones entre los tratamientos gorgiano y euripideo lo aborda G. BASTA DONZELLI, “La colpa di Elena: Gorgia e Euripide a confronto”, en L. MONTONERI-F. ROMANO (edd.), *Gorgia e la sofistica*, Catania, 1985, p. 389-409, especialmente 402-404. Sobre el principio moral en que nuestro sofista fundamenta su *Encomio*, véase el clásico G. CALOGERO, “Gorgias and the socratic principle *Nemo sua sponte peccat*”, en C.J. CLASSEN (ed.), *Sophistik*, Darmstadt, 1976, p. 408-421, especialmente 410-412.

²⁵ BETTINI-BRILLANTE, o.c., 113-115. Cfr. ISÓCRATES, *Discursos* (ed. J.M. GUZMÁN HERMIDA), Biblioteca Clásica Gredos, I, Madrid, 1979, p. 165-183. Véase A. LÓPEZ EIRE, “El mito en la oratoria griega”, en J.A. LÓPEZ FÉREZ (ed.), *Mitos en la literatura griega arcaica y clásica*, Madrid, 2002, p. 453-455. El gran maestro prematuramente desaparecido atribuye con acierto “fines de exhibición y a la vez didáctico-paradigmáticos” al manejo isocrático del mito (p. 453). Pura sofística.

²⁶ Algún componente secundario que otro es claramente detectable: en especial, el helenismo difuso del ambiente cultural del país del Nilo y el hecho de que Homero atribuya nombres griegos a un monarca egipcio y a sus esposas. Véase R.L. FOX, *Travelling Heroes. Greeks and their Myths in the Epic Age of Homer*, Londres, 2008, p. 348.

este punto, una pequeña incursión en el mar proceloso de la investigación homerista, al menos en lo que afecta a nuestro particular objeto.

Las referencias a Egipto en Homero, que no se limitan al episodio del regreso de Menelao, presentan un gran desequilibrio: una sola en la *Iliada*, a saber, el pasaje en el que se pondera las riquezas y el trasiego de mercancías de la Tebas del alto Nilo (*Il IX*, 382–384), difícilmente interpretable, y varios otros en la *Odisea*. Las menciones a Egipto de la *Odisea* se las reparten los dos autores, muy distintos en modos de hacer y genio, que gran parte de la crítica moderna –con Schadewaldt a la cabeza y como hipótesis de trabajo no absolutamente segura– tiende a diferenciar en el poema, sin perjuicio de la ulterior complicación compositiva que sus veinticuatro cantos evidencian²⁷. La detección de dos probables autores, así como el hecho de que se les denomine A y B y el de que a esta segunda mano le corresponda evidentemente cronología posterior, no supone que cuanto atañe a Menelao en Egipto sea de fecha absolutamente tardía, dado que pertenece sin duda a un poema previo bastante antiguo –se le suele denominar *Telemaquia*²⁸–, que B integra con los materiales de A y los de su propia cosecha. Adelanto ya, si esa doble autoría en el segundo de los poemas homéricos fuera cierta, que las menciones de piratería en tierras egipcias pertenecerían al texto de A y que el relato de Menelao en Egipto corresponderían al de B²⁹.

²⁷ Se ha llegado a la afirmación de que la estructura de la *Odisea* alcanza superiores grados de complejidad que la de la *Iliada*. Es, por ejemplo, tesis del clásico W.J. WOODHOUSE, *The Composition of Homer Odyssey*, Oxford, 1969 [1930]. Pero es preciso distinguir lo que es la composición de lo que son las fuentes o elementos básicos. La teoría de los dos autores principales ha tenido un destacado valedor en W. SCHADEWALDT, “La *Odisea*, como poesía”, *Estudios de literatura griega*, Madrid, 1971, p. 9-52, a quien sigo en lo fundamental. Véase también H.-J. METTE, “Das Tagebuch der Odyssee”, *Lustrum*, 19, 1976, p. 40-56.

²⁸ Consistiría a un tiempo en la búsqueda, primero infructuosa, por Telémaco de las huellas y paradero de su padre y de una educación eficaz del joven príncipe de cara al destino que le aguarda, con el final sangriento y feliz de todos conocido. Cfr. S. MURNAGHAN, *Disguise and Recognition in the ‘Odyssey’*, Princeton, 1987, p. 116 ss. Destaca el primero de los aspectos K. CROTTY, *The Poetics of Supplication. Homer’s ‘Iliad’ and ‘Odyssey’*, Ithaca- Londres, 1994, p. 114-120.

²⁹ Se ha señalado el paralelismo existente entre el relato de Menelao y el del encuentro de Odiseo con Tiresias en el canto XI del poema, hasta el punto de que da la impresión de existir interdependencia; cfr. J. PERADOTTO, *Man in the middle Voice. Name and Narration in the Odyssey*, Princeton, 1990, p. 35-40. La dificultad estriba en la imposibilidad de establecer, de ser eso cierto, cuál de ambos pasajes depende del otro, como ya se preguntara tiempo atrás K. REINHARDT, “The adventures in the Odyssey”, en S.L. SCHEIN (ed.), *Reading the Odyssey*, Princeton, 1996, p. 108. El original de este trabajo recibió forma a finales de los años cuarenta.

Del viaje y estancia de Menelao en el país del Nilo, según lo tenemos en Homero, serían de destacar estos aspectos: a) Menelao y los suyos vienen de una guerra, llegan a Egipto naufragos y arrastran penalidades varias. b) No son comerciantes, no llevan mercaderías destinadas al intercambio y no se sugiere que hayan salvado una parte sustanciosa del botín que pudieron traer de Troya. c) Sin embargo, se hacen ricos; en *Od* III, 301–302 leemos que consiguieron –el participio *ageíron*– entre aquellas gentes extrañas gran cantidad de alimentos y oro. d) También parece decírsenos que obtuvieron parte de las riquezas en Chipre, Fenicia, Etiopía, Arabia y Libia (*Od* IV, 83–85), cuando nada indica que hubieran asumido una actividad mercantil propiamente dicha. e) Menelao estuvo en la Tebas egipcia, en la casa del rico Pólipo³⁰, quien le obsequió con dos bañeras de plata, dos trípodes y diez talentos de oro, al tiempo que su mujer Alcandra regalaba a Helena una rueca de oro y un costurero de plata ribeteado en oro y provisto de ruedas (*Od* IV, 126–132). f) De una experta en fármacos, Polidamna, consiguió Helena algunas drogas y la habilidad en su empleo (*Od* IV, 227 ss). El poema pondera la sabiduría médica de los egipcios³¹. g) El retraso de Menelao en Egipto, concretamente en Faro –isla que se dice situada a un día de navegación de la costa africana, dislate geográfico– se produjo por voluntad de los dioses, a falta de las hecatombes perfectas que esperaban (*Od* IV, 351–352 y 472–473); y son dos divinidades, Idótea y Proteo, quienes facilitan el regreso de los lacedemonios a su patria (*Od* IV, 382 ss), aunque previamente los viajeros han debido recalar en el Egipto continental para cumplir allí el deber de hacer los requeridos sacrificios (*Od* IV, 477 ss y 581 ss).

Este punto de partida que ofrece el Homero de *Odisea* tiene su contrapunto en la *Helena* de Eurípides, que, como quedó ya dicho, recrea el mito desde el aprovechamiento de pluralidad de fuentes la primitiva y las intermedias³². Dos partes claras tiene la tragedia eurípidea: Helena es la protagonista de las dos, como no puede ser de otro modo, pero sobre la primera planea el episodio del desdoblamiento –el

³⁰ El nombre es helénico, no egipcio; cfr. H. VAN KAMPTZ, *Homerische Personennamen. Sprachwissenschaftliche und historische Klassifikation*, Gotinga, 1982, p. 90, 110 y 217.

³¹ Estos pasajes odiseicos recogidos de las líneas precedentes –*Od* IV, 81-91; IV, 125-132, y IV, 227-232; también IV, 613-619 (=XV, 113-119)– los recoge y estudia J. GRETHLEIN, “Memory and material objects in the Iliad and Odyssey”, *The Journal of Hellenic Studies*, 128, 2008, p. 27-51, no desde el punto de vista de los viajes o de los intereses económicos, sino desde el de la transmisión de la memoria de las cosas y el de las cosas en función de la memoria. El autor llega a decir que en la *Odisea* hay interés en una suerte de “biography of the things” (p. 35-36) y pone énfasis en el origen exótico de los bienes que alberga la cámara del tesoro de Menelao (p. 37). Da por descontado que hay “biografía” del propio aprendizaje egipcio del manejo de las drogas por Helena.

³² Para AUSTIN, o.c., p. 137 ss, esta tragedia constituye “the final revision” del mito.

eidolon que estuvo en Troya, de un lado, y la verdadera reina espartana que permaneció en Egipto, del otro—, con el colofón del reencuentro y el reconocimiento, en el que el propio *eidolon*, que acaba desapareciendo, actúa de testigo y prueba, y sobre la segunda, el problema acuciante y no fácilmente soluble del regreso de todos a Grecia, incluida Helena, cuya recuperación supone el principal escollo³³. Menelao tiene en Egipto la continuación de su particular guerra: en Troya creía luchar, y lo hacía a las claras, por lograr la devolución de su mujer; en Egipto tiene que hacerlo, subrepticamente, por conseguir a quien es su verdadera esposa. Lo fundamental del contraste entre la versión original (Homero) y la recreada y última (Eurípides) estriba en la imagen moral del principal personaje: en la *Odisea* Helena es el paradigma de la cónyuge infiel; en la *Helena*, la reina espartana aparece libre de toda culpa, por cuanto que su mala fama es absolutamente injustificada, basada tan sólo en apariencias.

Interesa ahora que nos aproximemos al problema de la significación histórica del episodio odiseico de Menelao en Egipto, de indudable valor testimonial, aunque su alcance y significación se nos escape en gran medida y pertenezca a lo que se ha considerado como el componente menos variado y dramático, menos atractivo en suma, de la *Odisea*, a saber, la incansable búsqueda de Telémaco³⁴. Es atractiva y tiene sentido la tarea de plantear la historicidad de los mitos, porque existe casi general convencimiento de que éstos no provienen de forjas totalmente gratuitas, dado que siempre hay algo —personajes, hechos, fenómenos, ideas, necesidades— que los inspira y un ambiente que reflejan o que los acoge. Lo que haya de historicidad original tendrá por primordial testimonio la presentación más antigua, y por ello es de la versión odiseica de donde necesaria y principalmente hemos de partir; Homero contaría además con un valor añadido, aunque no siempre reconocible y calibrable: la posibilidad de que Homero sea sobre todo “antes de Homero”³⁵, el convencimiento de tantos de

33 Señalan y consideran las dos partes BETTINI-BRILLANTE, o.c., respectivamente cada una de ellas en p. 127 ss y 138 ss. Aunque no concretan el punto de sutura, parece que los dos estudiosos sienenses lo sitúan después del largo diálogo de Helena, Menelao y el mensajero (éste sale, recibidas las órdenes del rey espartano, tras v. 757); E. CALDERÓN DORDA, “Introducción” a Helena, en EURÍPIDES, *Tragedias*, VI, Colección Alma Mater, Madrid, 2007, p. LXXVI, ve el corte más adelante, en la intervención de Teónoe, cuya entrada ocurre en v. 865.

34 WOODHOUSE, *The Composition*, p. 209. No cabe negar, de todas maneras, que el relato tiene episodios acertados. De “charming”, por ejemplo, queda calificado no sin motivos por J. GRIFFIN, *Homer on Life and Death*, Oxford, 1980, p. 67, el encuentro de Telémaco, Pisístrato, Nestórida, Menelao y Helena del canto IV, en el que se inserta el *nóstos* del príncipe espartano en tierras egipcias.

35 Por decirlo de otra manera, lo genuinamente homérico sería el caudal de tradición que Homero recibe y, recreando, transmite.

que realmente lo es. Pero he aquí que nos encontramos hoy en más que mala disposición para afrontar el reto e intentar abrir camino al problema, siquiera sea hacia la hipótesis no gratuita y verosímil, más por motivos de carácter general que particulares. La investigación de ahora mismo referente a lo que aquí tratamos no parece muy interesada por plantearse o replantearse lo que mitos como el que nos entretiene representan. Hoy día el estudio de las relaciones en el Mediterráneo oriental de la tarda Edad del Bronce y el periodo del Hierro se mueve por el más descarnado arqueologismo o por inconcreciones que empiezan a parecer excesivas. Para la cuestión de los contactos micénicos con el exterior y en particular con Egipto, los afanes revisionistas están conduciendo a meros cuadros de fundamentación exclusivamente arqueológica y escasamente interpretativos, o, por la otra vía, no incompatible con la anterior, a visiones minimalistas y descomprometidas, incapaces de ir más allá de la apreciación de intermediaciones no siempre explicadas, influencias caídas de no se sabe dónde o no se sabe cómo, *koinai*, desarrollos paralelos, interconexiones y estilo internacional, sin más concreción. Y contando, como contamos, con tan nutrido conjunto de testimonios, vemos cómo incluso el comercio exterior micénico, también por supuesto las relaciones mercantiles con Egipto, se nos volatiliza de la mano de la novísima hiper crítica. Muy buenos especialistas incurren a veces en excesos de cautela que no se distancian gran cosa de un hiper criticismo reduccionista. Nada digamos de cuánta esclavitud a los datos arqueológicos —en un momento de recesión, por otra parte, de lo antropológico— imponen los principios de corrección metodológica hoy en boga para el periodo que denominamos Edad Oscura. Es tan preocupante esta actitud de renuncia a la historia en proceso de generalizarse, que reconforta encontrar algunos valladares resistentes a la tendencia y capaces de combatirla con sus propias armas y otras que los contrarios no tienen. En fin, que el aprecio del mito como fuente histórica no pasa hoy por sus mejores momentos. Preciso es, de todas formas, afrontar la tarea y ver qué se ha dicho y qué cabe decir al respecto del trasfondo histórico del particular mítico al que prestamos atención.

En publicaciones recentísimas podemos encontrar alusiones a este mito en su versión homérica en relación con el comercio micénico, así Cline³⁶, y en relación con comercio y piratería de época arcaica, afirmación ésta de Gómez Espelosín³⁷. Uno y otro de los citados autores se van por los extremos. Realmente, qué realida-

³⁶ E.H. CLINE, “My brother, my son: Rulership and trade between the LBA Aegean, Egypt and the Near East”, en P. REHAK (ed.), *The Role of the Ruler in the Prehistoric Aegean*, Lieja-Austin, 1995, p. 147-148. No sin precedentes, por supuesto; véase, por ejemplo, L.A. STELLA, *Tradizione micenea e poesia dell’Iliade*, Roma, 1978, p. 174.

³⁷ F.J. GÓMEZ ESPELOSÍN, *El descubrimiento del mundo. Geografía y viajeros en la antigua Grecia*, Madrid, 2000, p. 80-81.

des históricas se mueven detrás de este retazo mítico? Qué es lo que refleja? Al servicio de qué reconstrucción de hechos, aunque sean menudos, podemos poner el paso egipcio del príncipe de Esparta en su versión homérica? La respuesta no es fácil. Acierta absolutamente Baurain cuando, al aludir precisamente a las referencias egipcias de la *Odisea*, siempre a través del *nóstos* de Menelao, dice que “autorizan lecturas ‘históricas’ demasiado diversas para que sea lícito sacar de ellas una información de orden cronológico aprovechable”³⁸ y no toma postura. De la datación del surgimiento y conformación del mito depende el contexto histórico; y, al revés, del contexto histórico, si cupiera vislumbrarlo, dependería la datación.

Tres son, simplificando, las posibilidades que caben: que este tipo de leyendas sea hijuela y reflejo del periodo micénico o que lo sean del postmicenismo; y dentro del periodo postmicénico, tanto cabría atribuirles contexto temprano o tardío, desde el comienzo de la llamada época oscura hasta la Época Arcaica. Concretando más sobre nuestro mito, cabe que éste refleje las relaciones normales que hubieron de existir entre los griegos micénicos y los egipcios de la XIX dinastía en las postrimerías del siglo XIII a. C., estudiadas hace muchos años por Vercoutter³⁹ y en nuestros días por Eric Cline muy particularmente, pero también por otros autores⁴⁰; es lo que pretende el propio Cline. O quizá responde a las circunstancias de inseguridad marítima que conoció el Mediterráneo oriental entre el final de dicha centuria y la primera parte de la siguiente, todo el contexto de las actividades guerreras de los llamados Pueblos del Mar. O puede que dependa de la reapertura de contactos que,

³⁸ C. BAURIN, *Les Grecs et la Méditerranée orientale. Des siècles obscurs à la fin de l'époque archaïque*, París, 1997, p. 302.

³⁹ J. VERCOUTTER, *L'Égypte et le monde égéen préhellénique*, El Cairo, 1956. El precedente, también considerado por Vercoutter, eran los contactos egipcio-cretenses; muy antiguos, como últimamente ha puesto en valor C.S. Colburn, “Exotica and the Early Minoan elite; Eastern imports in Prepalatial Crete”, *American Journal of Archaeology*, 112, 2008, 203-224.

⁴⁰ E. CLINE, “Contact and trade or colonization? Egypt and the Aegean in the 14th-13th Centuries B.C.”, *Minos*, 25-26, 1990-1991, p. 7-36, y “My brother, my son”, p. 143-150. Véanse asimismo C. SEVILLA CUEVA, “Las relaciones egeo-egipcias durante el Bronce medio y el Bronce Tardío (c. 2000-1190 a. C.)”, *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Antigua*, IV, 1991, p. 11-35; J. LECLANT, “L'Égypte et l'Égée au second millénaire”, en E. DE MIRO-L. GODART- A. SACCONI (edd.), *Atti e Memorie del Secondo Congresso Internazionale di Micenologia*, II, Roma, 1996, p. 613-625 (que tiende a historia y estado de la cuestión); desde el reduccionismo R.S. MERRILEES, “Egypt and the Aegean”, en E.H. CLINE-D. HARRIS-CLINE (edd.), *The Aegean and the Orient in the Second Millennium*, Lieja-Austin, 1998, p. 149-154, y muy recientemente, con especial interés en el aceite como bien de que llega a Egipto desde la Grecia micénica, J.M. KELDER, “Royal gift exchange between Mykenae and Egypt: Olives as greeting gifts in the Late Bronze Age eastern Mediterranean”, *American Journal of Archaeology*, 113, 2009, p. 339-352.

casi todavía en el postmicenismo, tiene por protagonista a algunas comunidades griegas especialmente inquietas, la de la euboica Lefkandi en particular, y aun no se descarta que lo haga de aproximaciones posteriores greco-egipcias, de la tarda edad oscura helénica o del primerísimo arcaísmo. Y esto es lo que hay que plantearse.

De entrada, podemos acotar ya por el comienzo y por el final. Por el comienzo, el momento *ante quod non* ha de constuirlo necesariamente el de la propia guerra de Troya, que admite cronología de la segunda mitad del siglo XIII; un colgajo legendario de este acontecimiento ha de ser necesariamente de acuñamiento posterior. Y adelanto que esta exclusión invitaría de primeras a interpretar el episodio en términos de piratería; ya veremos luego si hay o no mejor propuesta. Por el final, preciso es reconocer que una tradición que no parece nueva en Homero, aunque sea el de la *Odisea*, ha de remontarse cuando menos a la primera mitad del siglo VII, y aun esto resulta en exceso tardío. Hemos de dar por excluida la Edad Arcaica más estricta para el contexto histórico reflejado por el mito de Menelao en tierras egipcias⁴¹. Es decir, excluyo precisamente las dos posibilidades utilizadas hasta ahora en trabajos recentísimos. Me parece que este relato rememora, sin duda, momentos no sólo anteriores, sino bastante anteriores a los que hicieron posible la colaboración de los griegos con Psamético I, por nada decir de lo que cristalizó luego en la Naúcratis del siglo VI. Excluidos, como parece prudente, los siglos XIII y VII, queda reducido el campo temporal a los que van del XII al VIII ambos incluidos. Cabría concretar más? Al menos, es lo deseable, pues cinco centurias de margen son demasiadas para que podamos darnos por contentos. Cosa distinta es que sea posible conseguirlo.

Pero, como apunté ya más arriba, hemos de preguntarnos también qué fenómeno, no ya sólo qué época, refleja el episodio de Menelao en Egipto. Comercio? Contactos diplomáticos, es decir, trueques de objetos de prestigio? Piratería? La primera tentación evidentemente, rechazado un trasfondo propiamente micénico, es apuntarse a la tesis de la piratería, pues no faltan en la *Odisea* menciones explícitas de Egipto como tierra que sufre la acción de piratas griegos. El relato mendaz que Odiseo hace a su porquerizo Eumeo se refiere a unas pretendidas actividades del caudillo y sus compañeros en el

⁴¹ GÓMEZ ESPELOSÍN, *El descubrimiento del mundo*, p. 80-81, en referencia al relato homérico de Menelao que nos interesa, dice: “El caso de Egipto es significativo. Es la tierra que centra su atención principal en el momento del relato de sus andanzas y es también aquélla en la que dice haber permanecido un mayor tiempo. En su historia se apuntan algunos datos que permiten entrever ya un cierto conocimiento de aquel país, uqe seguramente era el destino de algunas de las primeras exploraciones griegas a comienzos de la época arcaica, más con objetivos a corto plazo como el comercio o la rapiña que con vistas a un establecimiento de carácter permanente”. Tal vez el autor aluda a un arcaísmo de cronología más remontada que la que usualmente concedemos al periodo, es decir, plena edad oscura. En caso contrario, estaría en desacuerdo con el profesor alcaláino.

país del Nilo, que se antojan claramente piráticas (XIV, 246 ss), reprimidas decididamente por los indígenas mediante la fuerza de las armas, aunque el itacense se exculpa de ellas y dice luego que consiguió muchas riquezas entre los egipcios por generosidad de éstos (*Od* XIV, 285–286). Este pasaje corresponde, según la mayor parte de los críticos, al autor A⁴². Y podría ser de A también otra alusión falsa de Odiseo, en este caso en el relato engañoso a los pretendientes de Penélope, a su propia implicación en actos piráticos en Egipto (*Od* XVII, 424 ss). En la ficticia historia que Odiseo cuenta a los pretendientes se entrecruzan los versos de B, predominantes, con los de A, minoritarios, y es verdad que lo fundamental del episodio de las humillaciones de Odiseo pertenece a B, pero el paralelismo con el anterior paso induce a pensar que esta nueva alusión a piratería en tierras egipcias tenga asimismo su origen en el primer autor.

Son ciertas las relaciones egeo–egipcias de la plena Edad del Bronce: hay pruebas por los dos lados para los tiempos minoicos prepalaciales⁴³ y palaciales y el Egipto del final del periodo hicsu y XVIII dinastía (recordemos desde la documentación *keftiu* de las tumbas de Tebas hasta los frescos minoizantes de Tell el–Dab’a, en el Delta, de reciente descubrimiento) y también para los micénicos y el Egipto de la misma dinastía (en Tutmosis III estaría el corte minoico–micénico en Egipto) y la XIX (los del Gran Verde, con pruebas arqueológicas también –objetos, escenas nilóticas en el Egeo– y textuales (el material amarniense!), sistematizadas o interpretadas últimamente por Eric Cline, Robert Laffineur, los Niemeier⁴⁴ y el siempre reduccionista Robert Merrilees, entre otros; y ahí está también la evidencia que aporta el barco hundido frente a Ulu Burun en fecha que ahora se fija para no antes de 1305, excavado por George Bass y su equipo⁴⁵. Incluso los testimonios más pobres –los textos en Lineal B– y las contribuciones más reduccionistas aportan indicios significativos de tales contactos⁴⁶. Pero no creo que nuestra leyenda pueda

⁴² Ello apuntaría a una cronología remontada. Sin embargo, A. JACKSON, “War and raids in the world of Odysseus”, en J. RICH-G. SHIPLEY (edd.), *War and Society in the Greek World*, Londres-Nueva York, 1993, p. 66, expresa dudas sobre el momento de realidad histórica que puede subyacer al relato de Odiseo, pues tanto cabe que responda al contexto de los Pueblos del Mar, como a plena edad oscura o, por último, al siglo VIII.

⁴³ COLBURN, o.c., p. 207-210, 212-217 y conclusiones. Testigos de estas relaciones antiquísimas son los escarabeos y vasos de piedra, egipcios o de imitación local, aparecidos en Creta.

⁴⁴ W. y B. NIEMEYER, “Minoan frescoes in the Eastern Mediterranean”, en CLINE-HARRIS CLINE (edd.), *The Aegean and the Orient*, p. 69-97.

⁴⁵ G.F. BASS, “Sailing between the Aegean and the Orient in the second millenium BC”, en CLINE-CLINE HARRIS (edd.), *The Aegean and the Orient*, p. 184.

⁴⁶ Véase el reciente -desmitificador, crítico, sugerente y discutible- J.-P. OLIVIER, “El comercio micénico desde la documentación epigráfica”, *Minos*, 31-32, 1996-1997, p. 284-285.

remontarse tanto. Quizá sería posible decir que los detalles del episodio odiseico de Menelao en Egipto no hacen pensar en relaciones comerciales y diplomáticas –el intercambio de bienes de prestigio– entre poderes constituidos, que en los siglos XIV y XIII existieron entre griegos y egipcios, aunque recientemente Cline apunta hacia otros derroteros⁴⁷, y ni siquiera en actividades normales de mercaderes libres; pero lo importante es que la guerra de Troya se acerca en el tiempo al fin de la normalidad en el Mediterráneo oriental, y las leyendas que son recuerdo, ni siquiera de la guerra en sí, sino de sus secuelas han de haber surgido ya tras 1200, tal vez bastante después, y su ambientación corresponderá a un contexto histórico y cultural no demasiado temprano; pero para entonces los contactos normales de tiempos micénicos estaban ya interrumpidos. Eran los momentos de los Pueblos del Mar, confusos y turbulentos.

El viaje que se plantea en la leyenda es muy posible desde el punto de vista de la navegación, dados las corrientes y los vientos: desde Eubea a Egipto, camino directo por Creta; la vuelta se debía hacer costeano por Palestina, Siria, Chipre y sur de Anatolia, y en la leyenda se nos cita Fenicia y Chipre⁴⁸. Ese sentido de E–W (Chipre–Grecia) llevaban los barcos naufragados de Cabo Gelidonya y Ulu Burun, datables respectivamente en los siglos XIII y XIV a. C., en ambos casos muy a finales, y extraordinarios testimonios arqueológicos, sobre todo el segundo y más antiguo, del comercio marítimo en el Mediterráneo oriental avanzada la segunda mitad del segundo milenio⁴⁹.

Los golpes de mano rapiñadores de los compañeros de Menelao no son fundamentales en el relato, sino marginales, y el príncipe espartano los corta⁵⁰ y los hace olvidar, estableciendo relaciones amistosas. Las armas de Menelao son fundamentalmente la prudencia, el tacto y la cortesía, y le resultan por lo demás eficaces⁵¹. Hay piratería, pero no es este ambiente el que da base al relato. El verbo *ageíro*, que se utiliza para la adquisición de riquezas por el lacedemonio, no tiene en sí mismo la connotación de rapiña o adquisición de botín por la fuerza⁵². Las

⁴⁷ CLINE, “My brother, my son”, p. 148.

⁴⁸ Cfr. concreciones de SEVILLA CUEVA, “Las relaciones egeo-egipcias”, p. 33-34.

⁴⁹ BASS, “Shailing between the Aegean and the Orient”, p. 183-189, con la bibliografía fundamental anterior.

⁵⁰ Es síntoma de modernidad la implícita censura moral de tales actos. Originariamente no existían dificultades ético-religiosas para estos golpes de mano destinados a la obtención de botín; cfr. JACKSON, “War and raids”, p. 68-69, para el episodio de Od XIV, arriba aludido.

⁵¹ Cfr. I.M. HOHENDAHL-ZOETELIEF, *Manners in the Homeric Epic*, Leiden, 1980, p. 154 ss, pertenecientes al capítulo intitulado “The manners of Menelaos”.

⁵² “Haciendo botín”, traduce sin embargo Juan Manuel Pabón.

acciones piráticas parecen responder a reacciones de necesidad en éste y otros episodios de la *Odisea*⁵³. Los trípodes de que habla el texto homérico no han de recordar necesariamente a los de la Edad del Bronce, sino que pueden hacerlo a los calderos de tipo oriental de los siglos IX–VIII, que parecen constituir objetos muy propios del comercio de lujo, intercambio de bienes de prestigio o diplomacia del regalo⁵⁴. Las alusiones a la ciencia médica y adivinatoria en Egipto responden a un tópico intemporal⁵⁵. En concreto, el pasaje referido al empleo de drogas aprendido por Helena en el país del Nilo de Polidamna –obsérvese que el nombre, una vez más, no es egipcio⁵⁶– no desentona de lo que es la farmacopea propiamente homérica⁵⁷.

Pienso, concluyendo, que la leyenda de Menelao en Egipto tiene en la *Odisea* su más antigua manifestación –las otras versiones serían manejos y acomodos posteriores– y que, tal como el poema homérico la recoge, responde a momentos de relativamente fáciles contactos entre griegos y egipcios en el propio país del Nilo. Pero no son éstos ya los tiempos del pleno micenismo, sino otros posteriores. Las alusiones piráticas del autor A, más antiguas, pueden derivar de las circunstancias consulvas, ya mencionadas, que genéricamente denominamos movimientos de los Pueblos del Mar y de ese postmicenismo, por decirlo con palabras ajenas y no recientes pero muy ajustadas, de “sistema gentilicio y patriarcal en el que [...] apenas se desarrolla el comercio como actividad autónoma, sino que aparece estrechamente ligado a expediciones terrestres o marítimas cuya finalidad primordial era el

⁵³ Encaja la esta idea con la observación genérica de P. PUCCI, *Odysseus polutropos. Intertextual Reading in the 'Odyssey' and the 'Iliad'*, Ithaca-Londres, 1987, p. 182: “The Odyssean man lives under the empire of necessity”.

⁵⁴ Véase el estudio de O.W. MUSCARELLA, “Greek and oriental cauldron attachment: a review”, en G. KOPCKE-I. TOKURARU (edd.), *Greece between East and West: 10th-8th Centuries BC*, Maguncia, 1992, p. 16-45. También I. STROM, en l.c., p. 46 ss.

⁵⁵ Y todavía hay quien, descargando el tópos aún más de significación histórica, interpreta la cuestión dentro del mero marco de la simbología, asimilando la droga de Helena a la poesía, como W.G. THALMAN, *Conventions of Form and Thought in Early Greek Poetry*, Baltimore, 1984, p. 166.

⁵⁶ Es antropónimo parlante griego. Véase VAN KAMPTZ, o.c., p. 121 y 217. El de Ton, su cónyuge, afecta sin embargo tinte egipcio en pretensión de verosimilitud; cfr. VAN KAMPTZ, o.c., p. 135 y 315.

⁵⁷ Sobre la farmacia en Homero, L. GIL, *Therapeia. La medicina popular en el mundo clásico*, Madrid, 1969, p. 120; A. ALBARRACÍN TEULÓN, *Homero y la medicina*, Madrid, 1970, p. 195-202, y G.E.R. LLOYD, *Magic, Reason and Experience. Studies in the Origins and Development of Greek Science*, Cambridge, 1979, p. 44. Hay vestigios de antiguos conocimientos médicos y relacionados llegados al Egeo desde Egipto; véase MERRILLEES, “*Egypt and the Aegean*”, p. 152.

pillaje y saqueo de poblaciones”⁵⁸. La estancia de Menelao en Egipto, correspondiente a B, exige cronología posterior en mayor o menor medida, aunque también netamente prearcaica, y sugiero que refleja las actividades mercantiles surgentes, como las de los euboicos, documentadas para Lefkandi en el Protogeométrico (recordemos, entre otros objetos –hay más–, el anillo egipcio en porcelana de Toumba, aparecido a comienzos de los ochenta en niveles arqueológicos del siglo X⁵⁹), sean las de los tiempos de neta recuperación, pongamos ya siglo IX y a lo sumo primera parte del VIII⁶⁰, por supuesto anteriores a los nuevos fáciles contactos que, dentro del fenómeno generalizado de la recuperación naval de los griegos, abocaría en el gran comercio ultramarino, la primitiva colonización y la presencia en Egipto de mercenarios griegos. Y no lo avalaría la alta probabilidad, que algunos autores sostienen, de un estadio euboico del *épos* homérico⁶¹? No dan también que pensar las tablillas alfabéticas de cobre halladas en El Fayún, cultura griega de primer orden en Egipto, que se hacen remontar al salto del siglo IX al VIII a. C., e incluso al “corazón” del siglo IX⁶²? Aunque, por otro lado, no dificultaría su aceptación esa tendencia de hoy día a destacar la intermediación fenicia para las relaciones mer-

⁵⁸ F.J. FERNÁNDEZ NIETO, *Los acuerdos bélicos en la antigua Grecia*, Santiago de Compostela, 1975, I, p. 41. Lo dicho no implica absoluta indistinción entre guerra y piratería en los tiempos homéricos. JACKSON, “War and raids”, p. 71 ss, establece ajustadamente suficientes elementos de diferenciación.

⁵⁹ M. POPHAM-E. TOULOPA-L.H. SACKETT, “The hero of Lefkandi”, *Antiquity*, 56, 1982, p. 171.

⁶⁰ Ya no se puede afirmar que Egipto estuviera absolutamente cerrado a los griegos entre finales del siglo XIII y avanzado el VII, como vemos en R. DION, *Aspects politiques de la géographie antique*, París, 1977, p. 6 y n. 17. Prescindiendo del resto de la bibliografía específica sobre la recuperación mercantil liderada por los euboicos, recuerdo que fue de agradecer en su tiempo la aparición del trabajo de grado, luminosa síntesis, de R.G. VEDDER, *Ancient Euboea: Studies in the History of a Greek Island from Earliest Times to 404 B.C.*, Ann Arbor-Londres, 1981 [1978], cap. II: “Euboea as a commercial power, c. 900-700 B.C.” (p. 52-138).

⁶¹ Véanse, por ejemplo, razones en J. GARCÍA BLANCO-L.M. MACÍA, “Introducción”, en HOMERO, *Iliada*, I, Colección Alma Mater, Madrid, 1991, p. CXXVIII-CXXXV.

⁶² C. BRIXHE, “Les alphabets du Fayoum”, *Kadmos*, 46, 2007, p. 15-38. Las piezas no son tan antiguas (pueden ser del salto de los siglos IV al III a. C.), pero el tipo de escritura refleja, aunque en detalles la moderniza, una tradición anterior en cinco o seis siglos. Nadie duda ya de la autenticidad de estas tablillas, demostrada recientemente por Scott y colaboradores: D.A. SCOTT ET ALII, *Greek Alphabet*, Florencia, 2005, p. 149-160. BRIXHE, o.c., p. 22 es taxativo: “Par sa structure, l’alphabet des plaques de cuivre nous projette au moins au coeur du IX siècle”. Véase también o.c. p. 32 y, de donde extraigo un párrafo ilustrativo, 36: “Au moment du gravure (IVe-IIIe siècle a. C.), l’alphabet des tablettes correspond donc à l’une des situations graphiques que connaissait le monde grec au mois un demi.millenaire auparavant”.

cantiles en el periodo oscuro, minusvalorando la actividad helénica directa⁶³? Resulta relativamente fácil evitar una retrotracción hasta el micenismo de todo lo homérico. No es postura acertada, por lo que tiene de radical e hipercrítica, de inverosímil incluso, mas resulta suficientemente cómoda; es de esas tesis a las que cabe acogerse gratis, mientras hay otras que es preciso fundamentar hasta la certeza o más allá. Me parece curioso que hasta en la investigación filológica e histórica funcionen los mecanismos abusivos –ley del embudo, se dice entre nosotros– de la corrección política y actitudes similares. No cabe decir que Homero sea exclusivamente un testigo tardío, como ahora se ha hecho moda pretender. Es un fenómeno literario e histórico de siglos; es en sí mismo, y por definición que se impone, una tradición pluricentenaria. Quienes defienden que todo lo que integra el *épos* ha de ser reciente dejan sin explicar buen número de cosas y poco prueban, aunque, eso sí, mucho dogmatizan. Y tengo por preciso impedir que esa moda, ahora campante, de rebajar fecha al último Homero, hasta casi en un par de siglos, y a cuanto adolece de cronología menos objetiva y por ende más insegura que la de la cultura material, nos lleve a ver arcaísmo en todo y, consecuentemente, a excluir superior antigüedad en origen y testimonio a cualquier manifestación mítica y literaria, incluyendo la que ha sido objeto de esta pequeña contribución.

⁶³ Ahora mismo Günter Kopcke, David Ridgway, Glenn Markoe y otros. Renuncio a concretar referencias bibliográficas al respecto por su neto alejamiento de lo que constituye el particular abordado en estas páginas.



Los pálpitos de Madrid

EDUARDO NARANJO

CAPÍTULO IV: LA ABSTRACCIÓN DEL PAISAJE: DEL ROMANTICISMO NÓRDICO AL EXPRESIONISMO ABSTRACTO

La mañana siguiente de visitar juntos, las dos últimas con Clement, aquellas exposiciones de Bagaría, del Van Gogh último sobre todo, que era la prevista, y de paso la del fotorrealista norteamericano Richard Estes, de las que hablamos en el capítulo anterior, me llamó Elsa para hablarme sobre lo bien que lo habían pasado con mis locas ocurrencias y decirme que ¡oh..., qué maravilla Van Gogh! ¡Qué tío! Tenemos que volver a vernos pronto. Hay tan magníficas exposiciones...Y oye, extraordinario el sitio ese cerca del Cristo de Medinaceli, donde comimos. Y el Palace. ¡Ay el Palace! Nunca he visto nada igual. Y yo así se lo prometí por mi parte, y quedé en llamarla no más hallar en mis agobios un poco de aliento.

Pero el tiempo es fugaz, se nos va en un suspiro, qué verdad es, y nuestras promesas, débiles, quebradizas como alas de mariposas en manos del azar. Por cierto que, a Elsa, éstas le fascinan, y tal vez -digo yo- porque algo tiene ella muy afín con tan delicados lepidópteros: entre otras cosas, que gusta de libar el néctar de aquí y allá.



Inés. 2006-2007.
Óleo sobre lienzo. 71 x 90,5 cm



Retrato de Tania. 2008.
Óleo sobre lienzo. 135 x 160 cm.



El viejo árbol. 2007.
Grafito sobre papel.
130 x 85 cm

Han pasado muchos días desde entonces. Los muy cuantiosos que aún nos quedaban del largo verano, con horas de luz interminables, harto fecundas para el pintor que desde estas páginas también hoy os habla. Mas los del otoño, que ya tocaron a su fin, durante el que, inexorablemente, fueron sus noches adueñándose de éstas, hasta dejárnoslas casi en nada y cuánto más tenues y tristes. Pero de la forma que fuere, ciento cuarenta y tantas jornadas las transcurridas desde aquel día de principios de agosto que, aunque desiguales según las circunstancias y mi estado anímico, en mi caso dieron para mucho, me cundieron sobremanera. No pocos anhelos logré transferirlos a bellos signos en mis obras realizadas en este inmediato pasado transcurrido. En los retratos –uno dibujo y el otro pintura- de mi nieto *Eduardo*. Como fechas antes en el de *Inés*, esa vez mi nieta, recién nacida. En el óleo de *Tania en el mar*. El dibujo y grabado de *Misteriosa Laura*, *El viejo árbol*,... Amén de para otras cosas. Como el prolongado viaje a India, cuyas imágenes y sensaciones me impregnaron y quedaron para siempre en mi memoria. Vivas aún la inundan y me convierten, creo, en otro distinto al que era; o cuando menos hicieron diferentes mi antigua visión y estimación de este mundo. Es imposible permanecer siendo el mismo después de conocer -aun en su milésima parte, como en nuestro caso- aquel otro suyo, donde conviven el máximo lujo y la más cruel miseria, incomprensiblemente por ellos asumidos para nosotros los occidentales. Pero ésta es otra historia, que nada guarda en común con la que nos ocupa y a la que en verdad vamos. Aunque, por qué no, quizá os la cuente, en otro apartado, algún día, y así: según mis ojos y alma de pintor, si bien me será difícil obviar el dolor del hombre.

No obstante, la India (ahora, como solemos llamarla: con su artículo femenino delante) no es ajena al desarrollo, en esta ocasión, de la nueva aventura, mitad cierta, mitad inventada, que voy a revivir hoy. Fue ella, la misma que, junto a tan gozo-

sa impresión de su fantástica belleza me dejara el pero sabor de boca, aparte de una bronquitis endiablada (y pegajosa), la culpable de que, deseoso de levantar cabeza a base de nuestra más elegante cultura y un poco de sana y relajada risa, al fin me decidiera a llamar a Elsa para saludarla y empezar a decirle: Oye, guapa, ¡cuánto tiempo! Este Madrid puñetero... No tengo perdón de Dios. Mira, es que estuve tan liado... Y ella, la mar de sorprendida: « ¿Pero ya volvisteis de la India? ¿Qué tal? Me tienes que contar». Y yo, ya más calmado, naturalmente, le respondiera, sí claro. ¿Pero por dónde empiezo? Son tantas cosas, que contarlas requiere horas y horas. ¿Por qué no quedamos y vemos la de “los nórdicos”? La ponen en la fundación March, donde mismo vimos, hace tiempo, la de *Turner y el mar*, recuerda, con aquellas deliciosas acuarelas tuyas de la Tate Gallery. La he visto anunciada en el periódico nada más llegar. Debe ser interesante. Por eso te llamaba. Y ella: “serás ca...

Me temo que el tema a Elsa le pillaba en pañales, que le sonaba demasiado lejos y a desconocido. O sea, de nuevas, como a tantos. Pero “se moría de ganas de verme” -me dijo. Y aceptó encantada verla conmigo el domingo siguiente -es decir, ahora el pasado- segundos antes de colgar y de quedarme yo pensando: qué casualidad, precisamente encontrarnos con los de allá arriba justo cuando casi de lleno estamos ya inmersos en el húmedo y oscuro invierno que, si acaso, es el que nos acerca al que de modo habitual ellos sufren y les lleva al romanticismo, o simbolismo, frutos, en realidad, de los duendes de la ilusión. De esa fantasía imaginada que le confiere otro nuevo sello al arte, el de la modernidad, a la vez que lo aleja de los serios ideales del clasicismo. Pues, salvo el Bosco y unos pocos más, ellos son los primeros en hablar en sus cuadros, esencialmente, de la espiritualidad que bulle en el ser humano. O lo que es lo mismo, de sus caprichos y deseos tan olvidados hasta entonces en pro de la belleza objetiva. A lo que sin duda contribuye ese sentimiento trágico del amor a la vida inmanente a la nostalgia y la reflexión a las que predispone el clima y el paisaje espeso, repleto de nocturnidad, del que se sienten rodeados. Antítesis en el fondo éstos de los dados en los pueblos del mediterráneo. Yo, aunque efímeramente, también sentí sus uñas a mi paso por Alemania, Holanda... Y, sobre todo, en mi deambular por los campos de Noruega, hace unos años, en los que recuerdo, como si aún los acusara, que imaginé fábulas y fantasmas donde no los había que, en contra de mis deseos, de mí se apoderaban, puesto que mucha más fuerza y atracción ejercían sobre uno lo imaginado en aquellos lugares que la realidad misma, a pesar de allí ésta mostrárenos de una singularidad y belleza sin límites. Quizás sólo eso diera lugar al espíritu romántico: al ánimo abstracto que transforma el paisaje en pintura subjetiva. En algo más que añadir a la sentida y profunda significación de la mancha o el trazo que, en el orden plástico, es lo que mueve al Expresionismo Abstracto estadounidense y no tanto el enunciado del mensaje de la idea, sí más pal-

pable en la abstracción pura y simple mediante la hermosura del color y la materia, en este caso, al parecer, su última desembocadura.

Ya de nuevo al amparo de la serena paz de mi taller, tras estas deducciones, llegaba, como veis, al quid de la cuestión en cuanto al exacto contenido, ya sobradamente sugerido en su título, sobre el que debía versar la muestra que íbamos a contemplar. Le había dicho a Elsa “la de los nórdicos” solo para impresionarla más si aún no estaba al aviso de ella, como así fue. Sé de su debilidad por la rareza. Y tal vez influido también por mis ganas, primordialmente, de conocer más de cerca y en profundidad esa parte originaria que tanto me atraía. Sabía de antemano de la amplitud del tema y de los inesperados atractivos que podía depararnos. Pero sobre todo sentía gran curiosidad por descubrir en qué criterios, discurso y recorrido se habían basado para dar forma a la exposición; entre los infinitos quizá y variados como cabría abarcar el mismo, pues sabido es que en arte casi todo es consecuencia de lo anterior que nos resulta sugestivo.

Con miras de aprovechar al máximo la mañana y poder recrearnos detenidamente en tan numerosas obras que, dado el motivo, imaginábamos que nos aguardaban, Elsa y yo habíamos acordado vernos, esta vez, en la puerta de entrada de la fundación March, “a eso de las diez y cuarto”. Hora, más o menos, en la que ambos, milagrosamente puntuales, allí coincidimos.

En contra de lo esperado, nos sorprendió un día de domingo atípico. No bañado por la luminosidad de ese sol nuestro interior, como en nuestra imaginación -no sé porqué- siempre los concebimos. Tal vez por relacionarlos con la honda necesidad de dar así mayor expansión al disfrute de nuestros viejos instintos en su regreso a lo bucólico, sin que se nos agüe la fiesta, claro es. Caía una lluvia fina y espesa, y un fuerte viento, de esos que a saber de dónde soplan, azotaba sin clemencia por doquier a todo bicho muerto o viviente y los paraguas cuando, al salir del coche, observé de refilón la figura de Elsa a lo lejos. Todo parecía haberse puesto en consonancia, es curioso, con el duro ambiente del primer mundo en el que íbamos de golpe a introducirnos, donde de seguro se nos aparecerían -me pasó, no sé porqué, esta idea fugaz, otra vez, por la cabeza- los mismos duendes y hadas que, en nuestra quimera, entre la densa niebla pueblan sus misteriosos bosques: “su naturaleza interminable”.

-¡Qué jodidos! Todavía no han abierto. No sé a qué esperan. Me comunicó Elsa, aterida de frío, nada más separarnos del pronto abrazo con el que alegres y emocionados celebrábamos nuestro reencuentro.

-¿Ah, sí? Qué raro... Pero qué dices... -exclamé, sordamente, en tanto me aproximaba a la puerta y ésta, como por encanto, se habría por sí sola de par en par, como invitándonos con cierta sorna a entrar, antes de engullir nuestras modestas presencias y responder por lo bajo Elsa: “Ay, que calamidad... Si seré tonta”.

Adoro a la fundación March. Igual que tantos otros que aman las artes, supongo. Un fuerte e indeleble lazo de agradecimiento nos ata a ella. Sus espacios expositivos supusieron para los de aquí el primer escenario levantado a la libre cultura. También en el significativo idioma de su lado plástico. O ventana al fin abierta, mejor dicho, entonces insoñable, a todo cuanto en aquellos años de rara dictadura había estado vedado a nuestros ojos y sensibilidades. Así pues, pionera la noble casa -y causa- del viejo March en integrarnos a cuán ruidosos pasos del arte, casi mudos para nosotros, en tanto sus modernos gritos nos quedaban muy distantes y prácticamente ignotos. No al alcance, además, de nuestros bolsillos y demasiados costosos en visados, y esto, para los que podíamos tener acceso a ellos. Creo que se me entiende.

Fueran cuales fueren sus causas, el caso es que permanecíamos al margen del arte moderno. Anclados aquí, en uno de oídas y a veces sin sentido. Como si fuéramos sus hijos olvidados, diferentes, a pesar de ser hermanos de Velázquez, Goya..., y portar en nuestras frentes similares consignas a las de ellos, o a las más cercanas de Picasso, Dalí... ¿Qué ocurrió para quedarnos aislados y perder durante tanto tiempo el glorioso tren de las vanguardias, y sobre todo pictóricas en tierra la nuestra concretamente de excelentes pintores, algunos, referentes de carácter universal para todos? Pues eso, motivos políticos aparte, por lo que sabemos y creo haber recordado ya en alguna otra ocasión: que España es sólo grande y única en parirnos con talentos insólitos, a título individual, para después dejarnos a nuestros libres albedríos y desamparados. Y esto, que es innato, fiel y desastroso reflejo de nuestra idiosincrasia, sigue igual -incluso para los más arrimados al pesebre oficial-, no hay quien lo cambie. Servimos para sorprender al mundo con la excepcionalidad cuando éste alcanza a conocerla, pero no para verla, creer en ella y promocionarla y venderla en el mejor sentido de la palabra.

Estas eran mis cavilaciones cuando, al poco, nos envolvió esa suave penumbra precisa, y especie de devoción que se respira en aquellas salas recoletas del edificio March, a la que sin duda nos convoca siempre el arte con mayúsculas. Recuerdo que el silencio era absoluto, y que también un halo de melancolía se cernió sobre nosotros en tanto contemplábamos ya la parte inicial de la muestra: “De Caspar David Friedrich a Constable”.

Aún en mi mente palpitaba la frase de Robert Rosenblum -cuyos antiguos tratados, por lo visto, daba base a la exposición-, que en la mesa de recepción había leído al hojear el catálogo, dedicado asimismo a su memoria, y que ahora tengo delante: “Ni las meriendas campestres ni los paseos de los impresionistas franceses podrían tener lugar en esos sacrosantos paisajes nórdicos: éstos son, más bien, santuarios donde contemplar los misterios últimos de la naturaleza”. Y tanto que no -pensé.

Como tampoco ninguno de los hermosos entretenimientos en las escenas costumbristas de los nuestros mediterráneos a los que, indirectamente, hiciera alusión antes.

Eran, sin más, los símbolos espirituales del romanticismo primero en los dibujos de Friedrich sobre las estaciones del año, que teníamos ya exactamente delante, los que nos transmitían su melancolía. En ellos, algo así como el dulce frenesí de una gran tristeza. O de un sobrecogedor presentimiento, más bien, en el de *El invierno*, que ahora veíamos: con esos arcos en ruina al lado de un árbol retorcido que sirven de marco al anciano que reposa ensimismado en primer término, rodeado de lápidas. El dedicado a *La primavera*, nos alivió un poco más: una alegoría, con ángeles niños incluidos, cerca de un arroyo, entre árboles que se recortan sobre un cielo inmenso. En realidad, un lindo cromo al que, paradójicamente, salva, sin embargo, la verdad en sí misma de ese espíritu romántico. Igual que al más simple e insípido de *El Verano*. Que no a aquel -se salvaba por sí solo- de *El otoño*, cuánto más sólido, mágico y evocándonos a los del primer Rembrandt.



Caspar David Friedrich, *El invierno*, ca. 1803. Pincel con tinta sepia sobre papel vitela.



Caspar David Friedrich, *La primavera*, ca. 1803. Pincel con tinta sepia sobre papel vitela.



Caspar David Friedrich, *Paisaje costero con estatua y cruz*, 1806-7. Pincel con tinta sepia sobre papel vitela.

Compendio de todos los ingredientes mencionados del romanticismo, podría ser el otro también suyo de 1806-7: *Paisaje costero con estatua y cruz*, una verdadera delicia. Lleno de esa calma y delicadeza exquisita que sólo puede morar dentro de nosotros en instantes muy contados. Y ser expresado como Friedrich nos lo resume: “Cierra el ojo corporal para que puedas ver primero la imagen con el ojo espiritual. A continuación, haz salir a la luz lo que has contemplado en la oscuridad, para que ejerza su efecto en otros de fuera hacia adentro”.

Los tres aguafuertes (y talla dulce) sobre papel, más un dibujo a pluma, pincel y aguada, de Otto Runge, alegóricos, en cambio, a *La mañana*, *El día*, *La tarde* y *La noche*, de 1805-1808, eran más ilustrativos y ornamentales. No así los pequeños óleos sobre papel de Johan Christian Clausen Dahl, *Estudio de un relámpago*, *En el*

golfo de Nápoles (1820), *Dos hombres en una terraza* (1830) y *Estudio de nubes con horizonte* (1832), cuya plasticidad y sobriedad en ellos “aplastante”. Un cierto soplo había en el de las dos figuras en la terraza, del recóndito mensaje en las obras más significativas del autor de *El Ángelus*, el francés Millet. En extremo tiernos y melancólicos nos parecieron los de Carl Gustav Carus, y un tanto más convencionales las dos acuarelas de Ferdinand Oehme. Pero sin embargo nos atraparon los óleos, asimismo pequeñísimos, de Carl Blechen, -sin fechas, salvo el de *Cielo nuboso gris con luna*, de 1823- tan modernamente concebidos, a grandes masas y a la manera de bella síntesis del paisaje. Nos llamó la atención el contraste de éstos con sus dibujos de sólo unas fechas posteriores, de 1830-35, por contra, primorosamente elaborados, más gráficos, aunque repletos de misterio. Quizá el sumo de esa esencialidad buscada en sus óleos nos lo muestra Blechen en su acuarela *Ruina de una iglesia gótica invadida por árboles*, de 1834, casi sólo una mancha, pero que lo expresa todo.



Philip Otto Runge. *La mañana*. 1808. Pluma y pincel con tinta gris y aguada sobre lápiz sobre papel. 42,1 x 33,3 cm



Johan Christian Clausen Dahl. *Dos hombres en una terraza*. 1830. Óleo sobre papel. 14,7 x 28,6 cm



Carl Blechen. *Ruina de una iglesia gótica invadida por árboles*. 1834. Acuarela y grafito sobre papel. 37,2 x 35,8 cm

Aunque contemporáneos de ambos, aún inmersos en un romanticismo más exacerbado, ellos eran el adelanto del pausado andar hacia el milagro inglés de Turner y Constable. De quienes había, algo más adelante, una serie de acuarelas “soberbias” fugazmente expresadas, recogidas directamente del natural. Las de Turner muy parecidas a las que vimos allí mismo de él en la exposición mencionada al principio. Como en aquellas, algunas ya un presagio de la abstracción propiamente dicha que vendría con el paso del tiempo. “Alberto, ¿estás viendo? Eso digo yo, que nunca hay nada nuevo bajo el sol”. Me comentó, así de golpe, Elsa. Y yo le dije que tenía toda

la razón, que de eso, en el fondo, justamente trataba la exposición, y que, desde luego, lo habían logrado, llevando mi vista a lo lejos, hacia los cuadros de autores cada vez más nuevos que les seguían. Con la diferencia, añadí, de que la pintura de éstos se fragua ante la realidad misma. No entre las cuatro paredes del taller y como consecuencia de lo razonado, sino salida y hecha al aire libre y sin premeditación. Es decir, que sólo y llanamente responde a la divina inspiración de transformar lo que vemos en realidad subjetiva, y llámesele después como se quiera. O dicho de otra forma: en lo que nos sugiere el motivo o sentimos en cuanto a él al trasladarlo al cuadro. Hecho en sí, por cierto, en el que reside el verdadero gozo del arte, donde todo surge de manera improvisada. Y observa cómo se nota en la espontaneidad de estas acuarelas la sinceridad; y la magia y soltura con las que están resueltos los asuntos, apenas sugeridos... De Constable -autor, en nuestra vieja consideración, parejo a Turner, pero en versión más construida, valga la expresión-. También lucían varios óleos de tamaños, asimismo, muy reducidos, pero no a modo de bocetos, sino de cuadros ya definitivos.



El Bosco. *El jardín de las delicias*. 1480-90.
Óleo sobre tabla. 206 x 386 cm



Francisco de Goya. *Perro semihundido*.
1821-23. Fresco.
134 x 80 cm



Velázquez. *Las hilanderas*.
1657. Óleo sobre lienzo.
220 x 289 cm

Lo acabado de afirmar sobre el talante precursor en cuanto a la moderna abstracción de las obras, en General, de Turner y Constable, no es nada original. Se dijo ya hasta la saciedad. Como también que el Bosco lo fue del surrealismo -su *Jardín de las delicias*-; Velázquez, del impresionismo -los fondos de arriba en *Las hilanderas*, los dos paisajes de la *Villa Medici*... -O Goya, al fin y al cabo, coetáneo de ellos, del duro expresionismo de entreguerras mundiales del siglo pasado y, junto a Rembrandt, quizá también de la abstracción matérica, ya presente en las texturas del cuadro *Perro semihundido* (en el Prado) del aragonés y en las de ciertos autorretra-

tos de mayor del holandés. Como, en relación a otra clase de abstracción, en algunos cielos de El Greco. Y todo ello se atiene a la verdad. Pero aún más, creo que en el arte todo va encadenado. Que, desde el más primitivo -el de las cuevas de Altamira, por citar alguno-, en él ya coexisten los diversos modos expresivos que con los años han alentado y hecho posible las nuevas tendencias. Verlos, aprehenderlos y trasladarlo a lo suyo sólo depende de la sensibilidad e imaginación de cada cual. Sí es asimismo cierto que para que así sea se tiene que producir un clima propicio, al que sin duda contribuyen hechos y gustos estético-plásticos concretos, que son los que realmente determinan una u otra orientación del arte. Los ejemplos son infinitos, pero el archiconocido de el Arte africano en referencia a *Les Femmes d'Alger* de Picasso, inicial peldaño hacia el cubismo, bien nos lo explica todo. Cosa distinta, pero que asimismo suponen motivos enormemente sugerentes en el arte del pasado como punto de mira para el arte moderno o contemporáneo, son los accidentes casuales, en éste, a veces determinantes, cuyo caso más famoso el de las pinturas negras de Goya y sus cambios sufridos al ser trasladadas del muro al lienzo. No sólo “el tiempo también pinta” que dijera quien las hizo en su día, sino el azar en las decisiones llevadas a cabo, en tal ocasión, por otros, imprevistas, naturalmente, en primer lugar, por el autor. O sea, “nunca hay nada absolutamente nuevo bajo el sol -tampoco- en cuestión de arte”. Aunque a su modo elemental e ingenuo, decía una gran verdad Elsa. Todo en él es vieja razón continuada. Y lo mismo de aplicar, claro es, al aliento romántico, ya indeleblemente presente, tal vez, en el de todos los tiempos.



Pablo Picasso. *Les Femmes d'Alger*. 1907. Óleo sobre lienzo. 243,9 × 233,7 cm

Para quienes habíamos leído la obra de Robert Rosenblum, *La pintura moderna y la tradición del romanticismo nórdico. De Friedrich a Rothko*, publicada en 1975, resultado de sus ocho conferencias impartidas en 1972 en la universidad de Oxford (no así Elsa), era lógico y de esperar que acto seguido nos remitieran a los del otro lado del Océano Atlántico. Moradores de un mundo cuánto más nuevo y distinto que el europeo: el de la América más avanzada, la del norte, cuya historia, no obstante, en comparación con la nuestra, aún en pañales cuando ellos acusan las mismas inquietudes románticas inmediatamente después. Barbara Dayer Galleti, ciñéndose a lo consignado en sus ensayos por

Rosenblum -y quizá a lo anunciado también en la muestra, no lo recuerdo bien, la memoria es débil-, aglutina las obras de dichos pintores suyos del XIX en su trabajo inserto en el catálogo, bajo el nombre de “El paisaje americano y lo sublime mudable”.

Un mismo ánimo, común en el ser humano, de trascender lo profano mediante el acento espiritual de lo sublime, florecido al norte de nuestro continente, pasa a aquel flamante Edén, aún por esos días virgen y en plena euforia sus pobladores de implantar sus propios ideales en pro de la modernidad. Por lo que no es de extrañar que los primeros pintores de paisajes norteamericanos fueran, concretamente, oriundos de Inglaterra o herederos de su cultura. Como Thomas Cole (1801-1848), quien ya en 1825 irrumpiera en Nueva York, gozando sus cuadros del clamoroso éxito de la crítica y del público más iniciado. Autor, en la exposición, de aquellos óleos sobre lienzo de grandes dimensiones, y de cuatro grabados al buril, primorosamente trabajados, sobre las distintas etapas en la vida del hombre: *Infancia, Juventud, Madurez y Vejez*. Realizados en 1848, al final, pues, de la suya.



Thomas Cole. *El viaje de la vida – Madurez*.
1848. Grabado 37,6 x 57,8 cm.



Thomas Cole. *El viaje de la vida – Vejez*.
1848. Grabado 37,6 x 57,8 cm.

-Jooo... -exclamó Elsa, y menos mal que en voz bajísima, casi en un susurro y a mi oído. ¡Cómo se lo curró! Al lado de éste, incluso tú, que ya es decir, pasarías por vago, o chapuza. ¡Qué locura ¡ Pero la verdad es que me fascinan sus grabados. Mira qué recogimiento, qué soles... Y qué claros de luna, ¿verdad? Qué místico debía de ser este hombre.

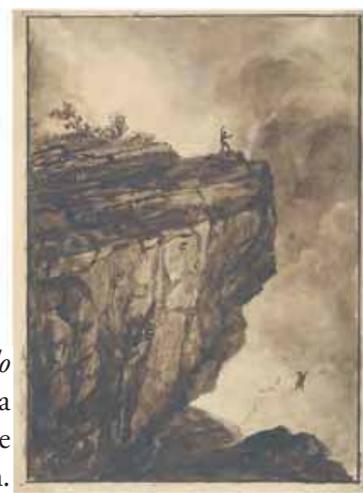
A mí, que si acaso sólo le hablé un poco sobre el modo en que, probablemente, los ejecutó, también me engancharon. Eran de lo mejor que había visto en huecograbados, y pensé, ¿cómo se puede conseguir tal perfección de rayado tan en sumo apretado y mordidas, sin embargo, así de limpias e igualadas? Me

quedé largo rato mirándolos, observando las gamas de los grises más sutiles en los cielos -posiblemente lo más difícil de lograr en el grabado-, cuyas nubes y luces, como en los otros de algunas de sus pinturas, me evocaban a las de Turner. Elsa ya se había ido. Estaba viendo, ahora, un par de dibujos más de él que se encontraban no muy apartados de los aguafuertes. Y me acerqué. Se trataba de los titulados *El diablo arrojando al monje desde el precipicio*, tinta marrón con toques de grafito, y *Boceto de dos árboles muertos*, ambos sobre papel ahuesado. Thomas Cole, hombre, al parecer, polifacético, dejó también sabios escritos. Leo en el catálogo, cuando esto escribo, un párrafo del denominado por él “Ensayo sobre el escenario americano”, entrañablemente explícito del motivo que mueve a los pintores en dichos lugar y época al encuentro del éxtasis por lo sublime: “La naturaleza rural... es, en realidad, la mina inexhausta desde la cual el poeta y el pintor han extraído tesoros tan asombrosos: una fuente constante de placer intelectual, donde todos pueden beber, y donde se despertará un sentido más profundo de las obras de los genios y una percepción más aguda de la belleza de nuestra existencia”.

Martin Johnson Heade. *Friars Head / Campobello*. 1862. Lápiz sobre papel. 19,7 x 27,9 cm.



Thomas Cole. *El diablo arrojando al monje desde el precipicio*. Pluma con tinta marrón y toques de grafito sobre papel. 19,4 x 13,5 cm.



Próximo a los dibujos de Cole, vimos el de Martin Johnson Heade, *Friars Head Campobello*, de agosto de 1862. Un lápiz sobre papel crema muy sencillo, con dos árboles a los extremos y un tranquilo lago en el centro, blanco, o sea, el mismo blanco del papel, que se funde con el del cielo.

-¡Ay, Alberto ..., riéte tú de los de Antoñito- no pudo evitar lanzar Elsa esta estocada a nuestro más insigne pintor figurativo del momento. Y yo me limité a recriminarla con una sonrisa, que a saber qué expresaba, diréis. Somos crueles y malignos.

Los paisajes de Frederic Edwin Church, de finales de los cincuenta y la década de los sesenta del XIX, asimismo transpiradores de la influencia de Turner o Constable, nos sirvieron de excusa para cambiar de conversación. Calmaron a nuestros cuerdos sentidos sus amables armonías, y ese algo de recóndita y mansa fantasía con la que impregna el autor a todos ellos.



Frederic Edwin Church. *Estudio de nubes*. 1871. Óleo y grafito sobre cartón. 25,7 x 32,9 cm.

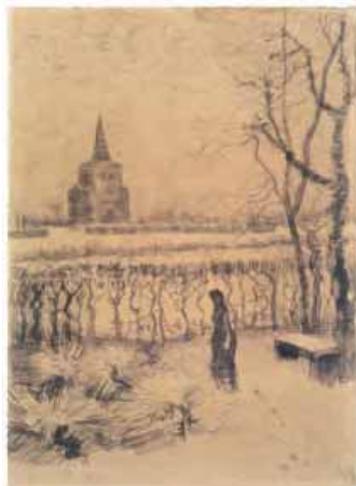


Albert Bierstadt. *Montañas blancas*. 1857. Óleo sobre papel montado sobre cartón. 14,6 x 21,8 cm.



Albert Bierstadt. *Tormenta acercándose*. 1857-58. Óleo sobre papel montado sobre cartón. 17,4 x 24,7 cm.

Una belleza inmaculada, sin las propias humanas heridas, permanecía intocable en los paisajes de Edwin Church, aunque basados en vistas del natural, iluminados algunos también con el toque mágico de la imaginación: ¿romántica propiamente dicha o la atemporal y continua en el arte? He aquí el dilema. Pero dilema a resolver en cualquier caso por los teóricos del arte. Para los demás, lo importante es -y lo era en estas obras a la sazón- esa magnífica lección de amor y templanza que nos transmitían. En total, eran ocho sus cuadros -muchos los suyos en proporción a los de los otros-, con temas muy variados sobre el mar, la montaña... Pero de entre éstos nos entusiasmó sobre todo el de *Estudio de nubes* de 1871. Nubes que en realidad descansan en un paisaje invisible. O, para ser más preciso: que el pintor las asienta sobre el fondo gris siena del lienzo impoluto, intocado. ¿Qué diferencia existe -pensé, una vez más yo, y así se lo comuniqué a Elsa- entre este cuadro y cualquier otro de la moderna abstracción? Pues eso... “Ya te lo dije, cariño, ¡no hay nada nuevo ...-volvió a la carga Elsa. Se ve que le había gustado. Tres diminutos óleos sobre cartón de Albert Bierstadt, *Escena en el Tirol*, de corte aún muy clásico, y *Montañas blancas* y *Tormenta acercándose*, en extremo atrevidos y valientes, en cambio -el segundo, aunque el motivo preferido de Turner, tratado de otra forma y con criterio también distinto: más onírico-, cerraban este ciclo con sabor a la América del Norte antigua.



Vincent Van Gogh.
Melancolía. 1883. Lápiz,
pluma con tinta, sobre
papel. 28,6 x 20,6 cm.



Piet Mondrian. *Crisantemo*.
1907. Lápiz sobre papel.
28,6 x 21 cm.



Paul Klee. *Tres flores*. 1920.
Óleo sobre cartón imprimado.
19,5 x 15 cm.

Volvimos (o nos remitieron) de nuevo, a los de nuestro paraíso europeo, cuánto más conocidos y queridos por nosotros. Con Vicent van Gogh, del que había cuatro dibujos a pluma. Uno de ellos, precisamente titulado *Melancolía*. Eduard Munch (el de *El grito*, y excusadme por la vulgaridad) con dos grabados y varias xilografías. Ya se sabe que fue un prolífico cultivador de la gráfica y que no pocas de sus obras únicas las llevó a ésta, siendo la misma la que le permitió ser popular en París y Londres en sus días. Kandinsky, con una acuarela, lírica, musical, muy representativa de su neo-plasticismo abstracto. Emil Nolde, con un óleo, y cinco acuarelas, las cuales de una soltura y frescura increíbles: en concreto, un alegre canto al color, si bien con un ligero asomo en ciertas de ellas del sentimiento trágico interno, algo visceralmente unido, como también sabemos, al romanticismo. Mondrian, con un *Crisantemo*, lápiz sobre papel. Paul Klee, de quien tenían dos dibujos y un precioso óleo sobre cartón: *Tres flores* de 1920. “¡Oh, delicioso! Oye, Alberto, a mí no es que me atraiga mucho la pintura abstracta. Y sobre todo, esos mamarrachos... Pero los cuadros de estos pintores me encantan. Qué gozada. Son como esas maravillas que hacen los niños, pero no sé..., más bellas aún, y más razonadas. Eso es. Estas flores ya me las podías ofrecer tú en mi próximo cumple. Si te acuerdas, claro, que eres un cabrón despistado. A ver, ¿cuándo es?” Me soltó así de carrerilla, todo seguido, Elsa. Y esta vez no pude añadir nada. Únicamente me quedé reflexionando en que quizá tal apelativo último, en su sentido femenino, más bien lo merecía ella por hacerme esa última pregunta, puesto que me pilló in fraganti. Con Max Ernst, de quien también había un grabado suelto y otros pertenecientes al libro editado, ilustrado y traducido al francés por él, sobre Caspar David Friedrich y su

Paisaje marino con monje capuchino, mas una pintura nocturna un tanto atípica en él, completaban este tercer ciclo que los responsables de la muestra nombraban como “La tradición romántica del norte y la abstracción: el paisaje entre dos siglos”. Y creo que muy atinadamente, dado que la virtud de soñar en ellos aún era evidente, persistía.

Como sigue persistiendo, sin duda, gusten o no -a mí, parodiando a Elsa, confieso que algunos me encantan- en los autores que comprendían los dos siguientes y últimos capítulos, “El espíritu del paisaje y la abstracción total”: Newman, Pollock, Gottlieb y Rothko, virtuales padres, junto a otros pocos, como de Kooning -allí ausente, no sé porqué-, del expresionismo abstracto o la abstracción total, y “El paisaje postromántico”, en este caso representado por Kiefer y Richter.

Salvo raras excepciones, por los cuadros de los primeros, pasamos más de largo que por los de aquellos que les habían precedido. El de Newman, sólo dos bandas negras verticales sobre fondo gris cálido, apenas lo miramos. Los dos de Pollock, no le gustaron a Elsa. Dijo que eran garabatos y salpicones o borrones que no entendía. Qué gracia: abajo el cosmos y lo sideral -pensé yo no más decirlo Elsa-, acaba de tumbar de un solo golpe al expresionismo abstracto; menos mal que no hay más cuadros de él y de los otros, si no ... De algunos de Gottlieb, que parecían “mirós” abortados y que, qué se yo: ¡obras de un chalao!, ¡un falso! Algo así como la pintura de un híbrido. O sea, que no es de niño ni de adulto, ¿tú me entiendes? Y yo, callado, observándola y sólo afirmando con la cabeza. Me interesaba sobremanera, aquí, su opinión y, si he de ser sincero, ni sus arrebatos ni sus armas en contra me sorprendían, no dictaban de los acostumbrados y ya oídos a la inmensa mayoría en relación a este arte arbitrario y que no se atiene a ningún valor o dogma establecido que les oriente. Como tampoco me extrañó su placentera reacción, en cambio, frente a las acuarelas y acrílicos de Rothko, y que, en cuanto a sus obras en general -lo hablamos a continuación- sus gustos coincidieran con los míos. Son infinitas las personas conocidas por mí que, aunque no precisamente muy devotas del arte abstracto, confiesan sentirse atraídas por las pinturas de Rothko, como Elsa.

Vi que mi amiga, ahora, embelesada, guardó silencio plantada delante de un cuadro suyo de 1968. Y lo mismo hizo cuando nos acercamos al que se hallaba más alejado, de 1969. De los restantes de igual año, había comentado, por lo bajo, que los veía muy sucios. Y en esta ocasión, parada frente a aquel cuadro, de poco antes de quitarse el pintor la vida, en 1970, exclamó: ¡Oh, me parece finísimo este cielo! Porque es un cielo, ¿no? Y, una vez más, me quedé mudo, y ella sin respuesta. Da igual, pensé, tal vez sea también un abismo sin nombre. O sencillamente un intento de regresar de nuevo a la pintura-pintura. A la suya interna anterior, donde todavía no era un ser afligido, apagado, y que, como ésta, nada guarda en común con las leyes que rigen el Expresionismo Abstracto de Pollock, Gorky, Tobey, Kline, Smith, Still, de Kooning... El concepto y la forma en la pintura de Rothko son completamente distintos. Más

intensos, sabios y profundos y menos gráficos y gestuales que en la “pintura acción” de ellos. Y cuánto más bella y elocuente, pictóricamente hablando, esa delicada sensibilidad suya expresada mediante densas masas de color. Pero no de un color determinado -dije mal- sino de su cromatismo preciso y no obstante indescifrable, en perfecta armonía con el de los otros. Tan sutiles y misteriosos como si en la realidad no existieran. Únicamente en él antes de ser todos cuadro, espejo o paisaje donde mirarse el autor y ahora mirarnos también nosotros. Dado que sí es verdad que, aunque en abstracto -no olvidemos que la propia realidad, en gran parte, es abstracción- y sus gamas resumidas, en sus obras anida el sentimiento del paisaje. Así pues, salido ese cielo (o celestial abismo) ya del hombre probablemente hundido que se debate en su interior y, pese a ello, aún capaz de sentir y expresar la belleza. Tal vez para aferrarse a ella, saberse allí, en su pintura, y así hallarse a salvo de la inefable locura que le corroe. Cosa, por lo visto, imposible. Ya su muerte la delataban esos lienzos sucios, opacos: “sin luz y sin vida” -como indicara Elsa después de hablarle yo de su suicidio.

Fueron precisamente las obras de estos pintores, realizadas en los últimos años de los cuarenta y la década de los cincuenta del pasado siglo en Nueva York, pero que aún mueven al placer o al desagrado, a la adhesión o la discordia más enfrentados, las que inducen en principio a las sabias reflexiones de Rosenblum sobre lo espiritual perdurable. Sobre todo las de Rothko, quien, según sus palabras -y muy a propósito, por cierto, de lo antes contado- “te situaba al borde de la eternidad... Como si estuvieras en la frontera entre la vida y la muerte”.



Jackson Pollock. *Sin título*. 1944-45. Grabado y punta seca sobre papel. 54,4 x 74,5 cm.



Mark Rothko. *Sin título*. 1945-46. Acuarela y tinta sobre papel. 102 x 66,6 cm.

Quizá la más valiosa aportación de Rosenblum a la teoría del arte, no fue tanto abrir el diálogo en cuanto a la estrecha relación de dicha pintura norteamericana con el romanticismo de los antiguos pintores nórdicos europeos y de los suyos propios, en lo cual, hasta entonces, ni siquiera los verbales profetas de la moderna abstracción estadounidense -Clement Greenberg, Harold Rosenberg, Barnett Newman...- habían reparado, como lograr llamar la atención sobre los incuestionables valores espirituales (y pictóricos) de estos últimos. Es decir, de los que les antecieron del siglo decimonónico, todavía en 1961, cuando por vez primera Rosenblum daba a saber su tesis de “lo sublime abstracto” mucho más desconocidos que hoy para la inmensa mayoría, incluidos historiadores y críticos.

De esta guisa, y en medio de mi cavilar -¿definitivo?- sobre tales cuestiones anteriores, llegamos, por fin, a los “postrománticos” Kiefer y Richter, alemanes los dos, y mucho más cercanos a nuestras generaciones. Nacido el primero en 1945 (un año más joven que yo: qué envidia, y en la Fundación March) y el segundo en 1932, más viejo. En los paisajes de uno y otro subyacían ciertas connotaciones oníricas o esotéricas. Razones por las cuales nos sentimos de inmediato identificados con ellos, al contrario de lo que nos había ocurrido con algunos del grupo recién visto. Pero más, Elsa. Ella ama y práctica, a las claras, las ciencias ocultas, o sea, las del más allá. De modo que, en seguida, nos miramos, con un leve gesto de complicidad, y más o menos dijimos casi al unísono: “¡qué buen final!” Para, a continuación, recrearnos detenidamente en aquellos cuadros, testigos, probablemente, a falta de sus autores, de nuestros ardientes comentarios y ocasionales halagos. A Elsa le intrigaron desde un principio esos nombres y signos extraños que Kiefer incorpora a sus paisajes. Incluso llegó a inquirirme, ensimismada, ¿qué quieren decir? De modo que, rompiendo esta vez mi silencio, me vi obligado a confesarle la verdad sobre el propio desconcierto en el que asimismo me encontraba sumido: y yo qué sé, hija mía. Posiblemente sean los de personas o lugares recordados, ya sólo vivos en su mente. O ficticios, de los que jamás tuvieron vida en la realidad, aunque sí en sus adentros merced a la literatura. Eso, más bien, debe ser.

Si bien con señas propias y un lenguaje ya de nuestra época, es lógico, hay en los cuadros de Kiefer (ahora en presente, pues es lo suyo tratándose ya, en este caso, de autores vivos), de finales de los sesenta a comienzo de los ochenta, un muy marcado aliento del simbolismo ya sugerido por aquellos otros viejos pintores compatriotas suyos. Como también de ése mismo (o similar) halo de melancolía, en él quizá desde antiguo arraigado por alguna rara causa, que se adueña de éstos en forma de ambiguos mensajes en letras y a la deriva, de escrituras acariciando los perfiles de las montañas..., e incluso de angustiosas o placenteras llamadas en esos seres solitarios en dos de sus acuarelas y guaches.

Richter, según sus obras y el transcurrir del tiempo, es continua búsqueda a partir de Friedrich, el viejo apóstol del romanticismo, a quien confiesa que admira. Y

es más, creo que sigue. Se le nota en todos sus cuadros: sean realistas o abstractos. En las marinas realizadas por el autor entre 1968 y 1975, óleo sobre lienzo las primeras, y en las posteriores empleando ya la foto (offset) en litografía sobre papel, más que esa ensoñación propia del espíritu romántico -que también lo hay- palpita un claro afán de realismo. O tal vez de añoranza y deseo de recuperar aquel mundo ideal, ya perdido. Son, en general, etéreas y difuminadas, como de estar concebidas a través de su recuerdo en la distancia. Sin embargo, en dos acuarelas fechadas en 1978, se evidencia ya su renuncia a ese estilo realista, casi fotográfico, y se nos muestra como si fuera otro. Con una forma de hacer más abstracta a la vez que fresca y poética. Llena de lírica ingenuidad, algo así como de haber retornado a la etapa de su infancia. Pero el salto “mortal” en él, pues no para aquí la cosa, el vértigo del cambio continúa, lo cual característico del estrés o simple inquietud de nuestra época, se produce en esa abstracción prácticamente absoluta en la que Richter desemboca hacia 1985. Una abstracción, eso sí, si no muy personal, ya que en ella los rastros de no pocos famosos artistas abstractos, enormemente sugestiva y tampoco ausente en ella, como en la de los otros, la evocación de la realidad. De conceptos muy distintos son, asimismo, sus dibujos hechos con grafito, y los trabajados con pincel y tinta, en los que aparecen grandes grumos y texturas logrados al azar, pero muy sugerentes. Obras éstas, de los años noventa, que bien pueden darnos la pista del posible camino seguido por él después o en la actualidad.

-Cómo me encantaría conocer lo que hace ahora este tío- fueron exactamente las palabras con las que mi fiel compañera ponía fin a esta nueva incursión nuestra. Esta vez, a demasiados sitios y, en verdad, a ninguna parte, o tal vez, como aquellos románticos al lugar y asunto de todos y de siempre, puesto que todo arte, como la propia vida, no es otra cosa que el mismo y largo caminar hacia el encuentro de nosotros mismos y de la hipotética explicación a nuestro infinito misterio.

A la salida, le dije a Elsa: -Bueno, maja, te da tiempo a tomar una copa... ¿O tienes algo que hacer? Me gustaría hablar contigo largo y tendido sin que nada ni nadie nos moleste. Y no precisamente de lo sacro, sublime o trascendental, que ya está bien por hoy, sino de lo humano. Hacía la tira de tiempo que no nos veíamos. Pero ella, inesperadamente, me respondió que no. Que, “¡Ay!, cuánto lo siento, la verdad es que a mí también me apetecería un montón, pero me es imposible”. Y objetó que había quedado -“Uf, perdón, se me olvidó decírtelo”- con su último ligue en no sé qué sitio. Así que, allí mismo, donde, después de tantos días sin vernos, nos encontramos, nos despedimos. Aunque, eso sí, no sin antes prometernos, con un guiño de ojos, que lo más pronto posible teníamos que seguir gozando de nuestras frívolas experiencias expositivas.

Madrid, diciembre de 2008.



Las concepciones ideológicas de Vicente Barrantes durante el sexenio revolucionario (1868-1874)

MANUEL PECELLÍN LANCHARRO

FUENTES

- Nos proponemos analizar las siguientes obras del conocido bibliógrafo extremeño:
- *Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia, en la recepción pública del Excmo. sr. D. Vicente Barrantes, con una biografía de éste por D. Antonio Valdés.* Badajoz, Diputación, 1873, 3ª.
 - *La línea recta. Carta a S. A. El Regente de España.* Madrid, Imprenta de los Señores Rojas, 1869.
 - “Fray Ceferino González”, en *Ilustración de Madrid*. 30 enero 1872 (firmado con las siglas A.S., pero reconocido por el propio Barrantes).
 - *Epístola religiosa y social dirigida al eminente filósofo Fr. Zaferino González, misionero filipino.* Badajoz, Imp. de José Santamaría y Navarro, junio 1873.
 - *Viaje electoral hecho con la bolsa a cuestras y el cuerpo molido a palos por V.B. a los infiernos del sufragio electoral.* Madrid, Impta. Vda. e hijos de Galiano, s.a.
 - *Narraciones extremeñas.* Madrid, Imp. de F. Fortanet, 1872.
 - *La imprenta en Extremadura.* Madrid, Impta. de F. Fortanet, 1872.
 - *Discurso leído ante la Academia de la Historia...* Madrid, Impt. de F. Fortanet, 1872.

I.- CONTEXTO HISTÓRICO

Tuñón de Lara, en su trabajo “ El problema del poder en el sexenio 1868-1874” (apud *La revolución de 1868*, Madrid, Las Americas Publishing Company, 1970, págs. 138-181) reconoce la importancia que el Ejército tuvo en este periodo. “ El Ejército es esencial - escribe- para liquidar las Juntas y los Voluntarios de la Libertad y, aun después, para aplastar la insurrección republicana. Una de las primeras disposiciones de Serrano, al hacerse cargo del poder, es aumentar en un grado la jerarquía y el correspondiente sueldo de todos los militares” (pág. 150). Herederos de una larga tradición intervencionista, los militares españoles serán finalmente los que pongan término a la experiencia republicana y restauren la monarquía.

Por lo demás, nos recuerda que el general Serrano, regente y dos veces jefe de Gobierno con Amadeo, era un gran terrateniente de la provincia de Jaén “ y, probablemente, con intereses en Cuba” (pág. 154). Apuntamos así a dos de los más importantes factores que producen la crisis del sexenio : el problema agrario y la independencia cubana. (Recuérdese el cuadro que pinta Díaz del Moral en su clásica obra *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*).

En cuanto a la Iglesia católica, a la que tan próximo se siente Barrantes, “ con poder material y económico tenía un complejo de ‘agredida` después de las desamortizaciones ; ese complejo aumentó con la libertad de cultos estipulada tímidamente y a través de un efumemismo en el artículo 21 de la Constitución de 1869. La separación de la Iglesia y el Estado y la plena secularización de todos los actos de estado civil, que preveían los artículos 34, 35, 36 y 37 del proyecto de Constitución republicana federal de 1873, fueron considerados en los medios eclesiásticos como una obra casi demoníaca. Ya le ley del Matrimonio Civil promulgada en 1870 produjo una violenta reacción de la Iglesia. Todo esto, y las decisiones del Concilio Vaticano I (en el que participaron 40 obispos españoles) de condena del racionalismo, condujo a una beligerancia (ideológica la mayoría de las veces, pero material en los casos de adhesión al carlismo) de la estructura eclesiástica. En un país de mayoría católica, este enfrentamiento debía incidir con fuerza erosiva en las bases del consenso nacional” (Tuñón de Lara, o.c., págs. 164-65).

Es cierto que no todos los católicos españoles comulgaban con aquellas actitudes ultramontanas de la Jerarquía. Baste recordar, por lo que se refiere a Extremadura, los casos del sacerdote D. José García Mora, cura liberal de Villanueva de la Vera, o el catedrático Tomás Romero de Castilla, empeñado en conciliar krausismo y fe católica. De ambos nos hemos ocupado en otros lugares.

En cuanto a la situación cultural, que tan agudamente percibe Barrantes como uno de los más graves motivos de desequilibrio, Tuñón de Lara recuerda que hacia

1868 apenas dos millones de españoles sabían leer (y esos estaban concentrados en las ciudades, lo que explica el notable desarrollo de la Prensa).

Ahora bien, la base estructural de los profundos desequilibrios sociales que, a la postre han de hacer inviable el régimen republicano - establecido tras la marcha de Amadeo - no fue cambiada en este periodo de tantos posibles cambios. “ El Gobierno nace bajo el signo de las libertades y las declaraciones de derecho. Toda una línea ideal que viene desde 1812 se proyecta en disposiciones legales, y más tarde en la Constitución. Pero se trata de un remate, de una culminación y no de una apertura ; de la libertad política que cuadraba con el desarrollo de la burguesía. La Constitución, al consagrar esas libertades, el principio de soberanía nacional y el sufragio universal, creaba el marco de una transformación burguesa en cuanto a las superestructuras jurídico-políticas. El mutismo sobre las estructuras económicas no iba solamente dirigido hacia un liberalismo favorable a la burguesía ; lo que dominaba en España eran los latifundios de origen señorial (aunque desaparecidos los señoríos jurisdiccionales) y los análogos que vinieron de la desamortización, los censos, los foros, las *rabassa morta*, casos como el dde aquellos veinte pueblos que anualmente estaban obligados a dar al duque de Sesto varios miles de pollos y fanegas de cebada ; la existencia de impuestos indirectos interiores, como los consumos y los estancos, cuya supresión reclamaban las Juntas. Nada de eso se hizo...” (Tuñón de Lara, o.c., pág. 168).

La Primera República Española, libro de Juan Ferrando Badía (Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1973) expone elocuentemente hasta dónde llegaron los extremos en la fase final del periodo que contemplamos, como dándole la razón a Vicente Barrantes de cuanto podía ocurrir si no se ponían los oportunos remedios. Partiendo de la situación creada tras marcharse al destierro Isabel II, escribe : “ Las diversas fuerzas sociales del siglo XIX se sintieron embarcadas directa o indirectamente en la *aventura* (y subrayo este término). No se trataba de un pronunciamiento más, de una nueva constitución o del ejercicio del Poder por progresistas o moderados. Eran los principios mismos de la vida española los que se intentaban modificar. Del 68 al 74 - de la Revolución a la Restauración - se vivirán en plena *aventura revolucionaria*. Una aventura revolucionaria en cuyo transcurso quedará al desnudo la sociedad española. Y que terminará en el escepticismo y el cansancio.- En seis años de agitación permanente España estará en vilo. Se intentará resolver radicalmente todos los problemas españoles. Todos los grupos sociales políticos pondrá en juego sus aspiraciones, pretendiendo encontrar la definitiva estructura que permita la más fecunda convivencia nacional. Llegará a existir una conciencia colectiva de “ plenitud de los tiempos “. Y el país entero vivirá en trance de esperanza” (o.c., pág. 10).

Para entender bien las posturas de Barrantes, de principio a fin de esta etapa, conviene leer otro párrafo del autor que venimos siguiendo : “ La generación del 68,

creadora del mito de *España con honra*, será nervio central de la historia española del XIX. Su acción destruirá los últimos vestigios de la España del Antiguo Régimen. Pero no logrará formar la España moderna y progresiva con que soñara. Porque su intento no pasó de ser - en frase de Jover - “una revolución verbalista”, “una revolución de ideólogos de segunda mano”. Ni su acción callejera, ni su epopeya de la palabra - estamos en la época de los grandes oradores - conseguirán dar forma, edificar la gran esperanza que supieron promover en la sociedad española. La revolución constituyó un gran fracaso, una amarga decepción” (o.c., págs. 10-11).

Este fracaso, que el bibliófilo extremeño preveía, tal vez lo evidencien mejor que ninguna otra la declaración de Amadeo al abandonar el trono : “ Dos años ha que ciño la corona de España, y la España vive en constante lucha viendo cada día más lejana la era de paz y de ventura que tan ardientemente anhelo. Si fuesen extranjeros los enemigos de su dicha, entonces, al frente de estos soldados tan valientes como sufridos, sería el primero en combatirlos ; pero todos los que con la espada, con la pluma, con la piedra agravan y perpetúan los males de la nación son españoles, todos invocan el dulce nombre de la Patria, todos pelean y se agitan por su bien ; y entre el fragor del combate, entre el confuso, atronador y contradictorio clamor de los partidos, entre tantas y tan opuestas manifestaciones de la opinión pública, es imposible atinar cuál es la verdadera, y más imposible todavía hallar el remedio para tamaños males” (apud Ferrando Badía, o.c., pág. 55).

No obstante, la aventura del sexenio había comenzado con ilusión casi general. El Gobierno provisional había convocado Cortes Constituyentes, que fueron elegidas por sufragio universal. Se reunieron el 11 de febrero de 1868, con esta composición : 160 progresistas, 80 unionistas, 80 republicanos federales, 40 demócratas, 30 carlistas, 3 unionistas fieles a los Borbones y dos republicanos unitarios. Pronto se decantaron por una monarquía democrática (no borbónica), con la oposición de los federales. El 1 de junio de ese año aprobaban la nueva Constitución por 214 votos contra 55. Sánchez Agesta dice que en la misma predominaban estos tres principios : la monarquía democrática, el sufragio universal y el liberalismo. Aprobada la Constitución, las Cortes establecieron una nueva regencia de Serrano, cuyo Ministerio estuvo presidido por Prim, que se puso a buscar por Europa un rey para España.

En ese contexto se sitúan las obras de Barrantes que pasamos a analizar.

I.- Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública del Excmo. Sr. D. Vicente Barrantes, el 14 de enero de 1872, con una biografía de éste por D. Antonio Cortijo. Badajoz, Diputación, 1873, 3ª.

Conforman este volumen el discurso pronunciado por Barrantes al ingresar en la R. Academia de la Historia y la contestación al mismo, a cargo de Antonio

Cánovas del Castillo, precedidos por los apuntes biobibliográficos compuestos por Antonio Cortijo, las tres piezas con sus correspondientes notas.

Comencemos por este último trabajo, escrito a impulsos de la honda amistad que el presidente de la Diputación badajozeca sentía hacia Barrantes (quien, cabe sospecharlo, debió proporcionarle el material necesario para componerlo). Vamos a analizar la pieza según los intereses que nos ocupan.

Estima el autor que nuestro bibliófilo está bien definido por Cánovas cuando elogia “su amor al saber, su laboriosidad incansable, su afanosa y discreta curiosidad, su modesta, sincera y constante profesión, en fin, de hombre de letras” (pág. X). Sincera y humildemente, tampoco yo le regatería tales calificaciones.

Anota Cortijo que Barrantes es un autodidacta, pero muy cultivado desde su juventud madrileña, cuando se forma una honda cultura “haciendo a sus solas, sin dirección ni guía, estudios de todo linaje, literatura, historia, economía, ciencias sociales y políticas” (pág. XI), todo ello a pesar de su salud enfermiza y de los problemas económicos que siempre le afligieron. Para subvenirlos, así como para difundir sus ideas, muchas veces de forma acalorada e incluso comprometida, Barrantes colabora en multitud de periódicos españoles. (Por cierto, nos parece imprescindible una investigación que rastree y localice sus colaboraciones en la prensa nacional, objetivo tal vez de una tesis de doctorado).

Hombre de ideas conservadoras, Cortijo reconoce, no sin un punto de escándalo, las avanzadas concepciones que Barrantes defendió al menos hasta el famoso accidente de diligencia (1859): “tuvo- escribe- periodos de enciclopedismo y descreimiento a la francesa” (pág. XVII). Son las que rezuman novelas suyas, como *Siempre tarde* (1851), o *Juan de Padilla* (1854), la cual se ganará la condena de algún obispo.

Por entonces (1852), el futuro bibliófilo publica *Píldoras*, “folletos satírico-políticos”, y colabora en el periódico *Novedades* “hecho fogoso revolucionario y uno de sus principales colaboradores” (pág. XVIII). En su redacción conoce a Cánovas, con quien establecerá amistad profunda (y, seguramente, lo conduciría a terrenos ideológicos cada vez más atemperados, sospecho). “Juntos - escribe Cortijo - corrieron las peripecias de la conspiración liberal, que tuvo por desenlace la jornada de Vicálvaro y juntos estuvieron escondidos en varias casas de Madrid” (pág. XIX). Son las ideas desarrolladas por Barrantes, como candidato radical, en un manifiesto que dirige a los electores de Extremadura, pidiéndoles el voto para Cortes (1854). No salió elegido. Defensor fervoroso de la unión liberal, no ha abandonado su respeto por la religión católica, según mostraría con diferentes actuaciones públicas, recordadas por Cortijo. Sí sale electo diputado por Cáceres el año 1858, meses antes del terrible accidente que lo dejó cojo y psicológicamente muy tocado. Tenía enton-

ces 30 años y, según Cortijo, de aquellas tribulaciones médicas “salió hecho otro hombre. El efecto moral de esta desgracia lo regeneró completamente” (pág. XXVI). Ya podemos imaginar en qué línea ideológica sitúa Cortijo la regeneración de Barrantes.

Aunque participa alguna vez en el Congreso, estos años son más bien de rumia intelectual y de trabajo con los libros viejos, pues, como dice su biógrafo, debía haber descubierto que “la bibliografía es el cimiento más robusto de la historia, y quiso empezar su obra por los cimientos” (pág. XXVII). Todo parece cambiar cuando, en 1863, casa en segundas nupcias con Manuela Abascal, joven animosa, que le induce a emprender poco más tarde la aventura filipina. De allí vuelve completamente transformado, a finales de 1868, cuando ya ha tenido lugar la Gloriosa.

Sabemos que Barrantes había luchado el año 1872 para salir elegido por el distrito de Mérida y el de Zafra, sin conseguir el triunfo en ninguna de las dos circunscripciones. A ello dirige un duro comunicado, que Cortijo reproduce en parte y, sin duda, constituye el sustrato ideológico de la obra que comentamos :

“Estamos, en efecto, en un periodo de caos horrible, pero el hombre sensato debe disculpar esas perturbaciones del buen sentido político, hijas del vértigo en que nos envuelve a todos la proclamación inoportuna del sufragio universal, cuando ya estaba irrevocablemente sentenciado hasta por la escuela proudhoniana, como enemigo de toda libertad y de todo sistema de gobierno, incompatible con el orden moral y político, pues sólo produce en definitiva lo que llamó el jefe de la escuela *equilibrio inestable*, frase exactísima, copiada por Castelar, que es una sentencia de muerte contra el sistema y contra las sociedades que lo adoptan. ¡ Triste condición de nuestro país hacer ensayos tan peligrosos de principios desacreditados, proclamándose a sí mismo torpe en las prácticas, ignorante en filosofía, y en política ciego, atrasado, imprevisor... ! He aquí principalmente lo que hace sensible nuestra artificial y momentánea derrota. Ya no podremos contribuir, como enérgicamente nos proponíamos, con vuestros sufragios vosotros, yo con mis escasas luces, a la reforma del sufragio universal, reclamada con tanta urgencia por todos los intereses sociales ; reforma imprescindible, si han de salvarse de la pavorosa borrasca que corremos, el trono y la religión, la propiedad y la familia. No concebís, amigos míos, y razón os sobra para ello, que pueda una sociedad tan profundamente perturbada como la nuestra, resistir otra sacudida del sufragio universal, sin que acaben de arrancarse sus ya descubiertas raíces, dando el triunfo al socialismo o a la tiranía, y hundiendo en abismos insondables a la verdadera libertad y al verdadero progreso. *España tiene que elegir muy pronto entre un desbordamiento de las masas, que nos impongan el mal con los trabucos y puñales a la diabólica luz del petróleo, o una modificación profunda de nuestro estado político, que haga recobrar la armonía a estos elementos desencadenados,*

imponiéndoles el bien moral y social, que es pura y simplemente el predominio de los principios seculares de toda sociedad bien organizada (la cursivas son del texto que Cortijo reproduce). Entonces, yo os lo fío, no veremos con dolor a algunos hombres conservadores ayudar a la anarquía, creyéndola un camino breve para el orden que el que ahora se sigue, ni contemplaremos a esas masas de jornaleros, entregados a la embriaguez y a los apetitos brutales, alejándose cada día más y más de Dios y de la verdad, del trabajo y de la santa paz del hogar doméstico” (págs. 22-23).

En cuanto al *Discurso* de Barrantes, destaca ante todo, incluso más que sus sólidos conocimientos sobre el Extremadura, el extraordinario amor que hacia la misma trasmite. “ De mí sé decir - proclamaba - que el estudio de la historia de la provincia donde nací me recrea y ensancha el ánimo en tanto grado, como la consideración de su estado actual y sus problemas futuros me la achica y entristece” (pág. 40).Llega incluso a defender tesis así de hiperbólicas : “ en ciertas edades afortunadas, muéstranme en los hijos de Extremadura un sello de predestinación singularísimo, que obliga a considerar aquella raza la más vigorosa, la más original de la Península ibérica” (pág. 41).

No falta en esta hermosa pieza oratoria algún pasaje que retrotrae al viejo enciclopedismo de Barrantes, como cuando da la razón a fray Alonso de Torres, quien en su *Crónica de la Orden de Alcántara* “ no sin fundamento lamentable acusa a la Iglesia del s. XV de haber contribuido a la desmoralización y desasosiego de Castilla”, (pág. 68). (Alude a las disposiciones de Sixto V, quien negó al tremendo Alonso de Monroy el Maestrazgo al que aspiraba, para dárselo a un niño, hijo del conde Plasencia, “ que le había favorecido mucho y regalado mucho siendo general de la Orden de San Francisco y visitador de sus conventos de España”).

Centrado el *Discurso* en la Extremadura del XVI, poco más ofrece a nuestros propósitos actuales, si no son algunos atisbos que Barrantes deja caer en los prolegómenos. Allí alude al “ siglo en que vivimos, racionalista en demasía” (pág. 36). Aunque lo que más le asusta es el espíritu federal que va extendiéndose por el país, algo especialmente peligroso en España, donde hay tantas variedades de pueblos y geografías : “ Dios hizo varia y compleja a nuestra nación española”. Se corre el riesgo de romper la unidad de la patria española, al calor de “ esas utopías desorganizadoras de la unidad, que en nuestros campos y en nuestras ciudades cuentan hoy por desgracia tantos defensores” (pág. 39).

En cuanto a la *Contestación* de Cánovas, poco hay que recoger. Al hilo de las evocaciones históricas de Barrantes, no deja de aludir a “ los excesos escandalosos y las insaciables pretensiones del alto clero” bajomedieval (pág. 183), así como a “ la codicia, la ambición, la soberbia, la constante inquietud de ánimo de nuestros ricos-

hombres” de la época (pág. 184), defectos a los que los Reyes Católicos habrían de poner solución. Desde luego, no es ingenua por parte de ambos oradores la defensa que hacen de Fernando e Isabel, los primeros constructores de la unidad nacional, que ambos veían amenazada

II.- *La Línea Recta*

Se trata de un opúsculo de 31 págs., que Barrantes compone y hace publicar como especie de proclama dirigida al Regente. Se dirige a él, sin nombrarlo, con todo respeto y los títulos oficiales (“Serenísimo Señor”...), aunque “la franca amistad con que desde hace muchos me honra autorizaría la supresión del tratamiento concedido a V.A. por las Cortes Constituyentes” (pág. 3).

No sé si Barrantes escribe esta manifiesto por impulsos propios, de su partido o, he llegado a sospechar, del mismo Serrano.

Reconoce que éste cuenta con “instintos democráticos, no menores que los míos” (ibidem). Ahora bien eso no impide que uno y otro busquen establecer la **línea recta** de comportamiento justo. No faltará quien intente desviarle de ella, relegándolo así “al limbo de los políticos sin objetivo y sin trascendencia”. Barrantes desea, pues, que el general regente cumpla con un papel relevante en la vida social española, ante la odisea colectiva recién emprendida.

No oculta el extremeño su temor “sobre el porvenir de la Revolución y de los elevados principios de orden y gobierno que representa en ella V.A.” (pág.4). Así pues, Barrantes no parece oponerse de entrada al espíritu revolucionario de la Gloriosa, por más que manifiesta su preocupación por el orden y buen gobierno, temeroso de que ahí puede estar el telón de Aquiles de aquella odisea. (**Ordnung und Rechnung** era la consigna que yo leí en un mitin de los neonazis alemanes).

Apelando a la historia (recurso habitual en nuestro hombre, que incluso busca evocar la de su propia tierra), propone a Serrano las figuras de algunos regentes enérgicos, pues los débiles fueron ruina de la patria. Aparte de que el general “nunca ha sido de esos hombres fastuosos y despilfarradores, que padecen en los cargos públicos el vértigo del oro y de las vanidades insensatas” (pág. 7), cuenta con otro valor añadido para hacerlo bien: su regencia nace de las Cortes Constituyentes, “donde la España entera tiene su voz y su voto”. Cuenta, pues, con la ventaja sobre otros regentes anteriores de que él “ha sido elegido por el pueblo en público certamen” (pág. 8). Al bibliófilo no sólo no le desagrade el sistema democrático, sino que parece apreciarlo. Por contra, aunque de manera velada, no muestra simpatías hacia Isabel II, que “ha dejado a nuestro país en muy semejante estado al que lo dejó don Enrique *el Impotente*, rey infeliz sobre cuantos reinaron en el mundo, como dice la *Historia de Segovia*, pues para quitarle la sucesión fue necesario quitarle el honor” (ibd.).

Se congratula Barrantes de la nueva situación, proclamando sin tapujos : “¡Noble y dichosa mudanza de los tiempos, cuya plenitud alcanza España por primera vez ; tiempos en que no depende la pública felicidad de bajas intrigas cortesanas ! Sólo por ver este día resucitarán de buen grado los Argüelles y los Torreros, los Mendizábal y los O’Donnell, cuya existencia fue una continua batalla contra la iniquidad y la falsía” (pág. 9).

Tras evocar simpáticamente estas figuras de evidente conducta progresista, Barrantes se adhiere a unas palabras del propio Serrano en su discurso de gracias a las Cortes, donde de manera premonitoria decía : “ la época de los graves peligros ha pasado ya, y comienza otra de reorganización, en que nada tenemos que temer como no sea de nuestra propia impaciencia, de nuestra desconfianza o de nuestras exageraciones” (pág. 9). Son justamente las causas que los historiadores juzgan como las causantes del fracaso posterior.

El extremeño se adelanta a concretar quiénes pueden ser los más peligrosos cara a la construcción de un futuro con éxito : “ Pongo los primeros a los defensores del absolutismo” (ib.). Les acusa de ignorancia, de no saber captar los signos de los nuevos tiempos : “ piensan que la generación que aquí vive es la de nuestros abuelos, la que ellos conocieron en las covachuelas y en los locutorios, en las cofradías y las hermandades, y no una generación nacida en la plaza pública, amamantada en la prensa y en los comicios, crecida al calor de los derechos individuales... “ (pág.10). Son expresiones muy significativas, por las que se rechaza el oscurantismo clericaloide y la política autoritaria.

No menos duro es frente a los monárquicos isabelinos : “ desperdicios de la pasada bacanal borbónica, gusanos que, no contentos con haberse comido un trono, hoy lo pasean al desnudo por Europa, haciéndola apartar de él *la vista con horror y el estómago con asco*” (ibd.).

Vienen en tercer lugar los ateos, utópicos y materialistas (es de suponer que está refiriéndose, sin designarlos con sus nombres, a los pioneros de las ideas marxistas y anarquistas, a los socialistas utópicos, a los constructores de la I Internacional, etc.,, que comenzaban a propagarse por España).

El papel del regente es elegir un príncipe adecuado para España y prepararle “trono robusto, país obediente, pueblo sensato, y como columna y corolario a par de tan grande obra, leyes sabias y liberales, donde quepan todos los partidos que no aspiren a la destrucción, sino al mejoramiento de lo existente” (pág. 13).

A continuación, Barrantes se adhiere al primer discurso de Prim como presidente del Consejo : “ Desgraciadamente, desde que ha mandado el partido liberal en España los motines han estado a la orden del día (...).Pues el Gobierno espera en Dios, en su propia fuerza y en el apoyo de las Cortes Constituyentes, que semejan-

tes días de desorden, de disturbios y de motines no han de volver, porque el Gobierno está resuelto, muy resuelto a que no vuelvan, y será todo lo enérgico que pueda ser un Gobierno ; y si fuese posible que en el cumplimiento de un deber se pueda ser duro, inflexible y hasta cruel, el Gobierno será duro y cruel” (págs. 14-15).

Duras palabras, que “ yo grabaría con letras de oro... porque son la síntesis lógica y fecunda de las grandes enseñanzas” , concluye Barrantes.

A él le gusta, sobre todo, la unión que por entonces se daba de los mayores partidos políticos, porque así “ el uno se hace más liberal y expansivo (sic), y el otro más ordenado y previsor (pág. 16). En resumen, Barrantes se adhiere a “ los amigos del orden hermanado con la libertad” (pág. 17).

El problema, sin embargo, se produce cuando ambos principios parecen entrar en contradicción. En ese caso, ¿ cuál debe prevalecer , el orden o la libertad ? Barrantes, sin duda, y cada de forma creciente, se inclinará por el primero.

Elogia las actuaciones del partido progresista, a quien se debe, más a que ninguno, “la joven Constitución. Pero más alaba que “ el partido progresista, como el general Prim, su más autorizado intérprete, y como todos sus periódicos y como todos sus hombres, está resuelto, muy resuelto, a que no vuelvan los días de desorden, de disturbios y de motines”. Y concluye : “ Hora es ya de que gocemos en España la **libertad ordenada** de los pueblos cultos” (pág. 19).

La línea recta que ha de mantener el regente es defender la monarquía democrática, según han decidido las Cortes, reprimiendo cualquier intentona de desórdenes públicos que aborten el proyecto. No cabe, pues, defender ya - tras la votación de las Cortes - la salida republicana. Y, mucho menos, si es federal. Aquí se desata la iracundia del extremeño :

“ ¡ El federalismo ! Ese, ese es el verdadero enemigo de la patria en estos momentos” (pág. 23). Las tesis de Castelar, Figueras, Pi y Margall sólo conducen al caos social, económico y político y a los reinos de taifa, advierte el extremeño. (Cabe suponer cómo sufrirá cuando los vea al frente de la I República). Con la república federal, se destruiría la nacionalidad de España, España se desgarraría en cien pedazos, En “ estaditos microscópicos y altamente ridículos”, avisa Barrantes, apoyándose en palabras del congresista García Ruiz.

De ahí el rechazo que nuestro hombre manifiesta ante quienes “ se han negado a reconocer la Constitución o la han quemado públicamente...” (pág. 28) en Galicia, riberas del Ebro, Cataluña o Andalucía. Invoca contra ellos la fuerza punitiva del Gobierno.

Por último, Barrantes apela también a la cultura : “ El día que todos los españoles sepan siquiera leer y escribir, ¿ a quien asustará el sufragio universal, ni la mayor amplitud de las libertades públicas ? (pág.30).

Para concluir, se pronuncia a favor de este auténtico programa político : “ Si a la vez que mucha libertad, se da mucho orden y mucho gobierno ; si se castiga con rigor a todos los que salgan de la ley, y no se hace pesar la ley demasadamente sobre ninguno ; si se busca con avidez y buen deseo la solución de las cuestiones sociales que traen a las masas perturbadas, haciendo vivir al Estado y a los individuos con economía, con moralidad, como cumple a un pueblo pobre, pero honrado y digno ; y finalmente, si estimulando el trabajo en todas las esferas, se hace de esta santa virtud, casi desconocida en España, cualidad distintiva de los españoles. Entonces el pueblo estará organizado poderosamente y armado con invencibles armas, y no se asustarán de la República los hombres de bien. Entretanto, la mejor organización es la que el país ha elegido (sic) por sufragio universal, la Monarquía democrática” (pág. 30).

III.- *Epístola religiosa y social dirigida al eminente filósofo fray Zeferino González, misionero filipino.* (Badajoz, Imp. de José Santamaría y Navarro, junio 1873).

Con fecha junio de 1873 aparece impreso en Badajoz este largo poema que Barrantes había escrito en dicha ciudad, según consta al final de los versos, el 29 de mayo de 1873. El 5 de junio, en epístola enviada desde los Baños de Alange, y que se reproduce en la introducción, el bibliófilo otorga muy gustosamente venia para imprimirla a los amigos que así se lo solicitaron. Una nota previa nos ilustra sobre las intenciones de aquellos : “ Han acordado imprimirla a sus espensas (sic) y darle publicidad en esta provincia, donde conviene, hoy más que nunca, fortalecer el sentimiento católico, tan ruda y sistemáticamente combatido por impías y anti-sociales predicaciones”. Se trataba, pues, según confesión obvia, de utilizar la pieza lírica como un instrumento de combate, en el que religión y política aparecen infelizmente combinadas. El propio Barrantes, en la carta donde se aviene con gusto a la solicitud de hacerla pública (si tal no fue su intención desde el momento mismo de componerla) nos ilustra bien sobre el estado por el que atravesaba. Luego de confesar que tiene el “corazón desgarrado por las desgracias de la patria”, manifiesta las causas de tal disgusto : “ En triste hora nacimos los hombres de esta generación - escribe- , abocada quizás a destruir bárbaramente la obra de los Reyes Católicos, el monumento que tal vez soñaron Sartorio y Viriato y que, de seguro, fue el bello ideal de todas las grandes inteligencias engendradas en la Península, desde que la iluminó el cristianismo con sus divinos resplandores, hasta que la primera Isabel pudo descansar de su realización en sueño eterno de la gloria. ¡ Un Dios !, ¡ una patria !,

¡una familia! Eso era España. ¡Triste destino, tristes hombres los que llegáramos a verlo destruido !”.

Tras estas consideraciones sobre la historia de España, tan ideologizadas en un sentido determinado, Barrantes insiste en una concepción profundamente **fundamentalista** de la fe cristiana (tal y como ya lo había presentado Donoso Cortés). “Hagamos comprender al pueblo, a ese pobre pueblo corrompido por la filosofía materialista y por irrealizables utopías fascinado, que para afirmar y sostener cualesquiera formas de gobierno, es preciso, ante todo, tener patria, y que la patria no puede existir sin RELIGIÓN (las mayúsculas son de Barrantes), origen de todas las virtudes, germen de todos los grandes pensamientos, piedra angular de todas las heroicas empresas.- Sin fe en Dios, sin religión, España no existiría, porque hubiera sido imposible aquella prodigiosa epopeya que empezó en Covadonga y terminó en Granada”. Para terminar con este apóstrofe : “ Sí, no lo dudes, pueblo español. Separado de Dios, emancipado de la Iglesia católica, sólo puedes esperar , en el orden político, periodos históricos como el de la *Commune* de París ; en el orden social, odio de razas, guerra de clases, desolación en tu alma, ruina y miseria en tu cuerpo y, por decirlo de una vez, la fraternidad de Caín. Si llegas a tener orden, será tiranía ; si tienes libertad, será licencia” .

El libro - en realidad un único y extenso poema, con casi 500 versos - de carácter jeremiaco , se abre con una cita del profeta : “ Fremuerunt dentibus et dixerunt : devorabimus”, entradilla con la que Barrantes alude , sin duda, a sus enemigos políticos, cuya capacidad destructora teme. Compuesto en silvas, no tiene gran calidad literaria, pero sí indudable dignidad, lastrada por la tremenda carga ideológica. Desde los versos iniciales, se percibe lo que llamamos fundamentalismo teológico del autor : *extra ecclesiam et Deum nulla salus*.

“ ¿ Cómo conserva el mundo luz y vida,
cuando menos el hombre lo merece,
que de su Dios y de su fe se olvida ? “.

Tras esta admiración de Barrantes, tal vez más retórica que real , pues el mundo sigue funcionando pese a la actitud de los ateos, apela a la lid, con aires de cruzada :

“ No más callar. Bajo la santa enseña,
que, nuevo Pablo, férvido tremolas,
contra el Titán, que sueña,
luchen las nobles alma españolas”.

La apelación sube de grado. Aunque antes ha hecho un elogio de la caridad, al bibliófilo cristiano se le superpone el guerrero y se interroga (pregunta que más bien es una incitación) :

“; Hay bien que el hombre haga
sin el hierro y el fuego,
ministros de la cólera divina,
sin derramar la sangre de su hermano ?
Ven, sacerdote, ven, oye mi ruego ;
ven antes que el tirano,
que a los pueblos sin Dios, Dios les fulmina”.

Vienen después las imprecaciones contra la *filosofía* , sin precisar de qué sistema se trata (aunque conocemos la profunda inquina que sintió hacia los seguidores de Krause . Los juzgó culpables incluso de haber impedido que se confirmase el nombramiento de Barrantes como Director de Instrucción Pública, según un dossier manuscrito conservado en la biblioteca particular de nuestro amigo Joaquín González Manzanares). El ataque contra la filosofía se resumen en un versos demolidor : “ al hombre engañas y su mal aumentas”. (Y no cae en la cuenta de que él mismo está dirigiéndose a un filósofo ... tomista).

Toca luego el turno a la ciencia que busca explicar el mundo sin recurrir al Génesis (ataque, sin duda, contra las teorías evolucionistas). La materia no puede generar por sí misma las realidades existentes :

“; Misterio vil, sin nombre !,
; de piedra a vegetal, de mono a hombre !!!...”

ironiza Barrantes con triple admiración, sin citar al biólogo inglés, pero con la mente puesta en Darwin y sus seguidores, para concluir burlescamente el asunto :

“ ; Gran rey, salve ! en tu trono
copia ve de su nido la cigüeña...
; Salve mil veces, salve,
nieto del vegetal, hijo del mono,
biznieto de la peña...
la ortiga tu laurel, tu alfombra abono,
tu porvenir ser cántaro o ser leña...”

El ateísmo produce los peores males. Su misma relación nos ilustra bien sobre la escala de valores del poeta :

“ Familia, propiedad, derechos, leyes
 todo lo rompe, todo lo atropella.
 Pontífices y Reyes,
 materno amor, virtud de la doncella...
 luto y desolación marcan su huella”.

La ciencia materialista y atea, con sus degenerados productos, es la destrucción de España, por lo que se justifica la apelación al frailes filósofo para que baje a combatirla denodadamente. Insiste el apocalíptico extremeño en sus liras, con sintagmas que más adelante se harán célebres en la propaganda política, y así terminamos este punto :

“ Sin familia, sin Dios, sin patria acaso,
 hijos de todas y de todos hijos,
 sin norte, sin ocaso,
 sin cielo en que tener los ojos fijos ;
 taifas salvajes, borrascosas olas
 de estériles arenas,
 yermos se tornarán a vuestro paso
 las feraces campiñas españolas ;
 y del progreso que traéis emporio
 será, espléndida corte,
 de peñas el más alto promontorio,
 que algún volcán en erupción aborte”.

IV.- Viaje a los infiernos del sufragio universal, hecho con la bolsa a cuestras y el cuerpo molido a palos. Madrid, Imp. vda. e hijos de Galiano, 1872.

Publicada bajo el pseudónimo de “ Barvic”, de bien fácil interpretación, la obra constituye un auténtico alegato contra uno de los fundamentos de la democracia. Compuesto en primera persona, es un relato novelesco, de corte autobiográfico, lo que se refuerza por el uso permanente de la primera persona. Su título es más que significativo : el sufragio universal equivale al infierno, donde se arruinan las esperanzas, e incluso la bolsa, de los mejores candidatos.

Uno de éstos (el propio Barrantes) baja desde Madrid a un territorio, la provincia de “ Asinaria”, cuya toponimia está llena de intenciones (“ Lobera”,- cabeza del

distrito electoral - “Granujera”, “Babia”, “Calabazar”, “Mamalhondo”, “Niporesas”, “Ojoalcristo”, “Trapisonda”, etc.). Por numerosos rasgos, es fácil deducir que se trata de Extremadura.

Ya desde el prólogo - un texto dirigido a D. José de Posada Herrera, fechado en Madrid el 1º de octubre de 1872 -, se encuentran frases que recogen rotundamente la posición del bibliófilo, tan pesimista como ésta :

“Cayeron al agua unos tras otros los fundamentos religiosos y sociales de nuestra infeliz España, para que la monarquía pudiera seguir a flote ; y con esto sobre atarla de un modo casi indisoluble al carro de la anarquía, sobre poner la corona en vacilante cucaña, adonde trepan y trepan si cesar todos los granujas del país ...” (IV).

Aunque reconoce que algunos hechos referidos en la obra no tuvieron lugar donde se sitúan, otros similares han acaecido por la geografía española. Han sido frecuentes, según el autor, acontecimientos como los de

la violencia armada ejercida contra los candidatos no ministeriales

la existencia de “ cuadrillas militarmente organizadas para vender votos”

la mala conciencia de tantos : “ lo primero que dicen al confesarse los socialistas de Lobera es : *acúsome, padre, que soy republicano*”.

Para concluir con esta especie de boutade :

“El sufragio universal es incompatible... con la Guardia Civil, porque en sus urnas puede escribirse con más razón que en el *Infierno* de Dante : *per me se va trà la perdutta gente*”. (VII).

La narración propiamente dicha se abre dando cuenta de los preparativos con que el candidato dispuso su viaje a provincias. Recuerda que lo sorprendió “ *la gloriosa muy lejos de España, gracias a Dios*” (p. 9), encontrándose, al llegar a Madrid, qué pésima catadura moral tenían algunos de los responsables militares recién nombrados. Ellos y, cómo no, sus tropas (hambrientas) ignoran cualquier norma ética en asuntos electorales. Ironiza con que, en el sistema democrático, a tenor del “ ideal de los sabios de Madrid” (¿ los krausistas ?) se conceda el mismo voto a los ignorantes que a los cultos, a los pobres y a los ricos ... Y, amigo de filosofar según él se dice, reflexiona así :

“Por eso dicen de mí los discípulos de Krausse (sic), que tengo una noción incompleta de la egemonía (sic) trascendental del yo subjetivo. Mi madre dice pura y simplemente que soy un egoísta de tomo y lomo”.

Tras el puyazo contra las oscuridades lingüísticas en que se expresaban los defensores del Racionalismo armónico - lugar común de la crítica contemporánea y del propio Barrantes - , escribe :

“ Hay que estudiar a fondo esta marimorena que aquí anda, que busca diputados entre los vendedores de café” (18).

En resumen, el sufragio universal exige una maquinaria tan compleja y bien engrasada, que no puede funcionar en un país como el nuestro: hace aguas por todas partes, desde los votantes, a los jueces, administrativos, etc. encargados de controlar el proceso electoral.

Como todos los de esta línea, (ya lo señalé en otro ocasión respecto a Donoso Cortés) Barrantes adolece de un pesimismo antropológico que le ha ido in crescendo con los años y las experiencias sufridas :

“Hay en el hombre no sé qué instinto selvático que le hace hundirse con fruición en el absurdo moral” (pág. 20). Pocos se escapan a esa condición, incluidos sacerdotes, políticos, profesores..., cuánto más las clases humildes y carentes de cultura.

Se deja convencer para presentarse como candidato por Lobera, su patria, donde” débenme favores las principales personas del distrito, y aun las indiferentes se deleitan con mis versos y mis obras, cuando yo se las regalo ... ; al juez de paz yo le enseñé a leer todo lo que sabe, que no es mucho, y los maestros de escuela del distrito, raro es al que no le he dado limosna. Los curas, los abogados y los médicos, han estudiado conmigo en el Instituto, y en cuanto a los jornaleros y menestrales no pueden olvidar que yo casi me arruiné por hacerles una carretera” (22-23). Allí ha sido nombrado Gobernador “ un librero que yo conocía, especie de remendón de las pastas y pergaminos, que desde vender en un cesto novelas a real por el Rastro y los Estudios, había ido ascendiendo hasta tener un *cajón* en Santo Tomás “ (22). (De otro maestro se dice más adelante que no acudió a visitarle porque no tenía zapatos que ponerse). Pese a todo, Barrantes saldrá derrotado, molido a golpes y arruinado.

Ahora bien, no renuncia a su fórmula mágica, que repetirá a lo largo de la novela : *católico, monárquico y liberal*. Es la tríada sacra en la que dice creer Barrantes, por el orden que se enuncia.

El escritor recoge multitud de cancioncillas populares, incorporándolas como material literario según le conviene :

¡ Ay qué risa, qué risa
que Amadeo lo he visto en camisa !
¡ ay salero, ay salero, ay salero,
que a Amadeo lo he visto yo en cueros ! (32)

Mientras quede un cura vivo,
y un rey y un rico en la tierra,
no habrá *pa* los liberales
felicidá verdadera.(37).

¿ Cuándo querrá Dios del cielo
que la tortilla se vuelva,
que los pobres coman pan
y los ricos coman ...(40)

Mi mujer está descalza,
mis hijos me piden pan...
¡ cuánto tardas, cuánto tardas,
república federal !(55)

Asómate a esa ventana
verdugo de liberales,
que aquí traigo la escopeta
para mejor saludarte(50)

Mi trabuco decía
al limpiarlo la otra tarde :
“ ya llegan las elecciones
y hay que sacar federales.(56)

Me dan cuatro mil reales,
y seis fanegas de tierra,
si me hago republicano
y no voy nunca a la iglesia.(56)

Al cabo de los civiles
le tengo de dar un tiro,
que dice que la república
se proclamará en presidio.(57).

Barrantes confiesa paladinamente que, desde los sucesos de la Comuna de París, no se fía de la democracia, rápidamente convertida en demagogia (44). Curioso : ya lo había advertido Platón, con quien cabe establecer un paralelismo. El público

es una bestia y sólo los que se apañan para llenarle bien el pesebre conseguirán el triunfo político (50). A los electores hay que llevarlos con la navaja o con el bolsillo, es decir, amenazándolos o comprándolos (69). El ingenuo que no tenga agallas para comportarse así, como le ocurre a nuestro escritor, está condenado al fracaso político.

A la democracia sufragista, Barrantes prefiere otra más real, que él juzga impregnaba las viejas instituciones españolas desde el medievo, resumidas en la monarquía “que inventó contra el feudalismo la carta puebla, el fuero, la ciudad y sobre todo el fraile, el fraile, que es la más democrática de las instituciones” (85).

Veamos la descripción de algunos personajes, como el muy significativamente llamado “Monipodio”, “un orador trashumante, que el año 69 andaba por los pueblos predicando socialismo y amor libre, hasta que le trincó la guardia civil por cojerle (sic) quemando una era (...) Le formaron una causa y la sentencia fue de cuatro años de presidio; pero acaban de indultarle hace pocos días, aunque la parte, que era un pobre labrador, le negaba el perdón, porque se quedado a pedir limosna” (91).

Ironiza también contra las universidades libres (102).

Al alcalde de Granujera “lo eligió la gloriosa en medio de la calle, entre un guardacantón y una taberna, sin ser republicano, ni socialista, ni hombre de partido, sino un mozo que tenía muy trillada la frontera con fardos al hombro y retaco en mano, siendo por ello providencia de los emigrantes y amparo de los que se escapaban de la trena” (104). Llegó a diputado provincial y obtuvo varias cruces. No mejor era su secretario, que “arreglaba un protocolo en la punta de la uña, sacando de él a pedir de boca testamentos y mandas pias y hasta bulas de difunto” (105).

Barvic es víctima de un cruel engaño, por el que se le quitará la candidatura gubernamental, que se le concede a un trapacero, supuesto amigo suyo. Nada podrá contra él este hombre “serio, melancólico y con ribetes de misántropo”, católico pero “que no se confiesa todas las semanas”, según se presenta a sí mismo Barrantes.

La gente humilde, que se expresa en habla dialectal, está también corrompida y sólo piensan en sacarse unos duritos vendiendo sus votos al mejor postor, sin tener en cuenta ideología alguna o la menor conciencia de clase.

Por último, tampoco escapa bien el cura de Mamalhondo, tan adicto a la caza que olvida sus deberes.



Canciones sobre el mar

MIGUEL DEL BARCO

El escritor y periodista Manuel Maestro es también Presidente de la Fundación Amigos del Mar. Su libro titulado *Aromas rimados de siete mares* (Una selección de poesías del mar) fue publicado en mayo de 2008 y está dedicado “a los poetas, rapsodas, bardos, juglares y trovadores que, con su lírica, cantaron al mar”. Este libro de poemas está “concebido-según el autor-como un crucero alrededor de la poesía española del mar, a bordo del que nos acompañan los autores que con más acierto y dedicación, han tenido al océano como referente de su inspiración literaria”. En la costa o en alta mar, al ligero vuelo de la inspiración musical, y tras una sosegada y reconfortante lectura de los muchos y hermosos poemas que incluye esta selección, no he querido dejar pasar la oportunidad de abordar yo, también, esté lírico y apasionante crucero que, a través de “los siete mares”, nos lleva a los más recónditos lugares del Olimpo. El colofón me enorgullece como extremeño. Dice así: “Este libro se terminó de imprimir el día Tres de Mayo del Año del Señor de Dos Mil Ocho, fecha en la que se conmemora el 489 aniversario de la fundación de la Villa Rica de Vera Cruz, de la quema de sus naves y del inicio de la conquista de Mexico por Hernán Cortés”

Miguel del Barco
Majadahonda 2010

A mi buen amigo Iñaki Maestro

CANCIONES DEL MARPoemas entresacados de libro titulado "AROMAS RIMADOS DE SIETE MARES"
Una selección de poesía del mar de Manuel Maestro

Letra: Salvador Díaz Mirón

EL GAVIEROMiguel del Barco
2010

Allegretto $\text{♩} = 100$

Voice *f*

Piano *mf*

¡Qué ga - llar - do, qué li

ge-ro, qué ve - le ro ber ga - tín! ¡Cau - sa en - vi dia, se - gún flo - ta, a ga

vio - ta y a del - fín! *mf* ¿Por - que mi - ra con fi - je - za y tris - te - za la ex - ten - sión, des - de el

mf

2

f

más - til, el ga - vi - e - ro, com - pa - ñe - ro del al - ción? No re - ce - la del ce

mf

la - je to - do en ca - je, to do tul, ni del gol - fo tan ren - di - do, tan dor -

mi - do y tan a - zul. No se cu - ra de la suer - te, vi - da o

muer - te le es i - gual, y des - dén en el es - qui - fe a - rre - ci - fe y tem - po -

ral.

p Es que a - llá por el po - ni en te es - plen - den - te de a - rre -

bol, se o - cul - ta - ron, se es - con - die - ron, se per - die - ron pa - tria y sol

f y la no che coco un lu to ab so - lu to viene al par consi n i e s t r a - y hon da

4



cal ma so-bre su al-ma y so-bre el mar. Pe-ro ¿qué se ha des - pren - di - do? ¿Que ha ca -

mf



í - do por ba - bor? ¿Es un le - ño o un ju a - ne - te del trin - que - te de ba -



bor?

f



p *rit.*

IGNORO SI ESTE NAVÍO ...

5

Letra: Fernando González

Música: Miguel del Barco
2010

Lento $\text{♩} = 40$

f

IG -

Lento $\text{♩} = 40$

mf

NO - RO s es - ce na - v - o me ha de lle - va a buen pue - ÷, me ha de lle -

va a buen pue - ÷ Ig -

no - o s es - ce na - v - o me ha de lle - va ,

mf

The musical score is written in 2/4 time with a tempo of Lento (♩ = 40). It features a vocal line and a piano accompaniment. The key signature has one sharp (F#). The score is divided into four systems. The first system shows the vocal line starting with a rest followed by a note marked 'f', and the piano accompaniment starting with a rest followed by a note marked 'mf'. The second system contains the first line of lyrics: 'NO - RO s es - ce na - v - o me ha de lle - va a buen pue - ÷, me ha de lle -'. The third system contains the second line of lyrics: 'va a buen pue - ÷ Ig -'. The fourth system contains the third line of lyrics: 'no - o s es - ce na - v - o me ha de lle - va ,'. The piano accompaniment consists of a complex rhythmic pattern in the right hand and a simpler pattern in the left hand, often using triplets. Dynamics include 'f' (forte) and 'mf' (mezzo-forte).

6

me ha de lle - var abuen puer - to.

me ha de lle - var, me ha de lle - var a buen puer - to.

ff ¡Pe - ro es - tea es el bar - co mí - o, es el bar - co mí - o!

mf

BARCO

7

LETRA: José M. Santiago Castelo

Miguel del Barco
2010

Lento doloroso $\text{♩}=50$

Lento doloroso $\text{♩}=50$

mf

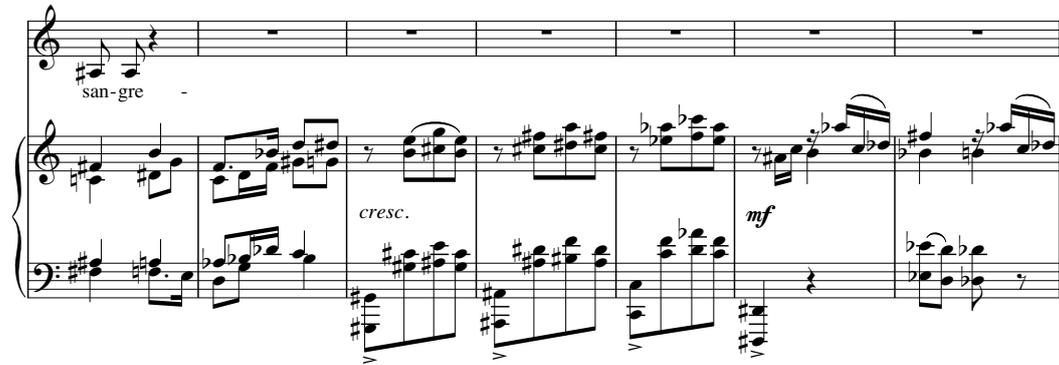
p

NOS sal - va la nos - çal - g a Ca-da

d - a hay un ç o - zo de a ye que nos e - cue - da un v - v Des de el

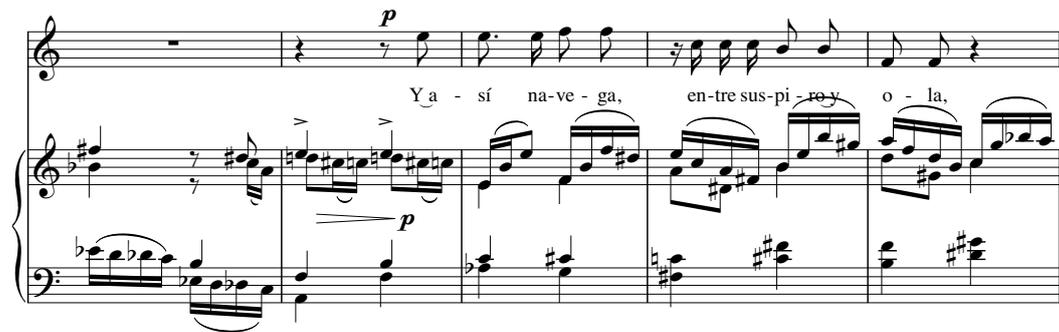
fon - do de los a - os se al - za e - se ba - co an - ç - guo #pa - a bo - ga des - nu - do en ues - ç a

8



san-gre -

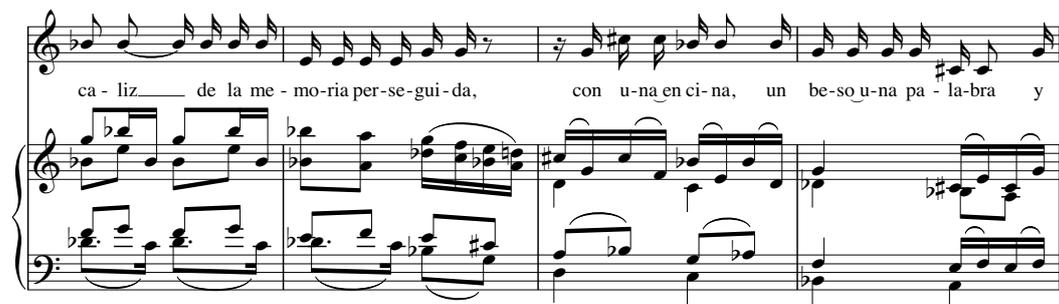
cresc. *mf*



P

Ya - sí na-ve - ga, en-tre sus-pi - re y o - la,

p



ca - liz de la me - mo-ria per-se-gui-da, con u-na en ci-na, un be-so u-na pa - la-bra y



tan-ta so-le-dad, tan - ta so-le- dad. Se fue per-dien-do el a

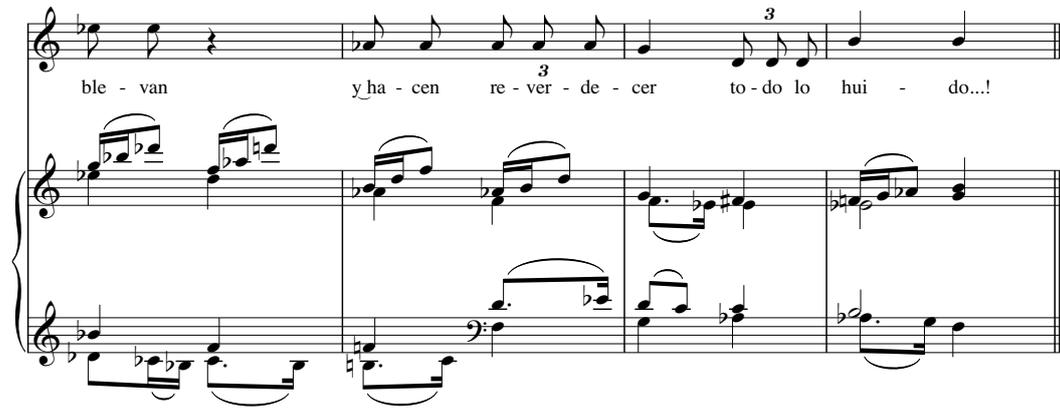
mor, la es-pe-ran-za, los de - se-os y se se - có la bo-ca e-na-mo - ra- da...

Que-da tan só-lo la ce - ni - za. Que-da el

bar-co de cris-tal que ca-da tar-de cru-za el pe - cho...

¡Con cuan-ta fan-ta - sí - a el vien to y la me - mo - ria se su-

10



ble - van y ha - cen re - ver - de - cer to - do lo hui - do...!



Allegro ♩=100 Lento doloroso ♩=50

Allegro ♩=100 Lento doloroso ♩=50

mf cresc. *f*



TRES CANCIONES

11

I

Letra: Lope de Vega

Música: Miguel del Barco

2010

Allegro $\text{♩} = 70$

Allegro $\text{♩} = 70$

f

SA - LEN-dp Va - lpn - Pa no - Php dp San Juan mil

Po - Pbps dp da - mas al f p - Po dpl ma

ff

mo p-tum - ban los p - mos, ma - d p.

12



en - el a - gua, con el fres - co vien - to de la ma



ña - na! Des - per tad, se - ño - ramí - a; des - per - tad, por - que vie - ne el



al - ba del se - ñor San Juan.



II

13

Allegretto ♩=100

¡Ho - la, que me lle - va la o - la! ¡Ho - la, que me

lle - va la ma ! ¡Ho - la, que me de - jas me de - jo, S n o - den y s n con

e - jo y que del ce - lo, me a - le - jodón - de no pue - dulle - ga ! ¡Ho - la, que me

lle - va la o - la! ¡Ho - la, que me lle - va la ma

14

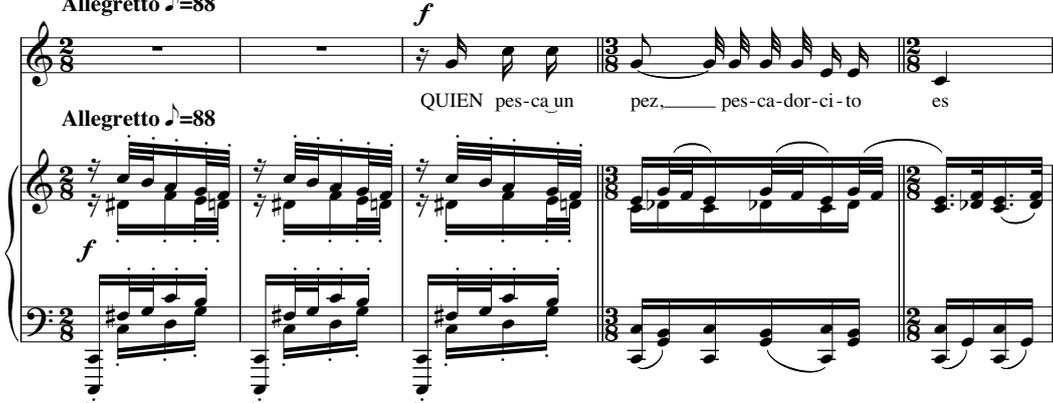
rit.



III

Allegretto ♩=88 *f*

QUIEN pes-ca un pez, pes-ca-dor-ci-to es



quien al mar de su e-ne-mi-go las-ti - ma-do de sus da-ños a - rro-ja la red de en



ga-ños por ven-gan-za y por cas - ti - go, y en su ri - be-ra y a - bri - go de cien-to le pes - ca un

The first system consists of a vocal line in treble clef and a piano accompaniment in grand staff (treble and bass clefs). The vocal line has a melodic line with lyrics underneath. The piano accompaniment features a rhythmic pattern of eighth and sixteenth notes.

pez, pes - ca - dor - ci - to es, pes - ca - dor - ci - to

The second system continues the vocal line and piano accompaniment. The vocal line has a melodic line with lyrics underneath. The piano accompaniment features a rhythmic pattern of eighth and sixteenth notes.

es, pes-ca-dor-ci - to es,

The third system concludes the vocal line and piano accompaniment. The vocal line has a melodic line with lyrics underneath. The piano accompaniment features a rhythmic pattern of eighth and sixteenth notes, ending with a double bar line.

16

QUE LIBRE CAMPO ES EL MAR

Letra: Fernando García Ramos

Música: Miguel del Barco
2010

Allegro $\text{♩} = 60$

p

Que l - b e cam-po es el ma , que l - b e

Allegro $\text{♩} = 60$

p

cam - po, que l - b e cam - po es el ma , na - d e lo a

su - ca y lo s em b a, n ç e - ne ma - ja - nos blan cos, n ç e - ne l n - des n ce - cas, l n - des - n

ce - cas

The musical score is written in 3/4 time with a key signature of one flat (Bb). It features a vocal line and a piano accompaniment. The tempo is marked 'Allegro' with a metronome marking of 60 quarter notes per minute. The piece begins with a piano (*p*) dynamic. The vocal line includes several triplet markings (3) and rests. The piano accompaniment consists of a busy right hand with eighth and sixteenth notes, and a left hand with a steady eighth-note bass line. The lyrics are in Spanish and describe the freedom of the sea.

mf Fru-to es el pe-je en la bar-ca si el cam - pe-

si - no lo pes - ca; hay que a den - trar - se sin mie - do,

hay que me - ter - se en la bre - ga, hay que bo - gar du - ra - men - te con - tra el

vien - to y la ma - re - a, ba - jo el sol que no - per -

18

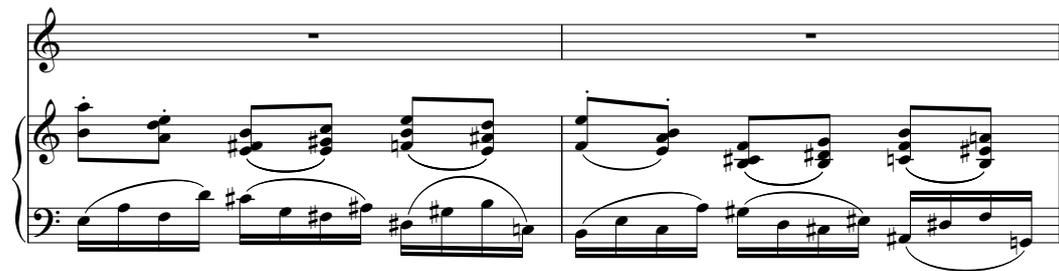


do - na, ba - jo la no - che sin tre - gua.

The first system of the musical score features a vocal line and piano accompaniment. The vocal line is in a single staff with a treble clef and a key signature of one flat (B-flat). It contains the lyrics "do - na, ba - jo la no - che sin tre - gua." with a triplet of eighth notes under "ba - jo". The piano accompaniment consists of two staves (treble and bass clefs) with a key signature of one flat. The right hand plays a melody with eighth and sixteenth notes, while the left hand provides a steady accompaniment of eighth notes.



The second system of the musical score continues the piano accompaniment. It features two staves (treble and bass clefs) with a key signature of one flat. The right hand plays a melody with eighth and sixteenth notes, while the left hand provides a steady accompaniment of eighth notes. The system concludes with a double bar line.



The third system of the musical score continues the piano accompaniment. It features two staves (treble and bass clefs) with a key signature of one flat. The right hand plays a melody with eighth and sixteenth notes, while the left hand provides a steady accompaniment of eighth notes. The system concludes with a double bar line.



The fourth system of the musical score concludes the piano accompaniment. It features two staves (treble and bass clefs) with a key signature of one flat. The right hand plays a melody with eighth and sixteenth notes, while the left hand provides a steady accompaniment of eighth notes. The system concludes with a double bar line, a *rit.* marking, and a *ppp* dynamic marking.

ELEGÍA

19

Letra: León Felipe

Música: Miguel del Barco
2010

Lento lagrimoso $\text{♩}=50$ *ff*

Ma -

Lento lagrimoso $\text{♩}=50$ *ff*

ne - os, ¿po - que le da a la çe - a lo que no es su - yo y se lo qu - ga s al

ma ? ¿Po - qu le ha - be s en - çe - a do, ma - - ne - os, s e - a un sol - da - do del

ma ? Su f e - çe en - cen - d - da, un fa - o; o - jos a - zu - les,

20



car - ne de io-do y de sal. Mu - rió a llá a - rri - ba, en el



puen - te, en su trin - che ra, co - mo un sol - da - do del



mar; con la ro - sa de los vien - tos en la ma - no des - ho - jan - do la es



tre lla de na - ve - gar. ¿Por - qué le ha - beis en - te - rra - do, ma - ri - ne - ros? ¡Y en

u - na tie - rra sin con - chas! ¡¡En la pla - ya ne - gra!! ...A - llá, en la ri-

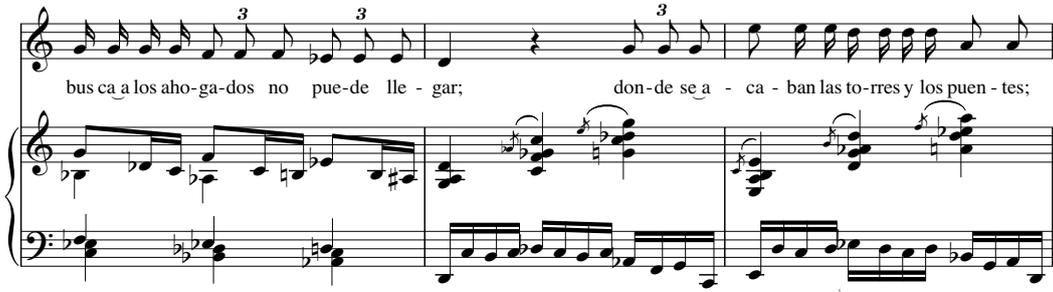
be - ra si - nies - tra del o - tro mar

¡Nue - va York! pie - dra, ce-

men - to y hie - rro en tem - pes - tad. Don de el o - jo ci - cló - peo del gran fa - ro que

22

bus ca a los aho-ga-dos no pue-de lle - gar; don-de se a - ca - ban las to-rres y los puen - tes;



A $\text{♩} = 00$

don - de no se ve ya la es-pu-ma al - ti - va de los ras-ca - cie- los;



A $\text{♩} = 00$



L $\text{♩} = 50$ p 3 en los es-



rit. p

com-bros de las ca - lles sór - di - das que rom-pen en el úl - ti-mo a-rra-bal; don-de se



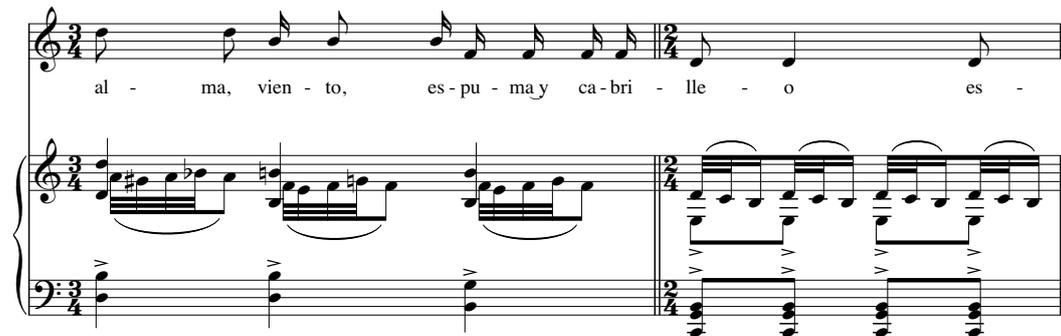
me-te la cu le - brasom-brí - a delos e-le - va-dos a me-ter - se o-tra-vez en la ciu - dad...

A - lí, la ar - ci - lla - o-pa-ca de los ce.men - te-rios,ma-ri - ne ros,

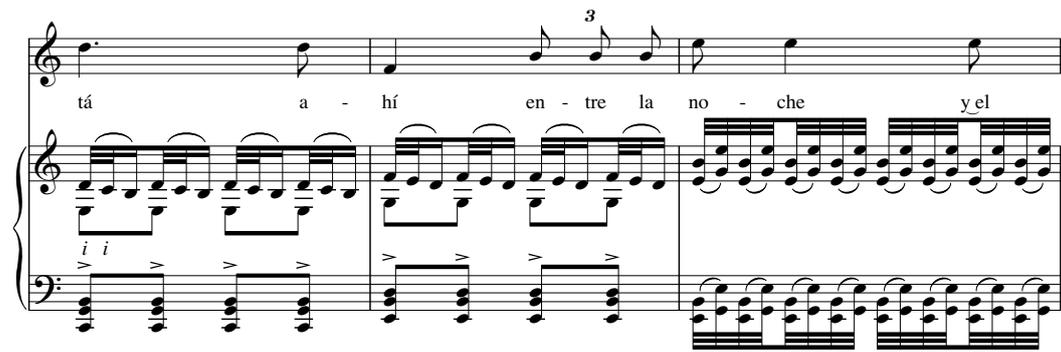
a - lí ha - béis en - te - rra-do al ca - pi - tán. ¿Por - qué le ha-beis en - te - rra-do,ma-ri -

ne ros, por - que le ha - béis en-te-rra-do si mu - rió co-mo el me-jor ca-pi - tán, y su

24



al - ma, vien - to, es - pu - ma y ca - bri - lle - o es -



tá a - hí en - tre la no - che y el



mar...?



CANCIÓN DE PESCADORAS

Letra: Gabriela Mistral

Música: Miguel del Barco
2010

Allegretto ♩=60 *p*

NI - I-T , , P , - Pa-

, - , qu , P vi , - y - a pu , - , , , , u , - m , pi a - a , ,

P - Pha , ñ a - a - ba - a - , , , - , , Du , - m , - Pi - ma , , a , u - a

qu , , a - za y qu , , P , - P , y , - , a ma - - i - za qu a m

26

rit. **Moderato** ♩=60

lo-ca me-jo ce - ce **Moderato** ♩=60 La ed me lle-na la

rit.

fal - da y no me de - ja ce - ne - ce, po - que s

Allegretto ♩=60

om-po los nu-dos se - que om-po ci sue - ce **Allegretto** ♩=60

Du - me-ce me - jo que lo ha-cen

las que en la cu - na se me-cen, la bo - ca lle - na de sal y el

sue - ño lle - no de pe - ces.

The first system of the musical score consists of a vocal line and a piano accompaniment. The vocal line is written in a single staff with a treble clef and a key signature of one flat (B-flat). It begins with a half note 'sue', followed by a quarter note 'ño', a quarter note 'lle', a quarter note 'no', and a quarter note 'de'. After a short rest, it continues with a quarter note 'pe', a quarter note 'ces', and ends with a quarter rest. The piano accompaniment is written in two staves (treble and bass clefs) with a key signature of one flat. It features a complex rhythmic pattern with many sixteenth and thirty-second notes, often beamed together. The right hand plays chords and moving lines, while the left hand plays a steady, rhythmic accompaniment.

Dos pe - ces en las ro - di llas,

The second system continues the musical score. The vocal line starts with a quarter rest, followed by a quarter note 'Dos', a quarter note 'pe', a quarter note 'ces', a quarter note 'en', a quarter note 'las', a quarter note 'ro', a quarter note 'di', and a quarter note 'llas'. It ends with a quarter rest. The piano accompaniment continues with its intricate rhythmic pattern, maintaining the same key signature and tempo.

u - no pla - te a - do en la fren - te y en el pe - cho, ba - te y ba - te, o - tro

The third system of the musical score features a vocal line and piano accompaniment. The vocal line begins with a quarter note 'u', a quarter note 'no', a quarter note 'pla', a quarter note 'te', a quarter note 'a', a quarter note 'do', a quarter note 'en', a quarter note 'la', a quarter note 'fren', a quarter note 'te', a quarter note 'y', a quarter note 'en', a quarter note 'el', a quarter note 'pe', a quarter note 'cho', a quarter note 'ba', a quarter note 'te', a quarter note 'y', a quarter note 'ba', a quarter note 'te', a quarter note 'o', a quarter note 'tro'. The piano accompaniment continues with its characteristic rhythmic accompaniment.

pez in - can - des - cen - te.

The fourth and final system of the musical score on this page. The vocal line starts with a quarter note 'pez', a quarter note 'in', a quarter note 'can', a quarter note 'des', a quarter note 'cen', and a quarter note 'te'. It ends with a quarter rest. The piano accompaniment concludes with its rhythmic accompaniment, ending on a final chord.

22

Piano introduction in 3/8 time, key of G major. The right hand features a melodic line with a 'rit.' (ritardando) marking. The left hand plays a rhythmic accompaniment of eighth notes.

MUY SERENA ESTÁ LA MAR

Letra: Gil Vicente

Miguel del Barco
2010

Vocal line: MUY s, - , - na, s - a ma ,
Piano accompaniment in 3/8 time, key of G major. The right hand has chords and the left hand has a rhythmic pattern.

Vocal line: ja s , - m s , - ma - d - , s!
¡Es - a, s a na - v, d a - m - , s!
Piano accompaniment in 3/8 time, key of G major. The right hand has chords and the left hand has a rhythmic pattern. Dynamics include *f marcato*.

Vocal line: c m - p s d , as s , - , nas can - a - n vu, s - s can - a , s , - ma -
Piano accompaniment in 2/4 time, key of G major. The right hand has chords and the left hand has a rhythmic pattern. Dynamics include *Allegro* and *mf*.

ré-contris - tes pe-nas vue - sos re-mos de pe - sa-res; te - méis sus-pi - ros a
 pa-res y a pa-res los do - lo-res: Es - ta es la na - ve de a - mo-res.

mf
 Y re - man-do a-tor - men - ta-dos, ha - lla - réis o-tras tor - men-tas con
p

ma-rés de-ses - pe - ra-dos y de-sas - tra-das a-fren - tas; te - néis las vi - das con
 ten-tas con los do - lo-rés ma yo - res: Es - ta es la na - ve de a - mo-res. De re -

30



mar y tra - ba - jar lle - va - réis el cuer - po muer - to, y al - ca - bo de na - ve -



gar se em - pie - za a per - der el puer - to; un - que el mal se atan in - cier - to, ¡a los



re - mos re - ma - do - res! ¡Es - ta es la na - ve de a -



mo - res! ¡Es - ta es la na - ve de a - mo - res!

OLAS GIGANTES...

Letra: Gustavo Adolfo Becquer

Música: Miguel del Barco
2010

Allegro ma non troppo ♩=90

The musical score is written for voice and piano. It begins with a treble clef and a 2/4 time signature. The tempo is marked 'Allegro ma non troppo' with a quarter note equal to 90 beats per minute. The piano part starts with a forte (fff) dynamic and features a complex rhythmic pattern of chords and triplets. The vocal line is mostly silent in the first two systems, with some notes appearing in the third system. The lyrics 'O - l a s g - g a n t e s q u e - p a s a n -' are written below the vocal line in the fourth system. The score concludes with a final chord in the piano part.

32



man - do en las pla - yas de sier - tas y re - mo - tas,



en - vuel - to en - tre las sá - ba - nas de es -



pu - mas, ¡lle - vad - ma con vo - so - - tras!



Lle -

34

The image displays a musical score for piano, organized into three systems. Each system consists of a grand staff with a treble clef on the upper staff and a bass clef on the lower staff. The first system features a bass line with a triplet of eighth notes in the first measure, followed by a series of chords and eighth notes, with a '3' marking above the second measure. The second system shows a more active bass line with eighth-note patterns and chords, including a 'v' marking above a chord in the second measure. The third system continues with similar bass line activity and chords, also featuring 'v' markings above several chords. The treble staves in all three systems are mostly empty, with some rests and a few notes in the final measure of the third system.

PLAYA

Letra: Manuel Altolaguirre

Música: Miguel del Barco
2010

Moderato ♩=80

LAS bar-cas de dos en dos, com-mo san - da-lias al vien - to,

co-mo san-da-lias al vien-to pues-tas a se - car al sol.

Yo y mi som-bra, an - gu-lo

rec-to. Yo y mi som-bra, li-bro a - bier-to.

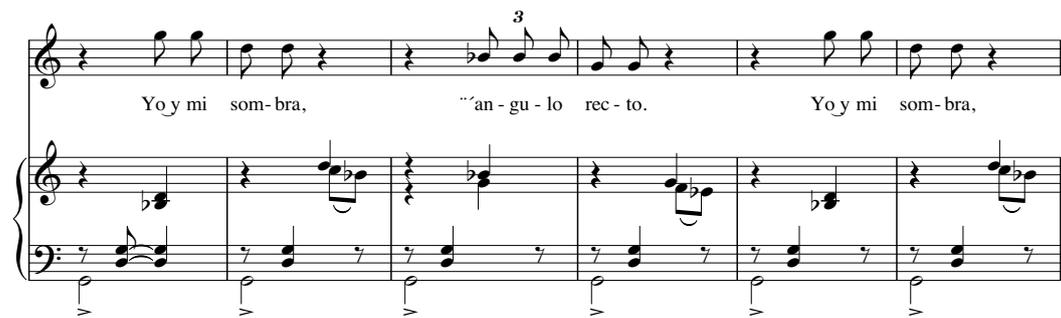
36



So-bre la a - re-na ten-di-do



co-mo des - po-jo del amr se en-cuen-tra un ni-ño dor - mi - do.



Yo y mi som-bra, "an - gu - lo rec - to. Yo y mi som-bra,



li - bro a - bier - to.

Y más a - llá, y más a - llá, pes-ca - do-res ti-ran-do de las ma -

This system contains the first two staves of music. The vocal line is in treble clef with a key signature of two flats and a 3/4 time signature. It features a triplet of eighth notes. The piano accompaniment is in bass clef with the same key signature and time signature, featuring a rhythmic pattern of eighth and sixteenth notes.

ro-mas a-ma - ri llas y sa - lo-bres. Yo y mi som-bra,

This system contains the third and fourth staves. The vocal line continues with a 2/4 time signature change. The piano accompaniment includes a dynamic marking of *p* (piano) and features a steady eighth-note accompaniment.

an - gu - lo rec - to. Yo y mi som - bra, li - bro a - bier - to.

This system contains the fifth and sixth staves. The vocal line includes a triplet of eighth notes and a five-measure rest. The piano accompaniment features a steady eighth-note accompaniment.

This system contains the seventh and eighth staves. The vocal line is mostly empty, with a five-measure rest. The piano accompaniment features a five-measure rest in the right hand and a steady eighth-note accompaniment in the left hand.

This system contains the ninth and tenth staves. The vocal line is empty. The piano accompaniment features a five-measure rest in the right hand and a steady eighth-note accompaniment in the left hand.

MARINERO SOY DE AMOR

Letra: Miguel del Cervantes

Música: Miguel del Barco
2010

Moderato $\text{♩} = 60$

The musical score is written in 6/8 time with a key signature of two flats (Bb and Eb). It consists of four systems of music. The first system shows the piano introduction with a mezzo-forte (mf) dynamic. The second system begins the vocal entry with a piano (p) dynamic. The lyrics are: 'Ma - ne o soy de a - mo y en su p - la - go p o -'. The third system continues the vocal line with lyrics: 'fun - do na - ve - go s n es - pe - an - za de lle - ga a pue - go al -'. The fourth system concludes the vocal phrase with the lyrics: 'gu - no'. The piano accompaniment features a steady eighth-note bass line and a more active treble line with various rhythmic patterns and dynamics like mf and p.

mf

p

Ma - ne o soy de a - mo y en su p - la - go p o -

fun - do na - ve - go s n es - pe - an - za de lle - ga a pue - go al -

gu - no

mf

P

Si - guien - do voy a u-na es - tre - lla que des - de le - jos des -
 cu - bro, más be-lla y res - pla - de - cien - te que cuan - tas vió Pa - li -
 nu ro.

Yo no sé a - dón - de me - guí a ya - sí na - ve - go con - fu - so, el

40



al-ma al mi-rar - la a-ten - ta, cui - da - do - sa y con des - cui-do.



Re -



ca - tos im-per - ti - nen-tes, ho - nes-ti - dad con-tra el u - so, son



nu - bes que me la en - cu-bren cuan-do más ver-la pro - cu-ro. ¡Oh

cla - ra y lu - cien - te es - tre - lla en cu ya lum-bre me a - pu - ro! al pun - to que te me en

cum-bras, se - rá de mi muer - te el pun - to, se - rá de mi muer - te el

pun - to.



El hombre ser de la expresividad en Eduardo Nicol. Merodeos por la filosofía del lenguaje

LUIS DE LLERA ESTEBAN

Las cuestiones del hablar y del escribir han planteado desde siempre problemas. Las múltiples teorías e hipótesis que la historia nos presenta son la demostración más eficaz de esta afirmación. Resulta lógico suponer que la escritura es un modo de comunicar basado en el hecho más primario del habla. Hoy en día, con el desarrollo de la psicolingüística y otras ciencias afines, el problema más que encontrar una solución plausible universalmente se ha agravado por la multiplicación de hipótesis y por el mismo progreso de la técnica que, en cierto modo, ha pretendido la búsqueda de nuevas salidas y la comparación de los lenguajes artificiales con los que podemos calificar de naturales. Pero natural, bien sabemos, no se identifica con la innatez. Pues no parece tan evidente que los signos y símbolos hallados en las habitaciones prehistóricas hayan sido precedidos por una lengua común.

La filosofía se ha planteado el problema desde sus orígenes pero más como un medio de explicar su objeto, el ser, el origen del hombre o como algo connatural al pensar. Pero la filosofía en relación con la aparición del ser humano resulta expresión reciente. Baste pensar en los presocráticos o los primeros sistemas de Platón y Aristóteles. El innatismo del primero y el realismo del segundo dividieron la interpretación del hecho lingüístico y el de su procedencia. El hombre puede tener un papel de mediador entre la fuente y su expresión. De aquí que el subjetivismo de la

enunciación y de la interpretación esté expuesto al relativismo de cada agente y de consecuencia a la dificultad de un lenguaje común y, por tal, a la misma investigación de la verdad. Ante tal problema, Aristóteles intentó unificar la realidad y lo pensado o mediado; es decir la conexión entre el llamado nivel lógico y el ontológico; entre el lenguaje y las cosas para poder reducir la verdad a una, sin contraponer el mundo ideal o del firmamento al real o terrestre, copia imperfecta de aquel.

La conexión entre lo lógico y lo ontológico requiere reglas precisas para que, a través de interconexiones reglamentadas, se pueda llegar a la interpretación correcta o universal. Sin embargo la búsqueda de la correspondencia entre los dos planos excluye cualquier tipo de acción no enunciativa donde se pueda demostrar la verdad o la falsedad del aserto. De tal ámbito quedan excluidos los lenguajes no racionales, como el religioso o el poético.

Resultaría inoportuno e inútil intentar, en estas breves páginas, un recorrido por la historia de la lingüística, pero sí recordar que el siglo XX ha sido el que se ha ocupado más de ella, convirtiéndola en objeto primordial de estudio y relegando la metafísica a un segundo plano. Con la fenomenología y con el llamado Círculo de Viena se produce un importante giro en el modo de afrontar los estudios filosóficos; es decir la reflexión hermenéutica y el pensamiento analítico. Heidegger fuerza el límite del lenguaje, con el fin de explicar una noción tan ambivalente como la de nada, para lo cual convierte la lengua en algo dinámico, privilegiando reflexiones verbales y acuñando otras nuevas. Todo ello con la intención de evitar el riesgo que corre constantemente el pensamiento tradicional, a saber: petrificar en conceptos estáticos algo que, por el contrario, consiste en ser constante manifestación.

A pesar de los desarrollos de las ciencias lingüísticas durante el pasado siglo y la década actual me atrevería, por un momento, a volver atrás, desde el neoplatonismo a toda la época medieval. En Plotino todo proviene del Uno, como en el cristianismo del Verbo, de Dios, que antes de la Encarnación era palabra, Logos, principio del ser y del conocer. La trasmisión del Verbo al hombre produce los diferentes conocimientos que no siempre, como en el tomismo, tienen que expresarse en formulaciones lógicas, en silogismos y argumentaciones. Porque la razón ni lo racional no son los únicos instrumentos de la inteligencia humana, que al expresarse puede hacer uso de la intuición, del mito, de los sentimientos, estéticos o no. Se podría decir que la palabra, no solo la enunciación, responde o refleja todo el ser humano, sea que prefiera anclarse en términos esenciales o en otros cambiantes con el tiempo y la civilización. Las nuevas realidades acuñan nuevos términos. Las categorías significativas se traducen en lingüísticas. Pero, como dice Heidegger, si se toma esto fenómeno con la radical originalidad de un existencial, surge la necesidad de buscar para la lingüística fundamentos ontológicos más

originarios. La liberación de la gramática respecto de la lógica requiere previamente una comprensión positiva de la estructura fundamental a priori del habla en general, entendida como un existencial.

Este modo de apoyar el lenguaje en lo que existe y sigue existiendo concede a la lengua el beneficio de la creación y de la interpretación, instaurando un tipo de hermenéutica nueva. Resulta pues una visión de la lengua como el teatro donde el ser se despliega, crece y se explicita. Sin embargo queda aún sin aclarar el origen último del lenguaje, que es lo mismo que entender la primera naturaleza del ser y por tal de los entes. En este sentido también resulta necesario estudiar el lenguaje como revelación, como *aletheia*. Tal aclaración o desvelamiento se produce en la poesía, en la creación e interpretación hermenéutica, no en la reflexión, ni en la argumentación, como había propuesto la mayoría de la tradición filosófica. Si así no fuese, el lenguaje perdería fuerza, se reduciría a calificar las aserciones formales de las ciencias, de las técnicas y de la cotidianidad experimentada. En cierto modo Heidegger al querer remontarse al fundamento, se aproxima existencialmente al pensamiento cristiano del Logos como origen de la palabra en todos sus sentidos, procedencias y direcciones. Es el modo de no encarcelar el lenguaje en el razonamiento, dando la posibilidad al hombre de abrirse a nuevos horizontes del ser y de la comprensión. Carnap, por su parte, propone un lenguaje de reglas lógicas encargadas de fijar el uso correcto, descartando en parte la lengua vulgar o cotidiana por un modelo deductivamente constituido, despreocupado de la relación de verdad entre los hombres y las cosas, entre el sujeto y el objeto. Es un modo de independizar el lenguaje “correcto”, lógico, del resto de las formas de expresión. En efecto Wittgenstein concibe la filosofía como una crítica del lenguaje: todo aquello que puede ser dicho, puede decirse con claridad; y de lo que no se puede hablar, mejor es callarse, o dicho en otra manera, no se trata de invalidar todo el pensamiento, sino de establecer una serie de límites para su expresión correcta.

Este límite, por lo tanto, solo puede ser trazado en el lenguaje y todo cuanto quede al otro lado del límite será simplemente sin sentido.

Esto quiere decir que por se el lenguaje el encargado de establecer los límites al pensamiento, se convierte en la medida de lo que tiene sentido y el árbitro que rechaza los pensamientos considerados absurdos. Es en el fondo la sustitución de la metafísica por la lógica, de lo real por lo formal, si bien tales afirmaciones necesitarían de múltiples aclaraciones.

Hay otro elemento fundamental a la hora de proponer cualquier reflexión: partiendo del hecho que los hombres hablan y escriben lenguajes diferentes, resulta evidente pensar que la causa hay que buscarla en los distintos ambientes en que crecen y se desarrollan. Pero por otra parte aparece innegable un patri-

monio común que determina estructuras y símbolos iguales o análogos. Si no fuese por la determinación creada por el elemento universal del que participan todos los seres humanos, la realidad del lenguaje sería amorfa y descarrilada de ciertos binarios semejantes por el que todos los lenguajes, a pesar de sus diferencias, discurren y pueden, por tal motivo, ser traducidos de una lengua a otra. Tal uniformidad proviene de un patrimonio biológico común y por supuesto de la posibilidad endógena de superar la simple experiencia. El estímulo externo puede diferenciar, modular el tipo de lenguaje, pero en base a la diversidad de las circunstancias sería incapaz de crear estructuras conceptuales iguales. Esta teoría de tradición cartesiana ha sido apoyada por lingüistas contemporáneos, pues, como dice Edgley, ni siquiera el insuficiente cuadro de explicaciones propuesto por la teoría estímulo-respuesta altera el principio en base al cual la naturaleza de la mente determina en parte los efectos producidos por un estímulo. Chomsky, de acuerdo en principio con Descartes, puntualiza que la teoría estímulo-respuesta no proporciona estructuras específicas adecuadas. Es verdad por otra parte que la mente humana, gracias a los estímulos externos y no solo a una matemática intrínseca y constituyente, crea números y figuras geométricas universalmente reconocidas. Pero no sabemos – el problema estímulo-respuesta sigue en pie – desde cuando el ser humano fue capaz de usar el sistema numeral en la vida común. Sin embargo, y según Chomsky, la relación estructura-innata y la modularidad – es decir mayor o menor importancia de la circunstancia – no se excluyen. Podemos apoyar la innatismo del desarrollo perceptivo con mayor o menor fuerza para el primer elemento o para el segundo, pero entre ambos se establece una implicación conceptual. Pues si de una parte se puede pensar en un innatismo homogéneo, -siempre que se hable de individuos no enfermos – desarrollado por las circunstancias y creadores de lenguajes diferentes, también resulta lógico pensar que si las diferentes lenguas se desarrollan por principios diferentes esta alteridad se debe al determinismo creado por principios diferentes. Por eso se puede llegar a la conclusión de que las estructuras internas son ricas y diferenciadas, por lo menos hasta que no profundicemos seriamente y comparemos los diferentes sistemas lingüísticos que nos suministren más elementos de los componentes externos del lenguaje.

Otro problema muy unido al anterior se plantea cuando observamos la semejanza existente entre lo que existe en la mente y lo que ella percibe. Tal asunto nos llevaría muy lejos al tener que pedir ayuda a la gnoseología o a las otras ciencias empeñadas en explicar los complejos comportamientos del cerebro y de sus ramificaciones. A partir de aquí los problemas se multiplicarían y también nuestra impotencia para afrontarlos. Es evidente que la referencia histórica más clara se dirige a

Descartes al poner en duda la verdad del objeto a causa de la real o aparente subjetividad del hombre, precisamente por la diversidad de los géneros humanos, pero también por la potencia intrínseca a ellos mismos en conectar correctamente con las cosas, con el mundo. La referencia a otras ciencias más actuales como la sociolingüística y a las derivadas de la psiquiatría compromete la verdad universal en base a situaciones socio-existenciales diferentes o a lesiones en la conducta a causa de toda la compleja variedad derivada de lo psicosomático.

Nos refugiamos en la filosofía de Nicol que, como tantos otros sistemas metafísicos, se han visto obligados a hacer frente al lenguaje, necesario cada vez más para precisar la filosofía del XIX y del XX, sobre todo a partir de Husserl y Heidegger y, en parte de Ortega, en cuanto fautores de un inmenso esfuerzo para romper con el subjetivismo nacido con Descartes y continuado con Kant y Hegel. Es necesario salir del idealismo para dar más relieve al objeto, a la realidad. En efecto la fenomenología, el existencialismo de *Ser y Tiempo*, el perspectivismo y vitalismo respectivamente han tratado de equilibrar racionalismo-irracionalismo e idealismo-realismo. En esta línea Nicol en diálogo abierto con ellos ha pretendido definir al hombre como el ser de la expresividad, con una perspectiva antropológico-metafísica pero que ha tenido presente la psicología para acercarse parcialmente a lo que hoy puede llamarse filosofía del lenguaje. Pero no nos hagamos ilusiones de alcanzar con la teoría del conocimiento – menos compleja pero no menos fácil – la verdad de los ingredientes gnoseológicos.

Nicol se pregunta cuál es la característica que distingue el hombre de los demás seres. Es decir, la nota esencial por la que se descubre así mismo como tal y también a sus semejantes. La dualidad se presenta enseguida tanto en filosofía como en lingüística: la multiplicidad y la unidad. La identidad del ser humano la individúa Nicol en la expresividad. El hombre es un ser expresivo, pues en cualquier expresión, el hombre expresa su ser hombre [...] es aquello sin lo cual no habría ninguna expresión concreta, ni pudiera tener cada una de ellas una significación determinada. Lo que el hombre expresa primariamente en cada una de sus expresiones es su misma presencia real como ser de la expresión.

En metafísica interesan menos factores que en la lingüística. Por ejemplo, no necesita interesarse por el significado de lo expresado sino por el hecho puro de la expresión. Independientemente de lo expresado en cada caso particular, la expresión es el fundamento para reconocer, diferenciar e interpretar a los individuos.

Al hombre no le es dada la posibilidad de elegir entre expresarse y no hacerlo: el hombre no puede más que expresar, no puede más que expresar su modo particular y peculiar de ser hombre. Con otras palabras, expresa por necesidad ontológica, la misma que se funda en una radical insuficiencia.

La insuficiencia busca por principio al tú, la correlación. Pero la correlación no provoca por implicación la misma respuesta entre objeto y sujeto. Es decir expresión por parte del yo, mientras impresión por parte del tú y viceversa. Pero como las expresiones no provocan siempre las mismas impresiones, ni las impresiones las mismas expresiones, resulta que el conocimiento en cada sujeto cambia. De aquí la variedad de saber más o saber menos, o alcanzar en superficie o en profundidad objetos, impresiones o fenómenos diferentes.

Las expresiones, según Nicol, son múltiples: poesía, prosa, movimiento, gesticulación, palabra, diálogo, silencio, teatro, pero siempre presencia, búsqueda del tú como superación del yo. Y como todo se produce en el tiempo, es imposible formular esencialismos generales y menos aún individuales, siempre en el intento de mejorar pero sin llegar nunca a la comprensión universal del dualismo expresión-recepción (o impresión). De aquí que el hombre sea siempre un ser histórico, en camino, tendencia nunca satisfecha de ser: progreso y límite. Pero no a causa de un relativismo universal sino por la dificultad intrínseca de perfeccionar el conocimiento vario y completo de filosofía y lingüística, tan diferentes y tan semejantes; es decir análogas.

Cuando Nicol publicó la *Metafísica de la expresión* corría el año 1957. Por entonces conocía mejor la historia de la metafísica que los estudios sobre el lenguaje a él contemporáneos. Conocía bien a los clásicos antiguos y modernos y había leído también a algunos miembros del Círculo de Viena, como el filósofo español, también exiliado, J. D. García Bacca. Nicol define el hombre, ya lo hemos dicho, como el ser de la expresión. El término resulta amplio y al mismo tiempo rico semánticamente. En principio apuntaría a una rectificación o ampliación de algunas teorías lingüísticas que reducirían el hombre al lenguaje, sea como enunciado apofántico, como poesía, como símbolo, etc. Pero la expresión, en Nicol, si bien conceda fuerza al lenguaje lo supera porque no toda las expresiones tienen que ser escritas, descriptivas o habladas. Por otra parte, Nicol preocupado por la disipación a él contemporánea de la metafísica e interesado, como toda su generación, por el existencialismo, no pretende permanecer en la fenomenología husserliana si no hallar una definición del hombre que, respetando la propia individualidad, lo defina y lo unique ontológicamente. Como ha escrito Ricardo Horneffer: “lo que hace Nicol es traer a la memoria, críticamente, momentos cardinales de la historia de la filosofía que le permite señalar un error recurrente y capital en el que ha incurrido la propia historia de la filosofía: interrogar, cuestionar, buscar, en fin utilizar distintos métodos para encontrar o dar con el fundamento, principio, origen, no de la filosofía o de la ciencia en particular, sino de la realidad en general [...] y si hay algo que no requiere exploraciones ulteriores, algo que se da con plenitud y autenticidad a la pri-

mera inspección, algo en suma que es pleno fenómeno, esto es precisamente el ser. Ninguna averiguación fenomenológica posterior podrá reforzar la plenitud de su ser, podrá revelárnoslo como más ser que cuando se nos aparece y lo aprendemos como fenómeno”.

Sin embargo, la presencia fenomenológica del ser no es suficiente para la comprensión común de los objetos. Se necesita del logos, porque los ojos y los restantes sentidos no son órganos comunitarios. Según Nicol el lugar de la presencia evidente es el Logos. Incluso es posible que el logos efectúe la presentación en ausencia del objeto, o sea, sin el testimonio actual de los sentidos [...] A mí no me consta que otro sujeto vea lo mismo que yo, si no me lo dice. Este decir es dar razón: acto de comunidad simbólica.

Pero el logos no se manifiesta sólo con el lenguaje sino por la expresión. No hace falta hablar o escribir para comunicar. La permanente expresividad del ser humano es su característica principal. Como intenta aclarar R. Horneffer, así como el ser, para Nicol, es fenómeno, y no requiere de un modo especial para ser descubierta, así también el ser del hombre es fenoménico, muestra con su sola presencia lo que es: un ser que, haga lo que haga, expresa.

Sin embargo, calificar al hombre como el ser de la expresión no significa que reconozca con exactitud la expresión del otro, de su individualidad y de su otredad. Se puede decir, siguiendo al filósofo catalán que, gracias a la expresividad, el otro es un ser humano, pero puede ocurrir que no entienda su mensaje expresivo. Nicol contestaría que tal comunicación solamente por el hecho de ser tal, expresividad, no me asegura la presencia de un ser humano como yo y de este modo se unirán lo universal y lo individual. Pero la duda resulta más fuerte cuando el mismo filósofo afirma que individualidad y comunidad no se definen aparte, de hecho, no se definen. Lo constante es sólo su correlación necesaria.

Emerge en el pensamiento de Nicol la intención permanente de apoyarse en y desarrollar una metafísica historicista capaz de aunar ser y tiempo. De aquí su proximidad con Heidegger y la semejanza con otros filósofos de los años Treinta a los Sesenta del siglo pasado que, arrancando de una formación metafísica, quedaron, en parte, influenciados por la nueva filosofía del lenguaje. En efecto, en una obra posterior a la *Metafísica de la expresión*, Nicol al preguntarse por el origen de los elementos fundamentales, la materia y el logos, escribe: “la causa de la palabra es misterio” porque no hay teoría capaz de explicar su origen. “No podemos dar una razón final de la razón. Tampoco la física puede dar una razón final de la materia”. Y en otro párrafo de la obra:

misterioso es el hecho irrefutable de la precedencia de la materia; pues sólo ella pudo haber generado el logos, y por tanto esta generación de un género distinto es

tan inexplicable como su posterior asociación en los actos simbólicos de cada hombre. Imposible explicar la unión; imposible explicar la desunión. Los hechos atestiguan la efectiva unidad de los extraños; los hechos rebasan el alcance de la razón.

La materia por su misma naturaleza no está posibilitada a emitir mensajes, a comunicar en modo racional; tampoco está capacitada para recibirlos. De aquí el límite esencial para entender en su raíz la comprensión cada vez superior que el ser humano realiza en su historia.

Otro problema que presenta la teoría de Nicol es que puede resultar no evidente que la mente o el mundo racional se identifique con el lenguaje. Además la noción de materia o naturaleza adquiere con el tiempo un valor y unas connotaciones mudables y siempre perfeccionables. Por su parte la mente no ha sido descubierta en su profundidad, ni por su origen (Nicol), ni por su evolución (Nicol y Chomsky). Si ello es así, deberemos ampliar las posibilidades de profundización de materia y de Cuerpo físico. Además –y aquí coincidirían Nicol y Chomsky– los principios de las interrelaciones pueden ser incapaces, a pesar de su capacidad dialéctica, de alcanzar a comprender ciertos aspectos de lo otro. Como ha escrito Chomsky (*Reglas y representaciones*), nuestra mente es un sistema biológico estable, caracterizado por un propio campo de acción y por límites intrínsecos.

Hoy la psicología, la psiquiatría, la neurología, la lingüística en todas sus variantes han hecho progresos en el conocimiento de la mente humana, es decir en el descubrimiento de su estructura, capacidad y posibilidades de abordar el objeto como pero de ningún modo podríamos afirmar que se ha llegado al final del camino, pues incluso, como afirma el mismo Chomsky, pueden existir principios del saber aún no identificados por la ciencia actual. Más aún, se podría decir que algunos de los principios – indispensables para alcanzar el conocimiento total – sean por naturaleza inalcanzables o indesvelables por las categorías humanas. La cuestión puesta en estos términos nace de un modo diferente de entender el ser humano.

Para los grandes metafísicos de la Edad Media, Edad Moderna y para muchos de la Edad Contemporánea el ser humano se dividía en cuerpo y mente (alma) considerada ésta última inmaterial y, en cierto modo, intangible. Hoy la física y la medicina – negando o afirmando el concepto de alma – coinciden en la interrelación cuerpo-mente, considerada ésta última parte no ya del ser humano sino también de su cuerpo. Por eso se pueden aceptar como hipótesis explicativas sea las provenientes de descripciones ideales o abstractas, sea las de origen biológico, factual o sensorial. La relaciones entre conceptos y términos indican solamente que en ciertos periodos ciertas cosas se han entendido en un modo que seguramente no coincidirá con el actual, con el mío. Sin embargo tales diferencias no explican el origen del lenguaje, pues ante tal imposibilidad deberemos admitir la posesión (¿innata?) de

objetos mentales interiores, a no ser que se quiera prescindir de cualquier tipo de teorización, hecho que negaría el progreso y la comprensión y la adquisición del lenguaje, al ser imposible la generalización de una teoría con validez universal.

Lo “innato”, en principio, no podría ser aceptado por los lingüistas incrédulos o alejados de todo tipo de metafísica. Habría que traducirlo como patrimonio biológico común a la humanidad, patrimonio que puede variar o desarrollarse en modos diferentes según las diversas culturas – temporales y geográficas – de las comunidades y sociedades que pueblan la tierra. Como ha escrito Chomsky:

“nuestro patrimonio biológico determina tanto las posibilidades como los límites del crecimiento físico [...] Si no fuese por ese patrimonio innato claramente específico, creceríamos como una especie de ameba, que refleja sólo las contingencias externas, y cualquier individuo sería totalmente diferente del otro [...] Por eso que el patrimonio biológico asegura grandes potencialidades de desarrollo, más o menos uniforme, a toda la especie”.

Más aún, los factores innatos consienten al organismo de trascender la experiencia, alcanzando un alto nivel de complejidad que no refleja el ambiente limitado y degenerado.

Analizando tal razonamiento me permito observar, con todos los límites del aficionado no-especialista, que el espiritualismo y el materialismo siguen siendo constantes incluso en algunas ciencias que por ser tales, es decir neutrales, en relación a la filosofía y la teología, no deberían, en principio, tocar los temas que podríamos llamar, en cierto modo, metacientíficos. Pero aun dentro de la misma filosofía muchos intentos de reducir la esfera universal a lo biológico se han visto obligados a deducciones que superan tal estado, encontrando características en lo humano que en un modo u otro superan la dependencia orgánica del hombre. Recordaba como un posible ejemplo de cuanto decimos la escuela de Marburgo, encabezada por Natorp y Cohen a principio del siglo pasado. Me refiero concretamente a la afirmación de que la vida va más allá del conjunto de los órganos biológicos.

La comunidad biológica trasmite principios innatos que aumentan y limitan al mismo tiempo la posibilidad del conocimiento. Esta innatez, digamos biológica, de Chomsky, ha motivado las discusiones más fuertes en la lingüística de la segunda mitad del siglo XX. Quizás, el antecedente más claro haya sido Ferdinand de Saussure y al afirmar, entre otras cosas, que es en la lengua donde el hombre deposita los productos de su evolución espiritual. A Chomsky no le bastan como a los estructuralistas la descripción lingüística. Hay que dar un paso más e intentar explicarla a pesar de que el camino resulte en la práctica infinito. Pero como el proceso de mejoramiento cognocitivo del texto y del contexto resulta continuo, como demuestran los estudios recientes, se llega a la conclusión

de no alcanzar nunca la perfección, puesto que el proceso por ser tal se da en la historia y no en la pura esencialidad de ningún sistema. Pero en la explicación no sólo se comprueba el proceso continuo, sino también principios inexplicables que explican semejanzas y analogías entre los mismo principios lingüísticos. Como escriben Dario Antiseri y Giovanni Reale, “el hecho es que el sujeto hablante (no sólo el adulto, también el niño) tiene la capacidad de comprender y de producir un número infinito de frases que no ha leído y no ha escuchado nunca, por tal motivo no tiene sentido la teoría comportamentista basada en la explicación del lenguaje como resultado de estímulo y respuesta o a través de un aprendizaje repetitivo [...] los mecanismos que permiten la reproducción de frases y de frases nuevas, y el hecho de reconocerlas y juzgarlas, empiezan a funcionar desde los primeros años del niño, y ninguna teoría empirista o comportamentista es capaz de explicar esta realidad por medios normales del aprendizaje [...]. En otras palabras una cantidad inmensa de conocimientos lingüísticos llegan a nosotros como la herencia lingüística del patrimonio de la especie”. Por supuesto que la circunstancias sociales y ambientales llevan a cabo una función determinante, la de provocar los principios innatos, pues sin ellos el origen del lenguaje resultaría inexplicable.

No queremos adentrarnos en la dificultad que supondría explicar el innatismo de Chomsky, sabiendo, como sabemos, que su filosofía general puede llamarse materialista. Tampoco resulta fácil exponer el porqué Nicol, metafísico de una pieza, defina al hombre como el ser de la expresividad, porque tal característica lo aleja de las teorías puramente lingüísticas, como de las estrictamente metafísicas. Siempre me ha parecido que la voluntad de Nicol de separar el nivel filosófico del teológico le haya llevado a la construcción de una metafísica “laica” o pura, incontaminada de cualquier tipo de creencia, pero que no obstante tales esfuerzos en muchos pasajes el lector pueda descubrir una estructura que pide, en voz baja, la existencia de un logos inicial, explicación de todos los seres y del ser en general. Mas aún, se podría decir que en algunos pasajes ser y logos se equivalen. El hombre ser de la expresión o, como escribirá años después, ser simbólico, es lo que es por participar del Logos, y es el logos quien concede a la materia la palabra y la expresión, creando en cierto modo una innatismo menos materialista que la de Chomsky.

O como ha escrito R. Horneffer, amigo e intérprete de Nicol: “los comunicantes entienden lo que dice el uno y el otro; es lo que nos permite hablar del hombre como ser simbólico. La materia, por su lado, no emite mensajes y tampoco los recibe. Es indiferente, sin-sentido, pero contenido de la comunicación.

Nos enfrentamos, pues, a dos órdenes del ser ontológicamente contrarios. Lo enigmático es que no se nieguen, sino que más bien, una vez nacido el Logos, éste no se separe de la materia hasta que se muera [...]. Materia y Logos coexisten en el ser de la expresión”.

Aquí nos detenemos. Estas páginas complicadas a veces, otras confusas, han pretendido subrayar dos hechos, uno de carácter diacrónico, y el otro sincrónico. El primero pretende recordar que entre los años Treinta y Cincuenta del siglo pasado la metafísica, a pesar de Heidegger, de Ortega y de otros, empieza a ser reemplazada por el análisis del texto. No siempre considerado como una estructura explicable por sí, pero no cabe duda de que las teorías sobre el nacimiento y el desarrollo del lenguaje se multiplican como expresión fundamental del ser humano. Nicol nacido y crecido en la metafísica escoge, si se me permite el uso de este verbo en un sentido más racional y menos volitivo, la expresividad, por parecerle una definición ontológica pero que en cualquier modo está relacionada con la palabra y el lenguaje.

El segundo punto tiene que ver con el límite de toda filosofía, con la realidad del hombre como ser finito, que en un estadio u otro de su desarrollo histórico queda siempre atrapado por el tiempo, sea como desarrollo progresivo del conocimiento del objeto, sea como el recurso a la innatez (Chomsky), sea como llamada al misterio para poder afirmar el origen primario de la materia sobre el logos (Nicol).



Canción del Emperador.
Glosas a un poema músico de Antonio Moreno

ANTONIO GALLEGO

¿Cómo resistirse a un libro de poesía en el que vuelve a sonar la canción más hermosa del siglo XVI, la que consolaba a Carlos V en sus melancolías, la que debió escuchar tantas veces en los meses crepusculares de Yuste? Era tan conocida en su época que fue objeto de algunos arreglos y transcripciones, como el que incluyó Luis de Narváez en el tercero de *Los seis libros del Delfín* (Valladolid, 1538), hoy en el repertorio de vihuelas, laúdes y guitarras. Está al comienzo de las canciones francesas: “y esta primera es una que llaman la canción del Emperador, del cuarto tono, de Jusquin.” Más aún: sobre ella Cristóbal de Morales –“luz de la música”, le llamó el pacense Juan Vázquez– tejió una de las llamadas “misas parodia”, la ‘Mille regretz’ incluida en el *Missarum Liber primus* (Roma, 1544). Y no fue el único.

El poema del que hablo se titula, lógicamente, “Canción del Emperador”, y luego volveré a sus versos. Pero, además, el libro contiene un poema sobre Juan Sebastián Bach –otro más, y ya he perdido la cuenta: mi colección anda por el centenar de poemas bachianos españoles, aunque son aún muchos más los mozartianos–; éste, concretamente, brota de la escucha de la Suite nº 2 en re menor para violonchelo solo, la BWV 1008. El autor lo ha titulado “En una vieja casa de campo”, y en el subtítulo da al lector la pista precisa sobre músico y obra.

No son las únicas músicas que resuenan en este último libro de poesías, el octavo ya, de Antonio Moreno (Alicante, 1964): *Nombres del árbol*.¹ Pero si en las otras no he tenido especiales sorpresas, aunque su lectura ha vuelto a proporcionarme mucho placer, estos dos poemas sí son “nuevos” en el haber del poeta, pues no suele referirse en sus abundantes poemas filarmónicos a músicas históricas. Sólo recuerdo uno suyo en el que aludía a una obra musical concreta: en el poema titulado “El saber”, de *Visión del humo*, menciona el celebrado *Stabat Mater dolorosa* de Pergolesi junto al ave de Keats (su *Ode to a Nightingale*, la celeberrima “Oda a un ruiseñor”) y al llanto de Eva en uno de los frescos de Masaccio en la capilla Brancacci de la florentina iglesia del Carmine (la no menos célebre “Expulsión del paraíso”). Todo comienza con una reflexión sobre su edad; 32 ó 33 años tenía el poeta cuando escribe:

A mi edad Keats llevaba años muerto.
 Y siete sumaría Pergolesi,
 más o menos el tiempo de Masaccio.
 Doscientos o más años nos separan.
 Hasta que, interrumpida la carrera
 de las horas, volvamos al vacío
 que siempre ha rodeado cualquier vida,
 esa nada del antes y el después,
 lo único de verdad contemporáneo.
 El ave de la noche, la campiña
 de Inglaterra, el amor por una joven
 transformada en la Virgen dolorosa,
 el grito desgarrado de Eva al ser
 echada para siempre del jardín;
 fue la verdad de aquellas existencias.
 La luz, que no precisa mucho tiempo.²

Pero en este poema no se reflexiona sobre la pintura o la poesía, sino sobre lo que justifica el existir; tampoco sobre la música, sino sobre un dato biográfico de un compositor (“el amor por una joven”), posiblemente reflejado en una obra determinada. En los dos poemas mencionados del nuevo libro sí lo hace, y en ellos prosi-

¹ Barcelona, Tusquets Editores (Marginales-Nuevos Textos Sagrados, 261), 2010.

² Es de su tercer libro, *Visión del humo* (1998). He citado por la recopilación de los libros poéticos de Antonio Moreno titulada, muy significativamente, *Intervalo*, Granada, La Veleta, Editorial Comares, 2007, p. 109.

que Antonio Moreno sagaces indagaciones sobre lo músico, un asunto que tanto le interesa.³ Creo innecesario precisar que no estamos ante un poeta culturalista, lo que el lector que no le conozca previamente observará por sí mismo en los poemas que voy a citar, pero sí ante un escritor en cuyas vivencias cotidianas no son ignoradas determinadas realidades humanas: culturales, pues. Y entre las artísticas, ocupa un sitio excelente en sus escritos la experiencia musical.

En aquel poemario que antes citaba aparece el poeta escuchando música en su territorio predilecto, es decir, “En propia casa”, en su cuarto de trabajo, lo que antes se conocía como “música doméstica”, la *Hausmusik* alemana:

Cómo vibra la música en la casa
vacía. Toca libros, las alfombras,
la luz de fuera junto a las macetas.
No hay nadie, salvo ese que la escucha
como si él fuese parte de los muros,
alguien perdido en sus habitaciones.
¿Cuánto tiempo ha pasado desde entonces,
cuando las notas eran el sonido
aéreo del mundo que volvía?
Intacta, suena limpia en las paredes.
Mientras que quien la escucha sólo mira
caer la tarde sobre los tejados,
absurdo, solitario, ya perdido
en medio de su estancia, en propia casa.⁴

No es el único sitio donde el poeta, o su yo lírico, escucha músicas, aunque como veremos es el más habitual. A este poeta filarmónico le gusta oír música en la intimidad, pero no desdeña otros lugares; en ese mismo libro puede leerse también un poema titulado “En el concierto”, es decir, desarrollado en sitio público, a una hora determinada, con otros oyentes, y con aplausos:

³ En correo electrónico al que luego volveré a referirme, fechado el 28 de mayo de 2010, Antonio Moreno me dice: “Desde muy joven he sentido una devoción constante por la música, que considero la más absoluta y soberana de las creaciones artísticas, muy por encima de todas las demás. En este sentido, nunca he podido dejar de sentir el carácter ancilar de la poesía respecto de aquella; con todo, para mí, si precisamente por algo se eleva la poesía sobre otras artes, es por su escondido parentesco con la música”. Al margen de lo que el poeta alicantino ha escrito sobre ello en sus libros en prosa, de los que algo aprovecharé, sólo citaré en este ensayo, por la brevedad, algunas de las músicas que suenan en sus poemas.

⁴ *Visión del humo*. Copio de *Intervalo*, edición mencionada, p. 89.

Tanto misterio como en esas notas
 que continúan tensas en el aire,
 el mismo enigma existe en los aplausos.
 Piden que todavía se prolongue
 aquel huidizo templo de sonido,
 y al volver la armonía aún resuena,
 fantasmagórico, el chocar de huesos.⁵

Si en este poema la reflexión le llevaba a interrogarse sobre lo fugitivo de la música, que nada más acabar desaparece, en el anterior, situado en propia casa, enlazaba con otros muchos momentos en los que el poeta escucha las músicas del mundo, el “sonido / aéreo del mundo que volvía.”

Me abandono a la música

Por supuesto que el alicantino es sensible a esa imagen del mundo ordenado según las proporciones musicales (*El sueño de Escipión* ciceroniano, o la *Noche serena* de Fray Luis), y a su reflejo en el pequeño mundo del hombre; véase, entre otros, el poema titulado “Lo frágil”, que comienza así:

En aquel tiempo no tenía apenas
 palabras que explicasen ese ruido,
 aquel fragor llegado desde lejos,
 algo que nunca supe definir
 pues de mí mismo procedía todo,
 de mí tendido, oyendo en la almohada
 como un ejército, una multitud,
 un ritmo que pasaba por la noche.⁶

Era, de nuevo, la música *mundana* (la de los mundos o astros que giran en los espacios infinitos y que al rodar suenan, y si bien el oído no puede escucharlos, sí los oye y hasta los mide nuestra mente) y la música *humana* (el hombre como mundo menor, al decir de Leonardo,⁷ o como pequeño mundo, al decir de Lope),⁸ el microcosmos huma-

⁵ *Visión del humo*. Copio de *Intervalo*, p. 111.

⁶ *Visión del humo*. Copio de *Intervalo*, p. 112. Dedicué a este asunto mi discurso de ingreso en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando: *Noche serena: Glosas contemporáneas a Fray Luis*, Madrid, RABASF, 1996.

⁷ Leonardo da Vinci lo denomina así (mundo menor: microcosmos), en relación con la Cosmografía de Ptolomeo (macrocosmos), en *Tratado de la pintura*, traducción de Manuel Abril, Madrid, Espasa-

no influido y protegido por el macrocosmos mundano: es decir, era de nuevo, aunque apenas insinuado, aquello del ajuste de alma y cuerpo unidos “por un cemento de música”, como había afirmado Ramos de Pareja⁹ tomándolo de Boecio,¹⁰ quien lo había recogido de otros teóricos más antiguos, y lo vendrían repitiendo luego todos los demás.

Pero nuestro poeta escucha habitualmente la *instrumental*, la tercera clase de música de la vieja trilogía,¹¹ la real que se oye no por la mente sino mediante nuestro bajo y vil sentido del oído.

Calpe (colección Austral, 650), 1964, cap. VII, parágrafo 283, p. 105. *Mundo menor*, el intenso diario de Antonio Moreno (Valencia, Editorial Denes, 2004), ha sido leído habitualmente en el tono de lo cotidiano, en la onda de los azorinianos “primores de lo vulgar”, aunque con la ambición de la trascendencia. Es el propio poeta quien me ha puesto sobre la pista de esta nueva posibilidad de lectura, en la que no había caído cuando leí el libro. En correo electrónico fechado el 22 de junio de 2010 escribe lo siguiente, ante una primera versión de este ensayo: “Todo lo que dices, por ejemplo, acerca de los tres tipos de música y el microcosmos humano... De ahí venía el título de aquel diario, *Mundo menor*, que es como Leonardo se refería al hombre en su *Tratado de la Pintura*. Es muy triste la sordeza de nuestro tiempo para oír las viejas verdades, por ejemplo, todo lo referido a la música pitagórica que mueve los mundos... Muchos se empeñan en ver en esta verdad el dedo que la señala, pero no la idea del ser humano (su esencia, su situación dentro del universo) a la que ella apunta. Con todo, la cultura para mí siempre ha sido el resultado de la desnudez humana; jamás al contrario.”

⁸ Vid. Francisco Rico: *El pequeño mundo del hombre. Varia fortuna de una idea en la cultura española*, Madrid, Alianza Editorial, 1986 (Barcelona, Destino, 2005, 3ª ed.) para seguir la evolución de esta idea de la Antigüedad en las letras españolas desde la Edad Media al Barroco.

⁹ ...“scientes nimirum, ut ait Boetius, quod tota nostre anime corporisque compago musica coaptatione coniuncta est.” ...“sabiendo sin duda, como dice Boecio, que toda la estructura de nuestra alma y de nuestro cuerpo está unida por armonía musical.” Cito por *Música práctica de Bartolomé Ramos de Pareja*, Libro III, cap. 3º, edición de Clemente Terni, Madrid, Joyas Bibliográficas, 1983, pp. 110 (texto latino) y 193 (traducción de Gaetano Chiappini revisada por el editor). Prefiero la de José Luis Moralejo en edición del mismo título, Madrid, Editorial Alpuerto, 1977, p. 73: ... “sabiendo sin duda, como dice Boecio, que todo el ajuste de nuestra alma y nuestro cuerpo está unido por un cemento de música.”

¹⁰ Ramos de Pareja copia, efectivamente, a Boecio, quien en su Libro I, cap. 1º, 186, había expuesto parecidos ejemplos sobre la respuesta del hombre a los dos primeros modos músicos y había concluido, con los pitagóricos, “que toda la estructura de nuestro cuerpo y de nuestra alma está conjuntada a base de un ensamblaje musical.” Cito por Boecio: *Sobre el fundamento de la música. Cinco Libros*, edición de Jesús Luque, Francisco Fuentes, Carlos López, Pedro R. Díaz y Mariano Madrid, Madrid, Editorial Gredos (Biblioteca Clásica Gredos, 377), 2009, p. 72.

¹¹ Boecio, Libro I, cap. 2, 187: “Hay, en efecto, tres [géneros de música]. Y la primera ciertamente es la mundana; la segunda, la humana; la tercera, la que se halla establecida en determinados instrumentos, como la cítara, o las tibias, y los demás que hacen de fámulos de la cantilena.” (Edición mencionada, pp. 76-77 y ss.).

En sus poemas son mucho más abundantes las músicas que escucha en la naturaleza resonante, incluso en el silencio (y no hace falta que subraye cuán importante es el silencio en el arte músico). Pájaros variados (estorninos, gorriones, vencejos, tordos, mirlos, cucos, golondrinas); aves diversas (mochuelos, palomas –torcaces o no–, gallos, pavos reales, autillos); otros animales, diminutos (grillos, cigarras) o no (gatas en celo, ovejas); el viento, por supuesto, y sus silbos en cañas, sembrados, en árboles varios (álamos y chopos, claro; también castaños); y el agua: la de la lluvia y, sobre todo en un poeta mediterráneo, la del mar, la de las olas...

Todo eso y mucho más resuena ampliamente en los poemas de Antonio Moreno, sin que falte en ellos alguna que otra campana, un canto de remeros, cierta canción que emite una radio, el cántico triste y probablemente popular de una mujer anciana... Pero esta relación no agota el asunto, ni mucho menos.

Hay música también en sus poemas sobre el arte de la palabra (es decir, sobre otras obras literarias), como en el caso de “Hans Castorp”, el protagonista de *La montaña mágica* de Thomas Mann, tan músicos ambos.¹² Y hasta reaparece en ellos algún mito musical, como el de Arión, en el que se rememora la fabulosa aventura del delfín atraído por el cántico con el que el prodigioso músico de Lesbos, o de Metimna, volviendo a su patria por mar, detenía la muerte a manos de marineros ladrones por medio de su canto: sí, el mismo delfín del vihuelista granadino al que antes me refería, Luis de Narváez, quien justificaba la elección del título de libro tan “nuevo y provechoso”, editado “para virtuoso pasatiempo y honesto deleite”, de esta manera:

... con buen deseo y voluntad he trabajado de hacer estos seis libros de música de cifras para tañer vihuela intitulados del Delfín, y con justa causa, porque es un pescado muy aficionado y sentido en la música, del cual se escriben grandes cosas.¹³

¹² Es un poema de su segundo libro, *Solar antiguo* (1996), que copio de *Intervalo*, pp. 74-75: “Me abandono a la música, la escucho, / mientras le entrego el alma; fumo / a oscuras tan gratuito como el tiempo”.

¹³ Leo el prólogo en la edición facsímil que del ejemplar conservado en la Biblioteca Nacional (Madrid) hace Rodrigo de Zayas en *Los Vihuelistas. Luys de Narváez*, Madrid, Editorial Alpuerto (Colección Opera Omnia), 1981. A veces se cita este libro con el título inexacto de *Los seis libros del Delfín de música*, tal y como se lee en la primera línea del amplio título de cada uno de ellos (reproduzco la portada general y del primero de los libros en la ilustración 1), pero que debe ser completada con las siguientes; este Prólogo que cito, así como la Tabla o índice final (ilustración 4), y el encabezamiento de cada dos de las páginas del libro lo deja bien claro: libro o libros “de música de cifras [en tablatura de cifras] para tañer vihuela, intitulados del Delfín”. En la edición de 1538 se incluye también una xilografía alusiva al mito de Arión salvado por el delfín (ilustración 2). La ilustración 3 muestra el comienzo de la canción glosada por Narváez en la notación cifrada original.

Venían, en efecto, escribiéndose muchas cosas sobre Arión desde la Antigüedad, en toda clase de idiomas, y tanto en prosa como en verso. El título del libro, *El Delfín*, hacía alusión al mito de Arión, transmitido entre otros por Herodoto, Gelio y Ovidio, que muchos poetas y los humanistas del Renacimiento recogieron, junto a otras historias maravillosas relacionadas con los delfines. Covarrubias las resumió en su *Tesoro*, sin olvidarse de lo que nos interesa (“Deléitase con la música”) ni de la fábula de Arión:

El cual, habiendo ganado mucha suma de dinero con el arte de tañer y cantar, se volvía a Corinto, patria suya, y los marineros en cuya nave pasaba, no contentos de quitarle lo que llevaba, determinaron echarle en la mar. Pidióles le hiciesen gracia de dejarle tocar su instrumento y cantar, a cuya armonía acudieron los delfines, los cuales le recogieron y llevándole uno de ellos sobre sus espaldas, le sacó hasta el puerto de Corinto.¹⁴

Por poner algún ejemplo en la onda del delfín vihuelístico de Narváez, he aquí dos poemas latinos de Francisco Sánchez, *El Brocense*, que recrean esta historia en la vieja pero renovada lengua del Lacio, y en los que me permito aportar, creo que por vez primera, una modesta versión en verso (y perdóneseme la audacia, pero soy de los que creen que en el poema debe intentarse la traducción también en verso).

En ambos se da la fábula por sabida. La originalidad del primero, traducido al parecer de un texto griego, estriba en la mezcla de este mito con el mucho más sangriento de Filomena y Procne: al huir rápidamente ambas hermanas de la venganza de Tereo ya convertidas en pájaros, sólo se evoca en el poema la dulzura de su canto, que vuelve a maravillar al pez:

¹⁴ Sebastián de Covarrubias: *Tesoro de la lengua castellana, o española* (Madrid, Luis Sánchez, 1611), edición de Martín de Riquer, Barcelona, Alta Fulla (Biblioteca), 1993, p. 449, 1ª columna. Otros libros de vihuelistas españoles del XVI también incluyeron en sus títulos alusiones a mitos musicales: Enrique de Valderrábano, *Silva de sirenas* (Valladolid, 1547); Miguel de Fuenllana, *Orphenica lyra* (Sevilla, 1554); y Esteban Daza, *El Parnaso* (Valladolid, 1576). No lo hicieron Alonso Mudarra (*Tres libros de música en cifra para vihuela*, Sevilla, 1546) y Diego Pisador (*Libro de música de vihuela*, Salamanca, 1552); pero el primero de los siete, *El maestro* de Luis Milán (Valencia, 1535/1536), incluyó una estampa de Orfeo tañendo la vihuela de mano, enmarcada en estos versos: “El grande Orfeo, primero inventor / por quien la vihuela parece en el mundo, / si él fue el primero no fue sin segundo, / pues dios es de todos de todo hacedor”. Vid. Paloma Otaola: “Pervivencia del mundo clásico en los libros de música para vihuela y tecla del siglo XVI”, en José M^a Maestre y Joaquín Pascual Barea (ed.): *Actas del I Simposio sobre Humanismo y pervivencia del mundo clásico*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses-Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1993, pp. 707-718.

Sobre Filomela cayendo al mar

Furioso viento tracio me arrastra hacia la mar,
 muy cansada me dejó deslizar por las aguas.
 Ante mis dulces cantos, me toma sobre sí
 un delfín vagabundo, pez de encorvado cuerpo.
 Atravesando olas con remero tan fiel
 mis canciones conmueven a los seres marinos.
 El delfín, muchas veces, a las Musas transporta:
 no es falsa, pues, ni incierta, la fábula de Arión.¹⁵

En el segundo poema, escrito para ilustrar literariamente el emblema LXXXIX de Alciato,¹⁶ *El Brocense* tradujo al latín un epigrama de la Antología griega de Julianos de Egipto. Cuando Arión, huyendo de los bandidos, se arrojó al mar, el delfín filarmónico le habría acogido en su lomo y le habría devuelto a Corinto; cuyo rey, Periandro, tras escuchar la historia y habiendo hecho ajusticiar a los marinos culpables, levantó un monumento conmemorativo, como relata Herodoto en su *Historia*:¹⁷

Periandro hizo una estatua de Arión, y en ella un hombre
 en peligro es salvado subido sobre un pez.
 Si era un pez el delfín, ¿qué quiere decir esto?
 Que nos salvan los peces y los hombres nos matan.¹⁸

- ¹⁵ Francisco Sánchez de las Brozas: *Obras. II Poesía*, edición, traducción y notas por Avelina Carrera de la Red, Cáceres, Diputación Provincial-Institución Cultural “El Brocense”, 1985, pp. 194-197, poema XLII: “*De Philomela in mare cadente, e Graeco. / Praepetibus pennis vento bacchante ferebar / per mare Bisthonio, fessaque labor aquis. / Sed me dulcisonam suscepit aëdona curvo / pontivagus delphin corpore piscis avem. / Quae fido tranans spaciosum remige pontum, / mulcebam variis corda marina sonis. / Delphini Musas nauulo sine saepe tulerunt, / nam neque Arionis fabula falsa fuit.*” Doy la traducción en prosa de la Sra. Carrera: // *Sobre un ruiseñor que cayó al mar. Del griego. / Yo era llevado con veloces alas a través del mar por un furioso viento procedente de la Tracia y cansado me deslizo sobre las aguas. Pero un delfín, ese pez de encorvado cuerpo, que anda vagando por el mar, me tomó sobre sí, a mí, ruiseñor de cantar dulce. Y atravesando el espacioso mar con este fiel remero, enternecía con variados cantos los corazones de los seres marinos. Muchas veces los delfines, sin cobrar flete, transportaron a las Musas; pues no es falsa la fábula sobre Arión”.*
- ¹⁶ Sebastián de Covarrubias en su *Tesoro*, edición mencionada, p. 449, 1ª columna, reprodujo el texto latino del Emblema 89 de Alciato.
- ¹⁷ Herodoto, *Historia*, Libro I, 23-25. Cito por la edición de Carlos Schrader, Barcelona, Círculo de Lectores (Clásicos Griegos), 1996, pp. 65-66, traducción procedente de la colección de la Biblioteca Clásica Gredos.

Aunque el último verso, tan escéptico para con la humanidad en general, si bien nos prepara con precisión ante lo peor aún nos deja un resquicio, en el poema de Antonio Moreno titulado “Historia” no hay, al parecer, ninguna posible “salvación en la música” (como rezaba el título del hermoso poema de Carlos Bousoño),¹⁹ ni siquiera “a lomos de un delfín”:

A nadie salva el canto.
Nadie salvó su vida
a lomos de un delfín.
Una tripulación fantasmagórica
fue desde siempre la única verdad.
Una tripulación a la deriva
de vivos abrazados a los muertos,
una barcaza sórdida
con el suelo anegado,
con una gran maraña moribunda
de cuerpos fríos, de ojos
sin vida
abiertos a la nada, y un horror
al margen de los nombres, un horror
que es ya silencio a la deriva, nada
en el mar bajo el cielo indiferente.

La vergüenza, el horror, la mezquindad, el miedo.
Son éstos los contornos,
el tapiado recinto,
el estepar en donde nace el canto.²⁰

¹⁸ Francisco Sánchez de las Rozas: *Poesía*, edición mencionada, pp. 186-187, poema CXLI: “Constituit Periander Arionis icona talem / ut periturum homines pisce vehi videas. / Delphin piscis erat. Quid Arionis indicat icon? / Nos pisces servant, interimunt homines. // Periandro hizo una estatua de Arión tal que en ella se ve a un hombre, que estaba en peligro, ser llevado a lomos de un pez. El delfín que le salvó era un pez. ¿Qué quiere decir la estatua de Arión? Los peces nos salvan, los hombres nos matan.” Di a conocer mis traducciones en verso en la comunicación “Música y Humanismo: Los poemas latinos de El Brocense”, *VII Congreso sobre El Humanismo* organizado por la Real Academia de Extremadura, Trujillo, 18 de diciembre de 2009, en cuyas Actas será publicada en su día.

¹⁹ Carlos Bousoño: “Salvación en la música”, *Las monedas contra la losa* (1976). Cito por *Primavera de la muerte. Poesías completas (1945-1998)*, Barcelona, Tusquets Editores (Marginalia-Nuevos Textos Sagrados, 169), 1998, p. 472.

²⁰ Es el poema “Historia” de su sexto libro, *La tierra alta* (2006). Copio de *Intervalo*, pp. 278-279.

Sobre las músicas perdidas.

El canto, en Antonio Moreno, es sinónimo de creación poética, como en tantos de sus colegas, y no es siempre tan lúgubre. El alicantino utiliza este concepto, y muchas veces, refiriéndose a sí mismo como “cantor”, es decir, como poeta; e incluso en varias ocasiones, aludiendo a su propia muerte, como en esta suerte de epitafio que esboza en “Fin de trayecto”:

Este que aquí descansa, en estos versos,
fue con palabras dibujando un círculo
donde borró su nombre y su apellido.
Las horas que cantó en el breve tiempo

de su vida (el bullir de la luz limpia
sobre el árbol que vio como un destino,
la claridad, lo frágil y sus signos)
no fueron más que el aire que respiras. ²¹

No es caso único. Véase este otro breve poema, apenas cuatro versos en dos estrofas (austeridad, es otra de las características de este poeta), titulado “Una plegaria”:

Ven, enciéndeme, y dame las palabras,
un canto que pronuncie cuando vaya

a lo oscuro, de acuerdo con mi suerte.
Palabras vivas con las que perderme. ²²

En el tercer episodio o estrofa del largo poema-libro titulado *Tabla rasa*, puede leerse una suerte de resumen, bellísima confesión del yo lírico del autor, con resonancias de una gravedad pocas veces igualada en la poesía española de entre siglos:

Yo vivo en mis adentros, y en su fondo
no hay doctrinas ni credos o palabras
que expliquen eso que sucede fuera,

²¹ Es el poema final de su cuarto libro, *Metafísicas* (2001). Copio de *Intervalo*, p. 171.

²² Incluido en *La tierra alta*. Vuelve a insistir en ello en el poema “En el balcón”, del mismo libro: ... “me cuesta creer que un día, cuando falte, / alguien no pueda oírme / cantar sumado al aire / con el retorno de la primavera.” Copio de *Intervalo*, pp. 257 y 269, respectivamente.

el conjunto infinito de los seres
que vienen y se van con cada instante,
cuanto llamamos vida, mundo o cosas.

No existe nada ahí, en mis adentros,
excepto una oquedad inmensa y pura
donde resuenan trinos, olas, nubes
de paso por el cielo de este día,
y arena deslizándose en la arena.

No existe nada ahí y en cambio ahí
nace un canto sin notas ni sonido,
un temblor similar al de la llama
que vimos cierta noche en una vela.
Se asemeja a la danza de la luz
recogida en las aguas de los puertos.

Tras repasar sus recuerdos, con emoción, desde la infancia con padre y madre, tras llamar necia a la nostalgia y pedir a su alma que escuche y sea feliz “con todo lo vivido / y con la suerte de poder contarlo”, el poeta se confiesa de nuevo en el séptimo episodio:

A veces siento vértigo y me busco
en las estrofas de una melodía.
Regreso a las baladas que cantaba
cuando era joven... Canto frente al mar.
Canto como quien calla hasta perderse.

Canto y me encuentro en todo cuanto digo.
En las cosas que miro en el recuerdo.
En ti, mi vieja mesa de madera.
En vosotras, paredes de mi casa,
baldosas barnizadas de aquel suelo
con esteras de esparto y con macetas.
Lozas, cuencos, cristales, plata y cobre.

Espliego seco de una jarra, digo
a veces, cuando el vértigo me humilla,
mirlos, duendes, palomas de las torres.
Y ya en este decir encuentro un canto
de todo lo que vi y ahora veo.
Retorno a las palabras y después
puedo callar y enmudecer de nuevo.

El poeta no acaba de entender cómo, sin aspirar a nada y en medio de tal despojamiento –o tal vez a causa del mismo–, termina recibiendo la gracia para él gratuita del canto. Así lo expresa en el noveno y penúltimo episodio-estrofa del amplio e importante poema:

Cómo puede entenderse en quien no pide
ninguna cosa ni jamás demanda
algo más que vivir. No, a nadie busco,
sólo recibo el tiempo que me toca,
me interno en los prodigios de la vida
y sin embargo vienes tú, recóndito
agasajo, mi ardor, mi oscuro fuego,
que ardes en mí y en toda esta materia.²³

El nuevo libro de Antonio Moreno insiste, con bellísimas variantes, en todos y cada uno de los asuntos mencionados. El autor alcanza en estos 41 poemas un meditado equilibrio vital, a medias entre el gozo de todo lo vivido y la resignación de todo lo perdido; una calma que no se corresponde muy bien con su edad real: normalmente se llega a ese estadio, si se consigue, mucho más tarde. He aquí, por ejemplo, uno de sus poemas finales, a vueltas siempre con ese símbolo de la luz para él tan caro, “Umbral de luz”:

Ni gratitud ni deuda ahora cuentan:
nada falta; tampoco nada sobra
en este fiel exacto, en este punto
equidistante en que reposa el día,
sobre el umbral de luz en donde estoy
viendo el sol por las hojas de unas ramas
con sus cobrizos tornasoles verdes;
hospitalario umbral que es un extremo
para esta voz que, sin ser mía, habla
en primera persona mientras hablo;
y sé que este decir de ahora y nunca
surge sobre las músicas perdidas,
sobre todas las letras olvidadas.²⁴

²³ *Tabla rasa*, Málaga, Publicaciones de la Antigua Imprenta Sur-Centro Cultural Generación del 27, 2007, pp. 10-11, 14-15, y 17. Es el último poema de *Intervalo*, donde aparece bajo el título general de *Un poema (2007)*, y luego recupera el original de “Tabla rasa”, en cuyas pp. 286, 289-290, y 291 respectivamente, puede leerse también lo citado.

²⁴ *Nombres del árbol*, p. 89.

En el poema siguiente, “El libro escrito”, el poeta se confiesa heredero de una espaciosa tradición, en la que, lógicamente, se incluye él mismo: sus poemas anteriores, quiero decir. Habla de un libro que *oye*, más que *lee*, aludiendo a tantos y tantos de los poemas músicos en los que escuchó el canto de nocturnas aves, el rumor del mar esculpiendo rocas, el clamor de las hojas de álamos y chopos meneados por el aire, como decía el viejo cantarillo (“De los álamos vengo, madre, / de ver cómo los menea el aire”). No cabe mejor, si bien breve, resumen de su poética:

Más que escribir, transcribo un libro escrito
antes de que naciera, no hago más
que oír su texto anónimo y sin dueño
como oímos el mar desde las rocas.

Recibo el texto donde está la vida
igual que el niño atiende a su dictado
tratando de esmerar la ortografía
y conquistar la perfección del trazo.

Escucho enfrente al ave de la noche.
Les entrega su voz a las tinieblas.
Entona sin desmayo entre los chopos
la claridad del texto y su misterio.²⁵

Suite en re menor.

No conozco ningún poema español dedicado a Juan Sebastián Bach en el siglo XIX, y no se le menciona siquiera en los del siglo XVIII, por lo que, de los muchos que he podido coleccionar del siglo XX, los más tempranos son una consecuencia más, y una de las más deliciosas tal vez, de la “vuelta a Bach” que se inició en la Europa de entreguerras —a las dos terribles guerras mundiales de la primera mitad del siglo me refiero. Aquel momento de reflexión, al que algunos manuales de historia musical se refieren como un nuevo “neoclasicismo”, tuvo en el viejo cantor de Leipzig uno de sus paradigmas, y su sabiduría contrapuntística fue tan admirada como imitada tanto por los músicos que siguieron recorriendo los viejos senderos tonales como por los que se aventuraron en los nuevos del sistema dodecafónico, y sus consecuencias seriales. No es este el

²⁵ *Nombres del árbol*, p. 91.

momento de hacer una lectura detenida de esos poemas, aunque algunos apuntes he ido tomando desde hace más de una década,²⁶ pero sí quiero enmarcar y contextualizar el nuevo poema que aparece en el último libro de Antonio Moreno.

Carlos Bousoño (Boal, Asturias, 1923) publicó en 1946 uno de sus libros más importantes, *Primavera de la muerte*, título que ha escogido años más tarde para sus poesías completas. Ha sido en este segundo momento, precisamente, cuando entre tanto poema retocado y tantas supresiones ha considerado oportuno publicar por vez primera un poema bachiano escrito por entonces pero no incluido en aquel viejo libro. Es también algo excepcional en poeta tan filarmónico el referirse a músicas de autores concretos, e incluso en éste nos deja en la ambigüedad de adivinar qué obra de Bach inspiró un poema perfectamente rimado, algo usual en él por entonces. Se titula “El poeta escucha una música de Bach, en la que se hace un calderón (Primavera de la muerte)”, es decir, en la que se detiene la música o se hace un silencio:

¡Qué fuerza alegre, invasora!
 Cuando esos sonos oí,
 mucho fue lo que entendí
 aunque no lo entienda ahora.

Por qué sufre, por qué implora,
 bello, el aire carmesí,
 por qué imploraba la aurora,
 la alondra en que me encendí,

y todo lo que se iba
 ardientemente hacia arriba
 como una llama votiva
 en un quieto frenesí.

²⁶ He basado en ellos varias conferencias, sobre todo en el año 2000, en el que se celebró en todo el mundo el 250º aniversario de la muerte de Bach: en el Ciclo Bach organizado por la Sección de Música de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, en el curso que impartí en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Santander sobre “Bach en el siglo XX”, etc. Algún día, si alguien me lo pide, pasaré a limpio aquellos papeles y los publicaré. Mientras tanto, voy ampliando la colección, igual que la que se refiere a Mozart (sobre la que también he reflexionado en público), y a otros músicos.

Y en aquel silencio que
se hizo de pronto irrumpimos
a ser del todo, y entré
donde de verdad supimos.
Se doraba lo que fue.
Lo que somos. Lo que fuimos.²⁷

La música, aquí la de Bach, como suprema sabiduría: un viejo asunto del que ya se había ocupado Platón hablando del sueño de Sócrates.²⁸

También es el silencio lo que provoca uno de los acercamientos a Bach más soberbios, el del importante poema de José Hierro (Madrid, 1922-2002) titulado “Retrato en un concierto (homenaje a J. S. Bach)”, de *Libro de las alucinaciones*; es el episodio tercero, tras el inicial en el que se nos describe la sala en la que se va a producir la escucha, y el segundo en el que nos presenta a la otra protagonista del poema, la Solveig estudiante sobre cuyo cuerpo impasible resbala la música:

Juan Sebastián divide exactamente el silencio.
Alza columnas firmes desde los tonos.
El rigor no consigue impedir una nube,
una yedra envolvente que desordena los números.
Los dedos sobre el marfil dispersan el caos.
Pero el marfil guarda aún rumor de selva.
Vibraciones, armónicos, aire esclavizado,
física y éxtasis sometidos a la matemática:
con eso el hombre paraliza el tiempo.

²⁷ Carlos Bousoño: *Primavera de la muerte. Poesías completas (1945-1998)*, Barcelona, Tusquets Editores (Marginales-Nuevos Textos Sagrados, 169), 1998, p. 147. Estudié brevemente éste y otros poemas filarmónicos de Bousoño en *La música en los poetas asturianos. De Campoamor a Víctor Botas*, lección de apertura del Curso 2000-2001, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 2001, pp. 16-20, luego convertida en libro: *Al son del roncón. La música en los poetas asturianos*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 2006, pp. 25-28 (texto) y 175-178 (antología anotada).

²⁸ Vid. María del Carmen Cabrero: “El hechizo de un sueño. Platón, *Fedón*, 60e-61a”, *Faventia*, 16, 1 (1995), pp. 39-50, en especial las pp. 41-42. He analizado este pasaje, contrastándolo con otras traducciones del diálogo entre Sócrates y su discípulo tebano Cebes, en “La *Tabla de Cebes* en la versión de Correas, con un poco de música al fondo”, *Pax et Emerita. Revista de Teología y Humanidades de la Archidiócesis de Mérida-Badajoz*, 5 (2009), 403-476, en especial en las pp. 410-412.

Sí, como dirá al final del quinto episodio del poema, “Juan Sebastián pliega el tiempo entre pétalos / con la serenidad de quien pliega olas, nubes, / pesadumbres, estrellas, ramajes y misterios.” El número sonoro, los números concordes de la teoría antigua, desordenados por ese sutil “no sé qué” que dispersa el caos.²⁹

Otro poeta filarmónico, Ángel González (Oviedo, 1925), partió en su poema bachiano de una de las tres sonatas para violín sólo, pero no nos dice cuál. Dado el tono del poema, es probable que sea una de las que escribió en modo menor: la 1ª, BWV 1001 en sol menor (también subtitulada a veces “dórica”), o la 2ª, BWV 1003 en la menor; pero nada impide que “la trayectoria cruel” del cuchillo en el que se ha transformado el violín en la escucha, se refiera a algún movimiento de la 3ª, BWV 1005 en Do mayor (entre cada una de ellas, se copiaron en el manuscrito las tres Partitas para violín solo, que llevan en el Catálogo temático de Schmieder, el *Bach Werke Verzeichnis* que aún utilizamos, los números BWV 1002, 1004 y 1006).

El poema se titula “Sonata para violín solo (Juan Sebastián Bach)”:

Como la mano pura que graba en las paredes
mensajes obsesivos de amor,
sueños cifrados,

así

la trayectoria cruel de este cuchillo
me está marcando el alma.

Mas su caligrafía no es oscura
ni inocente:

bien claro deletrea

la obscenidad del tiempo, sus siniestros
designios.

²⁹ José Hierro: *Libro de las alucinaciones*, Madrid, Editora Nacional, 1964, pp. 32-33. Vid. también en la edición de Dionisio Cañas (Madrid, Cátedra –Letras Hispánicas, 243-, 1995), las pp. 120-121. Sobre esta relación entre números y sonidos vid., solamente en la celeberrima “Oda a Salinas” de Fray Luis de León, los trabajos de Audrey Lumsden-Kouvel: “El gran citarista del cielo: el concepto renacentista de la ‘música mundana’, en la ‘Oda a Francisco de Salinas’ de Fray Luis de León”, *Actas del VIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, 1983, vol. II, pp. 219-228; Ángel Alcalá: “*Aquesta inmensa cítara*: Una estética del éxtasis musical en la ‘Oda a Salinas’ de Fray Luis de León”, *Anuario Jurídico Escorialense*, 17-18 (1985-86), p. 743; David López García y Rosario Simiani Ruiz: *Y como está compuesta de números concordes: números y emblemas en la poesía de Fray Luis de León*, Murcia, Universidad de Murcia, 1997; y Miguel Ángel Palacios Garoz: “Sobre el trasfondo pitagórico, platónico y neoplatónico en la ‘Oda a Salinas’ de Fray Luis de León”, en *Gonzalo Martínez Díez, un sabio humanista castellano*, Burgos, Academia Burgense de Historia y Bellas Artes, 2009, pp. 165-186.

¡Qué desgracia!
Ahora,
cuando salga a la calle,
cualquiera
podrá ver en mi rostro
–lo mismo que en las piedras profanadas
de un viejo templo en ruinas–
los nombres, los deseos, las fechas que componen
–abandonado todo a la intemperie–
el confuso perfil de un sueño roto,
el símbolo roído de una yerta esperanza.³⁰

De nuevo la música, la de Bach aquí, que escuchan nuestros oídos se eleva hasta el alma, aunque no con los esperanzadores resultados de costumbre.

Antonio Colinas (La Bañeza, León, 1946) se ha inspirado en Bach varias veces, como era de esperar en poeta tan órfico; es especialmente hermoso el poema titulado “En Bonn, aquel anochecer”, en el que recrea la escucha, en sitio inesperado, de un Bach pianístico de intérprete legendario que preparaba un recital, es decir, que estaba ensayando. Frente a lo contingente y temporal de todo cuanto le rodeaba, la música sublimaba el instante; era incluso algo más que música:

En Bonn, aquel anochecer de hojas caídas,
subíamos, con frío, andando desde el Rin.
Íbamos a cenar al restaurante
de un palacete ahora convertido
en Casa de Cultura,
(En realidad, aquel bello edificio
sólo había sido una estación de trenes
construida y utilizada una sola vez
durante el viaje que hizo el Kaiser
para visitar a una de sus amantes.)

³⁰ Ángel González: *Muestra, corregida y aumentada, de algunos procedimientos narrativos y de las actitudes sentimentales que habitualmente comportan*, (1976, y 1977). Cito por *Palabra sobre palabra*, Barcelona, Seix Barral, 1994 (4ª edición), p. 29. Me referí a la poesía musical de Ángel González en *La música en los poetas asturianos. De Campoamor a Víctor Botas*, edición mencionada, pp. 20-24, luego convertida en libro: *Al son del roncón. La música en los poetas asturianos*, edición mencionada, pp. 29-31 (texto) y 179-191 (antología). Y con algo más de extensión en “Ángel González, músico”, en Susana Rivera y Luis García Montero (eds.): *Ángel González. Tiempo inseguro*, monográfico de *Litoral*, nº 233 (2002), pp. 219-223.

Desde que abrí la puerta,
me llegaron distantes unas notas de Bach,
la música solemne
de un piano perfecto.
Todo era bello y cálido y alado
en la atmósfera intensa de las salas,
mas la música aquella del piano
a mí me parecía algo más
que notas desbordadas, algo más
que música.

Me puse a buscar por los pasillos
aquella melodía, a preguntarme
de dónde iba brotando su fluido misterio:
¿acaso de una radio, de un disco o de qué
ocultos altavoces?
Cruzaba los pasillos sin mirar
los mármoles, los cuadros, el fulgor
congelado de las cristalerías, todo aquel
arte muerto, como de cementerio.
Con avidez buscaba yo el origen,
el manantial seguro
de aquella melodía tan perfecta.

Al fin, llegué a una puerta alta y verdosa
y vi a una mujer que lo guardaba,
cual sibila, apoyada en el muro,
con los brazos cruzados, con el rostro sereno;
la mujer que enseguida alzó las manos,
y se llevó un dedo hasta los labios,
y musitó suave: “No, no se puede
pasar de aquí. Detrás de esa puerta
ensaya, toca a Bach
el maestro
Sviatoslav Richter”.³¹

³¹ Antonio Colinas: *Los silencios de fuego*, Barcelona, Tusquets Editores, 1992, pp. 29-30. No ha sido la única vez que Colinas escucha Bach al piano: en libro más reciente (*Desiertos de la luz*, Barcelona, Tusquets Editores, 2008, pp. 65-68) ha publicado “Tormentas de Glenn Gould”: “¿Adónde ibas separando espinos / con tus navajas de música? / ... / A veces parecía que las manos / no te pertenecían, / pues volaban muy lejos del piano, / y la música y Bach las perseguían, / iban

Son muy numerosos, como he dicho, los poemas españoles inspirados en Juan Sebastián Bach, pero he de dar ya paso al último que ha llegado a mis carpetas tras el enorme placer de su lectura, el de Antonio Moreno. Antes se me permitirá una última aportación de poeta aún más joven, el asturiano Jorge Burgos (1977), la del segundo de los pequeños poemas, casi apuntes, agrupados bajo el rótulo de “Minimalia” en la colección de Valdediós que dirige José Luis García Martín. Se titula “Variación sobre un texto conocido” y dice así:

¿Qué dios detrás de Bach la trama empieza
de tiempo y polvo y sombra y contrapuntos?³²

“En una vieja casa de campo (*Suite nº 2 para violonchelo de Bach*)”, el poema de Antonio Moreno, surge de una audición musical en la intimidad, no en sala de concierto, aun cuando puede asaltarnos la duda de si la música brota de una interpretación directa (“tus manos y las cuerdas”) a cargo de un amigo, o bien el poeta se dirige a su autor, al mismo Juan Sebastián Bach, al oír una reproducción discográfica o videográfica. (Como se explica más abajo, se trató en realidad de una audición doméstica a cargo de una violonchelista sobrina del poeta). Antonio Moreno vuelve a fijarse en el carácter temporal de la música, que se evapora en cuanto deja de sonar (*sventurata musica*, afirmaba por ello Leonardo en su parangón), imagen por lo tanto de la brevedad de la vida, pero también de la inmortalidad del arte, de la perennidad de la creación artística y, por “simpatía”, de la de quien, escuchando o contemplando, alcanza a ser partícipe y comulgar en ese acto irrepetible, único:

Así desapareces, con la música
que surge de tus manos y las cuerdas,
como quien deja atrás el equipaje
sobre el verdor traído por las lluvias.

detrás buscando otros espacios / de secretos sonoros”. He de mencionar su amplia y conmovedora meditación ante “La tumba negra” de Bach en Leipzig (*Libro de la mansedumbre*, Barcelona, Tusquets Editores, 1997, pp. 73-91), o la más cercana al pretexto del poema de Moreno, en el titulado “La violonchelista Alma Modi interpreta a Bach en el funeral de Rilke” (*Tiempo y abismo*, Barcelona, Tusquets Editores, 2002, p. 59-60).

³² Copio de *Soledades juntas*, Oviedo, Círculo Cultural de Valdediós (Poesía en Valdediós III), 2005, p. 244.

A veces somos una nota más
entre los signos de la partitura,
un cristal moteado con el sol,
estas sillas, la tabla de la mesa.³³

¿Naturaleza muerta? Pocas veces, en mi opinión, tan *viva*, apresados luz, música y conceptos por palabras que pervivirán mientras haya lectores sensibles al arte de Bach y al de este poeta humilde, solitario, refugiado quizá en exceso en sus cuarteles de invierno, pero que no suele faltar a la cita que tiene con sus admiradores, entre los que hace tiempo que me cuento.

Mil tristezas, mil penas.

Si los poemas españoles inspirados en Juan Sebastián Bach son abundantes, “Canción del Emperador” es, además de los valores que contiene, una verdadera rareza. Tanto en la poesía española como en la que florece en otras lenguas, no abundan los poetas actuales ni los de las pasadas centurias que se inspiren en músicas del siglo XVI. Los poetas, como el común de los aficionados (si bien con más refinamiento en general), suelen tener gustos musicales bastante reducidos en el tiempo: desde el siglo XVIII y los años del barroco tardío (los más atrevidos), hasta algunos de los clásicos de la primera mitad del siglo XX (los más audaces). Las excepciones, que las hay, no hacen sino confirmar la regla: ¿cómo no recordar el “Puissant Palestrina, vieux maître, vieux génie” de Victor Hugo ³⁴, el “Homenaje a Palestrina” de José Hierro, o sin alejarnos del siglo XVI, los varios “Victoria” que conozco: el de Pepe Hierro,³⁵ el del brasileño Murilo Mendes,³⁶ el de Martín López-Vega,³⁷ o

³³ Antonio Moreno: *Nombres del árbol*, p. 61.

³⁴ Victor Hugo: “Que la musique date du seizieme siecle”, en *Les Rayons et les Ombres* (Paris, Delloye, 1940). Cito por *Les chants du crépuscule. Les Voix intérieures. Les Rayons et les Ombres*, edición de Pierre Albouy, Paris, Gallimard (Poésie), 1983, pp. 321-327.

³⁵ José Hierro: “Acordes a T. L. de Victoria”, y “Homenaje a Palestrina”, ambos en *Quinta del 42*, Madrid, Editora Nacional, 1953. Cito por *Nombres propios*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca-Patrimonio Nacional, 1995, pp. 67-71. También están recogidos en la antología titulada *Música*, Madrid, Universidad de Alcalá de Henares-Fondo de Cultura Económica 1999, pp. 89-93.

³⁶ Murilo Mendes: “A Tomas Luís de Victoria, músico”, *Tempo espanhol*, Lisboa, 1959. Cito por la edición bilingüe de Pablo del Barco: *Tiempo español*, Córdoba, Editorial Almuzara (Noche española, 8), 2008, pp. 78-79.

³⁷ Martín López-Vega (Poo de Llanes, Asturias, 1975): “Missa pro defunctis. Tomás Luis de Victoria”, *Mácula*, Barcelona, DVD ediciones, 2002, p. 67. Este escritor mantiene en su poesía una intensa

el de Luis Martín Estudillo? ³⁸ Pero quien quiera abordar una historia “poética” de la música –y es un viejo proyecto que acaricio de vez en cuando– se las verá y dese-ará para cubrir los dilatadísimos espacios de la música anterior al siglo XVIII (salvo las numerosas loas a los músicos, escritas por sus coetáneos), o los menos amplios de la más contemporánea, mientras que le abrumarán los poemas dedicados a Bach, Mozart, Beethoven (también he conferenciado sobre ellos en un curso “Manuel de Falla” del Festival de Granada con motivo de algún aniversario), a Schubert, Schumann, Chopin, Brahms, Verdi, Falla incluso...

Este poema de Antonio Moreno rememora, como explica el autor en la primera de las tres estrofas, la canción *Mille regretz*, la favorita de Carlos V, que nos ha llegado anónima, tanto en texto como en música, en muchos manuscritos del siglo XVI. Sólo en la cuarta década del siglo áureo, es decir, póstumamente, hubo algún copista y luego editores que atribuyeron la letra al cronista, “retórico” y poeta francés Jean Lemaire de Belges,³⁹ y la música (o al menos la primera versión que conocemos) al insigne franco-flamenco Josquin des Prez (1440/1555-1521), padre de la polifonía renacentista.

Hoy todavía se discute su autoría. Louise Litterick, cree que se trata de una confusión con alguna de las canciones de Josquin que utilizan la palabra “regretz”, especialmente con la canción a cuatro voces *Plus nulz regretz*, que había compuesto sobre un texto de Jean Lemaire con motivo del Tratado de Calais

relación con la música, como intenté probar en mi ensayo “Formas de la nostalgia. La música en la poesía de Martín López-Vega”, comunicación leída en el I Congreso de Estudios Asturianos, Oviedo, 12 de mayo de 2006, y publicada en sus actas: *I Congreso de Estudios Asturianos. Oviedo, del 10 al 13 de mayo de 2006, Tomo V. Comisión de Artes, Arquitectura y Urbanismo*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 2007, pp. 301-317.

³⁸ Luis Martín Estudillo (Alicante, 1978): “Ávila, 1610 (Tomás Luis de Victoria contempla los espacios que separan las líneas del pentagrama)”, *Ex libris. Revista de Poesía*, 1 (Alicante, marzo de 1999), pp. 22-23.

³⁹ Martin Picker: “Josquin and Jean Lemaire: Four Chansons Re-Examined”, en S. Bertelli y G. Ramakus (eds.): *Essays presented to Myron P. Gilmore*, II, Florencia, 1978, pp. 447-456. Se refiere a “Plus nulz regretz”, “Cueurs desolez”, “Soubz ce tumbel”, y “Mille regretz”. Jean Lemaire de Belges (1473-1524) estuvo un tiempo a comienzos del siglo XVI al servicio de Margarita de Austria, Gobernadora de los Países Bajos, de quien su tío y maestro Jean Molinet era bibliotecario. Lemaire escribió para ella lamentaciones a la muerte de Felipe el Hermoso, hermano de la Gobernadora y padre del futuro Emperador, así como las curiosas “Epístolas al amante verde”, el loro de Doña Margarita muerto a dentelladas por un perro y al que el poeta pinta como suicida a causa del amor loco que habría sentido por su dueña. Si *Mille regretz* es efectivamente suya, y si fue como parece la canción favorita de Carlos V, el poeta Lemaire había estado cerca del luego Emperador desde muy temprano.

(Diciembre de 1507, o bien comienzos de 1508), en el que se habría forjado la alianza entre el monarca inglés y los Habsburgo y se concertó una futura boda entre María Tudor y el niño Carlos, luego Emperador.⁴⁰ Josquin compuso además sendas misas sobre canciones que llevan la palabra en el título, una indudable y otra atribuida.⁴¹ En cambio, otros autores como David Fallows, continuando la antigua adscripción, siguen defendiendo en *Mille regretz* la autoría de Josquin, e incluso su dedicatoria a Carlos V.⁴² En todo caso, la persistencia en la atribución es muy notoria, y, entre otras razones, porque la belleza de la canción la hace digna del talento prodigioso de tan gran compositor.

Tal y como nos ha llegado, la canción de Josquin, a cuatro voces mixtas (soprano, contralto o contratenor, tenor y bajo) es una *chanson française* pero con la intensidad y el formato de un madrigal italiano; es decir, los cuatro versos de cada estrofa del poema son esculpidos por los mismos cuatro episodios musicales (el cuarto, un poco más repetitivo y desarrollado con un poco más de tiempo para la debida conclusión) en los que, según el significado y las inflexiones de la letra, el músico utiliza sabiamente los recursos del contrapunto o de la homofono-

⁴⁰ Cuatro canciones más, en el catálogo de Josquin, la utilizan también: “Parfons regretz”, “Plusieurs regretz”, ambas a cinco voces, “Regretz sans fin”, a seis, y “Plus nulz regretz”, a cuatro; y alguna o alguna de sus misas se basan en canciones que también la incluyeron. Vid. Louise Litterick, “Three- and Four- Voices Chansons”, en Richard Sherr (ed.): *The Josquin Companion*, Oxford-New York, Oxford University Press, 2000, pp. 374-375. Sobre la última canción mencionada, vid. también Christopher Reynolds: “Musical Evidence of Compositional Planning in the Renaissance: Josquin’s *Plus nulz regretz*”, *Journal of the American Musicological Society*, XL (1987), pp. 53-81.

⁴¹ Es indudable de Josquin la Misa “Faisant regretz”, compuesta sobre un ostinato de cuatro notas del tenor del *rondeau* de Walter Frye *Tout a moy* (atribuido por otros a Binchois), algunos de cuyos episodios fueron difundidos en España por nuestros vihuelistas; vid. Karl Gustav Fellerer: “Josquin’s Missa ‘Faisant regretz’ in der Vihuela-Transcription von Mudarra und Narváez”, *Spanische Forschungen der Görresgesellschaft*, 1ª serie, *Gesammelte Aufsätze zur Kulturgeschichte Spaniens*, XVI (1960), pp. 179-184; algunos le atribuyen la Misa “Allez regretz”; vid. Murray Steib: “A Study in Style, or Josquin or Not Josquin: The ‘Missa Allez regretz’ Question”, *The Journal of Musicology*, University of California Press, XVI, 4 (1998), pp. 519-544.

⁴² David Fallows: “Who composed *Mille regretz*?”, en Barbara Haggh (ed.): *Essays on Music and Culture in honour of Herbert Kellman*, Paris-Tours, Centre d’Etudes Supérieures de la Renaissance (Építome Musical), 2001, pp. 252 y ss., sostiene que se trata de una de las últimas obras de Josquin.

⁴³ En la partitura moderna que reproduzco (ilustraciones 5 y 6), transcrita por Rafael Omes basándose en la vieja edición de Smijers (1922), el primer episodio se desarrolla entre los compases 1 y 7, el 2º entre los compases 7 y 17, el 3º entre los compases 17 y 25, y el 4º entre los compases 24 hasta el 40 final.

nía.⁴³ Más aún, cada verso endecasílabo puede ser dividido en dos hemistiquios, y el músico se adapta a ellos como un buen guante a la mano, impidiendo siempre que el texto se enrede en algún exceso contrapuntístico, lo que suele enmarañar la intelección de la letra. Lo curioso del caso es que este juicio sobre la intensa relación entre la música y el texto puede ser defendido en las dos estrofas que han llegado hasta nosotros, que han de cantarse con la misma música, aunque sólo suele hacerse la primera, omitiéndose la “Response”. Con cualquiera de ambas estrofas, la calma, la medida, la intensidad que mana de esta música son tan agudas que pueden llegar a ser dolorosas. Dolosamente placenteras. Una obra maestra en su género, un modelo muy apreciado incluso después de la muerte del compositor.⁴⁴

Como en toda obra vocal, pero en las madrigalescas mucho más, no se saborea plenamente la música sin una debida intelección del poema. Y por eso Antonio Moreno, en la primera estrofa del suyo, además de algunos de los datos aludidos, explica también el texto de la primera estrofa de Lemaire e incluso traduce primorosamente el título y los dos primeros versos. Este es el texto original de la canción (una de las varias versiones, pues donde hay copistas florecen variantes) seguido de una traducción mía sin pretensiones: ⁴⁵

Mille regretz de vous abandonner
et déslonger vostre fache amoureuse,
jay si grand dueil et paine douloureuse
quon me verra brief mes jours definer.

Les miens aussi brief verrás decliner,
voyant au vray que Fortune, envieuse
de nostre amour, veult estre curieuse
par ung deppart le faire decliner.

⁴⁴ Vid. Owen Rees: “*Mille regretz* as Model: Possible Allusions to ‘The Emperor Song’ in the Chanson Repertory”, *Journal of the Royal Music Association*, 120, 1 (1995), pp. 44-76. Muchos estudios sobre Josquin, sobre la época o simplemente de historia general de la música aluden a esta canción, la analizan e incluso la reproducen. Por citar sólo uno de los últimos, vid. Kate van Orden: “Chanson and Air”, en James Haar (ed.): *European Music 1520-1640*, Suffolk, The Boydell Press, 2006, pp. 193-224.

⁴⁵ Traduzco en verso y a vuelapluma, ayudándome de Antonio Moreno (2º verso) y de una traducción anónima, probablemente de Pepe Rey, tomada de un programa del Grupo SEMA en el que asediaron musicalmente la vida de Felipe II (4º verso).

Mil penas sufro por abandonaros
 pues dejo atrás vuestro amoroso rostro,
 tengo tal duelo y tan triste dolor
 que pronto se verá el fin de mis días.

Los míos apagar verás muy pronto,
 pues cierto es que Fortuna, envidiosa
 de nuestro amor, siente curiosidad
 por contemplar su fin tras la partida.

Sobre la formación musical del futuro Carlos I, luego Carlos V, y sus gustos filarmónicos, así como acerca de la estructura de sus capillas musicales y las peripecias de los músicos que las sirvieron a lo largo de los años y de los países por donde viajó incansablemente, hay mucho escrito, y el lector interesado obtendrá provecho leyéndolo.⁴⁶ El Emperador pudo aficionarse a esta canción de Josquin a raíz del temprano fallecimiento en 1539 de la Emperatriz Isabel de Portugal, madre del futuro Felipe II, a la que Carlos sobrevivió casi veinte años; pero también, en monarca tan viajero, con ocasión de alguna de sus casi infinitas partidas. Su temperamento melancólico le harían muy vulnerable a esta y a otras canciones de adioses y despedidas. En todo caso, al igual que el poeta Lemaire, tanto Narváez, el vihuelista que glosó la música de su canción, como Morales, el polifonista que la varió en la bien conocida misa parodia, estuvieron también cerca del Emperador, por lo que, si no el original de Josquin, ambas obras españolas basadas en la canción pudieron nacer pensando en el monarca, como veremos.

⁴⁶ Vid. fundamentalmente Edmond Vander Straeten: *La Musique aux Pays-Bas avant le XIXe siècle*, Tomes septième, y huitième, *Les musiciens néerlandais en Espagne*, Bruxelles, G.-A. Van Trigt, 1885, y Chez Schott, 1888, respectivamente. Más referido a nuestro asunto, vid. su “Charles-Quint musicien”, en *Bulletin de l’Académie d’Archéologie de Belgique*, 4me série des Annales, 2me. part, Amberes, 1890. Tirada aparte, Gante, 1894: hay traducción española de Felipe Pedrell en *Ilustración Musical Hispano Americana*, VII, 156 (1894). Higinio Anglés da abrumadores datos de contratos y salarios de músicos, pero poca cosa más, en *La música en la Corte de Carlos V*, Barcelona, Instituto Español de Musicología del CSIC (Monumentos de la Música Española, II), 1965, vol. I Texto, vol. II (música). Vid. también, para contemplar el asunto de una manera más general, los trabajos incluidos por Juan José Carreras y Bernardo J. García García (eds.) en *La Capilla Real de los Austrias. Música y ritual de corte en la Europa moderna*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2001, especialmente los de Luis Robledo, Michael Noone, Dinko Fabris y Louise K. Stein en el capítulo titulado “La Capilla Real española y la música”.

La reputación europea de Josquin fue intensísima, y los reinos de España no fueron ninguna excepción, antes al contrario. Desde el antiguo estudio de Robert Stevenson, son muchos los que han analizado las pruebas de este hecho irrefutable, especialmente en lo que se refiere a la música religiosa,⁴⁷ aunque tampoco falten, como luego se verá, las que se refieren a la admiración de nuestros vihuelistas.

Como dije al comienzo de estas líneas, la canción pudo muy pronto escucharse en distintos formatos. Nicolas Gombert, uno de los músicos franco-flamencos ligado a las capillas músicas del Emperador, reelaboró la canción para cinco voces,⁴⁸ y Tielman Susato la transformó en pavana para que sonara en el recibimiento que la ciudad de Amberes hizo al Emperador y al príncipe Felipe en 1549. En la intimidad de la cámara de damas y caballeros, se oyó muchas veces en varios arreglos: para laúd, el instrumento de los cortesanos europeos, la transcribió Hans Gerle (Nürenberg, 1533) y Hans Newsidler (también en Nürenberg, 1536). Pierre Phalese, conociendo ya la glosa de nuestro vihuelista Narváez, la editó repetidas veces para laúd en Lovaina (1546, 1552 y 1563). Y hay también una versión de Wolff Heckel para dos laúdes (Strassburg, 1562).

Cosas milagrosísimas: entre vihuelas y misas.

Pero a nosotros nos interesa especialmente, y luego aclararemos por qué, la versión para vihuela sola de Luis de Narváez incluida en el libro tercero de *Los seis libros del Delfín* (Valladolid, 1538), la primera de las canciones francesas que el vihuelista glosó, atribuyéndola a “Josquin” y titulándola “Canción del Emperador”. Y hablo

⁴⁷ Robert Stevenson: “Josquin in the Music in Spain and Portugal”, en E. Lowinsky (ed.): *Proceeding of the International Festival-Conference held at the Julliard School at the Licoln Center in New Yor City (1971)*, Londres, Oxford University Press, 1976, pp. 217-246. Ya había escrito sobre la cuestión en su aún imprescindible *Spanish Cathedral Music in the Golden Age*, Berkeley-Los Angeles, University of California Press, 1961; la edición española de M^a Dolores Cebrián y Amalia Correa, revisada por Ismael Fernández de la Cuesta (*La música en las catedrales españolas del Siglo de Oro*, Madrid, Alianza Editorial –Alianza Música, 62–, 1993) fue puesta al día por el autor. Vid. también Dionisio Preciado: “Francisco de Peñalosa versus Josquin Despres”, *Revista de Musicología*, XII (1989), pp. 423-330; y al menos tres de las comunicaciones enviadas al *News Directions in Josquin’s Scholarship*, Princeton University (29-31 october 1999), *Abstracts* (www.princeton.edu), se refieren al asunto: Kenneth Kreitner: “*Ave festina ferculis* and Josquin’s Spanish Reputation”; Alison MacFarland: “Josquin as Authority in Masses by Morales”; y Grayson Wagstaff: “Josquin’s Five-Part *Salve Regina* and Marian Devotions in Spain”.

⁴⁸ George Nugent y Eric Jas, en la voz “Gombert” de *The New Grove Dictionary of Music and Musicians*, 2^a edición, Londres, Macmillan Pub. 2002, 10, p. 122, anotan en su haber una canción *Mille regretz* a seis voces.

de *glosar* porque, sobre la estructura de las cuatro voces de Josquin, Narváez aprovecha las posibilidades del instrumento que tiene entre manos para adornar y hacer “pasajes” sobre las notas lentas de la composición original, saltando en sus adornos de una voz polifónica a otra según le conviene: la primera (tanto en la vieja transcripción de Francisco Asenjo Barbieri como en la de Emilio Pujol, que reproduzco)⁴⁹ es la carrera entre las notas *do* y *fa* del alto-contratenor en el 2º compás de la partitura de Josquin, compases 3º y 4º en las de Narváez; la segunda, la que hace el bajo en los compases 3º y 4º de Josquin entre las notas *re* y *mi*, compases 4º y 5º en las de Narváez; y así en todas demás. Lo milagroso, y ese era el objetivo, es que la versión glosada no ocultara o asfixiara en ningún momento a la original, sino que la adaptara a las posibilidades del instrumento.⁵⁰

La fama del vihuelista Narváez fue pronto muy intensa, y muestra de ella es lo que un caballero extremeño de Llerena, Luis Zapata, que había sido paje del príncipe Felipe en la corte de Valladolid cuando ya andaba allí sirviendo a Narváez, escribió en un libro que dejó manuscrito al morir en 1595, su célebre *Miscelánea*. Nos lo cuenta en la historia 61 titulada “De una habilidad de un músico”, mil veces reproducida:

⁴⁹ Luys de Narváez: *Los seys libros del Delphin de música de cifra para tañer vihuela* (Valladolid, 1538), ed. de Emilio Pujol, Barcelona, CSIC-Instituto Español de Musicología (Monumentos de la Música Española III), 1971, pp. 37-38. (Ilustraciones 9 y 10). Reproduzco también la versión de Francisco A. Barbieri que insertó Guillermo Morphy en *Les luthistes espagnols du XVIIe siècle (Die spanischen Lautenmeister des 16. Jahrhunderts)*, Band I, Leipzig, Breitkopf und Härtel, 1902, pp. 90-91 (hay edición facsímil: Nueva York, Broude Brothers, 1967), por ser la primera vez que la canción glosada de Narváez resucitó en tiempos modernos. (Ilustraciones 7 y 8). Sobre Morphy, músico y preceptor del joven Alfonso XIII, vid. Ramón Sobrino: “El Conde de Morphy (1836-1898), protagonista musical de una época. Epistolario a Albéniz y Pedrell”, *Cuadernos de Música Iberoamericana*, 7 (1999), pp. 61-102. Murió en realidad el 28 de agosto de 1899 en Baden (Suiza), como precisa Pepe Rey en su fundamental “Guillermo Morphy: el redescubrimiento de la vihuela en el siglo XIX. I. París, 1868-1870”, en *Roseta. Revista de la Sociedad Española de la Guitarra*, 3 (diciembre de 2009), pp. 26-45. Esperamos todos la pronta publicación de la segunda parte de este estudio.

⁵⁰ Entre los muchos análisis que ha recibido esta versión es especialmente útil el de Walter Aaron Clark: “Luis de Narváez and the Intabulation Tradition of Josquin’s *Mille regretz*”, *Journal of the Lute Society of America*, 26-27 (1993-1994), pp. 17-52. Vid. también los más divulgativos de Luigi Nardella: “Luys de Narváez: Le trascricioni per vihuela di opere polifoniche-vocali” (*Il Fronimo*, 24 (octubre-diciembre 1996), pp. 52-56; y “La chanson *Mille regretz* di Josquin ovvero la *Canción del Emperador* di Narváez”, *Il Fronimo*, 25 (julio-octubre 1997), pp. 71-76. Vid. también Antonio Corona-Alcalde: “The Fernández de Córdoba Printers and de Vihuela Books from Valladolid”, *Lute Society of America Quaterly* (Mayo 2005), pp. 21 y ss.

Fue en Valladolid en mi mocedad un músico de vihuela llamado Narváez, de tan extraña habilidad en la música que, sobre cuatro voces de canto de órgano de un libro, echaba en la vihuela de repente otras cuatro, cosa a los que no entendían la música milagrosa, y a los que la entendían, milagrosísima.⁵¹

El elogio es probablemente excesivo, además de innecesario, pues a una composición polifónica a cuatro voces (“canto de órgano” es lo mismo que canto mensurado, y se opone al “canto llano” no mensural) que Narváez tomaba de otro autor (“de un libro”), se nos dice que improvisaba (“de repente”) otras cuatro voces, de lo que resultaría, si se toma el elogio al pie de la letra, una obra ¡a ocho voces!, casi imposible de tañer en la vihuela. Algunos músicos franco-flamencos ya habían utilizado este denso entramado, pero muy excepcionalmente, y, de hecho, en las que nos han llegado de Narváez ninguna responde a esta característica, que volverá a utilizarse más tarde en las grandes obras policorales del Barroco. Lo que sí era habitual era “echar” una voz más a un entramado polifónico, y así lo enseña Diego Ortiz en su *Tratado de glosas sobre cláusulas y otros géneros de puntos en la música de violones* (Roma, 1553).⁵² De todos modos, si exagerado, era elogio muy merecido, pues el vihuelista (Granada, c.1505–después de 1549) fue el más renombrado y afamado de todos sus colegas, incluso fuera de nuestras fronteras.

Ya escribí en su día, a propósito de la historia de Zapata, sobre las relaciones de Narváez con la corte española, y especialmente con el destinatario de su libro, Francisco de los Cobos, hombre de la máxima confianza del Emperador.⁵³ Ahora sólo quiero resaltar el hecho, poco conocido entre músicos, de la actividad poética de Narváez, la que ya puede observarse en los tres poemas incluidos en *El Delfín*. Narváez sería, pues, como luego Gregorio Silvestre,⁵⁴ un descendiente de la larga tradición de poetas músicos, aunque de ninguno de los dos conservemos obras en las que unan ambas habilidades: es decir, músicas sobre sus propios poemas. Fue en 1526, durante la estancia granadina de

⁵¹ Cito por Luis Zapata: *Miscelánea o Varia Historia*, Llerena, MM Editores Extremeños (colección Literatura-Clásicos españoles), 1999, p. 79.

⁵² Lo hace dos veces, glosando el madrigal *O felici occhi miei* o la canción *Douce memoire*, ambas a cuatro voces, por lo que la glosa nueva la llama “quinta voz, a la que no obligamos a nadie por que presupone habilidad de compostura [composición] en el tañedor para hacerla. [...] Por estos dos ejemplos se puede ver lo que se ha de hacer en todas las demás.” Cito por la edición de Max Schneider, Kassel, Bärenreiter-Verlag, 1936, pp. 68 y siguientes.

⁵³ Comenté esta “historia” sobre Narváez y estudié a su transmisor en mis “Siete notas musicales para la ‘Miscelánea’ de Luis Zapata”, *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, XV (2007), pp. 139-168, especialmente en las pp. 158-151.

⁵⁴ También le estudié en mi trabajo sobre Zapata, quien recoge en su *Miscelánea* dos historias (las 227 y 37) relacionadas con el organista de la catedral granadina, pp. 164-168.

los reyes tras los esponsales en Sevilla de Carlos I con Isabel de Portugal, cuando el vihuelista entró posiblemente en contacto con Francisco de los Cobos y con la corte;⁵⁵ entonces pudo ser contemplador de un hecho literario de primera magnitud, pues por allí andaban también —es bien sabido— gentes como Garcilaso, Boscán, Bastasar Castiglione como nuncio del papa Clemente VII, y Andrea Navagero como embajador de la Serenísima República de Venecia, y de las conversaciones entre todos ellos, especialmente del barcelonés y del embajador, nacería el nuevo estilo italianizante de la lírica hispana.⁵⁶ Pero, y esto es lo curioso, Narváez, tan “gençioso, claro y nuevo” en su arte vihuelístico,⁵⁷ no se adhirió a estas nuevas tendencias, cultivando en sus poemas el viejo estilo cancioneril, en versos de arte menor. Además de los tres poemas incluidos en su libro, es autor de al menos otros 19 que Esteban de Nájera editó en el *Cancionero general de obras nuevas nunca hasta ahora impresas* (Zaragoza, 1554).⁵⁸ Ninguna de ellas tiene especiales valores literarios, salvo el del dominio de la lengua, y ni siquiera se refiere en sus versos a la música, salvo algún esporádico lugar común como el del canto de los pájaros,⁵⁹ y con la posible excepción de una dedicatoria, “Narváez al Emperador”, que reza así:

Sacra, real majestad:
la vieja que echó el cornado
tuvo tal fe y caridad,
que más dio en la voluntad
que quien más oro había dado.
Otro tanto en mí se muestra:
aunque es poco lo que ofrezco,
por la voluntad merezco,
que es tan grande por ser vuestra
que casi me ensoberbezco.

⁵⁵ J. M. Ruiz Jiménez: “Insights into Luis de Narváez and Music publishing in 16th-century Spain”, *Journal of the Lute Society of America*, 26 (1993), pp. 1-12.

⁵⁶ Antonio Gallego: “Música y poesía en la segunda mitad del siglo XVI”, en *III Semana de Música Española. “El Renacimiento”*, Madrid, Comunidad de Madrid, Festival de Otoño, 1988, pp. 47-74. (Ponencia en la “Semana” coordinada por Juan José Rey Marcos, celebrada en el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid en octubre de 1986 durante el III Festival de Otoño).

⁵⁷ Son palabras del privilegio para editar *Los seis libros del Delfín*, concedido el 18 de mayo de 1537 año y medio antes de la impresión del libro, y tal vez por eso no incluido en el mismo. Lo dio a conocer J. M. Ruiz Jiménez en el artículo ya mencionado.

⁵⁸ Existe edición moderna de Carlos Clavería, Barcelona, Delstre’s, 1993.

⁵⁹ Los 19 poemas ocupan los números 50 al 68 del *Cancionero*. En el nº 52, “Coplas a una señora que se llamaba Ana de Prado”, se dice: “Diez mil aves que cantaban / con gran dulçor entre sí”...

Pepe Rey, de cuyo incisivo asedio a Narváez como poeta enamorado tomo algunos de estos datos, no duda en relacionar la humilde ofrenda de la moneda de poco valor (el cornado) con la de la glosa de su canción favorita al Emperador.⁶⁰

La gran fama de Narváez, de la que aquel pajecillo del príncipe Felipe en el Valladolid de los años treinta se haría eco en su *Miscelánea*, fue muy grande y se consolidó pronto. Juan Bermudo, en la *Declaración de instrumentos musicales* (Osuna, 1555), le sitúa como el primero de los vihuelistas de su época; y Venegas de Henestrosa, en su *Libro de cifra nueva* (Alcalá de Henares, 1557), copió cinco de sus Fantasías, ahora en otro sistema de cifrado, el de la tecla; y eso no fue el comienzo: Phalèse ya lo había hecho en 1546 con algunas de sus Fantasías, Canciones y Diferencias (es decir, Variaciones), y reincidiría en 1568 y en 1574.

Pero la popularidad de la canción de Josquin entre los círculos más o menos cercanos al Emperador (y dada la extraordinaria movilidad del monarca y su corte, hay que referirse también a muchos países europeos) era aún mayor. Y recibió el respaldo definitivo con la misa que sobre ella compuso Cristóbal de Morales.⁶¹

No era excepcional componer los distintos episodios de la forma reina de la liturgia católica sobre un mismo tenor o motivo melódico profano, que acababa dando su nombre a la nueva composición. Cristóbal de Morales, nuestro músico más puro, trazó dos misas sobre la canción profana que más había sido utilizada en tal menester, la de “L’homme armé”,⁶² otra misa sobre “Desidle al caballero”, la canción castellana de Gombert,⁶³ otra sobre “Tristezas me matan”...⁶⁴ También existía la llamada *Misa parodia*, basada en algún motete religioso de éxito: mientras que en la de

⁶⁰ Pepe Rey: “Otros libros de vihuela”, en Carlos González (ed.): *Estudios sobre la vihuela*, Madrid, Sociedad de la Vihuela, 2007, pp. 11-30.

⁶¹ Sobre el príncipe de nuestra polifonía es aún de obligada lectura la monografía de Samuel Rubio: *Cristóbal de Morales. Estudio crítico de su polifonía*, El Escorial, La Ciudad de Dios, 1969.

⁶² Antes que Morales habían compuestos sendas misas sobre la melodía de “L’homme armé” Dufay, Binchois, Compère, De Orton, Pipelare, Vacqueras, Josquin (dos), Obrecht..., y luego lo harían Palestrina (dos, como Josquin y Morales), Carissimi ya en el s. XVII, y a doce voces nada menos. Cerca de una treintena de misas sobre esta canción del siglo XV atestiguan su éxito... religioso. Se ha dicho que era una especie de prueba para acreditar el talento polifónico de un compositor en los siglos XV, XVI y, ya con menor intensidad por aquello de la Contrarreforma, en el XVII; es decir, desde la época del último gótico, tan florido, hasta la multicoloridad del barroco suntuoso, pasando por el clasicismo renacentista y el del manierismo.

⁶³ Misa a cuatro voces basada en la conocida canción de Gombert, incluida en el Cancionero de Upsala o del Duque de Calabria, no fue editada en vida de Morales y se ha conservado manuscrita en la Biblioteca Ambrosiana de Milán. Fue editada por Higinio Anglés en Cristóbal de Morales: *Opera Omnia. Vol VII, Misas XVII-XXI*, Barcelona, CSIC-Escuela Española de Historia y

tenor común (que podía ser profano, pero también religioso: alguna melodía gregoriana, por ejemplo) el compositor variaba polifónicamente una melodía, en la *misa parodia* se partía de un conjunto polifónico; pues bien, Morales, y no fue el único, en la Misa “Mille regretz” compuso una misa parodia sobre las cuatro voces de una *chanson* amorosa, es decir, de asunto profano, lo que era menos usual.⁶⁵ Más aún: uno de los vihuelistas que lograron editar su libro en la España del XVI, Enríquez de Valderrábano, en su afán de renovar el repertorio había incluido en *Silva de sirenas* (Valladolid, 1547) el “Et in Spiritu Sanctum” a seis voces del *Credo* de Morales, en transcripción para dos vihuelas.⁶⁶ Y Miguel de Fuenllana incluiría en su *Orphénica lyra* (Sevilla, 1554) el “Benedictus” a tres voces de la Misa del polifonista sevillano, fallecido el año anterior, en versión para vihuela sola.⁶⁷ Todo eso, y mucho más, se lo estaba llevando el purismo de Trento, el concilio, por delante.

Arqueología en Roma-Instituto Español de Musicología (Monumentos de la Música Española, XXIV), 1964, pp. 10-13 (texto) y pp. 58 y ss. (música). Sobre la melodía de esta canción, tomada probablemente del repertorio tradicional, tejió Antonio de Cabezón sus bien célebres “Diferencias sobre el Canto del caballero”.

⁶⁴ Misa a cinco voces conservada en el manuscrito 17 de la Capilla Sixtina, Biblioteca Apostólica del Vaticano, fue editada por Higinio Anglés en el vol. VII de la *Opera Omnia* de Morales, ya citado, p. 13 (texto) y pp. 83 y ss. (música).

⁶⁵ La Misa fue incluida por Higinio Anglés en Cristóbal de Morales: *Opera Omnia. Vol I, Missarum Liber Primus* (Roma, 1544), Barcelona, CSIC Delegación de Roma-Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma (Monumentos de la Música Española, XI), 1952, pp. 53-54 y 71 (texto) y 238-273 (partitura). Reproduzco los compases iniciales de cada una de las partes de la misa de Morales, en la edición de Anglés, para que quien lo desee pueda admirar cómo en cada una de ellas, y en todas de manera diferente, está no sólo la melodía principal de la voz aguda, sino el entramado polifónico de Josquin, sabiamente variado a plena conveniencia del compositor sevillano. (Ilustraciones 11 a 15).

⁶⁶ Emilio Pujol, editor de Enríquez de Valderrábano: *Libro de música de vihuela intitulado Silva de sirenas* (Valladolid, 1547), V. I, Barcelona, CSIC-Instituto Español de Musicología (Monumentos de la Música Española XXII), 1965, p. 19, reproduce la “Tabla del Cuarto Libro en que hay obras compuestas de famosos autores para tañer dos juntos en dos vihuelas, en cuatro maneras de temples, en unisonus, en tercera, en cuarta y en quinta”. Junto a transcripciones de Josquin y de Gombert, es la primera de las cinco obras de Morales: “Et in Spiritu Sanctum, de la misa sobre la canción ‘Mille regretz’, en unisonus, a seis. Morales.” Tras el corto episodio a tres voces del “Et iterum venturus est”, se trata del episodio último del *Credo* de Morales. Vid. también Juan José Rey: “Enríquez de Valderrábano: “Siete obras de Cristóbal de Morales para una o dos vihuelas”, *Tesoro Sacro Musical*, 59 (1976), pp. 3-8 (texto) y Suplemento musical, pp. 1-15.

⁶⁷ Higinio Anglés en Cristóbal de Morales: *Opera Omnia. Vol I*, ya citado, da el dato de la transcripción de Fuenllana en la p. 54.

Aunque Morales no sirvió nunca en ninguna de las capillas del Emperador, sí pudo estar relacionado musicalmente con el monarca. De hecho, hace ya algún tiempo que la perspicaz agudeza de Robert Stevenson había observado que la letra capitular de la K del *Kyrie* de la “Misa *Mille regretz*” en la primera edición (Roma, 1544) contenía en su adorno el águila bicéfala, y, más aún, que la de la “Misa *L’homme armé*” a cinco voces editada en el mismo *Liber primus* presentaba a un personaje barbudo y coronado, con la divisa “Plus ultra”; es decir, que en ambos casos se trataba de misas dedicadas al Emperador, en el libro al menos. Más aún, ante las palpables diferencias entre la versión impresa de la “Misa *Mille regretz*” y la versión contenida en el manuscrito 17 de la Capilla Sixtina antes mencionado (con versiones más floridas y anticuadas del *Sanctus-Benedictus*, y de los *Agnus Dei* I y III),⁶⁸ Pepe Rey ha repasado las posibles ocasiones de acercamiento de Morales al Emperador, que habrían comenzado con ocasión de las bodas de Carlos e Isabel de Portugal en la catedral de Sevilla, si en 1526 era ya Morales cantor del templo hispalense. A la visita de Carlos V a Roma en abril de 1536, cuando obsequió tan espléndidamente a los componentes de la capilla del Papa, podría deberse la primera redacción de la “Misa *Mille regretz*”, un intento del recién incorporado a la capilla vaticana por congraciarse con el monarca: quedó manuscrita en los fondos de la Sixtina. Dos años después, en junio de 1538, Morales celebró la Paz de Niza sellada entre Francisco I y Carlos V en presencia del papa Paulo III con la composición del célebre *Jubilate Deo omnis terra*. Y en la primavera de 1543, con motivo del encuentro de ambos dignatarios en Bolonia, tras un posible intento de Morales por aspirar a la vacante de la capilla de Carlos V viajando a Génova, donde se encontraba el Emperador, se debería la versión definitiva de la Misa, impresa en Roma al año siguiente.⁶⁹

Donde un emperador halló sosiego.

El poema de Antonio Moreno, “Canción del Emperador”, es pues un último y muy reciente rescoldo del fulgor de aquella música, sonos fugitivos que han logrado traspasar milagrosamente la barrera de los siglos.

⁶⁸ Observó las diferencias, pero sin preguntarse por las causas, Higinio Anglés, *Opera Omnia*, I, p. 54; y editó los episodios luego rehechos de la versión del manuscrito de la Sixtina en *Opera Omnia*, VII, pp. 121-132.

⁶⁹ Pepe Rey: “Las canciones del Emperador”, inédito. Fue el texto en el que basó la presentación de un concierto monográfico dedicado a Morales en el que se interpretó la “Misa *Mille regretz*”: su autor, al saber que estaba escribiendo este ensayo, me lo envió generosamente, lo que mucho le agradezco.

El espacio donde el poema transcurre es uno de los más habituales en el poeta, y está apresado en la segunda estrofa: casa, recinto doméstico, sol de la tarde..., pero no queda claro cómo escucha la música, aunque el humo de las tazas parece dejar zanjado el asunto: la oye en la intimidad. ¿Quién es el amigo de la partitura? ¿El intérprete? ¿Escucha a alguien que la revive en ese momento, o se dirige al presunto autor, “Joaquinito de los Prados”, o al vihuelista granadino que trasladó las cuatro voces polifónicas a las cuerdas de su vihuela, glosando y adornando sus pasos? O bien, en compañía (las tazas humeantes, en plural), ¿está escuchando la canción o su glosa previamente grabada? ⁷⁰ Nada de todo esto importa en realidad demasiado, ante la tersa y contenida emoción de la tercera estrofa, y la profunda reflexión final:

⁷⁰ He sostenido con Antonio Moreno una breve pero intensa correspondencia a propósito de este libro, que el poeta me envió dedicado a poco de ser editado, pero que yo ya había comprado, leído, y comentado para mi propio solaz en una suerte de miscelánea de los libros que me agradan, que escondo en una carpeta de mis documentos en Internet titulada “Lecturas filarmónicas”, semillero de futuros trabajos. Al agradecer el obsequio, envié al poeta mi comentario, breve embrión de este ensayo, y Antonio Moreno me respondió con una generosa carta enviada por correo electrónico el 28 de mayo de 2010, antes mencionada, en la cual deshacía mis dudas: “Le diré que los dos poemas de *Nombres del árbol* de tema filarmónico nacieron de sendas experiencias relacionadas con una sobrina mía muy querida, violonchelista (estudió unos años en La Haya, y de allí volvió hace cinco o seis años con su actual pareja, un holandés muy holandés, guitarrista). Ambos forman dúo concertista, y han actuado en diversos lugares. Mi mujer y yo tenemos la inmensa suerte de disfrutar de algunos pequeños recitales domésticos. Los dos momentos recreados en el libro corresponden al tiempo que estuvieron residiendo por aquí, en una casa labriega del campo de Elche. Los últimos cuatro años viven y trabajan en Salamanca, y sólo podemos escucharles tocar de tarde en tarde. Ellos conocen, en fin, mis gustos, y una tarde él, al corriente de mi admiración por nuestros maestros vihuelistas del Renacimiento, me sorprendió con el maravilloso tema de Luis de Narváez, que jamás me cansa.”

Aunque me había prometido citar solamente sus libros de verso, no me resisto a mencionar uno de los capítulos, “Joven con violonchelo”, de uno de sus libros en prosa, *Partes de un todo* (Madrid, Huerga & Fierro –Fenice poesía, 60–, 1999, pp. 21-22), en el que Antonio Moreno se refiere a la niñez, adolescencia y madurez de esa sobrina música tan querida. Y en el que, tras anotar entre paréntesis que “para afinar el instrumento es preciso afinar antes el espíritu”, le pregunta: “¿Qué cosa separa ciencia de música, sabiduría y arte? Si una aspira a la verdad, la otra a una verdad distinta, que es la emoción. Pero a fin de cuentas son lo mismo: la esperanza de llegar al límite, no importa qué límite, allí donde esta tarde nos llevas mientras acompasas las notas con el movimiento callado del pie.”

Queda, pues, aclarado que tanto en el poema sobre la Suite en re menor de Juan Sebastián Bach como en “Canción del Emperador” se rememoran pequeños recitales privados, en la intimidad, y que se trata, en el segundo caso, de una interpretación a la guitarra de la versión glosada de Narváez sobre la canción de Josquin. Está bien saberlo, y así se lo aclaro al lector, pero, como digo más arriba, no es la cuestión principal, y por eso dejo mi texto con las dudas que tendría cualquier lector del poema, dudas que forman parte, creo yo, de su penetrante encanto.

De Carlos V dicen que a menudo
halló consuelo en esta misma música.
Hacía repetirla: mil tristezas,
mil penas –mille regrets– de abandonaros,
pues dejó atrás vuestro amoroso rostro.

Entras, sol de la tarde, al interior
de la casa y enciendes las paredes,
rozas la partitura del amigo
y el humo de las tazas y este día.

Hay tanta calma aquí, tanta belleza,
que ninguno diría ya si existe
salvo en la luz de ahora y en la música
donde un emperador halló sosiego.⁷¹

Simbiosis perfecta de música y luz, como en tantos de sus poemas, sol de la tarde, paredes, partitura, tazas humeantes, seres queridos: una nueva, cautivadora y premonitoria armonía del atardecer, la de Antonio Moreno, pero sin sollozos de violines ni lánguidos desmayos; una nueva invitación a un viaje donde el orden de las voces polifónicas, la belleza de la glosa y la calma de palabras tan precisas como necesarias nos regalan el mayor de los lujos, el de una poesía musical que no necesita ser voluptuosa para elevarnos a las regiones de la mente donde de verdad sabemos, “donde de verdad supimos”.

⁷¹ *Nombres del árbol*, p. 23.



Zurbarán. Primeros años en Fuente de Cantos y Llerena

JOSÉ LUIS GARRAÍN

Hace ya algunos años que me dedico a la investigación histórica, centrando mis estudios fundamentalmente en Llerena y su entorno y a profundizar en los hechos reflejados en los documentos escritos que se custodian en nuestros archivos. Por lo tanto, mis apreciaciones suelen estar basadas generalmente en hechos contrastados que, entremezclados con la bibliografía existente, reproducen los acontecimientos biográficos de los hombres y mujeres que protagonizan nuestra historia.

En estas páginas voy a hacer un análisis de la vida del pintor en Extremadura, en la Fuente de Cantos y Llerena del siglo XVII, por donde vamos a seguir los pasos de Zurbarán hasta su instalación definitiva en Sevilla, en plena fiebre migratoria al Nuevo Mundo. En cuanto a su magnífica obra pictórica, a su importancia capital en el arte del Siglo de Oro español, lo dejo en manos de otras personas expertas que sabrán y han sabido expresar con más autoridad su estilo, su técnica y su habilidad con los pinceles. Tal es el caso de la última publicación de la profesora Odile Delenda, en el pasado mes de diciembre, del catálogo razonado y crítico de Zurbarán^I.

^I DELENDA, Odile. *Zurbarán. Catálogo razonado y crítico cronológico (1626-1662)*. Vol. I. Fundación Arte Hispánico, Madrid 2009.

Hasta hace algunas décadas, entre las personas que se consideraban cultas, estaba mal visto profundizar en los aspectos humanos de los artistas. Mantenían que “sólo importaba la obra”, sin hacer el menor caso a las circunstancias de su vida, su entorno familiar y los aspectos económicos y culturales de la sociedad en la que se desenvolvían².

Esta manera de pensar ha dado un vuelco importante y los historiadores hemos iniciado el camino que nos lleva al estudio de los rasgos humanos de las personas que han protagonizado los momentos más importantes de nuestra historia que, sin lugar a dudas, se reflejan de muchas maneras en las obras que nos han legado. La serenidad de Leonardo da Vinci, la fuerza, el orgullo y el temperamento de Miguel Ángel, el impresionante realismo de los cuadros de Velázquez, han quedado plasmados en sus obras maestras, no hay más que contemplarlas.

De nuestro paisano extremeño Francisco de Zurbarán, nos ha dejado, como decía su desaparecida biógrafa María-Luisa Caturla: “un honrado artífice edificador”³. Hasta hace algunas décadas, los historiadores no decían nada de su carácter, aunque se puede apreciar por su obra que pudo haber sido laborioso, probo, callado y silencioso.

En cambio, yo quiero aportar algo nuevo para su biografía. Deseo introducirme en su personalidad a través de los documentos que nos ha quedado el fuentecanteño durante del período de su vida transcurrido entre su villa natal y Llerena, hasta cumplido los treinta años que decide instalarse, por motivos obvios, en la capital hispalense.

Les invito a viajar a través del tiempo. Nos vamos a trasladar casi 400 años atrás, si bien estimo que para estudiar cualquier suceso histórico o alguno de sus personajes, es imprescindible conocer la manera de pensar de la época en la que vivieron, ya que difícilmente podremos entender comportamientos y actitudes de aquellos momentos con nuestra mentalidad actual.

Voy a comenzar por hacer un breve estudio de la situación en que se encontraban España y Extremadura a finales de la centuria del XVI y principios del XVII. Las importantísimas aportaciones económicas a la Corona por el oro y la plata traídas de las Indias se iban dilapidando en los enormes gastos causados por la formación y sostenimiento de grandes ejércitos involucrados en las numerosas contiendas que mantenía la Corona y también por las grandes exportaciones que se hacen de algunos países europeos de artículos innecesarios.

² CATURLA, María-Luisa. *Zurbarán, las casas de Morales y la pleiteadora Paula*. Revista de Estudios Extremeños, , Badajoz, 1961, t. XVII, p.231.

³ CATURLA, María-Luisa. *Obra citada*, p. 232.

rios⁴. Si añadimos en los últimos años del siglo XVI las desgracias y reveses de la política española con respecto a los países europeos, la muerte de Felipe II y el hambre y las epidemias que sufrieron Andalucía y Castilla en la que murieron más de 500.000 personas, de una población total de algo más de seis millones de habitantes y, para colmo de males, la sucesión de Felipe II en Felipe III y Felipe IV, gobernantes incapaces, blandos e influenciados, asesorados por sus validos, preocupados más por mejorar sus situación personal que la del propio estado que gobernaban, el siglo XVII lo quedó sumido en una grave crisis⁵.

Es muy significativo el comentario que el conde de Benavente hizo al Consejo de Estado en el sentido de que la ociosidad había convertido a España, valiente por naturaleza, en afeminada, y que era necesario tener “una buena guerra o se irá perdiendo todo”⁶.

Según Elliot, bajo mi punto de vista un poco exagerado, “la época manifestaba su corrupción en inmoralidad sexual e hipocresía religiosa, en la holgazanería e insubordinación de la juventud, en un vivir lujoso, un rico vestir y una excesiva indulgencia en la comida y bebida, y en la gran afición al teatro y a los juegos de azar. A este catálogo de males se le añadió uno nuevo en los últimos años de Felipe III, la afeminada moda entre los hombres de llevar el pelo largo.”⁷

No sólo las nuevas modas contribuyeron a la decadencia, también la abundante mortalidad que se produjo entre los años 1597-1602 por la peste, posteriormente la de 1629 a 1631, hacen que la población quede esquilada en la mayoría de las regiones españolas,⁸ de las que Fuente de Cantos y Llerena tampoco se libraron. La declaración oficial del estado de peste provocaba siempre una catástrofe en todos los sentidos, económico, de aislamiento y, por supuesto, el drama humano y familiar. Aunque hay que apuntar también que las capas sociales más bajas eran las más afectadas, quedando prácticamente limpias las más poderosas, que tenían los medios suficientes para aislarse de los focos infectados.

4 DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. *Prólogo a “Historia de España, la crisis del siglo XVII”*. Espasa Calpe, Madrid-1989.

5 ELLIOT, John. *Introspección colectiva y decadencia en España a principios del siglo XVII. Poder y sociedad en la España de los Austrias*. Editorial Crítica, Barcelona, 1982, p. 204.

6 ELLIOT, John. Op. cit. p. 221.

7 ELLIOT, John. Op. cit., p. 205.

8 FERNANDEZ VARGAS, Valentina. *La población española en el siglo XVII*. Espasa Calpe, Madrid-1989, p. 6.

Le sigue la excesiva presión fiscal a la que se somete el pueblo, con la creación de nuevos impuestos y la casi obligada imposición de participar en los “donativos” a los que luego me referiré.

La venta de cargos y oficios también fue un arma recaudatoria y como decía Arturo Gazul: “Se vendían las ejecutorias de hijodalgo lo mismo que se podían vender una vara de tafetán o un par de guantes de fina cabritilla perfumados de ámbar”⁹.

Estos desastres influyeron notablemente en el ánimo de una sociedad que había estado acostumbrada a progresar en todos los aspectos de la vida social durante la centuria anterior del XVI.

En Extremadura, la importancia de las Órdenes Militares, fundamentalmente la de Santiago, fue capital. El historiador Tomás Pérez Martín señala que los hechos principales que van a caracterizar a nuestra región a lo largo de siglos, son la reconquista y la repoblación de los territorios. Son producto de este fenómeno “la complejidad administrativa y jurisdiccional, la concentración de la propiedad territorial, la escasa densidad demográfica, vinculación a poderes externos, marginación y falta de una personalidad regional propia”¹⁰.

A partir de la muerte en Llerena de don Alonso de Cárdenas, (1 de julio de 1493) último gran maestro de la Orden Militar de Santiago, pasa a la Corona de Castilla la administración de todo el patrimonio que integraba la Orden, así como los importantísimos beneficios que las arcas reales recibían de la recaudación de la Mesa Maestral asentada en Llerena. Posteriormente, las enajenaciones de las encomiendas de las Órdenes Militares iniciadas por el emperador Carlos I en 1540 proporcionan al Tesoro importantes ingresos, muy significativos para paliar en gran parte sus apuros financieros. Una de esas enajenaciones fue la villa de Fuente de Cantos, primero de las alcabalas y rentas a favor de don Juan Núñez de Illestas en 1588 y después la propiedad del señorío de don Juan Vicentelo de Leca en el año 1626, documentos a los que posteriormente me referiré. Igualmente sucedió en las villas de Berlanga y Valverde de Llerena, que fueron adquiridas por doña Mariana de Córdoba, marquesa de Villanueva del Río el 15 de marzo de 1590¹¹.

⁹ GAZUL, Arturo. *La Familia Ramírez de Guzmán en Llerena*. Revista de Estudios Extremeños, Tomo XI, año 1955, p. 499.

¹⁰ PÉREZ MARÍN, Tomás. *Historia rural de la Baja Extremadura, crisis, decadencia y presión fiscal en el siglo XVII*. Departamento de publicaciones de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, 1993, p.39.

¹¹ MÁRQUEZ HIDALGO, Francisco y VALENCIA RODRÍGUEZ, JUAN M. *Berlanga a través de los documentos del siglo XVI*. Berlanga, 1993, p. 18.

La economía extremeña estaba basada fundamentalmente en la agricultura, anquilosada en unas técnicas de cultivo que no hacían más que contribuir al empobrecimiento de la población y a la falta de los recursos necesarios para una supervivencia digna. Si además añadimos el gravamen del diezmo que agobiaba hasta límites insospechados al agricultor, la concentración de la tierra en manos de unos pocos, la mayoría de las dehesas, los baldíos, tierras de propios y montes eran propiedad de los concejos y particulares y miles de hectáreas de tierras sin labrar y usadas para la explotación ganadera, por lo que la mano de obra necesaria para su explotación se ve considerablemente mermada. Y para mayor abundamiento, los ganaderos estaban protegidos por la Mesta, a la que la Corona concedía en el siglo XVI los privilegios que la hicieron prevalecer, hasta bien entrada la centuria del XVIII, con la consiguiente traba para el desarrollo agrario.

No obstante, la ganadería tiene una relevancia considerable en la economía familiar, al obtenerse de ella una parte importante del consumo. La artesanía destinada al comercio era prácticamente nula, y la poca que existía se dedicaba a trabajar para la propia subsistencia de las familias que la desarrollaban.

Otro fenómeno importante que mermó en alguna medida los recursos de la población extremeña fue la emigración a Indias. A finales del siglo XVI y los primeros años del XVII el número de emigrantes al Nuevo Mundo aumentó considerablemente, por la sencilla razón de que las noticias de los que partieron en las primeras expediciones tras el descubrimiento fueron un buen reclamo para los que veían en sus propias carnes la decadencia y el negro futuro que les esperaba tras los desastres antes anunciados.¹² También debemos tener en cuenta que la emigración entre los años 1600-1700, en su conjunto, fue sensiblemente inferior a la que se produjo en la centuria anterior, por lo que el fenómeno migratorio estaba íntimamente ligado a la densidad de población¹³.

Vista esta panorámica general de la situación extremeña, quiero introducirme en el entramado social de Fuente de Cantos de principios del siglo XVII, con un nutrido grupo de personajes que vivieron una época floreciente por ser la vía de comunicación obligada entre Andalucía y Extremadura a través del camino de la Plata, el más antiguo itinerario peregrino, llamado también Camino Mozárabe. Esta vía era la antigua calzada romana que iba desde Mérida a Astorga y más tarde desde Sevilla,

¹² GARRAN VILLA, Luis. *Llerena en el siglo XVI, la emigración a Indias*. Ediciones Tuero, Madrid 1992.

¹³ LEMUS LÓPEZ, Encarnación. *Ausentes en Indias. Una historia de la emigración extremeña a América*. Colección Encuentros, Serie Textos. Extremadura Enclave'92, 1993, p. 45.

hasta que nuestra península fue invadida por los árabes, que la denominaron *Baalata*, que en su lengua significa *camino*. Se le empezó a decir *vía Baalata*, que con el tiempo se castellanizó y degeneró en lo que hoy conocemos como *Vía de la Plata*¹⁴.

Son las personas las que dan contenido a nuestra historia, razón por la cual cada día se hace más apasionante el escudriñar entre los viejos legajos, leer entre líneas y conocer la mentalidad de nuestros antepasados. En esta ocasión, es uno de los personajes más interesantes e importantes que Extremadura ha aportado al mundo del arte.

El 7 de noviembre de 1598, el matrimonio formado por Isabel Márquez y Luis de Zurbarán bautiza un niño al que ponen el nombre de Francisco. El asiento que se practica en el libro de actas de bautismo de la Parroquia de Nuestra Señora de la Granada de Fuente de Cantos fue publicado por primera vez por el cronista de Extremadura don José Cascales y Muñoz en el año 1911¹⁵. Fue el último hijo del tendero y contaba ya con cincuenta años. En 1588 dijo que era de edad de cuarenta años¹⁶.

Muchos autores resaltan la ascendencia vasca de los progenitores del artista, y yo me atrevería también a considerarlo de las Vascongadas, amparándome en un documento inédito que localicé en Simancas y en el que Luis de Zurbarán manifiesta en un interrogatorio que “hará seis años poco más o menos que vive en la dicha villa y es vecino de ella y que todo este tiempo ha tenido tienda pública”¹⁷.

Hasta ahora, se daba por sabido que Luis de Zurbarán era “natural y vecino” de Fuente de Cantos. Esta manifestación la hizo cuando compareció ante Notario en la compra de dicha villa por don Juan Vicentelo de Leca en 1626. Lo que no ofrece duda alguna es que el abuelo del pintor procedía de Bilbao, como muy bien ya documentó la señora Caturla y su obra recuperada recientemente por Odile

¹⁴ CORREA, Feliciano. La viejísima Vía de la Plata. *Diario HOY*, domingo, 12 de junio de 1994.

¹⁵ CASCALES Y MUÑOZ, José. *Francisco de Zurbarán, su época, su vida y sus obras*. Madrid, 1911, p. 22.

¹⁶ A.G.S. Expediente de Hacienda, lg, 92.

¹⁷ ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS. (A.G.S.). Expedientes de Hacienda, lg 92. Este documento trata sobre “AUTOS HECHOS POR COMISIÓN DE SU Magestad sobre lo que han valido a los herederos de Juan Nuñez de Yllescas las Alcalvas y Rentas de la Villa de Fuente de Cantos el tiempo que las gozaron, de que fue Juez el Licenciado de la Fuente. Escribano Bartolome Rincón”.

Delenda. Su madre Isabel Márquez, era natural de la vecina localidad de Monesterio, noticia publicada por el joven historiador Antonio-Manuel Barragán Lancharro ¹⁸.

El padre del pintor era el propietario de una tienda en la plaza pública de Fuente de Cantos, en la que se vendían artículos de lencería, especias, colonias y otros artículos diversos. Por varios años fue el recaudador de las alcabalas de los restantes contribuyentes de la localidad, a los que trataba con bastante consideración al no cobrarles los porcentajes legalmente establecidos, siempre lo hacía por debajo, aduciendo una difícil situación económica¹⁹.

En una de mis visitas a la villa de Fuente de Cantos, vi por primera vez la casa en la que se dice que había nacido Zurbarán, en la calle Barriga. No quiero polemizar a la hora de enjuiciar algunas decisiones de otras personas sin saber ni valorar los motivos que los llevaron a tomarlas. Es posible que las informaciones y opiniones que se pudieron consultar para decidir la verdadera ubicación de la casa donde nació el artista no fueran las más contrastadas. Me niego a pensar que la casa que actualmente se tiene como en la que nació Zurbarán sea esa en realidad, por los motivos que seguidamente expondré.

Baso estas presunciones en los documentos consultados y ya publicados por otros historiadores.

Don Antonio Manzano Garías, en su artículo publicado en la *Revista de Estudios Extremeños* en el año 1947, titulado “Aportación a la biografía de Zurbarán (nuevos y curiosos documentos)”²⁰ ya apuntaba, bajo su criterio, cual era la casa donde nació el pintor. Decía: “La casa situada con la plaza pública, haciendo esquina a la calle Llerena, es de forma indudable en la que moraban, y muy probablemente nació Zurbarán”.

También María-Luisa Caturla expresó con precisión sus fundadas dudas en torno a la ubicación actual de la citada casa en los términos siguientes: “La casa que vio nacer al gran pintor extremeño no es la que hubiéramos deseado para él: pobre casita encalada que enseñan al viajero, ... El padre de Francisco, Luis de Zurbarán, moraba con los suyos en casas propias y muy principales de Fuente de Cantos, ...” ²¹.

¹⁸ BARRAGÁN LANCHARRO, Antonio-Manuel. La aparición de datos sobre la familia materna de Francisco de Zurbarán. *Actas de las I Jornadas de Historia de Llerena*, Llerena, 1000, pp.83-98.

¹⁹ A.G.S., Expedientes de Hacienda, lg, 92.

²⁰ MANZANO GARIAS, Antonio. Aportación a la biografía de Zurbarán (nuevos y curiosos documentos). *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz 1947, p. 371.

²¹ CATURLA, María-Luisa. *Vida y evolución artística de Zurbarán*. Catálogo de la exposición Zurbarán en el III centenario de su muerte, Ministerio de Educación Nacional, Dirección General de Bellas Artes, Madrid 1964, p. 15.

Y la historiadora fuentecanteña, la hermana Ana María del Niño Jesús de Praga, en su historia de Fuente de Cantos insiste en la apreciación anterior y considera verosímil las teorías anteriores²².

El profesor Felipe Lorenzana de la Puente y Odile Delenda coinciden también plenamente con los anteriores²³.

Aparte de los testimonios que se desprenden de la documentación que obra en los archivos de Fuente de Cantos, los padres de Zurbarán, nunca tuvieron la propiedad de una casa en la calle Barrigas, aunque sí parece cierto que las parteras que a finales de la centuria del XVI vivieran y trabajaran en esta localidad tenían su domicilio habitual en dicha calle, pero no por ello tenían por qué ir las mujeres a dar a luz en dicho domicilio. La práctica habitual era que parieran en sus propias casas asistidas de dichas comadronas, y que a su vez, por norma habitual en todas las localidades de la comarca, actuaban de madrinas durante el bautismo.

Además, se conserva en el Archivo de Simancas un padrón fechado el 21 de julio de 1588, donde aparecen todos los vecinos de la villa de Fuente de Cantos, calle por calle. Luis de Zurbarán aparece domiciliado en la calle de la Misericordia, en una casa que hace esquina a la calle Llerena, donde nacieron todos sus hijos²⁴. Por lo tanto, en la referida casa morada debieron nacer los restantes hermanos de Zurbarán, Andrés, que fue bautizado diez años antes que Francisco, el 10 de noviembre de 1588, Luis, el 11 de setiembre de 1590, María en 1593, Cristóbal, el 11 de junio de 1595 y Agustín, el 27 de febrero de 1597, todos en la parroquia de Nuestra Señora de la Granada de Fuente de Cantos²⁵.

Sobre la vida de Francisco de Zurbarán y Salazar en su villa natal y Llerena se ha escrito en numerosas ocasiones y casi siempre haciendo alusiones a sus matrimonios y circunstancias familiares, basadas en los documentos localizados en los archivos llerenenses que se componen de protocolos notariales, acuerdos del Cabildo y libros eclesiásticos. Estas consultas de los investigadores, en algunas ocasiones, no se han

²² ANA MARIA DEL NIÑO JESUS DE PRAGA. *Convento de Carmen, Fuente de Cantos (Badajoz), patria de Zurbarán*. Fuente de Cantos, 1991, p. 88.

²³ M. L. CATURLA- ODILE DELENDA. *Francisco de Zurbarán*, París, 1994. Esta magnífica edición recoge la obra inacabada de la señora Caturla, y ha sido traducida, adaptada y anotada por Odile Delenda, y se completa con interesantísimos anexos bibliográficos y documentales, algunos inéditos.

²⁴ GARRAÍN VILLA, Luis José. Nuevas aportaciones documentales a la biografía de Francisco de Zurbarán. En LORENZANA DE LA PUENTE, Felipe (Coord), *Francisco de Zurbarán (1598-1998), tu tiempo, su obra, su tierra*. Fuente de Cantos, 1998, pp. 375-392.

²⁵ M. L. CATURLA- ODILE DELENDA. Obra citada.

ajustado a la realidad, y han provocado ciertos errores. Qué más hubieran querido ellos que tener en sus manos los documentos precisos para clarificar la biografía del pintor. Este anhelo también lo tengo y quiero pensar que en un futuro no muy lejano, algún otro historiador se tope con un legajo donde descubra una nueva faceta de Zurbarán, se localice la firma del contrato un nuevo cuadro nacido de sus pinceles o de otros datos que nos aporten luz sobre la personalidad de nuestro personaje. Cualquiera de estos acontecimientos es una gran noticia.

La trayectoria seguida por los biógrafos de Zurbarán ha sido muy larga en el tiempo. Desde que Cascales y Muñoz descubriera la partida de bautismo en 1911, después que Manzano Garías publicara en 1947 los documentos localizados en el Archivo de Protocolos Notariales de Fuente de Cantos, hasta la localización del documento original donde se acredita el fallecimiento de su primera esposa, María Páez, que tuve la enorme suerte y la gran satisfacción de descubrir acompañado de Odile Delenda, o los documentos relativos a las confirmaciones de sus hijos o los que nos desvelan más datos biográficos de su familia ha pasado casi un siglo.

En un principio fue nuestro querido Arturo Gazul Sánchez-Solana, periodista, escritor e historiador, que “bajo la inspiración y guía de María Luisa Caturla”²⁶ realizó hace 50 años una investigación de los fondos documentales de los archivos de Llerena, poniendo a su disposición todos sus hallazgos y ayudando a la señora Caturla en su labor biográfica. Ella misma se lo agradeció cuando dijo “He conseguido traer del viaje algunos documentos referentes a doña María de Páez, en cuya rebusca y afortunado hallazgo me ha asistido generosamente Arturo Gazul. A este conocido escritor extremeño se debe la reciente recuperación del Archivo Municipal de Llerena, y él ha completado la investigación de libros parroquiales y protocolos por mí iniciada cuando hube de abandonar Extremadura”²⁷.

Posteriormente don Antonio Manzano Garías, sacerdote e investigador natural de Bienvenida, realizó un ímprobo trabajo en los archivos de Fuente de Cantos y sacó a la luz importantes documentos que publicó en la *Revista de Estudios Extremeños*. De ellos han bebido todos los biógrafos de Zurbarán y a él se le deben detalles importantísimos de su etapa extremeña.

De un primer estudio de los fondos parroquiales, salieron a la luz algunos datos muy interesantes alusivos a los matrimonios y nacimientos de los hijos del pintor de Fuente de Cantos, posteriormente de los protocolos notariales y acuerdos del cabil-

²⁶ GAZUL, Arturo. *Revista de Ferias y Fiestas*, año 1948.

²⁷ CATURLA, María Luisa. *Bodas y obras juveniles de Zurbarán*. Universidad de Granada, 1948, p. 15.

do surgieron otros documentos que constataban sus compromisos mercantiles y de trabajo y que la señora Caturla ya publicó en su día. Algunos de esos testimonios originales no existen en la actualidad, por extrañas circunstancias han desaparecido hace varios lustros. Se puede apreciar en algunos legajos cómo aparecen restos de algunas hojas cortadas con cuchilla. Incluso el libro de la Hermandad de la Vera Cruz, fundada en 1568 en el que por “un casual” faltan los asientos relativos a los años 1617 a 1630. Es curioso como estos años coinciden exactamente con la estancia del pintor en Llerena.

Posteriormente, otro investigador e historiador llerenense, Antonio Carrasco García, con muchísima dedicación y rigor, elaboró índices alfabéticos de las actas de bautismo y estudió legajo por legajo los fondos municipales y notariales. Toda esta impresionante tarea investigadora fue imprescindible para que salieran a la luz dos obras fundamentales y de notable interés para nuestra historia, aparte de otras publicaciones, de consulta obligada para conocer la importancia que tuvo Llerena durante los siglos XVI y XVII como capital de la cultura, las artes y las letras de Extremadura, hasta tal punto que fuera llamada por don Antonio Rodríguez Moñino como “LA PEQUEÑA ATENAS DE EXTREMADURA”. Dichas obras son *Escultores, pintores y plateros del bajo renacimiento en Llerena*²⁸ y la otra *La Plaza Mayor de Llerena y otros estudios*²⁹. Estas importantes aportaciones han servido a otros historiadores para profundizar más aún en la influencia que tuvo Llerena durante aquellas centurias³⁰.

Entre los documentos de los archivos municipal y parroquial de Llerena, tras catalogarlos y ordenarlos, siguiendo la tarea de Carrasco, he podido localizar algunos otros testimonios documentales relacionados con Francisco de

²⁸ CARRASCO GRACIA, Antonio. *Escultores, pintores y plateros del bajo renacimiento en Llerena*. Institución Pedro de Valencia de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, 1982.

²⁹ CARRASCO GRACIA, Antonio. *La Plaza Mayor de Llerena y otros estudios*. Ediciones Tuero, Madrid-1985.

³⁰ Cito algunas de la que tienen como tema fundamental a Llerena o la influencia de ésta en los distintos aspectos de la vida artística y social.

- TEJADA VIZUETE, Francisco. *Retablos barrocos de la Baja Extremadura (Siglos XVII.XVIII)*. Editora Regional de Extremadura, Mérida-1988.

- ESTERAS MARTÍN, Cristina. *El arte de la platería en Llerena, siglos XV al XIX*. Ediciones Tuero, Madrid-1990.

- PEÑA GÓMEZ, María del Pilar de la. *Arquitectura y Urbanismo en Llerena*. Excmo. Ayuntamiento de Llerena y Universidad de Extremadura, Cáceres-1991.

- GARRAIN VILLA, Luis-José. *Llerena en el siglo XVI, la emigración a Indias*. Ediciones Tuero, Madrid-1992.

Zurbarán y su familia en Llerena, algunos ya publicados y otros inéditos, que una vez estudiados podemos situarlos mejor dentro de la sociedad llerenense de principios del XVII.

Voy a referirme a la vida del pintor, analizando tales testimonios escritos.

Luis de Zurbarán concierta con el pintor de imaginería Pedro Díaz de Villanueva que su hijo Francisco, con 16 años cumplidos, resida en la capital hispalense durante tres años para aprender el oficio de pintor. Del maestro elegido se dice que fue un pintor mediocre, señalado como un “pintor de imaginería”, aunque tras recientes investigaciones se ha podido aseverar que realizó importantes obras, entre ellas un hermoso cuadro de Cristo servido por los ángeles que se conserva en el Palacio Real de Madrid.

Pedro Díez fue hermano del ensamblador y escultor Jerónimo Velázquez, autor del retablo que se hizo para la iglesia parroquial de Llerena en 1636 y al que luego me referiré.

El descubrimiento del contrato de aprendizaje del pintor fue primordial, básico para conocer los primeros años de su juventud. Dicho documento fue firmado en Sevilla el 15 de enero de 1614 por Pedro de Elgueta, apoderado del padre de Francisco, ante el escribano Pedro del Carpio. Este contrato se custodia en el Archivo de Protocolos Notariales de Sevilla, fue localizado por Francisco Rodríguez Marín y publicado por Cascales y Muñoz en 1911.³¹ En aquella época era usual la firma de un compromiso ante Notario para que cualquier aprendiz iniciara su profesión con el maestro, pactando las cláusulas necesarias para dar legalidad al compromiso entre ambas partes.

De este documento podemos intuir que los conocimientos de Francisco sobre pintura debieron de ser innatos, porque en uno de los apartados del contrato se dice “es condición que si el dicho Francisco de Zurbarán quisiere en el dicho tiempo de los dichos tres años trabajar los días de fiesta, todo lo que así ganare ha de ser para él”.

Una vez concluido su tiempo de enseñanza se instala en la villa llerenense, en la que como anteriormente dije, se dan las circunstancias sociales y económicas necesarias para tener un porvenir algo más halagüeño que en su villa natal. También podía haber seguido en Sevilla, pero a la orilla del Guadalquivir la competencia y la estabilidad en el mercado que tenían otros pintores ya consagrados como Francisco Pacheco, y unos años más tarde su yerno Diego de Velázquez que había entrado en taller de éste a los once años, o Francisco de Herrera el Viejo, uno de los principales pintores de su generación, hacían difícil su asentamiento.

³¹ CASCALES Y MUÑOZ, José. *Francisco de Zurbarán, su época, su vida y sus obras*. Madrid, 1911, pp. 197 y 200

Es una coincidencia que en una década hubieran nacido importantes pintores de nuestro Siglo de Oro, Ribera, Velázquez, Alonso Cano y Zurbarán.

Llerena estaba algo más virgen en este sentido, y el ser un centro artístico y la ciudad de servicios más importante de la Baja Extremadura, prometía una cierta estabilidad y un prometedor mercado, donde además existían ocho conventos, cuatro de frailes y otros cuatro de monjas.

Nuestro personaje se instaló en Llerena a principio de 1617 y rápidamente debió introducirse en los círculos más cultos de la ciudad. Es de suponer que entablara relación inmediata con los artistas que trabajaban en Llerena por aquella época, el entallador Luis Hernández, los plateros Juan de Aldana, Alonso Pérez Noble y Francisco Bravo, los escultores andaluces que se aproximaban a Llerena para conseguir algunos contratos como Juan Bautista Vázquez el Viejo, que se asentaría en nuestra ciudad, Juan de Oviedo de la Bandera, Juan Martínez Montañés o Jerónimo Velázquez, con el que Zurbarán trabajó en la obra del retablo de la Iglesia de Nuestra Señora de la Granada de Llerena unos años más tarde, en 1636, como luego veremos.

Estoy seguro de que Francisco no se sintió forastero en la villa llerenense, primero por su proximidad con esta localidad, y segundo porque residía en ella un viejo conocido de su familia, Antonio Núñez Ramírez, natural de Zafra, que había sido vecino de Fuente de Cantos durante varios años, domiciliado en la calle Barriga³². Aquí ocupó el cargo de Alcalde Ordinario y contador de la Mesa Maestral, fue también tesorero de las alcabalas reales en Fuente del Maestre y Juez administrador de la villa de Almendralejo³³. Antonio Núñez fue el abuelo paterno de la poetisa llerenense Catalina Clara Ramírez de Guzmán, bautizada el 18 de agosto de 1618. Se trasladó a Llerena en 1615 y fijó su domicilio en la calle de la Puerta Nueva, en una casa junto a la muralla³⁴. Es de suponer que, en una población pequeña como Fuente de Cantos, Antonio Núñez tuviera una estrecha relación por su cargo de receptor de impuestos y rentas reales con Luis de Zurbarán, y seguro que le sirvió de introductor en esta ciudad, haciendo más llevaderos los primeros días del pintor en Llerena.

Unos meses después, conoce a María Páez, nueve años mayor que Francisco, bautizada en la iglesia de la Granada un 17 de diciembre de 1589, hija de Bartolomé Páez, zapatero de profesión³⁵. María fue beneficiaria del testamento que María Páez Barrial, esposa del regidor de Llerena Alonso Sánchez de los Puercos, con un legado

³² A.G.S. Expedientes de Hacienda, lg. 92.

³³ CARRASCO GRACIA, Antonio. *La Plaza Mayor de Llerena y otros estudios*. Ediciones Tuero, Madrid, 1985, p. 100.

³⁴ A.M.LL. Acuerdos del Cabildo del año 1614.

³⁵ A.P.LL. Libro 31 de bautismos de la iglesia de Nuestra Señora de la Granada, f. 192.

de 500 reales para que tomara estado. El testamento está fechado el 21 de mayo de 1613, y la testadora manifiesta que el motivo de la manda no es el parentesco que mantiene con ella, sino la compañía que le ha prestado al convivir con ella en su casa.

El matrimonio formado por Bartolomé y María Jiménez Silíceo tuvo seis hijos llamados Diego, Francisco, María, Leonor, Bartolomé e Isabel. Leonor figura en el asiento de la confirmación como Leonor de la Vera. Todos los hermanos fueron confirmados en la Iglesia de la Granada el día 5 de noviembre de 1599, por don Tomás de Strong, caballero de la Orden de San Pedro por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Escocia, en el Reyno de Irlanda por orden y mandado del Rey Nuestro Señor, y por orden de don Nicolás Valdés de Carriazo, Prior y Ordinario de la Provincia de León. Fueron los padrinos de todos los confirmados los clérigos Sebastián Gutiérrez y Gonzalo García³⁶.

Este documento relativo a la confirmación es inédito, todos los biógrafos de Zurbarán han tenido por seguro sólo a cinco hijos de Bartolomé Páez, cuando en realidad fueron seis. Uno de los aspectos más interesantes de los nuevos documentos que he podido localizar se refiere a la clarificación de un concepto erróneo en la biografía que hasta ahora se conocía de Zurbarán en cuanto a la profesión de su suegro Bartolomé Páez.

Desde un principio la señora Caturla consideró a Bartolomé como un “capador, de oficio, de los más viles”³⁷. Posteriormente apuntó que en el original que se cita, el libro de la Hermandad de la Vera Cruz, hoy desaparecidas algunas de sus hojas, como antes apunté, fue subsanada la anotación de “capador” por la de “contador” algunos años después, aunque yo supongo, que desde un principio, fue un fallo de transcripción, debido a que la abreviatura de zapatero con la caligrafía de la época pudo dar la lectura de capador.

Entiendo que la persona que localizó tal dato, posiblemente Arturo Gazul, no siguió la pista de Bartolomé a través de otros documentos, y continuó considerando al zapatero como capador³⁸. Pero este error se ha venido arrastrando hasta hace pocos años, incluso en importantes publicaciones e historiadores como Jeannine Baticle o Jonathan Brown, que lo cataloga como “un oficial agrícola de la Corona”, siempre citando a la señora Caturla.³⁹

³⁶ A.PLL. Libro 11 de confirmaciones de la Iglesia de Nuestra Señora de la Granada, folio 37vt1.

³⁷ CATURLA, María Luisa. *Archivo Español de Arte*, n.º 80, 1947, pág. 269.

³⁸ GAZUL, Arturo. *Revista de Ferias y Fiestas*, año 1948.

³⁹ BROWN, Jonathan. *Mecenazgo y piedad: el arte religioso de Zurbarán*. Catálogo de la exposición en el Museo del Prado, Madrid, 1988, p. 13.

BATICLE, Jeannine. *Zurbarán, panorama de su vida y de su obra*. Catálogo de la exposición en el Museo del Prado, Madrid, 1988, p. 87.

En los documentos consultados se clarifica de una vez por todas que Bartolomé Páez era zapatero, y además fue una persona muy creyente y respetada entre los vecinos de Llerena, hecho que lo demuestra el ostentar el cargo de mayordomo de la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción.

Si ahondamos un poco en la genealogía de María Páez, se llega al parentesco directo con un importante personaje del siglo XVI. La madre de María, llamada María Jiménez Silíceo, era sobrina del Cardenal Silíceo, llamado Juan Martínez Guijarro, posteriormente apellidado Martínez Silíceo, al latinizar su segundo apellido. Como es bien sabido, el cardenal es natural de la vecina localidad de Villagarcía de la Torre. Fue arzobispo de Toledo, profesor de latín de Felipe II en su infancia y fundador del colegio de las Doncellas Nobles de Toledo.

María Páez no tardaría en quedar embarazada y da a luz a su primera hija, a la que llaman igual que a su madre y abuela. María es bautizada el 22 de febrero de 1618 en la iglesia de la Granada; actúa como padrino el presbítero Francisco Páez, cuñado del pintor⁴⁰.

Es confirmada el día 30 de enero de 1620, en la Iglesia de Nuestra Señora de la Granada, por el doctor don Gregorio Durán. Actuó de padrino su citado tío carnal Francisco Páez⁴¹.

En ese mismo año, el cabildo de Llerena, por orden del Gobernador, encarga a Francisco de Zurbarán el dibujo de una fuente para la plaza pública que se estaba labrando en Sevilla. Cobró por ello siete reales.

En una biografía de Zurbarán publicada por la italiana Tiziana Frati hace unos años, decía que la referida fuente fue destruida durante la Guerra Civil Española⁴², afortunadamente, como todos sabemos, no sucedió. Gracias a Dios, aún conservamos nuestra preciosa fuente en su integridad, símbolo de Llerena y parte integrante del escudo de nuestra ciudad, desplazada de su ubicación original unos metros hacia la derecha para centrarla entre los arcos tras la última reforma de la Plaza en el año 1978.

Zurbarán, fiel a la tradición popular de sacrificar un cochino y hacer la matanza para el consumo familiar, compró el 10 de abril de 1619 un cerdo de 24 arrobas. Se lo vendieron Antonio Núñez Ramírez, al que anteriormente mencioné, y Pedro Gutiérrez, contador de la Mesa Maestral, vecinos de Llerena. Pagó por ello 1920 maravedíes, a razón de 80 maravedíes por arroba⁴³. Este es el primer documento en el que aparece la firma completa del pintor, Francisco de Zurbarán y Salazar.

⁴⁰ ARCHIVO PARROQUIAL DE LLERENA, libro de bautismos de la Parroquia de Nuestra Señora de la Granada de 1610-1624, f. 186.

⁴¹ A.PLL. Libro 11 de Confirmaciones de la Iglesia de la Granada, folio 14.

⁴² TIZIANA FRATI. *La obra pictórica de Zurbarán*. Editorial Planeta, Madrid, 1988, p. 83.

⁴³ ARCHIVO MUNICIPAL DE LLERENA. Protocolo de Alonso de Molino, año 1619, f. 1059.

Las relaciones de Francisco con su familia política fueron de absoluta normalidad. Participó de los asuntos económicos y familiares con su asesoramiento. Al principio de su carrera artística es posible que su situación económica no fuera muy boyante. Seguro que recibió alguna pequeña ayuda de su suegra María Jiménez, que ya se encontraba viuda, al cobrar seis ducados por la venta de una finca al sitio las Cardosas. Al formalizarse el contrato de venta que se otorgó el 9 de setiembre de 1619, Zurbarán estuvo presente y firmó como testigo⁴⁴.

Poco a poco, el pintor se va haciendo notar en los círculos llerenense. El 5 de noviembre de 1619 el ayuntamiento le vuelve a encargar un trabajo, mejor pagado que el diseño de la fuente de la plaza. En esta ocasión le piden que ejecute la pintura de una virgen para la puerta de Villagarcía. Se le asignó de sueldo la cantidad de 77 reales⁴⁵.

Se atribuye el descubrimiento de esta pintura al norteamericano Martín S. Soria en el año 1948 y la bautizó como *La Virgen de las Nubes*. Publicaba su aparición en 1953 y la colocaba en el retablo que Zurbarán decoró en 1936 para la iglesia de la Granada, opinión que era aceptada por otros zurbaranistas; en cambio Odile Delenda considera con buen criterio y algunas reservas que pudo ser la que le encargaron al pintor en 1619 y, por lo tanto, una de sus primeras obras.

Este cuadro, según información que recogí hace unos años del pintor extremeño, natural de Fuente del Maestre, Juan Gordillo Córdoba, que había ejercido la profesión de fotógrafo en nuestra ciudad desde 1945 a 1958 y vivió en primera persona la visita de los expertos a nuestra ciudad con motivo del descubrimiento de *la Virgen de las Nubes*, cuenta que don Alberto Zambrano Santiago, por aquellos años párroco de Nuestra Señora de la Granada, le encargó unas fotografías y las envió al Museo del Prado para su estudio y en nombre del Museo le pagaron a don Alberto 200.000 pesetas de aquella época por el cuadro, que invirtió en el arreglo que unos yesistas sevillanos hicieron del Camarín de la Virgen. También se vendió al Prado, dentro del mismo precio, el *Salvador Bendiciendo*, pintado sobre tabla, que formó parte del retablo y que constituía la puerta del sagrario, que igualmente se encuentra depositado en el Museo de Bellas Artes de Badajoz.

En la biografía de Zurbarán publicada en 1976 por Gallego y Gudiol aparece una fotografía de este cuadro tal y como se encontraba en la iglesia. También Odile Delenda, en su reciente catálogo reproduce la misma fotografía (pág. 83).

⁴⁴ A.M.LL. Protocolo de Agustín Rodríguez, 1619, f. 916.

⁴⁵ A.M.LL. Libro de Toma de Razón, 1613-1632, f. 63 v.

El suegro de Zurbarán, Bartolomé Páez, vivía en el año 1597 en la calle Zapatería y tenía por vecinos a otros zapateros Jerónimo Ramos y Pedro Jiménez,⁴⁶ y posteriormente se trasladó a la calle Escavias, donde compra su casa morada.

Al fallecer Bartolomé Páez, Zurbarán y su familia se trasladan a vivir a la vivienda de su suegra, ubicada en la calle del contador don Luis Escavias. Este don Luis fue el suegro del llerenense don García López de Cárdenas, emigrante al Nuevo Mundo y descubridor del Gran Cañón del Colorado. Fue en esta casa donde el día 23 de junio de 1620 nació el segundo hijo del pintor y de María Páez, al que puso por nombre Juan, y que adoptaría el apellido de su padre. Fue bautizado en la iglesia de Santiago el domingo, 19 de julio de 1620⁴⁷.

Su confirmación se produce con cuatro años, el día 15 de abril de 1624, el mismo día que la poetisa llerenense Catalina Clara Ramírez de Guzmán, en la iglesia de Nuestra Señora de la Granada. Ofició la recepción del sacramento el obispo de Sidonia don Diego de Pereda⁴⁸.

Hace unas décadas se celebró en la sala de subastas Christie's de Nueva York la venta de un cuadro que representa un bodegón, *Manzanas en un cesto de mimbre* del pintor Juan de Zurbarán, por la importante cantidad de 400 millones de pesetas, y en diciembre de 1989 otro bodegón del joven Juan era subastado en la sala Sotheby's de Londres. En esa subasta se pagaron 131 millones de pesetas.⁴⁹

Se da la circunstancia que en ambas ocasiones se dieron noticias en la prensa que causaron impacto en los medios culturales, por la revalorización que estaban adquiriendo las “naturalezas muertas” de Juan de Zurbarán y en general de los pintores españoles. Los artículos que difunden la noticia incidían en resaltar la personalidad de este pintor llerenense, su prematura muerte y la reducida, pero importante, obra que nos dejó. El interés por su pintura y las altas cotizaciones que han adquirido sus lienzos, han rebasado incluso a muchos óleos de su padre. El 20 de diciembre de 1995 fue subastado en la Sala Retiro de Caja Madrid el cuadro *El hogar de Nazaret*, firmado por Francisco de Zurbarán; el precio de salida fue de 90 millones de pesetas y nadie pujó por él.

Y recientemente, el 14 de abril de 2010, en la sala de subasta del Centro Cultural Cajasol en Sevilla, se ha subastado la obra *Beato Tomás de Zumárraga*, pintado entre 1630 y 1635, por su precio de salida de 350.000 euros.

⁴⁶ A.G.S.- Expedientes de Hacienda, lg. 116, 6-VII. Padrón de Llerena realizado para el repartimiento de las alcabalas del año 1597.

⁴⁷ A.PLL. Libro 41 de bautismos de Santiago, f. 226 v.

⁴⁸ A.PLL. Libro 11 de confirmaciones, f. 64.

⁴⁹ DIARIO REGIONAL “HOY”, 7 de diciembre de 1989.

Como vemos, estos precios no tienen nada que ver con los alcanzados por la obra de su hijo.

Juan de Zurbarán siguió los pasos de su padre en la pintura, y en el taller de Sevilla comenzaba a elaborar sus primeras obras, ayudado por la mano maestra del “genio de los pliegues”. Durante su estancia en Sevilla asistió a una academia de danza y compuso una sonata en honor de Juan de Esquivel, autor de los *Discursos sobre el Arte del Danzado*. También firmó un contrato en 1644 para la realización de dos pinturas con destino a la Cofradía del Rosario de Carmona. Contrajo matrimonio el 18 de agosto de 1641 en la capital hispalense con doña Mariana de Cuadros, hija del acaudalado comerciante don Jorge de Quadros, con la que tuvo varios hijos, nacidos todos en Sevilla. Falleció a la edad de 28 años, víctima de la peste, el día 8 de Junio de 1649 y fue enterrado en la Parroquia de San Cruz de dicha capital andaluza⁵⁰.

Como es lógico, Francisco de Zurbarán no pierde el contacto con su Fuente de Cantos natal. Manzano Garías nos brindó la oportunidad de conocer el contrato de fecha 22 de febrero de 1622 que suscribió el joven pintor extremeño con los mayordomos de la cofradía de la Madre de Dios para decorar unas andas con sus estantes donde sacar en procesión a Nuestra Señora. Unos meses después, el 28 de agosto, se comprometió a pintar un retablo de Nuestra Señora del Rosario de la iglesia parroquial de Fuente de Cantos. Los gastos de este trabajo fueron sufragados por el albacea del clérigo Alonso García del Corro. Alonso falleció en Indias hasta donde partió con su hermano Pedro, que había sido el padrino de bautizo del pintor y de su hermano Agustín⁵¹.

No deja de hacer vida social en Llerena y asiste a la boda de su cuñada Isabel Páez, que contrae nupcias con Francisco de Alba, natural del Valle de Matamoros y vecino de Zafra. Son testigos Pedro de Amezqueta, Lorenzo de Silva y Francisco de Zurbarán. Se celebró la ceremonia en la iglesia de Santiago el día 8 de enero de 1623⁵².

María Páez se encuentra muy avanzada de su tercer embarazo y da a luz pocos días después a su tercera hija Isabel-Paula. Tomó las aguas bautismales el 13 de julio de 1623 e intervino como padrino don Lorenzo de Silva y como testigos don Alonso y don Luis de Cazalla. Pero María no se encontraba bien de salud y fallece casi dos

⁵⁰ BATICLE, Jeannine. *Zurbarán, panorama de su vida y de su obra*. Catálogo de la exposición del Museo del Prado en 1988, Madrid-1988, p. 96.

⁵¹ ANA MARÍA DEL NIÑO JESÚS DE PRAGA. *Convento de Carmen, Fuente de Cantos (Badajoz), patria de Zurbarán*. Fuente de Cantos, 1991, p. 32.

⁵² A.PLL. Libro de matrimonios de la iglesia de Santiago, f. 146 y v.

meses después; es enterrada en la iglesia de Santiago el día 7 de setiembre de dicho año 1623, en la sepultura de la mujer de Gonzalo Gómez Camino⁵³.

Es necesario resaltar que el descubrimiento de la partida o anotación de defunción de María Páez, aporta que no falleció de parto con el nacimiento de su tercera hija Isabel-Paula, como había supuesto en reiteradas publicaciones la señora Caturla así como otros muchos biógrafos⁵⁴.

El día 10 de agosto de 1624, el pintor se comprometió a realizar una obra de escultura en madera, un Cristo, para el convento de Nuestra Señora de la Merced de Azuaga.

El contrato está firmado en Azuaga ante el escribano Gonzalo Ortiz Barragán, y al tratar la obra con el padre Fray Francisco de Baños, comendador del convento de Nuestra Señora de la Merced, se describe el encargo que hace a Zurbarán de la siguiente manera:

“... se obligaba y obligó de hacer un Cristo del natural de dos varas de alto de madera y embarnizado de encarnación mate y la cruz labrada con cáscara todo hecho y acabado con toda perfección para el día de señor San Francisco que vendrá que es a quatro días cada dos del mes de octubre deste dicho presente año y por la hechura se le a de dar y pagar al dicho Francisco de Zurbarán o a la persona que por ello uviere de aver setecientos reales de buena moneda corriente ...”.

Siguiendo la pista del contrato me desplazé a la citada iglesia para comprobar personalmente la existencia de alguna talla que se pudiera corresponder con la que describe el contrato referido y en un retablo situado en la primera capilla lateral a la izquierda del altar mayor, se encuentra un Cristo tallado en madera, de 166 centímetros de altura (una vara tiene 83'59 centímetros), con la cruz de madera bruta, no separada de la corteza, y tiene el rostro levantado expirando y los pies cruzados fijados al madero con un solo clavo, y que según la historiadora del arte Odile Delenda, guarda cierto parecido con los crucifijos pintados por Zurbarán en sus primeros años de estancia en Sevilla, como el de San Buenaventura y Santo Tomás de Aquino delante de la Cruz, firmado y fechado en 1629, destruido por un incendio en Berlín en 1945. Sería aconsejable un estudio más pormenorizado de la talla por los especialistas en imaginería y que dieran su opinión cualificada antes de hacer una afirmación que pudiera ser errónea.

El malogrado investigador e historiador natural de Villagarcía de la Torre, don Horacio Mota Arévalo, también sacó a la luz numerosos documentos procedentes del magnífico archivo de Montemolín. Estos escritos nos demuestran que el abani-

⁵³ A.PLL. Libro 11 de defunciones de la Iglesia de Santiago, f. 184.

⁵⁴ CATURLA, María Luisa. *Bodas y obras juveniles de Zurbarán*. Universidad de Granada, 1948, p. 20.

co profesional del pintor se va abriendo por las distintas poblaciones de la baja Extremadura. El cabildo de dicha localidad le encargó una pintura por la que se le pagaron 340 reales en el mes de marzo de 1625⁵⁵.

Su estabilidad económica se va asentando y ya dispone de una pequeña cartera de encargos que le permite vivir con cierta holgura.

El primer donativo que el Rey solicita en 1625 tiene una buena acogida en Llerena, y nuestro pintor aporta la suma de 30 reales, cantidad situada entre la media alta de las aportaciones del resto de vecinos llerenenses⁵⁶.

Habían transcurrido ya casi dos años desde la muerte de María Páez, y Zurbarán, sólo con tres hijos pequeños, no puede tener la tranquilidad necesaria para poder llevar dignamente su profesión, teniendo en cuenta que tiene que viajar para formalizar los encargos que le van saliendo y que poco a poco van aumentando. El refrán “dolor de viudo, corto y agudo” se hace realidad en nuestro personaje. Necesita una mujer para atender su casa y criar a sus hijos, por lo que de nuevo contrae matrimonio con una viuda, Beatriz de Morales, hija del mercader García de Morales, que gozaba de una acomodada posición social. Beatriz había quedado viuda recientemente del notario Francisco de Benavente. Zurbarán se traslada a vivir a la casa que ésta tenía en la plaza pública, justo frente a la fuente que había diseñado unos años antes.

Los encargos que recibe son cada vez más numerosos y su situación económica va mejorando, por lo que sus ahorros los invierte en la compra de una parcela plantada de viña en Pallares, lugar de moda por aquella época en Llerena. Firmó el contrato de compra en Montemolín el 12 de junio de 1625 ante el escribano Cristóbal Velázquez⁵⁷.

Su fama comienza a traspasar nuestras fronteras extremeñas y en Sevilla se van recibiendo noticias sobre el arte de Zurbarán, la seriedad de su trabajo y el cumplimiento de sus compromisos le brindan la confianza de los círculos sevillanos. En aquellos años residía en Sevilla por temporadas el llerenense don Lorenzo de Cárdenas, conde de la Puebla del Maestre, personaje de enormes inquietudes culturales y muy al tanto de las corrientes artísticas andaluzas. También debemos tener en cuenta que el escultor Juan Martínez Montañés tenía bastantes contactos con Llerena, donde había ejecutado una de sus obras más impresionantes, el San Jerónimo penitente para la Iglesia de las monjas de clausura de Santa Clara. La rela-

⁵⁵ MOTA ARÉVALO, Horacio. *Revista de Estudios Extremeños*, tomo XVII, a. 1961, p. 258.

⁵⁶ A.G.S. Contadurías Generales, l. 116, f. 431.

⁵⁷ MOTA ARÉVALO, Horacio. *Interesantes documentos sobre Zurbarán. Revista de Estudios Extremeños*, t. XVII, a. 1961, p. 261.

ción de este imaginero y el noble Cárdenas con Zurbarán debió ser fundamental a la hora de concertar con Fray Diego de Bordás, prior de San Pablo el Real de Sevilla, la pintura de catorce tablas alusivas a la vida de Santo Domingo y cuatro doctores de la Iglesia. Se firmó el contrato en Sevilla el 17 de enero de 1626 y cobró por ello 4.000 reales, una cantidad algo baja si se tienen en cuenta los precios que en Sevilla cobraban los pintores consagrados. Esta rebaja económica pudo ser un medio, hoy habitual, de introducirse en el mercado artístico sevillano.

Cabe señalar la honradez y buenas intenciones del pintor cuando se comprometió a “que si algunos de ellos no satisfacen al mencionado padre Prior me pueden ser devueltos y convengo en aceptar uno, dos o más cuadros que me comprometo a rehacer”. Este trabajo supuso su lanzamiento definitivo como pintor religioso, en una ciudad que entonces contaba con 120.000 habitantes; entre sus muros había 16 monasterios de hombres y 21 conventos de religiosas, muchos de ellos con enormes posibilidades económicas, por lo que se convirtieron en prácticamente los únicos patrocinadores artísticos⁵⁸.

Zurbarán estuvo viviendo y trabajando en Sevilla, con su mujer Beatriz de Morales y sus hijos hasta finales de 1626, en que concluye su compromiso con el prior de San Pablo. Esta afirmación se fundamenta en el poder que otorgó a mediados de junio de dicho año para la fundación de la capellanía que instituyó en su testamento su cuñado García de Morales, fallecido en Cartagena de Indias. Al año siguiente pintó el *Cristo Crucificado* para el convento de los Dominicos de Sevilla, una impresionante obra que se custodia en el Instituto de Arte de Chicago, con la que rompe todas las tendencias en cuanto a la iconografía religiosa andaluza que había impuesto Francisco Pacheco⁵⁹.

Hay que tener en cuenta que los religiosos pasaban muchas horas rezando ante sus imágenes, por lo que sus cuadros debían expresar de una forma conmovedora el drama de la vida y resurrección de Cristo, con lo que a la religiosidad de las expresiones quedaba supeditada a que produjera mayor o menor conmoción espiritual, dependiendo de la belleza de la figura. Debemos añadir que la vida monástica estaba llena de hombres muy cultos y que sabían apreciar el arte. Estas eran, sin duda, algunas de las cualidades que Zurbarán dejaba en sus pinturas.

El pintor fuentecanteño ya vive a intervalos entre la capital hispalense y Llerena; encontramos constancia documental de sus actividades en ambas localidades. El 5 de julio de 1628 lo localizamos en Llerena, domiciliado en la plaza pública, donde

⁵⁸ BROWN, Jonathan. *Mecenazgo y piedad: el arte religioso de Zurbarán*. Catálogo de la exposición en el Museo del Prado, Madrid, 1988, p. 15.

⁵⁹ BROWN, Jonathan. Obra citada, p. 15.

convive con su mujer, sus tres hijos habidos del primer matrimonio y sus cuñados Juan y Leonor de Morales. En este documento inédito que localicé en el Archivo Nacional de Simancas el pintor dona a las arcas de la corona la cantidad de 30 reales, para “sostener los gatos de la guerra contra los enemigos de la fe”. Sus cuñados donaron 16 reales⁶⁰. Zurbarán sólo fue superado en la cuantía de su donativo por el mercader Francisco de Castro, el boticario también llamado Francisco de Castro, ambos con 66 reales, y Juan Martín de Contreras con 40.

En agosto de ese mismo año (1628) vuelve de nuevo a Sevilla y concierta con fray Juan de Herrera, comendador del gran convento de la Merced Calzada, la pintura de 22 tablas alusivas a la vida de San Pedro Nolasco, por las que cobraría 2.000 ducados, equivalentes a 22.000 reales. Este es ya un contrato de importancia y su reputación se va extendiendo por toda Sevilla⁶¹. Por todo ello Zurbarán piensa que ya no tiene sentido seguir viviendo en Llerena, que su futuro artístico tiene todas las puertas abiertas en la ciudad andaluza, donde se siente ya integrado y plenamente reconocido por todos.

Mientras realizaba este trabajo con los mercedarios, los franciscanos del convento Grande de Sevilla, le encargaron la ejecución de dos cuadros que realizó en 1629.

Fue cuando don Diego Hurtado de Mendoza, vizconde de la Corzana, presidente del Consejo de Veinticuatro de Sevilla, a través de Rodrigo Suárez, miembro de dicho Consejo, el 27 de junio de 1629, decidió invitar al maestro pintor para que vaya a vivir a Sevilla. Algunos párrafos del acuerdo dicen: “que hace saber a la ciudad como el convento de la merced a traído de la villa de Llerena a Francisco de Zurbarán, pintor, para que haga los cuadros que se han de poner en el claustro nuevo que ahora se ha hecho y que de los cuales a acabado, y de la pintura del Cristo que está en la sacristía de San Pablo se puede hacer juicio de que es consumado artífice de estas obras”⁶².

Con estas expectativas Zurbarán determina hacer el traslado familiar a la capital hispalense y se instala en la casa número 27 del callejón del Alcázar. Conviven con él, aparte de su esposa Beatriz de Morales y sus cuatro hijos Isabel, María, Paula y Juan, cuatro criados, llamados Diego Muñoz Naranjo, Antonio Flamenco, Alonso Ramírez y Francisco, y cuatro mujeres que tienen por nombre Catalina López, Ana Ruiz, doña Petronila Velasco y doña María de la Cruz⁶³.

⁶⁰ ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS, (A.G.S.), Dirección General del Tesoro, Inventario 24, lg 1.290.

⁶¹ M. L. CATURLA- ODILE DELENDA. Francisco de Zurbarán, París, 1994, p. 295.

⁶² M. L. CATURLA- ODILE DELENDA. *Francisco de Zurbarán*, París, 1994, p. 295.

⁶³ M. L. CATURLA- ODILE DELENDA. *Francisco de Zurbarán*, París, 1994, p. 296.

Evidentemente, el artista no perdía el contacto de sus vecinos extremeños, y a petición de Tomás Gordón e Isabel Gutiérrez, se comprometió pintar el retablo de la capilla que estaban construyendo en Bienvenida, en la que debían figurar las imágenes de San Francisco, Santa Ana y San Joaquín. Tras arduas investigaciones de Manzano Garías, la señora Caturla, Carrasco Lianes y últimamente Odile Delenda, aún no se ha afirmado que las pinturas existentes en la capilla de la Encarnación de la iglesia de la vecina Bienvenida pertenezcan a Zurbarán⁶⁴.

Unos años más tarde, a su regreso de Madrid, donde había ejecutado la pintura de los trabajos de Hércules para el palacio del Bueno Retiro, concertó con el maestro arquitecto ensamblador sevillano Jerónimo Velázquez, y con Cristóbal Caperuzas, mayordomo de la fábrica de Nuestra Señora de la Granada de Llerena, la ejecución de un retablo para la dicha iglesia. Se firmó el contrato el día 19 de agosto de 1636. Para elegir a los artistas que debían realizar la obra, los sacerdotes de la iglesia había consultado con peritos de arte y escultura, así como de ensamblaje y dorado de Llerena y fuera de ella, quienes debían de ser las personas más cualificadas para ello, y eligieron como pintor a Zurbarán, del que decían: “primero y más ynsine en el Arte de pintar que ai en el Reino y pintor de su Magestad”⁶⁵. El precio estipulado fue de 3.150 ducados y fueron terminados de pagar unos tres años más tarde. Es opinión de algunos biógrafos que la Inmaculada existente en una colección particular de Nueva York, fechada en aquel año, es la que pintó para el retablo de la Granada.

Dicho retablo fue destruido por un incendio durante la Guerra Civil.

El 21 de agosto de 1636, Francisco, con el consentimiento de su esposa Beatriz de Morales, ante el escribano Agustín Rodríguez, vendió la casa en la que había vivido y tenido su taller en la plaza, al mercader Juan Muñoz de la Vera, por el precio de 6.900 reales⁶⁶. La última hija del primer matrimonio, Isabel-Paula puso pleito a su padre en el año 1642 por sentirse perjudicada con la venta, en virtud de un legado que su madrastra le dejó en su testamento, y le pedía que se anulara la venta o fuera compensada económicamente, y para ello tuvo el pintor que hipotecar una heredad de viñas con su casa bodega que poseía en Sevilla⁶⁷.

⁶⁴ MANZANO GARIAS, Antonio.)Zurbarán en la iglesia de Bienvenida ?. *Revista de Estudios Extremeños*, t. XVII, a. 1961, pp. 407-414.

⁶⁵ A.M.LL. Protocolo de Agustín González, año 1636, f. 200.

⁶⁶ A.M.LL. Protocolo de Agustín González, año 1636, f. 220.

⁶⁷ CATURLA, María Luisa. Zurbarán, las casas de Morales y la pleiteadora Paula. *Revista de Estudios Extremeños*. T. XVII, a. 1961, p. 233.

Hasta aquí podemos seguir la vida y parte de la obra de Francisco de Zurbarán por tierras extremeñas. Quiero hacer mías las palabras de Odile Delenda cuando dice “El arte de este extremeño, tan legible y monumental, con sus formas escultorales y su profunda espiritualidad, se sitúan en el primer plano del fecundo Siglo de Oro español”.

Está considerado como el artista español que ha creado el “realismo integral” y su pintura según Sánchez Cantón es “campo ilimitado de goces y enseñanzas, y su realismo pregonaba la realidad conjunta de materia y alma; su disciplina técnica, su comprensión de lo humilde, su devoción honda y fuerte, su concepto constructivo de la pintura, su desdén por alegorías y ampulósidades, su emoción contenida, ... lo hacen el pintor de la espiritualidad”⁶⁸.

Desgraciadamente pocas de sus obras se encuentran entre nosotros, las más cercanas e importantes son el Cristo crucificado de la iglesia de Nuestra Señora de la Granada de Llerena, el retablo de los Remedios del templo de la Candelaria de Zafra o el magnífico conjunto de Guadalupe.

Llerena, mayo de 2010.

⁶⁸ SÁNCHEZ CANTÓN, Francisco-J. *La sensibilidad de Zurbarán*. Universidad de Granada, 1944.



Las relaciones entre el Abate Hervás y el Conde de Floridablanca. Recuerdo de sus bicentenarios^I

ANTONIO ASTORGANO ABAJO

1. INTRODUCCIÓN

En otro lugar hacíamos una periodización de la producción literaria de los jesuitas expulsos en cuatro etapas, en cuya caracterización influyó de manera importante José Moñino y Redondo, conde de Floridablanca (Murcia, 21 de octubre de 1728 - Sevilla, 30 de diciembre de 1808), por su poderosa autoridad en los asuntos jesuíticos, primero como embajador en Roma y después como Secretario de Estado (Astorgano, 2003a; Hervás, 2007). En el presente estudio vamos a ver las relaciones durante más de veinticinco años (1775-1799) entre el político murciano y uno de los líderes de los intelectuales expulsos, Lorenzo Hervás y Panduro (Horcajo de Santiago, Cuenca, 10 de mayo 1735 - Roma, 24 de agosto de 1809), quien era profesor en el colegio jesuítico la Anunciata de Murcia en el momento de la expulsión de abril de 1767. Ambos eran, pues, estrictamente contemporáneos y fallecieron

^I Una primera redacción de este trabajo fue leída con el título de "Floridablanca y el jesuita Hervás y Panduro: una relación respetuosa", como ponencia inédita en el *Seminario Internacional "El siglo de Floridablanca (1728 - 1808): la España de las reformas"*, celebrado en Murcia del 03/12/2008 al 05/12/2008.

con menos de un año de diferencia². El sabio abate manchego entró en contacto por primera vez con el embajador Moñino durante la primavera de 1775, para pedirle permiso para poder imprimir en España y vender, con el pertinente privilegio, los sucesivos tomos de su enciclopedia *Idea del Universo*. Hervás le presentó los tres primeros tomos, pero Floridablanca³ no le prestó la menor atención. Mientras tanto Moñino fue ascendido a la Primera Secretaría de Estado y Hervás decide, por medio de su amigo Ramón Diosdado Caballero, retirar los tres ejemplares y redactar su enciclopedia en italiano, la cual fue publicada en 21 tomos en Cesena a partir de 1778.

A pesar de este contratiempo inicial no se agriaron las relaciones entre ambos, pues Hervás fue consiguiendo distintas ayudas económicas (pensión doble en 1787 y otros socorros, como 750 reales por vía de ayuda de costa “en atención al trabajo y gastos que le ha de causar la traducción que está haciendo de su obra *Idea del Universo*) y otras facilidades del murciano, a pesar de la oposición descarada del embajador Azara (en alguna carta llega a tildar a Hervás de “loco”), como el poder enviar a España su correspondencia en la valija diplomática dirigida al mismo Floridablanca.

Como reconocimiento a esos favores, Hervás firma en Roma, el 1 de enero de 1789 la dedicatoria a Moñino del tomo I de la traducción castellana de la *Historia de la Vida del Hombre* (primera parte de la enciclopedia *Idea dell'Universo*). Durante la década 1790-1800 el abate de Horcajo vio perseguidas varias obras suyas, por el

² Otros trabajos específicos nuestro relacionados con el bicentenario de la muerte de Hervás son: “Hervás y Panduro y sus amigos ante la Mexicanidad”, en *Ilustración en el mundo hispánico: preámbulo de las Independencias*, Milena Koprivitz Acuña, Manuel Ramos Medina, Cristina Torales Pacheco, José María Urkía, Sabino Yano Bretón (eds.), Tlaxcala, Gobierno del Estado de Tlaxcala / Universidad Iberoamericana, 2009, pp. 201-254; “La Literatura de los jesuitas portugueses expulsos. Recuerdo de los centenarios del marqués de Pombal y de Lorenzo Hervás y Panduro”, *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, n.º 17 (2009), pp. 305-417; “Esbozo de la Literatura de los jesuitas portugueses expulsos”, en *Revista História Unisinos*, 13-3 (2009), São Leopoldo (Brasil), Universidade do Vale do Rio dos Sinos, pp. 265-283; “Para uma periodização da Literatura dos jesuítas portugueses expulsos (1759-1814)”, *Brotéria. Cristianismo e Cultura*, 169 (Lisboa, Agosto-Septiembre 2009), pp. 315-336; *El abate Hervás y Panduro, sabio polígrafo*, Ciudad Real, Almud Ediciones-Universidad de Castilla-La Mancha, 2010.

³ La bibliografía sobre Floridablanca y su política es abundante, por lo que sólo citamos algunas obras de referencia. Conde de FLORIDABLANCA, 1867; Conde de FLORIDABLANCA, 1982; C. ALCÁZAR MOLINA, 1934; J. HERNÁNDEZ FRANCO, 1984; J. M. PÉREZ GARCÍA, 1988; J. RUIZ ALEMÁN, 1982; A. RUMEU DE ARMAS, 1962; C. SECO SERRANO, 2004.

partido filojansenista, algunos de cuyos enemigos eran comunes con Floridablanca, quien dejó el poder en 1792.

La solidez de la relación entre ambos aparece clara en la correspondencia que mantuvieron en 1799. Apenas asentado en su Horcajo natal (mediados de junio de 1799), Hervás le escribe el 2 de julio de dicho año, remitiéndole obsequiosamente todos los tomos publicados de la *Historia de la vida del hombre*, a un Floridablanca sin ningún poder político y retirado en Murcia, como el mismo conde confiesa: “Los sucesos que se han amontonado sobre mí, la venta de mis bienes y libros y el extravío de muchos, han causado un desorden tal en mis cosas que no puedo dar razón de ellas. Sólo diré a vuestra merced que le agradezco infinito su atención y memoria y que le deseo servir en cuanto alcancen mis arbitrios”.

No nos consta que existiese ningún contacto entre ambos durante el año largo (abril de 1801-julio de 1802) en que Hervás estuvo en Cartagena esperando encontrar un navío que lo retornase a Italia, pero el trato de los cartageneros, empezando por el gobernador, fue exquisito para con nuestro abate, nuevamente desterrado, según constatamos en la correspondencia familiar, la fuente principal para argumentar las buenas relaciones de Hervás con Floridablanca (BN, ms. 22996).

2. EL CAMBIO DE ACTITUD DE FLORIDABLANCA RESPECTO A LOS JESUITAS EXPULSOS.

Para comprender las relaciones específicas de Floridablanca y Hervás, es necesario subrayar el lento pero constante y evidente cambio de opinión del ministro murciano respecto a los ignacianos expulsos y suprimidos. Si hasta que consiguió la supresión de la Compañía (1773) Moñino fue un perseguidor implacable, como fiscal del Consejo de Castilla y como embajador en Roma, después el secretario de Estado, ahora conde de Floridablanca, y los expulsos se van acercando, con provecho para ambas partes, estimulándolos con la concesión de abundantes pensiones dobles y “otros socorros extraordinarios” o protegiendo los actos y los escritos de los jesuitas españoles que defendían el honor de España, en polémicas, más o menos ácidas, con los extranjeros, especialmente con los italianos. Por cierto, en esta guerra patriótica españolista, los expulsos catalanes estaban en primera línea (recuérdense nombre como Rafael Nuix o Francisco Javier Llampillas) (Hervás, 2007, pp. 411-412; 318-322).

Vamos a ver este cambio de opinión en dos pasajes del *Diario* del P. Luengo, atento observador de la problemática de los expulsos durante todo el destierro, uno anterior y otro posterior a la extinción de la Compañía.

2.1. El embajador Moñino antes de la supresión de la Compañía (1772-1773)

El P. Luengo (*Diario*) el 27 de abril de 1772 al tener noticia del nombramiento de Moñino como embajador en Roma, antes de emprender éste su viaje desde Madrid, que duró desde el 16 de mayo hasta el 4 de julio de 1772, nos dejó una aguda y negativa prosopografía, aceptada generalmente por el jesuitismo expulso, y que, por lo tanto, no debía ser desconocida por Hervás. Empieza contextualizando el nombramiento de Moñino en la política antijesuítica de los Borbones:

“No se ha descuidado éste [El Ministerio de Madrid] en gozar de su triunfo y, asegurado ya de que los franceses les ayudarán en la guerra contra los jesuitas, o por lo menos de que no le impedirán en ella, ha mostrado de éste o del otro modo que aquí no sabemos que su odio y furor contra la Compañía es el mismo que antes, y de esto puede haber nacido de que se hayan resfriado en la nación las esperanzas de nuestra vuelta. Y no pudiendo hacer esta guerra en Roma con el vigor y empeño conveniente, por no tener en esta Corte Ministro que, a su parecer, sea a propósito para ella, ha nombrado ya un Ministro plenipotenciario cerca de la Santa Sede, cuya elección ha causado a todos mucha maravilla. Y en la realidad es una cosa irregular, extravagante y no usada, pues el nuevo Ministro destinado para residir en Roma es un Fiscal del Consejo de Castilla llamado D. José Moñino, y en cuanto yo he visto en mis días y he leído del tiempo pasado, rarísima vez y acaso nunca han entrado en la carrera de Embajadores y Ministros Ordinarios los que van por la toga y mucho menos si han entrado en esta desde el oficio de abogados, como le ha sucedido a este Fiscal”.

La expectación con que se recibió el nombramiento de Moñino como embajador fue enorme y desconcertante para el jesuitismo expulso, pero no para Luengo, quien acertadamente vio que, debajo de las formas “dulces, afables y cariñosas”, se escondía un “mortal enemigo y perseguidor de los jesuitas”:

“Es este señor Moñino natural de Murcia, o de allí cerca, de familia humilde y pobre. En sus estudios de Gramática y acaso también de Filosofía fueron los jesuitas sus Maestros y después de estos estudios se dedicó al Derecho Civil, y en toda la carrera de sus estudios siempre se mantuvo con estrechez y pobreza por los cortos medios que le podía suministrar su casa. Después de los estudios convenientes entró Abogado en el Colegio de Madrid y, habiendo entrado afortunada-

mente en este Colegio de Abogados en aquel tiempo en que con particular empeño se buscaban en él hombres hábiles por el designio que ya se había formado de oprimir a los Colegios Mayores, fue provisto hacia el año de 1763 o 1764 del empleo de Fiscal del Excusado, y dos años después, como a mediados del año 1766, habiendo hecho retirar del oficio de Fiscal del Consejo de Castilla al Sr. Sierra Cienfuegos, que con sus talentos e integridad les incomodaba mucho para las peligrosas novedades que querían introducir, fue colocado en este empleo el dicho Sr. Moñino, que ahora está nombrado Ministro plenipotenciario a la Corte de Roma. Aseguran de este nuevo Ministro varios que le conocieron, que tiene buen modo y trato dulce, afable y cariñoso, que es hombre bastante hábil, bien instruido en su facultad de legista y que en ella, a fuerza de tiempo y cuidado, compone un buen papel en derecho, pero que esto es todo, y fuera de aquí no hay nada.

Con todo eso hay un furioso empeño en este país de representarnos, de todos los medios posibles y aun en las Gacetas públicas, a este Sr. Moñino como un hombre grande, extraordinario, un héroe de talentos, doctrina y erudición casi nunca vistas y adornado en un grado muy sobresaliente de todas las demás prendas y calidades que se requieren en un Ministro de una Corte tan respetable. Todo es artificio, astucia y malignidad del partido anti-jesuítico, con el fin de hacer grande, célebre y famoso a este hombre que medra ya como su mortal enemigo y perseguidor de los jesuitas, y conciliarle de este modo estimación, poder y autoridad en el ejercicio de su Ministerio en Roma. Y desde luego tienen el gusto estos lisonjeros panegiristas de Moñino, que con sus desmesurados elogios se alegran grandemente los enemigos de la Compañía, viendo que tendrán presto en Roma solicitando su ruina y proscripción un hombre tan singular, tan célebre y tan grande” (Luengo, *Diario*, VI, día 27.4.1772).

Luengo pensaba certeramente que el objetivo del nombramiento de Moñino como embajador era “el buen éxito en una pretensión tan ardua como la extinción de la Compañía”, firmemente apoyado por el dinero del rey Carlos III y abusando de la debilidad del papa Clemente XIV, por lo que “en la realidad su arribo a aquella Corte formará una nueva época en la historia de la presente persecución de la Compañía.”.

El razonamiento de Luengo es aplastantemente lógico y acertadamente valora la trayectoria política del Moñino. Algunos jesuitas ingenuos (“sencillos”) valoraban que “en otro tiempo fue afecto a la Compañía”, como pesaba el mismo marqués de la Ensenada, pero Luengo contraargumenta con hechos recientes como los escritos de Moñino sobre la amortización o contra el obispo de Cuenca:

“No faltan algunos sencillos (pues es razón que se diga todo) entre los jesuitas españoles, que temen poco de Moñino en su Ministerio en Roma, confiados en que en otro tiempo fue afecto de la Compañía y le debió en alguna parte su educación, como si fuera éste el primero que de amigo se ha hecho enemigo nuestro y no tuviéramos en todos los países millares de ejemplares de semejantes hombres, y aun no hubiera algunos entre los mismos Ministros de Madrid, un Duque de Alba, un Conde de Aranda, un D. Manuel de Roda, que, habiendo estimado la Compañía y debido en todo o en parte su educación, son al presente sus más rabiosos perseguidores.

En efecto, este Sr. Ministro, aun siendo Abogado en Madrid, era tan afecto de la Compañía y con tanta publicidad y notoriedad que, habiendo sido hecho Fiscal el año 1766, yo mismo le oí al Exmo. Sr. Marqués de la Ensenada, que ya estaba en Medina del Campo, que el nuevo Fiscal era amigo de los jesuitas. Pero ya entonces se había retirado de ellos y, viendo que el camino de hacer fortuna era el de aborrecer a los jesuitas, había renunciado a su amistad. Antes de salir nosotros de España había escrito ya sobre la amortización, y después escribió contra el Ilmo. Sr. [Isidro] Carvajal [Lancaster], Obispo de Cuenca. Y en estos dos escritos, aunque no está tan fogoso y tan insolente como el otro Fiscal Campomanes, muestra bastantemente que ha entrado con gusto en las novedades del tiempo” (Luengo, *Diario*, VI, día 27.4.1772).

Para Luengo era evidente que si los ministros antijesuitas de Madrid, como Manuel Roda, había elegido a Moñino, no era precisamente para beneficiar a la Compañía: “Roda y sus compañeros se habrán asegurado bien, antes de elegir a Moñino Plenipotenciario en Roma, de que éste les servirá en su gran negocio de oprimir a los jesuitas con celo e intrepidez, a su gusto y satisfacción. Y de lo contrario no puede haber ni aun probabilidad o sospecha” (Luengo, *Diario*, VI, día 27.4.1772).

Llegado Moñino a Roma el 4 de julio, una semana después Luengo registra el hecho, que califica sin ambages como “época importante en la historia de la presente persecución de la Compañía de Jesús”, y describe el estado expectante de la corte romana:

“Antes del arribo de este Ministro toda la Corte romana ha estado suspensa y casi sin acción ni movimiento, contando, por decirlo así, los días que caminaba y los pasos que daba Moñino, y esperando su

llegada con tan grande expectación, como si en sólo él hubiera de llegar a Roma un ejército entero de tropas auxiliares a los contrarios y perseguidores de la Compañía y de rabiosos enemigos contra los jesuitas” (Luengo, *Diario*, VI, día 13.7.1772).

Los primeros días Moñino estuvo muy moderado:

“Tuvo ya Moñino su primera audiencia del Papa⁴, presentando, como se supone, sus credenciales y en ella le recibió el Santo Padre con el gusto, agrado y honor que se deja entender, siendo Ministro de ‘su’ Rey (pues así llama Clemente XIV a Carlos III), enviado de una Corte, a quien tiene tanto empeño en servir, y un hombre tan célebre, tan famoso y tan grande. Es muy creíble que en esta primera audiencia no hubiese más que cortesías, ceremonias y cumplimientos, aunque no es imposible tampoco, según es el furor del Ministerio de España en este punto, que haya empezado Moñino la guerra contra los jesuitas sin perder un instante de tiempo. Ni se opone a esta viveza y fogosidad el modo que ha tenido de explicarse con muchos en Roma, que da a entender moderación, dulzura y suavidad” (Luengo, *Diario*, VI, día 13.7.1772).

Sin embargo, el perspicaz Luengo no se dejaba engañar por estas formas suaves, pues, además de las fuentes jesuíticas, contaba con la privilegiada opinión de su tío materno⁵ y hermano Fernando Luengo, obispo y canónigo respectivamente de Teruel, para retratar muy acertadamente a Moñino como un hombre “que tiene *mel in ore et fel in corde*”, es decir, mano de hierro con guante de terciopelo:

⁴ La primera entrevista de Moñino con el Papa tuvo lugar el 13 de julio de 1772. Ferrer del Río inserta el pormenorizado relato del propio Moñino, que en lo sustancial coincide con el de Luengo, pues, en efecto, “empezó Moñino la guerra contra los jesuitas sin perder un instante de tiempo”. FLORIDABLANCA, 1867, pp. XI-XIV.

⁵ El obispo Rodríguez Chico, elegido el 26 de septiembre de 1757, fue consagrado obispo de Teruel 13 de noviembre de 1757, en Nava del Rey, diócesis y provincia de Valladolid, en la Parroquia del Señor San Juan, por Isidoro Cossío Bustamante, Obispo de Valladolid asistido por Manuel Murillo Argáiz, Obispo de Segovia, y por Agustín González Pisador, Obispo titular de Tricomi, auxiliar de Toledo, consagró a Francisco José Rodríguez Chico. Había nacido en Nava del Rey, el 1 julio de 1707. Falleció el 21 marzo de 1780 en Teruel.

“Pero en esto no hace Moñino otra cosa que mostrar aquel su carácter de afectada moderación y dulzura del cual se habló en otra parte, y es tan conocido y sabido en España que desde las montañas de Aragón en una carta que me acaba de llegar con fecha de 30 de mayo [1772] del Ilmo. Sr. D. Francisco Rodríguez Chico, Obispo de Teruel, me dice estas formales palabras: “de Moñino se dice por aquí que tiene *mel in ore et fel in corde*”. El cual espíritu y modo de proceder es sin duda más astuto, más maligno y más temible que el de muchos Frailes y Abates de Roma, que en punto de jesuitas sólo gustan de furor, de yerro, de sangre y fuego.

En una cosa no ha querido el nuevo Plenipotenciario Moñino guardar moderación ni templanza alguna y desde el primer día que puso el pie en Roma, según de allá escriben, ha hablado con valentía, con resolución y con altura. Se muestra, dicen, hombre lleno de una grande autoridad y poder, y que trae poderosa y furiosamente al Rey en el cuerpo, como vulgarmente se suele decir, y protesta, francamente en las ocasiones que se ofrecen, que viene a Roma principalmente a restablecer el crédito y honor de la nación y Corte de España, que está allí abatido por el descuido y poca fortaleza de su antecesor en el empleo. Esto es propiamente hacer la salva o, por mejor decir, declarar la guerra, y con el pretexto del honor de la nación y de la Corte hacer todos los insultos, amenazas y desacatos que se les antoje, si el Papa no les da gusto en todas las cosas que pidan. Por lo demás es falsísimo que en estos años pasados no haya sido atendida y respetada en Roma, especialmente en el presente Pontificado, la Corte de Madrid, antes es muy difícil de excusar las muchas condescendencias que ha tenido para con ella, y solamente se puede haber faltado en no haber arruinado enteramente la Compañía, habiéndolo pedido aquella Corte.

Para festejar en Roma el arribo del Ministro español, con una cosa que se cree será de su gusto, se van tomando las medidas y se ven disposiciones muy inmediatas para echar enteramente por tierra el famoso Seminario Romano [Colegio Romano]. [...] Y observándose esta novedad a los primeros días que Moñino se halla en Roma, con mucha razón escriben de aquella ciudad que este golpe terrible y sensibilísimo para los jesuitas es un obsequio y aun un sacrificio con que quieren aplacar al nuevo Ministro de España, alegrarle, divertirle y tenerle contento” (Luengo, *Diario*, VI, día 13.7.1772).

Moñino tiene su primera audiencia con el papa el 13 de julio de 1772 y cinco días más tarde Luengo observa que el nuevo embajador ya ha comenzado su guerra

contra los jesuitas. La narración del jesuita coincide bastante con la de Moñino, transcrita por Ferrer del Río:

“Ya se puede decir, según estas últimas cartas de Roma, abierta de nuevo en aquella ciudad, declarada y aun comenzada la guerra contra los jesuitas. Resulta necesaria y demasiado prevista y temida de todos la presencia de Moñino en aquella Corte. Animados con la protección de dicho Ministro, que sin embarazarle su afectada moderación habrá dicho lo bastante para que se entienda que es de su gusto, han empezado un gran número de Abates, muchos seculares y frailes sin cuento a hablar en todas partes, en tertulias, en cafés, en calles y plazas tan desbocada y desenfrenadamente, tan sin pudor ni vergüenza, contra los jesuitas, que están hechos en toda Roma la fábula e irrisión de todo género de gentes.

Los buenos, que los aman y estiman [a los jesuitas], callan y están atemorizados a vista de un torrente tan impetuoso de furor y maledicencia. El Papa y su gobierno, cuando no hayan animado a los insolentes calumniadores o por lo menos no les celebren y aplaudan, están ciertamente muy lejos de corregirles y castigarles, como merecen sus excesos e insolencias. Y así concluye una carta que se habla al presente en Roma contra los jesuitas con tanto desahogo y desenfreno, y al mismo tiempo con tanta impunidad y franqueza, como se puede hablar en Madrid, pues por la miseria y flaqueza del Pontífice Ganganelli tan despóticamente manda el Ministerio español en la Corte romana como en la suya propia.

Y no paran ya en solas palabras las hostilidades de Roma contra los atemorizados jesuitas. Se ha dejado ver y se esparce con diligencia y empeño un escrito diabólico, [...] Su asunto principal es desacreditar a los jesuitas vivos y presentes, contando de ellos mil suciedades y horrores, de los cuales ciertamente ninguno o muy pocos estarán bien probados y los más de ellos serán mentiras manifiestas, fábulas y calumnias. ¡Qué importa! Ellas son útiles para infamar y desacreditar a los jesuitas, y para preparar los ánimos de los romanos y conseguir de este modo que extrañen menos los horrores y crueldades que se vayan ejecutando en ellos; gustan y agradan mucho al Plenipotenciario español, porque con ellas le van abriendo el camino y facilitando de algún modo su grande empresa de arruinar enteramente la Compañía de Jesús.

Entretanto Moñino se divierte con estas guerrillas y escaramuzas contra los jesuitas de Roma” (Luengo, *Diario*, VI, día 18.7.1772).

Al mes siguiente Luengo constata que Moñino ya había montado la estrategia de ataque antijesuítico, mediante dos entrevistas semanales con el papa, haciendo respetar su autoridad “furiosísimamente con todo el Rey en el cuerpo y encaprichado hasta los ojos en hacer respetar y aun tener en Roma la autoridad de la Corte de Madrid. Y si un Nuncio del Papa se portara con esta prepotencia en la Corte de España y aun cualquiera otro Ministro de una Corte extranjera, ¿se le sufriría ni por una hora siquiera?, se pregunta el 31 de agosto de 1772 y comenta:

“Muchas cartas de España, y entre ellas la que yo recibí con fecha de 30 de mayo [1772] del Ilmo. Sr. Obispo de Teruel, daban a entender claramente que el nuevo Ministro en Roma D. José Moñino traía órdenes ejecutivas de la Corte de terminar en todo este verano el gran negocio y causa de la Compañía. Pero no se ve que la cosa vaya tan adelantada y a esto habrá ayudado el que, a pesar de todo su empeño y diligencia, en un mes no habrá podido dar paso alguno de monta, pues en todo este tiempo ha estado el Papa enteramente retirado, sin admitir a nadie, entendiendo en la curación de sus males e indisposiciones por medio de baños y de otros remedios. Entre tanto, aunque no haya hablado Moñino al Papa, no habrá estado ciertamente ocioso. Y suponiendo como ciertos, aunque verosímilmente nunca se sabrán, mil pasos y diligencias en orden a ganar a los que rodean al Papa y tienen más cabida con él toda esta temporada, se ha proseguido en Roma bajo de su sombra y protección hablando mal de los jesuitas con el mismo desenfreno, descaro y desvergüenza que antes y con la misma franqueza e impunidad. [...]

En el día ya ha abierto el Papa sus Antecámaras, recibe gentes a su presencia como antes y da audiencia a los Ministros de las Cortes, y por consiguiente nuestro Ministro Moñino ha comenzado a tratar con el Santo Padre, habiendo tenido antes conversaciones muy largas con el Cardenal Pallavicini, Secretario de Estado, sin que de todo ello se pueda entender ni averiguar otra cosa, sino que todo es sobre el gran negocio y causa de los jesuitas. Y por ser tan grande el empeño de tratar sobre este asunto, se escribe de Roma que Moñino tiene señalados dos días a la semana para ir a la audiencia de Su Santidad, y otros aseguran, y esto será lo más cierto, que tendrá la puerta franca y libre para hablar al Papa, siempre que quiera” (Luengo, *Diario*, VI, día 31.8.1772).

2.2. El embajador Moñino, posterior a la supresión de la Compañía (1774-1776)

Es sobradamente conocido el papel decisivo del embajador Moñino en conseguir la supresión de la Compañía en el verano de 1773. Abatido el enemigo jesuítico y habiendo comprobado sobre el mismo terreno de la batalla, la corte de Roma, que el poder de los ignacianos era mucho menor del sospechado, el vencedor, ahora ennoblecido con el título de conde de Floridablanca, se va apiadando paulatinamente de los vencidos jesuitas, a diferencia de Campomanes o Manuel Roda, quienes siempre se mostraron constantes y feroces antijesuitas (Astorgano, 2003c).

Ascendido a secretario de Estado, una de las mediadas que toma Floridablanca es reclamar para sí muchas de las competencias que hasta ahora estaban en poder de Campomanes (a través del Consejo Extraordinario de Castilla), con lo que las relaciones del gobierno madrileño con el jesuitismo expulso se van normalizando, poco a poco. Esta actitud va cambiando con el paso del tiempo otorgando ciertas medidas favorables como la concesión de pensiones dobles (a partir de 1778) y facilitando la comunicación epistolar y las remesas económicas (beneficios eclesiásticos, herencias, etc.) sobre todo a partir de 1783. Este mejor trato material se tradujo en un mayor acercamiento ideológico, de manera que no pocos jesuitas escribieron adulando o apoyando diversos proyectos gubernamentales que mejoraron la imagen de España en Europa, en los que no podemos detenernos ahora.

Sólo aludiremos a uno que afectó a un íntimo amigo de Hervás para constatar esa radical diferencia en el trato con los jesuitas ya 1786, con motivo de la edición del *Diccionario Quadrilingüe* del P. Esteban de Terreros y Pando (Trucíos, 2 de julio de 1707-Forli, 1782). Hervás y Terreros habían coincidido en la docencia en Madrid en el Colegio Imperial. Al reseñar las obras impresas de su amigo en la *BJE*, Hervás señala el claro mecenazgo de Floridablanca (Hervás, 2007, pp. 3781-3782; Astorgano, 2009a):

“4. *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes, y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana, su autor el P. Esteban de Terreros y Pando*. Madrid. En la imprenta de la viuda de Ibarra, &c., fol., vols. 4. Obra póstuma que, bajo la protección del Excmo. Señor Conde de Floridablanca, han publicado los señores D. Francisco Meseguer y Arrufat, y D. Miguel de Manuel y Rodríguez, los cuales advierten que “entre los papeles de Terreros no habían encontrado los artículos de una letra entera, y algunos artículos de otras letras que deberían suplir”.

Hasta el presente año de 1793 solamente he visto tres tomos publicados, y parece que el *Diccionario* comprenderá solamente cuatro tomos, en los que difícilmente se podrá contener el *Diccionario Quadrilingüe* que Terreros dejó manuscrito”.

Es esa “protección” la que sorprende al P. Luengo, por lo que narra las circunstancias de la publicación del *Diccionario de artes* del difunto padre Esteban Terreros en 1786, subrayando la intervención de Floridablanca:

“Este es el modo con que se ha llegado a imprimir esta obra, sin poderlo solicitar su autor por haber ya muerto y sin que lo haya pretendido, en cuanto yo sé, ningún otro jesuita; obligándoles, por decirlo así, a estamparla y comunicarla a la nación su mérito singularísimo y su grandísima utilidad. Pero más que todo esto es singular y verdaderamente nos ha maravillado y asombrado a todos una circunstancia que ha acompañado esta impresión; y esta es el mecenaz, bajo de cuya protección ha salido al público esta obra del padre Terreros, que no es menos que el Excmo. Sr. D. José Moñino, conde de Floridablanca, primer secretario de Estado del Rey católico Carlos III; porque ¿quién no se ha de maravillar de que este señor, que en Roma y en Madrid ha hecho tantos esfuerzos, y aun ha usado de tantos furores para abatir, pisar, infamar y echar por tierra a todos los jesuitas de todo el mundo, y hacer que en todas partes caigan en desprecio, en olvido y en abandono, se haya dignado ahora de honrar con su grande e inmortal nombre la obra y trabajos de uno de ellos?” (Luengo, *Diario*, XX. Año 1786, pp. 492-498).

Luengo alaba sobremanera un párrafo de la dedicatoria, de “mi amigo en otro tiempo, don Francisco Messeguer y Arrufar, antes maestro de Filosofía Moral en los nuevos estudios de Madrid, y al presente bibliotecario primero de la biblioteca de San Isidro el Real”:

“Y no es esto todavía lo más maravilloso en esta singular circunstancia. El señor Messeguer, que ha formado la dedicatoria al ministro [Floridablanca], le da principio a ella con una cláusula o periodo que ha causado en Madrid tanta maravilla que trasladado [copiado] lo han enviado de allá en algunas cartas; y es como se sigue: “Excelentísimo señor conde de Floridablanca. Señor. Pocas obras habrán sido tan generalmente aplaudidas y deseadas como este *Diccionario*; y acaso por ninguna se hubiera encarecido tanto la pérdida que padeció la nación como se está encareciendo por ésta desde la expulsión de los jesuitas. Aún los que miraron con indiferencia aquel raro suceso [la expulsión], y quizá también los que se comparecieron en él, sintieron entonces

extraordinariamente la desgraciada suerte del padre Terreros únicamente por su *Diccionario*” (Luengo, *Diario*, XX. Año 1786, pp. 492-498).

El admitir este párrafo es una clara señal de lo mucho que había cambiado Floridablanca en su opinión respecto a los jesuitas expulsos. Si durante su embajada ante la Santa Sede, sobre todo en el bienio 1772-1774, se esforzaba en difamar todo lo jesuítico, ahora, en 1786, admite el lamento por los perjuicios que supuso la expulsión de los ignacianos.

Dos años más tarde, Floridablanca da un paso más en su acercamiento al jesuitismo, atendiendo, por primera vez, las reclamaciones económicas sobre los derechos de autor de las obras de un jesuita, en este caso el fallecido P. Terreros, dando lugar a un pleito con los bibliotecarios Meseguer y De Manuel, que hemos estudiado en otro lugar (Astorgano, 2009a).

3. LAS RELACIONES ENTRE FLORIDABLANCA Y HERVÁS EN EL MARCO DE LA PERIODIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN LITERARIA DE LOS JESUITAS EXPULSOS⁶

Vamos a ver cómo esa evolución hacia unas relaciones más cívicas y humanitarias entre Floridablanca y el jesuitismo expulso se concreta en el caso particular de Hervás y Panduro, uno de los personajes más significativo del mismo (Astorgano, 2004a). A pesar de todos los inconvenientes que presentan las periodizaciones, por su simplicidad y por las dificultades de poner límite a algo que está en constante fluctuación como es el tiempo, la vida y la obra de un escritor, vamos a seguir en el caso de Hervás la división de la producción literaria de los jesuitas desterrados (1767-1816) en cuatro periodos o décadas mal contadas, que hemos propuesto en otros lugares (Hervás, 2007; Astorgano, 2004a).

⁶ Después de haber publicado nosotros esta periodización en Astorgano, 2004a. Guasti, tras resaltar los inconvenientes de “sistematización por géneros” de la producción editorial de los jesuitas, pondera el “método cronológico”. Distingue “tres etapas cruciales” en los tiempos y modos de la actividad cultural de los jesuitas españoles: 1.^a) Desde 1767 hasta 1778: fase de asentamiento de los ignacianos. Las obras publicadas son pocas y de argumento esencialmente erudito, satírico y apologético. 2.^a) La segunda fase se inicia a finales de los años setenta y principios de los ochenta con una lenta aproximación de la comunidad jesuítica en el exilio y el gobierno español. 3.^a) Esta fase se inicia con la Revolución francesa y concluye con la restauración, es decir, deducimos nosotros, va desde 1789 hasta 1815. GUASTI, 2006, pp. 444-449.

Hervás, consciente de su valía intelectual, no duda en contactar con Moñino, a lo largo de los tres periodos primeros, y no nos consta esa relación en el cuarto (desde 1799 hasta 1816), que hemos denominado “periodo de descontrol y de decadencia de la producción literaria de los ex jesuitas”.

Es conveniente resaltar que el abate manchego y el ministro murciano fueron estrictamente contemporáneos, pues nacieron en 1728 y 1735 y fallecieron en 1808 y 1809, lo cual no deja de conllevar cierta “confianza generacional”.

3.1. Floridablanca y Hervás en el Madrid y Murcia antes del destierro

Hervás habla en muchas ocasiones del Seminario de Nobles de Madrid, tanto en sus obras italianas como en las españolas. Es una etapa de poco más de dos años, que tuvo una importancia capital en la vida del abate manchego, que duró desde 1764 hasta “tres meses antes de su destierro”. Allí fue director mayor de dicho Seminario y vivió las revueltas del Motín de Esquilache y conoció a la plana mayor del jesuitismo español y a alumnos, como Antonio Ponce de León, duque de Montemar, y a Tomás Bernad, futuro barón de Castiel, consejero de Castilla, ambos futuros mecenas suyos. En el Seminario de Nobles el conqueense pudo poner en práctica ciertas experiencias didácticas con ayuda de algunos nobles, como el conde de Fernán-Núñez, y adquirió el gusto por las innovaciones pedagógicas que lo acompañarán durante toda su vida, como demostrarán los meses que se detuvo en Barcelona hasta dejar instalada una escuela de sordomudos en la primavera de 1799.

Hervás pasó el curso 1765-1766 en el Seminario de Nobles de Madrid, donde fue tutor de unos 120 alumnos, a los que en su pedagogía innovadora entrenó en formación física, hasta que, sospechoso de formar «grupos paramilitares» a las vigilantes y suspicaces autoridades madrileñas, tuvo que frenar sus experiencias, precisamente el año del motín de Esquilache. Era una pedagogía muy activa y con mucho contacto con la naturaleza, como describe en la *Historia de la Vida del hombre*: “Estando [siendo] yo director mayor del Seminario de Nobles, que en Madrid tenían los jesuitas, procuraba que los seminaristas saliesen a paseo, siempre que el tiempo lo permitía. La experiencia me había hecho conocer que convenía siempre tener ocupados a los niños en las horas de recreación [...]. La niñez desea variedad y novedad en sus ejercicios [...]. Yo confieso ingenuamente que experimenté muchísimo para la educación física, civil y moral estos ejercicios, que después debía abandonar poco a poco porque la emulación antijesuítica empezó a prever en la tropa infantil las semillas de un ejército invencible y exterminador de reinos...” (*Historia de la vida del hombre*, 1789, I, p. 356; *Storia...*, 1778, I, pp. 195 y ss.).

Si a la “emulación antijesuitica”, añadimos que Hervás fue alejado de Madrid (“A últimos de diciembre de 1766 llegué a la ciudad de Murcia para enseñar la filosofía” [*Historia de la vida del hombre*, VI, p. 105]) por los mismos días en que Campomanes y Moñino redactaban su *Dictamen fiscal de expulsión de los jesuitas de España* (31 de diciembre de 1766), en el que el Colegio Imperial de Madrid aparece bajo especial desconfianza, no es gratuita la sospecha de que las innovadoras prácticas pedagógicas de Hervás fuesen el motivo de su traslado al nuevo destino murciano, donde enseñó filosofía y donde calculó la renta per cápita de los habitantes y la relacionó con el crecimiento de la población, lo que animó su interés por los estudios demográficos. Recordemos que Campomanes se preguntaba acusadoramente: “¿No se ha visto, frustrados ya todos los demás artificios, que el rector del Colegio Imperial se atreve a ser portador, en persona al gobierno, de papeles ciegos de la misma letra que los que se difundieron después del motín y durante él, anunciando violencias en el Colegio Imperial... ?” (*Dictamen fiscal de los jesuitas de España* (1766-67)).

En el Seminario de Nobles de Madrid, donde enseñó Metafísica y Geografía, para lo que se ayudó de la competencia de Tomás Cerdá, cosmógrafo en el Colegio Imperial, Hervás debió redactar dos obras que recordará toda su vida. *Cosmografía y Viaje a los reinos de Plutón*, que le será confiscados en Murcia y Cartagena (1767).

Por esta circunstancia cabe imaginarse que el fiscal Moñino tuviese alguna noticia del inquieto pedagogo Hervás en Madrid antes de la expulsión, puesto que el murciano, primero como influyente abogado y después como fiscal de lo criminal en el Consejo de Castilla (1766), tenía una relación estrecha con Campomanes, consagrándose ambos en la defensa de las prerrogativas de la Corona frente a otros poderes y, en particular contra la Iglesia y los jesuitas (regalismo).

En su autorreseña en la *BJE*, Hervás simplemente dice: “Tres meses antes de su destierro de España, había pasado a Murcia para enseñar la Filosofía” (Hervás, 2007, pp. 267-279). En efecto, a fines de 1766 fue destinado a la docencia de la Filosofía en el colegio de la Anunciata de Murcia, donde lo sorprendió el decreto de expulsión de marzo del año siguiente. Hervás y sus compañeros fueron embarcados en Cartagena, cuando tenía 32 años.

En los tres meses que estuvo en el colegio de Murcia, casi nada pudo escribir, pero, siempre guardó el mal recuerdo del destierro, donde le secuestraron todos sus escritos, subrayando en su autorreseña el *Viaje a los reinos de Plutón*: “Este *Viaje*, que pudo sacar del colegio de Murcia en que se hallaba al intimo de su destierro, se lo quitó en Cartagena el ministro real encargado de visitar los muelles, que los jesui-

tas embarcaban al salir desterrados de España; y la *Cosmografía* dejó en su aposento con un billete que entregó al intendente de Murcia y que decía: *Estos papeles les pertenecen al señor don Antonio Fontes Paz*⁷”

Fue en la Región Murciana donde Hervás vio por primera vez la mar, porque está bien comprobado que nunca estuvo en Iberoamérica, aunque se haya difundido ese error, tal vez explicable por su extensa erudición en las lenguas indígenas de aquellas regiones.

Después de un viaje con muchas penalidades, se asienta a finales de septiembre de 1767, con los más de 500 jesuitas de la Provincia de Toledo, en la pequeña ciudad costera de Ajaccio (Córcega).

Sorprendentemente Hervás omite en el autorretrato de la *BJE* todo lo relativo a su estancia en Italia. Despacha con una línea los treinta años que van desde 1767 hasta 1799. Sabemos que en 1769, reafirmó su decisión jesuita, emitiendo su profesión solemne o últimos votos el 2 febrero de dicho año, en Cesena (Forlì). Entre 1774 y 1784 vivió en Cesena en el palacio de los marqueses Ghini. El resto de su vida, excepto el periodo de 1798-1802 en que pudo regresar a España, residió en Roma, donde llegó a ser bibliotecario del palacio pontificio del Quirinal, a propuesta de su amigo Pío VII.

Tenemos que acudir a la correspondencia para seguir los abarates de su actividad literaria, en el marco de la cual ocupa un lugar relevante el mecenas conde de Floridablanca.

3.2. Las relaciones de Floridablanca con el desterrado Hervás (1767-1798)

3.2.1. *La desconfianza de la primera década (1767-1777)*

El primer periodo en que hemos dividido la actividad literaria de los jesuitas desterrados comprende desde 1767 hasta 1777, es decir, desde la expulsión hasta la aparición de las primeras obras importantes de Hervás y otros jesuitas, como Llampillas o Juan Andrés.

En este periodo se dejó sentir de manera especial el férreo control del Consejo Extraordinario del Consejo de Castilla, es decir, de Campomanes, a través de los “comisarios reales” y tesoreros del “Real Giro” (organismo estatal encargado de cuestiones financieras, y por lo tanto de gestionar las pensiones de los jesuitas expulsos), sistema burocrático acertadamente calificado por Guasti como “spietata macchina repressiva abilmente diretta da Campomanes” (Guasti, 2006, p. 70). Por su parte,

⁷ Juan Antonio Fontes y Paz pertenecía a lo más granado de la élite del poder local de Murcia. Aguilar Piñal (1983, III, p. 516) recoge varios impresos (discursos religiosos entre 1781 y 1789) de un tal Antonio Fontes Carrillo y Ortega, pariente del hombre al que Hervás confió sus manuscritos.

Floridablanca, como sabemos, en 1767 actuó contundentemente contra los instigadores del motín de Esquilache en Cuenca y colabora con Aranda y Campomanes en la expulsión de los jesuitas de los territorios de la corona española ese mismo año. En 1772 es nombrado embajador plenipotenciario ante la Santa Sede, donde influyó en Clemente XIV para obtener la disolución definitiva de la Compañía de Jesús, objetivo que alcanza en 1773. En premio a estos servicios, Carlos III lo nombra conde de Floridablanca ese mismo año.

En esta etapa no se concede ni una sola pensión doble a los amedrentados escritores jesuitas y no se puede hablar de ningún tipo de mecenazgo artístico o literario, público o privado, proveniente de políticos españoles. Periodo de sufrimiento y temores, en el que se pudieran distinguir dos subperiodos: 1.º) Desde la salida de España en 1767 hasta la supresión de la Compañía en agosto de 1773. 2.º) Desde 1773 hasta 1777: periodo de adaptación a la sociedad civil de cada ex jesuita, que individualmente planifica su existencia, y los intelectuales más capacitados rápidamente orientan su vida hacia estudios más “mundanos” y menos “jesuíticos”, de manera que hacia 1775 ya estaban escribiendo sobre los nuevos temas y podrán empezar a publicar en los dos años siguientes, como es el caso de Hervás.

Las intervenciones de las autoridades españolas durante este periodo en la producción literaria de nuestros ex jesuitas fue de lo más represiva, y como tal sentida y calificada por los expulsos (Luengo, *Diario*, XI. Año 1777, pp. 498-506).

Hervás sufrió en propias carnes el ambiente antijesuítico de este primer periodo, como vamos a ver en sus relaciones con Floridablanca, antes de ser nombrado secretario de Estado.

La supresión de la Compañía de Jesús sorprendió a Hervás en Forlì en agosto de 1773, pero al poco tiempo, y con la excusa de buscar un clima más favorable para su salud, obtuvo de Floridablanca permiso para trasladarse a Cesena, en cuya ciudad se integra rápida y perfectamente, trabajando como bibliotecario, abogado y preceptor de los hijos del marqués Ghini, emparentado con los papas Pío VI y Pío VII. Su dominio del italiano era lo suficiente como para redactar un estudio geográfico de tema local, *Memoria sopra i vantaggi e svantaggi dello Stato temporale della Città di Cesena* (Hervás, 1775), encargado por el ayuntamiento de dicha ciudad.

El marqués Ghini le dejaba bastante tiempo libre, de manera que a principio de 1775 ya tenía redactados varios tomos de una enciclopedia, fácilmente imprimibles, la que denominará *Idea dell'Universo*, pues había abandonado los temas matemáticos, precisamente por las dificultades tipográficas y económicas de su impresión.

Su primera intención fue escribirla en castellano, para españoles e imprimir en España, para lo cual era imprescindible la autorización de las antijesuíticas autorida-

des madrileñas. Esta es la razón por la que Hervás entra en contacto con Moñino a principios de 1775. El primer documento que conocemos es una temprana representación de Lorenzo Hervás en la que, el 17 de mayo de dicho año, nos da cuenta de que ya había compuesto varios tomos de su enciclopedia *Idea del universo*. Era un proyecto educativo pionero en España y en castellano, pues según Sánchez-Blanco (2007, p. 241), hasta mediada la década de los ochenta el problema pedagógico apenas ocupa lugar en las publicaciones periódicas. Era estrictamente contemporánea del *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento* (Imp. de Antonio Sancha, Madrid, 1775) de Pedro Rodríguez Campomanes (1723-1803).

Aunque no consta el destinatario de esta representación, sin duda, formalmente va dirigida al presidente del Consejo de Castilla, Manuel Ventura Figueroa⁸, pero el embajador conde de Floridablanca terminará siendo juez en el asunto y no sólo transmisor de las demandas de Hervás. Llama la atención la temprana aplicación a la escritura y la completa sumisión del abate manchego al representante del gobierno de Madrid. Empieza presentando su situación de escritor prolífico (“Tengo concluidas las dos primeras partes”), pues debía tener más o menos esbozada la materia de unos quince tomos. Nunca sabremos el alcance de la responsabilidad de Floridablanca en la evolución de la producción literaria del prolífico Hervás al no tomarse en serio el proyecto de imprimir en castellano para España una enciclopedia en 1775. Es evidente que Floridablanca fue el culpable máximo de que orientase su obra hacia lectores italianos durante más de diez años (1775-1787):

“Cesena y Roma.

Ilmo. Sr.

Señor: Después de la abolición de la Compañía, abandonando la continuación de un curso matemático, empecé una obra, cuyo título es *Idea del universo*, en tres partes, que son: *Historia de la vida del hombre*, *Viaje estático al mundo planetario* y *Discursos geográficos físico-políticos*. Tengo concluidas las dos primeras partes, y porque las circunstancias generales y particulares en que me contemplo no me dan arbitrio para poder introducir en España la dicha obra en caso de

⁸ Manuel Ventura Figueroa Barreiro (Santiago de Compostela, 1708-Madrid, 1783), eclesiástico y político español. Su padre trabajaba en el Hospital Real de Santiago de Compostela. Realizó una brillante carrera eclesiástica que inició en Valladolid y Ávila, donde se licenció y doctoró en 1733. A lo largo de su vida ocupó importantes cargos, como Patriarca de las Indias, protocapellán y limosnero del rey Carlos III, o embajador en Roma, donde negoció el Concordato de 1753. Apoyó la expulsión de los jesuitas. Fue presidente del Consejo de Castilla (1773-1783) tras la caída del conde de Aranda.

imprimirla, recurro a la protección de vuestra señoría Ilma., que puede facilitar mi pretensión, lográndome la facultad por escrito, sometién-dome a sus órdenes para la revisión de estas otras obras. No puedo vanamente lisonjearme que la bondad de la obra me da algún derecho de implorar, sin temeridad, el favor de vuestra señoría Ilma., mas no espero sea tal su desgracia que lo haga vituperable” (AER, *Santa Sede*, Leg. 224. Año 1775. Exp. 156).

Para contextualizar esta carta, así como las otras relacionadas con ella, es necesario tener en cuenta una serie de impedimentos legislados en la Pragmática Sanción de expulsión, que todos los jesuitas tenían muy presentes, y que reproduce Luengo (*Diario*), quien escribe el 21 de abril de 1767:

“7º. Aunque no debo [el rey Carlos III] presumir que el cuerpo de la Compañía, faltando a las más estrechas y superiores obligaciones, intente o permita que alguno de sus individuos escriba contra el respeto y sumisión debida a mi resolución con título o pretexto de apolo-gías o defensorios dirigidos a perturbar la paz de mis Reinos, o por medio de emisarios secretos conspire al mismo fin, en tal caso no espe-rado cesará la pensión a todos ellos. De seis en seis meses [en realidad cada tres] se entregará la pensión anual a los jesuitas por el Banco de Giro con intervención de mi Ministro en Roma, que tendrá particular cuidado de saber los que fallecen o decaen por su culpa de la pensión para rebatir sus importes.

[...]

15º. Todo el que mantuviere correspondencia con los jesuitas, por prohibirse general y absolutamente, será castigado a proporción de su culpa.

16º. Prohíbo expresamente, que ninguno pueda escribir, declamar o conmovier con pretexto de esta providencia, ni en pro ni en contra de ella, antes impongo silencio en esta materia a todos mis vasallos y mando que a los contraventores se les castigue como reos de Lesa Majestad.

17º. Para apartar alteraciones o malas inteligencias entre los parti-culares a quienes no incumbe juzgar ni interpretar las Órdenes del Soberano, mando expresamente que nadie escriba, imprima, ni expen-da papeles u obras concernientes a la expulsión de los jesuitas de mis Dominios, no teniendo especial licencia del Gobierno e inhiho al Juez

de imprentas, a sus subdelegados y todas las Justicias de mis Reinos de conceder tales licencias o permisos por deber correr todo esto bajo las órdenes del Presidente y Ministros de mi Consejo [de Castilla] con noticia de mi Fiscal”.

Puesto que la *Idea dell'Universo* era una enciclopedia en la que se podían tratar todos los temas, Hervás quiere evitar cualquier interpretación perjudicial de los artículos de la citada Pragmática de expulsión de 1767 y contar con todas las bendiciones de los políticos madrileños, incluido el “privilegio de impresión”, para garantizar la parte económica de sus derechos de autor, esencial en un escritor novel que emprende la aventura de la autoedición pidiendo un préstamo:

“Si vuestra señoría Ilma. [el Gobernador Ventura Figueroa] se dignase de dar dirección y recomendación a mi pretensión, suplico que en la facultad se me conceda la privativa de la impresión por algún tiempo y el poder comunicarme con las personas necesarias para su despacho. Tal impresión, ilustrísimo señor, solamente la puedo hacer con dinero prestado. Por tanto, no puedo exponerme al peligro de ser reimpressa por otro.

Si en muchas personas de mi carácter, tal vez, es estímulo para escribir la esperanza de algún interés (y por esto en toda Europa fácilmente se acuerda la privativa de impresión), mis circunstancias presentes de haber de servirme de dinero prestado, añaden nuevo motivo para que se me conceda esta gracia.

Yo espero de la bondad de vuestra señoría ilustrísima y de su amor por la literatura, en que tanto le distingue su grande mérito, que se digne dar buena acogida y favor a mi rendida súplica” (AER, *Santa Sede*, Leg. 224. Exp. 156).

El embajador Floridablanca tramita la petición de Hervás hacia Ventura Figueroa, el 1 de junio de 1775, sabiendo que iba a terminar bajo competencia del Consejo Extraordinario, es decir, al arbitrio de Campomanes:

“Dirijo a vuestra señoría Ilma. la adjunta instancia que me ha hecho el ex jesuita Lorenzo Hervás, residente en Cesena, en asunto de la obra que dice ha trabajado y desea imprimir e introducir en esos reinos, para que vuestra señoría Ilma. se sirva pasarla al Consejo en el

Extraordinario⁹ para su resolución, y prevenírmela, a fin de poder contestar la referida carta, que al mismo tiempo suplico a vuestras señoría Ilma. mande devolvérmela” (AER, *Santa Sede*, Leg. 346, f. 81).

Hasta noviembre de 1775 no se vio en el Consejo Extraordinario de Castilla la instancia de Hervás, según la carta de acuse de recibo del embajador Floridablanca al presidente del Consejo de Castilla, Ventura Figueroa, fechada el 7 de diciembre de 1775, en la que queda patente que el Consejo de Castilla aplazaba su decisión, pendiente de lo que le informase el embajador Moñino:

“He recibido la carta de vuestra señoría Ilma. de 4 del pasado [noviembre de 1775] y satisfago a lo que me previene en ella sobre la solicitud del ex jesuita don Lorenzo Hervás, de que se le conceda licencia para imprimir e introducir en España cierta obra que intenta dar a la luz y tiene compuesta, intitulada *Idea del Universo*, diciendo a vuestra señoría Ilma. que ya he encargado a este sujeto me la envíe para reconocerla y reverla, a fin de informar cuanto se me ofrezca y parezca en el asunto de introducirla en esos reinos, y de lo que resultare de esta diligencia daré puntual aviso a vuestra señoría Ilma.” (AER, *Santa Sede*, Leg. 346, f. 204).

En 1775 Floridablanca pudo haber favorecido a Lorenzo Hervás, cuando intentó la impresión en español de la obra intitulada *Idea del universo*. El Consejo Extraordinario de Castilla (Campomanes), lo dejó todo al dictamen del embajador Moñino, según se deduce de la carta que Floridablanca le escribió a Lorenzo Hervás, fechada en Roma el 9 de diciembre de 1775.

“Habiendo dado cuenta al Consejo [de Castilla] de lo que vuestra señoría me escribió en su carta de 17 de mayo último [1775], solicitando se le conceda licencia para imprimir y introducir en España cierta obra que intenta dar a luz, y tiene compuesta, intitulada *Idea del universo*; y previniéndome ahora por dicho Tribunal que pida a vuestra merced [Hervás] la referida obra para reconocerla y reverla, a fin de que diga lo que de ella se me ofreciere y pareciere sobre el asunto de introducirle en aquellos reinos, como se pretende, lo participo a vuestra merced para su gobierno” (AER, *Santa Sede*, Leg. 356. Año 1785. Exp. 18).

⁹ El Consejo Extraordinario de Castilla fue creado en 1766 para entender de las *ocurrencias* de ese año (motín de Esquilache) y de la posterior ocupación de las *temporalidades* de los jesuitas expulsos. Campomanes fue su fiscal y hombre poderoso.

El diligente Hervás sometió a la censura de Moñino tres tomos de su obra a principios de 1776, según se deduce de la carta de Floridablanca al presidente del Consejo de Castilla, Ventura Figueroa, fechada el 18 de abril de 1776, contestando a otra de Ventura Figueroa, por la que nos enteramos que la Sala Primera del Consejo de Castilla fue la encargada de examinar la solicitud de Hervás para imprimir su obra:

“En respuesta de otra carta de vuestra señoría Ilma. [Ventura Figueroa] de 2 [abril de 1776] acerca de la solicitud del ex jesuita don Lorenzo Hervás del permiso para la impresión e introducción en esos reinos de la obra que dice tiene escrita, intitulada *Idea del Universo*, diré [Floridablanca] a vuestra señora y Ilma. [Ventura Figueroa] que quedo en prevenir a este sujeto que, habiéndose visto por el Consejo su instancia, ha acordado se pase a la Sala primera, como se ha ejecutado, a fin de que se junte a la antecedente que yo dirigí vuestra señoría Ilma., y se tome la providencia conveniente” (AER, *Santa Sede*, Leg. 347).

La poca diligencia de Floridablanca es evidente y fue la causa de que no se publicase la enciclopedia *Idea del Universo* en castellano. Durante todo un año (diciembre de 1775-diciembre de 1776) no se dignó echarle una ojeada. Mientras tanto se produce el ascenso del murciano a la Secretaría de Estado y el abate manchego se da cuenta de que si no lo había ayudado con la relajada vida de embajador, mucho menos lo iba a hacer en su nuevo y complicado destino madrileño. Por eso, lo más sensato es recoger los originales antes de que se perdiesen con el traslado del murciano.

En la carta de Lorenzo Hervás al conde de Floridablanca, fechada en Cesena el 4 de diciembre de 1776, después de felicitarlo por su nombramiento para el empleo de primer secretario de Estado, del que tomará posesión en febrero de 1777, le pide la devolución de los citados tres primeros volúmenes, sometidos a la censura del embajador. Por lo tanto, cuando en 1799 Hervás escriba dos cartas a Floridablanca preguntándole si poseía la obra de *Idea del universo*, vemos que 25 años antes ya habían pasado, poco advertidamente, por las manos del conde de Floridablanca los manuscritos de los primeros tomos de dicha obra, en uno de los momentos más dulces de la trayectoria vital del murciano, cuando acababa de ser ascendido a primer secretario de Estado:

“Permita vuestra excelencia [Floridablanca] que uno de sus más aficionados servidores y que ha experimentado su protección sin más mérito que haber acudido a implorarla, se atreva a declararle su regoci-

jo por ver ensalzada dignamente al primer empleo de la Monarquía su ilustre persona. Yo doy a vuestra excelencia, con todo el respeto, la enhorabuena y espero que el Altísimo (como le pido), después de haber distinguido a vuestra excelencia con el mérito para premiarlo, le llene de bendiciones para que nuestra nación, con su dirección y aciertos, sea tan feliz como puede ser y lo es por naturaleza y gracia del cielo.

Yo, excelentísimo Señor, me encomiendo a su protección en las pretensiones que se ha dignado de amparar, y desearía saber cómo me deberé dirigir para el rescate de los tres volúmenes que paran en poder de vuestra excelencia” (AER, *Santa Sede*, Leg. 356).

Este desinterés del murciano no supuso una ruptura en las relaciones con Hervás, sino que comprendió que era el único político madrileño que podría favorecerle algo en el futuro, lo cual indica bastante perspicacia en Hervás, pues, de hecho, Floridablanca será en lo sucesivo el menos enemigo del jesuitismo de todos los que intervinieron en el proceso de expulsión y supresión de la Compañía. Incluso apunta la intención de dedicarle su enciclopedia *Idea del Universo*. No lo hará en la edición italiana, pero mantendrá su propósito en la edición castellana de 1789, quince años después. Aunque no se conocían personalmente, ya en 1776 Hervás intuía en Floridablanca cierta moderación en su antijesuitismo, de manera que se atreve a pedir su mecenazgo, mediante la correspondiente dedicatoria, cuyo permiso le es denegado, porque todavía no era el tiempo de aparecer como protector de jesuitas ante el antijesuitismo madrileño (Roda, Campomanes, etc.) que lo estaba elevando a las más antes esferas políticas:

“Asimismo me atrevo a exponerle, fiado en su bondad [de Floridablanca], que los efectos de esta me habían hecho esperar que mi obra se pudiese honrar con su ilustre nombre. Si es temeraria mi esperanza, la benignidad de vuestra excelencia, que me obliga a insinuarla, hará excusable la temeridad.

Yo espero todo buen éxito de la generosa magnificencia de vuestra excelencia, cuya vida Dios guarde muchos años” (AER, *Santa Sede*, Leg. 356).

Existe un borrador de una carta dirigida a Lorenzo Hervás, residente en Cesena, cuyo autor, según el contexto, es el conde de Floridablanca, en la que parece disculparse de su dejadez, aunque rechaza decididamente la dedicatoria de la obra propuesta por Hervás. No era políticamente correcto que el autor material de la supresión de la Compañía apareciese en Madrid, en su nuevo cargo de primer secretario de Estado, como mecenas de un jesuita:

“Con la confusión de papeles y su separación al tiempo de encajonarse con la librería, se mezclaron, sin duda, con la prisa inadvertidamente los tres volúmenes de la obra de vuestra merced, por lo que, cuando yo llegue a Madrid, se verá todo y se remitirán a vuestra merced para el uso que se estimare conveniente, añadiéndole que, absolutamente no se ponga en ella mi nombre por ningún caso, porque no conviene, Dios...” (AER, *Santa Sede*, Leg. 356).

También existe una segunda minuta de la misma carta:

“Estimo a vuestra merced sus corteses atentas expresiones de enhorabuena, que me hace en carta de 4 del corriente [diciembre de 1776] por el Ministerio de Estado y del Despacho a que su majestad, sin ningún mérito mío, se ha servido nombrarme por su innata Real clemencia.

No puedo consentir que en su obra de vuestra merced se ponga mi nombre, porque no conviene.

Los tres volúmenes de ella, al tiempo de encajonarse mi librería, sin duda se incluyeron en ella porque no parecen. Cuando llegue a Madrid se reconocerán y se enviarán a vuestra merced” (AER, *Santa Sede*, Leg. 356).

Esta carta debe ser de diciembre de 1776, o enero de 1777, momento en que Floridablanca hizo la mudanza. Por ella vemos que los manuscritos de los tres primeros volúmenes de la *Idea del Universo* debieron viajar largamente, por equivocación, en el equipaje del embajador Floridablanca hacia Madrid y que, en su nuevo destino, el flamante primer ministro no juzgaba conveniente que su nombre apareciese al frente de una obra del ex jesuita Hervás. Por el momento “no le convenía”, perder el pedigrí de notorio antijesuita, aunque de hecho y contradictoriamente, ya se estaba acercando al jesuitismo, como demuestra el hecho de admitir que algunos jesuitas de Bolonia colaborasen en un libro que los colegiales de San Clemente le dedicaron a Floridablanca, como motivo de su ascenso a primer secretario de Estado, según anota, con desagrado el P. Luengo el 4 de diciembre de 1776:

“Es sin duda un fenómeno extrañísimo y extravagantísimo que [...] muchos jesuitas, aunque no todos ni aun la mitad ni generalmente todos los que pudieran hacerlo mejor, han compuesto sus versos y poemitas en elogio del Sr. Moñino.

[...]

De todos modos llegará a la Corte de España esta colección de composiciones poéticas en elogio de Moñino y, no pudiéndose ignorar que, aunque los Señores Colegiales son los que se la dedican y se la presentan, los jesuitas españoles que están en Bolonia son los verdaderos autores de ella, se leerá necesariamente con no pequeño pasmo y asombro. ¿Pues qué (dirán muchísimos en Madrid), ignoran los jesuitas que Moñino no fue a Roma sino a oprimirlos y arruinarlos? ¿Y no han visto con sus propios ojos y han experimentado en sí mismos que en la realidad no ha hecho otra cosa que pisarlos y echarlos por tierra? ¿Pues cómo pueden tener gusto y estar de humor para emplear sus talentos, su tiempo y sus plumas en celebrar, en hacer grande, famoso e ilustre a un hombre como éste?

[...] Es verdad que 15 o 20 entre más de 100 poetas, unos por haber ya perdido el amor a la Compañía y otros por la circunstancia de su trato y amistad con los Colegiales y algún otro por un respeto honrado, han hecho algunas composiciones en elogio del gran perseguidor y destructor de los jesuitas. Pero al mismo tiempo es certísimo que generalmente todos los que conservan amor a la Compañía y esperan verla restablecida otra vez, imprueban altísimamente este hecho y piensan de Moñino como nosotros hemos hablado de él varias veces en este *Diario*”.

En las palabras del malhumorado Luengo se aprecia que durante los dos últimos años de la embajada, Moñino fue moderando su actitud persecutoria hacia el jesuitismo expulso y “centrando” sus relaciones respecto al mismo. Cambio que supo percibir Hervás y no el diarista. Poco después, más asentado por las mayores responsabilidades de su nuevo empleo, empezará a cambiar de opinión, socorriendo con pensiones dobles a partir de 1778 a varios jesuitas, a algunos muy espléndidamente, como el valenciano Juan Andrés.

Poco tiempo después, y probablemente antes de abandonar Roma, el conde del Floridablanca mandó buscar los tres tomos y los encontró, por lo que le escribe a Hervás, residente en Cesena, para que los recoja, cosa que hace por medio de su amigo el ex jesuita Ramón Diosdado Caballero (Hervás, 2007, pp. 206-210), que le hace de corresponsal en Roma, según la carta de Lorenzo a Ramón Diosdado, fechada en Cesena el 2 de enero de 1777:

“Amigo Diosdado: En este correo recibo una carta del Excmo. Sr. conde de Floridablanca en que me dice que vea o determine de los tres

volúmenes de mi obra, que están en su poder, porque su excelencia no ha tenido tiempo para informarse de ellos.

En vista de esto, y porque yo tengo que añadir algo a dichos tomos, he resuelto retirarlos. Por lo que suplico a vuestra merced que vaya a la secretaría del ministerio (en la que paran dichos volúmenes) o se vea con el Sr. amanuense de su excelencia, a fin de hacerse cargo de los tres volúmenes, los cuales vuestra merced me guardará hasta que yo le avise. En este tiempo haré otra vez recurso a Madrid y finalizaré otros cinco tomos que tengo casi escritos. Me persuado que a vuestra merced (siendo tan conocido) le entregarán los dichos tres volúmenes. Para mayor seguridad juzgo por conveniente que vuestra merced se vea con el Sr. amanuense de su excelencia, el cual sabe el contenido de la carta arriba citada” (AER, *Santa Sede*, Leg. 356).

Ciertamente Diosdado era conocido en Roma, pues ya llevaba casi dos años residiendo en esa ciudad, a donde se había trasladado en 1775^{IO}. En efecto, Diosdado cumplió el encargo de Lorenzo Hervás, y el 15 de enero recoge los tres tomos, según el recibo siguiente:

“He recibido del Sr. D. José de Ygareda, secretario de su majestad católica en el ministerio de Roma^{II}, los tres libros de la obra de don Lorenzo Hervás.

Roma, 15 de enero de 1777. Ramón Diosdado [rúbrica]” (AER, *Santa Sede*, Leg. 356).

El 19 de febrero de 1777 Floridablanca toma posesión como Secretario del Despacho de Estado (especie de primer ministro), cargo que ocuparía hasta el 27 de febrero de 1792, encargándose también interinamente la Secretaría de Gracia y Justicia entre 1782 y 1790. Como le había adelantado a su amigo Diosdado en la carta del 2

^{IO} Ramón Diosdado Caballero (19 junio 1740, Palma de Mallorca- 28 abril 1829, Roma), amigo y futuro albacea testamentario de Hervás. Vid Hervás, 2007, pp. 206-210; EGUÍA, 1931.

^{II} José de Ygareda, caballero de Carlos III en 1772, fue secretario de su majestad católica en el ministerio de Roma más de treinta años, al menos desde 1749 hasta su fallecimiento en Roma el 27 de enero de 1778. Se debió contentar con un sueldo de 15.000 reales de vellón, mientras que Ignacio de Luzán, secretario de la embajada de París, cobraba 24.000 en 1749. OLAECHEA, 1965, II, pp. 230, 358; OZANAN, 1998, p. 300.

de enero (“En este tiempo haré otra vez recurso Madrid y finalizaré otros cinco tomos que tengo casi escritos”), Hervás insiste en su intento de publicar en 1777 su obra *Idea del universo* en castellano antes que en italiano, para lo cual repite el envío del memorial al Consejo de Castilla (excusándose por ello), por medio del embajador José Nicolás de Azara, sucesor de Floridablanca, según se deduce de la carta de Lorenzo Hervás a José Nicolás de Azara, fechada en Cesena el 28 de febrero de 1777:

“Ilmo. Sr.

Muy señor mío: Habiendo hecho por medio del antecesor de vuestra señoría ilustrísima [Floridablanca] instancia al señor gobernador del Consejo [de Castilla] acerca la impresión de la obra que cito en el memorial adjunto, y no habiendo logrado el efecto de mi instancia, me veo en la precisión de recurrir a la bondad de vuestra señoría Ilma. y suplicarle dirija el dicho memorial, acompañándolo con su recomendación para que tenga el más pronto y feliz despacho.

Vuestra señoría Ilma. me excuse la libertad que me tomo de molestarlo” (AER, *Santa Sede*, Leg. 356).

Lógicamente Azara da curso al memorial del abate manchego, según la minuta de la carta del diplomático aragonés al presidente del Consejo de Castilla, Ventura Figueroa sobre Hervás, fechada el 13 de marzo de 1777:

“El ex jesuita don Lorenzo Hervás, residente en Cesena, me ha enviado con carta de 28 del anterior [febrero 1777] el adjunto memorial sobre la obra que intenta imprimir e introducir en esos reinos, intitulada *Idea del Universo*, etcétera, pidiéndome lo dirija a vuestra señoría Ilma. A fin de que se sirva comunicar su instancia al Consejo Extraordinario, como lo ejecuto, para que pueda vuestra señoría Ilma. hacer de ella el uso que estimare conveniente”¹².

Con alegría Lorenzo Hervás recibe el aviso de “la facultad de poder enviar a la Corte los primeros ejemplares de mi obra”, por medio de Pedro de Laforcada, comisario regio en Bolonia, según se desprende de la respuesta de Hervás a José Nicolás de Azara, fechada en Cesena el 24 de mayo de 1777:

¹² AER, *Santa Sede*, Leg. 348. Oficios de embajada 1777. Registro de la correspondencia oficial de D. José Nicolás de Azara (enero-diciembre 1777), y del duque de Grimaldi (diciembre de 1770), f. 24-25.

“Recibo la apreciable de vuestra señoría Ilma. en que me comunica la facultad de poder enviar a la Corte, por mano del Sr. D. Pedro de Laforcada¹³, los primeros ejemplares de mi obra. Yo doy a vuestra señoría Ilustrísima, con el más profundo respeto, las gracias por su bondad en favorecerme y allanarme un paso, que me impedía conseguir la aprobación de los superiores que deseaba para publicar dicha obra, y que hasta ahora había solicitado infructuosamente” (AER, *Santa Sede*, Leg. 356).

Esta es la última carta conservada del primer intento de Hervás de publicar en castellano su enciclopedia *Idea del Universo*. Suponemos que el abate de Horcajo envió a Madrid los primeros ejemplares manuscritos de su obra y que el Consejo de Castilla no hizo el más mínimo caso. La espera debió ser corta, pues rápidamente el jesuita se dio cuenta de la imposibilidad de su pretensión y se puso a redactar en italiano los tomos enviados a Madrid, de manera que puede firmar la dedicatoria del primer tomo de la *Idea dell'Universo* en italiano en Cesena el 10 de agosto de 1778, consagrado no al conde de Floridablanca, sino a su auténtico mecenas y patrón, el “Ilustrísimo Señor marqués Niccoló Ghini, noble romano y patricio de Cesena”.

Aunque las autoridades españolas no ayudaron a Hervás en el empeño de publicar su enciclopedia en castellano en los años 1775-1777, sin embargo, en el intervalo, lo defendieron en contra de las asechanzas envidiosas de los criados de la casa del marqués Niccoló Ghini, quien había depositado toda su confianza en el abate manchego, según deducimos de la minuta de la carta delatora contra Hervás, escrita en italiano por el “sacerdote” Pietro Guidazzi, quien acusaba a Lorenzo Hervás de introducir la “confusión” en la casa de los marqueses Ghini, su protectores, solicitando nada menos que un nuevo destierro para el ya desterrado manchego:

“Don Pietro Giudazzi, de Cesena, suplicante sumiso de vuestra excelencia, con todo el respeto expone cómo el ex jesuita don Lorenzo Hervás se ha introducido aquí, en Cesena, desde hace algunos años, quizá con el permiso de sus superiores, y ha sucedido

¹³ Pedro Laforcada hijo de la ciudad de Jaca, colegial en el colegio de Santa Orosia Virgen y Mártir de la Universidad de Huesca, en el año 1767 el Rey le dio honores y goce de Oidor en la Chancillería de Granada, y lo envió a Bolonia como comisario para los asuntos de los jesuitas. En 1788 volvió a España como Alcalde de Casa y Corte, pero falleció el poco tiempo. Los comisarios reales de España en Bolonia eran Pedro Laforcada y Fernando Coronel.

desde unos meses atrás que, habiendo sido elegido maestro del Sr. marqués Alejandro Ghini por su padre, a tal efecto le ha asignado domicilio, mesa y otras cosas. Éste [Hervás], apenas introducido, ha ocasionado una confusión tal en toda la casa y agraviado a todos los sirvientes de tal manera que Guidazzi, no pudiendo ver tanta alternería y agravios, suplica a vuestra excelencia hacerlo regresar a Forlì o a otro lugar como estaba antes de que viniese. Quedo...” (AER, *Santa Sede*, Leg. 356. Exp. 18).

Lorenzo Hervás salió vencedor de esta circunstancia, gracias al apoyo incondicional del comisario regio en Bolonia, don Pedro de Laforcada y Miranda, según el siguiente informe, fechado en Bolonia el 30 de agosto de 1777 y dirigido a Azara, en el que nos retrata a un Lorenzo Hervás de 42 años, “hombre muy quieto y de las mejores modales”:

“Muy señor mío: Habiendo reconocido el memorial que vuestra señoría se sirve remitirme, en la carta de 21 del corriente [agosto de 1777], en que don Pedro Guidazzi de Cesena produce una queja indeterminada contra el ex jesuita don Lorenzo Hervás, suponiendo haber éste ocasionado una gran confusión en la casa del marqués Ghini, con agravio de los sirvientes de ella, y pidiendo por esta razón se le haga restituir a Forlì, donde antes estaba, o que se transfiera a otra parte.

Veo que el dicho Guidazi, en cuya demanda tan genérica, ni legitima su persona ni dice siquiera por insinuación qué interés tiene en semejante pretensión; antes bien, los mismos términos de su memorial descubren no haber, por su parte, el interés que a él le compete; pues sólo dice, en éste punto, que no puede ver con paciencia dicha confusión en la casa del otro.

Fuera de esto, cuando él fuese una persona que legítimamente pudiera quejarse, no especifica caso alguno en particular sobre que pueda recaer la queja. Y, últimamente, cuando fuera cierto lo que expone, pide con exceso una desproporcionada pena; porque aún verificado lo que sólo dice por una simple y general narrativa, no procedía, en manera alguna, que por ello se le echase de la ciudad. Y en tal caso, cae de su causa y derecho el suplicante, si alguno tuviese, sin proceder a más examen. De todo lo que vengo en conocimiento, será chisme de algún criado que se haya valido del dicho don Pedro Guidazi y

que éste será algún prete de los que se emplean en poner cartas y memoriales por los que no saben escribir¹⁴.

En cuanto a don Lorenzo Hervás, puedo decir a vuestra señoría, sin necesidad de informarme, que le conozco por hombre muy quieto y de las mejores modales. Por lo que, y ordenándome vuestra señoría que con las noticias que adquiriera le avise también de mi dictamen, yo sería de parecer, salvo el más acertado de vuestra señoría, que despreciase el asunto con no contestarlo, mientras éste no venga en la debida forma. Y si, no obstante esto, se sirviere vuestra señoría ordenarme otra cosa, la pondré en ejecución con su nuevo aviso.

Y quedo con mi mayor obsequio pidiendo a nuestro Señor guarde la vida de vuestra señoría dilatados años.

Bolonia, 13 de agosto de 1777.

Besa la mano de vuestra señoría su más atento y obsequioso servidor.

Don Pedro de Laforcada y Miranda [rúbrica]

Sr. D. José Nicolás de Azara” (AER, *Santa Sede*, Leg. 356).

3.2.2. Periodo de esplendor Floridablanca y de la producción literaria de Hervás: desde 1778 hasta 1788

Esta etapa coincide con lo más dulce y esplendoroso del ministro murciano, quien orientó la política exterior de Carlos III hacia un fortalecimiento de la posición española frente a Inglaterra, motivo por el que interviene en la Guerra de Independencia de los Estados Unidos junto a Francia y las colonias rebeldes en contra de Inglaterra (1779-1783), gracias a lo cual consigue recuperar Menorca (1782) y Florida (1783).

En política interior Floridablanca intentó modificar comportamientos tradicionales de la sociedad española, como los prejuicios sociales respecto al trabajo (Real Cédula de 1783). Su preocupación por la educación se advierte en la reglamentación para establecer escuelas gratuitas masculinas y femeninas en barrios madrileños (1783).

En este periodo Floridablanca tuvo sus sombras, pues no es capaz de tomar Gibraltar y pronto se vio enfrentado al *partido aragonés* que encabezaba el conde de Aranda, pues el murciano pretendía reequilibrar las instituciones de la Monarquía dando más peso al estilo de gobierno ejecutivo de las Secretarías de Estado y del

¹⁴ Aunque en Cesena existe la Piazza Mario *Giudazzi*, sin embargo no hemos encontrado ningún rastro del citado Pietro Giudazzi.

Despacho, mientras que Aranda defendía el estilo tradicional que representaban los Consejos. En esa línea creó en 1787 la *Junta Suprema de Estado* (presidida por él mismo), que respondía a la idea de coordinar las distintas secretarías en una especie de Consejo de Ministros, obligando a todos los secretarios a reunirse una vez por semana.

Durante este periodo fue cuando los jesuitas españoles expulsos más y mejor escribieron. Fue el periodo en el que Hervás, olvidado de los sinsabores de la frustrada edición en español, se dedicó a redactar los 21 tomos de su versión italiana de *Idea dell'Universo*, con bastante éxito editorial y económico, adquiriendo un capitulito que se dilapidó cuando, a partir de 1789, volvió a la vieja idea de publicar en castellano, reelaborando, más que traduciendo, las distintas partes de su enciclopedia *Idea dell'Universo* (Astorgano, 2005).

Por otro lado, fue el periodo en el que las competencias de los asuntos jesuíticos dejan de ser exclusivas del Consejo Extraordinario (Campomanes) y pasan, en gran parte, a la Secretaria de Estado (conde de Floridablanca). En esta etapa fue cuando mayor número de pensiones dobles se concedieron¹⁵. Empieza con la aparición de las grandes obras de Lampillas y Hervás y termina con la muerte de Carlos III y el inicio de la Revolución Francesa, poco después. En esta década larga, por una parte, los jesuitas viejos, como Mateo Aymerich, Antonio Burriel, Tomás Cerdá, Francisco Javier Clavigero, Antonio Julián, Tomás Serrano, Esteban Terreros, etc., producen sus últimas obras antes de fallecer. Por otra, los grandes escritores, más jóvenes, diseñan y escriben lo mejor de su producción, como Lampillas, Hervás, Juan Andrés, Vicente Requeno (2008), Juan Francisco Masdeu, Antonio Eximeno, Esteban de Arteaga, Juan Ignacio Molina, etc.

Realmente se puede decir que la producción literaria de los jesuitas españoles comenzó a manifestarse a los diez años de destierro en Italia, es decir en 1778 aproximadamente, aunque tuviese la lógica incubación previa en los cuatro años anteriores desde que la supresión de la Compañía, en agosto de 1773, dejó a cada uno dueño de su destino.

Hervás, por su parte, trabajó incesantemente durante estos diez años, primero, hasta 1783 centrado en la parte no lingüística de *Idea dell'Universo* (los 16 primeros tomos) y después en la parte lingüística (los tomos XVII al XXI), en frenética correspondencia con sus compañeros ex jesuitas. Como eran libros en italiano y para consumo del mercado de esa nación, no tuvo necesidad de entablar relaciones

¹⁵ Según Guasti, entre 1777 y 1785 las relaciones de los jesuitas con el gobierno de Madrid cambiaron decisivamente, ya por razones económicas (la progresiva devaluación del poder adquisitivo de la pensión), ya por un plan político diseñado por Floridablanca con la finalidad de utilizar a los jesuitas para los fines propagandísticos de la monarquía. Vid. GUASTI, 2006, p. 118.

con las autoridades españolas. Sin embargo, el ex jesuita manchego, siempre cortes, se preocupó de ir regalándole un ejemplar de los tomos que iba publicando al embajador Azara, según se deduce de la carta de Hervás al diplomático aragonés, fechada en Cesena el 23 de septiembre de 1784, en la que pide permiso para trasladarse a Roma.

Sólo cuando la ciudad de Cesena se le volvió pequeña para sus investigaciones lingüísticas, Hervás abandona el cómodo mecenazgo de la familia Ghini y del impresor Biasini y se dirige a la metrópoli de Roma para recopilar los datos de todas las lenguas del mundo posible (Astorgano, 2009b). Hasta este momento los estudios lingüísticos eran una ciencia auxiliar para comprender la *Historia de hombre*. A partir de ahora cobran mayor autonomía e importancia, aunque Hervás nunca perdió la visión humanística de sus estudios.

Quiere hacer este viaje con el permiso de las autoridades españolas, por lo que escribe al embajador Azara la citada carta fechada en Cesena el 23 de septiembre de 1784:

“Muy señor mío y de mi mayor veneración: Con el ordinario de esta ciudad [Cesena], según que he tenido ocasión, he continuado a enviar a vuestra señoría Ilma. los tomos de mi obra, y últimamente he entregado los tomos XV, XVI, XVII, que por medio de Sr. abate [Felipe Salvador] Gilij [Hervás, 2007, pp. 753-756] llegarán a vuestra señoría ilustrísima. En el índice del tomo XVII, que incluyo, vuestra señoría Ilma. fácilmente notará la importancia de su materia, que presenta un nuevo campo para descubrir, por medio de las lenguas, muchas verdades concernientes a la historia de todas las naciones. Para dar mayor perfección a este descubrimiento conozco que debería observar por tres meses algunas librerías de Roma, en donde solamente se encuentran libros propios del asunto.

Por tanto, suplico a vuestra señoría y Ilma. que tenga a bien que yo pueda ir a Roma y detenerme por cierto tiempo. He dado ya cuenta de este viaje proyectado a los señores comisarios [regios de Bolonia] para proceder con aquella regularidad que corresponde a la obediencia y dependencia que tengo a mis respectivos superiores.

Esperando las órdenes de vuestra señoría Ilma., pido al señor que conserve muchos años su vida” (AER, *Santa Sede*, Leg. 356).

Si bien Hervás concreta el tiempo preciso de su estancia temporal en Roma en tres meses, sabemos que Azara le concede un permiso de cuatro (que a la postre será

para toda la vida), según se deduce de la carta del comisario regio, Pedro Laforcada, al embajador aragonés, fechada en Bolonia, el 16 de octubre de 1784. Además del permiso del viaje, se le autoriza el cobro de su pensión, mediante procurador, en Roma, en donde piensa residir para consultar las bibliotecas:

“Muy señor mío: Con fecha 30 de septiembre próximo antecedente [1784] me ha dirigido vuestra señoría una carta para el ex jesuita don Lorenzo Hervás, residente en Cesena, con la licencia que tiene pedida de pasar a Bolonia por cuatro meses para registrar algunas librerías de aquella capital, con el fin de perfeccionar la obra que escribe de la *Idea del Universo*. Y habiéndole remitido dicha carta, he ordenado, por mi parte, que firme el procurador, en el ínterin por el interesado, la pensión de aquel trimestre que le tocará estar fuera”¹⁶.

Aunque Hervás estaba ganando bastante dinero con la edición italiana de la enciclopedia *Idea dell’Universo* y no pasaba apuros económicos (Astorgano, 2005), veía a su alrededor que desde 1778 el gobierno español estaba repartiendo cada vez más ayudas económicas y no pocas pensiones dobles a ex jesuitas de menos laboriosidad y mérito que él, por eso se decide a solicitar, a primeros de 1785, algún tipo de ayuda económica, al parecer directamente al secretario de Estado conde de Floridablanca, saltándose el conducto administrativo habitual, el del embajador Azara, lo cual contribuyó a empeorar las siempre tirantes y poco cordiales relaciones entre el manchego y el aragonés, el cual nunca estimo suficientemente el mérito de las obras de Hervás.

En esta segunda ocasión en que solicita mecenazgo, el político murciano se implicará sin ambages a favor del jesuita manchego. Al encontrarse con el memorial de Hervás, Floridablanca sigue el cauce habitual de pedir informe al embajador Azara, en carta firmada en Aranjuez el 10 de mayo de 1785.

“De orden del Rey remito a vuestra señoría los dos adjuntos memoriales de los ex jesuitas don Lorenzo Hervás, sacerdote, residente en esa capital [Roma], y don Francisco Galaso, ex coadjutor, residente la ciudad de Fano¹⁷, para que, en su vista, informe vues-

¹⁶ AER, *Santa Sede*, Leg. 356. Exp. 18. La pensión se cobraba con bastante regularidad en los primeros días de enero, abril, julio y octubre de cada año, como siempre anota el P. Luengo en su *Diario*.

¹⁷ Cuando la expulsión de 1767 era coadjutor en el colegio de Segovia.

tra señoría de lo que se le ofreciere y pareciere sobre la instancia que el primero [Hervás] hace, a fin de que se le conceda algún aumento de pensión para ayuda de sus trabajos literarios” (AER, *Santa Sede*, Leg. 356. Exp. 18).

La minuta de la respuesta de Azara al conde de Floridablanca, fechada en Roma el 15 de junio de 1785, informa ambiguamente sobre “el muy aplicado” Lorenzo Hervás, pues aunque en esa fecha ya había publicado 18 tomos de la enciclopedia *Idea dell’Universo*, incluido el famoso tomo XVII, *Catalogo delle lingue*, en opinión del embajador “no han merecido aquí el mayor aplauso”. En descargo del embajador aragonés, veremos que Luengo, situado en las antípodas ideológicas, tampoco simpatizaba demasiado con la prosa de Hervás, por su “poco gusto y cultura”:

“Recibí, con la apreciable carta de vuestra excelencia de 10 del pasado [mayo 1785], los dos memoriales que me remitió del orden del Rey y devuelvo adjuntos, de los ex jesuitas don Lorenzo Hervás, sacerdote residente en esta capital, y don Francisco Galaso, ex coadjutor, residente en la ciudad de Fano, para que, en su vista, informe a vuestra excelencia lo que se me ofreciese y pareciese sobre las respectivas instancias de ambos.

[...] Y en cuanto al sacerdote don Lorenzo Hervás, debo decir a vuestra excelencia que el sujeto por su personal es de buenas costumbres y muy aplicado a las ciencias, aunque las obras que hasta ahora ha dado a luz no han merecido aquí el mayor aplauso” (AER, *Santa Sede*, Leg. 356).

La carta parece que está incompleta y muestra poca simpatía de Azara respecto a Hervás, pero su petición desembocará en la concesión de una doble pensión. Consciente de las reticencias de Azara, Hervás le escribe desde Cesena el 28 de enero de 1786, en la que le anuncia el regalo de los tomos XVIII y XIX de la enciclopedia y, sin ambages, le pide la concesión de la pensión doble y lo halaga calificándolo de “el único español protector de la literatura de los desgraciados ex jesuitas”, lo cual hasta cierto punto era verdad, pues casi todas las ayudas se distribuían según el criterio arbitrario del embajador:

“Muy señor mío y de mi mayor veneración: Por no molestar a vuestra excelencia no le he avisado la pérdida del tomo XVIII [de *Idea del*

Universo]¹⁸ que le había enviado. Con el arriero que sale hoy le envió a vuestra excelencia otro tomo XVIII y un ejemplar del tomo XIX¹⁹, cuyo índice incluyo, para que vuestra excelencia, si gustase, pueda ver luego su contenido. A la bondad de vuestra excelencia, que ha sido el único español protector de la literatura de los desgraciados ex jesuitas, me atrevo a apelar, esperando que por su intercesión pueda yo participar [de] la pensión graciosa que se ha concedido a otros de mis circunstancias” (AER, *Santa Sede*, Leg. 356).

En efecto, acompaña a esta carta la portada, la dedicatoria, la tabla de caracteres numerales y el índice impresos del tomo XIX de la obra *Idea dell' Universo ... dell' abate D. Lorenzo Hervás*. Cesena, MDCCLXXXVI. En la portada de dicho tomo XIX de *Idea del universo*, Hervás nos dice que la obra completa consta de la *Historia de la vida del hombre*, *Viaje estático al mundo planetario e Historia de la tierra y de las lenguas*, y que el abate don Lorenzo Hervás era socio de la Real Academia de las Ciencias y Antigüedad de Dublín. Es la tercera parte, la *Historia de la tierra y de las lenguas*, la que ahora en 1786 más había cambiado respecto a los planes de 1775. Dicho tomo, publicado en Cesena en 1786, ésta dedicado al ilustrísimo y reverendísimo monseñor Giovanni de' Marchesi Bufalini, Secretario y ecónomo de la fábrica de San Pedro y su canónigo.

Meses después, el gobierno de Madrid, en especial Campomanes, tuvo interés en conocer la producción literaria de los jesuitas españoles residentes en Italia, para lo cual el embajador Azara manda recoger toda información y las obras escritas por estos, con especial referencia a la enciclopedia de Hervás, según se desprende de la carta del comisario en Bolonia, Luis de Gnecco, fechada el 22 de julio de 1786:

“Muy señor mío de mi mayor respeto: Quedo enterado por la favorecedora carta de vuestra señoría de 12 del corriente [julio de 1786], de que recibió los dos primeros tomos de la obra de don Joaquín Millas, y quedo con el cuidado de recoger los demás cuando los publique el autor. Con el correo de la semana pasada remití

¹⁸ Vol. 18, *Origine, formazione, meccanismo ed armonia degl'idiomi*. Cesena, Gregorio Biasini, 1785, 179 pp. + 17 láms. pleg., 21 cm.

¹⁹ Tomo XIX: —*Aritmetica delle Nazioni, e divisione del tempo fra l' Orientali. Opera dell' abate*—. Cesena, G. Biasini, 1786, 200 pp., 20 cm.

los dos primeros tomos de la *Historia antigua de México* [de Francisco Javier Clavijero], y ahora paso a manos de vuestra señoría los otros dos restantes.

Cuando haya acabado de enviar todas las obras en que, como vuestra señoría [Azara] me previene, comprenderé también la de don Lorenzo Hervás, remitiré a vuestra señoría, como asimismo me ordena, la nota de los gastos que hubiere hecho el recogerlas. Hasta ahora no ha habido ninguno en las diversas [obras], que ya he juntado, pero como son muchas las que faltan y algunos de los autores han muerto, puede ser que sea necesario comprarlas” (AER, *Santa Sede*, Leg. 356).

Un año después continuaba el proceso de recogida de la producción literaria de los expulsos, a la espera de que Hervás publicase los últimos tomos de su enciclopedia, según la carta del comisario en Bolonia, Luis de Gnecco, fechada en Bolonia el 16 de febrero de 1788 y dirigida a José Nicolás de Azara:

“Muy señor mío: En pliego aparte dirijo a vuestra señoría en este día los tomos XX y XXI de la obra del ex jesuita don Lorenzo Hervás, al presente residente en esa corte, quien me ha escrito se me presentarían dichos dos libros que acaba de publicar [1787], para juntarlos con los otros 19 tomos que el año próximo pasado [1787] remití a vuestra señoría para el señor conde de Campomanes. Y habiéndome prevenido que el precio de los dos era el de nueve pablos [paulos], se los remito con esta fecha” (AER, *Santa Sede*, Leg. 356).

Da la impresión que Hervás colaboró con el comisario Gnecco en la recogida de las publicaciones de jesuitas expulsos, lo cual era lógico, pues el año anterior (1785) cooperó, por mandato de la emperatriz Catalina II de Rusia, en la búsqueda y compra de obras de interés filológico para el célebre lingüista y naturalista Simón Pallas. Vemos que el conde de Campomanes, presidente interino del Consejo de Castilla, tenía interés en hacerse con la enciclopedia *Idea del universo* de Lorenzo Hervás. Lo curioso es que nuestro abate le advierte que no se las regalará sino que le cobrará los distintos tomos, siendo la primera vez que advertimos esto en las relaciones de Lorenzo con los políticos de Madrid. Pudiera ser una señal de la poca estima que Lorenzo tenía hacia el conde de Campomanes, muy distinta de lo obsequioso que estaba con Floridablanca.

Tanto Azara como Floridablanca estaban informados de la producción literaria de Hervás, pero nos surgen ciertas dudas sobre quién de los dos influyó más en la concesión de la pensión doble al abate de Horcajo, la cual se nos presenta un tanto

misteriosa en cuanto a su protector porque, a diferencia de lo que era habitual, la concesión va directamente del director de Temporalidades Juan Antonio Archimbaud y Solano a Lorenzo Hervás, sin pasar por José Nicolás Azara. Sabemos que lo normal era que la concesión fuese comunicada por el conde de Floridablanca al embajador José Nicolás de Azara y éste, a su vez, se la avisase al interesado.

Pero en el caso de la concesión de la pensión doble a Hervás no se siguió este proceso. Esto se deduce de la carta de Juan Antonio Archimbaud, en representación de Moñino, dirigida directamente a Lorenzo Hervás, fechada en Madrid el 11 de julio de 1787, quien tuvo un papel más destacado de lo habitual. Floridablanca, como siempre, aparece escondido bajo la expresión “quiere el rey” a la hora de la decisión, pero no a la hora de la comunicación.

“Atendiendo el rey al mérito que vuestra merced [Hervás] ha contraído por sus tareas literarias y a la obra que ha publicado intitulada *Idea del universo*, ha venido su majestad [entiéndase Floridablanca] en conceder a vuestra merced pensión doble; y para que disfrute vuestra merced de esta gracia paso con esta fecha el correspondiente aviso al Sr. D. José Nicolás de Azara, quien dispondrá tenga el debido efecto lo resuelto por su majestad.

Dios guarde a vuestra merced muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1787.

Don Juan Antonio Archimbaud [rúbrica].

Sr. D. Lorenzo Hervás. Roma” (AER, *Santa Sede*, Leg. 356).

En la carta que en la misma fecha el director de Temporalidades, Juan Antonio Archimbaud, le dirige a Nicolás de Azara, fechada en Madrid el mismo 11 de julio de 1787, queda patente que la doble pensión, concedida a Hervás, fue obra directa del conde de Floridablanca, y que la petición que Hervás le había hecho a Azara, año y medio antes, en la carta fechada en Cesena el 28 de enero de 1786, no había surtido ningún efecto:

“El Excmo. Sr. conde de Floridablanca se ha servido comunicarme la siguiente Real orden:

“*El Rey se ha servido conceder pensión doble al ex jesuita don Lorenzo Hervás, residente en Roma, en consideración a su mérito y tareas literarias y a la obra que ha publicado, intitulada “Idea del Universo”. Lo que participo a vuestra merced de orden de su majestad para que comunique las correspondientes a su cumplimiento. Dios guarde a vuestra merced muchos años. Palacio, 3 de Julio de 1787.*”

El conde de Floridablanca.

Sr. D. Juan Antonio Archimbaud”.

Y a fin de que dicho interesado disfrute de la gracia que su majestad le dispensa, se la participo a vuestra señoría, esperando se sirva al mismo tiempo mandar se le pase la adjunta [la carta de Juan Antonio Archimbaud dirigida a Lorenzo Hervás].

Nuestro Señor guarde a vuestra señoría muchos años, como deseo.
Madrid, 11 de julio de 1787.

Besa la mano de vuestra señoría su mayor, más seguro, atento servidor don Juan Antonio Archimbaud y Solano [rúbrica].

Sr. D. José Nicolás de Azara. Roma” (AER, *Santa Sede*, Leg. 356).

Llama la atención que el camino de la comunicación es más largo de lo normal y que cogió por sorpresa al embajador Azara. Parece evidente que fue una decisión personal de Floridablanca, en atención al mérito de los 21 tomos de la enciclopedia *Idea dell'Universo*, cuyo último volumen acababa de aparecer (XXI: *Saggio pratico delle lingue, con prolegomeni e una raccolta di orazioni dominicali in piu di CCC lingue e dialetti*, Cesena, Biasini, 1787. Con portada propia. [Reedición facsímil, Madrid, SGEL, 1990]).

El 15 de agosto Azara traslada la noticia al comisario regio en Bolonia, Luis de Gnecco, el cual contesta el 25 del mismo mes, pidiendo aclaración de la fecha precisa a partir de la cual debía abonar a Hervás la pensión doble:

“Muy señor mío: Por la carta de vuestra señoría [Azara] del 15 de este mes [agosto de 1787] quedo enterado de haberse servido el rey conceder pensión doble al ex jesuita don Lorenzo Hervás, en consideración a sus tareas literarias; y asistiré con dicha pensión doble al citado sujeto como vuestra señoría me previene. Y para poderlo hacer igualmente con los demás desde el venturo trimestre²⁰, he de merecer a vuestra señoría se sirva decirme el día en que se le concedió la gracia para pagarle desde entonces con recibo aparte lo que le corresponda hasta fin de septiembre próximo” (AER, *Santa Sede*, Leg. 356).

²⁰ La paga de primeros de octubre de 1787. Como la decisión de Floridablanca de concederle la pensión está firmada el 3 de julio, las dudas del comisario Luis Gnecco están en si debe apagarle la pensión doble del tercer trimestre, que se abonaba a principios de julio.

El 29 de agosto, Azara concreta que la fecha de la orden de Floridablanca de la concesión de la pensión doble era el 3 de julio, según la carta de Luis de Gnecco a José Nicolás de Azara, calendada en Bolonia el 8 de septiembre de 1787.

“Muy señor mío: Por la estimada carta de vuestra señoría de 29 del pasado agosto [1787] quedo advertido de que con fecha 3 de julio último se comunicó a don Juan Antonio Archimbaud y Solano la orden del rey para que al ex jesuita don Lorenzo Hervás se asista en adelante con pensión doble” (AER, *Santa Sede*, Leg. 356).

Por su parte, ese mismo año de 1787, el padre Luengo reseña la noticia de la concesión de la pensión doble a Lorenzo Hervás y, aunque la ve justificada, le critica la amplitud de la obra (“Es ya voluminosa, de dieciocho o veinte tomos, y lo podrá ser de ciento si el autor tuviese gana y vida para escribirlos; porque bajo del dicho título [*Idea dell’ Universo*], como es claro, se puede escribir de todas las cosas que hay en el cielo y la tierra”) y hace notar que fue concedida en contra de la opinión de Azara, “viniendo la orden de la Corte”, es decir de Floridablanca:

“El tercero [ex jesuita al que se le ha concedido pensión doble] es Lorenzo Hervás, de la provincia de Toledo, que ha escrito una obra de muchos tomos con este título: *Idea dell’ Universo* [...] Y que quiere decir en español: *Idea del universo que contiene la historia de la vida del hombre, los elementos cosmográficos, un viaje al mundo planetario y la historia de la tierra. Obra del sacerdote don Lorenzo Hervás*. Es ya voluminosa, de dieciocho o veinte tomos, y lo podrá ser de ciento si el autor tuviese gana y vida para escribirlos; porque bajo del dicho título, como es claro, se puede escribir de todas las cosas que hay en el cielo y la tierra. Por lo poco que yo he leído de esta grande obra, y más por lo que he oído a otros sobre ella, me atrevo a asegurar que el trabajo, fatiga y estudio del autor ha sido grande, que su erudición no es poca, que escribe con juicio y con piedad; pero con poco gusto y cultura. No obstante esta última falta, merece, sin la menor duda, el premio de segunda pensión que se ha dado a algunos por una obrilla de un tomo, y poco bien escrita. Con todo eso, no debe al Sr. Azara el haber sido recomendado a la Corte para el dicho premio; y habiéndose él ayudado por otra parte [Floridablanca] y habiendo venido el orden de que se le diese segunda pensión, mostró desaprobarlo el dicho ministro, como que Hervás no era escritor que lo mereciese” (Luengo, *Diario*, XXI. Año 1787, pp. 625-634).

La concesión de la pensión doble a Hervás fue una decisión personal de Floridablanca, sin intervenir José Nicolás de Azara, lo cual irritó su acusado egocentrismo, cuyo malestar se manifestó en otro favor que Floridablanca le concedió a Hervás ese mismo año, favor importante como era el poder introducir en España los manuscritos de la traducción española de su enciclopedia *Idea del universo* por valija diplomática, según se desprende de la carta del conde de Floridablanca dirigida a José Nicolás de Azara, fechada en San Lorenzo del Escorial el 23 de octubre de 1787:

“El presbítero don Lorenzo Hervás, residente en esa Corte, ha pedido permiso para remitir por el extraordinario de Nápoles²¹, tomo a tomo, o como lo permitan las circunstancias, su obra en castellano *Idea del universo*, a fin de que se imprima en Madrid. Y no hallando inconveniente en concederle esta gracia, lo participo a vuestra señoría para su gobierno y noticia de dicho Hervás, pudiendo venir con primera cubierta para don Manuel Vela²², segunda para mí [es decir la dirección del mismo conde de Floridablanca].

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

San Lorenzo, 23 de octubre de 1787.

El conde de Floridablanca [rúbrica].

Sr. D. José Nicolás de Azara” (AER, *Santa Sede*, Leg. 356).

Es el segundo gran favor personal de mecenazgo literario que Floridablanca le hace a Hervás, sin la intervención del embajador Azara, quien, a regañadientes (había informado negativamente los méritos de Hervás: “las obras que hasta ahora ha dado

²¹ Respecto al correo con Italia, J. Antonio D. y BEGAS advierte: “Previénese, que el correo de Roma, Nápoles, Génova, Parma, Toscana, Venecia y Malta no tiene día cierto, aunque por lo regular su entrada son los viernes o sábados de cada semana, y se responde los sábados a media noche. Y por el extraordinario de Nápoles se puede escribir a Zaragoza y Barcelona, franqueando las cartas en este oficial general todos los martes de cada semana, y los lunes estando la corte en Aranjuez”. El correo desde Madrid a Roma tenía una duración calculada en 32 días y hasta Nápoles 40 días. Véase, J. Antonio D. y BEGAS *Nuevo estilo y formulario de escribir cartas misivas, y responder a ellas en todos géneros de correspondencia, Reformado según el estilo moderno, y añadido en esta última edición*, Zaragoza, Ramón León, imp., [s.n.], 1847, 359 pp.

²² Manuel Vela y Olmo, abogado madrileño, quien tradujo del francés y del italiano y publicó algunas obras de devoción. Debió fallecer entre 1794 y 1796, cuando su viuda recoge el original de alguna obra que no había obtenido la licencia de impresión. Firmó con el anagrama “León de Malo y Malveu” y quizás con el seudónimo de “Leoncio del Olmo”. AGUILAR PIÑAL, 1983, VIII, pp. 345-346. El relevo del agente Vela por el librero Manuel Rodríguez, como representante de los intereses de Hervás en Madrid, debió ocurrir en los primeros meses de 1792.

a luz no han merecido aquí el mayor aplauso”) acepta la orden de Floridablanca, según la carta de contestación del aragonés al murciano, fechada en Roma el 7 de noviembre de 1787, en la que desahogó su habitual maledicencia, calificando a Lorenzo Hervás de “loco”, grosería en la que el amanuense se ve precisado a salvar su responsabilidad, haciendo constar que era un insulto personal y autógrafo del embajador, lo cual además de falta de cortesía denotaba ingratitud para los elogios que el abate manchego le había dado, por ejemplo en la carta del 28 de enero de 1786, en la que le anuncia el regalo de los tomos XVIII y XIX de la enciclopedia:

“Muy señor mío: Haré saber al ex jesuita don Lorenzo Hervás, residente en esta Corte, que puede traerme su obra *Idea del universo* para remitirla a vuestra excelencia [Floridablanca], tomo a tomo, o como lo permitan las circunstancias, por el extraordinario de Nápoles, a fin de que se imprima en Madrid, y lo ejecutaré poniendo primera cubierta *para don Manuel Vela y segunda para vuestra excelencia* [Floridablanca], según me previene en su apreciable carta de 23 del pasado.

Quedo, etc.

Roma, 7 de noviembre en 1787.

Posdata: Esperando un poco, este autor [Hervás] irá a la casa de los locos, y ya poco falta. Basta leer su obra.

Esta postdata la puso de puño propio el señor ministro [Azara] al tiempo de firmar la carta” (AER, *Santa Sede*, Leg. 356).

Lo importante de esta petición de Hervás no es el rifirrafe con Azara, sino la precisión de la fecha en que decidió acometer la publicación de la traducción castellana de la *Idea dell’Universo*, finales de 1787, inmediatamente después de publicar el último tomo italiano²³. El mismo abate había confesado que por las presiones de su tío, Don Frey Antonio Panduro, el sabio de Horcajo se decidió, desde 1785, a aban-

²³ Vol. XXI, *Saggio pratico delle Lingue con prolegomeni, e una raccolta di orazioni domenicali in piu di trecento lingue, e dialetti*, cuya dedicatoria al papa Pío VI esta fechada el 10 de agosto de 1787.

²⁴ “Y yo en 1784, en mi tomo italiano XVII, prometí al público imprimir prontamente elementos gramaticales de diez y ocho lenguas americanas, que tenía escritos en italiano, con intención de publicarlos con los de otras lenguas; pero mi promesa no tuvo efecto, porque desde el año 1785, a instancias de mi señor tío Don Frey A. Panduro (las cuales eran para mí órdenes, las más respetables) abandoné casi totalmente la publicación de mis obras en italiano para emplearme en las que escribo y publico en lengua española. En ésta publicaré elementos gramaticales de más de cuarenta lenguas, si el Señor se digna concederme vida para poder concluir las obras que sobre los idiomas hasta ahora conocidos tengo en gran parte escritas”, HERVÁS, 1800, I, p. 63.

donar su trabajo en italiano y a publicar en español²⁴

Lorenzo Hervás, atento a los aspectos comerciales de su producción literaria, además de la pensión doble y del apoyo del correo por la valija diplomática de Nápoles, ya vistos, se preocupó de contar con una ayuda económica para la traducción de su enciclopedia *Idea del universo* al español, para lo cual le fue concedido un socorro de 750 reales, según orden del conde de Floridablanca, no de Campomanes, fechada el 18 de marzo de 1788. Es el tercer acto de mecenazgo del ministro murciano respecto al abate manchego:

“El rey ha venido en conceder 750 reales de vellón anuales por vía de ayuda de costa, al ex jesuita don Lorenzo Hervás, residente de esa capital [Roma], en atención al trabajo y gastos que le ha de causar la traducción que está haciendo de su obra intitulada y *Idea del universo*, del italiano al español.

Lo que de orden de su majestad participo a vuestra señoría para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

Aranjuez, 18 de marzo de 1788.

El conde de Floridablanca [rúbrica].

Sr. D. José Nicolás de Azara” (AER, *Santa Sede*, Leg. 359, f. 16).

Azara contesta a esta orden de Floridablanca el 2 de abril de 1788, simplemente acatándola sin ningún comentario:

“En carta de 18 del pasado [marzo de 1788] se sirve vuestra excelencia [Floridablanca] decirme haber venido el Rey en conceder 750 reales de vellón anuales por vía de la ayuda de costa al ex jesuita don Lorenzo Hervás, residente en esta capital [Roma], en atención al trabajo y gastos que le ha de causar la traducción que está haciendo de su obra *Idea del universo*, del italiano al español. Quedo en la inteligencia de esta soberana resolución para su cumplimiento” (AER, *Santa Sede*, Leg. 359, f. 16).

Por estos mismo años, a partir de 1788, Antonio Porlier, secretario de Indias, estimula la producción de los jesuitas americanos, con la promesa, más teórica que efectiva, de publicarlas y premiarlas con recompensas económicas, cosa que cumplió muy deficientemente, quizá porque el gobierno español siempre los miró con cierta desconfianza por la postura pro indigenista (germen de independentismo) de alguno de ellos, como el naturalista e historiador chileno Felipe Gómez de Vidaurre

(Hervás, 2007, pp. 545-547).

Sin duda durante el trienio 1785-1788 fue cuando fueron más dulces las relaciones de Floridablanca con el jesuitismo expulso. Sirvan de prueba el mayor número de pensiones dobles, las ayudas familiares que se le dieron (a partir de 1788) a los jesuitas secularizados que contrajeron matrimonio y tuvieron descendientes (Fernández Arrillaga, 2003, p. 32), concedidas durante el mismo y las traducciones que los jesuitas españoles hicieron de un elogio fúnebre al padre del ministro murciano. A principios de 1786 fallece D. José Moñino, padre del conde de Floridablanca, con cuyo motivo varios ex jesuitas españoles homenajean al ministro publicando en Italia en varias lenguas el elogio fúnebre que se le había dicho en Murcia. Hervás no participó en él, pero lo reseña en su *BJE* (Hervás, 2007, pp. 450-452) en el artículo dedicado al jesuita helenista Joaquín Pla (Aldover, obispado de Tortosa, 6 de abril de 1745- Roma el 10 de octubre de 1816), cuya primera publicación anotada es: “*Honores sepulcrales a la buena memoria del señor Don Josef Moñino Gómez Colón y Loisa, presbítero, por el doctor don Juan Lozano y Santa, dignidad de Capellán mayor de la iglesia de Sigüenza*. Ferrara. En la imprenta de Josef Rinaldi, 1787. 4.º, en cuatro columnas, en la primera de ellas está el texto original español, y en las otras se pone la traducción en griego, italiano y francés”.

Con no poca ironía y gracia Luengo, quien ya había visto con malos ojos la participación en 1776 de varios jesuitas en el libro con que el Colegio de San Clemente celebró el ascenso de Moñino a la Secretaría de Estado, relata la gestación de este libro fúnebre:

“A otro personaje que está en mayor elevación que Campomanes en la Corte de Madrid y mucho más autorizado en ella, cual es el Excmo. Sr. conde de Floridablanca, don Joseph Moñino, primer secretario de Estado de su Majestad Católica, han hecho también un obsequio literario muchos jesuitas desterrados en Italia y, unidos entre sí en sociedad o en escuadrón, por no decir en Cuerpo, que es palabra muy odiosa y podría ofender al delicado ministro, y, si le hemos de llamar con su propio nombre como nosotros acostumbramos, es preciso decir que le han hecho una puerca, indecente y soez adulación y lisonja.

El año pasado murió en la ciudad de Murcia el Sr. D. José Moñino, padre del conde de Floridablanca, que después de viudo se había hecho sacerdote, y el 18 de marzo de dicho año [1786], se le predicó un sermón de honras, malo en todo y lleno, como se debe suponer, de adulaciones para con la familia Moñino y principalmente con el Sr. secretario de Estado.

Llegó a Italia este sermón de obras del padre de Moñino y algunos

jesuitas murcianos entraron en el empeño de hacerle traducir en varios idiomas, y no debiendo de reconocer en sí mismos bastante pericia de lenguas para hacer esta importante operación, buscaron traductores entre los padres aragoneses, y, en efecto, tres de esta provincia le tradujeron a tres idiomas diferentes, Joaquín Pla al griego, Ramón Jiménez al francés, y Juan Colomé al italiano; y en todas estas lenguas y en el original español, poniéndole en cada uno de los dichos idiomas en una columna de cada hoja, se han impreso en Ferrara este mismo año [1787] con este título: *Honores sepulcrales a la buena memoria del Sr. D. José Moñino Gómez Colón y Loaysa, presbítero que falleció el 10 de marzo del presente año de 1786, pronunciado el día 18 del mismo en la amplísima iglesia parroquial de San Juan Baptista, por el doctor don Juan Lozano y Santa, dignidad de capellán mayor de la Santa Iglesia de Sigüenza, y rector del Real Seminario de Píos Operarios y Teólogos de Murcia*. Ferrara, 1787. En la imprenta de los herederos de Joseph Rinaldi, con licencia de los superiores. Es un tomito en cuarto grande o folio pequeño, y todo lo que toca a la impresión es bastante bueno. Al principio se pone una dedicatoria al conde de Floridablanca casi tan llena de adulación como el sermón, y que la hacen y firman los murcianos de Ferrara y de Forli, esto es, los jesuitas murcianos que viven en las dos dichas ciudades.

Luego que se acabó de imprimir esta importantísima obra, enviaron cinco ejemplares de ella al Sr. Moñino que debió de tener mucho gusto y complacencia en ver a tantos jesuitas afanados en hacerle grande e ilustre, y en comunicar a las naciones extranjeras sus timbres y sus glorias, y una de ellas es el ser descendiente de varias antiquísimas familias. Prueba de este su gusto es el haber pedido otros 50 ejemplares de la dicha obra, que se los habrán enviado al instante, y de este modo podrá esparcirla por la Corte y por la nación, y juntando a ella el libro de composiciones poéticas que compusieron en su elogio cuando fue elevado al ministerio [1776], hacerlas ver el alto y ventajoso concepto que tienen los jesuitas de sus talentos y de sus prendas y aún de sus virtudes. Pero ni aquel libro probó entonces que los jesuitas en Cuerpo, ni por la mayor parte, pensasen de aquella manera de Moñino, ni lo prueban ahora estas traducciones de la oración fúnebre de su padre; sino solamente que, en este estado de dispersión y de independenciam, hay algunos que por estos o aquellos respetos humanos quieren emple-

ar sus plumas en elogiar a este ministro. Es muy creíble que toda esta sociedad literaria de traductores y dedicantes reciba por su celo y trabajo en elogiar al ministro el premio acostumbrado de segunda pensión; especialmente que de este modo podrá el señor conde mostrar su agradecimiento sin que le cueste nada de lo suyo” (Luengo, *Diario*, XXI. Año 1787, pp. 635-639).

Si comparamos esta crítica con la de diciembre de 1776, vemos que la posición del inmovilista Luengo no había variado un ápice durante una década (1776-1786) respecto a Moñino y a los ex jesuitas que lo adulaban. Por el contrario, vamos viendo que Hervás, sin renunciar un ápice a su jesuitismo, inteligentemente hacía tiempo que se había alejado de las enemistades eternas y del enfrentamiento con el poder antijesuítico madrileño, que solo podían llevar al callejón sin salida del aislamiento y consiguiente abandono de la producción literaria.

3.2.3. Periodo (1789-1798) de contracción en la producción literaria de los jesuitas y de problemas para Hervás y Floridablanca.

Después de la creación en 1787 de la *Junta Suprema de Estado* (presidida por el mismo Floridablanca), arreciaron los ataques de Aranda y del partido aragonés contra el murciano. Ante esta situación, Moñino quiso abandonar su cargo, sin resultado, puesto que el testamento real estipulaba que el hijo y sucesor del rey Carlos III debía mantener su confianza en el Conde de Floridablanca. En 1789 el pueblo de Madrid, en múltiples panfletos, acusaba a Floridablanca de robo y de deslealtad a la Corona. Éste quiso dimitir, decisión no admitida por Carlos IV, el cual creó varias secretarías (Gracia y Justicia, Real Casa y Patrimonio) para aliviar los trabajos de Floridablanca.

Los sucesos de la Revolución Francesa hacen cambiar de forma radical el punto de vista político del antaño reformista murciano, convirtiéndose en abanderado de una fuerte reacción, que lleva al encarcelamiento de Francisco Cabarrús y la caída en desgracia de Jovellanos y Campomanes. Este cambio político e ideológico explica las dificultades que tuvo Hervás para continuar la publicación de la *Historia de la vida del hombre*, dedicada a Floridablanca, pero cuyo tomo será acusado de filorrevolucionario por defender la igualdad natural (que no política) de todos los hombres. Los censores vieron en esta obra algo más que “una especie de introducción filosófica a un programa pedagógico”, como la define Sánchez-Blanco (2007, pp. 245-246).

El atemorizado primer ministro murciano, en vez de salir en defensa de la obra

a él dedicada, dejó hacer a los enemigos de Hervás. El 18 de julio de 1790 sufre un atentado, del que escapa ileso y dos años más tarde Carlos IV le destituye y es apresado en su casa de Hellín. La subida al poder de Aranda le lleva a la cárcel en la ciudadela de Pamplona, bajo acusaciones de corrupción y abuso de autoridad. A la caída de Aranda, sustituido por Manuel Godoy, es liberado (1794). Sin embargo, Floridablanca no vuelve a intervenir en asuntos políticos y se retira a su ciudad natal, Murcia, a donde se dirige el nada rencoroso Hervás en el verano de 1799 para regalarle el resto de sus libros publicados después de 1792, lo cual es un signo evidente que desde que dejó el poder el político murciano no habían tenido contacto alguno.

Desde el punto de vista del jesuitismo expulso, fue un lapso (1789-1798) de temor revolucionario y de recelos literarios, en el que disminuye el ritmo de concesión de pensiones dobles a los expulsos exiliados. Al final de esta etapa muchos volvieron a España y desaparece de la embajada de Roma José Nicolás de Azara, quien tanto había “orientado” la producción literaria de nuestros ex jesuitas, con el sistema infalible del estímulo económico de las pensiones dobles. Es un tiempo en que la producción literaria disminuye en cantidad, pues van muriendo los ex jesuitas, y en originalidad, ya que muchas de las obras publicadas en este periodo son continuación de proyectos más o menos enciclopédicos empezados anteriormente. Además, el temor generalizado a la Revolución, tanto en los mecenas como en los escritores objeto de protección, hace que surjan problemas de todo tipo: en las condiciones de serenidad para el trabajo, en la autocensura de temas (en general, los ex jesuitas atacaron a la Revolución francesa y a sus motores los filósofos y jansenistas), y en las posibilidades de impresión (menos dinero para mecenazgo).

Los ex jesuitas tienen más conflictos con la censura, pues lo filojansenistas predominan en los primeros gobiernos de Godoy. Por ejemplo, Hervás ve suprimido el “Prólogo” del tomo I de su *Historia del Hombre*, tuvo paralizada la publicación de la versión española de la enciclopedia *Idea del Universo* entre 1789 y 1794, y ni siquiera se atrevió a presentar a la censura obras como las *Causas de la Revolución Francesa* y la misma *BJE*.

No es extraño que, en 1791, el padre Luengo se haga eco de estas dificultades y acuse a Floridablanca, e incluso al nuncio pontificio en Madrid, monseñor Hipólito Antonio Vincenti, de jansenistas (Luengo, *Diario*, XXV. Año 1791, pp. 685-726; Astorgano, 2004a, p. 187).

Curiosamente el periodo se abre y se cierra con unas magníficas relaciones entre Hervás y Floridablanca, pues en 1789 le dedica la *Historia de la vida del hombre* y en 1799 le regala toda la enciclopedia al desterrado político murciano.

3.2.3.1. La dedicatoria a Floridablanca de la *Historia de la vida del hombre*

Continuando con la normalización de relaciones que Hervás y Floridablanca habían tenido en el trienio anterior (1785-1788), el abate manchego vuelve a la vieja idea de 1775 de dedicarle su enciclopedia a Moñino, ahora aceptada por el político murciano. En efecto, el primer tomo de la *Historia de la vida del hombre*²⁵, contiene una dedicatoria modélica, firmada en Roma, el 1 de enero de 1789 por “su obligadísimo, reconocido servidor y reverente capellán, Lorenzo Hervás y Panduro”, dirigida “Al Excmo. Sr. D. José Moñino, conde de Floridablanca, Caballero Gran Cruz de la real y distinguida Orden de Carlos III, consejero de Estado de su majestad, su primer secretario de Estado, etc, etc, etc.”.

Gracias al *Diario en el viage* del inquisidor Nicolás Rodríguez Laso (2006, pp. 525-528) conocemos ciertos detalles del momento exacto en que fue escrita esta dedicatoria, en medio de una copiosa nevada. El inquisidor comió con Hervás el 30 de diciembre de 1788, en Roma, en casa del ex jesuita valenciano Miguel García García (Hervás, 2007, pp. 245-246), buen helenista, donde comentan la “obra que va publicando” el abate manchego, y es lógico suponer que hablarían de la dedicatoria que Hervás iba a redactar al día siguiente, dedicada a Floridablanca, gran protector de los hermanos Rodríguez Laso, pues ese mismo año el ministro murciano acababa de nombrar rector del Colegio de San Clemente de Bolonia a su hermano Simón Rodríguez Laso:

“Comí [Nicolás] en casa de [Miguel] García, y allí hablé con el abate Hervás de su obra que va publicando; y, con motivo de haber vivido algunos años en Cesena, me informó de la casa y familia del papa²⁶” (Rodríguez Laso, 2006, pp. 525-528).

Al día siguiente, 31 de diciembre de 1788, toda Roma se convulsiona porque llega la noticia de la muerte del rey Carlos III y una atmósfera de tristeza e incerti-

²⁵ HERVÁS, *Historia de la vida del hombre. Tomo I, Concepción, nacimiento, infancia y niñez del hombre*. Madrid, en la imprenta de Aznar, año 1789. Dedicatoria sin numerar.

²⁶ Hervás vivió protegido por los marqueses de Ghini en Cesena, aproximadamente, desde 1774 hasta 1784, pasando poco después a Roma. Cesena fue muy importante para Hervás, porque allí imprimió todos los 21 tomos de sus obras italianas (*Idea dell' Universo*) y porque allí intimó con el futuro papa Pío VII, también natural de esta ciudad, quien lo protegerá en los últimos años de su vida y lo nombrará su bibliotecario. El abate manchego, siempre que podía, se escapaba a Cesena, donde la familia Ghini le mantenía reservado un cómodo apartamento.

dumbre cubre a todos los españoles:

“Con grandísima dificultad y mucho susto, pude ir en coche a Araceli²⁷, donde me esperaba a comer el padre Ximénez, natural de Villagarcía, porque los caballos resbalaban a cada paso y, aunque habían echado estiércol por las calles, de un momento a otro se helaba todo.

Por la tarde, fui a ver al señor Azara, que estaba indispuerto²⁸, y hablamos del correo de Nápoles, que despachó el marqués de Raffadale a aquella Corte con la noticia de la muerte de nuestro Soberano y pasó por ésta²⁹, el 30 en la tarde, y fue la primera que se tuvo en Roma” (Rodríguez Laso, 2006, p. 527).

En medio de este ambiente, que en cierta medida presagiaba la decadencia en el poder de Floridablanca, Hervás afirma que la dedicatoria es sincera y agradecida por la buena política del ministro murciano:

“Señor: No la negra y oscura lisonja, que hace sombra al esplendor del empleo, que condecora el mérito de vuestra excelencia ni la vil ambición de usurpar infamemente el favor de su luminoso influjo, sino los impulsos de humilde respeto y de unión, la más estrecha, con los afectos íntimos y universales de la nación por la gratitud y veneración que profesa a la acertada dirección de vuestra excelencia, han movido y determinado la casi impotencia civil, que yo podía tener para obsequiar rendidamente la persona de vuestra excelencia y distinguir con su clarísimo nombre la presente producción literaria, que tengo el honor de consagrar a vuestra excelencia” (Hervás, 1789, I).

²⁷ A Santa María in Araceli, iglesia de los franciscanos, junto al Capitolio.

²⁸ Por estos años, Azara padecía fuertes dolores reumáticos y una molesta fluxión de ojos. Más adelante sufrirá gota.

²⁹ El marqués de Raffadale era el embajador de Nápoles en Madrid desde principios de 1782 y hombre de confianza de Carlos III. En 1784 estuvo a punto de ser cesado por el antiespañolismo de la reina napolitana, AGS, *Secretaría de Estado. Reino de las Dos Sicilias*, Leg. 5924, exp. 5. Desde octubre de 1778 hasta enero de 1797 la correspondencia entre España e Italia se hacía semanalmente “a la Corte de Nápoles por correos de gabinete españoles y napolitanos”. Por una Real Orden del 10 de enero de 1797 la correspondencia iría hasta Parma los días 15 y 30 de cada mes, “ejecutándose exclusivamente por correos españoles”, AER, *Santa Sede*, leg. 368.

La alusión a la “casi impotencia civil” es un fino reproche a la política antijesuítica del reinado de Carlos III, la noticia de cuya muerte acaba de llegar a Roma el día anterior, que tenía amordazados muchos derechos de los ignacianos. Para probar que no es un halago oportunista, fruto de “la vil ambición de usurpar infameamente el favor de su luminoso influjo”, le recuerda al murciano que ya tuvo la obra en sus manos en 1775, que “en edad menos madura, hice en italiano”, por lo que la refundición de 1789 es la definitiva y perfecta:

“Su contenido no es cosa nueva para la penetración de vuestra excelencia ni indigna de su bondad, que se sirvió de observar en Italia, y aun de aprobar en nuestro idioma su publicación [en 1775], que ahora efectúo bajo la protección de vuestra excelencia, perfeccionando la que años pasados, en edad menos madura, hice en italiano” (Hervás, 1789, I).

Hervás era consciente de la amplitud, y de la consiguiente superficialidad, de su enciclopedia, por eso justifica el título en su utilidad, la felicidad del hombre, objetivo imprescindible de la acción de todo político auténticamente ilustrado, como era Floridablanca. Por lo tanto, los fines de la enciclopedia hervasiana y la política seguida por el primer ministro murciano eran los mismos. Bajo la afirmación “trato del hombre y de la felicidad de éste” se esconde una modernización del método y de los contenidos de la enseñanza, en clara oposición al conservadurismo de las escuelas escolásticas, poco grato al ministro y al jesuita, basados en las lenguas vernáculas y en las ciencias empíricas, al margen de la caduca universidad, que el murciano había intentado reformar bastante infructuosamente:

“La otra tiene solamente de grande el título de su materia, que lo es de las acciones gloriosas de vuestra excelencia. En ella trato del hombre y de la felicidad de éste, que es la única del Estado, [y que] forma la ocupación y delicias de la grande alma de vuestra excelencia destinada para gobernar hombres” (Hervás, 1789, I. Dedicatoria).

En vísperas de la Revolución Francesa y un año antes de que Floridablanca, atemorizado, empezase a odiar los principios revolucionarios, no deja de tener cierto atrevimiento el llamar al murciano “grande”, porque “da realce a los derechos de la humanidad”. Pero era un sentimiento sincero en el jesuita, quien, pocas páginas después defiende la igualdad natural de todos los hombres, lo que le supondrá, siendo todavía

primer ministro el murciano, serios problemas para continuar la publicación de la enciclopedia. El murciano y el ex jesuita consideraban la educación como una de las bases institucionales de cambio social y de conseguir la verdadera igualdad. En el fondo los enemigos de Hervás tenían razón cuando lo acusaban de defender la “igualdad”, porque era un “igualitarista práctico” que consideraba igualmente aptos para las ciencias a los sordomudos y a las mujeres, corrigiendo los planteamientos elitistas tradicionales:

“Vuestra excelencia es grande por su ciencia, el empleo y empresas. Todos le conceden este mérito y premio, pero yo llamaré a vuestra excelencia mayor, por el realce que da a los derechos de la humanidad, los cuales abismados antes, empiezan ya a comparecer sobre la cumbre, en que la naturaleza y la razón los reconocen entronizados” (Hervás, 1789, I).

A continuación describe la “humanidad” en todas las facetas de la personalidad de Floridablanca, que para Hervás es el puro retrato del ciudadano que pretende modelar con su *Historia de la vida del hombre*, a saber, un ser feliz, próspero materialmente, virtuoso y no revolucionario:

“Un hombre revestido totalmente de humanidad descubro en vuestra excelencia, y que lo mismo admiro y elogio en los ejercicios ministeriales y personales, públicos y privados, en el rigor de la justicia y en el favor de la piedad, en toda las acciones de vuestra excelencia y en todos sus empleos” (Hervás, 1789, I. Dedicatoria).

Profundamente conocedores de lo humano, Hervás y Moñino tienen los mismos objetivos pedagógicos, el jesuita en el plano intelectual y el ministro en la acción de gobierno, para logra un hombre diseñado conforme a “la naturaleza y la razón”. La educación compensa la desigualdad física o natural y es premisa irrenunciable en cualquier régimen que se ponga la igualdad como meta y para “rectificar los abusos de la humanidad” (Sánchez Blanco, 2007, p. 238). Parece lógico pensar que cuando Hervás dice que Floridablanca “forma hombres y rectifica los abusos de la humanidad” estaba pensando en los 395 puntos de la “Instrucción Reservada” y en la

³⁰ FLORIDABLANCA, 1867, pp. 213-272. Sabido es que con motivo de la creación de la Junta Suprema de Estado, una alta instancia de gobierno de España de breve duración (1787-1792), por Carlos III a instancias del conde de Floridablanca, y compuesta por todos los secretarios de Estado y de Despacho (Real Decreto de 8 de julio de 1787), Floridablanca acompañó el decreto con una “Instrucción reservada”, que recogía un detallado programa de 395 puntos susceptibles de ser tratados en la Junta.

Junta de Estado, creada formalmente por Decreto del 8 de julio de 1787³⁰:

“Vuestra excelencia ha llegado a conocer y penetrar lo más difícil del saber en la ciencia humana, y a sujetar su voluntad a lo único que ella enseña a desear. Hombre según los diseños de la naturaleza y la razón, se emplea vuestra excelencia en formar hombres y rectificar los abusos de la humanidad. Lo que enseña vuestra excelencia con ejemplo no menos maravilloso que raro, emprendo yo declarar con caudal escaso de doctrina, por lo que la producción presente [la *Vida del hombre*], que hoy consagro a vuestra excelencia, solamente se dirige a historiar toscamente sus operaciones. Es relación de las acciones humanas que caracterizan a vuestra excelencia y es historia del Hombre” (Hervás, 1789, I. Dedicatoria).

Hasta en el título (*Historia de la vida del hombre*) Hervás se aparta de la tradición escolástica y centra su atención intelectual y pedagógica en el mundo del hombre, cuya formación, desde la infancia a la madurez, coincide con la cuestión central de la filosofía sensista, según Sánchez-Blanco (2007, p. 240). Su enciclopedia presupone un plan para que la educación llegue a todos los miembros de la sociedad. Todos deben aprender a leer, escribir y ejecutar bien algunas labores. La educación básica, pública, gratuita y general, incluidos los labradores, es exigencia compartida por Floridablanca y por Hervás, quien en carta a su sobrino, el labrador Antonio Panduro, fechada en Roma el 30 de noviembre de 1805, le comenta:

“Yo veo que a vosotros cuesta dificultad aún el pensar en medios para ayudar a los pobres, y aún tenéis dificultad para pensar los medios industriosos para ganar. Rabia me daba ver en ese territorio [Horcajo] pedazos de tierra baldía porque eran salados, húmedos etc. Aquí hay tierras de esa calidad, mas en un año las hacen útiles porque todos los que poseen tienen y leen libros de agricultura” (BN, ms. 22996, f. 57).

Por compartir la enciclopedia del ex jesuita y el programa político de Floridablanca los mismos objetivos, necesariamente el murciano estaba obligado a aceptar la dedicatoria, aunque viniese de un ignaciano perseguido (“sumergido en un mar de desgracias civiles”). No sabríamos concretar la razón por la que en el corto espacio de dos páginas le recuerda a Floridablanca su condición de jesuita perseguido. Cabe pensar en que aspiraba a tener la aceptación misericordiosa del proscrito y no intentaba recordar los viejos tiempos en los que el murciano fue el más feroz enemigo de los jesuitas, evocación poco grata después de más de

veinte años:

“Si la materia es acepta a los ojos de vuestra excelencia, espero que no le desagrade su exposición, ni le ofenda la oferta de quien, aunque sumergido en un mal de desgracias civiles, goza aún los derechos inviolables de la humanidad, que sostiene y hace triunfar admirablemente vuestra excelencia” (Hervás, 1789 I).

La dedicatoria termina con el tópico habitual de la “*captatio benevolentiae*”, buscando la aceptación de Floridablanca, apenado a su “humanidad” y deseándole toda la prosperidad y las bendiciones del Cielo:

“Constituido dentro de los límites de aquella esfera, que forma su gloria y carácter, suplico a vuestra excelencia que, mostrando conmigo los efectos de humanidad y benevolencia, se digne recibir en esta obra un tributo de mi pequeñez en el pensar, y de mi grande voluntad en obsequiar a vuestra excelencia y desearle toda prosperidad y las bendiciones celestiales” (Hervás, 1789 I).

Esta dedicatoria es la más ideológica e ilustrada de las muchas que redactó Hervás, como podemos comprobar mediante un simple cotejo con las de dos libros inéditos: las fechadas en 2 de enero de 1797 en Roma al frente la *Gramática Italiana* ofrecida a doña María del Carmen Ponce de León, primogénita de los excellentísimos señores duques de Montemar (Moreno Iturralde, 1992, pp. 358-359), y la más “ideológica” dedicatoria del inédito *Compendio de la nueva doctrina del Dr. Juan Brown*, ofertada a doña María del Carmen Laugton, mujer del intendente de Cataluña, Blas de Azanza, calendada en Valencia el 7 de junio de 1799, a punto de llegar a su pueblo, regresando de Italia. Tiene dos partes claras. La primera de agradecimiento al matrimonio del intendente Azanza, quien había hospedado espléndidamente al retornado Hervás durante cuatro meses en Barcelona, y la segunda parte es una confusa defensa de la utilidad de la doctrina vitalista del doctor Brown (Moreno Iturralde, 1992, pp. 354-355).

Se aprecia que ni la una ni la otra se pueden comparar con la seriedad filosófica de la dedicatoria a Floridablanca.

3.2.3.2. *Floridablanca no puede proteger la obra a él dedicada.*

Las relaciones de Hervás con el poder se enturbiaron mucho en el periodo 1789-1794. Poco durarían las favorables perspectivas que tan amable dedicatoria prometía, pues a los pocos meses algunos pasajes de ese primer tomo de la *Historia de la vida del*

hombre, principalmente el libro I, son acusados de filorrevolucionarios por defender la igualdad natural, que no política, de todos los hombres. Se vendieron casi todos los tomos del volumen I, pero el segundo, también editado en 1789, fue secuestrado en casi su totalidad y no se dio licencia para la impresión del tomo III, que no podrá ver la luz hasta 1794, después de cinco años de acusaciones y defensas, que hemos estudiado al examinar las relaciones de Joaquín Lorenzo Villanueva con los jesuitas (Astorgano, 2008a). Una primera y anónima delación ante la Inquisición de Corte, de la que Villanueva era censor, está fechada en Madrid el 11 de mayo de 1790, criticando las doctrinas de igualdad social de Hervás. El 20 de agosto del mismo año, la Inquisición acusa al abate manchego de ser poco moderado y respetuoso en sus ideas sobre los mayorazgos. Otra censura del 14 de septiembre de 1792 dice que la *Historia de la vida del hombre* contiene “una enorme multitud de proposiciones falsas, oscuras, capciosas, arrogantes, escandalosas, sediciosas, destructivas de la paz y de la concordia de los pueblos, y son excitativas al desprecio de los legisladores y las leyes”.

Recordando que en 1789 fue cuando se celebraron las Cortes para recibir el juramento del príncipe de Asturias, presididas por el conde de Campomanes y que en ese mismo año consiguió en propiedad la presidencia del Consejo de Castilla, vamos a estudiar brevemente el periodo en el que Floridablanca tuvo poder, es decir hasta febrero de 1792, años en los que Hervás no publicó nada en España.

Ciertamente en estos años hubo una constricción de todas las publicaciones en general y de las jesuíticas en particular. Al aludido miedo antirrevolucionario del gobierno de Floridablanca, se unía cierto cansancio ante la avalancha de libros jesuíticos procedentes de Italia, según una larga e ilustrativa carta que el 18 de marzo de 1789 el embajador José Nicolás de Azara escribe a Floridablanca con motivo de una censura de una obra del jesuita expulso Pedro Campos, residente en Génova (AER, *Santa Sede*, Leg. 233).

Las dificultades que Hervás (uno de los líderes del jesuitismo) encontraba para imprimir la traducción de su enciclopedia *Idea del universo* tenían su causa, además de en una persecución particular y en su enfrentamiento posterior con Lorenzo Villanueva y con el “sector jansenista” del gobierno de Madrid, en una política más general restrictiva respecto a la producción literaria de los jesuitas, estimulada por el embajador José Nicolás de Azara, el cual creía que la producción literaria de nuestros ex jesuitas desterrados era demasiada y de poca calidad.

No es extraño, en ese ambiente antijesuítico, que el ministro Floridablanca no se atreviese a favorecer la publicación de libros de Hervás e, incluso no pocos jesuitas recibieron con alivio la destitución del murciano en febrero de 1792 y el ascenso al gobierno del conde de Aranda, pues, entre los jesuitas desterrados, corrió el rumor de su posible vuelta a España, según nos relata el padre Luengo (*Diario*, XXVII-2.

Año 1793, pp. 125-161; *Noticias Literarias* IV, p. 195).

Conservamos una carta de Lorenzo Hervás a Floridablanca, fechada en Roma, 7 de enero de 1790 (BN, RES 262, Exp. 138, micro 7963), en la que expresamente le pide protección para su enciclopedia, *Historia de la vida del hombre* (la primera parte de *Idea dell'Universo*), cuyo primer tomo hemos visto que le estaba dedicado al mismo murciano. El abate de Horcajo comienza exponiendo su sorpresa por las acusaciones de heterodoxia de algunas proposiciones de su libro y afirma su catolicismo y patriotismo:

“Lorenzo Hervás, presbítero ex jesuita, implorando la justicia, bondad y protección de vuestra excelencia, a cuya sombra afortunadamente había logrado poner sus intereses, honor y persona, con la más profunda sumisión hace presente a vuestra excelencia que, no sin sensible aflicción, ha podido oír que incauta e inocentemente en su *Historia [de la vida del hombre]*, empezada a imprimir en Madrid, haya puesto alguna proposición por la que la dicha *Historia* merezca nueva revisión.

El suplicante en 21 tomos publicados en Italia [Cesena, 1778-1787] y en los que ha enviado a Madrid, ha procurado mostrarse por religión católico, y por todo su obrar, fiel vasallo de nuestro augusto monarca, y, a este efecto con escrupulosa reflexión, ha escrito a su encargado en Madrid, don Manuel Vela, para que el más hábil de los revisores, además de lo que pide su oficio, borre todo cuanto juzgue digno de corrección” (BN, RES 262, Exp. 138, micro 7963).

De conformidad con estos dos principios, de profundo católico y patriota, está dispuesto a corregir todo lo que los censores le propongan:

“Animado siempre de este espíritu, el suplicante, y queriendo en todo derecho de defensa que la Real Gracia o Justicia se digne concederle benignamente, pide rendidamente que, señaladas las proposiciones que no agraden, en dos ejemplares de los dos tomos impresos, se le envíen estos para que, con sustitución de otras aprobadas y con reimpresión de las hojas a que correspondan, se logre la impresión hecha sin que se precipiten sus intereses y honor, que el suplicante únicamente pone en ser fiel y obediente” (BN, RES 262, Exp. 138, micro 7963).

Concluye pidiendo la protección de Floridablanca (“siempre protector de las letras”), a quien está dedicada la obra, y protestando “fiel obediencia y veneración” hacia el monarca:

“Señor: vuestra excelencia, que ejercita consigo mismo justicia, será justísimo con la obra del suplicante, que se la ofreció [a Floridablanca] como tributo que ya venera como cosa propia de vuestra excelencia.

Si la integridad de vuestra excelencia escasea la gracia con sus propias cosas, no les niegue la justicia. Si en la causa presente vuestra excelencia es juez, el suplicante apela a su justicia, y habiendo sido siempre protector de las letras, invoca y espera su graciosa protección para promoverlas.

La mayor y más interesante fortuna que el suplicante puede esperar es la de lograr que vuestra excelencia humille sus rendidas súplicas al excelso trono de nuestro Augusto Monarca, Padre común, exponiendo, a la sagrada Real Majestad, la fiel obediencia y veneración que forman el carácter del suplicante, último de sus vasallos e hijos” (BN, RES 262, Exp. 138, micro 7963).

Esta súplica a Floridablanca, ya en declive político, no surtió el más mínimo efecto, pues hasta 1794 no pudo imprimir el volumen III de la *Historia de la vida del hombre*.

Esto no quería decir que el abate conquense estuviese ocioso. Por la carta de Lorenzo Hervás a su primo Antonio Panduro, fechada en Roma el 27 de noviembre de 1793, sabemos que el abate de Horcajo estaba muy atareado (“Me he atareado para enviar antes de Cuaresma seis tomos que tengo casi concluidos”), entre ellos, “dos tomos para *enseñar a los mudos el habla y la escritura*” (Hervás, 1795). Todavía no se daba cuenta de que las trabas que le estaban poniendo los filojansenistas y la estrechez del mercado editorial interior de España (bastante menos próspero que el italiano) podrían conducirlo a la ruina económica (Astorgano, 2005), a juzgar por los planes proyectados (BN, ms. 22996, f. 12).

Desde 1792 Floridablanca estaba alejado del poder, primero encarcelado en Pamplona y después retirado en Murcia, por lo que Hervás tuvo que lidiar con otros protagonistas políticos (Godoy, Eugenio de Llaguno, Joaquín Lorenzo Villanueva, etc.) para sacar adelante sus impresiones, andanzas que caen fuera del ámbito de nuestro estudio. Es lógico que no registremos ninguna relación entre ambos hasta su retorno a España en 1799. Entonces el abate manchego se dirigirá al desterrado

político murciano, simplemente como amigo agradecido.

El problema del tomo I de la *Historia de la vida del hombre* no se finiquitó hasta septiembre de 1795, con la censura y prohibición inquisitorial de la introducción y de la conclusión de la última hoja (p. 379), según la certificación de la Inquisición de Corte del 26 de Septiembre 1795.

La censura de la introducción se hacía para contentar a los acusadores frailes agustinos, quienes no veían bien parado a su santo patrón:

“Entiende el Oficio Fiscal [de la Inquisición] es necesario, que en el primer edicto se ponga alguna nota, por la que se venga en conocimiento del sentido en que habla el Abate Hervás y de este modo los Agustinos se tranquilicen, y no se empeñen en defender cuestiones que más conduce callarlas que promoverlas” (Moreno Iturralde, 1992, p. 414).

La parte final del libro es censurada por motivos más sociopolíticos que teológicos:

“Y por lo que toca al plan de legislación que propone dicho Abate Hervás en su obra, debe V.S. mandar que se prohíba por ser un plan confuso, perjudicando a la Nación española su legislación y gobierno, e intentando establecer capciosamente la anarquía y extinguir el orden jerárquico en sus costumbres y leyes y al mismo tiempo prohibir (aun para los que tengan licencia de leer libros prohibidos), las proposiciones rayadas al folio 379 por contener unas ideas libres, perniciosas, entusiásticas contra la potestad legislativa de nuestra monarquía y su gobierno; ofensivas a la jurisprudencia criminal y sus legislaciones, y conspirar toda a perturbar la tranquilidad del Estado, su constitución y establecimientos” (Moreno Iturralde, 1992, p. 414).

¿Qué proponía Hervás en la censurable página 379? Hoy nos parecen ideas bastante sensatas, nada subversivas, que muy bien hubiese suscrito Cesare Beccaria y el mismo ministro Floridablanca, el ilustrado anterior a la Revolución Francesa, pues se reducen a propugnar cierta igualdad individual y una mejor política educativa:

“El buen gobierno debe distribuir los empleos de la Sociedad según el número, carácter y circunstancias de sus individuos; debe distribuirlos según la diversidad de sexos, de edades, de riquezas y de naci-

mientos; y según la variedad de climas y producciones terrestres. Tantos proyectos y premios como cada día resuenan en las plazas, y se leen en libros de Academias y literatos a la moda, tantas nuevas imposiciones como se piensan, para enriquecer momentáneamente los erarios y oprimir eternamente los súbitos, tantas nuevas leyes como se fulminan con furor bárbaro para castigar por la más ligera culpa a los delincuentes sepultándolos vivos en el ocio y horror de las cárceles, ¿y no se inventarán proyectos, se publicarán leyes y se prometan premios para impedir los delitos por el único medio de la buena educación moral y civil de los hombres y mujeres en la infancia, niñez y juventud?” (Hervás, 1789, I, p. 379).

En 1795, el padre Luengo da noticias contradictorias sobre las relaciones de Hervás con los jansenistas madrileños. Por un lado vuelve a constatar las mismas dificultades para conseguir las licencias de impresión de la *Historia de la revolución de Francia* (Luengo, *Diario*, XXIX-2. Año 1795, pp. 525-573), y por otro comenta la noticia de que ya se permite la venta de la obra *El episcopado* de Bolgeni y *El hombre* de su amigo Hervás (Luengo, *Diario*, XXIX. Año 1795, pp. 362-368).

En el otoño de 1797 hubo crisis de gobierno en España, con la salida de Eugenio de Llaguno del ministerio de Gracia y Justicia, sustituido por Melchor Gaspar de Jovellanos (menos antijesuítico) que suavizó algo el prolongado combate específico jesuitismo-jansenismo. A finales de 1797 el diarista comenta que no se sabe nada de la obra de Hervás sobre las *Causas de la Revolución Francesa* (*Diario*, XXXI. Año 1797, pp. 434-457).

Sabido es que el periodo 1798-1801 fue el del retorno de muchos jesuitas a España y Luengo (*Diario*, XXXII. Año 1798, pp. 65-67) recoge las grandes dificultades que tenían los ex jesuitas para volver, derivadas del gasto del transporte de sus bibliotecas particulares. Después de haber acudido infructuosamente al embajador Azara y al cardenal Lorenzana, sólo en Jovellanos, nuevo ministro de Gracia y Justicia, consiguieron alguna ayuda para dicho transporte, gracias a la mediación de su sobrino Juan María Tineo³¹. El mismo Hervás no pudo traer su numerosa biblio-

³¹ Juan Tineo Ramírez, nacido en Ceuta el 6 de mayo de 1767, era hijo de los marqueses de Casa Tremañes, Francisco Antonio Tineo Hevia y María Teresa Ramírez Jove Miranda. Ingresó en el Colegio de San clemente de Bolonia en septiembre de 1791, presentado por el arzobispo de Toledo, cardenal Lorenzana. Abandonó el colegio el 7 de mayo de 1798 para el cargo de oficial de la Secretaría de Gracia y Justicia, cuyo ministro era precisamente su tío M. G. de Jovellanos. A. PÉREZ MARTÍN, 1979, pp. 1762-1764; LUENGO, *Diario*, XXXII. Año 1798, pp. 65-67.

teca, que dejó almacenada en Livorno entre 1798 y 1802.

Retornado a España, el abate manchego pudo impulsar la publicación de sus numerosas obras pendientes, sin la ayuda del desterrado Floridablanca, apoyado ahora por nuevos mecenas como el duque de Montemar, el magistrado del Consejo de Castilla, Tomás Bernad, y el fiscal del Consejo de Indias, José de Cistué. Los varios y poderosos amigos del abate de Horcajo agilizaron las licencias de impresión entre 1799 y 1802 durante su estancia en España, a pesar de estar el partido jansenista en su cenit.

Mientras tanto se va fraguando la segunda expulsión de los exjesuitas (Pradells, 2003, pp. 350-351). Es bien conocida la tesis de Menéndez Pelayo acerca del reflujo “jansenista”, y la preocupación por el papel que algunos de los ex jesuitas pudieran estar jugando en la oposición política al Gobierno fue constante entre el grupo jansenista (condesa de Montijo, Urquijo, etc.), hasta el punto de dar lugar a que comenzara a gestarse la idea de recluirlos de nuevo en conventos. Con los antecedentes que hemos visto no es de extrañar que Hervás estuviese en el punto de mira de los políticos madrileños. El 24 de noviembre de 1800, poco menos de un mes antes de su cese de la Secretaría de Estado, Urquijo remitió al gobernador del Consejo de Castilla una carta en la que el conde de Corvera exponía sus temores de que la residencia de Hervás y Panduro en Cuenca pudiera ser perjudicial para la tranquilidad pública. Urquijo no sólo ordenó al gobernador del Consejo llevar a cabo las averiguaciones pertinentes sobre la conducta del abate, sino también que informase “para noticia de SM, qué medios habría de hacer para que tenga cumplido efecto la real orden [...] que previene que los ex jesuitas vivan retirados en conventos” (AGS, *Estado*, leg. 5.065).

En este ambiente de pugnas políticas, Hervás ninguna ventaja podía esperar del alejado, y semidesterrado en Murcia, conde de Floridablanca. Sin embargo, nos encontramos con dos cartas del conde murciano, escritas nada más llegar a Horcajo el jesuita. Manifiestan el interés del ignaciano por restablecer un contacto roto desde 1790, aunque es probable que hubiese correspondencia posterior, conforme iban publicándose los tomos de la enciclopedia, a juzgar por estas palabras de Floridablanca: “ignoro si han entregado los tomos de la *Historia de la vida del hombre*, de que vuestra merced me habla, ni el paradero de los primeros”. Hervás sólo estaba guiado por el sentimiento del agradecimiento y la amistad. Parece que no fue posible el mantener esa relación de manera estable en la etapa anterior por la vida ajetreada del político murciano.

La primera carta del conde de Floridablanca a Hervás está fechada en Murcia el 17 de agosto 1799. Justifica su desconocimiento de las publicaciones de Hervás por el desorden que en su vida supuso la pérdida del poder y posterior persecución política:

“Muy señor mío:

Con mis frecuentes y dilatadas salidas de esta ciudad no he podido contestar a la estimable carta de vuestra merced, de 2 de julio [1799], diciéndole que ignoro si han entregado los tomos de la *Historia de la vida del hombre*, de que vuestra merced me habla, ni el paradero de los primeros. Los sucesos que se han amontonado sobre mí, la venta de mis bienes y libros y el extravío de muchos, han causado un desorden tal en mis cosas que no puedo dar razón de ellas. Sólo diré a vuestra merced que le agradezco infinito su atención y memoria y que le deseo servir en cuanto alcancen mis arbitrios.

Nuestro Señor le guarde a vuestra merced muchos años como deseo.

Murcia, 17 de agosto de 1799.

Besa la mano de vuestra merced su más atento servidor el Conde de Floridablanca. Sr. D. Lorenzo Hervás” (BN, ms. 22996, f. 301).

La segunda carta del conde de Floridablanca está fechada en Murcia el 21 de septiembre de 1799, un mes después de la primera. Acepta gustoso la obra de Hervás, previo pago que efectuará su apoderado en Madrid. No deja de haber cierta contradicción en la alusión de Moñino a los sufrimientos de los jesuitas (“las estrechas circunstancias en que se han hallado y se hayan los que han padecido lo que vuestra merced”), de los que ahora se apiada quien fue uno de sus mayores causantes:

“Muy señor mío y de mi particular estimación:

Don Nicolás Barsecotti (Barsanti, sic), que dirige la Real Calcografía³², es mi apoderado y recibirá los libros con que vuestra merced quiera favorecerme; pero le pido que le diga su precio y lo reciba quien los entregare, pues me hago cargo de las estrechas circunstancias en que se han hallado y se hallan los que han padecido lo que vuestra merced, y me basta su memoria para agradecerla muy de veras.

Ya he dicho que no extrañe vuestra merced la retardación de mis contestaciones, y ofreciéndole mis deseos de servirle, ruego a Dios guarde su vida muchos años.

³² Nicolás Barsanti, grabador de estampas, era natural de Roma. En 1789 fue nombrado Académico de Mérito en San Fernando y fue director de la Calcografía Nacional desde su fundación ese mismo año. Falleció en 1814. AZCÁRATE, 1995.

Murcia, 21 de septiembre de 1799.

Besa la mano de vuestra merced su admirador (sic) y más afectuoso servidor

El conde de Floridablanca. Sr. D. Lorenzo Hervás” (BN, ms. 22996, f. 302).

No volvemos a registrar ningún contacto posterior entre Hervás y Floridablanca, ni el año y medio que continuó en Horcajo, ni en los quince meses que permaneció en Cartagena esperando viajar en un navío neutral, rumbo a Italia.

Obedeciendo la orden gubernamental de nueva expulsión, en abril de 1801 se traslada a Cartagena, con la intención de embarcarse. Como 35 años antes (primera expulsión de 1767), Hervás y sus compañeros tomaron el barco en la ciudad departamental. Se hospeda en el convento de los franciscanos, donde permaneció un año esperando algún buque que se atreviese a hacer el viaje o que tuviese el visto bueno del almirante Nelson, dueño del Mediterráneo. Hervás tenía 67 años, pero no perdió el tiempo durante ese año largo, pues mientras esperaba el embarque en Cartagena aparecen dos cortos libros: *Preeminencias y Dignidad, que en la Militar orden de Santiago tienen su Prior Eclesiástico y su casa matriz... de Uclés* (firmado en Horcajo el 10 de octubre de 1799) (Hervás, 1801a); y la *Descripción del Archivo de la Corona de Aragón existente en la ciudad de Barcelona; y noticia del Archivo general de la militar Orden de Santiago existente en su convento de Uclés...* (concluida la primera descripción en Barcelona el 28 de febrero de 1799) (Hervás, 1801b). Además vigila la publicación en Madrid del tomo II del *Catálogo de las lenguas*, vol. II: *Lenguas y naciones de las islas de los mares Pacífico, e Indiano Austral y Oriental, y del continente del Asia*. También parece que concluyó el manuscrito, *El hombre en religión*. El 23 de julio de 1802, Hervás zarpó para Roma, nuevamente desterrado, y se volvió a instalar en el Colegio Romano.

El trato de los cartageneros, empezando por el gobernador, fue exquisito para con nuestro abate, nuevamente desterrado, según constatamos en las 15 cartas dirigidas desde Cartagena a su primo Antonio Panduro desde el 2 de junio de 1801 hasta el 17 de julio de 1802. Hervás fue un líder entre los jesuitas y como tal recibió un trato especial durante el año largo (mayo 1801-julio 1802) en que estuvo esperando la posibilidad de tomar un barco rumbo a Italia, frecuentando la amistad del Mariscal de Campo, Excmo. Sr. D. Ramón Ibáñez Cuevas, Marqués de la Cañada Ibáñez (gobernador de Cartagena desde el 20 de octubre de 1799 hasta el 13 de enero de 1805), encabezando la lista de embarque y viajando en el camarote del capitán del barco.

Desde Cartagena daba consejos de todo tipo a sus familiares de Horcajo (BN,

ms. 22996, f. 31). Pero no hay ni una sola referencia a Floridablanca en toda esta correspondencia desde Cartagena y solo dos alusiones a la enciclopedia *Idea dell' Universo*. En la carta de Lorenzo Hervás a su primo, Antonio Panduro, fechada en Cartagena el 29 junio de 1802, se alude a la prohibición del tomo I, dedicado a Moñino, que provocó la suspensión de la edición entre 1789 y 1794, como hemos visto. Ese tomo continuaba prohibido y sólo con licencia especial podía ser leído, tomando ciertas precauciones:

“El prólogo del tomo primero de la *Historia del hombre* está prohibido. Yo te dejé licencias del Papa para leerlo. Mas, como vosotros vivís sumergidos en la ignorancia, no sabéis manejaros para nada. Será mejor que encierres el dicho tomo I y no lo tengas a la vista en el instante, porque en esos lugares casi todos son canallas, de la que deseo salir. Vosotros en la infelicidad vivís sin saber lo que es mundo. Adiós. Lorenzo Hervás” (BN, ms. 22996, f. 43).

De todos modos, Hervás estaba orgulloso de su enciclopedia *Historia del hombre*, a la que consideraba su mejor herencia y carta de presentación para sus familiares españoles, según la carta escrita desde Cartagena de 17 julio de 1802, la última antes de embarcarse (BN, ms. 22996, f. 46).

Nuevamente desterrado, embarcó en Cartagena en la polacra española *Virgen del Carmen*, del capitán Gerónimo Demoro, el 23 julio 1802, de regreso para Roma, en cuyo Colegio Romano halló albergue. No registramos ninguna relación entre Hervás y el conde de Floridablanca en los seis años que todavía sobrevivieron ambos.

4. RESUMEN

Como es sabido, Hervás recoge en la *Biblioteca jesuítico-española (BJE)* la producción literaria de los jesuitas expulsos hasta 1799. Como es lógico muchos de estos escritores entablaron relaciones con el poder madrileño para dar salidas a sus obras. Las alusiones a Floridablanca, que ya había dejado el poder cuando la redacta en su mayor parte (1793), son pocas y asépticas, casi siempre relacionadas con el círculo de amigos del propio Hervás, como el extremeño Ramón Diosdado Caballero, quien será albacea testamentario de Hervás en 1809 y que, como hemos visto, ya le gestionaba al manchego algunos asuntos en Roma en 1777. Al reseñar

su producción literaria Hervás anota que el jesuita extremeño buscaba el mecenazgo de Floridablanca, presentándole el prospecto de la *España napolitana*, “Obra que el autor empezó en la ciudad de Nápoles, recogiendo todos los documentos y noticias de cuanto los españoles han hecho en sus reinos promoviendo las ciencias, artes, &, y que no pudo concluir por haberle faltado el modo de subsistir en dicha ciudad” (Hervás, 2007, pp. 206-210).

El jesuita mejicano Joaquín Truxillo (1726-1775), redactó un “*Método para hallar la longitud* y se lo presentó en Roma al embajador conde de Floridablanca”, poco antes de morir. A pesar de su utilidad no nos consta su publicación ni la ayuda del embajador Floridablanca (Hervás, 2007, pp. 679-680).

Normalmente, Floridablanca, siguiendo su habitual exquisitez de formas, denegaba bastantes de las peticiones que se le hacían con el silencio administrativo o con un escueto oficio, basándose en un informe previo, generalmente del embajador Azara, el cual estaba especialmente molesto con los ex jesuitas residentes en Génova, porque se escapaban bastante a su control y los consideraba díscolos respecto a las autoridades de Madrid. En este contexto hay que entender la única vez en que aparece en la *BJE* una severa reprimenda de Floridablanca para un ex jesuita, el canonista salmantino Pedro Campos. Por el escueto artículo que le dedica Hervás, deducimos que pretendió publicar en 1789 un manuscrito en defensa de la famosa *Bula Unigenitus*, publicada en 1713 contra las doctrinas jansenistas y favorable al papa, por lo que Floridablanca montó en cólera:

“Ha escrito y envió en el 1789 a Madrid, para que se imprimiera, la siguiente obra: *Auctoritas, et aequitas summa constitutionis “Unigenitus”, &c., adversus veteres, et novissimos calumniatores*. Tres tomos manuscritos en 4to. Llegada esta obra a Madrid, el conde de Floridablanca, que de ella tuvo noticia, ordenó a D. Luis Gnecco³³, comisario real en Bolonia encargado sobre los exjesuitas españoles, que al señor Campos pidiese todos los borradores y escritos que tuviese alusivos a la obra que había enviado a Madrid, y que en adelante se abstuviera de escribir sobre los asuntos en ella contenidos, ya que había hecho muy mal en haberla

³³ Luis Gnecco, hijo de Gerónimo Gnecco, antiguo comisario de guerra de Marina, que llevaba desde 1738 al servicio de la Monarquía. El banquero Luis Gnecco, antiguo capitán en el regimiento de Infantería de Parma, había sido nombrado por Grimaldi, por instrucción del 3 de junio de 1767, comisario para apoyo de los jesuitas expulsos, juntamente con su padre Gerónimo. Con un sueldo de 18.000 reales anuales y dependiendo del embajador en Génova, tenían la función de atender a las necesidades materiales de los expulsos. Cf. GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique y MARTÍNEZ GOMIS, Mario, 1997.

escrito” (AER, *Santa Sede*, leg. 238; Hervás, 2007, p. 583).

En resumen, muchos jesuitas se dirigían a Floridablanca con sus producciones literarias que creían que eran del agrado del político murciano, es decir, de tono regalista o de utilidad práctica. Socorrió a muchos e ignoró a otros tantos, pero siempre fue inflexible con las obras pro vaticanas y antirregalistas.

Si coincidimos con la afirmación de Ortega y Gasset de que “ilustración” equivalía a “educación”, Floridablanca y Hervás necesariamente debían profesarse cierta admiración mutua, porque tenían la misma preocupación pedagógica, aunque no compartiesen totalmente un mismo programa político. Para ambos, instrucción, educación e ilustración se convierten prácticamente en sinónimos (Sánchez-Blanco, 2007, p. 238). Si nadie le niega el apelativo de “ilustrado” a Floridablanca, ¿por qué negárselo a Hervás, fijándose sólo en obras como *Causas de la Revolución Francesa* (1794), para etiquetarlo simplemente como “creador del mito reaccionario”?

Sánchez-Blanco (2007, p. 239) afirma que en promover la educación y en hacer de ella un objetivo político de primer orden coinciden filósofos y antifilósofos. El disenso está en la finalidad de la educación, pues los primeros educan para que sean ciudadanos libres y mayores de edad, mientras que los segundos pretenden formar hombres que no creen problemas a las autoridades, es decir, sumisos vasallos. No era este el caso de Hervás, quien, estando lejos de la libertad política, era un acérrimo defensor de la libertad individual de toda persona, incluida cierta clase de divorcio, bastante burguesa. Por eso, le aconseja a su sobrino en carta, fechada en Roma el 30 de noviembre de 1805:

“De matrimonio yo te decía que hicieses lo que te tuviese conveniencia, aunque es risible lo que dices, que el casar la hija con un noble es hacerla esclava de éste. Si la esposa es pobre, es así, mas si es rica, el noble será esclavo de ella, si no es una tonta. Aquí la plebeya rica, al casarse, hace escritura de ser dueña de su hacienda, y las italianas son tan dueñas que si el marido les hace desaire o quiere gobernar la hacienda, luego le están en juicio para divorcio y le dan la ley que quieren. Quien tiene la hacienda es el amo, si no es tonto” ” (BN, ms. 22996, f. 57).

Sin duda, lo mejor de la producción literaria de nuestros expulsos tiene como marco un fondo apologético o polémico y hay que calibrar muy bien todas las circunstancias personales para no dar una caricatura de un determinado personaje jesuita. Todas estas polémicas, a su vez, se encuadran en un marco mucho más

amplio, es decir en una “premeditada” campaña de recuperación del prestigio nacional de España en el concierto europeo, impulsada por el gobierno madrileño (Floridablanca sobre todo, aunque no disgustaba a Campomanes [Astorgano, 2003c]), quien no dudó en aprovechar el vasto saber cultural de los ex-jesuitas para así aumentar la reputación internacional de España y presentarla como un país culturalmente a la altura de los países más avanzados de Europa.

Floridablanca y Hervás siempre fueron antiescolásticos y estaban de acuerdo en el método experimental de adquisición del saber y en la responsabilidad estatal de desarrollar un sistema educativo para toda la sociedad (Sánchez-Blanco, 2007, p. 237). Ambos vivieron en plena época revolucionaria en la que casi todo el mundo sufrió una convulsión ideológica y patriótica, y Hervás y Floridablanca no fueron una excepción. El españolismo de Hervás fue constante y se incrementó por cierta protección de Floridablanca, por las presiones de su tío Don Frey Antonio Panduro, quien pertenecía a la Inquisición y sabemos que fue su influencia la que decidió, a partir de 1785, a nuestro sabio, a abandonar su trabajo en italiano y a publicar en español; españolismo incrementado por el mecenazgo de círculos influyentes madrileños (los consejeros Bernad y Cistué), que favorecieron sus publicaciones entre 1789 y 1807. Este patriotismo se nota en el mayor deseo de volver a España, a partir del mandato del conde de Aranda (1792), lo cual efectuó en 1798³⁴.

El año que Hervás dio por concluida la *Idea dell'Universo* en italiano, Floridablanca le concedió la pensión doble, por resolución del 3 de julio de 1787. Las relaciones del conquense con el gobierno madrileño pasaban por su mejor momento y el ex jesuita decidió contribuir a la renovación de los conocimientos de sus compatriotas, y llevar a la práctica el viejo deseo (en 1775 había solicitado permiso del gobierno español por medio del conde de Floridablanca, pero ni le contestaron) de publicar su enciclopedia en español, ampliada y corregida, lo cual le impulsó a traducir, refundiendo y ampliando lo ya publicado, en vez de continuar con nuevas secciones la *Idea dell'Universo* italiana.

Si el primer y fallido intento de publicar en España la enciclopedia hervasiana coincidió con la aparición de los célebres *Discursos* de Campomanes, quizá sea algo más que coincidencia el que Hervás vuelva a plantear la publicación ampliada de la misma en España en los mismos años en que los bibliotecarios de los Reales Estudios de Madrid comenzaron a impartir “educación pública” (1789), temporada en la que el político murciano expuso su *Instrucción Reservada* y en que se publicaron diversos tratados de pedagogía, como la traducción por Tomás de Iriarte de *El nuevo Robinsón* del suizo Campe (1789), la *Introducción general al estudio de las*

³⁴ Propiamente llega a España en febrero de 1799; recibió el pasaporte de vuelta en octubre de 1798.

Ciencias y de las Bellas Letras, en obsequio de los que no saben otra lengua que la vulgar (Madrid, 1790) de Manuel Bihuesca, bajo el seudónimo de “Antonio Robles”, el *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres* (1790) de Josefa Amar y Borbón, etc. Momento en que se manifiesta entre los ilustrados una preocupación con miras más amplias que en las iniciativas anteriores, superando la idea de la educación como beneficencia o filantropía. Puesto que ni Hervás ni Floridablanca no eran revolucionarios, no deja de ser sugerente la idea formulada por Sánchez-Blanco (2007, pp. 245-246) de que “el creciente interés y dedicación por la educación esconde una cierta resignación por parte de algunos ilustrados, que, o ya no cuentan con el éxito de grandes reformas estructurales o, por timidez, no se atreven a imaginar un ordenamiento social más justo y racional en otras materias. Por eso se refugian en la ilusión de que, mejorando a los individuos, mejorará el conjunto de la nación”.

Entre 1789 y 1793, Hervás fue acusado de filorrevolucionario y se prohibió la continuación de la impresión de la *Historia del hombre*, dedicada a Floridablanca, y por tanto con cierta obligación moral de defenderla, cosa que no pudo el cada vez más atemorizado, débil y decepcionado ministro murciano. Por el contrario, la tenacidad y la capacidad de escribir de Hervás continuaban siendo formidables y cada pocas semanas remitía un volumen a sus representantes españoles para su publicación, previa censura, con el objetivo pedagógico de que sus compatriotas conociesen, de una forma amena, los grandes problemas de la ciencia moderna (nueva imagen del hombre, del universo, de la tierra). Tenía serios problemas para publicar el tomo III de la *Historia de la vida del Hombre*, porque había sido delatada la “Introducción” del Tomo I, por lo que determinó imprimir los cuatro tomos del *Viage estático al mundo planetario* (1793-1794). Acababa de rodar la cabeza de Luis XVI en París y Hervás decidió interrumpir sus trabajos enciclopédicos, primero para dejar constancia de la fecunda labor intelectual de los ex jesuitas (la *BJE*, redactada a lo largo de 1793) y, después, para atacar con vigor y múltiples argumentos a la desbocada Revolución Francesa (*Revolución religiosa y civil de los franceses en el año 1789*, escrita en la primera mitad de 1794).

En conclusión, durante unos veinticinco años Floridablanca y Hervás mantuvieron una relación en la que predominó, con los normales altibajos, la cordialidad y respeto mutuo, que no la amistad. Esta cordialidad fue en aumento, conforme los impulsos antijesuíticos del murciano fueron amainando, después de dejar la embajada de Roma en 1777. Incluso en esta primera etapa (1775-1777) el murciano tomó con seriedad los trabajos literarios del abate conquense, tramitando sus peticiones al Consejo Extraordinario de Castilla, donde se estrellaron con la intransigencia de Campomanes y las muchas ocupaciones del murciano. No deja de ser sig-

nificativo que, a principios de 1777, Floridablanca buscase entre su equipaje, ya empaquetado para hacer la mudanza, los manuscritos de los tres primeros tomos de la enciclopedia de *Idea dell'Universo*, para devolvérselos al ex jesuita.

Se puede afirmar, sin ninguna duda, que de todos los políticos madrileños, enemigos de los jesuitas, fue el conde de Floridablanca el que más confianza infundió siempre a Hervás, mucha más que el embajador Azara y que Campomanes.

La lealtad al rey del político murciano y del abate manchego y su profesionalidad fue siempre ampliamente demostrada, incluso cuando el jesuita fue desterrado o el político abandonó el cargo de primer ministro. En un plano más general, Hervás se sentía cómodo en la Región de Murcia. Cuando la primera expulsión (1767) contó con la ayuda de cierto oligarca de la capital, Antonio Fontes Paz, para salvar algún manuscrito, que no fructificó por el celo de los aduaneros de Cartagena. Cuando la segunda expulsión (1801) pasó más de un año en la ciudad departamental, lleno de agasajos.

Como afirma el jesuita en la dedicatoria del tomo I de la *Historia del Hombre*, ambos tenían proyectos de vida con ejes pedagógicos bastantes parecidos. Los unía el patriotismo y el afán de cambiar la sociedad española, mediante mejoras educativas. Forman parte de la generación de los políticos de Carlos III que ayudaron a modernizar la Monarquía borbónica en diversos ámbitos (social, económico, político), introduciendo un reformismo inspirado en las corrientes generales ilustradas que en esos momentos comenzaban a recorrer Europa.

Abreviaturas y siglas

AER: Archivo de la Embajada en Roma, actualmente en el Ministerio de Asuntos Exteriores de Madrid.

AGS: Archivo General de Simancas.

AHL: Archivo Histórico del Monasterio de Loyola. Azpeitia.

AHN: Archivo Histórico Nacional, Madrid.

ARSI: *Archivum Historicum Societatis Iesu*. Roma.

AUS: Archivo de la Universidad de Salamanca.

BJE: *Biblioteca Jesuítico-española (1759-1799)*, obra de Hervás.

BN: Biblioteca Nacional de Madrid.

Bibliografía

Aguilar Piñal, Francisco, 1983: *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, Madrid.

Alcázar Molina, C., 1934: *Los hombres del despotismo ilustrado en España: el Conde de Floridablanca: su vida y su obra*, Murcia, Instituto de estudios históricos de la Universidad.

- Astorgano Abajo, Antonio, 1995: “El abate Vicente Requeno y Vives (1743-1811) en la Real Sociedad Económica Aragonesa (1798-1801)”, *Rolde. Revista de cultura aragonesa*, n.º 85-86 (julio-diciembre de 1998), Año vigésimosegundo, Zaragoza, 1998, pp. 56-73.
- Astorgano Abajo, Antonio, 1998: “El abate Vicente Requeno y Vives (1743-1811) en la Real Sociedad Económica Aragonesa (1798-1801)”, *Rolde. Revista de cultura aragonesa*, n.º 85-86 (julio-diciembre de 1998), Año vigésimosegundo, Zaragoza, 1998, pp. 56-73.
- Astorgano Abajo, Antonio, 2000: “El Conde de Aranda y las necesidades económicas del abate Requeno en 1792”, en *El conde de Aranda y su tiempo*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2000, Vol. II, pp. 558 - 578.
- Astorgano Abajo, Antonio, 2001: “La obsesión por restaurar el mundo clásico. El abate Vicente Requeno y Vives”, *Historia 16*, n.º 304 (Agosto de 2001), pp. 103-113.
- Astorgano Abajo, Antonio, 2003a: “Hervás, la Bascongada y los lingüistas defensores del vascoiberismo, en el marco del fuerismo”, en *Astarloa en el II centenario de la “Apología de la lengua bascongada” (1803-2003)*, San Sebastián, Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, 2003, pp. 11-140 (Colección Ilustración Vasca, tomo XII).
- Astorgano Abajo, 2003b: “Godoy y Meléndez Valdés en la Salamanca de 1805-1808”, en M. A. Melón (Ed.), *Manuel Godoy y su tiempo. Congreso internacional Manuel Godoy (1767-1851)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2003, t. II, pp. 161-211.
- Astorgano Abajo, Antonio, 2003c: “El mecenazgo literario de Campomanes y los jesuitas expulsos”, en *Congreso Internacional Campomanes (1723-1802)*, Instituto Feijoo del Siglo XVIII, Oviedo, pp. 269-311
- Astorgano Abajo, Antonio, 2004a: “La *Biblioteca jesuítico-española* de Hervás y Panduro y su liderazgo sobre el resto de los ex jesuitas”, en *Hispania Sacra* 112 (2004), pp. 171-268.
- Astorgano Abajo, Antonio, 2004b: “Hervás, apologista del eusquera como lengua primitiva de España en sus contextos fuerista y vascoiberista”, en *Archivo de Filología Aragonesa. Homenaje a Manuel Alvar*, Zaragoza, 2004, pp. 245-273.
- Astorgano, 2005: “Las cartas familiares de Hervás, como fuente de información literaria”, en *La Carta como fuente y como texto. Las correspondencias societarias en el siglo XVIII: la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Actas del II Seminario Peñaflorida*, A. Risco-J. M. Urkía (ed.), Toulouse-Le Mirail, 14 y 15 de noviembre de 2003, San Sebastián, 2005, pp. 77-136.
- Astorgano Abajo, Antonio, 2008a: “Joaquín Lorenzo Villanueva y los jesuitas”, en *Valencianos en Cádiz. Joaquín Lorenzo Villanueva y el grupo valenciano en las Cortes de Cádiz*, Cádiz, Ayuntamiento, pp. 157-216.

- Astorgano Abajo, Antonio, 2008b: “Los provinciales jesuitas vasco-navarros expulsos (1767-1773)”, en *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, Año 2008, 2º Semestre, Homenaje a José Ignacio Tellechea (en publicación).
- Astorgano Abajo, Antonio, 2009a: “Los discutidos derechos de autor del *Diccionario del P. Terreros*”, en *Esteban Terreros y Pando, vizcaíno, polígrafo y jesuita ante los retos del siglo XVIII*. Congreso conmemorativo del III centenario de su nacimiento, 21-23 de noviembre de 2007, Bilbao, Universidad de Deusto (en imprenta).
- Astorgano Abajo, Antonio, 2009b: “Hervás y Panduro y sus amigos ante la Mexicanidad”, *Congreso internacional. Las Ilustraciones, preámbulo de las Independencias*, Tlaxcala, 10-13 de septiembre de 2008.
- Azcárate y Ristori, José M^a, 1995: «El grabador italiano Nicolás Barsanti, Director de la Calcografía Real», en *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, segundo semestre de 1995, número 81, pp. 289-305.
- Batlloori, Miguel, 1966: *La cultura Hispano-italiana de los jesuitas expulsos*, Madrid, Gredos.
- Bellettini, Pierangelo, 1998: “Tipografi romagnoli ed ex gesuiti spagnoli negli ultimi decenni del Settecento”, en *Il libro in Romagna. Produzione, commercio e consumo dalla fine del secolo XV all'età contemporanea. Convegno di studi (Cesena, 23-25 marzo 1995), a cura di Lorenzo Baldacchini e Anna Manfron*, Firenze, Leo S. Olschki, 1998, pp. 557-657.
- D. y Begas, José Antonio, 1823: *Nuevo estilo y formulario de escribir cartas misivas, y responder a ellas en todos géneros de correspondencia, Reformado según el estilo moderno, y añadido en esta última edición*, Barcelona, Imp. Vda. e Hijos de Antonio Brusi, 359 pp.
- Eguía Ruiz, C., 1931: “Dos sabios jesuitas mallorquines. Datos biobibliográficos”, *Miscelánea A. M. Alcover*, Palma, 1931, pp. 275-304.
- Fernández Arrillaga, Inmaculada, 2000: “Manuscritos sobre la expulsión y exilio de los jesuitas (1767-1815)”, *Hispania Sacra*, Madrid, 52 (2000), pp. 211-227.
- Fernández Arrillaga, Inmaculada, 2003: “Entre el repudio y la sospecha: los jesuitas secularizados (1767-1792)”, *Revista de Historia Moderna*, n.º 21 (2003), pp. 7-42.
- Fernández Arrillaga, Inmaculada, 2004: *El destierro de los jesuitas castellanos (1767-1815)*, Salamanca, Junta de Castilla y León.
- Floridablanca, conde de, 1867: *Obras originales del Conde de Floridablanca y escritos referentes a su persona / colección hecha e ilustrada por Antonio Ferrer del Río*, Madrid, M. Rivadeneyra, Biblioteca de Autores Españoles.

- Floridablanca, conde de, 2007: *Obras originales del Conde de Floridablanca...* Versión digitalizada: <http://gargoris.cpd.um.es/cgi-bin/abweb/Les-ES/T1/G0?ACC=DIR&EXP=74967>).
- Floridablanca, Conde de, 1982: *Escritos políticos*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Giménez López, Enrique y Martínez Gomis, Mario, 1997: “Un aspecto logístico de los jesuitas españoles: La labor de los comisarios Gerónimo y Luis Gnecco (1767-1768)”, en *Expulsión y exilio de los jesuitas españoles*, pp. 181-195.
- Giménez López, Enrique (Edit.), 1997: *Expulsión y exilio de los jesuitas españoles*. Alicante.
- Giménez López, Enrique (Edit.), 2002: *Y en el tercero perecerán. Gloria, caída y exilio de los jesuitas españoles en el siglo XVIII*, Publicaciones. Universidad de Alicante.
- Guasti, Niccolò, 2006: *L'Esilio italiano dei gesuiti spagnoli. Identità, controllo sociale e pratiche culturali*, Roma, Edizioni di Storia e Letteratura.
- Guitarte Izquierdo, Vidal, 1992: *Episcopologio Español (1700-1867)*, Castellón de la Plana.
- Hernández Franco, Juan, 1984: *La gestión política y el pensamiento reformista del Conde de Floridablanca*, Murcia.
- Hernández Franco, Juan, 1992: *Aspectos de la política exterior de España en la época de Floridablanca*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio.
- Hervás y Panduro, Lorenzo, 1775: *Memoria sopra i vantaggi e svantaggi dello Stato temporale della Città di Cesena, del signor abate Lorenzo Hervás*. Cesena, 1776. Per Gregorio Biasini, 32 pp., 24 cm. Reedición moderna de 620 ejemplares numerados: *Memoria sopra i vantaggi e svantaggi dello Stato temporale della Città di Cesena...* Introduzione di Domenico Berardi; prefazione di Francesco Compagna, Bologna, Alfa Stampa, 1970, 59 pp.
- Hervás y Panduro, Lorenzo, 1778: *Storia della vita dell'uomo*, Cesena, Biasini.
- Hervás y Panduro, Lorenzo, 1784: *Catalogo delle lingue conosciute e notizia della loro affinità e diversità*, Cesena.
- Hervás y Panduro, Lorenzo, 1785: *Origine, formazione, meccanismo ed armonia degl'idiomi*. Cesena.
- Hervás y Panduro, Lorenzo, 1786: *Arithmetica delle Nazioni, e divisione del tempo fra gli Orientali*, Cesena.
- Hervás y Panduro, Lorenzo, 1787: *Saggio pratico delle lingue come prolegomeni e una raccolta di orazioni dominicali in più de trecento lingue et dialecti...*, Cesena.
- Hervás y Panduro, Lorenzo, 1787: *Vocabulario poliglotta...*, Cesena.
- Hervás y Panduro, Lorenzo, 1789-1799: *Historia de la Vida del Hombre, Madrid*, 7 vols.

- Hervás y Panduro, Lorenzo, 1795: *Escuela española de sordomudos o arte para enseñarles a escribir y hablar el idioma español*, Madrid, Imprenta Real, 1795, 2 vols.
- Hervás y Panduro, Lorenzo, 1800-1805: *Catálogo de las Lenguas*, Madrid, 6 vols.
- Hervás y Panduro, Lorenzo, 1801a: *Preeminencias y dignidad que en la militar Orden de Santiago tienen su Prior Eclesiástico, y su casa matriz, llamada « Convento de Santiago » de Uclés, límites y extensión de las antiguas diócesis urcitana, y segobricense, y situación de sus ciudades Urci y Segóbriga, y de las demás antiguamente sufragáneas de Toledo metrópoli. Disertación del Abate Don——*. Cartagena, Manuel Muñiz, 1801, 155 pp., 20 cm.
- Hervás y Panduro, Lorenzo, 1801b: *Descripción del Archivo de la Corona de Aragón existente en la ciudad de Barcelona; y noticia del Archivo General de la Militar Orden de Santiago existente en su convento de Uclés. Dirigidas al Ilmo. Sr. Don Josef de Cistué, del Consejo y Cámara de Indias, por su autor el Abate Don——* ... Cartagena, Manuel Muñiz, 1801, 72 pp.
- Hervás y Panduro, Lorenzo, 1807: *Causas de la Revolución de Francia en el año 1789 y medios de que se han valido para efectuarla los enemigos de la religión y del Estado*, Madrid.
- Hervás y Panduro, Lorenzo, 2007: *Biblioteca jesuítico-española*, Madrid, Libris, Asociación de Libreros de Viejo, 2007, edición de A. Astorgano.
- Hervás y Panduro, Lorenzo, 2008: (http://www.cervantesvirtual.com/bib_autor/hervasy panduro/). Dirección de A. Astorgano.
- Luengo, Manuel, 2002: *Memorias de un exilio. Diario de la expulsión de los jesuitas de los dominios del rey de España (1767-1768)*, Alicante, Universidad de Alicante.
- Luengo, Manuel: 2004: *El retorno de un jesuita desterrado. Viaje del P. Manuel Luengo desde Bolonia a Nava del Rey (1798)*, Universidad de Alicante, Ayuntamiento de Nava del Rey, Alicante. I. Fernández Arrillaga (ed.).
- Luengo, Manuel: *Biografías sacadas del “Diario” del P. Luengo, t. 2.º. Varones insignes de la Provincia de Castilla*, ms. en AHL.
- Luengo, Manuel: *Diario de la expulsión de los jesuitas de los Dominios del Rey de España, al principio de sola la Provincia de Castilla la Viexa, después más en general de toda la Compañía, aunque siempre con mayor particularidad de la dicha Provincia de Castilla*. 63 tomos. Ms. en AHL.
- Luengo, Manuel, *Colección de Papeles Varios*, 24 vols. Mss. en AHL.
- March, José María, 1944: *El beato José Pignatelli y su tiempo*, Barcelona, 1944, 2 vols.

- Moreno Iturralde, José Ignacio, 1992: *Hervás y Panduro, ilustrado español*, Cuenca, Publicaciones de la Diputación, 1992.
- Olaechea, Rafael, 1965: *Las relaciones hispano-romanas en la segunda mitad del siglo XVIII*, Zaragoza, 1965, 2 vols.
- Ozanan, Didier, 1998: *Les diplomates espagnols du XVIIIe siècle: introduction et répertoire biographique (1700-1808)*, Madrid, Casa de Velázquez.
- Pacheco Albalade, Manuel, 2007: *El Puerto: Ciudad Clave en la expulsión de los jesuitas por Carlos III*, El Puerto de Santa María.
- Pérez García, J. M., 1988: *La economía de la Ilustración*, Murcia, Universidad de Murcia. Servicio de Publicaciones.
- Pérez Martín, A., 1979: *Proles Aegidiana III*, Bolonia, Colegio de España, 1979.
- Pradells Nadal, Jesús, 2002: “La cuestión de los jesuitas en la época de Godoy: regreso y segunda expulsión de los jesuitas españoles (1796-1803)”, en *Y en el tercero perecerán. Gloria, caída y exilio de los jesuitas españoles en el siglo XVIII*, Enrique Giménez (Ed.), Universidad de Alicante, Alicante, 2002, p. 556; reeditado en M. A. Melón (Ed.), *Manuel Godoy y su tiempo. Congreso internacional Manuel Godoy (1767-1851)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2003, t. II, pp. 161-211.
- Pradells Nadal, Jesús, Fernández Arrillaga, I., 2001: «El regreso del exilio: la imagen de España en el *Diario* del P. Manuel Luengo (1798-1801)», en *Los jesuitas españoles expulsos*, (Tietz, ed. 2001), pp. 443-472. También publicado en Giménez, Enrique (ed.), *Y en el tercero perecerán...*, 2001, pp. 563-588.
- Requeno, Vicente, 2008: *Escritos filosóficos*, Zaragoza, Prensas Universitarias, Colección “Clásicos Aragoneses Larrumbe”. Edición de Antonio Astorgano Abajo.
- Rodríguez Laso, Nicolás, 2006: *Diario en el viage a Francia e Italia (1788)*, Zaragoza. Ed. de A. Astorgano Abajo.
- Rumeu de Armas, Antonio, 1962: *El Testamento político del Conde de Floridablanca*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Ruiz Alemán, J., 1982: *Floridablanca. Escritos políticos. La Instrucción y el Memorial*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio.
- Sánchez-Blanco, Francisco, 2007: *La Ilustración Goyesca. La cultura en España durante en España durante el reinado de Carlos IV (1788-1808)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007, p. 237.
- Seco Serrano, Carlos, 2004: “La quiebra del sistema de gobierno de Carlos III”, en *L’Espagne, l’Etat, les Lumières: mélanges en l’honneur de Didier Ozanam / coord. por Bernard Vincent, Jean-Pierre Dedieu*, Casa de Velásquez, Maison Pays Ibériques, 2004, pp. 309-324.



XXV años de la Federación Extremeña de Corales (1985-2010). Los años heroicos

ANDRÉS OYOLA FABIÁN

El 20 de enero de este año de 2010 se ha cumplido el 25º aniversario de la fundación de la Federación Extremeña de Corales. El monasterio de Guadalupe fue el lugar elegido para el inicio de esta asociación que trató de aunar a todos los grupos que cultivaban la música coral en la región. Representantes de trece corales asistieron a la asamblea constituyente, reunidos en el marco-nevera que fue el salón que la comunidad franciscana de Guadalupe ofreció a los peregrinos del pentagrama. Allí se echaron las bases organizativas y se nombró presidente a Antonio Guisado Tapia, director de la Coral Villanovense y auténtico impulso de la idea fundadora. Cuando los allí firmantes nos despedimos satisfechos del primer paso dado, no sospechábamos ni por asomo los muchos momentos felices que nos esperaban a la vuelta de la esquina.

En una tierra de escasa tradición coral, si la comparamos con otras regiones de España, contamos en la actualidad con setenta y seis grupos asociados. Tal proliferación debe tener más de un motivo pero desde luego uno de ellos es el que lo explica en el contexto social y cultural que se ha ido creando en estos veinticinco años en Extremadura, donde han aumentado, al mismo tiempo que las corales, los conservatorios y las escuelas de música, así como los coros escolares. En todos los géneros musicales Extremadura cuenta en los últimos años con

representantes de categoría nacional al menos. Podemos citar a Carmen Solís, en bel canto, Pablo Guerrero y Luis Pastor desde hace tiempo en el apartado de cantautores, Miguel de Tena en Flamenco, Bebe y Soraya en lo que se entiende por canción ligera, Extremoduro, en grupos de rock, el extraordinario grupo “Acetre” en el de música folk, jovencísimos instrumentistas ya premiados como Pablo Márquez en piano, etc. etc. La Orquesta de Extremadura es ya una realidad bien asentada. Por otra parte, la Federación Extremeña de Grupos Folklóricos, fundada al mismo tiempo que la de Corales, mantiene más de cincuenta grupos de danza y baile. Por volver a nuestro terreno de la música coral, grupos como “Amadeus” de Puebla de la Calzada, o “Arte Vocal” de Villanueva de la Serena (también otros) han logrado premios nacionales e internacionales poco menos que impensables cuando se fundó la Federación.

Más aún. Si los catorce directores fundadores eran en su casi totalidad clérigos o ex seminaristas, que habían vivido la música coral en los seminarios, hoy el la dirección coral en Extremadura está, en la mayoría de los casos, en manos de batutas seculares formadas muchas de ellas en los conservatorios de la región entre las que están presentes no pocas mujeres, frente a la única que había en los momentos fundacionales.

En resumen una trayectoria de gestión y actividades de historia corta pero densa y digna de conocerse como pretendemos al escribir las páginas que siguen.. Nos hemos limitado a detallar el momento fundacional y los cuatro primeros años de andadura de la Federación, tiempo en el que dieron un paso al frente quienes creyeron en las posibilidades de la música coral en nuestra región y la lanzaron al futuro.

EN GUADALUPE BAJO LLUVIA

Fue fría y lluviosa aquella mañana de enero. Como aviso premonitorio de fecundidad, no dejó de llover torrencialmente hasta entrada la noche y aún me parece sentir en la piel el frío de la sala del Monasterio donde tuvo lugar la reunión constituyente de nuestra Federación de corales. Ni un punto de calor en aquel espacio generoso cedido por los franciscanos. Mientras diseñábamos una nueva asociación dentro, fuera zumbaba el viento y el agua se desbordaba desde las escaleras de acceso a la hospedería y al templo guadalupenses. Casi las cataratas del Niágara. Al final del día se cerró la carretera de los pantanos de tanta agua como había caído. Para entonces ya había quedado fundada la Federación Extremeña de Corales: era el 20 de enero de 1985.

2. ASAMBLEA FUNDACIONAL

La iniciativa de poner en marcha la asociación regional de coros había partido de la Coral Villanovense y de su director Antonio Guisado Tapia a finales del año 1984. Parece ser que la sugerencia partió de la Federación asturiana, con la que debieron contactar en alguna ocasión^I. En octubre convocaron telefónicamente a las corales que conocían y quedaron para reunirse en Guadalupe en el mes de enero. Por esas fechas se estaba constituyendo también la Federación Extremeña de Grupos Folklóricos a instancia del grupo de danza *Los Lanzaores* de Fregenal de la Sierra y de su directivo Juan Andrés Serrano Blanco, que llegaría a ser su primer presidente. El contacto entre Antonio Guisado y Juan Andrés Serrano sería fructífero para ambas federaciones, especialmente a la hora de confeccionar y redactar los estatutos y relacionarse con la administración regional.

Aquella mañana representantes de trece grupos corales de Extremadura habíamos acudido al Monasterio de Guadalupe nueve grupos de Badajoz y cuatro de Cáceres. He aquí las trece corales de la fama:

Provincia de Badajoz

Coral “Finibus terrae” de Almendral, fundada en 1985

Coral “Augusta Emerita”, de Mérida, 1987

Coral “Castillo y Encinas” de Segura de León, 1983

Coro del Conservatorio Superior de Música de Badajoz., 1978-79

Agrupación Coral de Don Benito, 1977

Coral Frexnense de Fregenal de la Sierra, 1968

Coral de Montijo, 1980

Coro Polifónico Trajano, de Mérida, 1979

Coral Villanovense de Villanueva de la Serena, 1978

^I La documentación consultada para este trabajo ha sido fundamentalmente la contenida en una carpeta de documentos que nos ha facilitado Antonio Guisado Tapia. Se ha completado la información con entrevistas telefónicas al propio Antonio Guisado Tapia, Joaquín Jiménez García, Juan Andrés Serrano Blanco, Emilio González Barroso, que además nos ha facilitado las fotos del Estreno del Himno de Extremadura y del II Encuentro de Corales, Fernando Domínguez Cadena, Ma^a Ángeles Roco y José Rodríguez Pinilla. Nos han sido útiles las páginas web de FECEOEX y de las corales Augusta Emerita, Frexnense, Santa María de Guadalupe y Santa Cecilia de Villafranca de los Barros. A todos ellos, nuestro agradecimiento.

Estaba convocado, pero no asistió el Orfeón Vasco Núñez de Jerez de los Caballeros, que desde el principio quedaría integrado en la Federación.

Provincia de Cáceres

Orfeón Cacereño, 1964

Coral Jaraiceña de Jaraíz de la Vera, 1977

Coral “Santa María de Guadalupe”, 1970

Coro “Virgen de la Vega” de Moraleja, 1980

No asistieron un segundo coro de Guadalupe, probablemente el coro escolar dirigido por Carlos Cordero, ni la agrupación Coros Extremeños de Plasencia, a pesar de estar convocados.

Para empezar, saludos entre conocidos y presentación de los no conocidos. Una vez acomodados en la sala capitular del cenobio, se pasó a la firma de asistentes. Cada coro podría presentar a la reunión hasta cuatro componentes, como hicieron algunos. Otros presentaron uno o dos; el de Montijo hasta cinco. En total nos reunimos treinta y seis delegados en torno a la mesa constituyente. He aquí relación nominal de los asistentes, de los que constan DNI y firma:

Coral de Almendral: José M. Rivera Tristancho, Teresa Julia Muñoz Montaña, Florentina Montaña y **Juan Ramón Muñoz Flores** (+ 2006), **director de la Coral**.

Coral Augusta Emerita: Bonifacio Barrena Barrero. No asistió **su director Diego Galindo Bailón**.

Coral Castillo y Encinas: Rafael Pérez Venegas, **2ª director**, Remigia Rey Alba, Mercedes Maya Casquete y **Andrés Oyola Fabián, director de la coral**.

Coro del Conservatorio Superior de Música de Badajoz: Fátima Merino Zamora, **Carmelo Solís Rodríguez, director del coro** (+ 2001), Pascual Climent Mata y Emilio González Barroso.

Agrupación Coral de Don Benito: Francisco Hermoso Quesada, Pedro Almeida Rabanal, M^a Pilar Jiménez Díaz y Florencia Camacho Hurtado. No asistió **su director Emilio Bravo Jiménez**.

Coral Frexnense: **Joaquín Parra González, director de la misma**.

Coral de Montijo: Ramona Acevedo Gragera, Francisca Pérez Garay, **Pedro Gragera Gómez** (+2009), **director de la coral**, Blas Rodas Cordero, Francisco Grajera Naranjo.

Coro Polifónico Trajano: **Manuel Domínguez Merino**(+ 2008), **director del mismo**.

Coral Villanovense: Pedro Sánchez Sánchez, Antonio Guisado Sonies, **Antonio Guisado Tapia, director de la coral**, Antonio M^a Lozano Borrallo.

Orfeón Cacereno: Alfonso Justino Sánchez Díaz y Manuel Riva Amaya. No asistió **su directora Trini León Berdión**.

Coral Jariceña: Angel Tello Montero, Eulogio Benítez Fernández, Joaquín Velázquez García, José Sánchez Labrador. No asistió **su director Joaquín Jiménez García**

Coral Santa María de Guadalupe: **fr. Manuel Tahoces Fernández, su director**.

Coro Virgen de la Vega de Moraleda: **José Delgado Corrales, su director**.

Enseguida se entró en materia. Los ponentes trataron la conveniencia y ventajas de constituir la asociación regional, la necesidad de contar con estatutos, o detalles de economía casera como el pago de una cuota trimestral por cada asociación, etc. Se decidió que la sede oficial de la Federación sería el propio Monasterio de Guadalupe, donde anualmente se reunirían los representantes de los coros. Al final de la sesión se procedió a la elección de presidente que recayó en la persona que estaba al frente de esta iniciativa: Antonio Guisado Tapia, director de la Coral Villanovense. De su efectividad al frente de la Federación da cuenta la documentación de que disponemos. Levantada la sesión, salimos bajo los paraguas al exterior a la búsqueda de un restaurante donde acopiar calorías y combatir el frío y la humedad que nos calaban hasta los huesos. Sería la primera comida de hermandad de las corales de Extremadura. Había empezado a rodar esta historia que ha alcanzado ya los 25 años de recorrido.

Pronto se constataría que el origen de muchas de las corales asociadas eran los coros parroquiales. No en vano siete de los directores (Carmelo Solís, Emilio Bravo, Pedro Gragera, Antonio Guisado, Francisco Tejada, Joaquín Jiménez y fr. Manuel Tahoces) eran sacerdotes² y casi todos los demás habían pasado por las aulas del seminario (José Delgado Corrales, Manolo Domínguez Merino, Diego Galindo Bailón, Juan Ramón Muñoz Flores, Andrés Oyola Fabián). Incluso la Coral Frexnense, dirigida por el profesor Joaquín Parra, tenía como segundos directores a Salvador Belén, antiguo tiple solista de la Escolanía del Seminario de Badajoz y al sacerdote José Antonio Salguero. Solo había una mujer entre los directores fundadores, Trinidad León, que lo era del Orfeón Cacereno.

² Así lo manifestaba Antonio Guisado en carta dirigida en 1998 a D. Antonio Montero Moreno, Obispo de Badajoz “A esta Federación pertenecen veinte corales – unas mil voces masculinas y femeninas de toda Extremadura – y muchos directores somos sacerdotes” (14 de febrero de 1988).

A la vista de los grupos asistentes, además, es fácil concluir que, en nuestra región la tradición coral era escasa, en comparación con otras regiones de España. Muchas de las más pobladas ciudades y villas de Extremadura carecían de agrupaciones corales. Sin embargo, como demostraría el paso del tiempo, el movimiento coral en Extremadura había surgido con fuerza y paso decidido y así, poco a poco, se iría incrementando el número de coros federados, que fue creciendo sin parar a lo largo de estos veinticinco años como los conservatorios, las escuelas municipales y los coros escolares.

Otra pauta que quedó establecida fue la relación numérica de grupos de Badajoz y Cáceres que se mantiene hasta el día de hoy: el número de coros pacenses duplicaba al de los coros cacereños, puesto que eran nueve frente a cuatro. En la actualidad están federados cincuenta y tres de la provincia de Badajoz y veintiuno de la de Cáceres.

3. LOS AÑOS HEROICOS

Los llamamos así simplemente por ser los que corresponden a la época fundacional y primeros de la andadura de esta asociación coral.

1985, UN AÑO PLENO DE ACONTECIMIENTOS MUSICALES Y SOCIALES

Cuando fundamos la Federación no sabíamos que su primer año de andadura resultaría tan rico y variado en acontecimientos musicales y sociales para los componentes de la misma. Veamos si no.

1. Ante diecisiete expresidentes hispanoamericanos en Guadalupe

Según el primer boletín informativo de la Federación, que no está fechado, varias corales actuaron en Guadalupe con motivo del encuentro de expresidentes de naciones hispanoamericanas que tuvo lugar el 21 de abril de este año.³ No se especifica qué corales fueron a Guadalupe, lo cierto es que en el mes de julio aún no habían cobrado los gastos de desplazamientos: un precedente que se haría habitual.

2. Presentación del Himno de Extremadura a los directores

Apenas constituida la Federación Extremeña de Corales, se nos convocaba a los directores para una ocasión sin duda histórica para nuestra comunidad: la pre-

³ ABC, 22 de abril de 1985

sentación del himno oficial de Extremadura. El acto tuvo lugar en el Parador de Turismo de Mérida. Convocaba la Asamblea de Extremadura a través de su presidente D. Antonio Vázquez. Era a finales del mes de abril. El autor de la música, Miguel del Barco, no podía faltar al acto de presentación, no así el de la letra, José Rodríguez Pinilla, que no la escucharía hasta su estreno en el Teatro Romano. Se nos entregó a cada director una copia del himno y se nos convocó para su estreno en el Teatro Romano al mes siguiente. Se acordó que cada coral interpretaría un tema de su repertorio y todas juntas interpretarían el himno bajo la dirección de Miguel del Barco. Una banda de música acompañaría a las corales. La comida en el mismo Parador pondría fin a tan señalada ocasión.

3. Estreno del Himno de Extremadura: Nuestras voces se alzan ...

De golpe podíamos ofrecer a nuestros coralistas la oportunidad de actuar en el Teatro Romano. La ocasión era solemne donde las haya. El 21 de mayo se presentaban a una el escudo y el himno de la joven autonomía extremeña y el ritual funcionó a la perfección. Las máximas autoridades civiles, militares y religiosas de la región se hallaban presentes en el marco pétreo que levantara Marco Agripa dos mil años atrás. Para empezar, se entregó la histórica bandera de España de Cabeza del Buey, de 1812, para que presidiera el acto junto a la bandera extremeña y se entregaron escudos y banderas de Extremadura a los alcaldes capitalinos. Luego comenzó la intervención de las corales que ocupaban casi totalmente la escena milenaria del teatro. Cada coro había tirado de repertorio o preparado algún tema nuevo. Si hacemos caso al folleto que, con prólogo de Emilio González Barroso se imprimió para la ocasión, fueron doce los coros que intervinieron en el acto: Coral Villanovense, Coral de Don Benito, Coral Jaraiceña, Coral de Montijo, Coral “Castillo y Encinas” de Segura de León, Orfeón “Vasco Núñez” de Jerez de los Caballeros, Coro del Conservatorio de Badajoz, Orfeón Cacereno, Coral Augusta Emérita, Escolanía “Virgen de la Vega” de Moraleja, todos federados y los Coros de Plasencia. Aunque no se incluye en el folleto, también asistió la Coral Santa María de Guadalupe. El citado Emilio González Barroso fue el presentador del acto y por tanto de los autores del Himno y de cada una de las corales. Sin duda los triunfadores fueron los benjamines de la Escolanía “Virgen de la Vega”, dirigido por Pepe Delgado. Aquellos cuarenta y pico de niñas y niños y su excelente interpretación despertaron la simpatía y los aplausos cerrados de los asistentes.

Y llegó el momento más esperado de la tarde: el estreno del nuevo himno de Extremadura. Aunque se había anunciado la Banda de Infantería de Marina, finalmente fue la del Gobierno Militar de Badajoz la que acompañó a las corales. Bajo

la dirección de Miguel del Barco, más de quinientas voces se alzaron para llenar de canto y emoción el recinto emblemático del teatro romano. Recuerdo que Antonio Vélez, el alcalde de Mérida, lloraba como una magdalena.

Para reponer cuerpos y almas de tanta peripecia emotiva se había preparado una bien abastecida cena en el polideportivo del Instituto de Bachillerato “Santa Eulalia”. Los directores de los grupos compartimos mesa con el presidente de la Junta de Extremadura, D. Juan Carlos Rodríguez Ibarra. Había sido una tarde-noche plena de vivencias para los cantores extremeños agrupados en la recién nacida federación.

La grabación oficial del himno corrió al año siguiente a cargo del Coro del Conservatorio de Badajoz y del Orfeón Cacereno, acompañados de la Banda de Infantería de marina El disco se completó con la “Suite Extremeña” de Miguel del Barco, interpretada por el quinteto de viento del Conservatorio Superior de Música de Madrid; “De los álamos vengo”, grabada por el Coro del Conservatorio de Badajoz, la versión para solo Banda, “Variaciones sobre un tema extremeño” de Miguel del Barco, interpretadas al piano por el maestro Esteban Sánchez, “Recuerdos cacereños” de Sánchez Amor, y un tema de música popular extremeña, a cargo del grupo Adarve , .

4. Asamblea extraordinaria

No se habían apagado los ecos del Himno extremeño, cuando la presidencia de la Federación convocó una reunión extraordinaria en Mérida para la tarde del día 26 de junio. Había muchas cuestiones que tratar. El día anterior había llegado la concesión de 500.000 pts., según notificación del propio consejero de Cultura.

La asamblea tuvo lugar en el Liceo de Mérida. Como primer punto del día, se presentó la primera junta directiva que quedó constituida así:

Presidente: Antonio Guisado Tapia

Vicepresidente: Domingo de Grado Olivares

Secretario: Pedro Sánchez Sánchez

Tesorero: Antonio Chamizo Hidalgo

Sería la encargada de hacer andar con éxito la Federación en sus primeros años de existencia.

En el segundo punto se trató de los Estatutos, en trámites atrasados por culpa de las corales que no remitían a tiempo la documentación necesaria.

El tesorero expuso el estado de cuentas: ¡15.433 pesetas! de saldo que daban poco para programar actividades. Se pensó un remedio que nunca se llevó a cabo: que cada coral aportase un tanto por ciento de cada concierto cobrado. Se

recordó a las corales morosas el pago de cuota, que entonces se hacía por trimestre. Sólo una había cumplido. A renglón seguido se informa de gestiones ante organismos oficiales (Consejería de Cultura, Diputaciones provinciales y Cajas de Ahorro de la región) de los que se espera recibir hasta 2.367.000 pesetas. Según primeras impresiones de los gestores, los donantes exigen que tales subvenciones se concreten en conciertos, cursos de formación y otras actividades productivas.

En el 5º punto del día se trató un plan de conciertos para el Año Internacional de la Música que subvencionaría la Junta de Extremadura. En el mismo punto se trató del intercambio de partituras y su selección para actos conjuntos de Misa y futuros días de convivencia, de lo que se encargó a Carmelo Solís y a Antonio Guisado. Se informó también de que la Asamblea de Extremadura aún no había liquidado el importe de los viajes de las corales a Mérida para el estreno del Himno.

A propuesta de D. Carmelo Solís se nombró a Emilio González Barroso corresponsal de la Federación ante los medios de difusión en Badajoz para que de publicidad a todos los actos de la misma.

Se acordó que, cuando se solicitase alguna coral a la Federación, se cumplimentara de forma rotativa, para evitar favoritismos. Otra cosa es que la coral fuese llamada directamente a cada actuación. Se recomienda que cada coral remita su repertorio y número de componentes. Además, cada coral aportará el 15 % de sus ingresos por concierto cuando represente a la Federación.

En resumen, se trataron cuestiones estrechamente relacionadas con el buen funcionamiento de la federación, siempre pensando en el futuro.

5. Curso de verano

Nos habíamos dado a conocer en la mejor ocasión y en el mejor escenario jamás imaginados y ello dio sus frutos. La Consejería de Cultura debió tomar nota y enseguida nos invitó a participar en el curso de música de verano a los directores de las corales de Extremadura. Se celebró en la universidad laboral de Cáceres la primera semana de julio. Al menos tres estuvimos presentes: Trini León, profesora además de la casa, Joaquín Parra, como profesor de piano y el que suscribe. Los profesores de canto coral fueron Joaquín Fernández Picón, para polifonía religiosa y José de Felipe, para polifonía profana. Su mujer, la rusa Irina Sheroki, impartió con la mayor competencia un curso de pedagogía musical. Todos los alumnos, tantos de instrumentos como de canto, formábamos coro al final de la tarde, momento en el que se ensayaban distintos temas polifónicos que acompañaría también la orquesta del curso en el concierto de clausura.

6. Boletín informativo

El primero se editó escrito a máquina creo que en el mes de julio (no está fechado). En él se da cuenta a las corales federadas de las gestiones realizadas, que habrían sido las siguientes: el día 9 creo que de ese mes, el presidente y el secretario se desplazaron a Mérida, donde mantuvieron una reunión con el director General de promoción Cultural, Sr. González Perlado y otra con el presidente de la Asamblea D. Antonio Vázquez. Con el primero se trató del ciclo de conciertos pensado para los meses de octubre y noviembre y las exigencias económicas de las corales con motivo del Año Europeo de la Música. Se les informó de la concesión de subvención de 500.000 pts, que tendría que justificarse a 31 de diciembre próximo. El presidente sugiere que parte irá destinada a un posible encuentro de coros de Extremadura. Se reclamó deuda a las corales que intervinieron el 21 de abril en Guadalupe, de lo que el director se excusa remitiendo el asunto a Presidencia. Como el secretario se hallaba de vacaciones, se pide paciencia a las corales afectadas. Tras la entrevista, el director no se cruzó de brazos, sino que con fecha de 10 de julio remitió un escrito a los ayuntamientos extremeños dando cuenta del proyecto de conciertos corales y fijando la parte de gasto que les correspondía.

El presidente de la asamblea felicita a las corales por su actuación en el Teatro Romano en el estreno del himno. Se le reclama el pago de desplazamiento, aún no cobrado. Se le recordó la promesa de remitir un vídeo del acto a cada coral. El presidente prometió remitirlo en cuanto estuviera montado.

7. Día de Extremadura

En 8 de septiembre de 1985 se celebró por primera vez el Día de Extremadura. El lugar elegido fue el Monasterio y la Puebla de Guadalupe. Allí se desplazaron las corales para entonar el Himno de Extremadura, esta vez sí, acompañadas por la Banda de Infantería de Marina. Se programaron muchas actividades y se presentó alguna fuera de programa, como el fuego que se declaró en fincas próximas en plena canícula de un día de calor sofocante. Recuerdo a muchos cantores y peregrinos tirados en colchonetas en algunos de los salones facilitados por los franciscanos para la hora de la siesta. A las corales se les ofreció la comida en forma de picnic. Alguna coral no pudo asistir por coincidir la fiesta con alguna de su calendario festivo local, como era el caso de la Coral Frexnense.

8. Conciertos de octubre y noviembre

Como se quedó con la Dirección general, se realizaron los conciertos en quince poblaciones de toda Extremadura. Al menos así se recoge en dos documentos de este año, según los cuales a cada coral se le asignó uno o varios destinos. Al menos la coral que dirigió actuó en San Vicente de Alcántara.

9. I Encuentro de Coros Extremeños

El primer encuentro de corales tendría lugar el 24 de noviembre en la catedral de Badajoz, dentro de la VII Semana Musical de Santa Cecilia. Fue organizado por el Conservatorio Superior de Música, la Diputación de Badajoz y la Federación, con la lógica colaboración del cabildo catedralicio. Se instituyó un modelo de encuentro que se seguiría en muchos encuentros posteriores: Misa cantada por todas las corales y actuación individual de cada coral.

El alcalde de la ciudad, D. Manuel Rojas, nos recibió en el Ayuntamiento; le hicimos entrega de productos artesanales de los lugares de procedencia de cada coral. La misa sería celebrada por D. Antonio Montero, obispo de Badajoz, y fueron concelebrantes los seis sacerdotes directores. Al órgano, Joaquín Fernández Picón.

Terminada la misa y allí mismo intervinieron una a una las corales federadas, catorce en total. No actuó el Coro Escolar “Virgen de la Vega” de Moraleja, en cambio sí lo hizo el coro del Colegio Público “Reyes Católicos” de Guadalupe, también federado y dirigido por Carlos Cordero. Actuaron como invitados el Coro do Carmo de Beja (Portugal) y los Coros Extremeños de Plasencia, que de momento no aspiraba a federarse.

Tras la misa y concierto, tuvimos la comida de hermandad en un restaurante de las afueras de la capital, creo recordar que en la carretera de Sevilla. Comimos en plan buffet, muy bien por cierto.

No se podía pedir más para el primer año de andadura. Así se cerraba un año pródigo en acontecimientos musicales variados para la recién nacida Federación Extremeña de Corales. El presidente y su junta siguieron de gestiones administrativas hasta finales de año. Con fecha 23 de diciembre el propio Presidente de la Junta de Extremadura firmó una carta de respuesta a las reclamaciones de la directiva sobre retraso en los pagos a las corales, anunciando el ingreso de los atrasos por parte de los Servicios de Intervención en la cuenta de la Federación.

1986: AÑO DE PASILLOS

Según los documentos consultados, podemos definir el año como de pasillos o sea, de trámites, viajes, cartas, reuniones, asamblea. Todo manifiesta la intensa actividad del presidente y su junta directiva en pro de la Federación. En todo ello se descubre la realidad de las cosas: doble lucha sin tregua, la primera con los organismos oficiales de las diversas administraciones; otra menos enconada, pero real, con las propias corales, perezosas a la hora de aportar ciertos datos y documentos exigidos, o la cuota trimestral.

El pulso de la Federación se toma perfectamente en las dos asambleas celebradas a lo largo del año.

1. Asamblea ordinaria

La primera de las dos de este año tuvo lugar el 26 de enero en Guadalupe, al año de la asamblea fundacional. Solo asistieron representantes de diez corales: Emerita Augusta, Castillo y Encinas, Conservatorio de Badajoz, Don Benito, Frexnense, Montijo, Villanovense, Orfeón Cacereño, Jaraiceña y, la de casa, Santa María de Guadalupe. Justificaron su ausencia la de Almendral y el Coro Trajano de Mérida; no lo hicieron el Orfeón de Jerez de los Caballeros y el Coro "Virgen de la Vega" de La Moraleja.

Tras el saludo y la bienvenida a los presentes, el presidente agradece al Coro del Conservatorio la organización del I Encuentro de Coros Extremeños. Luego se lamenta de que no se hayan podido aprobar los Estatutos por falta de la colaboración pedida a las corales, que ya debían tener aprobados los suyos, como sí los tienen la Augusta Emerita, Montijo y Frexnense. Se darán prisa Jaraíz y Orfeón Cacereño para que los haya de las dos provincias. Las demás se comprometen a agilizar los suyos.

D. Carmelo Solís anuncia un curso de Canto Gregoriano, que efectivamente se llevaría a cabo en el Santuario de la Virgen de la Montaña de Cáceres.

El secretario pasa revista a las actividades realizadas a los largo de 1985 y a las gestiones de la junta directiva.

En el punto 4º se expone el plan de actividades para el año en curso: II Encuentro de Corales, próxima reunión del presidente en la finca "La Orden" con el consejero de Cultura el 13 de febrero, ciclo de conciertos, cursos de gregoriano, de directores de corales, de vocalización, actividades conjuntas con la Joven Orquesta de Extremadura y contactos con la COACE.

Para el II Encuentro de Corales, se contempla nuevo formato tras la experiencia del Encuentro en Badajoz, como que la misa no sea tan larga, que se separen el acto religioso del propiamente musical, en le que intervengan solo tres corales. Se proponen como lugar de celebración Guadalupe, Mérida, Cáceres y Don benito, por este orden. Se decide que sea Cáceres, para que así se siente la rotación provincial.

El estado de cuentas ocupa el siguiente punto del orden del día, con incidencia en la adjudicación de fondos al Coro del Conservatorio, que depende de la Diputación. Se logra acuerdo de entrega de 500.000 pesetas. Pendientes al mismo coro. Se recuerda la morosidad de pago de alguna coral. Y se aprueba el presupuesto para el año 1986. En caja hay un saldo total de 792.709 pesetas.

Se toma nota de la solicitud de alta del Coro del colegio "Reyes Católicos" de Guadalupe que dirige Carlos Cordero. La asamblea aprueba su admisión en la Federación.

Finalmente, el presidente presenta un anagrama para su aprobación. La asamblea decide que se presenten más propuestas para la próxima reunión.

2. Reunión de músicos extremeños en la finca “La Orden”

Tuvo lugar el 13 de febrero y se hizo por invitación del consejero de Cultura, Francisco España, que asistiría con el director de Promoción Cultural, Gregorio González Perlado. De la aceptación de la invitación queda constancia en copia de la carta que Antonio dirigió al consejero con fecha de 28 de enero, en la que anunciaba que le acompañaría algún otro miembro de su directiva, que, efectivamente, fue el secretario de la misma.

Comenzó la reunión a las nueve de la noche con una cena frugal y se prolongó a hasta las tres de la madrugada. Entre los asistentes estaban Miguel del Barco, Joaquín Fernández Picón, Joaquín Parra, el tenor de Almendralejo Luis Ortiz, Andrés Serrano, presidente de la Federación Extremeña de Grupos Folklóricos, José M^a Redondo, director de la Joven Orquesta de Extremadura y el propio Antonio Guisado, que aprovechó su turno para exigir a la Consejería mejores subvenciones y que se ingresasen a tiempo y a los demás músicos extremeños que se facilitasen las composiciones corales de García Matos.

3. Boletín informativo

El mes de abril la junta directiva imprimió un segundo boletín del que se decía que “queremos que sea como el lazo de unión entre todos los grupos de corales de nuestra Federación dispersos por la nuestra Alta y Baja Extremadura.” Era como una ampliación de lo tratado en la asamblea del mes de enero.

Se informa de gestiones económicas ante la Junta, de planes de conciertos y otros asuntos. Por el boletín sabemos que solo las corales Emerita Augusta, Don Benito, Villanueva y Montijo habían remitido partituras para el archivo de la Federación.

Se informa del acuerdo de la asamblea de que la cuota de 12.000 pts. se abone anualmente. También se adjunta una relación de corales en la que aparecen las dos últimas incorporadas. El Coro infantil “Reyes católicos” de Guadalupe y la coral de Almendralejo.

4. Almendralejo, nueva coral federada

El 8 de marzo la Coral de Almendralejo se dirigió por carta a la Federación solicitando el alta en la misma. Conservamos la carta de 7 de abril con la a la solicitud de alta de la coral, la primera que se incorporó a las que fundaron la federación. Las palabras de Antonio Guisado son de alegría, bienvenida, ánimo e información para la nueva coral, que aumenta la lista de corales hasta dieciséis. Le adjunta una selección de partituras, marcando las que ya han cantado las corales en el pasado encuentro y le anuncia el próximo que se celebrará en Cáceres..

5. Día de Extremadura

Por segundo y último año se celebró en Guadalupe el Día de Extremadura. De nuevo resultó de asistencia masiva y de nuevo fueron convocadas las corales para el canto del himno en el atrio del templo guadalupano. Los asistentes a los actos, peregrinos o no, desbordaban las posibilidades de la Puebla y del Monasterio, por lo que terminaría trasladándose parte de los actos festivos a la ciudad de Trujillo, entre ellos el del acto institucional y el canto del himno por las corales.

Con fecha 24 de octubre, el presidente Rodríguez Ibarra remitió y firmó carta de agradecimiento a la Federación y a la persona de su presidente Antonio Guisado por la participación de las corales en el Día de Extremadura. Según el Presidente:

“Su labor fue determinante para llevar a término el amplio programa previsto, además de poder cubrir todos los Servicios necesarios en una concentración de masas tan importante.”

6. 2ª Asamblea del año

Se convocó por creerla necesaria y se celebró en Cáceres el 27 de septiembre, en el Complejo Cultural San Francisco y su Institución “El Brocense”. Sobre la misma contamos con documentos variados: apuntes manuscritos de Antonio Guisado, preparatorios de la asamblea; Convocatoria Orden del día remitido a las corales federadas, acta y recortes de prensa regional tanto de su convocatoria como de la reunión en sí. La coincidencia de contenidos es total.

Los apuntes preparatorios manuscritos de Antonio Guisado tienen la frescura de la verdad y la rapidez propias de esta clase de documentos. El presidente abrió la sesión anunciando novedades como la incorporación de la Coral de Almendralejo, con lo que ya había 16 coros federados. Luego pasa al a seguir el Orden del día anunciado, comenzando por las gestiones realizadas por la junta directiva, desde la asamblea constituyente de Guadalupe, entre ellas las ya citada en la finca “La Orden”.

En el primer punto se informó de la tramitación de los Estatutos y en el segundo sobre las subvenciones solicitada a la Junta y Diputaciones provinciales. Se habían conseguido de la Consejería de Cultura una subvención de 750.000 pesetas., concedida el 25 de junio y no cobrada al presente. Para intentar su mejora, la junta viajó a Mérida “No ceden”, apunta lacónico Antonio Guisado. La Diputación de Cáceres deniega la subvención por carecer de partida presupuestada al efecto.

En el tercer punto se trató de las actividades propuestas a las corales y realizadas fueron las siguientes:

6.1. *Cursillo de directores en Segovia*

Esta primera actividad tendría lugar en Segovia los días 18 y 19 de octubre. Se subvencionaría con 5000 pesetas. Y el kilometraje a cada director participante. El curso sería impartido por Jordi Casas, director de la Coral Carmina de Barcelona y versaría sobre la polifonía del Renacimiento. Efectivamente se llevó a cabo y tomaron parte en él los directores Pedro Gragera, de la Coral de Montijo, Juan Ramón Muñoz, de la de Almendral, Andrés Oyola, de “Castillo y Encinas”, Juan Bote de la de Almendralejo, y Joaquín Jiménez, de la Jaraiceña. Quedamos en reunirnos en Naval Moral de la Mata, desde donde continuamos juntos en un coche hasta Segovia. Allí llegamos justamente a la hora del comienzo del cursillo en un local cercano al acueducto. Fue breve pero intenso y fructífero en enseñanzas de un gran maestro, que nos hizo gustar la música y literatura renacentistas. Como estaba previsto, el cursillo duró tarde y mañana del día siguiente, terminó con una comida de hermandad compartida con los demás cursillistas y esa misma segunda tarde volvimos a casa.

6.2. *Presentación a la COACE*

Presidente y Vicepresidente participaron en la Asamblea Nacional de COACE, donde dan a conocer la Federación Extremeña e intercambian experiencias con el resto de federaciones de España. Allí mismo acuerdan tener la próxima reunión nacional en Guadalupe los días 24 y 25 de este mismo año de 1987. Buena forma de entrar El presidente informó sobre la confederación nacional de Corales, aludiendo a la labor de coordinación que lleva, a las reuniones por autonomías y a la organización de actividades. Igualmente se anuncia la contribución de la federación extremeña al Cancionero Coral Nacional, para el que se ofrecen hasta quince temas de autores, que, según relación fechada el 25 de noviembre, dirigida al presidente nacional Enrique Lacomba, fueron las siguientes: Juan Vázquez (*De los álamos, De dónde venís amores*), Bonifacio Gil (*La niña de los volantes*), Juan Alfonso García (*Señor, me cansa la vida*), Francisco García Muñoz (*Jota de Guadalupe, Padre nuestro de la Vera, Baile de las alforjas*), José Luis Rubio Pulido (*El pájaro ya voló, Fiesta de los membrillos*), Miguel del Barco (*Manolito chiquito, La “Noragüena”, El rabadán*) y Cesáreo Bermudo (*Jota del candil, El Fandango extremeño*)., según consta en documento aparte copia del remitido a Enrique Lacomba, presidente de COACE.

6.3. *II Encuentro de Corales*

Estaba previsto para celebrarse en el otoño, pero, por indicación de la Diputación de Cáceres, se aplazaría hasta el mes de marzo de 1987.

6.4. *Cursillo de vocalización*

Lo impartiría la profesora de canto del Conservatorio de Badajoz, Mariana You Chi, que visitaría a las corales que lo solicitasen

6.5. *Concurso nacional de composición*

Se convocó, según se había previsto. Sus bases constan en el respectivo documento publicitario del mismo.

6.6. *Anagrama de la Federación*

Se pone en marcha el procedimiento para que la federación tenga su anagrama. Se pide que cada coral presente su propuesta del mismo.

6.7. *Archivo de partituras*

Se solicitan partituras a las corales, que no responden como se les tiene pedido (“tirón de orejas”, apunta el presidente). Se ofrecen obras de Juan Vázquez, Juan del Enzina, de cancioneros,

La asamblea se terminó proponiendo para próximos encuentros el aprendizaje del *Himno de la Alegría*, el *coral de la cantata 84* de Bach y el *Sanctus* de Schubert.

7. **Actividad de pasillos**

Incluyo todas las gestiones de las que queda constancia escrita en la carpeta de documentos del presidente fundador:

Carta alcalde de Plasencia, de fecha 7 de julio de 1986, en la que se solicita sus buenos oficios para que recabe de los coros de Plasencia partituras de García Matos, en concreto *Noche güena*, *Santu Pablu*, *El pájaro ya voló*, *La campanillita* y *Aquel pino que está en el pinar*. Se dice que con miras a remitirla al Cancionero Nacional en marcha. A pesar de haberla solicitado repetidamente a la Coral de Plasencia (Coros extremeños), no se ha conseguido so pretexto de que el fondo de partituras depende del ayuntamiento. Nueva carta con fecha de 5 de agosto con el mismo asunto.

Carta de la Diputación de Badajoz, de fecha 14 de noviembre anunciando la concesión de 200.000 pts. a la Federación

Carta al presidente de la Diputación de Cáceres de fecha 27 de noviembre de 1986. Con buenos argumentos, se piden DOS MILLONES Y MEDIO para los gastos del mismo. Otra de 28 de diciembre, en la que consta no haber recibido contestación a la anterior y se pide fecha para el II Encuentro de Corales. Se señala a Trini León como contacto posible para trámites sobre dicho encuentro.

Carta al presidente de la Diputación de Badajoz reclamando pago de 250.000 pesetas prometidas. “Quizá le haga pensar que somos OCHOCIENTAS voces trabajando PERMANENTEMENTE por la cultura coral en EXTREMADURA”.⁴

Cartas a Trinidad León en relación con la organización del II Encuentro Coral en Cáceres y otros asuntos.

En resumen, un año intenso en que se pone de manifiesto la actividad constante del presidente y su junta directiva respondiendo con creces al mandato que han recibido de la Federación de Corales y luchando en todos los frentes que afectan a la vida de la misma.

1987: CONSOLIDACIÓN DE ACTIVIDADES

1. Asamblea ordinaria

Por primera vez se hacía fuera del Monasterio de Guadalupe, ya que tuvo lugar en el Colegio Público “Cruz del Río” de Villanueva de la Serena el 25 de Enero. Es una reunión bien documentada puesto que contamos con el orden del día remitido a las corales, apuntes manuscritos de Antonio Guisado, acta ordinaria y documento-relación de actividades del año anterior. Por la foto que comentamos, estuvieron presentes representantes de las corales siguientes: “Finibus Terrae”, de Almendral, Almendralejo, Conservatorio de Badajoz, Don Benito, Jaraiceña, Montijo, Colegio “Reyes Católicos” de Guadalupe, Frexense, “Augusta Emerita”, Coro “Trajano”, “Castillo y Encinas” de Segura de León y Villanovense.

Comenzó con el saludo del presidente del que, además del acta, contamos con su apunte manuscrito. Todo él rebosa entusiasmo, ánimos a todos a seguir trabajando, así como quejas repetidas por la falta de subvenciones como las que exige el buen funcionamiento de la Federación y sus corales: “A trabajar unidos, con alegría y constancia ... Que la calidad y el entusiasmo de nuestros coros y las composiciones sea un continuo crescendo” apunta al final de su escrito.

A continuación el secretario hace memoria de las actividades desarrolladas desde la última asamblea. En ese momento el presidente adelanta noticias sobre el próximo encuentro de coros que se celebraría en Cáceres. La Caja de Plasencia costeará el cartel anunciador. D. Carmelo Solís propone que se entone ese día el Himno de la Virgen de Guadalupe. Y se urge a las corales a que remitan los temas que van a interpretar en el encuentro.

⁴ Las mayúsculas son del propio Antonio Guisado, que utiliza frecuentemente este procedimiento para resaltar algún mensaje.

A propuesta de Emilio González Barroso se cambia la denominación de curso de vocalización por el de curso de canto. D. Carmelo Solís anuncia un curso de canto en el Conservatorio de Badajoz. Se pide diploma acreditativo del mismo por los presentes, como se acepta. Se da cuenta del próximo fallo del Concurso de Composición y se reparten libros de canto coral “para enriquecimiento de la bibliografía de cada coro ...”.

La corales Jaraiceña, Frexnense y Emerita Augusta presentan a votación tres anagramas resultando elegido el presentado por ésta última, con al variante de que se le incorporen las letras del nº 2, que creemos fue el presentado por Fregenal.

El saldo positivo en la caja de la Federación asciende a 996.567 pts., saldo ficticio, según se dice, aunque ya que gran parte del mismo está pendiente de invertir en actividades programadas y exigidas por los organismos oficiales que facilitan las subvenciones. Cuando se mencionan éstas, surgen propuestas respecto a pedir las también de cajas de Ahorro y similares (Juan Bote), a Europa (Carmelo Solís). Se da cuenta de actividades de coros escolares de la Asociación Pedagógica “ASPEBA” (Emilio González Barroso).

Para el II Encuentro de Corales se mantiene la oferta de Cáceres y se proponen Don Benito, por parte de Domingo Soto, y Guadalupe, por parte de Carlos Cordero, para los años 1988 y 1989 respectivamente.

Como último punto del día se trata la renovación de vocales y, además, el presidente comenta que cuatro años son excesivos para el cargo, por lo que pone a disposición de la asamblea su cargo, con el resultado de que la asamblea se lo renueva hasta que cumpla el mandato estatutario o fundacional.

En ruegos y preguntas el presidente propone que se creen dos comisiones de asesoramiento de la presidencia, una económica y otra técnico-musical. Se aprueba la propuesta y quedan nombrados para la primera, que se encargará de gestiones ante distintos organismos privados o públicos, Antonio Díaz de Almendralejo, Diego Galindo, de Mérida, Pepe Neira en Cáceres y Carmelo Solís, del Coro del Conservatorio de Badajoz. Para la segunda, que seleccionará partituras, cantos, etc., el propio Antonio Guisado, Trini León y Carmelo Solís

2. Grabación de un disco de música coral

El 2 de febrero Antonio Guisado se dirige a las corales por escrito comunicando haber recibido de la Junta de Extremadura el encargo de grabar un disco de música coral. Por problemas de presupuesto solo podrían intervenir cinco coros en el mismo. No se había inventado todavía los CD. Esa circunstancia planteó a la directiva el problema de seleccionar los cinco coros y el presidente así lo comunicó a las corales, pidiendo toda clase de disculpas a las que no fuesen seleccionadas. “Espero

que sabréis comprender la preocupación por tener que tomar una decisión tan delicada”, decía en su carta. No era para menos. Se optó por el voto de todas las corales, que debían señalar a ocho de los coros federados, de los que se escogerían a los cinco más votados.

La grabación tuvo lugar en Cáceres en el mes de marzo, dándose el caso de haberse presentado alguna coral de las no seleccionadas. Definitivamente participaron en la grabación el Coro del Conservatorio de Badajoz, la Coral Augusta Emérita, el Orfeón Cacerense y la Coral Villanovense.

3. Fallo del I Concurso Nacional de Composición

Tuvo lugar en el Parador de Turismo de Mérida el día 21 de febrero de 1987. Se presentaron 15 obras al concurso. El jurado estuvo formado por los músicos extremeños José Luis Rubio Pulido, Esteban Sánchez y Miguel del Barco y resultó ganador el profesor Juan Pérez Ribes con la obra “El canario malherido”, premiada con 150.000. Se concedió un accésit de 25.000 pts. al vallisoletano Jesús M^a Legido González, por su obra “Algarada extremeña”. En copia del acta se añade a mano una nota a pie de página en la que se hace constar que el jurado, habida cuenta la calidad de la obra “Canción de cuna” de la que resultó ser autora Adelaida Vallribera Soler, vecina de Sabadell, acordó concederle una mención honorífica. Entre los que presentaron composiciones estaban Francisco García Muñoz, Domingo Martínez y González de la Rubia o Luis Díez Huertas, entonces director de la Coral “Virgen de la Victoria” de Málaga.

4. Curso de canto en Villagonzalo

Según noticia del diario HOY de 12 de mayo, más de cuarenta cantores de las corales extremeñas tomaron parte en el curso de canto celebrado en la casa de ejercicios de Villagonzalo. Fue impartido por la Mariana You Chi, profesora de de los conservatorios de Badajoz y Mérida. Se informa que ha sido organizado por la Federación Extremeña de Corales y subvencionado por la Junta de Extremadura

5. Día de Extremadura

Por primera vez se celebró en Trujillo y allí seguiría celebrándose hasta 1992. Las corales fueron convocadas, como años anteriores, para participar en el acto institucional interpretando de forma conjunta el Himno de Extremadura. Nos acompañaban las bandas de música de Olivenza, Don Benito y Guadalupe. Las corales ocupaban la escalinata de la plaza mayor, muy cerca de la estatua ecuestre de Francisco Pizarro, dejando a la izquierda la Iglesia de San Martín.

6. II Encuentro de Corales

Como pasaría siempre en la preparación de esta clase de encuentros, hubo mucho que mover. Así urgía Antonio Guisado a Trini León en carta de 8 de febrero:

“Ha quedado en llamarme [Pepe Neira] hace ya muchos días y continuo esperando, ya va siendo demasiado. No sé qué esperan [...] Desde luego interesa mucho mover lo del 2º Encuentro. Por favor, haced cuanto antes todo lo que podáis, yo también lo estoy moviendo.”

En una circular sin fecha, pero que debe ser de finales de o principios de marzo, el presidente se dirigía a los coros federados anunciando rebotante de alegría la fecha definitiva para el encuentro de corales:

“Hoy, por fin, y con gran satisfacción, os convocamos a celebrarlo el próximo día 29 de marzo, domingo para resaltar el que la bella ciudad de Cáceres ha sido elegida PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD”.

La circular termina con los acostumbrados deseos de ánimo y éxito propios del estilo de Antonio Guisado: “Merece la pena que preparemos bien este acto y que nos sirva para afianzar y prestigiar a nuestra Federación.” El Orfeón Cacerense y su directora Trini León tuvieron un gran protagonismo en la organización del evento, según se comprueba en las cartas que Antonio Guisado dirigió a la directora.

El encuentro tuvo dos partes diferenciadas, la religiosa con misa en la concatedral de Santa María, cantada por los corales asistentes, y otra profana, que tuvo lugar en el Complejo Cultural San Francisco. El programa de cantos religiosos que se preparó para la misa quedó fijado prácticamente para todos los encuentros posteriores en los que hubiese misa como primera parte de los mismos:

Alrededor de tu mesa, de Fco. Palazón. Se avisaba de que en esta parte los coros Trajano, Moraleja, y Reyes Católicos de Guadalupe interpretarán la parte del pueblo, mientras los demás coros llevarán la parte polifónica. No habrá solos y todos los coros cantamos las partes unísonas.

Alleluia de Carneiro

Coral de la Cantata 84 “En ti mi Dios ..” de Bach sustituyó al Aleluia por estar en cuaresma

Sanctus, de la misa en do de F. Schubert

Comunión:

Coral 29 “Como estaba el pan disperso ...” de Bach
O salutaris, de Perosi
Cerca de ti Señor, coral popular
Canticorum iubilo, de G.F. Haendel.

Se completó con el Himno de la Virgen de Guadalupe, como había sugerido D. Carmelo Solís en la asamblea del año anterior, en honor de su autor el sacerdote Honorio Sánchez Bustamante (1886-1965), natural de Ceclavín y organista de la catedral de Coria. Acompañó al órgano el sacerdote músico D. José Luis Rubio Pulido, que moriría pocos días después del Encuentro de Corales, precisamente mientras tocaba en la concatedral acompañando al Orfeón Cacerense que cantaba desde el coro una misa de pontifical.

La segunda parte se montó en el Complejo San Francisco. Según el programa de mano, intervinieron las diecisiete corales federadas entre las que ya se encontraban la Coral de Almendralejo y el Coro Infantil del Conservatorio de Cáceres, últimas agrupaciones incorporadas a la Federación. Como estaba previsto, cuatro cantores de cada coral subieron al escenario para cantar como final el Himno de la Alegría de Beethoven “con sus respectivos uniformes para expresar la unidad y variedad en nuestra Federación”. Los demás cantores se aproximaron al escenario para acompañar a quienes habían subido a él.

La comida, patrocinada por la Diputación de Cáceres, fue servida en un restaurante situado en la carretera de Salamanca, no lejos del estadio de fútbol “Príncipe Felipe”.

7. Estatutos, al fin

Con los documentos del año aparece una copia de los estatutos de la Federación. Debieron ser aprobados en algún momento a lo largo del año.

No constan más actividades de la Federación para 1987, aunque debemos suponer que las gestiones en busca de recursos económicos debieron seguir a lo largo de todo el año. Tampoco contamos con documentos, al menos en este paquete, de la reunión que de los miembros de COACE que estaba organizada para el mes de octubre en Guadalupe.

1988: IV AÑO DE ESTA HISTORIA

Sería el último año de mandato del presidente fundador y su junta directiva.

1. Asamblea ordinaria: La de Azuaga, nueva coral federada

Se celebró en el salón de actos de la Casa de la Iglesia de Montijo el 11 de febrero. Entre las corales asistentes figura la de Azuaga, última en darse de alta en la

Federación. Con los de ésta, asistieron delegados de otras trece corales, según publicaba el diario HOY, en crónica de su corresponsal Manuel Molano Franco.

Se trataron, como siempre, la situación económica y las subvenciones y se aprobaron las cuentas de tesorería.

El presidente informó del Encuentro Nacional de COACE celebrado en Guadalupe, del que consta relación de federaciones asociadas.

Uno de los temas tratados que cita el periodista fue el del empleo de los templos como lugares de conciertos corales. La asamblea encargó a Antonio Guisado que, en su condición de presidente y de sacerdote a una, gestionase el asunto con los obispos del territorio, es decir, el cardenal de Toledo y los obispos de Badajoz, Coria-Cáceres y Plasencia.

Las actividades propuestas para el año en curso fueron la creación de una semana coral, convocar el II Concurso nacional de Composición Coral sobre temas extremeños, un curso de gregoriano que impartiría don Carmelo Solís, curso de dirección coral a cargo de Pedro Pirfano, nacido en Fuente del Maestre y el III Encuentro de Corales que se celebraría en Don Benito “si se resuelve la situación económica”. Se haría en homenaje al compositor y organista José Rubio Pulido, muerto el año anterior, como indicamos más arriba.

La comida fue invitación del Ayuntamiento montijano. El alcalde y el delegado de Cultura solicitaron para Montijo el IV Encuentro de Corales, deseo que no se cumpliría hasta el año 2000, cuando tuvo lugar en esta población el XII y último celebrado por todo el conjunto de las corales federadas.

2. Asunto de largo recorrido: los templos como lugares o no de concierto

El presidente cumplió con su compromiso de gestionar el asunto de los conciertos de música coral en los templos ante los obispos. Se guardan copia de las cartas dirigidas a los de Toledo, Badajoz y Coria-Cáceres. El de Plasencia también la recibió porque es suya precisamente la única carta de contestación que conserva Antonio Guisado.

Los argumentos del presidente, que reconoce que el asunto es viejo y que no pocas veces se han cometido abusos, son tan sencillos como la presencia de la música coral en la liturgia, la existencia de veinte coros que la practican y el respeto con que se llevan a cabo las interpretaciones por parte de los cantores y del público que asiste a sus conciertos. No deja atrás el hecho de que mucho de los directores de estos coros son sacerdotes, de quien no se espera precisamente desdoro alguno para la santidad del lugar en que se canta.

La contestación del obispo de Plasencia de 30 de junio no puede ser más ambigua, es decir, no dice ni sí ni no: ha tratado el tema con sus hermanos los obispos

“extremeños” (sic) y también con los directores, suponemos que de su diócesis. Admite que hay comprensión con los hermanos sacerdotes “que dirigís con competencia las Corales. Ellos [los directores sacerdotes] habrán comentado mi conversación. Dios bendiga vuestra “batuta” para que con el canto nos llevéis a Dios.”

3. Admitida a trámite la inscripción de la Federación el Registro de Asociaciones

1988 era año bisiesto y precisamente el 29 de febrero tuvo salida del Ministerio del Interior la contestación al escrito de la Federación de fecha 19 de febrero. Se informaba que estaba en regla la documentación aportada y que se iniciaba el trámite de inscripción en el Registro de Asociaciones. Entre los documentos aportados debían estar lógicamente los Estatutos de reciente aprobación.

4. Curso de Gregoriano: el maestro Carmelo Solís

Como estaba previsto, se celebró en dependencias del santuario de la Virgen de la Montaña y fue impartido por D. Carmelo Solís, seguramente la personalidad más influyente en los primeros años de la Federación, junto con Antonio Guisado. “Ha sido una buena iniciación al gregoriano” afirmaba éste último en carta posterior. En el trascurso del cursillo se sortearon las corales que entrarían en el curso de canto. Salieron beneficiadas las corales Villanovense, Almendral, Olivenza, Don Benito, Jaraíz de la Vera, Segura de León y Almendralejo, por ese orden.

5. Aplazado el Encuentro de Corales en Don Benito

En carta de 3 de mayo el presidente se dirigía a las corales anunciado el aplazamiento del III Encuentro de Corales de mayo al otoño próximo, para disponer de más dinero y de las instalaciones de FEVAL. Recordaba que sería un homenaje a Rubio Pulido, por lo que debían prepararse su *Misa en Honor de la Inmaculada, Salve, mística flor* y *El pájaro ya voló*. Además de las partes de la Misa, cantadas en el Encuentro anterior. No tendría lugar este III Encuentro hasta la primavera de 1990.

6. II Concurso Nacional de Composición Coral

Se convocó a finales de junio, con aumento de la dotación económica hasta 200.000 pesetas. y el accésit a las 50.000 y las mismas bases que se publicaron para el I Concurso. Se fallaría el 28 de diciembre en Villanueva de la Serena. El jurado estuvo compuesto por los profesores Miguel del barco, Esteban Sánchez, Carmelo Solís y Manuel Almansa. Se habían presentado ocho trabajos en total. El primer premio fue compartido por Juan Pérez Ribes y Adelaida Valribera, curiosamente premiados también en el I Concurso. El accésit fue para Domingo Aurelio Martínez.

No ha vuelto a convocarse más el Concurso de Composición por parte de la Federación.

7. Corales federadas a finales del año

La carpeta de documentos consultados incluye diversas relaciones de corales federadas desde el primer año de funcionamiento de la Federación. La última lleva fecha de 31 de diciembre de 1988. Según esta relación los últimos coros incorporados fueron la Coral Villa del Baylío de Olivenza, dirigida por José Tomás Sousa, y el Coro de la Universidad de Extremadura, dirigido por José Máximo Leza Cruz. En total eran 20 las corales federadas cuando Antonio Guisado entregó el testigo de la presidencia de la Federación, cosa que ocurriría el siguiente mes de enero.

1989: CAMBIO DE PRESIDENTE

1. La asamblea del relevo

Para volver a los orígenes, la asamblea ordinaria se convocó en Guadalupe para el domingo día 29 de enero. El principal punto del día era la elección de nuevo presidente y, con él, de la nueva junta directiva de la Federación. Los diarios regionales HOY y EXTREMADURA recogían declaraciones de Antonio Guisado, previas a la asamblea, en las que manifestaba su deseo de no volver a presentarse como candidato “ya que una vez que se ha puesto en marcha, otro debe seguir, porque siempre es mejor que el cargo sea rotatorio”. Igualmente lo realizado resultaba una realidad palpable:

“Mil voces están cantando, educándose musicalmente y extendiendo la música coral en nuestra tierra. Pienso que ha merecido la pena nuestro trabajo”.

Y resumía más adelante:

“Hemos puesto en marcha la Federación; hemos gestionado subvenciones de distintos organismos y realizado cursos de canto gregoriano y de directores, hemos organizado encuentros de corales, concursos de composición y hemos fomentado la unión y la amistad entre 20 corales que actualmente están federadas.”⁵

⁵ HOY, 27-1-88

No decía ninguna falsedad. Las páginas precedentes documentan ampliamente la realidad de sus palabras.

Le sucedería Manuel Domínguez Merino, uno de los directores fundadores de la federación y gran conocedor de los secretos de la música litúrgica en general y coral en particular. Investigador y compositor como Antonio, garantizaba la continuidad de la obra comenzada en 1985 en el mismo lugar donde se producía el cambio de testigo.

Los demás puntos del orden del día no son ya materia de este trabajo. La jornada terminaría con la comida de hermandad habida en la piscina Siloé de Guadalupe, pagada al alimón por la Federación y el Ayuntamiento local.

2. Colofón: la Medalla de Extremadura para la Federación

Va a hacer veinte años que la Junta de Extremadura concedió en 1990 a la Federación Extremeña de Corales, por los méritos contraídos en tan corta pero densa historia. La compartimos con Fray Francisco de Asís, Guardián del Real Monasterio de Guadalupe y con la diya Montserrat Caballé.

Según Emilio González Barroso,⁶ el auténtico valedor de la concesión de la medalla fue el Vicepresidente de la Junta y posterior Consejero de Cultura, Antonio Ventura. El Vicepresidente era admirador de la labor que las corales estaban llevando a cabo en pro de la música en Extremadura y reconocedor del esplendor que aportaban a los actos institucionales. Por tanto Antonio Ventura pidió a Emilio que preparase un informe con tanta premura de tiempo que no pudo conocer ni el propio presidente de la Federación, Antonio Guisado. A pesar de ello, el informe debió ser suficientemente efectivo y documentado como para convencer al comité correspondiente de la Junta de Extremadura.

La medalla se entregó el 7 de septiembre en el Teatro Romano de Mérida y la recogería el ya nuevo presidente Manuel Domínguez Merino de manos del presidente de la Junta, que recordó haber sido alumno suyo de música.

La Federación, en reconocimiento de los méritos de Antonio Guisado, le impuso solemnemente la medalla durante la asamblea ordinaria del pasado marzo de 2009, para que la luciese el Día de Extremadura de ese año. Sin embargo, por problemas familiares no pudo hacerlo.

⁶ Debo agradecerle el relato minucioso que me ha facilitado, según el cual el propio Emilio fue partícipe de la “trama” urdida por el Vicepresidente para hacer posible la concesión de la medalla.

APÉNDICE I

El presidente fundador: ANTONIO GUIADO TAPIA (1985-1989)

Nació en Villanueva de la Serena en 1929. Realizó sus estudios sacerdotales y musicales en el Seminario Diocesano de San Atón, a cuya *Schola Cantorum* perteneció. Estudió con el organista de la catedral don Rafael Jiménez. Amplió estudios de polifonía con el P. Luis Elizalde y de gregoriano con los monjes de Silos. Es fundador de la Coral Villanovense en 1978 y de la Federación Extremeña de Corales en 1985. En el año 1994 se le concedió la medalla de oro de la ciudad de Villanueva de la Serena. Ha sido asesor musical de la Junta de Extremadura y miembro del Patronato socio-cultural de Caja Badajoz. Recientemente ha sido nombrado Académico Correspondiente de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes. Aparte de la dirección coral, ha llevado a cabo una intensa investigación del folklore extremeño, del que ha transcrito numerosos temas. Ha grabado tres discos con la Coral Villanovense. Ha publicado las siguientes obras: *Cancionero litúrgico; Cantad corales, cantad... Canciones populares de extremadura, Vamos cantando, Cantemos gozosos y Misa Gloria in excelsis*. Como presidente de la federación colaboró en la confección de los cancioneros nacionales editados por COACE.



*La Institución Libre de Enseñanza y la Masonería: D. Hermenegildo Giner de los Ríos**

FRANCISCO LÓPEZ CASIMIRO

PRESENTACIÓN

Hace años que vengo ocupándome de la proyección en la vida pública de personalidades políticas e intelectuales que pertenecieron a la masonería. En el symposium de Toledo estudié a Blas José Zambrano, padre de la filósofa María Zambrano^I; en el de Segovia, a Andrés Gómez de Somorrostro, canónigo arcipreste de la catedral de aquella diócesis²; en el de Leganés, a Felipe Sánchez

***Este trabajo se presentó al XII Symposium Internacional de Hª de la Masonería Española celebrado en Almería del 8-10 de octubre de 2009, sobre “Represión y exilios”.**

^I “Blas J. Zambrano, un pedagogo regeneracionista francmasón en la Granada de entre siglos”, comunicación presentada al VII Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española celebrado en Toledo entre los días 17 y 20 de abril de 1995, publicada en *La Masonería en la España del siglo XX*. Zaragoza, CEHME, Universidad de Castilla-La Mancha, Cortes de Castilla-La Mancha y MEC, vol. I, pp. 227-243, I.S.B.N.: 84-89492-441. Publicado también en *Revista de Estudios Extremeños* (Badajoz), T.LIII, 1.997, número III, pp. 959-977, I.S.B.N. 0210-2854.

Román, prestigioso jurista, senador y ministro³. Más recientemente, me he ocupado de Mario Méndez Bejarano, catedrático, diputado y padre del andalucismo⁴. Para este symposium he estudiado a D. Hermenegildo Giner de los Ríos. Tenía éste un prestigioso curriculum como profesional, intelectual y político, eclipsado tal vez por figuras de la talla de su hermano D. Francisco y de su sobrino y yerno D. Fernando.

LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA⁵ Y LA MASONERÍA

La publicística antimasónica ha considerado a la ILE una corporación masónica; sin embargo el propio D. Francisco Giner negó que la ILE fuera obra de la masonería. Sin embargo, la Universidad Libre de Bruselas, obra de la masonería, fue un modelo para Giner de los Ríos y sus discípulos, que no pudieron crear en España y las relaciones entre los profesores de la Universidad de Bruselas y los institucionalistas de Madrid fueron muy estrechas⁶. Pedro Álvarez señala, en las influencias masónicas sobre la Institución, los focos alemán (Krause era masón) y belga (la

² “La logia *Esperanza nº 96*, de Segovia y el arcipreste de la catedral Andrés Gómez de Somorrostro”, comunicación presentada al IX Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española, celebrado en Segovia durante los días 18 al 22 de octubre de 2000, publicada en *La Masonería Española en el 2000. Una revisión histórica*. Zaragoza, CEHME, Gobierno de Aragón, 2001, vol. I, pp. 371-394, I.S.B.N.: 84-7753-880-8. Publicada también en Estudios Segovianos [Segovia] XLIII nº 100, 2000, pp.115-153.

³ “El jurista y político francmasón Felipe Sánchez Román y la logia *Matritense nº 1*”, comunicación presentada al X Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española, celebrado en la Universidad “Carlos III” durante los días 2 al 6 de septiembre de 2003, publicada en *La Masonería en Madrid y en España del siglo XVIII al XXI*. Zaragoza, CEHME, Gobierno de Aragón, 2004, vol. II, pp. 807-831, I.S.B.N.: 84-96223-47-7.

⁴ “Mario Méndez Bejarano, catedrático de instituto”, en Jornadas conmemorativas del 150 aniversario de la Ley Moyano, Jerez de la Frontera, noviembre de 2007, publicada en *Anuario de Investigaciones*, Asociación de Profesores de Bachillerato de Andalucía y Junta de Andalucía, 2008, págs. 79-90.

⁵ En adelante ILE.

⁶ DELGADO, Buenaventura: “Francisco Ferrer y Guardia y el movimiento europeo de la Escuela Nueva”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord): *La masonería española y la crisis colonial del 98*, Zaragoza, CEHME, 1999, pág. 497. El citado autor dice que no se ha podido demostrar que D. Francisco fuera masón, pero sí lo fue su hermano Hermenegildo y muchos de los institucionalistas.

Universidad Libre de Bruselas). Asimismo cita varios krausistas e institucionistas que desempeñaron un papel importante desde la cúpula de la masonería, como Segismundo Moret o Luis Simarro, “auténticos muros maestros del edificio institucionalista y simultáneamente personalidades masónicas destacadas”⁷. Coincido con el citado autor cuando afirma que “la filosofía krausista y la obra desplegada por la ILE calaron por afinidad ideológica en las logias españolas”⁸. Hasta 73 accionistas de la ILE fueron masones, entre ellos, cita a D. Hermenegildo Giner.

FUENTES Y METODOLOGÍA

El objetivo de mi trabajo es estudiar la posible influencia de la afiliación masónica de D. Hermenegildo en su obra científica y didáctica y su proyección en la vida pública.

Para la realización de este trabajo he utilizado las siguientes fuentes:

Archivo Histórico Nacional.

Antiguo Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Sección Guerra civil, hoy Centro Documental de la Memoria Histórica⁹.

Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares¹⁰.

Archivo de las Cortes. *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*¹¹.

Archivo Municipal de Vélez-Málaga¹².

Biblioteca Nacional.

Biblioteca de la Universidad de Granada.

Archivo y Biblioteca de la Residencia de Estudiantes. *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*¹³.

7 ÁLVAREZ LÁZARO, P.: Krausistas, institucionistas y masones en la España del siglo XIX”, en ÁLVAREZ LÁZARO, P. y VÁZQUEZ ROMERO, J. M. (eds): *Krause, Giner y la Institución Libre de Enseñanza*. UPC, Madrid, 2005, pág. 150. Sobre las relaciones entre la masonería y el krausismo se han ocupado también CAPELLÁN DE MIGUEL, G. y AGENJO BULLÓN, XAVIER en “Masonería y krausismo”, en FERRER BENIMELI, J. A. (coord.): *La Masonería Española en el siglo XX. Una revisión histórica*, Zaragoza, CEHME, 2002, vol. II, págs. 593-602.

8 *Ibidem*, pág. 157.

9 En adelante CDMH.

10 En adelante AGAAH.

11 En adelante *DSCD*.

12 En adelante AMVM.

13 En adelante *BILE*.

Biblioteca del Ateneo de Madrid.

Hemeroteca Municipal de Madrid.

Hemeroteca de *La Vanguardia*, de Barcelona.

Hemeroteca de la Casa de los Tiros, de Granada.

En cuanto a la metodología, partiendo de la escasa documentación masónica que sobre D. Hermenegildo se encuentra en el CDMH, tras bosquejar una aproximación a su densa biografía y analizando su producción científica y didáctica, trato de relacionar ésta con su militancia masónica. Para todo ello, he estudiado los trabajos que se citan, principalmente *Resumen de Ética*¹⁴, *Principios de Moral Universal*¹⁵ y *Preceptos Pedagógicos*¹⁶.

SÍNTESIS BIOGRÁFICA

A finales de agosto, pocos días antes del golpe de estado del general Primo de Rivera, moría en Granada D. Hermenegildo Giner de los Ríos. En la ciudad de la Alhambra residía su hija Gloria, casada con D. Fernando de los Ríos. Aunque oriundo de Ronda y nacido en Cádiz, en 1847, estuvo D. Hermenegildo muy vinculado a Granada. Aquí vivió con su madre, hermana del político Ríos Rosas, y estudió su hermano D. Francisco. Decía Max Aub que uno es de donde estudió el bachillerato. Estudió la primera y segunda enseñanza, en el Instituto Provincial de Granada. En Madrid terminó la segunda enseñanza, cursó Filosofía y Letras y se doctoró¹⁷, siendo discípulo de D. Nicolás Salmerón. Fue alumno también del “Colegio Internacional”, que fundara

¹⁴ *Resumen de Ética para uso de alumnos de 2ª Enseñanza*. Barcelona, Tip. “L’Avens”, 1899.

¹⁵ *Principios de Moral Universal*. Barcelona, Virgili editor, 1911. Según Joan Francesc Pont, “describe un código de moral laico de resonancias francmasónicas” (PONT CLEMENTE, J. F.: “Hermenegildo Giner de los Ríos”, en *Espai de Llibertat*, nº 12, 4º trimestre de 1998). Hacerme con este libro me resultó muy difícil. No lo encontré en ninguna biblioteca, ni en la Residencia de Estudiantes ni en la Biblioteca Nacional. Aparece citado, entre las obras de D. Hermenegildo, en las necrológicas, en la Enciclopedia Espasa y en su propia hoja de servicios. Quiero agradecer al prof. J. F. Pont y la fundación Ferrer i Guardia que él preside las atenciones que me ha dispensado y haberme facilitado una copia del citado libro.

¹⁶ *Preceptos pedagógicos para el profesorado de las escuelas libres, neutrales o laicas de niños y niñas recomendados por H. Giner de los Ríos. Introducción de Buenaventura Delgado*. Barcelona, Pequeña Biblioteca Calamus Scriptorius, 1979.

¹⁷ Su tesis doctoral fue “Teoría general del Arte y desarrollo histórico de las llamadas Bellas Artes en la Antigüedad”, (AHN, UNIVERSIDADES, 6560, EXP, 11).

Salmerón. Condiscípulos suyos fueron Salvador, Laureano y Alfredo Calderón, Manuel de la Revilla, su hermano Francisco, Juan Uña, Ríos Portilla, Ruiz de Quevedo, Moret y González Linares, fundadores y puntales de la Institución Krausista¹⁸. Para D. Hermenegildo, la filosofía de Krause poseía “la excelencia de ser práctica en alto grado; esto es, aplicable a la vida y todas sus manifestaciones. Como sistema completo abraza todo, lo creado y lo increado, Dios y el cosmos, el hombre y la sociedad. Todos los fines racionales se desenvuelven y tratan según la organización ideal de la sociedad humana: arte y ciencia, religión, moral y derecho, lo bello y lo útil, lo justo, lo verdadero y lo bueno, todo cae y puede ser amparado bajo el manto de tan vasta y orgánica teoría”¹⁹. Desde su formación fue D. Hermenegildo un decidido krausista²⁰, seguidor de las doctrinas de G. Tiberghien²¹, a quien tradujo ya en 1873, con apenas 26 años, adaptando para la segunda enseñanza *Elementos de ética o filosofía moral*²². En el prólogo de la traducción de *Tesis* señalaba la influencia que la adaptación krausista de Tiberghien había tenido en los hombres de la revolución de 1868, sobre todo en la vida práctica, porque el krausismo era una doctrina vivida: al menos su ideal consistía en aplicar la teoría a la existencia diaria. “Venía a ser como una secta de hombres de bien, de puritanos, de austeros, que daban claro ejemplo de estoicas virtudes cívicas, en medio del espectáculo concupiscente de la revolución septembrina”²³.

Admirador de la Universidad Libre de Bruselas, fundada por Verhaegen “con el auxilio y concurso de las logias masónicas, en oposición a la Universidad Católica

¹⁸ *Preceptos pedagógicos... Introducción de Buenaventura Delgado. Op. cit.*

¹⁹ “Apuntes biográficos sobre Guillermo Tiberghien”, en TIBERGHIEEN, G.: *Krause y Spencer*. Madrid, Lib. de Fernando Fé, 1883, pág. 10. Traducción precedida de una biografía del autor de D. Hermenegildo Giner de los Ríos.

²⁰ Para José L. Abellán, Hermenegildo Giner, Nicolás Salmerón, Urbano González Serrano como el institucionismo en general forman parte de la filosofía krauso-positivista (ABELLÁN, J. L.: “La filosofía de la Institución Libre de Enseñanza: El krauso-positivismo”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord): *Masonería, política y sociedad*, Zaragoza, CEHME, 1989, págs. 405-418).

²¹ Tiberghien, discípulo de Krause, profesor y rector de la Universidad Libre de Bruselas, era librepensador y francmasón, miembro de la logia *Los Amigos Filántropos*, fundadora de la Universidad Libre de Bruselas (HASQUIN, Hervé: “G. Tiberghien discípulo de Krause: Librepensamiento y teísmo en la Bélgica del siglo XIX”, ÁLVAREZ LÁZARO, P. (ed.): *Librepensamiento y secularización en la Europa Contemporánea*, Madrid, UPCO, 1996, pág. 143).

²² TIBERGHIEEN, G.: *Elementos de ética o filosofía moral: precedidos de unas nociones de biología y arreglados para la 2ª enseñanza*. Madrid, 1873.

²³ “El krausismo en España”, prólogo a la traducción de *Tesis*, de G. Tiberghien, Valencia, 1912, pág. VIII.

de Lovaina, creada por los obispos”, [...] donde el profesor exponía la ciencia tal y como la entendía; no reconocía “otro principio regulador de la enseñanza que las prescripciones de la pedagogía, otros dogmas que la libre investigación, otra guía que la razón humana. Se preguntaba: “¿Cuándo llegará la enseñanza a estar organizada en España con arreglo a ese modelo?”²⁴.

En 1874 obtuvo por oposición la cátedra de Psicología, Lógica y Ética del instituto de Osuna²⁵. Fue comisionado para estudiar el estado de la segunda enseñanza en Italia y becado en el Colegio S. Clemente de Bolonia, del que fue elegido bibliotecario por los propios colegiales. Desde Bolonia, el 1º de mayo, envió su protesta, reiterada desde Roma el día 27, contra las reaccionarias reformas del ministro de Fomento, marqués de Orovio. En junio de 1875, el Director General de Instrucción Pública lo suspendió de empleo y sueldo por haber firmado la carta de protesta, y dio por terminada la beca que le había concedido el Presidente de la República. En el pliego de cargos se le acusaba de “faltar gravemente a la obediencia debida al gobierno de S. M. y censurar la conducta de sus superiores”²⁶. En agosto del mismo año, hasta diciembre, fue catedrático de Castellano en la “Asociación Internacional de Profesores”, en París. Cofundador de la Institución Libre de Enseñanza, fue secretario de ésta y profesor de Filosofía y Literatura. En 1881, como otros profesores, fue repuesto en su cátedra en el instituto de Burgos, pasando más tarde a Guadalajara, Zamora y Alicante. En mayo de 1882 junto con Salvador Calderón y Arana, también separados en 1875, fue comisionado para estudiar los Museos de Ciencias Naturales en el extranjero. En 1903 se le concedió pensión para ampliar estudios en el extranjero, pero renunció por lo avanzado del curso. En 1905 se le confirió para París, Bolonia y Roma. Desde enero de 1898 hasta su jubilación en 1918 fue catedrático del instituto de Barcelona, vicedirector y director honorario²⁷.

²⁴ *Ibidem*, págs. 11 y 12.

²⁵ El instituto de Osuna tuvo una precaria situación debido a la penuria económica. Sería cerrado por Real Orden de 24 de febrero de 1876. Medio siglo más tarde, en plena dictadura de Primo de Rivera, tras innumerables gestiones, la *Gaceta de Madrid* publicaba el 18 de agosto el Real Decreto por el que se creaba el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Osuna (RAMÍREZ OLID, José M.: *Osuna durante la Restauración, (1875-1931)*. Sevilla, Ayuntamiento de Osuna, 1999, vol. II, págs. 576 y 590. A este respecto, quiero hacer constar mi agradecimiento a D. Francisco Ledesma, archivero y bibliotecario del Ayuntamiento de Osuna.

²⁶ AGAAH, Caja 32/8616.

²⁷ *Ibidem*. Había cumplido 70 años y quería continuar en activo porque había hecho toda su vida “un honroso sacerdocio de la enseñanza” (Escrito al Director del Instituto General y Técnico de Barcelona, 13-VI-1918).

En 1903 fue elegido concejal del Ayuntamiento de Barcelona, y diputado a Cortes, en representación de aquella circunscripción, entre 1908 y 1917. Estuvo siempre unido afectivamente, hasta el final de sus días, a Cataluña, sobre todo a Barcelona. Se ha dicho que “era un catalán con acento andaluz”²⁸.

D. Gildo, como lo llamaba cariñosamente todo el mundo, tenía grandes virtudes: Honrado, sincero, cordial, optimista, coherente en su modo de pensar y de actuar, auténtico, caritativo²⁹, justo e imparcial, de gran corazón, paternal, firme en sus convicciones, pero respetuoso con todos, intransigente consigo mismo y condescendiente con los demás, cumplidor con sus deberes, fiel a la amistad, austero...³⁰. Según testimonio de sus antiguos alumnos, era un buen profesor, competente, benévolo y justo en sus calificaciones.

Probablemente porque en Granada residía su sobrino y yerno D. Fernando, catedrático de Derecho Político de la Universidad, tenía casa D. Hermenegildo aquí y a ella se vino a vivir tras su jubilación de la cátedra de Filosofía del Instituto de Barcelona. Estuvo, sin embargo, muy vinculado a la ciudad condal en la que había vivido 20 años, de la que siguió siendo vecino; allí pagaba sus impuestos y cobraba su pensión de jubilación. Consiguio para su universidad la creación de una cátedra de Derecho Catalán. Proclamada la República, el Ayuntamiento le rindió un cálido homenaje, el 23 de febrero de 1932, dedicándole un grupo escolar en el Turó de la Pereira de Horta³¹.

Consecuente con su militancia laicista y su afiliación masónica, no se celebró funeral católico. Sus restos mortales fueron inhumados en el cementerio civil, donde permanecieron hasta la desaparición de éste, cuando la familia García Lorca emparentada con la Giner de los Ríos, se los llevó a Madrid. Su entierro constituyó una solemne manifestación de duelo. *Granada Gráfica*, amén de reproducir una foto-

²⁸ Carlos Cortina, en el prólogo de MARTÍNEZ OTAZO, E.: *Giner de los Ríos: Rasgos y hechos de una vida ejemplar. Conferencia necrológica leída la noche del 8 de noviembre de 1923 en el Ateneo Enciclopédico Popular de Barcelona*. Barcelona, Imprenta Bayer Hermanos y C^a, 1924. Agradezco al prof. J. F. Pont y la fundación “Ferrer i Guardia” que me haya facilitado una copia del citado libro.

²⁹ Cuando se tropezaba con algún necesitado no sólo le ayudaba, en la medida de sus posibilidades, sino que, en la sala de profesores, comprometía a sus compañeros para que ayudasen al menesteroso.

³⁰ *Ibidem*, pág. 11.

³¹ *BILE*, 31 de marzo de 1932, año LVI, nº 863, págs. 95-96. “IN MEMORIAM. INAUGURACIÓN DE DEL GRUPO ESCOLAR “HERMENEGILDO GINER DE LOS RÍOS EN LA CIUDAD DE BARCELONA”. Reproducido de *La Noche*, de Barcelona, 29 de febrero de 1932. Al acto asistió numeroso público, los familiares, todas las autoridades políticas y académicas y D. Alejandro Lerroux.

grafía del ilustre finado, lo llamaba “ilustre político y sabio catedrático [...] cuyo entierro constituyó una solemne manifestación de duelo, poniendo de relieve la veneración que le profesaban todas las clases sociales”³². *El Defensor de Granada* destacaba la asistencia del alcalde interino, presidiendo el duelo con los familiares, y de los catedráticos de la Universidad y del Instituto. Aunque el duelo se despidió en la cuesta de Gomérez, fueron muchas las personas que siguieron la carroza hasta el cementerio civil³³. El decano de la prensa granadina publicaba una sentida necrológica en el que decía: “Si materialmente ha muerto el hombre de ideales puros, en cambio, espiritualmente convive con nosotros, encarnado en lo más sensible de nuestra alma”. Más adelante se preguntaba: “¿Quién desconoce el tesón y ahínco con que ha trabajado desde la tribuna, el libro y el periódico, por sacar de la ignorancia y la miseria a la humanidad doliente?”. Por su residencia en Barcelona conocía bien los años del pistolero terrorista, aunque estaba con los obreros en sus justas reivindicaciones, “en su noble alma y alto nivel cultural no podía tener albergue, que los humanos, so pretexto de conseguir sus justas aspiraciones reivindicadoras, llegaran al extremo de una lucha fratricida, exterminándose como lobos”. [...] “Él concebía la lucha de ideales por la Justicia y la Razón con una alteza de miras, de una cierta grandeza y magnitud, que su radio de acción sólo alcanza a los que sólo miran a la humanidad bajo un aspecto bienhechor y noble”³⁴.

También la prensa de Madrid, *ABC*³⁵, *La Época*³⁶, *El Liberal* y *El Sol*, se hicieron eco de su muerte publicando artículos necrológicos. Estos dos últimos diarios reprodujeron sendas fotografías del finado. *El Sol* destacaba que había publicado más de 60 volúmenes entre traducciones y originales³⁷. *El Liberal* decía: “Tan respetado y querido por los enemigos políticos como por sus correligionarios [...] Republicano por convicción, jamás bastardeó sus ideales, y cuando la trayectoria política de Lerroux, en cuyo partido político militaba, se desvió de la pureza ideológica, D. Hermenegildo abandonó la política con grave y serena nobleza de gesto”³⁸.

³² *Granada Gráfica*, agosto, 1923

³³ *El Defensor de Granada*, 22-VIII-1923, “Necrológica”, 3ª pág.

³⁴ *Ibidem*, 21-VIII-1923, “¡Ha muerto! Don Hermenegildo Giner de los Ríos”, 1ª pág. firmada por Antonio Muñoz García.

³⁵ *ABC*, 21-VIII-1923, pág. 20.

³⁶ *La Época*, 21-VIII-1923, “Muerte de un catedrático. D. Hermenegildo Giner de los Ríos”, 1ª pág.

³⁷ *El Sol*, 21-VIII-1923, 3ª pág. “Duelo en Granada. Muerte de Giner de los Ríos”.

³⁸ *El Liberal*, 21-VIII-1923, 3ª página, reproducía también una fotografía del finado.

Toda la prensa se hizo eco de su muerte alabando al eminente profesor, al eximio pensador y escritor y al pundonoroso hombre público. Ya en el número de septiembre del *BILE*, pocos días después de su muerte, en primera página, la redacción trazaba la siguiente semblanza: “¡Don Gildo! Un aroma de niñez y de candor, que guardó siempre en su alma, invitaba a todos a la ternura; y así su presencia, dotada de tanta dignidad, de prestancia tan señora; su cabeza nerviosa, aureolada de una cabellera blanca y abundante, y aquel su abnegado e increíble interés y afán por la felicidad de todos y cada uno, y la acogida cariñosa que dispensaba a cuantos se le acercaban, le convertían en uno de los hombres más amados de todo el que llegaba a conocerlo, su alma como su fisonomía, eran transparentes e irradiaban luminosidad”. [...] “encendamos un día y otro nuestra devoción hacia una vida impregnada de austeridad ideal, y por tanto, el amor hacia un ideal de vida”³⁹.

Prácticamente el *BILE* del mes de octubre siguiente a su muerte fue dedicado a su memoria. En poco más de dos páginas hacía la redacción una síntesis de la vida y la obra de D. Hermenegildo⁴⁰. Joaquín Montaner⁴¹, vecino y discípulo de D. Hermenegildo, escribía sus recuerdos de infancia y adolescencia: “...la figura más ilustre del Instituto y el catedrático más respetado de sus discípulos. Explicaba con gran conocimiento, no sólo de las materias que enseñanza, sino del espíritu de los muchachos que adoctrinaba.[...] El D. Hermenegildo político no era menos patriarcal y bondadoso que el del hogar y el de la cátedra. Le llamaban “el abuelo”. “¡Que hable el abuelo!”. Viva el abuelo, le decían.[...] buen crítico de arte, traductor concienzudo, cultísimo escritor, fue un verdadero maestro”⁴².

Hasta en Buenos Aires, a poco de conocerse el óbito, se publicó algún artículo necrológico. Martín García resaltaba los méritos cívicos y culturales y recordaba especialmente el discurso pronunciado en el Ayuntamiento de Barcelona, en 1916, “por la patria y por la lengua, en defensa del idioma español, como órgano oficial, [que] será recordado por todos los hombres sensatos que sienten y piensan en el idioma hispano como el instrumento incomparable y más adecuado para realizar las aspiraciones de expansión de su propio espíritu, ya en el orden cultural como en los intereses comerciales e industriales, que tanto unen a todos los pueblo de la Tierra”⁴³.

³⁹ *BILE*, 30 de septiembre de 1923, año XLVII, nº 762, pág. 257-258, “Hermenegildo Giner”.

⁴⁰ *Ibidem*, 31 de octubre de 1923, año XLVII, nº 763, págs. 315-317, “IN MEMORIAM”.

⁴¹ Joaquín Montaner y Girandier, simb. *Boyardo*, gr. 3, perteneció a la logia *Fénix nº 381*, de Barcelona (CDMH, leg. 252, exp. 39).

⁴² *Ibidem*, pág. 317-318, reproducido de *El Sol*, 26-VIII-1923, “Don Hermenegildo”.

⁴³ *Ibidem*, pág. 319, reproducido de *El Argentino*, Buenos Aires, 26-VIII-1923.

Más extenso y preciso, con varias anécdotas, era el artículo que firmaba “Un amigo de Giner”⁴⁴. Describía las varias facetas de D. Hermenegildo como político, científico y persona social “todo caballerosidad e hidalguía”. Muy generoso, no aceptaba, sin embargo, regalos de nadie y menos si procedía de personas agradecidas por sus gestiones en los asuntos públicos. Señalaba también el anónimo amigo de D. Hermenegildo su pasión por la justicia y sus dotes de imparcialidad recordando que, miembro de un tribunal de oposiciones, había votado para catedrático de Soria a un sacerdote, en contra de altísimas recomendaciones y con verdadera admiración del interesado, que le llamaba “padre oficial”. “Lo merecía -le contestaba siempre no tengo que saber cómo se llama y quién es; para mí es usted un compañero meritísimo y digno de mi consideración y de mi afecto”⁴⁵.

Escasamente un mes después de la desaparición de D. Hermenegildo, Fernando Sainz publicó un extenso artículo en el *Noticiero Granadino* recordando al insigne patricio, exaltando sus virtudes de patriotismo, talento, simpatía y extraordinaria modestia. “Ante todo, Giner de los Ríos presentaba todas las características de la santidad. Santidad es superioridad y delicadeza de espíritu, es capacidad extraordinaria en la posesión de la virtud, es amor infinito al prójimo, es sinceridad y verdad sin límites, pureza en los deseos, sacrificio y heroísmo por el ideal, ausencia completa de sentimientos inferiores [...]. Más adelante añadía: “Una vida llena de ejemplaridad, que se extingue inmaculada, sin que en sus huellas se encuentre otra cosa que honradez, sacrificio, virtud, amor, enseñanza”⁴⁶.

PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y DIDÁCTICA

En la última edición de su hoja de servicios relacionaba D. Hermenegildo hasta 144 publicaciones; de ellas, 34 obras originales, 5 originales en colaboración, 13 originales adaptadas y traducidas y arregladas, 8 traducciones con prólogo y completadas con trabajos originales, 8 prólogos, 61 traducciones del fran-

⁴⁴ Así firmó el artículo Emiliano Martínez Otazo. Correspondía a una conferencia pronunciada en el Ateneo Enciclopédico Popular el 8 de noviembre de 1923 (PONT CLEMENTE, J. F.: “Hermenegildo Giner de los Ríos”, en *Espai de Llibertat*, nº 12, 4º trimestre de 1998).

⁴⁵ *Ibidem*, 31 de diciembre de 1923, año XLVII, nº 765, pág. 380-384, “IN MEMORIAM. RECUERDOS DE UNA VIDA EJEMPLAR”, reproducido de *El Liberal*, agosto 1923.

⁴⁶ *Ibidem*, 31 de enero de 1924, año XLVIII, nº 766, págs. 22-25, “IN MEMORIAM. D. Hermenegildo Giner de los Ríos. Honremos la memoria de los grandes hombres”, reproducido de *El Noticiero Granadino*.

cés, italiano y portugués y 14 traducciones, ídem en colaboración y obras originales arregladas en colaboración también⁴⁷. A continuación hago una selección de algunas:

- *Filosofía y Arte* con prólogo de D. Nicolás Salmerón, 286 páginas, Madrid, 1878.
- *Arte literario o Retórica y Poética*. Madrid, 1891, 252 páginas.
- *Principios de Literatura*. Madrid, 1892, 258 páginas⁴⁸.
- *Manual de Estética y teoría del Arte e historia de las artes plásticas hasta el Cristianismo y Principios de Literatura*⁴⁹. Madrid, 1894, 196 páginas.
- *Resumen de Ética para uso de alumnos de 2ª Enseñanza*. Barcelona, Tip. "L'Avens", 1899.
- *Artes industriales*. Barcelona, 1904, 246 páginas.
- *Manual de Literatura nacional y extranjera, antigua y moderna*. 2ª edición, Madrid, 1910, 440 páginas.
- *Principios de Moral Universal*. Barcelona, Virgili editor, 1911, 32 páginas.
- *Resumen de Lógica*, con una breve Hª de la Filosofía. Barcelona, 2ª edición, 1913, 128 páginas.
- *Preceptos pedagógicos para el profesorado de las escuelas libres, neutrales o laicas de niños y niñas*. Barcelona, Virgili, editor, 1913, folleto de 40 páginas.
- *Rudimentos de Derecho*. Barcelona, 1913, 5ª edición, 208 páginas.
- *El idioma español: Discurso pronunciado por la patria y por la lengua*. Tomado taquigráficamente en la sesión celebrada por el Ayuntamiento de Barcelona el día 22 de febrero de 1916. Publicado por las Juventudes Radicales.
- *Curso de Literatura Española*. Apuntes crítico-biográficos y trozos selectos (con D. Juan García Al-Deguer). Madrid, 1898, 768 páginas.

⁴⁷ AGAAH, 32/8617.

⁴⁸ Contribuyó a la renovación de la enseñanza de la literatura iniciando a los alumnos en la lectura de textos literarios.

⁴⁹ Según Mª del Rosario Caballero, fue D. Hermenegildo el autor del primer manual de historia del arte para la 2ª enseñanza. Muestra a través de sus páginas el grado de desarrollo de la historia del arte en nuestro país en los últimos años del siglo XIX, fusionando una concepción idealista del arte, derivada de postulados románticos, con los nuevos planteamientos positivistas. Destaca, asimismo, su contribución a la fundamentación científica de esta disciplina al afirmar el carácter inseparable de los fundamentos teórico-filosóficos con sus manifestaciones plásticas (CABALLERO, Mª del Rosario: "Primer Manual de Historia del Arte con destino al Bachillerato. Su autor: Hermenegildo Giner de los Ríos". *IMAFRONTA*, Nº 15, 2000, págs. 17-27).

- *Artes industriales desde el Cristianismo hasta nuestros días: Orfebrería. Hierros. Bronces. Armas. Mobiliario. Marfiles. Cerámica. Vidrios. Tejidos: Bordados. Encajes. Tapices.* Barcelona, Antonio López, s. a.
- *Poesías de Ríos Rosas*, Madrid. Málaga, 1884, Tip. De la Biblioteca. 2ª edición aumentada y precedida de una biografía del autor Ríos Rosas, Antonio. Málaga, Tip. de la Biblioteca, 1884.
- *Elementos de ética ó filosofía moral precedidos de unas nociones de Biología*, arreglados para 2ª enseñanza, del profesor Tiberghien, 2ª edición corregida y aumentada. Alfonso Durán, editor, Madrid, 1873, 202 páginas.
- *Krause y Spencer*, por G.Tiberghien, versión precedida de una nueva biografía del autor por el traductor. Madrid, Fernando Fe, editor, 1883, 168 páginas.
- *Tesis*, traducción de G. Tiberghien, con prólogo (y retrato y biografía del autor), Valencia, F. Sampere y Comp.^a, editores, 1912, 246 páginas.
- *La nueva discordia entre Italia y la Iglesia, considerada con motivo de un hecho particular*, por P.C.M. Curet (del italiano). Madrid, 1878.
- *Recuerdos de un hombre de letras*, de A. Daudet. Madrid, 1890.
- *Estética* de Georg Wilhelm Friedrich Hegel, Madrid, L. Faure, 1908.
- *Desgarrada*, novela de Pestana, traducción del portugués. Barcelona, F. Granada, editor, 1909, 400 páginas.
- *Poesías*, de Giosué Carducci...Nuevas rimas y odas bárbaras. Traducción en castellano y prólogo por H. Giner de los Ríos. Barcelona, F. Granada El Anuario, 1915⁵⁰.
- *La educación sentimental.*- Historia de un joven de G. Flaubert, 2 tomos de 368 y 404 páginas. Madrid, J. Jorro, editor, 1891.

⁵⁰ Durante su estancia en Bolonia, D. Hermenegildo había escuchado las lecciones de Carducci. Jiménez Landi explica la admiración de aquél por el poeta italiano “por su radicalismo político, la adversión al magisterio eclesiástico [...] más el matiz del humanismo adogmático, altruista que distingue a los intelectuales de tendencia masónica” (JIMÉNEZ LANDI, A.: *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente*, Madrid, Ministerio de Educación y Cultura, 1996, T. II, pág. 463). Aldo Mola, sin embargo, no ha encontrado el nombre de H. Giner de los Ríos entre los 9.000 corresponsales de Carducci ni existe ninguna carta suya entre las 30.000 de la Casa Carducci de Bolonia (MOLA A.: *Giosue Carducci: scrittore, politico, massone*, Milano, Bompiani, 2ª ed. 2007). Agradezco esta información al profesor Aldo Mola, que amablemente me la ha facilitado por email.

MILITANCIA MASÓNICA

No he conseguido averiguar cuándo y dónde se inició D. Hermenegildo, ni siquiera el simbólico⁵¹ que adoptó o el grado que alcanzó en la masonería⁵². La documentación del Centro Documental de la Memoria Histórica es muy exigua. No obstante, de su pertenencia a la Orden del Gran Arquitecto del Universo no me caben dudas. Creo que, como muy tarde, debió iniciarse antes del verano de 1888. Precisamente el 14 de julio de 1888 escribía a los amigos de *Las Dominicales del Libre Pensamiento*⁵³. Les adjuntaba dos circulares y dos libros y les decía que se marchaba unos días a Portugal, que le “convendría cuanto antes, cuatro palabras, no más que cuatro, de la circular de Buenos Aires, de la mía y de “Gibraltar”⁵⁴. Posiblemente se refería a tres logias⁵⁵. Debió alcanzar un alto

⁵¹ Colaboró en 1878 en *El Comercio*, de Gijón con el pseudónimo de “Ghrein”, que enmascaraba el apellido y la inicial de su nombre (SÁNCHEZ COLLANTES, S.: “Masones republicanos gijonenses: de la transigencia a la libertad vulnerada pasando por la clandestinidad (1868-1891)”, en FERRER BENIMELI (Coord.): *La masonería española en la época de Sagasta*, Zaragoza, CHEME, 2007, vol. II, pág. 1352). Erróneamente se ha podido tomar Ghrein por el simbólico. “Ghrein”, sin embargo, era la máscara de Hermenegildo Giner de los Ríos en sus artículos que, como corresponsal en Madrid, escribió para *El Comercio* en los años 1878-79 (SÁNCHEZ COLLANTES, S.: “Los krausoinstitucionistas y los núcleos republicanos gijonenses en los comienzos de la Restauración”, en CARANTOÑA ÁLVAREZ, F. y AGUADO CABEZAS, E. (eds.): *Ideas reformistas y reformadores en la España del siglo XIX*, Universidad de León, Fundación Sierra Pambley, 2008, pág. 331). Agradezco al citado autor el envío de fotocopias de algunos de sus trabajos.

⁵² He consultado los *Boletines Oficiales del Gran Oriente Español y el de la Gran Logia Española* (antes Regional Catalano-Balear) de 1923 y no encontrado ninguna “columna necrológica” del fallecimiento de D. Hermenegildo. Debo advertir, no obstante, que el último número del *Boletín Oficial de la Gran Logia Española* es el 3, de fecha 3 de mayo de 1923. D. Hermenegildo moriría casi cuatro meses después, precisamente 20 de agosto siguiente.

⁵³ Ya desde 1865 tenía estrecha relación, “conspiraba”, con Ramón Chies y Fernando Lozano (“Demófilo), según confiesa en la carta que dirigió a las juntas de su partido. “...celebrábamos conciliábulos al estilo misterioso de las “tenidas” de masones” (MARTÍNEZ OTAZO, Emiliano: *Op. cit.*, pág. 49).

⁵⁴ CDMH, *Teosofía*, Exp. 1820. Carta autógrafa con membrete de “Biblioteca de Andalucía dirigida por los periodistas D. Antonio Luis Carrión y D. Hermenegildo Giner de los Ríos, excatedrático”.

⁵⁵ No he encontrado las logias que llevaran por nombre Buenos Aires o Gibraltar (FERRER BENIMELI, J. A. : “Implantación de logias y distribución geográfico-histórica de la masonería española”, en FERRER BENIMELI, J. A. (coord.): *La masonería en la España del siglo XIX*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1987, vol. I, págs. 57-216.

grado, porque el 12 de marzo de 1921 contestaba al Ilmo. Sr. D. José Lescura Borrás⁵⁶, Gran Secretario del Gran Oriente Español, a quien llamaba “querido hermano”. Le decía: “He vuelto a reflexionar muy concienzudamente en vista de la insistencia de V.V. con su telegrama; y me aferro más y más en mi negativa, aunque la reiterada invitación me honre demasiado.- No, am^o. y h.. (*sic*), no tengo las cualidades q V.V. suponen, ni estoy en condiciones, p. mi edad y demás circunstancias q les expuse, de aceptar el alto cargo q benignamente me ofrecen. Perdonen, pues, si insisto, no admitiendo esa candidatura”. Más adelante aseguraba que colaboraría “desde un puesto de soldado de filas”. Sentía “carecer de juventud y fuerzas que poner al servicio de la causa masónica, y a la disposición de V.V. en particular y de mi querido amigo el Dr. Simarro⁵⁷ que tan buenos han sido conmigo”⁵⁸.

Según Sánchez Ferré, D. Hermenegildo perteneció a una logia lerrouxista del GOE⁵⁹. Dice que la logia *Redención*, fundada en el siglo XIX y disuelta en torno a 1898, levantó columnas en 1900 siendo la reorganizadora de la Catalano-Balear; que en mayo de 1906 crearon o al menos lo intentaron el diputado y coronel Pujol, Odón de Buen, Nicolás Salmerón, Giner de los Ríos, Alejandro Lerroux y Emilio Junoy⁶⁰. Esteban Cortijo incluye a D. Hermenegildo en una lista abierta de personalidades que compatibilizaron la militancia masónica y teosófica⁶¹

⁵⁶ José Lescura Borrás pertenecía a la logia *Hispanoamericana*, de Madrid. Desde 1916 era grado 33. Durante muchos años fue Gran Secretario y en 1917 desempeñó interinamente la Gran Maestría del GOE (GÓMEZ MOLLEDA, M^a. D.: *La masonería en la crisis española del siglo XX*. Madrid, Editorial Universitat. S. A., segunda edición, 1998, pág. 19.

⁵⁷ Luis Simarro Lacabra, médico, fue Soberano Gran Comendador del Supremo Consejo del Grado 33 entre 1913 y 1919, y Gran Maestro del Grande Oriente Español de 1917 a 1921.

⁵⁸ *Curriculum masónico*, Exp. 4/ leg. 46. Carta autógrafa con membrete de “Director honorario del Instituto General y Técnico de Barcelona. Véase el apéndice documental.

⁵⁹ SÁNCHEZ FERRÉ, P.: *La masonería en la societat catalana del segle XX*. Barcelona, Edicions 62, 1993, pág. 23.

⁶⁰ *Ibidem*, pág. 232.

⁶¹ CORTIJO, E.: “Masonería y teosofía en Iberoamérica, Argentina, México y Brasil”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord): *La masonería española entre Europa y América*, Zaragoza, CEHME, vol. I, pág. 380.

PROYECCIÓN DE SU MILITANCIA MASÓNICA

Como ya he explicado, estuvo D. Hermenegildo fuertemente imbuido por la filosofía krausista, tan cercana a la masonería. Sin ser un ardoroso anticlerical fue un laicista respetuoso, en línea con los hombres de la I.L.E.⁶² Su militancia laicista -lábaro de la masonería latina- la declara en los mismos títulos de los *Preceptos pedagógico* y en *Principios de Moral Universal*. Para Suárez Cortina, “la propuesta de secularización del Estado que sostuvieron los institucionistas en la España de entre siglos recogió el ambiente anticlerical de de las logias masónicas, del librepensamiento y de un amplio sector de la cultura que encontró en figuras como Galdós o en el mismo Melquiades Álvarez sus mejores portavoces”⁶³. En D. Hermenegildo se unían las condiciones de institucionista y francmasón.

Su militancia masónica parece proyectarse en algunas de sus obras como *Resumen de Ética*⁶⁴, *Preceptos pedagógicos* y *Principios de Moral Universal*⁶⁵.

1.-Resumen de Ética

Es un epítome de 24 lecciones en 76 páginas. Ya el índice resulta significativo: La lección 1ª la titula Concepto de Filosofía Moral. Relaciones de la moral con la Religión y el Derecho. La lección 4ª se refiere a la conciencia moral. Respecto a

⁶² “Giner, Montero Ríos y Labra no cesan de decirlo: laicismo es sinónimo de neutralidad y no agresividad anticlerical. Sería un error que laicismo significa para la I.L.E. ausencia de moral. Se podría decir todo lo contrario” (TURIN, I.: *La educación y la escuela: de 1874 a 1902. Liberalismo y tradición*. Madrid, Aguilar, 1967, pág. 215).

⁶³ SUÁREZ CORTINA, M.: *Religión, Iglesia y Estado en la cultura institucionista*, pág. 85.

⁶⁴ Para Mª José Lacalzada, “Hermenegildo Giner, masón y miembro de la Institución Libre de Enseñanza”, trató de difundir por la España de la Restauración una nueva sensibilidad que apuntaba hacia una secularización de las conciencias (LACALZADA DE MATEO, Mª J.: “Un puente entre dos siglos: El “Humanismo liberal” entre masones, presuntos krausistas y heterodoxos varios”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española y la crisis colonial de 1898*, op. cit. vol. I, pág. 423).

⁶⁵ *Principios de Moral Universal para las escuelas libres, neutrales o laicas de niños y niñas*. En “Advertencia” dice que “la impresión de este opúsculo no responde a un negocio editorial, sino a la exigencia de maestros y profesores que han instado de todas partes, con objeto de que se publique. Si sirve para el fin que se dedica, autor y editor se darán por recompensados con largueza, y contentos con amplia e íntima satisfacción”. En la solapa podía leerse que las escuelas que no pudieran pagar el importe abonarían el que ellas mismas fijasen hasta adquirirlos por 1 céntimo, incluso, las que, por la pobreza del centro, no pudiesen pagar, se les remitiría gratis, con tal de que pagasen los gastos de envío.

Dios, en la lección 13ª dice: 1.- “Dios es el bien infinito y absoluto [...] sólo el hombre tiene conciencia de Dios y puede reconocerlo, sentirlo y desearlo como sumo bien”. 2.- “El soberano bien del hombre es la posesión de Dios en todas las fuerzas de la vida”⁶⁶. En la lección 24 se ocupa de los deberes. Deberes para con Dios. Deberes para con la Humanidad. Deberes para con la naturaleza. Deberes para con nosotros mismos.

En los Deberes para con Dios prescribe:

- 1.- Conoce, ama, ora a Dios y respeta su santa voluntad; sé piadoso.
- 2.- Únete a tus semejantes para desplegar socialmente el culto a Dios, principio y fin de todas las cosas, providencia, salvación y felicidad de la humanidad.
- 3.- Conoce, ama y respeta a todos los seres como criaturas divinas, con voluntad pura y santa⁶⁷.

Bajo el epígrafe de “Deberes para con la Humanidad” escribe:

- 1.- Conoce, ama y respeta a la humanidad en toda su vida y sus manifestaciones.
- 2.- Conoce, ama y respeta sin distinción de raza y de culto, de buenos o malos, de amigos o enemigos.
- 6.- Difunde la verdad sin imponerla a nadie...
- 8.- Combate el mal por el bien, el error por la verdad, la injusticia por el derecho, el odio por el amor, la ofensa por el perdón, el egoísmo por la benevolencia: y abandona a Dios las consecuencias de tus actos⁶⁸.

En deberes para consigo mismo señala:

- 2.- Dirige libremente tus fuerzas hacia el bien. No te dejes dominar por ninguna pasión.
- 3.- Combate el mal en tu vida. Soporta la desgracia con valor y resignación, y espera y confía en Dios⁶⁹.

Llama la atención la preocupación de Giner por la naturaleza. Podría considerarse un adelantado, un pionero del movimiento ecologista. En los “Deberes con la Naturaleza” fomenta una cierta conciencia ecológica:

- 1.- Conoce, ama y respeta la Naturaleza en sus manifestaciones.
- 2.- Conoce, ama y respeta la Tierra como dominio y morada de la humanidad.
- 5.- No devastes la tierra. No impidas su fecundidad. No abuses de la propiedad⁷⁰.

⁶⁶ *Resumen de Ética, op. cit.* págs. 34-35.

⁶⁷ *Ibidem*, págs. 71-72.

⁶⁸ *Ibidem*, pág. 72.

⁶⁹ *Ibidem*, pág. 73.

⁷⁰ *Ibidem*, págs. 72-73.

2.- Preceptos pedagógicos...

En este opúsculo se recogen las ideas fundamentales de los hombres de la Institución Libre de Enseñanza: educación integral, tanto de la mente como del espíritu, interés por la educación física, coeducación, neutralidad en materia religiosa, escuelas al aire libre, graduadas, métodos intuitivos, sin premios ni castigos⁷¹, preocupación por la biblioteca, el archivo, el museo, etc.

La neutralidad religiosa es un precepto fundamental. En este sentido afirma que “la Religión, como asunto de conciencia, ha de quedar encomendada a la familia y al ministro de aquélla, que debe explicar en su respectivo templo, o en el hogar respectivo; la Escuela respeta la conciencia individual y proclama la inviolabilidad familiar en materia religiosa; sin hacer propaganda ni pro ni en contra; y debiendo enseñar la moral humana, independiente de toda fe confesional y de todo dogma histórico”. [...] “No debe convertirse la clase en lugar de controversia religiosa atacando o defendiendo esta o la otra religión de las conocidas” [...] “Es preciso reconocer el derecho de creer de cada familia en lo que quiera, según la tradición, aficiones, conveniencias, cultura, etc....⁷².”

En el precepto nº 4 afirma que “la Escuela no debe ser tendenciosa”, y proclama el respeto a la conciencia: “El niño como el adulto, la niña como la mujer, tienen derecho a que se respete la integridad de su conciencia. *Y no hay razón para suprimir el dogma religioso, sustituyéndolo con el político, o con el social*”⁷³. (El subrayado es mío).

3.- Moral Universal

Era antigua la preocupación de D. Hermenegildo por una “moral universal” para todos los hombres, independiente de su credo religioso, e inculcada a los niños desde la escuela. En efecto, ya en 1878 había traducido un libro de Tiberghien con ese título⁷⁴. Según Joan Francesc Pont, en *Moral Universal* des-

⁷¹ Ya en la “Memoria del curso 1878 se preguntaba D. Hermenegildo “¿Qué pensar de las recompensas y castigos? (*BILE*, 30 de mayo 1879). Dos décadas más tarde, en los *Preceptos*. . .afirmaría: “En las Escuelas republicanas deben estar prohibidos los castigos, como han de suprimirse los premios. Éstos suponen una diferencia que estimulan la vanidad y despiertan el orgullo” [...] El premio produce una alegría en quien recibe la recompensa, que despierta en el ánimo de otros la tristeza del bien ajeno, denominada envidia. Y este sentimiento se ha de procurar por todos los medios que no nazca en la escuela” (*Op. cit.* pág. 40).

⁷² *Preceptos pedagógicos...*, *op. cit.* Págs. 38-39.

⁷³ *Ibidem*, pág. 40.

⁷⁴ TIBERGHIEEN, G.: *Moral universal para uso de las escuelas*. Traducción de H. Giner de los Ríos. Madrid, L. Navarro, editor, 1878, 224 páginas.

cribe D. Hermenegildo un código de moral laico de resonancias francmasónicas. Transcribe algunos principios: “Haz el bien por el bien mismo, si esperanza de recompensa ni miedo al castigo, y con verdadera abnegación. [...] Trabaja, porque el producto del trabajo intelectual o mecánico es la riqueza. Mantener esta fuente de prosperidad es favorecer el bienestar del mundo [...] Trabaja, para preparar una organización de la propiedad más equitativa que la actual, en la que se borren las iniquidades a que da lugar la miseria, y en que se procure una más justa participación social en los beneficios de la riqueza [...] La educación de ambos [d’homes i dones] hace culta a la sociedad, que ha de ilustrarse por medio de la Ciencia; que ha de embellecerse por el Arte, la poesía y la música, que ha de mejorarse por la Moral y que ha de progresar con la observancia del Derecho”. Les seves paraules constitueixen un nou exemple del lligam indisociable entre laïcitat i progrés i una mostra de com la història del nostre país –tenyida d’integrismes de signe catòlic i/o de signe marxista– ha volgut deliberadament ocultar-nos els noms o les obres dels liberals⁷⁵.

He estudiado exhaustivamente el citado opúsculo. Sigue la misma estructura que en *Resumen de Ética*. Distingue un Código moral, un conjunto de deberes para nosotros mismos, para con el prójimo, para con sociedad, para con la Naturaleza y un resumen final. Llama la atención que, en el texto, no aparezca nunca la palabra Dios ni mención alguna a la religión. Probablemente esto se deba a que una “Moral Universal” obliga a todos, creyentes, agnósticos y ateos.

Amén de los principios citados, afines a la filosofía masónica, me ha parecido señalar además estos otros que hacen referencia a la tolerancia, la libertad, la igualdad, la fraternidad, la solidaridad, contra el fanatismo y la pena de muerte:

- “Respetar las convicciones políticas, religiosas o de cualquier orden, de tus semejantes, honrada y sinceramente profesadas. La conciencia de ellos es libre como la tuya y las creencias no se imponen. El fanatismo para la defensa de las ideas propias es una intolerancia humana. El fanático de una idea es un enemigo supersticioso del progreso, que se encierra en sus opiniones, con la pretensión de ser infalible”⁷⁶.
- “Reconócese como un ser dotado de inteligencia para conocer la verdad; como un ser dotado de sentimiento para amar la belleza; como un ser dotado de libertad para realizar el bien”⁷⁷.

⁷⁵ PONT CLEMENTE, J. F.: Op. cit.

⁷⁶ *Principios de Moral Universal*, op. cit. págs. 6-7.

⁷⁷ *Ibidem*, pág. 8.

- “Obedece a tu conciencia. [...] No disimules tus convicciones: no hagas traición a los dictados de tu conciencia. [...] No sometas tu voluntad a nadie ni admitas en punto a moral más autoridad que la de tu propia conciencia”⁷⁸.
- “Soporta el dolor con ánimo tranquilo y no te acobardes por las desdichas.- Modera tus alegrías particulares ante la tristeza ajena”⁷⁹.
- “Trata a todos los hombres como hermanos pues son tus iguales, y no debes diferenciarlos cualquiera sea su raza, nación, religión, la clase social a la que pertenezca; su grado de cultura; [...]”⁸⁰.
- “Ayuda a los débiles, a los desvalidos, a los niños, a los ancianos; respeta a los afligidos, a los insensatos y aún a los malvados; [...]. Apíadate de su situación y provee sus necesidades”⁸¹.
- “Sé hospitalario con los extranjeros. No les muestres repulsión, enemistad ni siquiera desvío; acude en su ayuda si te necesitan [...] Respétalos en sus prácticas y creencias religiosas, sean las que fueren”⁸².
- “Malo es convertir la discusión en disputa: peor que ésta llegue a pelea; pero no pienses ni por sueño en vengarte con daño grave que pueda empezar en herida y acabar en muerte. [...] *Matar es la mayor de las infamias; aunque todavía hay pueblos que mantienen la pena de muerte en sus códigos: pero lo que es inmoral en el individuo, es inmoral en la sociedad*”⁸³. (El subrayado es mío).
- “Obedece las leyes de tu país y defiende tus derechos consignados en ellas. Ama a España, tu patria, sírvela desinteresadamente y defiéndela procurando su progreso”⁸⁴.
- [...] No te dejes cegar por el espíritu de partido, olvidándote de que antes que partidario, eres hombre”⁸⁵.
- “Ama la igualdad tratando a tus compatriotas como iguales, cualquiera que sea su condición social.- No seas servil con los poderosos ni altivos con los humildes”⁸⁶.

⁷⁸ *Ibidem*, págs. 10-11.

⁷⁹ *Ibidem*, pág. 13.

⁸⁰ *Ibidem*, pág. 15.

⁸¹ *Ibidem*, pág. 18.

⁸² *Ibidem*, págs. 18-19.

⁸³ *Ibidem*, pág. 21.

⁸⁴ *Ibidem*, pág. 22.

⁸⁵ *Ibidem*, págs. 24-25.

⁸⁶ *Ibidem*, pág. 27.

- “Ama la libertad en todo, para todo y sobre todas las cosas. Ella es la condición para el progreso social”⁸⁷.
- “Ama la fraternidad, base firmísima para la asociación, que es a su vez la condición eficaz para el mejoramiento humano. [...] La unión hace la fuerza y cambia el mundo”⁸⁸.
- “La solidaridad humana, la mutualidad social, mantienen en el pueblo la verdadera soberanía, para cumplir y hacer cumplir sus derechos”.
- Abomina de la guerra, es el mayor azote de las naciones; execra aún más esa lucha, si se trata de una guerra civil, porque es doblemente fratricida”⁸⁹

Espinar Lafuente⁹⁰ señala como principios de la filosofía masónica amén de la fraternidad, la igualdad, la libertad, la templanza y la tolerancia, estos deberes:

- No hagas mal. Haz bien. Haz el bien por amor al bien mismo.
- Ama al prójimo. No odies a nadie⁹¹.
- No te dejes dominar por pasión alguna⁹².
- Evita todo exceso. Evita todo extremo⁹³.
- “La idea de “rectitud” supone una síntesis de las principales directivas de la ética. [...] La Masonería entiende que el hombre debe regirse por la razón, y que esta racionalidad le impone la necesidad de seguir “el camino recto”⁹⁴.

Actividad política

Militó siempre D. Hermenegildo en el campo republicano, primero en el partido republicano progresista con Ruiz Zorrilla y Salmerón; después de la escisión salmeroniana, en el partido centralista. Catedrático del instituto de Barcelona desde 1898, se integró en las filas lerrouxistas hasta 1918. No aceptó los altos cargos que le ofrecieron desde Moret a Romanones. Consecuente republicano, ni siquiera aceptó ser consejero de Instrucción Pública, porque “necesitaba la san-

⁸⁷ *Ibidem*.

⁸⁸ *Ibidem*, pág. 27.

⁸⁹ *Ibidem*, pág. 28.

⁹⁰ ESPINAR LAFUENTE, F.: *Esquema filosófico de la masonería*. Madrid, ediciones Istmo, 1981.

⁹¹ *Ibidem*, pág. 60.

⁹² *Ibidem*, pág. 69.

⁹³ *Ibidem*, pág. 97.

⁹⁴ *Ibidem*, pág. 153.

ción de la corona”. Melquíades Álvarez⁹⁵, en las últimas elecciones generales antes de la muerte de D. Hermenegildo, le escribía: “Hombres como Vd. no pueden faltar en las futuras Cortes. Yo me propongo hacer lo que pueda para llevarle a ellas, y si hay fracaso, seré yo el derrotado...”⁹⁶. Concejal y primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Barcelona, por la Unión Republicana, en 1903, obtuvo doble de votos que la Lliga. Por las largas estancias en Madrid del alcalde titular (de nombramiento real), fue el alcalde democrático de Barcelona. Desde el Ayuntamiento propuso y consiguió la creación del servicio de colonias para los escolares barceloneses. En 1906, a propuesta de D. Hermenegildo, el Ayuntamiento creó las escuelas al aire libre: La primera fue la de Montjuich con el nombre de “Escuelas del Bosque”⁹⁷. También consiguió la creación de un Instituto de Segunda Enseñanza para la mujer, el único que existía en España. A instancias suyas, el Ayuntamiento lo subvencionó con 6.000 pts. En atención a él, sus compañeros catedráticos impartían las clases gratuitamente. Muy educado y elegante con sus adversarios, cuando los censuraba, señalando sus discrepancias, añadía siempre una nota de alabanza, recordando algún mérito de la persona criticada. Sus intereses en la política se centraban en la mejora de la instrucción pública de los obreros y en la existencia de una verdadera democracia.

Labor en las Cortes

Fue diputado a Cortes por la circunscripción de Barcelona en las legislaturas de 1907, 1910, 1914 y 1916. He estudiado las intervenciones parlamentarias de D. Hermenegildo, dedicando particular atención a aquellos temas en los que se podía ver relación con su militancia masónica. Para ello he manejado el *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*⁹⁸.

- Elegido diputado en la elección parcial de 13 de diciembre de 1908. Legislatura de 1908/1909; 1909/1910.
Votantes: 59.223.
Votos obtenidos: 30.105.

⁹⁵ Simb. *Triboniano*. Perteneció a la logia *Jovellanos nº 337*, de Gijón. En 1925 había alcanzado el grado 18.

⁹⁶ *BILE*, 31 de diciembre de 1923, año XLVII, nº 765, págs. 380-384, “IN MEMORIAM. RECUERDOS UNA VIDA EJEMPLAR”, reproducido de *El Liberal*, agosto 1923.

⁹⁷ *Preceptos pedagógicos, op. cit.* pág. 23.

⁹⁸ Quiero manifestar mi agradecimiento al personal de la Biblioteca del Congreso de los Diputados que me facilitaron los *Diarios de Sesiones*, en PDF, en dos DVD.

- Elecciones de 8 de mayo de 1910. Legislatura 1910/1911; 1911/1914.
Votos obtenidos: 31.031.
- Elecciones de 8 de marzo de 1914. Legislatura 1914/1915; 1915.
Votos obtenidos: 23.449.
- Elecciones de 9 de abril de 1916. Legislatura 1916; legislatura 1917-1918.
Votos obtenidos: 19.894.

Fue D. Hermenegildo uno de los diputados más activos y trabajadores. Intervino en la mayor parte de los debates importantes, interesándose por una amplia gama de problemas como los de las escalas más bajas del ejército, escuela de ingenieros industriales, situación de las cárceles, carreteras de los pueblos, etc. Dedicó, sin embargo, especial atención a los problemas de la enseñanza en todos sus niveles desde la escuela a la universidad. Denunció en varias ocasiones la falta de escuelas reclamando la construcción de más escuelas y la mejora del sueldo de los maestros⁹⁹.

En las tres ocasiones que fue elegido diputado, al tomar posesión de su escaño en el Congreso, no juró el cargo, se acogió a la fórmula de “prometerlo por su honor”¹⁰⁰.

En una discusión sobre los problemas de Cataluña se declaró anticlerical¹⁰¹ y llegó a afirmar: “El problema catalán, por ejemplo, se llama en Barcelona “la reacción religiosa”, la superstición religiosa, no la religión”. Denunciaba que había en Barcelona 122 congregaciones. “Muchas no tenían ni siquiera registrados sus estatutos ni su organización en el Palacio Episcopal y necesitó el Sr. Cardenal Casañas hacer todo lo posible para llegar a averiguar cuántas y cuáles hay y a qué cosas se dedican”¹⁰².

En otra ocasión se declara indirectamente librepensador dirigiéndose a un ministro: “... en ciertas materias es un correligionario nuestro, porque S.S. es un librepensador; a nadie le oculta sus ideas, es más bien un anticlerical, o, por lo menos, siendo un librepensador, no es amigo del Sr. Maura, que en esas cosas es un creyente ortodoxo perfecto”¹⁰³.

⁹⁹ *DSCD* 28 de octubre de 1910. Discurso de Contestación al Mensaje de la Corona.

¹⁰⁰ *DSCD* nº 76, 6 de febrero de 1909, pág. 2368.

¹⁰¹ Explicaba sus ataques a Solidaridad diciendo que “no la combatiría como la combató si hubiera tenido una significación liberal, democrática y anticlerical”, (*Ibidem*, nº 81, de 11 de febrero de 1909, pág. 2476)

¹⁰² *Ibidem* nº 81, de 11 de febrero de 1909, pág. 2477.

¹⁰³ *Ibidem* nº 131, de 26 de abril de 1909, pág. 3871.

Por Real Decreto de 4 de junio de 1909 se suspendieron las sesiones de las Cortes. Se abrirían tres meses más tardes, por Real Decreto de 14 de octubre, aunque escasamente dos semanas después, por nuevo Real Decreto de 27 de octubre se volverían a suspender. Antes de la llamada “Semana Trágica de Barcelona” y meses después las Cortes estuvieron suspendidas. D. Hermenegildo denunció en la prensa la represión del gobierno Maura. En octubre fue el segundo firmante –el primero fue D. Benito Pérez Galdós– convocando una manifestación para el día 24 de octubre, a las 4 de la tarde. Declaraban las personalidades firmantes que, pese a la dimisión del gobierno, persistían en celebrar la manifestación “para expresar de una manera pública y solemne que las más fuertes ramas de la democracia española no abandonarán jamás la defensa de la libertad, y desean que el señor Maura abandone definitivamente la vida política por considerar su intervención altamente peligrosa para la paz interior de la nación”¹⁰⁴.

Defendió las escuelas laicas y neutrales denunciando que fueran cerradas tras los sucesos de Barcelona¹⁰⁵. En otra ocasión interpeló al ministro de Instrucción Pública sobre la actuación de un inspector en la escuela laica de Sabadell. En su informe decía el inspector que “estas escuelas deben cerrarse porque en ellas no se da el catecismo, ni enseñanza de la religión (hay que tener en cuenta, decía Giner, que las escuelas son laicas), porque además si falta la religión y el catecismo, sobra la enseñanza de la *moral universal*”. El inspector además había encontrado “algunos libros en donde se trataba de moral universal y que esto de moral universal también es cosa pecaminosa que no se puede consentir”. Preguntaba Giner: “¿Quién es ese inspector para meterse si sobra o no la moral universal ni qué sabe él de eso oficialmente cuando habla de tal manera?”¹⁰⁶.

En la discusión del proyecto de Ley de las Mancomunidades presentó una enmienda en la que se impedía a las órdenes religiosas concordadas se encargasen de centros de Segunda Enseñanza¹⁰⁷. En otra intervención parlamentaria de noviembre de 1912 abogó por la supresión, en la enseñanza media, de la asignatura de religión, “no ya mantenerla como voluntaria, sino suprimirla en absoluto”¹⁰⁸.

¹⁰⁴ *La Vanguardia*, 23-VIII-1909, pág. 8. Firmaban también el manifiesto Odón de Buen y Pablo Iglesias.

¹⁰⁵ “...todas ellas (las escuelas cerradas) tenían un denominador común, el no dar enseñanza religiosa, y esto es lo que no querían las autoridades, que hubiese escuelas que no tuviesen enseñanza de la religión católica” (*Ibidem* nº 24 de 13 de julio de 1910, págs. 594-595).

¹⁰⁶ *Ibidem* nº 52, de 28 de octubre de 1910, pág. 1552.

¹⁰⁷ *Ibidem* 152, de 2 de julio de 1912, *Apéndice nº 28*.

¹⁰⁸ *Ibidem* nº 185, de 23 de noviembre de 1912, pág. 5363.

En la discusión de los presupuestos del ministerio de Instrucción Pública para el año 1911, en su discurso decía: “¡Suprimid las Congregaciones! Ya las expulsó Francia, pero allí están todavía sus colegios. ¡Qué error! De donde hay que desarraigar las instituciones no es de los edificios ni de las formas materiales externas y públicas; de donde hay que desarraigarlas es del corazón y de la cabeza, y mientras estén las ideas en la mente y el sentimiento en el alma, no basta con la expulsión, que allí perdurarán en el fondo de las conciencias las Órdenes religiosas; y allí enseñarán de paisano, aunque no sean legos o vestidos con el traje talar sacerdotal. Para dar civilidad a la vida, hay que darla al pensamiento emancipando los espíritus del influjo clerical”¹⁰⁹. Presentó una enmienda al capítulo 7 de los citados presupuestos que, en su artículo 1º, proponía la baja de los 55 capellanes (así se denominaba, en el plan Romanones, a los profesores de religión) de institutos encargados de la enseñanza de la religión¹¹⁰. El tema fue una constante preocupación de D. Hermenegildo en sus tareas parlamentarias. Ya en 1915, adelantándose a lo que ahora ocurre con los acuerdos con el Vaticano, en un ruego al ministro de Instrucción Pública decía: “Y, por último, aunque sea de pasada, conviene hacer constar que si ha de haber profesores de religión, los nombramientos deberían depender sólo del ministro de Instrucción Pública y no de la propuesta de los preladados, si no ha de estar mediatizado el poder civil y hasta sometido al eclesiástico”¹¹¹.

En las elecciones de 1910 y en las de 1914 presentó D. Hermenegildo su candidatura también por el distrito de Vélez-Málaga. Llegó a denunciar el acta que había obtenido Luis Alvarado, administrador de la fábrica azucarera de la casa Larios. Denunció las irregularidades y el caciquismo del marqués de Larios. En numerosas ocasiones mostró su preocupación por los problemas del distrito hasta el extremo de que, en una ocasión, Sánchez Guerra, ministro de la Gobernación, le dijo que era diputado por dos distritos. Según Arcas Cubero, “Giner cumplió un importante papel de defensa de los intereses de los pueblos de la comarca y denuncia de los abusos que se cometían”¹¹². Más adelante continúa el mismo autor: “En Giner hemos de ver a la tradición democrática española, antimonopolista, anticaciquil, pequeño-burguesa y urbana, con vocación social [...]”¹¹³. El Ayuntamiento de Vélez-Málaga,

¹⁰⁹ *Ibidem* nº 54, de 3 de noviembre de 1910, pág. 1618.

¹¹⁰ *Ibidem*, apéndice nº 1, pág. 2.

¹¹¹ *Ibidem* nº 141, de 15 de febrero de 1915, pág. 4428.

¹¹² ARCAS CUBERO, F.: *El republicanismo malagueño durante la Restauración (1875-1923)*. Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba, 1984, pág. 335.

¹¹³ *Ibidem*, pág. 461.

en reconocimiento del interés de D. Hermenegildo por los problemas de la población acordó darle el nombre avenida Hermenegildo Giner de los Ríos a la alameda titulada paseo viejo y que al final de la misma se erigiese, por suscripción popular, un busto^{II4}. La avenida con el busto se inauguró en abril de 1913^{II5}.

En la crisis de 1917, en la Asamblea de Parlamentarios de Barcelona, se le encomendó la ponencia de enseñanza. En ella proponía:

- La duplicación inmediata del número de escuelas.
- Elevar a 1.500 pts. el sueldo mínimo del maestro.
- Ampliación de la enseñanza femenina.
- Bifurcación del bachillerato y creación de nuevos Institutos en las grandes poblaciones.
- Autonomía universitaria.
- Gratuidad absoluta de la enseñanza primaria.
- Extensión universitaria llevada a los pequeños pueblos fabriles y agrícolas...
- Becas y pensiones para dentro y fuera del país...^{II6}.

José Corominas lo llamaba “varón insigne que ennobleció las implacables luchas políticas barcelonesas con el reflejo de la bondad que atesoraba su espíritu y con la intachable caballerosidad que le deparó constantemente el respeto de amigos y adversarios. [...] El partido republicano de Barcelona tuvo en Giner un ídolo. Ningún hombre representativo ha logrado los homenajes que Giner. Cuando aparecía en la tribuna pública, un solo grito se dejaba oír: “¡Viva el hombre honrado!”. Y la multitud, emocionada, aclamaba al simpático viejo en cuya frente immaculada resplandecía la triple corona de la nobleza, de la sabiduría y de la virtud”. Para Corominas, que formó parte con D. Gildo de la minoría republicana del Ayuntamiento de Barcelona, “jamás minoría alguna actuó con tanto desinterés y con un tan alto sentido de la ética. [...] Los debates cobraron con su jefatura una elevación no alcanzada ni antes ni después de su paso por el Municipio. Hasta los adversarios, que conocían su elevado valor moral, le guardaban excepcionales consideraciones”^{II7}.

^{II4} Por acuerdo de la Corporación Municipal de 1º de enero de 1913 (AMVM acta de la sesión de 6 de febrero de 1913). Agradezco al personal del archivo la remisión una fotocopia del acta citada.

^{II5} *La Vanguardia*, 23 y 26 de abril de 1913.

^{II6} MARTÍNEZ OTAZO, E.: *Op. cit.* págs. 41-42.

^{II7} *BILE*, 30 de noviembre de 1923, año XLVII, nº 764, pág. 350-351, “IN MEMORIAM. MÁS ALLÁ DE LA MUERTE”, por José Corominas Masera, reproducido de *El Pueblo*, de Valencia.

Su españolismo y consiguiente enfrentamiento con el catalanismo se puso de relieve en numerosas ocasiones. Quizás el más brillante y patente fuera el *Discurso pronunciado por la Patria y la Lengua*¹¹⁸. Iba dirigido contra los catalanistas que habían presentado una moción sobre la imposición del catalán. Según D. Hermenegildo, la enseñanza debía ser en castellano (la lengua oficial). “Dentro de poco la juventud no sabrá castellano ¡y habrá españoles que serán extranjeros en su propia Patria!” No quería una España-Cataluña, ni una escuela catalanista. Contraponía al catalanismo la doctrina del Partido Radical. “...en peligro la unidad de la Patria, ensangrentándola, empobreciéndola y envileciéndola. Meditad y templad vuestros ímpetus”¹¹⁹. “Hablar en las lenguas regionales, pero escribir un documento histórico en castellano. No hay más lengua oficial que el castellano; el catalán es para hablarlo, no para escribirlo en lo que ha de quedar en el archivo”¹²⁰. Decía sentir un respeto profundo a la lengua catalana. En el discurso se oponía al uso oficial del catalán. En la rectificación recordaba que fue el único diputado por Cataluña a quien se le ocurrió pedir el establecimiento de una cátedra de Literatura Catalana en nuestra Universidad y otra de lengua catalana en el instituto de Barcelona, como la había libre, de eúscaro (sic) en el de Bilbao.

De su actividad parlamentaria dice Sánchez de los Santos: “Hombre de convicciones firmes, que tiene la consecuencia como norma y el valor de sus actos. Residente en Barcelona, aunque entregado a su cátedra y a su copiosa producción literaria, no podía permanecer ajeno a la lucha política cuando hasta los cimientos sociales parecían conmoverse con el formidable choque del catalanismo representado por los solidarios y los partidos y sentimientos nacionales en confusión, representados por azar, en cuanto la representación parecía privativa, por los radicales. Enfrente de aquel movimiento, el Sr. Giner de los Ríos afirmaba la nacionalidad española y la democracia radical, que él consideraba negadas y combatidas por el movimiento [...] Desde el primer momento demostró el Sr. Giner que era un parlamentario de primera fila, lleno de conocimientos de las diversas materias que ha de tener un hombre público, elocuentísimo en la argumentación y sereno y ágil en la polémica”¹²¹.

¹¹⁸ *El idioma español. Discurso pronunciado por la Patria y la Lengua.*

¹¹⁹ *Ibidem*, pág. 13.

¹²⁰ *Ibidem*, pág. 14.

¹²¹ SÁNCHEZ DE LOS SANTOS, M. y REDONDELA, Simón de la: *Las Cortes Españolas: las de 1910*, Madrid [s. n.], Tip. A. Marzo, 1910, págs. 474-475.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Todos los testimonios que he recogido presentan al D. Hermenegildo como un “santo laico”, persona honesta, íntegra, independiente; anticlerical, pero no irreligioso¹²²; laicista, aunque creyente. Hombre de una moral intachable, gozó de mucho cariño y gran popularidad. Su militancia masónica debió proyectarse, no sólo en su vida personal y profesional, sino en su producción científica y didáctica.

Autor de una producción literaria importante, no sólo por la cantidad sino por la calidad, las ideas de D. Hermenegildo en cuanto a separación de la Iglesia del Estado, libertad de enseñanza, coeducación, laicismo, supresión de la enseñanza de la religión, etc. tienen hoy plena vigencia. Se movió a lo largo de su vida muy cercano a los ámbitos masónicos. Desde 1865, según confiesa él mismo, era compañero y conspiraba con Ramón Chies y Fernando Lozano (“Demófilo”)¹²³. Durante su estancia en Bolonia, asistió a las clases y más tarde tradujo a Carducci. En su formación tuvo una fuerte influencia Tiberghien. Su sobrino y yerno D. Fernando de los Ríos, que lo admiraba profundamente, a pesar de las distancias políticas que los separaban¹²⁴, era masón. De modo que de su militancia masónica me caben pocas dudas, aunque no he podido averiguar la fecha y lugar de iniciación ni siquiera las logias que le dieron cobijo. No obstante, para mayor abundamiento, añado un apéndice documental. Creo que su afiliación masónica debió influir en su actuación pública y en su producción científica y didáctica. Más difícil será relacionar al Giner masón con el político. Quizás primara la militancia política sobre la masónica.

¹²² Sorprende que fuera acusado de escarnio a la religión católica (AHN. F.C-Tribunal Supremo, 1, Exp. 542/1912). Todo el legajo comprende distintos expedientes a políticos por artículos publicados en la prensa. Sorprende que una persona tan educada y respetuosa se viera acusada y procesada por insultos a la religión católica. En el proceso se inició en el juzgado del Hospicio al que pertenecía el Congreso de los Diputados. El sumario dice que se remite al Supremo, porque D. Hermenegildo era diputado. Queda en suspenso el expediente hasta que lo autorice el Congreso. El sumario del juzgado del Hospicio tenía el número 255, del año 1910. Seguido por escarnio a la Religión. Fue sobreseído libremente en auto de 1913 por haber sido comprendido en el Real Decreto de indulto de 23 de enero de 1913. Debíó tratarse de algún artículo o conferencia, pero no lo he encontrado noticia alguna al respecto ni siquiera en la hemeroteca de *La Vanguardia*.

¹²³ MARTÍNEZ OTAZO, E.: *Op. cit.* “Carta a las juventudes de su partido”, págs. 48-49.

¹²⁴ En una carta de D. Fernando a su mujer le decía: “Que sepa él el bien enorme que me hace su consejo en momentos difíciles, oírle lo que la experiencia le ha enseñando y tomarlo siempre como ejemplo de fortaleza moral y de distinción de espíritu. Sí, padre me hace muchísimo bien porque vivir a su lado es gozar en todo momento de un espectáculo de nobleza desusada” (citado por RUIZ-MAJÓN, O.: *Fernando de los Ríos: un intelectual en el PSOE*. Madrid, editorial Síntesis, 2007, pág. 198.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Ariza

BIBLIOTECA ANDALUZA
 DIRIGIDA POR LOS PERIODISTAS
 D. Antonio Luis Carrion
 ex-diputado
 y
 D. Hermenegildo Giner de los Rios
 ex-catedrático

Madrid 14 de Julio

Señor

Amigo de "Los Dominicales"

Van publicados 10 tomos de la 2.^a Serie á 15 centimos de peseta el volumen para los suscritores, y á peseta para el público. La colección á los suscritores de la 2.^a Serie, 7, 50 pesetas franco y certificado.

En Madrid, se reparte á domicilio.
 LA CORRESPONDENCIA: **OBELISCO, s.**

*Me voy del lunes al martes, á Portugal. Me van dos circulares y dos libros. Me conveniria cuanto antes, cuatro palabras, no más que cuatro, de la circular de Buenos Aires, de la mia, y de "Gibraltar." Gracias anticipadas, y hasta mañana ó pasado, queda á las órdenes de "Los Dominicales", su afmo. amigo
 g. s. u. b.
 H. Jover del Corbin.*

LOS DOMINICALES DEL
VIENE
17 JUL 88
de 1888

46-4-27606 Cur 26:4:

EL DIRECTOR HONORARIO
DEL
INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO
DE BARCELONA

Barcelona 12 DEL III 1921 - S. C. Ausias March - 31 -
4.º - 1.ª.

Hon. Sr. D. José Lescure y Borrás.

Disting. Sr. y am. y querido hermo.: me entrega hoy mi sobrino y condego D. Man. Morales, el telégr. de V. a q. contesté el ayer, y yo paso a mi vez a dar respuesta a su contenido.

Mis estancias en Madrid son muy cortas: en este año q. llevamos nuestra casa (Calle V., Viriato, 4, 2.º.ª.ª.), desde Abril de 1920, hemos vivi-

46-4-27607

do solamente en ese piso 2 meses separados, p. no poder vivir en Madrid, en las estancias de Madrid y en cambio en Granada y Barcelona, en igual plazo, hemos repartido los 10 meses restantes. — He vuelto a reflexionar muy conscientemente en vista de la insistencia de V. V. con su telégr.; y me aferro más y más en mi negativa, aunq. con reiterada invitación me honre demasiado. — No, am. y h.; no digo la ~~certidumbre~~ de V. V. suponen, en estos en condiciones, p. mi edad y demás circunstancias q. les expuse, de aceptar el alto cargo q. benignamente me ofrecen. — Perdónen,

46-4-27608 2

EL DIRECTOR HONORARIO
DEL
INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO
DE BARCELONA

DEL 1921

pues, si insisto, no admitiendo esa candidatura. Yo colaboraré, como le prometí, de un puesto de soldados de filas, procurándole la propia ocasión; pero considero mi primera determinación como irrevocable; frase que no dice en aquellos términos, p. si podía parecer descortés, corresponderá al honor que me proponían con una repulsa tan terminante. Mas ahora, ya, se hace indispensable, aunq lo lamente; de la mi-

46-4-27609

ma manera que siento más y nunca carecer de juventud y fuerzas y poner al servicio de la causa masonica, y a la disposición del V. en particular y de mi querido ant. el Dr. Simarro, q tan buenos han sido conmigo.

Reiterando el último fraternal de mi amistad y gratitud, queda del V. afm. W. y S. q. es. m. N. Sureda de Rio. L

Adjunto mi tarjeta con los tres domicilios uno de los q. disponen V. H.



Mediterráneo y Caribe: diálogo entre dos mares

ORNELLA GABBRIELLI

Mediterráneo y Caribe, unas aguas que durante siglos han abarcado las experiencias humanas más increíbles. Durante mucho tiempo ambos mares fueron el centro de dos mundos que no se conocían, que nunca habían comunicado entre sí hasta que, en las postrimerías del siglo XV, navegantes mediterráneos llegaron al Caribe y lo descubrieron^I.

La sorpresa fue por partida doble. Pues si en Guanahaní, Cuba, Yucatán o Panamá, nadie podía imaginar que existiesen otros continentes o mundos, algo parecido pasó en Génova, Barcelona o Venecia donde se consideró absurda la noticia de que en la otra faz de la tierra hubiera lugares y continentes civilizados. E incluso, como más tarde se supo, que hubiera allí monumentos tan extraordinarios que desafiaban la maravilla de las pirámides de Egipto.

^I El uso de la palabra “descubrimiento” últimamente ha sido objeto de revisión crítica debido a su fuerte connotación eurocéntrica. Una connotación que implicaría la subestimación de la cultura y de la identidad indígena, así como su visión del mundo en el dramático contacto con el europeo. Yo la utilizo aquí en su acepción tradicional, o sea, de hallar lo que antes era ignoto.

El eco del grito “tierra, tierra” que había lanzado Rodrigo de Triana, el cual estaba de vigía a bordo de la Pinta en aquel día de octubre, llegó al Mediterráneo – a Europa –, un año más tarde y solamente los más informados supieron lo que había ocurrido en la pequeña isla de las Antillas. En realidad, los armadores, los mercaderes, los hombres de negocios, los políticos, los letrados, no estaban preparados mentalmente al descubrimiento, no se lo esperaban; por otro lado, la única referencia que tenían era la India, como demuestra el hecho de que, hasta no hace mucho, los españoles llamaban “indianos” a quienes, cargados de riquezas y de años, empujados por la nostalgia, volvían a su patria.

A partir del siglo XVI, todo iba a cambiar en la superficie de los dos mundos. El océano², el mar tenebroso, la frontera de pavor y tinieblas se convertiría en una ruta habitual, en una ruta que se mediría por días³.

El Mediterráneo seguiría siendo el gran lago del hemisferio occidental, pero las naves que surcaban sus aguas empezarían a contar otras historias, transportando mercancías que nunca se habían visto antes.

En cambio, el Caribe precolombino que bañaba tierras cuyos nativos colonizarían los ricos altiplanos de la *Tierra Firme*, sería el teatro de la rivalidad europea, pues la codicia de los españoles, ingleses, franceses y holandeses teñiría de sangre y pegaría fuego a los puertos de las islas y las costas del continente.

Los dos mares habían nacido con un sentido histórico diferente. El Mediterráneo describía los acontecimientos del Occidente, en sus riberas, densamente pobladas, vivían gentes diferentes - blancas, negras y moras - y los barcos que iban de un país a otro llevaban cargas y mensajes en idiomas extraños, incomprensibles para los hombres que habitaban sus costas, por lo que el mestizaje encontró allí sus límites; por el contrario, en el Caribe se echaron los cimientos de una raza universal en la que blancos, negros y cobrizos serían el popurrí de etnias y culturas de los tiempos modernos. Claro está que en todos los mares del mundo se han visto cosas semejantes, aunque en una dimensión más reducida. Hubo mares pequeños como el Jónico o el Adriático que vieron surgir en sus orillas magníficas ciudades de mármoles finamente labrados, en donde aedos y rapsodas celebraron las empresas de sus héroes y las increíbles aventuras de su mitología; en el Norte hubo mares misterio-

² Hasta 1492, se conocía solamente un perímetro definido del océano Atlántico que iba de la costa occidental de Europa y de África a las Canarias, Madeira, las Azores y las Islas de Cabo Verde.

³ Me refiero a la *Carrera de las Indias*. En 1561, se reglamentó el sistema de transportes entre España y sus colonias con una serie de disposiciones. Se prohibió a los navíos veloces – los *sveltos* – que surcaran el océano singularmente y se organizaron auténticos convoyes con escolta. CIPOLLA (1996), pp. 23-6.

sos de brumas e hielo, cada uno con sus idiomas y sus reyes hablando y viviendo en el menos latino de todos los estilos.

El mismo mar Mediterráneo cambió su rumbo cuando se pasó de las naves de Alejandría a las de Tartesos, de las de los fenicios, griegos y *navicularii romani* a las de los *dogi* venecianos, de las de los califas árabes a las de los hidalgos españoles, de los estandartes con la media luna de los mahometanos a los que izaban la cruz de los cristianos. Entretanto nacía el registro de los puertos, el portulano de los primeros mapas, mientras las flotas de los cruzados surcaban sus aguas rumbo a Jerusalén con las velas hinchadas por el soplo de los papas que incitaban a la conquista del Santo Sepulcro. Iban a la santa misión no solo la gente armada, sino también muchos navíos mercantiles fletados por la burguesía europea que regresaban cargados de canela, pimienta, nuez moscada, perlas, alfombras, marfiles y clavos que a menudo se hacían pasar por los del Calvario.

Turcos y venecianos negociaban sentados a la misma mesa; cuando el sándalo y los rubíes llegaron a Venecia, se perfumó el ambiente de sus palacios y sus damas se movían majestuosas como princesas. La propia ciudad era la reina oriental de Italia y San Marcos una de las catedrales más deslumbrantes con la red de oro de sus mosaicos, bajo las burbujas persas de sus cúpulas. Venecia intercambiaba lámparas de Murano con lámparas de Aladino. También Genova y Barcelona hacen negocios parecidos que dejan rastros nítidos en la correspondencia de sus embajadores.

¿Quién podía imaginarse que, en la estela de dichos comercios, un marino genovés al servicio del rey aragonés y de su mujer castellana, pondría en comunicación el Mediterráneo con el Caribe en la más grande operación de la historia universal? Cayeron las columnas de Hércules y el proceloso océano Atlántico se convirtió en el pasillo entre los dos hemisferios.

En términos precolombinos, para los hombres del Viejo Mundo y los del mundo por descubrir, ambos piélagos representaban valores invertidos. El Caribe era un mar en cuyas orillas únicamente se alzaban huracanes, hombres y mujeres iban desnudos y el individuo para ser culto e instruido tenía que irse tierra adentro. Quien quisiera ver pirámidas altísimas, y no de la piedra ocre de las orillas del Nilo sino cubiertas de estuco blanquísimo y de colores, adornadas con serpientes de piedra, tendría que ir a Teotihuacán, a dos mil y pico metros sobre el mar. Para conocer una Venecia más grande y más alta que la del Adriático, debería trepar a la misma altura y hallaría Tenochtitlán en el valle de Anahuac. Para ir a la Roma de América, donde cada piedra de las murallas pesaba toneladas, debería andar centenares de leguas y subir a tres mil metros de altura para encontrar Cuzco.

El Caribe había decidido que la casa de sus dioses estaría sobre las montañas más altas, sobre las montañas doradas, más cercanas al sol.

Mientras que el hombre del Caribe se adentraba en la Tierra Firme hasta donde no llegaba ni el recuerdo de las olas, el del Mediterráneo trataba de no alejarse de sus orillas, siempre teniendo a la vista el gran lago de casa. Lo que más debió sorprender al genovés Colombo, al florentino Vespucci, al extremeño Cortés o al andaluz Jiménez de Quesada fue ver ese Mediterráneo del otro hemisferio con sus caribeños que iban todos desnudos⁴ como Dios los trajo al mundo. A los ojos de los primeros descubridores los indígenas eran mansos, hospitalarios y generosos, faltos de codicia y del sentido de la propiedad; solo después se supo de las flechas envenenadas, los ídolos de oro, las serpientes plumadas, los sacrificios humanos y de la antropofagia de los temibles Canibas, feroces depredadores.

Para los amerindios la llegada de los conquistadores mediterráneos fue un verdadero cataclismo. Imaginémonos el asombro de los habitantes de la isla de Guanahaní, al ver que del mar llegaban unas canoas gigantescas con enormes alas blancas y de cuyo vientre salían unos hombres blancos y barbudos, ataviados con ropajes vistosos y llevando objetos (arcabuces) de los que salían relámpagos; pero que, además, esos hombres hacían gestos muy extraños: hincaban una pica con una cruz en tierra, se arrodillaban, besaban el suelo y hablaban una lengua desconocida. Creyeron que esos hombres pálidos eran los dioses cuyo regreso a la tierra había sido anunciado por una profecía. Colombo, sin saberlo acababa de descubrir el Nuevo Mundo y los indígenas, sin darse cuenta, empezaban a perder el suyo.

Si el Caribe hubiera unido con trueques y comercios como el Mediterráneo, ni los Mayas, ni los Aztecas, ni los Incas, ni los Quechuas, ni los Aymaras habrían vivido como en islas rodeadas de selvas y jaguares.

En el Mediterráneo las lenguas aglutinaban: los griegos, los romanos, los árabes, los fenicios hablaban idiomas que resonaban en la cuenca del gran lago; y el día en que frailes y soldados llevaron el latín al norte de Europa, se echaron las bases de un idioma común a todos los pueblos. En América había sucedido lo contrario hasta el día en que llegaron los españoles, ya que comarcas relativamente cercanas una a la otra no tenían una lengua común para poderse entender, por lo que habían de recurrir a un idioma por señas, durante sus encuentros fugaces.

Durante siglos, el continente en Occidente no fue ni Europa, ni Asia, ni África, fue el Mediterráneo, un continente de agua. Lo que contaba no era la tierra firme sino el agua común, el mar de todos, el *Mare Nostrum*. El Caribe, en cambio, era

⁴ La falta de indumentos fue una sorpresa para los conquistadores. De todas formas, por lo menos al principio, la desnudez no se consideró una culpa, observa Pietro Martire di Anghiera en el capítulo I de la Primera Década del *De novo Orbis Decadas* “[...] pues toda aquella gente de ambos sexos vive completamente desnuda, contentándose con lo que da la naturaleza” p.11.

el mar de nadie cuyos grandes golfos, cuyos recovecos, cuyas playas interminables no tenían nombre propio. Un mar peligroso infestado de sargazos, un alga que se creía que encadenaba las naves y se tragaba a los navegantes.

En las orillas del Mediterráneo se elevaban ciudades estupendas - Atenas, Estambul, Alejandría, Barcelona, Génova, Venecia, Marsella -, unas de ellas en Europa, otras en África o Asia. Llegaron los españoles al Caribe y no vieron sino playas desiertas o - poblados de chozas con techos de palmas. Cuando Vespucci llegó al golfo de Maracaibo, encontró un pueblo como Venecia con palafitos de madera y con techos de follaje que llamó Venezuela, es decir pequeña Venecia.

Navegar en el mar Mediterráneo significaba reconocer sus costas, promontorios y golfos; los vientos eran tan importantes como el agua y la rosa de los vientos era el evangelio de los marineros, cada uno de los vientos tenía su nombre - bóreas, áfrico, gregal, maestral -, se conocían las estaciones en las que soplaban e, incluso, su comportamiento desde hacía siglos. En el Caribe, las rutas a la ida y a la vuelta eran diferentes según los vientos que si favorecían en el primer caso, obstaculizaban en el segundo⁵; eran “las brisas” sin nombre de la zona tórrida y los huracanes, de violencia incontrolable que, levantando olas como montañas, engullían los galeones. El mar estaba poblado por peces enormes y desconocidos, capaces de devorar a un hombre entero, los tiburones «pesci voracissimi et di fiero morso» y unos lagartos gigantes –los caimanes -, agresivos y feroces «che stanno nella foce dei fiumi et sono pesci di rapina, et fanno in terra lor preda⁶».

En manos de los españoles, el Caribe tuvo un destino inmediato: ser el distribuidor de las Américas. Por el Caribe entraron tantas cosas desconocidas hasta entonces: el trigo y las vacas, los caballos y los burros, las gallinas y los perros, los olores y los frailes, las naranjas y el aceite de oliva, los naipes y los dados, el hierro y la pólvora, los tejidos y el vidrio, papel y libros, obras de arte e instrumentos musi-

⁵ Precisamente a causa de los vientos, cada año salían dos flotas hacia las Indias, una en enero y otra en agosto, siempre y cuando no se retrasasen a causa de las operaciones de estibaje o a las dificultades para enrolar tripulantes, etc. Si todo iba por buen camino, dos convoyes de 35-70 naves partían de la península, uno hacia Nueva España, haciendo rumbo a Veracruz, y el otro a Cartagena en la Tierra Firme. Los barcos navegaban en fila india protegidos por dos galeones de guerra – la capitana y la almiranta – uno en la vanguardia y el otro en la retaguardia del convoy respectivamente. Hacia mediados de marzo los barcos se encontraban en Cuba para zarpar con su preciosa carga hacia España. CIPOLLA (1996), pp.23-31.

⁶ RENA Orazio della (1910), p. 66. Orazio della Rena (1564-1630) que vivió en tiempos de Ferdinando I y de Cósimo II de Médicis, ejerció el cargo de secretario de las legaciones granducales médicas en España. Se trata de una relación histórica y geográfica manuscrita, muy detallada, sobre las posesiones españolas en América en época de Felipe II.

cales, pero también gérmenes y enfermedades desconocidas que diezmaron a los indígenas. Se introdujo el estilo del Mediterráneo, imponiendo una lengua común, un Dios nuevo y una ley para todos los pueblos. Al mismo tiempo, sus islas y las costas de *Tierra Firme* fueron los almacenes de suministro y distribución de oro, perlas, esmeraldas, turquesas y diamantes, de la plata de Potosí y Guanajuato, de frutos exóticos, loros, esclavos y de todo lo que se podía llevar a Europa. Con el tiempo surgieron las ciudades, tantísimas ciudades que llegarían a ser más grandes que las del Viejo Mundo; también se amurallaron los puertos y se erigieron imponentes fortalezas para las guerras contra los europeos.

Del tiempo antiguo solo quedaron los huracanes y los terremotos. Hasta las plantas cambiaron: las naranjas que desde Persia habían llegado a España y de ahí al Caribe, - se esparcieron por todo el Nuevo Mundo, el azúcar llegó de Filipinas, el café de Arabia, los mangos de la India. En sentido inverso, el Mediterráneo pasó a ser el distribuidor de los productos americanos y, ya desde los albores del siglo XVI, barcos españoles, portugueses e italianos traían y llevaban plantas destinadas a cambiar el paisaje, el trabajo y las costumbres en uno y otro continente. Sicilia, con las espinosas chumberas que llegaron de México, estrenó un nuevo paisaje, la buganvilla crecía en los jardines junto al magnolio y, de este modo, una América lujuriente y tropical recompensaba el regalo de las rosas de Castilla que empezaban a verse en los jardines de Lima, de Quito o de Santa Fe de Bogotá.

El tabaco de Cuba o de la Florida penetró en toda Europa: fumaron príncipes, soldados y cardenales, mientras que Colbert, con los estancos de estado, encontró una mina para recaudar impuestos, en las tabacaleras de Cádiz o de Sevilla cantaban las Cármenes ante la mirada ávida o celosa de guardias civiles o de toreros.

De todas formas, lo que provenía del Caribe, a veces, dio muchas vueltas antes de llegar a Europa; los ingleses estaban convencidos de que el pavo venía de Turquía y, por ello, lo llamaron *turkey*, asimismo pensaron que el ananás (piña americana) y la vainilla procedían de la India, mientras que esta última es el fruto de una orquídea amazónica.

Los doblones de Castilla y los *fiorini* de Florencia⁷ se acuñaban con el oro que venía de América; con el cacao, los italianos y los suizos hicieron chocolate y fabricaron bombones.

⁷ La llegada de metales preciosos al Viejo Mundo permitió resolver, ya hacia finales del siglo XV, una penuria preocupante, al aumentar de manera creciente los medios de pago. Es suficiente, por ejemplo, considerar el enorme impulso que tuvieron los astilleros que construían barcos de guerra o mercantiles y la relativa economía inducida que generaba. Los mercados se abrieron a nuevos productos de importación, se incrementaron nuevos cultivos, se lanzó la industria textil y manufacturera etc. A todo esto hay que añadir, lamentablemente, otra voz importante para el comercio, la de los esclavos, exportados y vendidos en las haciendas y minas de América central.

De igual forma, llegó de América a Europa la quina que curaba las fiebres palúdicas o el guayaco que resultó el remedio más eficaz contra el mal francés y uno de los mejores negocios de los farmacéuticos alemanes; pero, sobre todo, llegaron las patatas que, en tiempo de carestía, mataron el hambre de millones de personas; de México llegó la mazorca de maíz, una “espiga descomunal” de cuyos granos molidos se sacaba la harina que se usaba para hacer unas tortillas que eran el pan de cada día de los nativos y, dejándolos fermentar, un vino espeso: la chicha. Los venecianos decidieron experimentar ese trigo gigantesco, al que dieron el nombre peyorativo de *grano turco*, e inventaron *la polenta*, una especie de tortilla mexicana, pero a la italiana, acabando con el hambre de toda una vasta región que empezó a comer a la americana⁸. Y, sin el tomate americano, la *pizza* únicamente sería una pálida torta redonda.

En América ya florecían las rosas de Castilla, cuando en el Perú, en casa de Gaspar Flores, nació una niña y la llamaron Rosa, creció y fue Santa Rosa de Lima, el primer santo reconocido de América; la reja que cierra su capilla en Siena está hecha con varas de rosas en flor.

No hubo puerto en el Mediterráneo que no tuviese su historia americana. Venecia, por ejemplo, entre todas las ciudades italianas, era la que más interés tenía en abrir nuevas vías que le permitieran reanudar el tráfico comercial con Oriente que los Turcos le habían impedido, de forma que su comercio se había desplomado, las industrias que dependían de él estaban arruinadas y una crisis tremenda había ensombrecido la vida de sus canales. En cuanto se dio noticia de las hazañas de Colombo y de Vespucci, las imprentas venecianas anunciaron todos y cada uno de los sucesos del Nuevo Mundo. Venecia fue la imprenta de América y a las obras de Colombo, Vespucci, Pietro Martire di Anghiera se sumaron las de Fernández de Oviedo, el gran historiador de los descubrimientos y gran amigo del veneciano Giovan Battista Ramusio, que ha pasado a la historia como el más atento recopilador de las novedades americanas. Venecia fue la ciudad desde donde se divulgó la noticia del descubrimiento del Amazonas y la primera donde se presentó el planisferio con las dos partes del mundo.

El 20 de enero de 1543, Fernández de Oviedo enviaba una carta al Cardenal Pietro Bembo⁹, humanista refinado, en la que le refería el descubrimiento del Río de las Amazonas. La carta había sido escrita justo al cabo de un mes de la fecha

⁸ El maíz se convirtió en un alimento fundamental de los campesinos a causa de las carestías debidas a que el clima excesivamente húmedo provocaba el deterioro del resto de los cereales.

⁹ FERNÁNDEZ DE OVIEDO Gonzalo, *Lettera al Cardinal Bembo sulla spedizione di Orellana* in AA.VV. (1988), pp. 52-8.

memorable en que se realizó dicho descubrimiento, o sea, el lunes 20 de diciembre de 1542. La carta de Oviedo, traducida al italiano e incorporada a la colección de Ramusio^{I0}, ofrecía a Europa la primera relación completa de aquel viaje histórico, que fijaba de forma definitiva el perímetro y las dimensiones del continente sudamericano.

De manera que, el descubrimiento de la verdadera fisionomía de América del Sur se divulgaba en el Viejo Mundo mediante la colaboración de Oviedo, Bembo y Ramusio. Doscientos años más tarde, se representaba en Venecia una ópera del *prete rosso* Antonio Vivaldi, en la que la historia de Moteczuma y de Cortés se transformaba en un idilio romántico con la boda de sus hijos^{II}.

El descubrimiento del Nuevo Mundo contribuyó, además, a cambiar radicalmente los conocimientos geográficos, científicos, económicos y políticos en general, y no solo en lo que refiere a la botánica y la alimentación. Se escribieron muchísimos libros^{I2} sobre países y pueblos desconocidos, sobre sus usos y costumbres, sin embargo pocos se redactaron sobre los nuevos mares. Esos mares por los que surcaban navíos militares y mercantes, transportando soldados, aventureros, eclésiásticos y gobernadores, pero en los que no tenían cabida ramerías, infieles y hombres de leyes, es decir, abogados. Si bien las primeras oficialmente estaban proscritas, en realidad eran admitidas, pues se configuraba ya una generación de mestizos a causa de las uniones entre españoles y mujeres indígenas que preocupaba, y mucho, a la Madre Patria. Eso sí, los que debían mantenerse siempre a debida distancia eran los infieles para que no infectaran la inmensa obra de conversión de los indios por parte de la iglesia católica que se llevó a cabo con todos los medios posibles; no obstante, 50 ducados eran suficientes para convencer a cualquier capitán a que embarcase - clandestinamente -, a quienes huían de las persecuciones del Santo Oficio. Por lo que atañe a los abogados, la prohibición era tajante y al que la violaba se le ponían cadenas y grillos. Y la razón de

^{I0} RAMUSIO Giovanni Battista (1485-1557), noble y culto literato veneciano, Canciller y Secretario del Senado de la República véneta mantuvo una interesante correspondencia con científicos y humanistas. Su obra *Delle Navigazioni et Viaggi*, publicada en Venecia de 1550 a 1606, representó – en virtud de la docta competencia del autor y por la precisión de los datos geográficos – el primer tratado fundamental para los estudios geográfico modernos.

^{II} De la obra, titulada *Moteczuma* [sic] compuesta en 1733, solo quedan algunas partes.

^{I2} La bibliografía sobre el Nuevo Mundo es infinita. En las últimas décadas del siglo XX muchos estudios, incluso de distinto cuño ideológico, han ofrecido interpretaciones de gran relevancia no solo de carácter histórico sino también antropológico, económico, etnohistórico, lingüístico o arqueológico.

esta prohibición no era la mala reputación que gozaba la categoría, a la que se le atribuía la responsabilidad de fomentar los pleitos, de dilatar y diferir los procesos sine die para lucrarse, tal y como demostraba la experiencia en la península. La verdadera razón era otra y mucho más importante. En resumidas cuentas, los hombres de leyes tenían una facultad que les daba un poder parecido a los hechiceros indígenas; ellos poseían el don de la palabra “justa”, conocían los términos del *iustum*, del derecho, pero, sobre todo, con dichas palabras eran capaces de «costituire, modificare ed estinguere relazioni giuridiche tra persona e persona, tra persone e cose e quindi le relazioni giuridiche potevano modificare anche la realtà economica, sociale e storica che si era venuta edificando. Il loro sapere, la *scientia iuris*, poteva far vacillare l’edificio del Nuovo Mondo dopo averlo costruito. [...] Il loro potere era avvertito tanto più forte quanto meno efficaci si dimostravano altri saperi, (non solo le conoscenze geografiche, ma anche la stessa *regina scientiarum*, la teología) a spiegare quel Nuovo Mondo. Mancavano le parole; mancavano i riferimenti culturali per definire quelle straordinarie nuove realtà naturali». (Cassi, 2007, pp. x-xi).

Naturalmente, cuando las potencias europeas se dieron cuenta de que el océano era un enorme espacio que tenía la función de cabeza de puente hacia las nuevas tierras, el dominio del mar y la exclusividad de sus rutas desencadenaron contra el expansionismo hispano-lusitano, primero una guerra jurídica y, luego, una guerra de espías en busca de informaciones preciosas sobre las cartas náuticas y, por fin, una guerra de corso que podía contar con los corsarios¹³. De ahí que se apoyaran, con frecuencia, en los filibusteros que infestaban las aguas del Caribe, asediando puertos y ciudades de las Antillas, así como las costas de la *Tierra Firme*. Cuando se perfilaba en el horizonte la *Jolie rouge* - la bandera roja como la sangre -, los marineros de los galeones temblaban de terror porque sabían que además de la carga iban a perder la vida. Los *Gueux de mer*, los piojos del mar holandeses, y los *Dogs of Caribe*, al mando de Francis Drake, impulsados y protegidos por Isabel I, fueron los enemigos más feroces de los españoles, señores del océano.

En suma, ya al día siguiente del descubrimiento, el dominio de los nuevos mares

¹³ Tanto el Mediterráneo como el Caribe conocieron, uno antes y el otro después, la plaga de la piratería que todas sus poblaciones ribereñas practicaban a lo largo y a lo ancho de ambos mares. La actividad de corsarios y piratas además de amenazar las ciudades de la costa y hacer peligrosa la navegación, conllevaba una hemorragia de galeones y cargamentos. La apertura de los mares y el papel que tuvo la piratería hicieron ineludible una nueva disciplina que reglamentase los negocios, mediante la firma de tratados y la transformación de los organismos estatales que ejercían el control de la navegación. Cfr. CASSI (2007), CIPOLLA (2004) y CORDINGLY (2003).

implicó las potencias europeas y el Papado en larguísimas disputas¹⁴, movilizando a los más ilustres jurisconsultos de la época ya que, según Aldo Cassi (2007), para “prender” (tomar) el Nuevo Mundo, ante todo, cabía “comprenderlo”, definirlo jurídicamente sirviéndose del derecho romano y medieval, vigente en aquel entonces, por más que, en la mayoría de los casos, este no poseyera los instrumentos apropiados, ni siquiera los términos adecuados para definir una realidad tan diferente de la europea. Por consiguiente, españoles, holandeses e ingleses empezaron a discutir «se il nuovo pelago fosse una “cosa” (*res*), se fosse di tutti o di nessuno (*res communis* o *res nullius*), se fosse *liberum* o *clausum*, se su di esso i sovrani esercitassero un *dominium*, un *imperium* o una *iurisdictio* e via discorrendo. [...] In sostanza furono i giuristi che con gli strumenti concettuali del vecchio mondo e dell’antico diritto comune medievale edificarono il *Novus Orbis* e il *nomen iuris* fu la prima (cronologicamente) e primaria (assiologicamente) arma di conquista». (Cassi pp. xi-xii). Así que también el derecho atravesó con Colombo las columnas de Hércules, llegando a ser el punto de referencia cultural ante la inconmensurable novedad del horizonte natural y antropológico que se manifestó a los europeos tras el 1492.

Mucho tiempo pasó desde aquella fecha, pero el diálogo entre los dos mares no se interrumpió jamás, ya que siguió siendo muy vivo en todo momento. A tal punto que un día, llegó a Génova, un barco de Montevideo; venía en él una mujer, Anita Garibaldi, portando a los genoveses la noticia de la llegada de su marido Giuseppe para ponerse al frente de los ejércitos que liberarían de austríacos y franceses y de la misma Iglesia las tierras italianas. El viento de la libertad venía de América, encarnado en la figura de un revolucionario que llegaría del Río de la Plata con un poncho de gaucho y una camisa roja: el héroe de los dos mundos. Fugitivo años atrás (había logrado escapar de Génova al ser condenado a muerte), ahora volvía como libertador. ¿En qué lugar de Sudamérica había nacido esa idea de independencia que acabaría por destruir los imperios de Europa? ¿En qué rincón de qué mares se había encendido el fuego de la libertad que se difundiría en el continente americano y en el europeo? La respuesta es sencilla: en aquel mar en el que Bartolomé de las Casas escribió sus tremendas páginas en

¹⁴ Alejandro VI (Rodrigo Borja) fue quien solucionó el conflicto que había surgido entre España y Portugal por el dominio del Océano, emanando la Bula *Inter coetera* de 1493. En ella y en nombre de la *plena potestas* que el papa ejercitaba sobre toda la tierra, trazó una raya que, desde el Polo Norte al Polo Sur, pasaba a cien leguas de distancia al oeste de las Azores. La raya marcaba las vertientes entre los dominios de España y los de Portugal. Con el tratado de Tordesillas la raya se trasladará 270 leguas más hacia el oeste, dando la *terra Brasilis*, que Pedro Alvares Cabral descubriría en 1500, a los portugueses. (CASSI 2007).

favor de los indios, el mar de las andanzas del caballero Simón Bolívar, el Libertador “caraqueño americano”, como canta la canción, o el de los héroes de la revolución mexicana, Juan Miranda y Emiliano Zapata; en aquel mar que fue el Mediterráneo de las Américas, ligado al del otro hemisferio por el camino que había abierto el genovés Cristoforo Colombo.

BIBLIOGRAFÍA

- ANGLERIA Pedro Mártir [Pietro Martire di ANGHIERA] (1989), *Décadas del Nuevo Mundo*, Madrid, Polifemo.
- AA.VV. (1988), *Amazzonia. Mito e letteratura del mondo perduto*, Roma, Editori Riuniti.
- AA.VV. (2002), *II Congreso Internacional de Estudios Históricos: el Mediterráneo, un mar de piratas y corsarios*, Santa Pola, Gráficas Díaz.
- BENASSAR Bartholomé y Lucile (1992), *1492. Un nuovo mondo?*, Bologna, Il Mulino (ed. or. *1492. Un monde nouveau?*, Paris, Librairie Academique Perrin, 1991).
- BOSH i GIMPERA Pere (1981), *L'America precolombiana*, vol.7 della *Nuova storia universale dei popoli e delle civiltà*, Torino, UTET.
- CASAS Bartolomé de las (1982), *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, Madrid, Cátedra.
- CASSI Aldo Andrea (2004), *Ius commune tra vecchio e nuovo mondo. Mari, terre, oro nel diritto della conquista (1492-1680)*, Milano, Giuffrè.
- ID. (2007), *Ultramar. Invenzione europea del nuovo mondo*, Bari, Laterza.
- CINQUETTI Mario (1987), *L'industria del mais*, Pinerolo, Chiriotti.
- CIPOLLA Carlo Maria (1996), *Conquistadores, pirati, mercatanti. La saga dell'argento spagnuolo*, Bologna, Il Mulino.
- ID. (2004), *Vele e cannoni*, Bologna, Il Mulino (ed.or. *Guns and Sails in the early fase of european expansion 1400-1700*, London, Collins Sons & Co. Ltd, 1965).
- CORDINGLY David (2003), *Storia della pirateria*, Milano, Mondadori (ed. or. *Under the Black Flag: the Romance and Reality of Life Among the Pirates*, New York, Random House).
- CROSBY Alfred. W. (1992), *Lo scambio colombiano : conseguenze biologiche e culturali del 1492*, Milano, Mondadori (ed. or. *The Columbian Exchange: biological and cultural consequences of 1492*, Westport, Connecticut, 1972).
- ELLIOT John H. (1985), *Il vecchio e il nuovo mondo 1492-1650*, Milano, Il

- Saggiatore (ed. or. *The old World and the new 1492-1650*, Cambridge, University Press, 1970).
- ERRERA Carlo (1902), *L'epoca delle grandi scoperte geografiche*, Milano, Hoepli.
- FERRO Gaetano – CARACI Ilaria (1992), *Ai confini dell'orizzonte. Storia delle esplorazioni e della geografia*, Milano, Mursia.
- FIorentino Daniele (1992), *L'America indigena: popoli e società prima dell'invasione europea*, Firenze, Giunti.
- GERBI Antonello (1975) *La natura delle Indie nove. Da Cristoforo Colombo a Gonzalo Fernández de Oviedo*, Milano-Napoli, Ricciardi.
- GIBSON C.- CARMAGNANI M.- ODDONE J. (1976), *L'America latina*, Torino Utet.
- GÓNGORA Mario (1962), *Los grupos de conquistadores en Tierra Firme, 1509-1530*, Centro de Historia colonial, Universidad de Chile.
- Mc ALISTER N. Lyle (1992), *Dalla scoperta alla conquista. Spagna e Portogallo nel Nuovo Mondo 1492-1700*, Bologna, Il Mulino (ed. or. *Spain and Portugal in the new World, 1492-1700*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 1985).
- PADGEN Antony (2005), *Signori del mondo. Ideologia dell'Impero in Spagna Gran Bretagna e Francia 1500-1800*, Bologna, Il Mulino (ed. or. *Lords of All the World: Ideologie of Empire in Spain Britain and France c1500-c1800*, Yale, University Press, 1998).
- PORTILLA Miguel L. (1974), *Il rovescio della Conquista*, Milano, Adelphi.
- RAMUSIO Giovanni Battista (1978-85), *Navigazioni e Viaggi* a cura di M. Milanesi, Torino, Einaudi, 6 voll.
- RENA Orazio della (1910), a cura di G. C. Guarnieri, *La Spagna al tempo di Filippo II. Le navigazioni degli spagnuoli di Castiglia nelle Indie occidentali*, Livorno, Meucci.
- ROMANO Ruggero (1967), *Colombo*, Roma C.E.I.
- ID. (1974), *I conquistadores :meccanismi di una conquista coloniale*, Milano, Mursia.
- ID. (1976), *America indiana. Storia, cultura, situazione degli indios*, Torino, Einaudi.
- SENTIERI Maurizio – ZAZZU Guido N. (1992), *I semi dell'Eldorado: l'alimentazione in Europa dopo la scoperta dell'America*, Bari, Dedalo.
- TODOROV Tzvetan (1984), *La conquista dell'America*, Torino, Einaudi (ed. or. *La conquête de l'Amérique. La question de l'autre*, Paris, Editions du Seuil, 1982)



El Celoso Extremeño, una versión cervantina de Ovidio a lo burlesco

JOSÉ LUIS ÁLVAREZ MARTÍNEZ

El largo milenio que duró la Edad Mediana no logró sepultar bajo sus arenas las historias y los cuentos recogidos por la mitología grecolatina.

Los mitos clásicos pervivieron a lo largo de los siglos en la memoria y en la cultura medieval no solo a causa de la labor de los artistas y eruditos medievales sino impregnados en el lenguaje ordinario, en los días de la semana, en el nombre de las estrellas, etc¹. Y eso a pesar de los esfuerzos hechos por el cristianismo para eliminar tales restos de la antigua gentilidad, pero la pervivencia del recuerdo de los dioses clásicos se debió, en gran medida a la astrología, tan arraigada en la cultura europea medieval².

Cicerón o Virgilio, autores de tan reconocido prestigio en la Edad Media, tenían continuas alusiones a los mitos clásicos. Por ello, las *Metamorfosis* de Ovidio, el "Quién es quién de la Mitología", según el feliz hallazgo de Curtius, era una lectura obligada en las escuelas medievales.

¹ Cf.: A. Pérez Jiménez: "El mito clásico en la Literatura Europea" *E. Clás.*, 102 (1992).

² J. Sez nec: *Los dioses de la Antigüedad en la Edad Media y el Renacimiento*. Madrid, 1983 (Taurus), pág. 45.

Ante un éxito tan rotundo, a la Iglesia no le quedó otro remedio que cristianizar los mitos haciendo una lectura simbólica o alegórica de ellos apoyada en el denominado “evemerismo”, en recuerdo de Evémero de Mesina, autor de una *Historia Sagrada* en la que se defendía que los dioses antiguos no eran más que hombres de carne y hueso divinizados por el pueblo a causa de lo excepcional de sus vidas y hazañas. Consecuentemente, los *Ovidios moralizados* comenzaron a proliferar por toda Europa.

El humanismo accede a la mitología clásica con unos ojos distintos de los de los escolásticos de la Edad Media porque cambia de perspectiva y se lanza a la restauración de la cultura clásica. Ahora, la mitología se convierte en moda y así, en el siglo XVI aparecen las primeras traducciones al castellano de la totalidad de las *Metamorfosis*.

Los primeros humanistas pensaban que solo el conocimiento en profundidad de la lengua latina propiciaba el dominio de la cultura clásica, única fuente de conocimiento³.

No nos debe extrañar, por lo tanto, que esta peculiaridad de los humanistas le tenía que producir a Cervantes un serio sarpullido en sus carnes porque sus conocimientos del latín debían de ser más que bastante someros.

Así en el Prólogo de la Segunda Parte del *Quijote* le pide al Duque de Béjar que tome el libro bajo su protección “aunque desnudo de aquel ornamento de elegancia y erudición de que suelen andar vestidas las obras que se componen en las casas de los que saben” ; es decir, de los humanistas, y, en otro lugar, en el *Coloquio de los perros* le hace decir a Berganza “que hay algunos que no les excusa el ser latinos para ser asnos” con un cierto tono despectivo, sí, pero con una cierta dosis de envidia porque a Berganza le hace aprender latín con los jesuitas de Sevilla y su compañero Cipión también sabe griego.

Sin embargo, las dos partes del *Quijote* se hallan impregnadas de continuas referencias a los personajes y temas mitológicos.

Porque con la obra de Garcilaso de la Vega la mitología grecolatina adquiere en España una nueva dimensión como ya que introdujo el mundo de Ovidio en el ámbito familiar, poblando las riberas del río Tajo de ninfas, por una parte, y mostrando a sus contemporáneos los mitos. La mitología clásica está compuesta por algo más que por meras narraciones de historias antiguas e inservibles, sino

³ Así Antonio Mancinello define el Humanismo en el aspecto de erudición que tenía: “qui verba latina fecerunt, humanitatem appellarunt quod Graeci paideian vocant, nos eruditionem institutionemque in bonas artes dicimus, quas qui sinceriter cupiunt appetuntque ii sunt vel maximi humanissimi”. José Rico Verdú: “Humanismo y pervivencia del mundo clásico” in *Homenaje al Profesor Luis Gil*. Cádiz, 1997, pág. 169.

que se puede utilizar para expresar de una forma artística las más íntimas vivencias y emociones personales. Unos años después, la llegada de don Luis de Góngora con el *Polifemo* y *Las Soledades* supuso la más profunda renovación de la lírica española en este sentido.

Cervantes, en las *Novelas ejemplares*, pretende hacer un pequeño zodiaco, un jardín de doce cuadros en el que estén representados nuevos mitos, fábulas extrañas y excelentes, que causen continua admiración. No nos debe extrañar, por lo tanto, que uno de los motivos más recurrentes en ellas sea el del asombro.

El de Alcalá nos cuenta las historias de una nueva mitología con sus héroes y antihéroes, como Preciosa, Berganza, Cañizares o Monipodio, personajes que van a formar el nuevo zodiaco de la España de los Austrias.

Esta idea la expone claramente en *D.Q.* II, 22 cuando, bajo el barniz de una ironía socarrona, le hace decir a uno de los personajes:

“Otro libro tengo también, a quien he de llamar Metamórfoseos, o Ovidio español, de invención nueva y rara; porque en él, imitando a Ovidio a lo burlesco, pinto quién fue la Giralda de Sevilla y el Ángel de la Magdalena, quién el caño de Vecinguerra, quiénes los toros de Guisando, la Sierra Morena, las Fuentes de Leganitos y Lavapiés en Madrid, no olvidándome de la del Piojo, de la del Caño Dorado y de la Piora; y esto con sus alegorías, metáforas y traslaciones, de modo que alegren, suspendan y enseñen en un mismo punto”⁴

Cervantes no emplea el mito para dar un marco heroico a su obra, ni tampoco para darle validez universal, al comparar experiencias individuales con historias de dioses. Las alusiones mitológicas en el *Celoso extremeño* se inscriben en la esfera de la parodia. Deben ser entendidas desde el punto de vista alegórico-irónico⁵.

En este sentido, hay que ver el más primitivo de los experimentos cervantinos, el *Celoso extremeño* novela que debe ser leída desde la perspectiva mitológica de los amores adúlteros de Venus y Marte. En ella Venus va a ser Leonora; Marte, Loaysa; Vulcano, Carrizales, etc. De todos los modos, en la parodia cervantina, estos amores resultarán fiasco. Ya desde el primer momento, Cervantes deja indicios suficientes que pueden adelantar el desafortunado desenlace de la historia.

4 La alusión al tópico horaciano es evidente.

5 Laura López Íñiguez: “Humor cervantino: El celoso extremeño.” *Actas del II Coloquio Internacional de la Asociación de cervantistas*. Barcelona, Anthropos (1991) págs. 633 y ss.

Ambas señales, aunque, a mi entender parecen claras, sin embargo, hasta donde yo sé, no ha sido señaladas aún por la crítica cervantina.

La primera de estas señales monitorias la deja caer “inocentemente” el de Alcalá cuando cuenta las circunstancias en las que vio, por primera vez a Leonora: “(...) quiso su suerte que paseando un día por la calle, alzase los ojos y viese a una ventana puesta una doncella al parecer de edad de trece o catorce años⁶, de tan agradable rostro y tan hermosa que, sin ser poderoso para defenderse, el buen viejo Carrizales rindió la flaqueza de sus muchos años a los poco de Leonora...”

Ciertamente, en los Siglos de Oro no gozaban de muy buena fama las jóvenes que se exhibían asomadas a las ventanas, denominadas, de una forma ciertamente despectiva “mozas ventaneras”. La joven prostituta que engatusa a Berganza para robarle la carne de la espuerta era una “moza ventanera”⁷. El Maestro Correas recoge y explica varios refranes sobre el asunto: “Moza que asoma a la ventana kada rrato kiere vende(r) barato” , (559.a), “Moza ventanera o puta o pederá” (559.a) “Muxer ventanera, uvas de karrera (563); es decir, está al alcance de cualquiera⁸, y Sebastián de Horozco también recoge y glosa el refrán: “Moza ventanera/ puta y parlera. Ay otra señal muy cierta/ de ser liviana la moça/ estar puesta y descubierta/ en la ventana o la puerta/ y que con todos retoça/ Y lo que de ello se espera/ es lo que dice el refrán/ que la moça ventanera/ a de ser puta y parlera/ con cuantos vienen y van.”⁹

Estas circunstancias en las que Carrizales conoce a Leonora, y el Celoso lo tenía que saber demás, no presagian nada bueno para su matrimonio. Esta podría ser la razón por la que convierte su casa en fortaleza sin ventanas. Pero, por otra parte, tanta precaución va a excitar la curiosidad morbosa de Loaysa y, por lo tanto, va a ser la causa remota del desafortunado desenlace del matrimonio. Aunque nos dice Cervantes que Carrizales “él era la ronda y centinela de su casa y el Argos de lo que bien quería” y, un poco más adelante concluye: “no se vio monasterio más cerrado, ni monjas más recogidas, ni manzanas de oro tan guardadas”.

⁶ Por no ser objeto directo de este trabajo, paso por alto el comentar que Cervantes era muy contrario a “los desiguales casamientos”, este de Leonora y Carrizales, desde luego lo es. Sirva, a modo de prueba, lo que se dice en la Primera parte del *Quijote*: “Porque nunca los desiguales casamientos se gozan ni duran mucho”.

⁷ Cf.: José Luis Álvarez Martínez: “Berganza y la moza ventanera” en *Cervantes. Bulletin of the Cervantes Society of America*, Volume XII, Number 2 (1992), pág., 63-77.

⁸ Gonzalo Correas: *Vocabulario de refranes y frases proverbiales* (1627), texte établi, annoté et présenté par Louis Combet, Burdeos 1967.

⁹ Sebastián de Horozco: *Teatro universal de proverbios*. Ed. José Luis Alonso Hernandez, Salamanca, 1986, pág. 398.

Las referencias mitológicas a Argos y a las manzanas de oro del jardín de las Hespérides (Sevilla) tienen una fuerte carga irónica pues, recordémoslo, Hera, la esposa de Zeus, ha encomendado a Argos¹⁰ y, de la misma manera que Hermes hace dormir a Argos Marialonso y el resto de las mujeres de la casa consiguen que, para su perdición, se duerma Carrizales. Por otra parte, el sarcasmo cervantino no se detiene ahí pues, de la misma manera que las “manzanas de oro” del jardín de las Hespérides fueron robadas por Hércules en su undécimo trabajo, Leonora también será robada por Loaysa, el nuevo Hércules sevillano.

La segunda de estas señales de las que vengo hablando es la mutación de Loaysa en un nuevo Orfeo¹¹, pero este Marte, disfrazado de Orfeo para entrar en el castillo de Carrizales, tiene “una guitarrilla algo grasienta y falta de algunas cuerdas”; es decir, el instrumento de Loaysa, como luego el lector notará, está estropeado; es decir, es impotente¹², como se vuelve a insinuar cuando para engañar a Luis, el portero negro de Carrizales, el sevillano finja ser un pobre estropeado: “vendóse una pierna muy apretadamente, y con dos muletas fingió tan bien ser un pobre estropeado, que el más verdadero no le igualaba”.

Por todo esto Cervantes, ya desde el principio, advierte de Carrizales: “No se vio monasterio tan cerrado, ni monjas más recogidas, ni manzanas de oro tan guardadas; y con todo esto, no pudo, en ninguna manera prevenir ni excusar caer en lo que recelaba; **a lo menos pensar que había caído.**”

En toda esta parodia bufa, Loaysa es el personaje un personaje, camaleónico que va pasando de Hermes a Hércules y de Hércules a Marte y de Marte a Orfeo, para asaltar la fortaleza del Celoso, robar a la esposa de Carrizales. Sin embargo, en esta continua metamorfosis es el personaje que peor parado queda.

Decíamos que esta novela cervantina debe ser leída desde la perspectiva mitológica de los amores adúlteros de Venus y Marte. En ella Venus va a ser Leonora;

¹⁰ **Argos Panoptes** (‘de todos los ojos’), gigante con cien ojos y, consecuentemente, un guardián muy eficiente, pues sólo algunos de sus ojos dormían en cada momento, mientras que los otros permanecían despiertos. Era un sirviente fiel de Hera. Su último trabajo fue guardar de Zeus a *Io*, ninfa y amante del dios, transformada en una ternera blanca. Para solucionar el problema, Zeus le encomendó a Hermes que matase a Argos. Hermes lo consiguió haciendo que todos los ojos de Argos se cerrasen al mismo tiempo contándole historias aburridísimas. En recompensa de sus servicios, Hera hizo que los cien ojos de Argos fuesen preservados para siempre en las colas de los pavos reales (Ovidio I, 625)

¹¹ Volvemos a encontrar una alusión a Orfeo en la exclamación de una de las criadas ante el disparatado juramento de Loaysa: “¡Ese sí que es juramento para enternecer las piedras!”

¹² Quien primero señaló la impotencia de Loaysa fue don Américo Castro en “Cervantes se nos desliza en *El celoso extremeño*”, en *Papeles de Som Armadans* (1968), XIII, pág. 214.

Marte, Loaysa; Vulcano, Carrizales, etc. La clave de esta lectura está en la sugerente alusión al adulterio de los protagonistas:

“Llegóse, en esto el día y cogió a los *nuevos* adúlteros entrelazados en la red de sus abrazos”

El sintagma *nuevos adúlteros* se opone paradigmáticamente a otros *viejos adúlteros*. De esta manera, se reinventa el mito clásico y se invita a los lectores a recrearse en una visión semejante a la que tuvieron los dioses del Olimpo al contemplar a Marte y a Venus, expuestos a la mofa de todos, cuando todo el Olimpo los pudo contemplar apresados en la red que Vulcano había fabricado.

El dios Vulcano es, en *Celoso*, el viejo Carrizales. A los dos les une el tema de la peregrinación; aquél, después de rodar por el espacio todo el día, fue a caer, por la tarde, en la isla de Lemnos; mientras que Carrizales, después de recorrer toda Europa, primero, y América, después, de viejo viene a dar con sus huesos en Sevilla.

Carrizales, al igual que “el celoso dios de los herreros”, según se le califica en el cap. 58 de la Segunda parte del *Quijote*, es muy industrioso porque aunque las Indias son, en palabras cervantinas, “engaño común de muchos y remedio particular de pocos”, sin embargo “en veinte años que en ellas estuvo, ayudado de su industria y diligencia, alcanzó a tener más de ciento cincuenta mil pesos ensayados”.

Los dos celosos se hallan privados de la gracia física: el primero está cojo y al segundo Cervantes lo hace impotente, porque nos dice de él que, después de su boda “comenzó a gozar **como pudo** los frutos del matrimonio.” En ese “como pudo” se adivina toda la socarronería cervantina.

Ambos, el dios y el extremeño, se ven en el duro trance de sorprender a sus esposas en brazos de otros galanes más jóvenes y apuestos. Será el sol, el que, en los dos casos, descubra a los amantes. La primera reacción de los ofendidos es la venganza. Así dice la *Odisea*: “Cuando Hefestos (Vulcano) por él conoció el humillante suceso dirigióse a la fragua, pensando en su pecho en vengarse”¹³, mientras que Carrizales “determinó volverse a su aposento a tomar una daga y volver a sacar las manchas de su honra con la sangre de sus enemigos”. La venganza, sin embargo, consistirá en publicar la deshonra de su esposa, ante los dioses, en el mito clásico y, ante sus padres, en la novela cervantina.

¹³ *La Odisea* VIII, 272-273.

En la parodia mitológica de *El Celoso* a Leonora le corresponde el papel de la nueva Venus. Resulta muy irónico que sólo sea una chiquilla que, aunque está casada, sigue siendo doncella. Recordemos que Cervantes dice de Carrizales que “comenzó a gozar *como pudo* los frutos de su matrimonio” y que, más adelante, la dueña Marialonso le jura a Loaysa:

“Sabrá vuesa merced, señor mío, que en Dios y en mi conciencia todas las que estamos dentro de las puertas de esta casa somos doncellas como las madres que nos parieron, excepto mi señora” .

Es decir, Leonora es la única virgen, en aquella casa, por lo que, cuando la llevan hasta su futuro amante, no va como una triunfante diosa del amor, sino llorosa como una niña asustada.

Uno de los atributos que la mitología asigna a Venus es la paloma. Boccaccio, en sus *Genealogía de los dioses paganos*, lo explica diciendo que se trata de la ninfa Peristera convertida en paloma por haber ayudado a Venus en su disputa con Cupido, lo que propicia el que la diosa “tomó bajo su protección a la metamorfoseada y de ahí se siguió que las palomas fueran asignadas siempre a Venus”¹⁴.

De este modo son calificadas por Cervantes la dueña y las criadas cuando van a conducir a su ama a la entrevista con Loaysa:

“Vino la noche, y la banda de palomas acudió al reclamo de la guitarra. Con ellas vino la simple Leonora, temerosa y temblando de que no se despertase su marido”.

Más adelante se vuelve a echar mano de la imagen para describir la reacción psicológica de las mujeres (“banda de palomas...que el furioso estripo del disparado arcabuz se azoran y levantan, y olvidadas del pasto, vuelan por los aires...” ante la falsa alarma de que el viejo había despertado.

Si las palomas son el atributo de Venus, el arcabuz es el símbolo fálico que, en un primer momento se aplica a Carrizales, el único elemento masculino de la casa, aunque el viejo, ya lo hemos visto, sea ya impotente¹⁵; es decir, es un arcabuz al que le falten las balas.

¹⁴ Boccaccio: *Genealogía de los dioses paganos*, Madrid, Editora Nacional, (1983) pág. 210

¹⁵ En otro momento a Carrizales no se le pueden encontrar tampoco las fálicas llaves que ocultaba debajo del camisón.

Hay un poemilla en la época que recoge, casi literalmente la situación:

“El arcabuz sin pelota,
Después del fuego encendido,
No mata con el ruido,
Antes la caza alborota;
Y la calabaza sin gota,
¿de qué le sirve el tapón?
Que tiene grandes las patas
Y chiquito el espolón”¹⁶

En otro momento, al viejo Carrizales tampoco se le se le pueden encontrar las fálicas llaves que tiene ocultas poer el camión

En esta parodia a Loaysa le corresponde el papel de Marte que se disfraza de Orfeo, para conquistar la bien equipada fortaleza de viejo celoso.

No utilizará la fuerza, sino el engaño. Convence a Luis el pobre criado negro eunuco y borrachín que tiene tanta afición a la música como pocas dotes para ella.

Loaysa-Marte es un “virote” muy especial que promete mucho y no cumple nada. En primer lugar, al negro Luis le promete enseñar a tocar la guitarra, aunque es consciente de la imposibilidad de hacerlo, por eso se da un plazo “ad calendae graecae”: “apenas habréis comido tres o cuatro moyos de sal, cuando os veáis músico corriente y moliente”.

Con Leonora le faltan las fuerzas y se queda dormido “Pero con todo esto el valor de Leonora fue tal, que en el tiempo que más le convenía, le mostró contra fuerzas villanas de su astuto engañador, pues no fueron bastantes a vencerla, y él se cansó en balde, y ella quedó vencedora, y entrambos dormidos.”¹⁷

Con Marialonso y las criadas tampoco cumple aunque promete con largueza:

¹⁶ Vid.: *Poesía erótica del Siglo de Oro*. Recopilación de Pierre Alcieu, Robert Jammes e Ivan Lissorgues. Barcelona, Grijalbo (1984), pág. 188.

¹⁷ A Loaysa le pasa lo mismo que con palabras desvergonzadas cuenta el anónimo soneto transcrito en *El Jardín de Venus*:

“Viendo una dama que un galán moría, padeciendo por ella gran tormento, / Concertó de metelle en su aposento / Para poner remate a su porfía. / Viniendo pues el concertado día / O por mucha vergüenza, o por contento, / No pudo alzar la cabeza el instrumento / Para los dos formar dulce armonía. / Ella, viéndole, dijo: ¿Tal ansina? / ¿Antes tantas recuestas y alcahuetas / Y agora no hacer? Ya me admira. / El respondió con voz mansa y mohina: / Debe ser de casta de escopetas / Pues cuanto más calienta menos tira.” (*Poesía erótica del Siglo de Oro. Op. Cit.*, pág. 59)

“Por cierto, señoras hermanas y compañeras mías, que nunca mi intento fue, es ni será otro, que daros gusto y contento **en cuanto mis fuerzas alcanzaren** (...) porque hago saber a vuesa merced que debajo del sayal hay al, y que debajo de mala capa suele estar un buen bebedor”: El lector, sin embargo, percibirá claramente la flaqueza de las fuerzas del virote sevillano.

Aunque el disfrazado Marte logra engañar totalmente a la rijosa Marialonso, por lo que dice Cervantes que “no quiso la buena dueña perder la coyuntura que la suerte le ofrecía de gozar, primero que todos, las gracias que ésta **se imaginaba** que debía de tener el músico”

Sin embargo tal pretensión de Marialonso va a resultar, como luego veremos, frustrada de la misma manera que no se producirá el adulterio porque al amante le abandonan las fuerzas tal como señaló don Américo Castro en su citado artículo “Cervantes se nos desliza”¹⁸. En esta parodia cervantina, Loaysa es un joven Marte que fracasa estrepitosamente en su empeño.

En el desenlace de la versión primitiva de la novela, citada por Cervantes en la Primera parte del *Quijote* y transcrita en el *Códice de Porras de la Cámara*, de finales del XVI, Cervantes hace que Loaysa, como le correspondería al dios Marte, pretenda seguir la carrera militar y que muera al reventársele en las manos un arcabuz, clara alusión al vicio del onanismo. En la versión de 1613, sin embargo, el autor lo manda a América con lo que se abre la posibilidad de que, a su vuelta, se convierta en un nuevo celoso, en otro Carrizales en ese eterno retorno zodiacal que Cervantes quiso plantear en las *Novelas ejemplares*. No nos debemos asombrar de que Cervantes, al que tanto le gustaban los contrastes que existen entre las apariencias y las realidades¹⁹, en esta novela, nada sea lo que parece: ni Loaysa es Marte, ni Leonora, Venus; ni Carrizales, el habilitado dios de los herreros, porque le ha puesto a su fortaleza un cerradura de pacotilla.

Tampoco ha habido adulterio consumado y el castigo que el viejo celoso ha ideado para la joven pareja tampoco va a funcionar, porque si el celoso ha pretendido apresarlos en la sutil red, en este caso, del matrimonio, la sabia decisión de Leonora de entrar en un convento de clausura viene a dar al traste con el castigo. La joven esposa piensa, y no sin razón, que bastante ha tenido con el matrimonio con un impotente para casarse de nuevo con otro de la misma especie. Sería tropezar dos veces en la misma piedra.

En resumidas cuentas, todo el *Celoso extremeño* resulta ser una sangrante farsa, una parodia sarcástica, de un tema mitológico: los amores adúlteros de Marte y Venus

¹⁸ “Cervantes se nos desliza en *El celoso extremeño*” en *Papeles de Som Armadans* (1968), XIII, pág. 214.

¹⁹ Pensemos en la bacía que se transforma en yelmo o en los rebaños convertidos en ejércitos medievales en la mente calenturienta de don Quijote.



España y la crisis financiera mundial

JOSÉ LUIS MIRALLES MARCELO
JULIO DAZA IZQUIERDO

RESUMEN

En este trabajo explicamos las causas que han motivado la crisis actual de la economía española, centrándonos principalmente en la influencia de la crisis financiera mundial, en la paralización del mercado interbancario internacional, y cómo éste ha influido en el sector financiero español y en el sector inmobiliario. Para ello explicamos las causas de la crisis financiera internacional, desde las hipotecas “subprime”, hasta las malas calificaciones de las agencias de *rating* y su posterior contagio internacional. A continuación exponemos las características de crecimiento de la economía española en los últimos años y su situación actual, centrandó nuestra atención sobre las consecuencias de la crisis en el sector financiero y el sector inmobiliario, debido a su importancia en la economía española y la relación entre ellos. Para terminar enumeramos una serie de medidas adoptadas para conseguir salir de la crisis, basando estas, en una mejora de la productividad, mediante la eficiencia de los factores productivos y el saneamiento del apalancamiento alcanzado durante estos últimos años.

1. CAUSAS DE LA CRISIS, ORIGEN Y EVOLUCIÓN

Para explicar el origen de la crisis, vamos a empezar por explicar qué son las hipotecas “subprime”, por qué han surgido, cuál es el perfil de cliente a los que se les conceden este tipo de hipotecas y cuáles han sido los motivos y las circunstancias que se han ido produciendo, para explicar el intenso crecimiento del número de concesiones de este tipo de hipotecas.

Una de las partes más importantes durante la crisis ha sido la masificación de titulaciones de préstamos hipotecarios. Por lo cual, es interesante que comentemos de qué trata el proceso de titulación, cuáles son los agentes principales que forman parte del proceso, cómo interactúan entre ellos y qué productos surgen de estos procesos de titulación.

Por otro lado, una de las principales causas de esta crisis ha sido las malas valoraciones que las agencias de *rating* han realizado de los títulos garantizados con préstamos hipotecarios, siendo incapaces de reflejar el nivel de riesgo de los nuevos productos financieros. Las agencias de calificación van a ser tratadas con detenimiento, debido a la importancia que han ido tomando durante estos años, por la necesidad de valorar el riesgo de unos productos cada vez más complejos, y por ser sus *ratings* la medida evaluadora que da paso a comercializar estos productos financieros en el mundo.

1.1. Hipotecas “subprime”

Después de los atentados de 2001 en EEUU y la crisis sufrida por las empresas tecnológicas tras la explosión de la burbuja de las llamadas puntocom, la Reserva Federal (FED) acordó rebajar los tipos de interés con el fin de facilitar el acceso a los créditos para dinamizar la economía, inyectar liquidez en el mercado y poder reactivar de nuevo la economía estadounidense. La Reserva Federal rebajó los tipos de interés en dos años desde el 6% a un escaso 2%.

Por lo que los diferentes agentes económicos empezaron a demandar créditos para financiarse, aprovechando esta situación, sobre todo el sector inmobiliario, que apoyado por las políticas sociales del presidente Clinton y más tarde por George W. Bush, en defensa del derecho de propiedad de una vivienda para todas las familias, aumentó la demanda de créditos hipotecarios debido a los bajos tipos en que se encontraban los intereses.

Pero no todas las familias podían acceder a un crédito hipotecario normal, entendiéndose por normal, un crédito hipotecario denominado “prime” en el cual el hipotecado ofrece garantías de poder hacer frente al pago de sus obligaciones crediticias mediante las ganancias obtenidas por las rentas obtenidas y las futuras, además de

la entrega de la casa en caso de no poder atender estos compromisos hipotecarios u ofreciendo un avalista que respalde la operación.

Las entidades, debido a los bajos tipos de intereses establecidos por la Reserva Federal, veían disminuir sus márgenes en las operaciones que realizaban, y por lo tanto tenían que realizar más operaciones para poder obtener las mismas ganancias que antes. Por este motivo, viendo la elevada demanda existente para comprar viviendas y el aumento de los precios de las mismas, propusieron ofrecer créditos hipotecarios, denominado “subprime”, a un mayor tipo de interés, a un tipo de clientes que no tenía acceso a un crédito hipotecario normal o “prime” debido a sus escasos ingresos o falta de estabilidad financiera exigiéndole como garantía de pago la entrega de la vivienda.¹

De este modo salían beneficiados ambas partes: las entidades financieras, porque aumentarían sus márgenes por operación y sus beneficios, y por otro lado, los clientes, porque podrían tener acceso a una vivienda que de otra manera hubiese sido imposible. Esta operación era posible también porque el gobierno americano garantizaba esta operaciones durante tres años, por lo que los hipotecados podían vivir durante estos años en las viviendas y luego si no pagaban las cuotas, vendían la casa a un precio superior al de la hipotecas, debido a la revalorización de las viviendas. Además de poder pagar la hipoteca, les quedaba dinero para poder pagar diversos gastos o inversiones en bienes de equipo, como por ejemplo cambiar de coche.

Estas operaciones eran posibles, porque debido al exceso de demanda de viviendas, éstas vieron aumentar su precio durante los últimos años de forma significativa, mientras que los tipos de interés se mantenían en mínimos inferiores al 2%. Debido a estas circunstancias las hipotecas “subprime” eran viables a pesar de sus elevados tipos de interés, la mayoría de ellos acordados a un tipo de interés variable, es decir, susceptibles de revisión y de variación ante cualquier cambio de los tipos de interés por parte de la Reserva Federal.

Al contrario que EEUU, muchos países emergentes debido a su elevado potencial de crecimiento, acumulaban en sus balanzas gran cantidad de reservas, lo que significa un exceso de liquidez que invertían en EEUU por considerarla una divisa refugio, ya que los países emergentes no tienen una estabilidad económica y política consolidada, y por lo tanto, deciden invertir sus excedentes en otro lugar para diversificar riesgos. Por otra parte, EEUU necesitaba liquidez para poder seguir financiando sus inversiones y la concesión de más créditos hipotecarios, ya que en estos es donde obtenían un mayor margen.

¹ En EEUU las hipotecas se clasifican dependiendo del nivel de ingresos de los hipotecados y por tanto del nivel de impago de las mismas. Los créditos “subprime” son los que tienen una calificación inferior a 620 puntos (lo normal es tener una calificación por encima de 800).

Pero los países emergentes y las empresas en ellos ubicadas no depositan sus excedentes en EEUU en plazos superiores a un año, por lo que surge para las entidades un problema de sincronización de sus operaciones, en las cuales financian con deuda a corto plazo, sus inversiones de créditos hipotecarios a largo plazo. Por esta razón, se presenta un problema de liquidez para las entidades financieras en un futuro inmediato.

Para obtener liquidez, y diversificar el riesgo del impago de las hipotecas concedidas, las entidades financieras estadounidenses deciden “titulizar las hipotecas”, es decir, dividir las hipotecas en pequeños paquetes que venden, ofreciendo una alta rentabilidad basada en el pago de las cuotas hipotecarias de sus clientes.

Para ello las entidades financieras deciden crear una sociedad vehicular *Special Purpose Vehicle* (SPV), que se constituye sin beneficio e independiente del originador. La entidad vende sus productos hipotecarios a esta sociedad filial, pero independiente en cuestión de no tener obligación de presentar cuentas consolidadas con la matriz, la cual financia esta compra con la venta de estos productos titulizados. De esta forma las entidades financieras recuperan los flujos de efectivo futuros de las hipotecas concedidas de forma inmediata y así consiguen liquidez para poder seguir realizando operaciones de inversión, o seguir financiando más hipotecas por lo que realiza sus operaciones casi en exclusiva con dinero prestado en emisiones de deuda. Por lo que hace crear una riqueza derivada del efecto del elevado apalancamiento que estas empresas filiales no tienen obligación de contener. De este modo, el riesgo de los créditos hipotecarios se traslada a estas empresas filiales, que son las que distribuyen estos productos de inversión a sus clientes.

De esta forma se crea un riesgo añadido a la operación, ya que las entidades financieras, emisoras de créditos hipotecarios, se convierten en meros intermediarios de deuda sin compromiso ninguno con la operación. En caso de titulizar los créditos hipotecarios, pasan el riesgo a sus empresa SPV o *conduits*, que se dedican a transferir el riesgo crediticio a sus diferentes clientes a través de los productos formados con paquetes de créditos hipotecarios, sin diferenciación entre hipotecas “prime” y “subprime”. A estos productos resultantes se les denomina *Mortgage-Backed Security* (MBS).

Los distintos productos que surgen de las titulizaciones, se pueden dividir en tres tramos con diferente rentabilidad y riesgo, diferenciándose en *senior*, *mezzanine* y *equity*. A los distintos tramos, las agencias calificadoras les otorgará unas valoraciones que para los tramos *senior* ira de la AAA hasta la A, para los tramos *mezzanine* desde la BBB hasta B, y para los tramos *equity* desde CCC hasta las valoraciones con peor calidad crediticia. Estas calificaciones que emiten las agencias de *rating* sirven de orientación sobre la aversión al riesgo de cada uno de los tramos la cual va a servir de guía a los inversores a la hora de tomar las decisiones oportunas en cada momento.

Otro de los problemas originados por la titulización de las hipotecas era que la mayoría de las hipotecas “subprime” no eran emitidas por las propias entidades financieras sino que eran facilitadas por corredores o comisionistas. Éstos se dedicaban a poner o colocar la mayor parte de estos créditos hipotecarios a cambio de una comisión. Por lo que se pone de manifiesto que no se exigían garantías fiables antes de conceder las hipotecas para evitar posibles impagos de las capacidades crediticias.

Pero esto antes no ocurría. En EEUU existían dos grandes agencias que con garantía implícita del gobierno tenían casi la mayoría de las operaciones de titulización de los créditos hipotecarios llamadas *Government Sponsored Enterprises* (GSE), formado por las agencias *Fannie Mae* (*Federal National Mortgage Association*) y *Freddy Mac* (*Federal Home Loan Mortgage Corporation*). Estas agencias titulizaban hipotecas “prime” que ya mostraban garantías suficientes del pago de las obligaciones crediticias, pero también pedían cierto requisitos como adelantar pagos y no dar la hipoteca por el total del precio de la vivienda. Requisitos que velaban por una mayor garantía para poder colocar con seguridad los distintos productos titulizados.

Pero con los bajos tipos de interés, a partir de 2001 se hizo más frecuente la concesión de hipotecas “subprime” con escasa garantía hipotecarias por parte de distintos agentes, y su posterior titulización con el objetivo de conseguir liquidez y seguir ganando beneficio por las comisiones de las operaciones traspasando el riesgo de crédito a los inversores de estos MBS.

En resumen, se han encontrado tres circunstancias claves, para todo este avance en las emisiones de hipotecas “subprime” en Estados Unidos:

- Los bajos tipos de interés que había establecido la Reserva Federal, que daba facilidades de acceso al crédito.

- El sistema de titulización, proceso mediante el cual no se vigilaban como es debido los requisitos necesarios como instrumentos de garantía por parte las entidades financieras. Ya que ellos no asumirán ningún riesgo después de su venta.

- El incremento del precio de la vivienda, que es la pieza clave en la que se sustentan todas las anteriores. Este incremento del precio de la vivienda era la garantía hipotecaria suficiente en el que los prestamistas confiaban.

Sin embargo, durante los últimos años, en EEUU la inflación iba creciendo debido a los bajos tipos de intereses que fomentaban el consumo y al crecimiento incesante del precio de la vivienda. La Reserva Federal decidió entonces contraerla con un aumento los tipos de interés. Esta decisión intentaba reducir los precios y así los costes de fabricación para hacerlos más competitivos ante los demás países.

Como consecuencia de la subida de los tipos, esto originó un mayor coste de financiación, por lo que el acceso a los créditos se hacía más difícil. Los que ya tenían unas hipotecas les resultaba más difícil pagar el aumento de las cuotas. Ante la

imposibilidad de pagar, los ciudadanos intentaban vender sus casas. Se produjo una caída de la demanda ocasionada por los altos tipos de interés y al exceso de oferta, lo que originó que el precio de la vivienda disminuyese. Los que invertían en productos garantizados con títulos hipotecarios, desconocían si las hipotecas impagadas eran las que garantizaban sus productos o no. Por lo tanto, el miedo a comprar productos que pudiesen estar infectados con las hipotecas impagadas hizo que los inversores no las comprasen y se paralizase el mercado.

Las grandes entidades financieras de EEUU también habían concedido hipotecas “subprime” a través de sus SIV o *conduits*. Por lo tanto, nadie acudía a las diferentes emisiones de deuda del resto de entidades con el miedo que pudieran estar infectadas y no pudieran hacer frente a los pagos de las obligaciones crediticias. Este problema no sería mayor si las entidades financieras hubieran tenido sincronizado la temporalidad de sus operaciones. Pero las entidades financieras, debido los bajos tipos de interés, han concedido miles de millones en hipotecas, cuyos plazos cumplen a muy largo plazo, y casi el 100% de los créditos han sido financiados con deudas a corto plazo, que van refinanciando. Por lo tanto, el problema es que hay grandes entidades financieras que al no poder seguir emitiendo deuda han entrado en una situación en la que no pueden refinanciar sus deudas y por lo tanto están al borde de la quiebra.

Para resolver el problema de la desincronización entre la periodicidad de las operaciones (entre las inversiones a largo plazo y el pago de las obligaciones a corto) las empresas y los bancos acuden al mercado de derivados con la intención de transformar los rendimientos de sus inversiones, que suelen ser a un tipo de interés variable, para hacer frente a sus pagos que generalmente se harán a un tipo de interés fijo.

La Reserva Federal durante este periodo de crisis en los que el principal problema es la liquidez en las entidades financieras, dentro del paquete de medidas adoptadas optó por reducir el tipo de interés que tenía establecido para prestar dinero a las entidades financieras para que pudieran acceder a préstamos en circunstancias de emergencia ante un próximo pago que no pudieran hacer frente por el problema ya comentado. Situando el coste del dinero cercano al 0%, como medida para no congelar las líneas de crédito y dar facilidades a las entidades para evitar un efecto pánico mayor ante el impago de las obligaciones de las entidades.

Finalmente, podemos decir que las hipotecas “subprime” han sido unos productos financieros que se han creado para aprovechar las circunstancias económicas ocurridas en un momento del tiempo, por parte de prestamistas y prestatarios. Naciendo de aquí el activo, sobre el cual se desarrollaran una serie de transformaciones sucesivas a través del “proceso de titulización”.

No obstante, para entender en profundidad lo ocurrido con las hipotecas “subprime”, es necesario desarrollar más pormenorizadamente el “proceso de titulación” así como el papel desempeñado por las agencias de *rating*. A estos dos aspectos dedicamos los dos siguientes subapartados.

1.2. Proceso de titulación y los productos surgidos

La acción de titular es conocido como el proceso de “originar para distribuir”, mediante el cual se agrupan hipotecas de diferentes características y posteriormente se dividen en pequeños paquetes, con el objetivo de venderlos y distribuir el riesgo de crédito inherentes a esos activos. Normalmente a través de la creación de una empresa filial, se sacan de balance los activos, financiando ésta la operación mediante la emisión de deuda. A estas empresas filiales se las conoce con el nombre *Special Purpose Vehicle* (SIV) o *conduits*.

A través de este proceso la entidad financiera consigue distribuir el riesgo de crédito de las operaciones realizadas, sacar del balance estos activos y dotar de liquidez su balance para poder seguir financiando sus operaciones de inversión. Mediante este proceso la entidad financiera consigue transformar la venta de sus activos en una emisión de deuda de manera que le permita aprovechar el efecto positivo del endeudamiento para obtener una mayor rentabilidad económica.

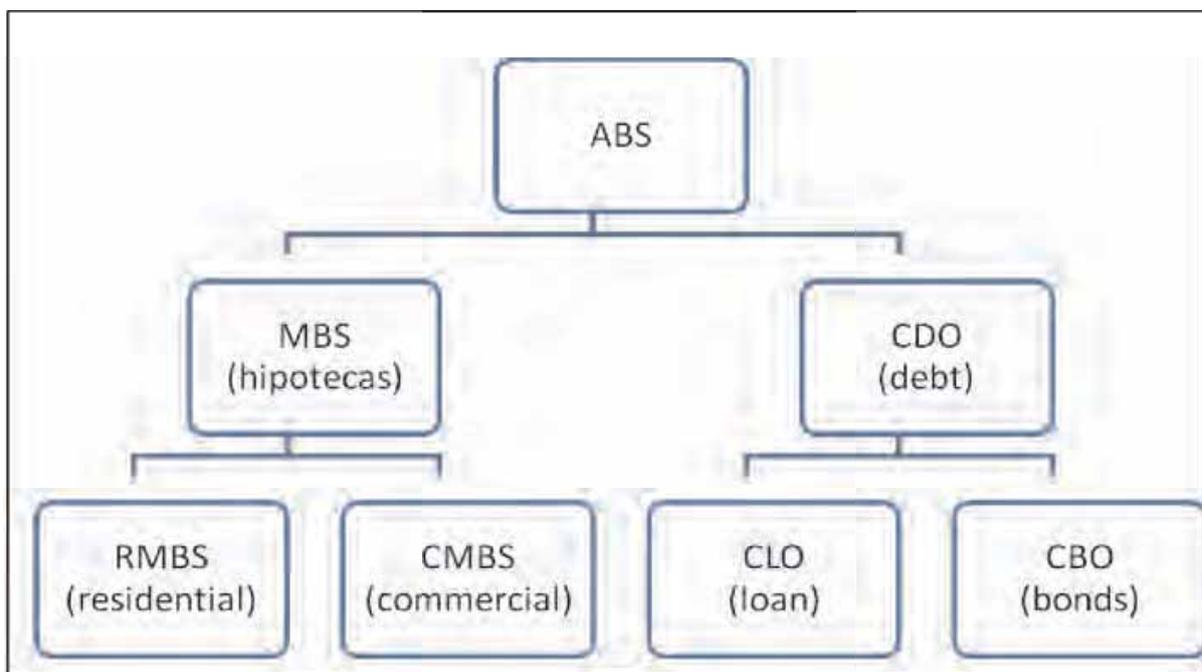
Las SIV creadas o también denominados *conduits*, se consideran que están situadas fuera del balance de la sociedad matriz, ya que no tiene obligación de consolidar sus cuentas con la misma, y por lo tanto no será objeto de limitaciones en cuanto a los requisitos establecidos en materia de capital mínimo establecido por los Acuerdos de Basilea.

Como podemos apreciar en la Figura 1, existen diferentes tipos de titulaciones en función del tipo de activo que es titulado, y dentro de cada uno de ellos existen diversos aspectos que le dan rasgos característicos y diferenciadores entre ellos. Se consideran que todas las titulaciones, ya que están garantizadas por activos, se denominen *Asset Backed Securities* (ABS).

Las titulaciones que se realizan a largo plazo pueden estar respaldadas en distintos productos financieros como pueden ser hipotecas, prestamos de consumo, tarjetas de crédito, títulos de deuda, etc. Por ello cabe hacer una división en la que se denominaran *Mortgage Backed Securities* (MBS). Pudiendo hacer diferenciaciones entre las hipotecas que provienen de locales comerciales y de las que proceden de viviendas, adoptando el nombre genérico MBS anteponiendo la denominación “Comercial” si se refiere a locales comerciales (RMBS), y “Residencial” si proviene de hipotecas basadas en viviendas (RMBS).

Las titulaciones que se realizan respaldadas por títulos de deuda se denominan *Colateral Debt Obligations* (CDO), dependiendo del tipo de la deuda de denominar de una forma o de otra. En el caso de tratarse de préstamos se denominarían *Colateral Loan Obligations* y en caso de ser respaldada por bonos, *Colateral Bonds Obligations*.

Figura 1: Distintos productos garantizados por activos



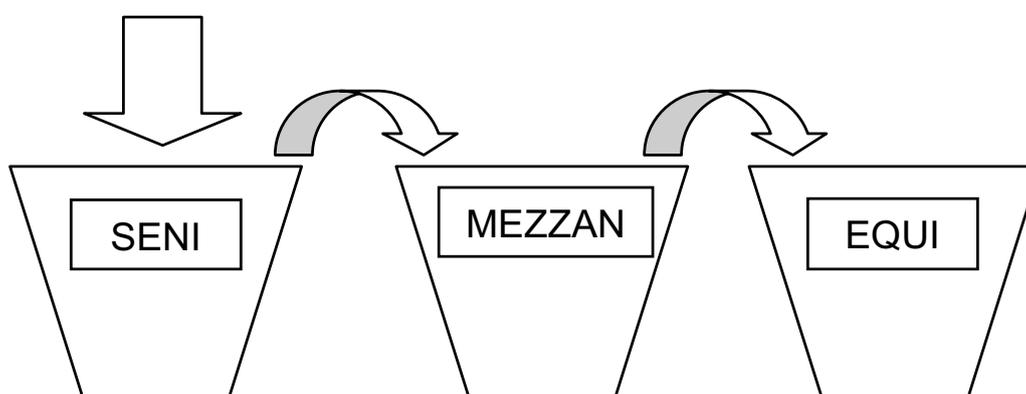
Fuente: elaboración propia.

Visto los tipos de titulaciones, nos encontramos con el caso de relacionarlos para explicar el proceso de “originar y distribuir” que se ha llevado a cabo en las distintas entidades financieras y que hacen que exista un complicado entramado de productos financieros debido a la naturaleza de los mismos y a su composición, lo que resulta difícil su estudio y su posterior valoración.

Durante una primera etapa del proceso de titulación, se hallan los MBS que hacen de este modo salir los títulos del balance de las entidades financieras y trasladarlos a sus SIV, las cuales de este modo transfieren el riesgo de las hipotecas de las entidades emisoras a sus filiales. Estos MBS se estructuran por tramos, de menor a mayor riesgo, que van desde los tramos *senior* hasta los *equity* pasando por los *mezzanine*, como se refleja en la Figura 2. El riesgo entre cada uno de ellos va creciendo, ya que los ingresos de cada uno de ellos no se van realizando hasta no haber com-

pletado en tramo anterior. Un ejemplo clarificador de este proceso es el llenado de tres vasos colocados uno tras otro y que están comunicados por su parte superior uno a uno de modo lineal, de forma que una vez que llenas el primero el agua sobrante pasa al segundo, y una vez llenado este pasa al tercero, por lo que si el flujo de agua no es suficiente, no se conseguirán llenar los tres cubos, quedándose los últimos tramos sin poder llenarse.

Figura 2: Prioridad de cobro de los tramos



En la Figura 3, se muestran 3 grados de titulización donde podemos observar los productos que van apareciendo y van surgiendo de las titulización de los anteriores. A continuación describimos los distintos grados de titulización y los productos que van surgiendo:

1º. Tras la primera titulización de los créditos hipotecarios se obtienen los MBS que son titulizados, obteniendo los CDO, un producto más arriesgado que el anterior, pero con el que obtendremos un mayor rentabilidad debido a que también su coste de transacción es más barato. Este también se dividirá en los tres tramos conocidos: *senior*, *mezzanine* y *equity*.

2º. Tras un segundo grado de titulización, donde se empaquetan los diferentes tramos de MBS, se forman los CDO. Las SIV si adquieren los activos se considera una titulización “real” o “fuera de balance”, si por el contrario lo que utiliza para transferir el riesgo son derivados de crédito, se denomina titulización “sintética”.

3º. En un grado siguiente de titulización los CDO se dividen en dos tipos o clases, el primero es el CDO *cash* o líquido y el segundo un CDO sintético. Estos productos son los que se venden y se distribuyen entre los inversores, ofreciéndoles una rentabilidad en forma de un tipo de interés variable. Esto hace que exista un problema entre el pago de las obligaciones y los ingresos provenientes de los activos subyacentes para las entidades titulizadoras.

Para solucionar este problema de sincronización de los pagos se acude al mercado de derivados para poder sincronizar los pagos. Las agencias de *rating* exigen la utilización de la *Interest Rate Swap* (IRS) para eliminar la falta de sincronización. Otros productos derivados financieros son los *Credit Default Swaps* (CDS) y se usan para protegerse del riesgo de crédito con los CDO sintéticos.

Figura 3: Grado de titulización



Fuente: elaboración propia.

1.2.1. *Fricciones en el proceso de titulización*

Para poder realizar el proceso de titulización de los créditos hipotecarios, se deben realizar una serie de tareas tanto para poder generar los títulos que posteriormente titulizaremos, como otra serie de actividades que serán necesarias para poder cumplir con el fin último de la actividad de titulización, diversificar el riesgo de crédito de los títulos hipotecarios, vendiendo los títulos garantizados con esos activos y así poder financiar más créditos hipotecarios.

Cada una de las actividades que se realizan durante un proceso de titulización de activos se desarrolla entre diferentes entes durante una serie de procesos de intercambio de bienes o servicios entre ellos. Durante cualquier intercambio, lo que se intenta conseguir es ofrecer un bien, un derecho o un servicio, a cambio de otro bien, otro derecho u otro servicio de manera que podamos obtener un beneficio en el intercambio. Si pensamos que nuestro bien vale más que el producto que nos ofrece la otra parte, saldríamos perdiendo claramente y por lo tanto no llevaríamos a cabo el intercambio.

Durante cualquier intercambio, es normal que cada una de las partes conozca mejor el producto que ofrece que la otra parte. Por lo tanto, de ahí que surja la diferencia de valoración que cada uno de los entes realiza de ambos productos y éste sea el motivo del intercambio. Pero esta situación no respondería a la teoría de los mercados eficientes ya que toda la información debería ser conocida por cada una de las partes. Pero durante los procesos de titulización y los procesos previos y posteriores al mismo, surgen situaciones en las que una de las partes conoce mejor el producto motivo de intercambio originándose de este modo problemas de información.

Antes de ver qué tipo de problemas surgen durante el devenir de las acciones de intercambio deberíamos conocer a cada uno de los entes que son participes activos del proceso de titulización. Por eso numeraremos a cada uno de ellos, comentaremos en qué actividades participan y sus intereses dentro de la misma para poder comprender cada una de sus decisiones y así comprender los problemas o desavenencias que surgen, y las soluciones que se les dan.

- Prestatario: Las familias o individuos que toman las hipotecas.

- Prestamista: Dentro de esta podemos diferenciar a los agentes comisionistas que intentan colocar las hipotecas a las entidades financieras cobrando una comisión por ello (durante estos años han surgido empresas que se dedicaban exclusivamente a realizar este servicio para las entidades financieras) y de otra lado las propias entidades financieras que conceden créditos hipotecarios en sus oficinas.

- Titulizador, originador o arranger: Generalmente entidades financieras, aunque también puede aparecer la figura del *monoliner* que compra una cartera de hipotecas para empaquetarlas y posteriormente titularlas.

- Prestamista que financia las compras de carteras de títulos: Cuando el *arranger* no es un banco sino un *monoliner*. El cual financia al *monoliner* la compra de la cartera de hipotecas.

- Intermediario entre el emisor y el inversor final: Que se encarga de realizar la gestión de la cartera. Se les denomina *warehouse lender* aunque también se puede contratar otros más seguros denominados *trust*.

- Gestor del pago de las hipotecas: Los denominados *servicer*, que se ocupan de garantizar que los prestatarios atiendan sus obligaciones crediticias, ante una posible situación de impago por parte de los prestatarios. Son contratados por los *trust*, para asegurarse en la medida de lo posible la buena gestión mediante el pago de los intereses y del principal de la deuda.

- Las agencias de rating: Que realizan la función de estudiar y valorar los diferentes productos con el objetivo de emitir una opinión que sirva de referencia a los inversores, en este caso para acercar posturas de estrategia entre los inversores y sus gestores de carteras.

- Los inversores finales: Que son los que aportan la liquidez al proceso comprando los títulos garantizados por las hipotecas.

En este proceso se dan una serie de problemas que responden a la denominación de información asimétrica y selección adversa. Entendiendo por información asimétrica la situación que se da cuando el comprador y el vendedor poseen diferente información sobre una misma transacción, con la que resulta un perjuicio para el comprador ya que puede estar pagando un precio mayor por un producto que el resto de consumidores.

Esto origina en la economía un problema ya que los capitales no se mueven eficientemente, llevando el dinero a productos menos rentables, que en el caso de los créditos hipotecarios estaríamos hablando de aceptar unas condiciones crediticias más favorables para el prestatario. Se llega a esta situación, por lo ya comentado anteriormente, la escasa cultura financiera y la no intención del prestatario de pagar las obligaciones crediticias, esta última se conoce con el nombre de selección adversa. La selección adversa ocurre como consecuencias un problema de asimetría de información. En este caso, las condiciones de las hipotecas “subprime” fueron establecidas para que se acogieran a ellas una serie de personas con un perfil determinado, sensibles a cambios económicos pero capaces de hacer frente a los pagos. Pero los intereses de los agentes para conceder más hipotecas “subprime” tuvo como consecuencias que se concedieran a un perfil de clientes más amplio, por lo que las condiciones establecidas con anterioridad ya no servían, motivo por el cual se corría mayor riesgo que el establecido en el momento de establecer las bases de las mismas.

Conocidos los posibles problemas, y definidos brevemente los distintos actores de este proceso de titulización y de los productos con los que se trabaja, surgen una serie de desavenencias entre los diferentes actores en cada uno de los intercambios producidos entre ellos, por lo que pasamos a describir siete fricciones entre los diferentes actores, y a comentar cada uno de esos problemas.

1ª. La primera fricción que se presenta es entre los prestatarios, y los agentes o comisionistas. Esto se debe a que los prestatarios generalmente no tienen la suficiente cultura financiera, por lo que unido al entusiasmo del agente de conceder la hipoteca, convence a los prestatarios para que acepten las condiciones financieras que les presentan. Esta situación se produce por dos motivos básicos:

- El primero de ellos es el perfil del prestatario de las hipotecas “subprime”, que debido a su debilidad económica no puede hacer cumplir los requisitos de las hipotecas “prime”, por lo que acepta las condiciones presentadas, aunque sean abusivas.

- La segunda razón, y que va encadenada a la primera, es la intención de no pagar las obligaciones crediticias por parte del prestatario, y que se convierte en el motivo para aceptar las condiciones financieras ofertadas.

Los agentes o comisionistas deben exigir unos requisitos mínimos a los prestatarios. Requisitos que reducen su clientela potencial, y de esta forma sus ingresos. Razón esta para que intenten rellenar los formularios, que deben presentar a las entidades financieras o *monoliner* compradoras de las hipotecas, de manera que la situación financiera de sus clientes aparezca mejorada levemente y pueda pasar los requisitos establecidos.

2ª. La segunda fricción que se destaca se origina entre los prestamistas y el originador o titulizador de las hipotecas. El primero, que conoce las características de las hipotecas, intentará vender a los titulizadores sus peores hipotecas, las que más riesgo conllevan, quedándose él con las buenas, es decir, las que tienen un menor riesgo de impago. Por otra parte el titulizador, como va a traspasar el riesgo a unos terceros se despreocupará de la naturaleza de las mismas, exigiendo garantías a los prestatarios que ofrecerán las solicitudes rellenas por los agentes y comisionistas de las características financieras de los prestatarios, los cuales aparecen con una mejor solvencia que en la realidad.

3ª. La tercera desavenencia que se produce es entre los titulizadores y los terceros que las compran. Por una parte porque el titulizador conoce mejor los productos titulizados ya que él los empaqueta y titulizar según su conveniencia, siendo él el único conocedor de la composición exacta de los títulos y los activos con los cual se garantizan, ofreciendo los títulos que mayor riesgo conllevan y quedándose con los mejores. En el caso de ser un *monoliner* quien compra las hipotecas deberá encontrar financiación para la compra de los activos a titular hasta que las vendiese a un tercero.

Como comentamos anteriormente, los originadores o titulizadores pueden ser entidades financieras o *monoliner*, los cuales necesitan a alguien que financie sus operaciones. El prestamista que financia a los *monoliner*, al no conocer las características de los activos objeto de titulación, exige al *monoliner* garantías de la operación en forma de mayores exigencias crediticias, las cuales pueden ser exigir un mayor margen o *spread*, un descuento o *haircut*, o bien exigir mayor calidad al *colateral* de la titulación.

Cuando el originador es una entidad financiera, que no necesita de un *warehouse lender* para la financiación de su cartera, su interacción es con los gestores a los que vende la gestión de la cartera de los títulos de forma que estos la ponen a disposición de los inversores. Las carteras que los titulizadores venden se denominan *pool* y a los gestores de carteras se les denomina *trust*. Para evitar la selección adversa del intercambio el *trust* intenta asegurar la selección de su cartera por medio de un análisis o *due dilligence*, antes de ponerla a disposición de un tercero, con tal de cerciorarse de la calidad del emisor de la hipotecas y de los titulizadores. De esta

forma se convierten en un intermedio más seguro que un *warehouse lender*, ya que compensa las mayores exigencias crediticias con una mayor preocupación por el riesgo de quiebra de los intermediarios anteriores.

Las agencias de *rating* también analizan el riesgo de impago de los títulos pero estas agencias no realizan un análisis sobre los emisores o *arranger*, de forma que perdura la asimetría de información entre las partes, ya que los emisores o *arranger* siguen teniendo más información que las agencias de *rating*. Por lo tanto este problema llegará hasta los inversores, ya que toman como referencia las opiniones que las agencias de *rating* emiten para sus inversiones.

4^a. La cuarta desavenencia o fricción se produce entre el servidor de la cartera de hipotecas y el prestatario que toma la hipoteca. El *trust* o gestor de la cartera intenta evitar el riesgo de las operaciones que realiza, examinando el riesgo de los actores anteriores a él, que intervienen durante el proceso de titulización, mediante el *due dilligence*, pero le queda por controlar a los actores primarios de este proceso, que son los prestatarios.

Para ello contrata los servicio de un gestor o *servicer* de la cartera de hipotecas o *pool*. La función del *servicer* es preocuparse de que los prestatarios vayan pagando tanto los intereses como el principal de la deuda, así como asegurar los pagos de impuestos, seguros y procesos en caso de entrega de las viviendas por parte de los prestatarios, y todo a cambio de una cantidad periódica al comienzo del contrato con tal de que en caso de un posible impago pueda renegociar el pago de las cuotas para evitar que el prestatario abandone el pago de las cuotas y abandone la vivienda, ya que sino el *servicer* se debe hacer cargo subsidiariamente del pago de la hipoteca.

Entre el *servicer* y el prestatario surge un problema de información asimétrica denominado riesgo moral, el cual no es otra cosa que el desconocimiento de una de las partes de los posibles comportamientos de la otra. Esto surge siempre que una de las partes conlleva un mayor riesgo que la otra en el proceso de la operación. En el caso de impago de las obligaciones crediticias por parte del prestatario, el prestatario abandonará la casa dejando al *servicer* a cargo de los diferentes gastos de mantenimiento de la misma como de hacer frente al pago de los intereses y el principal, con el que obtienen se verían afectados los clientes del *trust* y finales inversores de la cartera de activos.

5^a. La siguiente fricción se origina entre el *servicer* y las agencias de *rating* y el *trust*. Esto es debido a la importancia del papel de los *servicer* en su labor de gestionar la cartera de hipotecas, teniendo un efecto significativo sobre las ganancias. Este efecto puede ser tanto positivo como negativo dependiendo la calidad de la gestión del *pool* de hipotecas. El problema que surge es el mismo que ocurría entre los pres-

tatarios y el *servicer*, un riesgo moral, ya que el *servicer* a pesar de responder subsidiariamente del posible impago de las hipotecas, su responsabilidad es limitada, por lo que el riesgo mayor de la operación lo aguantan el *trust* y los inversores finales. Por lo que velar por la buena gestión del *servicer* es una tarea importante. Por eso, para evitar esta circunstancia el *trust* acuden a *servicer* con experiencia y con alta reputación.

Debido a la importancia de la gestión de los *servicer* sobre la cartera de hipotecas y su influencia en las posibles pérdidas o ganancias, hace difícil a las agencias de *rating* valorar adecuadamente el riesgo de los productos titulizados. Problema que se extiende a los inversores.

6^a. La siguiente fricción y a la que ya hicimos mención brevemente en párrafos anteriores se da entre el *trust* y los inversores finales. Entre ellos se produce un problema de información asimétrica denominado de agencia o principal. La necesidad de los inversores de contratar a un intermediario que gestione su cartera de inversión, se puede dar por diversos motivos, entre los que se encuentra el desconocimiento del inversor del sector objeto de inversión, altos costes y elevadas comisiones de asesoramiento entre otros. El problema de agencia surge cuando las estrategias de inversión seguidas por el *trust* no son compartidas por el inversor, o no son comprendidas por desconocimiento del sector.

Para solucionar este problema de agencia entre gestor e inversor toman un papel relevante las agencias de *rating*, ya que los inversores podrán consultar las calificaciones crediticias de los títulos objeto de inversión que ha decidido del gestor. De esta forma el inversor podrá acordar establecer con su gestor su perfil de aversión al riesgo y así establecer una cartera de inversión que sea compartida por ambos.

7^a. Un problema que surge de la interacción entre los inversores y gestores, y las agencias de *rating* es el problema ocasionado con la mala valoración que las agencias de *rating* hacen de los títulos hipotecarios. Este problema se achaca a los errores de modelo que utilizan las agencias de *rating*, ya que estos modelos son muy complejos y difíciles de entender. Se puede deber también por diversos motivos como puede ser el ritmo tan elevado con que la ingeniería financiera nutre de nuevos productos el mercado, o también por el conflicto de intereses de las agencias (el problema más criticado durante la crisis).

Las agencias de *rating*, como hemos visto, toman un papel importante en el proceso de titulización para solucionar las fricciones que se originan durante las diversas interacciones que se producen entre las distintas partes. Pero como hemos visto en alguna de estas interacciones también se producen fricciones con las propias agencias de *rating* lo que hace que surjan problemas de asimetría de información entre las propias agencias y los diversos entes actores del proceso.

Como comentamos en la tercera fricción entre los titulizadores y los gestores de carteras, estos realizaban un *due dilligence* para evaluar el riesgo de los emisores de las hipotecas, cosa que las agencias de *rating* no realizaban. Por lo que este problema no es tanto un problema de asimetría de la información sino un problema de las propias agencias de *rating* y su labor como emisores de *rating*.

Las agencias de *rating* se convierten en intermediarios entre los emisores y *arranger* que son quienes originan los títulos hipotecarios y los titulizan, y el *trust* e inversores que consultan estos *rating* para su posterior formación de sus carteras de inversión. Por lo que el problema expuesto en el apartado anterior se puede entender como un problema de conflicto de intereses entre los que pagan a las agencias de *rating* y son valorados por las mismas. Por ello, a continuación vamos a hablar sobre las agencias de calificación o *rating*, de sus características y las funciones que desempeñan.

1.3. Agencias de *rating*

Las agencias de *rating* emiten su opinión sobre la capacidad que tienen ciertas entidades emisoras de deuda al hacer frente a los pagos como causa de las obligaciones financieras contraídas previamente. Las agencias de *rating* toman parte en los mercados financieros como intermediarios de los mismos, acercando posturas entre los emisores y los inversores a través del análisis y elaboración de la información de los productos financieros que se ofrecen y dándoselos a conocer a los inversores o demás interesados en ellos, a través de sus valoraciones crediticias o emisiones de *rating*.

Como los inversores no pueden conocer la capacidad de hacer frente al pago de todas las empresas que emiten productos financieros, y aunque pidiesen esa información, la información que le facilitasen, no sería fiable por el simple motivo que la empresa emisora nunca mostrará una información que vaya en contra de sus intereses, los inversores utilizan las valoraciones crediticias de las agencias de *rating* con una doble intención:

- 1º. Estimar la probabilidad de impago de las emisiones de deuda.
- 2º. Poder comparar unos productos financieros con otros, con el objetivo de realizar una operación de inversión que sea eficiente.

La importancia de las agencias de *rating*, en los mercados financieros actuales, se basa en satisfacer la necesidad de información entre los emisores de deuda y los inversores, emitiendo su opinión sobre el riesgo de los emisores de deuda. Uno de los principales fallos de mercado es la información imperfecta, la falta de información, por parte de los inversores de las entidades que emiten las deudas. Con los *ratings* se pretende que ambos entes, actúen de forma más segura y doten al mercado de más eficiencia para el buen funcionamiento del mercado de capitales.

Así, las agencias de *rating* valoran las emisiones de deuda y a las entidades emisoras según el riesgo de crédito, creando de esta forma una escala de las emisiones desde las que tienen menor riesgo de crédito a las que tengan un mayor riesgo, con lo que los inversores, ante productos iguales colocaran su dinero en los que tengan un menor riesgo de crédito dotando de mayor eficiencia al mercado, pudiendo comparar el riesgo de diferentes productos aunque sean emitidas en distintos puntos del mundo.

El problema que surge con estas valoraciones es que no se puede comprobar una valoración ex ante, sino que se certificará la calificación una vez pasada y ver los posibles cambios en valoraciones de la emisión o números de quiebras de las empresas emisoras. Con lo cual para solicitar los servicios de una agencia de *rating* se elegirá a empresas que lleven mucho tiempo en funcionamiento y esté comprobada la buena valoración de sus *rating*. Es decir, se contrataran los servicios según la reputación que tenga la empresa en el mercado.

Esto, la reputación obtenida por el paso del tiempo y la buena calidad de sus *ratings*, explica que el mercado formado por las agencias de clasificación sea un oligopolio, ya que dos empresas son las que abarcan el 77% de la cuota de mercado. Estas dos empresas luchan por una cuota de mercado y por una reputación, lo que la competencia entre ellas es alta, y la entrada de otras empresas al sector es lenta y difícil, ya que hacerse un nombre dentro del mercado y obtener la confianza de las entidades es un proceso muy lento y costoso. Todo esto unido a que parte de las regulaciones financieras que se aplican en muchos países está basado en los *ratings* que emiten estas agencias.

Además de su faceta de intermediación entre emisores e inversores para satisfacer la falta de información, las agencias de *rating* han pasado a desempeñar otra función importante en los mercados financieros: la función de certificación. Las instituciones usan los *ratings* en la regulación financiera para dos fines:

- Establecer las restricciones de inversión a las instituciones públicas.
- Realizar el cálculo del capital mínimo que deben poseer las instituciones financieras, en especial las entidades de crédito.

El sector formado por las agencia de *rating* está formado principalmente por tres grandes agencias privadas: Standard *and* Poor`s, Moody`s y Fitch. Las dos primeras, americanas, son las principales agencias mundiales, acaparando la mayor parte del mercado, siendo la francesa Fitch la mayor entre las pequeñas agencias. Estas agencias llevan funcionando mucho tiempo en los mercados de valores. Standard *and* Poor`s por ejemplo celebra este año su 150 aniversario, ganándose durante este tiempo la confianza de los inversores y demás interesados de los mercados de valores.

Este sector dedicado a la emisión de *rating* se sustenta en la confianza que los inversores depositan en estas agencias por la sobrada experiencia de éstas sobre los mercados financieros. Estas agencias realizan dos funciones principalmente:

1ª. Asesorar empresas.

2ª. Valorar y analizar emisiones de deuda, para la posterior emisión de *rating*.

Dependiendo de la capacidad de hacer frente a los pagos se emitirá un *rating*. Estos *rating* están clasificados por una escala de valores que representan su mayor o menor probabilidad de impago. Cada agencia de *rating* tiene una escala que se diferencia en pequeños detalles, y que podemos apreciar detalladamente en el Cuadro 1.

Estas calificaciones desarrolladas por las agencias de *rating*, se han realizado para satisfacer unas necesidades de los inversores. Debido fundamentalmente al elevado coste que les supondría a estos obtener la información, sobre todo de aquellos activos o productos financieros que poseen una compleja composición, de los cuales es difícil estimar sus riesgos. Estas calificaciones orientan a los inversores a poder controlar sus inversiones o a los gestores de las mismas, de tomar excesivos riesgos.

Cuadro 1. Escala de rating emitida por las agencias de calificación

ESCALA DE RATING EMITIDOS POR LAS PRINCIPALES AGENCIAS DE CALIFICACIÓN							CALIDAD CREDITICIA O GRADO DE SOLVENCIA
MOODY'S		STANDARD & POOR'S		FITCH			
L/P	C/P	L/P	C/P	L/P	C/P		
CATEGORIA INVERSOR	Aaa	PRIME	AAA	A-1+	AAA	F-1+	EXTREMADAMENTE FUERTE (PRIME GRADE)
	Aa1		AA+		AA+		
	Aa2		AA	A-1	AA	F-1	MUY FUERTE (HIGH GRADE)
	Aa3		AA-		AA-		
	A1		A+	A-2	A+	F-2	FUERTE (UPPER MEDIUM GRADE)
	A2		A		A		
	A3		A-	A-3	A-	F-3	BUENA (MEDIUM GRADE)
	Baa1		BBB+		BBB+		
	Baa2		BBB	BBB			
	Baa3		BBB-	BBB-			
CATEGORIA ESPECULATIVA	Ba1	NOT PRIME	BB+	B	BB+	B	ESPECULATIVO (SPECULATIVE GRADE)
	Ba2		BB		BB		
	Ba3		BB-		BB-		
	B1		B+	B	B+	B	ALTAMENTE ESPECULATIVO (DISTINCTLY SPECULATIVE GRADE)
	B2		B		B		
	B3		B-	C	B-	C	ALTA PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO (HIGH SPECULATIVE)
	Caa1		CCC+		CCC+		
	Caa2		CCC	C	CCC	C	INCUMPLIMIENTO (DEFAULT)
	Caa3		CCC-		CCC-		
	Ca		c			DDD	D
	DD						
	D						

Fuente: Agencias de calificación y elaboración propia.

No obstante, los *ratings* emitidos por las agencias de calificación no son recomendaciones de compra o de venta, como ellas mismas aclaran, sino que solamente representan la opinión de cada una de ellas, dependiendo de las informaciones recopiladas y según los modelos de valoración, sobre la situación financiera de los emisores y su capacidad de hacer frente al pago de sus compromisos financieros.

Las agencias de calificación han desempeñado un papel muy importante en los mercados de capitales, satisfaciendo una necesidad latente en los mercados de asimetría de información. Este tema ha sido objeto de estudio y discusión durante muchos años, y satisfecho probablemente de manera positiva con la emisión y existencia de escalas de *rating* por parte de las agencias de calificación.

La experiencia de las agencias en su labor de analizar, evaluar a los distintos emisores y la correcta calificación en las emisiones ha sido el principal motivo para que a las agencias de *rating* se les conceda una misión fundamental en el proceso regulatorio de los mercados, después de los distintos acuerdos para llevar a cabo una regulación financiera. Esta misión no corresponde a un aumento cuantitativo en sus obligaciones profesionales, sino que se considera un aumento de carácter cualitativo por la importancia que pasaron a tener los *rating* en la regulación financiera.

Durante esta nueva crisis ocasionada por las hipotecas “subprime”, las agencias de *rating* se han visto otra vez cuestionadas al emitir *ratings* de mala calidad. Es decir, asignando elevadas calificaciones crediticias a los denominados productos estructurados, los cuales estaban garantizando el compromiso de pago de las hipotecas “subprime”. Al ser unos productos desconocidos para los inversores, se fijaban en los *rating* a la hora de invertir, por lo que las malas calificaciones ocasionadas hacen que se vuelva a hablar de una nueva regulación para las agencias de *rating*.

Durante los Acuerdos de Capital de Basilea II, se establecieron una serie de ideas fundamentales para abordar la regulación financiera, en los llamados Pilares I, II, III. En el primero de ellos se establecía el cálculo de los requisitos mínimos de capital requeridos, utilizando para ello el riesgo de crédito calculado por los *rating* emitidos, por empresas privadas, para posteriormente conocer la cantidad necesaria que deberán dotar las entidades para asegurar sus productos, estableciendo un límite en el nivel de endeudamiento de las entidades emisoras. Con lo cual las entidades que tengan la obligación de consolidar sus cuentas deberán cumplir dichos requisitos.

Durante la crisis, las entidades con necesidad de financiación para refinanciar sus deudas o para poder seguir con su proceso de dar hipotecas “subprime”, han esquivado los requisitos de capital vendiendo sus productos estructurados a sus empresas filiales o *conduits* que no tienen la obligación de consolidar sus cuentas y por lo tanto no tienen obligación de cumplir con los acuerdos de capital mínimo regulatorio, llegando a niveles de endeudamiento muy elevados que hacen peligrar su calidad crediticia o nivel de solvencia.

Finalmente, hay que destacar que el problema de la crisis, en cuanto a las agencias de *rating* se refiere, surge del conflicto de intereses ocasionado por su doble labor como asesor (por lo cual cobra a la empresa asesorada unos honorarios) y evaluador de estas mismas entidades (como emisores de productos financieros). Con lo cual no es raro que se vieran presionados por las entidades con el fin de emitir unas altas calificaciones necesarias para poder vender su deuda, y además a un menor coste. Por lo que se ha dado la situación de encontrar productos con diferencias significativas de rentabilidad pero con las mismas valoraciones crediticias.

2. CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

2.1. Principales macro magnitudes. PIB, IPC y paro

España ha vivido durante los últimos cuarenta años un elevado crecimiento de su economía, que ha sido más intenso a partir de 1994 tras la crisis de los primeros años de los 90, motivado este elevado crecimiento principalmente por la inclusión de España en la Unión Económica y Monetaria (UEM). Durante este periodo, y tras la posterior bajada de los tipos de intereses, se incrementó la demanda de crédito, fomentándose la productividad, el empleo y con un sustancial aumento del consumo.

España ha sido uno de los países con mayor crecimiento durante los últimos años en los que ha existido una situación de bonanza económica a nivel mundial. Nuestro país se caracteriza por tener fuertes fluctuaciones en su economía de carácter pro cíclica.

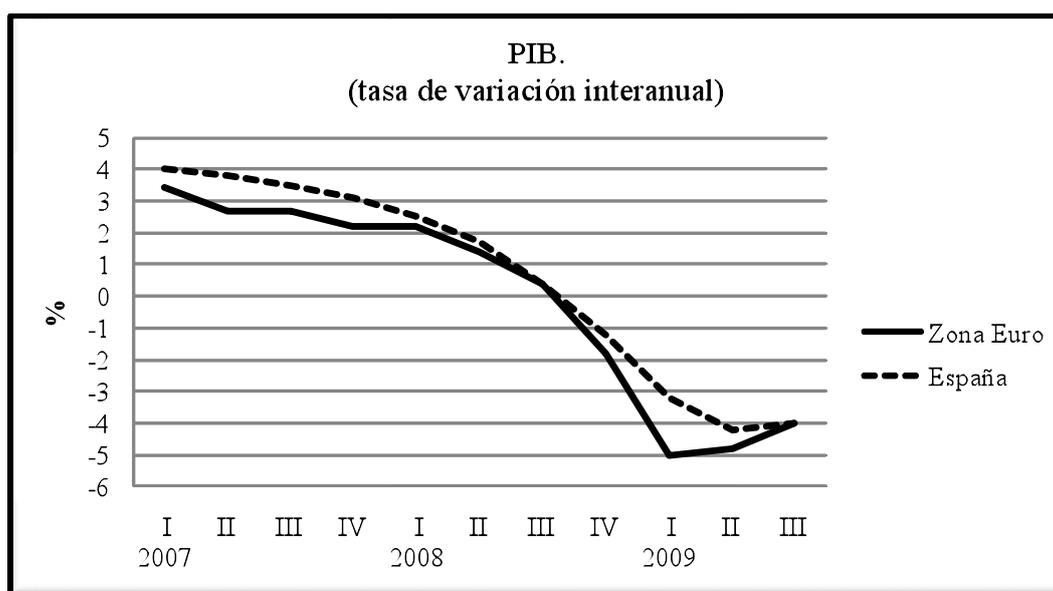
Cuadro 2. Comparación del PIB. Tasa de variación interanual

Producto Interior Bruto. Tasa de variación interanual (%).						
<u>Trimestres</u>	<u>Zona euro</u>	<u>España</u>	<u>Francia</u>	<u>Italia</u>	<u>Alemania</u>	<u>EEUU</u>
2007- I	3,4	4	2,5	2,4	3,8	1,4
II	2,7	3,8	1,9	1,9	2,6	1,9
III	2,7	3,5	2,5	1,5	2,5	2,7
IV	2,2	3,1	2,1	0,1	1,6	2,5
2008- I	2,2	2,5	1,9	0,4	2,9	2
II	1,4	1,7	1	-0,4	2	1,6
III	0,4	0,4	0,1	-1,3	0,8	0
IV	-1,8	-1,2	-1,7	-2,9	-1,8	-1,9
2009- I	-5	-3,2	-3,5	-6	-6,7	-3,3
II	-4,8	-4,2	-2,8	-5,9	-5,8	-3,8
III	-4	-4	-2,3	-4,6	-4,8	-2,6

Fuente: BDE y elaboración propia.

En el Cuadro 2, en el que se presenta una comparación internacional en términos de PIB, podemos ver como España durante 2007 se encontraba en cabeza respecto a la Zona Euro. Situación que se explica debido al buen funcionamiento del sector inmobiliario y la alta dependencia de la economía española con este y al buen funcionamiento de la economía española en general, gracias al mayor movimiento de capital en nuestro país debido en parte al efecto del elevado endeudamiento de nuestra economía. Por otro lado, el efecto apalancamiento de la deuda española ha producido durante estos años un crecimiento algo más elevado que el resto de la Unión Europea, como podemos apreciar en el Gráfico 1.

Gráfico 1. Comparación internacional del PIB



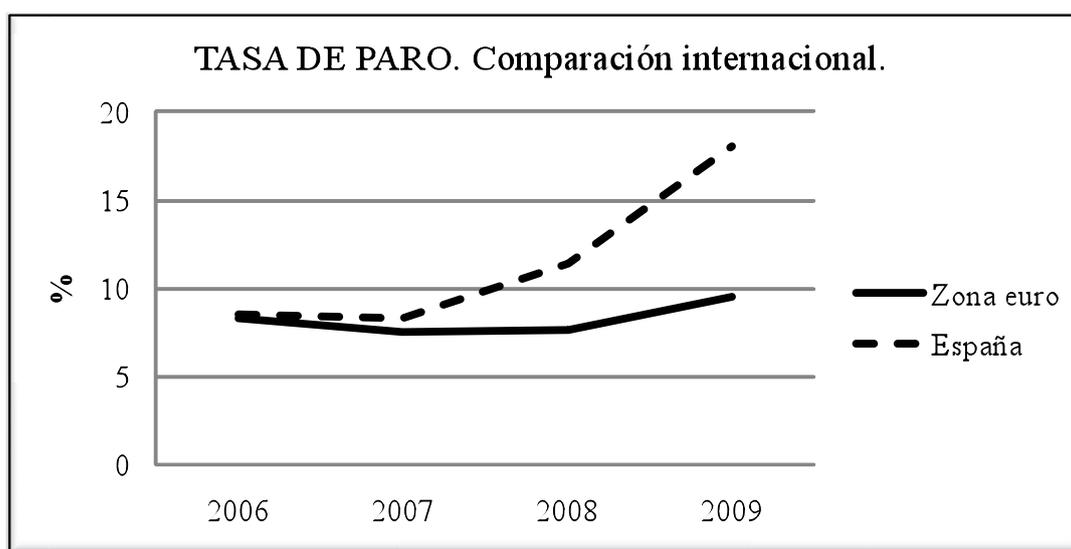
Fuente: BDE y elaboración propia.

Como consecuencia de esta situación de crecimiento, como podemos ver en el Cuadro 3, la tasa de paro disminuyó considerablemente en 2006, cifras muy positivas comparándolas con las actuales, que casi doblan la media europea. Por consiguiente, esta elevada tasa de crecimiento de nuestro Producto Interior Bruto, ha hecho que España fuese un destino muy atractivo para miles de inmigrantes que venían a nuestro país en busca de un trabajo generalmente en puestos laborales poco cualificados.

Cuadro 3. Tasa de paro. Comparación internacional

TASA DE PARO. Comparación internacional.						
Años	Zona euro	España	Francia	Italia	Alemania	EEUU
2006	8,3	8,5	9,3	6,8	9,8	4,6
2007	7,5	8,3	8,3	6,2	8,4	4,6
2008	7,6	11,4	7,9	6,8	7,3	5,8
2009	9,5	18	9,5	7,6	7,7	9

Fuente: BDE y elaboración propia

Gráfico 2. Tasa de paro. Comparación internacional

Fuente: BDE y elaboración propia.

Esta entrada masiva de inmigrantes se ha ido absorbiendo en gran parte por el sector de la construcción, que aportaba al PIB nacional casi el 60% del mismo durante estos años, y se había convertido en el principal motor de la economía española durante estos últimos años, en gran parte por el incremento de precios del mercado de la vivienda y la facilidad de accesos al crédito durante esta época en la que los tipos de intereses estaban tan bajos.

La entrada de inmigrantes durante esta época y sus aportaciones a las cotizaciones de la Seguridad Social ha hecho que durante este periodo las arcas de la Seguridad Social tuvieran superávit durante años consecutivos, consiguiendo un pequeño margen para años posteriores. Una de las mayores preocupaciones de la

política económica en España es el Sistema de Pensiones de la Seguridad Social, porque cada vez la sociedad se va envejeciendo más y hace dudar de la viabilidad económica del sistema para un futuro en el que la mitad de España deberá mantener a la otra media.

Como hemos dicho anteriormente, una de las claves del buen funcionamiento del sector inmobiliario ha sido el incremento en el precio de la vivienda en nuestro país, llegando a ser uno de los países que más ha incrementado en todo el mundo en los últimos años. En parte se debe a la cultura española y nuestra tendencia a ser propietarios de nuestras viviendas y la escasa costumbre al alquiler, al contrario de lo que ocurre en otros países miembros de la Unión Europea.

La prolífica actividad del sector inmobiliario ha centrado la captación de la mayoría de los recursos tanto en mano de obra como capital en estos últimos años, llegando a alcanzar el 60% del total del PIB debido a la importancia que ha cobrado este sector, el cual ha sido durante unos años el principal motor de la economía.

El aumento del precio de la vivienda no se ha producido por una tendencia aleatoria sino que puede ser explicado por un exceso de demanda frente a una oferta que no satisfacía esa cantidad demanda. Ese exceso de demanda se ha visto producido, por ser este sector el principal objetivo de las inversiones de los ahorradores, bien como adquisición de segunda vivienda, bien con el simple afán de especulación con el precio de los suelos, ya que la gestión de los suelos urbanos es un tema muy complicado y que es, no obstante, el nido de muchas causas abiertas en los juzgados en este país por diferentes aspectos. Ya que cada municipio tiene potestad para gestionar la declaración de suelos urbanizables según sus planes de urbanismo anteriormente establecidos.

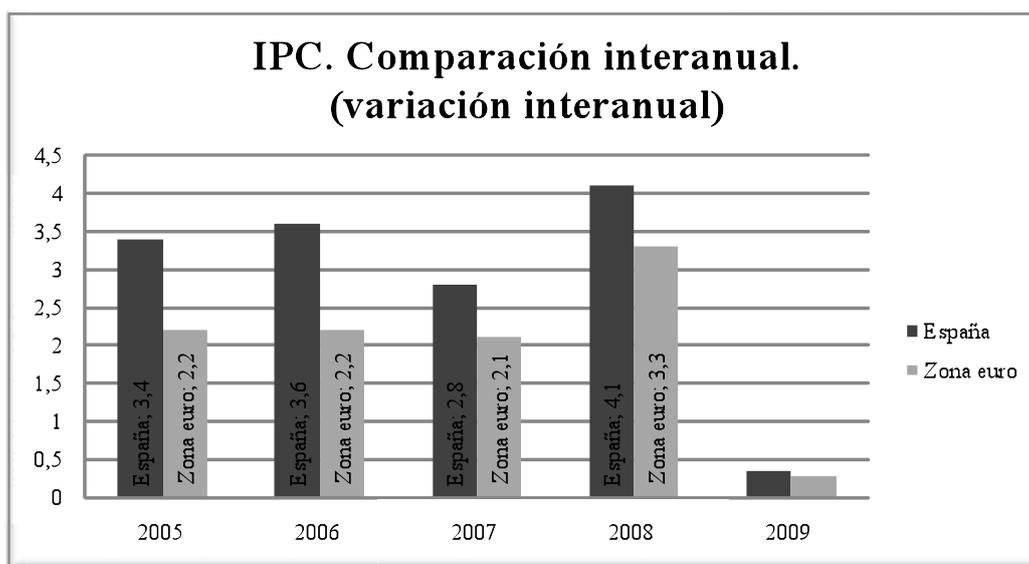
Esta subida de los precios de la vivienda junto al aumento del consumo produjo que el Índice de Precios al Consumo español (IPC), subiera en estos años un tanto por ciento por encima de la media de la Zona Euro (Cuadro 4), con el principal inconveniente de que los sistemas de políticas monetaria ya no dependían de nosotros sino que pertenecíamos a un grupo en el que la mayoría de las tomas de decisiones la tienen entre Francia y Alemania, ya que el peso relativo de los países va en función del número de habitantes de cada uno de ellos.

Cuadro 4. IPC. Comparación internacional. (variación interanual)

Precios de consumo (tasa de variación interanual). Comparación internacional						
Años	Zona euro	España	Francia	Italia	Alemania	EEUU
2005	2,2	3,4	1,9	2,2	1,9	3,4
2006	2,2	3,6	1,9	2,2	1,8	3,2
2007	2,1	2,8	1,6	2	2,3	2,9
2008	3,3	4,1	3,2	3,5	2,8	3,8
2009	0,3	0,3	0,3	0,3	0,2	0,3

Fuente: BDE y elaboración propia

Fuente: BDE y elaboración propia

Gráfico 3. IPC. Comparación internacional. (variación interanual)

Fuente: BDE y elaboración propia.

Como se puede observar en el Gráfico 3, podemos decir que la inflación de la economía española se sitúa por encima de la media de la Zona Euro durante los años que van desde el 2005 al 2008 principalmente, llegando a reducirse esta diferencia durante al año 2009, año en el cual la inflación de ambos grupos de datos sufre una caída importante debido a la debilidad del comercio durante este año en el que la mayoría de los países han entrado en recesión y uno de los primeros temores, sobre todo en España es la alarma en las situaciones de crisis y demasiada confianza en épocas de bonanza.

Durante el año 2009, tanto EEUU como España experimentan una caída más pronunciada de la tasa de precios al consumo que el resto de países. Una de las expli-

caciones y rápidas conclusiones que se puede tener es por causa de la crisis “subprime” que azota a las economías mundiales y la elevada dependencia de estos dos países al sector inmobiliario. Visto que la caída de los precios de la vivienda ha afectado profundamente a estas economías, no de la misma manera ya que la estructura de estas economías es diferente, y su dependencia del sector inmobiliario es distinto.

Este incremento de los precios nos afecta de manera importante y en varios aspectos principalmente porque perdíamos competitividad al aumentar nuestros costes de producción, situándose nuestra Productividad Total de los Factores (PTF) entre una de las más bajas de la Europa. Aumentando nuestros precios también afectamos al turismo, el factor más importante que tiene España en la balanza de pagos por cuenta corriente.

Ese incremento de los precios también hace que aumenten los costes de producción y sea menos rentable producir en España, por ello las industrias fabriles destinadas en nuestro país decidan trasladar sus sedes a otros nuevos países de nueva incorporación en la Unión Europea en la que los costes de producción son más baratos y además son clientes en un futuro próximo debido a su potencial de crecimiento tras la incorporación en la UE.

Esta situación de déficit en nuestras balanzas de pago por cuenta corriente nos hace acercarnos en posturas y situación a EEUU. No solo en este aspecto sino también en aspectos como que los dos tenemos una inflación más alta que el resto de países desarrollados, perdemos competitividad, en los dos países se experimenta un crecimiento en los precios de la vivienda, pero nosotros con una pequeña desventaja, que no somos dueños de la política monetaria, como ocurre en EEUU.

2.2. Características del sector financiero español

En España, el sistema bancario español ha tomado un papel protagonista durante todos estos años de crecimiento económico, porque las empresas de construcción y grandes inmobiliarias, pedían financiación a las entidades para la puesta en funcionamiento de sus promociones. Este dinero, en un primer momento, lo han ido cogiendo las entidades financieras españolas de los fondos que los propios ahorradores tenían en los bancos. Hasta el momento en que disminuye la tasa de ahorro en España, por que los ahorradores deciden invertir su dinero también en el sector inmobiliario y en bienes de consumo duradero, no solo no ahorrando sino endeudando sus rentas futuras.

Los bancos han dado capacidad de endeudamiento a los inversores acudiendo a los depósitos de los ahorradores y cuando ya no eran suficientes porque como en EEUU, tenemos saldo negativo en la balanza comercial, han acudido al mercado interbancario en el que países como Alemania y Francia poseen superávit en sus balanzas comerciales y sus tasas de ahorro son superiores a la españolas.

Las entidades financieras españolas, al igual que hicieron en EEUU, titulizaron hipotecas pero con una diferencia que el sistema financiero español ha sido mucho más exigente a la hora de fijar los criterios en la concesión de las hipotecas, pidiendo no sólo las garantías con el propio inmueble, el patrimonio y las rentas futuras sino también pidiendo avalistas que pudieran hacer frente ante un riesgo de impago.

Además, el Banco de España al contrario que en EEUU no permitía que se sacaran del balance las titulizaciones de las hipotecas a SIV o *conduits* que no tuvieran obligaciones de presentar cuentas, sino que además el Banco de España, cada vez que se emitían este tipo de productos exigía la provisión de la primera parte de estas. Por lo que las entidades financieras españolas en estos momentos no se han visto tan afectadas por la crisis proveniente de los EEUU, evitando la quiebra de sus entidades.

Pero la banca española se ha visto perjudicada en otro sentido, ya que la financiación a corto plazo mediante cédulas hipotecarias y demás derivados de la titulización de hipotecas, venían a financiar operaciones caracterizadas por el largo plazo en la obtención de sus retornos por lo cual se veían en la obligación de refinanciar sus deudas emitiendo más deuda, con lo cual la desconfianza creada en el mercado interbancario después de la explosión de la crisis “subprime” en EEUU y sobre todo después de la quiebra de Lehman Brothers ha hecho que muchos de los compradores de deuda española no se fiasen por miedo a que no pudiesen hacer frente al pago de sus obligaciones.

Con lo cual el mercado crediticio en España se ha parado. Ello ha llevado la escasez de financiación que hacía que se moviese todo el entramado de operaciones que se daba en el sector inmobiliario.

Esta crisis ha azotado nuestra economía y no será fácil de superar, ya que, el incremento de los gastos sociales es mayor de los ingresos de las cotizaciones a la seguridad social. Los inmigrantes que antes cotizaban, ahora están en paro y no sólo no ingresan sino que tienen unas necesidades sociales y unos derechos que aumentan estos gastos.

Las entidades financieras durante estos años han financiado muchas operaciones de sector inmobiliario, y concediendo muchos créditos hipotecarios a sus clientes, pero como el dinero es un bien escaso y por lo tanto apreciado, ocasionó que la situación financiera española tuviese problemas de liquidez al no poder acceder a su financiación en el mercado interbancario. De este modo las entidades financieras se han encontrado con miles de promociones inmobiliarias en sus balances que no pueden vender porque ellos mismos no tienen dinero para poder prestar a sus clientes.

Debido a la congelación del crédito la demanda de viviendas ha disminuido considerablemente respecto los años anteriores, originándose un *stock* de viviendas que ha ocasionado el descenso del precio de la vivienda en España. Debido a esta disminución del valor del precio de la vivienda, las entidades financieras deben dotar provisiones por las correcciones de valor de los activos inmobiliarios que tienen en sus balances. El Banco de España en este sentido tiene un papel fundamental, ya que dependiendo del criterio que estime oportuno puede establecer de carácter obligatorio la dotación de un tanto por ciento sobre el valor de los activos inmobiliarios. Estas provisiones los bancos las pueden dotar con cargo a los beneficios generados durante el año debido a sus elevados ingresos, o mediante ampliaciones de capital principalmente.

El problema viene con las cajas de ahorro que durante este tiempo también han financiado masivamente operaciones inmobiliarias, y por lo tanto también deberán dotar las oportunas provisiones. Las cajas de ahorro no tienen las dimensiones de los grandes bancos españoles ni tampoco sus flujos de beneficios anuales. Tampoco pueden ampliar capital libremente, debido a las especiales características que poseen, por lo tanto el problema que surge en las cajas de ahorro españolas es algo más preocupante ya que carecen de medios para poder hacer frente a las correspondientes correcciones de valor de los activos existentes en sus balances.

Para medir el grado de solvencia de las distintas entidades financieras se usa el denominado ratio BIS. Para medir la calidad de los recursos propios se utilizan el *core capital*, el cual incluye las acciones de los bancos y las cuotas participativas de las cajas, el TIER 1 en el cual se incluyen el *core capital* más las acciones preferentes de los bancos, y si tenemos en cuenta las deudas subordinadas y las provisiones genéricas se obtiene el ratio BIS, que se tiene establecido que los recursos propios deben ser superiores al 8% de los activos con riesgo para considerarse una entidad solvente.

Los bancos además de ampliar capital y emitir obligaciones convertibles, pueden emitir acciones preferentes que hacen que aumente su TIER1, y así su grado de solvencia, opción que para las cajas es remota. Por ello el Banco de España está presionando para la fusión entre las cajas con el objetivo que se alcance un *core capital* adecuado, alcanzando de este modo un mayor tamaño y así poder generar beneficios suficientes para poder dotar las oportunas provisiones, y alcanzar así unos niveles de solvencia satisfactorios.

Debido a las elevadas provisiones que deben tomar los bancos y las cajas por los numerosos activos mantenidos en sus balances, el deseo de estas entidades de deshacerse de ellos produce que bajen los precios o den facilidades a la hora de pagar. Si se produjese una bajada exagerada de los precios se animaría la demanda, pero los

bancos no tendrían dinero suficiente para poder conceder hipotecas, debido a las grandes provisiones que deberían dotar por las consiguientes correcciones de valor de los activos que aun quedasen en sus balances.

2.3. Influencia del sector inmobiliario en la economía española

Desde hace ya más de 40 años el precio de la vivienda en nuestro país ha ido creciendo, revalorizándose su valor año tras año consecuencia de la fuerte cultura española de ser propietario de su propia vivienda y por consiguiente de la elevada demanda que existía que durante muchos años ha sido superior a la oferta, lo que provocaba que el precio de la vivienda siguiese subiendo, siendo objeto por tanto de inversión por parte de los españoles y de numerosos inversores extranjeros atraídos también por su la condición de España de destino turístico.

Por esta razón la producción del sector inmobiliario ha ido creciendo tanto en nuestro país, llegando a ser el principal motor de la economía española ya que era el principal creador de valor, concentrando el 60% de la aportación al PIB en los últimos años, y absorbiendo gran cantidad de mano de obra inmigrante que llegaba a España en busca de un futuro mejor. Lo que originaba que se crearan miles de puestos de trabajo directo e indirecto alrededor de la construcción, en todos los puntos del país.

Ese mayor número de personas trabajando, y por tanto cotizando a la Seguridad Social hacía que el Estado recaudase más dinero. Pero el Estado también recaudaba dinero con las concesiones de obra, que cada ayuntamiento como gestor del suelo, recibía de las diversas promociones. Por lo que las instituciones y las políticas urbanística también han influido de forma considerable en uno de los factores importantes como es el suelo urbanizable, que debido a que es escaso su precio elevado y se refleja en un mayor precio de las viviendas finales.

Esta situación de creación de empleo ha sido lo que ha permitido que las familias pudieran acceder a una vivienda, eso al igual que las empresas de construcción, financiados por las entidades financieras. Por lo que se puede decir que la estructura productiva en España se compone de un triángulo formado por trabajadores, e inversores, las entidades financieras y las constructoras o promotoras que interactúan entre sí, teniendo a las viviendas como principal nexo de unión.

El sector de la construcción en España, encontraba las condiciones ideales para poder operar. Lo principal de todo es que existía un mercado movido por la excesiva demanda de viviendas, se surtía de mano de obra suficiente para poder trabajar, y se podía disponer de dinero con facilidad a través de las entidades financieras, ya que como estaban los tipos de interés bajos, especialmente en los últimos años, los márgenes pequeños se veían compensados con un gran número de operaciones.

La construcción al crear muchos puestos de trabajo, generaba cada vez más demanda de viviendas, y de esta forma más demanda de créditos hipotecarios para los bancos. Por lo tanto el número de operaciones financieras se disparaba, pero el dinero cada vez iba siendo más escaso ya que este tipo de operaciones tiene un carácter de largo plazo, por lo que las entidades además de concentrar sus inversiones en este sector, también se empezó a endeudar pidiendo más dinero fuera. Por lo que se iba produciendo cada vez un mayor crecimiento del valor de las viviendas originándose así la burbuja inmobiliaria. Dejando una situación común como es el elevado endeudamiento en el que habían incurrido tanto promotores, entidades financiera y familias.

3. CONSECUENCIA DE LA CRISIS EN ESPAÑA

La crisis financiera mundial ha afectado de forma muy diferente a nuestro país, ya que la paralización del mercado interbancario nos ha sorprendido en un estado de endeudamiento elevado y concentración de los recursos en un sector en el que se ha producido la explosión de una burbuja inmobiliaria particular, pero de características diferentes a la de EEUU. Las principales consecuencias sobre la economía española son:

- Falta de liquidez. Ocasionado por elevado endeudamiento de la economía española, la cual ha funcionado durante estos años por el dinero que las entidades financieras conseguían del exterior por medio de emisiones de deuda a corto plazo y la venta de títulos garantizados por los créditos hipotecarios concedidos por esas entidades a las promotoras, que a su vez los subrogaban a los compradores. Por lo que la paralización del mercado interbancario debido a la desconfianza de los títulos americanos basados en hipotecas subprime, se ha extendido a Europa y de esta forma se ha paralizado este mercado que dotaba de liquidez la economía española. Enumeramos las principales consecuencias de la crisis en la economía española:

- Paralización de la producción. La falta de liquidez ha ocasionado que se cortase el crédito a las empresas, y estas paralizaran su actividad con consecuencias sociales y financieras dramáticas.

- Destrucción de empleo. Al disminuir la producción de las empresas, se ven obligadas a despedir a trabajadores. La tasa de paro en España se ha disparado y con ella el consumo ha disminuido, lo que tiene efectos negativos sobre los ingresos del Estado, disminuyendo el efecto recaudatorio de los impuestos.

La tasa de paro en España (Cuadro 5) se ha multiplicado en los dos últimos años, llegando a alcanzar los 4 millones de parados. Siendo especialmente significati-

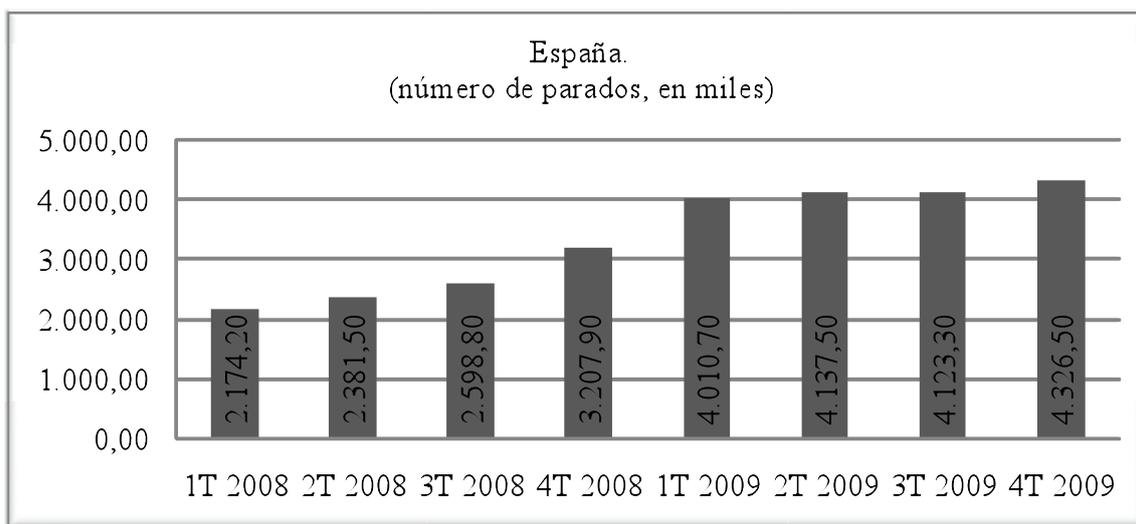
va las cifras del cuarto trimestre de 2008 al primer trimestre de 2009 (Gráfico 4), periodo en el que el país entra oficialmente en recesión donde el paro aumenta en algo más de 800.000 personas, elevando la tasa de paro desde 13,91% a 17,36%, llegando a alcanzar los 4 millones de parados. Durante el año 2009 la tasa de paro ha ido creciendo situando la tasa de paro en 18,83% en el último trimestre del año.

Cuadro 5. Número de desempleados en España por trimestres.

ESPAÑA (número total de desempleados (en miles) y tasa de paro (%))								
Trimestres	I - T 2008	II - T	III - T	IV - T	I - T 2009	II - T	III - T	IV - T
Número de parados	2.174,20	2.381,50	2.598,80	3.207,90	4.010,70	4.137,50	4.123,30	4.326,50
Tasa de paro	9,63	10,44	11,33	13,91	17,36	17,92	17,93	18,83

Fuente: INE y elaboración propia

Gráfico 4. Número de desempleados en España por trimestres



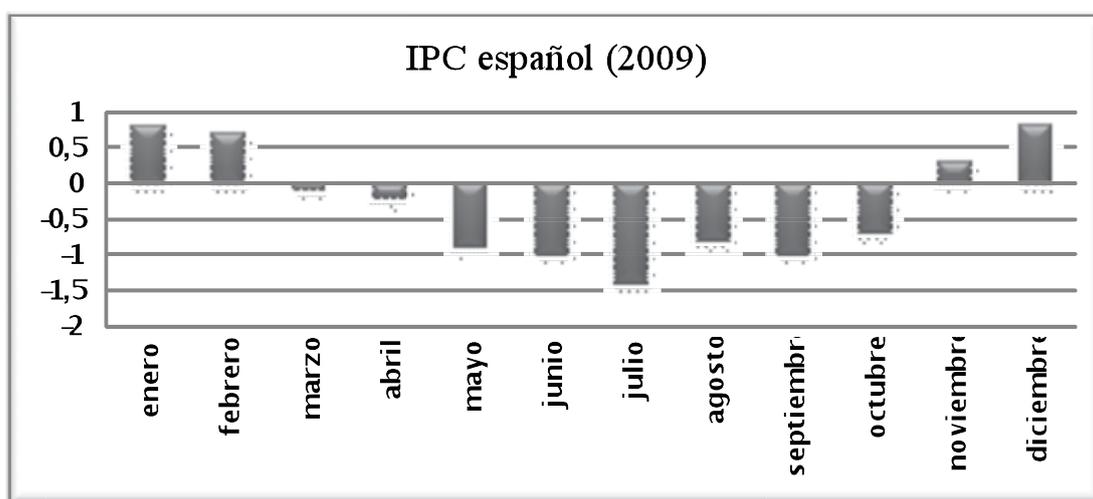
Fuente: INE y elaboración propia.

- Caída del precio de la vivienda. Tras la masiva destrucción del empleo, y la paralización del crédito, ha bajado la demanda en el mercado de la vivienda, por lo que debido a los desequilibrios entre oferta y demanda, el precio de la vivienda haya caído después de 40 años de incesante crecimiento.

Esta caída de la demanda de viviendas ha originado que las empresas promotoras no vendan pisos y por lo tanto no puedan hacer frente a las obligaciones que tienen con las entidades financieras, viéndose obligados a entregar los bienes a los bancos o cajas. De esta manera y tras la caída de los precios, las entidades financieras deben realizar las correspondientes correcciones de valor. Este problema que sufren tanto las empresas promotoras y las entidades financieras lo veremos más adelante con detalle.

- Bajada generalizada de los precios. (Gráfico 5). Como consecuencia de las elevadas tasas de paro que se han ido sucediendo durante este año, el consumo se ha visto afectado considerablemente, afectando con ello al descenso de la demanda que se ha visto reflejado por un descenso de los precios. Durante este último año el IPC ha experimentado bajadas tales que lo han situado en tasas negativas, y solo en los últimos meses del año ha recuperado tasas positivas. Este descenso del consumo afecta negativamente a las arcas nacionales por medio de un menor carácter recaudatorio a través del Impuesto del Valor Añadido (IVA).

Gráfico 5. IPC español (2009)



Fuente: INE y elaboración propia.

Déficit en las cuentas del Estado. La crisis también se ha dejado notar en la capacidad recaudatoria del Estado que ha disminuido por las bajas de cotizaciones a la Seguridad Social, menor recaudación por el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF), producida por la destrucción del empleo, y por el menor poder recaudatorio del IVA producido por el descenso de los precios. Además de la menor recaudación a través del Impuesto de Sociedades ya que durante esta época de crisis los beneficios no son tan cuantiosos como en años anteriores y cerca de 350.000 empresas han cerrado.

En cuanto a la dotación de gastos del Estado se ha tenido que aumentar, debido a que los gastos de sanidad se mantienen, los gastos dotados para las prestaciones sociales han aumentado notablemente debido al elevado número de personas en situación de desempleo. Por lo que los ingresos están bajando y los gastos están subiendo, teniendo que endeudarse el Estado, financiándose a través de la emisión de deuda.

Bajada de los ratings. Debido a la desconfianza latente en los mercados, a la situación de crisis financiera global, y a la delicada situación de la economía española en particular, las agencias de calificación han disminuido sus ratings sobre la deuda española elevando el riesgo país de tal forma que el coste de financiación nos está costando más que hace unos años.

2.1. Consecuencias de la crisis en el sector inmobiliario

La crisis financiera mundial, ocasionada por el impago de las hipotecas “subprime”, no sabíamos cómo iba a afectar al sector inmobiliario de nuestro país. Las consecuencias que se derivan de la crisis financiera mundial, mediante la paralización del crédito y de las deficiencias de la economía española, como pueden ser el excesivo endeudamiento y la especulación, se pueden resumir en:

- Paralización de la actividad inmobiliaria. Ante la imposibilidad de acceder a un crédito por situación la generalizada de endeudamiento y desaparición del mercado.

Generación de desempleo. Durante estos años la construcción había aumentado su producción por medio de explotar sus factores productivos de manera extensiva, es decir, aumentando la cantidad de los factores, en lugar de mejorar la productividad.

Caída del precio de la vivienda. Al incrementar las tasas de paro, la demanda de viviendas ha descendido a niveles de varios años anteriores (Cuadro 6). Con lo cual, al disminuir la demanda ha disminuido el precio.

Acumulación de *stock*. Según los datos del Cuadro 6, durante los últimos años la producción de viviendas ha sido superior a la demanda, generándose un stock de viviendas.

Imposibilidad de pagar deudas, llegando incluso a la quiebra. La situación de elevado endeudamiento de las promotoras y la imposibilidad de seguir generando beneficios al no poder producir, muchas empresas han entrado en fase concursal, de forma que no pueden hacer frente a las obligaciones contraídas. Viéndose en el caso de entregar los bienes.

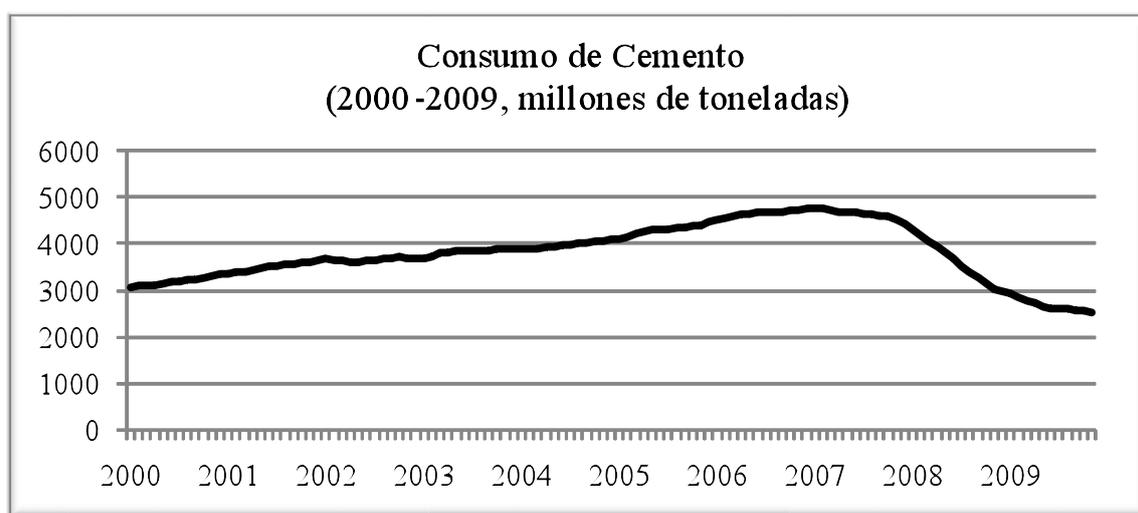
Cuadro 6. Datos de vivienda de obra nueva. (2004-2009)

Datos de viviendas de obra nueva en España (desde 2004 hasta octubre de 2009)					
Venta de viviendas obra nueva por años					
2004	2005	2006	2007	2008	2009-octubre
295.242	336.478	410.192	412.439	333.426	177.846
	Obras nuevas	Obras Terminadas	Viviendas vendidas	Stock generado	
	3.282.660	3.169.907	1.965.623	1.204.284	

Fuente: INE y elaboración propia.

Para medir la actividad de las empresas de construcción hemos elegido el consumo de cemento por considerar que es el más representativo de esta actividad. Como vemos en el Gráfico 6, se ha producido un incremento importante en el consumo de cemento hasta mediados del año 2007, cuando estalló la crisis, produciéndose después una bajada en el consumo de cemento llegando en 2009 a valores inferiores a los del año 2000, situándose próximo el consumo al de los años noventa.

Gráfico 6. Consumo de cemento en España



Fuente: INE y elaboración propia.

La situación actual de muchas empresas es que han entrado en quiebra, quedando pendiente pagos multimillonarios a entidades financieras, con lo que no les queda más remedio que quedarse con promociones enteras, ante la imposibilidad de las empresas de hacer frente a las deudas. De este modo las entidades financieras están viendo acumular en su balance gran cantidad de inmuebles, convirtiéndose en grande inmobiliarias. Siendo el almacén del numeroso *stock* que se está produciendo debido a que la demanda no puede absorber la cantidad de pisos que se han producido durante estos años.

Más concretamente y según los datos extraídos del INE, hemos elaborado el Cuadro 6, donde podemos observar los datos de vivienda de obra nueva en España durante el periodo comprendido entre 2004 y octubre de 2009, obteniendo datos del número de obras terminadas, vendidas, y el cálculo del *stock* aproximado que se ha originado durante este periodo, y digo aproximado porque existe una diferencia entre las obras nuevas iniciadas y las terminadas en este periodo, por lo que este *stock* podría verse aumentado.

Observando el Cuadro 6 podemos ver como el *stock* producido durante este periodo se sitúa en 1.204.284 viviendas. Durante los últimos años de este periodo se ha producido un descenso de la venta de viviendas de obra nueva en España, estimándose para el año 2009 que la cifra al final de año se también sensiblemente inferior a la del año 2008, basándonos en las cifras observadas en los tres primeros trimestres del año.

Observando el descenso de las ventas y estimando que la media de ventas por año fuese aproximadamente de 300.000 viviendas, el *stock* producido durante estos años no se absorbería por la demanda hasta pasar 4 años. Por lo que el análisis de estas cifras nos hace pensar que existe un desequilibrio notable entre la oferta y la demanda, habiendo un exceso de oferta por lo que es comprensible que se produzca un descenso del precio de la vivienda. Lo que produce que estas empresas no puedan vender sus productos, y por lo tanto, las que se encuentren altamente endeudadas no puedan pagar sus obligaciones crediticias entrando en una situación de quiebra.

2.2. Consecuencias de la crisis sobre el sector financiero español

El principal problema de las entidades financieras en España ha sido la paralización del mercado interbancario, la alta concentración de las entidades en el sector inmobiliario, y la falta de sincronización de pagos entre los productos en los que invertían que eran generalmente a largo plazo y los productos que vendían para financiarse, que generalmente debían atender en un corto periodo de tiempo. Las consecuencias de la crisis en este sector han sido originados por lo problemas anteriormente enumerados, y son:

Problemas de liquidez. Debido fundamentalmente a la paralización del mercado interbancario y al excesivo apalancamiento de los últimos años. Por el cual se ven obligados a la congelación de créditos y como consecuencia verán disminuir sus operaciones y por tanto los beneficios.

Bajada de los tipos de interés. De este modo el margen de las operaciones financieras disminuye, y por lo tanto el beneficio de las entidades. Pero estas medidas son adoptadas para incentivar el crédito. Con el peligro de que se vuelva a concentrar el dinero en un sector formándose una nueva burbuja.

Acumulación de viviendas en sus balances. Debido a la alta concentración en el mercado inmobiliario de los últimos años y la imposibilidad de promotoras y familias a pagar sus obligaciones contraídas. De este modo las entidades financieras están convirtiéndose en acumuladores del *stock* de viviendas producidas durante este tiempo, no pudiendo bajar los precios de las viviendas de forma excesiva y generalizada, por que entonces las correcciones valorativas de los activos que les queden en balance serían mayores y podrían arruinar a muchas empresas.

Dotar excesivas provisiones. Este problema surge por la obligación de dotar las oportunas provisiones ante la bajada de los precios de los numerosos bienes inmuebles que poseen en sus balances. Las cuales deben ser dotadas con cargo a beneficios generados o por ampliaciones de capital. Pero esto es un problema porque en este año los beneficios esperados no van a ser muy altos, y por lo tanto el dinero generado se destinará a dotar provisiones, con lo cual peligrará la cuantía destinada a créditos.

Aumenta la morosidad. Este problema es consecuencia de la paralización de la producción y de la masiva destrucción de empleo. Muchas empresas y familias no tienen dinero suficiente para poder hacer frente a los gastos cotidianos para mantener su funcionamiento empresarial o vida cotidiana. Esto provoca que desatendan sus obligaciones crediticias.

Desconfianza en el sector financiero. Tras la quiebra de Lehman Brothers, la desconfianza en el sector financiero ha crecido. Pero este no es un problema de un solo banco sino del sistema entero, ya que la caída de un banco puede llevarse tras él a muchos más, y por lo tanto llevar a la ruina a muchas familias. Por lo tanto en España se ha ido al rescate de Caja Castilla la Mancha, para garantizar la seguridad de los ahorros de los ciudadanos, y que no se genere una situación generalizada de pánico.

Problemas de solvencia. Este problema se debe principalmente al elevado endeudamiento de las entidades financieras españolas emisiones de deuda que deben atender a corto plazo, para financiar créditos hipotecarios, que generalmente son a largo plazo. Y que tras el aumento de la morosidad y el descenso del número de operaciones puede complicar cumplir con las obligaciones que pronto llegan a su vencimiento.

Bajada de los ratings. Debido a la desconfianza que se ha producido en el sector financiero internacional, por el contagio de los productos financieros garantizados con hipotecas, hace que las agencias de rating, para no ser criticadas bajen los rating de las emisiones de deuda de las entidades financieras españolas. Disminuyendo de este modo su calidad crediticia. Aumentando el coste de financiación de la emisión de deuda.

Una de las consecuencias más importantes que se debe cuidar es la desconfianza creada en el sistema financiero, que es lo que permite el buen funcionamiento del sistema al poder canalizar el superávit de ahorro a donde hay déficit, independientemente de su situación geográfica. Por esta razón los inversores españoles también se han visto afectados por la crisis financiera mundial originadas por las hipotecas “subprime”, ya que al colocar su dinero en productos ofrecidos por sus entidades financieras españolas, no conocían que estos productos de alta rentabilidad y altos

rating pudieran estar basados en las hipotecas “subprime” americanas. Pero el problema es que ni los propios directores de las sucursales conocían las verdaderas características de los productos que ofrecían a sus clientes, guiándose simplemente por los altos *rating* obtenidos, agregándolos a formar parte de la cartera de productos que ofrecían a sus clientes.

Las entidades financieras estaban altamente vinculadas con el sector inmobiliario, a través de las hipotecas que concedían a las familias o las subrogadas a través de las promotoras. Los créditos hipotecarios al igual que las deudas que contraían las promotoras son generalmente a largo plazo, por lo que la necesidad de liquidez de las entidades financieras era creciente. Debido a los bajos tipos de intereses de estos años, el beneficio era compensado por el mayor número de operaciones que se realizaban.

De este modo y con el objetivo de resolver este problema, las entidades financieras emitían títulos, garantizados por activos hipotecarios, a países europeos donde la tasa de ahorro por familia es muy superior a la española, que por lo general estaban endeudados por la compra de alguna vivienda o bienes de consumo duradero. Como consecuencia de la desconfianza creada por las hipotecas subprime, las valoraciones que las agencias de calificación han realizado de las emisiones de títulos de hipotecas españolas también se ha visto afectado disminuyendo sus *ratings*.

A la hora de concederse una hipoteca, y debido a las hipotecas que se subrogaban por parte de las promotoras, las tasaciones realizadas de las viviendas se inflaban con la finalidad de obtener un mayor préstamo por parte de las entidades financieras y así poder financiar el total de la vivienda y otros bienes de consumo duradero como un coche, amueblar la cocina, etc. De este modo, que las hipotecas concedidas por las entidades financieras hayan sobrevalorado el precio de las viviendas, quedando ahora en sus balances por un precio muy superior al de mercado.

Según los datos obtenidos del INE, el Índice de Precio de la Vivienda (IPV) ha registrado en su variación anual en el tercer trimestre del año 2009 un descenso de 5,6% sobre el precio de las viviendas nuevas, situándose las de vivienda de segunda mano en un -8.3%, quedando así la tasa interanual del IPV en este trimestre en un -7.0%.

Si nos fijamos en los datos que difunde el INE sobre la variación del importe de las hipotecas durante este año, se sitúa el importe medio de una hipoteca en 117.688 euros, un 15,7% inferior al año anterior.

Por lo que podemos observar que existe una clara diferencia entre el descenso de anual del precio de las viviendas y el importe medio de las hipotecas concedidas, diferencia que puede ser explicada en parte por la excesiva valoración en las tasaciones que se hacían años anteriores sobre las viviendas.

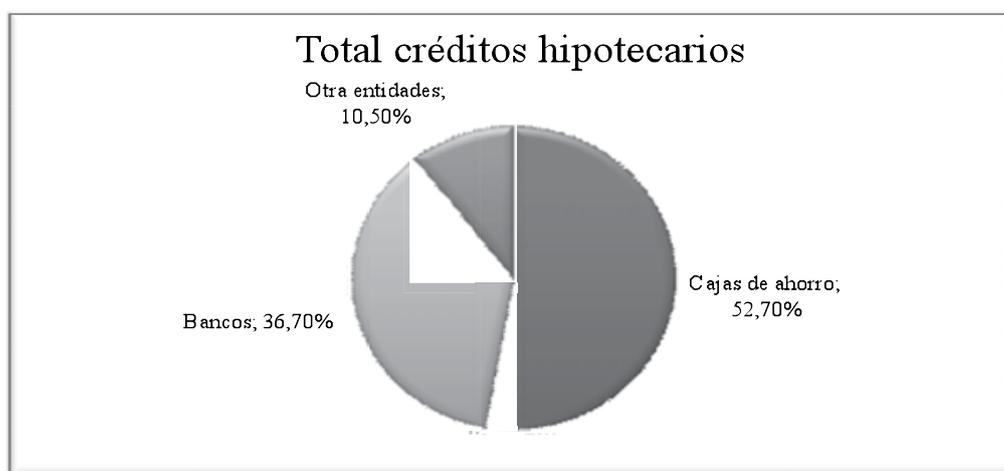
Respecto a la exposición de las entidades financieras al sector inmobiliario, al contrario de lo que pueda parecer, las cajas de ahorro, se han expuesto más que los bancos a la hora de conceder préstamos hipotecarios. De los datos extraídos del INE referentes a la composición de las entidades que financian los préstamos hipotecarios, se puede observar (Cuadro 7 y Gráfico 7) como las cajas de ahorro financian la mayoría de los préstamos hipotecarios totales, en los que se incluyen fisco rústicas y urbanas situándose el importe medio durante el año 2009 en 137.497 euros. Este porcentaje baja cuando vemos en la segunda parte del cuadro el reparto del total prestado por entidades, situándose las cajas de ahorro en un 47,3% del total, por lo que se deduce que el importe medio de los préstamos hipotecarios que conceden las cajas de ahorro es menor que los que conceden los bancos.

Cuadro 7. Hipotecas por entidad

HIPOTECAS POR ENTIDAD			
Total créditos hipotecarios	Cajas de ahorro	Bancos	Otra entidades
1.088.717	573.754	399.559	114.315
100%	52,70%	36,70%	10,50%
Total capital prestado (millones de euros)	Cajas de ahorro	Bancos	Otra entidades
149.695,32	70.805,89	63.321,12	15.718,01
100%	47,30%	42,30%	10,50%

Fuente: INE y elaboración propia.

Gráfico 7. Hipotecas por entidad



Fuente: INE y elaboración propia.

Como muchas empresas de construcción se han declarado en quiebra, por no poder hacer frente a sus deudas, han tenido que entregar sus inmuebles, por lo que las entidades financieras acumulan miles de activos inmuebles que están sobrevalorados, por lo que deberán hacer las correspondientes correcciones de valor, debido al descenso del precio de la vivienda. Por lo que las entidades financieras se encuentran en una situación delicada, y están empezando a tener problemas de solvencia ante las deudas que vencen próximamente.

Para poder alcanzar unos niveles de solvencia adecuados, medidos por el ratio *core capital* y TIER1 principalmente, los bancos pueden hacerlo de diversas maneras, bien haciendo ampliaciones de capital, emitiendo acciones preferentes, lo cual hará elevar los ratios de solvencia a los niveles adecuados dotando las provisiones con cargo a beneficios del ejercicio. Las soluciones que adopten las cajas de ahorro no pueden ser iguales a la de los bancos, debido a que no pueden ampliar sus capitales libremente, y los beneficios que generan las cajas es para destinarlos a obras sociales, por lo tanto, se deberían parar proyectos y es más complicado. Por lo tanto las cajas de ahorro al verse más expuestas al sector inmobiliario y además no tener las herramientas suficientes para poder alcanzar los niveles de solvencia suficientes, se ven presionadas por el Banco de España de fusionarse para poder hacer frente a las diversas correcciones de valor.

Para comprobar la exposición de las cajas y lo bancos, deberíamos no solo comparar como se reparte el total de préstamos hipotecarios entre bancos y cajas, sino también ver qué espacio ocupa en el total de sus balances, por lo que del Banco de España hemos conseguido la siguiente información. En octubre de 2009 los bancos tenían créditos por valor casi 793.000 millones de euros, de los cuales 393.000 millones de euros corresponden a créditos con garantía hipotecaria. De total de créditos 36.000 millones de euros corresponden a créditos de dudoso cobro. Las cajas tenían un total de créditos concedidos que alcanzan los 881.000 millones de euros de los cuales 598.000 millones de euros eran garantizados con hipotecas. Teniendo 46.390 millones como créditos de dudoso cobro.

De estas cifras se podemos seguir afirmando que la exposición de las cajas de ahorro al sector inmobiliario es mayor que el de los bancos, no solo en número de préstamos hipotecarios sino también en la parte que esos créditos ocupan en sus balances. En los bancos ocupan casi 50% del total de créditos, mientras que en las cajas llegan a alcanzar el 67,5% del total de créditos. En cuanto a los créditos de dudoso cobro las cajas tiene 5,27% mientras que los bancos tienen un 4,59%.

Viendo estas cifras podemos comprender que si el Banco de España exige provisionar un alto porcentaje sobre el valor de los activos que tienen en sus balances más de un año, las cajas de ahorro no puedan y no les quede más remedio que tener que

fusionarse con otras cajas de modo que al aumentar de tamaño y el volumen en sus cifras de negocio puedan alcanzar un mayor beneficio y así poder dotar las provisiones oportunas para poder alcanzar unos niveles de solvencia adecuados.

El gobierno español ha puesto a disposición de las cajas en proceso de fusión el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), por lo que se prestará dinero para ayudar a la fusión de las cajas, pudiendo tener acceso a estas ayudas solo las cajas que tengan una deuda con categoría A. Las cajas de ahorro tienen reticencias a las fusiones, ya que muchas de ellas solaparían sucursales por lo que el coste social puede ser muy grande, llevando a cabo despidos masivos. Con las fusiones también se pierde capacidad de decisión sobre las actividades y el destino de las obras sociales, por lo que el proceso de fusiones es muy delicado.

4. MEDIDAS ADOPTADAS

Para solucionar los problemas que la crisis financiera mundial ha ocasionado es interesante tomar medidas que aplaquen los problemas que la han originado. Hay una serie de problemas de los que se puede aprender, y que no son propios del sistema sino que han sido ocasionados por el devenir de las circunstancias, pero hay otra serie de problemas propios del sistema que han permitido la difusión de los títulos garantizados con hipotecas de EEUU al resto del mundo como son las malas calificaciones de las agencias de calificación, problema que se acusa al conflicto de intereses producido al asesorar y evaluar a las mismas empresas.

Para intentar solucionar este problema están surgiendo una serie de propuestas que todas tienen un factor en común, la incompatibilidad de asesorar y evaluar a las mismas empresas, para así evitar conflicto de intereses. La última propuesta realizada en este aspecto ha sido la de proponer al Banco Central Europeo como encargado de emitir los *ratings* sobre la deuda de los países miembros como posible solución a romper también el carácter de oligopolio que caracteriza a las agencias de calificación. Pero esta propuesta al igual que otras muchas tiene defensores y detractores por lo que decidir una solución para este problema, que muchos lo consideran el principal problema de la crisis financiera mundial, es una tarea difícil.

Debido a las características particulares de la economía española, las medidas adoptadas deberán ir encaminadas a solucionar estos problemas.

- Elevado endeudamiento.
- La escasa productividad de los factores productivos.
- Concentración de los factores en un mismo sector, el inmobiliario.

Las medidas que se tomen deberán ir en torno a mejorar la productividad, conseguir una mejor situación de solvencia por medio de aumentar las tasas de ahorro y por tanto conseguir progresivamente un desapalancamiento.

En cuanto a la producción, se deberán recuperar las tasas de crecimiento positivas, y posteriormente las de crecimiento potencial adecuadas, pero no basándonos en un solo sector como el de la construcción o por lo menos no a corto plazo, ya que no se conseguiría y alcanzar las tasas de crecimiento vividas en los últimos años, debido entre otras cosas porque el stock producido de viviendas durante estos últimos años de bonanza económicas tardará por lo mas de tres años en ser absorbido por la demanda.

La crisis económica que se estaba gestando dentro de la economía española por la falta de productividad, la explosión del sector de la construcción y el elevado endeudamiento generalizado se ha visto acelerada por la influencia de la crisis financiera mundial, que paralizó la liquidez del sistema financiero y con ello aceleró el proceso de la economía española de entrar en recesión y posteriormente en crisis, de la que según algunas estimaciones, tardaremos algunos años en salir.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acharya, V. (2009). "A theory of systemic risk and design of prudential banking regulation", CEPR Discusión Paper 7164.
- Arellano, M. y S. Bentolila (2009). "La burbuja inmobiliaria: causas y responsables", en Antonio Cabrales, Juan José Dolado, Florentino Felgueroso y Pablo Vázquez Eds., *La Crisis Económica Española: Lecciones y Propuestas*. Sociedad Abierta y Fedea, Madrid.
- Bernardos, G. (2009). "Creación y destrucción de la burbuja inmobiliaria en España", *Información Comercial Española. Revista de Economía*, nº 850, pp. 23-40.
- Calvo, A. (2009). "Crisis financiera y medidas no convencionales.", *Revista Económica de Castilla la Mancha*, nº 14, pp. 141-152.
- De la Dehesa, G. (2009). *La primera gran crisis financiera del siglo XXI. Orígenes, detonantes, efectos, respuestas y remedios*. Alianza Editorial, Madrid.
- Gracia de la Granja, P. (2009). *En qué jardín nos han metido. Ideas prácticas para salir de la crisis*. Editorial Homolegens, Madrid.
- Losada, R. (2009). "Agencias de rating: hacia una nueva regulación" Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Monografía nº 34.

- Maudos, J. (2009). “La banca española ante la crisis financiera”, *Revista Económica de Castilla la Mancha*, nº 14, pp. 31-54.
- García Montalvo, J. (2009). “Financiación inmobiliaria, burbuja crediticia y crisis financiera. Lecciones a partir de la recesión 2008-2009”, *Papeles de Economía Española*, nº 122, pp. 66-85.
- Rodríguez López, J. (2009). “La crisis de los mercados inmobiliario e hipotecario. Factores explicativos”, *Papeles de Economía Española*, nº 122, pp. 236-253.
- Rosen, R. (2009). “Demasiados aciertos pueden llevar al error: definiendo el marco de la crisis financiera”, *Papeles de Economía Española*, nº 122, pp 88-112.
- Tortella, G. y C.E. Núñez (2009). *Para comprender la crisis*. Editorial Gadir, Madrid.



Álvaro Valverde: Cuatro libros para una década

MANUEL SIMÓN VIOLA

Señalaba el profesor Miguel Ángel Lama en 1995 [*Diez años de poesía en Extremadura, 1985-1994*, Cáceres, 1995] que “la poesía de Álvaro Valverde es uno de los referentes ineludibles entre la escritura poética de extremeños en los jóvenes autores actuales. Un riguroso conocimiento de las tendencias poéticas modernas le ha llevado a una depuración de su poesía y a la consecución de un estilo propio, con personalidad, que ha merecido el aplauso de críticos y lectores hasta ser considerado una de las voces pujantes en el panorama actual de la nueva poesía”. Con el paso de los años, el escritor, ha mantenido, a nuestro juicio, el valor de esas dos aportaciones esenciales de su obra: la alta calidad literaria de su poesía y su poder de irradiación en su entorno; esto es, su condición de referente de la más estimable modernidad.

En las páginas que siguen nos referiremos a las obras que Valverde ha publicado desde el año 2000; esto es, a las escritas en un tramo temporal de plena madurez creadora: dos poemarios (*Mecánica terrestre* y *Desde fuera*), dos novelas (*Las murallas del mundo* y *Alguien que no existe*), un libro de textos críticos (*El lector invisible*) y un libro de viajes (*Lejos de aquí*).

Conviene recordar, sin embargo, que Álvaro Valverde (Plasencia, 1959), uno de los escritores con mayor proyección fuera de Extremadura, es autor de una obra poé-

tica jalonada por títulos tan relevantes en la historia de la poesía española contemporánea como *Territorio* (premio “Ciudad de Badajoz” 1984, Badajoz, DPDB, 1985), *Las aguas detenidas* (I premio de poesía “Ciudad de Córdoba”, Madrid, Hiperión, 1989), *Una oculta razón* (IV premio “Fundación Loewe”, Madrid, Visor, 1991), *A debida distancia* (Madrid, Hiperión, 1993), *Ensayando círculos* (Barcelona, Tusquets, 1995), *El reino oscuro* (Mérida, ERE, 1999), *Mecánica terrestre* (Barcelona, Tusquets, 2002) y *Desde fuera* (Barcelona, Tusquets, 2008).

Pero sus poemas han visto la luz asimismo en separatas o “plaquettes” como *Analecta* (Cáceres, *Residencia*, 10, 1984), *Límites* (Mérida, Col. Arco Iris, 1985), *Sombra de la memoria* (en *Zarza Rosa*, 7, Valencia, 1986), *Lugar del elogio* (Mérida, Editora Regional, Col. La Centena, 83, 1987), *Aeróvoro* (Col “Scriptvm”, 18, Torrelavega, 1989), *Estaciones* (Mérida, La pirámide, 1990), *Los marinos inmóviles* (Oviedo, Col. Nómadas, 1996), *Sur* (Plasencia, Alcancía, 2003), *Poética y poesía* (Madrid, Fundación Juan March, 2004), *Lugares del otoño* (“El astillero”, *Ultramar*, 2006) e *Imaginario* (Fundación Godofredo Ortega Muñoz, 2007).

Además de colaborar en revistas tan prestigiosas como *Insula*, *Vuelta*, *El urogallo*, *Revista de Occidente*, *Zurgai*, *Sibila*, *Syntaxis*, *Cuadernos Hispanoamericanos*, *Espacio / Espaço escrito* (de la que fue co-fundador junto con Ángel Campos y Diego Doncel), etc., su obra ha sido seleccionada, entre otras, en las antologías *La generación de los ochenta*, de José Luis García Martín (Mestral, Valencia, 1988), *La nueva poesía española*, de M. García-Posada (Barcelona, Crítica, 1996), *Antología della poesia spagnola*, de Rosa Rossi y Valentí Gómez (Roma, Amadeus, 1996), *Antología de poesía española (1975-1995)*, de José Enrique Martínez (Madrid, Castalia, 1997); *La poesía plural* y *Los senderos y el bosque* (Madrid, Visor, 1998 y 2008), de Luis Antonio de Villena, *Poesía reciente*, de Juan Cano Ballesta, (Madrid, Cátedra, Letras Hispánicas, 2001), *20 años de poesía. Nuevos Textos Sagrados (1989-2009)*, de Andrés Soria Olmedo. (Barcelona, Tusquets, 2009), *Avanti. Poetas españoles de entresiglos XX-XXI*, de Pablo Luque Pinilla (Zaragoza, Olifante, 2009), *El otro medio siglo. Antología Incompleta de Poesía Iberoamericana*, de Antonio Domínguez Rey (A Coruña, Espiral Maior, 2009) y *Las Moradas del verbo. Poetas españoles de la democracia*, con selección y estudio de Ángel Luis Prieto de Paula (Madrid, Calambur, 2010).

Como novelista ha publicado *Las murallas del mundo* (finalista del 49º premio de novela “Café Gijón”, Sevilla, 2000) y *Alguien que no existe* (Barcelona, Seix Barral, 2005). Álvaro Valverde ha publicado también *El lector invisible* (Mérida, Editora Regional, 2001), una selección de artículos y reseñas, y *Lejos de aquí* (Mérida, De la luna Libros, 2004), un libro de viajes.

En un temprano poema sin título recogido luego en una antología de José Luis García Martín (*La generación de los ochenta*), el poeta cerraba la composición con un designio firme: “Hagamos de este lugar un territorio”. Años más tarde, el propio escritor afirmaba que ese verso encerraba “una declaración de intenciones, una toma de postura” y, en efecto, libros poéticos posteriores han venido a confirmar el carácter fundacional de esta metáfora entendida tanto en un sentido físico (un lugar o unos lugares predilectos), como en un sentido literario (un espacio estilístico singular), como en un sentido personal (el yo en su existir), algo que ya supo ver Gonzalo Hidalgo Bayal cuando afirmaba “la identificación de poesía y territorio o, si se prefiere, la bifurcación del territorio en su vertiente física y ontológica, de un lado, y en su vertiente poética, lingüística, de otro, son la tarea del Valverde. El desarrollo de su poesía es un asedio, extenso y hondo, en torno a esa noción” [Hidalgo Bayal, G. *Equidistancias*, 1997]

Pasados los primeros proyectos juveniles, marcados por las indagaciones, por la búsqueda de una voz personal (la poesía anterior, digamos, a un libro de 1985, titulado precisamente *Territorio: tres proyectos que quedaron inéditos, Fragmentos, Poema de Ansano y Valdeamor*), la obra de Álvaro Valverde ha merodeado en torno a estos tres ámbitos (la naturaleza, la poesía, la existencia) y sus obras posteriores han venido a dibujar la imagen precisa de la naranja, con sus gajos ordenados en torno a un eje central, según la interpretación que en cierta ocasión le oí a Gonzalo Hidalgo Bayal (parece ser que la idea original es de Sánchez Ferlosio), posiblemente el más lúcido lector de Valverde, y que, en síntesis, dice que frente a quienes, escritores o lectores, conciben una trayectoria literaria como una superación de obstáculos, en que la segunda obra ha de aventajar a la primera (como una cebolla y sus capas), “en la obra de un autor hay una materia, un núcleo, un centro; una vez que este logra una cierta madurez, lo que hace es girar en torno a esa materia o núcleo, que, por lo demás, puede ser más o menos amplio, más o menos plural”.

DOS POEMARIOS...

“Ya lo ves. Un mundo” afirma la cita inicial de Gabriel Ferrater que abre *Mecánica terrestre* (Barcelona, Tusquets, 2002), y es eso, en efecto, lo que puede hallar el lector de Álvaro Valverde en este poemario, el mismo mundo de contornos familiares (la casa, el jardín) y ámbitos paisajísticos que la sucesión cíclica de estaciones convierte en estampas naturales de una hermosura incesante y distinta: “la tan bella y efímera floración del cerezo”, “la música callada de un encinar de agos-

to”, los últimos cerezos del otoño [...] azafranes, corintos...”, “los robles deshojados, los negruzcos / alisos de la orilla”, entornos dominados por la impresión de sosiego, de silencio, acentuado más que roto por el canto de los pájaros o el ladrido de un perro, en una soledad complacida en que se funden la mirada y la meditación. Los poemas adquieren así la condición de confidencias hechas en voz baja por un sujeto lírico cuyo talante sosegado rehúye tanto el patetismo como el entusiasmo al comunicar, mediante una expresión ecuánime si bien levemente melancólica (pero “la poesía es una forma de la melancolía”, recuerda una cita de W. Stevens reproducida en *A debida distancia*), unas inquietudes íntimas que irrumpen en el poema generadas por la contemplación de una naturaleza conocida, cambiante (el bloque que da título al volumen sitúa las visiones paisajísticas en las cuatro estaciones del año, desde “la sombra de azahar de los naranjos” del primer poema hasta “los robles deshojados” del último) y cíclica, que ofrece en todo momento un esplendor desusado: los cerezos, los helechos amarillos, “viajan al invierno. / Están en su final / y, sin embargo, / esplenden”, pero a la vez sus renacimientos sucesivos (“el ocaso será la nueva aurora”), la eternidad aun de las más humildes edificaciones (unas paredes de piedra) introducen en el poemario la insoslayable fuerza destructora del paso del tiempo y de la amenaza de la muerte: “Soy el testigo / de un paisaje inmutable, / siglo a siglo, / pero, por eso, póstumo”. Y es que Álvaro Valverde “siempre ha sentido predilección poética, entre dichosa y melancólica, por la naturaleza, no en un sentido bucólico ni geórgico, sino estoico, porque la naturaleza es el lugar del hombre y, en cuanto tal, es también el lugar para el pensamiento y la meditación” [Hidalgo Bayal, G. Presentación de *Desde fuera*]

Es recurrente, en este monólogo de “hombre a solas” la impresión de perplejidad ante un mundo que oculta sus mensajes tras apariencias insidiosas, hermoso pero fugaz en su rauda huida del futuro hacia la memoria, por lo que no falta asimismo la sensación de que “vivir es en vano”, tanto en los viajes por el recuerdo, ese reino oscuro (“una vida pasada inútilmente”, *Una oculta razón*), como en el balance de su itinerario vital (“He soñado mi vida. La pasión era inútil”, *Mecánica terrestre*), como en la completa ausencia de expectativas futuras (“Salvación o proyecto / fueron siempre palabras incapaces de hablarme”, *El reino oscuro*), pero tras estas recaídas en la desolación se descubre que sí existen realidades que hacen tolerable tanto tedio como confirma que la soledad radical del primer bloque de *Mecánica terrestre* (el paseante, siempre solitario, por la ciudad y los campos) derive, en los restantes, hacia un diálogo con otros creadores a través de la lectura (tema del último bloque, “Relación de los hechos”) y hacia la expresión del amor a la esposa y a los hijos (tema del cuarto apartado, “Palabras privadas”, uno de cuyos poemas lleva por título “Cuanto tengo”) en donde late un sentido vivo:

“sin embargo, aquí cerca,
 en quien tengo a mi lado, urge opaca la vida.
 Ahora sé que no en vano” (*El reino oscuro*).

Las citas y referencias a poemarios anteriores permiten confirmar que nos encontramos ante un merodeo reiterado por un mismo ámbito temático, pero enriquecido, como variaciones de una melodía, con nuevas formulaciones, peculiaridad de la que el creador es consciente cuando afirma: “y no por reiterada es esta senda / igual ni la costumbre / convierte en repetido mi trayecto”, verso este en donde se conjugan dos motivos dilectos de Valverde: el del paseo (el viaje, la huida...) que dan forma a muchos de sus poemas y el de “trayecto literario” en el que las reiteraciones obedecen a “una obsesión y las obsesiones hay que cuidarlas con mimo porque ellas son las causantes de que uno escriba. La espacial es mi obsesión favorita” [*Ciudad abierta*, mayo de 2001], noción esta que encuentra una concisa expresión en una frase de Claudio Magris citada en *A debida distancia*: escribir “para saber dónde se está y por tanto quién se es”. Este lugar (la ciudad, el valle, un viejo molino...) sostiene gran parte del potencial lírico, es fuente de verdad y belleza, pero también traza las fronteras de sus limitaciones por lo que no resulta contradictorio que aparezca asociado unas veces a ámbito propicio para la meditación y otras a “encierro” y a la tentación de huida, un motivo desarrollado narrativamente en *Las murallas del mundo* (“Sí. Ya lo he dicho. Salir de aquí. Ese es mi destino”, F. Kafka).

En un lúcido ensayo sobre su obra lírica (considerada hasta *Ensayando círculos*, 1995), Miguel Ángel Lama hace un recuento de estas obsesiones temáticas que reaparecerán, con la novedad de los poemas de amor de “Palabras privadas”, en *Mecánica terrestre* en un texto que, por su precisión, ha pasado a la solapa de portada del volumen: “Una lectura panorámica de la poesía de Valverde permite amasar unos cuantos temas que se reiteran en los diferentes libros: la escritura como el espacio en el que se materializa la memoria, el poema como recipiente de la reflexión del poeta sobre el hecho creativo, la configuración de lugares como el jardín o la casa desde los cuales partir hacia la búsqueda de lo absoluto, el tema del viaje por la vida y por los libros, es decir, vuelta a la reflexión sobre la poesía, según los otros” [“El espacio único de la poesía de Álvaro Valverde”, *Zurgai*, 1997]

Estas reincidencias temáticas, además de un perceptible parentesco estilístico entre unos libros y otros, contribuyen a conformar un mundo literario propio, de modo que muy bien puede el poeta considerar logrados sus sueños (“Soñé un lugar donde nadie ha habitado”, “soñé un libro no escrito”), pero plantea el problema de la redundancia de mensajes propios o ajenos (“¿Cómo decir lo mismo de otro modo?”), que el poeta resuelve por la vía de la sobriedad, de una progresiva senci-

llez formal y de la transparencia de un pensamiento profundo, fiel siempre al perfil de un poema cuyos atributos son “surgir del asombro y ser expresión del sinsentido, venir desde más allá de la razón, ser múltiple y carecer de fines extrapoéticos o extralingüísticos, sostenerse sobre sí mismo y por sí solo, sin soportes externos, conjugar los riesgos de la experiencia técnica y la innovación formal, no sucumbir a fórmulas establecidas ni establecer fórmulas nuevas, ser, en fin, texto alumbrado, esto es, nacido por alumbramiento, iluminado y luminoso” [Hidalgo Bayal, G. *Ibidem*]

Destaca el profesor Lama, en el citado artículo, cómo “la obra poética de Álvaro Valverde obedece a una suerte de aritmética perfecta en la que todo mira hacia su centro, resultado de una extremosa consciencia del autor sobre su propia obra” y recuerda, a modo de ejemplo, que en un poemario anterior, *Ensayando círculos* (1995), un poema nuclear, “Composición de lugar” se desarrolla en cinco partes que remiten al resto de composiciones del libro. Como este y otros poemarios anteriores, *Mecánica terrestre* se nos ofrece asimismo como una obra orgánica, de estructura muy cuidada, dividida en cinco secciones interrelacionadas (una organización predilecta en sus libros: número impar de apartados, tres o cinco, con el central por eje, que recuerda, como referente lejano, a las sucesivas ediciones de *Cántico*, de Jorge Guillén), con un bloque central ocupado por el poema más extenso del libro, “Los lugares del sueño”, que condensa, alternándolas, sus preferencias temáticas, catalogables en cuatro grupos: el entorno próximo (plaza con arcadas, terraza, isla, puente, río, sendero, molino, huerto, garganta, valle...), el viaje y los paisajes remotos (desierto, oasis, masías, salinas, bulevares, hoteles coloniales, naufragios, mareas, puerto...), los restos del pasado (ruinas, templo saqueado, palacio, castillo...) y los espacios literaturizados (canales de Venecia, mansiones de Keats, dacha de Anna Ajmátova...)

Así como la reflexión sobre la escritura ha sido siempre un ingrediente no ancilar de su labor creadora (como confirma *El lector invisible*, un libro en que recoge algunas muestras de Valverde como ensayista, como lector lúcido y sutil), las variaciones sobre un *topos* clásico, sobre meditaciones ajenas, los homenajes a escritores dilectos han encontrado cabida en sus poemarios desde *Territorio* (1985) al libro que comentamos (y con este propósito se evoca aquí a autores como Luis Cernuda, Gilbert o Thomas Hardy), pero *Mecánica terrestre* ofrece también muestras de “monólogos-dramáticos”, textos en que “el *yo* se expresa representado en un *él* (personaje histórico, literario o artístico) o el discurso del *yo* es trasladado y asignado a un *ello*: obra literaria o artística” [Guillermo Carnero. “Reflexiones egocéntricas. Cuatro formas de culturalismo”, en *Laurel*, nº 1, 2000], un procedimiento expresivo de posibilidades ilimitadas, basado en la consideración de que la experiencia estética se entrelaza con la cotidiana de modo natural, pues “en la prehistoria psíquica

del poema fundado en ella [experiencia], en las primeras suscitaciones preconscientes que lo van a constituir, los referentes culturales están ya presentes, y son el módulo alrededor del cual cristalizan las intuiciones cuyo desarrollo constituirá el texto poético” (*Ibidem*).

En “Relación de hechos”, última sección del libro, el poeta ofrece monólogos de personajes históricos (Carlos V en Yuste), literatos (Miguel Torga, Bioy Casares...), fotógrafos (Horacio Coppola, Bernard Plossu)..., con los que se perciben afinidades vitales o creadoras, o estrechas conexiones entre instantes de dos itinerarios biográficos. Los poemas así contruidos logran rehuir la expresión primaria de la intimidad (contestando, de otro modo, a la pregunta del verso ya citado: “¿cómo decir lo mismo de otro modo?”) y otorgan al discurso lírico un efecto de “extrañamiento” que, en su caso (el procedimiento se presta a áridas erudiciones), no buscan un prestigio cultural gratuito y externo al propio poema, sino que encajan, de modo natural, en el universo literario de un poeta, novelista y ensayista que define su personalidad literaria, ante todo, como merodeador incansable por el territorio de la creación estética, esto es, como apasionado lector.

Publicado en la misma colección (“Nuevos textos sagrados”), *Desde fuera* (Barcelona, Tusquets, 2008) es el octavo de los que podríamos llamar poemarios mayores de Valverde. En una “nota del autor” final, el escritor informa de que el libro ha sido compuesto entre 2000 y 2007 y de que ciertos bloques aparecieron publicados con el mismo epígrafe que ahora conservan (esto es, que poseían cuando fueron publicados una voluntad de unidad temática). Así, “Sur”, vio la luz, como *plaque*, en el número uno de la colección Alcancía (Plasencia, 2003); “Lugares del otoño” apareció en el número 5 de “El astillero”, separata de la revista *Ultramar*, en 2006; “Imaginario” se publicó en una carpeta dedicada a Godofredo Ortega Muñoz aparecida en 2007 (junto con poemas de Santiago Castelo y Javier Rodríguez Marcos).

Estas informaciones no son superfluas. Comprendemos que el libro, que ha vivido ya en esos proyectos menores, ha ido creciendo lentamente con el paso de los años, que no estamos ante un poemario elaborado cuidadosamente para seducir a un jurado, sino que es el resultado de la traducción lírica que una personalidad poética (creadora y lectora) da de su vivir durante un tramo temporal en el que cualquier novelista puede inundar el mercado con miles de páginas, casi todas olvidables.

Sobre el primer bloque planea la figura de un poeta dilecto, César Simón, uno de cuyos textos abre el poemario (y aporta el título): “Hay momentos culminantes en el cotidiano vivir. De pronto, comprendemos dónde reside lo esencial [...] es el percatarse del hecho extraordinario de la existencia, como si la viéramos desde fuera”. El texto es tanto una invitación a vivir como a un “contemplarse viviendo”,

como modo mejor de una vida plena. Si en *Cántico* Guillén afirmaba esta actitud en la contemplación de un mundo armónico (“Mira. ¿Ves? Basta”), para encontrar en cada minuto una razón para la dicha presente (pues el pasado y el presente yacen en estado latente de ideas), los poemas de *Desde fuera* son tan conscientes del presente como de un pasado ya ido que lo inunda todo con su melancolía:

“Esta ciudad dorada no es la misma
donde te visitaba hace unos años.
Ni la mujer que espero, la muchacha
que ha venido uno amando desde entonces”, (“Café Novelty”)

Pero también pesan en los poemas una especie de premonición de un futuro abocado a los declives, pues “A pesar de la fama y las victorias, / el que llega a este oscuro / rincón de Normandía / es un hombre que ha sido derrotado” (El señor de la guerra).

Frente al patetismo que estos graves temas alcanzaron en Quevedo, por citar a un poeta reflexivo y firme creyente, o en un Unamuno, por mencionar a un angustiado agnóstico, en Valverde estas reflexiones adquieren en todos sus libros un tono grave pero sereno (en que la vida es “esta apacible huida hacia la muerte”), pues ha asumido que temporalidad es mortalidad, de modo que la contemplación del camposanto del poema “Calle Villanueva” podrá concluir: “Sólo anhelo / poder estar también del otro lado / y que alguien, desde éste, / me recuerde”.

Los bloques segundo y quinto (“Sur” y “Lugares del otoño”) asocian, en todos los casos, poesía y espacio físico, un motivo recurrente, como hemos visto, en Álvaro Valverde, hasta el punto de que una composición puede llegar a componerse con la pura mención de ciertos lugares, como sucede en “Postal del sur” (“Una palmera erguida ante el levante / en la plaza de Oviedo de Tarifa”...), pues estas evocaciones vienen cargadas, desde el pasado o desde la lejanía, de emociones tácitas (que nos recuerdan a Antonio Machado: “¡pinos del amanecer / entre Almazán y Quintana!”). La última composición del bloque ejemplifica el poder del lugar en que se vive, que fija tanto el contorno de nuestras limitaciones como el de nuestras posibilidades de ser felices, al recordar cómo Sidj Alí ben Rasid edifica Chefhauen en las estribaciones de las montañas del Rif, cerca de Tetuán, para que su amada no añorara Vejer de la Frontera, conquistada por los cristianos. El mismo potencial poético tienen tanto la ciudad natal como las ciudades españolas y europeas conocidas en sus viajes (Plasencia, Toledo, Bruselas, Róterdam... o lugares de personalidad tan incierta como Yuste en el que el viajero llega a “un espacio que no es / sino una atmósfera”).

Buena muestra de que en una trayectoria poética madura los temas se imponen y de que estos eligen los procedimientos expresivos más adecuados es “Imaginario”, bloque de poemas breves de metro corto casi minimalistas (entendiendo por tal aquel texto cuya calidad no puede ser mejorada por la reducción de sus componentes), que puede ser considerado un homenaje al pintor Godofredo Ortega Muñoz pero también el reflejo de un paisaje extremeño bajo el sol inclemente de nuestros tórridos veranos; de este modo, los poemas se cargan de un doble significado, pues una afirmación como “amo esta sequedad” ha de interpretarse como una referencia a un paisaje desolado que, sin embargo, oculta pequeños “locus amoenus” (la fuente umbría entre los alisos, el pájaro emboscado, el aroma de las flores silvestres), tanto como al óleo –escueto, desnudo, sobrio– que lo plasma. Hasta el lector estos paisajes calcinados, no desprovistos de belleza (“Los árboles levantan / sus ramas hacia el cielo. // Ni una hoja, ni un fruto, / que ofrecer a los dioses”), llegan tras pasar a través de dos filtros estéticos, un pictórico y otro poético (un procedimiento de filiación modernista que cultivaron poetas como Rubén o Manuel Machado) que confirman, por lo demás cómo “la naturaleza se aferra a la poesía, o viceversa, para encontrar, acaso, un poco del sentido que el hombre es incapaz de hallar entre la desolada sordidez, entre el ruido y la furia de la ciudad moderna” (*El lector invisible*).

“Entonces la muerte” es una evocación elegíaca del padre desaparecido en que las emociones, como indica el título, se han sedimentado ya, pues el paso del tiempo ha atenuado el dolor pero también por la intuición de que la muerte, por fortuna, no lo ha arrebatado todo, ya que

“los bancales y el río y las cerezas
parecen ser mirados por tus ojos
y a su través me hablas todavía”.

El último bloque (“Desde fuera”) recoge los motivos de ciertos lugares individualizados, casi como motivos pictóricos (“Cáparra”, “Cementerio alemán”, “Plaza de Garrovillas”, “Puente de Alcántara”, lugar en donde se logra, por cierto, esa disociación que recomendaba el poeta valenciano, entre protagonista y testigo: “soy un hombre que contempla un viejo puente”) y de ciertos “espacios literarios”, como Lampedusa, Stevenson, Eugénio de Andrade o Ganivet ante la inminencia de su suicidio en el río Dwuina, en Riga, mediante poemas homenaje o monólogos dramáticos que permiten la expresión de la intimidad de un modo no primario.

Desde fuera viene a instalarse, en fin, en la trayectoria de Valverde como “una recapitulación de la expresión poética ya conseguida, un asentarse en los dominios conocidos, y un avance o una exploración de nuevos territorios [...] Es decir, que

cada nuevo libro ha ido confirmando lo anterior y avanzando en la reflexión, en la meditación, en las consecuencias de la contemplación, en la ontología de la naturaleza, en la noción de lugar, y en los procedimientos, por ejemplo, en el desdoblamiento del sujeto, un doble desdoblamiento, cuando el que habla es un personaje interpuesto [...] o cuando el desdoblamiento es el diálogo con el yo, el yo con el yo tratándose de tú, el yo que contempla, medita y habla consigo en segunda persona” [Hidalgo Bayal, G. Present. Cit.]

...Y DOS NOVELAS

Álvaro Valverde ha compuesto algunos relatos breves, como “Plasencia-Cáceres (o viceversa)”, aparecido en *Baluerna* (nº 1, 2000), “Noticia de la muerte” (*Ficciones*, ERE, 2001), a los que se podían sumar algunos de los textos de *Lejos de aquí* (Mérida, De la Luna Libros, 2004), pero su mayor aportación a los géneros narrativos viene dada, hasta el momento, por dos novelas: *Las murallas del mundo* y *Alguien que no existe*.

Ya Octavio Paz, presidente del jurado que otorgó por unanimidad el premio “Loewe” a *Una oculta razón*, afirmaba que “cuando leí el libro pensé enseguida que detrás de esos poemas se escondía una novela, un argumento novelesco que provenía de alguien que ha vivido mucho”, estableciendo así una conexión entre poesía y narración que también subrayaría Ricardo Senabre el reseñar su primera novela: “En realidad, y por encima de las leves peripecias de la historia, el tema de *Las murallas del mundo* es la memoria, lo que no difiere esencialmente de la obra poética del autor [...] Un cotejo detenido mostraría la profunda unidad existente entre el mundo poético del escritor placentino y esta novela, que es también, en su estilo, acusadamente lírica” [Senabre, R., *El cultural*, julio de 2000]

Las murallas del mundo (Sevilla, Algaida, 2000), relata el regreso a su ciudad, por motivos profesionales (un informe, encargado por la Unesco, con vistas a la declaración del lugar como Patrimonio de la Humanidad), de un hombre que años atrás optó por abandonarla para recalar, tras varias estancias en otras ciudades europeas, en Gijón, la “estación terminus” de la Vía de la Plata. Entre la curiosidad y la indiferencia, este viaje será un reencuentro con los lugares de la infancia y de la juventud, con los hombres y mujeres con quienes las compartió, pero también con su propio pasado, marcado dolorosamente por la ruina familiar, la muerte temprana de sus padres, la falta de afecto, los internados y cierta relación amorosa malograda.

A partir de aquí, la narración alterna recuerdos personales con citas y conversaciones amistosas que irán reconstruyendo el itinerario vital del protagonista, pero también de sus amigos, Fulgencio y Luis, dos trayectorias fuertemente contrastadas: la ascendente del instalado arquitecto, al precio, bien es cierto, de sacrificar ideales juveniles, y la del fracasado periodista (un descenso de la prensa nacional a la información local, un matrimonio degradado), detenido en los hábitos un poco bohemios de la juventud, circunstancias ambas que lo empujarán a la enajenación y a la muerte. Más velada queda la historia de Sofía, con quien el protagonista recordará un amor truncado que en el presente tampoco será posible reanudar.

Todos estos personajes subrayan, por paralelismos o contrastes, el talante del protagonista, un antihéroe de estirpe existencialista (se recuerda expresamente una obra de Camus, *El verano*, cuyo protagonista, de regreso a Orán, también “viene a ver lo que no existe”), que, como ellos, tiende, en cualquier encrucijada, a no optar, a no ejercer una libertad, concebida, al modo sartreano, como una condena. Estos supuestos se traducirán en un talante reflexivo e indeciso, de sentimientos contradictorios (el amor y el odio por una ciudad que nutre su existir a la vez que dibuja el perímetro de sus límites), que corrige constantemente sus propios rumbos vitales (el regreso a un lugar al que prometió no volver, a una mujer a la que abandonó en su huida, el rechazo a entregar un informe prometido...).

La infelicidad constante se asocia, en este mundo narrativo, a la noción de partida (de ahí el carácter viajero del protagonista), con la que se abre y se cierra el relato (“Para partir he regresado”) y que se repite con distintas formulaciones propias o ajenas: “¿Conoce, pues, su destino? [...] “Sí. Ya lo he dicho. Salir de aquí. Ese es mi destino” (F. Kafka); “Junto a estos muros solo se está de paso. Aquí la meta es partir” (Ungaretti), para reconocer, al fin, que no hay lugar alguno en que se pueda ser feliz (“No existe tal lugar”) y que en este error de juventud quizá perdió una vida más próxima a la dicha: “Tuve a mi alcance amar a una mujer y habitar una ciudad. Como ocurre a quien intenta retener el agua entre las manos, mi botín es solo eso, un rastro, un par de palmas húmedas” (pág. 188).

Impregnada por la melancolía de lo perdido (unos seres queridos transformados, una ciudad degradada), la novela se enriquece con reflexiones, entre líricas y ensayísticas, a la vez que deriva hacia la estructura del libro de viajes cuando el protagonista se vea obligado, para completar el informe, a recorrer los bellísimos alrededores de la ciudad: Monfragüe, Yuste, Abadía, Hervás o Cáparra “ese cruce de vías que nos permite imaginar una ciudad lejana. Nosotros también en una encrucijada. La realidad y el símbolo” (pág. 149).

Los críticos han señalado las numerosas conexiones entre el mundo poético de Álvaro Valverde y esta narración en la que vuelve sobre el “territorio que uno elige

para ser colonizado. Un lugar habitable”. Esta circunstancia dota a la novela de una condición poética que explica su carácter contenido a la vez que su tendencia a “frenar” el desarrollo novelesco que pudieran haber tenido ciertas situaciones narrativas, el merodeo reiterado por el recinto de la memoria: “Secretos y evocaciones surgen al inclemente sol que todo lo baña sumergiéndonos en una atmósfera de modorra indefinida cuya única salvación posible es la introspección, el ahondamiento en el territorio amurallado” (García Fuentes, E. *Oeste Gallardo*, junio de 2000)

No faltan asimismo reflexiones teóricas, comprensibles al tratarse de la primera obra narrativa en una dilatada trayectoria poética, sobre la tiranía académica de los géneros (la obra admite las mismas palabras con las que el narrador enjuicia *El Danubio*, de Claudio Magris: “La novela, el libro de viajes, el ensayo, el diario y la poesía conviven dentro de él sin estorbo aparente, con mutuo y dispar enriquecimiento”, pág. 148) o sobre la insuficiencia del lenguaje (son numerosas las referencias al empleo obligado del “tópico periodístico”, la “frase gastada de película”, “frases hechas”,...).

Tras *Las murallas del mundo*, Valverde publica *Alguien que no existe* (Barcelona, Seix Barral, 2004), cuya trama traza la travesía por la historia de un numeroso grupo de personajes, casi todos pertenecientes a la misma generación. Con diferentes matices, todos estos itinerarios vitales irrumpen en la novela como barojianas “vidas sombrías” que verán constreñidas sus posibilidades por las circunstancias, espaciales (una vieja ciudad provinciana alejada de los círculos culturales, ruinosa y laberíntica, lastrada por la mezquindad y la maledicencia) y temporales (pues todas ellas están marcadas por la guerra civil y la ominosa sombra de la “victoria” con su estela de silencio, sometimiento y exilios). Emparentada con la novela anterior, pero con una presencia más acentuada de lo social frente a lo íntimo, la narración, calificada de “novela de estirpe cervantina” en contraportada, utiliza para su composición el recurso del manuscrito encontrado, en este caso unas memorias que Mauricio Acebo va componiendo en los últimos años de su triste y tediosa vida laboral de funcionario del ayuntamiento de la ciudad. Tras su jubilación, y su enigmática desaparición, un sustituto, Beltrán Aceña, tratará inútilmente de localizar al autor del manuscrito, descubrir su paradero o recabar al menos alguna noticia suya (recurriendo, otro guiño cervantino, a personas reales como Santiago Castelo, Fernando Pérez o Miguel Ángel Teijeiro).

Con la misma imagen de la plaza nevada en su apertura y en su cierre (estampas de antaño y del presente, pero también símbolos de la vida humana), las memorias de Mauricio irán reconstruyendo su átona vida de oscuro antihéroe, solitario y conformista, cuya única pasión, los poetas provincianos del siglo de oro sobre los que versa una investigación a la postre inédita, lo aísla aún más en su retraimiento.

Como el protagonista de la novela anterior, Mauricio se nos aparece emparentado con los personajes de los narradores existencialistas europeos (Sartre, Camus), pues al igual que ellos, es un ser humano sometido a una existencia rutinaria de hábitos repetidos (paseos, tertulias...), sin una meta personal, como si vivir no consistiera sino en ceder a la torpe inercia de los días y, sobre todo, en no optar. Melancólico, irresoluto, el protagonista vivirá su condición de “desterrado” en una ciudad ensimismada conviviendo en su presente con algún destello fugaz de la infancia (su “aventura” con Rosa y los pastores en la sierra de Tormantos) y con su falta de valentía en cierta encrucijada del pasado (en que no fue capaz de retener a su lado a Lucía, la prostituta portuguesa).

De los demás personajes de estas desoladas memorias podría decirse, como del narrador, que son portadores de vidas inútiles, que acaban al fin en nada, una maldición a la que parecen haber sido condenados todos ellos y de la que, significativamente, se culpa a la ciudad (“una desgracia compartida por muchos en este sitio”), pues son el espacio que los recluye y el tiempo oscuro que les ha tocado sufrir las circunstancias que determinan su destino y malogran sus empeños.

Pero a medida que avanza en el conocimiento de este entorno humano el lector va perdiendo las certezas sobre su consistencia: se insiste en la carácter fantasmal de la ciudad, el narrador afirma en un momento dado que casi todos los personajes ya han muerto (y, en efecto, Beltrán Aceña no podrá encontrar a ninguno de ellos en la guía telefónica, por lo que sospecha que el libro acaso “le permitió inventarse otra u otras vidas”), el autor del manuscrito desaparece misteriosamente sin dejar tras de sí el más pequeño rastro..., hasta el punto de que este universo narrativo parece, en su cierre, disolverse en el vacío, diluirse al haber agotado su realidad con la presencia en unas memorias de “alguien que no existe” (del mismo modo que los personajes cervantinos habitan sólo en la mente de un narrador ficticio).

¿No hay, pues, nada que dé sentido a estas vidas? Sí. Han pasado a las páginas de un libro y esta contingencia las salva: dan testimonio, con su presencia en él, de un tiempo sombrío y sus vidas constituyen distintas modulaciones del esfuerzo, con frecuencia baldío, del hombre por afirmar su condición y perseverar en su ser, al tiempo que, de un modo indirecto, vienen a dar una justificación a la escritura, entendida, al modo unamuniano, como un sucedáneo de inmortalidad.



El hacer matemático es arte y arte bello

JAVIER DE LORENZO

Si hablar acerca de la Matemática se me presenta como cuestión compleja, más aún hablar de Arte. Y ello porque el Arte se presta a una multiplicidad de aproximaciones: muestra un profundo carácter multidimensional, consecuente reflejo o manifestación de la praxis humana. Una praxis que se actualiza en artes diferentes y cada una de esas artes, cada una de esas actualizaciones, se presta a enfoques muy diferentes, provocando un magma heterogéneo difuso en el que, aquí, voy a adentrarme.

1. En toda praxis se actualiza o construye un producto, una obra -ya material, ya intelectual- que se denomina artefacto o también obra de arte o técnica. Toda obra puede ser enfocada como construida-producida o como recibida por un individuo o un grupo de individuos en un entorno que, a largo plazo, puede llegar a hacerse ausente. Por ello lo producido, como producto, como artefacto, muestra una radical ambigüedad: porque lo que se tiene es un producto para ser percibido, usado, conocido, venerado, comercializado, valorado...

De aquí que esa obra, encarnada en lo sensible -auditivo, visual, táctil- puede provocar multiplicidad de lecturas e interpretaciones, que suscitan equívocos desde cada una de tales interpretaciones.

Equívocos a los que añadir que el término ‘arte’ se ha acotado, delimitado en lo que se califica de Bellas Artes como únicas, al parecer, de las que es posible emitir un juicio valorativo estético, un juicio acerca de su belleza y no ya de su verdad o de su bondad ni, mucho menos, de su aplicabilidad. Porque Verdad, Belleza, Bien, se han querido -al menos en el imaginario colectivo occidental- como los valores supremos en cierta civilización occidental frente a validez y adecuación práctica, frente a lo que estimar valor productivo, que en algunos ámbitos de esa civilización se ha estimado en plano secundario.

Así, en algunos momentos históricos y avalado por ese imaginario colectivo, se ha valorado positivamente un hacer como el matemático porque su objetivo se centraba en “el honor del espíritu humano” y no en la utilidad pública y en la explicación de los fenómenos (carta de Jacobi a Legendre con matasellos 2 Julio 1830).

Desde esta delimitación, con su valoración asociada, en las Bellas Artes aparecen nuevos problemas, además de los procedentes de las ambigüedades y equívocos antes señalados y propios de todo Arte. Así, y entre otros, el de la creación-invencción de la obra de arte frente a la imitación de la *physis*, con su secuela en la diferencia entre ‘creador’ o ‘artista’ y artesano u obrero productivo; el de la unicidad de la obra estética, si la misma es o no irreplicable en sí.

Esta acotación a las denominadas Bellas Artes -y las problemáticas propias que aporta- no siempre ha tenido lugar, sino que es una acotación tardía en la cultura occidental. Al menos hasta el Renacimiento las Artes han ido ligadas al artesano, ceñidas a un oficio con sus maestros y aprendices, asociados en sus gremios correspondientes... Y las Artes que han terminado convirtiéndose en Bellas tenían básicamente una función figurativa en la cual no había, realmente, separación alguna entre el público, el productor artista y la obra construida. Un Auto de la Pasión no era obra literaria en sí sino que en ella se figuraba un determinado hecho simbólico y se construía para enseñanza de un pueblo analfabeto; una catedral no era un monumento ‘artístico’ sino símbolo de la cruz sobre la cual se alzaba un específico poder no estrictamente simbólico... Construcciones como obras técnicas, como artefactos que, además, poseían una componente que es la que hoy se pretende desgajar y enfocar como única, la estética.

Desde el Renacimiento, las Artes calificadas de Bellas han pasado a tener una función representativa. Y desde el Renacimiento hace su aparición el ‘creador’ artista que se intenta separar y distinguir del artesano, del técnico -procedente, en todo caso, de las Artes y Oficios, de las técnicas-. Un artista que crea sus Academias y se desliga en parte de los talleres y gremios de un modo y manera parecida al filósofo. Junto a ellos también surgen los gabinetes, los Museos y las colecciones particulares porque va apareciendo la praxis científica, la Ciencia. De

modo consecuente, se produce una jerarquización de las Artes y de quienes las practican apoyada, y apoyando, una valoración asociada con la cual, a la vez, se pretende la independencia del artista y, con él, del arte bello que produce respecto al grupo social en el que hasta ese momento tenía su lugar; independencia respecto a los mecenas, a los gremios...

Con nuevos problemas: No construcción productiva sino Creación no mimética, el Arte Bello ¿es expresión, símbolo, ensueño, manifestación de arquetipos inconscientes? Artista independiente ¿de quién, de qué? Si de iglesias y nobles, de mecenazgos, ¿no termina dependiendo de galerías, editoriales, grupos mediáticos o de cualquier otro tipo...? La obra de arte ¿abandona su carácter de símbolo, de catarsis, de muestra de poder de un grupo o de un individuo dentro de ese grupo...?, ¿pasa a ser, simplemente, obra de arte bello con su placer estético incorporado sin ninguna otra función salvo la de la intencionalidad creadora comunicativa del artista?

Problemas en cuanto a lo que calificar 'valor del arte', con su correspondiente juicio estético -ahora se trata de lo bello, lo feo y lo sublime-, con el *consensus omnium* tan querido por Kant y que termina siendo el consenso de los denominados expertos, de ciertos críticos y de un público 'intelectual' artificial que confiere valor de bello a unos productos culturales-sociales determinados. Se llega a un punto en el cual las galerías, los equivalentes a los árbitros o *referees* en forma de críticos y asesores, unos medios de información y difusión, unos Departamentos de Artes y Cultura con sus subvenciones asociadas, unas mafias de partido o ideología... son los que valoran unos u otros nombres, unas u otras obras, valoración que implica el precio y prestigio tanto de la obra como de su autor -que puede ser múltiple- y no ya un posible valor estético intrínseco.

Teniendo presente que, en el momento actual -y como siempre-, los medios considerados técnicos -los no artísticos desde la acepción de las Bellas Artes- han dado paso a nuevas Artes Bellas, creando y siendo creadas por un público y en una sociedad o civilización dados. La imprenta posibilita -junto a una determinada estructura socio-política- la aparición de la 'novela' como género, impensable en un público medieval, por ejemplo; al igual que la difusión de Artes gráficas como el grabado, el Aguafuerte... Desde un Arte miniado se ha llegado a unas Artes tanto visuales como auditivas donde la propia obra de arte, lo producido, puede dejar de ser algo estático y se llega a convertir en obra dinámica, cambiante. Esto es lo que en el momento presente se puede llegar a construir en lo visual: elaborar un cuadro que va alterando y modificando paulatinamente su textura, volumen, líneas, proporciones, color... situado en un soporte que es una pantalla de plasma. Pero también en lo auditivo: alterar tono, timbre, altura... de una obra musical transformada en otra obra radicalmente diferente por cada receptor-creador.

Incluso la obra puede dejar de atribuirse a un autor o autores específicos -salvo la comprada por el Museo, galería, empresa, despacho o Banco-, porque han ido surgiendo nuevas Artes Bellas donde el receptor puede compartir la satisfacción de la creación artística interviniendo en la obra, en la producción, alterando lo que el autor quiso indicar en una obra que quizá pretendió única, irrepetible...

Por otro lado, la función actual del Arte, en su acepción de Bellas Artes, no se centra por modo exclusivo en lo figurativo o representativo o en la manifestación de un poder y su prestigio asociado, funciones que pueden serle atribuibles como esenciales en momentos anteriores. Una de sus funciones es, actualmente, la económica. Y desde esta función se han convertido en arte bello productos antiguos, valorados como obra de arte gracias a la ausencia o pérdida del entorno en el que se produjo esa obra, convertida ahora en objeto de juicio estético y no simbólico, lúdico o político. Hoy, una iglesia románica merece un juicio estético al ser enfocada como si su función primaria hubiera sido la de obra de arte estética y se olvidan las funciones para las que fue construida; y si es preciso esa iglesia se reconstruye y se pone en una ruta 'cultural' para viajes de la tercera edad y, así, potenciar la economía del pueblo correspondiente... Una misa concelebrada en una catedral como la de París, con música de Xenakis o con Messiah al órgano, con todo el esplendor de casullas, inciensos, luces, movimientos..., pierde su valor de rito litúrgico, su originario carácter simbólico y se convierte en espectáculo emocional estético y no emocional simbólico. Espectáculo estético que conlleva la organización de excursiones para su contemplación con su secuela organizativa económica asociada, al igual que se organizan excursiones para visitar museos, monumentos, exposiciones... para, al final de la jornada, terminar en la playa y el pub correspondiente.

Con palabras de Mikel Dufrenne, refiriéndose al *entorno ausente*, descubrimos que la obra metamorfoseada para nosotros en objeto estético es primariamente objeto ritual, objeto usual u objeto mágico, sin implicar un juicio sobre su valor estético. (1982, p. 337) En el magma difuso esbozado en las palabras anteriores conviene hacer unas precisiones para establecer -si es posible- líneas de encuentro y desencuentro entre Matemática y Arte y si cabe atribuir a la Matemática el calificativo de Arte y, además, Bella porque encierre los considerados valores estéticos como los que entorpecen términos como lo bello o lo sublime... y siempre que le sea atribuible el calificativo de Arte.

2. Desde hace tiempo vengo considerando la Matemática como un Hacer o praxis, como una producción y un producto humanos. Desde esta concepción, el Hacer matemático se me muestra como Arte en su sentido más originario y amplio en el cual se tiene la identidad $ars=tékne$. Sentido originario que conviene caracterizar, aun en esbozo, aquí.

2.1. En su sentido originario se quiere que el Arte sea un modo de hacer -y el pensar es un modo de hacer- algo. Un modo de hacer que entraña la idea de un trabajo no por azar sino regido por unos métodos o conjunto de reglas. Métodos o reglas apoyados en la tradición o la racionalidad y que suponen una sistematicidad tanto racional como operatoria a la vez que su dominio para poder llevar a cabo la producción de algo.

Esto último implica que ese dominio exige, a su vez, de enseñanza y aprendizaje del oficio correspondiente. No se es artista por un ‘golpe de genio’ o por estimarse portavoz de una u otra divinidad, sino que es artista quien domina o sabe su oficio y, para ello, requiere del aprendizaje, del trabajo duro y permanente, aun sabiendo que no todos los individuos están capacitados para el mismo tipo de trabajo, para el mismo tipo de esfuerzo. Y dentro de cada saber habrá quien alcance la auténtica categoría de sabio, quien posea la sabiduría extrema -como la poseía Fidias como escultor y Policleto como creador de estatuas según Aristóteles, para quien la sabiduría es la excelencia de un arte (**Ética a Nicómaco** Libro VI-7, 1141 a)-.

El Arte trata, y sigo a Aristóteles, no de lo que es necesario pero tampoco de aquello que no puede ser distinto de como es. El Arte trata de algo que llega a ser, siempre que ese algo implique un curso que aúne lo que es verdadero con lo que es bueno y, por ello, puede ser bello porque belleza es “aquello que es bueno y por tanto agradable” (**Retórica** 1366 a 33). Arte como potencialidad y disposición o estado productivo que convierte en acto lo que puede no ser o, de ser, pudo haber sido de otra manera (**Ética a Nicómaco** 1040). Pero que, al ser actualizado, permite convertirse en modelo para ser reproducido o transformado en función del objetivo o propósito para el cual fue producido o construido.

Y toda actividad humana, toda producción humana puede hacerse con o sin arte como diría Platón en **Fedón** 89 d., pero si trata de evitar el azar, lo fortuito, esa actividad ha de incorporar en sí un modo de hacer recto, un método que exige de la sabiduría y que, por ello, se convierte en arte.

Se admite de modo tradicional que el Arte es producción de artefactos, de algo convencional no natural si aceptamos, también por convención, que esa producción realizada por el hombre no es natural. Desde mi punto de vista tanto esa producción como esos productos no son más que una transformación de parte de la naturaleza a través de uno de los miembros de esa naturaleza, el hombre y, por tanto, en sí, son producciones y productos radicalmente naturales.

Pero, en gracia al estilo y a la tradición, aceptemos que esos productos no son ‘naturales’ sino convencionales como puede decirse que las manzanas son un producto ‘natural’ porque en el producto manzana no interviene el hombre sino el manzano. Es decir, cabe admitir que las actividades productivas o artísticas se “opo-

nen” a la naturaleza en el sentido de que son obra del hombre, no del manzano; opuestas también a lo fortuito y a lo simple experiencial y perceptivo porque resultan de un propósito u objetivo y se llevan a cabo mediante unas destrezas que se atienen a prácticas y métodos previamente establecidos y con unos materiales e instrumentos que, como el arado, el algoritmo, el tejido sintético, no se consideran tampoco ‘naturales’ por ser ya inventados y contruidos con anterioridad a su empleo.

En una actividad, y mediante las reglas o métodos adecuados para el objetivo propuesto, se producen unos ‘artefactos’ que pueden ser manuales y mecánicos o bien formales e intelectuales. Y habrá tantas artes, técnicas u oficios como actividades ejercidas con destreza -con arreglo a principios y métodos especiales establecidos- vaya elaborando el hombre. De aquí una posible clasificación de las Artes según esas actividades: carpintero, tejedor, agricultor, estadista, orador, médico, estrategoi, pintor, escayolista, escultor de piedra, escultor de bronce, astrólogo, filósofo, académico... Clasificación en cierto modo parecida a la que estableciera Borges en la Enciclopedia china con los animales propios del Emperador...

Evidentemente las actividades del hombre no se dan en aislamiento sino en sociedades determinadas. Y una sociedad como la griega, por ejemplo, y desde su estructura político-social, terminó potenciando valorativamente unas artes en detrimento de otras. Su valoración condicionó unas Artes y su clasificación dependiendo del correspondiente estatuto social: artes manuales, artes liberales.

Dejando a un lado las Manuales o productivas propias de los artesanos y esclavos, las que terminarían siendo Artes Liberales culminarían en ciencia, filosofía, sabiduría, que era lo propio de los hombres libres, los dedicados a los asuntos de la polis. Clasificación y valoración asociada que se ha mantenido durante muy largo tiempo.

En esas Artes liberales la propia necesidad de su praxis obligó a potenciar unas técnicas ligadas a la Oratoria y la Retórica, en el razonamiento y la deducción: había que argumentar en los asuntos de la polis para convencer o anular al contrario. Y se desarrollaron técnicas como las jurídicas, retóricas, lógicas con su razonamiento hipotético-deductivo.

Y, junto a ellas, tuvieron que elaborar y desarrollar otras disciplinas como la Geometría, la Astronomía o Esférica, la Óptica o perspectiva geométrica... Disciplinas que, por su utilidad práctica -como la Esférica para la determinación del calendario y la predicción de sucesos fastos y nefastos, la Geometría y la Perspectiva para la construcción arquitectónica...- ‘salvaban los fenómenos’ aunque, para algunos, no daban respuesta a cuestiones sobre la esencia de la physis, no proporcionaban ciencia por no contener juicios sobre lo universal.

2.2. Independientemente de la valoración social griega –aunque es valoración

que ha subtendido el imaginario colectivo de la civilización occidental-, se acepta la noción de Arte o Técnica en el sentido aquí esbozado. Una caracterización de Arte, la de ars=técnica clásica, que es ciertamente muy amplia. Desde ella, quizá toda actividad regulada pueda caer bajo su extensión referencial porque esa regulación supone, en sí, una técnica, un método.

Desde esa amplitud se observa que el Hacer matemático se muestra como Arte consciente humano, intelectual y no exclusivamente manual, que se realiza con arreglo a unas reglas y principios previamente establecidos, reglas que implican un curso de razonamiento con apoyatura en el ideograma .que no tiene por qué ser la figura geométrica en su sentido estricto.

El producto se obtiene por el matemático como resultado y respuesta a unos problemas en el interior de unos marcos conceptuales previos, marcos no siempre estrictamente acotados, y que no se limita a establecer un teorema aislado, una forma estructural; y su producto es siempre de lo posible, no de lo necesario. Como diría Platón en **Menón**: puestas estas cosas se sigue tal cosa, pero puestas estas otras –que incluso pueden ser la negación de las anteriores- entonces se sigue tal otra, con lo cual la necesidad que aparece es la derivativa, no la de principios o axiomas porque esos principios se adoptan aquí como hipotéticos, como postulados.

Y producida, actualizada la producción en obra –resuelto el problema, demostrado el teorema...-, esta ya no es que sea necesaria o posible: simplemente es, aunque pudo haber sido de otra manera –así, la geometría métrica euclídea es, aunque en lugar de haber construido una geometría métrica euclídea se pudo construir una geometría no métrica como la proyectiva, o la afín, o una métrica no euclídea...-.

El producto matemático, una vez producido o construido, atendiendo al objetivo para el cual fue construida –y que no es otro que el de establecer modelos posibles de parcelas de lo real-, puede ser reproducido, transformado, aumentado... Pero también, al ser plasmado en el lenguaje, posibilita la organización estructural de sus proposiciones o juicios en teoría, en disciplina científica, con lo cual reaccúa sobre sí misma y permite una posterior delimitación del marco en el que los problemas se establecían...

Desde esta posición se ha tenido la expresión “quien dice matemática dice demostración”, un *dictum*, un tópico mantenido de modo constante. Tópico que refleja la convicción de que el Hacer matemático exige de un método, al menos: el método demostrativo que en el imaginario colectivo se identifica con curso verdadero del razonamiento. Y cabe admitir la existencia –que no codificación- de diversos artificios demostrativos con muy diferentes rasgos: directa, existencial, reducción al absurdo, inducción completa, por diagonal...

Sin embargo, lo demostrativo es sólo una clase de las técnicas o reglas del Hacer matemático y básicamente en el terreno organizativo estructural proposicional de lo previamente construido o creado. La importancia del álgebra como arte, como método de combinación y construcción de formas plasmadas en ecuaciones, posibilita según Descartes reducir a arte tanto lo aritmético como lo geométrico. En la misma línea se tiene la búsqueda de un *ars combinatoria* que posibilite un *ars inveniendi*.

Algebra, Combinatoria, pero también cálculo de fluxiones y cálculo infinitesimal como forma de captación del movimiento a la vez que de aproximación a la trayectoria, convertida en curva, de ese movimiento. Técnicas operatorias a las que agregar, entre otras, la que se puede encerrar bajo el nombre de 'función', con toda su secuela de Análisis, correspondencias y estructuraciones morfológicas y hasta de computación, o la que cae bajo la noción de deformación topológica.

En este aspecto, hay que mencionar, igualmente, otras técnicas como las de axiomatización y formalización que analizan y estructuran lo que se ha ido obteniendo por procesos genéticos constructivos anteriores, y que llegan a desgajarse como propios para una posible fundamentación, o simplemente definición, incorporando nuevas cuestiones y problemas...

Distintos tipos de métodos o reglas, con diferentes niveles que, a la vez que permiten construir la obra matemática atendiéndolas, siguiéndolas, dotan al Hacer matemático de seguridad y de lo que, en cada momento histórico, se ha denominado rigor de la Matemática.

Son reglas que exigen, a la vez, del signo escrito, del ideograma -sea el símbolo algebraico, la figura geométrica, el esquema- para su dominio y recto uso, para la plasmación correcta en la obra que estas reglas posibilitan.

Por satisfacer las notas que caracterizaban el término Arte en su sentido amplio y clásico se puede sostener que el Hacer matemático es, simplemente, Arte.

2.3. Ahora bien, no bastan reglas, métodos e ideogramas: el matemático no se limita a manipular ideogramas materiales o estructuras formales de acuerdo a unas reglas y en unos campos determinados. Junto a estas reglas y métodos racionales -demostrativo, constructivo geométrico, *ars* operatorio, *ars* combinatorio, computacional, funcional, axiomatización, formalización, deformabilidad topológica...- con todas sus variantes y matices, con todas sus acepciones, y junto al ideograma como apoyatura, el Hacer matemático muestra unos productos, unas obras que se plasman en lo que calificar, desde tratados de estética, "formas significativas concretas". Concretas, por su materialidad ideográfica y proposicional; significativas porque toda forma, por muy 'pura' que se considere, posee una cualidad expresiva inherente y cualquier expresión exige o requiere, para su transmisión, de una forma.

Producto construido, modelo posible de lo real, implica la posibilidad de una serie de juicios respecto al mismo:

- *juicios de hecho* que corresponden a la estructura de dicha obra, a establecer aquellos elementos constitutivos y regulativos de la obra como estructura ya dada en sí;
- *juicios de experiencia* o *placer estéticos* que hacen referencia a la propia praxis de quien realiza la construcción;
- *juicios de valor estéticos*, que corresponden al hecho de expresar o simbolizar a través de la construcción realizada.

Con unas dificultades: los juicios de valor y los de experiencia exigen, en el Hacer matemático, la necesidad de ‘reconstruir’ la obra matemática: no basta ver o contemplar, pasivamente, la producción matemática. Es punto que enlaza el Hacer matemático con la Música. En ésta, una melodía, por ejemplo, se da en el tiempo y la partitura o el CD actual son sólo su soporte estático. El soporte condiciona la reproducción -si es el CD- o reconstrucción -distinta según los intérpretes- de la melodía y, con ello, su captación sensorial perceptiva, con la experiencia estética asociada y la posibilidad de emitir juicios acerca de la misma.

La obra matemática se da en el tiempo y su soporte ideogramático y proposicional es el que permite su reconstrucción por parte del espectador. Una reconstrucción que ha de hacerse, lo mismo que su aprendizaje, mediante esfuerzo con papel y lápiz. No sólo en el momento constructor sino en el reproductor, se exige de la actividad, de la participación del matemático que se convierte de sujeto creador en sujeto receptor. Y es desde esta participación reconstructora desde la que cabe la posibilidad de emitir juicios de valor estético, juicios de experiencia estética.

En esa reconstrucción el matemático tiene, en ocasiones, un choque emocional, de sorpresa por la simplicidad, las analogías con otras construcciones, la perfecta adecuación de la solución aportada al problema planteado o de la demostración de la conjetura. Y no sólo puede exclamar “Esto no es matemática, es teología” sino también “qué demostración (qué teoría) más bella” y emocionarse, estéticamente, ante la misma o, por el contrario, sentir displacer o disgusto por la artificiosidad y no naturalidad de algunos tipos de respuesta, de soluciones o demostraciones.

Y si he afirmado, aquí, “estéticamente” es porque es el término consagrado por el uso: no es emoción por lo útil que pueda ser la demostración, el teorema o la teoría, no es emoción por lo sorprendente o extraño, sino emoción ligada a lo simple, a lo natural o adecuado en el campo en que se mueve el problema; emoción ligada a lo proporcional, a lo armónico de la construcción realizada y mostrada y recons-

truida... Y lo simple conceptual enlaza con lo que se admite como armonioso y bello.

Es en esa necesaria reconstrucción para poder captar la obra matemática donde se incardina la experiencia estética asociada a la misma y, con ella, el placer estético que puede atribuirse a la praxis del Hacer matemático. Experiencia estética que ha sido, por parte de teóricos de lo bello y lo sublime, muy discutida.

Como un intento de su delimitación, pondría como ejemplo la obra de Serge Lang **El placer estético de las matemáticas** donde incardina ese placer en la experiencia reconstructiva del Hacer matemático. Experiencia estética que plasma en una serie de fases que, desde algunos tratados de estética, se quiere que sean las etapas de lo que constituye la experiencia estética en su sentido más profundo -tanto pasiva como activa- con sus factores intelectuales y emocionales incorporados. Son fases que Lang analiza al estilo clásico, aunque no creo que conociera los tratados de Estética donde escolásticamente se formalizan. Esas etapas o fases se producen sucesivamente como sigue:

- a. Provocar una 'emoción inicial', un estado de excitación en el receptor;
- b. A causa de esta excitación la conciencia del sujeto se dirige hacia el objeto que la provocó. Ello obliga a que el campo de conciencia del sujeto se limite y se concentre en la cualidad percibida en la provocación;
- c. Desde esa concentración el sujeto realiza una aprehensión de la cualidad provocadora.

En esta fase del proceso experiencial estético cabe una doble salida: Finaliza la experiencia o continúa. En este último caso, el sujeto se enfrenta al objeto que ha reconstruido y se enlaza emocionalmente con él.

En otras palabras, lo que se califica de experiencia estética requiere, y de modo sucesivo, un proceso que sigue las fases: Excitación por parte del sujeto; Formación del objeto a construir o reconstruir por el sujeto; Experiencia perceptiva del objeto. Etapas de carácter emocional y dinámico.

He indicado que son etapas propias no sólo de la experiencia estética, de las Bellas Artes, sino también del Hacer matemático, porque el matemático, como sujeto, vive y siente su praxis. Vivencia que le conduce a la convicción de que el Hacer matemático no es meramente producción regulada por unos métodos racionalmente establecidos, con un producto puramente formal sintáctico, sino una construcción que afina sus raíces en lo bello y lo sublime -si es que estos términos tienen algún significado.

Pero que también le conduce a la afirmación de que lo obtenido en su hacer productivo llega a saber más que quien posteriormente lo utiliza porque, en ocasiones, en su intento de reconstrucción, encuentra algo más de lo que permitía el contexto en el que ese producto fue establecido.

Experiencia estética que conduce al matemático a tener en cuenta, en sus construcciones, no sólo el resultado sino la elegancia del producto elaborado. Es por lo que la belleza -entendida aquí no ya como algo digno de reconocimiento, algo meritorio como en alguna ocasión pretendiera Aristóteles, sino como la concordancia entre los medios puestos en obra y los fines obtenidos- ocupa un lugar especial en las motivaciones profundas del matemático. Es lo que me ha llevado a considerar, deteniéndome en concreto en los juicios de hecho, los diferentes Estilos matemáticos en los distintos tipos de Hacer matemático.

Motivaciones, experiencia o placer estéticos que conllevan la convicción de que el Hacer matemático no sólo es Arte en el sentido clásico del término sino que puede estimarse como un Arte Bello. Que entra en lo que Tatarkiewicz, por ejemplo, delimita como Arte pero ahora en el sentido exclusivo de lo que entender como Bellas Artes. Donde el Arte se define, en sus palabras, como

Actividad humana consciente capaz de reproducir cosas, construir formas o expresar una experiencia si el producto de esta reproducción, construcción o expresión puede deleitar, emocionar o producir un choque. (1992, p.67)

Es evidente que este tipo de experiencia estética, con su emoción y placer o deleite incorporados, plantea sus problemas. La necesidad de reconstrucción, el papel de lo conceptual en el placer estético que el Hacer matemático conlleva implica la exigencia no de la pasiva contemplación sino de la acción. Es, por ello, una experiencia también productiva. Y es un tipo de experiencia estética que parece diferenciarla de la experiencia querida desde otras Bellas Artes por lo cual, y desde esa diferencia, se ha querido eliminar como placer auténticamente estético.

Algunas Artes como las Visuales -pintura, escultura, arquitectura, fotografía, cine...- presentan, muestran el objeto, la obra de arte, al espectador y provocan una captación directa, concreta y gráfica. Con lo cual, el origen de la emoción estética en tales Artes hay que buscarlo fundamental, primariamente en la experiencia del mundo perceptible. Y aunque en esa obra se encuentre incardinada una estructura o un símbolo, que plasma la intencionalidad de comunicación formal del artista, la captación de esa estructura o símbolo que ha de reencontrar el espectador viene facilitada por la percepción sensible. Incluso cuando esa obra crea espacios en su entorno que hay que captar en momentos sucesivos, con el consiguiente movimiento por traslación alrededor de dicha obra -una forma con su volumen espacial como una estatua, un edificio-. Una experiencia estética 'directa' con origen en lo plenamente perceptivo sensorial.

Sin embargo, la incardinación en lo perceptivo puro es algo que, en muchas obras de arte del momento actual, hay que sobrepasar. La concepción estética de muchos artistas contemporáneos -en pintura, en escultura, en música...- se apoya en

lo estructural y combinatorio matemático con lo cual hace que el producto, la obra de arte, abandone el carácter de obra cerrada y en sí y, sobre todo, sobrepase como elemento primario lo originariamente perceptivo. La obra de arte actual se muestra como una construcción en la cual el receptor sólo puede encontrar -si es capaz de ello- la intencionalidad formal de la obra en las instrucciones o programas que la acompañan o en la lectura directa de las partituras y no en la obra percibida en sí.

Me remitiría, aquí, a los trabajos de Robert Francés en los cuales ha puesto de relieve cómo la percepción de las articulaciones formales simultáneas o sucesivas de obras musicales anteriores al s. XIX presenta algunas dificultades para un oyente sin formación musical pero ninguna para quien está mínimamente instruido musicalmente. Por el contrario, en las obras dodecafónicas son los propios compositores los que fallan en la captación de las formas o estructuras a las que, sin embargo, consideran como básicas y dadoras de la unidad estructural de la obra.

Ello implica que la unidad y estructuración formales de algunas obras de arte contemporáneas es puramente conceptual y ha de trascender el plano de la percepción receptiva. La experiencia estética, la comprensión de la obra ha de hacerse a través de un proceso cognitivo y no puramente perceptivo emocional. Como diría Robert Francés

Tal comprensión no es perceptiva por naturaleza. La estructura se racionaliza, pero sólo muy raramente se siente en el momento de la escucha. El orden concebido no engendra el percibido. (1982, p. 163)

Es una atribución a la obra de arte musical contemporánea que puede generalizarse a otros tipos de obras de arte. Lo que no implica que, desde la misma, se elimine lo que calificar de experiencia estética y, consecuentemente, se expulse de las Bellas Artes a gran parte de la Música contemporánea... En paralelo, habría que hacer lo mismo con muchas otras Artes consideradas Bellas lo que provocaría el vacío de las galerías de arte, los museos, las fundaciones, los bancos...

Todo lo anterior supone que la atribución de Bella Arte al Hacer matemático no es inconsecuente, a pesar de entrañar una experiencia estética básicamente conceptual pero no por ello menos emocional y placentera, que conduce a la emisión de juicios de valoración estética respecto a ese Hacer matemático.

Lo que cabe reconocer es que una posible escala de valores estéticos depende tanto del marco cultural en el que se intente su establecimiento como de una formación experiencial del sujeto, de su previa praxis y saber. El *consensus omnium* del juicio estético kantiano, aquí delimitado, es propio de quienes pueden experimentar el placer, emoción y choque estéticos, propio de un público que ha de poseer una mínima sabiduría del Arte en el que trata de experimentar ese placer estético para poder tener esa experiencia y la posibilidad de emitir juicios de valor estético corres-

pondientes. Desde esta convicción no sorprenden ni extrañan las continuas referencias de los matemáticos a la belleza o no de los productos de su Arte como tampoco que el que “quien no sepa geometría” no capte ni valore esas referencias por incapacidad formativa experiencial respecto al Hacer matemático.

3. Algunos Problemas del Hacer matemático en su relación con otros

Desde la concepción de que la Matemática es un Arte Bello cabría considerar la relación del Hacer matemático con otros haceres, con otras actividades productivas o no. En particular con otras Artes como las calificadas por antonomasia Bellas y también con el Conocimiento científico.

3.1. El tema pitagórico He mencionado que hay artistas contemporáneos constructivistas para quienes la intencionalidad comunicativa formal de su obra se entiende como una elaboración científica apoyada -según el programa- en la Matemática. Y, entre otras cuestiones, ello conduce a lo que se ha calificado como *tema pitagórico*, donde la belleza de una obra de arte se determina, precisamente, atendiendo a la medida, el número, la armonía o, en otras palabras, a la simetría y a la conmensurabilidad o proporcionalidad.

Desde esta visión el Arte viene subordinado, en cuanto a su belleza, a la proporción aun cuando el término que se maneje como sinónimo sea el de simetría. Todo Arte, las reglas que lo subtienden y con las que se produce o construye la obra de arte, ha de contener como elemento constitutivo el hacer matemático. Elemento constitutivo formal o estructural que, junto al material del que se compone la obra, es el que establece la razón verdadera de la obra de arte producida.

Y ello porque, en el dictum clásico, un orden es bello en cuanto manifiesta en sí lo simétrico o proporcional. Porque, desde este enfoque, la belleza se puede caracterizar como la manifestación de la proporción que una parte mantiene con otras partes y con el todo o, más resumidamente, como la congruencia de las partes con el todo.

Con una precisión, la simetría o proporcionalidad subyacente a lo bello implica no ya el orden de observación perceptiva sino más bien el orden del intelecto, el orden estructural formal incardinado en la obra. Un orden que apela más que a los sentidos, al intelecto como reiteradamente sostendrán no sólo los preocupados por lo bello desde lo clásico, sino movimientos vanguardistas básicamente pictóricos como los representados por los constructivistas o los integrados en De Stijl, con Mondriain como más representativo.

La simetría se muestra como el orden que se percibe intelectualmente en la *physis* y, de modo mediato, en el arte en la medida en que este arte se aproxime a lo natural. Bien entendido que, por esta componente intelectual, la proporción o sime-

tría es la de un orden cósmico atribuible a la naturaleza. Orden cósmico que el artista ha de plasmar -mediante un tipo especial de mimesis- en su obra de arte. Y si el orden cósmico implica la existencia de un Arquitecto o Demiurgo, el artista se identificará, en su limitación propia, con el genio arquitecto creador de la obra de arte que manifestará el orden cósmico, la divina proporción subyacente a la *physis*. Orden cósmico, simetría que puede no ser percibida de modo directo por los sentidos pero que, al conformar la obra, hará que la misma muestre lo bello incardinado en ella.

Junto a la admisión de lo simétrico como valor supremo caracterizador de lo bello, la simetría alcanza lo perceptivo a través de lo que calificar *euritmia*, término que pasa a referirse precisamente a lo sensorial perceptivo, a lo visual, acústico, incluso a lo táctil. Y ello porque los sentidos deforman lo percibido, no captan por sí lo simétrico y proporcional y, consecuentemente, hay que alterar los elementos constructivos para que dichos sentidos puedan percibir lo simétrico. Hay que establecer éntasis en las columnas de un templo para que el mismo pueda ser visto, percibido como simétrico, como proporcional y, por tanto, bello. Y estas alteraciones han de realizarse de modo consciente, siguiendo los dictados del cálculo y la figura matemáticas.

Ello supone creer en la existencia de un canon, de una escala de proporcionalidad o razón que, a la vez, establezca el principio de correspondencia: que el micro y el macrocosmos estén en correspondencia biyectiva. La euritmia del cuerpo humano ha de estar en correspondencia con el orden cósmico que puede plasmarse en forma volumétrica espacial, sea en estatua, sea en edificio. Forma volumétrica espacial cuyas proporciones han de venir relacionadas con ese canon por el principio de correspondencia. Y no sólo hago referencia a los cánones de Policleto o Vitrubio, sino al *modulator* de Le Corbusier.

Parece claro que el Hacer matemático se convierta en elemento constitutivo para las Artes consideradas bellas desde el tema pitagórico: los productos de las mismas han de construirse en el espacio o en el tiempo. Y ello exige resolver problemas de geometría y proporcionalidad tanto en el espacio como en el tiempo. Así, y con radical esquematismo:

a. Artes visuales como la pintura o las gráficas han de resolver el problema del fondo-forma así como representar el espacio tridimensional en el plano. Un problema de perspectiva y el paso a las geometrías descriptiva y proyectiva pero también de lo que considerar una concepción de Espacio.

Según esta concepción, estas Artes potenciarán la admisión de nuevas formas de captación espacial, de nuevos enfoques conceptuales y simbólicos del espacio. Potenciarán nuevas maneras de concebir la *physis*. Componentes constitutivos los

de Geometría y proporcionalidad a los que agregar otros elementos también intrínsecamente constitutivos como la luz, la textura, la composición, el color...

b. La escultura plantea problemas de espacios vacíos y plenos, concavidades y convexidades, proporcionalidad de la figura, perspectiva para la captación de su forma volumétrica, espacio en el que situarla y espacio que la obra crea en y frente al espacio en el que se sitúa...

c. De la Arquitectura, en su sentido tradicional de Bella Arte y no ya de ingeniería constructiva, sólo decir que Geometría y proporción son los principios comunes que se encuentran en todos los estilos del pasado y presente, además de los problemas que plantean nuevos materiales, nuevas técnicas constructivas...

No sigo por esta línea. Es la concepción de simetría o armonía como elemento subyacente a las Bellas Artes la que llevó a un matemático como G. Birkhoff a plantear en ponencia, en el Congreso Internacional de Matemáticos de Bolonia, en 1928, la posibilidad de una medida estética que establezca el número apropiado a la experiencia estética. Número M apoyado tanto en la complejidad C del objeto de arte como en la simetría u orden O más o menos oculta de dicho objeto. Y la medida estética, efecto de la densidad de las relaciones de orden, es decir, de su razón respecto a la complejidad, viene dada por la fórmula $M=O/C$, según Birkhoff.

Estética de las proporciones en la naturaleza y en las Artes -título de un libro ya clásico sobre el tema escrito por Matila C. Ghyka, junto a su **El número de oro: Los Ritmos, Los Ritos**- que admite como elemento constitutivo y, a la vez, regulativo, elemento generador de las modulaciones del espacio y de las producciones del Arte, a distintos elementos del Hacer matemático. El Demiurgo artista geometriza o aritmetiza, estructuraliza o categoriza y, gracias a esa labor, construye o produce un mundo y, en él, unas obras de arte bellas... El mejor de los mundos posibles.

3.2. Arte versus Ciencia en lo epistemológico Y otro problema: la relación entre Arte y Ciencia, entre Arte y Conocimiento. Se ha querido que la Ciencia proporcione conocimiento de lo real, de la physis, mientras que el Arte no. Y ello porque el Arte es un hacer, una producción que versa sobre el llegar a ser y cuyo principio está en el que lo produce y no en lo producido, mientras que la Ciencia versa acerca de lo que es necesario y, por ello, eterno e imperecedero (Aristóteles: **Ética a Nicómaco**).

Por otro lado se quiere que la ciencia sea un contemplar que da paso a una teoría sobre lo universal y no un hacer y, por ello, permite explicar lo que es como es. Su criterio es la verdad, no la utilidad, no la belleza o la bondad. Por su parte, el Arte no pretende decir lo que es, cómo es o por qué algo es, sino que tiene como fin hacer que algo sea. De esta forma el Arte se contrapone, realmente, al conocer aunque exija del conocer para el recto uso de sus reglas.

A pesar de que la doctrina aristotélico-escolástica ha predominado y predomina en el imaginario colectivo, y desde el Renacimiento y el mucho más desde el Romanticismo, hay que admitir que no es correcta porque, después de todo, el Arte consigue dar una imagen del mundo, de la *physis* -tanto de la natural como de la transformada por el hombre, y aunque esa imagen no pretenda ser, en modo alguno, especular-. El mundo se puede ‘ver’, captar de muchas maneras y se puede enfocar desde el punto de vista artístico o como materia para elaborar la obra de arte. Y por proporcionar esa imagen –que es diferente en Grecia de la Medieval, de la renacentista o de la vanguardista- hay que admitir que el Arte sí proporciona una visión y por ello conocimiento, de la *physis*, del mundo.

Por su lado, la Ciencia no es un contemplar pasivo, sino una actuación, un hacer o praxis transformadora de lo real que requiere, como elementos constitutivos, de técnicas tanto formales como materiales. La Ciencia, el conocimiento científico, sólo es factible mediante una acción con empleo de artefactos, de instrumentos tanto materiales como conceptuales que permitan al científico su interacción con aquella parcela de lo real que pretende conocer y que, en esa interacción, transforma. Y el Hacer matemático es un hacer científico.

Más aún, la técnica esencial constitutiva conceptual para las ciencias es el Hacer matemático. No como mera herramienta sino, e insisto, como elemento constitutivo. Sólo en un espacio métrico euclídeo -junto a una concepción mecanicista de la *physis*- tiene sentido establecer una Mecánica como la newtoniana, por ejemplo. Sólo en un espacio métrico no euclídeo riemanniano tiene sentido establecer una Mecánica como la contenida en la Teoría de la Gravitación –teoría de la relatividad-. Y, más allá de lo geométrico, estructuras como la algebraica de grupo o las álgebras de Lie subyacen a la constitución de la Mecánica cuántica.

Como hacer constitutivo para el estudio y conocimiento de la *physis*, el Hacer matemático provee de modelos posibles de lo real para, en ellos, establecer la praxis científica correspondiente.

Pero, como hacer constitutivo, la praxis matemática proporciona algo más al Hacer científico: posibilita el hallazgo de analogías, en principio inesperadas, entre distintos campos o áreas de trabajo. Analogías que muestran la existencia de una razón o proporción, de unas simetrías inherentes a nuestro conocimiento de la *physis* que manifiestan a la razón su belleza intrínseca. El Hacer matemático, como Arte bella, y por ser un elemento constitutivo del Hacer científico, transmite su belleza al propio hacer científico, a la “filosofía de la naturaleza”.

- Aristóteles: **Ética a Nicómaco**. Ed. bilingüe, tradn. M^a Araujo y Julián Marías. Ed. Instituto de Estudios Políticos, M. 1960
- Aristóteles: **Retórica**. Ed. bilingüe. Trad. Antonio Tovar. Ed. Instituto de Estudios Políticos. M. 1985³
- Castro, Sixto J., 2007: **Vituperio de Orbanejas**. Ed. Herder, México.
- De Lorenzo, Javier, 1971: **Introducción al estilo matemático**. Ed. Tecnos, M. 1989².
- De Lorenzo, Javier, 1995: "The mathematical Work-mode and its Styles", pp. 215-231. E. Ausejo-M. Hormigón (eds.): **Paradigms and Mathematics**. Ed. S. XXI, M.
- De Lorenzo, Javier, 2008: "Creatividad científica y artística", pp. 99-123. M. A. Zalama (coord.): **Ciencia y Arte. La construcción del espacio pictórico**. Ed. Univ. Va.
- De Lorenzo, Javier: 2009: **Ciencia y Artificio**. Ed. Netbiblo. La Coruña
- Dufrenne, Mikel, 1982: "Los problemas del valor estético", pp. 334-349. **Corrientes de la investigación en las Ciencias Sociales**, vol. 3: **Arte y Estética. Derecho**. Ed. Tecnos-Unesco



Apuntes para el Corpus Leyendístico de Badajoz. La Tarasca o la Fuente de Los Alunados

PEDRO MONTERO MONTERO

I. INTRODUCCIÓN

De tiempos inmemoriales son las numerosas leyendas que, con un trasfondo histórico, religioso o social concretos, la imaginación popular ha puesto el resto a la hora de explicar determinados hechos y sucesos ocurridos por estas tierras. Dada la situación fronteriza de Badajoz, con un pasado histórico pleno de acontecimientos bélicos, existen leyendas surgidas al calor de los numerosos sitios, asedios, contiendas y grandes batallas que tuvieron como escenario estas tierras de frontera. De igual forma, otros relatos legendarios badajocenses nos hablan de pasadizos y túneles subterráneos en la Alcazaba, entre ésta y la otra orilla del río, de “puertas de la traición”, de tesoros escondidos, de animales monstruosos, como la tarasca, de apariciones de la Virgen de Bótoa, de vidas heroicas de conquistadores (Pedro de Alvarado) y de santos relacionados especialmente con la ciudad (San Sisenando, San Atón, Santa Engracia...), así como de amores imposibles entre moros, judíos y cristianos.

El término leyenda, según el Diccionario de la Real Academia, viene del latín *legendae*, gerundio de *legere*, acción de leer, pero que, a efectos de este trabajo, ofrece más acepciones: “3. Historia o relación de la vida de uno o más santos” y

“4. Relación de sucesos que tienen más de tradicionales y maravillosos que de históricos y verdaderos”¹. Y, a la vista de los materiales bibliográficos que hemos recogido en la última década², podemos definirlos como manifestaciones literarias de la tradición oral o/y escrita que conforman parte del patrimonio intangible badajocense, tan poco conocido y valorado por los propios ciudadanos. Las leyendas suelen tratar una serie de acontecimientos con fondo aparentemente real, no fantasioso, transformados por la tradición, aunque popularmente se tengan como históricos. Con estos relatos el pueblo llano pretendía explicar, a su manera, determinados hechos, fenómenos o acontecimientos ocurridos hace siglos y tenidos por raros, milagrosos o extraordinarios. Una manera de guardar para la posteridad (oralmente o por escrito) la memoria de determinados personajes y sucesos que, con una base supuestamente real, han sido modificados y recreados con el paso del tiempo y transmitidos de generación en generación hasta nuestros días.

Badajoz, una de las ciudades más viejas de España, crisol de etnias y culturas —ibérica, lusitana, visigoda, romana, árabe, cristiana, mozárabe, judía...—, con un pasado repleto de personajes, situaciones y hechos que pasaron a la Historia, posee un rico acervo de tradiciones y relatos legendarios que, por incomprensible que parezca, muy pocos conocen. Relatos que, transmitidos originariamente por tradición oral, de boca en boca, en el discurrir del tiempo algunos beneméritos ciudadanos —cronistas, poetas, historiadores, eruditos y, más modernamente, profesores³, escritores y compañías de teatro locales⁴— tuvieron la feliz idea de recogerlos en sus obras, con lo que garantizaron su pase a la posteridad.

¹ *Diccionario de la Lengua Española*, Madrid, Real Academia Española, Espasa-Calpe, 21ª ed., 1998, t. 2, p.1251

² Consultando un amplio aparato bibliográfico de obras y autores locales, principalmente, al que me remito en la Bibliografía final.

³ A destacar los estudios geográficos, temáticos, comprensivos y literarios del profesor de la facultad de Educación de la UEx, Eloy MARTOS NÚÑEZ, sobre la leyendística extremeña, hispana, portuguesa y europea, y su aplicación didáctica en las aulas.

⁴ Aparte de los guías turísticos en sus visitas guiadas a los principales monumentos de la ciudad, ubicados en su Casco antiguo, hay que reseñar las diferentes representaciones teatrales de leyendas badajocenses en el contexto de la fiesta de Al-Mossassa, que conmemora la fundación árabe de la ciudad, fiesta que se viene celebrando desde 1989, entre finales de septiembre y principios de octubre. Como en la celebrada el año 2005, donde se escenificaron, al anochecer, cinco de ellas, bajo la dirección de Eugenio Amaya: “La historia de Ibn Marwan”, texto de José Calderón, “Leyenda de Amor”, “La Diablesa de Badajoz”, texto de Antonio Castro, “El profanador de tumbas” y “La Torre de las Siete ventanas”, texto también de Antonio Castro.

Escritos que, siguiendo una ley no escrita, respetan siempre el argumento, el fondo del asunto, pero que cada autor ha recreado, escrito o representado según su peculiar punto de vista, adaptándose a las circunstancias y a los oyentes, lectores o espectadores de cada época⁵.

II. EL MOLINO DE LA TARASCA⁶

Semioculto por un terraplén, bajo el puente que une los regatos Rivillas y Calamón, en la encrucijada de dos grandes arterias viarias a la entrada/salida de Badajoz –autovía de Madrid-Lisboa y carreteras nacionales a Granada, Sevilla y Huelva—, puede hoy día divisarse, aunque con dificultad, los restos de un antiguo molino abandonado, una especie de caserón de gruesos muros, con sus puertas y ventanucos, conocido popularmente como el “molino de la Tarasca”. Enclavado al Este del entramado urbano, a un tiro de cañón del cercano fuerte de la Picuriña, elemento que venía reforzando desde el XVII, extramuros, el recinto amurallado “vauban” de la ciudad en las guerras peninsulares, el molino, enclavado históricamente en uno de los lugares más feraces de las afueras de Badajoz, nos habla de las actividades propias de su antigua población, dedicada preferentemente a la agricultura, la caza y la pesca, y a la transformación de los cereales recogidos en harina panificable.

Las riberas del Rivilla y del Calamón, junto con el histórico molino, hasta bien entrado el siglo XX, rodeado de inexpugnable vegetación, viejas higueras y

⁵ Tarea divulgativa a la que, desde hace ocho años, me he sumado, divulgando una parte del corpus leyendístico badajocense en revistas y otras publicaciones locales, teniendo en cuenta que lo que no se conoce no se valora y, menos, se ama, como la revista *Casco Antiguo*, de la Asociación de Empresarios del Casco Antiguo de Badajoz (2002-2008), la revista *El Ancla*, de la Asociación de Vecinos de Santa Marina (2005-2006), y la revista *Aula Magna*, del Programa de Mayores de la Universidad de Extremadura (2004-2010). Con títulos como “La caldera del portugués o el estandarte del Corpus”, “Portugaleses y Bejaranos”, “La Puerta de la Traición”, “La encina de Bótoa”, “Santos Marco y Marceliano, patronos menores de Badajoz”, “Pedro de Alvarado y su Noche triste”, “La tarasca o la fuente de los alunados”, “La Diablesa de Badajoz” y “Santa Engracia, la de la cabeza cortada” .

⁶ Este texto tiene como antecedente la comunicación que el autor presentó en las Primeras Jornadas de Historia Local de Extremadura, celebradas en Garrovillas de Alconétar, el pasado 23 de mayo de 2009, con el título de “El molino de la Tarasca, un patrimonio popular entre el olvido y la leyenda”, y que ha sido revisada, corregida y ampliada con la aportación bibliográfica pertinente.

otras plantas silvestres, han sufrido una espectacular transformación, desde que hace unos años la Confederación Hidrográfica del Guadiana (CHG), dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, viene actuando para transformarlas en un parque natural, para ocio y recreo de los vecinos, con la inclusión de zonas arbóreas, zonas de paseo y deporte, juegos infantiles y puntos de descanso. Además de reforzar la seguridad en casos de nuevas avenidas, con la construcción de nuevos puentes y el reforzamiento de sus cauces. Actuaciones que tienen como origen remoto la tragedia padecida por esta ciudad, algunos de sus poblados y la cercana Valverde de Leganés en noviembre de 1997, cuando una espectacular riada, con los regatos Rivilla y Calamón desbordados, asoló algunos de los barrios más humildes de la ciudad, sembrando el caos, la destrucción y la muerte a su paso⁷.

En estas obras de restauración y embellecimiento, los restos del molino de la Tarasca han quedado al descubierto. Pero el vandalismo está haciendo mella en esta reliquia del pasado y, si no se toman medidas pronto, desaparecer, ante la indiferencia de la población, que no parece estar al tanto del asunto. Pero nos queda, afortunadamente, su leyenda. Narración a medio camino entre lo histórico y lo fantástico, que, desde tiempos inmemoriales, tras pasar de padres a hijos por tradición oral y/o escrita, se ha perpetuado hasta nuestros tiempos⁸. Incluido el autor de este trabajo, que ya se interesó en su momento sobre estos materiales literarios, así como algunos estudiosos y aficionados de la historia pacense, desde la atalaya de Internet⁹.

7 Para una visión detallada de los dantescos sucesos, sus antecedentes y sus terribles consecuencias, acaecidos en la noche del 6 y la madrugada del 7 de noviembre de 1997, junto con un detallado seguimiento de sus repercusiones en la prensa regional y nacional, cf. CORREA GAMERO, F.: *Apuntalando la memoria. La mayor catástrofe vivida por Extremadura en tiempos de paz*, Badajoz, Ayuntamiento de Badajoz, Tecnigraf, 2007, 641 páginas

8 Cf. DÍAZ Y PÉREZ, N.: “La fuente de los alunados. Tradición popular”, publicado por entregas en *Correo de Extremadura*, Periódico de Intereses Generales, de Literatura y de Instrucción Pública, Badajoz, nº 463, 28 abril 1900; nº 464, 5 mayo 1900; nº 465, 12 mayo 1900; nº 466, 19 mayo 1900; y nº 467, 26 mayo 1900 (todas, sin paginar). También, MARTOS NÚÑEZ, E.: *Álbum de cuentos y leyendas de Extremadura I* (1995), pp. 102-112, que recoge la versión íntegra de Nicolás DÍAZ Y PÉREZ, pero sin referencia alguna a los números del periódico ni a las fechas de su publicación.

9 Cf. IGLESIA RUIZ, F. de la: <http://historiasdebadajoz.blogspot.com/2008/02/el-molino-de-la-tarasca.html>.

LA LEYENDA^{I0}: LA TARASCA^{II} O LA FUENTE DE LOS ALUNADOS^{I2}

A mediados del siglo XIX, en la calle del Almotacén, en lo que es hoy calle Norte y antes del Burro, estrechísima vía que da a la histórica plaza de Santa María^{I3}, muy cerca de donde estuvo la sinagoga mayor de Badajoz, vivía un tal Isaac Cohen, conocido físico o cirujano de origen judío, con fama de avaro y cara de pocos amigos^{I4}.

^{I0} El texto que me ha servido de referencia es el de Nicolás DÍAZ Y PÉREZ (“La fuente de los alunados. Tradición popular”, *Correo de Extremadura*, 1900), pero condensado, dada su gran extensión y los muchos aportes literarios que contiene, propios de la época. Sin obviar el resentimiento antijudío que desprende la lectura del original.

^{II} La tarasca, animal monstruoso, cuyos orígenes en España se pierden en la noche de los tiempos, es una de tantas criaturas fantásticas creadas por la imaginación popular al objeto de asustar, mantener a raya a niños, vecinos y forasteros para que fueran prudentes y obedecieran las normas y los usos consuetudinarios de cada lugar, amenazando con la presencia de estos seres maléficos en caso contrario. Según el imaginario popular (cf. MONTERO MONTERO, P.: “Leyendas de Badajoz: La tarasca o la fuente de los alunados”, rev. *Casco Antiguo*, nº 9, junio 2006, p. 42.), “animal selvático y montaraz, una especie de dragón con seis cortas patas parecidas a las de un oso, un torso similar al de un buey, con un caparazón de tortuga a su espalda y una escamosa cola que terminaba en el aguijón de un escorpión”. Según otros autores (cf. MARTOS NÚÑEZ, E.: *Álbum de Mitos y Leyendas de Europa I* (2001), p. 177, “una especie de dragón con cuerpo cubierto de escamas y una cresta central provista de espinas. Curiosamente, a diferencia de los otros dragones, la Tarasca tenía seis patas, en lugar de cuatro. Su cola, larga y delgada, acababa en una punta de flecha, y la cabeza, que recordaba la de una mujer horrible (*sic*), presentaba una gran boca con robustos dientes, entre los cuales siempre aparecía una víctima”. La tarasca, de cualquier manera, está emparentada con los “cocos” de nuestros abuelos y bisabuelos, como el tragaldabas, el bu, el carlanco, el lobo, el ojáncano, el tío Camuñas, el sacamantecas, el marimanta, el zamparrón, las pantarujas, la zampatarranca, la bruja Piruja, el monstruo de debajo de la cama, la Diabla, el sacasangre, la cabra montesina, el carrascasquiña y el moro Muza, entre otros muchos ejemplares de parecida ralea. Por otra parte, una representación de la tarasca era uno de los motivos más llamativos que participaban en las antiguas procesiones del Corpus Christi en España, en especial, en las del Siglo de Oro, en que salía movida a ruedas y movida desde dentro por varios hombres, como símbolo del mal, del diablo, y que era vencida siempre por la Hostia consagrada, símbolo eucarístico de Jesús, el Hijo de Dios.

^{I2} Alunado o lunático, hace relación a las personas y a los animales que están trastornados o enfermos, después de haber estado expuestos a los efectos de la Luna.

^{I3} Para una visión histórica de la vida de los judíos en el entramado urbano de Badajoz a partir del siglo XV, y de los lugares donde se sitúa el inicio de esta leyenda, cf. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A.: *Historia de Badajoz* (1999), pp. 168 ss.

^{I4} Personaje que, de manera didáctica, trata el mismo autor en una obra de carácter divulgativo sobre la vida y obras de numerosos pacenses y vecinos de Badajoz a través de la Historia. Cf. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A. (textos) y MORENO CAMACHO, F. J. (ilustraciones): *Aquí, 100 paisanos. Badajocenses de todos los tiempos* (2003). “Isaac Cohen. Médico judío”, cap. 23 (s. p.)

Un año, pasadas las fiestas de Navidad, en una noche de perros, con un temporal de agua, rayos y centellas cayendo sobre la ciudad, unos lugareños de La Albufera¹⁵, lugar situado a unas cuatro leguas de la ciudad, llegaron a Badajoz, reclamando urgentemente sus servicios para que atendiera a Pedro Durán, pobre aldeano sin hacienda y de familia que vivía en la miseria, que se encontraba en las últimas. Después de negarse una y otra vez a las peticiones angustiosas de la hija y de la esposa del moribundo, de oficio porquero, el abuelo de la familia conseguiría ablandarle el corazón en una tercera visita, no sin antes acceder a un desorbitado estipendio. Que ascendía a la exorbitante cantidad de setecientos maravedises, la mitad de ellos en mano y el resto a cuenta, además de ponerle dos caballos corredores a punto para llegar en menos de una hora. Y como garantía, para ablandar su duro corazón el viejo Durán puso, además de su palabra de cristiano viejo, sus setenta lechones de montanera, dispuestos para ser vendidos en el mercado de la Pascua de Reyes, en el zoco grande, donde la familia Durán vendía su ganado a buen precio.

Sacado de la cama el avaricioso médico, se arregló y calzó en un santiamén, encasquetándose al capuchón contra la lluvia, pidiendo y cobrando en el acto los primeros trescientos cincuentas maravedises. Con la lluvia cayendo como pocas veces se había visto en Badajoz, salieron de la ciudad en dirección a La Albufera por el Zoco grande y la Puerta de Mérida, situada más arriba de la de Trinidad, cruzando antes la cercana plaza del Reloj, en tanto sonaban lúgubrementemente las campanas de la torre de Espantaperros, tratando de ahuyentar la tormenta. A uña de caballo, tras dejar atrás la Judería, pasaron por las cercanías del convento de Padres Trinitarios, y un poco más allá, extramuros de la ciudad, por la Ermita de los Mártires, situada en las márgenes de la pequeña ribera del Calamón.

Los caballos trotaban unos ratos, galopaban otros, sin un minuto de tregua, siempre corriendo, salvando distancias, saltando baches y rodeando los pequeños charcos que el agua había formado desde el comienzo de la noche, sin más luz que el resplandor de los relámpagos y sin gran confianza de llegar a tiempo hasta la cabecera del enfermo, cosa esta última que tenía sin cuidado al médico. Porque él cumplía con hacer el viaje a La Albufera, visitar a Pedro Durán como lo encontrase, ya fuese vivo, ya muerto, y cobrar por todo ellos setecientos maravedises justos y cabales.

Ya habían recorrido como tres leguas, cuando, de repente, los caballos, recelosos, relincharon, levantaron las orejas y se pararon, negándose a avanzar. A pocos metros había una pila de maderos y troncos que ardía y, a los tenues resplandores de las llamas, vieron a un hombre colgado de un poste elevado: era un ahorcado. Aterrados

¹⁵ Antiguo nombre de la villa de La Albuera, sita a unos 24 kilómetros de Badajoz, en dirección Sur.

y confusos, con el miedo en el cuerpo, el viejo y el médico se subieron de nuevo a la grupa y, fustigando con furia a los caballos, partieron a galope. Media hora después, con la tormenta aplacada y la luna llena brillando en el cielo, llegarían a La Albufera los dos jinetes, entrando el médico en la casa del tío Durán. Tomando el pulso al enfermo, los más negros presagios se confirmaron: el aldeano se moría de ahogos, su pulso se perdía por momentos y el corazón estaba a punto de fallarle definitivamente. Preguntado por su abuela en un aparte, el médico no dio esperanza alguna.

En aquel momento, el enfermo abrió los ojos y, haciendo un esfuerzo, dijo que esa noche había tenido un sueño horrible, soñando que la tarasca les había salido al paso por el camino y había devorado al doctor, de tanto tiempo que habían tardado en llegar. Al oír estas palabras, el tío Durán palideció, en tanto la viejecita se santiguaba. La tarasca tenía atemorizadas a las gentes de La Albufera. Era fama que en el pueblo y en todos de la comarca que este feroz animal salía a los caminos y acometía a las gentes, enrosándoseles a la garganta y ahogándolas instantáneamente.

Por lo que el avisado médico le recomendó un emplasto de raíces y hojas de dedaleda¹⁶. Y al saber que esta planta no se recogía en La Albufera, el médico, que, mira por dónde, las llevaba en su maletín, se ofreció a dárselas pero cobrando cien maravedises, a pesar de las penurias de esta pobre gente. Después de darle dos sorbos del cocimiento y aplicarle sobre el pecho izquierdo la cataplasma de hojas de dedaleda, aliñadas en esta ocasión con manteca de puerco, vieron con espanto que las medicinas no surtían efecto alguno y el tío Durán fallecía instantes después. De “mal de corazón”, según certificó el taimado cirujano.

En medio del dolor y la desolación familiar, y a pesar de sus protestas, Isaac Cohen tuvo la frialdad suficiente para pedirles los trescientos cincuenta maravedises que le faltaban por cobrar, que era hora de regresar a Badajoz. Liquidada la deuda entre protestas, juramentos y maldiciones, la familia mandó llamar a dos sirvientes para que lo acompañaran a caballo. Se trataba de dos *cazis* o cristianos nuevos, dos moros convertidos al cristianismo, llamados Jad y Nach Lajdar, dos hombres buenos pero tenidos como lunáticos, quienes, bajo la influencia de la luna llena, el mal de la noche, perdían la cordura y el juicio. Alunados que, según los más viejos del lugar, se dedicaban a atrapar a los incautos judíos que cruzaban en la noche por estos lugares inhóspitos, para darles muerte después en alguna fuente cercana.

¹⁶ Uno de los nombres populares de la *digitalis purpurea*, planta de carácter tóxico, esto es, venenosa, pero de carácter benéfico en medicina natural por tener un efecto reconocido como estimulante del corazón, permitiéndole latir más despacio, con ahorro de energías.

Sin mediar palabra durante el camino, los tres jinetes, corriendo al galope por los llanos de La Albufera, se acercaban a Badajoz. Ya cerca de la ciudad, siguiendo esta vez un tortuoso camino, los tres hombres llegaron a las riberas del Calamón, cuando todavía no había indicios de luz, pues en enero, a las seis de la mañana, es de noche aún. Lo que aprovecharon para detenerse a descansar unos momentos junto a un molino harinero, en las proximidades de la ermita de Los Mártires. En esto que Cohen, que no montaba bien, se cayó al suelo, en tanto de los matorrales próximos salían unos ruidos extraños, lo que provocó que los caballos, asustados, relincharan, se encabritaran y retrocedieran. Y, cuando menos lo esperaban, vieron cómo de entre la espesura salía una extraña criatura, la tarasca, animal monstruoso que tenía atemorizados a los campesinos y lugareños de las afueras de Badajoz. Animal selvático y montaraz, cuya cabeza se parecía a la de un león con orejas de caballo y una desagradable expresión, horrenda criatura que nunca abandonaba la espesura de los lugares donde habitaba. Y al que en las noches tempestuosas se le oía bramar, aumentando con sus rugidos tenebrosos la natural congoja de las noches infernales.

La tarasca se aproximó al médico caído y lo atrapó con su cola, arrastrándolo, mientras el desgraciado judío pedía auxilio desesperadamente. Los dos criados, aterrorizados, no se atrevieron a moverse del caballo. Sin embargo, uno de ellos, haciendo la señal de la cruz, invocó a Santa Marta, la doncella vencedora del Dragón¹⁷:

*¡Santa Marta, Santa Marta, ven en nuestro socorro.
Tú, que venciste al monstruo, al Tarascón,
terror de la Francia, acude en nuestro socorro!*

El monstruo desaparecería llevándose al médico judío hasta una fuente cercana, donde, tras ahogarlo con sus garras, lo sumergió en sus aguas. Con su cuerpo exánime y sin vida, la tarasca huyó a refugiarse a su guarida, situada en las inmediaciones de un molino cercano.

Avisado el ermitaño de Los Mártires para que acudiera a socorrerle y a darle los Santos Óleos al médico de Badajoz, por si estuviera aún con vida, encontraron su cadáver flotando sobre las aguas. Portando en su mano derecha una gran bolsa de badana, conteniendo 800 maravedises, dinero que fue devuelto de inmediato por los dos criados a la afligida familia Durán.

¹⁷ En las leyendas y relatos hagiográficos de Santos cristianos, el Dragón de siempre ha simbolizado a Satanás, el Demonio, el Príncipe de las tinieblas.

IV. BIBLIOGRAFÍA

- ALVIZ, J.: Inés María Calderón, virgen y mártir. ¿Santa?, Sevilla, Grafitálica, 1985
- ASENSIO RODRÍGUEZ, R.: Apuntes para una Historia popular de Olivenza, Olivenza, Excmo. Ayuntamiento de Olivenza, Imprenta Oligraf, 2007 (cap. "Leyendas oliventinas").
- BAQUERO GOYANES, M.: El cuento español en el siglo XIX, Madrid, CSIC, 1949 (cap. "Cuento y leyenda" y "Cuentos legendarios").
- _____: "Leyenda", en Enciclopedia de la Cultura española, Madrid, Editora Nacional, 1963, t. IV, pp. 42-46.
- BARCIA MENDO, E. (ed.): Cuentos y leyendas de España y Portugal / Contos e lendas de Espanha e Portugal, Mérida, Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura, Editora Regional de Extremadura, Gráficas Rejas, 1997.
- _____. (coord.): La tradición oral en Extremadura. Utilización didáctica de los materiales, Mérida, Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, Tajo Guadiana Artes Gráficas, 2004.
- BARRANTES, V.: Narraciones extremeñas, Madrid, 1872 y 1873, 2 vol.
- _____: Cuentos y leyendas, Madrid, Estab. Tip. P. Núñez, 1875.
- _____: Las Hurdes y sus leyendas, Madrid, 1891.
- BARRENA GÓMEZ, D.: La Virgen de Bótoa, Copatrona de Badajoz. Influencia religiosa y social, Badajoz, Servicio Publicaciones. Ayuntamiento de Badajoz, Gráficas Tajo-Guadiana, 2003 ("La encina de Bótoa").
- BÉCQUER, G. A.: Cuentos y leyendas, Madrid, Espasa Calpe, 1959, 20ª ed.
- BORGES, J. L.: El libro de los seres imaginarios, Barcelona, Bruguera, 1980
- CABAL, C.: "Mitología ibérica", en CARRERAS Y CANDI, F. (dir.): Folklore y costumbres de España, Madrid, Ed. Merino, 1988, t. I (ed. facsímil Barcelona, 1943).
- CALLES VALES, J.: Leyendas tradicionales, Madrid, Ed. Libsa, 2003.
- CARO BAROJA, J.: Ritos y mitos equívocos, Madrid, Istmo, 1989.
- _____: De los arquetipos y leyendas, Madrid, Istmo, 1991.
- CASTAÑAR, F.: El Pero Palo, un rito de la España mágica, Salamanca, EREx, 1986.
- CASTILLO, R.: Leyendas épicas españolas, Madrid, Castalia, 1980.
- CORONADO, C.: Antología poética, Badajoz, Junta de Extremadura, Indugrafic Artes Gráficas, 2003 ("La encina de Bótoa").
- CUETO, J.: Mitos, folklore y literatura, Zaragoza, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, 1987.
- DÍAZ Y PÉREZ, N.: "Los caballeros de Badajoz", "El Longinos español", "Doña Berenguela, la fratricida", "El Tenorio de Zafra", "La fuente de los alunados o La Tarasca en Badajoz", "La encina de la Virgen de Bótoa", en El Correo de Extremadura, Badajoz, 1900-1901.

- _____ : España, sus monumentos y artes, su Naturaleza e Historia. Extremadura (Badajoz y Cáceres), Barcelona, Establ. Tip.-Edit. de Daniel Cortezo y cía., 1887 (“La puerta de la traición”, “Portugaleses y bejaranos”, “La caldera del portugués o El estandarte del Corpus”).
- DÍEZ DEL CORRAL, L.: La función del mito clásico en la literatura contemporánea, Madrid, Gredos, 1957
- DOMÍNGUEZ, J. L.: Leyendas españolas, Madrid, Hernando, 1950.
- DOMÍNGUEZ MORENO, J. M^a. : “Rituales, mitos y leyendas populares extremeñas”, rev. Saber popular, Fregenal de la Sierra, Federación. Extremeña de Grupos Folklóricos, nº 1, 1987, pp. 7-21
- _____ : “Leyendas”, en Gran Enciclopedia Extremeña, Vitoria, EDEX, 1991, t. VI, pp. 163-165.
- ELIADE, M.: Mito y realidad, Madrid, Guadarrama, 1976.
- FLORES DEL MANZANO, F.: Mitos y Leyendas de tradición oral en la Alta Extremadura, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1998
- FRAZER, J. G.: La rama dorada, Madrid, FCE, 1986 (1944).
- GARCÍA ATIENZA, J.: Guía de la España mágica, Barcelona, M. Roca, 1989, 2 vol.
- GARCÍA DE DIEGO, V.: Antología de leyendas de la Literatura universal, Barcelona, Labor, 1958, 2 vol.
- GARCÍA DEL REAL, L.: Tradiciones y leyendas españolas, Barcelona, La Gaya Ciencia, 1980.
- GARCÍA GUAL, C.: El mito ante la Antropología y la Historia, Madrid, Siglo XXI, 1984.
- GARCÍA RIVERA, G.: “Las Leyendas y los Cuentos: Actividades y propuestas de creatividad”, en BARCIA MENDO, E. (ed.): Cuentos y Leyendas de España y Portugal/ Contos e Lendas de Espanha e Portugal, Mérida, Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura, Editora Regional de Extremadura, 1997.
- GARRIDO PALACIOS, M.: Viaje al país de las leyendas, Valladolid, Castilla Ediciones, 1997.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A.: Historia de Badajoz, Badajoz, Universitas Editorial, Tajo-Guadiana Artes Gráficas, 1999.
- _____ : Mujeres en la Historia de Badajoz, Badajoz, Tecnigraf, 2008 (cap. II. “Figuras legendarias y de ficción”).
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A. y MORENO CAMACHO, F. J.: Aquí, cien paisanos. Badajocenses de todos los tiempos, Badajoz, Ayuntamiento de Badajoz-Diario HOY, Indugrafic, 2003.
- HELD, J.: Los niños y la literatura fantástica. Función y poder de lo imaginario,

- Barcelona, Paidós, 1977.
- HERNANDO, V. y FERNÁNDEZ DE LARREA, V.: *Historia y Leyenda*, Madrid, Ediciones S. M., 1972.
- HERNÚÑEZ, P.: *Mitos, héroes y monstruos de la España antigua*, Madrid, Anaya, 1988.
- HERRERO SALGADO, C.: *Cuentos, leyendas y narraciones*, Zamora, Tip. Comercial, 1956, 3ª ed.
- HURTADO, P.: *Supersticiones extremeñas*, Cáceres, Tip., Enc. y Libr. de Jiménez, 1902 (Huelva, Arsgraphica, 1989, 2ª ed.).
- LAURIÑO, M.: *Extremadura de Leyenda (Historias y Leyendas de Extremadura)*, Córdoba, Ed. Almuzara, 2010.
- LEÓN DOMÍNGUEZ, J. M^a.: *Leyendas históricas y morales*, Cádiz, Impr. Revista Médica, 1866.
- LÓPEZ GARCÍA, N.: *La Alcazaba Revivida (Cuentos, Divulgaciones y Leyendas)*, Badajoz, 1975.
- _____ : *Leyendas de la Alcazaba*, Badajoz, Caja de Ahorros de Badajoz, 1986.
- LÓPEZ LÓPEZ, T. A.: “San Atón”, “Santa Engracia” y “San Sisenando”, rev. *Fiestas de Badajoz*. San Juan 90, 91 y 93, Ayuntamiento de Badajoz, 1990-91-93
- LOZANO, C.: *Historias y leyendas (del siglo XVIII)*, Madrid, E. Calpe, 1955, 2 vol.
- _____ : *Leyendas tradicionales españolas*, Madrid, Ed. Ibéricas, 1966.
- LOZANO TEJEDA, M.: *Badajoz y sus murallas, Los Santos de Maimona*, Grafisur, 1983 (“La Puerta de la traición”, “Portugaleses y bejaranos”, “El Estandarte del Corpus”).
- MARCOS ARÉVALO, J.: *Objetos, sujetos e ideas (Bienes etnológicos y memoria social)*, Badajoz, Servicio de Publicaciones Ayto. Badajoz, Tecnigraf, 2008.
- MARCOS DE SANDE, M.: “Del folklore garrovillano. Tradiciones garrovillanas, leyendas religiosas, caballerescas, tipos legendarios, supersticiones, idioma, refranero y vocabulario”, en rev. de *Estudios Extremeños*, Badajoz, Diputación Provincial, nº 1-2, 1947.
- MARTÍNEZ GARRIDO, A.: *La leyenda de Pedro el Raro*, Badajoz, Diputación Prov. de Badajoz, 1987.
- MARTOS NÚÑEZ, E.: *Álbum de cuentos y leyendas de Extremadura I*, Badajoz, Gráficas Barrena, 1995 (textos legendarios de la provincia de Badajoz).
- _____ : “Hacia una Geografía legendaria de la península: De la Santa Compañía al Cazador Negro”, en BARCIA MENDO, E. (ed.): *Cuentos y Leyendas de España y Portugal/ Contos e Lendas de Espanha e Portugal*, Mérida, Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura, Editora Regional de Extremadura, 1997.

- _____ : *Álbum de Mitos y Leyendas de Europa*, Navarra, Junta de Extremadura y Universidad de Extremadura, Sendoa Editorial y Carisma Libros, 2001.
- _____ : “Los animales en la Leyendística extremeña”, en MARCOS ARÉVALO, J. (ed.): *Los animales en la Cultura extremeña (Rituales, Creencias y Tradición Oral)*, Badajoz, Carisma Libros, 2002, pp. 135-144
- _____ : “Leyendas, medios de comunicación y nuevas tecnologías”, en BARRCIA MENDO, E. (coord.): *La tradición oral en Extremadura. Utilización didáctica de los materiales*, Mérida, Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, Tajo Guadiana Artes Gráficas, 2004, pp. 119-148.
- MENA, V.: *Leyendas extremeñas*, Badajoz, Ed. Arqueros, 1931.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. (comp.): *Floresta de leyendas españolas*, Madrid, Espasa Calpe, 1942.
- MONTERO MONTERO, P.: “La caldera del portugués o el estandarte del Corpus”, rev. *Casco Antiguo*, Badajoz, AECAB, Indugrafic, nº 3, junio 2003, pp. 9-10.
- _____ : “Leyendas de Badajoz: Portugaleses y Bejaranos”, rev. *Casco Antiguo*, Badajoz, AECAB, Indugrafic, nº 4, diciembre 2003, pp. 27-28.
- _____ : “Leyendas de Badajoz: La Puerta de la Traición”, rev. *Casco Antiguo*, Badajoz, AECAB, Indugrafic, nº 5, junio 2004, pp. 27-28.
- _____ : “Leyendas de Badajoz: Las apariciones de la Virgen de Bótoa”, rev. *Casco Antiguo*, Badajoz, AECAB, Indugrafic, nº 6, diciembre 2004, pp. 41-42.
- _____ : “Leyendas de Badajoz: Santos Marco y Marceliano, patrones menores de Badajoz”, rev. *Casco Antiguo*, Badajoz, AECAB, Indugrafic, nº 7, junio 2005, pp. 41-42.
- _____ : “Leyendas de Badajoz: Pedro de Alvarado y su Noche triste”, rev. *Casco Antiguo*, Badajoz, AECAB, Indugrafic, nº 8, diciembre 2005, pp. 41-43.
- _____ : “Leyendas de Badajoz: La tarasca o la fuente de los alunados”, rev. *Casco Antiguo*, Badajoz, AECAB, Indugrafic, nº 9, junio 2006, pp. 41-43.
- _____ : “Leyendas de Badajoz. La Diabla de Badajoz”, rev. *Casco Antiguo*, Badajoz, AECAB, Indugrafic, nº 10, diciembre 2006, pp. 41-42.
- PAGE, M. e INGPEN, R.: *Enciclopedia de las cosas que nunca existieron (Criaturas, lugares y personas)*, Madrid, Anaya, 1985.
- PAREDES GUILLÉN, V.: *Orígenes históricos de la leyenda de la Serrana de la Vera*, Plasencia, 1915.
- PERES, R. D. (comp.): *La leyenda y el cuento populares*, Barcelona, Sopena, 1974.
- REBOLLO SÁNCHEZ, A.: “Badajoz en el Nuevo Mundo”, *Apuntes para la Historia de la Ciudad de Badajoz*, Villanueva de la Serena, Editora Regional de Extremadura, Impr. Parejo, 1999, pp. 93-102 (“El salto de Alvarado”).
- ROMERO BARROSO, A.: “Una leyenda popular en Llerena como transformación del romancero”, en MARCOS ARÉVALO, J. y RODRÍGUEZ.

- BECERRA, S. (coords.): *Antropología Cultural en Extremadura (Primeras Jornadas de Cultura Popular)*, Mérida, Asamblea de Extremadura, 1989, pp. 693-696.
- ROMERO HIGES, M.: *Historias y Leyendas de Badajoz*, Badajoz, Imcrea Editorial, 2009.
- ROS, C.: *Leyendas de Sevilla*, Sevilla, CB Ediciones, 1997.
- ROSO DE LUNA, M.: “Mitos populares extremeños”, en rev. *Archivo Extremeño*, 1908.
- _____ : *En el umbral del Misterio*, Madrid, Pueyo, 1921. (“Orígenes míticos de la Serrana de la Vera”).
- _____ : *Del árbol de las Hespérides*, Madrid, Pueyo, 1923.
- SEGURA OTAÑO, E.: Ana (¿Inés?) María, ¡o mía o de nadie!, Badajoz, Juegos florales 17 mayo 1911, p. 101.
- SENDÍN BLÁZQUEZ, J.: *Leyendas extremeñas*, León, Everest, 1987.
- _____ : *Leyendas religiosas de Extremadura*, Plasencia, Caja de Ahorros de Salamanca, 1989.
- _____ : *Tradiciones extremeñas*, León, Everest, 1990.
- _____ : *Vía de la Plata. Historia, mito, leyenda*, Zamora, Fundación Ramos de Castro, 1992.
- SOLER, C. (comp.): *Leyendas española*, Barcelona, Verón, 1976.
- TORRES ROBLES, F.: “Leyendas de Cáceres”, en rev. *Senderos de Extremadura*, Badajoz, febrero-abril 2010, nº 46, pp. 66-71.
- _____ : “La Virgen del Parto (Leyenda de Cáceres)”, en rev. *Senderos de Extremadura*, Badajoz, mayo-julio 2010, nº 47, pp. 40-45.
- VAB GENNEP, A.: *La formación de las leyendas*, Barcelona, Altafulla, 1982 (1914).
- VANSINA, J.: *La tradición oral*, Barcelona, Labor, 1967.
- VELA ORDÓÑEZ, J.: *Rumores del Guadiana*, Badajoz, Tecnigraf Editores, 2000.
- VELASCO, H. M.: “La tradición oral. Textos, contextos, géneros y procesos”, en MARCOS ARÉVALO, J. y RODRÍGUEZ BECERRA, S. (coords.): *Antropología cultural en Extremadura (Primeras Jornadas de Cultura Popular)*, Mérida, Asamblea de Extremadura-Editora Regional de Extremadura, Universitas Talleres Gráficos, 1989, pp. 571-586.
- VELO Y NIETO, G.: *Historia, romances y leyendas de transierra*, Cáceres, Imprenta Moderna, 1952.
- VORÁGINE, S. de la: *La Leyenda dorada*, Madrid, Alianza Editorial, 1982, 2 vol.
- VVAA: *La leyenda: Antropología, Historia, Literatura. Coloquio hispano-francés de 1986*, Madrid, Casa de Velázquez-Univ. Complutense, 1989.
- VVAA: *Mil años de cuentos (historias y leyendas para contar a los niños antes de acostarse)*, Madrid, Edelvives, 1994



Estados Unidos y su posición en la Guerra de Independencia de Cuba, 1868-1878: el reconocimiento de beligerancia

M^a DOLORES DOMINGO ACEBRÓN

La primera guerra de independencia de la “Siempre fiel” o Guerra de los Diez Años estalla en Cuba el 10 de octubre de 1868 organizada y dirigida por el hacendado y abogado bayamés, Carlos Manuel de Céspedes en la jurisdicción de Manzanillo, en el departamento Oriental^I. Una de las primeras disposiciones de la “República en Armas” fue la abolición de la esclavitud en el territorio ocupado por el Ejército Libertador y la constitución de la primera República Cubana.

^I Domingo Acebrón, M^a Dolores: *Proyección social y política de la Guerra de los Diez Años, Cuba, 1868-1878*. Tesis Doctoral, Universidad Autónoma, dos volúmenes, 1997. Y los libros: *Los Voluntarios y su papel contrarrevolucionario durante la Guerra de los Diez Años en Cuba, 1868-1878*. L'Harmattan, París, Montreal, 1996, n^o 16, 157 págs. *La Participación de Canarias en las Guerras de independencia cubanas, 1868-1898*. Servicio de Publicaciones Cabildo Insular de Fuerteventura, Archivo Insular de Fuerteventura, Puerto del Rosario, 1998, 180 págs. Y de la misma autora los

LA POLÍTICA EXTERIOR DE ESTADOS UNIDOS

La expansión de Estados Unidos había sido uno de sus puntos claves desde su constitución como nación. En el proyecto de Confederación del mes de julio de 1776, John Dickinson había propuesto delimitar las fronteras por el Occidente. Siendo rechazada cuando George Washington, hablaba de Estados Unidos como un “Imperio naciente” y después un “Imperio incipiente”. Los presentimientos de grandeza como expone Niall Ferguson quedaban en evidencia cuando William Henry Drayton, como presidente de la corte suprema de Carolina del Sur decía: “...y así de repente ha surgido en el mundo un nuevo imperio llamado Estados Unidos de América que tan pronto empiece a existir atraerá la atención del resto del Universo”². Sin duda alguna su impronta se dejó sentir en todo el mundo, Estados Unidos compró su imperio. Así se desprende de la relación que ofrece Richard. B. Morris sobre los territorios que adquirió Estados Unidos desde 1803 hasta 1898 (Apéndice nº 1).

La actitud de Estados Unidos ante la Guerra de los Diez Años estuvo influenciada por la famosa Doctrina Monroe. Hacia más de cuarenta años que el Presidente Monroe, en el segundo punto de su mensaje determinó que los Estados Unidos no se habían inmiscuido ni lo harían en las colonias o dependencias de cualquier potencia europea; afirmación que no siempre se mantuvo. Pero el significado más destacado de la Doctrina Monroe consistía en la aplicación de un concepto diferencial sobre América, respecto al resto del mundo. Dicha postura no nació con Monroe, ni fue norteamericana. Para el padre Vitoria en sus “Relaciones con las Indias Occidentales”, estas constituían un mundo distinto.-en estado de formación.- que debería preservarse de contaminaciones europeas.

La singularidad de América como.- un mundo distinto.- basado en razones morales³, aplicaba un concepto de soberanía para América distinto al usual para

siguientes artículos: “Los Hacendados cubanos ante la Guerra de los Diez Años, 1868-1878”. *Revista de Indias*, CSIC, Madrid, vol XLIII, enero-abril, 1983, vol LIII, julio-diciembre, nº 172, págs 707-727. “Los Deportados de a Guerra de los Diez Años”, *Revista de Indias*, CSIC, Madrid, vol LI, enero-abril, nº 191, págs 143-166. “El Tráfico de Armas durante la insurrección cespedita, 1868-1878”. *Revista Tebeto*, Anuario Histórico Insular de Fuerteventura, 1990, págs 91-131. “Las Expediciones a Cuba: apoyo a la insurrección cespedita, 1868-1878”. *Revista Universidad Complutense. Historia de América*. Madrid, Editorial Complutense, 1992, págs 241-256.

² Ferguson, Niall: *Coloso. (Auge y Decadencia del Imperio Americano)*. Editorial Debate, Barcelona, 2005, pág. 87.

³ Carlos V (Ley de 1529) ratificada por Felipe II (1563) y Carlos II (1681), e incluido en la Recopilación de las Leyes de Indias. *Diccionario de Historia de España*. Dirigido por Germán Bleiberg, Ediciones Revista de Occidente. Madrid, 1968, pág. 1.102

Europa, al auto-limitarse el derecho de enajenación: jamás serán enajenadas y al ser considerados aquellos reinos como un todo indivisible debían permanecer siempre unidas para su mayor perpetuidad y firmeza.

Aún se llega a una más firme diferenciación con Fernando VI al firmarse el Tratado de Límites de 1750. En el artículo (21) los territorios americanos quedaban protegidos por una neutralización “perpetua paz”; incluso sí entre España y Portugal estallara una guerra, se mantendrían en paz los vasallos de ambas potencias establecidos en toda la América meridional.

Ese concepto hispánico de la “unidad americana” refiriéndose a la América hispánica es el que preside el pensamiento político de Bolívar. En su refugio de Jamaica escribía: “ya que las repúblicas hispánicas tienen un origen, una lengua deberían por consiguiente, tener un mismo gobierno que confederase a los distintos estados que se formasen”. Esta idea será esgrimida por el Libertador frecuentemente. En una carta escrita desde La Plata el 25 de noviembre de 1825 decía: “Nuestras repúblicas se ligarán de tal forma que no parezcan en calidad de naciones, sino de hermanas unidas por todos los vínculos que nos han estrechado en siglos pasados”⁴.

Sin embargo, la Doctrina Monroe no se produce por razones morales, ni siquiera por principios ideales, sino por razones de conveniencia política: salvaguardar la independencia de la nación norteamericana por el aislamiento y el abstencionismo. Esto pareció ser la tónica exterior del Gobierno norteamericano, cuando el propio sentimiento nacional estaba por consolidar y a ello responde el Mensaje de Monroe, cuyo contenido sirvió de norma a la política exterior norteamericana. La Doctrina Monroe ni constituye un cuerpo legal articulado, ni ofrece normas concretas, por tanto formulada ante la necesidad política del S. XIX se vio sujeta a aplicaciones distintas al motivo originario, como consecuencia de interpelaciones diferentes para cada época y obedeciendo a razones de política exterior oportunistas. Por ello, la evolución política del Monroísmo. Los antiguos territorios españoles de América, transformados en independientes habían sido reconocidos como tales por Monroe en 1823. Pero al año siguiente las fuerzas de la Santa Alianza penetraron en España para restablecer el Antiguo Régimen, pensándose en la posibilidad de recuperar los territorios independientes. Inglaterra temió la pérdida de los mercados americanos para su comercio, por ello, el Ministro inglés Comming propuso a los Estados Unidos la formulación de una declaración conjunta que consideraba como inadmisibles la reconquista para España de sus antiguos territorios. El pensamiento de Washington era también contrario a los propósitos de la Santa Alianza, pues se veía amenazado por las reivindicaciones sobre California formulada por Rusia, instalada

⁴ *Ibidem*,, págs 1.102-1.104 .

en Alaska; y además porque preservar las colonias españolas de la intromisión de una Europa legitimista, equivalía a alejar un enemigo cuya antigüedad podía ser peligrosa. De esta forma surgió la Doctrina Monroe⁵.

Para José Luis Abellán el hundimiento del gran ideal continental de Simón Bolívar y el fracaso del hispanoamericanismo conduce al panamericanismo y el interamericanismo. El primero de estos se basa en la doctrina Monroe cuyos principios doctrinales más importantes son: primero impedir futuras colonizaciones en América; segundo, la incompatibilidad del sistema político americano con el europeo, y tercero el llamado principio de no intervención de Europa en América, lo que se resume en la famosa frase de “América para los americanos”.

Esta interpretación de Abellán hizo correr ríos de sangre debido al sentido egoísta que los Estados Unidos dieron a la Doctrina Monroe y que se adivinaba en su contenido: “Es imposible que las potencias aliadas extiendan su sistema político a cualquier parte de uno y otro continente sin poner en peligro nuestra paz y seguridad; ni puede nadie creer que nuestros hermanos del Sur, si se les dejara solos, lo adoptasen voluntariamente. Es igualmente imposible, por tanto, que observemos con indiferencia semejante intervención, sea cual fuere su forma”⁶. Es decir, la Doctrina Monroe se convirtió en el faro por el cual se guiaron los futuros presidentes de Estados Unidos respecto a la política exterior a seguir, sintiéndose ellos mismos como protectores de los países hispanoamericanos.

LOS ESTADOS UNIDOS Y SU POSICIÓN EN LA GUERRA DE LOS DIEZ AÑOS (1868-1878)

En un principio Estados Unidos permaneció indiferente ante los sucesos que se desarrollaban en Cuba. Hasta marzo de 1869 no empezó a detectarse cierta inclinación favorable a la independencia. El día 5 de abril de 1869 Henry Clay consiguió que se votase una moción que decía lo siguiente:

“El pueblo de Estados Unidos simpatiza con el pueblo cubano en los patrióticos esfuerzos que hace para asegurar su independencia y establecer la forma de gobierno republicano que garantice la libertad

⁵ Abellán, José Luis: *La idea de América. Origen y Evolución*. Ediciones Istmo, Madrid, 1972, págs. 65-66.

⁶ *Ibidem*

individual y la igualdad política de todos los ciudadanos y el Congreso concederá su concurso constitucional al Presidente de los Estados Unidos cuando éste juzgue oportuno reconocer la independencia y la soberanía de dicho gobierno republicano”⁷.

Los rebeldes habían depositado en el General Grant todas sus esperanzas para que los declarase beligerantes. Incluso Bank, representante de la Cámara de los Diputados en Estados Unidos presentó una proposición para que fuera reconocida la independencia de Cuba⁸. Carlos Manuel de Céspedes, Presidente de la República en Armas, envió al Presidente Grant una carta en la que pedía el reconocimiento de beligerancia y de la independencia y le exponía las razones por las cuales los cubanos estaban a favor de la nueva República: “...este movimiento no es el de unos cuantos descontentos, sino el grande y sublime levantamiento de un pueblo sediento de libertad y determinado a asegurar con este último esfuerzo estos incuestionables derechos: libertad de conciencia e independencia individual”⁹. (Apéndice nº 2)

La figura más representativa que luchó en el campo de la diplomacia para que los Estados Unidos apoyaran la independencia de Cuba fue José Morales Lemus, Presidente de la *Junta Central Republicana de Cuba y Puerto Rico*, con sede en Nueva York, y que había sido uno de los comisionados reformistas que fue convocado por Cánovas del Castillo en 1866, para venir a Madrid a exponer las quejas de los cubanos en lo que se denominó “Junta de Información”¹⁰. En el mes de julio de 1869 se trasladó a Washington para gestionar el reconocimiento de la República de Cuba. Además envió a Domingo Ruiz uno de los principales hacendados del Departamento Occidental para que intentase hacer comprender a las autoridades americanas que no era cierto que las clases más ricas de dicho departamento estuviesen en contra de la insurrección¹¹. Esta idea la confirma José Martí, cuando dice:

⁷ Becker, Jerónimo: *Historia política y diplomática desde la independencia de los Estados Unidos hasta nuestros días, (1776-1895)*. Imprenta de Felipe Marques, Madrid, 1897, pág. 544.

⁸ Telegráma del Ministro de Hacienda al Ministro de Ultramar. Madrid, 7 de abril de 1869. Real Academia de la Historia de Madrid, Colección Caballero de Rodas, tomo I, folio 189.

⁹ Portell Vila, Herminio: *Historia de Cuba en sus relaciones con los Estados Unidos y España*. Minemossyne Publishing, I.N.C., Miami, (Florida), 1969, tomo II, págs 236-237.

¹⁰ Domingo Acebrón: M^a Dolores: “La Junta de Información en Madrid para las reformas en las Antillas, 1866”. *Hispania*, Departamento de Medieval, Moderna y Contemporánea, Madrid, vol LXII/1, 2002, enero-abril, nº 210, págs 141-165.

¹¹ Carta del Gobernador Superior Civil de Cuba al Ministro de Ultramar. La Habana, 15 de julio de 1869. RAH, CCR, tomo II, folio 35-35v

“esto fue lo sublime y singular de la guerra de Cuba; que los ricos que en todas partes se oponen a la revolución, en Cuba, la hicieron”¹².

Interesaba mucho a las autoridades españolas para mermar importancia a la insurrección, convencer a los Estados Unidos de que solamente la apoyaban los sectores de menor nivel económico, pues si tenían el respaldo de los sectores de mayor nivel económico, permitiéndoles de esta forma financiar sus actividades la perspectiva era diferente.

Las gestiones de Morales Lemus iban cosechando éxitos. En agosto de 1869 la postura de Estados Unidos se mostraba cada vez más favorable a las posturas rebeldes. En Madrid empezaron a preocuparse, aunque se tranquilizaron al constatar como Inglaterra negó ayuda a los rebeldes cubanos¹³. Sí los Estados Unidos reconocían la beligerancia a los cubanos sus posibilidades de victoria aumentaban. Por el contrario, la negativa de ayuda exterior, dificultaba enormemente el conseguir sus objetivos. Sí los consideraban beligerantes, el conflicto pasaba de ser un movimiento rebelde contra las autoridades españolas a un enfrentamiento entre dos pueblos o naciones.

España para impedir el reconocimiento de beligerancia trató de desprestigiar a los rebeldes que formaban la *Junta Central Republicana de Cuba y Puerto Rico* en Nueva York, convenciendo al Gobierno de los Estados Unidos de que tenían causas pendientes con los tribunales de justicia en Cuba¹⁴, y que no luchaban por un cambio político, sino que eran simples delincuentes perseguidos por las autoridades. Por su parte, los rebeldes intentaron por todos los medios conseguir el apoyo del Congreso de los Estados Unidos¹⁵, y de las personas más influyentes cerca del Presidente.

Durante el año 1870 el General Banks dirigió una ofensiva en la Cámara de representantes de los Estados Unidos para favorecer el reconocimiento de beligerancia en Cuba, a él se unieron el General Sogan de Illinois, Filch de Nevada y otros miembros de la Cámara que pronunciaron discursos a favor de dicho reconocimiento. En el Senado, Sherman de Ohio presentó un proyecto en el mismo sentido y Morton de Indiana, Carpenter de Wisconsin y otros declararon en el Congreso que

¹² *Op cit* nota 7, pág. 242

¹³ Carta del Ministro de Ultramar al GSC. Madrid, 28 de julio de 1869. RAH, CCR, tomo II, folio 54-54v.

¹⁴ Carta del GSC al Ministro de Ultramar. La Habana, 30 de octubre de 1869. RAH, CCR, tomo II, folio 144.

¹⁵ Carta del GSC al Ministro de Ultramar. La Habana, 5 de diciembre de 1869. RAH, CCR, tomo II, folio 181v.

debía votarse una resolución favorable a la beligerancia en Cuba. (añadir la información de Ramiro Guerra)

La prensa más conservadora en Washington y en Nueva York veía estas actitudes como producto de una conspiración urdida astutamente y difundió la siguiente información de que a comienzos de 1869 se había realizado un contrato entre un tal Ruiz, como agente de los cubanos rebeldes y N.B. Taylor (antiguo contratista del Ejército), al cual se le convino pagar un millón de pesos en bonos de la República de Cuba, sí el Presidente de los Estados Unidos daba un decreto reconociendo los derechos de beligerancia. Estos bonos fueron depositados en manos de Fegre, Ministro del Perú en los Estados Unidos. El contrato no había sido firmado por Taylor, sino por el coronel Ricketts, que actuó como apoderado.

Uno de los primeros pasos de Taylor fue entregar 50.000 pesos a corresponsales de periódicos en Washington para que escribieran a favor del reconocimiento de beligerancia a los insurrectos cubanos, después viajó a Chicago donde se entrevistó con Urvile Grant (hermano del Presidente) ofreciéndole 100.000 duros en bonos de la República sí influía en su hermano. Pero el resultado fue negativo y Grant se negó a aceptar dicho encargo. De regreso a Washington, se hizo otro contrato con el Honorable Benjamim F. Wade, ex-senador de los Estados Unidos y el Honorable senador Moston, para que aconsejaran al Presidente a favor de la beligerancia. Al reunirse el Congreso en diciembre y no darse ningún decreto en favor de la beligerancia, Taylor abandonó el negocio.

Los agentes cubanos realizaron un nuevo contrato esta vez, con el Dr. W. Bliss de Washington. El contrato establecía dos millones de pesos en bonos de la República para que el Congreso aprobara un decreto a favor de la beligerancia. Los dos millones de pesos fueron depositados en la sociedad titulada "Safe Deposit Company" en Washington, a nombre de Fessu y el Dr. Bliss y no podían ser retirados sin el permiso de ambos. El Dr. Bliss contactó en Washington con numerosas personas entre las que figuraron los siguientes: Lutuer, B. Wilson. Babiock y Pembielr, Gibb, etc, los cuales ofrecieron bonos, distribuyeron folletos y exposiciones para ser firmadas en el Congreso a favor de la beligerancia.

También ejercieron una importante influencia sobre los editores y corresponsales de periódicos. Por ejemplo, E.P. Brooks, ex-corresponsal de la prensa de Filadelfia reconoció haber recibido 20.000 pesos en dichos bonos de José Morales Lemus y también de su secretario.

Todos estos datos fueron conocidos por agentes españoles y llevados a los tribunales, no obstante al no poder probarse los hechos fueron rechazados. Pero el General Buttes introdujo una resolución donde se autorizaba al Comité judicial a investigar todos los asuntos en los cuales pudiera probarse corrupción por parte de

los periodistas o intención de cohecho de miembros del Congreso. Esta resolución fue aprobada nombrándose una comisión de tres personas con el General Buttes como Presidente. Muchos de los acusados fueron requeridos por el Comité de investigación y Taylor huiría a Canadá. Todo esto influyó decisivamente en la actitud de la prensa que dejó de escribir sobre la causa de Cuba¹⁶. Además se acusó a *La Junta Central Republicana de Cuba y Puerto Rico*, según la Agencia de detectives Pinkerton's habían pagado cuatro dólares por cada mil firmas enviadas al Congreso y a la Secretaría de Estado¹⁷.

Ahora bien, según estas informaciones difundidas para desacreditar la integridad de los independentistas cubanos. Estamos en condiciones de afirmar lo siguiente: en primer lugar, la Agencia Pinkerton's, es decir Allan Pinkerton's, era uno de los agentes contratados en el Consulado de España en Nueva York, desde 1872 a 1877 por el servicio de espionaje español. En segundo lugar, en otras de las acusaciones a Morales Lemus de haber entregado cierta cantidad de dinero a un tal Broocks, una persona con el mismo nombre figura también como agente contratado en el Consulado de Nueva York¹⁸.

Otra de las gestiones de los insurrectos fue entrevistarse con altos jefes norteamericanos entre los que se encontraban el Almirante Porter y el General Sherman¹⁹. Incluso mantuvieron una reunión con el Presidente Grant. La comisión estuvo presidida por José Antonio Echevarría, aunque los resultados de la misma no fueron muy satisfactorios. Grant responsabilizó al Congreso de la toma de cualquier decisión respecto a Cuba y disculpó su posición diciendo que tenía que respetar las leyes del país²⁰. Esta actitud de Estados Unidos fue criticada por Francia la cual se mostraba favorable al reconocimiento de beligerancia. En un artículo publicado en el periódico *La Convention Americaine*²¹, titulado "Affaires de Cuba" por Louis Blairet,

¹⁶ Carta de Mr. Chas B. Beamon a D. José M. Ceballos y otros. Sin Lugar, 1871. RAH, CCR, tomo IV, folios 171-179v.

¹⁷ *Op cit* nota 7, pág. 300.

¹⁸ Consulado de España en Nueva York. Archivo Histórico Nacional., Sección: Ultramar, Legajo nº 3669.

¹⁹ Carta del GSC al Ministro de Ultramar. La Habana, 15 de diciembre de 1869. RAH, CCR, tomo II, folios 192v-193.

²⁰ *Ibidem* nota 15

²¹ El periódico *La Convention Americaine* se redactaba en París y se imprimía en Ginebra. El fundador fue Rafael Lanza y su redactor gerente era Louis Blairet. Este periódico estaba bajo la influencia de la Junta pro rebelde de París que presidía Miguel Embil. Cifr: BN de Madrid, *Catálogo Julián Paz*. Manuscritos de América. Recorte impreso, 25 de noviembre de 1869, documento nº 99, nº 20283 (2).

mostraba su indignación al ver que los Estados Unidos no se decidían a apoyar la insurrección; a pesar que según Blairet, “la revolución cubana era apoyada por la opinión pública y el Senado”²². Incluso apareció en dicho periódico la información, que había sido recogida de *El Cronista* de Nueva York, la petición de 4.000 mujeres del Estado de Maryland al Congreso de Estados Unidos, para que fuera reconocida la beligerancia²³. Y Miguel Aldama, como Presidente de la *Junta*, envió una petición al Congreso para conseguir dicho reconocimiento acompañada de 50.000 firmas²⁴.

También en Nueva Orleans se trabajó activamente para que la beligerancia fuera reconocida, numerosas listas fueron enviadas a la Cámara de los Estados Unidos. No obstante, el Consul español en dicha ciudad, Carlos Pie, no le daba ninguna importancia puesto que consideraba que una simple firma no significaba nada ²⁵.

Las presiones del Gobierno español por un lado, y por otro las intrigas mantenidas por el Secretario de Estado, Hamilton Fish desvanecieron las posibilidades de que la beligerancia fuera reconocida. Fish era un conservador nato por lo cual no favoreció una política de apoyo a la causa rebelde; aunque no le importaba apoyar la independencia de la Isla, si con ello Cuba pasaba a manos de los Estados Unidos. Una entrevista decisiva se produjo entre Morales Lemus y Fish en junio de 1869, en casa de Hamilton Fish. En la cual Fish informó de los propósitos del Gobierno americano de mediar en el conflicto cubano, a través de un convenio que pondría fin a la guerra y aseguraría la independencia de Cuba. Por consiguiente, advirtió a Morales Lemus que no podía hablar en aquellos momentos del reconocimiento de beligerancia, pues era “inoportuno, irregular y un acto de hostilidad”²⁶.

El General Sickles fue enviado a España para intentar mediar ante el Gobierno español y convencerle de la conveniencia de conceder la independencia a los rebel-

²² *La Convention Americaine*. première annè, n^o 7, vendredi, 31 de diciembre de 1869, 2 págs. Artículo titulado: “Affaires de Cuba”, firmado Louis Blairet. Cifr: R.AH, CCR, tomo II, folio 187.

²³ *La Convention Americaine*. première annè, n^o 7, vendredi, 31-XII-1869, 2 págs. Reseña titulada: “Petition de 4.000 dames de L’Etat de Maryland”. Cifr. RAH, CCR, tomo II, folio 187.

²⁴ Expediente promovido por el Ministro de España en Washington acerca de la Junta Revolucionaria establecida en Nueva York. Legación de España en Washington. Carta de Mauricio López Roberts al GSC., Washington, 16 de diciembre de 1869. Archivo Histórico Nacional. Sección: Ultramar, Legajo n^o 3652.

²⁵ Oficio de D. Carlos Pie (Consul) al GSC, Nueva Orleans, 30 de noviembre de 1869. AHN, Sección :Ultramar, Legajo n^o 3629.

²⁶ *Op cit* nota 7, págs. 255-256. Ver también el capítulo sobre la Misión de Sickles en Madrid. Cifr: Guerra Sánchez, Ramiro, Remos, Juan J, Santovenia, Emeteriom Pérez Cabrera, Jose M: *Historia de la Nación Cubana*, La Habana, Editorial Historia de la Nación Cubana, 1952, págs 280-294.

des cubanos. Durante su estancia en Madrid se entrevistó con el Presidente de las Cortes y con varios representantes de las altas esferas del Gobierno: Ministro de Ultramar, el de Estado, Manuel Silvela y varios más. La actitud del Gobierno español ante el conflicto cubano tenía como condición “sine qua non” que los rebeldes abandonaran las armas. Ahora bien, el Gobierno americano alegaba que no podía pedir a los rebeldes que depusieran las armas si antes los Cuerpos de Voluntarios no eran desarmados. Era de todos conocido que los Voluntarios se habían enfrentado a las autoridades e incluso a las órdenes dadas, “cuando las medidas del Gobierno no habían satisfecho sus pasiones de venganza y sus absurdas peticiones”²⁷. Además el Gobierno americano intentó negociar unos puntos con el Gobierno español: España debía reconocer la independencia de la Isla, y a cambio, Cuba pagaría cierta cantidad (unos cien millones de pesos) en un plazo determinado. Para asegurar el pago de dicha cantidad se pusieron como garantía los derechos de la Aduana de importación y exportación. España perdería todos sus derechos incluidos los de propiedad pública de todas las clases. Y por último se pedía la abolición de la esclavitud. Si España estaba de acuerdo se firmaría un armisticio²⁸. Si por el contrario, España se negaba a aceptar dichas propuestas Estados Unidos apoyaría la causa rebelde. La propuesta equivalía a la venta de Cuba²⁹.

Los intentos de Estados Unidos de apoderarse de Cuba o en todo caso de anexionarla tuvieron durante la segunda mitad del S. XIX algunas posibilidades, auspiciado por el movimiento anexionista protagonizado por Narciso López en 1850. La Legación de España en Washington informaba que se había organizado una *Junta Central Promovedora de los Intereses políticos de la Isla de Cuba* que defendía la anexión de Cuba a Estados Unidos. Los integrantes de la conspiración eran además de Narciso López, Ambrosio José González, Juan Manuel Macias, Cirilo Villaverde, José Sánchez Iznaga, Aniceto Iznaga, Cristobal Madams, abogado habanero que era el alma del club secreto de Nueva York, Pedro Agüero, Gaspar Betancourt Cisneros,

²⁷ Expediente promovido a consecuencia de haber ofrecido el Gobierno de Estados Unidos, buenos oficios para la pacificación de la Isla. Cifr: AHN., Sección: Ultramar, Legajo nº 3654. Legación de España en Washington. Carta del General Sickles a D. Manuel Silvela (Ministro de Estado). Madrid, 3 de septiembre de 1869. Ver también: Domingo Acebrón, M^a Dolores: *Los Voluntarios y su papel contra-revolucionario en la Guerra de los Diez Años, Cuba 1868-1878, Op cit.*

²⁸ Expediente citado en nota 24 . Carta del General Sickles a (firma ilegible). Madrid, 3 de septiembre de 1869.

²⁹ Expediente de embargo de bienes a José Valdés Fauli. Carta de Joaquín Albert a Antonio Govín, Julián Lassie y D. Julio Barrosos. Nueva York, 21 de julio de 1869. Cifr: AHN, Sección: Ultramar, Legajo nº 4341.

alias el Lugareño, también otro adinerado de Puerto Príncipe y Victoriano Arrieta y O'Sullivan que había escrito algunos trabajos sobre la vida de López y era cuñado de Madams³⁰. La expedición fracasó y López fue condenado a muerte por un tribunal bajo la orden del Capitán General Gutierrez de la Concha, cumpliéndose la sentencia de garrote vil el 1 de septiembre de 1851.

Además la cuestión esclavista jugaba un papel fundamental puesto que los intereses de los algodoneros norteamericanos y los hacendados cubanos coincidían plenamente en la necesidad de mano de obra esclava. Y por otra parte, Gran Bretaña desde el Tratado de 1835 exigía que fueran declarados libres los esclavos introducidos en la Isla. Ante esta situación un grupo de senadores norteamericanos se entrevistaron con el Gobierno español y le ofrecieron su leal amistad. Y el Ministro de Estado Webster en 1843 había expuesto muy claramente la posición de Estados Unidos ante los cambios que podían producirse en Cuba. “Si el Gobierno español desea conservar la Isla de Cuba podrá contar con todas las fuerzas navales y terrestres de los Estados Unidos, no sólo para defenderla y protegerla contra cualquiera que intente arrebatarla, (se refiere a las pretensiones de Inglaterra sobre América); sino para reconquistarla si hubiera salido forzosamente de su poder; pero jamás permitiremos ni consentiremos que España se deshaga de ella, sea en venta, como hipoteca, pago de deudas o por contrato político; y si esto llegara a producirse los Estados Unidos intervendrían y tomarían militarmente la Isla, aún a riesgo de correr los azares de una guerra”.

En Cuba el Capitán General Valdés pareció vislumbrar los intereses del Gobierno americano. Valdés había recibido a través de la Embajada de España en Londres, y esta a su vez, del Consul inglés de La Habana, Lord Aberdeem la noticia de que los Estados Unidos apoyaban a los conspiradores de Cuba³¹.

Años después en Europa la intervención de los Estados Unidos en la Guerra de los Diez Años no había sido bien vista. En la entrevista que celebraron los representantes de Francia e Inglaterra con Hamilton Fish le expusieron las razones. El Conde de Faverney, como encargado interino de la Legación de Francia, y Thonson creían que no había sido oportuno en esos momentos dicha mediación puesto que España defendía con todas sus fuerzas la integridad del territorio³². Únicamente

³⁰ Carta (reservada) de D. Angel Calderón de la Barca al Capitán General Gobernador de Cuba. Legación de España en Washington. Washington, 23-II-1850. Cifr: AHN, Sección: Ultramar, Legajo nº 3681.

³¹ Seco Serrano, Carlos: “Espartero y Cuba. Entre Inglaterra y Norteamérica”. *Revista de Indias*, Instituto Fernández de Oviedo, CSIC., Año XXIX, enero-diciembre 1869, nº 115-118, págs. 581-588.

³² Expediente citado en nota 23. Legación de España en Washington. Carta de Mauricio López Roberts al GSC, Washington, 29 de octubre de 1869.

Prusia se mostró favorable a la mediación de los Estados Unidos, pues al parecer así se lo había solicitado el Ministro de España en Berlín en nombre del Gobierno español al Conde de Bismark. La opinión generalizada de la intervención de Prusia en los asuntos de Cuba, se debía según el Ministro de Rusia, Catacazy, a que Prusia debía tener algún asunto pendiente con España³³.

El Gobierno español ante los intentos de Estados Unidos de adueñarse de la Isla, dieron una respuesta enérgica negándose a aceptar dichas bases. Las palabras de Silvela fueron bastante desconcertantes y desconocedoras de la situación real que se vivía en Cuba, cuando dijo: “España no puede creer, ni admitir que la mayoría de los cubanos quieran la separación de la Madre Patria”³⁴.

A mediados de 1870 la política de Fish había dado sus resultados. El Presidente Grant en su Mensaje al Senado y la Cámara de Representantes clarificó de una vez por todas la posición del Gobierno norteamericano, acerca del reconocimiento de beligerancia. A pesar de reconocer las simpatías hacia el pueblo de Cuba que combatía por “la libertad y la autonomía”³⁵.

Grant afirmaba que la lucha no reunía las condiciones para poder hablarse de un estado de guerra, según determinaba la ley internacional; y además resaltó la inexistencia de una organización política que justificase el reconocimiento de beligerancia. Si a esto se sumaba el hecho que la insurrección, a pesar de no haber sido controlada, tampoco había avanzado; limitándose la lucha a partidas de hombres casi sin armas, que atacaban los comboyes, utilizando la táctica de una guerra de guerrillas y la quema de fincas o ingenios.

Asimismo, quedaba de manifiesto cómo tampoco España había podido sofocar la insurrección, aún contando con numerosas ventajas ya que controlaba los puestos más importantes.

Por ambos bandos, añadía Grant: “la lucha había sido conducida con lamentable indiferencia hacia la vida humana y hacia el uso de prácticas establecidas por la civilización moderna para evitar en lo posible los horrores de la guerra. La tea del español y del cubano estaban igualmente ocupadas en desbarrar aquellas fértiles regiones. Ambas partes expedían decretos de asesinato y venganza”. Por ejemplo, el Conde de Valmaseda y el Coronel Boet fusilaron indiscriminadamente a todos los prisioneros.

³³ *Ibidem* nota 28

³⁴ Expediente citado en nota 23. Carta de Manuel Silvela al GSC.. Comunicación al Ministro de Estados Unidos. Madrid, 8 de octubre de 1869.

³⁵ Mensaje del Presidente Grant al Senado y Cámara de Representantes. Palacio del Ejecutivo, 13 de junio de 1870. Recorte impreso. Cifr: RAH,, CCR, tomo III, folio 143-143v.

Por consiguiente, Estados Unidos denunciaba la violación de los derechos a numerosos ciudadanos, incluso a los extranjeros que no habían participado en el conflicto, con el embargo de propiedades, asesinatos, etc. Con la connivencia de las autoridades españolas y los Cuerpos de Voluntarios. Además Estados Unidos había demostrado su “buena voluntad” ofreciéndose a mediar en el conflicto, cuestión que fue rechazada tajantemente por España. Y había abierto sus fronteras a los emigrados al haberles dejado organizar desde Estados Unidos la lucha rebelde. Grant justificó su posición diciendo que desde el tiempo del Presidente Adams Estados Unidos había impedido la salida de expediciones contra las débiles repúblicas sudamericanas³⁶.

El asunto del reconocimiento de beligerancia después del Mensaje del Presidente Grant en 1870 parecía haber quedado zanjado; pero en 1874 volvía de nuevo a la actualidad debido a la labor infatigable de los rebeldes cubanos. El periódico *Washington Chronicle* publicó un artículo titulado: “Independencia de Cuba”, en el cual se presentó la petición al Presidente Grant del reconocimiento de beligerancia a los patriotas de Cuba. Las nuevas razones que alegaron fueron, “los intereses de la humanidad, la paz y el progreso³⁷.”

Era crucial para los rebeldes conseguir el reconocimiento de beligerancia de los Estados Unidos, antes que finalizase el mandato de Grant. Pues el nuevo gobierno demócrata, más conservador dificultaría aún más el reconocimiento de beligerancia. Para tal misión fueron designados Miguel Aldama y José Antonio Echevarría que intentaron obtener el apoyo del Comité de Negocios Extranjeros del Senado y la aprobación de la propuesta del Senador Carpenter presentada el 16 de abril de 1874, sobre la beligerancia. Incluso fueron recibidos en la Casa Blanca por el Presidente Grant. La petición de los comisionados cubanos seguía siendo el reconocimiento de beligerancia; o en cualquier caso pedían que se diera la orden a los administradores de la Aduana para que los buques que fueran en auxilio de los rebeldes cubanos pudieran llevar la bandera cubana, esto equivalía a reconocer la independencia. Grant al cual le quedaban escasos días de mandato, prometió hacer lo que pudiera en favor de la independencia, siempre dentro de la ley. Días después sería rechazada en el Senado, -sin discusión- la proposición del reconocimiento de beligerancia, con el agravante que ni siquiera se presentó el Senador Carpenter a defender dicha propuesta³⁸.

³⁶ *Op cit* nota 31.

³⁷ Oficio del Ministro Plenipotenciario de España en Washington al Ministro de Estado, 13 de mayo de 1874. Cifr: R.AH, CCR., tomo IV, folio 85-85v.

³⁸ Oficio del Ministro Plenipotenciario de España en Washington al Ministerio de Estado. Washington, 5 de marzo de 1874.

Nuevos intentos volvieron a poner de actualidad el tema de la beligerancia. El Congreso democrático de Nueva York que se reunió en Albany pidió de nuevo al Gobierno federal dicho reconocimiento. España temió que esta postura favorable a la insurrección cubana, pudiera extenderse al resto de los Estados, y sobre todo que esto pudiera influir en la camarilla presidencial. Esta delicada situación para España se agravó con el nombramiento del General Morney, como Ministro de Gracia y Justicia y del juez Pirrenpont, el cual no tenía muchas simpatías hacia España en este asunto. Ante tal situación, España era consciente que debía poner todo en juego, si quería conseguir que Estados Unidos no apoyaran la causa rebelde. Enviando tropas suficientes para dar de una vez por todas un golpe mortal a la insurrección³⁹.

La posición de Estados Unidos se recrudeció a finales del año 1875. El representante americano en Madrid, informó a Alcalá Galiano, Ministro de Asuntos Exteriores, que sí antes de finalizar el mes de diciembre, España no había vencido a los rebeldes; les reconocerían como beligerantes. España enviaría 18.000 hombres a Cuba, para que este apoyo no se llevara a cabo⁴⁰. Pero fue la diplomacia española quien consiguió sus objetivos. Por último, el Presidente Grant en su Mensaje a la Cámara de Representantes y al Senado en diciembre de 1875, fue bastante pesimista y puso de relieve las razones que los Estados Unidos tenían para negar el reconocimiento de la independencia de Cuba. En primer lugar, la persistencia en continuar la lucha repercutía desfavorablemente en los intereses comerciales de numerosas naciones, pero afectaba con mayor rigor a los Estados Unidos. En segundo lugar, se ponía en duda el poder de España para dominar la insurrección; volviendo a reiterarse la cuestión de la inexistencia de una organización civil que autorizara el reconocimiento de la insurrección como tal, y que cumpliera con todos sus deberes nacionales e internacionales. Según Grant “el reconocimiento de la independencia de Cuba era impracticable e injustificable”. Y lo único que podían hacer Estados Unidos era reconocer los derechos de beligerancia a las dos partes contendientes.

A su vez, y esto fue lo que más pesó para la posición de Grant fueron los perjuicios de tipo económico que afectarían sin ninguna duda a los Estados Unidos. *El Tratado de 1795 firmado entre España y Estados Unidos, aludía a temas sobre Amistad, Límites y Navegación*. Y podía ser aplicado por España contra los Estados Unidos, si se sentía presionada por dicho país. Estados Unidos por el artículo (6º) se había comprometido a defender los buques y efectos de España; por el artículo (7º), ningún buque o efecto podía ser embar-

³⁹ Oficio del Ministro Plenipotenciario de España en Washington al Ministro de Ultramar. La Habana, 12- de junio de 1875.

⁴⁰ *Le Memorial Diplomatique*. 25-IX-1875. “Correspondances”. Artículo dirigido desde Madrid el 21 de septiembre. RAH., CCR, tomo VI, folio 229.

gado o detenido por la otra parte, y sólo podría procederse a través de los tribunales; por el artículo (12), España o los Estados Unidos podrían utilizar el derecho de visita en alta mar, o en puerto si se sospechara que el cargamento era de contrabando; asimismo el artículo (14), podría volverse contra Estados Unidos, puesto que no dejaba duda sobre que ningún ciudadano de los Estados Unidos podía aceptar el encargo de armar un buque para hostigar a ciudadanos españoles, y si esto se produjera, sería considerado como piratería.

Por consiguiente, la aplicación del Tratado de 1795 daba derecho a España para ejercer una estrecha vigilancia sobre el comercio en alta mar, gran parte del cual lo hacia Estados Unidos con los Estados del Atlántico y el Golfo y entre estos y el Pacífico, el cual tocaba irremediamente las costas de Cuba. Si Estados Unidos reconocían la beligerancia a los rebeldes se vería afectados en el comercio, quedando los buques norteamericanos sujetos a registros, embargos e incluso a tribunales de presas. Ante las posibles represalias de España, Estados Unidos mostró su lado real el del interés económico negando la beligerancia a los independentistas cubanos.

APÉNDICE N^o 14^I

Fecha	Tratado o ley	Propiedad	Adquirido de	Area total (acres)	Precio total en dólares	Precio por acres en cent
1803	Aquisición de Louisiana	Louisiana	Francia	559.513.600	15.000.000	3
1819	Tratado de Adams-Onís	Florida	España	46.144.640	15.000.000	33
1846	Tratado de Oregón	Noroeste del Pacífico, sur del Paralelo 49°	Gran Bretaña	192.000.000	—	—
1848	Guadalupe Hidalgo	Texas, California, Nuevo México, etc.	México	338.680.96	15.000.000 + 5.000.000	6
1850	Cesión de Texas	Nuevo México	Texas	78.926.720	10.000.000	13
1853	Adquisición de Gadsen	Arizona del Sur, frontera con Nuevo México	México	18.988.800	10.000.000	53
1867	Adquisición de Alaska	Alaska	Rusia	375.296.000	7.200.000	2
1898	Tratado de París	Filipinas	España	74.112.000	20.000.000	27

^{4I} Ferguson, Niall: *Coloso. (Auge y Decadencia del Imperio Americano)*, Op cit, pág 94.

APÉNDICE Nº 2 ⁴²

Carta de Carlos Manuel de Céspedes (Presidente de la República en Armas) al Presidente de los Estados Unidos. Ulises Grant:

Sr. El pueblo de Cuba por medio de una gran suprema Junta Civil y por conducto de su General en Jefe, Sr. Céspedes, desea someter a Vd, las siguientes, entre otras razones, por la que V.E., como Presidente de los Estados Unidos, debe acordarle los derechos de beligerancia y el reconocimiento de independencia.

Porque de los corazones de diez y nueve de cada veinte de los habitantes de la Isla de Cuba, se elevan fervientes votos para la victoria del Ejército de la República y por sola y exclusiva falta de armas y municiones este paciente pueblo desean unánimemente la República. Porque la República tiene Ejércitos que cuentan con setenta mil hombres, en el campo de batalla prestando servicios. Estos hombres están organizados y gobernados con todos los principios de la guerra civilizada. Los prisioneros que hacen y hasta hoy ascienden al triple de los que ha tomado el enemigo, son tratados bajo todo concepto como prisioneros de guerra, según se usa en las naciones civilizadas del mundo. Esperando ser reconocidos por los Estados Unidos, ni en una sola vez se ha usado la Ley del Talión, dando muerte por muerte.

Porque las autoridades españolas casi invariablemente han asesinado con crueldad a los soldados del Ejército de la República, que se han rendido a ellas, y han publicado recientemente una orden oficial mandando las fuerzas militares que en lo sucesivo maten a todo prisionero de la República que se rinda... Esto es una afrenta que las naciones civilizadas del mundo no deben permitir.

Porque los Estados Unidos es la nación civilizada más cercana a Cuba, cuyas instituciones encuentran un eco simpático en el corazón de todos los cubanos. Los intereses comerciales y financieros de ambos pueblos son casi idénticos y recíprocos en su naturaleza, Cuba ardientemente apela a su incuestionable derecho para ser reconocidos.

Porque estos hechos plenamente muestran al mundo que este movimiento no es el de unos cuantos descontentos, sino el grande y sublime levantamiento de un pueblo sediento de libertad de conciencia e independencia individual.

Permitasenos añadir...que la diferencia entre la rebelión de los Estados Unidos y la presente revolución en Cuba es simplemente que en la primera una pequeña minoría se rebeló contra las leyes en cuya confección tenían voto y privilegio de revocarlas, mientras que en Cuba estamos resistiendo a un poder extranjero que nos oprime, como nos ha oprimido hace siglos, sin otro recurso abierto a nuestros males que el de las armas, y nombrándonos sin nuestro consentimiento, voz ni consejo, ciudadanos tiránicos de su propio país para mandarnos y comer con nuestro trabajo... Patria y Libertad”.

⁴² Portell Vila, Herminio: *Historia de Cuba en sus relaciones con los Estados Unidos y España*, *Op cit*, págs 236-237.



Causa de estado contra D. Bartolomé José Gallardo

FERMÍN MAYORGA

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo intenta dar a conocer una realidad histórica de Extremadura que hasta ahora no se ha tratado en profundidad, estamos hablando de las Causas de Estado durante el inicio del absolutismo de Fernando VII contra diputados extremeños y otros personajes que habían formado parte del plantel de Las Cortes de Cádiz. Alguna vez habremos oído hablar de Francisco Fernández Golfín, de José María Calatrava, Juan Álvarez Guerra, Muñoz Torrero, Bartolomé José Gallardo, y otros tantos, que por apoyar la Constitución de 1812 y defender los derechos del Pueblo español desde una libertad democrática, se vieron envueltos en una tenebrosa tela de araña tejida por el “Deseado” y la Iglesia Católica, una vez dado por el Monarca su particular golpe de Estado por Real Decreto de 4 mayo de 1814. La contundencia del Real Decreto era evidente, el mismo invalidaba y decretaba nulos y de ningún valor ni efecto la Constitución y los decretos de las Cortes de Cádiz, anunciando la vuelta del absolutismo, y con él, la persecución de todos aquellos que apoyasen las ideas liberales, imponiéndoles según Decreto, la pena de vida.

Los cierto es que, a partir de ese día, comenzaría la caza de legisladores que por su participación en apoyo de enmiendas en favor de la ciudadanía, serán arrestados por orden Real.

Los extremeños Calatrava, Golfín, Juan Álvarez Guerra y otros, serán sorprendidos a altas horas de la noche por una Comisión nombrada por Fernando VII, cuya misión es llevarlos detenidos hasta la cárcel Real de Cortes de Madrid, y la cárcel del Cuartel General de Corps en la misma ciudad para que sean interrogados. La acusación que se imputa a todos los diputados extremeños y al bibliotecario de Cortes Gallardo (quien pudo fugarse antes de ser detenido) es haber atentado contra la Nación y la soberanía del rey, o como dicen las Causas de Estado, contra el trono y el altar.

La tragedia personal y familiar se va a fraguar en las vidas de estos personajes tolerantes, la más absoluta pobreza e indigencia vendrán avaladas por la confiscación de los bienes de todos ellos. Aquellos hombres pioneros en el cambio del viejo régimen, con sus ideas evolucionadas y progresistas, se van a convertir en verdaderas piltrafas humanas, siendo los causantes de su deterioro físico y mental los serviles vasallos del “Deseado” e importantes miembros del clero católico. La cárcel será para los convictos extremeños, menos Gallardo, un espacio donde las preguntas hacia sí mismos serán una realidad, pero también un lugar donde se aferrarán aun más a sus ideales.

Pero antes de adentrarnos en sus procesos, hagamos un recorrido por sus momentos como diputados en las Cortes de Cádiz, resaltando aquellas enmiendas aprobadas por los mismos que, a la vez, serán las que suenen en sus particulares interrogatorios.

Podemos afirmar que los cargos que recayeron sobre los diputados encausados fueron los mismos, ya que coinciden los datos que nos proporcionan los distintos documentos de Causas de Estado, con las preguntas del interrogatorio al que se vieron sometidos. Estos cargos o acusaciones, básicamente, los podemos agrupar en varios apartados.

Un primer grupo —y el más importante— hace referencia al tema de la soberanía. En este sentido se acusa a los inculpados de “haber atentado contra la soberanía del rey”; de “ser responsables de la formación del Decreto de 24 de septiembre, también contrario a la soberanía del rey”; de “sostener el sistema de la “soberanía popular” con el objetivo de enfrentar el pueblo al rey”; de defender la “soberanía esencial”, también con la finalidad de atentar contra la soberanía del monarca”; de “propagar dentro y fuera del congreso máximas revolucionarias con el único fin de reconducir la opinión pública hacia la soberanía nacional”; de la redacción del Decreto de 1 de enero de 1811, que también deprimía la soberanía

nía del rey; de “haber intentado privar al rey de la sanción de las leyes, produciéndose con ello una restricción en la autoridad real” y de “ofender el decoro del Rey en las frecuentes proposiciones que se hicieron en menoscabo de su persona”.

Un segundo grupo de acusaciones se centraban en el irregular funcionamiento de las Cortes y en las actuaciones de éstas en general: el “haber impuesto la obligatoriedad de prestar juramento según la fórmula establecida en el Decreto de 24 de septiembre antes aludido”; la “persecución del Obispo -extremeño natural de Villanueva del Fresno- y mitrado de Orense, D. Pedro Quevedo y Quintano y del Marqués del Palacio”; el haberse atribuido las Cortes del ejercicio de los tres poderes; “dilatar las sesiones hasta horas extraordinarias con el propósito de hacerse con las votaciones, para que arraigasen las innovaciones democráticas”; “buscar la calidad de los empleados, decretando para ello que sólo se proveerían empleos a aquellos que hubiesen reconocido la legitimidad de las Cortes, y dado suficientes pruebas de adhesión a la independencia nacional”; el “haber pagado para que en las Cortes se aplaudiesen determinados discursos, y se insultase a los que defendieran ideas opuestas”; “ser responsables del nombramiento de la última Regencia, la cual sabían que habría de apoyar sus ideas”; el “haber quitado más adelante a esta misma Regencia la calidad de provisional y de responsable, ya que estaban convencidos de su adhesión”; “no haber atendido las Cortes al diputado Ostolaza cuando en la sesión en la que se trató sobre las noticias dadas al gobierno por el duque de Ciudad Rodrigo, se reclamó a los secretarios que se habían equivocado en la cuenta de los votos”; “influir para que no fuese nombrada regente del reino la infanta doña Carlota, valiéndose de insultos y amenazas escandalosas, ayudados por personas que se encontraban en las galerías”; “haber autorizado reuniones peligrosas en sitios públicos, en donde se propendía a la irreligión y al republicanismo”; consentir impunemente “la publicación de escritos en periódicos, calificados de libertinos y antirrealistas”; “faltar a la confianza de la nación y a las facultades que les conferían sus poderes, tanto en la propia formación de la constitución, como en las demás disposiciones y decretos expedidos”; “destruir las antiguas instituciones, introduciendo con ello la anarquía”, dividiendo las provincias a su antojo y llevando a cabo la alteración del sistema de rentas; no procurar la “provisión de los ejércitos, intentando además quitar del cargo al señor duque de Ciudad Rodrigo” y “configurar el reglamento y la formación de las milicias nacionales, haciendo proposiciones escandalosas y encendiendo los ánimos con el fin de introducirnos en una guerra civil”.

Por último, un tercer grupo de acusaciones, iban encaminadas a las intenciones de alterar el orden social existente como “lanzar proclamas sobre la independencia de América, propagando especies subversivas de libertad e igualdad”; “arrollar a las

clases distinguidas y a las corporaciones más respetables que podrían oponerse a sus planes, con el propósito de introducir la división y poder así conseguir su usurpación” y propiciar la abolición de los señoríos.

La mayoría de cargos que recayeron sobre los diputados detenidos, como se puede comprobar, no tenían una tipificación delictiva, por ello, fueron reconducidos a la conducta de “lesa majestad”. No hay dudas de que el menoscabo de la soberanía del rey podía ser encuadrado dentro de dicha figura, pero no es menos cierto, que a la hora de aplicar las sanciones, éstas no llegaron en ningún caso a alcanzar la pena máxima. Todos los diputados que trataremos en este trabajo, permanecieron encarcelados hasta el restablecimiento del régimen liberal a raíz del levantamiento de Riego. Exceptuaremos a Bartolomé José Gallardo, que viendo lo que estaba ocurriendo con sus compañeros liberales, optó por deslizarse con muchísima cautela poniendo en praxis su evasión por la raya extremeña.

La crisis política sobrevenida en España en 1808 por la invasión napoleónica produjo un vacío de poder, capitalizado por las juntas supremas provinciales que se convirtieron en la primera arquitectura de la revolución. El proceso político abierto fue, sin lugar a dudas, complejo, tortuoso y lleno de tensiones. Los hitos fueron la creación de la Junta Central (septiembre de 1808), que emitió un Decreto de convocatoria de Cortes (1 enero 1810), y el Consejo de Regencia que lo ejecutó (20 septiembre de 1810), presionado por la Junta de Cádiz que exigió que no se convocasen según los estamentos. El cerco sobre la ciudad gaditana (diciembre 1810-agosto 1812) desencadenó una fiebre patriótica indudable entre la población que inflamó a los diputados electos y favoreció las opiniones más radicales. Así, el ideario liberal adquirió la solidez de un programa político bien definido.

El primer Decreto del 24 de septiembre de 1810 declaró la legítima constitución de las Cortes Generales y Extraordinarias y su soberanía, reconoció a Fernando VII como “único y legítimo” rey de España, y anuló su renuncia a la Corona. Otros trascendentales decretos, aprobados antes, durante y después del debate constitucional, fueron la proclamación de la igualdad de derechos entre los españoles y los americanos; la libertad de imprenta, de industria, comercio y trabajo; la incorporación de los señoríos a la nación; la abolición de las pruebas de nobleza para acceder al Ejército, de la tortura en los procesos judiciales y del comercio de esclavos; la supresión del llamado voto de Santiago; la abolición del Tribunal de la Inquisición; y el que iniciaba la desamortización eclesiástica y ordenaba la parcelación de los bienes de propios, realengos y baldíos. En todos estos decretos, los diputados liberales extremeños van a dar su voto con total valentía, y en algunos casos, defendiendo la razón de los mismos desde la tribuna.

Pero el fruto más preciado de las Cortes de Cádiz fue, sin duda, la Constitución

de 1812. Porque afirma la soberanía nacional, concebida de forma radical, indivisible, inalienable, imprescriptible e ilegible; contempla la división de poderes; limita el poder real (derecho de veto suspensivo sólo en dos Cortes sucesivas); garantiza los derechos individuales y las libertades políticas básicas (entre ellas la igualdad ante la Ley, el derecho de propiedad, de petición y de educación elemental, la inviolabilidad del domicilio, etcétera); y contempla la racionalización de la Administración del Estado (creación de ayuntamientos y diputaciones provinciales, igualdad contributiva y directa, control de los ingresos y gastos a través de la Contaduría Mayor), la nacionalización del Ejército y la creación de la milicia nacional.

La proclamación de la Constitución el 19 de marzo de 1812, inauguró un tiempo histórico nuevo, e introdujo una nueva cultura política ordenada según los principios de la razón, de la libertad y de la igualdad. Las Cortes gaditanas crearon el lenguaje político liberal y desarrollaron sus principios, por ello, la Constitución se convirtió en icono y referente de las libertades a lo largo de la historia de la España contemporánea. Pero amén de esta realidad, donde los diputados extremeños fueron protagonistas con sus votos y discursos en defensa de las leyes, con fecha 15 de enero de 1814, se estaban adoptando medidas para preparar el regreso de Fernando VII.¹

Los más fervientes seguidores del Monarca quieren; que la venida del mismo sea un éxito de gente en la calle, que pueblo por donde pase le clamen con vítores y otras estrategias que harán del momento un acontecimiento inolvidable.

Don Fernando VII, por la gracia de Dios y por la Constitución de la monarquía Española, Rey de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia del Reino nombrada por las Cortes Generales y extraordinarias, a todos los que la presente vieren y entendieren, sabed que las Cortes han decretado lo siguiente.

“Las Cortes, después de haber oído con el mayor júbilo el aviso que con fecha 4 del corriente da a la Regencia del Reino el General del primer ejército D. Francisco Copons y Navia, de la aproximación a las fronteras de Cataluña del Rey de las Españas el Sr. D. Fernando VII; han decretado que se hagan rogativas en todas las Iglesias de la Monarquía por la feliz llegada a esta Corte de nuestro Católico Monarca, y por el buen éxito de su gobierno bajo la sagrada égida de la Constitución política de la Monarquía. Se celebren regocijos públicos a lo menos de luminarias por tres días y solemne Te Deum en todos los pueblos de la Monarquía.

*Lo tendrá entendido la Regencia del Reino para su cumplimiento, y lo hará imprimir, publicar y circular. Dado en Madrid a 3 de Marzo de 1814.*²

¹ AHN, Estado, 3566. Exp. 64

² AHN, Diversos-Colecciones, 114, n 20. Fiestas organizadas para celebrar el regreso a España del rey Fernando VII.

La llegada del “Deseado” a España tenía que ser sonada, con fecha 3 de abril de 1814 se ordena se construya un monumento en la orilla del río Fluvial para perpetuar la memoria de la entrada de Fernando VII.³ Pero mientras estos preparativos se estaban llevando a efecto, la Regencia da una carta al general Copons y Navia para entregársela al Monarca, en la que se le instrúa del estado actual de la nación, de los sucesos acaecidos durante su ausencia y de las resoluciones tomadas por las Cortes para asegurar la independencia nacional y la libertad del Soberano.⁴

Pero en Madrid se estaba fraguando una conspiración, donde los manejos de Fernando VII con la misma eran claros y evidentes en su complicidad. Se encargó al diputado Mozo de Rosales, de dirigirla, ayudado de los frailes de Atocha, en cuyo convento se perpetró la trama y conspiración, que dio por resultado el manifiesto llamado de los Persas, el cual consistía en una larga representación dirigida al rey y firmada por sesenta y nueve diputados.

Señor. Era costumbre en los antiguos persas pasar cinco días en anarquía después del fallecimiento de su rey, afín de que la experiencia de los asesinatos, robos y otras desgracias les obligase a ser más fieles a su sucesor. Para serlo España a V. M. no necesitaba igual ensayo, en los seis años e su cautividad; del número de los españoles que se complacen al ver restituido a V. M. al trono de sus mayores, son los que firman esta reverente exposición con el carácter de representantes de España: más como en ausencia de V. M. se ha mudado el sistema al momento de verificarse aquella, y nos encontramos al frente de la nación en un Congreso que decreta lo contrario de lo que sentimos y de lo que nuestras Provincias desean, creemos un deber manifestar nuestros votos y circunstancias que los hacen estériles con la concisión que permita la complicada histórica de seis años de revolución.

Quisiéramos gravar en el corazón de todos, como lo está en el nuestro, el convencimiento de que la Democracia se funda en la inestabilidad o inconstancia y de su misma formación saca los peligros de su fin. De manos tan desiguales como se aplican al timón, solo se multiplican impulsos para sepultar la nave en un naufragio. O en estos gobiernos ha de haber nobles ó puro pueblo; excluir la nobleza destruye el orden jerárquico, deja sin esplendor la sociedad y se le priva de ánimos generosos para su defensa: si el gobierno depende de ambos, son metales de tan distinto temple que con dificultad se unen por diversas pretensiones é intereses.

Leímos que al instalarse las Cortes por su primer decreto en la Isla, el 24 de diciembre de 1810 (dictado según se dijo a las once de la noche), se declararon los concurrentes legítimamente constituidos en Cortes Generales y Extraordinarias, y que en ella residía la soberanía nacional.

³ AHN, Estado. 3566. Exp. 79

⁴ *Ibíd.* Exp. 72

Más, ¿quién oirá sin escándalo que en la mañana del mismo día este Congreso había instado a V. M. por soberano de España sin condición ni restricción, y hasta la noche hubo motivo para faltar al juramento? Siendo así que no había tal legitimidad de Cortes que carecían de la voluntad de la nación para establecer un sistema de gobierno que desconoció España desde el primer rey constitucional: que era un sistema gravoso por los defectos ya indicados; y que mientras el pueblo no se desengaña del encanto de la popularidad de los Congresos legislativos, los hombres que pueden ser más útiles, suelen convertirse en instrumento de su destrucción sin pensarlo. Y sobre todo fue un despojo de la autoridad Real sobre que la Monarquía española está fundada, y cuyos religiosos vasallos habían jurado, proclamando a V. M. aun en el cautiverio.

Si en lo indefinido de los votos de algunas resoluciones del Congreso han podido hacer dudar un momento a V. M. de esta verdad, le suplicamos tenga por única voluntad la que acabamos de exponer a V. R. P. pues con su soberano apoyo y amor a la justicia, nos hallará V. M. siempre constantes en las acertadas resoluciones con que se aplique el remedio.

No pudiendo dejar de cerrar este manifiesto, en cuanto nos permita el ámbito de nuestra representación, y nuestros votos particulares con la protesta de que se estime siempre sin valor esa Constitución de Cádiz: y por no aprobada por S. M. ni por las Provincias, aunque por consideraciones que acaso influyan en el piadoso corazón de S. M. resuelva en el día jurarle: porque estimamos las leyes fundamentales que contiene de incalculables y trascendentales perjuicios que piden la celebración de una Cortes especiales legítimamente congregadas en libertad, y con arreglo en todo a las antiguas Cortes.

Madrid 12 de abril de 1814.⁵

Este documento partió para Valencia en manos de uno de los firmantes, el mensaje era claro y contundente, había que derrocar la soberanía popular, el escrito contribuyó a prestar osadía al rey para deshacer cuanto antes la obra de los Constituyentes de Cádiz. El “Deseado” no se lo pensó ni un minuto, había que devolverle al trono y al altar su “carismática” personalidad, y para ello, el día 4 de mayo estando todavía en Valencia, decreta lo siguiente contra los diputados liberales.

El Rey al mismo tiempo en que se ha servido nombrar al teniente general D. Francisco Eguía Gobernador Militar y político de Madrid, capitán general de Castilla la Nueva, y encargarle para ahora del gobierno político de toda la provincia; ha resuelto se proceda al arresto de varias personas, cuya lista se ha dirigido a dicho general.

Confianza S. M. del celo y prudencia de VS que en tal ocasión de tanto interés para su servicio y bien de la Nación desempeñará VS ésta confianza con la actividad que tiene

⁵ AHN, Diversos-Colecciones. 85. N 27.

acreditada. Quiere que presentándose a aquel general para ponerse de acuerdo acerca de la ejecución en esta parte del Real Decreto que comunico, lo ejecute VS con arreglo a lo que se previene en él.

De Real Orden comunico a VS para su cumplimiento. Dios guarde a VS Muchos Años. Valencia 4 de mayo de 1814. Firmado Pedro Macanaz Ministro de Gracia y Justicia y Francisco Leyva.

Los diputados que tendrían que ser arrestados venían en una lista documentada, incluyendo en la misma hasta el lugar donde vivían o se hospedaban, como Gallardo en ese momento; la lista estaba formada por los siguientes personajes.

D. Bartolomé José Gallardo, hospedado en la calle del Príncipe- D. Vicente Oliveros, canónigo de San Isidro, vive en la calle del Burro segunda puerta curato bajo entrando por la Merced- D. Manuel Quintana- D. Agustín Argüelles, calle de la Reina- Conde de Toreno dicen que marchó- D. Isidro Antillon, marchó según dicen a Aragón- Conde de Noblejas y hermano- D. José María Calatrava- D. Juan Corradi- D. Juan Nicasio Gallego, dicen que marchó a Murcia- D. Nicolás García Pages, vive calle de Ita número 5 - D. Manuel Cepero, Calle de San José casa de la Imprenta- D. Francisco Martínez de la Rosa, ídem- D. Antonio Larrazabal calle de Jacometreme casa de Villadarias- D. José Miguel Ramos -

D. Tomás Ituriz, vive en la calle de Alcalá frente a las Calatravas desde el esquinazo de la casa de Cedaceros hacia el Prado, segundo portal- D. Ramón Feliu D Joaquín Lorenzo Villanueva, vive detrás de Santa María Calle Romanillos- D. Antonio Oliveros- D. Diego Muñoz Torrero- D. Antonio Cano Manuel calle de Alcalá junto a las Calatravas- D. Manuel García Herreros, Plazuela de Celenque en la Imprenta- D. Juan Álvarez Guerra- D. Juan Odonoju- D. José Canga Argüelles, vive en calle del Príncipe Casa de San Ignacio. D. Miguel Antonio Zumalacarregui- D. José María Gutierrez-Maiquez y Bernardo Gil cómicos- El Concejo y Redacto General- Fr. Beltran y un hermano suyo, Orneros de Valencia- D. Dionisio Capar- D. Antonio Quintero, vive en la calle de Alcalá esquina a la del Turco, casa de Familia de Medinaceli.- D. Santiago Aldama- D. Manuel Pereyra- D. José Zorraquín el mayor, vive frente a la fabrica de Talavera que también es fabrica de sedas-D. Joaquín Díaz Caneja- El Cojo de Málaga.⁶

El 5 de mayo se puso en marcha la comitiva regia, dirigiéndose a Madrid, ansiosa de realizar su particular venganza. El tránsito hasta la Corte fue una verdadera bacanal absolutista, en los pueblos por donde atravesaban, los soldados arrancaban

⁶ AHN. Diversos-Colecciones. Legajo. 117. N 1.

con las puntas de las bayonetas la lápida de la Constitución, y un populacho fanático alimentado desde los púlpitos, se encargaba de recargar el cuadro de servilismo, dando vivas al absolutismo, y apellidando de muerte a la libertad y a la Constitución.

Una vez llegados a Madrid, se desencadena sigilosamente la conspiración contra los diputados liberales, había que solemnizar la venida de Fernando VII, y para ello, las prisiones de los abanderados assembleístas iba a ser su mejor carta de presentación ante el pueblo del dos de mayo. Fue en este ambiente donde tuvo lugar la formación de un importante número de Causas de Estado, cuyo principal objetivo no era otro que el de hallar culpables a los diputados que tenían que ser apresados.

Una vez en poder del teniente general D. Francisco Eguía, Gobernador militar y político de Madrid, la relación de los encausados por orden del “Deseado” Fernando VII, Eguía dictamina lo siguiente.

Con fecha del 4 del corriente el Sr. D. Pedro Macanaz de Orden del Rey me dice entre otras cosas lo siguiente.

Disponga V. E. con la mayor actividad, sin perdida de tiempo ni diligencias, que sean arrestados simultáneamente y puestos sin comunicación los sujetos cuya lista acompaña. Para llevar a efecto dichos arrestos, se valga V. E. de personas de toda confianza, nombrando S. M. a los Ministros togados D. José María Puig, D. Jaime Álvarez de Mendieta, D. Ignacio Martínez de Villela, D. Francisco de Leyva y D. Antonio Galiano, para que procedan al arresto de todas las personas y al recogimiento de sus papeles, para calificar después su conducta Política. Pero es el ánimo de S. M. que en este procedimiento además del buen tratamiento de las personas, se guarde lo que las leyes previenen; y para esto manda S. M. que una vez arrestados en sus habitaciones interiores, queden con centinelas y las llaves sean recogidas por los mismos interesados. Una vez recogidos los documentos unos sean llevados detenidos al Cuartel General de Corps y otros a la cárcel Real de Cortes o cárcel de la Corona, ya que ambos son lugares apropiados para la custodia de las personas señaladas.

Hay entre ellos algunos eclesiásticos a los que se les impartirá el auxilio del Vicario de Madrid, pero no por eso se suspenderá su arresto. Conviene pues para que no se frustre tan importante diligencia, que se ponga V. E. de antemano de acuerdo con los expresados Ministros, a quienes se dirigen los adjuntos oficios, procurando evitar se trasluzca su comisión, por lo cual se tomarán las convenientes precauciones. Lo que traslado a V. S. para su inteligencia y cumplimiento, incluyéndole una lista de los que deben ser arrestados.

Madrid 9 de mayo de 1814. Francisco Eguía⁷

⁷ *Ibíd.*

El antecedente de la Comisión de Causas de Estado fue la Comisión de Policía. Por Real Decreto de Su Majestad, comunicado el 16 de mayo de 1814, el excelentísimo señor don Pedro Macanaz, secretario de Estado y del Despacho Universal de Gracia y Justicia, nombró a don Ignacio Martínez de Villela (del Real y Supremo de Castilla, gobernador de la Sala) juez de Policía de Madrid, junto con don Jaime Álvarez Mendieta, don Antonio Alcalá Galiano y don Francisco de Leyba, para la Comisión de Policía, con el fin de inquirir, justificar y castigar a los autores y cómplices de los procedimientos de las Cortes contra la soberanía del Rey, mediante la redacción de los sucesos más notables de las Cortes ordinarias y extraordinarias, señalando a los diputados que en unas o en otras se distinguieron por sus opiniones renovadoras, según resultaba del Diario de Sesiones, de las Actas y de los informes y justificaciones, así como de los interrogatorios de los reos y testimonios de testigos.

Cuarenta días después de recibir la Real Orden autorizando la formación de causas, la Comisión de Policía con “el más amargo pesar”; reconoce que no puede en cuatro días remitir conclusas y sentenciadas las causas, como se le pedía por Real Orden. Con el lamento justificado de la Comisión de Policía, que veía su encargo “delicado, arduo, difícil y odioso”; y le había de causar “muchas penas y disgustos”, esperaba no perder la confianza de Su Majestad, a pesar del trabajo realizado en tan corto plazo de tiempo. Aducía el valor de su labor que, sin que recibir documentos, ni noticias que pudieran servir de base para la instrucción de las sumarias, debía hacerla según las órdenes con la más estricta observancia de las leyes, para que ningún defecto provocara la nulidad de las causas.

Exponen que tuvieron que recibir informaciones, registrar papeles y examinar más de 21 tomos de los Diarios de las Cortes y sus actas secretas, reconocer periódicos, practicar diligencias fuera de la Corte y pueblos diversos y distantes, recibir legalmente las declaraciones y evacuar el elevado número de informes que se les pedía.

Admiten, el 1 de julio de 1814, que no pueden acabar lo que se les encomienda en el plazo ordenado y sólo les queda solicitar que “SM nombre otros ministros que puedan satisfacer con más prontitud sus deseos, encargándose de estas causas”.

La Comisión remitió, en julio de 1814, sus actuaciones con relación de los 28 cargos generales y expresión de los cargos que se imputaban a cada diputado y a otras personas.⁸

La Comisión de Causas de Estado se crea por Real Orden de 14 de septiembre de 1814. Fue nombrado su presidente el excelentísimo señor don José de Arteaga (capitán general de Castilla la Nueva) y sus miembros eran el conde de

⁸ AHN. Diversos-Colecciones. 1. 1. 1. 258. 1. Comisión de Causas de Estado

Pinar, don Andrés Lasauca (del Consejo de Castilla), don Joaquín de Mosquera (del Consejo de Indias) y don Antonio Alcalá Galiano (del Consejo de Hacienda). El escribano era don Juan Garrido y los relatores Rovira y Belloc. El fiscal, Mateo Zendoquiz (de la Sala de Alcaldes) Su misión era sustanciar y determinar todas las causas de Estado; en otros términos: hallar culpables de lesa majestad a cierto número de ex diputados y ex regentes. Sin embargo, el hecho de que los miembros vieran dificultades jurídicas en el procedimiento, retrasaba la urgencia del Rey y entraba en contradicción con el deseo, también del Rey, de observar todas las garantías legales, lo que hizo que las causas no avanzaran ni en el plazo ni en la dirección deseada. Algunos de los procesados recusaron al conde de Pinar, Lasauca y Mosquera quienes, al parecer, aprovecharon la ocasión para dimitir. El fiscal fue ascendido y abandonó la Comisión. Sus bajas fueron cubiertas por tres alcaldes de Corte: Álvarez de Contreras, Torres Cónsul y Fernández de Quesada, que más tarde serían consejeros.⁹

De todas maneras, crear comisiones especiales o juntas extraordinarias para actuar según procedimientos ordinarios no dio los resultados políticos deseados e hizo que esta Comisión fracasara en sus objetivos iniciales. Esto provocó que, el 15 de diciembre de 1815, el Rey, usando su poder absoluto, condenara a 51 de los encausados a penas de prisión o destierro.

Nuestro protagonista, Bartolomé José Gallardo, ni entrará en prisión ni será desterrado por el “Deseado”; desde Madrid, donde se encontraba para recibir al rey junto a otros diputados, emprenderá su particular fuga. Pero dejemos que sean los propios documentos, los que nos aleccionen en este episodio, que nos transmitan todo lo que ocurrió en Extremadura con la Causa de Estado, del liberal de extremeño. Pero antes de adentrarnos en esta realidad de lucha entre serviles y liberales por tierras de Campanario, conozcamos algunos datos biográficos de éste custodio adalid de la libertad

Algunos datos históricos de D. Bartolomé José Gallardo Blanco.

Para conocer la mayoría de los datos biográficos de D. Bartolomé José Gallardo, vamos a utilizar su expediente de clasificación de jubilación formalizado en el 5 de junio del año 1841. En el mismo aparecen, su partida de nacimiento, y todos los lugares por los que ha pasado trabajando en favor de su país, siendo el mismo Bartolomé quien nos cuente los años que ha estado prestando su servicio al pueblo español, y como tal, exigir su retiro o jubilación. Su partida de nacimiento dice así.

⁹ *Ibíd.*

D. Andrés Conde, cura Rector de la única Parroquia Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de esta villa de Campanario, certifico en cuanto puedo y el Derecho me permite.

Que en su Archivo se halla un libro forrado en pergamino, y foliado, su asiento de Bautizados, que tuvo principio el año de 1775, y concluye en el de mil setecientos ochenta y dos, en el que al folio treinta y uno vuelto la primera partida dice así.

Partida. *En la Parroquial de la villa de Campanario, en diez y siete día del mes de agosto, año de mil setecientos setenta y seis, yo D. Bartolomé de Soto Rebollo, Teniente de cura de dicha parroquial, bauticé a Bartolomé José, hijo legítimo de María Lucía Blanco y de Juan Gallardo, sus padres; que nació el día trece de dicho mes y año. Fue su madrina D. Leonor Manuela González de Mendoza: todos vecinos y naturales de esta dicha villa, advirtiéndosele el parentesco espiritual. Y lo firme: Bartolomé de Soto Rebollo.*

Así consta, y parece de dicho libro, folio y partida, a que me remito; y para que obre los efectos que haya lugar en derecho, doy la presente que a petición de parte firmo en la villa de Campanario a veintiséis de agosto de mil ochocientos cuarenta. Andrés Conde.¹⁰

Los siguientes en constatar su originalidad serán los Escribanos públicos de Campanario, los cuales, expresarán lo siguiente sobre dicho documento.

Los infrascritos Escribanos de S. M. la Reina, Nuestra Señora Públicos, y del número de esta villa de Campanario, nuestra vecindad.

Damos fe que D. Andrés Conde, Presbítero, por quién va dada la certificación, anterior, es tal cura propio de la única Parroquial Iglesia de esta villa según y como en ella se titula; y la firma y rúbrica que la autoriza, es al parecer de su puño y letra, y la misma que acostumbra en todos sus escritos; a los cuales siempre se les ha dado, y da entera fe y crédito, así en juicio, como fuera de el. Y para los efectos convenientes, a petición de parte colocamos la presente que signamos y firmamos en expresada villa de Campanario a veinticinco de agosto de mil ochocientos cuarenta. Firmado Ramón Molina. Francisco Fernández Gallardo.¹¹

Con fecha 16 de marzo de 1841, Gallardo ya con 65 años, escribe una carta al Sr. Presidente e individuos de la Junta de clasificación de empleados civiles, en la misma, el bibliotecario de las Cortes de Cádiz va a hacer su particular currículum sobre su años trabajados, exponiendo en la misma lo siguiente.

¹⁰ AHN. FC-Ministerio de Hacienda. Legajo 1622, exp. 12.

¹¹ *Ibid.*

Excelentísimo Sr. Presidente e individuos de la Junta de clasificación de empleados civiles.

D. Bartolomé José Gallardo Bibliotecario cesante por su presión de la Nacional Española de Cortes, deseando obtener mi clasificación para obstar a la cesantía que me corresponde por mis años de servicio con arreglo a la ley de presupuestos vigentes, a V. E. con la consideración debida hago presente: que empecé la carrera de mis servicios a la Patria con empleo de nombramiento Real en plaza de la Contaduría de propios de Salamanca, que serví hasta que obtenida por oposición el año 1800 una Cátedra en la Real Casa para las enseñanzas de los pajes de S. M., vine a Madrid con ese nuevo destino.

Lo desempeñe con honor hasta el memorable día 2 de mayo que declarada, con un acto atroz de perfidia que escandalizó al mundo, la tiranía francesa me sustrajo a su yugo, y pasé a Extremadura mi Patria a ofrecerle mis servicios.

Allí los continué empleado, oficial y oficiosamente, en objetos patrióticos hasta la batalla de Medellín, en que estuve a punto de perecer en desempeño de una arriesgadísima comisión de alarma de la Junta de Provincia.

Últimamente convocadas las Cortes (para cuya convocación tuve la honra de ser uno de los que más trabajaron en Sevilla, Cádiz y San Fernando) en aquella Isla fui nombrado Bibliotecario de las Cortes el 24 de enero de 1811: destino que serví hasta la destrucción de las Cortes por el despotismo el año de 1814; en el cual pasé a Inglaterra, donde permanecí hasta que restablecidas en 1820, fui llamado a continuar mis servicios reorganizando la Biblioteca.

La supresión de estas por las fuerzas violenta que abolió las Cortes y el sistema Constitucional el año 1823, me despojó segunda vez de mi destino; en el cual, restablecida la Constitución de 1812, fui reintegrado por Real Orden de 12 de octubre de 1836, y le desempeñe hasta la supresión de la Biblioteca por ley de 21 de mayo de 1838.

Como para el objeto de esta relación no necesito probar documentalmente todos sus extremos, me limito por ahora a las que bastan para mi cesantía pagadera, en justificación de las cuales, presento (con calidad de devolución) los documentos siguientes:

1º. La de bautismo: 2º. Informe de la Contaduría de propios de Salamanca: 3º. El impreso Biblioteca Nacional de Cortes, con las referencias al Diario de las mismas, únicos documentos que restan: 4º. Real Orden para mi última rehabilitación de Bibliotecario: 5 el cese de la pagaduría de Cortes. En cuya vista

Suplico a V. E. se sirva clasificar mis servicios declarándome en ley de equidad los años de abono para la cesantía de la mitad del sueldo que disfrutaba.

Madrid 13 de marzo de 1841. Firmado. B. J. Gallardo.¹²

¹² *Ibíd.*

La misma Comisión encargada de valorar la pensión del erudito de Campanario, va presentar los distintos trabajos realizados y el tiempo que el trabajador a estado al frente de ellos, mandando a continuación el expediente al Ministro de la Gobernación para que éste de su visto bueno.

Don Bartolomé José Gallardo, Bibliotecario cesante de la Nacional Española de Cortes, ha solicitado su clasificación, a la que se ha procedido por la sección en los términos siguientes.

Servicio según hoja.....27 años y 19 días.

Sueldo del destino.....15.000 reales

Sueldo por clasificación, mitad....7500 reales.

Si la Junta lo estima podía remitirse a la aprobación de la Regencia provisional del Reino. Madrid 30 de abril de 1841. Firmado. Francisco de Vargas¹³

Carta al Ministro de la Gobernación en 1 de mayo de 1841

De acuerdo de ésta Junta, tengo el honor de remitir a V. E. la adjunta hoja formada sobre la clasificación de hecha a D. Bartolomé José Gallardo, Bibliotecario cesante de la Nacional Española de Cortes, suprimida, por la que se le reconoce 27 años y 19 días de servicio, y por ello el haber anual de 7500 reales mitad del que dispuso en activo; a fin de que si V. E. lo tiene a bien se sirva elevarlo a la aprobación de la regencia provisional del Reino, y si la mereciese espero tenga la bondad de comunicármelo con devolución del expediente para los fines consiguiente.¹⁴

La carta del Ministro de Gobernación llegará hasta la Comisión General de Clasificaciones de Empleos Civiles, la cual ordenará por año, los distintos servicios prestados por Gallardo Blanco.

Comisión General de Clasificaciones de empleos civiles

Hoja de servicios de D. Bartolomé José Gallardo, bibliotecario cesante de la Nacional Española de Cortes, natural de Campanario de 64 años de edad.

Destinos que ha servido.

1-El 18 de febrero de 1804 por Real orden oficial de la Contaduría de propios de Salamanca, según el informe dado por la sección de contabilidad de la Diputación

¹³ *Ibíd.*

¹⁴ *Ibíd.*

Provincial de la misma, en virtud de mandato de dicha Diputación cuya plaza desempeñó durante 1 año 10 meses y 13 días.

2-El 1 de enero de 1806, fue nombrado por S. M. para regentar la Cátedra de idioma francés de la Real casa de pajes, en la que estuvo al frente durante de la misma, 2 años 4 meses y 1 día.

3-el 2 de mayo de 1808, con motivo de la entrada de los franceses en Madrid pasó a Extremadura, donde dice el interesado prestó grandes servicios a la Patria, y contribuyó para la convocación de las Cortes, y reunidas, estando al frente 2 años 8 meses y 22 días.

4-el 24 de enero de 1811, fue nombrado por el Congreso en la fecha del margen como Bibliotecario de la de las Cortes, estando al frente de dicho servicio, 3 años 3 meses y 18 días.

5-El 12 de mayo de 1814, cesó con motivo de extinción de las Cortes, 5 años 9 meses y 25 días.

6-El 7 de marzo de 1820, fue restablecido volviendo a su destino que desempeñó durante 5 años 9 meses y 25 días.

7-El 1 de octubre de 1823, cesó como bibliotecario por virtud del Real Decreto de ésta fecha, y como comprendido en la segunda parte del Artículo 19 de la ley de presupuestos se le abona por entero hasta 11 años y 3 meses.

8-El 1 de enero de 1835, ídem por mitad como cesante hasta 1 de junio del mismo año 11 años 2 meses y 15 días.

9- El 12 de octubre de 1836, repuesto en su destino por Real Orden sirvió hasta 1 año 7 meses y 10 días, teniendo de sueldo 1500 reales.

10-El 21 de mayo de 1838, año en que se suprimió la Biblioteca, D. Bartolomé José Gallardo tenía un total de servicios prestados de 32 años 8 meses y 8 días.

Deducciones.

Por la época del intruso desde el 2 de mayo de 1808 hasta el 24 de enero de 1811, se le deduce 2 años 8 meses y 22 días.

Por mitad del tiempo de cesantía desde el año 1814 hasta 1820, se le deducen 2 años diez meses y 27 días, sumando un total de tiempo no prestado de servicio de 5 años 7 meses y 19 días. Siendo el tiempo de abono de 27 años 7 meses y 19 días.

Madrid 30 de abril de 1841.¹⁵

Una vez presentados por Gallardo todos los documentos necesarios para la obtención de su jubilación, la misma, le vendrá aprobada con fecha 5 de junio de 1841 por D. José López García, diciendo lo siguiente.

¹⁵ *Ibíd.*

D. José López García, del Consejo de S. M., su Secretario Honorario, Comendador de la Orden Americana de Isabel la Católica, Intendente Efectivo de Provincia, Socio de Número de las de Amigos del País de Córdoba y Málaga, y Secretario en Comisión con voto de la Junta de Calificación de Derechos de los Empleados Civiles.

Certifico: que examinados por dicha Junta los documentos justificativos presentados por D. Bartolomé José Gallardo, Bibliotecario Cesante de la Nacional Española de Cortes; para la calificación del sueldo que debiese gozar al respecto de sus años de servicio, conforme a la ley de Presupuestos de 26 de mayo de 1835, y Real Decreto de 14 de octubre de 1836, le encuentro con derecho al abono hasta 21 de mayo de 1838, 22 años 10 meses y 5 días, y el sueldo anual de 7500 reales vellón que es mitad del que disfruto en el expresado destino; cuya calificación ha sido aprobada por Real orden de 30 de mayo último, entendiéndose sujeto a lo que se determine en lo sucesivo sobre clases pasivas: en su virtud, y de acuerdo de la Junta, expido la presente Certificación que firmo en Madrid a 5 de junio de 1841.¹⁶

Pero amén de estos documentos que nos cercioran de algunos aspectos de nuestro protagonista, no es menos cierto, que su vida fue mucho más intensa en otros campos como el literario. No voy a nombrar sus obras, pero sí remitiré a los interesados en ellas, que otean los trabajos de Sainz Rodríguez, Rodríguez Moñino, Delgado Casado, Pérez Vidal, José Marqués Merchán y otros tantos que se han preocupado de ir dando a conocer las entrañas literarias del autor.

Aportada esta pequeña realidad de Gallardo, vayamos a conocer su Causa de Estado, sus protagonistas, delaciones, autos, que nos pondrán sobre la pista de sus vínculos directos con algunos personajes cercanos al condenado, y sobre todo, la consolidada influencia de sus ideas en tierras de la Serena. Al estar D. Bartolomé fugado, la Comisión de Causas buscará testigos en Campanario y alrededores, que pondrán de manifiesto su verdad. Y, sobre todo, conoceremos cómo la causa del bibliotecario de Cortes; se volverá al final contra su propio hermano José Antonio Gallardo, por su más que manifiesta (según los testigos) perseverancia y lucha por los ideales constitucionales. Dejemos paso libre a los documentos, para que los mismos, nos vayan contando el desarrollo de dicha Sumaria, y con la información prestada, comprobar y verificar en años de incertidumbres políticas, la tensión y la división ideológica en tierras de la Serena, y con ello, cotejar los credos que sonaban por toda la tierra extremeña a principios del siglo XIX.

¹⁶ *Ibíd.*

Expediente formado por la Comisión de Causas de Estado a D. Bartolomé Gallardo, Bibliotecario que fue de las Cortes de Cádiz, por delitos contra la nación y la soberanía del rey.

Gallardo había huido desde Madrid a su pueblo natal, Campanario, en los primeros días del mes de mayo, recordemos que se encontraba en Madrid hospedado en la calle Príncipe, con casi todos los diputados de Cortes ubicados en otras zonas de la capital de España, para celebrar la llegada de Fernando VII a la Corte. Al ver que estaban siendo detenidos algunos de sus compañeros como Calatrava, Lujan, o Álvarez Guerra, en esos momentos todo su pensamiento encauzó sus movimiento hacia una clara misión huir de Madrid. Con fecha 11 de mayo, (según los testigos) llegó a Campanario, el cometido de éste en la villa extremeña consistiría en despedirse de su madre, hermanos y familiares en general. Con fecha 27 de mayo llega a Madrid la noticia de que el bibliotecario de Cortes había estado en su villa natal, y que según testigos, había desertado para evitar con ello la segura prisión impuesta.

A partir de estos momentos, una gran cantidad de documentos sobre la Causa de Estado de Gallardo los identificaremos dentro de la sección Consejos del Archivo Histórico Nacional, siendo el legajo 6301 expediente 1, el espacio donde se encuentra dicha causa de la que se desprende la siguiente temática.

En la villa de Madrid a 6 de junio de 1814, el Sr. D. Ignacio Martínez de Velilla, del Consejo de S. M. en el Supremo de Castilla, y uno de los jueces comisionado de la Policía de Madrid y su casco dijo.

Ha llegado ha noticia de su señoría, que con fecha 27 de mayo último avisan de Campanario partido de la Serena en Extremadura haber estado allí D. Bartolomé José Gallardo, el Bibliotecario de Cortes, natural de aquel pueblo, y añaden que su hermano D. José, escribano de Ayuntamiento, el cojo Antonio Peña, su hijo Rufino, el Alcalde actual y los dos anteriores, seguían las mismas máximas: que el Gallardo marchó de allí sin decir el día, ni para donde, que convendría apremiar a los demás para que declaren la dirección que ha llevado, y demás que pueda convenir a su prisión, y examen de la conducta de los otros; por lo que debía de mandar y mandó S. S. se pase oficio al Señor Regente de la Real Audiencia de Cáceres, con inserción de todo lo referido para que por sí, o persona de su confianza proceda a su averiguación, y resultando su certeza se proceda a su prisión, ocupándole sus papeles, y librando ordenes a los parajes donde sea adquieran noticias, y especialmente el D. Bartolomé Gallardo, dando aviso de lo que adelantare.

Por mano del Sr. D. Mateo Serralguín Fiscal de la Sala de Señores Alcaldes de Corte, y por éste su auto así lo mando y rubricó S. S. de todo lo cual yo el Escribano doy fe. Ante mí Miguel Gómez Pajas.¹⁷

¹⁷ AHN. Consejos. Legajo 6301.Exp. 1.

El mismo escribano dictaminará lo siguiente.

Doy fe, que por el correo de éste día se ha pasado el oficio que se manda en el auto anterior al Sr. Regente de la Real Audiencia de Cáceres. Y para que conste lo pongo por diligencias que firmo en Madrid a 7 de junio de éste año. El escribano Pasas¹⁸

En Cáceres se va a recibir el oficio de Martínez Velilla con la orden de detención de Gallardo, siendo contestado el recibí por el Regente de dicha provincia extremeña D. Manuel Marchamal.

Ha recibido el oficio de V. S. de 1 del actual, como uno de los jueces de la comisión de la Policía de Madrid y su casco nombrado por el Rey N. S. desde el 16 de mayo último, comunicada por el Excelentísimo Sr. D. Pedro Macanaz Ministro de Estado, y del Despacho Universal de Gracia y Justicia, para que en cumplimiento de los estrechos encargos que S. M. tiene, se procediese siempre con persona de confianza, a la averiguación, de haber estado en Campanario, Partido de la Serena, D. Bartolomé José Gallardo, Bibliotecario de Cortes, de haber marchado de allí, y si su hermano D. José, escribano del Ayuntamiento, el cojo Antonio Peña, su hijo Rufino, el Alcalde actual y los dos anteriores, seguían las mismas Máximas que Gallardo. Se pedía que estuviesen presos, ocupándoles los papeles, y librando las ordenes oportunas a los parajes donde se adquirieran noticias puedan estar, especialmente el D. Bartolomé José Gallardo, por estar mandada su prisión por orden se S. M., dándose aviso de lo que se adelantare.

D. Juan López de Vinuesa, Real Oidor de ésta Audiencia y Gobernador de la Real Sala del crimen desde 1807 dice: que los mencionados no han tenido nunca causa de Justicia; pero que el referido pueblo de Campanario tenía y tiene dos partidos fuertes entre sus vecinos, y que los jueces de letras inmediatos, eran nuevos y carecían de los conocimientos necesarios, y deseando el acierto, ignorándose los hechos, y la pena fidedigna, y de clase distinguida, le he dado la comisión al hombre que tengo de mayor confianza, por su instrucción, cristianismo, y sea el que de las noticias oportunas por su mucha práctica. Se avisará de cuanto se sepa. Cáceres 11 de junio de 1814.

Firmado Manuel Marchamalo. Regente.

En Cáceres se estaba moviendo la tanqueta de la Justicia, el propio Vinuesa escribirá desde Campanario a Martínez de Vilella trasmitiéndole las siguientes noticias recibidas del bibliotecario de Cortes, y dejándonos claro, que él, va a ser el encargado de descubrir el paradero Gallardo.

¹⁸ *Ibíd.*

Como Ministro de la Real Audiencia de esta Provincia, estoy comisionado por el Señor Regente de ella, para la Practica de las diligencias que V. S. le prevenía en su oficio 7 de junio. Las averiguaciones que en estos momentos tengo en mí poder, relativas a la dirección que desde esta villa había tomado D. Bartolomé José Gallardo, y que sigo formando, dicen; que el referido Gallardo salió de Campanario el día 22 de mayo último en compañía de su hermano político Diego Durán, se dirigieron hacia el inmediato Reino de Portugal, y que próximos a la raya, le dijo el expresado Gallardo a su cuñado, se volviese a casa, porque él pensaba dirigirse a Aldea Gallega en aquel Reino, y desde allí a Lisboa. Lo que pongo en noticia de V. S. para los fines que puedan convenir, incluyéndole la adjunta nota de su Señor, advirtiéndole a V. S., que con ésta fecha, paso oficio a nuestro encargado de negocios en aquella Corte, afin de que solicite de su gobierno la prisión del referido Gallardo según está mandado por S. M.

Dios Guarde a V. S. Muchos Años. Campanario 20 de junio de 1814. Firmado Juan López de Vinuesa.

P. D. Me parece oportuno advertir a V. S., que si sobre el asunto tiene algo que comunicar, lo haga al Regente de la Audiencia de Cáceres a donde pienso remitirme muy breve.¹⁹

Se estaban empezando a recibir noticias de nuestro protagonista, Portugal, como escenario, y como espacio salvador de tantas almas extremeñas en momentos de conflictos, abría sus brazos al liberal extremeño. Mientras tanto, en Campanario, López de Vinuesa, buscaba toda la información posible que facilitara pistas sobre la persona del bibliotecario. Él mismo dará la siguiente información sobre el progresista extremeño, su indumentaria.

Lleva un pasaporte dado por la Junta del Valle en Extremadura, lo mismo que Diego Durán y Juan García, los cuales, dicen que lo necesitan porque tienen que ir a buscar unas caballerías, con fecha 22 de mayo.

Gallardo va vestido con una chaqueta, calzón y botines de paño pardo, medias de hilo, zapato Cordobés blanco y un chaleco de balbutina negra.

Las noticias que se saben de Gallardo, llegarán a Madrid a la Comisión de Causas de Estado, la cual ordenará prisiones contra las personas de Campanario que se nombran en el Auto.

¹⁹ ???

D. Juan Garrido, Escribano de Cámara por S. M. y de la Comisión nombrada para la determinación de todas las Causas de Estado.

Certifico, que la seguida contra D. Bartolomé José Gallardo y consortes, en cinco de octubre próximo pasado, se dio la providencia siguiente.

Se sobresea en esta causa y por lo que de autos resulta, se condena a José Antonio Gallardo a ocho años de presidio en cualquiera de los de África, y privado del oficio de escribano .

A Martín Gallego, se le destierra por diez años de su pueblo, de ésta Corte y sitios Reales, y sea privado de poder obtener todo empleo de república, y a los dos se les condena en las costas y si reincidiesen serán tratados con mayor rigor.

A D. Francisco Javier de Salas, se le destinará por cuatro años de su pueblo, y condena en las costas por sí causadas, y apercibe no de lugar con su conducta a que se tomen providencias más severas, y por lo que aparece de Autos contra Francisco Mateo, se le apercibe en los mismos términos que el anterior.

Instrúyase la causa de D. Bartolomé José Gallardo poniéndose testimonio de las ordenes que siguen en la Comisión, y de lo que resulte contra él en la justificación general, y se le llame por edictos y pregones en la forma ordinaria; y practíquense las diligencias correspondientes para averiguar las noticias que se sepan, ocurridas en los días seis, siete y ocho de mayo, o los inmediatos, y se averigüe, quién le dio pasaporte al expresado Gallardo en esta Corte.

Se dé cuenta a S. M. de esta providencia, haciéndole al mismo tiempo presente lo útil y conveniente que será se recojan las laminas que existen en Cádiz, con que se han estampado las colecciones de muestras escritas y grabadas por D. José Asensio, grabador de Cámara del Rey y todos los ejemplares que se tengan de ellas; los que contienen varios artículos de la Constitución, y sirven, para la enseñanza de los niños, los que se inutilicen como aquellas. Madrid cinco de octubre de 1814. Está rubricado. Lic. Rovira.

El hermano de Gallardo es detenido y condenado a las prisiones de África, y el resto de fieles a la filosofía de Gallardo son desterrados y condenados a pagar las costas del Auto. La dureza de esta condena por parte de la Comisión de Causas de Estado es más que evidente, ¿se pretendería con estas acciones meter el miedo en el cuerpo a esa mitad del pueblo de Campanario, que según uno de los documentos anteriores, seguían las máximas del liberalismo constitucional del momento?, posiblemente sí. Pero lo más injusto de todo esto es, el absolutismo reinante del gobierno de Fernando VII, que no da opciones de defensa, al menos en principio, a los civiles condenados.

La certificación de detención de dichos vecinos de Campanario, la recibirá el Regente Manuel Marchamalo, para que éste la ponga en práctica lo antes posible, y

esto es, lo que le contesta dicho regente al Presidente de la Comisión de Causas de Estado D. José Arteaga.

Excelentísimo Señor.

En el día de ayer, recibí la certificación que V. E. de acuerdo de la Comisión nombrada por S. M. para la sustanciación y determinación de todas las Causas de Estado, me dirige, relativas a las condenas impuestas y aprobadas por S. M. en la que remití al Señor Fiscal de la Sala de Alcaldes de Casa de Corte, a José Antonio Gallardo, Martín Gallego y D. Francisco Javier Salas, vecinos de la villa de Campanario, presos en la cárcel de esta Real Audiencia, y apercibimiento de Francisco Mato, para que las ponga en ejecución en todas sus partes.

En su cumplimiento, y del oficio de V. E. fecha 11 del corriente mes con que acompaña dicha certificación, proveí la correspondiente: en su consecuencia se pusieron en libertad a los expresados Gallego, y Salas, con las prevenciones oportunas, y se libró certificación para la conducción del escribano gallardo al presidio citado, habiendo sido antes notificados todos como verá V. E. de las diligencias que le remitiré luego que estén en estado; y continuarán los bienes embargados hasta que se me envíe la regulación con costas para su ejecución. Lo que aviso a V. E. como en cargo para noticia de la misma comisión.

Dios Guarde a V. E. Muchos Años. Cáceres 22 de octubre de 1814.

Firmado. Manuel Marchamalo.

Mientras estos hombres condenados de Campanario ponían rumbo a sus más que incómodos y vergonzosos destinos, el bibliotecario de Cortes de Cádiz D. Bartolomé José Gallardo seguía desaparecido. En Madrid no olvidaban la causa del extremeño, y como se ordenó en un documento anterior, se iba a comenzar a airear, a pregonar a viva voz y a papel los edictos que contra el desaparecido había dictado la Comisión de Causas de Estado.

En la villa de Madrid a 31 de octubre de 1814, se dictó el edicto siguiente.

La comisión nombrada por S. M. para la sustanciación y determinación de todas las Causas de Estado, presidida por el excelentísimo Sr. Capitán General de Castilla la Nueva y de esta plaza D. José de Arteaga, a virtud de Real Orden, conoce y sigue la Causa de D. Bartolomé José Gallardo, ausente por adicto a las instituciones constitucionales, a trastornar todo el orden y sistema antiguo en el gobierno, sostenedor en las galerías y todo sitio público de dichos sistemas y desafecto completamente al Rey Nuestro Señor, por todo lo cual, ha acordado la propia Comisión se le cite, llame, y emplace por

el presente, para que dentro de tres días que por primer plazo se le asigna, se presente a disposición de la propia Comisión a usar de su derecho y defensa en la referida Causa, que si lo hiciese se le oirá y administrará justicia, y en su defecto se sustanciará en su ausencia y rebeldía en los listados del tribunal de la Comisión, y la sentencia que recayere le parará entero perjuicio.

Corresponde con sus originales, quede a efecto de fijarse dicho edicto en los sitios públicos de esta Corte, como La Plazuela del Ángel, Puerta del Sol, Portales de Provincias, y Guadalajara, Casas Consistoriales, la de los Reales Consejos y Pórtico de la Real Cárcel de esta Corte, le entregué al portero de la Comisión en este propio día que certifico.

Firmado. El Escribano Garrido.

El nombre de Gallardo plasmado en un papel como si fuese un criminal estaba en las calles de Madrid y en todos los lugares anteriormente citados, la humillación de su persona y la de su familia se estaba consumando en una vergonzosa realidad. El pensar de forma diferente a los poderes fácticos del momento no tenía cabida en el vientre de la nueva criatura tradicionalmente absolutista, amamantada por Fernando VII y la Iglesia Católica.

Diligencia. En Madrid a 2 de noviembre de dicho año, el portero Francisco Pérez, que lo es de la Comisión, se me presentó manifestándome, haber fijado el mismo día treinta y uno de octubre en los sitios descritos los edictos que resultan del anterior, de que certificó. Firmado el Escribano Garrido.

El día 2 de noviembre se pone en marcha el primer edicto contra Gallardo, los vecinos de Madrid ya saben por el documento, el cuerpo del delito del de Campanario, atentar desde su puesto de bibliotecario en Cádiz contra las leyes antiguas que abrazaba Fernando VII, y como tal, contra el Trono y el Altar. El día 5 del mismo mes de noviembre, saldrá de nuevo a la calle el mismo bando contra Gallardo, fijándose el mismo en los sitios acostumbrados, y el día 9, de nuevo se volverá a poner dicha proclama donde corresponde.

Con fecha 12 del mismo mes, el escribano Garrido, certificará el siguiente documento sobre los decretos fijados.

Diligencia. En Madrid a 12 de noviembre de 1814, yo el Escribano de Cámara certifico, que sin embargo, de los pregones anteriores y edictos fijados llamando al ausente comprendido en esta causa, no se ha presentado hasta este día. Y para que este dictamen una a esta Causa certificación de lo que resulte contra D. Bartolomé José Gallardo en las

diligencias venidas de Cádiz, como así mismo un ejemplar del Diccionario Crítico Burlesco.

Que enseguida se reciba la Causa a prueba con todos los cargos por un breve término, dentro del que, se ratifiquen los testigos del Sumario y verificado vuelva al Fiscal para proceder a la acusación.

Y que sin perjuicio de lo anteriormente pedido, se lleven a efecto las diligencias mandadas ejecutar por la Comisión para investigar, si a la salida de Gallardo de esta Corte, en los días que menciona, se le dio pasaporte, y por quién.

Sobre todo resolver la Comisión como siempre, lo más acertado. Madrid 19 de noviembre de 1814.

Con fecha 21 de noviembre, los Señores de la Comisión de Causa de Estado, a propuesta del Sr. Fiscal, van a poner la Causa a prueba en términos de 8 días con todos los cargos, pidiendo haga acto de presencia el testigos número 20 para que se ratifique en sus acusaciones.

D. Juan Garrido Escribano de Cámara por S. M., y de la Comisión, nombrado para la sustanciación y determinación de todas las causas de Estado.

Certifico. Que de los ramos de autos de Comisión formados en la ciudad de Cádiz por el Sr. D. Diego María Vadillos del Consejo de S. M. en el Real de las Ordenes y comisionado que fue en ella, resulta citado Gallardo por el testigo número 20; cuyo particular que le comprende dice.

D. Manuel de Llera Iñiguez, natural de la Rioja, de estado soltero, vecino y de comercio de la ciudad de Cádiz, que vive en la calle de Murguía, dijo.

En el mismo acto de firmar D. Manuel de Llera Iñiguez la declaración que antecede, manifestó, que acababa de recordar otras circunstancias que notó en la parroquia de S. Antonio el día de las elecciones, y en su consecuencia, bajo la misma religión del juramento que tenía prestado, dijo.

Que con motivo de las repetidas veces que fue para dar su voto, que lo mismo que hicieron los liberales en S. Antonio, practicaron en las demás parroquias, haciéndose como árbitros de las elecciones, y notó que todo el día y parte de la noche permanecieron en la parroquia los tales liberales, perturbando la franca elección del que expone, para dar las papeletas que se dice repartían a los incautos, a los de su devoción, y a los forastero o transeúntes que no debían ser admitidos en esta votación, y por lo mismo no debían ser de ella, Pereyra, Aldana, y otros que resultara de las actas de estas elecciones en todas las parroquias; que se dijo en aquel entonces que en la Catedral se opuso el cura a admitir la votación de Gallardo, autor del Diccionario Critico Burlesco, y que no pudo evitar.”

Corresponde con su original que obra en los citados ramos de autos, y en mí escribanía de Cámara de la Comisión a que me refiero. Y para que conste y unir a la causa de Gallardo a virtud de lo mandado, pongo esta que firmo en Madrid a 5 de enero de 1815.

Firmado. D. Juan Garrido.

Certifico como escribano de Cámara de la de la Comisión nombrada por S. M. para la sustanciación y determinación de todas las Causas de Estado.

Que habiendo practicado infinitas diligencias para ver si podía hallarse en la secretaría de aquella, algún ejemplar del Diccionario Crítico Burlesco para unirle a esta Causa, con arreglo a lo pedido por el Sr. Fiscal en su respuesta de 19 de noviembre del año anterior, y acordado en el decreto de los Señores de dicha Comisión que la publique, no puede verificarse aquella, por no existir ninguno en la expresada secretaría. Madrid 11 de enero de 1815. Firmado Garrido.

La comisión, como podemos comprobar por los documentos, no solo quería enjuiciar a Gallardo por su desobediencia al absolutismo del “Deseado”, sino que también le interesaba, y mucho, el despreciado por unos y alabado por otros, Diccionario Crítico Burlesco, que además, ya había sido purgado por los calificadores del Santo Oficio años atrás. La Causa no paraba, era mucha la lana que habría que hilvanar para dar forma a tan absolutista prenda, que se utilizaría para tapar las filosóficas ideas del liberal extremeño.

Desde Madrid, el Presidente de la Comisión escribirá a los Excelentísimos Conde de Villa-Paterna y al Marqués de las Hormaras; el objetivo de dicho escrito será averiguar quién dio a Gallardo el ya mencionado pasaporte.

La comisión nombrada por S. M. para sustanciación y determinación de todas las Causas de Estado de la que soy Presidente, ha acordado, a instancias del Fiscal, y para instruir la que se sigue en la propia Comisión contra el Bibliotecario de Cortes D. Bartolomé José Gallardo, pase a V. E. esto como lo hago a efecto de que se sirva noticiarme, si en los días 6, 7, u 8 de mayo del año anterior se dio pasaporte al dicho Gallardo. Teniendo V. E. la bondad de verificarlo con la más posible brevedad por convenir así al mejor servicio del Rey.

Dios Guarde Muchos Años. 11 de enero de 1811.

El primero en contestar será el Conde de Villa-Paterna el cual expone en su escrito, que enterado del oficio recibido, su Comisión de Alcalde Constitucional habilitado para dar pasaporte cesó en diciembre de 1813, y que por tal motivo no puede

manifestar si se le dio o no dicho documento a Gallardo. El mismo Conde informa al Presidente de la Comisión de Causas que quien se lo puede dar es la Secretaría del Corregimiento, donde constan todos los pasaportes que se entregaban, así como; las formalidades que se necesitaban para concederlos. Pedida dicha información el día 13 de enero, se escribe lo siguiente sobre dicho tema.

A consecuencia del oficio de V. E. fecha de ayer, he mandado reconocer los asientos que existen en esta secretaría a cerca de la expedición de pasaportes; y no resulta que se diese ninguno a D. Bartolomé José Gallardo en los días 6, 7, 8, ni inmediatos del mes de mayo del año anterior. Lo participo a V. E. por contestación a su citado oficio.

Dios Guarde a V. E. Muchos Años. Madrid 13 de enero de 1815. Firmado el Corregidor. Conde de Motezuma.

A la comisión le interesaba saber quién dio el pasaporte a Gallardo; la misma; seguiría insistiendo en el asunto para verificar la realidad expeditiva de dicho salvo-conducto, y para ello, seguiría insistiendo entre las personas que conformaron o conformaban dicha Secretaría del Corregimiento, en este caso, la contestación la dará el Marqués de las Hormaras.

Excelentísimo Sr. D. José de Arteaga

Dando puntual contestación al más atento oficio de V. E. de ayer, digo: que aunque al principio del año y en algunos otros meses más, se firmaban por mí junto con mi compañero el Sr. Conde de Motezuma los pasaportes de salida de los vecinos o transeúntes de éste Pueblo, era el mismo Conde quién, por tener en su casa la única secretaria que costeaba la villa, los llenaba tomando la razón competente de los sujetos y demás circunstancias que prescribía el reglamento mandado observar para ello, pues de mi parte, solo mediaba la firma en blanco en porciones de ciento o más ejemplares, y por consiguiente, será indefectible, que si se despachó el pasaporte a que V. E. refiere, constará en dicha secretaria que a la sazón servía . Juan de Lecanda, y hoy le sustituye el secretario del propio Sr. Motezuma; siendo cuanto tengo que trasladar a noticia de V. E. en justa satisfacción de su encargo,

Dios Guarde...Madrid 12 de enero de 1815. Firmado el Marques de la Hormaras.

De momento la Comisión olvidaría el tema de quién concedió el pasaporte a Gallardo. La misma, con fecha 3 de febrero de 1815, retomaría la ratificación de las declaraciones de los testigos. López de Vinuesa escribiría al Alcalde de Villanueva de la Serena una carta, en la cual, pediría lo siguiente.

Por el Sr. Regente de esta Real Audiencia se me pasó en el día de ayer el oficio siguiente.

Por el correo de este día se me ha comunicado por el excelentísimo Sr. Presidente de la Comisión nombrada por S. M. para la sustanciación de todas las Causas de Estado, la orden siguiente.

Acompaño a V. S. de acuerdo de la Comisión nombrada por S. M., la pieza general formada para la causa del ausente D. Bartolomé José Gallardo, Bibliotecario que fue de Cortes, en la que se entera la Sumaria recibida para acreditar su estancia en Campanario, y ver, si se podía asegurarle en la que se justificaron sus delitos, los de su hermano, y otros, compuesta de 28 folios, para que se sirva disponer, que por el comisionado que entonces conoció de ella u otro de su confianza, se ratifiquen en sus disposiciones todos los testigos que depusieron contra Gallardo, entendiéndose aquellas con toda claridad y distinción en la que acompaña, privativa al mismo que se le sigue por separado, por no inculcarle con su hermano y demás, componiéndose esta de 41 folios. Todo lo que deberá verificarse en el término de prueba, de forma que alcance a los que deben también hacerlo en esta corte.

Madrid 3 de enero de 1815. José Arteaga al Sr. Regente de la Real Audiencia de Cáceres.

Para que en todas sus partes tenga efecto lo prevenido en la anterior orden, lo traslado a V. S. para su cumplimiento, incluyéndole las dos piezas de autos con los folios que expresa. Cáceres 6 de febrero de 1815. Manuel de Marchamalo Regente a D. Juan López de Vinuesa gobernador de la Sala del Crimen de esta Audiencia Real.

Y a fin de que VD practique la ratificación de testigos prevenida, con abono de muertos y ausentes en la forma ordinaria, con la claridad y distinción que se encarga a la mayor brevedad posible, para que en Madrid se ejecute en el termino de prueba, le remito las dos piezas de autos que se expresan con los mismos folios que obrare por mano del Fiscal de S. M. y por la propia me avisará el recibo.

Dios Guarde... Cáceres 7 de febrero de 1815. Firmado Juan López de Vinuesa.

La causa contra Gallardo ya estaba en marcha en Extremadura, entraban en juego los testigos de Campanario, los mismos declararían todas las acciones que conociesen de su erudito paisano en su Pueblo, así como las noticias del mismo. El Alcalde de Villanueva de la Serena el Lic. D. Juan Francisco Biscamilla, sería el encargado de ordenar los preparativos para tal efecto, pero el mismo, se encontraría de inmediato con un problema natural que le impediría acceder al pueblo natal del convicto.

Villanueva de la Serena a 11 de febrero de 1815, el Sr. Juan Francisco de Biscamilla Alcalde Mayor de la misma, por ante mí el escribano dijo: que por el correo ordinario

llegado ayer tarde a ésta, recibió la orden superior que antecede con las piezas de autos que expresa, en la cual, se le manda lo que en la misma se continua: se manda con cargo en todas sus partes aceptándola como la acepta, se tenga presente para su ejecución en lo principal a la primera oportunidad en la villa de Campanario, una vez haya desagüado el arroyo de el Molar, que según noticias está intransitable a causa de las copiosas lluvias. Que por de pronto se acuse recibo según se proviene por mano del Sr. Regente a la Real Audiencia de esta Provincia; y que para la evacuación de esta comisión, nombraba por actuario en ella, al presente escribano. Firmado D. Juan Francisco Biscamilla. Ante mí el Escribano Antonio Muñoz de Rivera.

Ya sabemos quiénes serán los encargados de tomar declaración a los testigos, uno el Alcalde de Villanueva de la Serena y su escribano, pero de momento, el arroyo de el Molar no da paso a los encargados de dicha misión judicial, los cuales se acercarán a Campanario, junto a un grupo de escoltas mandados por el Alcalde de Villanueva de la Serena.

Se tiene noticias de que el arroyo de el Molar está no muy difícilmente vadeable, trasládese la instruida compuesta por el Escribano en el día de mañana a la villa de Campanario, y para la seguridad de los autos, atenta la gravedad del negocio, pídase la escolta de ocho caballos al Coronel del Regimiento de Caballería de la Reina, por el oficio correspondiente. Se provea, mando y firmo el Sr. Alcalde Mayor en Villanueva de la Serena a 12 de febrero de 1815. Firmado Lic. Juan Francisco Biscamilla. Ante mí el Escribano Antonio Muñoz de Rivera.

Fe de la salida. Doy fe, que el Excelentísimo Alcalde Mayor con su Escribano, han salido en éste día de la fecha y hora como a las diez de su mañana con mí asistencia y escolta de ocho soldados y un cabo, todos del Regimiento de Caballería de la Reina para la villa de Campanario, a la evacuación de la comisión conferida y a efecto conducente lo pongo por diligencia, que firmo en Villanueva de la Serena a 13 de febrero de 1815. Firmado. Muñoz de Rivera.

Fe de llegada. También la doy, habiendo llegado en este mismo día y hora de las cuatro de la tarde dicho Sr. Alcalde Mayor y demás acompañamiento a esta villa de Campanario, y para que también conste lo firmo. Muñoz de Rivera..

Los encargados de la causa de Gallardo ya están en Campanario, mientras tanto en la villa, los comentarios de todo cuanto está sucediendo con ciertas personas afines a las doctrinas liberales es una evidencia. Lo crecidos seguidores de Fernando

VII aplauden los acontecimientos que se están desarrollando en la población, detenciones, destierros, y la consiguiente humillación de los familiares de los acusados. Los vecinos liberales, preocupados y temerosos de lo que está sucediendo, intentarán pasear lo menos posible por las calles de la villa, refugiándose en sus casas al calor de las candelas de febrero. Un número importante de personas serán llamados a declarar, manifestar, en definitiva, revelar, todo cuanto sepan de los penados liberales de la villa de Campanario, para ello, se abrirá Auto.

Auto. Comparezcan D. Antonio García Miranda, D. Diego Alfonso Calderón, Diego Durán, Antonia Gallardo, Mateo Oyarrejón, Diego Calderón Trenado, D. Antonio Centeno, Andrés García Miranda, Diego Sánchez, José López Guerrero, y Diego Fernández Vadillo vecinos todos de esta villa, los cuales, declararan con respecto a D. Bartolomé José Gallardo, siendo citados por el Alguacil a quién se de nota expresa de dichos sujetos, y presentados, ratifiquense clara y distintamente en sus deposiciones con dicho respecto, y para verificar dichas diligencias se nombra a D. Francisco Cabanillas y Pedro Horrillo vecinos del Valle; expídase al momento oficio por propio a la Justicia de aquella villa, para que les haga presentar en ésta y a disposición del Tribunal. Precisamente en el día de mañana, y para que en el caso que ambos o algunos de ellos fuese muerto o ausente, remita en el mismo día y con la misma urgencia, otras personas del pueblo de la mayor probidad y que hallan tratado al citado para su abono, reservándose su Merced el practicar la correspondiente diligencia con D. José de Tena vecino de la Serena al regreso a aquella Villa. Así lo proveo mando y firmo el Alcalde Mayor de Villanueva de la Serena y comisionado para este efecto en la Villa de Campanario. 13 de Febrero de 1814.

Firmado. Lic. Juan Francisco Biscamilla. Ante mí Antonio Muñoz de Rivera.

Estando todo preparado en las dependencias municipales de Campanario, van a comenzar las comparencias de testigos, el primero en hacerlo será D. Antonio García Miranda, al que previamente se le hará jurar por Dios y ante una cruz, siempre, según derecho.

1º. Testigo. Declaración de D. Antonio García Miranda.

En la villa de Campanario a 14 de febrero de 1815, el Señor Juez comisionado para estas diligencias D. Juan Francisco Biscamilla hizo comparecer ante mí a D. Antonio García Miranda, de esta vecindad, de quién se recibió juramento que hizo por Dios y ante una Cruz según derecho. Bajo del cual ofreció decir la verdad en lo que supiese y le fuese preguntado. Se le leyó las dos declaraciones que ya tiene hechas, en la pieza General formada contra el ausente D. Bartolomé José Gallardo. A los folios 51 vuelto y sesenta y

tres también vuelto, dijo: “que su contenido en todas sus partes es cierto, y como talla declaró ante el Sr. Gobernador de la Sala del Crimen de esta Real Audiencia en los día que se refiere, en todo lo cual, se afirma y ratifica y en caso necesario, declara de nuevo sin tener que añadir, reformar, ni quitar”: y habiendo mandado manifestar con distinción y toda claridad cuanto supiere relativo a la fuga y delitos de D. Bartolomé José Gallardo, dijo.

Que nada tiene que añadir, distinguir ni declarar a lo que tiene manifestado, y es que es público y notorio que en el tiempo que el referido Gallardo fue Bibliotecario en las Cortes extinguidas y editor del Periódico titulado Madrileño; que en dicho Periódico y en el Diccionario Critico Burlesco se oponía en un todo a las regalías de la Corona, defendía la Constitución y decretos de las Cortes, suspirando siempre amor hacia ellos, y contra las leyes más fundamentales de la Nación, y contra nuestra Sagrada Religión como lo vio el testigo cuando lo leyó en una ocasión en que José Antonio Gallardo le llevo a su casa el referido Diccionario, manifestándole, que era obra de su hermano D. Bartolomé, por lo cual dice, que éste es su autor; y también, porque en máximas y doctrinas venía a ser igual dicho Diccionario a otros muchos papeles que el referido José Antonio Gallardo había dado a leer al testigo, asegurándole eran producciones del citado D. Bartolomé su hermano.

Que tuvo noticias seguras, de que el dicho Bartolomé José Gallardo salió huyendo de Madrid, y estuvo en esta villa en casa de su hermano José Antonio, y que salió con su cuñado Diego Durán el día 22 de mayo, sin que el testigo hubiese sabido a donde dejaría al dicho Bartolomé. Debiendo añadir, porque ahora se acuerda, que el dicho Bartolomé salió de esta villa con una caballería de su hermano José Antonio Gallardo. Que no puede hablar con más claridad y distinción sobre D. Bartolomé Gallardo, como las de qué uso de personas de Campanario para sembrar el liberalismo en dicha villa; donde no solo se valió de su hermano, sino de D. Pedro Almengar y el Alcalde de ésta población, mandándoles papeles de dicha ralea para que los repartieran.

Que es cuanto puede decir en obsequio de la verdad bajo su juramento prestado, que nuevamente ratifica en esta su declaración que le fue leída, dijo ser de edad de 57 años poco más o menos y lo firmó con su nombre.

Firmado. Lic. Biscamilla. Antonio García Miranda. Ante mí el Escribano Antonio Muñoz de Rivera.

2º. Testigo. Declaración de Diego Sánchez.

En la misma villa día mes y año, el Comisionado hizo comparecer ante mí a Diego Sánchez de la misma vecindad, alguacil del cual se recibió juramento que hizo por Dios y una cruz según derecho, bajo del cual ofreció decir la verdad de lo que supiese y le fuere preguntado, y habiéndosele leído la declaración que tiene hecha en la Pieza General, al folio cincuenta y seis, dijo.

Que cuanto tiene declarado en aquella diligencia es lo que sabe respecto a D. Bartolomé Gallardo, de quién habló en primer lugar en referida declaración, en la cual dijo y ahora dice, que el referido D. Bartolomé era notoriamente liberal y remitía sus producciones a su hermano José Antonio para introducir sus doctrinas en el pueblo, y que el testigo tuvo noticias de que el 15 de mayo último estuvo en esta villa el referido Gallardo; y primeramente en la casa de su hermano José Antonio y después en la de su cuñado Diego Duran, que lo transportó y no sabe a donde, y que presume sería con Pasaporte del Alcalde en el día 22 del mismo mayo: que del referido Bartolomé nada más sabe ni tiene que añadir, ni reformar sobre lo declarado, que se ratifica como en todo lo demás que tiene declarado y se contiene en la misma diligencia, y lo expuesto es la verdad so cargo de su juramento prestado, y en esta que le fue leída dijo ser de edad de 30 años poco más o menos, y lo firmó con su nombre de que doy fe.

Firmado. Lic. Biscamilla. Diego Sánchez. Ante mí el Escribano Muñoz de Rivera.

3º. Testigo. Declaración de Diego Durán su cuñado.

En la misma villa y día, se hizo comparecer al mismo efecto a Diego Durán de esta vecindad, del cual se recibió juramento que hizo según derecho por Dios y una cruz, bajo de la cual ofreció decir la verdad en lo que supiese y le fuese preguntado, y en su virtud, habiéndosele leído la declaración que en dicha Pieza General tiene en el folio sesenta y cuatro y siguiente, dijo.

Que su contenido es lo mismo que declaró en el día que se refiere sin tener que añadir, ni quitar cosa alguna, ratificándose en ello y caso necesario lo declara de nuevo; y es que le parece que su cuñado D. Bartolomé Gallardo se presentó en esta villa el día 15 o 20 de mayo último: que no sabe quién le acompañare: que no puede asegurar si estuvo en esta villa cinco o seis días: que su posada la tuvo en casa del declarante: que no vio quién lo visitase, pues con motivo de ser un pobre y ganar la vida se iba por las mañanas a su trabajo, y no venía hasta la noche: que en el día 22 de dicho mes de mayo, salió el declarante con él por la mañana temprano, llevando para huir montados la jaca de José Antonio Gallardo, y como no llevaban Pasaporte, antes de llegar al pueblo del Valle, mandó al que declara que fuese para que la Justicia de dicho pueblo le diese un Pasaporte, manifestando la ida, que tenía que ir a por unas caballerías que se le habían extraviado, y que en el documento, en lugar de poner D. Bartolomé José Gallardo pusiese Juan García, y que el declarante pusiese su nombre propio que en efecto estuvo en el Excelentísimo del Valle y bajo la fianza que hizo a favor del que declara D. Francisco Cabanillas su vecino, le dio el pasaporte en los términos que quería su cuñado Gallardo, con el cual y sin entrar en pueblo alguno llegaron hasta la Puebla del Montijo, adonde le mando fuese a sacar guía de su Justicia para poder entrar con la Caballería en Portugal, la cual no se le dio porque no presentó fianza, con dicho motivo caminaron dos leguas más junto a una rivera o río que no sabe como se llama, le dijo que se viniese y que Dios le ayudare deján-

dole un cobertor blanco de Palencia; y como el que declara le preguntare que adonde iba, le contesto que a donde la suerte le destinare, pero que al final le afirmó, que iba a Aldea Gallega, y allí vería si le convenía embarcarse para Lisboa; y con esto se despidieron trayéndose el que declara la jaca de José Antonio Gallardo, sin que haya vuelto a tener noticias de D. Bartolomé José Gallardo ni más señas, a lo que pudo advertir, era su estatura como de dos varas, edad mayor de 36 años, pelo cortado, cara lisa, nariz afilada, boca regular, el parecer y metal de voz lo mismo, de buen cuerpo; vestía chaqueta y calzón con los botines de paño pardo, viéndosele por bajo de las rodillas las medias blancas de lujo y el zapato como de cordobán blanco, y el chaleco como de barbotina negro, y lo expuesto es la verdad so cargo su juramento prestado, que ratifica y cuenta su declaración que le fue leída, dijo se de edad de 41 año poco más o meno, no firmó por no saber. Firmado. Licenciado Biscamilla. Ante mí Antonio Muñoz de Rivera.

4º. Testigo. Declaración de Antonio Centeno.

En dicha villa, se recibió juramento en forma de derecho a D. Antonio Centeno de esta vecindad, quién lo hizo por Dios y una cruz bajo del cual ofreció decir la verdad en lo que supiese y le fuese preguntado, y en su virtud, habiéndosele leído la declaración que en dicha Pieza General tiene hecha ante el comisionado D. Pedro Donoso al folio ciento ochenta y cinco, a consecuencia de la cita que le hizo en la suya José Antonio Gallardo, al folio ciento sesenta dijo: que lo que anterior declaró es la verdad en que se afirma y ratifica, y en caso necesario declara de nuevo por lo que hubo en el particular fue y es.

Que un día se encontró en el correo con unos números del Periódico “Tribuno Redactores” con banda por cubierta y la seña del sobre de D. Bartolomé Gallardo: que pasándose por las casas del hermano de este José Antonio, le enteró de la ocurrencia y le contestó, que su hermano le había dirigido algunos otros números para otros conocidos del pueblo con el fin de ahorrarle más gastos y porque notaba, que se extraviaban por el correo: siguió diciendo José Antonio Gallardo, que aquellos números venían dirigidos para él y los recogió y se quedó con ellos. Que en varias ocasiones después oyó a José Antonio Gallardo, quejarse de la falta de correspondencia de su hermano, y que si después, el Bartolomé, dirigió algún número o papeles públicos al declarante con las mismas banda o sobre, no extraña que el José Antonio las sacase del correo sin advertirle, yo nada, mediante la confianza con que se trataban los dos, y lo mismo pudo haber hecho el José Antonio con cualquier otra carta particular de su hermano conociendo la letra, pues el declarante no ha recibido carta alguna.

Y lo expuesto es lo cierto y lo mismo que tiene declarado y ahora declara bajo su prestado juramento, que ratifica en esto su declaración que le fue leída, diciendo ser de edad de 40 años poco mas o menos.

Firmado. Lic. Biscamilla. Antoni Centeno. Ante mí Antonio Muñoz de Rivera.

5º. Testigo. Declaración de Diego Calderón Trenado.

En la misma villa y día para el efecto expresado, compareció ante sí Diego Calderón Trenado de esta villa, de quién se recibió juramento que se hizo según derecho bajo del cual ofreció decir verdad en lo que supiere y le fuese preguntado, y en su consecuencia habiéndosele leído la declaración que tiene hecha en la Pieza General, folio cincuenta y nueve dijo.

Es verdad que declaró entonces: que con motivo de ser labrador y estar todo lo más del tiempo en el campo, ignoraba que D. Pedro Almengor, José Antonio Gallardo, Juan Sandía, Martín Gallego, Antonio Peña el cojo y su hijo Rufino, seguían las máximas y doctrinas de D. Bartolomé Gallardo: que podrá decir que todos estos habían vivido y vivían con estrecha amistad, que parecían todos uno, y que así lo decía el público, y que aun el declarante, cuando venía al pueblo del trabajo del campo, los veía reunirse a la puerta del Correo a leer papeles: y por fin que en el año pasado, sin poder decir con verdad en que me oyó de público que había venido a esta villa D. Bartolomé Gallardo Alias “El Beato”, y que a poco oyó también decir que se había ido pero no sabía a donde, con quién ni quién le dio el Pasaporte; y que en esto mismo que entonces declaró se afirma y ratifica sin tener que quitar ni reformar cosa alguna, y en caso necesario lo declara de nuevo, porque así es la verdad, y todo bajo el juramento que tiene prestado, y leída que le fue esta dijo ser de edad de treinta y un año poco más o menos y lo firmó con dicho Sr. Comisionado de que doy fe. Firmado. Lic. Biscamilla. Diego Calderón Trenado. Ante mí Antonio Muñoz de Rivera.

6º. Testigo. Declaración de Andrés García Miranda.

En dicha villa y día, compareció Andrés García Miranda de la misma vecindad, al cual se le recibió juramento que hizo según derecho por Dios y una cruz, bajo el cual prometió decir verdad en lo que supiese y fuese preguntado, y en su virtud habiéndosele leído la declaración que tiene hecha en la referida Pieza General dijo.

Es cierto que algún papel le había dirigido D. Bartolomé Gallardo por correo, pero que el declarante ignora porque no lo recogió él, sino el hermano de Gallardo José Antonio, el cual, se había resentido del desprecio del declarante. Había dicho, que escribiría a su Hermano Bartolomé que nunca en adelante volviese a remitir papel alguno a García Miranda: que creía, puesto que se le pregunta por D. Bartolomé Gallardo, ser de su obligación en descargo del juramento que tiene prestado, manifestar en esta declaración, que un tal Cristóbal cuyo apellido no se, acostumbra a traer genero de Portugal a este pueblo dijo al declarante, que en el año pasado y a corto tiempo de haber salido de esta villa D. Bartolomé, que había encontrado a este acompañado de otra persona como a media legua de la raya de Portugal por esta Provincia y parte de la Puebla del Montijo de donde Cristóbal es vecino: que el Cristóbal expresó al declarante, no había conocido

a Gallardo por entonces hasta que se informó y vino en conocimiento de quién era por la comparación de sus señales, y porque se vino de dicha raya con el Durán cuñado de Gallardo, a quién preguntó como había dejado a su compañero y se volvía a España adentro, a lo que contestó Durán, que el compañero había huido por dos caballerías que le habían robado a Portugal, y el Durán no había podido entrar en aquel reino por no haber encontrado quién le pase por la caballería; todo lo cual combina con las noticias que luego adquirió el Cristóbal, expresando que el que se había quedado para introducirse en Portugal fue D. Bartolomé Gallardo. Que es cuanto puede decir en orden a lo que ha sido preguntado, que se ratifica, como la declaración que le fue leída y esta nueva que efectúa, siendo de edad de 66 años poco más o menos.

Firmado. Lic. Biscamilla. Andrés García Miranda. Antonio Muñoz de Rivera.

7º. Testigo. Declaración de José López Guerrero.

En segundo día los Comisionados para el efecto referido, se recibió juramento de José López Guerrero de la misma vecindad, del cual se recibió juramento que hizo por Dios y una cruz, según derecho, bajo del cual ofreció decir verdad en lo que supiese y le fuese preguntado, el mismo dijo.

Que dicha declaración es cierta y en su contenido se afirma y ratifica sin tener que añadir, reformar, ni quitar cosa alguna de lo que declaró y caso necesario ahora declara, y es que José Antonio Gallardo le pidió por favor al que depone, que si viniesen alguna otra vez, los papeles que su hermano le mandaba a su nombre con cubierta y faja, se los devolviera al referido hermano. Y que esta es la verdad so cargo de su prestado juramento, que nuevamente ratifica, siendo de edad de 56 años y lo firmó con su nombre.

Firmado. Lic. Biscamilla. José López Guerrero. Ante mí Antonio Muñoz de Rivera.

8º. Testigo. Declaración de Antonia Gallardo mujer de Diego Duran y hermana de Bartolomé José Gallardo.

En la misma villa y acto continuo dicho Sr. Comisionado hizo comparecer en este tribunal a Antonia Gallardo, mujer de Diego Durán de esta vecindad, de quién se recibió juramento que hizo por Dios y una cruz según derecho, bajo del cual ofreció decir la verdad en lo que supiese y le fuere preguntado, y en su virtud habiéndosela leído la declaración que tiene hecha en dicha Pieza General, al folio setenta y cinco vuelto dijo: que su contenido es cierto, y lo que declaró ante el Sr. Gobernador de la Sala del Crimen de la Real Audiencia de esta Provincia en el día que se cita se ratifica en ello, y caso necesario lo declara de nuevo por ser cierto lo que entonces dijo y ahora dice.

Que el insinuado su hermano D. Bartolomé Gallardo entró en esta villa y en casa de la declarante solo y a pié, la mañana del día anterior al de la Ascensión del Señor en mayo: que no le visitó nadie más que su hermano José Antonio Gallardo, que no sabe

lo que hablaron, y después de tres o cuatro días, el sábado o el domingo de la misma semana por la noche, se retiró de esta villa acompañado del referido su cuñado Diego Durán, llevando para su caballero la Jaca de su hermano José: que no sabe llevara Pasaporte, que luego que se regresó a casa su marido, le dijo, que lo había dejado más allá de la Puebla del Montijo junto aun arroyo, en donde le había manifestado se iba a Portugal sin que después haya vuelto a saber de su paradero, ni si ha escrito: que la ropa que llevaba puesta era debajo un vestido delgado que la parece hacía rayas o cuadros, y encima una chaqueta, calzón, botines, chaleco de barbotina azul o negra, que no se acuerda de cómo eran los zapatos, pero si que las medias eran de hilo blancas: que el insinuado su hermano es bien parecido, tiene la cara lisa, nariz afilada, pelo corto castaño, estatura como de dos varas y buen cuerpo, todo lo cual expuso ante dicho Sr. Gobernador de la Sala del Crimen: y añade que cuando salió de su casa el citado su hermano D. Bartolomé, estaba la testigo en la creencia de que iba a Cádiz, porque así lo había dicho, pero que después por las turbulencias del pueblo, una noche precipitó su viaje y salió con dirección a Portugal, y aun la parece aunque no está segura que dijo a la testigo su marido, que en el camino había dicho D. Bartolomé iba para Lisboa, y que a su partida dejó en su casa dos maletas chicas que recogió su hermano José Antonio Gallardo y se llevó a su casa.

Que es cuanto puede decir por ser cuanto sabe y toda la verdad so cargo su juramento prestado, siendo de edad de 42 años poco más o menos, no firmó por no saber. Firmado. Lic. Biscamilla. Ante mí Antonio Muñoz de Rivera.

Estos fueron algunos de los deponentes en la Causa de Estado de D. Bartolomé José Gallardo, los mismos nos dan unos datos interesantísimos de la huida de liberal extremeño, así como sus acciones emprendidas en Campanario. Pero faltan algunos testigos por declarar según la lista anterior, el entonces Alcalde de Campanario, Francisco Martín Sandía, dice que no se han presentado D. Diego Alfonso y Mateo Barregon por haber fallecido el primero y encontrarse ausente el segundo, ni Diego Fernández Vadillo que reside en Villanueva de la Serena. Ante esta realidad, la comisión determinará lo siguiente con respecto a los dos primeros testigos no presentados a comparecer.

A que referente y sin perjuicio de evacuar las diligencias correspondientes con D. Francisco Cabanillas y Pedro Horrillo vecinos del Valle, tan pronto como se presenten para no demorar la expedición de la Comisión, procédase al abono de difunto a D. Diego Alfonso Calderón y del ausente Mateo Barrejón, por la información correspondiente. Haciéndose comparecer al efecto personas de este pueblo de honradez y probidad que les correspondan en virtud de los informes que se toman. Proveído por el Sr. D. Juan

Francisco Buscamilla Juez de esta Comisión en la villa de Campanario. Febrero 14 de 1815. Firmado. Lic. Buscadilla. Ante mí Antonio Muñoz de Rivera.

Nuevamente entran a escenas nuevos testigos, personas de Campanario que tendrán que opinar de las conductas del testigo fallecido y del ausente deponente Mateo Barrejon, esto es lo cuentan de dichos personajes.

Juan Ponce testigo de abono de los comparecientes no presentados.

En la misma villa día mes y año, el mismo Señor Comisionado recibió juramento en forma de derecho, a Juan Ponce vecino de la villa de Campanario, quien juró por Dios y ante una cruz, bajo el cual ofreció decir la verdad en lo que supiese y le fuere preguntado sobre la conducta de Diego Alfonso Calderón y Mateo Barrejón, vecinos que han sido de esta villa, dijo: que con respecto a los dos referidos, siempre los tubo por hombres de bien, y ha oído observaciones en esta villa de tener la mejor conducta. Por lo que cree el testigo, que no faltarían a la verdad en cosa alguna, de cuanto se ha depuesto, y mucho menos, en diligencias judiciales bajo juramento. Que es cuanto puede declarar en obsequio a la verdad y bajo el que tiene prestado, que ratifica en esta que le fue leída dijo ser de edad de 40 años, no firmó por no saber.

Firmado. Buscamilla. Ante mí Muñoz de Rivera.

Buena gente, gente de bien, de buenas estimas, en definitiva, personas no implicadas en asuntos referentes a nuestro protagonista, y como tales, sujetos que según los declarantes, quizás no aportarían nada interesante a la causa. Lo mismo dirá de ellos Cristóbal Fernández y Francisco Casaonda, ambos vecinos de Campanario, los cuales insisten en la buena conducta desarrollada por ambos. Pero para los Comisionados sí era importante la ratificación de Barrejón, sobre todo, porque en una primera comparecencia que se le hizo y consta en la Pieza General, el mismo dijo lo siguiente de Gallardo.

Que el testigo sabe como es público, que el herético Bartolomé Gallardo escribió a su hermano José, “que si el Rey no juraba la Constitución no estaría en Madrid” que ha oído de público, que Gallardo se fugo de Madrid viniéndose hasta Campanario, que estuvo en casa de su hermano y después en casa de su madre, y de que salió con su cuñado Diego Duran pero que no sabe donde ha ido.

Le interesaría y mucho a la Comisión la comparecencia de dicho testigo, pero de momento tendrían que esperar su llegada, mientras tanto, la Causa seguía su ritmo

indagando en todo aquello que pudiese aportar pruebas más que evidentes que justificasen la sentencia final del ausente Gallardo Blanco. Una de esas materias que había que aclarar era la del famoso pasaporte, tema que interesaba mucho a la Comisión, y para ello, pedirán comparecer a D. Pedro Ramón Horrillo, y a D. Francisco María Cabanillas, ambos vecinos del Valle, con la única misión de saber qué ocurrió con Gallardo y su cuñado en dicha villa cuando fueron a buscar dicho documento. Las declaraciones de ambos se realizarán en Campanario, y el primero en declarar será Cabanillas, el cual, una vez hecho los juramentos dirá entre otras cosas.

“que en un día del mes de mayo iba a misa mayor, y que se encontró en su casa a Diego Durán, el cual le manifestó, que a él y a otro compañero les había robado a cada uno un mulo y que los iban buscando por el rastro. Que para continuar esta diligencia, habían ido haber al Alcalde para que les diera un Pasaporte, el cual, se lo negó en base a que no les conocían, que entonces el declarante le dijo a Duran, pues hombre, sino es más que eso, yo iré contigo y le diré que te conozco. Que fueron a casa del Alcalde D. Pedro Ramón Horrillo, a quién le manifestó, que le conocía, y le hizo el Pasaporte para él y otro que el testigo no sabe quién era.”

La declaración de D. Pedro Ramón Horrillo, prácticamente es la misma que la que antecede, ratificándose en que le había dado el pasaporte, en base a que Cabanillas conocía a Diego Duran y, por las grandes súplicas que le hizo al Alcalde lamentándose Cabanillas del extravío de los mulos.

Con estas últimas declaraciones termina en Campanario las comparencias de todos aquellos que habían sido citados, mientras tanto, la Comisión con su escolta, saldrán el mismo día 15 de febrero de la villa de Gallardo como a eso de las diez de la mañana, poniendo rumbo hacia Villanueva de la Serena, llegando según el escribano Muñoz de Rivera, como a eso de las tres de la tarde.

En Villanueva, la comisión tendría que seguir tomando declaraciones a dos personajes, que aunque vecinos de Campanario, vivían en dicho pueblo, siendo los mismos, Diego Fernández Badillo y D. José de Tena, encontrándose en esos momentos fuera de la villa. D. José de Tena y Malfeito, abogado de los Reales Consejos ya había declarado el 21 de agosto de 1814, simplemente se pedía se ratificase en lo dicho anteriormente. Según informaciones de vecinos de Tena y Badillo, ambos eran personas de buena conducta y reputación.

La misión de D. Juan Francisco Biscamilla a partir de ahora será la de enviar todas las declaraciones de testigos a la Real Audiencia de Cáceres junto a todos los documentos, diligencias y otros papeles confiscados, que conforman los expedien-

tes de auto contra Gallardo. Y la Real Audiencia de Cáceres mandará a la Comisión de Causas de Estado de Madrid, regentada por D. José de Arteaga los mismos documentos.

Paso a V. S. las dos piezas en autos contra D. Bartolomé Gallardo, su hermano José Escribano en Campanario, y consortes, con la ratificación de los testigos que ha practicado el Alcalde Mayor de Villanueva de la Serena. Dios Guarde... Cáceres 20 de febrero de 1815. Firmado. Juan López de Vinuesa.

Diligencias del registro de papeles y cartas confiscadas a detenidos en la causa de Bartolomé Gallardo.

Entre los documentos encontrados, aparecen canciones que cantaban los liberales de Campanario, algunas cartas de Gallardo dirigidas a su hermano, así como otras correspondencias. El encargado de componer dichas canciones, sería el Médico de la villa, D. Francisco Borja de Salas, con el que nos encontraremos más adelante prestando declaración de tales composiciones. Las que presentamos a continuación, son algunas de las coplas que cantaban los liberales de Campanario, y que se encontraron en casa del hermano de D. Bartolomé José Gallardo, las cuales se cantaban al ritmo de violín, guitarras y otros instrumentos. Las cabezas visibles del grupo eran; el Alcalde de la villa, Martín Gallego, José Antonio Gallardo y el Médico autor de las seguidillas Francisco Borja de Salas. Documentación interesante que utilizará la Comisión para redactar en base a dicha información, las diferentes preguntas que se les harán a los encarcelados, José Antonio Gallardo, Martín Gallego, y el Médico Francisco Borja de Salas en sus comparencias.

Seguidillas.

1. Documento.

Los Torreros y Argüelles
 Los Calatravas
 Sabios representantes
 Y honor de España
 Que siempre vivan
 Vivan dictando leyes
 Que siempre existan

Ejército arrogante
Con noble orgullo
Has roto las cadenas
Del Rey que es tuyo
Y con tus brazos
Libras del cautiverio
A él gran Fernando.

Regencia ilustre y sabia
Gracias te damos
Por ti patria tenemos
Por ti a Fernando.
Vive mil siglos
Derroca a los malvados
Esto os pedimos.

Constitución Señores
Cuenta con ella
Que el Pueblo Soberano
Castiga y premia
Y así el malvado
Espere los castigos
Y no el ciudadano.

Ya tienes en tú cetro
Feliz España
A tú augusto Monarca
Tú vida y alma.
Ya no suspires
Que te protege el cielo
Y eres terrible.
Constitución sagrada
Por ti existimos
Confunde y aniquila
A los malignos.
Insolentes pancistas
Hombres cobardes
Serviles por esencia

Viles infames.

España que viene
Ya tú querido
El séptimo Fernando
Por ti ha venido.
Ten el consuelo
Que el monstruo
Y la Francia
Te tienen miedo.
Suspirando la España
Por su Fernando
El cielo compasivo
Oye su llanto
Y en su congoja
El cautivo Fernando
Llega a Gerona.

2º. Documento.

Campanario dichoso
Quién no te envidia
Pues das un sabio a España
Para su dicha.
El inmortal Gallardo
Patriota fino
Cuya celosa pluma
Teme el maligno.
Constitución Sagrada,
Quien te defiende
Es un Gallardo joven
Que por ti muere.
Pueblo celoso
Imita a tú Gallardo
Que es tú decoro.
Un Diputado ilustre
Tienes por hijo
Que es honor de su Patria

Y lo ha merecido.
Viva el Señor Donoso
Viva este pueblo
Que tiene tales hijos
De sus desvelos.

El Alcalde que manda
En este pueblo
Es todo patriotismo
Martín Gallego.
Y a su eficacia
Se electrizan las gentes
Por su fiel Patria.

La fiel Extremadura
Decir bien puede,
Que un segundo licurgo
Tiene por jefe.
Pues es un sabio
Discreto y compasivo
Cortes y humano

Arbitro de la guerra
y terrible Marte
El inmortal Welington
Con sus falanges.
Terror del corso
El nombre de Welington
Llena de asombro

Cartas de Bartolomé José Gallardo a su hermano.

1ª. Carta.

Por medio de Salustiano te escribí tiempo hace mandándote justamente, el papel de las alharacas que ha hecho revolotear contra mí a toda la grajería, y sin defensa que les han cerrado el pico. Como no me has dicho si han llegado a tus manos, ni tengo seguri-

dad de que lleguen mil y mil papeles que te podría enviar, algunos de ellos de bastante bulto, no quiero aventurarme a hacerte renuncia ninguna, sin que antes me indiques algún conducto seguro y económico. Lo mejor sería que te pusieras de acuerdo con algún estafetero u oficial de correos, y te enviaría lo más curioso que ha salido y vaya saliendo. Reparte abrazos por ahí a dos manos; y a dios. Firmado. Tú hermano

P.D.

El sobre: A...Bibl: d. S. M.

2º. Carta.

Hermano, tú eres como la galga de Lucas, que cuando salía la liebre, se paraba a orinar. Cuando más afán debías imaginar que tendría yo por tus cartas, entonces me las escaseas más. ¡Menudo borracho!-

Ya me figuraba yo que habría toda la zambra que me cuentas en el asunto con-sabido; y siempre he creído que los protagonistas de la acción habían de ser los mis-mos que me nombras. La aparcería y cosas que me cuentas de tal: cual está muy en su esfera: mas...cuando los lobos se unen, mal para el redil. Continúa no obstante dándome avisos para proceder en consecuencia. Para tú gobierno sabes.

Primeramente que el tío Quintana está hablando por mí, y que como el único tiro que a mí pueden hacerme, a de ser por ataques de las horrendas herejías (o hablando en buen romance, solemnizo las verdades) que estampo en el Diario y la Constitución contra el ganado moreno: corriendo D. Manuel Quintana con la misma nota, tanto que el Filosofo Rancio dice en una de sus cartas, que no sabe si el que lleva la verdades él o soy yo, defenderemos defenderme el tío a mí es defender su propia sangre.

Tena me escribió por lo que veras por la adjunta, yo le conteste a principios de este mes lo que pude, haber si te acercas a él. Por cierto que en orden a papeles de mí puño le remití a ti. Tenlo entendido para saberte manejar.

Pero sobre todo lo que no has de perder de vista es que A. Gómez se prestará a cuanto pueda ser en pro de tú hermano.

El correo pasado te escribí por mano del Lic. Centeno, receloso al ver tu silen-cio, de que hubiese alguna manipulación a nuestra correspondencia.

Dije lo que me encargaban los redactores. A propósito de los artículos de Campanario, sábetete que los han copiado en la mayor parte de los periódicos del Reino: Y Portugal: lo que prueba que su contesto no es indiferente.

No dejes de escribirme cuanto ocurra. Adiós

P. D.

Siento, que a los 20 que enviaste a Alb. Los dejases con la hoja doble.

3º Carta.

Encontré acomodado para calzadito, y en casa de un excelente sujeto amigo. Que se ponga Hugo en camino.

Allá van los dos Números del Redactor que me pides. Si el pico de los Diccionarios no te bastó para quedar bien con los amigos que sepan estimarlos y no desestimen al autor, acude a Álvaro como lo has hecho con los otros papeles.

Las representaciones que oí intentaban en orden a elecciones, ya por las noticias ulteriores veras que están de más. Ya te tengo hecha posteriormente cierta insinuación sobre este punto.

Los apéndices que me mandas sobre las monjitas y el comandante Reguilón, eran muy para tenidos en consideración... Pero antes, escuchaste decir al Alcalde de Orellana.

Adiós que estoy cansadísimo. Tú hermano

Otras cartas de otros amigos.**1ª. Carta.**

Señor hermano de leche.

Muy Señor mío, y mí dueño: he recibido los veintiuno, y las veintiuna, y todo será como V. quiere.

Creo del afecto de V. que se habrá complacido por mí nuevo destino. Yo también tendré gusto en poder ser a V. útil de cualquier modo, con cuya seguridad debe contar.

Sírvase V. se entregar a Donoso la adjunta con los libros que la acompañan.

Voy a salir para Badajoz donde puede V. decir lo que quiera a su apasionado servidor y amigo. Q. S. M. B. 18 de mayo de 1813. A. Gómez

2ª. Carta.

Mí estimado amigo. Sr. José Antonio Gallardo.

Lleva el dador los dos ejemplares de la contestación a la censura y otros dos de la Apología que V. me pide, quedando siempre ser amigo y servidor.

Álvaro Gómez. Cáceres 28 d Abril 1813

3ª. Carta.

Madrid 8 de febrero de 1814.

Sr. D. José Antonio Gallardo.

Muy Sr. mío

Su hermano de V. D. Bartolomé me ha dicho le preguntó si me encontraba ya en esta Corte, y esta tarde le ofrecí escribir a V. directamente que con efecto hice mi viaje desde Cádiz, con mil trabajos e incomodidades, pero al fin llegamos a esta capital el 24 del pasado sin avería de consideración. Desde que el gobierno salió de Cádiz a la Isla de León nada se hizo de provecho. Se hallan aquí las secretarías pero todo sin conciertos; faltan individuos y papeles, y por más que nos matamos no podemos adquirir noticias exactas de los asuntos. Estoy trabajando por averiguar el verdadero estado de las solicitudes del Sr. Barrios y Cabanillas, y D. Narciso Cáceres y Valdivia, y de todo les avisare.

Cuanto a V. le ocurra o a sus amigos que sea de su satisfacción, puede mandar directamente, porque en esto hemos quedado su hermano de V. y yo, porque sus ocupaciones les hacen prescindir de muchas cosas.

Páselo V. bien, y seguro de mi afecto. Vicente Lozano y Perona.

4ª. Carta.

La Serena 22 de abril de 1813

Sr. D. José Gallardo.

Mi estimado amigo, celebrare mucho que V. haya descansado libre de los pelmas, que nunca se sacian de moler al prójimo. Entre ellos ocupó ayer un lugar pesadísimo el Sr. Regente de Cáceres, quién me entregó un protocolo de Memoriales que lleva Fontela, para que V. separe el que toca o tañe a su recomendado, y de acuerdo con dicho Comisario, dispongan lo que mejor le parezca.

Aprovecho la ocasión de repetirme a V. afectuosamente, y espero mande con toda confianza a su servicio y amigo. Q. S. M. B. Baltasar Valdés Argüelles.

P. D.

Muchas memorias de Fernández que recuerda su ofrecimiento.

5ª. Carta

Mi estimado amigo he recibido de Cádiz los Redactores y Tribuno, solo me falta para cumplir mi palabra al Jefe del Ejército Mayor me envíe V. los Tribunos que le tengo pedido.

Póngame V. a la disposición de la Señora, muchos besos a los niños y recibiendo especial de Agustín y mis hermanos de un afirme apasionado amigo. J. Palacea. Hoy 17 de abril de 1813.

6ª. Carta. Querido Pedro para D. Francisco Suárez a esta Villa, a él asunto que te dirá. Te considero ocupadísimo pero con todo es necesario que no se venga sin despachar y que me traiga los papeles públicos que tengas de que te responderé a no ser que mandes que se los entregue a otros y después te los extravíes.

Expresa a Carmen y a los tuyos siempre mi afecto. Becerra.

6ª. Carta.

Mientras que a el autor del papelito que te devuelvo no le vea yo colocado donde pueda poner en ejecución las verdades que en el dice, y difundidas las luces por toda nuestra Nación, no diré yo que todavía estamos con la felicidad completa que deseamos. Escríbeselo y dale de mí parte mil abrazos pues lo merece; si tienes otro alguno suyo envíamelo, pues como suyo debe estar bueno.

Los dadores que son mis hermanos te informaran aunque se que tu lo sabes, el negocio del difunto Centeno, yo conozco lo justo de que se verificase el pago, pero haciéndome cargo de los atrasos, y pecuniarias a toso nos corean y que ya no debemos enviar en pleitos, y menos en pleitos que pasen de 500 reales, pues tienen que ir fuera de nuestras casas. Se trata transmitir y conciliar este negocio, para que todas las partes queden conformes.

Yo les he prometido que tú lo harás así, así como yo lo haría por ti en igual caso.

Adiós Pepe mío no te olvides de lo primero y haz lo segundo, y manda, con expresiones a Carmencita, y lo que quieras de tú amigo y compañero. Francisco.

Una vez recogidas las cartas, Vinuesa tenía que certificar lo hallado, lo cierto es que los documentos no eran lo suficientemente importantes como para implicar a los detenidos en una Causa, donde la acusación era tildada de criminal por haber profanado los caminos del Altar y el Trono. Frustrada la esperanza de hallar en poder de los presos escritos criminales o sospechosos, la única razón que encontrarán los señores de la Comisión para acusar a los detenidos será la que venga de mano de un importante miembro de la Iglesia católica.

Dicho componente del hereje matrimonio formado por la realeza y el ara, era D. Francisco José de Molle, Presbítero, Capellán de honor de S. M. Inquisidor Honorario del Santo Tribunal de Granada y Comisario del de la Corte Real. Personaje que será el encargado de acusar a todos los diputados y a Bartolomé José Gallardo, de las más que evidentes calumnias, que empeorarán la situación procesal de todos los detenidos. Lo que en la práctica los diputados liberales desarrollaban en las Cortes Constitucionales, que era entre otras cosas, votar libremente lo que considerasen oportuno para el bien y la libertad del pueblo, la Iglesia y los serviles lo veían como un sanguinolento escupitajo lanzado contra la cruz y la corona. El mejor ejemplo de ello lo tenemos en la declaración del Inquisidor D. Francisco Molle, el cual, como no podía ser de otro modo, se le resucitara su vena atributiva, contando lo siguiente de Gallardo y otros diputados de Cortes. La primera declaración de dicho Inquisidor la hace con fecha 23 de diciembre de 1814, un día antes de la Navidad en la Causa de Francisco Fernández Golfín, en la que dice lo siguiente del bibliotecario Gallardo.

Que todo su contenido es cierto y verdadero, y como tal, nada se le ofrece que quitar ni enmendar, antes bien, si añadir que el ateaista Gallardo era amigo intimo de Francisco Fernández Golfín que fue uno de los más exaltados diputados liberales, y también del diputado Calatrava, con quienes lo vio pasearse muchas veces; que igualmente lo era de los diputados Torrero, Oliveros, Argüelles, Martínez Tejada, Nicasio Gallego, Zuazo, Giraldo, Villafañe, Conde de Toreno, Mejía y otros. Que sabe que el bibliotecario de las Cortes Gallardo, les enseñaba el arte de declamar, y que Golfín Calatrava y otros, se juntaban en la biblioteca a ensayarse los discursos que debían pronunciar en las sesiones; que allí se trazaba igualmente con otros diputados las intrigas políticas para trastornar al Estado combatiendo las clases todas.

Con fecha 14 de mayo de 1815, de nuevo hace acto de presencia el Inquisidor Molle ante el juez de Corte en Madrid, la misión de éste será la de ratificar lo que sabe con respecto a los ataques perpetrados por el bibliotecario de las Cortes de Cádiz contra los pretéritos y vetustos desposados. Hecho el juramento según derecho ante Dios y una Cruz, el inquisitivo juez determinó lo siguiente.

D. Francisco José de Molle, Presbítero, Capellán de honor de S. M. Inquisidor Honorario del Santo Tribunal de Granada y Comisario del de la Corte Real.

Certifico en la manera que puedo, que examinadas las declaraciones que anteceden, las encuentro conformes en un todo con las que di en la Sumaria General de las Causas de Estado, por lo que me ratifico en ellas añadiendo, que de mayor dilucidación de la

causa pendiente contra D. Bartolomé José Gallardo, que no solo su obra titulada Diccionario Crítico Burlesco fue la más escandalosa que se publicó en aquella época, sino que fue igualmente, autor de otros muchos artículos que se insertaron en la Abeja de Madrid, Redactor General de Cádiz, y en otros periódicos de aquella ciudad, en todos los cuales, se notaban los mayores improperios, sarcasmos e invectivas, contra los Reyes, Pontífices, Obispos, Clérigos, Nobles, Magistrados y Militares: blasfemias, herejías e impiedades que manifestaban el corazón depravado de dicho Autor, y su encono contra el Altar y el Trono. Era el principal corifeo de los liberales, a quienes dirigía, y no solo a los exaltados de las Galerías, sino también a los mismos Diputados de Cortes, y club de aquella ciudad.

Su conducta civil y religiosa siempre ha sido depravada; ha estado preso varias veces, quienes pueden dar mucha luz con respecto a aquella, y sus delitos, son los Señores Riesco, Inquisidor de Corte, el Presbítero D. José Espejo, que vive calle de la Greda nº 20, cuarto segundo; el Marqués de Villapanes, que vive en la Carrera de San Jerónimo; D. Mariano Martín Esperanza, Provisor de Cádiz, y otras muchas personas a quienes he oído semejantes noticias. También ayudó Gallardo, al Príncipe de la Revolución, y a los Generales Franceses a levantar planos topográficos de las fronteras de Portugal y de varias Provincias; tuvo mucho influjo en los Diputados Americanos, y les avisaba de cuantos pasos se daban para sujetar a los infidentes.

He oído también, que después que se huyó de Madrid, se fue a Portugal, y de allí pasó a Inglaterra y Francia, desde donde continua haciendo daño a la Madre Patria, escribiendo papeles contra Nuestro Gobierno, y franqueando sus trabajos a los Redactores de Periódicos extranjeros, en descrédito de Nuestro Soberano, Institutos Civiles y Religiosos, y contra nuestros usos y costumbres, todo lo cual, lo he oído y visto en el tiempo que estuvo dicho Gallardo en Cádiz y Madrid. Para que conste en los autos que se le están haciendo, doy la presente de orden del Doctor D. José Ruiz Caballero, encargado de la ratificación de testigos. En Madrid a 14 de mayo de 1815. Firmado. Francisco José Molle

Con estas manifestaciones contundentes del Inquisidor y creíbles para los miembros de la Causa de D. Bartolomé, vistas las mismas por el fiscal en el mismo día en que se expusieron, éste expresará en el siguiente documento la sentencia que cree se debe dictaminar contra D. Bartolomé José Gallardo Blanco.

El Fiscal ha visto la causa formada en rebeldía a Bartolomé Gallardo, natural de Campanario en la Provincia de Extremadura, Bibliotecario de las extinguidas Cortes, que según los méritos de aquella dice, que por suficiente número de testigos aparece ser uno de los más exaltados del Partido Liberal, ya por las remesas de papeles que manda-

ba a su hermano José Antonio, en los que se vertían las máximas subversivas, por escribirle que si S. M. no juraba la Constitución no entraría en Madrid, y que formase en la oficina de su cargo de la Biblioteca de Corte, uno de los club en los que se trataba los medios para alborotar en las Galerías si ganaban las votaciones, así como de prevenir las materias y las revoluciones que habían de darse.

Consiguiente a estos principios de ideas, fue individuo y amigo de varias logias de francmasones donde se tramaban planes horrible, e igualmente uno de los facciosos en la noche del 16 de septiembre del año 1813, con cuyo hecho ofendía a la llamada representación nacional, en quién creía rendir la soberanía. Y si estos procedimientos no fueran suficientes para caracterizarle reo de los más señalados crímenes, el Diccionario Crítico Burlesco obra de sus manos, da a conocer en términos claros y convincentes, que sus miras se dirigían a la ruina del Trono y el Altar. En aquel después de varias invectivas, no deja de notarse la que dirige contra la Sagrada Persona de S. M. y sus Ministros, al paso de ridiculizar la infalibilidad de la cabeza visible de la Iglesia.

¿Qué será ya, que cuando los beneméritos españoles avisaban ver a S. M. dentro de la capital, D. Bartolomé Gallardo hiciese retirada, no solamente de sus amigos y sectarios, sino también de la compañía de sus parientes de Campanario? Un hombre manchado con tan feos delitos no podía existir entre los buenos, y así es que, a motivo de la inquietud y turbulencias de su pueblo, tuvo que precipitar la salida, convencido de su más que reprehensible modo de obrar, prefiriendo la pena de expatriarse a las que leyes le pudiesen imponer: por lo que no debiendo el fiscal mirar con indiferencia tan graves delitos sin que sean castigados cual corresponde, y deseando que las leyes y sus penas se apliquen a los verdaderamente reos, él acusa criminalmente en vista de los enunciados cargos, y demás, resultante del proceso bajo la protesta de ampliación. O enmiendas si necesario fuere, y pide que a D. Bartolomé Gallardo se le condene a la pena señalada en la ley segunda título segundo de la Partida 7 con la de confiscación de bienes, y su aplicación en los términos que designa: sin embargo la Comisión determinará lo más justo.

Firmado. D. Francisco Mateo Marchamalo. Madrid 14 de mayo de 1815

El Fiscal manda su petición de condena a la Comisión de Causas de Estado en Madrid, y ésta a la vez, mandará dicha petición a S. M. para que certifique y sentencie definitivamente al erudito de Campanario. El acusado y condenado como ya sabemos, estaba fuera de España, razón por la cual, la condena que le pusiesen no le afectaría físicamente, pero sí psicológicamente, ya que la Comisión había emprendido la Causa contra su hermano José Antonio, quién por cierto todavía no había declarado.

Esto es lo que cuenta la Comisión a S. M. de la petición de condena que ha hecho el Señor Fiscal.

A la causa que se formó a su hermano José Antonio Gallardo vecino de Campanario, se unieron varias cartas que se le encontraron de D. Bartolomé José Gallardo, en las que le expresaba le remitía diferentes impresos, entre ellos el Diccionario Crítico Burlesco, de que indicaba ser autor, y la defensa del mismo con el fin de que lo distribuyese a sus amigos; testigos de la misma sumaria aseguran, que fue editor de la Abeja Madrileña, a cuyo periódico se ha formado y determinado causa contra otros sujetos.

El expresado Diccionario que se dirige a impugnar el llamado Razonado Manual con expresiones satíricas con que procura ridiculizar, contiene así en su introducción como en todo el discurso de la obra de forma señalada, voces como democracia, libertad, pueblo, verdad, muerte, mortaja, y otras proposiciones acaloradas en defensa de la Constitución, e instituciones abolidas, y opuestas al sistema Monárquico, se pone en duda la inhabilidad de la Iglesia y del Papa, así como otras verdades de la religión, también se ofende al Consejo de Castilla, al Tribunal de la Inquisición, y a sus ministros.

Vista la causa, citadas las partes, se ha dado sentencia por parte del Ministerio Fiscal, condenado a Bartolomé Gallardo en la pena ordinaria de muerte, y en la de confiscación de todos sus bienes, y en todas las costas de la Causa, con calidad de que presentándose o pudiendo ser habido, se le oigan sus excepciones y defensas.

V. M. resolverá sin embargo lo que fuere de su soberano agrado. Madrid 13 de noviembre de 1815. Firmado. La Comisión de Causas de Estado.

A espera de lo que dictamine el Monarca en Madrid, en Extremadura se seguía el Juicio contra el hermano de D. Bartolomé. Vinuesa quería acreditar la fuga que de Campanario efectuó D. Bartolomé Gallardo a Portugal, el rumbo que tomó, a qué punto se dirigió, qué persona o personas le auxiliaron, con quiénes trató durante su residencia en este pueblo, dónde tuvo su morada, y otras preguntas que saldrán a continuación, para lo cual se hará comparecer a los vecinos que sobre ello puedan deponer.

Procédase a recibir la correspondiente sumaria en razón de los fines que conspiran estas actuaciones, siendo esta extensiva a acreditar la fuga que de esta villa parece causó D. Bartolomé Gallardo a Portugal, el rumbo que tomó, a que punto se dirigió, que persona o personas le auxiliaron, con quienes trató durante su residencia en este pueblo y donde tuvo su morada en el, y demás que convenga, para lo cual, se harán comparecer a los vecinos que sobre ello puedan deponer.

Los arrestados, Gallego, Sandía y Gallardo se encuentran en sitio no seguro por falta de cárcel y casa a propósito donde tenerlos, por cuya razón, el progreso de éstos expedientes podrá entorpecerse afín de evitar los perjuicios que son consiguientes, y que los testigos declaren con libertad cuanto le conste en razón de lo que fueron preguntado.

Remítanse aquellos al Alcalde de D. Benito que los tendrá en su Real Cárcel sin comunicación, privándoles el uso de papel y tintero, a disposición de su Señoría, sobre que será responsable dicho Alcalde. Así lo mando y lo firmo el Sr. Gobernador de la Real Sala del Crimen de esta Provincia en Campanario. A 18 de junio de 1814. Firmado Vinuesa. Ante mí Juan Valentín y Galán.

Los reos serán llevados a las cárceles de D. Benito, el escribano lo certifica diciendo.

La doy yo el Escribano, que en cumplimiento de lo mandado anteriormente, se remitiéron al Alcalde de D. Benito los arrestados Martín Gallego, Juan Sandía, José Antonio Gallardo con el comisionado Francisco Antonio Fernández y el correspondiente oficio y auxilio en esta hora, que serán las tres de la tarde de este mismo día, y para que conste lo pongo por esta nota que firmo.

Mientras los convictos liberales dan con sus huesos en las prisiones de D. Benito, en Campanario se reanuda el Juicio contra los Gallardos, nuevos testigos vendrán a aportar noticias que irán aclarando los acontecimientos ocurridos en torno a la familia del Bibliotecario de Cádiz.

1º. Testigo. Antonio García Miranda

En la villa de Campanario, a 18 de junio de 1814, el Sr. Gobernador de la Real Sala del Crimen de esta Provincia, Juez de Comisión de estas diligencias hizo comparecer ante sí a D. Antonio García vecino de esta dicha villa, de quién recibió juramento que hizo por Dios y una señal de cruz, ofreció decir la verdad de lo que sepa y se le pregunte, y siéndole según lo prevenido en la Real Orden que obra por cabeza de estas diligencias y demás a que conspira, dijo.

Que en su razón solo lo que puede decir es, que aunque no conoce a D. Bartolomé Gallardo natural de esta villa, sabe porque así es publico, y notorio, que en el tiempo en que fue Bibliotecario de las Cortes extinguidas, fue también el Editor del Periódico titulado la Abeja Madrileña: que en dicho Periódico, y en el titulado Diccionario Critico Burlesco, se oponía en un todo a las regalías de la Corona, defendía la Constitución y demás decretos de las Cortes, inspirando siempre amor hacia ellos y odio contra las demás leyes fundamentales de la Nación, y contra nuestra sagrada religión: que esto lo sabe porque en un día que no recuerda, se abocó a el declarante, José Antonio Gallardo hermano de D. Bartolomé, y le manifestó dicho Periódico para que lo leyera como lo había hecho otras muchas veces; y viendo que su relato era escandaloso y opuesto a la religión, inmediatamente se lo devolvió.

Que el dicho José Antonio Gallardo, no tiene duda, seguía las máximas del hermano que le dirigía varios papeles, de los cuales, unos daba al público, y otros no, sacándolos del correo con tanta desconfianza, que tan pronto como veía la correspondencia, se encerraba con el administrador, y hasta que el dicho Gallardo no sacaba el suyo, a nadie se daban cartas, como no fuese como alguna otra vez, que por la ventana daban algunas cartas, estando la casa y el correo lleno de gentes aguardando y escandalizándose de esta conducta.

Que el referido José Antonio Gallardo, se subió un día de misa mayor al púlpito, arengando al pueblo, leyéndole un papel que contenía varios decretos de las Cortes. Con su maña junto al Ayuntamiento en un día que no recuerda, el año anterior en la plaza pública y llamando a las gentes que acudiesen, llamándoles de pícaros al que no lo hacía, con demostraciones de lágrimas por la cara, les leyó la Constitución acongojándose en términos que varias veces tubo que parar.

Que en este presente año, luego que vino la noticia de la entrada de nuestro Augusto Soberano en el Reino, dispuso colocar como en efecto así lo hizo, un retrato de S. M. en el patio de la audiencia con una inscripción en la cabeza que decía, “La Nación es la Soberana”: que a los lados y a los pies tenía otras frases que no podía ver por impedírsele la vista, pero que según decían otras personas que allí estaban, eran salidas de los capítulos de la Constitución que más se oponían a los derechos de S. M.

Que por la noche cantaron el José Antonio Gallardo, D. Francisco de Salas, Médico de esta villa, el Boticario de la misma Pedro Antonio Pérez y un hijo de Juan Bravo que ha sido soldado, varias coplas con un violín y dos guitarras, invitando a las gentes que allí estaban hicieran lo mismo, de las cuales, una de las coplas decía lo siguiente, “Constitución Sagrada, quien te defiende, es un Gallardo Joven, que por ti muere.” Otra de las coplas decía, “El inmortal Gallardo, talento fino, cuya brillante pluma, teme el maligno.” Otra decía, Constitución señores, cuenten con ella, que el Pueblo Soberano, castiga y premia.” Por este orden eran las demás, concluyendo el estribillo de cada una, con las palabras de, “Váyanse los serviles en hora mala, que ya tenemos libre al Rey de España.” Que así estuvieron gran rato, hasta que por último, llevaron con la misma canción y música y con luces encendidas a la casa de José Antonio Gallardo.

Que quince o veinte días antes de la venida de nuestro Rey, con el motivo de haber predicado en la iglesia de Orellana, un religioso Dominicano Vicario de aquellas monjas, contra algunas máximas de los liberales, habiéndolo oído el José Antonio Gallardo que en aquella ocasión estaba en la iglesia, disgustado con el sermón, se abocó a el cura párroco, y le dijo, que como había dejado predicar a dicho religioso aquellas expresiones en su parroquia, que tuviera entendido, que para que fuese castigado iba a dar cuenta al Juez de primera Instancia, o al jefe político de la Provincia; que de todo esto, le hizo relación el mismo religioso: que estando en la casa de los padres de Fr. Pedro Gallardo natural de

esta villa, religioso observante en Zalamea, D. Juan Trenado Presbítero, y Francisco Mateo de esta vecindad, se suscitó la conversación (estando ya al Rey en Valencia) sobre que no había de firmar la Constitución según opinaban Gallardo y Trenado, tomó la palabra el Mateo, diciendo “que la firmaría y tres más”, que a esta expresión lo reconviniéron diciendo “que como decía aquello, y sino sabía que S. M. era adorado por la mayor parte de sus vasallos; que todavía tenía tropas, y que el Lor, vendría con sesenta mil bayonetas a defenderlo”, replicando Francisco Mateo, “que el Lor saldría con el rabo entre las piernas, y el Rey haría lo que le mandasen”.

Que el referido Francisco Mateo, es un comensal en la casa de José Antonio Gallardo, y uno de los que han adoptado las máximas de la Abeja, trayendo y llevando siempre noticias a las casas de Gallardo, fue inmediatamente a esta, y le dio parte de un suceso de que resultó hacerlo Gallardo al Alcalde Martín Gallego, quién viéndose hostigado del dicho Gallardo, mandó llamar al Trenado y al religioso y los reconvino seriamente por haber hablado contra la sagrada Constitución, apercibiéndoles, que si en lo sucesivo volvían hablar sobre si el Rey firmaría o no la Constitución serían castigados; que el dicho Alcalde si hizo esto, cree el testigo, fue porque el José Antonio Gallardo lo tenía siempre con su altanería sobrecogido como un pobre lego.

Que estando D. Diego Alfonso y D. Francisco Salas en la casa de D. Francisco Alonso de la Peña, se suscitó la conversación de que si el Rey firmaría la Constitución o no, que como el D. Diego Alfonso insistiese en que no había de firmarla, replicó el Salas como un notorio liberal y adicto que ha sido firme a las máximas de D. Bartolomé Gallardo, cuyas doctrinas ha procurado enseñar en esta villa incluso a los niños balbucientes, diciendo, que sino la firma yo era el primero que iría y lo degollaría, cuya infame expresión es notoria en esta villa, escandalizándose de ella los amantes de S. M.; que dicha expresión la replicó el Antonio diciendo, que sino fuera un viejo o tuviera siquiera una navaja, le daría de puñaladas para que no volviese hablar de S. M. en estos términos tan insolentes y dignos del mayor castigo.

Que no sabe que el Cojo Peña y su hijo Rufino, hayan sido adictos a las máximas y doctrinas liberales de D. Bartolomé Gallardo: que ha tenido noticias seguras, que este salió huyendo de Madrid, que estuvo en esta villa y casa de su hermano José Antonio Gallardo y que su cuñado Diego Durán salió con el Bartolomé el día 22 de mayo, y no sabe a donde lo dejaría. Que esta es la verdad para descargo de su juramento, afirmándose y ratificándose en lo contado, siendo de edad de 57 años, y lo firmó con su Señoría de que doy fe. Firmado. Antonio García Miranda. Ante mí Juan Valentín Galán.

2º. Testigo. Declaración de Diego Sánchez.

Tomado juramento dijo: que solo puede decir con verdad, que D. Bartolomé Gallardo y su hermano José Antonio eran notoriamente son y han sido liberales, que este

recibía los papeles de aquel y procuraba manifestarlos a quién quería para introducir sus doctrinas en el pueblo: que sabe que el Cojo Peña y su hijo Rufino vecinos de La Coronada acompañaban a José Antonio Gallardo en varias ocasiones en el año pasado y después, pero ignora si seguían, o no, las máximas de los Gallardos: que los Alcaldes del año anterior D. Pedro Almengor y Juan Sandía también trataron con el Escribano Gallardo, pero también ignora si seguían sus máximas: que no tiene dudas que el Alcalde actual de Campanario Martín Gallego es adicto en un todo a las máximas libertinas de los Gallardos, porque así lo ha dado ha conocer a todo el pueblo, y en prueba de ello, no tuvo reparo en colocar a S. M. el Señor D. Fernando VII cuando entró en España, en un cuadro con cuatro inscripciones sacadas de la Constitución, las cuales, decían todo lo opuesto a S. M.; y en la puerta del mismo Alcalde puso unas letras por el mismo orden.

Que ha tenido atrevimiento en varias ocasiones de reprender severamente a los sacerdotes que hablaban contra los liberales, y esto por quejas que le daba el Escribano Gallardo, quién continuamente y en particular los domingos procuraba con su lectura que todo el vecindario supiere literalmente la Constitución y decretos de Cortes hasta llegar al extremo, de subir al púlpito en la iglesia según ha oído; que los papeles los leyó a quién quería y tenía confianza. Que cuando entró en esta villa el correo con el Real Decreto de cuatro de mayo de este año, el conductor de la valija por la alegría que manifestaba a las gentes en saber que ya no había Constitución, disparó un tiro, por cuya razón y enterado el Alcalde lo apercibió si volvía a tirar.

Que viendo el declarante que por parte de dicho Alcalde no se daban muestras de alegría por tan plausible noticia, se marchó a su casa y la regocijó con tiros de pistolas y algunas canciones Patrióticas a favor de S. M, y en contra de los liberales, junto con otras gentes que allí acudieron, por cuya razón y porque hablaban y cantaban a favor del Rey y contra los liberales, el Alcalde al declarante, le prohibió el regocijo en la calle. Pasado seis días de la llegada del mismo, el Alcalde todavía no había puesto ni informado a los vecinos de Campanario de la noticia. Que al día siguiente por la noche D. Antonio García, Regidor estuvo con el mismo Alcalde preguntándole sino hacía juntar el Ayuntamiento, y como el Alcalde le contestó, “si había alguna orden secreta”; entraron en contestación sobre el Real Decreto y su publicación, y escuché decir al Regidor García refiriéndose al Alcalde, “que era un Martín Lutero” y se despidió.

Que con motivo de ser labrador y pasar mucho tiempo en el campo, desconoce si José Antonio Gallardo, D. Pedro Armengol, y Juan Sandía, alcaldes del año anterior y Martín Gallego que lo es en el corriente, Antonio Peña el Cojo y su hijo Rufino, si seguían, o no, las máximas y doctrinas de D. Bartolomé José Gallardo, solo sí puede decir, que todos estos han vivido y viven con estrecha amistad, en términos que parecen todos unos y así lo dice el público; y que alguna vez que el declarante venía al pueblo, los veía reunirse a la puerta del correo, a ver las Gacetas y demás papeles; que en este año tubo noti-

cias públicas, que había venido a esta villa D. Bartolomé Gallardo alias “El Beato”, y al poco oyó decir también, que se había ido, pero sin saber a donde, con quién, ni quién le dio Pasaporte.

Que esta es la verdad para descargo de su Juramento, expresó ser de edad de 30 años poco más o menos, y lo firmó con su Señoría de que doy fe. Firmado. Vinuesa. Diego Sánchez. Ante mí Juan Valentín Galán.

Tras las declaraciones de estos dos testigos cercanos a los serviles, se va a pedir tomar declaración al Hermano de D. Bartolomé, y al Alcalde de Campanario Martín Gallego, las citaciones vendrán a través del siguiente documento.

Únase al precedente oficio y papeles que lo acompaña rubricándose estos por su Señoría y presente Escribano, y antes de remitirse los presos por esta causa a la cárcel de Corte de la Real Audiencia de Extremadura, recíbese la correspondiente declaración jurada al Escribano José Antonio Gallardo y al Alcalde Martín Gallego, apremiándoles en caso necesario para que declaren lo cierto acerca de la dirección y noticias que tengan del paradero de D. Bartolomé José Gallardo, así como lo de más que parezca conveniente preguntarles. Lo mandó y firmó el Sr. Gobernador en D. Benito a 20 de junio de 1814.

Firmado. Vinuesa. Ante mí Juan Valentín Galán

Declaración del Alcalde de Campanario

La siguiente documentación a presentar está insertada en la misma Sección de Consejos del Archivo Histórico Nacional, y el legajo donde se encuentra la misma es el número 6303 expediente 3. En cuyo sumario lo que más sobresaldrá serán; los testimonios del Alcalde de Campanario Martín Gallego, del Médico de la misma y compositor de las canciones liberales, la declaración de José Antonio Gallardo, los bienes confiscados de cada uno de ellos, así como las sentencias dictaminadas contra éstos.

La Causa de Estado de D. Bartolomé José Gallardo Blanco sigue su curso, viéndose implicados en la misma, no solamente los hombres que ya conocemos, sino esa otra mitad liberal del pueblo de Campanario que no se nombra, pero que según cuenta los documentos, apoyaban a los que están siendo interrogados, y con ello, al escurridizo bibliotecario.

En la villa de D. Benito a 22 de junio de 1814, el Sr. Gobernador hizo comparecer ante sí a Martín Gallego Alcalde de Campanario de quién recibió juramento

que hizo conforme a derecho y habiendo ofrecido decir la verdad se le preguntó lo siguiente.

A la ordinaria dijo se llama Martín Gallego y Cepeda, natural y vecino de Campanario de donde es Alcalde, de estado casado, de oficio labrador y que es de edad de 26 años.²⁰

1-Preguntado ¿si conoce a D. Bartolomé José Gallardo su convecino, y que tiempo hace que no le ve?

Dijo. Que lo conoce por haberlo visto en Campanario en el año de mil ochocientos ocho o nueve según hace memoria, al parecer con una Comisión, y que desde entonces no lo ha vuelto haber.

2- Preguntado ¿si sabe o tiene noticias que el referido Gallardo estuvo en la villa de Campanario a mediados de mayo último, cuantos días permaneció en el pueblo, en que casas y que saliendo de dicho pueblo, que dirección tomó y que noticias tiene de su paradero?

Dijo. Que por el tiempo que se menciona estaba el declarante enfermo en cama, y en ella se le notició por rumores y noticias de su convecino Molina, el cual le dijo, que si sabía que había estado en Campanario D. Bartolomé Gallardo, o si se había ido, y le contestó, que nada sabía, añadiendo el Molina, que no creía que estaba ni que hubiese estado en el pueblo según se decía; que por lo mismo ignora ni sabe los días que estuvo en el pueblo, ni en que casa estuvo morando, ni la dirección que tomó cuando salió de Campanario ni su paradero.

3- Preguntado que ante lo sospechoso que era para el declarante la venida de Gallardo al pueblo en los términos que se lo insinuó su vecino Molina, ¿Qué diligencias hizo como juez de los términos en que había venido al pueblo el dicho Gallardo, y porque se había ausentado de él tan precipitadamente sin manifestarse a nadie?

Dijo. Que después que supo la ausencia de Gallardo dijo la noticia que le dio Molina, y como no tenía orden de ninguna autoridad para detenerlo ni hacer diligencia alguna, omitió el excusarlo.

²⁰ AHN. Consejos. Legajo 6301. Exp. 3.

Segunda declaración de Martín Gallego.

En la villa de Cáceres a dos de agosto de 1814, D. Juan López de Vinuesa se constituyó con mí asistencia en la Real Cárcel de Corte, e hizo comparecer ante sí, a Martín Gallego preso en ella, de quién su Señoría por ante mí el Escribano recibió juramento que hizo según derecho bajo el cual prometió decir la verdad.

Preguntado. ¿Si es cierto se llama Martín Gallego y Cepeda, que es natural y vecino de Campanario de donde es Alcalde, de estado casado, de oficio labrador y de edad de 26 años?

Dijo. *Que es cierto todo el contenido de la pregunta.*

Preguntado. ¿Si luego que se supo en Campanario la entrada de S. M. el Sr. D. Fernando VII en España, se hicieron en aquella villa algunas funciones o demostraciones de júbilo y cuales fueron estas?

Dijo. *Que luego que se supo por la Gaceta Extraordinaria, que S. M. había llegado a Gerona, se fue con ella a casa del cura párroco de la misma villa, y se le suplicó mandase repicar las campanas y dispusiese cantar Un Tedeum en acción de Gracias al todo Poderoso, a cuyo tiempo llegó también a la misma casa del referido cura D. Alfonso Calixto presbítero con otra Gaceta Extraordinaria que contenía la misma noticia: en seguida mandó reunir el Ayuntamiento y todos juntos se dirigieron a la iglesia en donde con efecto se cantó dicho Te Deum; y concluida esta función, reunida toda la gente cuando salía de la Iglesia, se acordó generalmente por todos que se dispusiese alguna función para aquella misma noche, y para este fin se compró pólvora, y se dispuso que en aquella noche se iluminasen las casas para cuyo fin se publicó bando, y en seguida el declarante mandó recado con los Alguaciles para que se adornase la Audiencia por los provisoros D. Juan Ponce Rebollo, y D. Antonio Fernández Arévalo, y con efecto con unos Damasco que se recogieron del convento y de Nuestra Señora del Carmen, se adornó la Audiencia y se puso el dosel del mismo convento de religiosas, y en el se colocó el retrato del Rey, y alrededor de éste se colocaron también, la Constitución y varios artículos de ésta, pareciéndole al declarante, que uno de ellos decía: “La Religión de la Nación Española, es la Católica Apostólica y Romana, y que la nación prohibía el ejercicio de cualquier otra”, otro, “El Rey de las Españas es el Sr. D. Fernando VII de Borbón, que actualmente Reina”; otro, “que la persona del Rey era sagrada e inviolable y no tenía responsabilidad”, y otro, “la soberanía reside en la Nación” y que a esta correspondía dictar las leyes”.*

Preguntado. ¿De que orden se pusieron los referidos artículos de la Constitución, quién los escribió y donde están?

Dijo. Que no hace memoria el declarante que se diese orden alguna para colocar referidos artículos de la Constitución, y que pasando el referido Alcalde en casa del Sr. Gallardo, estaba éste escribiendo algunos artículos de la Constitución, y pareciéndole al referido Gallardo que no estaban buenos en la letra, pasó acompañado con el declarante en casa de D. Bernardo Perea, boticario, donde entre éste y el Gallardo con una composición de la botica estuvieron escribiéndolos: que dichos artículos se pusieron en el libro de la Constitución y se quemaron con este en la plaza.

Preguntado. ¿Si en la noche de aquel mismo día se cantaron algunos cantares, por quienes se ejecutó, cuales fueron estos y por quién fueron compuestos?

Dijo. Que pasando el declarante la tarde misma de la función a la casa del Sr. Gallardo, según habían tratado con los jóvenes de Campanario para cantar, empezaron a ensayar la canción de “váyanse los franceses en hora mala, que siempre será libre la fiel España”, y que saliendo el declarante por un violín en casa de D. Juan Antonio Donoso, en este intermedio hubo de entrar en casa del Gallardo D. Francisco de Borja de Salas, quien saco las coplas que se cantaron por la mayor parte de los individuos del Ayuntamiento, algunos sacerdotes, y un crecido número de vecinos del pueblo de todas clases: que las coplas que se cantaron por el pueblo fueron en elogio de la venida de nuestro Soberano el Sr. D. Fernando VII, elogiando en ellas al ejército, por el cual y las disposiciones de las Cortes, se creía fuese el rescate del Monarca, como también otras elogiando a D. Bartolomé Gallardo, pues se creía contribuiría al mismo efecto que en las Cortes y el ejército al rescate del Monarca.

Preguntado. ¿Si ha reprendido a algunas personas por haber hablado sobre si firmaría o no el Rey la Constitución, diga a quién y porque motivo lo hizo?

Dijo. Que estando el declarante en casa del Sr. Gallardo entró Francisco Mate Valdivia y le dijo: que en casa de Fernando Gallardo Aperador estaba su hijo el religioso y D. Juan Trenado Presbítero, hablando disparatadamente de la Constitución: que el declarante como una de sus atribuciones era la conservación del Orden, mandó llamar a los referidos a su casa, a quienes les aconsejó como debían manejarse, y que no se hablase de la Constitución hasta tanto que se supiese si el Soberano tenía a bien aceptarla o no adoptarla, y que entre tanto guardasen el Orden, pues de lo contrario resultaría la división de opiniones en quién los oyese, con lo cual los referidos salieron muy contentos del parte que el declarante había tenido con ellos.

Preguntado. ¿Cuántos días mediaron, desde que se recibió el Real Decreto de S. M. de cuatro de mayo hasta el de su presentación o publicación del Ayuntamiento?

Dijo. Que el referido Real Decreto se hizo manifiesto a todo el pueblo antes de comunicarse de oficio por una Gaceta que lo traía inserto; y que posteriormente se comunicó de oficio por el comandante general de las armas de esta provincia, y por el Ayuntamiento, sin hacer memoria si se presentó en el mismo día o se pasaron algunos.

Preguntado. ¿Si ha reconvenido algún vecino por haber cantado algunas coplas contra los liberales, manifieste quién fue éste, como también si apercibió a él conductor del correo, cuando y porqué motivo?

Dijo. Que en una de las funciones que se hicieron después de abolir nuestro Soberano la Constitución, en la noche de la función, se cantaron otras coplas alusivas solo a la entrada de nuestro amado Monarca en la Corte, y dar principio a su reinado, las cuales coplas fueron sacadas por el mismo D. Francisco Borja de Salas, y cantadas por la mayor parte de los individuos del Ayuntamiento y demás vecinos: que viniendo éstos acompañando a el declarante hasta su casa, les estuvo dando de refrescar, y que saliendo de entre la gente D. Pedro Cabezas, menor, y Juan Díaz Puerto, a la puerta del declarante empezaron a cantar coplas de serviles y liberales, y que oyéndoles cantar el declarante, se puso a la puerta de su casa diciéndoles, que no cantasen canciones de liberales y serviles, y que solo se cantase y se oyese viva El Rey y sus coplas, que debía sofocarse todo espíritu de partido, y no haber más voz que la del Soberano.

Que entrando el mozo del correo en la villa de Campanario, había una porción de gente aguardando el correo, a cuyo tiempo llegó dicho conductor dando vueltas a la jaca en medio de la gente, según lo tiene de costumbre. El Administrador le dijo, que no fuese tan loco, y el declarante le recombino con lo mismo, que se estuviese quieto y no atropellase a la gente.

Preguntado. ¿Si con el fin de que no viniesen a Campanario el periódico titulado la Atalaya, y que solo se remitiera la Abeja cuyo editor es D. Bartolomé Gallardo, escribió a alguna persona, diga a quién lo hizo y cuando?

Dijo. Que solo con noticia que D. Tomás Pozo natural de Brahojos y vecino de Madrid, había mandado un número del periódico al hijo mayor de D. Pedro Cabezas, y no habiendo de ese número más que unos cuantos que había tenido D. Andrés Bravo, el declarante escribió a dicho pozo dándole las noticias de cómo le habían hecho Juez en aquella villa, y de que como le mandaban aquel número del periódico cuando decían que era un papel que no valía nada.

Preguntado. ¿Si con el objeto de instruir a los jóvenes en las máximas de las nuevas Instituciones, se trajeron varias colecciones de muestras comprensivas de varios artículos de la Constitución para enseñarla a los niños, de orden de quién se ejecutó y adonde?

Dijo. *Que ni a dado orden para que le traigan muestras para enseñar a los niños, ni que siquiera se le ha pasado por la imaginación.*

En cuyo estado mandó su Señoría cesar por ahora en esta declaración sin perjuicio de continuarla siempre que convenga, y habiéndosela leído al declarante, se afirmó y ratificó en ella, expresando ser verdad en descargo del juramento que ha prestado y la firmó con su Señoría de lo que yo el escribano doy fe.

Firmado. Vinuesa. Martín Gallego. Ante mí Francisco Donís García.

Declaración de D. Francisco de Borja Salas Médico de Campanario.

En la villa de Cáceres a tres de agosto de 1814 dicho Sr. Juan López de Vinuesa se constituyó con mí asistencia en la Real Cárcel de Corte, e hizo comparecer ante sí, a un hombre preso en ella, de quién su Señoría por ante mí el Escribano recibió juramento que hizo según derecho bajo el cual prometió decir la verdad.

Ala Ordinaria. Dijo se llama Francisco Borja de Salas, natural y vecino de la villa de Campanario, de estado casado, de ejercicio Médico, de 64 años: que ni sabe ni presume la Causa de su prisión.

Preguntado. ¿Si conoce al que fue jefe político de esta provincia D. Álvaro Gómez, desde que tiempo y con que motivo, y que concepto tiene de él en cuanto a su saber y patriotismo?

Dijo. *Que no lo conoce más que por oídas: que lo ha tenido por un sujeto hábil y benéfico a la provincia, según la opinión común.*

Preguntado. ¿Si a hecho algunos elogios de él en voz o por escrito, o ha compuesto algunos versos con el mismo objeto, en que ocasión, y que le movió a ello, a quién lo comunico y con que fin?

Dijo. *Que en la ocasión de la llegada del Monarca a España, después de los elogios que se hicieron a S. M., que Dios Guarde, y a las Cortes, por un efecto de gratitud por creerse que habían tenido la mayor parte o el todo en el rescate de nuestro amado*

Monarca, se elogió en un verso a el jefe político, en cuanto a su sabiduría y benéfico que fue a la provincia según el común sentir, que fue lo que le movió a ello: y lo entregó al Escribano del Ayuntamiento pasando casualmente por su casa.

Habiéndole puesto de manifiesto los versos que se encuentran en el folio nueve, que el Escribano de la Comisión da fe haberlos encontrado en la casa de José Antonio Gallardo, dijo el declarante.

Dijo. *Que son los mismos que compuso y entregó.*

Preguntado. ¿Si con el fin de que se cantase en algunas de las noches en que se celebró en la villa de Campanario la noticia de la feliz llegada del Rey nuestro Señor a España y su exaltación al trono, compuso algunas coplas, diga cuales fueron estas, en obsequio de quién las compuso, en donde se cantaron, y por quién?

Dijo. *Que a la llegada de S. M. (que Dios guarde) a Gerona, habiendo pasado el declarante a visitar un enfermo a la casa del Escribano del Ayuntamiento, vio que estaban unos jóvenes y algunos individuos de Ayuntamiento ensayando unas coplas para cantarlas aquella noche; le hicieron repetidas instancias ha que sacase algunas el declarante, análogas a las circunstancias del día, esto es, a manifestar el júbilo por la llegada del Monarca a España, y la gratitud a las Cortes en la inteligencia de haber proporcionado su rescate por negociaciones e inteligencias con las potencias beligerantes, al Lord Wellington como Generalísimo de las tropas españolas, y al ejército español, como que habían contribuido en la mayor parte al reste de la persona adorada del Monarca, cuya inteligencia acreditan los mismos versos: que se cantaron en la Plaza, por el pueblo, y en las Casas Consistoriales por algunos individuos del Ayuntamiento, algunos Eclesiásticos, y por unos jóvenes que se estaban ensayando en casa del Escribano Gallardo, y varias gentes.*

Que la que dice, “Constitución señores cuenta con ella”, la estaban cantando los jóvenes por haber venido en un Redactor, y solo compuso el estribillo que dice, “y así el malvado espere los castigos y no el ciudadano” que las del folio ocho también las compuso él, advirtiéndole que las sacó a fuerza de las instancias que se le hicieron por todos los que se hallaban presentes, advirtió a el Alcalde y demás concurrentes, que corrigiesen y enmendasen lo que no fuese arreglado, y el declarante se marchó a continuar su visita.

Preguntado. ¿Si ha hablado con alguna persona o personas acerca de sí debía o no firmar el Rey la Constitución de las llamadas Cortes Extraordinarias, exprese cuales fueron aquellas, donde pasó la conversación, y cuanto ocurrió en ella?

Dijo. *Que no ha tocado semejante asunto con persona viviente.*

Preguntado. ¿Si antes de ahora ha sido preso o procesado, y porque causa?

Dijo. *Que jamás ha sido preso ni procesado.*

En cuyo estado mandó su Señoría cesar por ahora en esta declaración sin perjuicio de continuarla siempre que convenga, y habiéndosela leído al declarante se afirmó y ratificó en ella y la firmó con su Señoría, de lo que doy fe.

Firmado. Vinuesa. Francisco Borja de Salas. Ante mí Francisco Donis García.

Sr. Regente de la Real Jurisdicción de la villa de Campanario

En la Causa que de orden de S. M. está siguiendo el Sr. D. Juan López de Vinuesa Oidor Decano y Gobernador de la Sala del Crimen de esta Real Audiencia contra José Antonio Gallardo, Martín Gallego y D. Francisco de Borja Salas vecinos de esa villa de Campanario y presos en la Cárcel de Corte de dicha Real Audiencia, ha proveído un auto en 30 de julio último mandando entre otras cosas lo que contiene el particular siguiente.

“Librese Orden al Regente de la Real Jurisdicción de la villa de Campanario, para que por todos los medios que le sean posibles indague el paradero de D. Bartolomé Gallardo, dando cuanta de cualquier noticia que ocurra sobre ello, como también si se hubiese recibido alguna noticia por el correo de dicho paradero; cuya Orden sea extensiva para que proceda al embargo de bienes de José Antonio Gallardo, Martín Gallego y del Médico D. Francisco de Borja.

Lo que comunico a V. de Orden de su Señoría para su inteligencia y cumplimiento; y de su recibo se servirá avisarme. Dios Guarde... Cáceres 2 de agosto de 1814. Firmado. Francisco Donis García.

El señor Regente de Campanario D. Diego Sánchez Maliendo recibirá y contestará la carta el día 5 de agosto, en la misma, redactará su recibí y la orden que se le manda de confiscar los bienes al hermano de Bartolomé Gallardo, al Alcalde de Campanario y al Médico de la villa. Con fecha 6 de agosto, el Regente Diego Sánchez, pone en marcha la confiscación de bienes de José Antonio Gallardo, él mismo cuenta en su oficio los bienes confiscados al hermano del ausente.

Embargos de bienes de José Antonio Gallardo.

En la villa de Campanario en seis días del mes de agosto de mil ochocientos catorce, en cumplimiento de lo mandado por el Sr. D. Diego Sánchez Regente de la Real

Ordinaria jurisdicción de ella, por ausencia del único Alcalde y asistido del Escribano y de sus Alguaciles ordinarios D. Francisco Martín Sandía y Fernando Toro, se constituyo en la casa de morada de José Antonio Gallardo a fin de hacer embargo y depósito de los bienes de su pertenencias en presencia de su consorte María del Carmen, lo pusieron de manifiesto y a su virtud lo hizo de lo siguiente.

Primera mente cuarenta fanegas de trigo, sesenta de cebada, de avena ocho, de habas seis, dos de centeno, una jaca herrada, dos mulas y un carro nuevo, tres camas completas, docena y media de sillas de enea, una mesa de nogal y dos de pino, tres baúles, una espetera compuesta de cuatro cazos de aro fino, una esgrimidora, dos sartenes, una chocolatera y un bancal de pino. Y la expresada consorte María del Carmen manifestó, que el expresado su marido tiene compradas algunas tierras de los baldíos comunes de esta villa, pero que no puede asegurar el número de fanegas, tan luego como pueda adquirir noticias lo manifestará al expresado Sr. Regente.

Y no habiendo manifestado más bienes que los expresados, manda se depositen los mismos en Diego Martín Rivero de esta vecindad, quién estando presente fue enterado de lo que consta, siendo testigos D. Fabián Rodríguez, D. Gonzalo Daza, y dicho Sr. Regente.

Bienes confiscados al Alcalde de Campanario Martín Gallego

En expresada villa dicho día seis, mes y año, el Sr. Regente con la misma asistencia se constituyó en la casa de morada de Martín Gallego Cepeda a fin de hacer embargo y depósito de los bienes de su pertenencia, y habiéndose hecho presente D^a. María Daza su mujer pusiese de manifiesto los que fuesen lo hizo de los siguientes.

Primeramente un bancal, una tarima, una silla, un taburete y una mesa todo de pino. Cuatro taburetes de eneas, un bazar y cantarera, veinte fanegas de trigo, un saco de cebada, el usufructo que posee de las casas de su morada sitas en la calle que llaman Real Lindo, otras de Miguel Sánchez, cuatro fanegas de tierra en la hoja de la Harda lindando con tierras de D. Antonio Pablo, y más del curato de esta villa, siete fanegas y media de tierra en el lugar de la Guarda, aldea y jurisdicción de esta villa, una espetera con cuatro cazos y una candela, dos camas completas, un baúl de madera de pino. Que son los bienes manifestados por dicha María y mandó dicho Señor depositar los mismos en D. Gonzalo Daza, de esta vecindad, quién estando presente expresó que se daba y con efecto dio por entregado todos ellos a toda su voluntad. Y se obliga en forma a conservarlos en su poder los libres y los vinculados, a dar cuenta formal de sus rendimientos, y a tenerlos de pronto y manifiesta estar a disposición del Sr. Regente que conoce de estas diligencias.

Bienes confiscados a D. Francisco Borja de Sala Médico de Campanario.

Estos fueron los bienes confiscados a D. Francisco Borja ante su consorte Agustina Manrique que manifestó lo que pertenecía a su marido.

Primeramente, las presentes casas de habitación que tiene en esta población y que son una en la calle de la Encomienda lindando con casa del Señor Regente, una casa en el barrio que nombra de la Huerta lindando con las de Bartolomé Díaz, otra en la calle nombrada de la carrera, lindando con la de José Molina, y un pedazo de caseta, cuatro fanegas de tierra que nombran el bermejál, una hoja en el del Sr. Juan, otra de cuatro en el sitio que llaman de Santa Ana y dos fanegas en la hoja de la Harda linda con tierra de D. Vicente González, tres fanega en el sitio que llaman el Molar, linda con tierras de la iglesia parroquial de esta villa, tres baúles, dos camas completas, una espetera compuesta de dos cazos y un calentador, dos mesas de pino, una docena de taburetes y una silla que son los bienes manifestados por dicha D^a. Agustina.

En el caso de José Antonio Gallardo, parece que su mujer no declaró todos los bienes que tenía su marido, por ello el Sr. Regente escribió la siguiente diligencia donde se manifiesta el aumento de bienes del hermano de Gallardo.

Habiendo tenido noticias el Sr. Regente de la Real Jurisdicción, que conoce estas diligencias, que la parte de José Antonio Gallardo posee algunos bienes raíces que no manifestó su consorte al tiempo de extenderse el embargo, por haber expresado que no podía asegurar el número en fanegas de tierra que tenía compradas su marido. Habiendo reconocido la relación jurada que en 24 de mayo de 1813 dio para contribuir a Reales Contribuciones, en las mismas constan las siguientes fanegas de tierras.

Primeramente, dos fanegas y media de tierra para pan llevar en la dehesa que nombran del Campo, dos fanegas en el baldío llamado Chamorro, y otras dos en el baldío llamado la Milanera.

Una vez conocidas las implicaciones de Martín Gallego y el Médico Borja de Salas en la Causa de Bartolomé José Gallardo, nos queda por conocer las declaraciones del verdadero protagonista físico de tan interesante litigio, José Antonio Gallardo. Hemos podido comprobar en lo relatado por los testigos libres, y por las testificaciones de Martín Gallego y el galeno de Campanario Borja de Salas, que prácticamente el hermano de Gallardo era el que mantenía viva la llama de la espiritualidad liberal en la villa. Pero salgamos de dudas, escuchemos la voz limpia de la libertad que se desprende de los documentos de dicho proceso, donde la comparencia del hermano del docto de Campanario entra en escena.

Declaración de José Antonio Gallardo.

En la villa de Cáceres a 31 de julio de 1814, el Sr. D. Juan López de Vinuesa del Consejo de S. M. Oidor Decano y gobernador de la Sala del Crimen de esta Real Audiencia, se constituyo con mí asistencia en la Real Cárcel de Corte de la misma, y hizo comparecer ante sí a José Antonio Gallardo preso por esta Causa de quién su Señoría por ante mí el Escribano, recibió juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de la cruz según derecho, bajo el cual prometió decir la verdad y en su virtud se le hicieron las preguntas siguientes.

Preguntado ¿si es cierto se llama José Antonio Gallardo, si es natural y vecino de la villa de Campanario, de oficio Escribano, de estado casado, y de edad de 34 años?

Dijo. *Que es cierto todo el contenido de la pregunta.*

Preguntado. ¿Si mientras ha estado ausente de aquella villa su hermano D. Bartolomé Gallardo, ha tenido correspondencia con él, y si por éste, se le ha remitido papeles, cuales han sido estos?

Dijo. *Que durante la ausencia de su hermano ha seguido con él correspondencia como tal; que recibió algunas cartas con poca frecuencia, y que le remitía casi todos los correos, algunos periódicos de los que se publicaban en Cádiz, pero que luego que se trasladó a Madrid, no le remitió papeles, sino solo alguno que otro suelto; que duda llegase a tres, pues no hace memoria haber recibido otros, que un número del Redactor, y el manifiesto de las Cortes sobre el Decreto de dos de febrero según le parece: que desde Cádiz le envió algunos número del Tribuno, del Redactor General, y algún otro papel suelto.*

Preguntado. ¿Si estos papeles los leía solo el declarante, o los daba a otros para que hicieran exprese a quién los solía entregar?

Dijo. *Que luego que los leía, los recogían varias personas del pueblo y aun algunos forasteros para leerlos; que aquellos o estos hace memoria, que leyeron varios números algunos Oficiales del Regimiento Provisional de Caballería que estuvo acantonado en Campanario cuatro meses, y que fueron, D. Pedro Cabeza, D. Fernando de la Peña, y D. Bernardo Arévalo presbítero difunto de aquella villa y otros de quién no se acuerda.*

Preguntado. ¿Que si para sostener o entender las ideas de su hermano D. Bartolomé, la Constitución, y Decretos de las Cortes, a arengado a favor de ellas, exprese las veces que lo haya hecho y el paraje donde lo ha ejecutado.

Dijo. Ha leído en público varias Ordenes y Decretos de las Cortes y de la Regencia extinguidas, para inteligencia de los vecinos de su pueblo como Escribano del Ayuntamiento. Que las leía o explicaba sencillamente su contexto a las puertas de las Casas Consistoriales encontrándose prevenido el Ayuntamiento, y que no lo hacía para sostener y propagar precisamente las ideas de su hermano, sino con el objeto de que se observase la mejor armonía entre el pueblo y el gobierno que regía para continuar la gloriosa lucha en que ambos estaban empeñados, que no era otra, lograr la libertad y restitución al trono de Nuestro deseado Soberano D. Fernando VII, y la destrucción del tirano de Europa. Que la única vez que hace memoria de haber arengado al pueblo, fue en septiembre del año pasado con motivo de un oficio del Jefe del Estado Mayor del Cuarto Ejercito, en el que manifestaba, la lastimosa situación de los soldados del mismo por falta de víveres, bagajes, hospitales y demás utensilios necesarios en cuya ocasión, no pudiendo el declarante contener las lagrimas, y por el interés que tomaba por el socorro de los beneméritos defensores del Rey y de la Patria, le pintó su desgraciada situación conforme al dicho oficio; les recordó la obligación de remediarla, y con aprobación del Ayuntamiento se abrió a propuesta del que confiesa, una suscripción o donativo voluntario que produjo unos seis mil y pico Reales, si mal no se acuerda los que se le entregaron al ejército. Con ello se compraron doscientos pares de zapatos para los soldados que entregó el declarante, así como pantalones y botines que entregué el día dos de mayo de este año. Que todo esto lo hizo el declarante movido del deseo de la libertad del Rey y de la Patria para poder cumplir con las obligaciones de su destino, y ejecutar la circular de las Corte, por lo cual, les explicó alguna vez algunos artículos de contribuciones y administración de Justicia.

Preguntado. ¿Si en alguna ocasión ha hecho se reúna el Ayuntamiento y los vecinos del pueblo con el fin de leerles la Constitución, exprese el día y cual era el fin que se pretendía?

Dijo. Que no hace memoria, que se reuniese el Ayuntamiento ni convocase al pueblo para leerle la Constitución después de publicada y jurada, pues cuando se reunió uno y otro, fueron algunos días festivos en el mes de septiembre y octubre con el fin manifestado en la pregunta antecedente.

Preguntado. ¿Si luego que se tuvo noticia en Campanario de la entrada de S. M. el Sr. D. Fernando VII en España, se hicieron algunas demostraciones de júbilo y cuales fueron estas?

Dijo. *Que en el momento que llegó el correo, y se vio por una Gaceta la feliz noticia de la llegada del Soberano a Gerona, fue tal y tan grande el júbilo de los habitantes de Campanario, que no pudiendo contenerse, gritaron y alborotaron el pueblo con vivas al Rey, tiros, y otras demostraciones de alegría. Que los individuos del Ayuntamiento y sacerdotes que habían en el pueblo con un número de gente de todas clases se dirigieron a la Parroquia, donde se cantó un solemne Te Deum en acción de gracias al todo Poderoso y al feliz acontecimiento.*

Se adornó el zaguán de las Casas Consistoriales lo mejor que se pudo, y se colocaron de bajo del dosel el retrato de nuestro deseado Monarca, y el ejemplar de la Constitución que se había publicado y jurado en aquella villa; que en el mismo zaguán se pusieron escritos con letra gruesa varios artículos de la misma Constitución, como son el segundo, cuarto, octavo, o noveno, el doce que habla de la religión, el que declaraba, que la persona del Rey de las Españas era el Sr. D. Fernando VII, y no hace memoria si había alguno más o si no hubo alguno de los citados. Que por la noche hubo iluminación, tiros y música al estilo del país, expresando todos los vecinos su contento, y al día siguiente hubo una función en la Iglesia solemne en acción de gracias al todo Poderoso.

Preguntado. ¿Explique el modo con que estaba colocado el retrato de nuestro Soberano, la Constitución, y artículos de esta, y si hace memoria hubiese alguno más que los que refiere en la respuesta de la pregunta anterior?

Dijo. *Que el ejemplar de la Constitución estaba colgado debajo del dosel, y por cima del retrato del Rey, y que sobre el ejemplar de la Constitución estaban escritos el artículo tercero de la misma, y los demás que ha citado, con el que trataba de que todos debíamos ser fieles al Rey y respetar las autoridades.*

Preguntado. ¿Por acuerdo de quién y de que orden se colocó el retrato del Rey, la Constitución y artículos de esta, quien los escribió y donde están?

Dijo. *Que luego que salió el pueblo que se había reunido en la iglesia donde se cantó el Te Deum, mucha gente de la que había concurrido con algunos individuos de Ayuntamiento y sacerdotes se reunieron en la plaza, y se dijo, que era necesario disponer una solemne función de iglesia para el día siguiente; que se adornasen las Casas Consistoriales donde se colocarían el retrato de S. M. y la Constitución, y que se escribiesen algunos artículos de esta para ponerlos en el zaguán; que se publicase bando para que todos iluminasen sus casas por la noche, y asistiesen al día siguiente a la función de iglesia; que en obsequio de la verdad y del juramento que tiene prestado, no puede designar las personas y autoridad que lo mandó, porque con el alborozo de tan gran noticia,*

todos estaban fuera de sí; que los artículos de la Constitución que se pusieron en el zaguán de las casas consistoriales, estaban escogidos por el declarante, y otros por D. Pedro Perca de aquella vecindad, y que el ejemplar de la Constitución y los dichos artículos que estaban escritos sueltos se quemaron en la plaza de Campanario el veinte tanto de mayo.

Preguntado. ¿Si en la noche de aquel mismo día se cantaron algunas canciones, o cantares por quienes se ejecutó, cuales fueron estas y por quién se compusieron?

Dijo. Que con efecto se cantaron varias seguidillas alusivas a las circunstancias por algunos individuos del Ayuntamiento, el declarante, y varias gentes que concurrieron a la función; que las compuso el Médico D. Francisco de Borja de Salas y que además se cantaron algunas canciones, como la de la rendición de Zaragoza y otras que no se acuerda.

Y habiéndole puesto de manifiesto las que obran al folio siete, que el Escribano de la comisión de testigo había encontrado en casa del declarante dijo, “*que son las mismas que se cantaron aquella noche*”.

Preguntado. ¿Si quince o veinte día antes de la venida de S. M. hallándose el declarante en la villa de Orellana, asistió a una función de iglesia con sermón que hubo en dicha villa, y si después dio queja sobre algunos de los particulares que escuchó; a quién lo hizo y con que motivo?

Dijo. No hace memoria si en la época que se cita asistió a la función de iglesia y sermón que se celebró en Orellana, pero asegura bajo el juramento que tiene prestado, que no ha dado queja ni pensado darla por ninguna expresión que hubiese oído en los sermones.

Preguntado. ¿Quién leía las órdenes que se comunicaban en el Ayuntamiento cuando se daba cuenta de ellas?

Dijo. Que por el declarante como su Secretario, aunque en el año pasado leyó algunas D. Pedro Armengol, Alcalde si mal no se acuerda.

Preguntado. ¿Quién leyó el Decreto de S. M. de cuatro de mayo último, cuando se comunicó y se dio cuenta en el Ayuntamiento de Campanario?

Dijo. *Que el declarante dio cuenta al Ayuntamiento del Real Decreto de cuatro de mayo último en el momento que se recibió, y sin embargo no se había todavía publicado en Campanario como dirá después, le fijó autorizado en el sitio acostumbrado, y dio parte del mismo al Sr. Comandante General. Pero que no tiene presente en que día se recibió, que el veintidós de mayo se convocó al pueblo, y se le leyó el Real Decreto por el Alcalde Martín Gallego y Cepeda, quién a pesar de las instancias que le hizo el declarante para que se le permitiese leerle, se empeñó en hacerlo él, y exhortó al pueblo a que observasen la mejor armonía, respetasen las autoridades que acababa de confirmar S. M. y tuviese tranquilidad.*

Preguntado. ¿Quién recibió en Campanario de su hermano, el Diccionario Crítico Burlesco por correo?

Dijo *Que no sabe si fue en abril o mayo de mil ochocientos trece cuando envió los ejemplares del Diccionario, y cree el declarante que se lo envió al Jefe Político de esta Provincia D. Álvaro Gómez, el cual, envió los mismos que fueron tres, uno para el Marqués de Perales, el segundo para D. Benito Fernández vecino de la Hinojosa de Córdoba, y el tercero no recuerda a quién, pero si sabe que fue alguien de Castuera*

Preguntado. ¿Que mil y mil papeles eran los que le podía remitir su hermano de tanta importancia, que exigiese un conducto seguro; si se puso en efecto de acuerdo, con algún oficial o estafetero de correos, y quién fue?

Dijo. *Que aunque no sabe positivamente los papeles de que habla su hermano en dicha carta, cree que serían los muchos periódicos y otros papeles sueltos que se publicaban en Cádiz y que le mandaba al declarante. Que alguna vez por pura broma, se los dirigió con sobre a D. Bernardo Arévalo, Andrés García Miranda, y a algún otro que no tiene presente. Y que también dirigió algunos con sobre al administrador de correos de Campanario.*

Preguntado. ¿Quien es el Tena que refiere la carta escrita a su hermano, y donde está la que éste le remitió al declarante de aquel, si ha tenido noticia de la contestación de su hermano a Tena, que debía ver Tena en poder del declarante, y para que servía el aviso anticipado que le daba en la carta, dispuesto con el fin de que el declarante se supiese manejar?

Dijo. *Que hace memoria que en una ocasión de las que le escribió su hermano, le incluyó una carta que éste había recibido de D. José de Tena vecino de Villanueva de la*

Serena, el cual le decía, haber visto el papel que publicó dicho su hermano, titulado Apología de los Palos, y le rogaba, que siempre que diese a luz alguna producción suya se la remitiese, y que si podía proporcionarle los Diarios de Cortes, que se los remitiese, y dijese, si su importe lo había de poner en poder del declarante o le designase sujeto o para-je donde hubiera de poner dicho importe caso de podersele proporcionar. Que no sabe donde está dicha carta, y que también ignora si su hermano contestó a Tena; y finalmente, que éste no se ha visto con el declarante a hablar de papeles ni otra cosa. Que los papeles producción de su hermano de que habla la carta serían La Apología de los Palos o el Diccionario, y el aviso que le daba sería para que se los enviase si los tenía.

En cuyo estado y por ser la hora de las diez y media de la noche mandó su Señoría cesar en esta declaración para continuarla en el día de mañana si fuere posible, y lo firmó con el declarante de que doy fe.

Firmado. Vinuesa. José Antonio Gallardo. Ante mí Francisco García.

Dos meses después de la anterior declaración, de nuevo se pide comparezca el escribano de Campanario, Vinuesa seguirá hurgando en lo que más le interesa, demostrar la criminalidad de José Antonio Gallardo en sus actos constitucionales, y con ellos, el posible atentado que él mismo influenciado por su hermano, perpetraban contra la Monarquía y la Iglesia Católica.

Nueva declaración de José Antonio Gallardo

En la villa de Cáceres a 4 de septiembre de 1814, el Sr. D. Juan López de Vinuesa con mí asistencia, se constituyó en la real Cárcel de Corte de esta Real Audiencia, e hizo comparecer ante sí a José Antonio Gallardo preso en ella por esta causa para recibirle declaración con cargos, a quién su señoría ante mí el Escribano recibió juramento que hizo según derecho, bajo el cual, prometió decir la verdad en cuanto a lo que sepa y sea preguntado, y en su virtud se le hicieron las preguntas cargo y reconvenções siguientes.

Dijo. *Que cuanto en ella se contiene es lo mismo que entonces dijo, y en ello se afirma y ratifica, debiendo añadir para mayor claridad, que como manifestó cuando hizo la última declaración, y después de extendida y concluida; que los tres ejemplares del impreso nombrado Diccionario Crítico Burlesco, que remitió D. Álvaro Gómez y el con-fesante entregó a el Marqués de Perales, D. Benito Daza y D. Gregorio Escobar, no los envió aquel para éstos, sino por habérselos pedido el que confiesa por encargo de los mis-mos y de su hermano.*

Se le hace cargo. Oculta la verdad en la declaración que acaba de leerse, pues resulta que el confesante leía en público los Decretos y Ordenes de las Cortes con el fin de extender y propagar las ideas de su hermano D. Bartolomé, arengando a él pueblo con este objeto, con el cual, les explicaba algunos artículos de la Constitución depresivos sobre la soberanía del Rey, pues así resulta de la Sumaria, y que lo ejecutó alguna vez con tal calor y exaltación, que en alguna ocasión subió al púlpito a el tiempo de la misa mayor, en otras, junto al Ayuntamiento en la plaza, y convocó a vecinos para leerles, como les leyó la Constitución derramando lagrimas, lo cual convence su fanatismo por arraigar en el pueblo las detestables máximas de su hermano, y que era cómplice y propagador de ellas.

Dijo. Que niega el cargo que se le hace en cuanto a haber leído particularmente la Constitución en el pulpito y plaza, pues únicamente la leyó en estos dos parajes cuando se publicó y juró en septiembre de 1812, como en todos los pueblos del Reino, lo cual, ejecutó como Escribano del Ayuntamiento. Que no ha leído la Constitución al pueblo nada más que estas dos veces, que leía o explicaba sucintamente los Decretos y Ordenes circulares en los términos que consta en la declaración, cuya lectura hacía para que los vecinos se enterasen de las disposiciones superiores y se conservase el entusiasmo por continuar la lucha en que estaba empeñada la Nación. Que a este intento, arengó al pueblo en el año pasado, manifestando las privaciones que sufrió el cuarto ejército, excitando su celo para que le remediasen en la parte posible, como sucedió en la época que ha referido en la declaración.

Que el confesante no ha tenido jamás intención de propagar las máximas de su hermano, ni menos éste, le ha hablado una sola palabra de asuntos políticos, de lo cual no entiende nada el confesante por no haber estudiado ciencia ninguna, por cuya razón extraña mucho el cargo que se le hace sobre este particular; y cree, que algunos enemigos se habían reunido para perseguirlo, suponiéndole dolorosamente falta que no ha cometido, pues su conducta se ha dirigido solamente a cumplir con su obligación.

Y que niega el cargo de haber explicado algunos artículos depresivos de la Constitución sobre la soberanía del Rey, pues únicamente hace memoria haber hablado de los que refirió en la declaración.

Se le hace cargo: Que en prueba de que le ha hecho anteriormente, luego que llegó a la villa de Campanario la noticia de haber entrado en España nuestro amado Monarca el Sr. D. Fernando VII, dispuso la colocación del retrato de S. M. bajo del Dosel, pero con la maligna idea de presentarlo a él pueblo, sujeto o subordinado a la Constitución, a cuyo fin se colocó ésta encima del retrato, y alrededor varios artículos de la misma según lo tiene declarado el confesante, cuyos artículos eran los

que deprimían regalías llegando a tal extremo su favor en apoyo de las ideas de su hermano, que tubo la osadía de fijar en la cabeza del Augusto retrato, la inscripción que decía, “que la Nación era la Soberana”, según resulta.

Dijo. Que niega el cargo que se le hace, pues el confesante no dispuso la función de que se trata, ni menos la colocación del retrato del Monarca ni del ejemplar de la Constitución según tiene declarado: que la inscripción que estaba sobre el ejemplar de la Constitución, ni la escribió el confesante ni supo de ella hasta que por la noche acudió a la función con el Ayuntamiento y el pueblo, y que si escribió algunos artículos de la misma Constitución, fue por ser firmemente persuadido de que estando ésta reconocida y jurada por las primeras autoridades del Reino, no creía que cometiese ninguna falta en escribirlos según tiene declarado, pues el confesante no conocía, ni era de su inspección conocer, los defectos de las ordenes que expedía el gobierno, sino solamente de tratar su observancia con toda exactitud.

Se le reconviene: Que en conformidad de lo mismo, habiendo predicado un sermón el Religioso Dominico Vicario de las monjas de la villa de Orellana contra las máximas de los facciosos liberales, se quejó el confesante de ello al cura párroco, anunciándole, que para su castigo iba a dar cuenta al Juez de Primera Instancia o al Jefe Político de la Provincia, como resulta de la Sumaria.

Dijo. Que si resulta de la Sumaria el hecho de que se le hace cargo, cree que será a efecto de alguna conspiración contra él que confiesa por algunos enemigos suyos, como acreditará en el Tribunal y ante el Trono en caso necesario; que hace más de un año que no hace conversación con el cura de Orellana, por cuya razón, mal podía haberle dicho las expresiones de que se le hace cargo, que niega.

Se le hace cargo. De que tal fue la sorpresa y descontento, que causó al confesante el Real Decreto de cuatro de mayo en que S. M. abolió la Constitución, que cuando antes se había prestado gustoso y voluntario a leer la Constitución y los Decretos de las llamadas Cortes, cuando se recibió y publicó el dicho Decreto estuvo en inacción, habiendo sido preciso que el Alcalde al ver frustrados los inicuos principios que seguía con su hermano D. Bartolomé no podía seguir propagando, cuya novedad evidencia su disgusto.

Dijo. Que es incierto que el confesante manifestase disgusto por el Real Decreto de cuatro de mayo, que ya dijo en la declaración anterior, las causas porque no lo leyó en público, y aunque no se extendió más que la de que el Alcalde lo había resistido, signifi-

có el motivo que éste tuvo para leerle, a pesar de las instancias que le hizo el confesante, antes y en el acto mismo de su lectura en presencia de todo el Ayuntamiento. Que los motivos que asistieron al Alcalde según éste le manifestó, fueron que dos individuos del Ayuntamiento, los Regidores Diego Sánchez, y Antonio García de Miranda, instados según decían, por el presbítero D. Juan Antonio Valdivia, trataban de hacer dimisión de sus empleos, por creerlos incompatibles con el Real Decreto. Querían que se pusiesen los abastos, que se depositase la Jurisdicción en el Regidor Decano, y sobre esto, esparcían algunas voces que hacían poco favor al Ayuntamiento; y como aquellos individuos habían hecho algunas insinuaciones en esta razón al Alcalde, quiso éste leer por sí el dicho Real Decreto para desvanecer cualquier voz que equivocada o malintencionadamente hubiesen esparcido, y evitar con ello, la desunión del pueblo de Campanario y lograr su tranquilidad. Que el confesante asistió a la lectura del Real Decreto, estuvo al lado del Alcalde mientras lo leyó, le instó repetidas veces para que se le dejase leer a presencia del Ayuntamiento y del público, asistió también a todas las funciones de iglesia, y al baile que para celebrar la llegada de S. M. a Madrid, hicieron en el pueblo; y finalmente, que desde el momento en que vio el confesante dicho Real Decreto, manifestó su voluntad a obedecerle ciegamente, y en sus conversaciones en público y privadas manifestó ésta misma voluntad.

Se le hace cargo. Falta a la verdad y a la religión de juramento cuando niega haber remitido al Jefe Político papel alguno, por resultas de la carta que este Escribano al confesante con fecha 18 de mayo de 1813 que existe al folio 26 y está señalada con el número 20 que se le manifiesta en ese acto, en que le contesta, haber recibido los veinte uno y las veintiuna sin más explicación, cuyo lenguaje es sospechoso y persuade inteligencias sin duda para propagar más y más sus principios, dimanados de encargo de su hermano D. Bartolomé.

Dijo. Que cuando contestó a la primera pregunta en que en su declaración se le hablaba del particular de que trata este cargo, no tubo presente el que confiesa, si había remitido a D. Álvaro Gómez algunos papeles, pero en el ingreso de la declaración manifestó y ahora declara, haberlo enviado con efecto veinte un ejemplares del Diccionario que escribió su hermano, con otros veinte un ejemplares de la carta al Censor General que escribió él mismo, y que de dichos ejemplares le pidió el declarante tres, y igualmente de la contestación a la censura para los tres sujetos que tiene citados, y que en otra ocasión que no puede señalar a punto fijo, le pidió e envió cuatro o seis ejemplares de la Apología de los Palos que existían con la contestación a la censura en poder de dicho D. Álvaro por las razones manifestadas en su declaración, en lo cual no había ninguna inteligencia sospechosa.

Se le reconviene. Que esto se convence mucho más por la carta del folio veinte siete que también se le manifiesta su fecha 28 de abril del mismo año, escrita igualmente por el mismo Jefe al confesante que habla de dos contestaciones a la censura y de la Apología de los Palos; pues en ambas cartas, se omite cuidadosamente los títulos y expresión de los papeles que entre los dos se comunicaban, cuya cautela no era necesaria si hubiesen sido como quiere dar a entender el confesante, ejemplares del Diccionario y la Apología de los Palos, pues como corrían públicamente estaba demás la reserva que se advierte.

Dijo. Que el haber omitido D. Álvaro Gómez en la carta que se le ha manifestado los títulos enteros de los papeles de la Apología de los Palos, Diccionario Crítico Burlesco, contestación a su censura, y Cartazo al Censor General de que se habla en esta confesión, y que respectivamente se han remitido, cree el confesante, que no ha sido por una causa misteriosa, sino solamente por escribir menos, pues los papeles de que se trata son los mismos que corrían impresos públicamente, y no había ninguna necesidad de ocultarlos.

Se le hace cargo. Se aumenta más el de la inteligencia con su hermano al observar, que no da razón del papel que en la carta del folio once dirigió a el confesante intitulándole de las Alharacas, ni tampoco de su paradero, siendo falso que pueda atribuirse al Diccionario y Contestación a la Censura, pues estos jamás fueron conocidos con aquel título; y en prueba de que el papel era dirigido a difundir las ideas criminales de su hermano, se nota que éste deseaba que los papeles que habían de remitir a el confesante fuesen por conducto seguro, indicándole, que podría verificarse poniéndose de acuerdo con algún estafetero u oficial de correos, como se verificó, pues resulta justificado que recibía por correo varios papeles, de los cuales, unos daba al público, y otros no, sacándolos con tal cuidado y precaución, como que luego que llegaba la correspondencia se encerraba con él Administrador y hasta que el confesante sacaba la suya a nadie se daban cartas, lo cual causaba escándalo entre la gente que aguardaba, lo que no hubiera sucedido si la correspondencia del confesante no hubiese sido criminal como la de su hermano, y los papeles se hubiesen reducido solo a periódico.

Dijo. Que en su declaración tiene satisfecho completamente a este cargo, pues por más que se quiera acriminar la conducta del que confiesa con la sospecha que ni dio el mismo cargo, nunca podrá resultar contra él más de lo que tiene declarado; que el papel de que habla la carta de su hermano que obra al folio once de la causa, fue el Diccionario Crítico Burlesco, y la Contestación a la Censura, lo cual consta en dicha carta con tanta claridad que no admite ninguna duda. Que los demás papeles que le enviaba, eran los

periódicos y otros impresos que se publicaban en Cádiz como tiene declarado, sin que jamás le haya remitido otro. Que aunque alguna vez le remitió algunos por el conducto de las personas que tiene nombradas y del Administrador de la Estafeta de su pueblo, no fue con ningún misterio criminal, sino solamente por evitar extravíos de algunos papeles como había sucedido, porque es bien notorio lo que se ansiaba por noticias del estado de nuestros ejércitos, y que si bien es cierto que el confesante entraba algunas veces en la Oficina de Estafetero de su pueblo, era a instancia de éste porque le contase y sentase las cartas, porque él escribió muy poco; pero que ni es cierto el misterio que se supone en él la correspondencia del confesante, ni menos, que hasta que la sacare no se repetía la del pueblo, pues en el momento en que se estaban las cartas las iba repartiendo el Administrador mientras que el que confiesa sentaba las otras, y finalmente, que es incierto que ocultase el que confiesa ningunos papeles de cuantos recibía, pues al momento decía a los circunstantes los que recibía y se los daba a leer a cualquiera que se lo pedía.

Se le reconviene. Se descubre sin género de dudas el crimen del confesante de inteligencia con su hermano D. Bartolomé, y haber contribuido a arraigar sus perversas máximas contra la Religión Católica, contra la Soberanía, y Regalías de nuestro amado Soberano el Sr. D. Fernando VII; la confusión y sorpresa que le ha causado el verse reconvenido con la carta folio quince que le escribió su hermano, ocultando como oculta su verdadero sentido y la explicación de los periodos y demás signos oscuros y dolosos que contiene, y que el confesante no puede ignorar.

Dijo. Que niega el cargo que se le hace pues no tiene otra inteligencia la carta del folio quince que la que le dio en su declaración, a que se remite sin que en ella haya ningún misterio ni criminalidad.

Se le hace cargo. Que todos los cargos y reconvenciones con lo demás que resulta, y pone para cargo y asimismo la Sumaria evidencia según la contestación de los testigos, que el confesante ha seguido constantemente las máximas de su hermano y ha contribuido con esmero a imprimirlas en los incautos.

Dijo. Que el confesante para su conducta publica y privada, jamás ha tenido presentes las máximas o ideas de su hermano de quién vive apartado hace 24 años, pues éste nunca ha tenido contestaciones con él sobre asuntos políticos ni otros que los que son regulares entre dos hermanos. Que el confesante ha procurado únicamente cumplir con exactitud posible los deberes de sus encargos sin promover sediciones ni otras ideas reprobadas por la religión y por las leyes.

Preguntado. ¿Si con el objeto de instruir a los jóvenes en las máximas de las nuevas Instituciones se trajeron a Campanario varias lecciones de muestra y comprensivas de algunos artículos de la Constitución, para enseñarla a los niños, si tubo efecto esto, de orden de quién se ejecutó y adonde paran?

Dijo. Que habiendo encargado a su hermano le enviase algunas muestras para que escribiesen los niños por ellas dos hijos pequeños del confesante, le envió dos colecciones impresas en las cuales constaban algunos artículos de la Constitución, que las tenía en la casa el confesante con el objeto de entregarlas a la autoridad competente con los Decretos y Ordenes expedidas hasta el Real Decreto de cuatro de mayo. Que en esto no tuvo el confesante otra parte que el de encargarlas y recibirlas, sin que en esto haya intervenido otra persona ni más objeto que el de ue sus hijos escribiesen por nuestras de buena letra.

Preguntado. ¿Si antes de ahora ha sido preso, o procesado y porque causa?

Dijo. Que nunca ha sido preso ni procesado por causa alguna.

En cuyo estado mandó su señoría cesar en esta confesión sin perjuicio de continuarla siempre que convenga, y habiéndosela leído a el confesante, se afirmó y ratificó en ella expresando que cuanto lleva dicho es la verdad en descargo del juramento que ha prestado, en el que se afirmó y ratificó, y la firmó con su Señoría de lo que doy fe.

Firmado. Vinuesa. José Antonio Gallardo. Ante mí Francisco Donis García.

Sentencias contra José Antonio Gallardo, Martín Gallego y Borja de Salas

Terminadas las comparecencias de los máximos encausados de Campanario, se demuestra en todo momento por las preguntas realizadas la intención de poner en la picota las ideas democráticas de los mismos, y por ellas, sus más que injustas sentencias. Sin poderse defender ante Vinuesa, desde Cáceres el Sr. D. Manuel de Marchamalo del Consejo de S. M. Regente de esta Audiencia, el 21 de octubre de 1814 firmó junto a su escribano José María Moreno la cruda sentencia contra los primeros extremeños condenados por defender la bandera de la libertad en su propia tierra. Demostración más que evidente del Golpe de Estado perpetrado por Fernando VII y el histórico Barrabas disfrazado de Nazareno.

Se sobre sea en esta causa y por lo que de autos resulta, se condena a José Antonio Gallardo a ocho años de presidio en cualquiera de los de África, y privado del oficio de

Escribano. A Martín Gallego se le destierra por diez años de su pueblo, de esta Corte y sitios Reales, y privado de poder obtener todo empleo de república y a los dos se le condena en las costas; a D. Francisco Borja de Salas, a cuatro años de destierro y al pago de las costas, y se apercibe, que si reincidiesen en los excesos por los que han sido procesados, serán tratados con mayor rigor.

Hágase saber a los condenados presos en la cárcel de esta Real Audiencia, las condenas que comprende la certificación que acompaña, poniéndose en libertad a los desterrados Gallego y Borja de Salas, a quienes se previene que en el término de quince días den cuenta a su señoría del pueblo que hayan elegido para avecindarse. Librese certificación al Corregidor interino de esta villa para que inmediatamente disponga se remita a disposición del Sr. Juez un rematado que indique que el preso José Antonio Gallardo cumplirá su condena en el presidio de Ceuta, afín de que sea mandado donde sea más útil y conveniente, con la seguridad y precauciones correspondientes, por tránsitos en la forma ordinaria, de que se hace responsables a todas las justicias, conductores, y demás personas que vayan en auxilio, y que serán castigados unos y otros con el mayor rigor, si por descuido, o en alguna otra manera se fugase dicho reo, acreditando el referido Corregidor la salida con testimonio, dentro del segundo día.

Y diríjase orden a la Justicia y Ayuntamiento de Campanario, para que tenga entendido esta Real resolución, y se ponga la nota competente en los libros capitulares; cuidando de que los bienes embargados a los expresados Gallardo, Gallego y Salas, subsistan en la misma conformidad hasta otra providencia. Lo mandó y firmó el Sr. D. Manuel de Marchamalo del Consejo de S. M. Regente de esta Audiencia en Cáceres, a 21 de octubre de 1814. Firmado. Manuel De Marchamalo. José maría Moreno.

Una vez conocidas las sentencias por los reos, éstos van a intentar poner en pie sus defensas. Con fecha 21 de octubre de 1814, el hermano de Gallardo va a escribir una carta al Sr. Regente de la Real Audiencia informándole de lo siguiente.

Sr. Regente de este Real Audiencia.

José Antonio Gallardo vecino de la villa de Campanario, preso en esta Real cárcel de Corte, a V. S. con el debido respeto hago presente; que apenas se me informó esta mañana la sentencia dada en la causa que se formó de Real Orden por el Sr. Gobernador de la Sala del Crimen de este Tribunal Superior sobre la fuga y aprehensión de mí hermano D. Bartolomé que transitó por Campanario mí pueblo a mediados de mayo último, me llegó noticia del Real Indulto que la benignidad y clemencia de S. M. se dignó expedir en 14 del corriente; en el cual creo estar comprendido, por no haber cometido ninguno de los delitos expresados en él, porque mí procesamiento ha sido causado por atri-

buirme mis enemigos adhesión a las anuladas instituciones antes de haberlas abolidos nuestro amado Soberano, En esta atención, y en la de que aun no estoy en camino para mí destino aunque estoy rematado, tengo que decir, que ni he cometido ningún delito de los expresados por el Real indulto, y acoguéndome a él.

Suplico a V. S. se sirva declararme comprendido en él; pidiéndoselo a S. M. por no tener competencias en tal indulto. Cárcel de Corte de Cáceres a 21 de octubre de 1814. Firmado. José Antonio Gallardo.

La noticia del indulto trampa lanzado contra Gallardo animó a su encarcelado hermano a pedir su amnistía en esta causa, creyendo que tal amnistía concedida a su allegado era fruto de la magnanimidad o generosidad del “Deseado”. Desde esa credibilidad, José Antonio Gallardo escribió su correo al Regente de Cáceres esperando recibir desde la benevolencia y afabilidad del Monarca la misma respuesta. Pero nada de eso ocurrirá, más bien lo contrario, la carta del hermano de Gallardo no va a ser contestada ni atendida por nadie, en la Real Audiencia de Cáceres se estaban empezando a fraguar los preparativos para que el convicto cumpliera en Ceuta sus ocho años de presidio.

El adjunto testimonio que paso a manos de V. S. acredito, que el reo José Antonio Gallardo vecino de la villa de Campanario, destinado de orden del Rey Nuestro Señor por ocho años al presidio de Ceuta, ha sido entregado a la justicia del pueblo del primer tránsito.

Dios Guarde a V. S. Muchos Años. Cáceres 24 de octubre de 1814. Firmado. El Conde de Torres Arias.

A pesar de que hasta ahora no se había hecho un juicio justo contra nuestros protagonistas, los mismos, no iban a decaer psicológicamente, sino que van a exigir a los poderes absolutistas del momento se les de la oportunidad de defenderse, para ello, buscarán a un abogado que les represente y defienda de las calumnias levantadas por los crecidos seguidores de las pautas absolutistas. El siguiente documento nos pone en la onda del nuevo giro que pegara dicha causa gracias sobre todo, a la presión ejercida por D. José Chasco Gutiérrez, Abogado, y sus correspondencias dirigidas a los miembros de la Comisión de Causas de Estado.

Excelentísimo Señor

José Chasco Gutiérrez en nombre y con protesta de presentar poder de D. José Antonio Gallardo vecino de la villa de Campanario en la provincia de Extremadura ante V. E. como mejor proceda de derecho, parezco y digo.

Que el expresado mí parte se le formó causa criminal que ha sido sentenciada en esta Comisión encontrándose todavía en sumario, de consiguiente, sin oírle ni admitirle las pruebas y defensas que se ofrece a dar para desvanecer lo que contra el mismo resulte de la Sumaria; y acreditar en la más concluyente forma que la delación en cuya virtud principió la Comisión es falsa; que los testigos que en ella han depuesto faltan a la verdad por parcialidad y enemistad declarada, con el fin de vengar anteriores resentimientos particulares; y que su conducta antes y después de la revolución ha sido siempre muy diferente de cómo la han pintado sus enemigos; pues se ha dado a conocer en todo tiempo por su amor al Rey, por el respeto a las autoridades, y por la exactitud en el cumplimiento de sus decretos. A mí parte se le condena por sentencia consultada con S. M., la pena de ocho años de presidio, la cual es de tanta gravedad que merece la audiencia del reo y que se siga la Causa en plenario, como se ha hecho en igual caso con otros que fueron sentenciados, también encontrándose sus Causas en Sumario y no se han conformado con las justicias. Mí parte tampoco se conforma con la que tubo a bien imponerle la Comisión, pues aunque no duda que en el día resultarán méritos para ella, espera desvanecerlos en plenario y suministrar pruebas que puedan hacer variar la determinación; siendo irreparable el daño que se le haría a mí parte si se le ejecutase la sentencia, por lo cual.

Suplico a V. E. se sirva mandar se reciba la Causa a prueba y se continúe por todos los trámites que el derecho prescribe, oyendo al reo sus pruebas y defensas para consultar en su vista de nuevo a S. M. lo que corresponda a los méritos del proceso, y acordando desde luego, se suspenda la ejecución de la sentencia, para lo cual, se libre inmediatamente el oportuno despacho cometido a la autoridad a quién se comunicó dicha sentencia que pido jurando lo necesario.

Otro sí: en defecto del poder que ofrezco presentar y no ha podido hacerse en el día por la premura del tiempo y lo ingente que es el evitar la ejecución de la sentencia, firma conmigo este crédito D. Diego Martín Ribero hermano político del interesado. A V. E. igualmente suplico admitírmelo en dichos términos y bajo la protesta indicada en lo que recibirá igual gracia con justicia que pido Ut Supra.

Firmado. Lic. Antonio Ruiz de Alcalá. José Chasco Gutiérrez. Diego Martín Ribera.

Contundente la carta del letrado. Este primer movimiento va a servir para que José Antonio Gallardo también se implique en la lucha en defensa de sus principios de libertad, de su honra y de la de su familia. Animado por su abogado, escribirá una segunda carta dirigida al “Deseado” poniendo de relieve su inocencia, y sobre todo, la mala fe de los que ven en su actuación durante la etapa constitucional, movimientos dirigidos contra el Trono y el Altar.

D. José Antonio Gallardo vecino de la villa de Campanario, en la provincia de Extremadura, puesto a los Reales pies de V. M., con el más profundo respeto le pide lo que no ha negado todavía a ninguno de sus vasallos, que es la Audiencia en justicia en una causa criminal, en la que ha sido juzgado y sentenciado, solo por lo que resulta de una falsa delación y de la Sumaria de testigos amañada por los delatores sin que al exponente se le haya oído sus pruebas y defensas como correspondía, y es conforme al derecho natural y a las intenciones manifestadas por V. M., tanto en su memorable decreto de cuatro de mayo del presente año, y en las Reales resoluciones particulares de diferentes individuos que tuvieron la desgraciada suerte de hallarse en el caso del suplicante, y encontraron a los pies del Trono el consuelo que éste busca por medio de ésta sumisa representación.

En virtud de las facultades que V. M. se dignó conceder a la Comisión Criminal de Estado, presidida por el capitán General de Castilla la Nueva para que procediera en las causas, habiendo determinado muchas en sumario por lo que si arrojaban consultando las sentencias que han merecido la aprobación. Algunos de los reos se han conformado con ellas y están cumpliendo sus respectivas condenas; otros no conformándose han implorado, y no en vano, la piedad de V. M. que ha tenido a bien mandar se les escuche en justicia, suspendiéndose entre tanto la ejecución de la pena impuesta.

La misma Comisión acaba de condenar al suplicante a la pena impuesta de ocho años de presidio, pena tan rigurosa como que es la inmediata a la muerte, y por lo mismo, exige para su imposición o confirmación la Audiencia y defensa del reo. No duda, Señor, que acaso resultarán de la Sumaria méritos aparentes para tan grave pena, cuando unos ministros tan sabios y justificados la consultaron a V. M., pero el exponente fiado en su inocencia promete y espera en vista del proceso, destruir y desvanecer con la prueba dichos resultados que no pueden menos de ser hijos de una vil calumnia, fraguada por la intriga de algunos enemigos suyos, que deseaban vengar resentimientos particulares, y sostenida por testigos de su facción, ganados al intento.

Esto es lo que trata de descubrir el exponente, y de justificar hasta la evidencia, que es falso cuanto se le ha querido imputar, y sobre todo, para que no se verifique que exclusivamente en España a los reos se le condenan sin oírles, reinando como reina, el más justo y benéfico de los Monarcas.

En cuya confianza a V. M. rendidamente suplica, se sirva mandar que la misma comisión que consultó su sentencia en Sumaria, le oiga y admita sus pruebas y defensas en los términos de derecho; y se vuelva a consultar en vista de todo a V. M. lo que sea más conforme a justicia, comunicando inmediatamente la orden oportuna para que en el ínterin se verifique esto, y a la vez se suspenda la ejecución de la sentencia.

*Dios Nuestro Señor, Guarde la importante vida de V. M. para bien de la Monarquía.
Madrid 27 de octubre de 1814.*

Por el suplicante y en virtud de encargo especial. Diego Martín Ribera.

Mientras estas cartas llegaban a su destino, el reo José Antonio Gallardo ponía rumbo hacia Higuera de la Serena como pueblo de tránsito ~~transito~~ hacia Ceuta. En dicha villa, el condenado va a dar poder para que el procurador de los Reales Consejos D. José Chasco Gutiérrez, le defienda en su aún no terminada causa, a pesar de que el arrestado liberal; va dirección hacia el presidio de Ceuta. La misión del procurador es clara, en principio, hacer que la diligencia que lleva a Gallardo hasta su lugar de condena; se pare en algún pueblo definitivamente para poder comenzar la causa, y a continuación, liberar al liberal extremeño de las garras del León y la Mantis.

En la villa de la Higuera de la Serena, a 19 de noviembre de 1814, ante mí el Escribano de S. M. y del Ayuntamiento de ella, y testigos que se nombrarán, pareció José Antonio Gallardo vecino de la villa de Campanario, residente en ésta, donde ha hecho transito para la plaza de Ceuta, a cuyo presidio va destinado de Real Orden por tiempo de ocho años, y dijo.

Que otorga y conviene su poder en especias, y bastarle según derecho, a D. José Chasco y Gutiérrez Procurador de los Reales Consejos vecino de Madrid, para que en nombre del otorgante y representando su persona y acciones, le defienda en la causa criminal formada sobre la prisión de su hermano que se sentenció en cinco del pasado octubre por la Comisión nombrada por S. M., condenando al otorgante a ocho años a cualquiera de los presidios de África; se le privó del oficio de Escribano que tenía, se le condenó en costas y apercibió sin que se le escuchen sus defensas, pues la Causa estaba en sumario cuando se sentencio; por lo cual, y para que se le admita las pruebas y desvanecer los cargos que contra él han fraguado sus enemigos con el fin de vengar sus resentimientos particulares.

Pide por ello se le suspenda la causa, porque en nada ha ofendido al Estado ni dado motivo para que se desconfie de él y se le oiga su justa defensa; se le absuelva revocando la dicha sentencia, e imponiendo las penas correspondientes a quién haya dado lugar a la formación de la Causa. Mientras tanto, el otorgante presentará cuantos escritos y documentos sean necesarios para demostrar la inocencia del mismo, y recuperar los bienes embargados. Siendo testigos de éste escrito, D. Agustín Centeno. Pedro Cerrato, y D. Juan Rodríguez de esta vecindad. José Antonio Gallardo. Ante mí Francisco Manuel Rodríguez.

El suscrito Francisco Manuel Rodríguez, Escribano del Rey nuestro Señor, y único en esta villa de la Higuera, presente fui al otorgamiento de esta escritura de poder, con los testigos que van nominados, y este asunto hice sacar de su registro matriz, con quién

concuerta el que queda en mí poder y oficio a que me refiero y anoto en esta saca, que va en un pliego del sello tercero sin enmienda, testaruda, ni interrenglonadura, cuyo testimonio doy el presente que signo y firmo en dicha villa, día, mes y año de su otorgante.

Acepto este poder yo el procurador Chasco Gutiérrez. Ante mí Francisco Manuel Rodríguez.

Dicho poder lo presentará el Procurado Chasco Gutiérrez a la Comisión de Causas de Estado en Madrid el día 26 de noviembre de 1814, la efectividad del mismo es inminente, ya que desde la misma Comisión se dictamina lo siguiente.

Madrid 26 de noviembre de 1814.

Por presentado el poder a ésta parte, mandamos y ordenamos al Gobernador de la Ciudad de Málaga, para que llegado a ella el sentenciado José Antonio Gallardo le retenga hasta nuevo aviso de la Comisión.

A partir de este momento y viendo el procurador la aceptación de su poder, éste pone toda su sabiduría en derecho para intentar demostrar el grave error cometido con su cliente, poniendo más de una vez en evidencia no solamente a los responsables de la Real Audiencia de Extremadura por su forma de ejecutar el juicio del de Campanario, sino hasta la misma Comisión de Causas por su atrevimiento en violar, según Chasco Gutiérrez, las leyes que velan por la presunción de inocencia del acusado.

José de Chasco Gutiérrez en nombre y virtud del poder que tengo presentado de D. José Antonio Gallardo, vecino de la villa de Campanario en la Provincia de Extremadura, en la Causa Criminal que se le ha formado de resulta de las diligencias practicadas de Real Orden para la prisión de su hermano D. Bartolomé; cumpliendo con lo repetidamente prevenido en Decreto de 26 de noviembre, por el cual, se sirvió V. E. mandar que mejorase la suplica en el preciso término; ante V. E. en la forma que más haya lugar en derecho, digo.

Que V. E. en justicia se ha de servir mandar que por lo proveído recientemente en casos de igual naturaleza por esta superior Comisión, se de a esta Sumaria el curso ordinario que previenen las antiguas y sabias leyes que nos gobiernan, y que tienen reencargada las benéficas intenciones del Soberano, acordando que se pase al Sr. Fiscal para que formalice su acusación, confiriendo a mí parte traslado de ella, recibiendo la causa a prueba y disponiendo sucesivamente que marche por sus trámites regulares; es un principio eterno de la jurisprudencia criminal que la probabilidad de un delito está en razón

inversa de su gravedad, por la sencilla reflexión, confirmada por la experiencia, de ser necesaria tanta más energía en las facultades física y morales de un hombre para cometer un crimen cuanto mayor sea éste.

Las virtudes y vicios morales y civiles forman siempre con efecto una escala de menor a mayor, en cuyos pasos camina la naturaleza desarrollándose poco a poco hasta llegar a la cima del mérito o la relación. Pensar de otro modo sería pretender que se trastornasen las leyes inmutables de nuestra organización; aplicando este axioma al proceso formado contra mí parte, vemos que se le hace cargo de crímenes ¿pero de que crímenes? De los más atroces que conoce la severidad de las leyes de Dios y de los hombres, de Lesa Majestad divina y humana ¿y es verosímil siquiera que un hombre, que una persona encargada de la fe pública muchos años ha, y a quién jamás se ha procesado, ni apercibido, incurra por primera vez en los enormes delitos por que se le persigue? No trato con esta clara reflexión de formas en el ánimo de V. E., aquella certeza moral única que decide al Magistrado para fallar sobre acciones o palabras que no ha tocado con los sentidos, sino hacer ver que la misma atrocidad de los crímenes que se imputan a mí parte y la inculpabilidad civil de su anterior vida, alejan naturalmente la idea de su verosimilitud, y mucho más, la de su certeza.

El estado de la causa tampoco ha permitido, que venga a ilustrar los hechos consignados en ella, aquel torrente de luz que arroja un juicio comparativo, desinteresado, contra las acusaciones y las defensas. V. E. ha mirado hasta ahora el proceso bajo de su peor y me atrevería a decir, de mí más que sospechoso aspecto; le ha visto tal y como se lo han presentado un denunciador, y unos testigos de cuya buena fe puede dudarse mucho, sobre todo, desde que la corrupción de las costumbres ha hecho reparar que el resentimiento y la malignidad, tomando a veces, la macara del desinterés y la virtud, y que de nada se abusa tanto entre los hombres sociales como de los nombres de Religión, Patria, Rey, y bien público. Como quiera y sin que sea visto que yo trate de inculpar de esta hipócrita conducta a los delatores y testigos que han provocado y dado pábulo a esta causa, lo cierto es que ella, aun no presenta por entero una de sus caras, porque con efecto no cita todavía concluida la Sumaria; y me atrevo asegurar a V. E. en nombre de mí parte, que cuando se vuelva la medalla, verá por el reverso tantas y tales pruebas de su inocencia y de la intriga que le persigue, que su notoria justificación no podrá menos de absolverle y de lanzar el rayo de su indignación contra los autores de tamaña calumnia. Ella ha sorprendido por su propia magnitud el ánimo de la comisión y le ha arrancado las graves penas de ocho años de presidio, privación de oficio, condenación de costas, y apercibimientos; castigo que casi está a nivel con la pérdida de una vida que sería pesada carga para mí parte si hubiese de quitar en ella las amarguras del abandono y miseria de su familia, y de un eterno oprobio. Por eso dije que la pena misma impuesta a mí parte, era como la naturaleza, y estado de la causa, un poderoso motivo para que V. E. se sir-

viera deferir a su continuación por los tramites que establecen las leyes que se ocupan de las formas tutelares de los juicios; en cuya observancia.

A V. E. Suplico, se sirva proveer y determinar como al principio de este escrito se contiene en justicia que pido y juro.

Otro. Según se acredita de la fecha del poder que legitimar mi representación, mi parte se hallaba en la villa de la Higuera de la Serena el día 19 de noviembre, pero después me ha escrito instruyéndome de los medios de su defensa desde Retamal el 21 del mismo mes, y dándome parte del lamentable estado de su salud, en cuyo quebranto ha consistido la lentitud de la marcha. Si la continúa hasta Málaga, quizás se le acarreará la muerte. Por todo lo cual, suplico a V. M., se sirva comunicar la orden oportuna al Regente de la Audiencia de Sevilla, para que disponga que en aquella ciudad o en cualquiera de los pueblos del distrito de aquél Tribunal donde se encuentre, a mi parte, se le detenga y traslade en el último caso a Sevilla u otro pueblo grande, donde tenga proporción del facultativo y auxilios que han menester sus dolencias, y que permanezca allí hasta la superior resolución de V. E. pido justamente Ut Supra.

Firmado. D. Fernando Pérez de Valverde y José Francisco Chasco Gutiérrez.

José Antonio Gallardo se encuentra enfermo en Higuera de Llerena, su abogado defensor intenta por todos los medios jugar las cartas que puedan parar la ya iniciada salida del liberal de Campanario rumbo a Ceuta y poder detener su iniciada enfermedad. El mismo condenado, quizás informado por su procurador, va a redactar una carta donde cuenta al monarca los síntomas malignos que está teniendo, y sobre todo que no le falte la atención médica.

José Antonio Gallardo, vecino de la villa de Campanario y enfermo en ésta donde he hecho tránsito para la plaza de Ceuta a cuyo presidio voy destinado por ocho años, ante V. M. como mejor proceda digo: que bien consta y es notorio, que el día que llegué a esta villa desde el pueblo de la Higuera, caí enfermo con calenturas y un fuerte dolor al lado derecho del pecho con correspondencia a la paleta, cuya enfermedad me ha impedido continuar mi ruta, y precisando hacer cama y medicarme para evitar las malas consecuencias que en otro caso me resultarían. Y conviniéndome acreditar esta novedad y el estado de mi enfermedad.

A Vd. Suplico se sirva mandar, que el médico con Real aprobación, titular de la inmediata villa del Campillo que me asiste, certifique a esta continuación lo que se le ofrezca y parezca sobre mi enfermedad; y que se me entregue original para los fines que me convenga en justicia que pido y juro. Firmado. José Antonio Gallardo.

El medico D. Pedro Ardila va a certificar los síntomas y dolencias que está teniendo Gallardo, el mismo dará fe, que habiendo sido llamado por la Real Justicia de la villa del Retamal para ver a José Antonio Gallardo, el facultativo dictamina lo siguiente.

D. Pedro Ardila Médico con Real aprobación y titular de la inmediata Villa de Campillo.

Certifico que habiendo sido llamado por la Real Justicia de esta villa para ver a José Antonio Gallardo que está enfermo en ella, le encontré de bastante gravedad; tiene una calentura inflamatoria con dolor a la tetilla extensivo a toda la paleta del costado derecho, fiebre aguda, pulso bastante duro con las demás características señales, que manifiestan ser un verdadero pleurítico dolor. Por narrativa del enfermo parece que el Médico de Quintana le visitó en la Guarda, donde tuvo su principio el primer acometimiento de su enfermedad; el que habiéndole tratado con el método correspondiente, logró el enfermo algún alivio; el que perdió, por haber emprendido su marcha tan intempestiva, cuando tendría que haber guardado quietud y dieta, medios indispensables para una buena convalecencia: le sobrevino la segunda vez calentura a el enfermo, y por consiguiente sacaron la cabeza los demás síntomas verificándose una cabal y perfecta recidiva; pero más expuesta por la debilidad del enfermo, es cuyo estado además de las medicinas temperantes que le están indicadas, para la vehemencia del dolor que perpetuamente le inquieta, le he mandado poner un grande vejigatorio sobre el mismo dolor, y de cuya aplicación se esperan las resultas, de las cuales, dejo encargado al flebotomiano del pueblo me avise para disponer según las resultas. Y en cumplimiento de lo mandado en el auto anterior lo firmo: Retamal 2 de diciembre de 1814. Firmado Pedro Ardila.

Dicha certificación la van a legalizar los escribanos del juzgado de Zalamea, aseverando y legitimando la letra del Galeno de Campillo como de su puño y letra, necesaria tramitación, para que con la misma, se pueda conseguir la parada necesaria en algún pueblo hasta el restablecimiento del procesado. Dicho documento lo va a utilizar el procurador de José Antonio Gallardo para demostrar por dicho parte, la verdadera situación de angustia y dolor del reo ante la Comisión de Causas de Estado en Madrid.

José Francisco Chasco Gutiérrez, en nombre de José Antonio Gallardo, vecino de Campanario, en la causa que se le está siguiendo sobre su conducta política, digo: que mí principal me ha dirigido el documento que presentó en debida forma, por el cual se acredita el estado de su salud, y la imposibilidad en que se encuentra en el día de continuar su viaje a su destino, porque de seguir sin curarse, está expuesto a perecer: en cuya

atención, y la de que la humanidad exige que aun enfermo se le proporcione aquellos auxilios que fuesen posibles, y que no se opongan a la seguridad con que debe tratársele como reo.

Por tanto, a V. E. suplico, que habiendo por presentado el documento de que queda hecha mención, en vista de el se sirva mandar librar la competente orden para que en la villa de Campillo, o cualquier otro pueblo de su tránsito, se le retenga en el caso de continuar su enfermedad, hasta tanto que se encuentre mejorado, y en disposición de continuar su viaje. Firmado José Francisco de Chasco Gutiérrez.

El escrito del abogado defensor va a surtir efecto, y la Comisión de Causas de Estado va a disponer se retenga al reo hasta que se restablezca de su enfermedad, y una vez recuperado, prosiga éste su marcha dirección Ceuta. Tiempo, que el protector de Gallardo utilizará para seguir trabajando a favor de la absolución del detenido de Campanario. Lucha que de momento y gracias a las certificaciones médicas, harán que José Antonio siga en Retamal hasta ocho meses de estancia por su enfermedad, tiempo en el que según algunos enemigos del reo vecinos de Campanario, está utilizando para arremeter con sus ideas liberales contra los seguidores de Fernando VII. Los serviles y fieles defensores del Altar y el Trono, intentarán por todos los medios confundir, desorientar, y tantear con sus escritos, para que cambie de actitud la Audiencia de Cáceres y la Comisión de Causas de Estado. Dichos sumisos a la realeza y al sagrario, serán los mismos que testificaron contra el hermano de Bartolomé Gallardo en su Causa, aquellos que se regocijaban y festejaban las detenciones de los liberales de Campanario, por desarrollar éstos una actitud de amor a su pueblo y a su tierra al ritmo de sonos de libertad.

Sr. Regente de la Audiencia de Cáceres.

Sr. Dirigimos a V. S. la adjunta representación para que se digne elevarla a la Comisión que entiende en la Causa de infidencia de José Antonio Gallardo, Escribano que fue de esta villa, y en ello hace V. S. el mayor servicio a los que representan a Dios y al Rey.

En este pueblo Sr., tiene muchos partidarios y afectos, y creen que van avenir muy pronto con lo que nos amenazan. Hace más de ocho meses que está en el lugar del Retamal, con escándalo a todos los hombres amantes del Rey, a pretexto de que está enfermo, y es falso; y allí está usando de los papeles de su escribanía, sin que por ello haya habido ninguna autoridad que los pusiese donde debían estar. Estuvo en Guarda aldea de Campanario más de 15 días haciendo mil instrumentos por los que nadie le dijo nada, y que si no se hubiera ido, hubiese conseguido el apoyo de muchos partidarios de

sus máximas en dicha aldea. No queremos cansar más la atención de V. S. Dios Guarde a V. S. Muchos Años. 30 de junio de 1815. Firmado. Diego Sánchez. Antonio García. Juan Díaz Puerto.

El nerviosismo entre los serviles de Campanario era una realidad, podrían quedar en evidencia si la Comisión de Causas de Estado reabriese la misma, sobre todo, por haber calumniado, difamado y desacreditado, la imagen no solo de los acusados, sino la de un número muy importante de vecinos de la villa por sus nuevas ideas tolerantes, progresistas y democráticas. El trabajo bien realizado del procurador iba a dar su fruto, él mismo conseguirá que de nuevo se reabra la causa, y con ello, la esperanza, la ilusión y el optimismo de poder volver de nuevo Gallardo a volar como los gorriones por las calles de su pueblo. El letrado defensor recibirá un certificado de la Comisión de Causas de Estado, anunciando la nueva reapertura de la Sumaría para el día 4 de septiembre, él mismo ordenará a dicha Comisión a través de una carta, que se le mande los anteriores documentos de la Causa para estudiarlos en profundidad, petición que será aceptada y tramitada por los miembros de dicha Comisión.

Los rumores de dichos movimientos se estaban comentando entre los vecinos de la villa, la expectación sería más que evidente, unos con creencia de que José Antonio Gallardo se volvería a ver y a ocupar de sus asuntos en el Ayuntamiento como escribano, otros en cambio, rezarían al Dios de los cielos para que no apareciese por Campanario la deleznable figura del liberal.

El procurador, el primer día de la causa consigue lo que parecía imposible, que la Comisión al día siguiente 5 de septiembre redacte el siguiente documento.

Teniendo en consideración la larga prisión e incomodidades sufridas por José Antonio Gallardo y lo dispuesto en el Real Decreto de primero de junio de 1814; sin embargo de lo proveído en auto de cinco de octubre del mismo año, se ponga en libertad a dicho Gallardo, apercibido que en lo sucesivo se conduzca de modo que no de lugar a las sospechas que contra él ofrece esta causa. Expídase orden a la Justicia de Campanario encargándola observe la conducta del José Antonio Gallardo y avise de cualquier novedad que advierta; se le condena a las costas y lo acordado: y se consulte a S. M. Madrid 5 de septiembre de 1815. Firmado el Lic. Rovira.

Con fecha 17 de septiembre Fernando VII dictaminará lo siguiente.

Excelentísimo Señor Capitán General de esta Provincia.:

Enterado el Rey de la Causa seguida contra José Antonio Gallardo y de lo ocurrido con él a virtud de orden comunicada por el Ministerio de Seguridad Pública, se ha servido aprobar la sentencia dada por la Comisión, mandando al mismo tiempo que el Ministro de Seguridad Pública informe lo que resulte justificado en la que pende de su juzgado contra dicho Gallardo, en cuya vista se proveerá lo demás que propone la Comisión. De Real Orden lo participo a V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios Guarde...Palacio 17 de septiembre de 1815. Firmado Tomás Moyano.

El Capitán General cómplice de los serviles y ante las llamadas de atención de éstos por el comportamiento de José Antonio Gallardo, decide trasladar al reo desde el Retamal hasta un presidio en la zona de la raya extremeña, el lugar elegido, el castillo prisión de Olivenza. La noticia la conocemos a través del hermano político del convicto D. Diego Martín Ribero.

D. Diego Martín Ribero hermano político de José Antonio Gallardo, y encargado de las diligencias conducentes a su defensa en la Causa que se le ha seguido en esta Comisión de Estado, a V. E. con todo respeto hace presente.

Que por sentencia de 9 de septiembre se ha mandado se ponga a dicho Gallardo en libertad mediante la larga prisión e incomodidades que llevaba sufrida, con otras prevenciones que de ella resultan. Y habiendo merecido esta sentencia la Real aprobación, se expidió orden en 19 del propio septiembre para que se llevase a efecto a el Sr. Capitán General de Extremadura, a cuya disposición se encuentra el preso en Olivenza. Dicho Capitán no la ha dado a conocer a dicho Gallardo esta providencia, ni haberse puesto en ejecución, ni haberse hecho novedad alguna. En cuanto a Gallardo, en el 29 del mismo según avisó el exponente por carta y que le consta igualmente, que ni por el Ministerio de Seguridad Pública, ni por otro algún tribunal, tiene dicha causa pendiente, para evitar continúe sufriendo los más graves prejuicios con tal dilatada prisión.

Suplico a V. E. se sirva mandar expedir nueva orden a el expresado Capitán General a fin, de que sin más dilación, se sirva poner en ejecución la del 19 de septiembre y en libertad a dicho Gallardo como está mandado. Así lo espera de la notoria voluntad y justificación de V. E. y en lo que recibirá merced. Madrid 21 de septiembre de 1815. Firmado. Diego Martín Ribero.

Lo cierto es, que la Comisión de Causas de Estado tiene que volver a mandar carta a tan tozudo capitán, indicándole al mismo, que ponga en libertad a Gallardo, y hasta el abogado defensor Francisco Chasco, pedirá la sentencia dictada el 19 de septiembre exigiendo al desobediente capitán la puesta en libertad de su parte. El mismo militar ante los diversos llamamientos mandará una carta desde Badajoz contando lo siguiente.

En cumplimiento en la Real Orden que inserta la Certificación que antecede, en fuerza de la sentencia de revista pronunciada por la Comisión nombrada por substanciación de todas las Causa de Estado, y a su virtud póngase en libertad a José Antonio Gallardo, que por mandato del excelentísimo Sr. Capitán General de este Ejército y Provincia, se halla preso en el castillo de la plaza de Olivenza, a cuyo Gobernador interino se expida orden con semejante objeto, y para que intime al propio Gallardo se presente en esta capital a disposición de S. E. para que le sea intimada en forma la referida sentencia, y verificado, expídase igualmente a la Justicia de Campanario la orden que la propia sentencia encarga, devolviéndose todo original al Excelentísimo Sr. Presidente de la Comisión, según lo expresa en su oficio de 19 de septiembre.

El Excelentísimo Señor Marqués de Palacio, Capitán General de este Ejército y Provincia de acuerdo con el Señor Auditor honorario de Guerra, e interino de esta Capitanía General, lo mando en la plaza de Badajoz a 22 de septiembre de 1815. Firmado. Marqués de Palacio. José Carvajal Gordillo.

Con fecha 2 de octubre de 1815, se le presentará a José Antonio Gallardo su sentencia de libertad, la cual, la recibirá de manos del Gobernador interino de la villa de Olivenza, quién le leerá la misma. En el mismo día se dirigirá un oficio a la Justicia de Campanario con aviso del nuevo cambio aprobado por S. M., y a la vez, se le dio pasaporte a Gallardo para que se dirigiese al pueblo, a su domicilio. Mientras tanto, había alguien que había quedado en evidencia por no cumplir las órdenes de S. M., en efecto, el Capitán General de Extremadura Marqués de Palacio va a tener que justificar por qué no soltó en su momento a Gallardo, sus explicaciones son como sigue.

Capitanía General de Extremadura.

Excelentísimo Sr.

Con fecha 19 de septiembre último se me dirigió por V. E. la certificación de Gallardo que se recibió en esta plaza por el correo del 22 del mismo. Inmediatamente se pusieron en práctica las diligencias para la libertad del reo y demás que preceptuaba la sentencia en el Tribunal de la Comisión. Aquella se verificó por medio de la orden librada al Gobernador interino de Olivenza, en cuyo Castillo se halla Gallardo, quién se presentó en esta plaza luego que fue encarcelado, y se le notificó la sentencia en el día 2 de octubre que rige, dándole pasaporte con dicha fecha para que marchase a su casa, y en el propio día 2 se devolvieron por el correo a V. E. las diligencias completamente ejecutadas, las cuales tendrá V. E. ya en su poder.

Se deduce de este cierto y evidente relato, que la morosidad que se extraña por el oficio último de V. E. del 2, consiste en diez días que han mediado del tiempo desde el recibo del primer oficio hasta la devolución de diligencias en los que quedó completamente ejecutado.

Si ese Tribunal reflexiona qué es un Presidente de una Real Audiencia, Capitán General que está a la cabeza de muchos Juzgados vastos Militares, ramificados en dos consejos permanentes de guerra, y un Tribunal propio, rodeado de innumerables tendencias para las que no le bastan catorce horas de trabajo de Bufete diario, creo, que en razón y política, hallará motivo de creer lo sensible que ha debido serme un extraño como el que se halla en el último oficio, pues no de viera en verdad extrañarse que para evacuar y formalizar las diligencias en que interesaba a Gallardo, hubiera tardado diez días el Marqués del Palacio. De diez meses acá se me deben contestaciones en unas arduas materias.

Espero merecer en delante de ese Tribunal para con mí persona la consideración que yo uso para con todas las demás e iguales, e inferiores en semejantes circunstancias.

Dios Guarde...Badajoz 6 de octubre de 1815. Firmado. El Marqués de Palacio.

Al final, la sentencia de D. Bartolomé José Gallardo Blanco llegará con fecha 7 de noviembre de 1815, la misma decía lo siguiente.

Vistos estos autos y por lo que de ellos resulta, se condena a D. Bartolomé Gallardo en la pena ordinaria de muerte y confiscación de bienes con la aplicación que previene la ley segunda título segundo partida séptima, y en todas las costas de la causa; con calidad de que presentándose o pidiendo ser habido, se le digan sus excepciones y defensas y se consulte a S. M. Madrid 7 de noviembre de 1815. Firmado. Lic. Rovira

José Antonio Gallardo ya estaba libre, pero no así sus compañeros encausados con él, conozcamos algunos documentos del médico compositor y del alcalde Martín Gallego que estaban desterrados.

María Gertrudis Daza de Cepeda, mujer legítima de Martín Gallego y Cepeda, natural de la villa de Campanario en Extremadura, puesta a los R. P de V. M. con el más profundo respeto expone.

Que habiéndosele seguido causa a dicho su marido de adicto a las anuladas instituciones, la Comisión de Estado lo condenó en el año pasado de 1814 en el mes de octubre a 10 años de destierro cuya sentencia mereció la Real aprobación de V. M. Comunicada que le fue esta sentencia a costa de los mayores sacrificios en su salud, pasó a cumplirla, pero como es un labrador, y no ha podido beneficiar sus tierras, la necesi-

dad me ha obligado a vender la junta y enajenar las tierras para sufragar los costos de su manutención y los de mí familia; por tanto, la disposición en la que me voy haber de mendigar el sustento para todos los míos, y llevar un año de destierro dicho mí marido.

A V. M. Suplico humildemente, que por un efecto de su generoso y magnánimo corazón, se sirva mandar se le levante pena tan rigurosa, para que volviendo al seno de su familia pueda continuar su labor y criar a sus huérfanos hijos, o en otro caso, lo que sea más del agrado de V. M. en todo lo cual, con el mayor bien, recibiendo esta gran merced se perseverarán de la mayor miseria esta desgraciada familia, así lo espera de V. M. y su Real bondad. Madrid 5 de octubre de 1815.

Señor. A. L. R. P. de V. M.

En virtud de encargo de la interesada Diego Martín.

Lo cierto es que la comisión de Causas de Estado vuelve a pedir información de Martín Gallego, quiere saber si realmente fue un alcalde comprometido con los ideales de Bartolomé José Gallardo, o no. Recibirá la Comisión alguna carta donde se dice que es hombre rústico y que no sabía mucho de compromisos ideológicos, y que su actuación en el pueblo había sido decente para con sus vecinos. Esto lo contará el Regente Manuel de Marchamalo en una carta, valiendo la misma, para que la Comisión decrete el auto de libertad de dicho Martín Gallego.

Excelentísimo Señor.

Por los informes que he tomado aparece que Martín Gallego, Alcalde que fue de la villa de Campanario en el año próximo pasado de 1814, ha sido de una regular conducta moral y política y sin nota; que es un rustico labrador y todos los vecinos conocieron no estar a su alcance el pensamiento de adornar el Real retrato con la Constitución y artículos de ella, y que él no entiende. Por cuyas consideraciones y según noticias, el principal autor lo fue el Escribano Gallardo que está ya en el pueblo, entiendo que no hay inconveniente en que a Gallego, que no suplicó de la providencia de destierro, se le alce éste y pueda volver a Campanario, pero siempre convendría se encargue a la Justicia que esté a la mira de su conducta. Y es cuanto puedo informar en virtud de la orden que V. E. se sirvió comunicarme en 25 del mes próximo con motivo de la solicitud de María Gertrudis Daza, mujer de Martín Gallego.

Dios Guarde a V. E. Muchos Años. Cáceres 21 de noviembre de 1815. Firmado Manuel Marchamalo. Regente.

Los Señores de la Comisión con fecha 25 de noviembre de 1815, dictaminarán lo siguiente con respecto a la derogación de la sentencia condenatoria de Martín Gallego.

Mediante lo que aparece del anterior informe, se alza a Martín Gallego la condena de diez años de destierro que le fue impuesta por sentencia de la Comisión, y pueda volver al seno de su familia en la villa de Campanario, por lo que se expidan las ordenes oportunas, encargando a la Justicia de aquella, se le vigile su conducta con toda reserva, y se de parte de cualquier novedad que advierta merezca ser puesta en noticia de la Comisión.

Firmado. Como habilitado por la Comisión José Guillermo de la Torre.

Con la libertad de los Condenados de Campanario, termina esta Causa de Estado de D. Bartolomé José Gallardo. El erudito de Campanario embarcó desde Portugal rumbo a uno de los países aliados históricamente con dicho país lusitano, Inglaterra, donde permaneció hasta 1820. Durante su estancia en Londres, frecuentó las principales bibliotecas tanto públicas como privadas, como la del British Museum o la del bibliógrafo inglés Richar Herber, que contenía una importante colección de libros raros y curiosos españoles con el objetivo de recopilar todo tipo de datos sobre la literatura española: también fueron centro de interés las librerías de anticuario en las que se dedica a buscar y comprar todo tipo de documentos impresos de temática española.

Regresa a España en 1820 durante la época del trienio liberal, siendo restituido en su cargo de bibliotecario de las Cortes, posteriormente se presenta a diputado por su provincia, Badajoz, su participación en política le acarrea de nuevo numerosas polémicas que unido a su mal carácter y aguda erudición crítica que plasma en numerosos artículos y entregas, le llevará de nuevo a ser objeto de múltiples ataques, hecho que aumenta considerablemente la lista de sus enemigos²¹. Muere en Alcoy, Valencia el 14 de septiembre de 1852.

²¹ Manuel Sánchez Mariana. *Bibliófilos españoles: desde sus orígenes hasta los albores del siglo XX*. Madrid: Biblioteca Nacional. Ministerio de Cultura. Ollero y Ramos, 1993. pp. 77-79



Un inventario de bienes de Benito Arias Montano en 1597

LUIS GÓMEZ CANSECO

Con setenta años a cuesta, Benito Arias Montano firmó un inventario de bienes en su finca sevillana del Campo de Flores el 26 de diciembre de 1597, al día siguiente de Navidad. Se trataba de una notificación de propiedades que los clérigos de la Orden de Santiago habían de presentar ante el prior cada año, con la solicitud expresa de licencia para el uso y disposición de dichos bienes durante el año entrante.¹ Por eso se alude a «la gracia, usanza y costumbre de la dicha Orden» y se dirige el documento a «Vuestra Señoría», tratamiento propio de los priores de la Orden, que, a la sazón y por vacante, era Diego Ramírez de Zuazola, subprior del convento de San Marcos de León.² La licencia requerida por Montano le fue dada en

¹ Entre las singularidades de la Orden estaba la de permitir a sus miembros disponer de bienes y dinero e incluso la de contraer deudas. Cfr. José Vicente Matellanes Merchán «La estructura de poder en la Orden de Santiago, siglos XII-XIV», *En la España Medieval*, 23 (2000), pp. 307 y 314-316.

² Recuérdese que Montano había sido prior del convento de Santiago de la Espada en Sevilla entre diciembre de 1592 y diciembre de 1595. Cfr. Gaspar Morocho Gayo, «Trayectoria humanística de Benito Arias Montano. II. Años de plenitud (1568-1598)», en *El Humanismo extremeño. Estudios presentados a las 3as. Jornadas organizadas por la Real Academia de Extremadura*, ed. Marqués de la Encomienda *et al.*, Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, Trujillo, 1999, p. 293.

Mérida, en enero de 1598, ante el notario Alonso Gómez, y en ella se le autoriza a «poseer, tener en administración, gastar, distribuir en píos y honestos usos a su voluntad todos los bienes contenidos en su inventario que oy, día de la fecha de ésta, ante nos se presentó, con todos los demás que Dios le diere y él adquiriere *intuitu* de su persona conforme a regla y establecimientos de nuestra Orden, la qual valga por un año, y ansimismo le damos la dicha licencia para que de todos los bienes pueda testar y hacer testamento conforme a la dicha regla».³ Este último escrito se incorporó a la documentación testamentaria de Arias Montano, a través de la cual nos ha llegado y en la que, sin embargo, no constaba esta relación de bienes, a pesar de tener el valor añadido de haberse firmado muy pocos meses antes de su muerte.

Una copia de ese inventario se conserva en el manuscrito J-II-3, folios 52r-53v, de la Real Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial.⁴ El amanuense también incluyó la copia de tres traslados legales del inventario, uno fechado el 17 de agosto de 1598, otro de 23 de abril de 1599 y el último, muy posterior, de 5 de abril de 1725.⁵ El primero de ellos tiene que ver directamente con las acciones posteriores a la muerte de Montano, ocurrida el 6 de julio de 1598, y con la ejecución de su testamento. Por las razones que fuera, el documento original había de encontrarse entonces en Fregenal, y Juan de Arcos solicitó traslado del mismo. A éste Juan de Arcos de la Mota, vecino del mismo Fregenal y administrador de la cátedra de Aracena, se alude en el testamento de Arias Montano con una cláusula muy singular:

Es mi voluntad que no se pida cuenta a las personas que han tenido a cargo o en otra manera encomendados mis bienes temporales, en especial a Luis Pérez y Martín Pérez de Varrón su yerno, en Flandes, ni al veinticuatro Diego Núñez Pérez en Sevilla, ni a Juan Arcos de la Mota en Fregenal, ni en Aracena al Licenciado Juan López de la Ossa, sino que sean creídos por su declaración simple y conforme a sus cons-

³ Tomás González de Carvajal, «Elogio histórico del doctor Benito Arias Montano», *Memorias de la Real Academia de la Historia*, VII, Imprenta de I. Sancha, Madrid, 1832, p. 195 y Juan Gil, *Arias Montano y su entorno [Bienes y herederos]*, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 1998, p. 322.

⁴ Ben Rekers también menciona un «Inventario de las posesiones de Montano» de igual fecha, 26-XII-1597, manuscrito y conservado en el archivo parroquial de Castaño del Robledo, en Huelva (Cfr. Ben Rekers, *Arias Montano*, Taurus, Madrid, 1973, p. 219). Aunque he intentado localizarlo en dicho archivo, me ha sido imposible. Agradezco no obstante las facilidades que me han dado en la pesquisa don Joaquín Sierra, párroco del Castaño, y su amabilísimo sacristan, don Manuel García.

⁵ El manuscrito recoge asimismo una copia del testamento de Arias Montano (fols. 49r-51r) y otra parcial del documento de fundación de la cátedra de Aracena (fols. 51v-52r).

ciencias por cuanto ellos han tenido siempre buenas y justas cuentas conmigo con mucha verdad y sin interés suyo, antes me han aprovechado y mejorado la hacienda en mi favor.⁶

La solicitud se hizo ante Francisco de Velasco, juez de comisión de Fregenal, y se materializó por parte del escribano Pedro Gutiérrez, actuando como testigos dos vecinos de la misma localidad, Cristóbal Gómez Carvajo y Alonso Sánchez, tal como se lee en el manuscrito inmediatamente antes del inventario propiamente dicho: «En la villa de Fregenal, a diez y siete días del mes de agosto de dicho año de noventa y ocho el dicho Juan de Arcos presentó ante el dicho señor Francisco de Velasco, juez de comisión,⁷ presentó este memorial e inventario de bienes adelantados contenidos y pidió que, quedando un traslado autorizado dél en un proceso de esta causa, se le vuelva». Tras el traslado, se detalla la firma del acto jurídico: «El dicho juez recibió su presentación y mandó dar traslado al dicho administrador en que con citación suya se saque un traslado autorizado del dicho inventario y, quedando aquel en el proceso de esta causa, se vuelva al dicho Juan de Arcos el original. Firmolo de su nombre, Francisco Velasco. Pedro Gutiérrez, escribano. En Fregenal, en diez y siete días del mes de agosto de mil quinientos y noventa y ocho años, yo el presente escribano cité, conforme al auto de arriba contenido, y de ello doy fe. Testigo [*sic*], Cristóbal Gómez Carvajo y Alonso Sánchez, vecinos de Fregenal. Pedro Gutiérrez, escribano».⁸ Juan de Arcos de la Mota hubo de hacer llegar la copia autenticada a otro de los beneficiados por esa peculiar cláusula testamentaria de Montano, Diego Núñez Pérez, procurador mayor y veinticuatro de Sevilla, al que el bibliista se refería como «mi deudo, que yo estimo por hijo»⁹ y al que nombró albacea de sus últi-

⁶ Juan Gil, *Op. cit.*, p. 320

⁷ Según el *Diccionario de Autoridades*, el juez de comisión era «aquel a quien se comete alguna causa o el conocimiento de ella por el superior». En su calidad de jueces, resolvían las causas por la vía ordinaria, aunque tenían la obligación de dar cuenta de sus sentencias ante el Consejo Real. Sobre sus funciones, véase Beatriz Cárceles de Gea, «Del juez de comisión al comisario real (1632-1643). El fraude fiscal como agente del “gobierno económico”», *Studia Histórica. Historia Moderna*, XIII (1995), pp. 155-156.

⁸ Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, ms. J-II-3, fols. 52v y 53r. En efecto, Pedro Gutiérrez era escribano de Fregenal y ya había actuado en otros asuntos que afectaban a Arias Montano. Cfr. Juan Gil, *Op. cit.*, pp. 303 y 304.

⁹ «Carta del Dr. Arias Montano al Arzobispo de Granada don Pedro de Castro». Sevilla a 30 de abril de 1597. Archivo del Sacro Monte, legajo 2º, fol. 154. *Apud* Baldomero Macías Rosendo, «De nuevo sobre Arias Montano y los libros plúmbeos de Granada», *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos*, 44.1 (1995), p. 61.

mas voluntades.¹⁰ El veinticuatro actuaría, pues, ejerciendo sus labores de albacea, con la intención de reunir toda la información sobre los bienes y propiedades del finado. Del traslado solicitado por Diego Núñez Pérez se volvió a hacer copia legal casi un año después, el 23 de abril de 1599, con el objeto más que probable de incorporarla al expediente testamentario de Arias Montano y rematar el cumplimiento de sus disposiciones. El acto jurídico se realizó ante el teniente de asistente Francisco de Castañeda¹¹ y el escribano público de Sevilla Marco Antonio de Alfaro, que dejó constancia de él en los siguientes términos:

En la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla, viernes veinte y tres días del mes de abril del mil y quinientos y noventa y nueve años, ante el señor don Francisco de Castañeda, teniente de asistente en esta ciudad de Sevilla y su tierra, y en presencia de mí, Marco Antonio de Alfaro, escribano público de Sevilla, y los testigos yuso escriptos, pareció Diego Núñez Pérez, veinte y cuatro y vecino de esta ciudad, como albacea del comendador Arias Montano, difunto, y dio y presentó al dicho teniente un testimonio escrito en papel de letra del dicho comendador Arias Montano, y firmado de su nombre y de cierto escribano, y dijo que a su derecho conviene presentar el dicho testimonio en diferentes partes y para diversos efectos y cosas; y porque se teme y recela que, presentándolo originalmente, se le podría perder o romper o suceder en ello otro daño o inconveniente, y para lo excusar, pedía y pidió al dicho teniente mande a mí, el dicho escribano público, copie y traslade [en] este mi registro original el dicho testimonio y, habiéndolo copiado, le dé todos los traslados que pidiere, autorizados de manera que hagan fe, interponiendo en ello su autoridad y decreto judicial, para que valgan; y si otro más cumplido pedimiento le convenía hacer, lo haría y hizo, y pidió justicia.

Y porque el dicho teniente, visto el dicho testimonio, atento que estaba sano y no roto ni en parte alguna sospechoso, dijo que mandaba y mandó a mí, el dicho escribano público, copie y traslade en mi registro original el dicho testimonio y, habiéndolo copiado, le dé al

¹⁰ Núñez Pérez compartió esa responsabilidad con la cartuja sevillana de Santa María de las Cuevas y con Baltasar de Brun: «Y para cumplimiento d'este mi testamento y de lo anexo y perteneciente a él, nonbro por mis albaceas y testamentarios al dicho convento de las Cuevas y al veinticuatro Diego Nuñez Pérez y a Baltasar Brun» (Juan Gil, *Op. cit.*, p. 321).

¹¹ En Sevilla el *asistente* o corregidor tenía la potestad de nombrar dos *tenientes* o delegados.

dicho Diego Núñez Pérez todos los traslados que pidiere, y le vuelva y entregue el dicho testimonio original. En todo lo cual dijo que interponía e interpuso su autoridad y decreto judicial, para que valgan y hagan fe en juicio y fuera dél. Doquier que parecieren. Y lo firmó de su nombre en el registro, siendo testigos Pedro Ortiz y Diego Ramírez, escribanos de Sevilla. El doctor Castañeda. Marco Antonio de Alfaro, escribano público.

Yo el dicho escribano público, en cumplimiento de lo susodicho y por mandado del dicho teniente copié y trasladé en mi registro original el dicho testimonio bien y fielmente. Y así lo juro a Dios y a la señal de la Cruz, en forma de derecho, que su tenor del dicho testimonio es el siguiente.

Tras la copia del inventario y de la primera autenticación, se concluye:

Y fecho el dicho traslado en la manera que dicho es, el dicho Diego Núñez Pérez lo pidió por testimonio, e yo, de su pedimiento, le di el presente, según que ante mí pasó, y le volví y entregué el dicho original, el cual lo recibió y firmó de su nombre en el registro, al cual doy fe que conozco. Y asimismo lo firmó el dicho teniente en el dicho día, mes y año dicho, siendo presentes por testigos los dichos Pedro Ortiz y Diego Ramírez, vecinos de Sevilla. El doctor Castañeda. Diego Núñez Pérez. Pedro Ortiz, escribanos de Sevilla. Diego Ramírez, escribano de Sevilla. Marco Antonio de Alfaro, escribano público de Sevilla. Yo, Marco Antonio de Alfaro, escribano público de Sevilla, le hice escribir e fice mi signo.¹²

En su ejercicio de notario público en Sevilla, Marco Antonio de Alfaro estuvo muy vinculado al entorno de Arias Montano e intervino en varios actos de compraventas, poderes, arrendamientos, donaciones y disposiciones varias del humanista, e incluso en otras acciones de mayor calado humano, como la fundación de la cátedra de latinidad de Aracena, el testamento de Simón de Tovar o el del propio Montano, en el que intervino como testigo.¹³ Las otras personas que comparecen en el documento también pueden situarse por esas fechas en Sevilla y no lejos del

¹² Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, ms. J-II-3, fols. 52r y 53r.

¹³ Cfr. Juan Gil, *Op. cit.*, pp.138, 160 n. 284, 222, 223, 233-238, 243-259, 285-286, 293-312 ó 315-323.

biblista. El doctor Castañeda era, junto con el licenciado Antonio Collazos de Aguilar, teniente del entonces asistente de Sevilla, don Francisco Arias de Bobadilla, conde de Puñonrostro.¹⁴ Pedro Ortiz de Mena fue también testigo en la presentación del testamento de Montano ante el mencionado teniente Collazos de Aguilar y ante el propio Marco Antonio Alfaro, así como de los inventarios de sus bienes realizados el 4 de agosto, el 22 de septiembre y 31 de octubre de 1598.¹⁵ Por su parte, Diego Ramírez, al menos desde 1596, actuó como testigo en varios documentos legales de Montano, incluido su propio testamento.¹⁶

Ciento veintisiete años después, ya entrado el siglo XVIII, alguien volvió a pedir traslado certificado del inventario, que para entonces estaba depositado en la Cartuja de Sevilla. El encargado de hacer la copia fue el responsable del archivo del monasterio, fray Cristóbal Parada, y el notario sevillano Antonio Rodríguez de Olivenza garantizó la fiabilidad de la misma en los siguientes términos:

Concuerta este traslado con el inventario original que queda en el archivo del convento de Nuestra Señora Santa María de las Cuevas, extramuros de la ciudad de Sevilla, del Orden de la Cartuja, que, para este efecto, ante mí escribió el reverendo padre Cristóbal Parada y Pizarro, archivista, de cuyo recibo firmo y a que me remito. Y para que así conste, yo, Antonio Rodríguez de Olivenza, notario apostólico por autoridad apostólica y ordinaria, en fe de ello, lo signé y firmé en dicho convento en cinco días del mes de abril de mil setecientos y veinte y cinco años. Fray Cristóbal Parada, archivista. En testimonio de verdad, Antonio Rodríguez de Olivenza.¹⁷

Cabe destacar que la fecha de 1725 coincide con la que aparece tras otro de los documentos copiados en el mismo manuscrito escurialense, en concreto el traslado del documento fundacional de la cátedra de Aracena, a cuyo final puede leerse lo siguiente: «Esta copia queda en otra lata de toda la citada fundación e inserta en otras cláusulas que en ella se exponen, a que en todo y por todo me remito, y para este efecto exhibió ante mí don Ginés Felipe Moreno, vecino de la villa de Aracena,

¹⁴ Cfr. Francisco de Ariño, *Sucesos de Sevilla de 1592 a 1604, recogidos por..., vecino de la ciudad en el barrio de Triana*, Sociedad de Bibliófilos Andaluces [Imprenta de Rafael Tarascó y Lassa], Sevilla, 1873, p. 363.

¹⁵ Cfr. Juan Gil, *Op. cit.*, pp. 316, 334, 338 y 351.

¹⁶ Cfr. *Ibid.*, pp. 222, 223, 298 y 317-322.

¹⁷ Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, ms. J-II-3, fols. 52r y 53v.

arzobispado de Sevilla, estante en esta ciudad, a quien la volví, y que firmó aquí su recibo. Y en fe de ello, yo, Josefo Fernández Salinas y Valdés, notario de la Audiencia eclesiástica de esta dicha ciudad, lo firmo y signo en Badajoz, a veinte y uno de febrero de mil setecientos y veinte y cinco. Don Ginés Felipe Moreno. En testimonio de verdad, Josefo Fernández Salinas y Valdés». ¹⁸ Los datos parecen indicar que alguien andaba por esas fechas interesado en los bienes o en la persona del humanista y procuraba reunir documentos y noticias referentes a su vida y su persona.

INVENTARIO¹⁹

El comendador Arias Montano, clérigo religioso profeso de la Orden de Santiago, en obediencia y cumplimiento de los estatutos de la dicha Orden, declaro que los bienes temporales que al presente poseo y tengo²⁰ son los siguientes, con sus cargas, afectaciones y excepciones:²¹

El patronazgo de la Peña cerca de Aracena²² —que es mío por indulto apostóli-

¹⁸ Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, ms. J-II-3, fol. 52r. Entiéndase *en otra lata* como ‘en otra copia extensa’, ya que, en efecto y como más arriba se dijo, ésta es una copia resumida y parcial.

¹⁹ En los fragmentos hasta aquí editados y en el propio inventario de bienes se han resuelto las abreviaturas y se ha modernizado la ortografía, la puntuación o el uso de las mayúsculas, ya que se trata de una copia sin valor lingüístico alguno. En las notas se recogen los mínimos errores de copia hallados en el original, así como las aclaraciones léxicas e históricas que se han considerado pertinentes.

²⁰ *poseo y tengo* era fórmula jurídica sobre la posesión y uso que afectaba a los bienes, como se lee, por ejemplo, en el testamento de don Luis de Requesens: «usufructo de tres mil escudos de renta, de pagos fiscales que yo tengo y poseo en el reino de Nápoles» (*Testamentos de 43 personajes del Madrid de los Austrias*, ed. Antonio Matilla Tascón, Instituto de Estudios Madrileños, Madrid, 1983, p. 19). Su uso fue tan común que pasó con frecuencia a la literatura: «Todo es amor, Olimpio, cuanto veo / diciendo a cada paso en todas horas / ¿do está aquel bien que tengo y no poseo» (Cristóbal Mosquera de Figueroa, *Obras I. Poesías inéditas*, ed. Guillermo Díaz-Plaja, Real Academia Española, Madrid, 1955, p. 176).

²¹ *afectaciones*: ‘cosas anejas al bien’, de acuerdo con una de las acepciones de *afectar*: «apropiar alguna cosa a otro para que sea dueño y señor de ella» (*Autoridades*). Las *excepciones* también han de entenderse como ‘exenciones’, en sentido jurídico.

²² *patronazgo*: «El derecho de presentar al obispo ministros idóneos para la Iglesia, el cual se adquiere por haber alguno o su antecesor fundado, edificado, dotado o aumentado considerablemente alguna iglesia con consentimiento del obispo» (*Autoridades*).

co para mí y mis herederos,²³ del cual tengo constituido por herederos al Rey, nuestro señor, y a su Corona real—²⁴ váleme con sus anexidades²⁵ cien ducados un año con otro,²⁶ y de su administración tengo hecha escritura a Cristóbal Cid Matamoros, clérigo de la orden,²⁷ y él tiene proveción de la dicha administración para su vida.²⁸

La encomienda de Pelay Correa,²⁹ que está arrendada en treinta y tantos reales cada día, en que me remito a la escritura de arrendamiento, valiome estos años

²³ Dicho indulto apostólico o privilegio papal, que convertía a Montano en patrono perpetuo de la ermita de Santa María de los Ángeles en la Peña de Alájar, le fue concedido por parte de Sixto V gracias a la mediación de Pedro Vélez de Guevara, amigo del humanista y prior de ermitas del arzobispado de Sevilla (Cfr. Tomás González de Carvajal, «Elogio histórico del doctor Benito Arias Montano», *Memorias de la Real Academia de la Historia*, VII, ed. cit., p. 97). Ya en 1578 y refiriéndose a la Peña, escribía al secretario real Gabriel de Zayas: «Yo hube ésta del prior más ha de 25 años con contrato de dos vidas, de mi compañero [Roano], que murió aquí sirviendo a Dios, y mía» («Correspondencia del Doctor Arias Montano con Felipe II, el secretario Zayas y otros sujetos», *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, Imprenta de la viuda de Calero, Madrid, 1862, XLI, p. 371).

²⁴ En la mencionada carta de 16 de octubre de 1579, Montano le proponía a Zayas la cesión de patronazgo de la Peña al rey y sus herederos, acto que se materializó posteriormente y se ratificó en su testamento: «Del patronazgo de la Peña de Aracena con su hermita y todas sus heredades y anexidades que yo tengo y poseo por gracia apostólica dexo por heredero al rey Don Filipe nuestro señor y a sus herederos o sucesores en la corona real, aplicado al alcázar de Sevilla» (Juan Gil, *Arias Montano y su entorno [Bienes y herederos]*, ed. cit., p. 320).

²⁵ *anexidades*: ‘derechos y bienes anexos a otro principal’. En el manuscrito se lee «con su anexidades».

²⁶ *un año con otro*: ‘cada año, con sus variaciones’, como en José de Acosta: «Sácense un año con otro de estas minas de Guancavelica ocho mil quintales de azogue, y aun más» (*Historia natural y moral de las Indias*, ed. José Alcina Franch, Historia 16, Madrid, 1987, p. 244).

²⁷ Cristóbal Cid Matamoros, como Montano, fue clérigo de la orden de Santiago. El humanista lo había nombrado un año antes, en diciembre de 1596, capellán de la ermita de la Peña, cediéndole el pago del Jaramal y el molino de las Tablas, junto a Alájar. Cfr. Juan Gil, *Op. cit.*, pp. 277-279 y 304.

²⁸ *provesión*: ‘provisión, concesión de un cargo’. Para finales del XVII se trataba de un arcaísmo.

²⁹ Fue Gabriel de Zayas quien, en 1584, promovió ante Mateo Vázquez y el rey la concesión de la encomienda de Pelay Correa a Montano. Sobre dicha solicitud, el valor de la encomienda y su continuidad tras la muerte del biblista, véase Gaspar Morocho Gayo, «Trayectoria humanística de Benito Arias Montano. II. Años de plenitud (1568-1598)», en *El Humanismo extremeño*, ed. cit., p. 283 y Juan Gil, *Op. cit.*, pp. 24-25.

pasados, que el presente, cien ducados menos por año, por la esterilidad,³⁰ que me fuerza a remitir la dicha merma,³¹ allende los reparos y daños.

Dos pensiones en los obispados de Cartagena³² y Badajoz,³³ que cobradas³⁴ llegan a cuatrocientos ducados, algo menos, un año con otro.

En Fregenal tengo hacienda, heredad y ganado –y valdrá todo casi cuatro mil ducados–,³⁵ la cual está aplicada a una cátedra instituida en Aracena con escritura pública y posesión tomada de la dicha cátedra por el licenciado Juan de Aguilar de Anaya, clérigo de la orden.³⁶

En Aracena tengo un poco de ganado menor para el gasto de casa, que valdrá doscientos ducados, algo menos del principal.³⁷

En Sevilla tengo una casa de mi morada, que dejó por vida³⁸ Pedro de Villegas, cuyo heredero y albacea fui el año pasado.³⁹

³⁰ Montano se refiere a los años de esterilidad y hambruna que sufrió el reino de Sevilla entre 1596 y 1602. Cfr. Antonio Domínguez Ortiz *La sociedad española en el siglo XVII*, Universidad de Granada, Granada, 1992, pp. 69-70.

³¹ *remitir*: «perder alguna cosa la intensidad de su calidad» (*Autoridades*).

³² La pensión del obispado de Cartagena fue solicitada para Montano por Martín Pérez de Ayala, en 1562 desde Trento, cuando era obispo de Segovia (Cfr. Tomás González de Carvajal, *Op. cit.*, pp. 134-135). Sobre su valor, que ascendía a 200 ducados, y administración, véase Juan Gil, *Op. cit.*, p. 22.

³³ La pensión del obispado de Badajoz montaba hasta 300 ducados anuales. Sobre la misma y lo ajetreteado de sus cobros, véase Juan Gil, *Op. cit.*, pp. 22-23.

³⁴ En el manuscrito se lee «que cobrados».

³⁵ Los dichos terrenos y propiedades situados en Fregenal de la Sierra se detallan puntualmente en la escritura de fundación de la cátedra de latinidad de Aracena. Cfr. Jesús L. Paradinas Fuentes, *Humanismo y educación en el Dictatum christianum de Benito Arias Montano*, Universidad de Huelva, Huelva, 2006, pp. 208-209.

³⁶ Juan de Aguilar de Anaya era clérigo de la orden de Santiago y en 1595 residía en el convento de Santiago de la Espada de Sevilla, bajo el priorato de Arias Montano. El 16 de agosto de 1597 fue designado primer titular de la cátedra de Aracena. Cfr. Fernando Sánchez Ortega, *Memorias y sucesos notables de Europa, especialmente de Aracena y de sus inmediaciones (Anales de 1558-1611)*, ed. Javier Pérez-Embid Wamba, Diputación de Huelva, Huelva, 1999, p. 154 y Jesús L. Paradinas Fuentes, *Op. cit.*, pp. 171-172.

³⁷ *principal*: «En las obligaciones y contratos, el caudal que primero se atiende y tiene accesorios, réditos o costas» (*Autoridades*).

³⁸ *por vida*: legalmente, 'por el tiempo de su vida'.

³⁹ El pintor Pedro de Villegas Marmolejo había muerto, en efecto, en 1596, y Montano, que ejerció de albacea (y heredero, no se olvide), también se encargó de componer el epitafio para su sepultura (Cfr. Tomás González de Carvajal, *Op. cit.*, p. 107). La casa en cuestión estaba situada en la

También en Sevilla tengo por dos vidas⁴⁰ la casa y heredad de Campo de Flores, en que resido algún tiempo y tengo hecha escritura para sucesión después de mi vida.⁴¹

Tengo la administración de ocho mil ducados de principal, que son de Luis Pérez,⁴² de Amberes, deudo y amigo mío, los cuales tiene en ciertos tributos en mi cabeza y nombre,⁴³ y de esto tengo hecha declaración muchos años ha por mi verdad y conciencia;⁴⁴ y, con su consentimiento, uso y me acomodo de los réditos de

colación de San Lorenzo y Montano la habitaba por usufructo a la muerte de Villegas (Cfr. Juan Gil, *Op. cit.*, p. 37). Sobre el pintor, véase Juan Miguel Serrera Contreras, *Pedro de Villegas Marmolejo (1519-1596)*, Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla, 1976.

⁴⁰ La cesión de una posesión *por dos vidas* era una institución fideicomisaria que afectaba a dos generaciones, correspondientes a las del beneficiario y su sucesor.

⁴¹ La casa del campo de Flores estaba situada extramuros de la ciudad, cerca de la puerta de la Macarena. El heredero de dicha finca fue uno de sus albaceas testamentarios, Baltasar de Brun y Silveira, al que, en efecto, se donó la propiedad por segunda vida. Puede verse el documento de donación, fechado el 7 de diciembre de 1596, en Juan Gil, *Op. cit.*, pp. 273-276. Véase además José M^a Miura Andrades, «Baltasar de Brum, albacea testamentario de Arias Montano y heredero en su finca de Campo de Flores», en *Anatomía del Humanismo: Benito Arias Montano 1598-1998*, ed. Luis Gómez Canseco, Universidad de Huelva, Huelva, 1998, pp. 455-475.

⁴² De estos ocho mil ducados, «depositados en el banco de Luis Pérez, en Amberes», hace mención Ben Rekers en su biografía sobre Montano (Cfr. Ben Rekers, *Arias Montano*, ed. cit., p. 18, n. 16). Luis Pérez era un banquero sevillano asentado en Amberes, unido por una sutil red de lazos familiares a Montano, al que acogió generosamente a su llegada a Flandes y con el que mantuvo una correspondencia estable y frecuente hasta su muerte. Todavía en su testamento el humanista dispone expresamente que «no se pida cuenta a las personas que han tenido a cargo o en otra manera encomendados mis bienes temporales», y entre ellos menciona en primer lugar y «en especial a Luis Pérez y Martín Pérez de Barron su yerno, en Flandes» (Juan Gil, *Op. cit.*, p. 320). Sobre algunos de los negocios y tejemanajes de ambos personajes, véase *ibid.*, pp. 31-32.

⁴³ *en mi cabeza y nombre*: 'a mi favor y bajo mi responsabilidad', como era común en documentos legales de la época: «el dicho oficio está puesto en mi cabeza y le e usado y exercido hasta agora, ha sido y es confiança y le puso en mi cabeza el dicho Juan Navarro» (Agustín González de Amezúa y Mayo, *La vida privada española en el protocolo notarial. Selección de documentos notariales de los siglos XVI, XVII y XVIII del Archivo Notarial de Madrid*, Ilustre Colegio Notarial, Madrid, 1950, p. 299).

⁴⁴ *En mi verdad y conciencia* era fórmula jurídica común, como se sigue, entre otros casos, de una declaración contemporánea: «En mi verdad y conciencia digo la costa del sin calidad de lo que meresce al que lo ha de llevar, que es mucha» («Continuación de los documentos relativos al príncipe don Carlos, hijo de Felipe II», en *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, Imprenta de la viuda de Calero, Madrid, 1855, XXVII, p. 87). Desconozco la declaración de bienes a la que parece referirse Montano.

los dichos ocho mil ducados, sin ser obligado a darle cuenta más que del principal. Del menaje o ajuar de mi casa tengo hecha donación a la viuda del doctor Simón de Tovar y a tres hijos huérfanos que le quedaron del dicho para ayuda de su remedio, por escritura⁴⁵ ante Francisco de Vera, más ha de un año y entregádole parte de ello.⁴⁶

De mis libros en folio y en cuarto que están en el convento de Sevilla tengo hecha donación al dicho convento de nuestra Orden más ha de doce años.⁴⁷

Los aderezos de mi estudio, que al presente poseo por míos, valdrán cuatrocientos ducados, algo menos.

Mis vestidos valdrán, con la ropa de servicio, cien ducados, poco más o menos.

Caballo y mulas y bagajes tengo cinco piezas que valdrán todo docientos ducados⁴⁸, poco más o menos.

En dinero tengo al presente cuarenta mil maravedís para el gasto ordinario.

De todos los cuales bienes, en la forma que tengo declarado, y de los que Dios me diere más, pido y suplico a vuestra señoría me dé licencia para poder poseer por el año que entra de mil quinientos y noventa y ocho, según el uso de nuestra Orden, y asimismo para testar y disponer de ellos,⁴⁹ y distribuirlos conforme a la gracia, usanza y costumbre de la dicha Orden.

Fecho en Campo de Flores, veinte y seis de diciembre de mil quinientos y noventa y siete.⁵⁰

Arias Montano

⁴⁵ En el manuscrito se lee «por scriptura».

⁴⁶ La viuda de Simón de Tovar era Isabel de Acosta, y sus tres hijos se llamaban Catalina, Juan y Luis. El mencionado documento de donación, firmado el 2 de septiembre de 1596 ante el escribano público de Sevilla Francisco Vera, lo publicó Juan Gil, *Op. cit.*, pp. 239-242.

⁴⁷ Tal donación se firmó en Sevilla el 23 de abril de 1582. Véase el documento en Juan Gil, *Op. cit.*, pp. 207-209.

⁴⁸ *docientos*: ‘doscientos’, en la forma etimológica, de uso muy común en la lengua de la época.

⁴⁹ La de *testar y disponer* era una fórmula jurídica hecha, como se lee, entre otros muchos testimonios, en el testamento de doña Margarita de Austria: «...por el tenor de las presentes concedemos y hacemos gracia a la dicha Margarita que libre y ciertamente pueda testar y disponer así entre vivos como por causa de muerte, de todos y cualesquier dineros que sobraren» (*Testamentos de 43 personajes del Madrid de los Austrias*, ed. cit., p. 147).

⁵⁰ En el manuscrito se lee, por error de copia, «de mil quiniento y noventa y siete».



La retórica del héroe

*Análisis retórico del discurso de Fidel Castro
en la Velada Solemne del 18 de octubre de 1967*

GORLA PAOLA LAURA DIPLLO

Objeto de estudio del presente trabajo será la figura de Ernesto Che Guevara tal y cómo Fidel Castro la evoca en su famoso discurso de 1967, la Velada Solemne en Plaza de la Revolución, frente a un público profundamente conmovido y afectado por su muerte. En particular, merece la pena analizar y descomponer los específicos recursos retóricos que distinguen y califican la oratoria de Fidel Castro, y el profundo clasicismo que la caracteriza, a partir de la teorización de la *nueva retórica* de Chaïm Perelman^I. En especial modo, el acento se pondrá en lo que la retórica clásica denomina *dispositio*, es decir, la disposición de los elementos/argumentos según un orden general del discurso, pronto sustituida -desafortunadamente, a nuestro parecer- por el concepto de

^I Utilizo la expresión 'nueva retórica' refiriéndome, en particular, a Chaïm Perelman – Lucie Olbrechts-Tyteca, *Traité de l'argumentation. La nouvelle rhétorique*, Paris, Presses Universitaires de France, 1958. Lo nuevo, en la teorización de Perelman, como veremos, reside en su reinterpretación y renovación de la retórica aristotélica, y en la ampliación y articulación, en términos modernos, del concepto de auditorio. Si para Aristóteles era indiferenciado, desprovisto de un saber especializado y casi ingenuo frente a un razonamiento elaborado, ahora, en Perelman, el concepto se modula y califica, convirtiéndose en el eje de su nueva retórica, ya que interviene como factor determinante a la hora de elegir y presentar argumentaciones oratorias.

método en la retórica renacentista, y la consiguiente errónea descontextualización y excesiva valoración de los tropos o figuras. Hay que precisar, sin embargo, que cuando nos referimos a un estudio de las técnicas retóricas de un discurso público queremos, en primer lugar, aludir a una retórica del razonamiento en el sentido aristotélico y ciceroniano, reestableciendo el *trivium* compuesto por *inventio*, *dispositio* y *elocutio*².

Se trata del estudio del discurso no-demostrativo, que recurre a un lenguaje totalmente diferente con respecto a los sistemas lingüísticos formalizados típicos de la demostración lógica, a una lengua natural cuya ambigüedad no se puede excluir a *priori*. De hecho, si los axiomas, es decir, los principios en los que se enraza y desde los que se desenvuelve el discurso de tipo demostrativo, no se ponen en tela de juicio –y ya no porque sean necesariamente ‘ciertos’ o ‘evidentes’, sino porque están puestos formalmente como hipótesis–, por el contrario, la argumentación retórica se basa en unas premisas ‘verosímiles’ proporcionadas por la *endoxa*, es decir, por la opinión común. Queda así clara la importancia del auditorio, ya que la finalidad de la argumentación de tipo retórico no es la de deducir, a partir de premisas dadas, específicas consecuencias por medio de un discurso formalizado –como es el caso de la demostración científica–, sino más bien de persuadir al auditorio, para que dé su adhesión o aprobación a las tesis que el orador le va proponiendo. Aristóteles distinguía tres géneros o categorías de discursos en los que ejercer la palabra pública: el deliberativo, o sea, el discurso típicamente político, que sirve para tomar decisiones que comprometen el porvenir; el judicial, que sirve para emitir juicios sobre sucesos o contiendas ya pasados; y el epidíctico, es decir, el discurso de celebración, elogio, condena o conmemoración, donde el orador no tiene un interés práctico inmediato, ya que su finalidad es la de reforzar y promover esos valores -lo bueno o lo bello- sobre los que ya existe un consenso social.

El discurso que Fidel Castro pronuncia el 18 de octubre de 1967 y es objeto del presente estudio pertenece, evidentemente, al género epidíctico. El momento de la *dispositio*, es decir, el orden de las argumentaciones o la secuencia de elementos argumentativos, será el principal objeto de nuestro análisis³.

² Se hace referencia, en lo específico, a la *Retórica* de Aristóteles, en la que se distinguían tres componentes esenciales: la *inventio*, o búsqueda de los argumentos (que a su vez se componía de la *quae estio*, el tema, y los *topoi*, los lugares); la *dispositio*, o disposición de los elementos según un orden preciso y establecido (cuyos elementos constituyen la base del presente estudio); y la *elocutio*, que recurre a figuras y ornamentos (*colores rhetorici*). Después de Cicerón y Quintiliano, la retórica pierde la nitidez de sus confines y empieza a confundirse con la poética, hasta que en el Renacimiento su dominio se reduce al campo de los tropos o figuras –es decir, a la *elocutio*– considerados a menudo, entre otras cosas, como vanos ornamentos del discurso.

³ La *dispositio*, en la retórica clásica, se articula y diferencia en sus principales componentes: el *exordium*, la *narratio*, la *confirmatio* (que en algunas teorías incluye la *confutatio*) y el *epilogus*.

Además, trataré de esbozar lo específico de la retórica del héroe –figura que, en este discurso, se personifica en Ernesto Guevara–, desde una perspectiva doble: argumentativa y también narrativa, es decir, lógica y literaria. Por lo que concierne al análisis del plano lógico-argumentativo, además del enfoque retórico al que acabamos de aludir, me valdré de la más recientes contribuciones sobre los nacionalismos; con respecto al plano narrativo-literario, me apoyaré en los conceptos de epos y novela en época moderna, según la bien conocida distinción de Ortega y Gasset.

Retórica y nacionalismos

Para leer e interpretar correctamente el alcance y las implicaciones de una retórica del héroe en época contemporánea hay que empezar por enfocar el tema a partir del ámbito de estudios más amplio sobre retórica de los nacionalismos. De hecho, la figura del héroe se origina y se vincula, desde siempre, a la formación o la existencia de una comunidad humana. Y en el umbral de esa etapa que los historiadores denominan ‘la contemporaneidad’, en la que se asiste a la casi total disolución de los reinos e imperios de matriz monárquica, la nueva forma comunitaria que los va suplantando es precisamente la forma *nacional*. Pero ¿qué significa nación o nacionalismo?

Desde 1980 hasta hoy, numerosos historiadores se han dedicado a la definición del concepto de nación y nacionalismo; entre otros muchos, destacan, por ejemplo, los trabajos de Ernest Gellner (1983), Benedict Anderson (1983), Eric J. Hobsbawm (1990), Terence Ranger (1983), Guy Hermet (1997) y Alessandro Campi (2004)⁴. Los que acabamos de citar son estudios muy dialogantes entre sí, es decir, que encuentran muy pocos puntos en los que coincidir y muchos más sobre los que debatir; y no por último, el propio término de *nación*, al que algunos prefieren nacionalismo o nacionalismos, en otros casos sustituido por términos como *comunidad, identidad, raza, etnia*, etc.

No obstante, dentro de semejante panorama -amplio y variado- de estudios y teorías, destacan ciertos aspectos sobre los que merece la pena detenerse y reflexionar, ya que pueden servir como coordenadas para el presente discurso sobre la retórica del héroe: Gellner, Anderson y Hobsbawm, en particular, aunque es cierto que

⁴ Nos referimos, en particular, a: Ernest Gellner, *Nations and nationalism*, Ithaca, NY, Cornell University Press, 1983; Benedict Anderson, *Imagined Communities*, London-New York, Verso, 1983; Eric J. Hobsbawm y Terence Ranger eds., *Invention of Tradition*, Cambridge, Cambridge University Press, 1983; Eric J. Hobsbawm, *Nations and Nationalism since 1780. Programme, Myth, Reality*, Cambridge University Press, 1990; Guy Hermet, *Histoire des nations et du nationalisme en Europe, Paris*, Editions du Seuil, 1996 y Alessandro Campi, *Nazione*, Bologna, Il Mulino, 2004.

no son los únicos, en sus escritos y consideraciones alrededor del concepto de nación o nacionalismo, coinciden en un punto: hablar de naciones y nacionalismos (o sea, de unidades o comunidades nacionales y políticas antes que geográficas) implica reconocer que en sus orígenes hay, o tiene que haber, un factor imaginario. En este sentido, Gellner habla, por ejemplo, de ‘inventar’ una nación, Anderson de comunidades ‘imaginadas’, y Hobsbawm se detiene en un aspecto interesante de los nacionalismos que es la ‘invención’ de una tradición, como veremos; es decir, que los tres coinciden en indicar como implícito en el nacimiento de un nacionalismo un aspecto o factor imaginario, incluso diríamos: un sueño. Hay que precisar que las citadas reflexiones de estos historiadores se articulan en planos que superan el interés del presente trabajo, hasta alcanzar complejidades fascinadoras. Aquí, nos limitamos a utilizarlas como funcionales a nuestro discurso sobre el imaginario nacional y el héroe, ya que nuestro objetivo es el de fijar una primera coordenada útil, que explique en qué consiste ese factor imaginario y qué función desarrolla dentro de un nacionalismo, o del nacimiento de una nación.

Según palabras de Gellner, “El nacionalismo no es el despertar de las naciones a la autoconciencia, éste inventa naciones donde todavía no existen”⁵; para Anderson, la nación es una comunidad política *imaginada*, ya que “los habitantes de la nación más pequeña nunca conocerán a la mayoría de sus compatriotas, ni tropezarán con ellos, ni oirán nunca hablar de ellos, pero cada cual en su mente vive la imagen de su ser una comunidad”; así que –y concluye– las comunidades imaginadas sólo se pueden distinguir entre sí “por el estilo con el cual se imaginan”⁶. Al referirse a los nacionalismos posteriores a la revolución industrial, Hobsbawm pone de relieve que la invención de una tradición sirve para fijar y simbolizar la cohesión social, o la pertenencia-participación en una misma comunidad; sirve para legitimar una institución o una relación de autoridad; tiene como finalidad la socialización, entendida como una forma para participar de y en un mismo sistema de valores o creencias⁷.

El imaginario nacionalista muestra así sus afinidades con el imaginario religioso: “el siglo XVIII no sólo marca el albor del nacionalismo, sino también el crepúsculo del pensamiento religioso. El siglo de las luces, del laicismo racionalista... Con el debilitamiento de la fe religiosa no desapareció el sufrimiento que la fe, en parte, aliviaba. (...) Indispensable era, por tanto, la transformación laica de fatalidad en continuidad, y de contingencia en significado: la idea de nación”⁸. Como presupuesto

⁵ E. Gellner, *cit.*, p. 169.

⁶ B. Anderson, *cit.*, p. 25.

⁷ E. J. Hobsbawm-T. Ranger (eds.), *Invention of Tradition*, véase en particular las pp. 3-17.

⁸ B. Anderson, *cit.*, p. 30.

a la posibilidad de imaginarse nación en época contemporánea, hay entonces que pasar por una necesaria desacralización y por la consiguiente laicización del concepto religioso –ya consumido y desgastado– de destino. Sin embargo, ese factor sagrado dejaría cierta traza de sí dentro de las nuevas formas nacionales, o más bien, el mismo hombre, a la hora de constituirse en comunidad, parece necesitar la existencia de un valor añadido a la mecánica agregación de un grupo humano.

Por eso, según palabras de Anderson, todo nacionalismo es una comunidad política imaginada, o sea, una construcción de la mente, concebida como exclusiva y soberana, sea cuando ya existe en un plano político, sea cuando es todavía venidera. Gellner se adelanta a la individuación de este proceso mental al afirmar que la idea nacional es el atributo central para otorgar y garantizar legitimidad al estado moderno. Según Guy Hermet, el nacionalismo expresa, ante todo, las reivindicaciones de pueblos que se perciben como parecidos, y que aspiran a reunirse bajo la autoridad de gobernantes que consideran como parecidos a ellos. El momento de la cohesión dentro de un nacionalismo necesita la existencia de un aspecto que se manifieste como ‘destinal’, para que lo proyecte hacia un futuro, ya previsto y conatural al carácter esencial de la misma comunidad: la tradición.

De hecho, la tradición implica una continuidad con el pasado, y consiste en la permanencia de determinados valores y normas de comportamiento que definen y garantizan el carácter nacional; su función es simbólica y ritual (véase, por ejemplo, la bandera, el himno nacional o el emblema de la nación). Toda época histórica presenta una ‘invención’ de una tradición en este sentido (piénsese en la divergencia entre el Cid Campeador-personaje y el Cid históricamente existido para los Reyes Católicos dentro de su política de unificación y Reconquista; o, también, en el papel simbólico de los campos de Castilla en el 98 español, es decir, durante el desastre colonial).

Las naciones modernas, hasta las revoluciones y los movimientos progresistas, que son por definición movimientos de ruptura con el pasado, tienen un pasado propio que defender, buscan en su propio pasado un punto de referencia que, puesto en contacto con el hoy, permita la definición de una identidad y de un camino hacia el futuro, un proyecto y una posible proyección. Los nacionalismos de las Américas, por ejemplo, buscan su propia tradición en el mito de los padres fundadores, Fidel Castro lo encuentra en Martí, no por casualidad llamado en Cuba el Apóstol.

La nación, entonces, justamente porque ‘imaginada’ como comunidad, y luego vivida como ‘destino’, no puede no afectar también al sentido de la muerte. Y de hecho, ese sentimiento de solidaridad (hermandad o camaradería, como a veces se define) implícito en el concepto de *nación imaginada*, a menudo se revela como el motor que permite –y ha permitido en los últimos dos siglos– a millones de personas, no tanto *matar*, cuanto más bien *morir* en el nombre de tales imaginaciones.

De hecho, nos recuerda Anderson, símbolos de la moderna cultura del nacionalismo son los cenotafios y las tumbas al Soldado Desconocido; la reverencia ceremonial reservada a tales monumentos se vincula al hecho de que están deliberadamente vacíos, o a que no sabemos quién yace en su interior. Este vacío, lo rellena, entonces, el imaginario nacional. “La Nación es lo que hace de los muertos, nuestro muertos”⁹. Los despojos del Soldado Desconocido, por lo tanto, no tienen que remontarse a una persona particular, sino sólo y necesariamente a su nacionalidad.

Así que el lugar por excelencia en el que este aspecto imaginario de los nacionalismos -ese sueño de nación- encuentra su expresión más rotunda es, o puede ser, la retórica. Un lugar lingüístico en el que el orador es llamado a comunicar a su auditorio los contenidos de un sueño, es decir, las virtudes fundadoras, el valor ‘destinal’ y la tradición. En particular, son los discursos pertenecientes al género epidíctico - los que se desvinculan de una contingencia deliberativa o jurídica, según la distinción aristotélica-, cuyo objetivo y finalidad es, justamente, el de fortalecer y exaltar los valores y lo ejemplar, sobre los que se pide al público-auditorio una adhesión. Un típico discurso epidíctico es el elogio fúnebre, un momento que es ocasión para reflexionar sobre el valor y la traza que deja una muerte, y convertirla luego en *nuestro muerto*, el héroe o mártir de la patria.

Pero si el factor sobre el que se funda todo nacionalismo es un factor imaginario, esto quiere decir que sólo se puede traducir en un lenguaje de tipo connotativo, más bien que denotativo; así que un enfoque literario al tema, como va a ser el presente, se revela apropiado. Y, entonces, ¿qué figura es capaz de resumir y llevar en sí todos los valores del nacionalismo? ¿qué emblema puede traducir su específico estilo? La figura del héroe.

Volviendo entonces a mirar el discurso –larguísimo, como la mayoría de los discursos de Fidel Castro- del 67, la Velada a la muerte de Che Guevara, éste se nos presenta lleno de figuras interesantísimas desde un punto de vista lingüístico-literario y semántico-retórico. Su riqueza, a mi parecer, demuestra hasta qué punto Fidel Castro intuye, ya en el 67, el real alcance de esta muerte, y que es el propio Fidel Castro quien sienta las bases narrativas para la creación del mito del Che Guevara. En este discurso creo que Fidel Castro se revela como el artífice primero, el demiurgo ‘literario’ de la mitificación de Guevara. Vamos entonces a observar cómo, a través de una narración y de un estilo retórico, se puede crear y dar vida literaria a un héroe.

⁹ *Ibidem*, p. 29.

La construcción narrativa del héroe

El discurso en la Velada Solemne en memoria del Comandante Ernesto Che Guevara del 18 de octubre de 1967, Fidel Castro lo pronuncia en la Plaza de la Revolución, frente a una multitud de personas realmente conmovidas. En el exordio, el orador evoca la figura del Comandante recién desaparecido. De hecho, una pauta clásica y fundamental del arte retórico prescribe que se realice la *praesentia*: es decir, que el orador escoja ciertos elementos que considera válidos dentro de su argumentación, y los ponga en primer plano en la conciencia del auditorio, confiriéndoles, por lo tanto, una presencia que impide que pasen desapercibidos. La presencia actúa de una forma directa en la sensibilidad del auditorio, conmueve, y permite evocar realidades lejanas en el espacio o en el tiempo. A la muerte de Julio César, por ejemplo, Antonio recurrió a la *praesentia* blandiendo su túnica ensangrentada para conmover al público que allí había acudido. Sin embargo, es cierto que no hace falta que la presencia sea concreta y real para ser eficaz: la capacidad evocativa del lenguaje puede obviamente suplirla.

Lo que está presente alcanza el primer plano en nuestras conciencias, adquiere importancia.

En el discurso en cuestión, entonces, se reconoce un primer momento de narración-evocación de la figura de Ernesto Che Guevara -gracias al que se realiza la *praesentia*- que en sus rasgos generales respeta, podríamos decir, el modelo narrativo de las crónicas periodísticas: mediante una secuencia de anécdotas-recuerdos, Fidel Castro vuelve a componer, siguiendo una linealidad temporal, la figura y persona de Ernesto Guevara, a partir del momento en el que los dos se conocieron -que coincide con el momento en el que Guevara entra a formar parte activa de la historia de Cuba, es decir, su nacimiento dentro del mismo panorama que acomuna al auditorio y al orador-.

Varias son las técnicas narrativas y argumentativas utilizadas por Fidel Castro, todas encauzadas y dirigidas a conferir, como veremos, un mayor grado de 'objetividad' a la narración: a veces el orador narra la anécdota como testimonio directo; otras veces, él mismo toma parte activa en el acontecimiento que va a relatar, es coprotagonista y, en estos casos, aparecen verbos de acción conjugados en plural (*llegamos, emprendimos, sufrimos*); en otras ocasiones el orador utiliza incisos, intervenciones dirigidas directamente al auditorio (*como ustedes saben...*), casi para recordarle al público su papel de testigos, y por ello refrendarios, de los episodios narrados: testigo es el propio orador, y también el público presente. Este conjunto de técnicas crea cierta pluralidad en la evocación del recuerdo y da a la narración un mayor grado de objetividad.

De tal forma, Fidel Castro va componiendo *in praesentia* la figura de Che Guevara en su excepcionalidad humana (médico, soldado, soldado distinguido, jefe, Comandante), realizando una secuencia argumentativa de tipo *convergente* –donde cada anécdota es una pieza que añade un elemento positivo al mosaico de su retrato–, que hace hincapié en los recuerdos que el orador comparte con su auditorio. Así se va creando la empatía.

Una vez recompuesta la figura y personalidad del Guevara-hombre, Fidel Castro crea entonces una cesura neta en su progresión argumentativa, y propone una figura semántica de particular interés y significación –ya que la volverá a repetir tres veces a lo largo del mismo discurso–, sobre la que merece la pena detenerse:

Si como guerrillero tenía un talón de Aquiles, ese talón de Aquiles era su excesiva agresividad, era su absoluto desprecio al peligro.

Para un análisis semántico del alcance de esta figura, hay que destacar, primero, lo más obvio: que el talón para Aquiles representa un defecto, un límite, una debilidad de él que, por antonomasia, era invencible; es el punto mortal de un semidiós. Paralelamente, la palabra *agresividad*, asimismo acompañada por el adjetivo *excesiva*, conlleva, sin duda, un valor semántico negativo y despectivo.

Para un enfoque hermenéutico de esta figura retórica merece la pena detenerse en dos reflexiones. En primer lugar, la referencia explícita a la excesiva agresividad del Comandante Guevara aparece en la parte final de una secuencia argumentativa de tipo convergente, como decíamos; el *pathos* y el grado de adhesión a los valores humanos que la figura de Guevara conlleva ya ha alcanzado un nivel muy alto. Ahora, entonces, la iniciativa de introducir un elemento de debilidad, un momento de humanidad o límite en la figura tomada modelo, lejos de actuar en prejuicio de la tesis, va a constituir un argumento a favor de la autenticidad de lo narrado. Ese procedimiento toma el nombre de *divergencia*. Al respecto, recuerdo y preciso, por ejemplo, que es la doble naturaleza –humana y divina– de Jesús la que confiere a su sacrificio ese matiz de unicidad y lo convierte en terminante, sumo. Si Jesús no hubiese manifestado un momento de debilidad y fragilidad en el Monte de los Olivos, pidiéndole al Padre que alejara de él, posiblemente, el cáliz –así lo llama– del sacrificio, nosotros, la humanidad salvada, no habríamos entendido que era un hombre que pronto se iba a entregar al sacrificio. Y es el sacrificio del hombre lo que salva a la humanidad. De hecho, si hubiese sido la naturaleza divina de Jesús la que se entregaba al sacrificio ¿qué sacrificio habría cumplido?

Consigue que la expresión de una debilidad, de un límite o una fragilidad desempeñe la misma función que la sombra en un retrato: le confiere volumen, da densidad a la silueta, le atribuye verdad, y, lejos de oscurecerlo, lo exalta.

La segunda reflexión, concierne el adjetivo *excesiva*. ¿Qué es el *exceso*? No olvidemos la formación clásica de Fidel Castro y su gran cultura. El exceso es lo que define el carácter del héroe trágico; el héroe trágico es llamado a perseguir a su propio demonio hasta el umbral extremo, no puede eximirse de su destino. El exceso, entonces, es la connotación de la tragedia clásica. No existe tragedia sin un héroe que persigue a su propio demonio hasta el exceso.

Ambas reflexiones nos llevan a una única conclusión: ahora, y precisamente de esta forma, Fidel Castro crea y plasma al héroe, al mito. De hecho, la secuencia argumentativa que sigue es, en un plano lingüístico, totalmente diferente de la anterior. Los tiempos verbales, por ejemplo, están en presente o en futuro de indicativo, mientras que en la evocación-recuerdo los tiempos de la narración eran el pretérito perfecto, el imperfecto o el pretérito indefinido. Además, cambia también el campo semántico al que los verbos remiten: en la primera parte, la de la *praesentia*, los verbos narraban acciones, relataban tareas que había que hacer, mientras que ahora se convierten en verbos de reflexión, de intuición; es decir, que a partir de verbos de tipo denotativo (que se refieren a cosas o acciones), presentes en la primera secuencia, se pasa a verbos connotativos. Y no por último, destaca la impresionante frecuencia de exclamaciones o interrogaciones típicamente retóricas.

Por tanto, la primera secuencia de la *narratio* se movía dentro de un espacio real, el espacio del recuerdo de la personalidad y acciones de Che Guevara, cuya historia se entrecruza con los miles de historias y recuerdos individuales de las personas que han acudido a la Plaza de la Revolución, y de tal forma se hace objetiva y verídica. Che Guevara forma parte no sólo de la historia más reciente de Cuba, ya que pertenece a los recuerdos individuales de cada uno de los concurrentes. Se le evoca como persona, a través de su papel público de guerrillero e intelectual de la política, pero siempre dentro de un espacio temporal que coincide con el plano de la historia, en un espacio real de la narración. Con la cesura de la imagen del Che-Aquiles inicia, de hecho, la secuencia que permite fijar el modelo-ejemplo, en términos retóricos, es decir: el héroe. Aquí, la tipología de la narración cambia, es menester que cambie. Sale ahora de toda contingencia —la única referencia a hechos reales será la reconstrucción, todavía hipotética, de su muerte—; pero más allá de esa, los tiempos verbales, el léxico y todas las referencias remiten a un meta-espacio narrativo atemporal.

La modalidad de narración y evocación del personaje Che Guevara en la primera secuencia narrativa parece moverse dentro de ese espacio temporal que Ortega y Gasset definió el *tiempo de la novela*¹⁰. De hecho, el género literario de la novela,

¹⁰ La distinción entre *tiempo de la novela* y *tiempo del epos* forma parte del discurso crítico de José Ortega y Gasset en sus *Meditaciones del Quijote*, escritas en 1914.

según Ortega, se define por estar sometido al mismo régimen temporal del devenir actual, el pasado de la novela es entonces un pasado próximo, cercano, verosímelmente alcanzable invirtiendo el transcurso normal del tiempo y a través de la memoria subjetiva, individual. Y justo mediante la memoria subjetiva Fidel Castro evoca y reconstruye la persona de Guevara.

Totalmente diferente, según Ortega, es la relación narrativa entre el género del *epos* y el pasado:

Por muchos ayer reales que interpolemos, el orbe habitado por los Aquiles y los Agamenón no tiene comunicación con nuestra existencia y no podemos llegar a ellos paso a paso, desandando el camino hacia atrás que el tiempo abrió hacia delante. El pasado épico no es nuestro pasado. Nuestro pasado no repugna que lo consideremos como habiendo sido presente alguna vez. Mas el pasado épico huye de todo presente, y cuando queremos con la reminiscencia llegarnos hasta él, se aleja de nosotros galopando como los caballos de Diomedes, y mantiene una eterna, idéntica distancia. No es, no, el pasado del recuerdo, sino un pasado ideal¹¹.

Es un pasado que sólo se puede evocar a través de la memoria universal, que nunca va a coincidir con el pasado del recuerdo, sino que queda encerrado en una esfera ideal. El tema del *epos*, de hecho, es un *pasado* ya definitivamente concluido, una edad mítica y remota que ya no tiene contacto alguno con el *hoy* real. Según Ortega, se trata de dos regímenes temporales inconciliables, cada uno de los cuales rige un propio específico espacio narrativo y se revela determinante también a la hora de dar forma a los personajes. De hecho, los personajes del *epos* se presentan en su unicidad: existieron sólo un Aquiles y una sola Elena, tienen naturaleza heroica y encierran en sí un valor poético: son arquetipos. Al contrario, a Madame Bovary ya la conocemos, dice Ortega, nos resulta familiar, «Así son, en efecto, las provincianas adúlteras»¹²; los personajes de la novela son, entonces, tipos, de naturaleza extrapoética. En el *epos*, los personajes viven sumergidos en la atmósfera estática del mito, Aquiles y Elena no pueden envejecer; al contrario, los personajes de la novela son tipos: en primer lugar, porque están ellos mismos sometidos al transcurrir normal del tiempo -y, verosímelmente, envejecen-, y luego porque habitan o podrían habitar las mismas calles que acomunan al lector, al escritor y al protagonista de la novela.

¹¹ J. Ortega y Gasset, *Meditaciones del Quijote*, Madrid, Espasa-Calpe, 1969, p. 112.

¹² *Ibidem*, p. 114.

Siguiendo entonces la distinción de Ortega para observar mejor el pasaje narrativo entre la primera evocación del personaje Che Guevara, cuando todavía pertenece históricamente a la esfera del recuerdo que aún a al orador y al auditorio, y la técnica de fijación del modelo utilizada por Fidel Castro, vemos como el orador pasa de una narración y descripción insertada en el plano temporal de la historia (y de la novela), al plano atemporal del mito y del *epos*; de un espacio real de la narración, a un espacio metafísico. En este sentido, la analogía a Aquiles funcionaría entonces como clave para anunciar y anticipar el cambio de plano.

Una cosa es la historia, otra es el ejemplo. El ejemplo, en su unicidad, no se puede encontrar entre las páginas de la historia, porque la historia está sometida al mismo régimen temporal del recuerdo y de la memoria individual; el ejemplo, el modelo, la excepción es arquetipo, mito.

A través de la *confutatio* Fidel Castro fija el cambio definitivo de Che Guevara, a partir de la historia hasta el mito, con una intuición tan lúcida y clarividente, con un talento casi adivinatorio que confirma -si todavía hiciese falta- sus excepcionales dotes oratorias y argumentativas.

Los enemigos creen haber derrotado sus ideas, haber derrotado su concepción guerrillera, haber derrotado sus puntos de vista sobre la lucha revolucionaria armada. Y lo que lograron fue, con un golpe de suerte, eliminar su vida física; lo que pudieron fue lograr las ventajas accidentales que en la guerra puede alcanzar un enemigo. Y ese golpe de suerte, ese golpe de fortuna no sabemos hasta qué grado ayudado por esa característica a que nos referíamos antes de agresividad excesiva, de desprecio absoluto por el peligro, en un combate como tantos combates.

(...) La muerte del Che —como decíamos hace unos días— es un golpe duro, es un golpe tremendo para el movimiento revolucionario, en cuanto le priva sin duda de ninguna clase de su jefe más experimentado y capaz.

Pero se equivocan los que cantan victoria. **Se equivocan los que creen** que su muerte es la derrota de sus ideas, la derrota de sus tácticas, la derrota de sus concepciones guerrilleras, la derrota de sus tesis. Porque aquel hombre que cayó como hombre mortal, como hombre que se exponía muchas veces a las balas, como militar, como jefe, es mil veces más capaz que aquellos que con un golpe de suerte lo mataron.

Ya el mito se ha fijado; el hombre, en su forma mortal, cayó: “aquel hombre que cayó como hombre mortal”. Semejante puntualización y distinción entre forma mortal y ese otro estatus todavía indefinido, da principio a una secuencia argumentativa, con tiempos verbales en futuro de indicativo, en un tono casi adivinatorio, en la que aparecen dos imágenes metonímicas que sirven para representar la que será definida, sólo a *posteriori*, la ‘repercusión’ de su muerte.

... si en cualquier parte le sorprendía la muerte, ¡bienvenida fuera! siempre que ese, su grito de guerra, haya llegado hasta un oído receptivo, y otra mano se extienda para empuñar el arma.

Y ese, su grito de guerra, llegará no a un oído receptivo, ¡llegará a millones de oídos receptivos! Y no una mano, sino que ¡millones de manos, inspiradas en su ejemplo, se extenderán para empuñar las armas!

Nuevos jefes surgirán. Y los hombres, **los oídos receptivos y las manos que se extiendan**, necesitarán jefes que surgirán de las filas del pueblo, como han surgido los jefes en todas las revoluciones.

No contarán esas manos con un jefe ya de la experiencia extraordinaria, de la enorme capacidad del Che. Esos jefes se formarán en el proceso de la lucha, esos jefes **surgirán del seno de los millones de oídos receptivos, de las millones de manos que**, más tarde o más temprano, **se extenderán para empuñar las armas.**

Grito-oído y mano que se extiende y empuña el arma: los despojos mortales de Che Guevara, lo que de él queda –la traza–, se subliman en una figura semántica que va desplegándose a lo largo de la secuencia argumentativa. Ya que han hecho desaparecer su cuerpo, desaparece también la referencia explícita a él en el plano lingüístico y, en su lugar, aparecen dos imágenes semánticamente contiguas: el *grito* y la *mano*, sustitución metonímica del cuerpo en su entereza. Y sólo si existe un oído receptivo y otra mano que se extiende para recoger el arma, la traza de Che Guevara persiste y se eterniza. El cuerpo del héroe, en su entereza, se abstrae y sintetiza en un grito y una mano, y millones de oídos y manos responden. Traten de hacer desaparecer el cuerpo, dirá luego, pero nunca podrán anular su traza:

...sin embargo, ahí es donde está el lado débil del enemigo imperialista: **creer que con el hombre físico ha liquidado** su pensamiento, **creer que con el hombre físico ha liquidado** sus ideas, **creer que con el hombre físico ha liquidado** sus virtudes, **creer que con el**

hombre físico ha liquidado su ejemplo. Y lo creen de manera tan impúdica que no vacilan en publicar, como la cosa más natural del mundo, las circunstancias casi universalmente ya aceptadas en que lo ultimaron después de haber sido herido gravemente en combate. No han reparado siquiera en la repugnancia del procedimiento, no han reparado siquiera en la impudicia del reconocimiento. Y han divulgado como derecho de los esbirros, han divulgado como derecho de los oligarcas y de los mercenarios, el disparar contra un combatiente revolucionario gravemente herido.

Y lo peor es que explican además por qué lo hicieron, alegando que habría sido tremendo el proceso en que hubiesen tenido que juzgar al Che, alegando que habría sido imposible sentar en el banquillo de un tribunal a semejante revolucionario.

Y no solo eso, sino que además **no han vacilado en hacer desaparecer sus restos.** Y sea verdad o sea mentira, es el hecho que anuncian haber incinerado su cadáver, con lo cual empiezan a demostrar su miedo, con lo cual empiezan a demostrar que **no están tan convencidos de que liquidando la vida física del combatiente liquidan sus ideas y liquidan su ejemplo.**

La referencia a la eliminación o liquidación del cuerpo físico es muy fuerte y dramática, más aun porque Fidel Castro repasa esos elementos que recuerdan que hay pautas que regulan un combate, aquí programática y vergonzosamente irrespetadas y violadas por el enemigo: lo han rematado cuando ya estaba gravemente herido después de un combate, no le han reconocido el derecho a un proceso en un tribunal, y no han titubeado a la hora de hacer desaparecer sus restos: son tres acusaciones muy graves. Che Guevara era un combatiente revolucionario, precisa Fidel Castro, lo que se estaba consumiendo era un conflicto entre diferentes ideologías políticas, no se trataba del caso de un peligroso terrorista o asesino. Gravísima entonces resulta la acusación de haber disparado a una persona inerte, gravemente herida; el hecho de no haber dispuesto un proceso ecuánime; y el hecho de no haber respetado su cuerpo, restituyendo sus despojos a la familia y a sus seres queridos. A todo esto, Fidel Castro le añade fuertes palabras de condena moral: *repugnancia e impudicia*. El tono aumenta su volumen, se hace solemne y amenazante.

Pero si el grito y la mano eran las imágenes metonímicas elegidas para representar la traza que el cuerpo mortal de Che Guevara deja en su pasaje del tiempo de la historia para elevarse al tiempo del mito o del epos, ¿cómo se pueden recomponer estas mismas trazas en nuestro tiempo y en nuestra historia un vez que el cuerpo nos

ha abandonado? Han eliminado sus despojos mortales, pero su personalidad de compone también de *otro*, sugería anteriormente Fidel Castro, justo como Aquiles, semi-dió, parte divino y parte mortal: es el ejemplo. Su parte divina, mítica y épica, resume, según Fidel Castro, la revolución misma: “La guerra es un medio y no un fin, la guerra es un instrumento de los revolucionarios. ¡Lo importante es la revolución...!”.

Se ha creado al héroe. En el discurso en cuestión, su creación se cumple en un plano lingüístico-narrativo en el momento en el que la narración de Fidel Castro se desata de la contingencia. Esta segunda secuencia épico-narrativa de Castro –bellísima– culmina con una bien conocida progresión de preguntas retóricas:

Si queremos expresar cómo aspiramos que sean
nuestros combatientes revolucionarios, nuestros militantes, nues-
tros hombres,

debemos decir sin vacilación de ninguna índole:

¡Que sean como el Che!

Si queremos expresar cómo queremos que sean
los hombres de las futuras generaciones,

debemos decir:

¡Que sean como el Che!

Si queremos decir cómo deseamos que se eduquen nuestros
niños,

debemos decir sin vacilación:

¡Queremos que se eduquen en el espíritu del Che!

Si queremos un modelo de hombre,

un modelo de hombre que no pertenece a este tiempo,

un modelo de hombre que pertenece al futuro,

¡de corazón digo que ese modelo

sin una sola mancha en su conducta,

sin una sola mancha en su actitud,

sin una sola mancha en su actuación,

ese modelo es el Che!

Si queremos expresar cómo deseamos que sean
nuestros hijos,

debemos decir con todo el corazón de vehementes revolucionarios:

¡Queremos que sean como el Che!

Con todo, entre los infinitos aspectos, funciones y recursos retóricos que enriquecen este discurso y sobre los que no me puedo detener, merece la pena destacar

una cosa: el héroe-ejemplo, que encarna la *virtus* romana –ya que es el hombre (*vir*), dotado de la fuerza del guerrero (*vis*), y a la par honesto y recto (*virtus*)–, se convierte en modelo revolucionario que supera la geografía de Cuba para alcanzar “cualquier pueblo de América Latina”, llegando a ser “¡ese ejemplo, por encima de cualquier otro ejemplo...!”. Pero la definitiva consagración del héroe se concreta a través de un sacrificio, y Fidel Castro escoge y ofrece una última imagen al pueblo cubano, una imagen sacrificial de la *sangre derramada* que conlleva evidentes valencias religiosas:

¡y su **sangre generosa estaba dispuesto a verterla** por la suerte de cualquier pueblo, por la causa de cualquier pueblo, y dispuesto a verterla espontáneamente, y dispuesto a verterla instantáneamente!

Y así, **sangre suya fue vertida** en esta tierra cuando lo hirieron en diversos combates; **sangre suya por la redención** de los explotados y los oprimidos, de los humildes y los pobres, **se derramó** en Bolivia. **¡Esa sangre se derramó** por todos los explotados, por todos los oprimidos; **esa sangre se derramó** por todos los pueblos de América y **se derramó** por Viet Nam, porque él allá, combatiendo contra las oligarquías, combatiendo contra el imperialismo, sabía que brindaba a Viet Nam la más alta expresión de su solidaridad!

Se trata del sacrificio último del héroe, que de tal forma se convierte en un nuevo Cristo, cuya muerte es acto de salvación para los pueblos. La geografía de su muerte, Bolivia, pierde toda connotación empírica y coyuntural y se transforma al instante en un espacio que es eterno, en un espacio humano, llegando a ser “cualquier pueblo (...), los explotados y los oprimidos, los humildes y los pobres, ... Vietnam”. “¡Qué no hay cáliz que la contenga!” decía García Lorca, haciendo mítica y eterna la muerte del torero en la arena, cuya sangre llegaba a ser símbolo de ese sacrificio que, desde siempre, los dioses piden a la humanidad.



Algunos documentos más para la biografía del Brocense

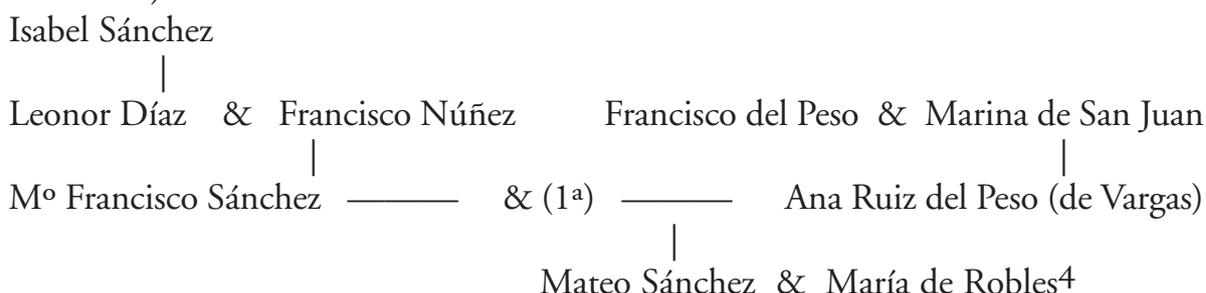
VICENTE BÉCARES BOTAS

En las biografías más conocidas y usuales del Maestro Francisco Sánchez, me refiero a los datos que ofrecen Mayans en la introducción a la edición ginebrina de sus obras, Gómez de la Cortina (Marqués de Morante), las *Actas* de los diversos procesos (CODOIN, Tovar - de la Pinta), A. Bell, y, sobre todo, P. U. González de la Calle en su lección académica y Gregorio de Andrés, éste a la zaga de sus investigaciones sobre Baltasar de Céspedes, yerno del Brocense y sucesor en la cátedra, en ninguno de ellos veo referencia expresa a estos documentos que nos permiten, si no grandes descubrimientos, sí confirmar (también confundir hasta el espeluzno) algunos datos de la genealogía del ilustre hijo de Las Brozas y de su familia política y aclarar alguna que otra sombra, o penumbra, de su vida, a la vez que contemplar magníficos testimonios del vivir de una época. Todos ellos están tomados, y entresacados, de los conservados en los legajos del Archivo Histórico Provincial de Salamanca^I. Se refieren a cuestiones personales, de ascendencia, parentesco, carnal y político, testamento, en fin, a aquellos temas que se enuncian en los siguientes rótulos:

^I No son los únicos, pero la ocasión no me permite un recuento exhaustivo.

1. SOLICITUD DE CERTIFICADO DE LIMPIEZA DE SANGRE DEL BACHILLER MATEO SÁNCHEZ.

El bachiller² Mateo Sánchez, quien solicita el certificado de “limpieza”, era el tercero de los seis hijos habidos por el Brocense en su primer matrimonio (efectuado hacia 1551) con Ana Ruiz, también Ana Ruiz del Peso y Ana María Ruiz de Vargas, hija de Francisco del Peso y de Marina de San Juan; la dicha Ana era, así se cree³, pariente del Brocense y de Antonia del Peso, la segunda esposa (en 1567), con la que tendría otros ocho hijos, pues catorce en total fueron los vástagos del Maestro retórico (sobreviviría no más de la mitad), que vivía con su prole en el Patio de las Escuelas Mayores. Sobre los orígenes judíos y, por consiguiente, su estatuto converso, de los del Peso (y aún de los del Brocense), ya se ha especulado bastante y no es el momento, ni mi intención, el volver sobre ello. Por otros documentos de dicho Archivo sabemos que un Antonio del Peso era cerero, y confitero, pues la materia base de las velas y los pasteles tenía entonces el mismo origen industrial: los productos de la colmena. Sólo resta añadir que el testimonio del testigo, abajo transcrito, para probar la hidalguía de los del Peso, manifiesta más bien su inconsistencia y debilidad, pero tampoco carecían del prurito de la misma, con lo que volveríamos a caer en el círculo vicioso de la cuestión. Sabíamos ya que los padres del Brocense se llamaban Francisco Núñez / Sánchez, tapicero, natural de Garrobillas, y Leonor Díaz / Díez, que lo era Las Brozas, pero afincados después en Salamanca. He aquí lo que se puede documentar de sus ascendientes (dejando a un lado las líneas colaterales):

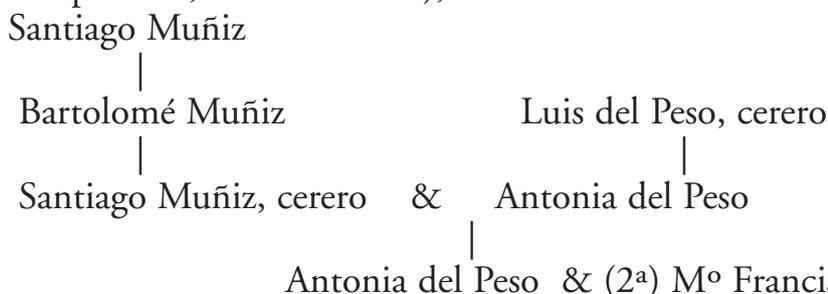


² Unas veces se le titula como bachiller y otras como licenciado. Sépase que el Brocense (*1523), bachiller en Artes en 1551, obtuvo la licenciatura y el magisterio en 1574.

³ Veremos que en el testamento apócrifo se dice ser hijo de María Flores Lizaur (?), con lo que el parentesco se difuminaría.

⁴ Esta María de Robles era hija de Pedro de Robles, fundidor de letras, y de María Hernández; casada con el licenciado Mateo Sánchez, médico, el 12 de abril de 1585.

Y por lo que se refiere a la segunda mujer, Antonia del Peso (cuyo parentesco, supuesto, con la primera, desconocemos), ésta era su ascendencia:



Pasemos a los documentos: AHPSA Lº 5086 (1585), fº 1140ss: Pedimiento e información del licenciado Mateo Sánchez sobre su filiación y limpieza.

Antonio Rodríguez, en nombre del bachiller Mateo Sánchez, vecino de Salamanca, presento ante v. m. en la forma que de derecho mejor lugar aya e digo que al derecho de mi parte conviene provar cómo es hijo legitimo del maestro Francisco Sánchez e Ana Ruiz, sus padres, vecinos desta çibdad de Salamanca, e ansimesmo que es nieto de Francisco Núñez e Leonor Ruiz [sic: Díez], difuntos, vecinos que fueron desta çibdad de Salamanca, e de cómo los dichos sus padres e agüelos y el dicho mi parte son e fueron cristianos biexos, linpios, sin raza ni mezcla de indios, moros confesos ni de los nuevamente convertidos...

fº 1142: Por las preguntas siguientes sean preguntados los testigos que fueren presentados por parte del Bachiller Matheo Sánchez para aberigüación de su limpieza, padres, agüelos y antepasados y ansimismo para aberigüación de sus costumbres:

1ª Pregunta. Por la primera pregunta sean preguntados si conoçen al dicho Matheo Sánchez y así mismo al Maestro Francisco Sánchez su padre y a Ana Ruyz su madre del dicho Matheo Sánchez y así mismo si conocen a Francisco Núñez, y a Leonor Díez padres del dicho Maestro Francisco Sánchez y agüelos paternos del dicho bachiller Matheo Sánchez.

2ª Pregunta. Iten si saven que el dicho Maestro Francisco Sánchez y la dicha Ana Ruiz fueron cassados e velados legítimamente e durando entre ellos el dicho matrimonio entre otros hijos que dél hubieron, hubieron y procrearon por tal hijo al dicho Bachiller Matheo Sánchez, y por tal lo criaron y alimentaron llamándole hijo y él a ellos padres.

3ª Pregunta. Iten si saven que los dichos Francisco Núñez y Leonor Díez, padres del dicho Maestro Francisco Sánchez y agüelos paternos del dicho Bachiller Matheo Sánchez fueron cassados y velados a ley y vendición de la Sancta Madre Yglesia y haçiendo entre ellos vida maridable durante entre ellos el dicho matrimonio hubieron por su hijo legitimo al dicho Maestro Francisco Sánchez y por tal fue havido y tenido y comúnmente reputado.

4ª Pregunta. *Iten si saven que los dichos Francisco del Peso y Marina de Sant Juan, padres de la dicha Ana Ruyz y agüelos maternos del dicho Bachiller Matheo Sánchez fueron cassados y velados legítimamente a ley y vendición d la Sancta madre yglesia y durante entre ellos el dicho matrimonio hubieron y procrearon a la dicha Ana Ruyz por su hija legítima madre del dicho Bachiller Matheo Sánchez y por tal fue havida y tenida y comúnmente reputada.*

5ª Pregunta. *Iten si saven que los dichos Francisco Núñez y Leonor Díaz, padres del dicho Maestro Francisco Sánchez y agüelos paternos del dicho Bachiller Matheo Sánchez son y an sido Christianos viejos y limpios de toda mala raza de judíos, moros, quemados, reconçiliados y penitenciados por el Sancto Officio y dicha qualquier suerte reprobada, y por tales Christianos viejos havidos y tenidos y comúnmente reputados entre las personas que los conoçieron sin haver visto ny oydo cosa alguna en contrario.*

6ª Pregunta. *Iten si saven que los dichos Francisco del Peso y Marina de S. Juan, padres de la dicha Ana Ruyz y agüelos maternos del dicho Bachiller Matheo Sánchez, han sido tenidos por Christianos viejos, limpios de toda mala raza de judíos, moros, penitenciados, reconçiliados y otra qualquier mala seta reprobada sin haver visto ni oydo decir cosa en contrario.*

7ª Pregunta. *Iten si saven que los dichos Maestro Francisco Sánchez y la dicha Ana Ruyz, padres del dicho Bachiller Matheo Sánchez, por ser como son hijos y descendientes legítimos de Francisco Núñez y Leonor Díaz, y de Francisco del Peso y Marina de Sant Juan, son y han sido tenidos por Christianos viejos limpios de toda mala raça de judíos, moros, penitenciados por el Sancto Officio, quemados, reconciliados y de otra qualquier seta reprobada, y por tales han sido havidos y tenidos y comúnmente reprobados [sic: reputados].*

8ª Pregunta. *Yten si saven que el dicho Matheo Sánchez, por ser como es hijo, nieto e descendiente legítimo de los dichos Maestro Francisco Sánchez y Ana Ruyz, sus padres, y los dichos Francisco Núñez e Leonor Díaz agüelos paternos, e los dichos Francisco del Peso e Marina de Sant Juan agüelos maternos, es y ha sido tenido por Christiano viejo, limpio de toda mala raça de judío, de judíos, moros, quemados, penitenciados por el Sancto Officio, e de otra qualquier seta reprobada, e por tal Christiano viejo y limpio, es y ha sido havido y tenido y comúnmente reputado entre las personas que lo conocen sin haver oydo cosa en contrario.*

9ª Pregunta. *Iten si saven que el dicho Bachiller Matheo Sánchez es hombre virtuoso, de buenas y loables costumbres, y que nunca tubo bubas ny otro mal contagioso y por tal hombre virtuoso y recogido y limpio de toda enfermedad contagiosa es y ha sido tenido y comúnmente reputado.*

10ª Pregunta. *Iten si saven que todo lo suso dicho es pública voz y fama y notorio.*

El licenciado don Diego Aldrete de Haro, Rector⁵.

⁵ No de la Universidad. Según Esperabé en 1585 lo era el licenciado Sancho Dávila.

Sigue el juramento de los testigos y las probanzas (que omito cuando son meras formalidades que no aportan ninguna información nueva):

Testigos:

Pedro del Burgo, bordador, vecino de Salamanca, “de edad de setenta y ocho u setenta y nueve años poco más o menos”.

Alonso Gil, herrador, vecino de Salamanca, de 54 años de edad poco más o menos.

VI. A la sexta pregunta dixo que save que los dichos Francisco del Peso y Marina de San Juan su mujer, padres que fueron de la dicha Ana Ruiz, agüelos maternos del dicho Mateo Sánchez, fueron cristianos viejos y linpios de todas las raças y máculas declaradas en la pregunta, porque el dicho Francisco del Peso se tenía y tratava por pariente de los Pesos de Ávila, que dizen son cavalleros hijosdalgo y este testigo en el tiempo que estuvo en su casa vio que un fulano Peso de Ávila posava en su casa y le tratavan muy bien y le regalavan y se tratavan el uno con el otro por deudos y parientes y lo mismo haçía el dicho Francisco del Peso con un paje que hera de Don Juan de Rivera, un cavallero preñçipal, que vivía en las casas de las conchas en esta çiudad, que deçía hera también de los Pesos de Ávila y su deudo y pariente y entrava y salía muchas veçes en casa del dicho Francisco del Peso y por tales se tratavan.

Francisco Mohedano, sastre, vecino de Salamanca, de 45 ó 46 años poco más o menos.

Juan de Salamanca, muñidor de la cofradía de señor San Roque desta çiudad de Salamanca e veçino della, de edad de ochenta y tres años poco más o menos.

Juan de Villoria el Viejo, vecino de Salamanca, de edad de más de noventa años.

Alonso de Villazán, vecino de Salamanca, de edad de setenta y año poco más o menos.

VI. “este testigo los conoció a ellos y al dicho Gómez del Peso, padre del dicho Francisco del Peso”.

El licenciado Pedro Gutiérrez de Carvajal, colegial en el colegio del Arzobispo de Toledo desta çiudad de Salamanca, de edad de treinta y tres años poco más o menos.

A la tercera pregunta dixo que conoçió a los dichos Francisco Núñez e Leonor Díez su mujer y casados y velados haçiendo vida maridable juntos como marido y mujer en la villa de las Broças donde ellos vivieron y moraron y oyó deçir y hera público y notorio que durante entre ellos el dicho matrimonio huvieron e procrearon por su hijo lejítimo, de lejítimo matrimonio naçido, al dicho Maestro Francisco Sánchez, padre del dicho Mateo Sánchez...

Diego de Villoria el Viejo, vecino de Salamanca, de edad de sesenta años poco más o menos.

27 de septiembre de 1585.

En fin, si alguien desea añadir leña al fuego sobre cuestiones de limpieza de sangre, el documento siguiente puede brindarle una nueva oportunidad: AHPSA. L^o 5265 (1593), s. f^o: Concierto para hacer unos reposteros con las armas de Tomé del Peso.

2. El “divorcio” del Brocense.

Las comillas, naturalmente, en su sentido figurado de separación de dos casados, pues el divorcio legal en sí estaba, y está, excluido del matrimonio católico, pero los problemas conyugales tuvieron que existir al plantearse judicialmente la devolución de su dote “siendo disuelto e apartado el matrimonio de entre mí y la dicha doña Antonia del Peso mi mujer”. Se habían casado en 1567 (un Brocense ya muy cuarentón) y habían tenido ocho hijos⁶. Ello podría asimismo arrojar alguna luz sobre ciertas alusiones del testamento apócrifo y la reclamación de la dote de la primera mujer por parte de sus hijos (además de Lorenzo y Mateo una Marina Núñez, hija del Brocense y de Ana Ruiz se casó con Alonso Herández, vecino de Salamanca, el 12 de septiembre de 1581).

AHPSA. L^o 5267 (1595), s. f^o: Carta de pago de dote por doña Antonia del Peso.

A VIII de jullio de IVDXCV años.

Sepan quantos esta carta de pago de dote vieren cómo yo el maestro Françisco Sánchez de las Brozas, cathedrático de propiedad en la Universidad desta ziudad de Salamanca y v^o [vecino] della, digo que por quanto al tiempo y quando yo me ove de cassar y belar con doña Antonia del Peso mi muger, Antonia del Peso su madre, muger que fue de Antonio [sic: Santiago] Muñiz, me mandó y prometió con ella en dote y casamiento quatroçientos ducados en dineros y ajuar los quales ella me dio, pagó y entregó al tiempo y quando me casé y belé con la dicha doña Antonia mi muger de que le otorgué carta de pago de dote ante Juan de Vergas escribano que fue del número desta ziudad a que me rrefiero, después de lo qual Bartolomé Muñiz, hermano de la dicha mi muger, estando en Indias le imbió a la dicha doña Antonia mi muger con el ldo. [licenciado] Alonso Pérez tresçientos ducados los quales rresçiví y entraron en mi poder como bienes de la dicha mi muger y ansi mismo al tiempo y quando la dicha Antonia del Peso se fue a las Indias⁷ para el dicho Bartolomé Muñiz su hijo, que abrá siete años / la susodicha dexó una casa en esta ziudad en la plaza mayor della y dexó que cobrase los alquileres della para la dicha mi muger y en virtud de su comisión yo en su nombre y para la dicha doña Antonia mi muger e cobrado de las rrentas de dicha casa en el dicho tiempo hasta oy ochenta ducados de

⁶ La última, Ana, nació en 1588, cuando El Brocense tenía 65 años y su mujer, Antonia, no llegaría a los 40.

⁷ Según esto, la suegra de El Brocense emigró a América hacia 1588.

Melchor de la Vega morador della, y ansimismo el dicho ldo. Alonso Pérez quando vino de las Indias dio y entregó a la dicha mi muger una cadena de oro de dos bueltas de tres eslabones que pesó quatroçientos rreales, y abrá dos meses que el dicho Bartolomé Muñiz mi cuñado la dio y entregó ochoçientos rreales en çiento de a ocho y un jubón de tela de oro hecho de balor de más de ocho ducados y una sortija de oro con siete rruvies que vale quinçe ducados, todo lo qual a entrado y entró en mi poder durante el dicho matrimonio, e ahora la dicha doña Antonia del Peso mi muger atento que todo lo susodicho es suyo y yo lo e rreçivido por su dote y aumento de dote y que no le tengo dada carta de pago dello más de los quatroçientos ducados que la dicha mi suegra me dio con ella en dote quando nos casamos, por su parte se pidió a la justiçia rreal desta ziudad me compelliese a que yo lo declarase con juramiento si hera así verdad, y demás dello se rreçiviese información sobre que hizo su pedimiento en forma al tenor del qual yo declare y ansimismo se rreçibió dello información, lo qual visto con los demás autos y escripturas por su parte presentadas por el ldo. Velázquez de Avendaño, teniente de corregidor en esta ziudad, pedimiento, auto y sentencia en que declaró ser bienes dotales y aumento de dote de la dicha doña Antonia de Peso mi muger todo lo susodicho declarado, me condenó a que le otorgase dello carta de pago en forma la qual fue y está por mí consentida según más largamente se contiene en el dicho su pedimiento, información, autos y sentencia que está y pasó ante el presente escribano que es del thenor siguiente:

Aquí el pedimiento, autos y sentencia

E agora queriendo cumplir el tenor del dicho auto y sentencia de suso inserto atento que a ello soy obligado por ser como es verdad todo lo susodicho, así lo declaro y consintiendo como consiento la dicha sentencia por el thenor de la presente otorgo y conozco que confieso aver rreçivido en dote y en aumento de dote con la dicha doña Antonia del Peso mi muger en la forma y manera que va declarado y se contiene en su pedimiento diez mill y treinta y tres rreales de todos los quales me doy e otorgo por bien contento y entregado a mi voluntad por quanto todo ello lo e rreçivido y pasado a mi poder rrealmente con efeto en la forma que va declarado en que entran y se quentan los quatroçientos ducados que antes avia rreçivido, contenidos en la carta de pago que pasó ante el dicho Juan de Vergas escribano que va ansimismo inserta en rrazón de lo qual si es nezesario no embargante que la paga y entrega de todo ello es notoria, rrenuncio la exzeçión del dolo y engaño de lo al non bisto ni Reszivido y las dos leyes del fuero del derecho que hablan en rrazón de la entrega y prueba de la paga como en ella se sentencia y como entregado y satisfecho de todo lo susodicho doy e otorgo de todo ello carta de pago de dote bastante en forma a la dicha doña Antonia del Peso mi muger y confieso ser sus bienes dotales los dichos diez mill y treinta y tres rreales que hasta el día de oy con ella y por ella e rrezivido y cobrado y como

tal es me obligo con mi persona y bienes muebles y rrayzes avidos y por aver de los tener y que los tendré en pie y de manifiesto sobre mi persona en lo mejor parado de mis bienes por bienes y como bienes dotales de la dicha doña Antonia del peso mi muger para que le presten y aprovechen en vida y en muerte y gozen de los previllegios, libertades y esençiones que los bienes dotales deven gozar y siendo disuelto e apartado el matrimonio⁸ de entre mí y la dicha doña Antonia del Peso mi muger por muerte de qualquiera de nos o por otro qualquier caso de los que el derecho dispone sin dexar hijos ligítimos del dicho matrimonio, bolberé e pagaré y rrestituiré la dicha dote enteramente a la dicha doña Antonia del Peso mi muger o a quien por ella lo oviere de aver y sus bienes heredare ligítimamente dentro de treinta días primeros siguientes de cómo el dicho matrimonio fuere disuelto llanamente sin pleito alguno so pena de le pagar todas las costas, daños, intereses y menoscavos que sobrellos se le siguieren y que todavía valga lo que dicho es, para execución de lo qual doy poder cumplido a qualesquiera justicias competentes que a lo cumplir y pagar me compelan por todo rremedio e rrigor de derecho e vía más executiva como si fuera sentencia difinitiva de juez competente por mí consentida y pasada en cossa juzgada y rrenuncio mi fuero, jurisdicción e domizilio y la ley sit combenerit de jurisdictione omnium judicum y todas las otras leyes, fueros y derechos que en mi favor sean con la ley del derecho que dize que general rrenunçiaçión de leyes fecha no valga, en firmeza de lo qual otorgué esta carta ante Alonso Méndez, escribano rreal público del número de la ziudad de Salamanca que fue fecha en ella a ocho días del mes de jullio de mill y quinientos y noventa y zinco años siendo presentes por testigos Thomé del Peso procurador e Juan Rodríguez lacayo de don Luis de Volea morador en el Corral de San Marcos, v^{os} de Salamanca y Juan de Sanabria estudiante natural de las Broças criado del dicho Maestro e yo el presente escribano conozco al dicho otorgante e lo firmo de mi nombre:

Ante mí: -Alonso Méndez-

-Maestro Francisco Sánchez- +

Doña Antonia del Peso muger del maestro Francisco Sánchez de las Broças catredático de propiedad en esta Universidad de Salamanca, por persona de mi procurador parezco ante v.m. en la vía e forma que de derecho mejor lugar aya y digo que al tiempo e quando yo me ube de casar e belar con el dicho m^o Francisco Sánchez, por Antonia del Peso mi señora madre |viuda muger que fue de Antonio Muñiz| me fueron prometidos en dote y casamiento con el dicho maestro quatro çientos ducados en dinero y ajuar, los quales la dicha Antonia del Peso mi s^a madre dio e pagó al dicho maestro de que otorgó esta carta de pago de dote dello ante Juan de Vergas escribano del número de dicha çiudad ya difunto, la qual juro ser buena e verdadera, y demás de los dichos quat-

⁸ Considérese la expresión en relación con las palabras de Antonia del Peso señaladas en la nota siguiente.

troçientos ducados el dicho maestro rreçivió en dote y casamiento || me ynvió de las Indias para mí Bartolomé Muñiz mi hermano estante al presente en esta çiudad, con el ldo. Alonso Pérez tresçientos ducados los quales R^o [recibió] el dicho y los metió en su poder, que son míos y aumento de mi dote abrá ocho años poco más o menos por carta que con ello envió el dicho mi hermano Bartolomé Muñiz y asimismo al tiempo y quando Antonia del Peso mi madre se fue a las Indias que abrá siete años para el dicho Bartolomé Muñiz su hijo, dejó una casa en esta çiudad en la plaça pública della y me dijo que cobrase para mí los alquileres della y en este tiempo se an covrado de las dichas casas ochenta ducados asta ahora de Melchor de la Vega morador dellas, los quales ansimismo son míos propios y aumento de mi dote, pues la dicha mi madre los dejó para mí y para el dicho efecto, y ansimismo el dicho ldo. Alonso Pérez que vino de las Indias me dio para mí una cadena de oro que pesa quatroçientos Reales de dos bueltas ancha de tres eslabones la qual ansimismo rreçivió el dicho maestro y la tiene en su poder / Y asimismo el dicho Bartolomé Muñiz abrá un mes me dio para mí çien Reales de a ocho y un jubón de tela de oro echo de valor de más de ocho ducados, lo qual el dicho maestro rreçivió e lo tiene en su poder y son míos y aumento de mi dote, todo lo qual es mío propio y aumento de mi dote, a v. m. pido mande parecer ante sí al dicho maestro Françisco Sánchez y devajo de juramento declare si es verdad todo lo contenido en esta petición y jurándolo le condene y compela a que me aga carta de pago de dote de todo lo aquí contenido para que yo pueda cobrallo de sus bienes en los cassos que de derecho se pueden pedir los dotes⁹, y para ello espero y pido justicia.

Otrosí para mayor seguridad pido a v. m. reçiba ynformación de los testigos que por mí se presentaren para que digan y declaren al tenor de lo aquí contenido para que conste ser verdad lo contenido en el dicho pedimiento y para ello espero y [...]

Otrosí pido comisión para la dicha declaración e probança para el escribano de la caussa e otro [...] pido justicia e para ello...

-El ldo. Andrés de la Fuente-

En Salamanca a treçe días de jullio del año de myll y quinientos e noventa y quatro años ante el licenciado Velázquez de Avendaño teniente de corregidor en esta zibdad y por ante mí el presente escribano pareció presente Tomé de la Fuente [sic: por del Peso] procurador en nombre de doña Antonia del Peso y en virtud del poder que della tiene de que hizo presente e presentó un pedimiento y escriptura de pago de dote que su tenor de poder y escriptura de pago de dote e pedimiento es del tenor siguiente:

Aquí el poder y escriptura y pedimiento

⁹ A estas palabras hace referencia la nota precedente.

E presentado el dicho poder y escriptura e pedimiento dijo e pidió lo contenido en el dicho pedimiento e pidió justicia.

El dicho teniente lo ubo por presentado y mandó se notifique al dicho maestro Francisco Sánchez declare al tenor del dicho pedimiento y declarado se rreziba información e para ello se çite al dicho maestro Sánchez. Testigos Pedro Rodríguez e Cosme de Alderete escribanos.

Otrosí cometió el juramento y declaración de la dicha declaración e información al presente escribano.

Ante mí: -Alonso Méndez-

[Siguen las diligencias procesales de la notificación al maestro Sánchez y presentación y juramento de los testigos por parte del procurador Tomé del Peso: Bartolomé Muñiz, clérigo, Melchor de la Vega y Pedro de Salamanca, sastre].

[Carta de pago de dote]

Sepan quantos esta carta de pago de dote bieren cómo yo el maestro Françisco Sánchez catredático en la facultad de rretórica de propiedad en este estudio y universidad de la çibdad de Salamanca y vezino de ella otorgo y conozco por esta presente carta y digo que por quanto al tiempo y quando yo me obe de casar y belar con doña Antonia del Peso mi muger me fueron prometidos en dote y casamiento con la dicha doña Antonia mi muger por Antonia del Peso mi señora e suegra biuda muger que fue de Santiago Muñiz su marido difunto, padre y madre de la dicha doña Antonia del Peso mi muger quatroçientos ducados y agora la dicha Antonia del Peso mi señora e suegra cumpliendo lo que de su parte era obligada me a dado y pagado los dichos quatro çientos ducados en los bienes, dineros, xoyas y preseas siguientes:

- *Una rropa de terçiopelo negro nueva con dos rrivetes de terçiopelo labrado.*
- *Una basquiña de rraso dorado nueva con dos faxas de terçiopelo berde e seys rrivetes.*
- *Una basquiña de Ruán del sello berde nueva con guarniçión de terçiopelo berde.*
- *Una basquiña de tafetán pardo un poco trayda guarnescida de terçiopelo.*
- *Un jubón de tafetán pardo lleno de trençillas.*
- *Una rropa de rraso negro trayda.*
- *Un jubón de tafetán negro.*
- *Unos cuerpos de rraso carmesí demediados.*
- *Un jubón de olandilla amarilla.*
- *Un jubón de telilla verde dorado traydo.*
- *Una basquiña de paño canelada con guarniçión de terçiopelo nueva.*
- *Una basquiña de grana colorada bieja.*
- *Dos basquiñas de grana blanca biexas.*

- *Otra basquiña de frisa colorada biexa.*
- *Una rropa de arbin.*
- *Una saya entera negra frisada trayda.*
- *Una rropa de grana blanca biexa guarnesçida.*
- *Una rropa de olanda con rribetes de olanda biexa.*
- *Una saya entera de bayeta morada con pasamanos de sirgo y mangas de punta aforrada en tafetán morado.*
- *Un manto de burato nuevo.*
- *Un mantheo colorado biexo de grana que fue blanca.*
- *Un manto de lana biexo y un jubón de telilla viexo.*

Oro

- *Una cruz de oro que pesó ocho ducados.*
- *Una naho de oro con una piedra verde, pesó dos ducados.*
- *Un rrosario de coral con sus extremos de oro, quatro ducados.*
- *Otro rrosario de coral, dos ducados.*
- *Unas arrecadas con sus aros, seis ducados.*
- *Otro rrosario de coral con ocho extremos de oro, quatro ducados.*
- *Un agnus dey que bale cinco ducados.*

Rropa blanca

- *Una colcha de olanda nueva.*
- *Un paño de olanda desylado con su franxa al rredondo.*
- *Unos manteles alemaniscos tres baras.*
- *Seis servilletas caseras de ojo de perdiz.*
- *Tres camisas de rruán nuevas con caveçones labrados.*
- *Dos gorgueras de olanda, una con guarniçión de argentería de oro y plata y otra guarnisçida de negro.*
- *Otras dos gorgueras de olanda llanas.*
- *Quatro pañiçuelos de olanda llanos.*
- *Dos camisas de lienço traydos.*
- *Un escofión de terçiopelo que costó dos ducados.*
- *Otro escofión de argentería y rriço de cabellos, costó dos ducados.*
- *Dos telas de tocados, que costaron tres ducados.*
- *Un argentería de horo fino que costó diez y siete rreales.*
- *Tres beatillas, dos ducados.*

Arcas

- *Un arca encorada llana bieja.*
- *Otra arca peña [sic: pequeña ?] de pino bieja.*
- *Otra arquilla de madera bieja.*
- *Una silla rrasa de cuero.*
- *Una mesa para para la artesa de quatro pies.*
- *Dos candeleros.*
- *Dos asaderos.*
- *Una hartesa grande de doçe rreales.*
- *Una caldera grande que costó tres ducados.*
- *Dos tableros de pan.*
- *Unas çernideras.*
- *Un estrado grande de madera.*
- *Nueve lybras y media de lino a dos rreales y medio.*
- *Un manto de rrasas seys ducados.*
- *Allende de lo que está en la plana, tengo rresçibidos en dineros contados çiento y sesenta ducados que monta todo treçientos y ochenta ducados.*
- *Ansimesmo tengo rreçibido una basquiña nueba de damasco pardo con guarnición de terçiopelo pardo que bale bien beynte ducados que son por todos quatro çientos ducados.*

Y lo firmo al pie de la dicha carta de pago.

Frañçisco Sánchez

De los quales bienes, dineros, xoyas y preseas, yo el dicho maestro Frañçisco Sánchez me doy e otorgo de vos la dicha Antonia del Peso mi señora y suegra por bien contento, entrego y satisfecho a toda mi boluntad y confieso baler y sumar y montar los dichos quatro çientos ducados de que así me doy por entrego y porque la paga de presente non paresçe rrenunçio la heseçión del mal engaño del aver non visto, contado ny rresçibido e las dos leyes del derecho que sobre esta rraçón hablan en todo e por todo según e como en hellas y en cada una dellas se contiene, e como tal bien contento y pagado y satisfecho de vos la dicha señora Antonia del Peso mi señora e suegra de los dichos quatroçientos ducados que así rresçibí en las dichas joyas, preseas y dineros, me obligo por mi persona e bienes muebles e rrayçes avidos y por aver de no vos los pedir ni demandar otra vez yo ni otra persona en mi nonbre a vos la dicha Antonia del Peso ny a buestros herederos y suszesores a los quales y a vos y a buestros bienes y suyos doy por libres y quitos, lybres y desenbargados para agora y para en todo tiempo del mundo y siempre xamás de los dichos quatro çientos ducados e me hobli-go según de suso por la dicha mi persona y byenes muebles e rrayçes avydos y por aver

de los thener e que los terné en pie y de manifiesto los dichos quatroçientos ducados para que presten y aprovechen en vida y en muerte a la dicha doña Antonia del Peso mi muger e a sus herederos y susçesores y en todo cunpliré lo en la carta de dote conthenido la qual e aquí por espresa y lo mismo haré y guardaré y cumpliré lo en esta escriptura conthenido yo e mis herederos e susçesores, so pena que si lo contrario hiçiere yo ny hellos no sea ni seamos oydos en juiçio ny fuera del e más que pagaré las costas, daños, yntereses y menoscavos que sobre hello se rresçiviere e la dicha pena e asta pagada o no pagada o graçiosamente rremytida que todavía bala lo que dicho es para lo mexor ansy thener, guardar y cumplir y pagar y aver por firme doy todo my poder cunplido a todos e qualesquier jueçes e justiçias de qualesquier partes e jurisdiccion que sean a la jurisdiccion de las quales y de cada una dellas me someto y rremito con la dicha my persona, y bienes rrenunçiendo my propio fuero, jurisdiccion y domeçilio e la ley sit conbenerit de jurisdicçione omniun judicun para que por todos los rremedios e rrygores del derecho más executivos ansy me lo fagan cumplir e pagar sobre lo qual rrenunçio todas e qualesquier leyes, fueros y derechos y ordenamyentos escriptos e no escriptos usados y por usar y en espeçial la ley e derecho en que diçe que general rrenunçiaçion non bala en firmeça de lo qual la otorgué ante Juan de Vergas escribano rreal e público del número de la dicha çibdad que fue fecha e otorgada en la dicha çiudad de Salamanca a primero día de mes de abril año del señor de myll e quinientos y ochenta y un años, testigos que fueron presentes Pedro de Morales sastre y Françisco de Zamora guarnyçionero y Bentura Pérez calçetero, veçinos de Salamanca e yo el dicho escribano conozco al dicho señor otorgante. Firmólo de su nombre: Françisco Sánchez.

E yo el dicho Juan de Vergas escribano rreal y del número de Salamanca ...

En la çiudad de Salamanca a treçe días del mes de jullio de myll e quinientos y noventa e zinco años ante mi el presente escribano público e testigos pareçió presente doña Antonia del Peso muger del maestro Francisco Sánchez catredático de propiedad de rretórica en esta Universidad e vº della con licencia e pidió al dicho mº Francisco Sánchez para otorgar este poder y él se la dio y ella la açeptó y della usando dijo que dava e dio todo su poder cumplido el que de derecho en tal casso se requiere y es necesario a Tomé del Peso procurador del número desta çiudad que estava presente principalmente para presentar un pedimiento firmado del lº Fuentes abogado sobre que el dicho maestro declare al tenor dél los bienes y dineros que Rº [recibió] de su dote y otras cossas y pedir a las justicias Reales y Eclesiásticas ante quien se presentan en las diligencias necessarias¹⁰ y presentar testigos y lo que demás convenga que ella aría e açer podría presente siendo y

¹⁰ El proceso de separación parece, pues, que sí tuvo lugar.

lo rrelevó en forma e se obligó de aver por firme este poder y lo que en virtud dél fuere fecho y autuado y así lo otorgó siendo testigos Bartolomé Muñiz clérigo y Antonio Belázquez de Grado e Antonio Ramos vecinos y estantes en esta çiuudad y los otorgantes yo el escribano conozco, dellos lo firmó el dicho maestro e por la dicha doña Antonia del Peso que dijo no saber firmar a su ruego lo firmó un testigo aquí

Por testigo: -Antonio Velázquez de Grado- -M^o Francisco Sánchez-

Ante mí: -Alonso Méndez-

Información de doña Antonia del Peso

El dicho Bartolomé Muñiz clérigo presbítero v^o y estante en esta çiuudad de Salamanca después de aver jurado e siendo preguntado al tenor del dicho pedimiento dijo que conoçe al dicho maestro Francisco Sánchez y a la dicha doña Antonia del Peso por ser su hermana e tiene noticia del tiempo e quando se cassó la dicha doña Antonia del Peso con el dicho maestro porque se alló presente a su desposorio e casamiento y la dicha Antonia del Pessa su madre e madre de la dicha doña Antonia prometió en dote y casamiento con la dicha doña Antonia quatroçientos ducados en dineros y ajuar de casa, los quales el dicho maestro R^o de la dicha Antonia del Pessa y así pareçe dio dellos carta de pago e dote el dicho maestro a la dicha doña Antonia ante Juan de Vergas escribano del número desta çiuudad difunto a que se refiere e siempre este testigo a oydo decir al dicho maestro aver R^o los dichos quatroçientos ducados de la dicha dote y es público e notorio || y asimismo estando este testigo en la çiuudad de Cusco en las Indias del Perú dio al ldo. Alonso Pérez que venía a estos rreinos dEspaña tresçientos ducados de a onçe Rs. para que los diesse en esta çiuudad a la dicha doña Antonia hermana deste testigo y e su nombre al dicho maestro su marido para aumento de dote y dello escribió con el dicho ldo. una carta mesiva y R^o [recibió] en la dicha çiuudad del Cusco el R^o [recibo] de los dichos tresçientos ducados del dicho maestro y así acá lo a dicho y confesado ser verdad el dicho m^o averlos recibido en el dicho aumento de dote y asimismo save que el dicho ldo. Alonso Pérez dio a la dicha doña Antonia / una cadena de oro contenida en el pedimiento y así se lo dijo el dicho Alonso Pérez en la dicha çiuudad del Cusco aver dado a la dicha doña Antonia la dicha cadena de oro que valía esta quatroçientos Rs. poco más o menos y otras cossas y el dicho maestro a dicho a este testigo aver R^o la dicha cadena, ques la que ahora tiene la dicha doña Antonia y asimismo a oído decir al dicho decir al dicho maestro aver rrecibido de Melchor de la Vega, mercader de hierro ochenta ducados de alquiler de la cassa en que bibe que hes de la dicha antonia del Peso, madre de la dicha doña Antonia y de este testigo que la dicha Antonia del Peso dejó a la dicha doña Antonia se fue a las Indias para este testigo que avrá siete u ocho años para aumento de su dote, y además de lo susodicho este testigo dio a la dicha doña Antonia por

el mes de abril deste año ochoçientos Rs. en çien Rs de a ocho e un jubón de tela de oro echo y acabado de valor de ocho ducados y una sortija de oro con siete Rubíes de balor de quinçe ducados y el dicho maestro los rrecibió por aumento de dote y lo uno y otro según lleva dicho y declarado el dicho maestro R^o en dote y casamiento con la dicha doña Antonia en aumento de su dote y esto es verdad sin aver cossa en contrario para el juramento questá fecho y en ello se rratificó e lo firmó y ques de hedad de sesenta años poco más o menos...

-Bartolomé Muñiz-

(Siguen las declaraciones (que omito por redundantes) de Melchor de la Vega, mercader de hierro; de Pedro de Salamanca, sastre; Pedro López de Grado; Ana Sánchez, mujer de Pedro Afanado, jornalero, moradores a la calle del nogal, que había sido criada de doña Antonia siete años.)

Declaración del maestro Sánchez

En Salamanca a treçe días del mes de jullio del dicho año de myll y quinientos y noventa años se tomó e rreçibió juramento en forma de derecho del maestro Francisco Sánchez de las Broças, catredático de propiedad en esta Unibersidad en la facultad de Retórica, el qual lo hiço e prometió decir verdad y so cargo dél preguntado por el dicho pedimiento e siéndole mostrada la carta de dote la qual dijo que confiesa y es verdad que al tiempo e quando se ubo de casar e belar con la dicha doña Antonia del Peso su muger se le mandó e prometió con ella en dote y casamiento por Antonia del Peso madre de la dicha doña Antonia e su suegra, muger que fue de Santiago Muñiz, quatroçientos ducados en dineros y ajuar e preseas de cassa los quales se le dieron y pagaron y entregaron por la dicha Antonia del Peso su suegra de que otorgó la dicha carta de pago de dote contenida en el dicho pedimiento e le fue leída e mostrada ante Juan de Vergas escrivano de la forma y suerte en ella contenido sin aver avido cossa en contrario || e demás de lo susodicho confessó aver rrecibido para aumento de dote de la dicha doña Antonia del Peso su muger los tresçientos ducados que el dicho Bartolomé Muñiz, hermano de la dicha doña Antonia la ynvió de Indias con el dicho ldo. Alonso Pérez con carta mesiva que con ellos se le dio del dicho Bartolomé Muñiz; y asimismo el dicho ldo. Alonso Pérez dio a la dicha su muger la dicha cadena de oro contenida en el dicho pedimiento de balor y peso de los dichos quatro çientos Rs. || Y ansimismo confessó ser verdad que de la cassa que la dicha Antonia del Peso su suegra dejó quando se fue a las Indias con el dicho Bartolomé Muñiz su hijo a la dicha doña Antonia ques en la plaça pública desta çiudad a cobrado de siete años astaora de los alquileres della ochenta ducados de Melchior de la Bega morador della || Y asimismo confessó ser verdad / que el dicho Bartolomé Muñiz abrá dos meses poco más o menos en esta çiudad dio a la dicha doña Antonia del Peso su muger y her-

mana del dicho Bartolomé Muñiz los dichos çien Rs. de a ocho que valen ochoçientos Rs. y más el dicho jubón de tela de oro acabado e más la dicha sortija de oro del balor el dicho jubón e sortija que diçe el pedimiento y él lo Rº, todos los quales dichos bienes e dineros Rº en el tiempo contenido en el dicho pedimiento y los passó a su poder por bienes dotales de la dicha doña Antonia, y así está obligado a la paga dellos según derecho por los aver recibido por bienes de la dicha doña Antonia de su dote y aumento dél en la forma y en las personas que diçe a de dar el dicho pedimiento sin aver cossa alguna en contra, sino que todo lo que tiene dicho es mera verdad y esto dijo ser verdad para el juramento que tiene fecho y lo firmó de su nombre.

Ante mí: Alonso Méndez

-Mº Francisco Sánchez-

Thomé del Peso en nombre de Antonia del Peso muger del maestro Francisco Sánchez de las Broças en la caussa que trata con el dicho mº Francisco Sánchez, digo que mi parte tiene dada bastante información de lo que el dicho mº a rrecibido en dote y por bienes de la dicha mi parte y él así lo ha declarado ante v.m. pido v.m. le conpela a que entregue carta de pago de dote a favor de la dicha mi parte de los mrs [maravedies] que el suso-dicho confiessa. Pido justicia e para ello...

En Salamanca a çinco de jullio del año de myll e quinientos e noventa y çinco años ante el ldo. Velázquez de Avendaño teniente la presentó Tomé del Peso procurador.

El dicho teniente mandó se notifique al dicho mº Francisco Sánchez le otorgue la dicha carta de pago de dote en forma, testigos Pedro Rodríguez e Juan de Paz escribanos.

-Ldo. Velázque de Avendaño- Ante mí: Alonso Méndez

Notificación

En Salamanca a ocho días del mes de jullio de mill y quinientos e nobenta y çinco años yo el presente escribano notifiqué el auto atrás contenido al maestro Francisco Sánchez vº de la dicha çiudad en su persona, el qual dijo quen cunplimiento del dicho auto está presto de hazer e otorgar la carta de pago de dote que se le manda, siendo testigos Tomé del Peso procurador e Juan Rodríguez vºs de Salamanca.

Ante mí: Alonso Méndez.

3. El testamento del Brocense.

El maestro Sánchez de las Brozas murió en Valladolid, donde había sido llamado^{II} a consulta por los inquisidores, “a las 4 de la tarde del 5 de diciembre de

^{II} También es posible que, separado de su mujer, viviera allí con su hijo mayor, al que curiosamente (quizá por ello) no se nombra en el testamento.

1600”¹², a los 77 de su edad, en casa de su hijo Lorenzo Sánchez, médico. El testamento que se conserva con su firma (no parece auténtica comparada con otras que sí lo son), lleva la fecha de 2 enero de 1601, casi un mes después de su fallecimiento, lo que podría ser suficiente para probar su falsedad. Sin embargo, que lo sean la fecha y la firma no quiere decir que lo sea en su totalidad el documento como tal, internamente analizado; podría tratarse de un documento verdadero con falsa autenticación notarial con intención de autorizarlo a efectos de hacer fe pública de la herencia (de hecho fue protocolizado por el notario ante testigos rigurosamente históricos¹³). Desde luego, parece haber sido hecho en Salamanca. Aunque ya ha sido publicado por Mayans, por el Marqués de Morante y por González de la Calle, el atareado lector no dejará de agradecer las facilidades para su consulta que le proporciona esta nueva transcripción, tomada directamente del original.

AHPSA. L^o 3418 (1601), f^o 1367ss.

A 2 de henero de 601

Testamento del M^o Francisco Sánchez el Broçense

Yn dey nomine amen. Sepan quantos esta carta de testamento y última voluntad vieren cómo yo el maestro Francisco Sánchez llamado el Brocense por mi patria y Renombre que sin merecerlo e debido a los escriptores, Catedrático de Retórica y griego por partido desta Universidad, estando enfermo en la cama de la enfermedad que Dios nuestro señor fue servido de me dar y sano de mi juicio y entendimiento natural, creyendo conformemente creo en la Santísima Trenidad Padre Hijo y Espíritu Santo y en todo aquello que tiene y crehe la santa madre Yglesia de rroma y con esto protesto vivir y morir y tomando por mi señora y abogada a la Virgen María y al Ángel de mi Guarda, queriendo estar aparejado para quando la voluntad de Dios nuestro Señor fuere servido de llevarme a su gloria, ago y ordeno este mi testamento en la forma y manera siguiente.

Primeramente encomiendo mi ánima a Dios nuestro Señor que la conpró y Redimió por su preziosa sangre y mando el cuerpo a la tierra para donde fue formado.

Yten mando que quando la boluntad de Dios fuere de llevarme de esta vida mi cuerpo sea enterrado en el Monasterio de señor San Francisco yntra muros desta ziudad en la parte y lugar que pareciere a mis testamentarios y se pague lo acostumbrado.

Yten quiero que lo mejor de mis bienes se bendan para dezirme quinientas misas donde las quisieren Repartir mis testamentarios dejando lo que toca a la parrochia.

Yten mando a las mandas pías y acostumbradas ocho marabedís con que las aparto

¹² El documento, descubierto por el P. Beltrán de Heredia, lo publicó P.U. González de la Calle (1928).

¹³ Lo son los profesores y sus dedicaciones: Roque de Vargas (Bergas), Juan de Pareja, Bartolomé Sánchez y Francisco (de) Ponte (v. Esperabé), así como el resto de los personajes.

de mis bienes.

Yten declaro que quando casé de primer matrimonio con Ana María Ruiz de Bargas de quien tube por hijos a Fernando [o Francisco] que murió de quatro años y a Leonor que murió de uno y a Matheo que vive en Broças casado con doña María de Robles, me dieron en dote quatrocientos y quince mill maravedís y algunas alajas de por casa que no sé lo que baldrían y de todo esto si no esto sino el crucifijo de mi cama y una salbilla no me a quedado cosa conoçida porque se gastaron en libros e ympresiones y sustentarlos con decencia y bien sabe Dios que de malicia ni por bano puesto no e gastado nada y Ruego a mi hijo Matheo que no ponga pleito por esta legítima de su madre fuera de que sabe le largué lo más de la hazienda de casas y tierras que me dejaron en Broças mis Señores padres Francisco Sánchez y María Flores Lizaur¹⁴ que aunque corta cumplí con darle lo que tenía y debe estimarla por la nobleça y bien que e bisto de sus asçendientes y así le buelbo a rrogar no tenga pleito con doña Antonia del Peso Muñiz mi segunda mujer ni a Antonia del Peso mi hija y de la susodicha casada con el Señor Baltasar de Zéspedes¹⁵ ni a las demás sus hermanas porque apenas ay nada y lo que ay lo gastarán en pleitos y les quedará sólo la pena de no haber seguido mi consejo y si biniere antes Matheo yo se lo diré y si no léalo aquí y persuádanlo mis testamentarios porque mucho lo deseo.

Yten digo que fuera de diez y ocho tomillos de barios asuntos que andan ympresos¹⁶, tengo en mi librería muchos manuescriptos de casos que me preguntaban así de las Ciudades del Reyno como de los estranjeros tocantes a bersiones de lenguas y cosas políticas particularmente las que le escribí al Señor Obispo Fr. Melchor Cano con quien su Mgd. comunicaba sobre cosas graves y otras al Señor Cardenal Espinosa que todas están separadas en la mesa de nogal de mi estudio atadas con un orillo y en el mismo están algunas cartas y sus Respuestas sobre cosas eruditas a los grandes barones Señor Justo Lipio [Lipio] y Martín Aspírueta [Azpilcueta Navarro] a Roma y en este legaxo abaxo está la carta que me mandó ymbiar el papa Pío quinto de gloriosa memoria exsortándome a que me fuese a Roma y io ni por esta ni otras ocasiones quise dejar mi Ynstituto de enseñar pero siempre beneré y serbí a su Santidad en todo lo que me mandaron de su orden y me honrró en dar Rentas eclesiásticas a alguno de mi linaje Dios se lo pague que sí abrá hecho y se allará a hazer un librillo en su alabança con siete capítulos que yntitulaba pietate fidey y io lo dejé por parecer anbiziön y yntroducción alabar sin neçesar-

¹⁴ Véase una vez más el baile de nombres: Francisco Sánchez o Núñez el padre; Leonor Ruiz o Díaz la madre, ahora María Flores Lizaur (¿alguien dijo o leyó Leonor?); la lectura es dudosa.

¹⁵ El día 2 de enero de 1587.

¹⁶ Se refiere a títulos. Hasta 1600 fueron más de cuarenta las ediciones y reediciones de sus obras y opúsculos.

lo sus virtudes allí se allará en el mismo cajón estos papeles mando se entreguen a mi yerno el Señor Baltasar que a mi hijo Matheo que no ba por esta profesión poco le ymporta y en el caso que lo rrepugne le hago manda de ellos¹⁷.

También digo que entre dichos manoescriptos ay uno de baria erudiçión sagrada y profana y algunas leyes que da luz a lugares dificultosos de la escriptura y jurisprudencia y aunque he procurado ymprimirlo no se a podido porque a menester láminas y medallas y no las saben hazer acá y así si tubiere medios mi yerno lo puede emprimir; también ay otros diez y nueve capítulos de otro librilla no acabado de jenio rregio sobre la virtud y ciencia de gobernar del Señor Phelipe Segundo porque a su Magd. le debí mucho de honrra y piedad pues me dio docientos escudos quando la buelta del Reyno de Portugal estando yo malo de la gota.

Yten digo que si mi yerno quisiere la mi librería que bale muy bien fuera de los manoescriptos que le llebo mandados aya de ser tasándola por libreros nombrando mi hijo Matheo si ubiere benido de Broças y si no abísenlo para que lo encomiende y la mitad del precio entréguela [?] mi yerno.

Yten mando a Antonia mi nieta e hija de Mateo y de la S^a Maria de rrobles niña de pecho el mi linun cruzis con su cristalico y las seis esmeraldas de que está cercado que me dio el Sr. Obispo Fr. Melchor Cano y guárdesele su madre para que quando sea grande tenga memoria de mí.

Yten mando a Josepe Sánchez mi hijo y de doña Antonia la mi salbilla con sus quatro basillos.

Yten mando a la dicha doña Antonia mi mujer los paños de pared y la cama colgada fuera de lo que la toque de su dote.

Yten a las demás mis hijas les darán mis testamentarios alguna alajilla a cada una para que tengan memoria de mí.

Yten mando a mi sobrino Sebastián Sánchez vecino de Broças el mi crucifijo de la cabecera que es muy deboto por las buenas atenciones que le e debido y que me encomiende a Dios.

Yten mando al señor obispo de esta ciudad las mis obras de Plutarco con sus notas manuescriptas y papeles pegados por haberlas apreciado su Yll^a. mucho por honrrarme y haberle debido muchas buenas obras y díchome barias beces que a benido a consolarme desde que cay en la cama¹⁸ y que quedaba por padre de mis hijos y que me haría decir misas y pagaría si tubiese algunas deudas; Dios se lo pague, que lo digo para que sea notoria a todos su gran caridad.

Encargo sobre todo a mis hijos se conserben en santo temor de Dios que fuera de el

¹⁷ Para los manuscritos conservados del Brocense, ver la tesis de Jesús M^a. Liaño Pacheco

¹⁸ Prueba de que el Brocense hizo testamento en Salamanca: difícilmente hubiera podido el obispo visitarlo varias veces en Valladolid, y menos llamado a consultas por el Santo Oficio.

galardón dibino es el único antídoto para vivir quietos sean cortesés amén y hagan bien a todos por agradar a Dios y no por ambición que así nada se logra. Vivan contentos en su estado sin pensarse de no ser más ricos que quien todo lo a de dejar más desembarazado está con no tener mucho y habiendo nacido hijos de la divina providencia y no sería justo que quando con ella viven contentas las orrnigas ayan de estar contentos los Racionales y mucho antes nos pensó la naturaleza que nos hiziese y si les conbiene Dios lo dará y aunque no les deo bienes quedan muchos amigos y patronos y cumpliendo con su obligación espero a de premiarles el Rey nuestro señor, pues serbí como basallo y por natural ynclinación al Sr. Phelipe Segundo mi señor y mi padre y merecí la honrra que por haver querido escusarse por algunos motibos Onorato Juan de ser maestro del señor príncipe don Carlos pusiese los ojos en mi yncapacidad sobre que también allarán una carta del señor cardenal Espinosa en mis papeles y no tubo efecto por estar ya su alteza en edad muy crecida y fuera de eso e serbido a su Mgd. en enseñar por muy largos años en esta Unibersidad y quando no sea no está en ser dichosos nuestra fortuna sino en ser buenos y esto les Ruego y encargo como padre y amigo y si así lo hicieren Dios les echará su bendición y yo la mía y si no arta pena tendrán en la divina justicia.

Y para cumplir este mi testamento, mandas y legados en él contenidos nombro por mis testamentarios al señor don Roque de Bargas arcediano de Monleón canónigo doctoral y catedrático de cánones y a los dichos Baltasar de Céspedes mi yerno y a Matheos Sánchez mi hijo y a la dicha doña Antonia del Peso mi mujer para que hagan cumplir dicho mi testamento en las misas y mandas y lo demás que toque a bien de mi alma y lo mismo suplico al dicho señor obispo como su Yll^a lo tiene yndicado.

Cumplido y pagado este mi testamento mandas y legados en el Remanente de mis bienes y derechos deo y nombro por mis unibersales herederos a los dichos Matheos Sánchez y José Sánchez y Antonia, Ysabel, Petronila y Ana del Peso Muñiz mis hijas y de la dicha Antonia del Peso y si el dicho Matheo pusiese pleito por la ligítima de su madre Ana Ruiz mejoro en todo lo que pueda por derecho a dichos a mis hijos pero espero lo hará como lo tengo pedido sin rreñir.

Y por este mi testamento que al presente hago y otorgo Reboco y anulo otros qualesquiera testamentos o cobdicilios que por escripto u de palabra aya hecho y otorgado y sólo quiero valga éste por mi única y deliberada voluntad y así lo otorgo ante el presente escribano público y testigos que fue fecho y otorgado en esta ciudad de Salamanca a dos de henero de mill y seiscientos y un años siendo testigos para ello Rogados y llamados el señor don Juan de Pareja cathedrático de decreto el doctor Bartolomé Sánchez opositor a cáthedras de Umanidad el ldo. Francisco Ponte cathedrático de cijuría [sic] todos vecinos de dicha ciudad estantes en ella y el dicho señor otorgante a quien yo el escribano doi fee conozco lo firmo

-M^o Francisco Sánchez de las Brozas-

Pasó ante mí Cosme Aldrete.

BIBLIOGRAFÍA SUMARIA

- Andrés, G. de, *El maestro Baltasar de Céspedes y su discurso de las letras humanas*, El Escorial, 1965.
- Bell, A. F., *Francisco Sánchez, El Brocense*, Oxford, 1925.
- CODOIN (*Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*), t. II, Madrid, 1843, (*Proceso de la Inquisición de Valladolid al Brocense*).
- Esperabé de Arteaga, E., *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*, v. II: *Maestros y alumnos más distinguidos*, Salamanca, 1917.
- Gómez de la Cortina, J. (Marqués de Morante), *Catalogus librorum ...* t. V, págs. 669-804, Madrid, 1859.
- González de la Calle, P. U., *Oración inaugural del curso 1912-13: "Estudio de la vida profesional y académica del Brocense"*, Salamanca, 1912; después *Vida profesional y académica de Francisco Sánchez de las Brozas*, Madrid, 1922.
- Id., "Contribución a la biografía del Brocense", separata de RABM 1928.
- Liaño Pacheco, J. M^a., *Sanctius* (tesis doctoral, 2 v.), Salamanca, 1963 (hay resumen posterior: *Sanctius El Brocense*, Madrid, 1971).
- Mayans, G. (ed.), *Francisci Sanctii Opera omnia*, 4 v., Ginebra, 1766.
- Tovar Llorente, A. – M. de la Pinta Llorente, *Procesos inquisitoriales contra Francisco Sánchez de las Brozas*, Madrid, 1941.
- Vidal y Díaz, A., *Memoria histórica de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, 1869.



El Sistema Militar de España en Angel Arenal: Análisis Crítico

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ BÚRDALO

General de división de la Guardia Civil

*Académico Correspondiente de de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas
de Toledo y de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*

I No creo atrevida la afirmación, si digo del teniente coronel Ángel del Arenal, padre de Concepción Arenal, que fue un hombre de milicia extraordinariamente adelantado para su tiempo. A lo largo de estas páginas quisiera dejar cumplida prueba de este criterio, y ya anticipo la sorpresa que algunos de sus planteamientos, quizá prolijos en el modo de exponerlos, me ha producido. Su visión militar de España, firmemente asentada en la realidad socioeconómica y política de la época, resulta tan reveladora como encomiable su decisión de aportar estudios y experiencias a la idea de renovar la nervadura de los ejércitos. Desde propósitos que entiendo auténticamente patrióticos, abraza la tarea difícil, y como él mismo reconoce incomprendida, de la búsqueda de soluciones. Dirigirá su esfuerzo hacia tesis comprometidas y lo hará desde el estudio y la comparación de situaciones, con una fina capacidad de análisis y una loable profundización intelectual, con un talante conciliador pero firme en sus convicciones y en aquellos asertos que, como cotas que se van ganando, irán articulando hueso a hueso el nuevo esqueleto de un sistema militar adaptado a las necesidades de su país. Como hombre que viste uni-

forme, quiero resaltar que la actitud de Ángel Arenal cautiva e invita a la reflexión serena sobre la esencialidad misma de este oficio, del oficio militar.

De entrada, señalar a este profesional nacido hace casi tres siglos como un militar pacifista puede sonar hasta paradójico. Mas olvidemos algo tan de ayer como Naciones Unidas, o tan de hoy como las intervenciones militares en Líbano, Bosnia o Afganistán; esas intervenciones son fruto de un discurso acerca de la humanidad y su destino cocido en horno reciente. Nos toca decir ahora de un militar español que vive, profesa y escribe entre los siglos XVIII y XIX; un militar formado bajo un mandamiento principal: “Si vis pacem para bellum”, principio que tomará encarnadura fuera de la piedra, de los lemas o los libros, para hacerse lugar y fecha, invasión y nombre propio en alguna de las muchas escaramuzas que salpicaron la España atribulada del período. Es desde ahí desde donde el sentir y la palabra del teniente coronel de Infantería Ángel Arenal toman el sentido que pretendo. Pero oigámosle a él, que no a mí, en el texto que cito literalmente:

...”Que las naciones en fin conozcan sus verdaderos intereses y no aplaudan con voces insensatas la destrucción de las demás: que reflexionen cuan efímera es siempre la gloria que adquieren con las armas, y cuan sólida y estable la felicidad que les proporciona un gobierno paternal y pacífico. En estos principios se funda el verdadero equilibrio, el equilibrio que colocando a cada nación en su lugar, y a cada hombre en su destino, evitaría la mayor parte de los males que nos agobian, y prepararía la felicidad de nuestra especie”.

Tampoco es de su tiempo la intermediación de tribunales de justicia de ámbito supranacional; así, Arenal, explicando el conflicto como contienda de nación a nación, negará sede a cualquier tipo de arbitraje jurisdiccional. Seguramente es otra vez el peso de la Historia el que le hace decir: “...la contienda, porque los gobiernos no conocen superior, se decide con las armas, y el más fuerte, el más hábil, o el más afortunado es el que se queda con la razón...”. No obstante, quiero encontrar en estas palabras - y perdóneseme el posible voluntarismo - una cierta contrariedad de ánimo en el personaje. Me parece entrever una resignada aceptación del hecho de la guerra, repetido en las páginas del mundo.

Por otra parte, para nuestra reflexión, la de todos, no creo falsear la realidad si afirmo que la jurisdicción internacional que Arenal no conoció y nosotros sí de momento ha resultado de eficacia incierta; más un sueño de luz en el corazón del hombre que claridad misma. No desconoce Arenal, empero, el llamado sistema de equilibrio que se pregonaba para Europa, uno de cuyos corolarios sería la garantía de

estabilidad de los Estados basada en el principio de intervención: “*Ante el ataque a un miembro, las demás potencias se armarían para defenderle*”. Mas sobre estos pactos, sobre el compromiso que reposa en los tratados, Arenal se preguntará por qué regla de equilibrio Prusia abandonó la causa de la coalición en 1794 y miró engrandecida a Francia y degradada Austria de 1800 a 1809; cómo Rusia permaneció, o cómo el conjunto de Europa asistió muda a los cambios dinásticos en Nápoles y España. Creo yo que mojado su pluma en tintero de escepticismo es como Arenal escribirá: “El equilibrio es un fantasma que hacen valer en su favor las potencias que se van absorbiendo a las demás, y que no cesan de invocar, a pesar de que poniendo siempre la espada en el plato de la balanza, se inclina constantemente en su favor... El verdadero equilibrio político se funda en la justicia y en la moderación.”

Arenal, adentrado ya en este deber ser, se plantea la paradoja de la filosofía de la Ilustración, cargada sobre la filantropía, y se pregunta cómo Europa no ha podido encontrar la llave que cierre la puerta de las guerras. Llega a concluir que se trata de una empresa imposible, pues la situación ideal requiere unos hombres y unas circunstancias cuya conjunción difícilmente podría producirse. Desde tal balance escribe una amarga y lúcida aceptación: “En este lamentable estado de cosas, desgraciada la nación que confiada en el sistema de equilibrio contase con las garantías que la ofreciesen las demás y descuidase su defensa; otras naciones hallarían que el equilibrio consistía en que dejase de existir, y en que se repartiesen sus provincias...”

Su posicionamiento quedará definitivamente fijado cuando enuncie la tesis sobre la que, modestamente, me atrevo a sugerir una reflexión ideológicamente desapasionada, libre, independiente, no prisionera de ciertas versiones sacralizadas, casi litúrgicas a veces, del pacifismo. Esta es la tesis de Arenal: “Nadie creo que haya sido hasta ahora tan enemigo de su país que haya pretendido que esté desprovisto de los medios que son indispensables para sostener su decoro y su territorio.”

II He mencionado la posición pacifista de Ángel del Arenal. De su propia palabra traía alguna muestra sobre su actitud ante el fenómeno de la guerra, pero también añadí que su carácter e intención no era el merodeo por linderos del discurso retórico que se ahoga en su propio eco, sin proyección más allá del punto y final con que concluye. Se puede abominar de la violencia y soportar su vecindad inevitable. Arenal, conoce y estima categorías del “deber ser” pero, aunque anterior a Machado, sabe también que se hace camino al andar. Y a ello se dispone. Reconoce una enorme dificultad en diferenciar la guerra justa de la injusta y, vueltos los ojos a la historia toda de la humanidad, asume inevitable el fenómeno de la guerra y la necesidad de un sistema militar para

afrontarla. Su pensamiento, aligerado de cualquiera pretensión retoricista, concibe así el sumario del problema: “La guerra es una de las mayores calamidades que afligen a la especie humana; puede hacerse con habitantes armados o con tropas permanentes”. He aquí la cuestión, el asunto en su transparente desnudez y en su compleja determinación. Los instrumentos con que lo abordará no proceden del utillaje de cuartel. Arenal profundizará en las ventajas e inconvenientes de uno y otro sistema asomado al balcón de la Historia, pertrechado de un bagaje cultural, científico y de un método. El devenir de las civilizaciones; la formación y la modificación de las fronteras de los estados; la disposición moral de los pueblos ante la adversidad y la confrontación; el papel que en cada tiempo toque jugar en el concierto de las naciones; en fin, y sobre todo, el potencial económico de los países, serán los parámetros con los que este hombre de milicia sustentará el edificio nuevo del sistema militar de España.

Pues bien, el hombre que escribe el texto que antes citaba yo conoce bien el carácter de los españoles. En su obra *Ideas sobre el sistema militar de la nación española*, el rechazo a los esquemas del Antiguo Régimen va unido al rechazo de aquella imagen de pueblo ignorante y despreciable que Europa se forma de la España fernandina. Tal vez enfervorizado por el triunfo sobre Napoleón en la Guerra de la Independencia, su mirada desborda optimismo acerca del porvenir del país. Un Ángel Arenal exultante sólo verá horizonte luminoso asentado en la Constitución -entronizamos la Constitución de la Monarquía, escribirá en algún momento - para proclamar después la grandeza del gobierno representativo, donde la codificación y ejercicio de los derechos serán los caminos de estabilidad y concordia que los españoles esperaban. Es tiempo de construir el Nuevo Régimen, y a la tarea invita a cuantos tengan algo que decir desde la reflexión y la moderación, no desde el discurso erudito y formalista de imposible ejercicio.

Y es en esta situación, que me atrevería a calificar como de regocijo interior, en la que Ángel Arenal ofrece su aportación ciudadana. Naturalmente, su conocimiento de la profesión le va señalar de manera indubitable el tajo que le aguarda: la renovación del sistema militar español. Y para ello, claramente, desechará cualquier devaneo reglamentista de las técnicas castrenses. En su punto de partida estará un objetivo que le obsesiona: Arenal pretende el entronque del sistema militar con las instituciones políticas del país, de manera que los intereses de los ejércitos sean los intereses de la nación; la incapacidad de alcanzarlo habrá invalidado todos los esfuerzos. Así escribirá: “...pretendo manifestar las bases en que debe apoyarse el sistema militar de la nación española, derivándole de sus instituciones políticas, y dándole tal analogía con ellas, que jamás los soldados españoles puedan tener otros intereses que los de los pueblos.” Y añadirá en otro momento: “No ignoro que emprendo un asunto árido, que para tratarle se necesita examinar al hombre, ver cuáles son las relaciones que median entre la milicia y las demás clases del estado, y

hablar de materias casi enteramente nuevas, pues la cuestión de hermanar el ejército con las instituciones de un pueblo libre, debe llamarse nueva...” Y es ya en este punto, desde la afirmación de unas necesidades de defensa con espacio señalado en la plana de previsiones nacionales, donde sostiene la cobertura por el erario del país, como cualquiera otra contribución ciudadana a la res pública. El método con que aborda el tema le llevará a plantearse las ventajas e inconvenientes de los sistemas de defensa conocidos. Unos y otros, salvo matices que no desfiguran el conjunto, vienen a dar en dos modelos: ejército estable, o contingentes armados “ad hoc”.

Quedó dicho anteriormente que Arenal en su análisis dará poca oportunidad al razonamiento apresurado, la vehemencia o el acomodo. En su equipaje no era poco precisamente el peso de la Historia, la historia de los pueblos, a cuyas murallas trepará para divisar en la explanada de los siglos cómo solventaron estas necesidades. Así, en lo que él denomina *era romana* apreciará las invasiones de unos pueblos por otros. Sin organización militar, perseguirán la ocupación y el botín los invasores; la defensa individual sin estructuras colectivas los invadidos. Tanto en ataque como en defensa, se formaban agrupaciones temporales, sin doctrina ni adiestramiento, que a la llamada de reyes, príncipes o cónsules, levantaban huestes para la ocasión. Estas formas, que Arenal llama *nacionales*, quedan definidas por tres rasgos :

- No constituían milicia estable.
- Los ciudadanos en armas no tenían sueldo.
- Las campañas eran de muy corta duración.

Comprueba que sólo cuando estos militares de ocasión se establecen en los terrenos conquistados, cobran sueldos y guarnecen los territorios, empiezan a tener otra identidad. Y, algo importante, prontamente otros pueblos buscarán su alianza. Este sistema le sugiere como ventaja importante el coste económico, frente a los ejércitos permanentes. Como inconvenientes, dos sobre todo llamarán su atención: uno, que no es fácil poner un pueblo en armas, resulta más fácil mover un grupo armado, un ejército; el otro, la ferocidad, crueldad y rapiña que la carencia de doctrina e instrucción llevará a las confrontaciones. Pero inconvenientes y ventajas al margen, otras consecuencias extrae Arenal de su incursión por la Historia de la Antigüedad. Sobre todas las causas: encuentra que los pueblos antiguos estaban prestos a la guerra porque tenían la certeza de trabajar para sí, en tanto que en los tiempos modernos la gloria y utilidad de la guerra es para quienes la dirigen; o así se ve. La guerra tenía motivos claros y sencillos, y ventajas y reverses a todos concernientes. De todos era el triunfo.

Su análisis le lleva a proclamar algunas lacras del tránsito del estado natural al de progreso: molicie y afeminamiento, las llama él. La aparición de la función pública, la administración, etc, llevan a la comodidad y al desinterés por las ideas de defen-

sa general. El ocio y el lujo, contrapunto a la vida activa y laboriosa, son juzgados igualmente negativos. De forma que bien pudiera rotularse el pensamiento de Arenal en torno a estas circunstancias de esta manera: “ Los ejércitos permanentes como resultado de la Ilustración”. Después, su mirada se detiene en otro hecho: el apego al gobierno particular sobre el general. En las Monarquías de su tiempo cree encontrar un espíritu localista, provinciano, que supera el sentimiento nacional. Quizá, de vivir hoy, Ángel Arenal mantendría el criterio variando la terminología. Me parece que emplearía más de una vez la expresión espíritu autonómico.

Del recorrido por la era romana, pasará a analizar otros tiempos y otros pueblos. Por no extenderme demasiado, eludiré otros comentarios que no sean los dedicados a resaltar brevemente las ventajas e inconvenientes que Arenal deduce de la consolidación de las potencias europeas y consiguiente creación de ejércitos permanentes. Al respecto escribiré algo tan expresivo como esto: “ Europa en paz se asemeja a un vasto campo de instrucción, y en guerra es la imagen de un inmenso campo de batalla”. La ventaja principal de los ejércitos permanentes vendrá dada por la disponibilidad inmediata, especialmente interesante en situaciones de crisis súbitas, cobertura de fronteras o despliegues intimidatorios. También una mayor eficacia derivada de la instrucción y unidad de doctrina. A propósito, Arenal llega a aventurar la proporción de 1/5. Además las guerras serán más técnicas, menos crueles. (no imagina él entonces el armamento nuclear y otras sofisticaciones). Importante igualmente el respeto/temor que un ejército capaz representa en el concierto de las naciones y su correlato evidente: tranquilidad de la ciudadanía por saberse bajo esta cobertura. Por contra, Arenal repara en el sistema un inconveniente fundamental, el económico, con dos vertientes: es un sistema caro para los países que no constituyan una potencialidad económica, y en el plano individual es un quebranto para las familias que “ pierden algún hijo” en el servicio militar. Otro inconveniente que advierte - y quisiera llamar la atención del supuesto por lo que tiene de revelador respecto a su personalidad- es la posibilidad de exorbitar el poder militar sobre el civil, sojuzgando a los pueblos bajo la dictadura. Esta potencialidad de los ejércitos permanentes tomará en Ángel Arenal carta de preocupación, de manera que cuando formule su sistema y se decante por opciones no la echará en olvido.

En fin, resumiendo este análisis, podría concluirse afirmando que Arenal aprecia una constante histórica: cuando los países se engrandecen pasan de hacer la guerra con la masa de sus habitantes a plantearla con ejércitos permanentes. Esta situación es común a toda sociedad antigua y moderna, por lo que llega a la conclusión de que si produce los males que produce - sangría económica; potencial de tiranía - y pese a ellos los pueblos se organizan de manera estable en lo militar, es porque se trata de algo necesario cuya razón está en la naturaleza misma del hombre y de su paso por los siglos.

Sentadas así las necesidades de defensa de las sociedades, y sólidamente construida la consideración del ejército como organización inevitable para que los gobiernos jueguen el papel correspondiente y aseguren la independencia de los pueblos, lo que cabe es analizar la estructura de la institución y tratar las mejoras posibles. En principio, quiénes y en qué condiciones deben integrar las filas del ejército. Para ello pondrá todo su empeño en profundizar primero, analizar después, lo bueno y menos bueno de la estructura que él mejor conoce: El ejército del siglo XVIII y el suyo, en el que él sirve durante el primer tercio del siglo XIX. Para la respuesta a la pregunta ¿quiénes deben integrarlo? Arenal afirma la identidad del espíritu del ejército con el de la nación a que pertenece, espejo de sus vicios y virtudes, y describe el de finales del siglo XVIII con estos caracteres:

1º Colectivo integrado por voluntarios y obligados. Constata la insuficiencia del voluntariado y encuentra causa en la penuria económica de la clase militar, por debajo del labrador y el artesano. Consecuencia de ello es que el joven laborioso y activo, capaz de obtener buenos rendimientos con su trabajo, no se alista; se alista el desocupado. Estima el problema de difícil solución, pues un ejército numeroso puede resultar insostenible si se le pretende suficientemente remunerado.

Por otra parte, constata también unos reglamentos en general, y una disciplina en particular, excesivamente rígidos para el espíritu español. Son copia de los vigentes en los pueblos ribereños del Rhin, de carácter flemático, nada parecidos al genio vivo, independiente y amante de la libertad de los españoles. Llegará a afirmar que “en el ejército español se forma y pretende una disciplina anuladora de la voluntad individual”.

2º Oficialidad con procedencia, predominantemente, de buena familia, con aceptación de que no es carrera de fortuna, pero sí de honores y distinciones.

3º Excelente reputación general en el país, salvo en el tema de la obligatoriedad del servicio.

Sin embargo, el cuadro derivado de La Guerra de la Independencia introducirá estas nuevas circunstancias:

- Importantes necesidades de reemplazos para cubrir bajas, frente a la proliferación de graduaciones y oficiales sin excesivo acierto y selección.
- Pérdida de la consideración social que tenía a finales del siglo XVIII por las siguientes razones:
 - Un cierto desprestigio del oficio, porque la guerra lo familiarizó, mostrándolo fácil; la irregularidad y arribismo de parte de la oficialidad trajo el rechazo de ciertos usos y costumbres de contienda.
 - Sangría del erario público.

Arenal profundizará en la sucesión de hechos que han desembocado en la situación descrita para enunciar una idea de orden público superior basado en la armonía estamental de la sociedad, armonía que hace derivar de una convencida aceptación de las leyes. En este hilo de pensamiento advertirá de que si en lugar de esta armonía se produce un cuestionamiento de unas instituciones hacia las otras, por juzgarlas inútiles o incluso perjudiciales, la sociedad está destruida. Tomará partido una vez más en su convencimiento de la inevitabilidad de las guerras para demandar ejércitos instruidos, con mandos especialmente dotados y preparados para la función. Sobre esta base, se decanta por un ejército proporcional al país del que nace y al que sirve, capaz de afrontar las necesidades derivadas de las relaciones exteriores. Reconviene a los que, fijándose en motivaciones económicas, denostan los ejércitos y se pregunta por qué ha de levantarse la voz sólo contra esta institución, dando por indispensables los demás gastos públicos. (en esta línea de argumentación desciende a concretas comparaciones presupuestarias, por ejemplo del Ejército y la Iglesia, que establece según presupuesto de 1797 en 325 millones el primero y 630 la segunda; obtiene la consecuencia de que los gastos que explica son inevitables y lo que ha de hacerse es armonizarlos en su justa medida).

Dirigidos todos los impulsos del estado al bien común ; ordenados tales impulsos bajo la suprema ley de la razón, sitúa en las Cortes la potestad decisoria sobre estos temas, recomendando no perder nunca de vista el objeto principal por dejarse llevar de aparentes ventajas que resultan pura teoría impracticable después. Con la perspectiva que le da su acercamiento a los pueblos, a sus modos de articular la defensa de territorios e intereses, se ha cerciorado de que el crecimiento y progreso les ha llevado a la organización de ejércitos permanentes y, además, ejércitos de todos para todos. Con el análisis profundo y por momentos doloroso del tiempo que vive y de la institución en que profesa, Arenal, asume la necesidad de abordar las mejoras necesarias como objetivo principal, desoyendo coyunturas. De las desventajas que ha estudiado en las estructuras defensivas permanentes, dos le preocupan especialmente: arrancar brazos útiles de los puestos de trabajo que mantienen familias, y detraer cantidades importantes de las rentas públicas. Comprende que un buen sistema militar debe evitarlas sin perder el horizonte de su esencialidad, de su razón de ser. Entiende, pues la Historia se lo ha enseñado con suficiencia, que el vínculo moral que se establezca entre ejército y sociedad ha de ser el de un único espíritu y sentimiento de comunidad. Sabe que la manera mejor de hacer ejército es la voluntaria, pero, creo haberlo señalado ya, Arenal es un hombre pragmático y constata en su entorno la imposibilidad objetiva. Ello le lleva a poner en boca de un imaginario antepasado este reproche:

“Si los respetables manes de tantos héroes apareciesen de repente entre nosotros, si advirtiesen la repugnancia con que sus descendientes se alistan en el ejército: “¿Son estos,

dirían, generación afeminada, son estos los ejemplos que os trazamos con nuestra sangre? La historia, los fastos de nuestras hazañas no han inflamado jamás vuestro valor, ni nunca os ha estimulado la gloria de una patria por la cual nosotros arrostramos mil veces los mayores peligros, y que premió en vosotros generosa los triunfos que compramos con nuestra muerte”. La conclusión de estas reflexiones será la afirmación: “Todas las clases de la sociedad tienen obligación de reemplazar las tropas”. Se podrá objetar en este punto que también resulta voluntaria la milicia integrada por personas que sin otro vínculo que el contractual profesional ofrece unos servicios a cambio de dinero, es decir, el sistema entonces de mercenarios, hoy con otra filosofía, el llamado ejército profesional. Y, desde luego, no podía esta modalidad resultar ajena al ámbito de estudio de Ángel Arenal cuando acomete la tarea de configurar un sistema militar. En este asunto resultaría extraordinariamente prolijo el desbroce de su pensamiento y las implícitas y abundantes referencias al supuesto. Me ha parecido más conveniente al tiempo y espacio que la publicación demanda traer alguna muestra, breve pero expresiva, del posicionamiento del personaje. Así, cuando Arenal vincula la defensa al personal que ha de sustentarla, menciona dos órdenes en el ámbito de la protección. Uno, el hogar, que como área especial de intimidad, juzga no debe ponerse en brazos mercenarios. El otro, la patria cuyas armas defensoras tampoco pueden residir en aquellas manos, por instruidas que estén. Se puede comprar la disciplina, dirá, pero no el amor a la patria. Además, ¿quién asegura que no habría traición por mejor precio? Descartado, pues, el ejército voluntario, tanto por actitud ciudadana como por insuficiencia económica; inaceptada la tropa mercenaria, para Arenal se abre camino el ejército obligatorio, pero convertido en una profesión dignificada y distinta. Los alistamientos que han de nutrirlo responderán a unas exigencias que conformen así el sistema:

- Elección del menos gravoso de los posibles
- Deducción del contingente que se puede sostener.
- Asegurarlo fijo e igual para la nación, afectando a todas las clases con el menor número de exenciones y de oportunidades para solicitarlas.

Sobre estas premisas principales en orden a concertar los distintos intereses en juego, propone las siguientes líneas de actuación:

- División del territorio nacional en relación proporcional a la población, en tantos distritos como unidades de esas tropas... El distrito ha de procurarse su guarnición mediante los reemplazos oportunos.
- Alistamiento encargado a las autoridades civiles, sin otra intervención de las militares que la de comprobar la aptitud del recluta.
- Fijación del plazo de servicio en filas, que Arenal estima debe ser el menor posible en aras a la vuelta a la profesión u oficio de cada uno, pero acorde con la finalidad del ejército.

- Permanencia en filas dotando el período de actividad específica e imaginación.

Inevitable la guerra, necesario articular un sistema de defensa, constatará cómo el progreso hace determinarse por ejércitos permanentes. La bondad del sistema de tropas voluntarias sobre el obligatorio es sólo una categoría teórica en los tiempos en que él vive y en la España en que vive; ha de optar por un sistema militar obligatorio, y su aportación será la de proponer un modelo nacido del estudio de aquellos factores individuales y sociales, económicos y deontológicos cuyo aprovechamiento mejor convenga al país. Un primer esbozo de organización, mediante distribución territorial, ya se ha mencionado; en algún momento de este trabajo volveremos sobre ello. Ahora, bueno será continuar dedicando atención al factor humano. De tal atención debería aportar yo datos bastantes que faciliten la consideración que el pensamiento de Arenal en este asunto merezca al interesado en el tema. Creo también que en estas cuestiones la experiencia de Arenal, del teniente coronel Arenal en sus años de vivencia en campaña y cuartel, pesará de forma importante en sus propuestas. Respecto al soldado, el aprendizaje del oficio militar y el acondicionamiento a la vida de cuartel no se consigue en plazo inferior a dos años, según su estima. Considera que la aptitud para la guerra se mantiene hasta los 40 / 45 años, pero el tiempo siguiente, en reserva remunerada, sería largo (20 / 25 años), y por ello costoso, pues el hombre que deja las filas a esa edad ya no podrá efectuar otros trabajos. Finalmente, cifra en ocho años (entre los 20 / 28 de edad) el tiempo total de actividad militar con las distintas intensidades ocupacionales que después veremos.

Define claramente el perfil psicosomático del joven en el tiempo de ser llamado a filas:

- Haber desarrollado todas las facultades físicas.
- Estar la personalidad en plena ebullición formativa (él lo llamará “estar las pasiones empezando a obrar con toda su fuerza, y en la época en que se contraen vicios o virtudes para toda la vida”).

Cuando, ciñendo más el tema, precisa el detalle de la edad aparente para el alistamiento, cuestiona, por parecerle temprana, la de 17 años que marca la normativa de la época. Objetará cómo la falta de fortaleza por esta causa se traduce en una proporción de bajas en la batalla de 1 / 10 respecto del combatiente robusto. Y no sólo carencias de fortaleza física estimará Arenal en la edad de 17 años; también de espíritu y de carácter, así como cierta disposición a distraerse y al olvido. El análisis de estos inconvenientes le llevará a proponer como edad mejor la de 20 años. A una configuración más sólida del cuerpo, añadirá madurez racional y adquisición de principios y fundamentos de un oficio o arte al que volver tras la prestación del servicio militar. A mayor edad considera menos flexibles las capacidades como para someterlas al aprendizaje de la milicia.

Si éste es el perfil que debe mostrar el soldado, ¿cuál sería el de los cuadros de mando? De entrada, advertir en Arenal un convencimiento del que me permitirán, desde luego con criterios de hoy¹, discrepe absolutamente. Niega Arenal la bondad de la formación de oficiales en colegios especiales para enfatizar sobre las excelencias de una oficialidad de promoción interna, a la que considera educada para la sociedad, no para una clase, y que aportará al ejército el espíritu de la nación. Además poseerá un inmejorable conocimiento de las tropas, de las que procede. Al joven que ingresa en el colegio de oficiales lo ve como un privilegiado que no acude a filas en su momento; como un usurpador de los ascensos y honores que corresponden a aquellos soldados obligados por ley. Critica también que otros jóvenes procedentes de estudios y carreras distintas no salen “colocados”, sino que han de prosperar después sobre la base de su formación. Si así opina de los individuos, tampoco escapa al varapalo el sistema que lo sustenta; lo tildará de quiebra del principio de igualdad, al considerar que sólo los pertenecientes a las clases nobles o económicamente poderosas tienen acceso al colegio; pero aún irá más allá al insinuar un peligro para la propia estabilidad constitucional, dada su marcada impronta de élite dirigente. En este sentido, pone el acento en el factor disgregante que supone una oficialidad de doble origen: del colegio, técnicos por tanto, los unos; de la experiencia los otros. Establecer estas jerarquías o clasificaciones dentro de un cuerpo de oficiales es dividir. Invoca cómo a la hora de elegir, de dar empleos y destinos, etc, serán siempre preferidos los de colegio, y entiende justificada la existencia de cadetes sólo en una sociedad donde haya privilegios y clases privilegiadas. En esta línea, el colegio para oficiales será una fuente de disciplina clasista dirigida a mantener regímenes absolutos. Pero en fin, mejor será situarnos ante un texto del autor, expresión palmaria, a mi juicio, de su pensamiento:

“La época en que se sujetase la carrera de las armas a conocimientos extensos, y que a todos los que fuesen oficiales se les obligase a haber estudiado la historia, las matemáticas, el dibujo, la fortificación, la estrategia, etc, sería aquélla en la cual los ejércitos no ejecutarían ninguna operación importante... Esto no es decir que no conviene que haya oficiales muy instruidos, que sean a propósito para combinar grandes planes, para dirigir fortificaciones, para hacer descubrimientos importantes y para mejorar los reglamentos: estos oficiales, que en un buen sistema de tropas se hallan siempre en la clase de generales...” Y, ¿de dónde estos generales?: pues del cuerpo de oficiales, naturalmente; serían los mejores del cuerpo de oficiales. Vuelvo a citarle literalmente:

¹ Vid *Ley 39/2007*, de 19 de noviembre, *de la Carrera Militar*.

“¿Y no podremos encontrar oficiales de estas circunstancias si no establecemos escuelas militares? En el sistema actual de gobierno, todos los españoles están sujetos a reemplazar el ejército cuando la suerte los llame... De este modo cada año serán destinados a los regimientos muchos jóvenes de una educación excelente, y que habrán hecho progresos en las ciencias a que se hayan dedicado, los cuales se hallarán bien pronto en disposición de optar a los empleos militares, por que a los pocos años de servicio no les serán desconocidos ningunos de los medios que hay que conducir a los soldados, y poseerán en gran parte la ciencia de la guerra...”

No dejo de apreciar alguna paradoja en tal opinión de Arenal cuando al advertir de la formación que no debe faltar en jefes y oficiales enuncia una serie de disciplinas, conocimientos y aptitudes que me he permitido estructurar a modo de plan de estudios y que muy bien pudiera ser el siguiente:

- a) Nociones de sociología / psicología
 - Conocimientos de las costumbres e inclinaciones.
 - El arte de mandar y ejercer la disciplina.
 - Trato con subordinados, ciudadanos en general y con el enemigo.
- b) Pedagogía de aplicación militar
 - Organización e instrucción de las tropas.
 - Historia Antigua y Moderna: su reflejo en las situaciones bélicas.
- c) Técnica militar
 - Situación y movimiento de las tropas en la batalla.
 - Estudio del terreno, su aprovechamiento militar y aplicaciones.
 - Estudio y aplicaciones de las armas.
 - Fortificaciones.

Se me antoja que la sola experiencia difícilmente podría darnos un oficial como el que diseña Ángel Arenal sin su paso por centros de enseñanza adecuados.

III Expuesto el tema del cupo por distritos; fijados edad y plazos de servicio, toma Arenal el objetivo principal de su sistema: aliviar a la nación del coste que le supone el mantenimiento de los ejércitos, tema que abordará con pasión y generosidad de esfuerzos, pero también con recelo: sospecha que sus propuestas choquen con las posiciones de inmovilismo de quienes hasta entonces se han ocupado de tan delicado y difícil asunto; sobre el que siempre han navegado a vela de rutina, rutina que, como nos mostraría la literatura de la época, imperaba en la sociedad. Él mismo reconoce que desde la prudencia es necesario desconfiar de los innovadores, sobre todo de aquellos de gabinete que prescriben reglas y medios de gobernar a los demás, fáciles y sencillos en su concepto, y en la realidad impracticables. A esta refle-

xión un Arenal otro convencimiento nacido de resultados evidentes: los apuros del erario en torno al sostenimiento de los ejércitos. En este ámbito el modelo presenta grietas penitentes a cuya reparación se dispone preguntándose si no será preciso acudir a los propios cimientos. Así escribirá:

“...¿No es indispensable nacionalizar, digámoslo así, el ejército y hacer modificaciones en su organización, supuesto que el antiguo era por sus reglamentos el ejército de un pueblo sometido con exceso, y el de hoy en adelante ha de ser el ejército de una nación moderadamente libre?...”

El método que él propone, aquellas ideas innovadoras sobre las que levantar un nuevo edificio del sistema militar, las mismas cuya recepción sospecha poco favorable por entenderlas atrevidas, pueden esquematizarse así:

- Señalamiento de una ciudad populosa en el distrito del que haya de obtenerse el reemplazo. Será guarnición fija, sede permanente del regimiento que no la dejará sino para la guerra. El regimiento llevará el nombre del distrito o de la ciudad, lo que motivará un especial vínculo de pertenencia. La guarnición, además, por proceder de extracción del propio distrito, sentirá un fuerte arraigo y entronque con la población.
- Cada regimiento recibirá en título de propiedad tierras para su explotación agropecuaria; de ellas deberá obtener la mayor parte de su subsistencia. La explotación debe administrarse con fines claramente lucrativos, pero al tiempo cumplirá otros objetivos fundamentales para la revitalización social de la institución:
 - Ocupar a los soldados en actividad complementaria de la instrucción militar, evitando caigan en situaciones de ocio propicias a los vicios.
 - Consecuencia de lo anterior, instruir en oficios civiles al tiempo que se cumple el período militar.

Además de los baldíos, el regimiento recibirá edificios capaces, aperos y animales, caballos sobre todo, que se mantendrán siempre en estado de aprovechamiento para la guerra. Sobre esta base, configura el regimiento como unidad autosuficiente, con un presupuesto adicional indispensable para armarse, vestirse y atender a sus enfermos. Llega a pergeñar el armazón de lo que luego ha sido el Cuerpo de Mutilados: “... tampoco los inválidos podrán emplearse en las labores del campo; el tesoro público señalará a los regimientos las cantidades con que les ha de atender, de forma que del producto de las propiedades de cada cuerpo, y de los auxilios que le facilite la nación, ha de resultar un total capaz de subvenir a todos sus gastos...” Como quiera que no todos los regimientos se asientan sobre tierras igualmente férciles y productivas, articula un sistema de compensaciones basado en un eficaz modelo contable, con controles de gestión sencillos, que procure evitar el fraude y esti-

mular la acertada utilización de medios. Junto a la aritmética, Arenal descansará su confianza en la bondad de los usos democráticos. Cuando al comienzo de mi exposición advertía yo en el personaje maneras e intuiciones adelantadas para su tiempo, me refería, entre otras, a citas suyas como la que ahora textualmente escribo:

“... Bajo un sistema de gobierno misterioso y sombrío, los funcionarios públicos, sostenidos los unos por los otros, se rodean de un velo que oculta sus operaciones, y aun cuando se descubran estas, los particulares, expuestos siempre a sus resentimientos, guardan silencio sobre los desórdenes, y los que los cometen pueden en cierto modo burlarse de la opinión. Mas bajo la benéfica influencia de un gobierno que sólo aspira al bien, donde cada ciudadano tiene facultad de hacer presente los abusos, donde la libertad de la imprenta le facilita los medios de publicarlos, y donde el buen concepto no puede ser a nadie indiferente; es muy difícil que no se proceda con una exactísima justicia...”

Estimula a los Jefes a preocuparse por la productividad de las tierras que han puesto bajo su responsabilidad y cuidado. Advertirá, sin embargo, no perder de vista el objeto del ejército, y que no se considere a los regimientos como colonias sin otro fin que obtener beneficios, o como institutos de especulación; la instrucción militar debe ser preferente. Y, otra vez, reconociendo la imposible comparación con dos siglos de por medio, debo discrepar de mi admirado personaje. Tal vez yo no pueda comprender ahora, por ejemplo, al coronel de un regimiento de artillería examinando la contabilidad de una granja, o recorriendo trigales, mientras su guarnición se ocupa en la instrucción con los actuales sistemas artilleros de proyectiles con cabeza inteligente, o en la interpretación de fotografía aérea en relieve para las acciones de combate; desde luego no. No obstante, es de agradecer a Ángel Arenal su dedicación al problema, en pro de solucionar la supervivencia del ejército permanente en el seno de una nación de precaria economía, pues la idea tiene, desde luego, un fondo muy aprovechable en su época y en la nuestra: el tiempo de servicio al país ha de ser un tiempo útil en todos los sentidos. Probablemente hoy el provecho no admite fórmulas mercantiles, pero la moraleja que podemos obtener del empeño de Arenal es clara: el tiempo en filas ha de ser el menor posible, pero el necesario. El necesario para adquirir instrucción bastante como para conformar un ejército capaz, diligente y respetado, con sitio en el espacio internacional correspondiente; un ejército popularmente sentido como propio, al que resulte digno servir, pero servir con la certeza más noble de servicio.

Mas bueno será dejar estas reflexiones inspiradas en el modelo para volver al modelo mismo, pues en lo hasta ahora dicho no acaba el proyecto. Arenal, después de sentar las premisas del regimiento fijo sobre una ciudad populosa del distrito correspondiente (en aquella división del territorio nacional); después de señalar un procedimiento con el que aliviar al estado del peso económico que le supone mantener ejército permanente, llevado quizá de ese afán perfeccionista que parece adornaba su talante, ese empeño de obra rematada, realizará una distribución de cupos y plazos, elaborada sobre datos reales como el censo; opinables como el papel que a España toca en el teatro de las naciones; vivenciales como su propia experiencia de milicia. El estudio es realmente sugestivo, y por ello trataré de sintetizarlo, pidiendo comprensión para el fárrago que en algún momento pudiera introducir el recurso a porcentajes o la abundancia de cifras.

Si volvemos una vez más a la razón primera que Arenal invoca para la existencia de los ejércitos, es decir, el hecho inevitable de la guerra, comprenderemos perfectamente que en la raíz de su argumento contemple necesario un ejército que detiene al enemigo invasor y un relevo que vaya cubriendo el desgaste. Pronto aparecerá diáfana la primera clasificación: el ejército que opera y combate; las reservas que apoyan y facilitan la función combatiente. ¿Quiénes y en qué proporción atenderán ambos escalones? He aquí el procedimiento que lo determina.

Arenal toma el censo español de 1797, que redondea para facilitar su estudio a 10.500.000 habitantes, clasificados en estos cuatro grupos:

Primero: comprendería las personas menores de 20 años, segmento que él calcula acoge a la mitad de la población total.

Segundo: el que incluye las personas de edad comprendida entre 20 y 28 años (si recordamos ahora aquel dato ya enunciado en el análisis de Arenal que consideraba como tiempo para el servicio el comprendido entre los 20 y 28 años de edad, aparecerá la intención de este grupo segundo). Mas detengámonos en este colectivo, que es el que nos interesa realmente. El segmento abarcador de estos habitantes lo cifra en tres vigésimas partes de la población total, es decir 1.575.000. Considera después que la mitad de estos individuos son mujeres, con lo que la cifra se le queda en 787.500 posibles soldados. Divide a continuación por ocho, que son los años que comprende la convocatoria militar (recuérdese, de los 20 a los 28 años de edad) y habrá obtenido la cifra de 98.437 como contingente de hombres de 21 años, de 22 años, etc, argumento que reconoce falso en su realidad objetiva, pero válido para sus cálculos generales. Aún afinará más, y de esos 98.437 varones disponibles cada año deducirá una octava parte de imposibilitados, cerrando el cupo definitivo: 86.133 jóvenes que habrán cumplido los 20 años en el anterior y estarán en aptitud de reemplazar el ejército y la primera reserva. Estudiada la situación europea del

momento, la potencialidad y compromisos de España y otros factores, concluirá con que el cupo señalado es más que suficiente. De aquélla división en cuatro grupos, tal vez sólo ya por satisfacer la curiosidad que despertara su anterior mención, añadir ahora que el tercero incluía las personas comprendidas entre 28 y 42 años (recuérdese que hasta los 42 alcanzaba la aptitud militar posible). En el cuarto grupo incluye un quinto de población, la que tendría más de 42 años de edad.

Pero hablábamos de un segundo escalón de relevo y apoyo, es decir, de las reservas; pues bien, sobre un encuadramiento flexible que facilite reunirse para manio- bras ciertos días al año, y para instrucción uno o dos días al mes, distingue Arenal de esta manera su composición y empleo:

- a) Reservas de milicia nacional activa, formada por los reemplazados el año ante- rior, al cumplir los 28 de edad. Deben alcanzar dos tercios del cupo activo (de aquellos 86.000 jóvenes de 20 años), y su tiempo en reserva será de 4.
- b) Reservas de milicia local o sedentaria, a las que no marca misiones ni edad; comprende a los que ocupan el segmento de entre 32 y 42 años; su inter- vención obedecería a situaciones de extrema necesidad.

Su interés por que el sistema se mantenga en estas coordenadas, le lleva a pedir una reforma constitucional dirigida a impedir cualquier intento de sobredimensio- nar estos parámetros; una disposición adicional que estableciera el “ maximum” de llamamientos en casos extraordinarios, pues sus cálculos se refieren a una nación sin miras expansionistas, sobre la base de netas necesidades de defensa.

Para no alargarme, excuso entrar en pormenores sobre la instrucción - más bien cabría decir mantenimiento- de estas reservas, su organización y disciplina, en todos los casos con unos grados de atenuación respecto al ejército activo. Sí decir, sola- mente, que iniciado el conflicto la segunda línea debe estar organizada en ocho días y en tres semanas acampada. Desestimaré un sistema basado en el sostenimiento permanente de un cuadro mínimo, susceptible de un refuerzo ilimitado; argumen- tará dificultad para organizar un contingente importante de jóvenes inexpertos y mostrará su carestía, amén de una disparatada proporción en cuadros de mandos inactivos. Lapidaria resulta la expresión de su pensamiento en este asunto: “ Un ejér- cito admite muy poca medianía; o es bueno, o si decae va corrompiéndose infali- blemente y llega a ser malísimo... en la guerra no es el número el que vence sino la instrucción, la disciplina y la costumbre de la vida austera y frugal de la milicia”

IV Pero ya va siendo tiempo y espacio de cerrar estas pocas reflexiones en torno al sistema militar que, desde la mejor idea de servicio a España, concibiera el padre de doña Concepción Arenal. Desde ese convencimiento, invito a compartir -ojalá

que no a soportar- algunas reflexiones sugeridas por tan apasionante personaje, sobre todo en cuanto intelectual de la milicia y hombre abierto a las corrientes de su tiempo, en las que profundiza, critica o participa desde el moderantismo liberal. Recuérdese cómo el rasgo del pacifismo se ha señalado como interesantísimo y extraordinario en Ángel Arenal, y textos suyos se han citado en calidad testimonial y de principios; que además se afirme un plus en ese segmento ideológico, hasta desembocar en antimilitarismo, resulta seguramente exagerado, aunque tampoco dejaría de ser efecto de una misma causa, ¿no es acaso intención última en el pensamiento y propuesta de Arenal un nuevo sistema militar? Y si pretende cambiarse es, entre otras cosas, por injusto, y el propio Arenal así lo reconoce². Añádanse los ingredientes que apuntaré y se comprenderá mejor, tal vez, su posicionamiento; estos son:

- Vivencia de periodos de agitación con experiencia cercana de calamidades y desventuras, dada su militancia ideológica. Los horrores de la guerra y las posteriores represiones motivarán su afirmación de no conocer “guerra justa”. Ángel Arenal, afirmaríase ser incapaz de encontrar la diferencia entre justa e injusta.³
- Actitud proteccionista hacia reclutas y soldados como sector más desfavorecido de la sociedad militar. Por eso, repito, el objetivo primero que Arenal se marca al emprender su esfuerzo: renovación del sistema militar desde el entronque del ejército con las instituciones políticas del país, de manera que converjan en un interés común. Reitero también su convicción expresa de que de no alcanzarse, el esfuerzo todo habrá quedado invalidado. Su coetáneo Jaime Balmes⁴ apuntalaría el argumento en “El Pensamiento de la Nación”, cuando en 1846 escribía: “El poder militar es fuerte porque el civil es flaco; no tanto se debe pensar en abatir aquél como en fortalecer a éste”. También he mencionado cómo Arenal detecta un cambio de actitud social hacia el ejército saliente de la Guerra de la Independencia. En la revista “La España militar”, de 1842, puede leerse este texto:⁵

“Si en tiempos del despotismo el ejército no necesitaba de órganos defensores, era porque, siendo entonces el monarca el primer interesado en la prosperidad nacional, la suerte de este ejército debía ser y era

² ARENAL, Ángel. “Ideas sobre el sistema militar de la nación española”. Págs 87 y ss.

³ ARENAL, Ángel. Opus cit, págs 2 y 3.

⁴ Citado por DONEZAR DIAZ DE ULZURRUN, Javier María. “La Sociedad”. En “Historia General de España y América” ;Ediciones RIALP -Tomo XIV- ; Pág 56.

⁵ Opus Cit, Pág 58.

el primer objeto de sus desvelos. Pero hoy, en medio de una sociedad entregada a la disolución, dominada por un espíritu mercantil y mezquino, regida por la intriga en lucha con la inteligencia, el ejército ensalzado por unos, calumniado por otros, explotado por los partidos, mal defendido por los gobernantes, despojado de su antiguo prestigio y ofrecido en holocausto a imbéciles economistas, debe más que nadie recurrir a la prensa.”

Mas volvamos a Arenal, su acabado diseño del modelo de recluta (incluso de preciosista me he atrevido a calificarlo en la exposición), y sus pertinaces requerimientos a la limpieza en su administración -recuérdese que residencia enteramente su ejecución en el poder civil- , obedecen a una situación de hecho constatada por toda la historiografía de la época. Las quintas, por constituir un procedimiento injusto, será atacado desde la política y desde la sociedad, provocando tensiones y antimilitarismo de cuyas críticas el ejército resultará cada vez más sensibilizado. En su trabajo “Ejército y sociedad”⁶ Federico Domínguez escribe: “Este tipo de reclutamiento, al efectuarse en pueblos y ciudades, dará lugar a numerosos incidentes y algaradas de las capas populares que estaban en contra de este sistema, lo que enfrentaba al ejército con buena parte de la sociedad. El sistema, básicamente, continuará durante los siglos XVIII y XIX, implantándose el servicio militar obligatorio hacia finales de este último con las reformas de Castelar y Cassola.”

A propósito de la reforma Cassola, no creo aventurar un criterio descabellado si afirmo encontrar abundantes concomitancias entre sus líneas y las del modelo Arenal; recuérdense al caso las opiniones sobre tropa y oficialidad en cuanto a extracción social, formación, representatividad interna y externa en el teniente coronel y véase su correlato en Cassola, recogido por Alonso Baquer en “La Regencia, el Ejército y el 98”⁷, del que sólo citaré este párrafo: “El ministro Cassola no quería, como habían propuesto junto a él Nicolás Estébanez, Villamartín, Vidart o Serafín Olave, mitigar la profesionalidad de los militares españoles, sino conciliar el modelo prusiano de profesionalidad de Moltke (que Ricotti había implantado en Italia)

⁶ DOMINGUEZ RODRIGUEZ, Federico. “Ejército y Sociedad”. En “España en la época de la fundación de la Guardia Civil”. Edición del Servicio de Publicaciones del Ministerio del Interior -mayo de 1994- que recoge las actas del V Seminario “Duque de Ahumada”. Págs 243-244.

⁷ ALONSO BAQUER, Miguel. “La Regencia, el Ejército y el 98”. En “María Cristina de Habsburgo y la Regencia (1885-1902). Edición del Real Colegio Universitario María Cristina; San Lorenzo de El Escorial, 1994. Págs 81 y ss.

con una estructura social avanzada, más atenta a la instrucción militar del soldado y al bienestar de la oficialidad de baja graduación que al prestigio social de las élites de los ejércitos en íntimo conflicto....”

Otro de los interesantísimos apuntes de Arenal sería el dedicado a la falta de instrucción y sus consecuencias, elemento que le será de suma utilidad para decantarse por el modelo de ejército permanente. Al respecto, quiero citar un texto del General Fernández de Córdova⁸, escrito en 1836 a raíz de su ruptura con Mendizábal. Dice así: “Los quintos que nos fueron enviados (al frente de Navarra) llegaron muy tarde a mil puntos distintos y bastante lejanos entre sí; no tenían instrucción alguna ni los acompañaba nadie que pudiese dársela; venían sin armas y sin vestuario, y no fueron, por consiguiente, un refuerzo, no, sino la más pesada carga que haya tenido el ejército en el tiempo que lo mandé y el mayor embarazo para mí. En todo no pasaron de 17.000 que fueron repartidos en todos los cuerpos y en todos los ángulos del vasto territorio que cubría el ejército. Hubo que ocuparse en vestirlos y armarlos, y lo que es peor, en instruirlos, de manera que por vez primera iban a confundirse un ejército de operaciones con un campo de instrucción, cuando todos saben que son dos cosas incomparables.”

En cuanto a mis discrepancias con el teniente coronel Arenal, bueno será que ofrezca razones para ellas, en justa correspondencia a su talante de no decir por decir. No comparto la exclusividad, ni aun la preferencia por una oficialidad de promoción interna. Convencido de que hoy, 200 años después, Ángel Arenal escucharía mis propuestas, le formularía éstas:

Primero, y sobre todo, no llamarle formación a las necesarias expectativas de la vida militar; ábranse los cauces necesarios al oficial subalterno y al suboficial, pero no se olvide que en tocando a formación, oficiales de hoy serán los Jefes de mañana, un mañana casi de despertador por las prisas del mundo; un oficial superior cuyo encargo general será el de un gestor de recursos humanos y materiales. Desde esa perspectiva discrepo de Ángel Arenal para proclamar mi absoluta convicción en la bondad del oficial de carrera; un oficial con una impronta notable en las ciencias sociales; que desarrolle un ágil programa de prácticas en Unidades que le permitan el contacto con las tropas, que luego el ejercicio del mando le proporcionará la deseada experiencia.

En mis años de jefe de estudios en la Academia de Oficiales de la Guardia Civil (1991-1998) sostuve en diversos foros la necesidad de una eficaz formación en la acción de mando: disciplinas como Psicología de la Organización y de Grupos; Pedagogía y Ética social; Deontología profesional, etc. Con ellas una

⁸ DONEZAR DIAZ DE ULZURRUN, Javier María. Opus Cit. Pág 57.

ascendente importancia de la formación humanística mayor y distinta, que sobrepase el estudio teórico de la Historia, la Economía y otras ciencias para centrarse en lo que me gusta llamar “Humanismo Aplicado”. En definitiva, un replanteamiento de la carrera militar que proporcionara al oficial las mimbres técnico-humanísticas esenciales. Hoy, 27 de febrero de 2010, repasando estas notas para entregar a la imprenta, leo en un diario nacional las declaraciones del catedrático de derecho constitucional y director general de Reclutamiento y Enseñanza Militar que no me resisto a reproducir:

Los elementos que conforman el nuevo modelo de enseñanza se compendian en los siguientes puntos: i) los aspirantes a oficial de los tres Ejércitos cursarán en las academias, además de las enseñanzas militares, estudios de grado universitario conforme al nuevo modelo de Bolonia; ii) los cadetes cursarán dichos estudios en los Centros Universitarios de la Defensa que, adscritos a tres universidades, están ubicados dentro de cada academia militar; iii) los aspirantes a suboficial cursarán, además de las enseñanzas militares, estudios de Técnico Superior de Formación Profesional; iv) para ingresar en las tres academias de oficiales, los alumnos no necesitarán realizar, como hasta ahora, una oposición sino que su ingreso, como ocurre en los demás centros universitarios, se realizará con la nota de selectividad; y v) se impulsa decisivamente la promoción interna para que tanto suboficiales como tropa y marinería puedan ingresar en las academias de oficiales.

Acabo. He recogido para cierre algunos textos de Arenal que me han cautivado, consciente de que dejo sin mención notabilísimas aportaciones al concepto de disciplina y su sanción, al ejercicio del mando, al entendimiento unitario y teleológico de la profesión militar. Hace 170 años escribía este hombre palabras que hoy, tras el derrumbe de los totalitarismos, cuando amanece en libertad donde no hace mucho se alzaba un muro, hoy digo, cobran dimensión y valor admirables. Esto escribía un militar español en 1820:

“El impulso está dado, los pueblos tascan impacientes el freno con que los sujetan ministros déspotas, la opinión pública no retrocede, las naciones europeas irán reformando poco a poco sus gobiernos, y llegará un día en que resuene el eco de la libertad hasta en las márgenes del Don y del Volga, y la repitan los desiertos de la Siberia.”

Para finalizar, permítaseme que, militar como Ángel Arenal, en este tiempo que me ha correspondido vivir, miembro de una institución en la que como diría Aldana, Oficio militar profesado y hago; practicante por convencimiento de esta “religión de hombres honrados” como gustó verse y llamarse don Pedro Calderón de la Barca cuando era soldado de Infantería, permítaseme, digo, recoja y asuma la tradición de don Ángel Arenal acerca de la situación militar en España. Porque sus palabras creo que suenan vivas en esta España dos siglos mayor:

“A mí me toca hablar en este sentido y es de mi deber presentar el cuadro de nuestra defensa y nuestro decoro; pero como los Padres de la Patria examinan con perspicaz atención las muchas heridas del cuerpo social, y tal vez sin proporción de curarlas todas aplican remedios a las más graves, confiando a la naturaleza misma el cicatrizar las más ligeras; quizá hallarán que a pesar de las razones que obligan a desear una fuerza armada respetable, hay otras atenciones mucho más urgentes. Su sabiduría dará a cada cosa su verdadera importancia, y sin duda ninguna acertarán en las medidas que tomen, mas cualesquiera que sean éstas, nunca dejará de ser evidente que en el estado actual de la Europa las buenas tropas forman una parte esencial del sistema de gobierno de una nación”.

BIBLIOGRAFIA ESPECÍFICA

IDEAS SOBRE EL SISTEMA MILITAR DE LA NACION ESPAÑOLA, de don Ángel del Arenal. -Biblioteca Nacional- Madrid, 1820 (Imprenta que fue de García).



*Cuestionando la Democracia*¹

JUAN CARLOS VIÑUELAS

EL COSMOS Y LA DEMOCRACIA

Creo que uno de los inventos intelectuales, si no el que más importancia tiene y así se lo intento transmitir a mis alumnos, es el descubrimiento de que todo lo que hay es un cosmos, esto es, un orden legal. Precisamente, el gran invento griego es que todo lo que hay responde a un orden, las cosas no ocurren porque sí. La palabra “cosmos” en griego significa precisamente orden. Es magnífico cómo los grandes pensadores iban creando el lenguaje y los conceptos para entender el mundo. De alguna manera el lenguaje da sentido al mundo. Al nombrar lo que hay como cosmos le damos un sentido al mundo. Pero no quiero caer, con estas palabras, en un idealismo. Ya no se puede mantener ni el idealismo ni el realismo a secas, la realidad y el conocimiento son mucho más complejos. Pero no son de estas disquisiciones ontológicas y epistemológicas de las que quiero hablar ahora aquí, ya encontrarán su lugar en este diario.

Cuando los griegos descubren que todo lo que hay es un cosmos lo que nos están diciendo es que nada existe sin razón, sin un “logos”. Por eso llegan a la conclusión

¹ Aquí extraigo una serie de reflexiones sobre la democracia del libro que vengo escribiendo en forma de diario-ensayo *Pensamientos contra el poder*.

de que el cambio de todo lo que hay que se nos presenta a nuestros sentidos tiene una razón de ser íntima. Es decir, que están descubriendo la legalidad de la naturaleza. En esto consiste el salto del pensamiento mítico al racional científico-filosófico. Pero esta legalidad implica que la explicación del mundo procede del mismo mundo, ya no acudimos ni a los dioses ni a las fuerzas sobrenaturales para que puedan explicarnos lo que se nos presenta como inexplicable. Y esto es tremendamente importante porque resulta que lo que hemos descubierto es que el mundo es autónomo, que no responde al capricho arbitrario de los dioses. La ley, el logos lo rige todo.

Estos fueron los primeros momentos del pensamiento occidental y hoy vivimos de ellos, son los fundamentos de nuestra tradición occidental de la que somos herederos, la tradición racional y crítica. Pero hubo un segundo paso muy importante de maduración del pensamiento racional. Este segundo momento es el de la aparición de la democracia. La conquista de la democracia por el hombre la podemos entender en el mismo sentido que hemos visto con la aparición del concepto de cosmos. La democracia es, ni más ni menos, en su esencia, el descubrimiento de que las leyes que rigen al hombre, en tanto que ciudadano, proceden de él mismo. La democracia viene a ser una forma de entender el gobierno según la cual la ley procede del mismo pueblo, de los ciudadanos. Y además esta ley está por encima de todos los ciudadanos. Se establece así un imperio de la ley, es lo que se llama la isonomía, igualdad de todos ante la ley. También descubren los griegos la isegoría, igualdad y libertad de usar la palabra, el discurso, el logos. Tenemos que darnos cuenta de la importancia de estos conceptos y de su trascendencia histórica. Éstas son las fuentes de la democracia y, por tanto, la raíz de nuestra sociedad moderna. La isonomía y la isegoría garantizan respectivamente la igualdad y la libertad. Igual que ocurría con la naturaleza, si la ley procede del pueblo, entonces el pueblo no está sujeto al capricho o voluntad de los dioses (poder religioso), ni al de los ricos (oligarquía), ni al de los fuertes (tiranía), el pueblo conoce que la ley procede de sí mismo y esa es su fuerza. Así, como vemos, la conquista de concepto de cosmos, fundamento de las ciencias y de la democracia, fundamento de un orden social justo, siguen la misma línea trazada por la salida del mito al logos.

Pero resulta que toda conquista histórica siempre es provisional, puede desaparecer, nada garantiza su persistencia. La historia no tiene un sentido progresivo, sino que es fruto de la construcción de los hombres. Por eso dos peligros acechan, respectivamente, a la idea de cosmos y a la de democracia. A la de cosmos afecta la de la superstición y a la democracia la de totalitarismo. Ambos peligros proceden de la debilidad de la razón o de la renuncia a ésta por cansancio o miedo u olvido de lo conquistado. Se nos definió desde Aristóteles como anima-

les racionales y sociales, ambas definiciones son un poco estrechas, aunque en términos generales, ciertas. No somos del todo racionales, la racionalidad es nuestro fin, somos pasionales, incluso lo que mueve a la razón es la pasión por el saber y la justicia y la confianza de que la razón nos guía hacia ella. Tampoco somos sólo sociales. Aquí soy más kantiano, somos sociablemente insociables, el fuste torcido de la humanidad que decía Kant, y con su definición quería sintetizar a Hobbes y a Rousseau. Pero esto es otra historia que también tendrá su lugar en este diario de pensamientos.

Pues bien, al no ser, ni plenamente racionales ni sociales, caemos en los peligros de abandonar la idea de cosmos y la de democracia. Cuando no podemos explicar los fenómenos, por ignorancia y pereza, claro, lo declaramos misterioso, en ese momento caemos en el ámbito de la superstición y el mito. La naturaleza no tiene ni misterios ni enigmas, es asombrosa y su realidad nos fascina y nos debe impulsar a conocerla racional y empíricamente, o a expresarla ético-artísticamente, pero nunca dar cabida al misterio. Si renunciamos a la razón, al logos, caemos en la pereza, en la comodidad. Nos hacemos esclavos, renunciamos a nuestra capacidad de ser libres y de conocer el mundo que nos rodea y a nosotros mismos. En el ámbito de la polis, si renunciamos a la democracia, renunciamos igualmente a la razón y a nuestra libertad y ponemos nuestras vidas en manos de las diferentes formas de poder, todas ellas, irracionales y, por tanto, opresoras. Como digo, somos herederos de esta tradición, que se unió después al cristianismo (religión que aportó conceptos importantísimos), resurge en el renacimiento y florece, de nuevo, en la ilustración. Hoy en día estamos en una sociedad postilustrada, postmoderna, en una sociedad que ha renunciado a la razón, de ahí que tanto el conocimiento, como la democracia estén en auténtico peligro. El conocimiento se ha transformado en el complejo técnico-industrial-militar. La tecnología, por incomprensible, se nos presenta como magia, no interesa el conocimiento del fundamento de la misma, ni el conocer por el conocer, sólo el conocer para dominar y crear juguetes y artefactos que entretengan a la ciudadanía. Por el otro lado, la democracia está siendo socavada desde dos lados, al desaparecer la razón como guía, se establece –y valga la contradicción– la universalidad del relativismo, el todo vale. Y, por otro lado, como todo vale el poder es el del más fuerte; por tanto el triunfo es el de la economía neoliberal que está llevando a la humanidad y a la nave tierra en la que viaja a sus fronteras. Esto sin olvidar los miles de muertos que esta creencia neoliberal (creencia en el crecimiento ilimitado) ha acarreado ya. No podemos renunciar a la razón, por muy limitada y frágil que sea, es el único asidero que nos queda. La única tabla de náufrago.

SÓCRATES Y LA DEMOCRACIA

La sombra de Sócrates es alargada. Para entender nuestra civilización occidental tenemos que tomar como referencia dos pilares. Uno es Atenas, que expresa la tradición crítica y racional y el otro es Jerusalén, que nos transmite la tradición religiosa, concretamente el judeocristianismo. Sin estos dos pilares y lo que ello conlleva, añadiéndole lo que de novedad pudieron aportar el renacimiento y la ilustración, no podemos entender nuestra sociedad. Además hay que tener en cuenta que nuestra civilización occidental se ha globalizado y ese proceso comenzó, precisamente, en el renacimiento, para bien y para mal. Pues igual que los dos pilares se centran en dos ciudades, también los podemos concretar en dos personajes históricos, hasta cierto punto enigmáticos y legendarios, que producen un giro radical en el pensamiento y en sus tradiciones culturales. Ambos personajes, a su vez, tienen sus semejanzas y sus diferencias. Y de ambas podemos aprender en la tarea de intentar comprendernos a nosotros mismos a través del estudio del origen de nuestra tradición. Me toca ahora hablar de Sócrates, haré algunas referencias a Jesús de Nazaret, a éste último, en su momento le reservaremos una reflexión aparte.

Cada vez que leo algo sobre Sócrates, o que lo tengo que explicar y exponer a mis alumnos encuentro al personaje mucho más seductor y en la misma medida más incomprensible. Cada vez encuentro más claves en su quehacer filosófico para entender la realidad histórica en la que se encuadra su filosofía y, por otro lado, para entender mejor la realidad de la democracia en la que vivimos y sus defectos o imperfecciones. En Atenas nos encontramos con que se había desarrollado una democracia que implicaba el gobierno del pueblo. Era una democracia directa y asamblearia, las decisiones se tomaban directamente por los ciudadanos. Desde luego no era una situación idílica porque no todos los ciudadanos participaban y tampoco eran todos ciudadanos. Pero no vamos a entrar en estas disquisiciones que tienen que ver con la teoría democrática, de lo que hoy quiero hablar es de la personalidad filosófica de Sócrates y su influencia paradigmática para el resto del pensamiento. Los sofistas, a su manera, alimentan la democracia. Lo que podemos decir es que la democracia es la condición de posibilidad política de que se dé la filosofía o el pensamiento, porque la democracia implica la libertad desde la isonomía y la isegoría. Los sofistas inventan el arte del discurso, a esto le llamamos la retórica que consistiría, grosso modo, en el arte del discurso que pretende convencer, independientemente de la verdad de aquello de lo que se convence. Esto es muy importante y tiene que ver con la esencia de la democracia. Pero aquí precisamente, nos vamos a encontrar la tensión entre los sofistas y Sócrates, tensión que se mantiene en la actualidad. Es una tensión propia de la democracia. Hoy en día podríamos

hablar de la tensión entre el político y el intelectual, o, incluso, entre el político profesional y el político en tanto que ciudadano y vocacional (el que quiere el bien de la polis, o el que se dedica a la política, como acabo de leer en frase de Vaclav Havel, por imperativo ético). Y es esta tensión a la que me quiero referir, es la que da sentido a la vida y la muerte de Sócrates, pero que trasciende al propio Sócrates porque es una tensión de la democracia como forma de gobierno. Los sofistas inventan la retórica porque parten de un presupuesto filosófico de gran calado y de enorme actualidad. Los sofistas llegan a la conclusión de que el conocimiento es relativo, de que la verdad absoluta no existe, que la verdad, el bien y la justicia, dependen de circunstancias y momentos. Que la verdad, el bien y la justicia tienen más que ver con la utilidad y la conveniencia que con una correspondencia con algo real. Pues bien, este principio relativista es de enorme interés para la democracia porque este sistema de gobierno parte de la idea de que en democracia la verdad absoluta no está de parte de nadie, por eso es necesario el diálogo y el consenso. Por eso decíamos que la democracia es la condición política de posibilidad para que se desarrolle el pensamiento, porque éste último es diálogo. Y por eso decía también que la democracia y la sofística se necesitan mutuamente. Con ello quiero decir que los sofistas, que han pasado por ser los malos de la historia, debido al triunfo de la filosofía platónica a través del cristianismo, no son, en ningún modo, los equivocados. La democracia se desarrolló porque los sofistas la alimentan desde el relativismo. Lo que sucede es que el relativismo puede acabar radicalizándose, de tal forma que, paradójicamente, se convierte en un absoluto en el que la divisa es todo vale; y cuando todo vale, la verdad se basa en la imposición del poder. Es verdadero aquello que defiende el más poderoso. Pero la sofística, aún no degenerada, defendía, que el discurso retórico debía defender que la verdad, el bien y la justicia eran lo conveniente y útil en ese momento para la polis. Y es esto último lo importante. Una democracia saludable, parte del presupuesto de que nadie tiene la verdad y que por medio del discurso retórico podemos convencer a la ciudadanía de lo que es mejor para el bien común, la polis. Ahora bien, es fácil deslizarse de la retórica a la demagogia. Si el discurso retórico es el que marca qué es lo que debemos considerar como verdadero, es fácil caer, y eso ocurre por las propias tentaciones del poder, en que lo verdadero es aquello que nos beneficia a nosotros particularmente, nos olvidamos entonces de la polis. Y es aquí cuando caemos en la demagogia, el intento de convencer a los demás para nuestro propio provecho particular, o en las democracias actuales, partitocracias, el beneficio del partido. Es decir, que la retórica que tiene a la base el relativismo tiene en sí mismo el germen de la demagogia; es decir, de la corrupción de la democracia en su propia esencia. Pero profundicemos un poco más en la retórica y la demagogia para poder entender el pensamiento socrático y su

enfrentamiento contra los sofistas. La retórica es un discurso que intenta convencer a partir de argumentos racionales, si bien utiliza en el proceso de la argumentación, falacias (argumentos lógicamente incorrectos). Pero, en definitiva, estos argumentos están dirigidos a la razón. Ahora bien, la retórica también se dirige a las pasiones, en este caso la razón ya no juega el papel del filtro por el que han de pasar nuestras decisiones a la hora de elegir. Pues bien, una diferencia importantísima entre la retórica y la demagogia es que ésta última se dirige directamente a las pasiones pasando por encima de la razón. La cosa es de gran calado. Porque si bien, desde la retórica todavía se considera al ciudadano en cuanto tal, un individuo capaz de elegir libremente después de haber escuchado diferentes razones sobre un mismo asunto, en la demagogia, por el contrario, de lo que se trata es de convertir al individuo en masa. El asunto consiste en que la demagogia instrumentaliza al ciudadano, lo pone al servicio de sus propias pasiones. El discurso demagógico, al estar dirigido al corazón, es inconsciente, impulsivo, cambiante y gregario. Recordemos el fragmento de la obra de Shakespeare *Julio César*, cuando Marco Antonio convence demagógicamente a la ciudadanía de cosas distintas sucesivamente hasta que consigue que se rebelen contra el poder, fin que él deseaba por venganza y por poder. Y cuando los ciudadanos obedecen sólo a sus pasiones e intereses particulares entonces se convierten en esclavos de sus propias pasiones, pero resulta que éstas últimas están dirigidas por el poder, con lo que los ciudadanos se convierten en masa homogénea manipulable eficazmente.

Y es aquí en esta disyuntiva, que se repite en nuestras democracias, por muy distintas que sean a la griega, donde entra Sócrates. Es más, la demagogia en nuestras democracias liberales, formales y capitalistas cuentan con los medios más sofisticados para amplificar la demagogia y domesticar-esclavizar al ciudadano. Sócrates era ciudadano ateniense que desconfiaba de la democracia como posibilidad de ser un gobierno justo en la medida en la que consideraba que la democracia, tal y como se estaba desarrollando no producía ciudadanos virtuosos, y una sociedad es políticamente saludable si se apoya en ciudadanos virtuosos. La virtud para los griegos es política o pública. La virtud tiene que ver con ser un buen ciudadano. Para nosotros hoy en día existe una individualidad e intimidad que se rige por la ética de la cual sólo nosotros somos responsables, en parte esto se lo debemos a Sócrates y en parte esto tuvo que ver con su muerte. Pero para la Atenas democrática ética y política son una y la misma cosa. Es Sócrates el que va a abrir la brecha. Sócrates desconfía de los sofistas, no piensa que todo se pueda defender, ni piensa que no exista la verdad, el bien y la justicia. En todo caso lo que él piensa es que no los conocemos, que es distinto. Por eso Sócrates arranca de dos principios básicos, éticos y epistemológicos, que son la base de su filosofía y de la filosofía en general. El pri-

mero es la máxima del templo de Delfos, *conócete a ti mismo* y, la segunda, sólo sé *que no sé nada*. Sócrates, al contrario que los sofistas, considera que no sabe nada, salvo que nada sabe y a ese conocimiento ha llegado a través del estudio de sí mismo. Por tanto, no es que no exista la verdad, es que no la conocemos. El error del sofista es que no sabe que no sabe; y esto es lo que llamamos ignorancia. Frente a la retórica lo que propone Sócrates es el diálogo. La retórica presupone que no hay verdad, el diálogo presupone que no conocemos la verdad y estamos obligados, en tanto que ciudadanos libres, a buscarla conjuntamente, desde la razón. Sofistas y Sócrates coinciden en la ausencia de la verdad, pero los primeros optan por la retórica, la cual degenera en demagogia y anula al ciudadano, mientras que Sócrates apuesta por el diálogo. Ahora bien, el diálogo, que es la esencia de la democracia, presupone la existencia de ciudadanos libres y, por tanto, virtuosos; esto quiere decir que su interés es el interés de la polis. Ésta es una exigencia tremenda. Nada más y nada menos que Sócrates nos está diciendo que seamos libres, que pensemos por nosotros mismos y que sigamos a la razón, no a la pasión. Las pasiones por sí misma nos esclavizan y sirven como instrumento que el poder utiliza contra nosotros y la democracia. Aunque estamos en el marco de la democracia, los sofistas y Sócrates representarían formas muy distintas de entender la misma y practicarla. Porque no olvidemos que la democracia es práctica, una forma de vida. Lo que se podría seguir de Sócrates es que el modo democrático justo es el de la democracia asamblearia constituida por ciudadanos libres con capacidad de dialogar siguiendo a la razón en pos de la verdad. Si esto no es posible, entonces no es posible la democracia. Algunos pensarán precisamente esto, por eso optan precisamente por las democracias formales y representativas que fácilmente se convierten en oligarquías partitocráticas. La exigencia de Sócrates es una exigencia ética. Y aquí entramos en el asunto de la condena de Sócrates. Éste último se declaraba el tábano de Atenas. Dedicó su vida a analizarse a sí mismo, llegando a decir que una vida sin análisis no merece la pena de ser vivida. Pero también se dedicaba a analizar a los ciudadanos con los que se encontraba. Por medio de su mayéutica, el arte de preguntar, indagaba en el fondo de sus interlocutores llevándolos a contradicciones y al reconocimiento de su ignorancia e incluso a hacerles ver que estaban desperdiciando su vida cuando tenían la posibilidad de llegar a ser ciudadanos virtuosos, mientras que, al contrario, malgastaban sus vidas en el vicio, la corrupción, los placeres, el interés particular, las riquezas, el éxito, y olvidaban lo que únicamente merecía la pena, la virtud. Por eso se consideraba el tábano de Atenas, porque aguijoneaba las conciencias de sus conciudadanos. Por supuesto que esto no podía tener un buen final. Sócrates estaba minando las bases de la sociedad ateniense, de la misma manera que hizo Jesús de Nazaret. Ambos sabían a lo que se enfrentaban, pero tenían que ser coherentes y

consistentes y esto les llevaría a la muerte. Pero en ambos casos la muerte es un acto pedagógico más. Una exigencia del guión de su propia existencia, una consecuencia inevitable de su pensamiento. Por eso podemos hablar en ambos casos de un suicidio voluntario.

Sócrates es acusado de impiedad y corrupción de la juventud, crímenes que por sí solos lo podrían llevar a la pena capital. Las acusaciones no tienen fundamento real, pero sí justificación filosófica y política. Sócrates era un personaje molesto para el poder y había que callarlo como fuese, era un crítico, un inconformista, un heterodoxo, un hereje, un disidente. Es decir, alguien que está en el polo opuesto del poder. Se le quería dar un escarmiento. Pero Sócrates será consecuente, no quiere escarmientos, quiere seguir siendo filósofo-ciudadano hasta el final. La base de la acusación, en definitiva, la encontramos en que Sócrates era un personaje peligroso para la democracia-demagogia según la venían entendiendo los griegos. Sócrates decía que tenía un dios particular que siempre le había dicho lo que tenía que hacer y decir. Esto es muy importante porque lo podemos entender como la voz de la conciencia o, como dirá Hegel, el surgimiento de la eticidad. En realidad Sócrates lo que está diciendo es que él, en tanto que ciudadano y hombre libre, sólo obedece su ley (ética), aunque en su caso coincide con la ley de Atenas. Pero, claro, esto es romper la unidad griega entre ética y política. Por eso, de alguna manera, igual que sucede con Jesús, los griegos tiene razón al condenar a Sócrates. Los dos personajes están socavando los cimientos de su sociedad. Están dando alas a una nueva forma de entender al hombre. Su muerte, como dirá Hegel, no es conmovedora, sino trágica. En definitiva, la vida de Sócrates tiene que ver con la democracia y su viabilidad. Si ésta no se apoya en ciudadanos libres, se convierte en demagogia y entonces la salida es la platónica: los hombres no pueden gobernarse a sí mismos porque no saben, es necesario el gobierno de los sabios, es decir, un gobierno autoritario.

EL IDEAL COSMOPOLITA

Terminé hace un par de días un libro buenísimo *Los límites del patriotismo*. Se trata de una compilación en la que se arranca de un ensayo *patriotismo y cosmopolitismo* de la filósofa norteamericana Martha Nussbaum a la que le sigue una serie de ensayos en respuesta al primero lo que muestra la gran polémica que suscitó. Se cierra el libro con una réplica magistral de la filósofa. La idea general es muy sencilla, Nussbaum defiende el cosmopolitismo, frente al patriotismo y considera que hay que introducir los valores del cosmopolitismo en la educación; se refiere funda-

mentalmente a los EE.UU. Su tesis arranca de Diógenes el perro, cuando a éste le preguntaron de qué ciudad era, respondió: yo soy “Kosmo polita”, esto es, ciudadano del mundo. A lo largo de la tradición filosófica occidental ha habido múltiples defensores del cosmopolitismo, los estoicos griegos y después los romanos, Séneca, Marco Aurelio, Cicerón. Entre los modernos nos encontramos a Adam Smith, a Kant que sería el más completo. Luego el siglo XIX trajo la terrible enfermedad de los nacionalismo y del advenimiento de un hombre nuevo, que después se uniría, curiosamente, al internacionalismo socialista y comunista (que en principios deberían ser cosmopolitas) con la intención de luchar contra la opresión. Por mi parte pienso, y lo he discutido mucho con marxistas, que esto es una contradicción de los marxistas de la que no han sido capaces de salir. De todas formas este no es el tema, pero sí tiene que ver mucho con el fracaso de la izquierda y sobre todo, aquí en España. Una cosa sí es verdad, tanto al marxismo, como a los nacionalismo le anima el mismo espíritu, el romanticismo irracional y utópico.

Pero vamos al asunto del cosmopolitismo que a mí desde mi adolescencia, cuando por primera vez tuve acceso a los estoicos, me fascinó. Cuando escuché por primera vez esta teoría me sentí raptado en mi pensamiento, encontré una explicación, que de alguna manera, me daba alas, me liberaba de las normas y costumbres que me rodeaban y coartaban y que yo consideraba, como buen adolescente rebelde, vacías e hipócritas. Desde entonces para acá me he considerado cosmopolita, igual que soy, desde el punto de vista ético, universalista, además, esto con un fundamento en la naturaleza. La naturaleza humana, que es sólo la biológica, es universal. Pero el cosmopolitismo tiene un mensaje ético mucho más profundo que desarrollaré después. Primero analizaré la crítica fundamental que se le puede hacer. Se dice que para el ser humano es imposible la vida, como ser social que es, y esto es ya desde Aristóteles, sin la identidad; y que ésta tiene lugar a través de la familia, el pueblo, la ciudad y, como mucho el estado y la nación. Bien, nada hay aquí incorrecto. Nuestro proceso de socialización tiene que pasar por un proceso de identificación, pero éste al final tiene que trascenderse. Esto es, que tenemos que llegar a lo universal a través de lo particular y vuelta. Nos reconocemos en lo universal a través de lo particular y en lo particular a través de lo universal. Por otro lado, el paso de lo particular a lo universal se encuentra en el propio proceso de humanización que lo podemos estudiar desde la antropología. Primero eran los clanes en el paleolítico, y se luchaba entre ellos, luego las ciudades, más tarde los estados y, por último la globalización, aunque se me diga que ésta es sólo económica. Es cierto que sí, pero no sólo, también tenemos los derechos humanos, el derecho internacional, la corte penal internacional. Todo en pañales, sí, pero ahí están para ser desarrollados. De modo que la crítica si bien es cierta, lo que le ocurre es que no entiende el mensaje

ético que tiene el cosmopolitismo. No sólo lo encontramos en los estoicos, griegos y romanos, sino también en los evangelios, parábola del buen samaritano, piedra angular de la ética cristiana. Lo encontramos desarrollado también en las teorías del derecho de gentes que tiene uno de sus máximos defensores en Bartolomé de las Casas que quiere considerar a los indios en pie de igualdad con los cristianos, a pesar de no ser bautizados. Está surgiendo el concepto de dignidad y así seguiremos hasta Kant, que es el que le da toda la dimensión universal que se merece, aunque él no le saque, en la práctica, las consecuencias que llevaba implícito en sí mismo su imperativo de la dignidad: obra siempre como si el otro fuese un fin en sí mismo y no un instrumento. Y esto es precisamente el gran logro del cosmopolitismo. El ciudadano del mundo es el que reconoce en el otro a otro yo, a un semejante, al prójimo. Lo que tiene el cosmopolitismo, y hoy en día es absolutamente necesario para luchar contra la globalización neoliberal excluyente, es una impronta ética de hondo calado. El ser ciudadano del mundo implica el reconocimiento de que cualquier otro, incluso los no nacidos, las generaciones venideras son sujetos de dignidad, por tanto debemos construir un modelo social –conjunto de instituciones que garanticen– la puesta en práctica de este principio moral universal. De lo que se trata es de la capacidad de reconocer lo humano en el otro. Como decía el sabio, hombre soy y nada de lo humano me es ajeno. Pero, claro, esto no implica, y ahí lo entienden mal los críticos, que están cegados por el patriotismo o patetismo, el abandono de las identidades particulares. Uno se construye a partir de estas identidades, pero debe ser capaz de trascenderlas y de mirarlas desde la perspectiva de lo universal. De tal forma que el trato con los de tu propia identidad ya no se basa en el hecho de que sean de tu propia familia, pueblo, ciudad, estado; sino que se basa en el hecho de que son personas, fines en sí mismo, sujetos de dignidad. Y entonces habremos dado un paso importante en nuestro mundo ético. Después viene el asunto político. Tenemos que ser capaz de trascender las instituciones nacionales y estatales, si bien necesarias, en pos de unas instituciones globales que garanticen la humanidad-dignidad de todos los hombres. Y ese es el camino de la sociedad cosmopolita, o, como diría Kant, de la sociedad de repúblicas libres cosmopolitas.

Curiosamente ha coincidido que me estoy leyendo un libro interesantísimo, del que estoy aprendiendo mucho, de la filósofa que despertó la polémica Martha Bussbaum. El libro se titula *Las fronteras de la Justicia*. El libro hace una crítica a las teorías del contractualismo político, incluyendo la más desarrollada y completa, la del recientemente fallecido Rawls, porque parten de un concepto de igualdad equivocado que les impide tratar tres problemas importantes, que a mi modo de ver, tiene que ver con el cosmopolitismo. Los problemas son: el trato a los incapacitados psíquicos y físicos, la posibilidad de trascender las leyes de la nación (sobre todo

cuando ésta es la dominante EE.UU) y la necesidad de extender la justicia a la naturaleza. El problema de los contractualistas es que consideran que el contrato originario se hace entre iguales para obtener un beneficio mutuo, esta sería la base de la formación de los estados democráticos liberales. Pero lo que señala Nussbaum es que si partimos de esa situación originaria nos quedamos fuera esos tres ámbitos, con lo cual, no podríamos construir una sociedad justa, habría tres ámbitos de exclusión. El contractualismo de Rawls es el más completo e introduce dos conceptos muy importantes. El primero es el del velo de ignorancia, según éste el acuerdo al que se llega debe basarse en la ignorancia de lo que es cada cual, de esta forma todos parten de la igualdad, porque deben pensar (por el dilema del prisionero) que se pueden encontrar en la posición más injusta y desfavorable, por eso, en su contrato intentará que todos aquellos que se encuentran en situación desfavorable sean atendidos justamente. Por su parte, Nussbaum considera que hay que pasar de un enfoque contractualista a otro al que se le sumaría el de las capacidades. Por mi parte pienso que si ahondamos en el velo de ignorancia, también podríamos pensar que nuestra situación inicial fuese de la la discapacidad y ahí estarían incluidos todos los discapaces, mujeres, dependientes por edad, etc. En cuanto al tema de la naturaleza me sumo a lo que ya dijera Hans Jonas *el principio de responsabilidad*. Tenemos que ampliar nuestra ética desde este principio, que lo podemos considerar como el principio básico de la ética ecológica. Viene a decir lo siguiente, nuestros actos deben tener en cuenta siempre su repercusión en el otro, pero no el cercano (prójimo) sino en aquel que ni conocemos e, incluso, al no nacido. De esta forma nuestras relaciones con la naturaleza vendrían mediatizadas por este principio. El segundo paso sería el político-jurídico que consiste en llevar esto a la práctica desde instituciones internacionales. Volvemos, por este camino también, al cosmopolitismo desde una visión ética universal de la humanidad y que, además, como adelanté antes, tiene una base en nuestra propia naturaleza biológica.

LA LIBERTAD Y EL INTELECTUAL COMPROMETIDO

Yo amo la libertad, y no quiero ni puedo servir a ningún partido. Erasmus.

Quiero hacer con este ensayo sobre la libertad y la actitud intelectual, que podemos llamar erasmiana, siguiendo a Dahrendorf, un homenaje a la figura de este filósofo y sociólogo recientemente fallecido. Para ello he seguido su última obra publicada: *La libertad a prueba. Los intelectuales frente a la tentación totalitaria*. Lo que hace

Dahrendorf en esta obra es analizar qué es lo que hay en la actitud, o ha habido en la actitud de ciertos intelectuales del siglo XX que no les ha hecho caer en las dos grandes tentaciones totalitarias: el fascismo y el comunismo. Se centra fundamentalmente en los intelectuales nacidos en la primera década del siglo, aquellos que tenían edad suficiente, pero no la suficiente madurez para escapar a ella, para caer en la tentación de los totalitarismos. En esta década hay tres figuras consagradas: I. Berlin, K. Popper y Aron. Podríamos incluir también a Bobbio. Pero el autor prefiere quedarse con los tres primeros como actitud erasmiana absolutamente probada. De todas formas estos tres autores se puedan aumentar hasta una lista de diez que nacieron en esta década. De la misma manera el autor estudia el papel y la probada actitud intelectual erasmiana, el intelectual comprometido, pero como observador comprometido de muchos otros intelectuales del siglo XX pero que, por estar rodeados de otras circunstancias y pertenecer a otra generación no estuvieron sometidos a la tentación totalitaria en la que cayeron una inmensa mayoría de intelectuales.

Nos enfrentamos en primer lugar a un doble problema. Para empezar tendríamos que analizar qué es lo que hizo que la inmensa mayoría de los intelectuales cayeran en la tentación totalitaria, o fuesen indiferentes, y esto es de alguna manera participar en lo que ocurría, porque al final al menos pecaron de connivencia. El segundo problema es el de saber qué entendemos por intelectual. En el primer tercio del siglo XX tienen lugar las dos grandes ideologías que catalizarán la vida intelectual y que revolucionarán toda la historia arrastrando con ello a millones de víctimas. Estas ideologías eran omnicomprendivas, pretendían solucionar todos los problemas de la humanidad, nos estamos refiriendo al fascismo y al comunismo. Los dos anclan sus raíces en el siglo XIX y son epígonos pervertidos de la ilustración. El comunismo participa de la idea determinista de la historia, que no es más que una visión secularizada de la religión. El fin último de la revolución comunista habría de ser la emancipación de la humanidad. Su ideal es el de la igualdad de todos los hombres. Por su parte el fascismo hunde sus raíces en las ideologías nacionalistas de la identidad, en las teorías que hablan del surgimiento de un hombre nuevo y de una raza superior. Esas ideologías participaban de una escatología que se había perdido con el advenimiento de los ateismos. El hombre estaba necesitado de una idea de liberación de los males sociales aquí en la tierra que llenase el vacío que había dejado la religión. A esto hay que sumarle las circunstancias históricas peculiares que se dieron con el desarrollo de la sociedad capitalista a partir de la revolución industrial. En definitiva, estas ideologías llenan un vacío metafísico, ético y político que había dejado la modernidad con su proceso de secularización e ilustración. Pero lo común de ambas ideologías, independientemente de su diferencia de contenidos, es que la adhesión a cualquiera de ellas es la renuncia a la libertad. Y esto último es precisa-

mente la clave para entender porqué algunos no sucumbieron a estas ideologías a pesar de pertenecer a la generación más proclive. Y es precisamente que no renunciaron a la libertad. El intelectual erasmiano es un defensor de la libertad con toda la carga que ello conlleva. Y esto nos lleva a la segunda cuestión, la de la figura del intelectual. (No voy a hacer aquí un desarrollo de la filosofía de estos tres autores, ni de todos los que analiza el autor en su obra, si acaso abundaré algo en la figura de Popper que es el que más conozco y en el concepto de libertad de Berlin, de lo que se trata es de hacer un esbozo de la actitud del intelectual en su raíz erasmista o humanista). El intelectual es una persona que se dedica a las ideas, su objeto de trabajo es el de las ideas, su análisis, discusión. Lee y escribe sobre ellas. Se dedica a los objetos intelectuales. Pero resulta que en ciertas circunstancias se ve obligado a intervenir en defensa de la libertad y esto es lo que lo caracteriza. De tal forma que el intelectual es una persona comprometida, pero sin dejar de ser observador. El intelectual erasmiano, que sigue el ejemplo de Erasmo, frente a Lutero y Tomás Moro, es un observador comprometido, no es imparcial porque toma partido por la libertad y por los débiles, es un denunciante, pero no es un luchador activo, no pierde su perspectiva de observador. Es un vigilante de la libertad. De alguna manera su vida transcurre en una tensión, sino en una paradoja, no puede intervenir porque pierde su capacidad de observación y porque, además, al tomar partido, cede su libertad. Por eso tampoco el intelectual erasmiano o comprometido no es un luchador de la resistencia. Ninguno de nuestros tres ejemplos o cuatro empezando quinientos años antes por el propio Erasmo, estuvieron en la resistencia, fueron espectadores comprometidos. En mi opinión ésta es la tarea del intelectual y no se le puede pedir más. Y creo que el análisis de las ideas, la clarificación, la intervención pública del intelectual para mostrar sus pensamientos y ejercer la crítica frente a las diversas formas de poder que eliminan o quieren cercenar la libertad humana es lo único que puede hacer. El intelectual comprometido ni es un mártir, ni es un héroe (en algún sentido su actitud y resistencia sí puede ser considerada heroica) sino un luchador incansable por la libertad, un desenmascarador de los engaños, un hombre condenado a la soledad por no querer ceder un ápice de la libertad. El héroe y el mártir pertenecen a otra categoría moral. Los mártires y los héroes son hombres de acción y renuncian fácilmente a la libertad por luchar por una causa que consideran justa y verdadera. Por eso muchos intelectuales y ciudadanos normales cayeron víctimas de la seducción de las ideologías totalitarias del siglo XX. La clave por la que nuestros intelectuales no cayeron en esta seducción y tentación es su alto concepto de la libertad, que les permitió analizar desde la distancia el peligro que engendraban estas ideologías. Popper escribe *La sociedad abierta y sus enemigos* en Nueva Zelanda, bien lejos de los tiros, quería estar tranquilo y a salvo. Mientras tanto die-

ciséis miembros de su familia son asesinados por judíos, a pesar de ser cristianos bautizados. Esto deja claro que no era ningún héroe ni luchador de la resistencia, lo mismo ocurre con los otros dos y con cualquier intelectual comprometido. Esto puede hacer pensar que es una actitud cómoda, pero no lo es, es heroica en otro sentido. El intelectual comprometido que no se adhiere a ningún partido es un luchador solitario, no tiene compañeros, ni escuela, ni discípulos. Su vida es una lucha en solitario contra las tiranías y los abusos del poder en defensa de la libertad. Y yo pienso que sus ideas tienen consecuencias, quizás más de lo que podamos pensar. Son los guardianes de la libertad, que no es poco. Pero en este teatro del mundo que es la historia cada cual tiene que jugar su papel, o, mejor, saber interpretar su papel lo mejor posible; y al intelectual le toca ser un observador comprometido. Incluso entre ellos no existe ninguna relación especial. Y, por supuesto, sus filosofías no coinciden. Ahora bien, lo que según Dahrendorf los une a todos es la ética de la libertad. En palabras del autor podemos definir la actitud ética, siguiendo las cuatro virtudes cardinales de la siguiente manera:

He aquí lo que se necesita para poder resistir a las tentaciones que exigen la cesión de la libertad: ser capaz de no dejarse apartar del propio rumbo aun en el caso de que uno se quede solo, estar dispuesto a vivir con las contradicciones y los conflictos del mundo humano, tener la disciplina de un espectador comprometido, que no se deja comprar y una entrega apasionada a la razón como instrumento del conocimiento y de la acción. Éstas son las virtudes, virtudes cardinales, de la libertad. ¿Suscita su seguimiento simpatía entre los contemporáneos? ¿Se trata de virtudes que uno quisiera recomendar a todos los hombres para hacer posible un mundo mejor? (p. 87)

Así resume Dahrendorf las virtudes de la ética de la libertad. Y afirma que son las virtudes cardinales porque se corresponden con las virtudes cardinales clásicas: la valentía, la justicia, la templanza y la sabiduría o prudencia. El texto tiene dos partes, la descripción de estas virtudes de forma sintética, por un lado, y la pregunta sobre la actualidad de las mismas. Y estos son los dos puntos que vamos a analizar a continuación. Pero, por mi parte adelanto, que el mundo actual está necesitado de intelectuales comprometidos que actúen desde la ética de la libertad. Porque hoy en día los peligros del autoritarismo no han cesado, sino que vienen enmascarados.

Analícemos ahora someramente estas cuatro virtudes cardinales que caracterizan la ética, en tanto que actitud y carácter, de la libertad. La primera de ellas es la de la valentía. Como hemos dicho el intelectual erasmiano –y podemos fijarnos en nuestros tres ejemplos- no es un hombre valiente. Precisamente frente a las circunstan-

cias adversas de la guerra prefieren estar lejos de los tiros, fuera de las trincheras. Su trinchera es otra. No están en la resistencia. Asisten como observadores comprometidos, pero esto los aleja del mundo y de los demás, los condena a la soledad. No son valientes en el sentido clásico, pero su valentía consiste en la aceptación de la soledad para salvaguardar la libertad y esto es un camino de espinas, no encuentra uno nunca sosiego. El precio de la libertad es la soledad. En cuanto a la justicia el intelectual comprometido vive en la contradicción. No pueden pertenecer a ningún partido, no se les puede declarar de derechas o de izquierda: liberales o socialdemócratas. Asumen la contradicción que existe en el propio hombre. Son kantianos, frente a Rousseau y a Marx. Estos últimos renuncian a la libertad en pos de la igualdad. Los intelectuales comprometidos luchan por la libertad. Pero esta libertad está en tensión con la igualdad y la seguridad. Kant decía que no se puede hacer nada perfecto partiendo del fuste torcido de la humanidad. Y de esto participa la ética de la libertad del intelectual comprometido. No hay sociedad perfecta, se renuncia a la utopía, el análisis de ésta por parte de Popper es despiadado. Todo pensamiento utópico es un pensamiento totalitario. Quizás sí podríamos decir que la utopía de los intelectuales erasmistas es la democracia, la sociedad abierta. Pero la característica de ésta es que está siempre en construcción, es un modo ético de vida que debe ser conquistado en cada momento, una tarea del ciudadano y algo que las instituciones —que a su vez deben ser vigiladas— deben garantizar. En este sentido podríamos pensar la democracia como utopía, en el sentido en el que no tiene lugar, pero si es una idea regulativa, parafraseando a Kant —a mi modo de ver, y dicho sea de paso, intelectual comprometido— de la acción ética y política. Los intelectuales comprometidos conocen la imperfección humana y la imperfección de la sociedad de ella resultante; por eso aceptan la tensión entre libertad y seguridad que en toda sociedad hay. La tensión entre libertad e igualdad. Los erasmistas defienden la sociedad abierta que garantiza la igualdad desde la ley, pero esta igualdad no elimina la libertad. Es una igualdad ante la ley. Es el estado de derecho frente al que hay que estar siempre vigilantes para que no se convierta en tiranía. Los totalitarismos lo que hacen es tirar por el camino de en medio y eliminan la libertad de un plumazo en nombre de una escatología final, una emancipación última de la humanidad. Pero los intelectuales saben y ello requiere valentía también, que la justicia es equilibrio. Que en la sociedad abierta se muestra la dinámica de este equilibrio. De ahí el concepto de libertad negativa y positiva de Berlin. Aunque a mi modo de ver, la primera es la condición de posibilidad de la segunda. Berlin se refiere como libertad negativa a la libertad de conciencia y de pensamiento; es decir, a la no coacción. Lógicamente Berlin lucha contra la tiranía y el totalitarismo. Sólo la sociedad abierta y democrática garantiza esta libertad en tanto que es salvaguardada por el estado de derecho. Pero

digo que esta libertad es la condición de posibilidad de la segunda, la libertad positiva. La capacidad del hombre de construir su propia existencia, de ser dueño de su propio proyecto de vida.

La templanza es la tercera virtud cardinal. El intelectual comprometido debe ser disciplinado, debe aguantar las tentaciones y seducciones del poder, de las ideas totalitarias. Debe ser austero y dedicarse al análisis de las ideas y a desenmascarar los engaños de las ideologías que emanan del poder. Y la última virtud cardinal de la ética de la libertad es la de la sabiduría o prudencia. El intelectual comprometido considera que la razón es el instrumento que nos sirve para entender el mundo y entendernos a nosotros mismos. Es el instrumento contra las tiranías y los totalitarismos. El conocimiento ejercido por el instrumento de la razón es liberación. Éste es el sentido ilustrado del conocimiento. El saber nos hace libre, y el instrumento de acceso al saber es la razón. La razón debe sustituir a la fe. Ésta última es la base de la creencia. En la religión creemos, en las ideologías creemos. Por eso, tanto la religión como las ideologías totalitarias nos esclavizan, porque eliminan nuestro instrumento de análisis que es el de la razón. De ahí que la razón debe sustituir a la fe. Este es el camino de la sabiduría y la prudencia. Popper lo defiende desde su racionalismo crítico. El camino del conocimiento es un camino por el que vamos reconociendo nuestros errores. Nuestro saber es falible. El camino del conocimiento es inacabable. Como llega a decir, *educarse es vislumbrar la inmensidad de nuestra ignorancia*. Todo saber es un descubrimiento de nuestra inmensa ignorancia. Lo que llamó Nicolás de Cusa y le gustaba repetir a Popper *la docta ignorancia*. Lo mismo que el maestro de maestros –otro intelectual comprometido, pero fuera de nuestro contexto, claro- el viejo Sócrates decía, sólo sé que no sé nada; pues bien, esto es la virtud de la prudencia. Pero hay que hacer aquí una matización interesante. La razón no puede caminar sola, está unida a los sentimientos, la razón por sí sola no existe. Tenemos que tener fe (no en un sentido trascendental, sino afectivo) o confianza en la razón. Lo que anima a la razón y al conocimiento es el sentimiento de curiosidad, la perplejidad frente al mundo, el descubrimiento de nuestra propia ignorancia, el afán de la consecución de una sociedad más libre y justa.

Pues bien, así, y de forma muy somera queda caracterizado el intelectual comprometido, Dahrendorf parte de la figura de estos tres campeones de la libertad, partiendo del análisis de la vida del propio Erasmus, porque, como decíamos tuvieron que enfrentarse a la tentación y seducción de los mayores totalitarismos del siglo XX. Pero nosotros podemos universalizar el argumento y decir que esta ética de la libertad debe ser la ética del intelectual siempre y hoy en día también. Y de esta manera entramos a dar respuesta a las preguntas planteadas en el texto de más arriba. El intelectual que sigue la ética de la libertad es siempre necesario e imprescindible. Es más, si hoy en día

se pone en duda el papel del intelectual es por dos razones. Los intelectuales suelen ser intelectuales orgánicos, es decir, pertenecen a partidos, han cedido, pues, su libertad. Y, en segundo lugar, al propio poder que siempre enmascara y tiende al autoritarismo le interesa que esta figura desaparezca, porque en definitiva, el intelectual comprometido es un disidente, un hereje, un heterodoxo, un inclasificable, alguien que no está en ninguna parte y en todas, un escéptico en el sentido etimológico griego, un buscador de la verdad y, por extensión, un buscador de una sociedad que garantice la libertad. Los intelectuales comprometidos son necesarios y no se les puede exigir la acción, su acción se ejerce desde la ética de la libertad, otra forma de acción sería la renuncia de la libertad. Digamos que el intelectual comprometido es un vigilante nocturno del propio estado. Un vigilante de los excesos del poder, de la pereza de los ciudadanos, un solitario que no puede casarse con nadie, que es capaz de apreciar las contradicciones y que sabe que no existe lo perfecto ni la verdad absoluta, que todo es revisable. Es un ilustrado, exige y persigue la autonomía. Pero no sólo que el intelectual comprometido en tanto que observador sea necesario en la sociedad de hoy —no voy a enumerar las amenazas de totalitarismos en las que estamos inmersos, la pérdida gradual de libertad a la que estamos sometidos— es que lo que hay que perseguir es que la ciudadanía, si quiere salvaguardar su libertad, tiene que conseguir la autonomía, hacerse verdaderos ciudadanos. Éste era el ideal ilustrado. Pero esto está muy lejos de alcanzarse, además es imposible, por aquello de Kant ya citado del fuste torcido de la humanidad. Es una utopía, una idea regulativa de la acción ética realizable en esa otra utopía que es la democracia. Pero precisamente por eso, el intelectual comprometido, la ética de la libertad, siguen siendo necesarios. Y, quizás, en este momento más que nunca pues nos hayamos en una crisis sistémica que entrelaza cuatro problemas que son terminales: la crisis económica, el cambio climático, la superpoblación y el agotamiento de los recursos que sostienen el sistema. Ante este panorama —y contando con una ciudadanía sumisa y desencantada de la democracia— las ideologías totalitarias pueden tomar partido y hacer su agosto o, mejor dicho, el peor de los estragos. Estamos realmente en una situación crítica que requiere de los intelectuales y de la ética de la libertad.

AUTORIDAD, DEMOCRACIA Y EDUCACIÓN

Leo el último libro de José Antonio Marina *La recuperación de la autoridad* y no tengo más remedio que coincidir con él en su análisis contra la educación permisiva y autoritaria, pero también en la necesidad de recuperar la autoridad, pero como siempre hemos dicho, en un sentido etimológico y clásico.

El problema de la democracia y de la educación, a mi modo de ver, y coincidiendo alegremente con ello con José Antonio Marina, es el de la falta de autoridad ligado al fomento de la mediocridad y a un desconocimiento o equivocación entre la democracia y la igualdad. Es un error histórico el haber abandonado la educación de la virtud, es decir, de la *areté*, que es la excelencia en los griegos. De ahí que los problemas que vemos en la escuela son los mismos que se reflejan en la sociedad y a la inversa. La crítica a los falsos valores que se nos están transmitiendo en la democracia es la misma crítica que podemos hacer a la educación en el sentido de que ambas han descuidado la educación en la virtud y han fomentado los falsos valores individualistas, antisolidarios, el relativismo del todo vale, lo superficialidad, el hedonismo romo y ramplón. A ello hay que sumarle también el terrible efecto del triunfo de una filosofía posmoderna que defiende el relativismo, como el fin de los grandes relatos de la humanidad, y con ello el fin de un discurso ético. Todo este conjunto de circunstancias disuelven la humanidad y la conquista de ese gran discurso y proyecto ético de la humanidad en busca de la dignidad. Como he dicho en muchas ocasiones, considero que la ilustración es un proyecto, no caduco, como defienden los posmodernos y relativistas –haciéndoles un flaco favor a las distintas formas de poder- sino inacabado. Y el centro de este discurso es el proyecto ético universal de la humanidad en busca de su propia dignidad, algo que no se tiene sino que se conquista. Si queremos una democracia saludable, tenemos que tener una ciudadanía docta, en el sentido de virtuosa, que conozca sus derechos y sus deberes. Pero esto sólo se alcanza por medio de la educación.

Pero vamos por partes, de lo primero que tenemos que hablar es de la autoridad. Hay que diferenciar entre el poder y la autoridad. El poder viene dado por la institución a la que se pertenece, la autoridad es algo que viene dado por el reconocimiento. Ahora bien, este reconocimiento tiene dos ámbitos, el primero es el que dona la propia institución y la sociedad y el segundo el que emana del propio individuo. Y es aquí donde está la cuestión. La sociedad y las instituciones tienen que velar por la autoridad que emana de las propias instituciones porque los individuos, salvo excepciones, no tienen porqué tener autoridad. Aunque de lo que se trata, que también habría que decir, es que han de conseguirla en su proceso de educación. Porque la autoridad está ligada a la virtud. La autoridad, a diferencia del poder, que es frío e institucional, emana del propio sujeto y tiene que ver con la virtud y la excelencia. De lo que se trata es de fomentar esa autoridad. Yo creo que tiene dos dimensiones, la moral y la intelectual. En este sentido, la autoridad, unida a la institución, es objeto por sí mismo de respeto. Hay una cosa curiosa que apunta José Antonio Marina y es la siguiente. Resulta que la democracia la definimos como el poder del pueblo, si queremos que la democracia funcione, el pueblo no sólo debe tener el

poder, sino que debe poseer la autoridad. Esto es muy importante porque es una consecuencia directa de la ilustración, un pueblo con autoridad es un pueblo libre con criterio propio y autónomo. Y el tema aquí está en cómo alcanzamos una ciudadanía, que además de tener el poder tenga la autoridad. Pues para ello es necesario una refundación de la democracia que tiene como objetivo una moralización de la misma. El problema de la democracia es un problema de debilidad ética, es decir, de falta de virtud (fuerza) o areté, (excelencia). Y la única manera de solucionar el problema es por la vía de la educación.

En las democracias actuales, en este mundo globalizado mercantilmente en el que el único valor es el mercado y en el que los ciudadanos sólo miran hacia sí mismo, nos encontramos ante una crisis ética. Se ha perdido la confianza en la virtud, de ahí que no se considere la autoridad como un valor fundado en la excelencia. Es más, se ha perdido incluso la capacidad de reconocer la excelencia. La corrupción impera por todos lados y frente a ella la respuesta de la ciudadanía es el desencanto y el comportamiento mimético en su propio campo. No se cree en las conquistas de la humanidad, en ese gran proyecto ético del que hemos hablado que nos ha llevado desde la barbarie a los derechos humanos. Hay que decir también que aunque disfrutemos de los derechos humanos, seguimos teniendo barbarie. Es más, como conquistas éticas de la humanidad están seriamente amenazados.

Desde la ilustración para acá, hemos ido saliendo del autoritarismo basado estrictamente en el poder y la fuerza arbitrarias. Esto es lo que ha hecho que tanto a nivel social, como a nivel educativo, la autoridad haya sido menoscabada. Hay que sumarle también, y el daño aquí no es poco, que la educación ha caído en manos de psicólogos y pedagogos, que intentan hacer de un arte, una ciencia. Han intentado reducir al hombre a meros hechos empíricos y generalizaciones inductivas. Estos “científicos” han rehuído de la ética y de la moral como algo de lo que no se puede hablar y que hay que desechar de la educación. Estos psicólogos y pedagogos han producido un tremendo mal en la enseñanza, porque, en definitiva, han eliminado la ética, y la educación, que debe estar basada en la autoridad de la que aquí hemos hablado, es una tarea ética. Por ello se ha pasado del autoritarismo arbitrario, al dejar hacer, sin sentido y sin norte; a la ausencia de los deberes en virtud de la omnipresencia de los derechos. Pero así lo que hemos producido es individuos esclavos. Porque la educación es la educación de la voluntad; es decir, de aquello que se sobrepone a nuestras pasiones. Y para ello se necesita autoridad y disciplina. La personalidad no surge porque sí misma, ni está marcada genéticamente. Es un mecanismo de retroalimentación entre ambiente (entre ellos la educación) y la genética. La ausencia de autoridad en la sociedad y en la escuela produce ciudadanos esclavos de sus pasiones, que sólo contemplan sus derechos, no los deberes. Y aquí está el pro-

blema, porque si no se posee la virtud, y esto requiere de la educación la disciplina (*discere*: aprender) la autoridad, no se posee la libertad. Se ha confundido la autoridad basada en la virtud, que es de la que aquí hablamos, con la autoridad arbitraria, por eso se rechaza. Se exige libertad absoluta. Pero esto es un engaño, no hay libertad sin cumplimiento del deber, no hay libertad sin ejercicio de la virtud, no hay libertad sin disciplina.

En educación se ha oscilado en torno a dos modelos del hombre. Dos teorías antropológicas. La una que el hombre es un ser caído, malo por naturaleza, que necesita del poder y de la fuerza para ser disciplinado. Esta es una concepción del hombre subhumana; y es la base de las sociedades tradicionales anteriores a la ilustración. El modelo opuesto es el roussonian, esto es, que el hombre es bueno por naturaleza y la sociedad lo corrompe. Si la sociedad corrompe al niño lo mejor es no hacer nada, dejar que desarrolle sus instintos “libremente”, esto es, el capricho, el egoísmo y el caos social. Hay que recuperar la autoridad en el sentido de excelencia y recuperaremos la libertad. Ahora estamos bajo la tiranía del individualismo y el egoísmo. Es necesario partir de una teoría más correcta del hombre, ni lo uno ni lo otro. Confío más en Kant que habla del fuste torcido de la humanidad, pero a la vez, es el forjador del concepto de dignidad, autonomía y libertad. El hombre es un fin en si mismo, por ello es un sujeto de dignidad, no puede ser tratado arbitrariamente. Todos somos iguales en tanto que somos sujetos, por tanto, dignos y respetables. Pero también es cierto que debemos conquistar nuestra libertad y nuestra autonomía por medio del proceso de ilustración. Estamos, como dice Kant, en una época de ilustración –todavía, después de doscientos años- no ilustrada. Y en qué debe estar basada esa educación-ilustración, pues a mi manera de ver en recuperar la autoridad, a nivel social y a nivel educativo. Pero ello lleva aparejado que el objetivo fundamental de la educación es una educación ética. De lo que se trata es de que el ciudadano se sumerja en ese gran proyecto de la humanidad que es el proyecto ético ilustrado que consiste en la conquista de la dignidad humana. Y esto, sin la unión entre el poder institucional y la autoridad ética reconocida por los ciudadanos es imposible. Pero para aplicar esta educación en la escuela es necesario recuperar la disciplina en el sentido que aquí le hemos dado. Disciplina no es castigo; sino ejercicio, esfuerzo, práctica. Debemos recordar la práctica deportiva para recuperar el concepto de disciplina. Hay que desenmascarar esta palabra de los prejuicios psicopedagógicos y posmodernos. Y el profesor es el que debe impartir esa disciplina: es decir el ejercicio en la exigencia del cumplimiento de los deberes. Y sólo así por medio de este ejercicio nos haremos libres, porque nuestra voluntad dominará nuestros apetitos que son volubles, caprichosos y tiránicos. La educación, en fin, debe estar basada en la autoridad y la disciplina, que tienen como objetivo la

educación de la voluntad para que el futuro ciudadano conquiste su libertad y se convierta, él mismo, en una autoridad. Y de esta forma la ciudadanía tendrá, no sólo el poder, sino la autoridad. Ahora, discúlpenme ustedes, no le concedo ninguna autoridad a la ciudadanía, y por tanto, a la democracia. Es decir, que como no se produzca este cambio ético, seguirá teniendo razón Platón y la democracia será el gobierno de los ignorantes, y recuérdese que el ignorante en Platón es esclavo, de esta manera se cierra el círculo de nuestra argumentación. Y para terminar hay que decir también que es necesario acabar con ese discurso fácil del posmodernismo, ese discurso que considera que los relatos se han acabado, que todo vale, con lo que al final lo que tenemos es el poder del más fuerte o el triunfo de cualquier ideología oscurantista. No debemos olvidar que la conquista de la humanidad es una lucha permanente.

LA PARADOJA DE LA LIBERTAD

Vuelvo a escribir sobre la libertad y sobre los totalitarismos. Y hoy quiero hacer una reflexión de cómo la propia libertad puede crear las condiciones, como así ha sido en dos momentos del siglo XX, de los totalitarismos. A esto lo podemos llamar la paradoja de la libertad en la medida en que son los propios requisitos de la libertad los que se convierten, digamos que por exceso, en totalitarismo. Es lo que en otros lugares he dado en llamar la perversión de la razón ilustrada.

La libertad se conquista en su primer momento con los griegos. El surgimiento de la ciencia y la filosofía es el surgimiento del conocimiento de lo real por medio de la razón. El logos se enfrenta al mito y la superstición. Si podemos explicar la realidad por medio de la razón, si hemos llegado a la conclusión de que todo lo que hay es un cosmos, entonces, estamos fuera de la influencia de poderes sobrenaturales. Y esto significa que hemos alcanzado cierta libertad. El reconocimiento de la necesidad que rige al cosmos, por lo cual es cosmos, nos da libertad frente a los supuestos dioses, porque nuestra voluntad ya no se rige por éstos, sino por la propia naturaleza. Además, la creencia en las fuerzas de la naturaleza crean la superstición y ésta es un modo de oscurantismo, que tiene su forma de poder en el miedo, que sojuzga al hombre y le hace esclavo de sus temores. Por eso el conocimiento tiene que ver con la libertad. El segundo plano del desarrollo del logos es, precisamente, la democracia, que consiste en establecer las leyes que rigen la ciudad a partir del pueblo. Esto significa que la legitimidad del poder reside en el pueblo y no en la voluntad arbitraria de los dioses. De ahí que la conquista de la democracia grie-

ga fuera la isonomía e isegoría, y en esto consistía la libertad. Y una virtud aparejada a la aparición de lo que podemos llamar la tradición crítica y racional es la de la tolerancia. Lo que se inaugura con el logos es la capacidad de discusión racional. Pero esto implica el respeto al otro. Nadie tiene la razón, todos tienen razones y, por ello, todos pueden entrar en el diálogo. Y éste es el fundamento del conocimiento y de la democracia. Pero, como tantas veces ocurre en la historia, esto no tuvo un buen final. La aparición del cristianismo como religión oficial del imperio romano acabó con la pluralidad religiosa y con el pensamiento crítico. Habría que esperar al Renacimiento, el paso por la revolución científica del XVII, para culminar en la ilustración, para volver a recuperar la libertad. El resurgimiento del conocimiento científico podía explicar las leyes que gobiernan la naturaleza y, además, aparece, aparejado al desarrollo científico el tecnológico. El saber científico ya no es sólo conocer la naturaleza, sino saber para dominar. El conocimiento se convierte verdaderamente en una forma de emancipación. Y la ilustración considera que esa emancipación va dirigida contra la superstición, fundamentalmente la de la iglesia. La libertad es frente a la esclavitud del poder de la iglesia a partir de la superstición que ha esclavizado al hombre por el miedo y la ignorancia. Se reclama el saber como forma de libertad y autonomía. Atrévete a saber, es el lema de la ilustración según Kant. Y la ilustración es la salida del hombre de su autoculpable minoría de edad. Ahora bien, en el propio hecho de reclamar la libertad se encuentra en germen el totalitarismo por varias razones.

En primer lugar se establece un absolutismo de la razón. La razón sustituye entonces a la religión. Y aquí es donde nacen las perversiones de la razón ilustrada, que pierde sus límites y se convierte en absoluta. Hay varias perversiones de esta razón que generan, en la política, totalitarismos perversos. Tenemos los nacionalismos. La revolución inspirada en el marxismo, y el desarrollo tecnocientífico. Como hemos visto la libertad surge como crítica del poder absoluto de la iglesia que se basa en la superstición y el miedo. El resultado de ello es la eliminación de todo poder. Esto último nos llevará al relativismo que, a mi modo de ver es la última perversión de la ilustración o razón ilustrada desenfrenada. Pero antes quiero analizar otras formas previas de perversión. La crítica a la iglesia como forma absoluta de poder genera un vacío que va a ser llenado por los discursos basados en una secularización del mensaje mesiánico del cristianismo. Y estos discursos se centran en dos: el de los nacionalismos y el de los totalitarismos comunistas. Ambas perversiones ideológicas han sembrado la historia de cadáveres y han elevado la razón al absoluto, convirtiéndola en un mito. Ambos discursos, como ya he apuntado tienen a la base una secularización del mensaje escatológico de la religión. Nos quedamos sin religión, pero nos quedamos con la estructura formal, que es el discurso mesiánico y escato-

lógico. Tanto los nacionalismos como los fascismos nos prometen el cielo en la tierra. Son teorías de la emancipación total de la humanidad siguiendo una lógica racional. Para el nacionalista, el concepto de pueblo y cultura que dan lugar a la aparición de un hombre superior. Y para el marxismo el desarrollo dialéctico de las fuerzas de producción que darán al traste con la propiedad privada y la lucha de clases llegándose al establecimiento de una sociedad comunista. Ambas ideologías, porque no son ciencia, porque ésta es siempre provisional o conjetural, se han convertido en el siglo XX en programas políticos que han eliminado la libertad en pos de un supuesto bien común que conllevaría la felicidad y la emancipación de la humanidad de toda forma de esclavitud y de opresión. He aquí la paradoja de la libertad. La misma libertad crece como enemiga de la libertad. Por eso considero que la razón en la ilustración tiene que nacer limitada. Ése es el sentido del racionalismo crítico. La razón no lo puede explicar todo, la ciencia es conjetura, no verdad absoluta. Además la ciencia está sujeta a intereses, valores y tiene su carga ideológica. Es necesario analizarla para no caer en el totalitarismo científico-industrial. En última instancia no podemos fundamentar la eficacia de la razón. Lo que podemos decir es que confiamos en que es un instrumento que sirve para entender el mundo en el que vivimos y para entendernos a nosotros mismos. Desde un discurso naturalista podemos decir que la razón es un buen mecanismo adaptativo porque nos permite sobrevivir. Ahora bien, si la razón puede producir el exterminio del hombre, será un instrumento fallido de la evolución. Y, ojo, que esto podría ocurrir. No otra es la situación en la crisis ecosocial en la que nos encontramos. Y ésta es la perversión de la ciencia como discurso omniabarcativo y excluyente. La herencia del cientificismo. La ciencia nos promete un mundo mejor, una emancipación por medio del avance tecnológico que al final acabará con los sufrimientos del hombre. Otro discurso mesiánico que justifica la ciencia como un discurso, apoyado en la idea de razón absoluta, que está por encima de la ética y la política. Este discurso es otra forma de totalitarismo y de instrumentalización del hombre.

Y, para terminar, quiero analizar brevemente, la perversión, que para mi significa el relativismo. Creo que el relativismo, como los otros discursos totalitarios, nace del vacío de poder que deja la crítica, en nombre de la libertad, que se hace al poder omnimodo de la iglesia. Lo que ocurre en este caso es que el individuo se establece como el absoluto, esto es, aquel que legitima, por sí mismo, su opinión. No se puede ir más allá del individuo. El individuo es el principio y el fin de su racionalidad y de su autoridad. No es posible ningún referente. Entonces lo que ha sucedido es que hemos caído en un escepticismo sobre la verdad, el bien y la justicia. Cada cual, a título individual, se erige en el juez último, amparándose en su razón, sobre la verdad, el bien y la justicia. Y esto trasciende a las culturas y las etnias. Cada una de

ellas, desde sí mismas, se establecen como la garantía última de la verdad y la moralidad. Pero si esto es así, el resultado para la libertad es nefasto. En definitiva, el relativismo elimina la libertad y nos lleva a otra forma de totalitarismo en el que todo vale. Si el fundamento último de legitimidad es el individuo y la etnia, entonces, ya no cabe ni la crítica ni la discusión racional. Se acabó la tolerancia, el respeto y la libertad. Y ésta es la situación a la que hemos llegado en los últimos tiempos. El peligro es inmenso porque cuando todo es verdad, todo se puede defender. Las opiniones son objeto, entonces, del poder. Es el poder, político, económico y mediático el que establece la verdad. Verdad es lo que se puede hacer. Y lo que se puede hacer es lo que el más fuerte puede hacer. Y en esta forma de totalitarismo es en la que vivimos. Y esto es lo que llamamos el nuevo orden globalizado, una forma de totalitarismo y opresión que crea día a día miseria y muerte. Y esto es lo que sucede cuando la razón se pervierte. La razón ilustrada no es absoluta, no reside en unas supuestas leyes necesarias de la historia, ni en el pueblo, ni en el individuo, ni en la cultura; sino en el diálogo, el acuerdo y el consenso. La razón es limitada porque para empezar no se puede ni fundamentar, confiamos en ella como instrumento, y ya está. Pero la razón debe ir acompañada de la pasión, como diría Hume. El hombre se reduce a pasiones, la razón es una. La pasión que anima a la razón es la de conocer y la de la búsqueda del bien y la justicia, pero desde los límites del propio conocimiento científico, moral y político. Éste es el proyecto inacabado de la razón y lo que hay que recuperar. La razón es dialógica, como sabían los griegos y como ha recuperado Habermas y su seguidora española, Adela Cortina. La razón es comunicativa, cordial y afectiva. En definitiva, la razón que rige a la humanidad es una razón ética que está preñada de esperanzas pero que reconoce sus límites. Y la historia es la prueba irrefutable de la ignorancia de estos límites.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN -CREACIÓN DE LA REALIDAD. LA DEMOCRACIA EN CUESTIÓN

Mi tesis es que las democracias neoliberales que vivimos hoy en día son una forma de totalitarismo encubierto que viene mediatizado por los medios de comunicación. Un poder en manos de otros poderes: el político y el económico. Sostengo que la democracia en la que vivimos hoy en día, a pesar de ser mejor que las formas de totalitarismos clásicas, siguen siendo totalitarismos. Que en realidad no es el pueblo el que gobierna y que existe una clase, una élite, político-económica, que es la que lleva las riendas de la sociedad. Y sostengo que esto es posible en la medida en

que los medios de comunicación son un sistema de control de las conciencias. Cuando decimos que son un sistema de control de las conciencias, nos referimos a que son los creadores de nuestros sentimientos, emociones y pensamientos. Y tras todo eso viene la acción. Pensamos y sentimos como los poderosos quieren que pensemos y sintamos. Pero no hay que olvidar que una forma de pensar y de sentir es una forma de actuar. El pensamiento y el sentimiento generan una actitud y ésta, a su vez, produce una acción. Somos replicantes de un mismo pensamiento único que no es fruto de nuestra reflexión, sino de la propaganda que las diferentes formas de poder utilizan para controlar nuestras conciencias. La defensa de esta tesis es muy fácil dentro de los sistemas totalitarios, ahora bien, se hace un poco compleja cuando analizamos las democracias liberales que se asientan precisamente sobre los ideales de la igualdad, la libertad, el sufragio universal, la diversidad de partidos, el pluralismo ideológico, etc. bien, pues esto es lo que quiero demostrar.

En los sistemas totalitarios las formas de control están asociadas al uso de la violencia. Por supuesto que el estado utiliza la propaganda política y el sistema de educación para crear una conciencia. Pero en última instancia, el disidente es eliminado por la fuerza. Para que un estado totalitario se mantenga es necesario que exista un pensamiento, una ideología que fundamente y dé cohesión al estado. Y ahí va encaminado el esfuerzo de las campañas de propagandas de los estado totalitarios. Los ejemplos al respecto del pasado siglo son claros: el nazismo, el estalinismo, y más cercano a nosotros el franquismo. Y para ello los gobiernos totalitarios utilizaron, además de la fuerza, como hemos dicho, eliminación del disidente, los medios de comunicación de masas. El poder tiene el poder absoluto sobre los medios de comunicación y diseña los planes de educación. La educación se convierte entonces también en propaganda. Manipulación de las conciencias. La manipulación y la propaganda son los modos por los que el poder hace que “el pueblo” piense como quiere que pensemos.

En teoría la democracia, como sociedad abierta y plural nos pondría en guardia con respecto al control de las conciencias por los medios de comunicación y por la enseñanza. Pero nada más lejos de la verdad. La diferencia, en principio, entre las democracias y las dictaduras es que las primeras no se basan en la fuerza. Y ello conlleva que no hay una eliminación física del disidente. El disidente, el que piensa de otra manera, el que propone una forma alternativa de organización social, ése, simplemente, es condenado al ostracismo comunicativo. Desaparece de los medios de comunicación. Y aquí está el tema, si no apareces en los medios de comunicación no existes y así se conforma el pensamiento único. Sólo lo políticamente correcto tiene salida en los medios de comunicación. Recuerden ustedes una cosa. Cuando surgió la crisis económica, que todos hemos pagado con nuestro dinero y otros

seguirán pagando con sus vidas desgraciadas en el paro, al borde mismo de la miseria, se habló mucho de la refundación de capitalismo, de que era necesario un modelo de producción alternativo al capitalismo, de que el crecimiento ilimitado es imposible, etc. Se echó mano de viejas teorías económicas como modelos alternativos para paliar la crisis. Hoy, cuando el poder político-económico anuncia que hay un repunte de la economía, probablemente aparente porque el modelo neoliberal del crecimiento ilimitado se ha agotado, todo lo anterior se ha olvidado. En los medios de comunicación de masas esto se ha olvidado, no se ha vuelto a plantear. Hemos vuelto al pensamiento único neoliberal, a pensar que esto ha sido una crisis cíclica más del crecimiento económico. El pensamiento alternativo ha desaparecido y ha sido condenado al ostracismo informativo. E, insisto, lo que no aparece en los medios de comunicación no existe para la inmensa mayoría de la ciudadanía. Y eso es lo que le interesa al poder político-económico. Y esto lo consigue por medio de la manipulación a través de los medios de comunicación. El poder utiliza a estos como un sistema de propaganda para transformar nuestras conciencias. En definitiva, para eliminar la capacidad de pensar. Porque la propaganda habla a las emociones, no a la razón. El discurso alternativo queda relegado a unos pocos intelectuales y activistas que si acaso aparecen en los medios, los primeros son considerados como una rara avis o un sabio loco y gracioso y, los segundos, son identificados como anti-sistemas o, incluso, terroristas. Gente, en definitiva, peligrosa. Antes decía, y no quiero olvidarlo, que los sistemas totalitarios utilizan la violencia contra el disidente. La legitimidad última del poder es el engaño, la manipulación por medio de la propaganda y, en última instancia, la fuerza. Decía que las democracias se convierten en sistemas totalitarios a través de la manipulación, la propaganda y el engaño haciéndose con el poder de los medios de comunicación que son los medios de creación de la realidad que se nos quiere presentar. Pero, el asunto de la fuerza no es del todo así. Vamos a ver, la legitimidad de la supuesta bondad de nuestro sistema democrático neoliberal se apoya en el engaño del que después desenmascaremos los mecanismos principales que lo hacen posible. Pero esta supuesta situación de bienestar se apoya en la miseria del resto de la humanidad. Mientras que se nos dice que sólo existe un sistema económico y social de producción, la mitad de la población mundial pasa hambre y 1.200 millones mueren por esta causa. Cuarenta mil niños al día. Todo por la defensa de una idea, la del crecimiento ilimitado y de un modo de vida: el liberal-individualista consumista. Se nos ha convencido, se nos ha hecho pensar a través de los medio de comunicación que sólo existe una única forma de pensar, la democracia neoliberal. Los medios de comunicación a través de los anuncios, los noticiarios, las películas, las series, los programas del corazón y los programas basura nos transmiten una serie de valores que se nos ofrecen como los úni-

cos existentes. Hay que tener en cuenta que los valores se aprenden miméticamente, no pasan por el tribunal de la razón. Y cuando sólo se nos exponen una serie de valores, como es el caso en los medios de comunicación, no hay posibilidad de comparación y reflexión, sólo de imitación. Nuestro sistema, a través de los medios de comunicación nos clona intelectual y afectivamente. Es decir, que los medios de comunicación, todos ellos en manos del poder político económico, de la partitocracia oligárquica en la que vivimos, nos convierte en vasallos. Esto quiere decir que esta supuesta democracia socava el valor máximo de la misma, la libertad. Pero la perfección ha llegado a su cenit. Precisamente se nos convierte en esclavos haciéndonos pensar que somos libres. Nosotros no tomamos ninguna decisión. Sigue existiendo, a pesar y enmascarando la democracia, una élite que nos gobierna. Y esa élite, como todas es la que tiene el poder económico, la riqueza. Lo mismo que no hay libertad, que es un engaño, una máscara, no hay igualdad. La riqueza se distribuye entre unos pocos. Al resto se les deja las migajas para que puedan sobrevivir y entretenerse, además de trabajar durante ocho horas al día para pagar la hipoteca de la casa a lo largo de toda tu vida. Es decir, que el sistema nos mantiene esclavizados desde el punto de vista del pensamiento y el sentimiento y, también, económicamente. Se nos explota laboralmente para que no pensemos. Se nos ofrece un sueldo que nos permite sobrevivir y consumir, pan y circo, que ya lo inventaron los dictadores romanos. Y se nos esclaviza económicamente por medio de las hipotecas. Y, ahora, a ver quién es el listo que protesta y exige mejoras laborales cuando tiene la espada de Damocles del despido encima de su cabeza y una hipoteca que pagar y unos hijos que alimentar. Vaya farsa, vaya mentira. Estamos todos embaucados y, encima, produciendo el mal de la mitad de la humanidad. El crecimiento económico mata. La idea del crecimiento económico, que los medios de comunicación nos han imbuido, y con la cual comulgamos obedientes y sumisos, mata. Nosotros somos esclavos e ignorantes y, en tanto que tales, participamos de este mal. Nuestro deber es tomar conciencia de ello y evitarlo. El sistema se autoreplica. El sistema económico es el mismo ya sea para la derecha o para la izquierda. Los dos son replicantes del pensamiento único: la libertad absoluta del mercado, la sociedad del consumo y la democracia neoliberal. Éste es el pensamiento y la ideología que emana de los medios de comunicación. Porque estos medios de comunicación tienen dueño y son el poder económico y político. Esto está claro, puede haber muchos canales de televisión y de radio, pero todos transmiten los mismos valores. Las diferencias son epidérmicas, no son de ideología, ni mucho menos de pensamiento, todos tiene el mismo. Si no que son estrictamente de poder. Los medios de comunicación que pertenecen al poder ejecutivo arremeten contra los de la oposición y a la inversa. Pero no hay discusión de ideas. Hay espectáculo político para distraer a

la ciudadanía de las cosas importantes. En realidad, no se habla para nada de la cosa pública. Los medios de comunicación en manos de los partidos sirven para la lucha con el fin de alcanzar las máximas cotas de poder, y nada más. Todas las cadenas, todos los canales, transmiten, en lo esencial el mismo pensamiento único acompañado por los mismos valores.

Pero, ¿cómo funcionan los medios de comunicación como medios de propaganda y manipulación? Pues bien, los medios de comunicación transforman y recrean la realidad. La realidad, separada de nuestro conocimiento de ella, no existe. La realidad viene constituida por el acto del conocimiento. Es decir, que en cierta medida, la realidad es construida o recreada. Por su puesto, no a partir de la nada sino de los hechos. Pero los hechos puros no existen. Todo hecho es interpretado a la luz de una teoría de un sistema de valores. Esto vale para las ciencias de la naturaleza, mucho más para las sociales. Los acontecimientos sociales son siempre interpretables a la luz de valores e ideologías. Además, todo conocimiento viene mediatizado por el lenguaje. La realidad la vivimos a través del lenguaje. Éste es el vehículo de los pensamientos y de los sentimientos. Sentimos y pensamos a través de las palabras. Decía el filósofo Wittgenstein, aunque en otro contexto, que los límites de mi lenguaje son los límites de mi mundo. Efectivamente, mi mundo conocido y sentido, viene creado por el lenguaje que es el vehículo, como decíamos, del pensar y del sentir. Pues bien, esto, sumado a la naturaleza emocional, más que racional del hombre y los descubrimientos que la psicología social ha hecho al respecto, son la base de los diferentes instrumentos que utiliza el poder a través de los medios de comunicación para producir una realidad. La realidad que todos asumimos y aceptamos porque es la única que se nos ofrece. No hay forma de escapar porque desconocemos otra realidad. Aceptamos la realidad que se nos ofrece porque es la que se nos ofrece. Y es incuestionable en tanto que vivimos, pensamos y existimos en ella. No concebimos la existencia fuera de esa realidad, porque no podemos, ni siquiera pensar ni sentir más allá de nuestro lenguaje que es el que nos ha venido dado por los medios de comunicación. De esta manera nuestra ignorancia se convierte en nuestra forma de esclavitud y en nuestra connivencia con el poder.

Las tácticas para crear una realidad, es decir, manipular nuestra conciencia, tácticas de propaganda del poder, dicho sea de paso, se pueden dividir en tres grupos. Luego habría múltiples técnicas que serían objeto del estudio del teórico de la comunicación. En primer lugar, los mensajes de los medios de comunicación van dirigidos a las emociones. De lo que se trata es de bloquear el pensamiento. Los anuncios publicitarios, las series, los programas del corazón y demás basura producen emociones y a través de esas emociones adquirimos los valores. Pero claro, las emociones son respuestas automáticas de nuestra psique que, a menos que tengamos

tiempo, no dominamos. Los medios de comunicación eliminan ese tiempo. Los telediarios no nos permiten pensar, las series de noticias es rápida y basada fundamentalmente en las imágenes, las cuales tampoco nos permiten pensar, sino sentir. Para pensar es necesario la reflexión y el tiempo. Claro, por su puesto, tanto las noticias como los valores que se nos presentan son los elegidos por el poder, pero de tal manera que no haya lugar para la reflexión. Se nos ofrecen unos valores determinados a partir de unas emociones y se nos cautiva a partir de ellos. Éste es el primer paso para la construcción de una realidad que es la que al poder, no olvidemos que el poder es la oligarquía, le interesa.

El segundo paso es fundamental. Es el del lenguaje. Los poderosos son los que crean el lenguaje que se nos vierte después por los medios de comunicación. Y, como hemos dicho antes, el lenguaje es el que crea la realidad. Pensamos la realidad por medio del lenguaje. Éste es el gran descubrimiento de Orwell: el control del pensamiento a partir del control del lenguaje. Si controlamos las palabras controlamos el pensamiento. No hay que olvidar que el pensamiento produce una actitud y ésta genera una acción. Así si controlamos las palabras, controlamos la acción. Es decir, si controlamos el lenguaje esclavizamos al hombre. Tenemos muchos ejemplos asumidos por la ciudadanía en general y muchos otros de los que no somos ni conscientes. Por ejemplo al activista se le asocia con el que produce desorden público, incluso terrorista. (Recordar aquí lo ocurrido con los militantes ecologistas en Copenhague). Al asesinato de civiles de forma deliberada se lo consideran daños colaterales (expresión absolutamente vacía y objetiva que dehumaniza al hombre). A la invasión de un país para controlar su fuentes de riqueza se le llama Libertad duradera. Al exterminio de un millón de iraquíes en la invasión de un país se le llama liberación. La guerra y el exterminio se convierten así en una liberación del pueblo iraquí. Al exterminio por medio de la guerra se le llama, en palabras de Buhs: hacemos la guerra por la consecución de la paz. Toda actividad violenta llevada a cabo por el poder es enmascarada por los nombres de libertad y justicia. En cambio, toda acción disidente, que ponga en cuestión el sistema, es considerada terrorismo. Se identifica con el mal.

El tercer mecanismo de control de nuestro pensamiento y voluntad está relacionado con las emociones y se refiere al uso del miedo. El miedo ha sido la forma de control utilizada por todos los poderes totalitarios y por las religiones. El miedo atena la voluntad, nos impide actuar y nos impele a obedecer y a ponernos en manos del poderoso que nos ofrece la salvación. La inseguridad, la sociedad del riesgo, la sociedad del conocimiento que exige nuestro continuo reciclaje, sino queremos perder nuestra situación laboral. Todo ello se utilizan como amenazas para que obedezcamos y aceptemos las medidas dictatoriales del poder renunciando a nuestra liber-

tad. Y este miedo se nos transmite desde los medios de comunicación. Hay que tener en cuenta que los medios de comunicación, excepto Internet, en parte, son unidireccionales. Nosotros somos solo receptores, somos pasivos. No podemos actuar. Además, bien se encarga el poder, por medio del control mediático, de que seamos incapaces, porque la realidad es la que se nos ha ofrecido. Pero si osamos a actuar, se nos amenaza con el miedo: la inseguridad ciudadana, el terrorismo internacional, el fin del estado del bienestar, en fin...Y un ciudadano amedrentado es un ciudadano sumiso. Si nos queda un atisbo de inconformismo se nos arrebatara por medio del miedo. Este mecanismo de control por medio del miedo se basa en el conocimiento de la naturaleza humana. El hombre es un ser temeroso, inseguro, lleno de ansiedades, que renuncia a su libertad por la seguridad y un plato de lentejas.

Por último, y complementando estos tres mecanismos en los que se basa el poder al utilizar los medios de comunicación para adoctrinar y eliminar el pensamiento, hay que hablar también de la educación. Ésta está siempre en manos del poder. Es difícil, sino imposible, distinguir entre educación y propaganda. La educación es el vehículo de transmisión que utiliza el poder para transmitir su ideología. La educación transmite valores y conocimientos nos muestra la realidad que al poder le interesa y nos forma para lo que el poder cree que debemos existir, que no es más que para mantener el status quo. Y éste es el de la legitimación del orden social establecido. Por eso en nuestra sociedad el objetivo fundamental de la educación no es el de la libertad, por mucha educación para la ciudadanía, sino el de la adaptabilidad a la sociedad cambiante en la que vivimos: la sociedad de las nuevas tecnologías y del conocimiento.

De un modo telegráfico planteo las posibles salidas. En primer lugar, una regeneración de la educación que potencia la excelencia y la virtud, además de la capacidad reflexiva y crítica. Una educación que prepare para el pensamiento, la crítica y la libertad, además de para el ejercicio profesional. En segundo lugar la regeneración de los medios de comunicación que elimine las cotas de poder político en ellos y del gran poder económico, así como la potenciación de la prensa participativa, blogs, etc. regeneración de la democracia a partir de la virtud pública y la eliminación de la élite política, así como la consecución de una sociedad cosmopolita de repúblicas libres. Todos estos puntos han sido desarrollados en otros lugares. Quede aquí como un breve apunte.

DEMOCRACIA, RELATIVISMO Y EDUCACIÓN

El problema de la educación tiene su origen en la democracia. Más bien, en la falsedad de la democracia en la que vivimos. Otra cosa es que quizás no pueda per-

feccionarse las democracias y, por el contrario, tiendan a convertirse en oligarquías partitocráticas en la que los ciudadanos, debido a eso de la servidumbre voluntaria, abandonan la acción política. Es cierto que la democracia es el mejor de los gobiernos posibles. Pero no es menos cierto que hoy vivimos en democracias que no son tales. Que son formas de totalitarismos encubiertos. Probablemente es que el hombre no pueda desarrollar su libertad. El hombre quiere ser esclavo, quiere obedecer, prefiere la seguridad a la libertad. Éste es el asunto de los hermanos karamozov de Dostoyesvki. Lo del gran Inquisidor. Cuando Jesús vuelve a la tierra en la ciudad de Sevilla, el Inquisidor le pregunta que a qué ha venido. Que ellos han transformado su mensaje de libertad en orden y seguridad. Que en realidad los hombres no quieren la libertad. Es la mayor crítica a la religión. El hombre no ha nacido para ser libre. Eso de la libertad es un engaño del poder y un autoengaño. Creemos que vivimos libremente y que hemos alcanzado esta libertad en los regímenes democráticos, pero esto no es más que demagogia. La educación, como he sostenido en algunas ocasiones, es una réplica de la ideología del poder; es decir, es pura propaganda.

Se ha hecho mención aquí al tema del relativismo, por parte de Raus y ha sido muy acertado. El relativismo no es más que una forma de manifestarse esa ideología de la democracia que pretende engañarnos. Pero el problema de fondo es que el hombre se autoengaña, quiere mensajes mesiánicos, sustituye la religión por la política y la tecnociencia. Y en éstas estamos. Somos animales tribales y vivimos jerárquicamente, por eso no todos pueden disfrutar de la libertad. El miedo nos atenaza y preferimos la seguridad autoengañándonos. Pero vamos con el tema del relativismo.

El relativismo es una doctrina filosófica muy antigua, de la época de los sofistas. Y hay que tener en cuenta que precisamente era la filosofía que le cuadraba a la democracia. Los sofistas mantenían que la verdad era relativa, que se identificaba con lo útil, por tanto dependía de la retórica, del arte de convencer. A los sofistas se enfrentan Sócrates y Platón, pero de sus reflexiones surgirá un estado totalitario gobernado por los filósofos verdaderos (esto tiene semejanza con el elitismo tecnocrático de hoy en día, pero esto merece otro artículo a parte). Lo que ha sucedido hoy en día es que ha surgido un pensamiento que defiende el relativismo, creyendo que han descubierto las Américas. Es el posmodernismo. Pero esto ya lo había hecho Protágoras en el siglo IV a. de C. Lo que sucede es que, igual que caló el relativismo sofístico en la joven democracia ateniense, también ha calado el posmodernismo en nuestras viejas y agotadas sociedades democráticas. El relativismo es la filosofía que se ajusta a las democracias. Pero aquí hay varias interpretaciones problemáticas. El problema, tanto en la sofística como en el discurso posmoderno, es que el relativismo se convierte o da paso a la demagogia con lo que se transforma en un instrumento del poder que además se absolutiza. El relativismo mantiene que todo

vale y esto es absoluto. Es una autocontradicción pero que interesa al poder. Porque cuando todo vale la opinión válida es la que defiende aquel que tiene más poder. Un sano relativismo mantendría que en democracia nadie tiene la verdad, que es una cuestión de consenso y de acuerdo; es decir, fruto del diálogo. Palabra griega que viene a significar que el logos, la razón, es lo común a los individuos. La democracia se desarrollaría por medio del diálogo. La razón es el instrumento, siempre provisional, por supuesto. Porque toda verdad es provisional y falible. Pero eso no quiere decir que sea relativa, que dependa de las circunstancias y mucho menos del poder. Este sano relativismo es la base de la democracia como diálogo crítico que exige la existencia de una comunidad de ciudadanos libres y autónomos. Cosa que nos hemos planteado y de la que tenemos serias dudas, por eso las democracias no acaban de cuajar, siendo la única alternativa al totalitarismo. Pero no es este relativismo que he expuesto aquí el que se defiende en las democracias actuales, ni en la demagogia en la que derivó la democracia ateniense, sino otro muy distinto. El relativismo de hoy en día es la eliminación absoluta de la verdad. El conocimiento no es falible, sino que no existe. Lo mismo le ocurre al bien, la belleza y la justicia. Todo es cuestión de opinión. Y a esto hemos llegado por un falso entendimiento sobre qué sea la libertad. Hemos confundido, más bien se nos ha engañado y la ciudadanía lo ha aceptado, la libertad de expresión con el respeto a las opiniones. Y hemos confundido el respeto a las opiniones con la equivalencia de las mismas. Puesto que yo tengo libertad de pensamiento y de opinión, mis opiniones deben ser respetadas y son igual de válidas que las de cualquier otro. Ahí reside el error. Las opiniones no son respetables. Y esto no es violar la libertad de expresión, sino fomentar la libertad como el uso autónomo y responsable, con esfuerzo, de la razón. Las opiniones están para ser discutidas y debatidas. Y no son equivalentes, las hay bien fundadas y mal fundadas. Las hay que son prejuicios, ideologías o creencias. Las hay doctas y documentadas por las pruebas y la razón. Las opiniones no son todas iguales. La tarea del ciudadano libre es traspasar el nivel de sus opiniones para transformarlas en ciencia, conocimiento bien fundado. Lo cual exige el autoconocimiento que viene mediatizado por la formación, es decir, la educación, la más bella corona.

Pero esto nada tiene que ver con lo que le interesa al poder, por muy democrático que se declare, ni con el sistema educativo que defiende. El relativismo está en la raíz del propio sistema educativo en la medida en la que se pone en pie de igualdad al profesor con el alumno en el llamado proceso de enseñanza aprendizaje. Al profesor se le ha arrebatado la autoridad intelectual y moral con la intención de fomentar el relativismo del todo vale. El mal entendido respeto de las opiniones pone en pie de igualdad a los alumnos, profesores y padres, de tal forma que la enseñanza queda vaciada de contenido. El profesor no tiene nada que enseñar, puesto

que está recluido en su opinión. Y esto es lo que realmente le interesa al poder. Que no se alcance ni la libertad ni la autonomía; pero haciendo pensar a la ciudadanía que son absolutamente libres y que sus opiniones son siempre válidas. Cuando se exige el respeto de las opiniones se cierran las puertas del conocimiento, cosa que al poder le interesa porque el conocimiento va ligado a la libertad y la virtud pública. Y estos son enemigos del poder. Para conocer es necesario el reconocimiento de la docta ignorancia, el saber que no se sabe. El reconocimiento de que nuestras opiniones se pueden superar y que hay señores que tiene más conocimiento que yo y son una autoridad para mi de las que yo puedo aprender. Por ello, los que tiene el conocimiento tienen autoridad y yo les debo respeto. Éste es el fundamento de la enseñanza y la apertura al saber. Pero nada más lejos del sistema de enseñanza actual, que como digo, no es más que un vehículo de propaganda, da lo mismo la derecha que la izquierda. El poder siempre es el poder. Desde la enseñanza se fomenta el relativismo identificándolo con la libertad. Pero esto es un error. El relativismo es una tiranía, la tiranía de las opiniones. Aquel que considera que sus opiniones son respetable y perfectamente equivalentes a las de cualquiera, empezando por su profesor, es esclavo de sus opiniones y está condenado a la ignorancia y al vicio, lo contrario de la virtud público. Pero todo ello se hace en nombre de la sacrosanta libertad de opinión. Pero la libertad de opinión tendría que ser la libertad de buscar las verdades provisionales y la virtud. Todo ello desde la razón que es lo común. Pero lo que interesa al poder no es la formación de ciudadanos, sino de máquinas, clones, que obedezcan sumisos al sistema y que crean disfrutar de una falsa libertad cuando, en realidad, no son más que esclavos de sus opiniones, que ni siquiera les pertenecen, sino que vienen de fuera, precisamente de lo que al poder le interese que piensen. Y esa es la situación de la enseñanza como sistema de propaganda para perpetuar el poder. Del sistema de enseñanza no salen ciudadanos, sino individuos intercambiables en el mundo laboral, engañados con una formación permanente (como si esto fuese una novedad: la educación no tiene fin, como decía Popper, educarse es vislumbrar la inmensidad de nuestra ignorancia) para enriquecer a los más ricos. Se trata de producir individuos autosatisfechos que tiene su capacidad de crítica extirpada en la medida en la que se han convertido en esclavos de las opiniones. Son viejos de catorce años. Cambiar el sistema educativo exige una reflexión seria y profunda sobre el sistema democrático realmente existente, que para nada es la democracia.



Reflexiones sobre el humanismo

EMILIO L. MÉNDEZ MORENO

1. Por su mismo carácter propedéutico no parece estar de más comenzar estas reflexiones, que pretenden expresar lo más esencial de nuestro tiempo, el declinar del humanismo, destacando el significado de lo que hoy puede entenderse por *pensar*. Y es que a diferencia de cómo se vino antaño comprendiendo el pensamiento, y la filosofía como su manifestación más relevante, fundamentalmente como interpretación radical y última de lo real, y de modo algo más reciente, como conciencia crítica y/o transformadora del mundo social e histórico, en ambos sentidos siempre como legitimación del humanismo, hay que subrayar que hoy, quizás ya no quepa entender tal actividad de otro modo que como expresión del tiempo por el que el hombre transita, o lo que es igual, como indicación de lo más propio que acontece en el desenvolvimiento histórico. A ello fue a lo que Martin Heidegger se refirió al escribir: *un autor que anda por los caminos del pensar, lo único que puede hacer, en el mejor de los casos, es señalar*^I. No encuentra así hoy el pensamiento otra legitimidad que la de constituirse en mero registro (conceptual) de aquello esencial que históricamente acontece, pues no es tiempo éste ni de dogmas metafísicos ni de imposi-

^I Martin Heidegger. *Conferencias y artículos*. Ediciones del Serbal, colección Odós, 1ª edición, Barcelona, 1994. En Prólogo, pág. 7.

ción de criterios justificativos de la acción (sea en lo ético, lo social, lo político, etcétera). Los mismos pensadores e intelectuales no son ya más que meras comparsas del poder. Nos hallamos en un tiempo, que algunos han denominado post-moderno, en el que el pensar no resuelve nada (en el sentido de que no precede a la toma de decisiones): la construcción social e histórica del mundo se halla presidida hoy únicamente por el pragmatismo económico y el juego de fuerzas entre los múltiples poderes que se encuentran activos en un determinado contexto de decisión. El pensar filosófico ha dejado así de ser una interpretación del hombre (y de la vida en general) que pueda auspiciar y favorecer decididamente un auge del humanismo.

Entender el pensamiento al modo tradicional, como reflexión radical y última sobre los interrogantes fundamentales que afectan al ser humano (Dios, Mundo y Hombre), al igual que hacerlo como conciencia crítica, como valoración del propio tiempo histórico en pro de la esperanza de un mundo más justo y humano (cualquiera que sea la forma en que éste se nos presente), no nos parece en verdad más que introducir elementos meramente relativos e ideológicos en la reflexión, y, como tales, contrarios a su pretendida racionalidad (en cualquiera de las dos instancias de que se trate, la verdad o la justicia). Y por mucho que toda época experimente ante sí perplejidades, dilemas y riesgos, cuestionamientos en último término que se manifiestan como inaplazables, en todos los casos la filosofía, observada desde la distancia, tan sólo ha parecido limitarse a mostrar ciertas preferencias subjetivas (en cualquiera de las determinaciones posibles del sujeto, sean histórico-culturales, económicas, sociales, lingüísticas, biográficas, etc.), y ello tanto frente a la honda oscuridad del mundo como ante la inapelabilidad del mismo suceder histórico.

Asumimos así, en la actualidad, que el pensamiento, entendido como mirada interpretativa sobre la realidad (lo que no parece ser algo distinto que actividad tendente a procurar una comprensión esclarecedora de la cosmovisión dominante y legitimadora de la acción subsiguiente) no nos permite en verdad ahondar en la naturaleza y sentido de tal totalidad: ante el Mundo el sujeto no es más que mero receptor de unos condicionantes que actúan sobre él y determinan sus respuestas, (igualmente cabe pensar de un sujeto que pretenda actuar de modo creador ante la realidad que le circunda). El ser no es, ni parece que nunca podrá llegar a ser, inteligible a la mirada humana: su mismo carácter irremediable e inapelable supera con creces, como ha subrayado acertadamente Clément Rosset², nuestra capacidad de sufrimiento, y de ahí todos nuestros atisbos metafísicos.

² Clément Rosset. *El principio de crueldad*. Edit. Pre-Textos. 1ª edición. Valencia. 1994. Traducción de Rafael del Hierro Oliva.

De igual modo ocurre con el pensamiento social, político e histórico. Al ser siempre un sentimiento de desajuste y de frustración lo que conduce esencialmente al hombre a querer un futuro distinto y mejor al suyo, desaparece toda posibilidad de una comprensión desinteresada y objetiva del presente y de su posible devenir. No se logra así ni una estimación legítima sobre el propio tiempo, ni una meditación no valorativa e incuestionable sobre la historia: tal pensamiento es, a la postre, siempre ideológico.

La experiencia, de hecho, nos ha mostrado que en ambas actividades el sujeto introduce elementos en su reflexión que acaban por desfigurar la realidad del objeto de estudio en cuestión. No hay forma alguna de superar el perspectivismo³. Por ello, y frente a estos dos modos esencialmente viciados de entender el pensamiento (el metafísico/interpretativo y el crítico/ transformador), hay que afirmar la inviabilidad de poderse ir más allá de la propia experiencia, o lo que es igual, en el pensamiento ya sólo cabe testimoniar la verdad esencial del tiempo que acontece sin otro objeto que su posible esclarecimiento. Ello, que no obstante, contribuye a proporcionar inteligibilidad al propio presente histórico, es a lo único a lo que se puede aspirar, pues no hay modo de interpretar, valorar o intervenir de un modo estrictamente racional en el mundo en el que nos hallamos. Pensar sólo sería así expresar lo esencial del momento histórico que acontece en miras a su limpia comprensión, independientemente de que lo afirmemos o lo combatamos por cualquier razón. A ello fue a lo que Heidegger se refirió como *pensar esencial*, ese que únicamente presta significación a lo que acontece y que, sin embargo, *atraviesa a la muchedumbre de sus partidarios y adversarios, sin que ninguno pueda hacer nada*⁴.

Lo dicho significa que el pensamiento, en nuestro momento histórico, ha perdido su capacidad de tutelaje y de legitimación cultural, tarea que hasta no hace mucho había venido desempeñando⁵. Hoy sólo se puede ya decir (o expresar) el mundo en el que estamos, y no interpretarlo ni desde luego rediseñarlo en miras a su corrección, y ello debido a dos razones fundamentales:

- 3 La filosofía concebida como método (al modo de la fenomenología, el análisis del lenguaje o el estructuralismo) no dejan tampoco de constituir, en último término, un enfoque interpretativo de sus respectivos objetos de análisis.
- 4 *Martin Heidegger. Conferencias y artículos*. Edición citada. Cap. IV: “¿Quién es el Zaratustra de Nietzsche?”, pág. 96.
- 5 Emil M. Cioran, de otro modo y con otro tono muy distinto, igualmente lo ha afirmado: *el Universo no se discute, se expresa. Y la filosofía no lo expresa*. (En *Breviario de podredumbre*, edit. Taurus, 2ª edic., Madrid, 1977. Pág. 65).

Una primera es que nos encontramos, guste o no esto, en medio de un tiempo profundamente escéptico: todo enfoque, sobre cualquier cuestión, no deja de ser hoy más que un trivial punto de vista. No comprendemos así ni a Dios, ni al Universo, ni al hombre; tampoco sabemos qué es la verdad, el bien, la justicia o la belleza. Fue Emil M. Cioran quien escribió que sólo tiene convicciones quien no ha profundizado en nada, y más de dos mil quinientos años de tradición filosófica, sólo nos ha llevado a entender esto, que frente a la aplastante presencia de la realidad no cabe mucho más que la pasiva contemplación ante los interrogantes que ésta plantea.

Una segunda razón (a añadir) por la que no cabe entender el pensar más que como expresión de lo que acontece, es que el mundo actual aparece históricamente como insuperable, y, en consecuencia, en el que no parece posible la intervención del hombre (desde su actuación racional) para su posible corrección: es la tesis del *fin de la Historia* de Francis Fukuyama, o su indicación de que caminamos hacia la planetarización del capitalismo-democrático, así como también de la Teoría Sistémica del Mundo, desarrollada por el funcionalismo-estructural de Talcott Parsons y por Niklas Luhmann, (la Escuela de Frankfurt igualmente sostuvo la inviabilidad de que el denominado Mundo Libre pudiese, a través del sistema democrático-liberal, introducir cambios cualitativos en pro de la creación de un nuevo modo de vida más esperanzador y humano).

2. Francis Fukuyama (pensador norteamericano de origen nipón nacido en Chicago en 1952, y Director Adjunto de la Oficina de Planificación Política a Largo Plazo del Departamento de Estado Norteamericano durante los años en que James Baker fue Secretario de Estado), fue quien pronosticó, tras el derrumbamiento del comunismo en 1989, el fin de las alternativas al liberalismo económico y político. Esta tesis, conocida como la del *fin de la historia*⁶, destaca que el mundo se adentra hacia un tiempo presidido por la expansión del capitalismo-democrático, en tanto que sólo este sistema goza de verdadera significación universal. Así lo indican no sólo la ausencia de alternativas reales a este modelo político y económico y la caída de las ideologías, sino también sucesos como la globalización del mercado, la universalización cultural dictada por las tecnologías de la comunicación, que se haya asumido la decisión democrática como único principio de legitimidad (seguramen-

⁶ Francis Fukuyama. "The end of history?", *The National Interest*, número 16, 1989. (De este artículo hay traducción al español en *Claves de Razón Práctica*, núm. 1, 1990). Posteriormente, en 1992, Fukuyama publica *El fin de la Historia y el último hombre*. Editorial Planeta. Barcelona. 1992.

te por constituir las democracias existentes el modelo más funcional para una economía de mercado), además de la decidida voluntad de gran parte del mundo no desarrollado por adoptar el pragmatismo económico occidental como único medio para salir de su atraso histórico. La mismas Naciones Unidas (en tanto que el significado último de la Declaración Universal de los Derechos Humanos parece no ser otro que la protección y globalización de los principios del actual orden democrático-capitalista en el mundo) respaldan este camino emprendido. No ha habido en la historia, afirma Fukuyama, sistema económico más eficaz, o que más riqueza produzca y mejor la distribuya, que el liberal. Sostiene así que las actuales formas de autoritarismos, nacionalismos y comunismos de mercado (como el chino), además de los Estados islámicos, irán asumiendo, con el tiempo, la práctica política y económica liberal, por lo que el mundo tenderá, a la larga, a una progresiva occidentalización, con la consecuente extensión de las libertades y del consumo y la aparición de un sistema internacional cada vez más estable, o al menos sin conflictos militares generalizados (como son ya hoy impensables entre las naciones del mundo desarrollado). La perspectiva de Fukuyama augura así el principio de un tiempo relativamente armonioso, el final de todo conflicto importante en la política global, y en el que las naciones centrarán su esfuerzo principalmente en el mantenimiento y desarrollo de la actividad económica para la satisfacción de cuantas necesidades se presenten, o lo que es igual, en la resolución de interminables problemas técnicos y económicos bajo el primado de las llamadas *libertades*. También, al final de la Historia, o resueltas todas las contradicciones que habían venido en el pasado provocando cambios históricos cualitativos, desaparecerán la filosofía y el arte, al no tener ya sentido su función antagonista, la de idealizar o censurar el propio presente social e histórico⁷.

Con esta visión de paralización histórica coincide igualmente la imagen del mundo como sistema autorregulado que tiende a su automantenimiento, la que ha sido pensada por el funcionalismo-estructural de Talcott Parsons y, particularmente, por la Teoría Sistémica de Niklas Luhmann. Reproduzco aquí un extenso párrafo, de la obra de Antonio Campillo, *Adiós al progreso*, en la que se recoge y expresa a la perfección esta imagen del mundo: *por todos los medios posibles, de manera explícita o implícita, se nos trata de hacer creer que la actual sociedad planetaria es un gran sistema autorregulado, un sistema cuya ley es la ley del máximo rendimiento al mínimo coste, es decir, la ley de la pura instrumentalidad del saber y de la pura funcionalidad*

⁷ Para un análisis exhaustivo del pensamiento de F. Fukuyama, véase la obra de Emilio L. Méndez Moreno, *Ensayo sobre el finalismo histórico de F.Fukuyama*. Edit. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura. Cáceres. 1998.

del poder, ya que el único fin del sistema es autoperpetuarse mediante la optimización de su rendimiento, de su eficacia, y por tanto de su racionalidad. La evaluación de todo problema, sea político o científico, ha de hacerse refiriéndolo al conjunto del sistema, para averiguar si una determinada solución es funcional o disfuncional respecto al mismo. Y no sólo esto, sino que la vida de los hombres y la satisfacción de sus necesidades materiales y culturales dependen de la supervivencia y del buen funcionamiento del sistema. Claro está que para que tales necesidades puedan ser satisfechas han de ser previstas, orientadas e incluso producidas por el sistema en función de su propia lógica de autoperpetuación. El sistema, en fin, es (o debe ser) lo suficientemente flexible y dinámico como para que las demandas e innovaciones imprevistas de sus usuarios puedan ser satisfechas y asimiladas en el menor lapso de tiempo y al menor coste; las reivindicaciones y contestaciones sociales, lejos de ser perjudiciales para el sistema, lo obligan a ser más eficiente, más racional, más abierto al imprevisible azar de la variación, y con ello contribuyen a hacerlo más previsor, y por tanto más fuerte, más perdurable⁸. La estabilidad del sistema radica, en último término, en la operatividad de su poder, que es omnipresente e invisible, omnisciente y anónimo, único y polimorfo, un poder impersonal que lo atraviesa todo y lo organiza todo, y en contra del cual es imposible luchar porque nadie lo posee ni representa. Esto equivale a entender la globalización (o el proceso de integración mundial en el que avanzamos) de un modo determinista, como un mundo que no acepta otras órdenes que las que lo optimizan en su misma dinámica y lógica, o lo que es igual, el que se halla presidido y dominado por fuerzas y estructuras impersonales e independientes de la voluntad humana (principalmente económicas y políticas) que impedirían al hombre ejercer su influencia sobre el desarrollo y futuro del mundo⁹.

Los principios ideológicos y el contexto histórico en el que este *Sistema Autorregulado* se despliega y actúa, siempre tendente a su mayor optimización, son

⁸ Antonio Campillo. *Adiós al progreso*. Editorial Anagrama. Segunda edición. Barcelona. 1995. Págs. 105-106.

⁹ No parece correcto que esta Teoría Sistémica del mundo no sea más que pura ideología. Jürgen Habermas, quien la ha rechazado en tal sentido, ha defendido que frente a la hegemonía abstracta de la lógica instrumental que administra el mundo, sería posible un consenso democrático-substantivo universal a través del diálogo (racional) que defendiera los intereses globales de la humanidad, sin querer aceptar que dicho diálogo, o bien no es deseable para muchos de sus protagonistas, o ni tan siquiera posible, pues no se puede poner entre paréntesis la fragmentación del planeta en múltiples áreas de poder, como Estados-nacionales, organismos internacionales, empresas multinacionales, instituciones paragubernamentales, tratados económicos, alianzas militares, minorías religiosas y étnicas, etcétera. Esta alternativa de Habermas para la aparición de un mundo nuevo parece cargada de optimismo en una democracia que hoy por hoy resulta impensable.

los del liberalismo económico y político vigentes hoy en el mundo desarrollado. En este sentido, y a pesar de todos los acontecimientos sucedidos desde 1989 hasta la actualidad (fecha en la que Fukuyama formuló por primera vez su finalismo histórico), y pensemos incluso en los acontecimientos más importantes ocurridos, quizás los atentados sobre la Torres Gemelas de Nueva York en Septiembre de 2001, o la misma crisis financiera mundial iniciada a finales de 2008 y prolongada durante el bienio siguiente, no parecen cambiar en lo esencial la validez del pronóstico de Fukuyama, tesis que entiendo que expresa la verdad política y económica de nuestro tiempo, (el mismo Fukuyama se hacía eco de que se producirían retrocesos en esta larga marcha del planeta hacia la universalización de la libertad, y que desde luego no sería un camino exento de dificultades y conflictos). Pero a pesar de todo ello, hay que decir que no existen ya alternativas a la libertad, pues está puesto en marcha un proceso histórico sin horizonte de solución, que quizás no constituya una óptima materialización del orden moral deseable, y que ni tan siquiera pueda enfrentar, a la larga, el problema del progresivo deterioro medio-ambiental, pero que ante el cual no existe modelo que proporcione, hoy por hoy, mejores resultados.

Conviene reparar en que la anticipación histórica de Fukuyama no es sin embargo tan esperanzadora como a primera vista pudiese parecer, pues no profundiza lo suficiente en las dos más graves amenazas que tiene hoy planteadas el mundo, las debidas a las propias contradicciones del liberalismo, como son la sangrante desigualdad que provoca su propio dinamismo económico (y que Fukuyama salva afirmando que no existen milagros económicos, y que el subdesarrollo no es tanto la consecuencia del desarrollo como una etapa necesaria a atravesar para alcanzarse la prosperidad, sin entrar en las posibles confrontaciones que ello pudiese ocasionar), como el otro peligro, que no es otro que el deterioro medio-ambiental, una vez que está ampliamente asumido que la economía mundial sólo puede sostenerse en base a un incremento progresivo de la producción, lo que parece insostenible a la larga por quebrantar gravemente el medio físico. Ante la lógica de una demanda necesariamente creciente, que es lo que en verdad significa la noción de *progreso*, solo cabe decir que ello no deja de ocultar una falta de elección, y es que no se dispone de una alternativa mejor de desarrollo, aunque sepamos que el ambiente no admite la extensión a todo el planeta de los actuales niveles de producción y consumo del primer mundo: el proceso de deterioro de la biosfera sería así una cuestión sin horizonte de solución.

No parece, por lo dicho, que existan excesivos motivos para el optimismo histórico y sí para la incertidumbre, y en tal sentido, es irresponsable continuar dejándonos seducir por la ilusión de que el sentido del tiempo sea el *progreso*, aunque este continuo incremento de la producción y del consumo no tenga alternativa efectiva alguna. Es ello lo que plantea justamente la amenaza del posible final del hombre sobre el pla-

neta, algo que cuestiona con rotundidad la actual administración política del mundo bajo la égida de las libertades. La verdad de nuestro tiempo cabe así verla resumida en la indicación heideggeriana de que *sólo ya un Dios puede salvarnos*. Estas dos perspectivas, ancladas en nuestro propio presente histórico (tanto la Teoría Sistémica de Luhmann como la finalística de Fukuyama) no auguran así un mundo presidido por un espíritu ético que impulsara el porvenir (la globalización) hacia metas de racionalidad, participación, solidaridad y humanización de la vida en general.

3. Tampoco las distintas perspectivas relativas a la estabilidad del sistema internacional destacadas a finales de siglo XX y principios del XXI, anticipan un mundo seguro desde el punto de vista militar¹⁰. Más bien todo lo contrario, subrayan un futuro cargado de incertidumbres o hasta verdaderamente apocalíptico, no presentando ninguna de ellas una alternativa clara y viable de desarrollo histórico que pueda hacer pensar en la superación de la actual situación de riesgos potenciales por la que el mundo atraviesa. En verdad, no hay perspectivas ciertamente esperanzadoras sobre el futuro de la historia.

Dejando de lado, por resultar quizás un tanto inverosímil, la imagen de Z. Brzezinski, la de un mundo caótico debido a la quiebra de la autoridad de los gobiernos y la desintegración de los Estados, con la extensión de territorios presididos por la anarquía, con la intensificación de los conflictos étnicos y religiosos, la extensión de mafias criminales, uso de armamento de destrucción masiva, etcétera, nos encontramos con otro modelo, que ofrece una imagen bipartita del mundo y que ha sido defendido, entre otros, por los teóricos de las relaciones internacionales D. Singer y A. Wildavsky. Este modelo presenta un planeta dividido, y sin visos de solución, en un área rica y otra pobre, o de paz y de desorden, en el fondo, en Occidente y Japón (en torno a un 15% de la población mundial) y el resto del mundo. Esta imagen se corresponde en cierta medida con la realidad, aunque ésta sea más compleja, adelantando este escenario continuos conflictos, ya entre las naciones del mundo no desarrollado, que sufren pobreza y desigualdades, ya entre éstas y las restantes (quizás a través del terrorismo internacional como estrategia de enfrentamiento). Bajo este modelo se perpetúan las guerras, los genocidios, la proliferación y el tráfico de armamento (incluido el de destrucción masiva), etcétera, además de condenarse a más de un 50% de la población mundial a seguir padeciendo una difícil situación dado su bajo nivel de desarrollo.

¹⁰ Los distintos modelos de análisis del orden internacional se encuentran magníficamente recogidos y tratados en la obra de S. P. Huntington, *El choque de civilizaciones*. Edit. Paidós, Barcelona, 2005. Véase primera parte, "Un mundo de Civilizaciones", págs. 25-46.

Peores perspectivas vaticina aún, y parece ser un enfoque más realista que el anterior, el modelo estatista defendido por N. W. Kenneth, que basado en la existencia de aproximadamente ciento ochenta y cuatro Estados nacionales, los que configuran hoy las Naciones Unidas, pronostica que éstos continuarán regulando sus relaciones según la teoría clásica de las relaciones internacionales (*realpolitik*), tendiendo todos estos Estados a maximizar su poder en tanto que todos persiguen asegurar su seguridad e influencia (los Estados sostienen Ejércitos, dirigen la diplomacia, negocian tratados, emprenden guerras, controlan los organismos internacionales y configuran, en gran medida, la producción y el comercio internacional). El horizonte que se vislumbra aquí, es el de una inestabilidad creciente, en tanto que todos ellos únicamente persiguen sus propios intereses (a veces alineándose con otros), lo que provocará una aceleración sin término de la carrera armamentística y sin duda en el futuro conflictos militares. Hoy disponen de modo declarado de armamento nuclear los Estados Unidos, China, Gran Bretaña, Francia, India y Pakistán, y tras la desintegración de la URSS, Rusia, Bielorrusia, Ucrania y Kazajistán, siendo sospechosos de poseerlo Israel, Corea del Norte, Irán y Arabia Saudita; de armamento químico y bacteriológico disponen muchos más Estados, resultando preocupante que puedan acceder a este tipo de armamento grupos terroristas.

La prospectiva histórica que sin embargo más ha trascendido a la opinión pública, junto a la del fin de la Historia de F. Fukuyama, es la de Samuel P. Huntington (1927-2008) y *El choque de civilizaciones*¹¹. Miembro del Consejo de Seguridad Nacional de la Casa Blanca, Huntington ha defendido que los actores políticos del siglo XXI serán las civilizaciones y no los Estados-nacionales, articulando una teoría cuya tesis central es que la política global es, por primera vez en la historia, multipolar y multicivilizacional, por lo que las distintas civilizaciones (fundamentalmente la occidental, la musulmana, la china y la hindú, agrupadas en torno a sus Estados dirigentes, pues la ortodoxa y la africana no se hayan todavía verdaderamente configuradas), pueden, a corto o medio plazo, colisionar. Huntington defiende que nos encontramos en un mundo inmerso en procesos de integración bajo distinciones culturales, pues la modernización no está produciendo una civilización universal. Destaca incluso la inviabilidad de tal meta, pues *occidente no conquistó el mundo por la superioridad de sus ideas, valores o religión, sino por la superioridad en aplicar la violencia organizada. Los occidentales suelen olvidarse de este hecho, los no-occidentales nunca lo olvidan*¹². Los conflictos futuros serán así, subraya Huntington, de índole cultural, estando marcados por la rebelión contra occidente. Además, mientras esta

¹¹ S. P. Huntington. Op. cit.

¹² Ibid, pág. 63.

civilización va perdiendo influencia, las otras aumentan su fuerza económica y militar, lo que convierte la posibilidad de un choque de civilizaciones en una cuestión capital en el futuro. El universalismo occidental (los Derechos Humanos significan una apuesta en gran medida etnocéntrica por la expansión del capitalismo-democrático), puede conducir a un conflicto de dimensiones desconocidas tanto con el proselitismo musulmán, que sufre una importante explosión demográfica, como frente a la autoafirmación china y de otros Estados que siguen su estela. Huntington concluye que la supervivencia de occidente dependerá de que éste acepte como no universal su civilización, así como de que los Estados Unidos y Europa se entiendan del mismo lado frente a las restantes civilizaciones. Concluye Huntington que la amenaza está planteada, y que *en la época que está surgiendo, los choques de civilizaciones son la mayor amenaza para la paz mundial, y un orden internacional basado en las civilizaciones es la protección más segura contra la guerra mundial*¹³.

4. En la actualidad, no parece ni que haya alternativas viables al pragmatismo economicista, ni que se pueda reconducir el mundo hacia metas de hondo calado humano, ya que se presenta como un sistema autorregulado ajeno a la voluntad humana. La progresiva interrelación entre naciones y economías (globalidad) no tiene posible reversión, y esto es, en verdad, lo que refiere el significado del *fin de la Historia*, la imposibilidad de alejarnos del desarrollo histórico en su sentido de creciente modernización. Así las cosas, e independientemente de que el mundo pueda transitar a corto o medio plazo por unas u otras de las prospectivas antes reseñadas (todas, por otra parte, coincidentes en señalar un futuro cargado de nubarrones) lo que hoy se advierte es lo equivocado de aquella tesis kantiana, de que el progreso histórico no era tanto un supuesto como un hecho, y que debía además de conducir a la *paz perpetua*, pues lo que en este momento está en cuestionamiento es la propia supervivencia del hombre como consecuencia de dicho proceso de modernización. Incluso el anhelo humanista de antaño, que inspiraba la vida y el desarrollo de las sociedades, no nos parece ahora más que el sueño de ingenuos poetas.

Vemos así como en estos albores del siglo XXI, únicamente ahondamos, y parece que de un modo irreflexivo e irresponsable, en las graves contradicciones de la centuria anterior. No se ha abierto un camino histórico nuevo, y la praxis política y económica, tampoco ha materializado la dulcificación de la experiencia humana que prometía, incluso todo lo contrario, ha provocado más horror del imaginable y mostrado un futuro oscuro tanto desde el punto de vista medio-ambiental (calentamiento del planeta, emisión de radioactividad al ambiente...), como desde el de la

¹³ Ibid, pág. 438.

estabilidad militar del sistema internacional (las guerras se han mostrado fructíferas, amén de lucrativas, para las economías vencedoras implicadas), además de no haberse erradicado el subdesarrollo y lacras como el hambre, las pandemias, la miseria o el analfabetismo. Este tiempo nuestro, más bien, nos está llevando a comprender que el mundo, bajo la hegemonía de las libertades, continuará escindido en áreas de riqueza y de pobreza, y que quizás sólo aboque a su devastación, como si estuviese dominado por un fuerte instinto de muerte que no se pudiera eludir. Esto es lo que hoy presentimos, la imposibilidad de mirar esperanzadamente hacia adelante. Por ello resulta difícil la estimación, e incluso la conformidad, con la actual administración político-económica del mundo, pues mires a donde mires, percibes que todo está profundamente mal y sin fácil solución. El humanismo, en este sentido, declina. [Tampoco resta ya lugar para la esperanza en las convicciones de antaño, porque la modernización no admite marcha atrás, aunque a uno la nostalgia aún le lleve a pensar que si no se hubiese destruido aquel pasado del modo como se ha hecho, quizás la conciencia religiosa y la verdad de la tradición hubieran de por sí podido seguir marcando un camino más halagüeño y feliz para el hombre].

De lo dicho se desprende que no cabe optimismo alguno, y que todo discurso que se pronuncie en términos de esperanza (en defensa de metas alternativas a las libertades), parece estar fuera de lugar, no mereciendo otra consideración que el de pura ideología, perspectiva falsificadora de la realidad acorde a espurios intereses que minan el lógico escepticismo que provoca el tiempo en el que nos hallamos. Por ello, y como hemos señalado, si pensar no resuelve ya nada, desde la filosofía sólo cabe percibir las insuficiencias que se sufren y denunciar la situación en la que se ha caído, pero no promover medidas o señalar resquicios para un mundo que no parece tener solución. El pensar no puede ser así hoy algo otro que mera expresión del presente: dejar constancia de esta trágica conciencia que brota de nuestro tiempo. Sin embargo, reparemos también, que constatar lo que hoy acontece, dado el carácter ignominioso de este tiempo, se presenta como tarea crítica, y en consecuencia, que se tiende a silenciar y hasta ocultar (incluso lo obvio está desaparecido hoy de los lugares comunes, por lo que no parece desacertado reiterarlo). No está de más por ello volver a proyectar cierta luz sobre la realidad actual, tal como ésta se encuentra, por recusable que ello sea, y escapar así al cerco de lo ideológico, y de lo *políticamente correcto*, máxime cuando la industria cultural y la simulación mediática del mundo que ejercen los poderes, no constatan tal presente y más bien lo falsifican sistemáticamente y por doquier.

Desde el pensamiento cabe así registrar (intempestivamente) todo un cúmulo de observaciones y circunstancias que describen este lado horrible y contradictorio del mundo que actualmente acontece, ese del que Guido Ceronetti subrayó, que a pesar

del enorme desarrollo tecnológico y económico alcanzado, y de todas las conquistas sociales y culturales logradas, en él sólo vemos cómo la inteligencia se aleja a pasos agigantados del corazón¹⁴. Asistimos así impotentes a esa inicua y totalitaria aculturización que los poderes operantes llevan a cabo hoy, a la vez que se procede a una total relativización y economización de la existencia, que de facto supone un menosprecio y una constante violación de la dignidad de la vida humana (y en particular, cuando ésta es débil y marginada). Todo ello es, en último término, el resultado de confiar el desarrollo a la lógica del Capital/Estado, y así, y aún cuando crezca la riqueza mundial en términos absolutos, vemos como perviven en el planeta todo tipo de lacras (pobreza, hambrunas, escasez de agua potable, guerras, alta mortalidad infantil, epidemias, etcétera). La historia parece encontrarse gobernada exclusivamente por juegos de fuerzas ajenos al corazón de los hombres (intereses económicos, políticos, geoestratégicos y de seguridad, de producción y mercado, etcétera), y en donde de lo único de que se trata ya es de sobrevivir. Bajo la conciencia de que no disponemos de solución alguna, y de que no es posible orientarnos hacia la reafirmación de los valores humanistas de antaño, (porque el mundo nos resulta irremediable y los poderes en él mismo no dejan de poner en marcha continuas estrategias de compensación en pro de su misma estabilidad), hemos aceptado el fin de la unidad moral soñada y nos hemos dirigido hacia la exaltación del yo y del presente, y con ello admitido incluso el subsistir al precio de tener que administrar la vida y la muerte desde criterios economicistas, con lo que nos hemos adentrado en un tiempo profundamente in-humano¹⁵.

Así las cosas, y bajo este orden pragmático y liberal en el que nos hallamos, el retroceso del humanismo ha pasado a ser el acontecimiento más esencial de nuestro tiempo. Occidente ha desembocado (seguramente como consecuencia del mismo proceso de modernización) en una conciencia profundamente nihilista: sentimos como nunca antes, que nada en verdad sirve para nada y que la muerte y la descomposición lo presiden todo, y así, que sólo transitamos de una nada sida a una nada por ser, convicción ésta no cuestionable y que plantea a las claras la manifiesta ausencia de sentido de todo cuanto es¹⁶.

¹⁴ Guido Ceronetti. *El silencio del cuerpo*. Editorial Versal. 1ª edic. Barcelona. 1986.

¹⁵ Ningún gobierno ni nación, por ejemplo, parece ya seguir las recomendaciones del Vaticano, por mucho que entendamos que éstas sean una razonable defensa del humanismo (o de la comunión entre todos los hombres para un crecimiento común).

¹⁶ Cabe entender la modernización como el proceso socio-económico de industrialización y tecnificación siempre creciente, asociado, entre otros elementos, a una economía de libre mercado, a una política democrática y a un incremento progresivo de la producción y del consumo, a la secularización cultural y consecuente pérdida de los valores morales y espirituales procedentes de la tradición. En este sentido, la modernización acaba siempre por socavar la religiosidad de un grupo humano.

Por ello, en este tiempo post-metafísico (o post-moderno), no hallamos respuesta a si Dios ha estado (o no) al principio del orden cósmico y es su fundamento (*in principio erat verbum*), pues sólo percibimos que habitamos un planeta perdido en la eternidad del tiempo y del espacio, y en el que lo humano sólo es una realidad baladí e inane. El hombre, como la misma vida, sólo puede entenderse ya, como destacó M. F. Bichart, no de otro modo que como un conjunto de estructuras orgánicas que simplemente se resisten a su descomposición. No es ninguna otra cosa, y su proyección histórica, sólo es esa resistencia inútil a aceptar su ausencia de finalidad, lo que justifica, como señaló Nietzsche, que el sentido del tiempo no se quiera percibir de otro que como un creciente acúmulo de fuerzas cada vez más poderosas y sin sentido alguno.

Dicho nihilismo, del que hay necesariamente que huir como estrategia para positivizar nuestra praxis (sea en respuestas como la social, la política, la ética o la religiosa, incluso la estética), se expresa en esa profunda y radical desesperanza en lo que significa existir: lo único que puede esperarse es que al hombre, sea a nivel de especie, de grupos o de individuos, desaparezca en la nada y en el olvido, siendo todo lo demás manifiesta voluntad de autoengaño. Este es el trágico sino de nuestro tiempo, y del que se deriva, en su efecto práctico, una total banalización de la vida. El hecho de haberse dejado de considerar al hombre como un valor en sí mismo, y como principio esencial que respetar, en lógica con esa progresiva comprensión de la nihilidad de todo cuanto es (conciencia que, por otra parte, es posible rastrear en la historia del pensamiento occidental desde Platón a Nietzsche), sólo nos puede abocar, como hemos dicho, a un mundo in-humano, pues como Heidegger lo expresó, todo humanismo, *o bien se funda en una metafísica, o bien se hace a sí mismo fundamento de una metafísica.* () *Por eso lo propio de la metafísica¹⁷ se muestra en que es humanista. De acuerdo con ello, todo humanismo es metafísica.* Y esto, que no sólo es correcto en su sentido más formal, también refiere todo lo que de presuposición ha soportado el reconocimiento de dignidad de la que se había conferido al homo, pues sólo es en una metafísica (en último término, en una idea de Dios), en donde el hombre encuentra y puede establecer su dignidad¹⁸. Por ello, sin tal afirmación de Dios, el mundo sólo se deshumaniza, y esto es lo que está

¹⁷ Martin Heidegger. *Carta sobre el humanismo*. Edit. Taurus, 3ª edic. en español. Madrid. 1970. Versión española de R. Gutiérrez Giradot. Págs. 16-17.

¹⁸ Cabe pensar que lo que confiere credibilidad a una metafísica, es el espíritu de la época, y si en éste concurre, de modo públicamente aceptado y sin hallar cuestionamientos, una fe religiosa institucionalizada y fuerte, tal circunstancia justifica y concede sentido a tal metafísica, que de lo contrario, no alcanzaría la misma proyección persuasiva. Una metafísica sólo se encuentra así confirmada, si brota del mismo espíritu de la época, el que la legitima y valida, tornándola un apéndice (racionalista) de tal sentir epocal.

ocurriendo hoy. Por eso el cristianismo había sido una magnífica farsa y su desaparición no augura nada favorable ni ventajoso para el hombre.

5. El humanismo, en tanto que preocupación del hombre por el cuidado del propio hombre, prorrumpió en Grecia. Fue en torno al siglo VII-VI antes de Cristo, al aparecer el *logos*, cuando se abre la posibilidad de instaurarse un nuevo fundamento cultural. Desde entonces, podemos decir, no se ha dejado de avanzar en favor de una creciente positivización del tiempo, y ello bajo la consideración general, primero, de asegurar la continuidad de la existencia humana y, después, de liberar toda su potencialidad y capacidad de impulso para un perfeccionamiento continuado en el desarrollo histórico. El anhelo humanista no deja desde entonces de afianzarse, lo que resulta de irse históricamente articulando (y ampliando) dicho sentido de cuidado del hombre por sí mismo.

Fue no obstante, con el Cristianismo, al adquirir el hombre un nuevo y privilegiado status en su misma consideración, cuando recibe el humanismo un impulso decisivo. Si en el mundo pagano el hombre sólo era transitoriedad (o vida sin promesa eterna de futuro, pues lo único permanente era lo extraño a él, ese fondo material indeterminado del que todo emergía y al que todo retornaba), con esa nueva esperanza que supuso la fe cristiana, y al negar radicalmente el carácter inane del hombre, se comenzó justamente a imponer una conciencia que tendía a considerar a éste como realidad suprema de la creación. Se reforzaba con ello la idea de dignidad de la vida humana y se buscaba un sentido para ella, que iba desde la idea de redención del alma, hasta ya en la modernidad, de desarrollo de la razón en favor de un decidido progreso social, histórico y cultural, junto a la idea de despliegue de las fuerzas creadoras del hombre y modulación de su conducta moral y cultivo de su personalidad (amén de como acoplamiento parcial de estos distintos modos de concebirse el significado de lo humano).

No fue hasta finales del siglo veinte cuando dicho anhelo de un mundo más humano comenzó a percibirse a las claras como una aspiración de realización inviable y hasta contrario a la misma condición humana. Esta trágica manera de percibirse el sentido del hombre sobre la tierra (o su sinsentido) ha sido, ante todo, el resultado de una sensibilidad que se ha hecho eco de la nihilidad de todo cuanto existe y, en tal sentido, de la propia realidad humana (de ahí que se haya calificado a dicha conciencia de post-metafísica y/o post-moderna), lo que ha ido llevando a que la construcción de la vida social se esté materializando bajo una impronta relativista y atea que no deja lugar alguno a la esperanza. Es justamente este momento al que asistimos, quizás como resultado último del propio proceso de modernización, en el que se pone de manifiesto un claro declinar del humanismo.

Fue en la segunda mitad del siglo XIX cuando se comenzó claramente a cuestionar la imagen judeo-cristiana del hombre: Darwin y las teorías evolucionistas (viéndolo proceder de formas más simples de vida), Marx (al subrayar que el interés de clase determinaba su conciencia social), Nietzsche (al destacar que la voluntad de poder es la clave de su fuerza creadora), o Freud (al defender que el hombre no sólo era vida consciente), extendieron la *sospecha* sobre lo humano y plantearon el final de la noción de hombre en tanto que sujeto trascendente, racional y portador de un concepto, sino absoluto, al menos sí coherente y desinteresado, de lo ético (del bien y del mal). Ahora, en cambio, se comenzaba a entender que sólo nos encontrábamos en un planeta que gira en torno a un astro que se halla a la deriva en medio de miles de millones de billones de estrellas en un Universo que simplemente se expande, lo que llevaba a entender que la esencial verdad del hombre (desmitificado ya por completo y sin aquel distintivo espiritual de religación a Dios en tanto que Hijo suyo), no es otra que la de ser un animal emergido de la materia inorgánica cuyo único destino no es otro que la descomposición (como el de cualquier otro organismo, orden o modo de vida). Nos descubrimos así, como destacó Nietzsche, no de otra forma que como un fugaz e insólito instante de luz en el eterno devenir del caos.

Este desolador panorama metafísico no ha dejado de tener su impronta en la historia. Si el hombre no es ninguna otra cosa que un mero complejo orgánico que sólo transita de una nada sida a otra futura, su vida no puede dejar de ser comprendida de otro modo que como mera lucha por la subsistencia (y su capacidad tecnológica como su instrumento clave). De hecho, esta conciencia nos ha llevado a que no sea tanto hoy el anhelo humanista como la simple supervivencia lo que nos preocupe, y aunque no podamos negar que se ha producido un efectivo avance para una buena parte de la humanidad (reparemos que no para toda ella), no parece ya verosímil la hipótesis de una noción de progreso entendida como progreso moral del hombre (o como perfeccionamiento colectivo en tanto que triunfo de la ética, de la racionalidad y de la libertad en el desarrollo de su historia). Sólo hace falta ver la fatalidad en la que vive gran parte de la población mundial, o recordar los más que lamentables ejemplos de desprecio a la vida y a la dignidad del hombre que supusieron el Gulag soviético, Hiroshima o Auschwitz, amén de otras atrocidades que han continuado produciéndose desde entonces en otros muchos conflictos bélicos habidos (y que hoy también advertimos en el avance de la amenaza terrorista).

Podemos decir que el siglo XX nos ha mostrado que el hombre no es el sujeto racional que la Ilustración, y con ella prácticamente toda la tradición filosófica occidental, habían venido hasta entonces sosteniendo. Percibimos que es el nihilismo, o

esa conciencia de la que tanto se ha destacado que ha actuado como condición de posibilidad de la barbarie del siglo XX, la misma que actualmente se expande por el mundo occidental. Observamos así una total relativización de la vida como consecuencia de su absoluta economización, que atenta no sólo contra la dignidad humana, sino que incluso compromete la misma continuidad de la vida sobre el planeta por esa peligrosa aceleración del ritmo de producción y consumo al que asistimos como única estrategia de afirmarnos en el desarrollo económico y en el bienestar material del que disfrutamos. Se va anulando de este modo cualquier esperanza de un mundo más humano y mejor, pues el denominado Mundo Libre no es sólo deficiente desde la utopía, sino también desde los propios valores en que dice fundamentarse. Llegamos así a sentir, que cualquier puesta en práctica de unos principios (sean éticos, políticos o religiosos), son del todo incompatibles con la vida humana. Esta es la fundamental contradicción de nuestro tiempo, en el que impera un vasto desierto metafísico que puede posibilitar que la mayor aberración imaginable sea incluso justificada.

Sin embargo, la adulterada imagen de la realidad, que se impone mediáticamente por los intereses de los distintos poderes en activo, oculta el hecho de que está surgiendo un mundo cada vez más in-humano, y ello simplemente porque el pragmatismo económico-liberal avanza. Pensemos en que cualquier desarrollo en tecnología se encuentra bajo el control excluyente de la lógica de la rentabilidad, o dicho de otro modo, que todo aquello que técnicamente pueda ser realizado, se llevará a efecto si es aconsejable desde dicho criterio económico¹⁹.

El pragmatismo económico-liberal que actualmente domina el mundo no es un humanismo: es lo que es, el principio de construcción de la realidad social e histórica que más prosperidad y bienestar material ha generado en un tercio de la población mundial, y de ahí, y no por otra razón, que se promueva y pretenda su expansión a otras áreas del planeta. Pero la búsqueda de la rentabilidad económica como principio regulador de la existencia humana, no se comporta acorde a los ideales del humanismo, y lo observamos en ámbitos tan diversos como la medicina y la salud pública, la educación, el derecho, la política, la sexualidad, o hasta en la misma

¹⁹ Cabe así entender el actual presente desde el prisma finalístico destacado por F. Fukuyama, pero bajo la interpretación heideggeriana del riesgo que plantea que la tecnociencia se encuentre sin regulación bajo la lógica de la libertad, pues es la expansión de la producción y del mercado la responsable última del deterioro medio-ambiental. La conocida como entrevista póstuma de M. Heidegger, lleva de hecho por título, *Sólo ya un Dios puede salvarnos*, o lo que con ello se quiere indicar, que una vez que hemos superado históricamente el límite a partir del cual no es posible ni la recuperación de la fe cristiana, ni el surgimiento de una nueva religión, el hombre no puede esperar de él mismo salvación alguna.

emergencia de conflictos bélicos, quizás incluso ahora provocados por su rentabilidad económica. Se puede pensar que hasta la misma Declaración Universal de los Derechos Humanos se encuentra subordinada a tal criterio (es un instrumento en favor de la expansión de las libertades económicas), por lo que es una contradicción que se pretenda instituir como justificación última de la convivencia entre los hombres, cuando en la práctica no es otra cosa que un modo más de legitimarse la inhumana actividad del mercado. De hecho, esta Declaración protege un orden económico excluyente e inmoral que es del todo incompatible con el espíritu humanista que dice inspirarla. Así las cosas, cabe entender que si la modernidad ha fracasado, y hasta se ha convertido en una dinámica perversa (fueron Horkheimer y Adorno los que subrayaron que *la Ilustración era totalitaria*), es por no haberse podido materializar bajo una lógica distinta a la economicista.

De todos modos, cabe avistar que el humanismo siempre fue un principio contradictorio con la propia condición humana, en particular, por esa aciaga voluntad de autoafirmación que domina en el hombre. En tal sentido parecemos acólitos del mal, y hasta tal extremo, que ni desde la conciencia de nuestra más radical temporalidad (de nuestra certera muerte) parece posible que emerja un sentido ético de la existencia (que nos mantuviese en el respeto a la vida y a la dignidad de todos los seres humanos). Es hoy, como hemos dicho, la mera supervivencia lo que nos mueve, precisamente porque nos sabemos sin redención posible y ante un futuro en el que sólo cabe esperar que se agudicen las contradicciones que sufrimos (por ser las propias libertades, y todos los elementos que propician el bienestar material del que disfrutamos, los mismos que provocan la progresiva devastación moral y física del planeta). Nos resulta hoy del todo equivocada aquella fe kantiana en la libertad como fundamento y camino de progreso, y es que presentimos, que aunque las libertades sean preferibles a cualquier otra forma de despotismo, y de hecho no tengan ya alternativa posible (hacia lo que avanza nuestro tiempo de modo irremediable es hacia la planetarización del capitalismo-democrático), el mundo, bajo la égida de las libertades, sólo se desliza hacia su suicidio. El hombre se nos presenta así sin un futuro cierto.



El legado cultural de la Orden Franciscana en Guadalupe: su biblioteca

ANTONIO RAMIRO CHICO

INTRODUCCIÓN

Hace poco más de un año, Guadalupe celebraba el Primer Centenario de la llegada de la Orden Franciscana al Real Monasterio de Santa María de Guadalupe. El día 7 de noviembre de 1908 marcó un hito de inflexión en los anales de este Santuario Nacional^I, que durante la centuria decimonónica, había sufrido el desplome del Antiguo Régimen y las llamaradas de las leyes exclaustrantes y desamortizadoras, cayendo sobre sus propios muros oscuros nubarrones, en los que la desidia, la rapiña y el olvido, casi apagaron la Luminaria que durante seis siglos había dado brillo y resplandor a este bendito nombre de Guadalupe.

La presencia de los Hijos del Poverello de Asís, fue la savia que necesitaba este vetusto cenobio. Sus celdas cobraron vida, sus claustros y arcadas volvieron a inundarse de paz y oración, la cultura y la ciencia brotó de nuevo en sus aulas y centros, sus muros agrietados encontraron la soldadura perfecta, sus voces sonaron otra vez en el coro conventual, junto a los ángeles músicos de Juan de Flandes, y los roseto-

^I RAMIRO CHICO, Antonio. "Los franciscanos cumplen cien años en Guadalupe", en *Guadalupe*, 812 (2009), pp.15-18.

nes mudéjares volvieron de nuevo a tamizar la luz que cada día penetra en el templo, recobrando así todo el esplendor que atesora este Patrimonio de la Humanidad, reconocido por la UNESCO en 1993 como un bien excepcional y universal.

Hace unos días, igualmente nos gozábamos en la publicación de la última obra de Ediciones Guadalupe: *La Orden Franciscana en Guadalupe: Cien años de servicio a la Iglesia (1908-2008)*. Actas del Congreso que con este mismo título celebró la Comunidad Franciscana durante los días 1 al 5 de diciembre de 2008, en el que se estudió la labor desarrollada durante esta centuria, desde la restauración de la vida conventual hasta los retos y propuestas que este centro de la piedad mariana y emporio cultural debe seguir ofreciendo a la sociedad del siglo XXI.

Uno de sus estudios se centró en el aspecto cultural desarrollado por la Comunidad Franciscana como servicio de apostolado eclesial y formación de las mentes y de los espíritus, ya que en Guadalupe siempre ha ido unido el culto a Nuestra Señora con el desarrollo de las distintas manifestaciones artísticas, científicas y culturales, como verdadero signo de identidad cristiana².

Aunque la mayor obra cultural, llevada a cabo en estos cien años, por los Hijos de San Francisco, ha sido la creación de la Biblioteca del Real Monasterio, conjuntamente con la publicación de la revista *Guadalupe*³.

I.- BIBLIOTECA MAYOR

Una de las condiciones que la Real Orden de 20 de mayo de 1908, impuso a la Orden Franciscana cuando le entregó el Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe para su conservación, guarda y gobierno, fue que, además de dar el mayor esplendor posible a los cultos y devoción a la Santísima Virgen, está obligada a tener escuelas de Primera Enseñanza, completamente gratuitas y a contribuir por todos los medios a su alcance, a moralizar, educar e instruir las clases pobres de la comarca⁴.

² CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, Fco. Javier, OSA. “El Monasterio de Guadalupe y la cultura. Cien años de presencia franciscana”, en *La Orden Franciscana en Guadalupe: Cien años de servicio a la Iglesia (1908-2008)*. Sevilla, 2009, pp. 160-166.

³ RAMIRO CHICO, Antonio. “Los servicios culturales del Monasterio de Guadalupe”, en *Frontera*, 6(1989), pp. 106-109.

⁴ A.M.G. O.F.M. Leg. 1, carp. 1: Traslado de la Real Orden de entrega del Monasterio a la Orden Franciscana. Madrid, 20 de mayo de 1908. Publicada en García-Trenado, *Guadalupe: Historia, devoción y arte*. Sevilla, 1978, pp. 292-293.
ARÉVALO SÁNCHEZ, Antonio, OFM. *Guadalupe. Siglo XX (El primer siglo franciscano)*. Sevilla, 2004, p.84.

Esto obligó a la Provincia Bética a dotar a la Comunidad de Guadalupe de personal altamente cualificado, hasta tal punto, que al año siguiente el Capítulo Provincial decidió establecer en Guadalupe la sede de la Casa de Formación y Estudios de la Provincia, convirtiendo el monasterio en convento o casa de formación⁵.

Dicha actividad cultural demandaba la formación o la creación de una nueva biblioteca, aunque los próceres de la cultura, fray Germán Rubio Cebrián y fray Isidoro Acemel Rodríguez, comenzaron a ordenar y escudriñar los archivos, llenos de polvo, mugre y polilla⁶. Los frutos no se hicieron esperar y pronto apareció la primera guía ilustrada del Santuario⁷ y unos pocos años después, la primera gran historia de la era franciscana, con la que el siglo XX recuperaba de nuevo parte de la historiografía nacional⁸.

Mientras, la Comunidad se afanaba en recuperar y devolver a cada espacio su primitivo destino. Adquiere el Pabellón del Capítulo y de la Librería, que durante la exclaustación fue salón de baile. En principio utilizará la antigua librería como refectorio, hasta que en 1926 acomete las obras necesarias para instalar allí la nueva biblioteca⁹.

Ahora era cuestión de ir cumplimentando los anaqueles y estanterías vacías, ya que la antigua Librería de los Jerónimos, había sido llevada a Cáceres con motivo de la exclaustación de 1835¹⁰. De ahí que la Comunidad, saque a la luz pública la

⁵ CHAVERO, Francisco, O.F.M., “Obra Franciscana en Guadalupe”, en *Guadalupe: Historia, devoción y arte*. Sevilla. 1978, pp.264-266.

⁶ ALTAMIRA, “Impresiones” en *Guadalupe*, 59 (1909), p.297.

⁷ ACEMEL, Isidoro. *Guía ilustrada del Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe*. BAC. 1912.

⁸ RUBIO, Germán Fray, O.F.M., *Historia de Ntra. Sra. de Guadalupe*. Barcelona. 1926. Ciertamente que el subtítulo “Apuntes históricos sobre el origen, desarrollo y vicisitudes del Santuario y Santa Casa de Guadalupe” hace justicia a esta gran obra de investigación y divulgación, verdadera joya bibliográfica de principio de siglo, con la que el P. Germán se matriculó como su verdadera tesis doctoral, fruto de sus muchos años de estudio e investigación.

⁹ A.M.G. O.F.M. Libr. 2: *Libro I de la Crónica de la Comunidad Franciscana de este Real Convento de Santa María de Guadalupe (1908-1957)*, p. 8. “En primer lugar hay que hacer resaltar por su importancia la restauración del antiguo local de la Biblioteca, en la que se abrieron y restauraron la bóveda y se colocó nuevo pavimento. Se hizo también completamente nueva la estantería, colocándose en los estantes del fondo de la misma la biblioteca que perteneció al Sr. Barrantes”.

¹⁰ ZAMORA, Hermenegildo, O.F.M., *Catálogo de la antigua biblioteca del Monasterio de Guadalupe*. Zamora, 1976.

ACEMEL, Isidoro, “Crónica del Monasterio”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 28 (1917), pp.381-382. “Al instalarse en este Monasterio la Comunidad franciscana, no quedaba ni un solo volumen de la antigua y célebre biblioteca, cuyos ejemplares, después de la exclaustación, fueron vendidos a comerciantes de ultramarinos para envolver sus géneros, y transportados otros a Cáceres por recuas de acémilas que iban regando de libros los caminos”.

necesidad de una biblioteca para Guadalupe¹¹, cuyo embrión comenzó con la llamada Biblioteca de Lectores¹², que reunía los tratados, manuales y libros de consultas del claustro y alumnado de estudio, a la que pronto comenzaron a unirse obras repetidas de otros conventos, algunas donaciones y cuando se podía, adquiriendo algunas obras y revistas.

“En un lugar apartado y de distinción, formado de bastidores y tela metálica, se instaló la biblioteca de profesores; en el resto, sobre sencilla estantería a lo largo de las paredes, se colocaban los libros que iban llegando: unos comprados, otros duplicados de los distintos conventos de la Provincia; sin que tampoco faltaran regalos de libros de personas afectas al monasterio”¹³.

Pronto las voces del monasterio, capitaneadas por fray Isidoro Acemel, primer bibliotecario, encontraron eco en la sociedad de la restauración: Realeza¹⁴, gobierno¹⁵ instituciones académicas¹⁶, nobleza¹⁷, clérigos¹⁸ y ciertos extremeños afectos a la devoción gua-

¹¹ E. DE P.C. y P., “Una biblioteca para Guadalupe”, en *Guadalupe*, 153 (1913), pp.1042-1047.

¹² A.M.G. O.F.M. Leg.17, carp.3: Fondos: Interesante cuadernillo que contiene:”El índice de los libros de la Biblioteca Provincial de Lectores. Se escribió este Catálogo en el Monasterio de Guadalupe a 4 de septiembre del año1914”

¹³ GARCÍA, Sebastián y RAMIRO, Antonio, “Biblioteca Mayor del Real Monasterio de Guadalupe”, *Guadalupe*, 1993. Ex -815 y 816. Interesante estudio en el que se presentan una selección de cien obras con su correspondiente fichas y portadas de cada una, ordenadas por orden cronológico, desde 1490 hasta 1599, número suficiente para apreciar la riqueza bibliográfica que atesora dicha Biblioteca”.

BELTRÁN, Javier, O.F.M. “Intimididades hogareñas. Nuestras bibliotecas (II)”, en *Bética Franciscana*, II (1976) 204.

¹⁴ ACEMEL, Isidoro, O.F.M., “Bienhechores contemporáneos del Monasterio”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 1 (1916), p. 21. : “...S.M., interesándose también en esta parte por el insigne Santuario, ordenó con generoso desprendimiento que se recogieran cuantos libros duplicados se hallasen en la Biblioteca Real y se mandasen luego al Monasterio de Guadalupe, como así se realizó inmediatamente por el Sr. Conde de las Navas, Bibliotecario Mayor de la Patrimonial, conteniendo el regio donativo más de 300 volúmenes, referentes a casi todas las materias científicas y literarias.

¹⁵ A.M.G. O.F.M. Leg. 17, carp.4: Justificantes del Ministerio de Instrucciones Públicas y Bellas Artes: “Relación de obras que procedentes de Bibliotecas populares, se destinan con fecha de 5 de junio de 1915 y de 7 de mayo de 1921, al Monasterio de Guadalupe (40 volúmenes, 22 folletos, 74 pliegos y 96 láminas”.

¹⁶ ACEMEL, Isidoro, O.F.M., “La Real Academia de la Historia, 272 volúmenes”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 1 (1916), p.22.: “...El Sr. Cedillo fue el encargado de servir la concesión acordada...Hecha la selección resulta un riquísimo y espléndido donativo...consistente en 272 volúmenes de todo lo mejor y más selecto que ha premiado y editado la Real Academia de la Historia.

dalupense¹⁹, contestaron a la invitación que desde la revista *El Monasterio de Guadalupe* se hacía en cada número, enviando bastante ejemplares y cierta cantidad de dinero²⁰.

ANÓNIMO, “Las Reales Academias de la Historia y Española y el Monasterio de Guadalupe”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 15 (1917), pp.53-54. : “Accediendo a lo solicitado por el V.R.P. Fr. Isidoro Acemel Rodríguez, la Real Academia Española...acordó regalar a la Biblioteca de ese ilustre Monasterio un ejemplar de cada una de las publicaciones de este Cuerpo literario, excepto de aquellos que están agotados. Madrid, 10 de enero de 1917”.

ANÓNIMO, “Crónica del Monasterio”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 113 (1921), p.144. “Las Reales Academias de Ciencias Exacta Físicas y Naturales y de las Ciencias Morales y Políticas han hecho un importante donativos de libros para la Biblioteca de este Real Monasterio...”

- ¹⁷ ANÓNIMO, “Crónica del Monasterio”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 12 (1916), pp. 280-281. “El Excmo. Sr. Conde de Cedillo...ha hecho donativo de todos los libros de que es autor el eximio Bibliotecario Perpetuo de la Real Academia de la Historia, más otros muchos de diversos e ilustres escritores...” “El Excmo. Sr. Conde de las Navas...nos ha remitido una hermosa colección de libros consistente en 69 obras y 74 volúmenes escogidos, casi todos ellos ofrecidos al Monasterio por sus propios autores con expresivas dedicatorias...”

ANÓNIMO, “Crónica del Monasterio”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 55 (1918), p. 301. Se hace referencia del primer donativo metálico para la Biblioteca: “El Excmo. Sr. Conde de Cerragería en el donativo de 500 pesetas que anualmente hace para las necesidades de este Monasterio, ha destinado...cien pesetas para contribuir a la restauración de la Biblioteca del Monasterio...”

ARÉVALO SÁCHEZ, Antonio OFM., Obr. cit. p. 172. “El conde de la Unión, de la Secretaría particular de S.M., también envió libros ingleses, americanos y de Guadalupe”.

- ¹⁸ ANÓNIMO, “Crónica del Monasterio”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 54 (1918), p.288. “Donativo de una librería que fue del último párroco del clero secular de este Monasterio, D. Antonio de la Paz Gutiérrez, donada a esta casa por su cristiano sobrino D. Mariano Gutiérrez”.

- ¹⁹ ANÓNIMO. “Crónica del Monasterio”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 28 (1917), p.382. “...Estos días acabamos de recibir seis grandes cajones, llenos de libros de todas clases (189 obras), donativo de D. César González y Otaola...”

ANÓNIMO. “Crónica del Monasterio”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 81 (1919), p.375. “El ilustre terciario franciscano D. César González y Otaola...envió la colección completa de la Revista “Razón y Fe”, una multitud de “El Mensajero del Corazón de Jesús”, varios tomos de Aparisi y Guijarro, y una edición de “El Quijote”, del año 1759”.

ANÓNIMO. “Crónica del Monasterio”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 85 (1920), p. 15. “Hace poco falleció D. Tomás Trujillo, gran amigo y bienhechor de nuestros religiosos de Cáceres, aficionado a los libros y gran coleccionista...ha donado gran parte de su Biblioteca...”

- ²⁰ A.M.G. O.F.M. Leg.17, carp.4: Fondos: “Donaciones de Libros hechas por varias personas para la Biblioteca del Real Monasterio de Guadalupe”. Interesante cuadernillo que contiene las obras y los títulos donados por S.M. el Rey, la Real Academia de la Historia, La Real Academia Española, Conde de Cedillo, Conde de las Navas, Elías Tormo, César González Otaola, Mariano Gutiérrez, Tomás Trujillo Lanuza, Biblioteca Nacional y Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Otra forma de aumentar la llegada de libros era a través de las reseñas bibliográficas, que desde 1916 aparecen con frecuencia insertadas en la revista²¹.

Aunque el fondo más importante que anhelaba la recién creada Biblioteca de Guadalupe, era el de don Vicente Barrantes Moreno, autor de la restauración del monasterio, cronista oficial de Extremadura y padre de los bibliófilos extremeños. Por ello, la Comunidad Franciscana, encargó el 22 de junio de 1923, al joven, polifacético y erudito fray Carlos Villacampa, para conseguir en depósito dicha biblioteca “por los muchos e interesantes libros y documentos que conserva de este Monasterio”²².

Dicha encomienda, se hizo efectiva el día 18 de septiembre de 1924, gracias a sus herederos: Concepción, Rafaela, Manuela, Josefina, Emilia, Vicente y Felipe, que en recuerdo a la devoción que tuvo su querido padre hacia la Virgen de Guadalupe y los desvelos por la restauración de su monasterio, accedieron instalándola en el antiguo refectorio de los jerónimos, juntamente con los libros de la biblioteca conventual.

Por su parte, la Provincia Bética quiso mostrar también su generosidad con la incipiente biblioteca y Fray Germán Rubio, anteriormente guardián y párroco de Guadalupe y ahora nuevo ministro provincial, dispuso el traslado de los fondos de la Biblioteca de El Palancar²³, que durante los años 1899-1909, sirvió de base a los estudios de Filosofía para los nuevos presbíteros, al mismo tiempo que ordenó que se recogieran todos los duplicados de los otros conventos franciscanos de la Provincia, con el fin de que el monasterio dispusiera nuevamente de una biblioteca bien nutrida.

Ello obligó en 1926, a trasladar todos estos fondos que permanecían en el refectorio a la antigua librería jerónima, que se la dotó con artísticas estanterías de madera a cargo de la Comunidad, donde han reposado hasta 1983²⁴.

A finales de 1927, José Polo Benito, recientemente beatificado por Benedicto XXVI, con motivo de una de sus frecuentes peregrinaciones a Guadalupe se congratulaba de ver la instalación de la nueva biblioteca, surgida de entre los escombros²⁵.

²¹ ANÓNIMAS. “Notas bibliográficas”, en *El Monasterio de Guadalupe*, (1916), pp.48, 71, 96, 167, 188, 212-213, 236, 260, 284; (1917), pp. 19-20, 41-44, 67-68, 96, 140, 189, 235, 283, 331, 355-356...

²² A.M.G. O.F.M. Libr.1: *Libro I de las Actas del Discretorio*. Acta 195, fol. 150.

²³ BELTRÁN, Javier O.F.M., “Nuestras bibliotecas (II)”, en *Bética*, II (1976), p.203
GARCÍA, Sebastián O.F.M., *La Provincia Bética de la Orden de los Frailes Menores*. Guadalupe, 1999.

²⁴ ARÉVALO SÁNCHEZ, Antonio OFM., Obr. cit. p.475.

²⁵ POLO BENITO, José., “Relieves de Acción Católica. La Restauración de Guadalupe”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 191(1928), pp.2-4 y en A.B.C., diciembre de 1927.

Ocasión que aprovecho el padre Villacampa para solicitar nuevas donaciones de libro, “sobre todo aquellas personas que pudieran tener algún manuscrito o libro de la época jerónima”²⁶.

Esta petición y llamada consiguió que en 1929 Juan Torrejón Barba, beneficiado de la catedral de Plasencia y José Díez, placentino mandaran una remesa de más de cuarenta libros²⁷.

Durante la contienda civil española, con motivo del Asedio del Monasterio en 1936, fue necesario improvisar un Hospital de Sangre con el apremio y urgencia que las circunstancias exigían y como no se disponía de otro espacio amplio, se instaló en la biblioteca, sufriendo sus fondos, alguna que otra sangría²⁸.

Las buenas artes y amistades de fray Arcángel Barrado y Fray Enrique Escribano consiguieron en 1941 nuevas donaciones y subvenciones, en este caso de la familia Ximénez de Almoharín (Badajoz), que hizo entrega de algunos libros de sus tíos, los jerónimos exclaustrados, Martín y Estaban Martínez²⁹. Igualmente, en los años 1943 y en 1948 el Ministerio de Educación Nacional concedió sendas subvenciones de 2000 pesetas, que la Comunidad destinó para mesas y sillones, artísticamente bien labradas en madera de nogal, de estilo renacimiento³⁰ y para la adquisición de nuevos libros.

Dichas aportaciones posibilitó a la Comunidad poder llevar a cabo la construcción y colocación de 68 puertas para las estanterías de la biblioteca³¹.

La conservación y mejora de la biblioteca, así como la importancia que van adquiriendo sus fondos, van a determinar, que ésta deje su carácter privado para

²⁶ ANÓNIMO. “Crónica y Noticias”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 199(1928), pp.278-279. En esta misma crónica se anuncia el nuevo *Devocionario de la Virgen de Guadalupe*, confeccionado por los PP. Franciscanos del Monasterio e impreso en los famosos Talleres de Rivadeneyra de Madrid.

²⁷ ANÓNIMO. “Crónica y... Donativos”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 209 (1929), pp.205-206.

²⁸ ZAMORA, Hermenegildo, O.F.M., “La Biblioteca de Guadalupe a los cincuenta años de la restauración”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 510-512 (1958), p. 325.

²⁹ ANÓNIMO. “Crónica y noticias”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 323 (1941), p. 221.

³⁰ A.M.G. O.F.M., Libr. 1: Libro I de Actas del Discretorio. Acta 426, fol. 356.

A.M.G. O.F.M., Leg. 17, carp.1: Subvenciones. Carpeta en la que se conservan ambas circulares comunicando las dos subvenciones del Ministerio de Educación Nacional, fechada la primera, en Madrid, a 1 de diciembre de 1943 y la segunda, de fecha 7 de agosto de 1948, también por importe de 2000 pesetas.

³¹ A.M.G. O.F.M., Leg.17, carp.4: Donaciones. En el cuaderno de las Donaciones, en la penúltima hoja se inserta la factura de las puertas de las estanterías, cuyo importe ascendió a 5.375 pesetas.

pasar a ser bien de carácter público y facilitar así la consulta a seculares y eruditos, por lo que hubo que solicitar al Ministro Provincial dejara fuera de clausura la sala de la biblioteca³².

Esta apertura quedó ratificada con la participación del Monasterio en la “Primera Exposición del Libro Extremeño”, celebrada en Cáceres del 23 de abril al 2 de mayo de 1948, en la que fray Arcángel Barrado, bibliotecario, seleccionó cuatrocientos volúmenes de doscientos cuatro autores extremeños, en su mayoría del fondo Barrantes, que trataban sobre tres temas: Guadalupe, la Orden Franciscana y San Pedro de Alcántara³³.

Con motivo de la clausura de dicha Exposición, que presidió don Miguel Bordonau, director general de archivos, bibliotecas y museos, el prócer Arcángel Barrado pronunciaba el día primero de mayo de 1948, una conferencia que versó sobre *Conventos y escritores franciscanos de Extremadura*³⁴.

El conocimiento de sus fondos bibliográficos posibilitó al historiador y bibliotecario Fray Arcángel participar en la I y II Asamblea de Estudios Extremeños (1948-49) con varias comunicaciones que versaron sobre los manuscritos franciscanos de la Biblioteca de Barrantes, los últimos franciscanos del Convento de San Francisco el Real de Cáceres (1731-1834) y los jerónimos de Guadalupe en el siglo XVI³⁵.

Dichos encuentros y estudios sobre el tema y bibliografía extremeña hicieron que los próceres de la cultura guadalupense tomaran conciencia del patrimonio extremeño que tenían en su biblioteca, especialmente el fondo Barrantes, por lo que la Comunidad en sesión de 17 de octubre de 1957, tomó el siguiente acuerdo, “que de momento se instale en la habitación contigua a la clase de teología, subiendo la escalera que hay frente de la celda del guardián”³⁶.

Esta idea de formar una biblioteca de autores o temas extremeños irá tomando cuerpo y se visualizará de forma pública con la llegada de don Luis de la Cuadra y Escrivá de Romaní³⁷, director de la Biblioteca del MEC y su equipo de catalogación: Olga Gallego, Julia Corral y Amparo de las Cuevas, que desde 1962 se cen-

³² ARÉVALO SÁNCHEZ, Antonio. Obr. cit. p. 359.

³³ A.M.G. O.F.M. Libr. 2. *Libro I de la Crónica del Real Monasterio*, fols. 167-168.

³⁴ ARÉVALO SÁNCHEZ, Antonio. Obr. cit., p.360

³⁵ A.M.G. O.F.M., Libr. 2: *Libro I de la Crónica*, fols. 174 y 186.

³⁶ A.M.G. O.F.M., *Libro de las Actas del Discretorio*. Acta 532, fol.140.

³⁷ CUADRA Y ESCRIVÁ DE ROMANÍ, Luis de la. “La biblioteca del Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe”, en *Guadalupe*, 565 (1966), pp.344-345.

tran en la elaboración de los índices de la biblioteca³⁸, cuyo trabajo se realizó especialmente durante los meses estivales, en varias campañas.

La ayuda del Estado, por tanto, fue fluida desde 1956, consiguiendo por parte de la Comunidad, no sólo el inventariado y catalogación del archivo histórico y de la biblioteca, sino también la ayuda económica para dotar al archivo de los medios necesarios para su conservación y consulta, así como nuevas estanterías metálicas para la biblioteca, cuya subvención de 250.000 pesetas costeó el Ministerio de la Vivienda y el Ministro Subsecretario de la Presidencia, Luís Carrero Blanco³⁹.

Igualmente durante las décadas de los cincuenta y sesenta nuevos donantes se sumaron a la formación de este patrimonio cultural, que ya en 1958 contaba con quince mil volúmenes⁴⁰. En este caso fueron Antonio Vargas Zúñiga, marqués de Siete Iglesias, que regaló en 1959 los dieciocho primeros volúmenes del Índice de la colección de Luís de Salazar y Castro; Mariano Inchausti, historiador dominicano, que ofreció treinta volúmenes referentes a la República Dominicana⁴¹; Ernesto Marina López, contribuyó con otros treinta, así como Pedro Cordero Moreno⁴²; Alfonso de Bustamante, alcalde de Cáceres, restituyó una verdadera joya manuscrita al monasterio, el códice del siglo XVIII, titulado: *Breve resumen de toda la hacienda que esta santa y real Casa de Nuestra Señora de Guadalupe tiene en dehesas, rentas, juros y otros derechos y aprovechamientos. Año de 1732*, posible copia del manuscrito de fray Pablo de Alovera⁴³.

Con la década de los setenta comienza el esplendor de los fondos bibliográficos guadalupenses, adquiridos o donados durante la primera mitad de la centuria vigésima, como verdadero centro de estudio, como lo demuestran las publicaciones⁴⁴, las Jornadas

³⁸ ARÉVALO SÁNCHEZ, Antonio, Obr. cit. p. 433-434.
A.M.G. O.F.M. Libr. 3: *Libro II de la Crónica*, fol.259.

³⁹ ANÓNIMO, "Ecos", en *Guadalupe*, 548 (1963), p. 307.

⁴⁰ ZAMORA, Hermenegildo, O.F.M., "La biblioteca de Guadalupe a los cincuenta años de restauración", en *El Monasterio de Guadalupe*, 510-512 (1958), pp. 323-325.

⁴¹ ÁLVAREZ, Arturo, "Nuestra gratitud", en *El Monasterio de Guadalupe*, 515 (1919), 83.

⁴² A.M.G. O.F.M. Libr. 3. Libro II de la Crónica, fol. 192.

⁴³ ANÓNIMO. "Ecos", en *Guadalupe*, 563 (1966), p. 208.

RAMIRO CHICO, Antonio, "Trujillo y Guadalupe en el manuscrito de fray Pablo de Alovera", en *La Tierra de Trujillo en el Renacimiento (1500-1600)*. Badajoz, 2006, pp.9-31.

⁴⁴ GARCÍA, Sebastián O.F.M., "Cinco hermosos libros con motivo de tan fastuoso acontecimiento", en *Guadalupe*, 636 (1978), pp. 242-243.

NENES, "Eco", en *Guadalupe*, 624 (1976), p.246. Crónica en la que se recoge la publicación de fray Joaquín Montes Bardo sobre la *Iconografía de Nuestra Señora de Guadalupe*

de Hispanidad, celebrada en la misma biblioteca y organizadas por los Caballeros de Guadalupe, que alumbraron ya por entonces un foco de divulgación histórica y artística de gran calado⁴⁵, así como los congresos, que ponen de relieve la atracción que ejerce este vetusto cenobio sobre las letras, puesto de manifiesto en 1978, con motivo del cincuenta aniversario de la Coronación de Santa María de Guadalupe⁴⁶.

A ello también contribuyeron las Diputaciones Provinciales de Badajoz y Cáceres, concediendo cada una 50.000 pesetas para la adquisición de nuevos libros con los que incrementar los fondos guadalupenses⁴⁷.

Con el fin de facilitar la consulta, la Comunidad habilitó una sala contigua a la Biblioteca como lugar de Estudio para investigadores e historiadores⁴⁸.

Aunque no será hasta los primeros años de los ochenta cuando la biblioteca va a configurar su actual cuerpo, con la adquisición de nuevos fondos, especialmente con los de las bibliotecas de los conventos de Fuente del Maestre (Badajoz), la Purísima Concepción de El Palancar (Cáceres) y de Lucena (Córdoba) y su actual emplazamiento con la adecuación y mejora de nuevas estanterías metálicas⁴⁹, en el lado Sur, justo encima de la Sacristía, lugar perfectamente acondicionado y magníficamente iluminado, con amplia sala para estudiosos e investigadores, dotada con todos los medios técnicos necesarios: Ordenadores, conexión a Internet, fotocopiadora, lector de microfilm y microfichas, teléfono y fax, que facilitan considerablemente la consulta a estudiosos e investigadores⁵⁰.

A ello ha contribuido el desarrollo económico experimentado por el Monasterio, así como el inicio del periodo autonómico, que ha ayudado a que Guadalupe sea ese verdadero centro espiritual y cultural, firmando cada año, con la Junta de Extremadura convenio cultural, lo que garantiza una continuidad en la celebración de congresos, publicaciones de actas y libros, catalogación y adquisición de nuevos fondos bibliográficos.

⁴⁵ ARÉVALO SÁNCHEZ, Antonio OFM. Obr. cit. p.436.

⁴⁶ ANÓNIMO, "Ecos, en *Guadalupe*, 601 (1972), p. 376

⁴⁷ A.M.G. O.F.M. Leg. 17, carp. 1: Subvenciones: Circulares de 27.9.1976, Diputación de Badajoz y de 17.X.1979, Diputación de Cáceres.

⁴⁸ A.M.G. O.F.M. Libr. 270: Libro II de Actas del Capítulo local del Real Monasterio de Ntra. Sra. de Guadalupe (1977-1986), pp.

⁴⁹ A.M.G. O.F.M., Leg.17, carp.1: Subvenciones: Para este motivo la Diputación Provincial de Cáceres concedió al Real Monasterio una subvención de 1.000.000 de pesetas para la adecuación y mejora de la Biblioteca del Real Monasterio de Guadalupe.

⁵⁰ CHAMORRO RODRÍGUEZ, Serafín. "El Santuario de Guadalupe, centro de cultura hoy", en *Guadalupe* 713 (1991), pp.3-4.

Cabe resaltar que durante este periodo coincidieron como máximos responsables de la cultura, dos campanarienses, fray Sebastián García, archivero y bibliotecario del Real Monasterio y don Antonio Ventura Díaz, consejero de Cultura de la Junta de Extremadura, unidos ambos no sólo por el paisanaje sino también por su amor y desvelos hacia la cultura y Guadalupe, cuyas obras dan suficiente testimonio de su valía y contribución⁵¹, estableciendo desde entonces Convenio cultural entre la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura y el Real Monasterio de Santa María de Guadalupe.

La creación de la Editora Regional de Extremadura, el 6 de agosto de 1984, también ha contribuido a incrementar los fondos bibliográficos extremeños de nuestra biblioteca, que asiduamente recibe parte de su interesante producción.

La década de los noventa estuvo marcada por dos acontecimientos: El V Centenario del Descubrimiento del Nuevo Mundo y la creación de Ediciones Guadalupe.

La celebración del V Centenario en 1992 propició un desarrollo cultural importante, con la organización de tres destacados congresos celebrados en Guadalupe bajo el Comité Regional “Extremadura Enclave 92”, con la publicación de sus respectivas actas: *Franciscanos extremeños en el Nuevo Mundo*, (1986); *Extremadura en la Evangelización del Nuevo Mundo*, (1988) y *Guadalupe de Extremadura: dimensión hispánica y proyección en el Nuevo Mundo*, (1991), hoy referencia obligada de la bibliografía extremeña indiana.

También con motivo del V Centenario MAPFRE hizo entrega al Monasterio de Guadalupe de una interesante colección de 197 libros, que han incrementado considerable el fondo americano, que supera ya los mil quinientos ejemplares.

La creación de *Ediciones Guadalupe* en 1993 supuso el mayor medio de difusión de la cultura guadalupense. Solamente de su primer libro *El Monasterio de Guadalupe, centro de fe y de cultura*, obra de fray Sebastián García e impreso el 6 de septiembre de 1993, se hizo una edición de 30.000 ejemplares. Desde entonces, su sello o ex libris ha iluminado a todas sus obras, con seriedad y rigor científico, acompañado siempre de una cuidada y selecta presentación, recuperando así el esplendor que siempre atesoró su scriptorium⁵².

⁵¹ RAMIRO CHICO, Antonio y MIRANDA DÍAZ, Bartolomé, *Homenaje a Fray Sebastián García*. Campanario, 2003.

⁵² GARCÍA, Sebastián, O.F.M., *Corpus Bibliographicum Guadalupense*. Sevilla, 2002, p.71
RAMIRO CHICO, Antonio. “Jornada Cultural Guadalupense”, en *Guadalupe*, 777 (2002), p. 24.
GARCÍA, Sebastián, O.F.M., “Compendio Histórico del Real Monasterio de Guadalupe...1908-2008”, en *La Orden Franciscana en Guadalupe: Cien años de vida y servicio a la Iglesia (1908-2008)*. Sevilla, 2009, pp.79-80.

Entre las donaciones de esta década figura una muy especial, por su hallazgo e importancia por la gran laguna que venía a cubrir sobre los estudios de medicina, enfermería y botica, me refiero al libro o manuscrito de *Las Ordenanzas y Costumbres de los Reales Hospitales de Nuestra Señora Santa María de Guadalupe*, donado generosamente por la familia de don Carlos Cordero Barroso en 1999, maravillosamente presentado en edición facsimilar⁵³, y por qué no decirlo, uno de los que más orgullo y satisfacción me ha proporcionado, pues de niño además de rubio y alto, saco los ojos azules.

La llegada del nuevo milenio fue recibida en Guadalupe, bibliográficamente hablando, con una portada que encierra todo el mensaje guadalupense de esta talla románica, que desde finales del siglo XIII nos ofrece sobre su regazo a su querido Hijo, autor de la Redención humana, con el que se abrió el Catálogo de la *Exposición Vita Christi*⁵⁴, en el que se recogen cincuenta y dos obras artísticas o históricas, en las que se muestra el rostro de Cristo desde el románico hasta el siglo XX, de las cuales, tres dan buena cuenta de los fondos que atesora la Biblioteca de Guadalupe y que, a continuación reseño:

Novum Testamentum Graecum..., reproducción de la edición de Amberes de 1586, con texto griego y versión latina, publicado bajo la dirección y asesoramiento del insigne extremeño Benito Arias Montano, impresa en Geneve, en 1609, en la tipografía de Pedro de la Roviere.

Este ejemplar de 166 páginas, fue encuadernado por Vicente Barrantes Moreno conjuntamente con la Biblia Hebraica.

Lignum Vitae. Tractatus quam plurimum Sancti Bonaventurae de volumine secunde partes, publicado en Estraburgo en 1495, que por su condición de incunable adquiere singular importancia, en el que sobresale un hermoso grabado de Cristo como árbol de la vida.

Decretum aureum domini Gratiani cum suo apparatu... Libro impreso en París en 1521, a dos tintas: roja y negra, con caracteres góticos, típicos de la cuna de la imprenta, con una magnífica composición de los cánones y las glosas.

Los Decretos de Graciano, monje camaldulense del siglo XII, es una recopilación de los cánones de la Iglesia, con notable repercusión en el derecho civil⁵⁵.

⁵³ GARCÍA, Sebastián, O.F.M., “Los Reales Hospitales de Nuestra Señora de Guadalupe, en *Ordenanzas y costumbres de los Reales Hospitales de Nuestra Señora Santa María de Guadalupe. 1741*. Edición facsimilar. Arganda del Rey, 1999.

⁵⁴ DOMÍNGUEZ SERNA, Joaquín, O.F.M., “Vita Christi en Guadalupe”, en *Exposición Vida de Cristo. Guadalupe 2000*. Sevilla, 2000, pp.5y 6.

⁵⁵ GARCÍA, Sebastián, O.F.M., *Exposición Vida de Cristo. Guadalupe, 2000*. Sevilla, 2000, pp.72-75.

Desde el año 2001, estas joyas bibliográficas, conjuntamente con la mayoría de los fondos que conforman la actual Biblioteca del Real Monasterio de Santa María de Guadalupe, pueden consultarse a través del *Catálogo Colectivo de Patrimonio Bibliográfico*, gracias al Convenio de Catalogación que durante varios años, ha llevado a cabo el Ministerio de Cultura, conjuntamente con la Junta de Extremadura y el Real Monasterio, dando a esta Biblioteca el carácter universal que encierra su propio nombre. Ello ha propiciado que las consultas hayan aumentado un ochenta por ciento, y es raro el día que desde cualquier punto del mundo no se reciba algún que otro correo electrónico, interesándose por alguna que otra obra, que silenciosamente reposan en los anaqueles de este Patrimonio de la Humanidad.

Estos medios técnicos fueron también los que en el 2002 nos propiciaron al Padre Sebastián y a un servidor, preparar la mayor bibliografía sobre Guadalupe, llamado *Corpus Bibliographicum Guadalupense*, con más de 1.200 referencias, lo que sin lugar a dudas, se ha convertido en un medio eficaz para estudiosos e investigadores que deseen profundizar sobre los fondos documentales y bibliográficos del archivo y de la biblioteca, emporio de fe y cultura viva⁵⁶.

Entre las donaciones del nuevo milenio, es justo recordar a Arturo Álvarez Álvarez, Juan Palma Robles, Ignacio Cortijo Guerrero y don Antonio Cabrera y Delgado Silveira, quien ofreció en edición facsimilar la Biblia de San Luis, en tres hermosos volúmenes miniados y varios Misales hispano-mozárabes⁵⁷, con motivo del año Jubilar del Patronato y como sentido homenaje a los Frailes Menores de San Francisco, custodios del Santuario.

También, durante este periodo, se han sucedido varias jornadas culturales y congresos, cuyo fruto Ediciones Guadalupe ha sabido mostrar con nuevas publicaciones, entre las que sobresalen por su legado e importancia, *Guadalupe, siglo XX. El primer siglo franciscano*, obra de fray Antonio Arévalo Sánchez, verdadero vademécum de la presencia y labor franciscana en este primer siglo franciscano.

II. FONDOS BIBLIOGRÁFICOS

Guadalupe desde sus propios orígenes ha sido lugar de encuentro, donde se han dado cita arquitectos, pintores, escultores, bordadores, iluminadores, orfebres, músicos, filósofos y teólogos, que han contribuido a la formación de afamadas instituciones, cuya labor

⁵⁶ GARCÍA, Sebastián, O.F.M., *Corpus Bibliographicum Guadalupense*. Sevilla. 2002.

⁵⁷ GARCÍA, Sebastián, O.F.M., "Ofrenda bibliográfica de don Antonio Cabrera", en *Guadalupe*, 805 (2007), pp. 28-33.

científica y cultural esta reflejada en cada una de las veinte secciones que componen la Biblioteca Franciscana de Guadalupe, distribuida en tres grandes salas: *Biblioteca Mayor*, instalada en la parte Sur del Santuario, justamente encima de la Sacristía; *Biblioteca Minor*, situada en la segunda planta de la Torre de Santa Ana y la *Hemeroteca*, en la planta tercera de dicha torre. No nos detenemos en esta ocasión, en su *Biblioteca Artística*, colección única de ciento tres cantorales miniados, de los siglos XV al XVIII, magníficamente expuesta en el Museo de Miniados, por ser una producción netamente jerónima⁵⁸.

Actualmente los 102.645 títulos (libros, folletos, periódicos y revistas) que contiene la biblioteca, están debidamente catalogados con su correspondiente ficha técnica, ordenados por orden alfabético y decimal dentro de cada sección. Además, desde el 2001, la mayoría de los fondos de la biblioteca se pueden consultar a través de la red en el Catálogo Colectivo de Patrimonio Bibliográfico, lo que nos permite tener un conocimiento bastante amplio de dicho patrimonio cultural, conseguido gracias al empeño de la Comunidad Franciscana, la generosidad de distintas instituciones y al sentimiento de muchos devotos guadalupenses.

Los 102.645 títulos están agrupados en los siguientes departamentos o secciones:

Extremeña: 6.200 libros. Folletos: 1.990. Revista y periódicos: 20.459

Fondo Barrantes: 2.598 libros Manuscritos: 656. Folletos: 1.721

Ciertamente que el Fondo extremeño es uno de los más importantes que tiene la región, no tanto por su cantidad, sino por sus contenidos y ediciones, muchos son ejemplares únicos o rarísimos, bien en forma de libros con varios incunables, folletos, revistas o periódicos, algunos de difícil consulta fuera de Guadalupe.

Franciscana: O.F.M.: 3.720. Folletos: 590

Altamente cualificada dentro de la Orden Franciscana, tanto a nivel nacional como mundial, con las crónicas de la Orden e historia de sus conventos, sus grandes historiadores, teólogos y doctores.

Mariana: 1.179. Folletos: 250

Reúne un elenco de obras interesantes sobre la figura de María, manifestada en multitudes de advocaciones.

Americana: 1.555. Folletos: 250

El carácter universal de Guadalupe y su dimensión hispanoamericana necesitaba este fondo americano, incrementado notablemente a raíz del V Centenario del Descubrimiento de América.

Historia: 4.744. Folletos: 470

Un lugar como Guadalupe con tanta historia estaba obligado a tener un departamento que tratara única y exclusivamente de la historia de los pueblos y de las instituciones creadas por el hombre.

⁵⁸ GARCÍA, Sebastián, O.F.M., *Los Miniados de Guadalupe. Catálogo y Museo*. Sevilla. 1998.

Ciencia: 1.992. Folletos: 270

Si algo ha cultivado el Santuario de Guadalupe a lo largo de sus siete siglos ha sido el saber y la ciencia, sobresaliendo entre otras instituciones su famosa Escuela de Medicina y sus Reales Hospitales, sus colegios y cátedras.

Arte: 1.250. Folletos: 501

Pocos lugares cuentan con un repertorio tan amplio de estilos y manifestaciones artísticas, desde el románico hasta el neoclásico, como recoge igualmente este considerable fondo con grandes colecciones y estudios.

Literatura: 4.070. Folletos: 205

Trovadores, poetas y escritores siempre sintieron una atracción por este nombre y lugar que siempre gozo de una selecta y cuidada literatura con la que alimentar a las mentes como en la actualidad contiene este fondo, en el que están prácticamente todos los géneros literarios.

Geografía: 546. Folletos: 80

Fondo General: 10.884. Folletos: 1.163

Derecho: 1.611. Folletos: 126

Liturgia Antigua: 918. Folletos: 115

Biblia: 619

Siglo XVI: 226

Verdadera joyas bibliográficas, con las que la Biblioteca de Guadalupe ha querido rendir homenaje al desarrollo de la imprenta, durante el siglo XVI, cuya perfección y desarrollo cultural supuso una expansión de la cultura y la ciencia, más allá de los círculos eclesiásticos.

Minor: 1.958

B.A.C.: 1.114

Diccionario: 1.300

Toda biblioteca que se precie por sus contenidos y fondos, debe tener entre sus estantes una buena colección de diccionarios. En el caso de Guadalupe es evidente que con estos mil trescientos diccionarios, el bibliotecario, estudiosos e investigadores tienen un buen instrumental y herramienta para resolver muchas de sus dudas, sobre todo en la época que no había Internet.

III. BIBLIOTECARIOS FRANCISCANOS

Como hemos podido apreciar los bibliotecarios han sido los grandes “quijotes” de la cultura guadalupense, que con el apoyo de la Comunidad Franciscana y de la Provincia Bética han conseguido formar el mayor legado cultural que jamás ha teni-

do este Santuario Nacional, como el mejor servicio y herencia que se puede dejar a las siguientes generaciones.

Por este motivo, he querido dejar constancia en este estudio de sus nombres y de sus obras, con una selección, en su mayoría, de estudios guadalupenses, como el mejor homenaje a tanto esfuerzo y sabiduría acumulada⁵⁹.

Fray Isidoro Acemel Rodríguez, (Manuel). Zufre (Huelva), (1910-1919) ⁶⁰

El necrologio de la Provincia Bética al referirse a este gran humanista dice que ha sido uno de los más destacados historiadores de Guadalupe, de estilo llano y agradable, de trato afable y preparado para la investigación. Su muerte prematura segó esta esperanza, de hombre sabio y hacendoso, cuyo recuerdo estará siempre sobre letra impresa.

Lector General de Teología Moral y Derecho Canónico por el Colegio Internacional de San Antonio de Roma.

Académico de la Real Academia de San Fernando.

Socio del Colegio de Doctores de la Universidad de Sevilla.

1. ACEMEL RODRÍGUEZ, I., OFM, “Carta original de la Reina Católica dando cuenta al Prior de la conquista de Granada”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 1 (1916) 9-10.

2. ACEMEL RODRÍGUEZ, I., OFM, “Historia de los milagros de la Santísima Virgen de Guadalupe”, en *El Monasterio de Guadalupe*. Comprende una amplísima serie de artículos publicados desde el mismo número 1 (1916) hasta la década de los años treinta.

3. ACEMEL RODRÍGUEZ, I, OFM [A y R], “Visita de la Infanta Isabel a Guadalupe”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 2 (1916) 26-29.

4. ACEMEL RODRÍGUEZ, I., OFM, “El Monasterio de Guadalupe. Construcciones de los siglos XV y XVI”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 6 (1916) 1312-133.

5. ACEMEL RODRÍGUEZ, I, OFM, “Para la historia de Colón. Nuevos datos en el Archivo de Guadalupe”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 8 (1916) 170-172; 10 (1916) 218-222; 12 (1916) 266-268, y 13 (1917) 2-4.

⁵⁹ GARCÍA, Sebastián, O.F.M., *El Corpus Bibliographicum Guadalupense*. Sevilla, 2002, pp.97-190.

⁶⁰ VARIOS. *Hermana Muerte. Necrologio de la Provincia Bética o.f.m.* Cáceres, 2002, pp.238. Esta obra es el fruto de varios años de recopilación y revisión llevada a cabo por varios hermanos franciscanos: Fray Sebastián García, Fray Santiago Monasterio y Fray Manuel Díaz.

6. ACEMEL RODRÍGUEZ, I., OFM, “El Arte en Guadalupe en el siglo XVII. La Sacristía”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 9 (1916) 198.
7. ACEMEL RODRÍGUEZ, I., OFM, “El Almirante en el Monasterio [de Guadalupe] en 1496”, en *Guadalupe*, 12 (1916) 266-268, y 666 (1983) 212-215.
8. ACEMEL RODRÍGUEZ, I., OFM, “La Virgen de Guadalupe en Serbia y Transilvania”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 15 (1917) 59-60; 16 (1917) 84-87.
9. ACEMEL RODRÍGUEZ, I., OFM, “Restaurando antiguas glorias”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 24 (1917) 266-272.
10. ACEMEL RODRÍGUEZ, I., OFM, “Pabellón de la Librería y Sala Capitular”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 36 (1917) 564-565.
11. ACEMEL RODRÍGUEZ, I., OFM, “Las artes y la Semana Santa en Guadalupe”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 42 (1918) 85-88.
12. ACEMEL RODRÍGUEZ, I., OFM, “La muerte del Príncipe D. Juan y el casamiento de la Infanta Isabel, hijas de los Reyes Católicos”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 47 (1918) 162-164; 48 (1918) 178-180; 49 (1918) 194-198; 50 (1918) 210-212, y 51 (1918) 226-228.
13. ACEMEL RODRÍGUEZ, I., OFM, “La Campana de D. Pedro I de Castilla y el toque de rebato”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 50 (1918) 220-223, y 51 (1918) 236-239.
14. ACEMEL RODRÍGUEZ, I., OFM, “El arte de la rejería en el Monasterio de Guadalupe”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 52 (1918) 242-244; 55 (1918) 288-291; 56 (1918) 307-310; 57 (1918) 321-325, y 58 (1918) 338-341.
15. ACEMEL RODRÍGUEZ, I., OFM, “Los reyes de Hungría y de Bohemia y la Virgen de Guadalupe”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 63 (1919) 38-40.
16. ACEMEL RODRÍGUEZ, I., OFM, “La Sillería del Coro en el Monasterio de Guadalupe”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 73 (1919) 194-196; 74 (1919) 210-213; 75 (1919) 226-228; 76 (1919) 250-253; 78 (1919) 300-302; 79 (1919) 318-321.
17. ACEMEL RODRÍGUEZ, I., OFM, y RUBIO CEBRIÁN, G., OFM, *Guía ilustrada del Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe*, Sevilla ¹1912; nuevas ediciones, Barcelona 1927, Vitoria 1951.
18. ACEMEL RODRÍGUEZ, I., OFM, y RUBIO CEBRIÁN, G., OFM, “La escultura española en el siglo XV. El Maestro Egas en Guadalupe”, en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursionistas*, XX (1912) 198-229. Publicado también, en *El Monasterio de Guadalupe*, 2 (1916) 34-37; 3 (1916) 56-58; 4 (1916) 78-81; 14 (1917) 32-35; 15 (1917) 55-57; 16 (1917) 78-79; 18 (1917) 122-125; 30 (1917) 421-424; 33 (1917) 490-492; 34 (1917) 510-513, y 36 (1917) 558-560.

19. AHZEMHELHZ (= I. Acemel, OFM), “Llegada de la Comunidad [franciscana] a Guadalupe”, en *Guadalupe* (Cáceres), 62 (1909) 388-390.

20. AHZEMHELHZ, “Los Franciscanos en Guadalupe”, en *Guadalupe* (Cáceres), 65 (1909) 487-490.

Fray Carlos Gracia Villacampa (Vicente). Caspe (Zaragoza), (1920-1929) ⁶¹

Miembro de varias Academias, Sevillana de Buenas Letras, San Fernando de Madrid e Hispano-Americana de Cádiz, ha dejado obras de singular importancia de investigación y alta divulgación de carácter agradable y castizo, excelente predicador trabajó denodadamente por ver coronada a Santa María de Guadalupe como Hispaniarum Regina.

21. VILLACAMPA, C.G., OFM, *Devocionario Guadalupense*, Sevilla 1912.

22. VILLACAMPA, C.G., OFM, “El ‘Libro de Bienhechores antiguos’ del Monasterio de Guadalupe”, en *El Monasterio de Guadalupe*. Comprende una amplísima serie de artículos publicados desde el mismo número 1 (1916) hasta finales de la década de los años veinte; algunos están firmados por J. Bonilla, OFM.

23. VILLACAMPA, C.G., OFM, “El centenario del Gran Capitán”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 1 (1916) 5-8; 6 (1916) 126-129; 14 (1917) 37-39; 4 (1916) 81-83; 5 (1916) 126-129; 14 (1917) 37-39;

24. VILLACAMPA, C.G., OFM, “Los hijos de El Pobrecillo. Algo de sus relaciones con Guadalupe”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 7 (1916) 156-159.

25. VILLACAMPA, C.G., OFM, “Ordenanzas municipales sobre la distribución y labranza de las tierras”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 22 (1917) 237-238.

26. VILLACAMPA, C.G., OFM, “Alfonso XI y el Monasterio de Guadalupe”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 17 (1917) 98-101.

27. VILLACAMPA, C.G., OFM, “La fiesta de Nuestra Señora de Guadalupe en la antigüedad”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 29 (1917) 392-393.

28. VILLACAMPA, C.G., OFM, “Doña Teresa Enríquez”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 30 (1917) 417-420.

29. VILLACAMPA, C.G., OFM, “Glorias franciscanas en Guadalupe. Juan de la Puebla y sus reliquias”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 31 (1917) 444-446, y 32 (1917) 467-470.

30. VILLACAMPA, C.G., OFM, “El Cardenal Cisneros y el Monasterio de Guadalupe”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 33 (1917) 483-484; 34 (1917) 507-509; 35 (1917) 532-534; 36 (1917) 554-557; 38 (1918) 22-24; 39 (1918) 34-36; 40 (1918) 50-53; 41 (1918) 66-68; 44 (1918) 114-116, y 45 (1918) 131-133.

⁶¹ VARIOS. Obr.cit. pp.145-146.

31. VILLACAMPA, C.G., OFM, “Rasgos y semblanzas [El P. B. Puig]”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 38 (1918) 18-20.
32. VILLACAMPA, C.G., OFM, “La Sábana Santa de Guadalupe”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 42 (1918) 92-94.
33. VILLACAMPA, C.G., OFM, “Más sobre Cisneros”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 46 (1918) 146-148;
34. VILLACAMPA, C.G., OFM, “Los grandes músicos españoles del siglo XVII. Nuevos datos sobre fray Melchor de Soto Mayor (El Maestro Cabello)”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 49 (1918) 199-202, y 50 (1918) 213-216 [éste firmado por Fr. P. Ramos Pumarega].
35. VILLACAMPA, C.G., OFM, “Felipe III en Guadalupe en 1619”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 52 (1918) 246-249; 53 (1918) 265-267; 54 (1918) 276-280; 55 (1918) 291-293, y 56 (1918) 310-313.
36. VILLACAMPA, C.G., OFM, “La Virgen de Guadalupe y las grandes calamidades nacionales”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 58 (1918) 341-345.
37. VILLACAMPA, C.G., OFM, “Guadalupe y la Inmaculada Concepción”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 59 (1918) 355-358; 60 (1918) 371-376; 61 (1919) 5-9; 85 (1920) 2-6; 86 (1920) 22-25; 87 (1920) 42-45; 88 (1920) 61-65, y 99 (1920) 81-86.
38. VILLACAMPA, C.G., OFM, “La antigua cofradía de la Pasión”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 68 (1919) 121-125.
39. VILLACAMPA, C.G., OFM, “El problema de la tierra en el siglo XV”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 76 (1919) 246-250.
40. VILLACAMPA, C.G., OFM, “Don Juan de Austria, hijo de Felipe IV y la Virgen de Guadalupe”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 77 (1919) 274-277.
41. VILLACAMPA, C.G., OFM, “Vista general del Claustro Mudéjar”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 78 (1919) 306-307.
42. VILLACAMPA, C.G., OFM, “La Virgen de Guadalupe y los cautivos”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 80 (1919) 338-341, y 81 (1919) 358-361.
43. VILLACAMPA, C.G., OFM, “El convento de la Rábida”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 83 (1919) 398-404.
44. VILLACAMPA, C.G., OFM, “Escritores contemporáneos. El Dr. García-Arista y Rivera”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 90 (1920) 106-110.
45. VILLACAMPA, C.G., OFM, “Prodigios eucarísticos. Judíos y conversos profanan las Sagradas Formas el año 1519, en Aldeanuela del Camino. Ruidoso prodigio en Hervás. Castigo de los culpables”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 91 (1920) 126-129.
46. VILLACAMPA, C.G., OFM, “Felipe III y la Virgen de Guadalupe. Magnífica lámpara de plata, regalo de aquel rey”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 95 (1920) 189-193; 96 (1920) 206-208, y 97 (1920) 221-223.

47. VILLACAMPA, C.G., OFM, “Formidable plaga de langosta del año 1755. Carta del Ayuntamiento de Trujillo pidiendo se sacase a Nuestra Señora de Guadalupe en procesión de rogativas. Acuerdos de la Comunidad”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 98 (1920) 238-242; 99 (1920) 254-259; 103 (1920) 330-332, y 104 (1920) 353-354.

48. VILLACAMPA, C.G., OFM, “D. Carlos, hijo de Felipe II y la Virgen de Guadalupe”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 100 (1920) 279-284.

49. VILLACAMPA, C.G., OFM, “El Ayuntamiento de Trujillo. Un empréstito de 1500 fanegas de trigo”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 101 (1920) 301-305.

50. VILLACAMPA, C.G., OFM, “Guadalupe y los franciscanos”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 102 (1920) 316-320.

51. VILLACAMPA, C.G., OFM, “Las representaciones escénicas en Guadalupe”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 104 (1920) 346-349; 105 (1920) 362-366, y 107 (1920) 396-401.

52. VILLACAMPA, C.G., OFM, “La Misa del venerable Padre Cabañuelas en Guadalupe”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 106 (1920) 378-382.

53. VILLACAMPA, C.G., OFM, “Los grandes músicos guadalupenses. Fr. Manuel del Pilar, músico y poeta (1716-1794)”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 108 (1921) 12-16; 109 (1921) 31-34; 111 (1921) 75-79, y 112 (1921) 104-107.

54. VILLACAMPA, C.G., OFM, “El Lignum Crucis y el Crucifijo de Felipe II”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 110 (1921) 55-60.

55. VILLACAMPA, C.G., OFM, “Miniaturistas de Guadalupe”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 113 (1921) 126-130; 114 (1921) 151-154; 116 (1921) 198-201; 119 (1921) 269-273; 121 (1922) 31-38; 122 (1922) 51-55, y 123 (1922) 89-91.

56. VILLACAMPA, C.G., OFM, “El claustro de los Milagros”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 115 (1921) 170-174.

57. VILLACAMPA, C.G., OFM, “La primera ermita de la Virgen de Guadalupe. El sepulcro del Pastor”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 139 (1923) 177-180.

58. VILLACAMPA, C.G., OFM, “El Monasterio de Guadalupe y la Familia Real española”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 150 (1924) 154-156.

59. VILLACAMPA, C.G., OFM, “El Claustro Mudéjar de Guadalupe. Descripción de sus antiguas fuentes”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 151 (1924) 187-190.

60. VILLACAMPA, C.G., OFM, *Grandezas de Guadalupe. Estudios sobre la Historia y las Bellas Artes del gran monasterio extremeño*, Madrid 1924.

61. VILLACAMPA, C.G., OFM, “Agua de Turbión, última novela de Reyes Huertas”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 156 (1925) 7-9.

62. VILLACAMPA, C.G., OFM, “La labor de los franciscanos en Guadalupe”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 157 (1925) 47-50; 158 (1925) 66-68, y 159 (1925) 102-105.

63. VILLACAMPA, C.G., OFM, “Los franciscanos y la restauración material de Guadalupe”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 158 (1925) 47-48, 66-68, y 159 (1925) 102-105.

64. VILLACAMPA, C.G., OFM, “La devoción a Santa María de Guadalupe fue en la antigüedad una de las más universales”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 163 (1925) 226-229, y 166 (1925) 337-341.

65. VILLACAMPA, C.G., OFM, “Fuente Serena’, última novela de Reyes Huertas”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 165 (1925) 302-304.

66. VILLACAMPA, C.G., OFM, “La devoción a Santa María de Guadalupe en América. Los marinos de Palos y la Virgen de Guadalupe”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 169 (1926) 34-37; 171 (1926) 102-106.

67. VILLACAMPA, C.G., OFM, “Un artista extremeño. E., Pérez Comendador”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 171 (1926) 110-115.

68. VILLACAMPA, C.G., OFM, “Los antiguos terciarios y el Monasterio”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 177 (1926) 296-298.

69. VILLACAMPA, C.G., OFM, “El gran pintor E. Hermoso”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 179 (1926) 356-360.

70. VILLACAMPA, C.G., OFM, “El rey de España en Guadalupe”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 180 (1927) 2-6.

71. VILLACAMPA, C.G., OFM, “La devoción de Santa María de Guadalupe en América. La Isla de Guadalupe”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 181 (1926) 34-37.

72. VILLACAMPA, C.G., OFM, “La devoción de Santa María de Guadalupe en América. Hernán Cortés y la Virgen de Guadalupe”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 182 (1927) 66-69.

73. VILLACAMPA, C.G., OFM, “Adelardo Covarsi”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 183 (1927) 110-114.

74. VILLACAMPA, C.G., OFM, “Los monarcas españoles y la Virgen de Guadalupe. Magnífica corona regalada por la Reina Doña Isabel de Valois”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 4 *El Monasterio de Guadalupe*, 187 (1927) 226-230.

75. VILLACAMPA, C.G., OFM, “Cómo se ejecutó el inmenso latrocinio de la desamortización en el Monasterio de Guadalupe”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 190 (1927) 343-348.

76. VILLACAMPA, C.G., OFM, “Documentos sobre la entrevista de Felipe II y Don Sebastián de Portugal en Guadalupe”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 191 (1928) 4-9; 192 (1928) 34-36; 193 (1928) 71-73, y 202 (1928) 376-381.

77. VILLACAMPA, C.G., “Relieves de la Coronación [de la Virgen de Guadalupe]”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 200-201 (1928) 283-288.

78. VILLACAMPA, C.G., OFM, “Alfonso XI ‘El del Salado’, Alfonso XII ‘El Pacificador’ y Alfonso XIII ‘El Católico’. Relaciones de estos tres monarcas con el Monasterio de Guadalupe”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 200-201 (1928) 359-365.

79. VILLACAMPA, C.G., OFM, “Un viaje de fray Diego de Ocaña a través de la América Española”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 204 (1929) 31-33.

80. VILLACAMPA, C.G., OFM, “En el primer centenario de Don Vicente Barrantes”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 205 (1929) 54-56.

81. VILLACAMPA, C.G., OFM, “La devoción a Santa María de Guadalupe en América. La Virgen de Guadalupe en la catedral de Sucre”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 205 (1929) 58-62.

82. VILLACAMPA, C.G., OFM, “Solemnísimas fiestas celebradas en la entronización de Nuestra Señora de Guadalupe en la Catedral de Sucre”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 207 (1929) 114-119.

83. VILLACAMPA C.G., OFM, “La devoción de Santa María de Guadalupe en América. Descripción y Catedral de Sucre”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 206 (1929) 85-89.

84. VILLACAMPA, C.G., “Guadalupe en la exposición de Sevilla”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 213 (1929) 303-307.

85. VILLACAMPA, C.G., OFM, “Zurbarán en Jerez y Guadalupe”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 257-258 (1933) 180-186.

86. VILLACAMPA, C.G., OFM, “Un escritor dramático desconocido. El jerónimo guadalupense Fray Diego de Ocaña (1570-1608)”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 265-269 (1934) 67-82. Texto de la “Comedia de Nuestra Señora de Guadalupe y sus milagros”, en *Ibid*, 83-139.

87. VILLACAMPA, C.G., OFM, *El Scriptorium del Monasterio de Guadalupe como centro de cultura y de actividades artísticas*, Sevilla 1939.

88. VILLACAMPA, C.G., OFM, “El sexto centenario de la Batalla del Salado”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 308 (1940) 158-160; 309 (1940) 178-179, y 310 (1940) 198-199.

89. VILLACAMPA, C.G., OFM, *La Virgen de la Hispanidad*, Sevilla 1942.

90. VILLACAMPA, C.G., OFM, “Los caminos de Santa María de Guadalupe”, en *Guadalupe* 659 (1982) 168-172.

91. VILLACAMPA, C.G., OFM, “Generosidad y gratitud de los españoles residentes en las Indias durante los siglos XVI y XVII, con Santa María de Guadalupe”, en *Guadalupe*, 671 (1984) 159-167.

Fray Jerónimo Bonilla Moreno (Leandro). Torrejoncillo (Cáceres), (1929-1932) ⁶²

Maestro Músico de exquisita sensibilidad, fino historiador y buen predicador. Hombre polifacético que durante varios años (1927-1938) dirigió la Schola Cantorum del Monasterio de Guadalupe, uniendo así sus dos grandes pasiones: Guadalupe y la música.

Lector General de Sagrada Teología por el Colegio Internacional de San Antonio de Roma.

92. BONILLA MORENO, J., OFM, “El ‘Libro de Bienhechores antiguos’ del Monasterio de Guadalupe”, en *El Monasterio de Guadalupe*. Comprende una amplísima serie de artículos publicados desde el mismo número 1 (1916) hasta finales de la década de los años veinte; gran parte de ellos están firmados por C. G. Villacampa, OFM.

93. BONILLA MORENO, J., OFM, “El Museo de Bordados del Monasterio de Guadalupe”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 210 (1929) 218-220.

94. BONILLA MORENO, J., OFM, “Don Luis Bravo de Acuña y su enterramiento en Guadalupe”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 214 (1929) 337-340, y 215 (1930) 5-6.

95. BONILLA MORENO, J., OFM, “Los Cuadros del Camarín de Ntra. Sra. De Guadalupe”, en *Guadalupe*, 221 (1930) 200-203.

96. BONILLA MORENO, J., OFM, “La Excma. Sra. Dña. María de Guadalupe Láncaster y Cárdenas, Duquesa de Aveiro, y el traslado de sus restos a Guadalupe”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 231 (1931) 130-134; 232 (1931) 165-168, y 233 (1931) 197-200.

97. BONILLA MORENO, J., OFM, “Acción Social de los antiguos monjes jerónimos”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 236 (1931) 293-296, y 237 (1931) 324-326.

98. BONILLA MORENO, J., OFM, “La Casa de Aveiro y su devoción a la Virgen de Guadalupe”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 243 (1932) 134-138.

99. BONILLA MORENO, J., OFM, “Los Franciscanos y la reconstrucción material del Monasterio de Guadalupe”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 259-260 (1933) 283-290.

100. BONILLA MORENO, J., OFM, “Labor educativa de los Franciscanos en Guadalupe”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 259-260 (1933) 318-320.

101. BONILLA MORENO, J., OFM, “Consumación de un despojo”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 259-260 (1933) 295-297.

⁶² VARIOS., Obr. cit. pp.101-102.

102. BONILLA MORENO, J., OFM, “Notas asuncionistas guadalupenses”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 415-416 (1950) 242-244.

103. BONILLA MORENO, J., OFM, “Las Navidades en Guadalupe en los siglos XV y XVI”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 421 (1951) 5-7.

104. BONILLA MORENO, J., OFM, “Conmemorando un centenario”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 430 (1952) 25-29.

105. BONILLA MORENO, J., OFM, “Salidas de la Imagen de la Virgen de Guadalupe fuera de su templo”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 432 (1952) 86-88.

106. BONILLA MORENO, J., OFM, “El último bordador guadalupense. Fray Cosme de Barcelona (1738-1802)”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 547 (1963) 225-227.

107. BONILLA MORENO, J., OFM, “Introducción para un estudio de los miniados guadalupenses”, en *Guadalupe*, 577 (1968) 289-292; 578 (1968) 346-349; 579 (1969) 43-46.

Fray Julio Elorza Ugarte (Luis). Aramayona (Álava), (1932-1935) ⁶³

Religioso de fino modales, hombre de gran psicología que practicó con gran delicadeza en el trato, especialmente como hospedero y acompañante en el Camarín. Profesor de filosofía, generó escasa bibliografía.

Lector General de Filosofía.

108. ELORZA, Julio, O.F.M., “Remembranzas Guadalupenses”, en *Guadalupe*, 677 y 678 (1985)

Fray Bienvenido Foronda Laño (Mariano). Bernedo (Álava), (1935-1937) ⁶⁴

Hombre culto, especializado en lenguas clásicas, en crítica e investigación histórica, se dedicó principalmente a la enseñanza.

Licenciado en Filosofía y Letras, especialidad Filología Clásica, por la Universidad de Madrid.

Especialización en Crítica e Investigación Histórica, en Madrid.

109. FORONDA LAÑO, B., OFM, “El Monasterio de Guadalupe en la primera desamortización (1820-1823)”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 286 (1935) 353-363.

⁶³ A.M.G. O.F.M. Libr.2: Libro I de la Crónica...p.14
VARIOS. Obr. cit. pp.13-14.

⁶⁴ A.M.G. O.F.M. Libr. 2: Libro I de la Crónica...p. 38
VARIOS, Obr. cit. pp.215-216.

110. FORONDA LAÑO, B., OFM, “Un centenario de triste pero ejemplar recordación”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 283 (1935) 257-271.

111. FORONDA LAÑO, B., OFM, “Un interesante grabado y descripción de la Hospedería Real de este Monasterio, según se encontraba en 1747”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 288 (1936) 47-49.

112. FORONDA LAÑO, B., OFM, “El Monasterio de Guadalupe en los siglos pasados. Un libro raro y curioso sobre el Monasterio, de fines del siglo XVII”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 293 (1936) 193-200.

Fray Benigno Lerchundi Aldamondo (José M^a). Orio (Guipúzcoa), (1937-1941)⁶⁵

Sus obras no quedaron impresas ni en el papel ni en el pergamino sino en las almas y corazones de los guadalupenses, como pastor santo y modelo de su grey durante veintiún años. Siguió los pasos de su Padre San Francisco, tanto en la vida como en la muerte.

Fray Enrique Escribano González (Manuel). Casas de Millán (Cáceres), (1941-1947)⁶⁶.

Quizás sea uno de los mayores biógrafos de la vida y obra de don Vicente Barrantes Moreno a quien dedicó numerosos artículos, publicados en la Revista El Monasterio de Guadalupe, de la que fue durante varios años su director. Profesor de Sagrada Teología instruyó a numerosos frailes.

Licenciado en Sagrada Teología, por el Pontificio Ateneo Antoniano.

113. ESCRIBANO GONZÁLEZ, E., OFM, “Rasgos autobiográficos del escritor Vicente Barrantes”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 309 (1940) 188-189.

114. ESCRIBANO GONZÁLEZ, E., OFM, “La Cofradía del Rosario de Casas de Millán y sus Ordenanzas”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 310 (1940) 203-206; 322 (1941) 185-187; 326 (1942) 52; 327 (1942) 72-73, y 339 (1943) 220.

115. ESCRIBANO GONZÁLEZ, E., OFM, “Don Vicente Barrantes y la Restauración del Monasterio de Guadalupe”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 314 (1941) 30-31; 316 (1941) 83-84; 361 (1945) 233-242; 363 (1946) 1-5; 365 (1946) 51-53; 372 (1946) 223-226; 374 (1946) 270-272; 375 (1947) 1-5; 376 (1947) 25-

⁶⁵ A.M.G. O.F.M. Libr. 2: Libro I de la Crónica...p.59

VARIOS. Obr. cit. pp.137.

NENES. “Ecos Guadalupenses”, en *Guadalupe*, 618 (1975), pp.242-244.

⁶⁶ VARIOS. Obr. cit. p.184

28; 377 (1947) 51-55; 378 (1947) 73-78; 379 (1947) 97-100; 380 (1947) 121-126; 382 (1947) 169-173; 385 (1947) 241-245; 388 (1948) 25-32.

116. ESCRIBANO GONZÁLEZ, E., OFM, "Apuntes para la biografía de Don Vicente Barrantes. Correspondencia particular con don Manuel Tamayo y Baus", en *El Monasterio de Guadalupe*, 317 (1941) 98-99.

117. ESCRIBANO GONZÁLEZ, E., OFM, "La Virgen de Guadalupe y los Reyes Católicos", *El Monasterio de Guadalupe*, 329 (1942) 113-121.

118. ESCRIBANO GONZÁLEZ, E., OFM, "La Cofradía de la Pasión y sus Ordenanzas", en *El Monasterio de Guadalupe*, 333 (1943) 76-79; 366 (1946) 73-79; 370 (1946) 169-173, y 371 (1946) 196-200.

119. ESCRIBANO GONZÁLEZ, E., OFM, "El Monasterio de Guadalupe y su explotación ganadera", en *El Monasterio de Guadalupe*, 348 (1944) 121-125; 350 (1944) 161-164; 351 (1944) 201-205, y 353 (1945) 25-28.

120. ESCRIBANO GONZÁLEZ, E., OFM, "Las fiestas de la Virgen según el libro de la Sacristía", en *El Monasterio de Guadalupe*, 349 (1944) 141-145.

121. ESCRIBANO GONZÁLEZ, E., OFM, "Don Vicente Barrantes y los 'teatros' guadalupenses. (Año 1882)", en *El Monasterio de Guadalupe*, 356 (1945) 116-121.

122. ESCRIBANO GONZÁLEZ, E., OFM, "Cuándo y por qué se pusieron las cortinas en el Camarín", en *El Monasterio de Guadalupe*, 356 (1948) 122-123.

123. ESCRIBANO GONZÁLEZ, E. OFM, "Franciscanos extremeños en Filipinas", en *El Monasterio de Guadalupe*, 357 (1945) 137-140; 358 (1945) 163-165; 360 (1945) 218-220; 361 (1945) 243-245; 363 (1946) 6-8; 364 (1946) 30-34, y 365 (1946) 54-56.

124. ESCRIBANO GONZÁLEZ, E., OFM, "Antiguos ornamentos guadalupenses y sus donantes", en *El Monasterio de Guadalupe*, 360 (1945) 209-216.

125. ESCRIBANO GONZÁLEZ, E., OFM, "Franciscanos extremeños en Indias", en *El Monasterio de Guadalupe*, 364 (1946) 30-34.

126. ESCRIBANO GONZÁLEZ, E., OFM, "Curiosa tasación del Templo de Guadalupe hecha en el año 1873", en *El Monasterio de Guadalupe*, 369 (1946) 145-147.

127. ESCRIBANO GONZÁLEZ, E., OFM, "Escarceos literarios en torno a la Hispanidad", en *El Monasterio de Guadalupe*, 372 (1946) 217-222.

128. ESCRIBANO GONZÁLEZ, E., OFM, "El Monasterio de Guadalupe y la guerra de 1793-1795", en *El Monasterio de Guadalupe*, 374 (1946) 267-269.

129. ESCRIBANO GONZÁLEZ, E., OFM, "Los jerónimos del Monasterio de Guadalupe en el año 1822", en *El Monasterio de Guadalupe*, 399 (1949) 94-100.

130. ESCRIBANO GONZÁLEZ, E., OFM, "Felipe V y el Monasterio de Guadalupe", en *El Monasterio de Guadalupe*, 397 (1949) 33-39; 398 (1949) 65-71; 399 (1949) 89-92, y 406 (1950)

131. ESCRIBANO GONZÁLEZ, E., OFM, “Últimos jerónimos del Monasterio de Guadalupe”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 396 (1949) 113-117.

132. ESCRIBANO GONZÁLEZ, E., OFM, “Luis I y el Monasterio de Guadalupe (1724)” en *El Monasterio de Guadalupe*, 400 (1949) 113-117.

133. ESCRIBANO GONZÁLEZ, E., OFM, “¿Dónde fueron los jerónimos de Guadalupe después de la excomunión?”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 400 (1949) 119-122.

134. ESCRIBANO GONZÁLEZ, E., OFM, “Salida de la Virgen de Guadalupe en el siglo XVI”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 401 (1949) 150-156, y 402 (1949) 169-173.

135. ESCRIBANO GONZÁLEZ, E., OFM, “El Pueblo de Guadalupe en el año 1820”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 403 (1949) 197-204.

136. ESCRIBANO GONZÁLEZ, E., OFM, “La Iglesia nueva de Guadalupe”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 404 (1949) 220-222; 406 (1950) 28-32; 407 (1950) 53-57; 408 (1950) 76-78; 409 (1950) 103-105, y 411 (1950) 152-156.

137. ESCRIBANO GONZÁLEZ, E., OFM, “Las Hurdes (Material inédito para su historia)”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 410 (1950) 128-131.

138. ESCRIBANO GONZÁLEZ, E., OFM, “Fernando VI y el Monasterio de Guadalupe”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 411 (1950) 145-146.

139. ESCRIBANO GONZÁLEZ, E., OFM, “La Asunción en los libros corales del Monasterio de Guadalupe”, en *Guadalupe*, 690 (1987) 263-268.

Fray Arcángel Barrado Manzano (Marcelino). Valdeobispo (Cáceres), (1947-1956)⁶⁷

Su largo elenco de publicaciones y obras denotan su amor al trabajo, con fino olfato de investigador. Doctor en Derecho Canónico, centró sus estudios en la Orden Franciscana extendida por Extremadura y en Guadalupe, dejando numerosa bibliografía.

140. BARRADO MANZANO, A., OFM, “Dos poetas del siglo XV y la Virgen de Guadalupe”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 235 (1931) 266-268.

141. BARRADO MANZANO, A., OFM, “Las Ciencias y las Artes en Guadalupe”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 241 (1932) 76-78.

⁶⁷ VARIOS. Obr. cit. pp.31-32.

A.M.G. O.F.M. Libr.2: Libro I de la Crónica...p.153. En 1938, según indica este mismo libro, en la página 66, fray Arcángel Barrado Manzano fue nombrado Bibliotecario, pero a los pocos días salió para Cáceres, donde ejerció de profesor en el Colegio San Antonio.

142. BARRADO MANZANO, A., OFM, “Las Ciencias y las Artes en Guadalupe. Los Colegios”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 242 (1932) 112-114.

143. BARRADO MANZANO, A., OFM, “Las Ciencias y las Artes en Guadalupe. La Antigua Escolanía de Guadalupe”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 244 (1932) 169-171.

144. BARRADO MANZANO, A., OFM, “Una poesía inédita de Gabriel y Galán”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 316 (1941) 79-80.

145. BARRADO MANZANO, A., OFM, “España y Guadalupe. Irradiaciones culturales”, *El Monasterio de Guadalupe*, 329 (1942) 131-136.

146. BARRADO MANZANO, A., OFM, *Catálogo del Archivo Musical del Monasterio de Guadalupe*, Badajoz 1947. También fue publicada en varios artículos en la *Revista de Estudios Extremeños*, 1945-1946, y en *El Monasterio de Guadalupe*, 1947-1950.

147. BARRADO MANZANO, A., OFM, “Manuscritos franciscanos de la Biblioteca de Vicente Barrantes”, en *Archivo Ibero-Americano*, 9 (1949) 211-237.

148. BARRADO MANZANO, A., OFM, “Partidas Bautismales de la Parroquia *Nullius* del Monasterio de Jerónimos de Nuestra Señora de Guadalupe”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 420 (1951) 78-82.

149. BARRADO MANZANO, A., OFM, “Don Gutierre de Sotomayor y el Monasterio de Guadalupe”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 429 (1952) 9-10; 440 (1952) 275-276.

150. BARRADO MANZANO, A., OFM, “El triunfo de los RR. CC. En Toro (1476) y el Monasterio de Guadalupe”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 432 (1952) 81-82.

151. BARRADO MANZANO, A., OFM, “Índice de los documentos auténticos de los Reyes Católicos en el Archivo del Monasterio de Guadalupe”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 434-436 (1952) 54-59.

152. BARRADO MANZANO, A., OFM, “Visita desconocida de los Reyes Católicos al Monasterio de Guadalupe”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 441 (1953) 3-5.

153. BARRADO MANZANO, A., OFM, *El Monasterio de Guadalupe y las Escribanías de Trujillo y su tierra durante el reinado de los Reyes Católicos*, Badajoz 1952. También publicado en *El Monasterio de Guadalupe*, 442 (1953) 27-29; 443 (1953) 54-57; 444 (1953) 78-80.

154. BARRADO MANZANO, A., OFM, “Catálogo de los Priors Jerónimos del Monasterio de Guadalupe (1389-1835)”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 448 (1953) 171-174.

155. BARRADO MANZANO, A., OFM, Edición de el *Libro de la invención de esta Santa Imagen de Guadalupe; y de la erección y fundación de este Monasterio; y de algunas cosas particulares y vidas de algunos religiosos de él*, obra de fray Diego de Écija, Cáceres 1953.

156. BARRADO MANZANO, A., OFM, “Crónica del monasterio de Guadalupe: Escrita por el P. Fray Alonso de la Rambla, monje jerónimo muerto en 1484”, en *Revista de Estudios Extremeños*, 1 / 4 (1955) 273-295.

157. BARRADO MANZANO, A., OFM, “Noticias históricas sobre la familia y el enterramiento del licenciado Gregorio López, comentador de las partidas”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 527 (1960) 70-71.

158. BARRADO MANZANO, A., OFM, “In memoriam: Rvdmo. P. Germán Rubio Cebrián (1874-1967)”, en *Archivo Ibero-Americano*, 27 (1967) 355-364.

159. BARRADO MANZANO, A., OFM, “Las Capellanías de Enrique IV”, en *Guadalupe*, 586 (1970) 88-90; 587 (1970) 153-155; 588 (1970) 223-225.

160. BARRADO MANZANO, A., OFM, “Promesa de matrimonio de Isabel de Castilla en Guadalupe (1464)”, en *Guadalupe*, 584 (1969) 333-339.

161. BARRADO MANZANO, A., OFM, “La historia no se rompe”, en *Guadalupe*, 720 (1993) 64-67. Tomado del Libro I de la Crónicas Franciscanas del Monasterio de Guadalupe, AMG, OFM, Lib. 2, pp. 158-164.

162. BARRADO MANZANO, A., OFM, y RAMIRO RODRÍGEUZ, R., “Libro de Oficios del Real Monasterio de Guadalupe: La Bodega”, en *Guadalupe*, 775 (2002) 5-14; 776 (2002) 31-38, y 777 (2002) 31-39.

Fray Hermenegildo Zamora Jambrina. Gema del Vino (Zamora), (1957-1962)⁶⁸

Bibliotecario tremendamente celoso de los fondos bibliográficos, ordenado y meticuloso, autor entre otros estudios, del Catálogo de la Biblioteca Jerónima, expoliada en 1835.

Licenciado en Teología y en Sagrada Escritura. Roma

163. ZAMORA JAMBRINA, H., OFM, “La biblioteca de Guadalupe a los cincuenta años de la restauración”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 510-512 (1958) 323-325.

164. ZAMORA JAMBRINA, H., OFM, “El licenciado don Gregorio López de Tovar”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 526 (1960) 40-43.

⁶⁸ ZAMORA, Hermenegildo, O.F.M., “La Biblioteca de Guadalupe a los cincuenta años de la restauración”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 510-512 (1958), pp.323-325. Artículo firmado por el autor, como Bibliotecario del Monasterio.

165. ZAMORA JAMBRINA, H., OFM, “En torno al Claustro Mudéjar”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 539 (1962) 77-80.

166. ZAMORA JAMBRINA, H., OFM, “¿Cuántas perlas tienen los mantos de la Virgen de Guadalupe?”, en *Guadalupe*, 550 (1964) 401-402.

167. ZAMORA JAMBRINA, H., OFM, “La Biblia de Guadalupe”, en *Guadalupe*, 586 (1970) 91-98.

168. ZAMORA JAMBRINA, H., OFM, “La primitiva Ermita de Nuestra Señora de Guadalupe”, en *Guadalupe*, 592 (1971) 88-91.

169. ZAMORA JAMBRINA, H., OFM, “Un fragmento del evangelio griego de San Lucas hallado en el Monasterio de Guadalupe”, en *Guadalupe*, 612 (1974) 196-198.

170. ZAMORA JAMBRINA, H., OFM, *Catálogo de la antigua Biblioteca del Monasterio de Guadalupe*, Zamora 1976.

171. ZAMORA JAMBRINA, H., OFM, “La Capilla de las Reliquias en el Monasterio de Guadalupe”, en *Guadalupe*, 688 (1987) 159-168. También publicado en *Archivo Español de Arte*, XLV / 177 (1972) 43-54.

172. ZAMORA JAMBRINA, H., OFM, “Acción cultural de Guadalupe: Centros y escritores”, en *Guadalupe de Extremadura: Dimensión hispánica y proyección en el Nuevo Mundo*. Actas del Congreso. Madrid 1993, pp. 287-311.

173. ZAMORA JAMBRINA, H., OFM, “En Torno al claustro mudéjar”, en *Modelos arquitectónicos del Real Monasterios de Guadalupe*, Guadalupe 2004, pp. 130-131.

Fray Arturo Álvarez Álvarez . Poferrada (León), (1962-1966) ⁶⁹

Como historiador y publicista ha trabajado denodadamente por la dimensión hispánica de Guadalupe y los derechos que tiene Nuestra Señora Santa María de Guadalupe, como Reina de la Hispanidad. Asiduo colaborador de *ABC*, *Ya*, *HOY* e *Historia 16*, tiene más de medio millar de artículos y reportajes periodísticos.

Miembro de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, del Instituto de Estudios Colombinos, de La Gomera, de la Sociedad de Amigos del País, de Tenerife, de la Federación Española de Periodistas y Escritores de Turismo y del Instituto de Estudios Bercianos de Ponferrada.

174. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, A., OFM, “Visita de los Reyes Católicos al Real Monasterio de Guadalupe”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 434-436 (1952) 14-19.

175. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, A., OFM, “Tradición concepcionista en el Real Monasterio de Guadalupe”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 455 (1954) 50-52.

⁶⁹ RAMIRO CHICO, Antonio. “Santa María de Guadalupe, Reina de la Hispanidad. Fiesta Mayor de los Caballeros de Guadalupe”, en *Guadalupe*, 816(1909).

176. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, A., OFM, “Los mármoles de las portadas de Santa Paula”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 490 (1957) 32-33.
177. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, A., OFM, “Carlos V y el Real Monasterio de Guadalupe” en *Miscelánea Comillas*, XVI / 30 (1958) 157-199.
178. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, A., OFM, “Un siglo de abandono y cincuenta años de restauración”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 510-512 (1958) 259-269.
179. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, A., OFM, “Telas de Guadalupe en Bruselas” en *El Monasterio de Guadalupe*, 514 (1959) 40-42.
180. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, A., OFM, “ Sevilla a Guadalupe y de Guadalupe a Sevilla”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 515 (1959) 66-67.
181. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, A., OFM, “La Virgen española de Guadalupe. Cuando los reyes se coronaban ante Elle en San Jerónimo el Real de Madrid”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 522 (1959) 242-244.
182. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, A., OFM, “Guadalupe en la G. Colombina”???, en *El Monasterio de Guadalupe*, 523 (1959) 270-272.
183. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, A., OFM, *IV Centenario de Gregorio López, glosador de las Partidas*, Cáceres 1960.
184. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, A., OFM, “Nueva carroza para la Virgen de Guadalupe”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 529 (1960) 166-168.
185. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, A., OFM, “Ofrenda a la Santísima Virgen de Guadalupe de las banderas hispanoamericanas y filipinas”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 531 (1960) 3-8.
186. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, A., OFM, *Breve guía histórico-artística del Monasterio de Guadalupe*, Sevilla 1961.
187. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, A., OFM, “Por qué no se llevaron los zurbaranes de Guadalupe en el siglo XIX”, *Revista de Estudios Extremeños*, 17 (1961) 285-309. También publicado en *Guadalupe*, 551 (1964) s/p.
188. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, A., OFM, “Guadalupe, relicario de historia: la Capilla de San Martín, en Guadalupe”, en *Guadalupe*, 544 (1963) 51-52.
189. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, A., OFM, “El escritorio de un rey, convertido en Sagrario”, en *Guadalupe*, 545 (1963) 122-124.
190. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, A., OFM, “El Escorial nació en Guadalupe”, en *Guadalupe*, 547 (1963) 217-220.
191. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, A., OFM, “Un viaje por el virreinato del Perú (1599-1604)”, en *Guadalupe*, 549 (1964) 331-336.
192. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, A., OFM, “Hacia un Guadalupe nuevo”, en *Guadalupe*, 550 (1964) 367-383.
193. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, A., OFM, “Datos curiosos e inéditos sobre la sacristía de Guadalupe”, en *Guadalupe*, 551 (1964) s/p.

194. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, A., OFM, “Una monumental obra hidráulica del siglo XIV en Guadalupe”, en *Guadalupe*, 552 (1964) 476-478.
195. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, A., OFM, “La Sacristía de Guadalupe y Zurbarán”, en *Guadalupe*, 553 (1964) 520-524
196. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, A., OFM, “Madurez de un arte. Los lienzos de Guadalupe”, en *Mundo Hispánico* XVII / 197 (1964) 51-57.
197. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, A., OFM, *Guadalupe: Arte, Historia y Devoción mariana*, Madrid 1964.
198. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, A., OFM, *Guía de Guadalupe*, Sevilla 1965.
199. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, A., OFM, “Aquí estuvieron... Margarita de Austria”, en *Guadalupe*, 556 (1965) 696-699.
200. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, A., OFM, “Mirabel”, en *Guadalupe*, 557 (1965) 758-763.
201. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, A., OFM, “Aquí estuvieron... Isabel Clara Eugenia”, en *Guadalupe*, 557 (1965) 774-776.
202. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, A., OFM, “Aquí estuvieron.... El Doctor Ceballos, protomédico de Carlos I”, en *Guadalupe*, 558 (1965) 834-836.
203. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, A., OFM, “Aquí estuvieron.... Iñigo López de Moendoza (marqués de Santillana)”, en *Guadalupe*, 561 (1966) 30-38.
204. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, A., OFM, “Aquí estuvieron... Juan de Austria, en *Guadalupe*, 559 (1965) 897-900.
205. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, A., OFM, “Isabel la Católica legó su testamento a Guadalupe”, en *Guadalupe*, 560 (1965) 946-950
206. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, A. OFM, *Guadalupe en la América Andina*, Madrid 1969.
207. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, A., OFM, SARRABLO, E., y CORREA, A., *Inventario del Archivo del Real Monasterio de Guadalupe*, Madrid 1958.

Fray Felipe Trenado Trenado. Puebla de Alcocer (Badajoz), (1966-1967) ⁷⁰ (1974-1980)⁷¹

Recién ordenado sacerdote Felipe Trenado recibió de sus superiores el cargo de bibliotecario, que ejerció durante dos periodos, llevando a cabo la ordenación y catalogación de la sección extremeña, especialmente de la Hemeroteca.

⁷⁰ ARÉVALO SÁNCHEZ, Antonio, O.F.M., Obr. cit. p.434. Nota 392.

ANÓNIMO. “Nuestro Archivo y Biblioteca”, en *Guadalupe*, 571 (1967), pp.309.

⁷¹ A.M.G. O.F.M. Libr. 5: Libro 4 de la Crónica...p. 301.

A.M.G. O.F.M. Libr. 6: Libro 5 de la Crónica...p.136

Conjuntamente con fray Sebastián García pusieron al día la historiografía guadalupense en 1978.

208. TRENADO TRENADO, F., OFM, “Fray Juan de la Puebla. Antes que Conde, o Duque, monje de Guadalupe” en *Guadalupe*, 568 (1967) 112-114.

209. TRENADO TRENADO, F., OFM, “R.P. Arcángel Barrado. En el primer aniversario de su muerte”, en *Guadalupe*, 597 (1972) 8-13.

210. TRENADO TRENADO, F., OFM, “Cincuenta años de restauración. Homenaje póstumo a Luis Menéndez Pidal”, en *Guadalupe*, 616 (1975) 110-114.

211. TRENADO TRENADO, F., OFM, “Gran Hemeroteca sobre Extremadura en Guadalupe”, en *Guadalupe*, 633 (1978) 69-73.

212. TRENADO TRENADO, F., OFM, “Selección bibliográfica guadalupense”, en *Guadalupe: Historia...*, o.c., pp. 585-591.

213. TRENADO TRENADO, F., OFM, “Misterios marianos en los bordados de Guadalupe”, en *Guadalupe*, 640 (1979) 95-100; 641 (1979) 156-163, y 642 (1979) 217-224.

214. TRENADO TRENADO, F., OFM, y GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM (coords.), *Guadalupe: Historia, devoción y arte*, Sevilla 1978.

Fray José Perea Díaz. Barriga de Losa (Burgos), (1968- 1974)⁷²

Hombre culto y sencillo, dedicó su vida a la enseñanza de lenguas clásicas y a la música, especialmente como Organista mayor de Real Santuario de Santa María de Guadalupe, cuya estela todavía perdura sobre la consola del Órgano monumental.

215. PEREA DÍAZ, J., OFM, “Los Órganos en el Monasterio de Guadalupe y los Realejos”, en *Guadalupe*, 614 (1974) 359-365, y 615 (1975) 32-35.

Fray Antonio Arévalo Sánchez. Fuente del Maestre (Badajoz), (1981-1983)⁷³

Religioso inquieto, licenciado en Historia Moderna por la Universidad de Extremadura, rezuma en sus escritos una gran devoción por Santa María de

⁷² A.M.G. O.F.M. Libr. 5: Libro 4 de la Crónica..., pp. 71 y 128.

RAMIRO CHICO, Antonio. “Fray José Perea Díaz O.F.M., músico”, en *Guadalupe*, 738 (1996), p.42.

GARCÍA, Sebastián, O.F.M., “Fr. José Perea Díaz, O.F.M.”, en *Guadalupe*, 738 (1996), p.41.

VARIOS. Obr. cit. p. 65.

⁷³ A.M.G. O.F.M. Libr. 6: Libro 5 de la Crónica..., p.388.

GARCÍA, Sebastián y RAMIRO, Antonio, “Guadalupe, siglo XX...”, en *Guadalupe*, 791 (2005), pp.25-27.

Guadalupe, como buen extremeño. Audaz y certero con la pluma, ha sabido formarse en erudición y crítica, como ha dejado de manifiesto en su obra *Guadalupe, siglo XX. El Primer siglo franciscano*, toda una verdadera tesis doctoral.

216. ARÉVALO SÁNCHEZ, A., OFM, “1907-1982. Santa María de Guadalupe: 75 años patrona principal de los extremeños. La lámpara y los 10.000”, en *Guadalupe*, 656 (1982) 8-11.

217. ARÉVALO SÁNCHEZ, A., OFM, “Bodas de Diamante”, en *Guadalupe*, 657 (1982) 76-77.

218. ARÉVALO SÁNCHEZ, A., OFM, “Procesiones extraordinarias de Santa María de Guadalupe bajo el gobierno de los jerónimos”, en *Guadalupe*, 665 (1983) 164-168; 673 (1984) 265-272; 678 (1985) 218-222; 679 (1985) 274-278, y 710 (1991) 61-68.

219. ARÉVALO SÁNCHEZ, A., OFM, “Frailes de San Francisco en el Guadalupe de los Jerónimos”, en *Guadalupe*, 681 (1986) 89-92.

220. ARÉVALO SÁNCHEZ, A., OFM, “Aquellos días de 1389”, en *Guadalupe*, 702 (1989) 265-270.

221. ARÉVALO SÁNCHEZ, A., OFM, “Los antiguos Conventos Franciscanos de Mérida”, en *Guadalupe*, 736 (1995) 10-16.

222. ARÉVALO SÁNCHEZ, A., OFM, “Santa María de Guadalupe, Patrona de Extremadura”, en *Frontera*, 6 (1989) 56-61.

223. ARÉVALO SÁNCHEZ, A., OFM, “Nuestro Señor Alfonso XI”, en *Guadalupe*, 747 (1997) 36-44, y 751-752 (1998) 9-21.

224. ARÉVALO SÁNCHEZ, A., OFM, “Visitas y donaciones del Rey Felipe II a Guadalupe”, en *Guadalupe*, 755-756 (1999) 7-18. También publicado en *Caballeros de Guadalupe*, 10 (1999).

225. ARÉVALO SÁNCHEZ, A., OFM, “Hispaniarum Regina”. Memoria de la Coronación Canónica de Santa María de Guadalupe, 12 de octubre de 1928”, en *Guadalupe*, 781-782 (2003) 34-52.

226. ARÉVALO SÁNCHEZ, A., OFM, “Guadalupe, lugar de presencia y encuentro con lo santo”, en *Congreso mariano guadalupense*, o.c., pp. 77-97.

227. ARÉVALO SÁNCHEZ, A., OFM, “Construcciones arquitectónicas en el siglo XIX y reformas y nuevas construcciones en el siglo XX”, en *Modelos arquitectónicos del Real Monasterio de Guadalupe*, Guadalupe 2004, pp. 163-181.

228. ARÉVALO SÁNCHEZ, A., OFM, *Guadalupe siglo XX. [El primer siglo franciscano]*, Guadalupe 2004.

229. ARÉVALO SÁNCHEZ, A., OFM, “Guadalupe, Santuario de fe y de cultura”, en *Guadalupe*, 794 (2005) 28-33.

230. ARÉVALO SÁNCHEZ, A., OFM, “La Inmaculada y la Restauración de Guadalupe”, en *Guadalupe*, 798 (2006) 23-28.

231. ARÉVALO SÁNCHEZ, A., OFM, “El Primer Siglo Franciscano. Nombres del Patronato”, en *Guadalupe*, 799 (2006) 14-20.

232. ARÉVALO SÁNCHEZ, A., OFM, “El Primer Siglo Franciscano: Patronato. Júbilo en tierra extremeña”, en *Guadalupe*, 803 (2007) 2-6.

233. ARÉVALO SÁNCHEZ, A., OFM, “Pregón de exaltación guadalupense”, en *Guadalupe*, 815 (2009), 6-12.

234. ARÉVALO SÁNCHEZ, A., OFM, “La obra apostólica y social de los franciscanos en Guadalupe”, en *La Orden Franciscana en Guadalupe: Cien años de vida y servicio a la Iglesia (1908-2008)*. Sevilla, 2009, 91-158.

Fray Sebastián García Rodríguez. Campanario (Badajoz) (1983-)⁷⁴

Sin lugar a dudas, estamos ante el padre de la historiografía guadalupense. Bibliófilo por excelencia, ha sabido conjugar su entrega y trabajo, siempre en segundo plano, con sus estudios de doctorado y humanista, dando a las letras guadalupenses el lugar que las corresponde, siendo sus obras traducidas a varios idiomas.

Doctor en Derecho Canónico, por el Pontificio Ateneo Antoniano de Roma.

Bibliófilo de Oro por la Unión de Bibliófilos Extremeños.

Cronista Oficial de la Villa y Puebla de Guadalupe.

Hijo Adoptivo de Guadalupe e Hijo Predilecto de Campanario.

Caballero de Santa María de Guadalupe.

235. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “Pío XII eleva a título y honores de Basílica a la Iglesia-Santuario de Santa María de Guadalupe”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 476 (1955) 336-339.

236. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “La Parroquia de Guadalupe al vivo” en *El Monasterio de Guadalupe*, 510-512 (1958) 301-308.

237. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “El Santuario de Guadalupe al vivo” en *El Monasterio de Guadalupe*, 510-512 (1958) 310-313.

238. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “El Jubileo Plenísimo concedido por Paulo III al Monasterio de Guadalupe”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 517-518 (1959) 116-122.

239. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “La Asunción en los bordados del Monasterio de Guadalupe”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 519-520 (1959) 170-173.

⁷⁴ A.M.G. O.F.M. Libr. 7: Libro 6 de la Crónica., fol. 46 vto.

RAMIRO CHICO, Antonio y MIRANDA DÍAZ, Bartolomé, “Nombramiento de Hijo Predilecto al P. Fray Sebastián García Rodríguez O.F.M.”. Campanario, 2003 y 2009.

240. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “En el IV Centenario de la muerte de Gregorio López”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 525 (1960) 3-8.

241. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “Los Misterios de Cristo en el arte del Monasterio de Guadalupe”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 529 (1960) 142-148; 530 (1960) 178-184; 531 (1961) 21-26; 532 (1961) 39-46; 533 (1961) 74-81.

242. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “Lucas Jordán pintó en Guadalupe el misterio de la Inmaculada Concepción”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 537 (1962) 18-21.

243. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “El cuadro de la Misa milagrosa del Padre Cabañuelas”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 538 (1962) 60-62.

244. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “Proyección presente y futura de Guadalupe”, en *Guadalupe*, 608 (1973) 339-347.

245. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “Valdés Leal, pintor guadalupense”, en *Guadalupe*, 611 (1973) 152-156.

246. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, *Guadalupe, cita de fe y arte*, Barcelona 1973; nuevas ediciones, 1975 y 1985.

247. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “La jurisdicción eclesiástica en La Puebla de Guadalupe durante el priorato secular”, en *Guadalupe*, 635 (1978) 168-174.

248. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “Actos y obras de relieve del cincuentenario”, en *Guadalupe*, 637-638 (1978) 285-299.

249. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “Guadalupe, el arte y la cultura”, en *La Voz de San Antonio*, 1626 (1978) 125-136.

250. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, *Guadalupe de Extremadura*, Sevilla 1979.

251. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “Y la luz volvió a las sierras”, en *Guadalupe*, 654 (1981) 185-205.

252. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “Participación franciscana en el descubrimiento e inicio de la evangelización de Indias”, en *Guadalupe*, 667 (1983) 264-269.

253. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “La Virgen de Guadalupe en el marco de una leyenda medieval”, en *Guadalupe*, 668 (1984) 7-11.

254. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “El documento más antiguo de Guadalupe es de 1327”, en *Guadalupe*, 673 (1984) 295-297.

255. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “Franciscanos extremeños en Indias”, en *Guadalupe*, 680 (1986) 3-12; 681 (1986) 55-65; 682 (1986) 107-120, y 683 (1986) 159-170.

256. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “Pasión, muerte y resurrección de Cristo en el Arte de Guadalupe”, en *Guadalupe*, 685 (1987) 3-19.

257. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “Partidos triunfantes de la Beturia Turdula”, de J. Mateos Reyes Ortiz de Tovar, en *Guadalupe*, 694 (1988) 173-184; 695 (1988) 225-236; 696 (1988) 277-288; 697 329-340; 698 (1989) 73-84; 699 (1989) 125-136; 700 (1989) 177-188; 701 (1989) 229-240, y 702 (1989) 281-292. Ed. de S. García Rodríguez, Guadalupe 1998.

258. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM., “La leyenda de la Virgen de Guadalupe”, en *Frontera*, 6 (1989) 9-13.

259. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM., “La imagen de Santa María de Guadalupe”, en *Ibid*, pp. 14-18.

260. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM., “Guadalupe: Breve historia de su Santuario”, en *Ibid*, pp. 19-25.

261. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM., “Guadalupe, de señorío prioral a ayuntamiento”, en *Ibid*, pp. 62-65.

262. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “La medicina en Guadalupe: Algunos datos históricos”, en *Guadalupe*, 697 (1989) 311-327. También publicado en *Guadalupe: Siete siglos...*, o.c., 475-493.

263. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “La Puebla de Santa María de Guadalupe”, en *Guadalupe*, 699 (1989) 107-123. También publicado en *Guadalupe: Siete siglos...*, o.c., pp. 197-221.

264. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “Guadalupe, siglo XX”, en *Guadalupe*, 700 (1989) 159-163.

265. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM., “Figuras guadalupenses: Fray Andrés de Guadalupe”, en *Guadalupe*, 702 (1990) 78-79, y 705 (1990) 125-126.

266. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “Guadalupe: Miniaturas y Miniaturistas”, en *Guadalupe*, 707 (1990) 201-216.

267. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM (ed.), *Extremadura en la evangelización del Nuevo Mundo*. Actas y estudios del Congreso. Madrid 1990.

268. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “El Museo de Bordados del Monasterio de Guadalupe: Descripción de su actual colección”, en *Guadalupe*, 712 (1991) 139-152.

269. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “Guadalupe de Extremadura: Su proyección Americana”, en *Guadalupe*, 713 (1991) 23-38.

270. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, *Guadalupe y Extremadura en toda la evangelización de América*, Guadalupe 1991.

271. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “Toponimia guadalupense en el Nuevo Mundo”, en *Guadalupe*, 713 (1991) 76-84.

272. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “Franciscanos extremeños en América”, en *Ibid*, 106-118.

273. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “Documentos pontificios marianos-guadalupenses en el Archivo de Guadalupe”, en *Guadalupe*, 716 (1992) 92-99.

274. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, *Guadalupe, santuario y monasterio*, Zaragoza 1990; Madrid 1992, 1997 y 2000.

275. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “La primera implantación del nombre de Guadalupe en América”, en *Guadalupe*, 721 (1993) 103-111.

276. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “Bordados guadalupenses fuera del museo”, en *Guadalupe*, 719 (1993) 7-16.

277. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, *El Monasterio de Guadalupe, centro de fe y de cultura*, Guadalupe 1993.

278. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “Los jerónimos y la cultura: la Biblioteca y Archivo del Real Monasterio de Guadalupe y su fondo americano”, en CAMPOS, F. J. (dir.), *Fondo Manuscrito Americano de la Biblioteca de San Lorenzo del Escorial*, San Lorenzo del Escorial 1993, pp. 27-52.

279. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “La Orden de Santa Clara en Extremadura”, en *Guadalupe* 722 (1993) 142-148, y 723-724 (1993) 193-215.

280. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM (ed.), *Guadalupe de Extremadura en América: Dimensión hispánica y proyección en el Nuevo Mundo*. Actas del Congreso. Madrid 1993.

281. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, (coord.), *Guadalupe: Siete siglos de fe y cultura*, Guadalupe 1993.

282. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “Guadalupe: Santuario, Monasterio y Convento”, en *Ibid*, pp. 11-156.

283. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “Los Franciscanos en Guadalupe”, en *Ibid*, pp. 119-146.

284. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “La Puebla de Santa María de Guadalupe”, en *Ibid*, pp. 197-221.

285. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “La Medicina en Guadalupe”, en *Ibid*, pp. 475-493. También publicado en *Guadalupe*, 697 (1989) 311-328.

286. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “Guadalupe de Extremadura: Su proyección americana”, en *Ibid*, pp. 505-521. También publicado en *Guadalupe de Extremadura...*, o.c., pp. 361-379.

287. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “La fachada del Real Monasterio de Guadalupe”, en *Guadalupe*, 726-727 (1994) 90-91.

288. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “La Sacristía Guadalupense”, en *Guadalupe*, 726-727 (1994) 73-86.

289. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “Los judíos en Guadalupe: Abraham Senor y su histórico bautismo, 15 de junio de 1492”, en *Guadalupe*, 732 (1995) 8-18, y 733 (1995) 9-15.

290. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM (ed.), *V Centenario del histórico bautizo de Indios en Guadalupe, 1496-1996*, Guadalupe 1996.

291. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “El fenómeno guadalupense como expresión de religiosidad popular”, en *Guadalupe*, 748 (1998) 2-21, y 749-750 (1998) 6-19.

292. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, *Los Miniados de Guadalupe: Catálogo y Museo*, Guadalupe 1998.

293. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, *Ordenanzas y Costumbres de los Reales Hospitales de Nuestra Señora Santa María de Guadalupe. 1741*. Ed. facsímil y estudio preliminar de..., Guadalupe 1999.

294. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “La enseñanza en el Real Monasterio de Santa María de Guadalupe: Colegio de Estudiantes, Segundo Seminario de Niños y Estudios Superiores Eclesiásticos”, en *La Orden de San Jerónimo y sus Monasterios. Actas del Simposium*. San Lorenzo del Escorial 1999, t. I, pp. 171-202.

295. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “La Enseñanza en el Real Monasterio de Guadalupe (1389-1835)”, en *Guadalupe*, 760 (1999) 29-41.

296. GARCÍA, RODRÍGUEZ, S., OFM, *La Provincia Bética de los Frailes Menores*, Guadalupe 1999. Edición privada.

297. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “El Real Monasterio de Santa María de Guadalupe”, en *Patrimonio Mundial*, 13 (1999) 56-67.

298. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “Estudios Superiores eclesiásticos en el Real Monasterio de Guadalupe 1389-1835”, en *Guadalupe*, 761 (2000) 8-14.

299. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “Guadalupe de Extremadura: Real Santuario de María, Patrimonio de la Humanidad”, en *Guadalupe*, 762 (2000) 23-35.

300. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “Creación del Instituto de Enseñanza Secundaria Obligatoria en Guadalupe”, en *Guadalupe*, 766 (2000) s/p. (contraportadas).

301. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “Guadalupe Siglo XX. Efemérides más notables”, en *Guadalupe*, 766 (2000) s/p. (contraportadas).

302. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “El Real Santuario de Santa María de Guadalupe, en el primer siglo de su historia (I y II)”, en *Guadalupe* 766 (2000) 19-27, y 767-768 (2001) 13-26. También publicado en la *Revista de Estudios Extremeños*, 57 (2001) 359-410.

303. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, *Vida de Cristo. Catálogo de la Exposición*, Guadalupe 2000.

304. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, *El Coro de Guadalupe: Historia y Arte*, Guadalupe 2002.

305. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, *Corpus Bibliographicum Guadalupense*, Guadalupe 2002.
306. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “Donación de códices y libros al Archivo y Biblioteca”, en *Guadalupe*, 773-774 (2002) 42-44.
307. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “Guadalupe: Santuario de María”, en *Guadalupe*, 781-782 (2003) 17-33.
308. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “Cripta del Camarín de Santa María de Guadalupe”, en *Guadalupe*, 781-782 (2003) 113-118.
309. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, *Real Monasterio de Guadalupe*, Guadalupe 2003.
310. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM (coord.), *Congreso Mariano Guadalupense. Actas y estudios*, Guadalupe 2004.
311. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “La coronación de Santa María de Guadalupe en su contexto histórico, teológico y litúrgico”, en *Congreso Mariano Guadalupense*, o.c., pp. 253-285.
312. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM (coord.), *Modelos arquitectónicos del Real Monasterio de Guadalupe*, Guadalupe 2004.
313. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “Camarín de Nuestra Señora de Guadalupe”, en *Ibid*, pp. 85-105.
314. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “Fr. Antonio Corredor García: su producción literaria”, en *Guadalupe*, 785-786 (2004) 26-28.
315. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “La Inmaculada”, en *Guadalupe*, 790 (2004) 19-28.
316. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe”, en *Guadalupe*, 792-793 (2005) 11-15.
317. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “Escudo de la Orden de los Frailes Menores”, en *Guadalupe*, 794 (2005) 7-8.
318. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, *Los bordados de Guadalupe. Estudio Histórico-artístico*, Guadalupe 2006.
319. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “La Capilla de San José: Relicario y Tesoro de Guadalupe”, en *Guadalupe*, 798 (2006) 8-22.
320. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “Cristóbal Colón en el V Centenario de su muerte”, en *Guadalupe*, 799 (2006) 7-13.
321. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “Nuestra Señora Santa María de Guadalupe, Patrona principal de toda Extremadura”, 800 (2006) 4-27.
322. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “Guadalupe de Extremadura: Santuario, Monasterio y Puebla”, en *Ars et Sapientia*, VIII (2007) 13-36.
323. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “Ofrenda bibliográfica de Don Antonio Cabrera”, en *Guadalupe*, 805 (2007) 28-33.

324. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “La Orden Franciscana en Guadalupe, 1908-2008”, en *Guadalupe*, 807 (2008) 2-9.

325. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “Aportaciones religiosas y culturales guadalupenses en el I Centenario del Patronato Extremeño”, en *Guadalupe*, 809 (2008) 21-40.

326. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “La cilla o casa del trigo en Guadalupe”, en *Guadalupe*, 810 (2008) 4-8.

327. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “Belvís de Monroy y los Doce Apóstoles de Méjico”, en *Caballeros de Guadalupe*, XX (2009), 3-14.

328. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “Compendio Histórico del Real Monasterio de Guadalupe, especialmente en el siglo franciscano”, en *La Orden Franciscana en Guadalupe: Cien años de vida y servicio a la Iglesia (1909-2008)*. Sevilla, 2009, 43-90.

329. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, “Fundación franciscana en Guadalupe: Presencia y restauración (1908-2008)”, en *Guadalupe*, 811 (2008), 1 y 2 de portada.

330. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, y TRENADO, F., OFM, y (coords.), *Guadalupe: Historia, devoción y arte*, Sevilla 1978.

331. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, y RUBIO CEBRIÁN, G., OFM, “El priorato regular jerónimo”, en *Guadalupe: Historia...*, o.c., pp. 71-157.

332. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, y RUBIO CEBRIÁN, G., OFM, “Devoción popular a Nuestra Señora de Guadalupe”, en *Guadalupe: Historia...*, o.c., pp. 327-340.

333. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, y ROVIRA LÓPEZ, E., “Guadalupe en Indias. Documentación del Archivo del Monasterio”, en *Extremadura en la evangelización del Nuevo Mundo*. Actas y Estudios del Congreso, Madrid 1990, pp. 699-768.

334. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., y RAMIRO CHICO, A., “Selección de 100 libros y grabados de libros impresos de los siglos XV y XVI de la Biblioteca y Archivo del Monasterio de Guadalupe”. Edición privada.

335. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., OFM, y TEJADA VIZUETE, F., *El Camarín de Guadalupe: Historia y Esplendor*, Guadalupe 1996.

336. GARCÍA RODRÍGUEZ, S., y RAMIRO CHICO, A., *Inventario de Patrimonio Artístico del Monasterio de Santa María de Guadalupe. Catálogos*, 8 vols. Archivo Franciscano del Monasterio de Guadalupe (AMG, OFM), 1984-1985, ts. 103-110.

IV. HEMEROTECA REAL MONASTERIO DE GUADALUPE

En 1978 escribía Felipe Trenado un interesante artículo en la *Revista Guadalupe*, titulado *Gran Hemeroteca sobre Extremadura en Guadalupe*, en la que daba a conocer el legado bibliográfico que encerraba una parte de la hemeroteca, resaltando la figura de don Tomás Trujillo Lanuza, ilustre cacereño, gran bibliófilo y coleccionista ordenado y meticuloso que en 1919 donó una considerable parte de su biblioteca, especialmente revista y periódicos extremeños de finales del siglo XIX y principio del XX, que hoy constituyen, la base de la gran Hemeroteca Extremeña.

Por su contenido, variedad bibliográfica y procedencia 48.430 números he querido referenciarlos en esta Jornadas Bibliográficas como una de las mejores aportaciones a la cultura extremeña, en la actualidad completamente ordenada, catalogada y fichada, por ser menos conocida, al no estar su catálogo publicado.

Resalto entre todas, tres colecciones que por su contenido y bibliografía identifican el legado cultural de Guadalupe: Local, regional y universal.

Revista Guadalupe, (1906-2009), con 816 números es el corpus bibliográfico más completo que posee el Real Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe.

Revista de Estudios Extremeños, (1921-2008), por su seriedad y rigor científico, es ciertamente, uno de los mejores elencos bibliográficos que tiene Extremadura, con 210 números.

Revista Archivo-Iberoamericano, (1914-2008). Sus 262 números recogen la proyección cultural e histórica desde 1492 hasta nuestros días, en esa unión de raza, lengua y cultura, bajo el prisma y carisma de la Orden Franciscana, que también se han dejado sentir en Guadalupe y Extremadura.

Revistas:

Acción Antoniana, La.(HT- 222). Valencia. Años 1923-1975. Núms.75.

Acta Apostolicae Sedis .(HT-22). Roma. Años 1938-2008. Núms. 270

Acta Custodiae Térrea Sanctae .(HT-166). Jerusalén. Años 1994-2006. Núms. 9

Acta Ordinis Fratrum Minorum .(HT-23). Quarachi (Roma) Años 1882-2008. Núms. 117.

Acta Veterinaria .(HT-191). Cáceres. Años 1989-1995. Núms. 5

Adalid Seráfico, El (HT-105). Sevilla. Años 1907-1981. Núms. 763

¡Adelante! (HT-418). Madrid. Años 1926-1928. Vol. 1

Águila Extremeña, El. (HT-356). Badajoz. Año 1899. Núms. 33

Agricultor Toledano, El .(HT-124). Toledo. Años 1925-1932. Núms. 47.

Agua. (HT-339). Mérida. Años 2002-2004. Núms. 4

- Al Aire.* (HT. 209). Campanario. Años:2004, 2006. Núms. 3
- Al Sol y al Viento.* (HT-397). Madrid. Año 1966. Vols. 1
- Alborayque.* (HT-268). Badajoz. Años 2007-2008. Núms. 2
- Alcandora.* (HT-340). Madrid. Años 1984-1985. Núms. 10.
- Al-Kantara.* (HT-461). Alcántara. Año 1980. Núms. 1.
- Al-Mulk.* (HT- 246). Córdoba. Años 2006. Núm. 1
- Al-Andalus.* (HT-141). Madrid. Años 1933-1939. Núms. 6
- Alcántara.* (HT-47). Cáceres. Años 1946-2007. Núms. 190
- Alma Extremeña.* (HT-B). Años 1906-1907. Núms. 57
- Alondras.* (HT-249). Clarisas. Años 1999-2001. Núms. 6
- Alor.* (HT-51). Los Santos de Maimona (Badajoz). Años 1983-1990. Núms. 14
- Altamira.* (HT-361). Guadalupe. Años 1912-1954. Núms. 58
- Altamira Santander.* (HT-351). Santander. Año 1989. Núm. 1
- Alvernia .* (HT-104). Calpán (Méjico). Años 1949-1970. Núms. 35
- Amor Pondus.* (HT-312). Calahorra. Años 1959-1966. Núms. 6
- Amigos de la Coral y Folklore Villanovense.* (HT-174). Años 1979-2002. Núms. 21
- Analecta Sacra Tarraconensia.* (HT-14). Barcelona. Años 1940-1956. Núms. 29
- Anales de la Academia de Ciencias Morales y Políticas.* (HT-112). Madrid. Años 1935-1936. Núms. 5.
- Anales de la Propagación de la Fe.* (HT-418). Lyon. Años 1896-1903. Núms. 16
- Anaquel.* (HT-338). Mérida. Años 1984-1987. Núms. 4
- Anden.* (HT-350). Badajoz. Año 1979. Núms. 4.
- Antoniano, El.* (HT-328). La Paz (Bolivia). Años. 1973-1999. Núms. 7
- Antonianum.* (HT-1). Roma. Años 1926-1999. Vols. 135
- Anuario de Estudios Filológicos.* (HT-202). Cáceres. Años 1998. Núms. 1
- Anuario de la Facultad de Derecho.* (HT-177). Cáceres. Años 1996-1998. Núms. 2000
- Anuario Jurídico y Económico Escorialense.* (HT-199). San Lorenzo del Escorial. Año 1993. Núm. 1
- Año Predicable.* Madrid. Año 1943. Núms. 9.
- Apostolado de la Prensa.* (HT-336). Madrid. Años 1892-1965. Núms. 28
- Apostolado Franciscano.*(HT-135). Bilbao. Años 1916-1933. Núms. 144.
- Apuntes de Educación.* (HT-299). Madrid. Años 1984-1992. Núms. 97
- Ara.* (HT-87). Madrid. Años 1964-1974. Núms. 38
- ¡Ara y canta!* (HT-466). Badajoz. Año 1927-. Núm. 3
- Aranzazu.* (HT-162). Guipúzcoa. Años 1921-2008. Núms. 263.
- Arbor.* (HT-65). Madrid. Años 1949-1953. Núms. 35
- Archivo Extremeño.* (HT-A.E). Badajoz. Años 1908-1911. Núms. 12

- Archivo Hispalense.* (HT-375). Segunda época. Años 1957-1958. Núms. 2
- Archivum Franciscanum Historicum.* (HT- 4). Quaracchi (Florenca). Años 1908-1982. Vols. 125
- Ariete, El.* (HT-359). Hervás. Año 1896. Núms. 23
- Arsenal del Predicador.* (HT-381). Madrid. Años 1915-1919. Núms. 95
- Ars et Sapientia.* (HT-179). Trujillo. Años 1999-2008. Núms. 26.
- Arte Español.* (HT-151). Madrid. Años 1912-1928. Núms. 42
- Arzobispado de Sucre.* (HT-265). Bolivia. Años 2007-2008. Núms. 2
- Asociación Cultural Cristóbal Colón*
- Asociación Bibliotecarios y Archiveros Provinciales OFM de España.* (HT-231) Años 1998-2004. Núms. 5
- Asociación Hispánica de Estudios Franciscanos.* Barcelona. Años 1988-2006. Núms. 16.
- Atenas.* (HT-314). Madrid. Años 1953-1958. Núms. 19
- Axerquia.* (HT-165). Córdoba. Años 1980-1989. Núms. 16.
- Auras Alcantarinas.* (HT-450). Arenas de San Pedro (Ávila). Años 1960-1962. Núms. 10.
- Baciyelmo. Revista Ibero-Americana de Cultura.* (HT-429). Año 1998. Núm. 1
- Bandera Antoniana.* (HT-111). Tolosa (Guipúzcoa). Años 1925-1941. Núms. 41
- Basílica Teresiana, La.* (HT-25). Salamanca. Años 1905-1916. Núms. 12
- Bellas Artes.* (HT-131). Madrid. Años 1971-1979. Núms. 56
- Betzata.* (HT-239). Mallorca. Años 1963-1964. Núms. 6
- Bienes Culturales.* (HT-410). Madrid. Año 2002-2003. Vols. 2
- Biblia y Fe.* (HT-134). Madrid. Años 1977-1975. Núms. 5
- Biblia y su mensaje, La.* (HT-241). Madrid. Años 1968-1980. Núms. 72
- Bíblica.* (HT-29). Roma. Años 1972-1974. Núms. 9
- Bibliografía General Española e Hispano-Americana.* (HT-240). Año 1923. Núms. 2
- Bibliografía Hispánica.* (HT-86). Madrid. Año 1944-1953. Núms. 97.
- Bibliografía.* (HT-238). Barcelona. Años 1919-1921. Núms. 10.
- Biblioteca Pax.* (HT-307). Madrid. Años 1935-1936. Núms. 5
- Boletín Asociación de Damas de Santa María de Guadalupe.* (HT-433). Guadalupe. Años 2008-2009. Núms. 2
- Boletín Interfederal Clarisas.* (HT-363). Años 1989-2000. Núms. 8
- Boletín de Consiliarios.* (HT-315). Madrid. Años 1960-1965. Núms. 14
- Boletín de Información.* (HT-132). Madrid. Años 1980-1983. Núms. 11
- Boletín de las Cofradías de Sevilla.* (HT-423). Sevilla. Años 1990-2006. Núms. 3

- Boletín de la F.E.R.E.* (HT-275). Madrid. Años 1989-1992. Núms. 27
- Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.* (HT-85). Madrid. Años 1921-1933. Núms. 39
- Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo.* (HT-107). Toledo. Años 1923-1929.
- Boletín de la Real Academia de Córdoba.* (HT-73). Córdoba. Años 1985-2007. Núms. 45
- Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural.* (HT-80). Madrid. Años 1905-1914. Núms. 9.
- Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes.* (HT-175). Trujillo. Años 1990-2008. Núms. 16.
- Boletín de la Real Academia de Historia.* (HT-6). Madrid. Años 1909-1936. Núms. 167.
- Boletín de la Sociedad Española de Excursiones.* (HT-382). Madrid. Años 1915-1923. Núms. 20
- Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid* (HT-68). Madrid. Años 1876-1923. Núms. 305
- Boletín de la Sociedad de San Vicente de Paul.* (HT-377). Madrid. Años 1862-1868. Núms. 79
- Boletín de los Seminarios de Formación.* (HT-376). Madrid. Años 1952-1953. Núms. 4
- Boletín de la Unión Misional del Clero de España.* (HT-419). Burgos. Años 1923-1926. Núms. 46
- Boletín del Secretariado.* (HT-262). Madrid. Años 1962-1963. Núms. 9.
- Boletín Dirección General de Archivos y Bibliotecas.* (HT-453). Madrid. Años 1953-1966. Núms. 32.
- Boletín del Instituto Cultural Hispánico de Aragón.* (HT-113). Zaragoza. Años 1958-1963. Núms.
- Boletín Eucarístico.* (HT-103). Málaga. Años 1909-1917. Núms. 8.
- Boletín Informativo Sargentos Provisionales.* (HT-207). Madrid. 1983-2006. Núms. 37.
- Boletín Mensual Climatológico del Servicio Meteorológico.* (HT-190). Madrid. Años 1970-1990. Núms. 41
- Boletín Nacional Orden Tercera.* (HT-300). Madrid. Años 1959-1965. Núms. 13
- Boletín Nuestra Señora de la Palma.* (HT-428). Sevilla. Año 2005. Núms. 1
- Boletín Oficial de la Diócesis de Coria-Cacerés.* (HT-19). Coria. Años 1870-2008. Núms. 211
- Boletín Oficial del Arzobispado de Mérida-Badajoz.* (HT-18). Badajoz. Años 1895-2008. Núms. 583.

- Boletín Oficial del Arzobispado de Toledo.* (HT-17). Madrid. Años 1853-2004. Núms. 317.
- Boletín Oficial del Obispado de Plasencia.* (HT-20). Plasencia. Años 1990-2008. Núms. 51
- Boletín Parroquial.* (HT-442). Almaraz. Año 1980. Núms. 2
- Buen amigo, El.* (HT-120). Madrid. Años 1969-1975. Núms. 6
- Buen Fin.* (HT-283). Sevilla. Años 2006-2007. Núms. 2
- Buen Consejo, El.* (HT-9). Madrid. Años 1903-1910. Núms. 15.
- Caballeros de Guadalupe.* (HT-455). Guadalupe. Años 1933-2009. Núms. 55.
- Cabildos.* (HT-172). Valencia. Años 2003-2008. Núms. 172.
- Caminamos.* (HT-460). Cáceres. Años 1981-1982. Núms. 4.
- Caminos de Oración.* (HT-368). Años 1987-1990. Núms. 6
- Campesino, El.* (HT-416). Madrid. Años 1928-1933. Vols. 1
- Cantabria Franciscana.* (HT-352). Cantabria. Años 1960-2000. Núms. 4
- Carmelus Salmantinus.* (HT-311). Salamanca. Años 1963-1965.
- Carthaginensia.* (HT-38). Murcia. Años 1985-2008. Núms. 42.
- Casatejada.* (HT-183). Cáceres. Años 1980-2006. Núms. 8
- Catequética.* (HT-233). Santander. Años 1961-1991. Núms. 21
- Católico, El.* (HT-346). Madrid. Años 1840-1845. Núms. 6
- Catolicismo.* (HT-230). Madrid. Años 1942-1970. Núms. 126.
- Censura, La.* (HT-396). Madrid. Años 1844-1853. Núms. 108
- Chiara d'Assisi.* (HT- 237). Asís. Años 1953-1958. Núms. 13
- Ciencia Cristiana.* (HT- 2). Madrid. Años 1877-1880. Vols. XVI.
- Ciencia y Santidad.* (HT-B). Guadalupe. Años_
- Ciencia Tomista.* (HT- 40). Madrid. Años 1910-1975. Núms. 163.
- Ciencia y Acción.* (HT-420). Madrid. Años 1926-1931. Núms. 88.
- Ciudad de Dios, La.* (HT-70). Madrid. Años 1896-1941. Núms. 395
- Clara de Asís.* (HT-264). Clarisas Bética. Años 1989-2008. Núms. 29
- Claune.* (HT-288). Madrid. Años 1976-1981. Núms. 7.
- Clio, Revista de Historia.* (HT- 253). Madrid. Años 2002-2005. Núms.36
- Codex Aquilarensis.* (HT- 247). Palencia. Años 1993. Núm. 1
- Coleccionable 70 años ABC.* (HT-439). Madrid. Años 1906-1963. Núms. 56.
- Colegio Santa María de Guadalupe.* (HT-424). Córdoba. Años 2002-2008. Núms. 8
- Comarca de la Vera, La.* (HT-213). Años: 2003-2007. Núms.23
- Comentarios Sociológicos.* (HT-334). Madrid. Año 1987. Núms. 2
- Commentarium pro religiosis et missionariis.* (HT- 83). Grottaferrata (Roma). Años 1968-1974. Núms. 25

- Comunidades.* (HT-116). Zamora. Años 1974-2001. Núms. 61
- Comunión y Comunicación.* (HT-333). Roma. Años 1989-1995.
- Concepcionistas Franciscanas.* (HT-365). Años 1991-1993. Núms. 4
- Concilio.* (HT-384). Madrid. Años 1962-1966. Núm. 1
- Concilium.* (HT-21). Madrid. Años 1965-1991. Núms. 238
- Concordia, La.* (HT-385). Madrid. Años 1863-1864. Núms. 35
- Confer.* (HT-35). Madrid. Madrid. Años 1962-2008. Núms. 176
- Confres.* (HT-305). Madrid. Años 1983-1998. Núms. 8.
- Consigna.* (HT-345). Madrid. Años 1942-1947. Núms. 5
- Consultor de Párrocos, El.* (HT-121). Barcelona. Años 1856-1878. Núms. 7.
- Correo, El.* (HT-297). México. Años 1963-1966. Núms. 19
- Correspóndanse.* (HT-344). Bruselas. Años 1995-1997. Núms. 344.
- Cristiandad.* (HT-291). Barcelona. Años 1944-1945. Núms. 14
- Cristianismo, El.* (HT-390). Madrid. Año 1862. Núms. 48.
- Cronista, El.* (HT-370). Serradilla (Cáceres). Años 1916-1925. Núms. 240
- Cronista del Clero, El.* (HT-379). Madrid. Años 1883-1886. Núms. 60
- Cruz y Temple.* (HT-456). Jerez de los Caballeros. Años 1960-1962. Núms. 4
- Cruzada Seráfica.* (HT- 236). Madrid. Años 1933-1935. Núms.12.
- Cuadernos.* (HT-294). Bilbao. Años 1962-1967. Núms. 9
- Cuadernos de Filología Francesa.* (HT-203). Cáceres. Años 1997-1998. Núm. 1
- Cuadernos de Seminario.* (HT-187). Cuenca. Años 2002-2003. Núms. 2.
- Cuadernos Franciscanos.* (HT-75). Santiago de Chile (Chile). Años 1969-2008. Núms. 151
- Cuba Contemporánea.* (HT-63). La Habana. Años 1914-1919. Núms. 24
- Cultivador Moderno, El.* (HT- 252). Años 1952-1954. Núms. 15
- Cultura Bíblica.* (HT-89). San Sebastián. Años 1944-1964.
- Cumbres.* (HT-302). Osuna. Años 1961-1965. Núms. 10
- Damas Catequistas, Las.* (HT-393). Madrid. Año 1913. Núms. 13.
- Diario de Sesiones de las Cortes.* (HT-355). Madrid. Año 1878. Núm. 1
- Discursos y Radiomensajes de Pío XII.* (HT-335). Madrid. Años 1939-1944. Núms. 5
- Dogma y Razón.* (HT-421). Madrid. Años 1987-1889. Núms. 108
- Domingo, El.* (HT-470). Badajoz. Año 1982. Núm. 3
- Ecclesia.* (HT-115). Madrid. Años 1941-2008. Núms. 1926
- Echo de la Misión.* (HT-404). China. Años 1922-1923. Núms. 110
- Echos des Grottes de Antoine de Padoue.* (HT-254). San Antonio de Padua. Años 1894-1903. Núms. 90.
- Eco Lusitano, El.* (HT-446). Plasencia. Año 1880. Núms. 13

- Eco*. (HT-271). Mérida. Años 2007-2008. Núms. 14.
- Eco de Extremadura, El*. (HT-468). Año 1892. Núms. 9
- Eco de Hervás, El*. (HT-358). Hervás. Año 1895. Núms. 28
- Eco Franciscano, El*. (HT-10). Santiago de Compostela. Años 1890-1943. Núms. 560
- Educación Hispanoamericana*. (HT-402). Madrid. Año 1928. Vols. 1
- Educación Pintoresca*. (HT-414). S/a. Vols.1
- Educación, Salud y Trabajo*. (HT-180). Córdoba (Argentina). Año 1999. Núm. 1
- Educadores*. (HT-44). Madrid. Años 1960-1971. Núms. 59
- Ejército*. (HT- 255). Madrid. Años 1961-1963. Núms. 17
- Ensayos*. (HT-325). México. Año 1963. Núms. 3.
- Entre Hermanas*. (HT-364). Concepcionistas. Años 1992-1993. Núms. 2
- Espacio / Espaço Escrito*. (HT-182). Badajoz. Años 1987-2000. Núms. 6
- España Misionera*. (HT-62). Madrid. Años 1944-1958. Núms. 22
- España y América, Religión, Ciencia, Arte*. (HT-64). Madrid. Años 1907-1922. Núms. 17
- Espejo, El*. (HT-173). Badajoz. Años 1995-2005. Núms-6
- Espigas y azucenas*. (HT-99). Murcia. . Años 1917-1948. Núms. 245.
- Estafeta literaria*. (HT-225). Madrid. Años 1977-1978. Núms. 31.
- Estrella de Argeme, La*. (HT-457). Coria. Año 1981. Núms. 3
- Estudios*. (HT-374). Madrid. Año 1945. Núms. 2
- Estudios Bíblicos*. (HT-28). Burgos. Años 1934-1974. Núms. 95.
- Estudios Clásicos*. (HT-168). Madrid. Años 1966-1976. Núms. 78.
- Estudios de Deusto*. (HT-138). Bilbao. Años 1907-1920.
- Estudios Eclesiásticos*. (HT-37). Madrid. Años 1972-2008. Núms. 134
- Estudios Franciscanos*. (HT-36). Barcelona. Años 1917-2008. Núms. 233
- Estudios Josefinos*. (HT-41). Valladolid. Años 1958-1970. Núms. 19.
- Estudos Castelo Brancos*. (HT-387). Portugal. Año 1971. Vols. 1
- Euntes*. (HT-149). Miranda del Ebro (Burgos). Años 1961-1967. Núms. 16
- Evangelio y vida*. (HT-206). León. Años 1967-1970. Núms. 4.
- Extractae Mathematicae*. (HT-176). Años 1992-2001. Núms.90
- Extremadura Literaria*. (HT-469). Badajoz. Año 1889. Núms. 4
- Extremadura*. (HT-46). Cáceres. Años 1900-1997. Núms.35
- Extremadura*. Año VI. El Estado del sitio. (HT-426). Año 1988. Vols. 1
- Facetas*. (HT- 223). Estados Unidos. Años. 1985-1994. Núms. 12.
- Familia, La*. (HT-400). Madrid. Año 1875. Núms. 14
- Fe y verdad*. (HT-399). Sevilla. Año 1953. Vols. 1
- Florechillas de San Antonio*. (HT-380). Lima. Años 1927-1931. Núms. 57.

- Floreциllas de San Francisco.* (HT-153). Valencia. Años 1902-1936. Núms. 202
- Folia Humanística.* (HT-140). Barcelona. Años 1967-1969. Núms. 14
- Folk-lore Frexnense y Bético-Extremeño.* (HT-464). Fregenal de la Sierra (Badajoz). Año 1983. Vols. 2
- Francesco.* (HT-280). Cáceres. Años 2003-2008. Núms.22
- Frades.* (HT-313). Madrid. Años 1981-1982. Núms. 7
- Fraternidad.* (HT-248). Madrid. Años 1967-1983. Núms. 91
- Fрати della Corda.* (HT-170). Custodia de Tierra Santa. Años 2002-2008. Núms. 36
- Frontera.* (HT-208). Caja Badajoz. Años 1988-2008. Núms. 76
- Frontera-Hegian.* (HT-188). Vitoria. Años 1995-2008. Núms. 63
- Fuente del Maestre.* (HT-267). Años 1933-2008. Núms. 26
- Fuente del Rey.* (HT-244). Años 1997 al 2000. Núms. 15
- Fundación Academia Europea de Yuste.* (HT-432). Año 2008. Núm. 1
- Fundación Juan Uña.* (HT-185). Años 1998-2000. Núms. 3
- Galería.* (HT-343). Madrid. Años 1999-2000. Núms. 3
- Gavellar.* (HT-221). Ubeda. Años. 1980-1981. Núms.19
- Genio del Cristianismo, El.* (HT-371). Madrid. Año 1839. Vols. 2
- Glorias.* (HT-282). Sevilla. Años 2005-2008. Núms. 8
- Goya.* (HT-342). Madrid. Años 1990-2000. Núms. 2
- Grandes Hechos del Siglo XX, Los.* (HT-440). Barcelona. Años 1913-1983. Vols. 10
- Guadalupe.* (HT-266). Rianxo. Años 2003-2008. Núms. 6
- Guadalupe.* (HT-G.). Guadalupe (Cáceres). Años 1906-1913. Núms. 168.
- Guadalupe.* (HT- R.G.). Guadalupe. Años 1916-2009. Núms. 815
- Guadalupe de Extremadura.* (H-281) Sevilla. Años 2003-2009. Núms.7
- Habla una Escuela.* (HT-462). Almendralejo. Años 1981-1982. Núms. 2
- Helmántica.* (HT-45). Salamanca. Años 1950-1962. Núms. 35.
- Heraldo de Cristo.* (HT-164). Palma de Mallorca. Años 1940-1974. Núms. 80.
- Hermanas Menores.* (HT-251). Años 1998-2001. Núms. 8
- Hermano Francisco.* (HT. 210). Años 1978-2005. Núms. 56
- Hesperia.* (HT-411). Años 1921-1922. Núms. 4.
- Hispania Sacra.* (HT-12). Barcelona. 1948-1966. Núms. 35
- Historia Genealógica da Casa de Moya.* (HT-133). Sao Paulo. Años 1947-1949. Núms. 4
- Historia y Vida.* (HT-205). Barcelona. Años 1983-1993. Núms. 4
- Hobares.* (HT-387). Sevilla. Años 1953-1955. Núms. 15.
- Hogar Antoniano.* (HT- 242). Años 1933-1935. Núms. 8

- Hogar Español*. (HT.326). Madrid. Años 1911-1914. Núms. 5
Hoja Dominical, La. (HT-435). Madrid. Años 1963-1967. Núms. 61-106.
Hoja Parroquial de Medellín. (HT- 436). Medellín. Años 1981-1984. Núm. 129
Hoja Parroquial. (HT-444). Cáceres. Año 1982. Núms. 10.
Hojita Parroquial de Puebla de Alcocer. (HT-447). Puebla de Alcocer. Año 1913. Núms. 8
Hodie. (HT-309). Madrid. Años 1954-1965. Núms. 9
Homilética. (HT-81). Santander. Años 1961-1982. Núms. 57.
HOY, 75 años de. (1933-2008). (HT-452). Badajoz. Año 2008. Núm. 1
Humanidades. (HT-407). Palencia. Año 1966. Vols. 1
Hurdes, Las. (HT-48). Caminomorisco. 1926-1928. Núms. 59
Husaño, El. (HT- 219). Valladolid. Años 1996-2006. Núms.21
Ibérica. (HT-88). Tortosa-Barcelona. Años 1914-1936. Núms. 812.
Ideales Franciscanos. (HT-327). Guadalajara. Años 1967-1971. Núms. 5
Ideales seráficos. (HT- 224). Venezuela. Años 1968-1982. Núms. 68.
Iglesia Mundo. (HT-303). Madrid. Años 1976-1978. Núms. 15.
Ilustración del Clero. (HT-69). Madrid. Años 1914-1971. Núms. 289
Iluminare. (HT-331). Madrid. Años 1983-1986. Núms. 3
Ilustración Española y Americana, La. (HT-122). Madrid. Años 1878-1894. Núms. 4
Imágenes de la fe. (HT-278). Madrid. Años 1998-2004. Núms. 26.
Independencia Extremeña, La. (HT-445). Mérida. Año 1872. Núms. 3
Información Cultural. (HT-292). Madrid. Años 1983-1990. Núms. 38.
Informática y Derecho. (HT-78). Mérida. Años 1992-2000. Núms. 224
Inocencio VII, V Centenario. Toledo. Años 1989-1990. Núms. 4
Inter. Universa. (HT-366). Madrid. Años 1992-1995. Núms. 2
Introibo. (HT-306). Salvador-Bahía. Años. 1960-1966. Núms. 6.
Investigaciones de Historia Económica. (HT-167). Años 2005-2008. Núms.12
Iris de Paz. (HT-279). Madrid. Años 1909-1999. Núms. 30.
Isidorianum. (HT-201). Sevilla. Año 1999. Núms. 1
Ius Pontificium. (HT-77). Roma. Años 1923-1940. Núms. 36
Ius Seraphicum. (HT-79). Roma. Años 1955-1959. Núms. 17
Jara, La. (HT-463). Logrosán. Año 1978. Núm. 1
Jardín Seráfico, El. (HT-110). Vich (Barcelona). Años 1919-1971. Núms. 218.
Jeromín. Suplemento. (HT-389). Madrid. Años 1932-1933. Núms. 87.
Juan Pablo II. Su vida, viajes y atentando. (HT-451). Varios años. Vols. 1
Jurisprudencia y Administración. (HT-372). Madrid. Año 1858. Vols. 2
Juventud Antoniana. (HT-321). Madrid. Años 1918-1925. Núms. 5

- Juventud Seráfica.* (HT-329). Orihuela (Alicante). Años 1958-1962. Núms. 2.
- La Cruz.* (HT- 3). Madrid. Años 1870-1911. Núms. 81.
- La Defensa de la Sociedad.* (HT-257). Madrid. Año 1874. Núms. 2 vols.
- Lámpara del Santuario, La.* (HT-405). Madrid. Años 1912-1917. Vols. 1
- Lateranum.* (HT-408). Roma. Año 1935-1944. Vols. 2
- Latinistas.* (HT-143). Vaticano. Años 1953-1955. Núms. 8
- Laurentianum.* (HT-26). Roma. Años 1960-1962. Núms. 12
- Lectura Dominical, La.* (HT-383). Madrid. Años 1902-1911. Núms. 521
- Letras Regionales.* (HT-317). Córdoba. Años 1925-1928. Núms. 6
- Liber Annus.* (HT-126). Jerusalen. Años 1951-1961. Núms. 9
- Libro Español, El.* (HT-193). Madrid. Años 1981-1982. Núms. 16.
- Libro y revistas de Italia.* (HT-194) Roma. Años 1959-1960. Núms. 194.
- Liceo Franciscano.* (HT-128). Santiago de Compostela. Años 1950-2000. Núms. 64.
- Lirio Antoniano.* (HT-330). Soria. Año 1943. Núms. 4
- Liturgia.* (HT-76). Toledo. Años 1944-1971. Núms. 111.
- Lumen.* (HT-378). Madrid. Años 1910-1970. Vols. 3
- Luz canónica, La.* (HT-123). Madrid. Años 1892-1893. Núms.2
- Lyceum.* (HT-117). Cáceres. Años 1941-1967. Núms.75
- Médico Responde ABC, El.* (HT-438). Año 1990. Vols. 3
- Madre y Maestra.* (HT-272). Madrid. Años 1984-1999. Núms. 39
- Madonna dell'Arco, La.* (HT-212).Nápoles. Años 2003-2008. Núms. 17
- Magisterio Extremeño, El.* (HT-472). Años 1878-1881. Núms.24.
- María y Beatriz.* (HT-14). Concepcionistas Prov. Santa María de Guadalupe. Años 1989-1995. Núms. 14.
- María Mensajera.* (HT-274). Zaragoza. Años 1984-2002. Núms. 14
- Melodías.* (HT- 226). Madrid. Años 1964-1971. Núms. 24.
- Mensaje Iberoamericano.* (HT-304). Madrid. Años 1969-1983. Núms. 92.
- Mensajero de María, El.* (HT-94). Totana (Murcia). Años 1917-1936. Núms. 158.
- Mensajero del Corazón de Jesús, El.* (HT-91). Bilbao. Años 1885-1987. Núms. 344
- Mensajero Seráfico, El.* (HT-403). Madrid. Años 1887-1921. Vols. 4
- Mérida, ciudad y patrimonio.* (HT-181). Mérida. Años 1997-2002. Núms. 6
- Mérida, Revista Excavaciones arqueológicas.*(HT- 229). Mérida. Años 1997-2004. Núms. 8.
- Mérida, Revista Oficial de Ferias y Fiestas.* (HT- 204). Mérida. Años 1975-1978. Núms. 2

- Migraciones*. (HT-184). Madrid. Años 2004. Núms.
- Miles Immaculatae*. (HT-52). Roma. Años 1980-2008. Núms. 52
- Miriam*. (HT-159). Sevilla. Años 1954-2008. Núms. 136
- Misa Dominical*. (HT-258). Años 1984-1994. Núms. 125
- Miscelánea*. (HT-467). Año 1980. Núms. 1.
- Miscelánea ABC*. (HT-437). Madrid. S/a. Vols. 2
- Miscelánea Comillas*. (HT-354). Años 1951-1956. Núms. 5
- Misión Abierta*. (HT-72). Madrid. Años 1972-2001. Núms. 193.
- Misiones*. (HT-298). Bilbao. Años 1967-1975. Núms. 69
- Misiones franciscanas*. (HT-136). Bilbao. Años 1926-1970. Núms. 148
- Missionalia Hispanica*. (HT-142). Madrid. Años 1948-1952. Núms. 4.
- Monitore Ecclesiástico*. (HT-119). Napoli. Años 1909-1913. Núms. 3
- Moysa*. (HT-465). Montijo. Año 1934. Núms. 1
- Mundo Cristiano*. (HT-243). Madrid. Años 1973-2005. Núms. 5
- Mundo Hispánico*. (HT- 232). Madrid. Años 1972-1977. Núms. 9
- Mundo Negro*. (HT-145). Madrid. Años 1968-1989. Núms. 123.
- Museum*. (HT-152). Arte español antiguo y moderno. Barcelona. Años 1915-1927. Núms. 22
- Norba-Arte*. (HT-55). Universidad de Extremadura. Años 1984-2006. Núms. 17
- Norba-Geografía*. (HT-53). Universidad de Extremadura. A partir del año 1984 se desglosa en tres fascículos correspondientes a cada una de las tres materias. Años 1980-1989. Núms. 6
- Norba-Historia*. (HT-54). Universidad de Extremadura. Años 1984-1994. Núms. 12
- Noticiario Studium Biblicum Franciscanum Jerusalem*. (HT-186). Jerusalén. Años 2001-2007. Núms. 5.
- Noticias Confer*. (HT-269). Madrid. Años 2007-2008. Núms.9
- Novelle Revue Theologique*. (HT- 42). Años 1869-1945. Núms. 234.
- Nuevo Guadiana*. (HT-158). Badajoz. Años 1981-1997. Núms. 66
- Oliventino, El*. (HT-448). Almendralejo. Año 1882. Núms. 22
- Oración de las Horas*. Barcelona. Años 1979-1987. Núms. 54
- Orar*. (HT-293). Burgos. Años s/a. Núms. 10
- Orientación Catequística*. (HT- 234). Barcelona. Años 1948-1957. Núms. 27
- Orientalia Cristiana* .(HT-148). Roma. Años 1923-1933. Núms. 10.
- Palabra*. (HT-144). Revista Sacerdotal. Madrid. Años 1965-2006. Núms.152
- Palos con Milagros*. (HT-286). Palos de la Frontera. Años 2006-2008. Núms. 2
- Pan de los Pobres, El*. (HT-392). Bilbao. Años 1896-1914. Núms. 225.
- Paradoxa*. (HT-425). Cáceres. Año 1998. Núm. 1

- Pastoral EcuMénica* .(HT-96). Torrejón de Ardoz. Años 1985-1996. Núms. 37.
- Patrimonio mundial*. (HT-217). Años 1998-1999. Núms. 5
- Pax et Emerita* . (HT-200). Mérida-Badajoz. Años 2005-2007. Núms. 3
- Paz Social, La*. (HT-74). Zaragoza. Años 1907-1915. Núms. 92.
- Pensamiento*. (HT-27). Madrid. Años 1949-1961. Núms.49
- Pensée Catholique, La*. (HT-82). Rennes (París). Años 1952-1956. Núms. 24.
- Perpetuo Socorro, El*. (HT-90). Madrid. Años 1920-1997. Núms. 250
- Phase, Revista Pastoral de Liturgia*. (HT-169). Años 1985-2006. Núms. 122
- Piedad y Letras*. (HT-289). Valencia. Años 1902-1905. Núms.184.
- Piedad, Estudios y Acción*. (HT-459). Año 1928. Núm. 1
- Pilar, El*. (HT-353). Zaragoza. Años 1957-1966. Núms. 9
- Plata Seráfico, El*. (HT-146). Buenos Aires. Años 1911-1944. Núms. 79.
- Pliegos de Bibliofilia*. (HT-341). Madrid. Años 1998-1999. Núms. 2
- Pliegos de Yuste*. (HT-189). Cuacos de Yuste (Cáceres). 2004-2005. Núms.2
- Poesía Hispánica*. (HT-220). Madrid. Año 1977. Núms. 7.
- Porvenir Antoniano, El*. (HT-316). Santiago. Años 1920-1925. Núms.18
- Pro Moralidad y Fe integra*. (HT-323). Madrid. Años 1956-1961. Núms. 12.
- Propagador de la devoción a San José, El* (HT-92). Barcelona. Años 1893-1900. Núms. 187.
- Propagador de las Tres Ave María, El*. (HT-93). Totana. Años 1918-1935. Núms. 171.
- Proserpina*. (HT-49). Mérida. Años 1984-2004. Núms. 17
- Puertas a la Lectura*. (HT-228). Extremadura. Años 1998-2000. Núms. 5
- Purísima Coronada*. Sevilla. Años 2007-2008. Núms. 2
- Qazris*. (HT- 216). Cáceres. Años 2001-2003. Núms. 6
- Razón y fe* .(HT-16). Madrid. Años 1901-2008. Núms. 1029
- Reflejos*. (HT-310). León. Años 1961-1966. Núms. 4
- Reforma Social, La*. (HT-84). La Habana (Cuba). Años 1914-1917. Núms. 13
- Reina Católica*. (HT-284). Valladolid. Años 1964-2006. Núms. 16
- Religión y cultura*. (HT-195). Madrid. Años 1981-1997. Núms.4.
- Repertorio Eclesiástico*. (HT-398). Madrid. Años 1884-1885. Núms. 22.
- Resurgimiento*. (HT-161). Zapozau (Jalisco-México). Años 1946-1964. Núms. 34
- Resurrexit*. (HT-100). Madrid. Años 1947-1957. Núms. 1957.
- Retiro Vocacional*. Bética (HT-454). Cáceres. Años 2005-2007. Núms. 3.
- Revista Archivo-Iberoamericano*. (HT-A.I.A.). Madrid. Años 1914-2008. Núms. 260.
- Revista Bibliográfica y Documental* .(HT-33). Madrid. Años 1912-1981. Núms. 92.

- Revista Catequista.* (HT-422). Valladolid. Años 1924-1927. Núms. 47
- Revista Católica de las Cuestiones Sociales.* (HT-59). Madrid. Años 1897-1931. Núms. 211
- Revista Eclesiástica.* (HT-97). Valladolid. Años 1900-1914. Núms. 176.
- Revista Española de Defensa.* (HT-214). Años.1998-2003. Núms.10
- Revista Española de Teología.* (HT-66). Madrid. Años 1940-1980. Núms. 33.
- Revista Geográfica Española.* (HT-412). Castillos y Monasterios de la Provincia de Cáceres. Año s/a. Vol. 1
- Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.* (HT- 8). Madrid. Años 1897-1974. Núms. 135
- Revista de Bibliográfica Nacional.* (HT-32). Madrid. Años 1941-1946. Núm. 10
- Revista de Ciencias, Literatura y Artes.* (HT-373). Sevilla. Año 1856. Vols. 2
- Revista de España.* (HT- 7). Madrid. Años 1868-1879. Núms.72.
- Revista de Espiritualidad.* (HT-15). Madrid. Años 1941-1981. Núms. 79
- Revista de Estudios Extremeños.* (HT-R.E.E.). Badajoz. Años1927-2008. Núms. 255.
- Revista de Extremadura.* (HT-Ex). Cáceres. Años 1899-1910. Primera época: 12 vols. Segunda época: 1991-1998. Núms. 22.
- Revista Extremeña de Medicina, Cirugía y Farmacia.* (HT-349). Años 1882-1883. Núms. 4 .
- Revista Extremeña.* (HT-471). Badajoz. Años 1876-1881. Núms. 17
- Revista Eucarística del Clero.* (HT-102). Tolosa (Guipúzcoa). Año 1931924-1935. Núms. 12
- Revista de Filosofía.* (HT-31). Madrid. Años 1942-1959. Núms. 15
- Revista de Filosofía, Cultura, Ciencias, Educación.* (HT-30). Madrid. Años 1915-1916. Núm. 6
- Revista de Historia del Derecho.* (HT-197). Granada. Años 19771978. Núms. 2
- Revista de Historia y Genealogía Española.* (HT-60). Madrid. Años 1916-1936. Núms. 12
- Revista de la Universidad Nacional de Córdoba.* (HT-24). Córdoba (Argentina). Años 1916-1921. Núms. 38
- Revista de Literatura.* (HT-13). Madrid. Años 1952-1961. Núms. 26
- Revista Franciscana.* (HT-101). Barcelona. Años 1874-1944. Núms. 637.
- Revista Ibero-Americana de Ciencias Eclesiásticas.* (HT-318). Madrid. Años 1901-1903. Núms. 38
- Revista Internacional de Sociología.* (HT-39). Madrid. Años 1943. Núms. 8.
- Revista Mensual de Estudios Hispánicos* (HT-61). Madrid. Años 1935-1936. Núms. 12.

- Revista Mensual Ilustrada.* (HT-290). Honan (China). Años 1929-1940. Núms.40.
- Revista Pasionario* (HT-276). Madrid. Años 1980-2006. Núms. 20
- Revista Popular.* (HT-118). Barcelona. Años 1873-1900. Núms. 1900.
- Revista Social Hispano-Americana ...*(HT-58). Años 1908-134. Núms. 134.
- Revue D'Histoire Ecclesiastique.* (HT-11). Souvain y Wetteren (Bélgica). Años 1912-1981. Núms. 92.
- Revue Franciscane.* (HT-95). Bordeaux (Francia). Años 1889-1910. Núms. 192
- Rosas y Espinas.* (HT-154). Valencia. Años 1917-1942. Núms. 144.
- Rumbo.* (HT-458). Cáceres. Años 1980-1982. Núms. 8
- Ruta Franciscana.* (HT-263). Girona. Años 1999-2001. Núms.7
- Sacerdotes Adoradores.* (HT-395). Tolosa (Guipúzcoa). Años 1920-1923. Núms. 23.
- Sagrada Familia, La.* (HT-296). Barcelona. Años 1924-2008. Núms. 39
- Sal Lux.* (HT-324). Pontevedra. Años 1961-1963. Núms.4
- Sal Terrae.* (HT- 5). Bilbao. Años 1912-1990. Núms. Vols. 78
- Salmanticensis.* (HT-25). Salamanca. Años 1972-1974. Núms. 7
- San Antonio.* (HT-295). Cáceres. Años 1982-1986. Núms. 9
- San Antonio, La de. Bibliofilia.* Valencia. (HT-357). Año 1957. Núm. 1
- Santa Teresa de Jesús, Tercer Centenario.* (HT-360). Ávila. Años 1921-1923. Núms. 31
- Santo, El.* (HT.320). Santander. Años 1975-1979. Núms. 7
- Santo Escapulario, El .*(HT-163). Osma (Sevilla). Años 1910-1932. Núms. 89.
- Santo de Cada Día, El.* (HT-270). Madrid. Años 1988-1989. Núms. 12
- Santuario.* (HT-261). Ávila. Años 1980-2007. Núms. 21.
- Santuario de la Montaña, El.* (HT-347). Cáceres. Años 1944-1948. Núms. 5
- Santuario Católicos, Los.* (HT-322). Figueroa (Gerona). Año 1928. Núms. 3
- Sciences philosophiques.* (HT-78). Sille (Francia). Años 1927-1950. Núms. 21
- Seis y siete.* (HT-155). Badajoz. Años 1979-1980. Núms. 161
- Selecciones de Franciscanismos .*(HT-56). Valencia. Años 1972-2008. Núm. 88.
- Selecciones de libros.* (HT-198). Barcelona. Años 1964-1965. Núms. 3
- Selecciones de Teología.* (HT-57). Barcelona. Años 1963-2008. Núms. 182.
- Selecciones ganaderas.*(HT-192). Arenys del Mar (Barcelona). Años 1969-1977. Núms. 30.
- Semana Católica, La.* (HT-98). Madrid. Años 1888-1926. Núms. 938.
- Semana Santa.* (HT-287). Plasencia. Años 1998-2008. Núms. 4
- Semanario de los Devotos de María.*(HT-391). Madrid. Años 1867-1868. Núms. 39.

- Semanario Pintoresco Español.* (HT-395). Madrid. Años 1838-1848. Núms. 102.
- Semilla Franciscana.* (HT- 250). Años 1991-2000. Núms. 8.
- Seminarios.* (HT-43). Madrid. Años 1945-1980. Núms. 71.
- Serena, La.* (HT-443). Villanueva de la Serena. Año 1955. Núm. 2
- Siglo de las misiones, El.* (HT-157). Bilbao. Años 1952-1950. Núms. 49.
- Social y Agraria .* (HT-150). Madrid. Años 1919-1936. Núms. 113.
- Sociedad, La.* (HT-401). Barcelona. Año 1943. Vols. 1
- Sol de Fátima.* (HT-260). Madrid. Años 1976-2008. Núms. 33
- Souvenir de Saint Antoine, Le.* (HT-114). Brive. Años 1904-1937. Núms. 260
- Studium.* Franciscanos de Canadá. (HT-108). Montreal. Años 1946-1966. Núms. 31.
- Subsidios.* (HT-319). Sucre (Bolivia). Años 1965-1968. Núms. 16.
- Tabor.* (HT- 245). Año 2006. Núm. 1
- Talarrubias.* (HT-50). Talarrubias (Badajoz). Años 1990-2008. Núms. 2008
- Teleclubs.* (HT-388). Madrid. Años 1966-1968. Núms. 14
- Tensión.* (HT-348). Valencia de Alcántara (Cáceres). Años 1962-1965. Núms. 12.
- Temas Españoles.* (HT- 256). Madrid. Años 1953-1968. Núms. 29
- Tentudía.* (HT- 211). Calera de León (Badajoz). Años 1985-2004. Núms. 12.
- Tercer Mundo.* (HT-147). Madrid. Años 1970-1987. Núms. 67
- Tesoro Sacro-Musical.* (A.Musical. Leg.255-263). Madrid. Años 1917-1975. Núms. 634.
- Tierra Santa.* (HT-139). Jerusalén. Años 1928-2008. Núms. 114.
- Todos uno.* (HT-137). Madrid. Años 1967-1976. Núms. 36.
- Toledo.* Revista de Arte.(HT-106). Toledo. Años 1921-1930. Núms. 1930.
- Universo, El.* (HT-156). Madrid,. Años 1926-1936. Núms. 452.
- Urogallo, El.* (HT- 218). Madrid. Años. 1990-1994. Núms. 11.
- Vangelo Oggi, Il.* (HT-273). Roma. Año 1968. Núms. 13
- Vector I y II.* (HT-434). Barcelona. Años 1968-1969. Núms. 78.
- Vela mayor.* (HT-196). Anaya Educación. Años 1994-1997. Núms. 6
- Ventana abierta.* (HT-171). Don Benito. Años 1995-2007. Núms. 13
- Verdad y vida.* (HT-34). Madrid. Años 1943-2008. Núms. 196.
- Vida Franciscana.* (HT-109). Madrid. Años 1912-1927. Núms. 81.
- Vida Nueva.* (HT-129). Católica. Madrid. Años 1968-2005. Núms. 674.
- Vida Religiosa.* (HT-71). Madrid. Años 1954-2008. Núms. 419
- Vida Sobrenatural.* (HT-160). Salamanca. Años 1922-1961. Núms. 110.
- Vita Minorum.* (HT-130). Venecia. Años 1956-1989. Núms. 59.
- Vitela.* (HT-215). Badajoz. Años: 2004-2009. Núms. 14

Vivir Extremadura. (HT-441). Mérida. Año 2007-2008. Núms. 19
Voces amigas. (HT- 227). Madrid. Años 1958-1962. Núms. 32
Vocaciones. (HT-308). Años 1968-1971. Núms. 2
Voz de la religión, La. (HT- 67). Madrid. Años 1837-1841. Núms. 20
Voz de San Antonio, La. (HT-127). Sevilla. Años 1909-2006. Núms. 827
XX Siglos. (HT-427). Madrid. Año 1993. Vols. 1
Zumárraga.(HT-235). Bilbao. Años 1954-1956. Núms. 3.

Periódicos:

Actividad, La. (P-49-3). Béjar. Año 1876. Núm.25
Adarve, El. (P-7 y 46-2). Cáceres. Años 1903-1917. Núms. 1-797
Antorchas, Las. (P-34, 25-2 y 41-9). Cáceres. Año 1886-1888. Núms. 89.
Autonomista Extremeño, El. (P-18-4). Badajoz. Año 1881. Núms. 27
Avispa, La. (P-25-18).Cáceres. Año 1882. Núm.1
Bloque, El. (P-9). Cáceres. Años 1907-1917. Núms.1-482.
Boletín de Cáceres. (P-49-8). Cáceres. Años 1924, 1939 y 1941. Núms. 3
Boletín Oficial Extraordinario. (P-17-3). Cáceres. Año 1881. Núms.2.
Broma, La. (P-41). Madrid. Años 1881-1884. Núms. 3
Cáceres. (P-17). Cáceres. Año 1935. Núm.10.
Carcajada, La. (P-41-4). Barcelona. Año 1872. Núms. 2
Cantón Extremeño, El. (P-17-6 y 25-12). Plasencia. Año 1884. Núms. 2
Crónica de Extremadura, La. (P-20 y 25-17). Cáceres. Primera época. 1876. Núms. 32. Segunda época. 1879. Núms. 6 y Tercera época. 1880-1881. Núms.7.
Coalición, La. Badajoz. Año 1892. Núms. 1
Concordia. La. (P-5 y 48). Cáceres. Año 1903. Núms. 52 y repetidos.
Correo Extremeño, El. (P-4). Cáceres. Año 1913. Núms. 155.
Correo de Extremadura, El. (P-26). Cáceres. Año 1887-1888. Núms. 86.
Correo de Extremadura. (P-26-2). Badajoz. Años 1897-1898. Núms. 13
Crónica, La. (P-18-5). Badajoz. Años 1873 y 1892. Núm. 2.
Crónica, La. (P-49-6). Béjar. Año 1896. Núms. 2.
Crónica del Viaje Regio. (P-17-4). Cáceres. Año 1881. Núms. 3.
Cronista, El. (P-49-2). Serradilla. Año 1930. Num. 353.
Defensa de la Verdad, La. (P-17-7). Plasencia. Año 1892. Núm. 78.
Demócrata, El. (P-41-10). Madrid. Año 1881. Núm. 1
Diario de Badajoz. (P-15 y 20-15). Badajoz. Años 1882-1884. Núms. 135
Diario de Cáceres. (P-2, 35 y 39). Cáceres. Años 1910-1919. Núms: 2.900
Diario Extremeño. (P-51). Madrid. Año 1984. Núms. Varios.

- Diario Senado*. (P-49-5). Madrid. Año 1882. Núm.1
- Duende, El*. (P-20-2). Cáceres. Año 1884. Núms. 3
- Eco de Cáceres*. (P-25-13 y 17-1). Cáceres. Año 1882. Núms. 21
- Eco de Extremadura, El*. (P-25-8, 49-1 y 11). Cáceres. Años 1860-1868. Núms.188, más números sueltos años 1864-68.
- Eco de los Barros, El*. (P-19-1 y 49). Villafranca de los Barros. Años 1893-1897. Núms. 9
- Eco de Fregenal, El*. (P-19). Fregenal de la Sierra. Años 1880-1883. Núms. 76
- Eco de la Montaña, El*. (P-32 y P-33). Cáceres. Años 1894-1899. Núms. 248
- Elección del Distrito de Coria, El*. (P-49-7). Cáceres. S/a. Núms. 1
- Era Nueva*. (P-24-1). Cáceres. Años 1910-1911. Núms.38
- Español, El*. (P-41-8). Madrid. Año 1876. Núm.
- Extremadura, La*. (P-25-19). Cáceres. Año 1876. Núms.12
- Extremadura*. (P-49-9). Cáceres. Años 1938. Núms. 4750
- Faro Extremeño, El*. (P-25-10). Cáceres. Año 1882. Núms. 24.
- Faro del Pueblo, El*. (P-25-6). Cáceres. Año 1871-1873. Núms. 3
- Fomento, El*. (P-22). Cáceres. Años 1900-1906. Núms. 220.
- Globo, El*. (P-41-1). Madrid. Año 1880. Núm. 1
- Grito de la Montaña, El*. (P-25-9). Cáceres. Año 1868. Núms. 12
- Guadiana, El*. (P-54). Badajoz. Año 1845. Núms.
- Heraldo de Cáceres, El*. (P-21). Cáceres. Años 1893-1898. Núms. 239; segunda época. (P-38). Año 1907. Núms. 26.
- Heraldo de Badajoz, El*. (P-18-2). Badajoz. Año 1897. Núms. 388.
- Hermano Papel*. (P-52). Cáceres. Año 1987. Núms. Varios.
- Imparcial, El*. (P-41-7). Madrid. Años 1881-1882. Núms.3.
- Independiente, El*. (P-16). Badajoz. Año 1882-1883. Núms. 24
- Izquierda dinástica, La*. (P-41-6). Madrid. Años 1884-1885 y 1888. Núms. Varios.
- León Ibérico, El*. (P-19-2). Mérida. Año 1881. Núms. 8.
- Liberal, El*. (P-23). Trujillo. Primera época. Años 1884-1885. Núms. 61; segunda época. Años 1890. Núms. 7.
- Locomotora, La*. (P-49-4). Béjar. Años 1880-1882. Núm.3.
- Loro, El*. (P-41-1). Barcelona. Años 1883-1884. Núms.4.
- Mari-Clara*. (P-25-5). Cáceres. Año 1882. Núms. 42-53.
- ¡Miau! Cáceres*. (P-12). Año 1912. Núms. 14.
- Montaña, La*. (P-27). Cáceres. Años 1916-1919. núms. 1.103
- Norte de Extremadura, El*. (P-6 y 45). Cáceres. Años 1900-1910. Núms. 668.
- Noticiero, El*. (P-17-2). Plasencia. Año 1888. Núms.1.

- Noticiero, El.* (P-3, 29, 43, 44 y 46). Cáceres. Años 1903-1919. Núms.525.
- Noticiero Extremeño, El.* (P-1 y 46-1). Badajoz. Años 1904-1910. Núms. 360
- Nuevo Día.* Cáceres. (P-17-5). Años 1931-1932. Núms. 5
- Nuevo Diario de Badajoz.* (P-18-6). Badajoz. Años 1893-1898. Núms. 5
- Occidente, El.* (P-25-14). Cáceres. Año 1880. Núm. 9
- O Figaro.* (P-41-13). Lisboa. Año 1875. Núms.2
- Opinión, La.* (P-57). Trujillo. Año 1981. Núm. Extra.
- Opinión, La.* (P-30). Cáceres. Año 1885. Núms. 27
- Opinión, La.* (P-18-1). Badajoz. Año 1897. Núm. 99
- Opinión Pública, La.* (P-25-4 y 36). Cáceres. Año 1887-1891. Núm. 40.
- Orden, El.* (P-25). Cáceres. Año 1886-1888. Núms. 64
- Orden, El.* (P-18-1). Badajoz. Año 1893. Núms. 1
- País, El.* (P-41-2). Madrid. Año 1889. Núms.1
- Partido Liberal, El.* (P-10, 25-15, 40 y 47). Cáceres. Primera época: Año 1886. Núms.66; segunda época, 1891-1896. Núms. 276; tercera época, 1896-1898. Núms. 277-383.
- Periódico, El.* (P-13 y 31). Cáceres. Años 1900-1902. Núms. 73.
- Periodiquín, El.* (P-31-1). Cáceres. Año 1900. Núms. 6
- Porvenir de Extremadura, El.* (P-25-11). Cáceres. Año 1871. Núm. 26
- Provincia, La.* (P-20-1 y 25-1). Cáceres. Año 1884. Núms. 7
- Pueblo Extremeño.* (P-53). Madrid. Año 1986-1987. Núms.23.
- Recepción Pública.* (P-41-5). Madrid, S/a. Núms.1
- Reforma de Cáceres, La.* (P-28 y P-25-3 y 20) Cáceres. Año 1885. Núms.92; Años 1886-1888. Años 1889-1900. Núms.468.
- Reformista, El.* (P-8). Cáceres. Años 1914-1916. Núms. 111.
- Resumen, El.* (P-41-12). Madrid. Año 1885. Núm. 1
- Semana, La.* (P-18-3). Don Benito. Año 1882. Núm. 1.
- Siglo Futuro, El.* (P-49-10). Madrid. Año 1928. Núm.2. Coronación Virgen de Guadalupe.
- Teléfono, El.* (P-25-16 y 37). Cáceres. Año 1886. Núms. 33.
- Tiempo, El.* (P-14). Cáceres. Años 1911-1914. Núms. 514
- Uno Más.* (P-11). Cáceres. Año 1913. Núms. 23.
- Voz de Plasencia, La.* (P-17-8). Plasencia. Año 1888. Núms. 48
- Voz del Pueblo, El.* (P-5-7). Cáceres. Año 1868. Núms.3.
- Vía, La.* (P-41-3). Madrid. Años 1880-1882. Núms. 2
- Vida Cacerense.* (P-24). Cáceres. Años 1914-1915. Núms. 17.



Inmigrantes cameranos en Almendralejo (1750-1850)

CARMEN FERNÁNDEZ-DAZA ÁLVAREZ

LOS INICIOS DEL COMERCIO EN ALMENDRALEJO

Fue en los años sesenta del siglo XVIII cuando hallamos empadronado en Almendralejo al primer oriundo de la sierra de Cameros, Manuel Ruiz de Tejada, quien con anterioridad había estado poco menos de diez años avecindado en otra localidad. Como tantos otros riojanos, decidió abandonar su Muro natal y establecerse, junto a su hermano Francisco, en Extremadura, concretamente en la villa de Zafra. En ella moraban un ingente número de paisanos suyos, que, tras un siglo de presencia estable en la localidad, habían acaparado, al mediar el siglo XVIII, el poder económico y político zafrense. Merced a la bonanza alcanzada por los que allí se afincaban, el flujo de cameranos hacia el centro administrativo del señorío de Feria, un enclave privilegiado para el comercio, fue constante a lo largo de la centuria que nos ocupa. Poco antes de 1757 los hermanos de Muro de Cameros, Manuel y Francisco, emprendían vida nueva y nuevo negocio en Zafra, a cuyo Concejo presentaron los documentos que acreditaban su hidalguía, la de sus padres y abuelos, todos ellos pertenecientes al Solar de Tejada¹. Y el Concejo los recibió como tales en 1757. Las autoridades municipales

¹ Manuel Ruiz de Tejada fue recibido en el Solar de Tejada el 24 de septiembre de 1742, Maldonado y Cocat, Ramón José, *El Solar de Tejada*, Ciudad Real, 1980, p.348.

participaban el asunto a la Real Chancillería de Granada y ésta aprobó librar la correspondiente Provisión al mencionado Ayuntamiento de Zafra en 1758². Si la confirmación de nobleza significaba la puerta para los ascensos en su reciente destino, no eran menos los privilegios que por su medio obtenían los cameranos en sus lugares de orígenes. Una vez alcanzado el reconocimiento de hidalguía en Zafra, Manuel Ruiz de Tejada fue nombrado alcalde de la hermandad por el estado noble en 1759 y diputado por la villa de Muro en 1762, tal como los libros becerro del Solar riojano acreditan, y como asimismo refiere el escrito de la Chancillería dirigido al Concejo, Justicia y Regimiento de Almendralejo. A partir del último cuarto del siglo XVII es una constante que, en cada elección de la junta anual para el gobierno del Solar de Tejada, haya entre dos y cuatro personas residentes en Madrid, Antequera o Granada, pero sobre todo en Zafra, cuyos vecinos aparecen con especial pujanza en los libros becerro año tras año. Señal de la importancia que la villa extremeña tenía en Cameros.

Ignoramos las razones que llevaron a Manuel Ruiz de Tejada a trasladar su residencia hasta Almendralejo en 1763. En septiembre de ese año presentó sus credenciales de hidalguía al Ayuntamiento de esta villa, pero las autoridades municipales, recelosas de su validez, no consideraron suficientes las pruebas aportadas, por lo que el camerano hubo de suplicar un nuevo reconocimiento a instancias superiores. El 1 de junio de 1764, por segunda vez, la Real Chancillería de Granada remitía el auto, con su nobleza acreditada, al Concejo de Almendralejo, donde fue finalmente recibido como hidalgo³. Ignoramos dónde murió este vecino de Almendralejo que ya no moraba en la villa en 1768⁴ y del que sabemos había adquirido tierras en el término municipal⁵.

Por aquel entonces la actividad comercial de la localidad iniciaría su despegue merced a la capacidad empresarial de un extremeño nacido en Don Benito, pero de padres y abuelos naturales por ambas ramas de Zalamea de la Serena⁶, cuyo nom-

² Real Chancillería de Granada, Hidalguías, Real Provisión de Estado, 1758, sig. 4676-296.

³ Real Chancillería de Granada, Hidalguías, Real Provisión de Estado, 1764, sig. 4850-59.

⁴ A.H.M.A., Padrón de vecinos, 1768, Leg. 39, carpeta 10. Tampoco aparece en los padrones que siguen a este año.

⁵ A.H.M.A., Protocolos Notariales, Escritura de venta otorgada por Blanca y Clara Suárez Margullón a favor de Manuel Ruiz de Tejada, vecino de Almendralejo, ante Manuel Antonio González Arce, 7 de abril de 1764, fols. 137-138. Se trataba de 8 fanegas de tierra en el sitio de "El Escobar".

⁶ Fueron sus padres Felipe Falcón de Cáceres y María Balsera de Ávila. Sus abuelos paternos, Juan Falcón de Cáceres y María Tamayo y los maternos Miguel Muñoz e Isabel Balsera, todos de Zalamea de la Serena. Felipe Falcón y María Balsera abandonaron Zalamea poco después de 1726, pues allí nació su primer hijo, Antonio, el mencionado año. BIME, Índice de Bautizados de Santa María de los Milagros, de Zalamea de la Serena (1715-1802).

bre se ligará para siempre, por los enlaces matrimoniales de sus hijas, con las gentes oriundas de las tierras cameranas, Juan Falcón de Cáceres, bisabuelo de la escritora Carolina Coronado. Hasta su llegada, según certifica Matías de la Peña (el primer historiador de Almendralejo e ilustre camerano para abundar más), el comercio en la localidad debía limitarse al suministro al menor, sin la concepción empresarial que Falcón desplegó por vez primera. La tienda abierta en los bajos de su casa en la calle Real, muy próxima al palacio de la Encomienda de Santiago, y frente a la Casa de la Carnicería, sería el empuje más sólido para convertir ese espacio urbano en lo que hasta el día de hoy es, el núcleo comercial de la localidad. Él había iniciado de manera muy humilde su trasiego en Almendralejo junto a su hermano José, quien volvería a Zalamea, donde siempre residió, aunque accidentalmente falleciera en Almendralejo⁷. Llegó Juan Falcón como vendedor ambulante de pequeño género y se casó en Almendralejo el 30 de octubre de 1764 con Antonia Peralta, la hija de un tendero, difunto en el momento de la boda. Fernando Peralta, padre de la desposada, había nacido en Santa Marta pero en 1753 lo encontramos ya establecido en Almendralejo como comerciante⁸, acaso también en la calle Real, donde moraba en 1777 un hijo suyo, llamado Fernando⁹. El motivo del éxito obtenido por Falcón es descrito por Matías de la Peña con expresivas palabras:

“Dicho Falcón dicen que fue hombre que tenía buen gusto en la elección de géneros y con su carácter agradable consiguió mucha aceptación, favoreciéndole que ya iba principiando el lujo que después ha ido en aumento”¹⁰.

⁷ BIME, Parroquia de la Purificación, Libro de Difuntos (1773-1790), 6 de diciembre de 1799, fol.118 vto. José Falcón de Cáceres, natural de Don Benito, vecino de Zalamea de la Serena, casado con Isabel Romero, de Zalamea. Dio poder para testar ante Juan Chacón en Almendralejo el 6 de diciembre de 1779, fols. 660-661. Nombró heredero universal su hijo Bernardo Falcón. Se enterró en la Iglesia de los Santos Mártires. Como albacea hallamos al camerano Diego Cabezón, natural de Viniegra.

⁸ A.G.S., CE. RG., Lib.134, Catastro de Ensenada, 1753. Vid. Ballesteros Díez, José Antonio, “Almendralejo según el Catastro de la Ensenada (1753)” en la *Revista de Estudios Extremeños*, 2009, Tomo LXV, nº1, p.211. Fernando Peralta estaba casado con Josefa Corchuelo, de Talavera la Real. Ambos habían fallecido ya en 1764. BIME, Parroquia de la Purificación de Almendralejo, Casados y Velados (1763-1789), fol.33.

⁹ A.H.M.A, Padrón de Vecinos, 1777, Leg.39, carpeta14.

¹⁰ FUCSA, Peña, Matías de la, *Apuntes Históricos de la Villa de Almendralejo en Extremadura*, ms., fechado en 1830 pero con notas posteriores que alcanzan el año de 1832.

En la calle Real sólo existía una tienda bien surtida antes de la llegada de Falcón de Cáceres, propiedad de José Sevilla, quien en 1748 había arribado a la villa de Almendralejo con su familia desde Tornavacas¹¹. El comercio de Sevilla estaba situado en la casa de la Encomienda. Siempre vivió en Almendralejo, aunque falleció accidentalmente en Tornavacas en 1796¹², donde tal vez había marchado un tiempo para zanjar asuntos de la herencia que, por muerte de sus suegros, pertenecía a su mujer, Esperanza de la Cruz, también natural del mismo pueblo cacereño¹³. En 1794 un camerano con anhelos comerciales, enlazaría por matrimonio con esta familia de Tornavacas, Y así el joven Juan González de Tejada (o Juan González Martínez Pastor de Tejada, 1773-1845), natural de Cabezón, señor del Solar anejo a su apellido, ponía a disposición de la familia de mercaderes su sangre sin mancha, para acaso procurar medrar económicamente en el trueque¹⁴. Casó el 3 de junio del mencionado año con una hija de José Sevilla, María de la Asunción de Aguasantas, que había nacido en Tornavacas¹⁵, y se establecieron en Almendralejo, en la calle Real¹⁶. Del matrimonio nacieron dos hijas: M^a Inés, en 1798¹⁷, y Ana¹⁸. Mas lo cierto es que Juan González de Tejada no logró mejorar económicamente en estas tierras. Moriría viudo y pobre en 1845 con 72 años de edad¹⁹. Ni su tienda, ni la

¹¹ En 1753 era tendero en Almendralejo Plácido Sevilla, vid. supra nota 8, p.211. El padrón de vecinos de 1787 cita a José Sevilla aún soltero y con un cajero de 12 años a su cargo. Excepto de tratarse de un homónimo, ello no es posible pues su hija casa en 1794.

¹² BIME, Parroquia de la Purificación, Difuntos, 1791-1796. Falleció el 6 de mayo de 1796. Había testado ante Atanasio María Pardo en Almendralejo el 31 de diciembre de 1793.

¹³ A.H.M.A., Protocolos Notariales, Atanasio María Pardo, 3 de octubre de 1794, fol.160.

¹⁴ Maldonado y Cocat, op. cit. p.289. Un pariente de este Juan, homónimo suyo, Juan Martínez Pastor, de Cabezón, residente en Badajoz, había tomado asiento en el Solar de Tejada en 1733.

¹⁵ BIME, Parroquia de la Purificación, Casados y Velados, 3 de junio de 1794, fols.70vto-71. Juan González Martínez Pastor de Tejada, hijo de Pablo González de Tejada y de Ana M^a Martínez Pastor, de Cabezón, casó con Ana María de Asunción de Aguas Santas Cruz, hija de José Sevilla y Esperanza de la Cruz.

¹⁶ A.H.M.A., Padrón de vecinos, 1779, Leg. 40, carpeta 14.

¹⁷ BIME, Parroquia de la Purificación, Bautizados, 22 de enero de 1798, fol.60.

¹⁸ A.H.M.A, Protocolos Notariales, poder otorgado ante José Nicolás Marzulo el 31 de agosto de 1803, fols.192 vto.-193, a Manuel Navarro Cobos, para que en nombre del matrimonio González de Tejada-Sevilla formalice la escritura de venta de una casa en Tornavacas, propiedad de Teresa Sevilla Montero.

¹⁹ BIME, Parroquia de la Purificación, Difuntos, 15 de septiembre de 1845, fol.200.

bodega de su propiedad en la calle Esparrilla, ni sus funciones como apoderado de Compañías de Comercio, ni la cierta distinción social que poseía el que en un tiempo fue cobrador de la Tercera Orden, ni los menguados bienes que le llegaban por herencia²⁰, lograron para él una vejez asegurada²¹.

En la misma calle Real, al lado de la casa de la Carnicería, se instaló en los años sesenta del siglo XVIII Diego Sáenz de Cabezón, natural de Viniegra de Abajo, acaso procedente de Fuentes de la Campana (hoy Fuentes de Andalucía), donde vivían sus hermanos Francisco con seguridad, y quizás José. Abrió pronto Diego una tienda en la que fundamentalmente vendía miel y cera, frutos de las colmenas que este apicultor poseía en Valdeorite y en el Ejido de Almendralejo, en copropiedad las últimas con Tomás Merino. Las rentas de su comercio dieron para adquirir al menos diecinueve fanegas de tierra en los términos de Villafranca y Almendralejo, en suertes muy fértiles (Las Pizarrillas, El Jubero, Las Cumbres), que le hicieron gozar de cierto desahogo económico²². En Almendralejo casó dos veces, la primera con María Bayón Campomanes quien a su muerte le dejó en usufructo un pajar en el sitio de Caganchas, y la segunda con María Álvarez. De estos dos enlaces no tuvo descendencia alguna y quizás por ello cuidó y sostuvo en su casa a dos sobrinos, uno político, Juan Antonio Hurtado Álvarez, hijo de una cuñada (su mujer tenía cuatro hermanas), al que decía querer mucho y al que había introducido en las artes de la apicultura; la otra María del Carmen Sáenz, tal vez hija de su hermano José y su ahijada²³. Diego Sáenz falleció en 1803²⁴ y sus sobrinos Juan Antonio y M^a del Carmen (que se habían criado juntos desde la infancia) se casaron en 1830. Tras el fallecimiento de su tía, María Álvarez, heredaron el negocio familiar y la casa en la

²⁰ A.H.M.A., Protocolos, Poder otorgado ante Atanasio María Pardo en Almendralejo, el 4 de febrero de 1797, fols.7-8, a favor de Antonio Martínez, cura de Cabezón, para que realice tasación de bienes tras las muertes de sus padres.

²¹ A.H.M.A, Leg.73, carpeta 6, Expedientes judiciales. Causas criminales. Juan González de Tejada es apoderado y administrador en Almendralejo de la Compañía cordobesa "Rodulfo de Almoguera y sobrino" en el pleito que ésta sostenía con Pedro Romero Marcos, 25 octubre 1815.

²² A.H.M.A., Protocolos Notariales, escritura otorgada ante Fernando José Osorio, 26 de agosto de 1772, fol.262. Cesión de José Sevilla de un censo impuesto sobre los propios de la villa, Dehesas de Enmedio y Jara a favor de Diego Sáenz Cabezón. Véase la relación con Falcón de Diego Cabezón en el A.H.N., Consejos, 27188, exp.5, 1775.

²³ A.H.M.A., Protocolos Notariales, Testamento de Diego Sáenz Cabezón otorgado ante José Nicolás Marzulo el 8 de abril de 1803, fols.79-83vto. Entre los albaceas hallamos a Juan González de Tejada.

²⁴ BIME, P.Purificación, Difuntos, 8 abril 1803.

calle Real. De esta unión les nació una hija, Rafaela Hurtado Sáenz, que perpetuó el comercio en compañía de su marido, Lucio Tovía (o Tobía), también natural de Viniegra de Abajo, con quien al menos concibió cinco vástago²⁵. Lucio llegaría a ser regidor en 1838, a la que siguieron otras responsabilidades concejiles ulteriores²⁶.

Acaso este negocio floreciente hiciera que otros vecinos de la mencionada localidad de Rioja, Viniegra, se establecieran en Almendralejo a partir de los años 30 del siglo XIX, sean los cuatro comerciantes, Bonifacio Rubio²⁷ y los hermanos Martínez Pérez²⁸, Raimundo, Miguel, abogado en ejercicio, y Rafael, administrador del crédito público. Los dos primeros formaron parte de una Compañía de Comercio constituida en Madrid (centro mercantil y banquero por excelencia) junto a un tercer socio, Manuel Gil de Landa, dedicada al tráfico de género ultramarino, que, debido a las pérdidas, rescindieron en 1830²⁹. Así mismo sostenían relación empresarial con el tercer hermano Rafael, basada en el suministro de trigo y chacinas a Sevilla, y suya era la Compañía “Martínez Hermanos”, nacida cuando feneció el acuerdo mercantil con Gil de Landa en 1830. Rafael terminó estable-

²⁵ BIME, P.Purificación, Casados y Velados, 1 de febrero de 1830, fol.122 vto.; Hijos de Lucio Tovía: José María Jacinto (12-IX-1831), Luis Apolinar (24-VII-1834), Jacobo Fructuoso (23-I-1837), Julia Josefa (31-VIII-1838) y M^a del Carmen (14-IX-1845), Bautizados, Lib.30, fols. 203 vto. y 431 vto., Lib.31, fols.113 vto., 293 vto., y 377.

²⁶ A.H.H.A., Leg.30/2, Registro de Sesiones, 23-V-1838, fol.8. Lucio Tovía, regidor electo en virtud de orden de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, en lugar de Fernando Blanco y Leg. 30/3.

²⁷ Bonifacio Rubio era hijo de Faustino Rubio y de Juana Pérez, naturales de Viniegra de Abajo. Estaba casado con Tomasa Blanco (de San Fernando, Cádiz). Tuvieron dos hijos, nacidos en Almendralejo, Manuel Antonio (2-III-1846) y Rafael (12-XI-1847), BIME, P.Purificación, Bautizados, Lib.34, fols.30 y 163 vto.

²⁸ Eran hijos de Benito Martínez y Soria y de M^a Ana Pérez, naturales de Viniegra. Raimundo estaba casado con la emeritense Isabel Toresano, aunque el padre de ésta era de Ventrosa. En Almendralejo nació su hijo Rafael (23-XI-1841). Miguel se casó (tras renuncia del Fuero del Baylío) con Juana Navarro y Martínez en Valencia del Ventoso, y fueron padres de dos mellizas en 13 de marzo de 1833 nacidas en Almendralejo, que murieron a los pocos días de ser bautizadas, y de otros vástagos alumbrados ya en Valencia del Ventoso. Falleció Miguel el 20 de noviembre de 1849. Rafael casó en Ribera del Fresno y murió en Almendralejo el 31 de agosto de 1851. El negocio de Raimundo, muy diversificado (muy camerano), suministraba también herrajes a diversos puntos de Extremadura (A.H.M.A., Protocolos notariales, Compromiso de pago de Antonio Rodríguez a favor de Raimundo Martínez ante Antonio F. Pujalte, 20-VII-1835, fols.91-93).

²⁹ A.H.M.A., Protocolos notariales, cierre de la Compañía de Comercio ante Juan Antonio Marzulo, Almendralejo, 24 de diciembre de 1830, fols.413-416.

ciéndose en Ribera del Fresno y Miguel en Valencia del Ventoso. Raimundo viviría en Almendralejo hasta su muerte en 1855 tras haber adquirido un notable patrimonio y consideración social. Fue, por ejemplo, diputado en 1834 y secretario de la Junta Directiva de la Plaza de Toros con posterioridad y su mujer, Isabel Toresano, formó parte de la primera Asociación femenina de Almendralejo, la Junta Local de Beneficencia, nacida en 1839, en la que también se hallaba una hija de Juan Falcón, Josefa, abuela de Carolina Coronado³⁰. Su ascenso económico le había llevado, de manera algo dudosa, a ser reconocido como hijodalgo en Almendralejo junto a su paisano de Cameros Isidoro Vinuesa. Durante un tiempo ambos se vieron despojados del tratamiento de “Don”, pues no convencía a la autoridad municipal almen-dralejense el reconocimiento de nobleza que Raimundo había alcanzado en la vecina Zafra, donde, es obvio, era mucho más fácil para un camerano obtener la distinción³¹.

Hasta mitad de los cincuenta del siglo XVIII, los géneros de mercadería que necesitaban los vecinos de Almendralejo los adquirían en Zafra al fiado a través de las casas de comercio allí establecidas. Un cajero se desplazaba hasta Almendralejo para cobrar las mercancías servidas y asimismo se llevaba las notas de pedidos que los vecinos de la villa de Tierra de Barros reclamaban y que a veces les tardaban en llegar un año.

Juan Falcón a penas tenía competencia, pues ni el negocio de Sevilla, ni el que en su tiempo abrió Francisco Gómez del Castillo³² en la plaza de la Iglesia, aún siendo importantes, hacían sombra al suyo. A penas tuvo tiempo de crecer, para agostar

³⁰ A.H.M.A., Leg.30/3, 16 de abril de 1838, 2h.

³¹ A.H.M.A., Protocolos notariales, Apertura de testamento de Miguel Martínez Martínez ante Antonio Pérez Cubelo en Almendralejo, 7 de enero de 1850, fols.7-45. y Leg.29/5, Registro de Sesiones, fols.54v.-55, y fols. 36-39, 1-I-1834, 4-VI-1834 y BIME, Purificación, Difuntos, 1-IX-1851, fol.331, y 27-IV-1855, fol.40vto., y Zarandietas Arenas, Francisco, “Biografía de la Plaza de Toros” en *La Plaza de Toros de Almendralejo. 150 años aniversario (1843-1993)*, Almendralejo, Colectivo Ideal, 1993, p.23.

³² Francisco Gómez del Castillo era natural de Hervás. En 1775 ya lo hallamos establecido en la calle Real. En 1777 vivía en la calle Escusada (hoy San José) y finalmente en la plaza de la Iglesia hasta su muerte en 1801. Estaba casado con María Díez, también nacida en Hervás. Tuvieron tres hijos: Bernardo, María Josefa y Diego. En 1795, el primero era bachiller en Cánones por la Universidad de Salamanca; Diego residía en Hervás, donde se había casado con M^a Josefa Gómez Calleja. La prosperidad del negocio debió atraer a otros miembros de la familia, como Agustín Gómez del Castillo. Tenía éste una tienda (como alcahalero, lencero y tendero nos es presentado) en la calle Mérida en 1784 y luego en la calle Jara, en 1789. Una vez fallecido Francisco Gómez del Castillo en 1801, su hijo Diego regresará de Hervás para regentar los negocios paternos. Vid. Parroquia de

a Falcón, la pequeña tienda instalada en la calle Becerro del camerano de Villanueva, Dionisio Moreno³³, fallecido prematuramente, como tampoco hacían merma al de Don Benito los recatoneros (Juan Pardo, Juan Pérez de los Reyes, Miguel Esteban o Manuel Román) que surtían sobre todo de comestibles a la población, ni los confiteros o chocolateros que se acababan de establecer en Almendralejo, sea Ambrosio Galván en la calle Real. Eran tiempos, dice Matías de la Peña, en los que los datos certifican que se introdujo el lujo en Almendralejo, “del vestir al comer”.

Juan Falcón como tantos otros comerciantes extremeños (mucho más él siendo de La Serena) sostenía tratos con cameranos que, principalmente, surtían de lanas su negocio, mas no sólo de lanas, pues Zafra, rica en comercio, suministraba otras mercaderías muy a tono con esos tiempos de mayor refinamiento, que Almendralejo había comenzado a apetecer. Y el monopolio del comercio en Zafra se hallaba en manos de los cameranos, que, en hecho insólito respecto a otros pueblos y ciudades de Extremadura, se habían asentado en la villa, alma del señorío de Feria, en el siglo XVII. En tal centuria al menos treinta familias oriundas de la Sierra de Cameros habían abandonado sus lugares de origen para iniciar vida nueva en Extremadura, por lo que Zafra se anticipó un siglo al resto de pueblos y ciudades extremeñas (donde los cameranos se asentaron en el siglo XVIII³⁴) por causas que han sido suficientemente analizadas, sean los privilegios de la casa de Feria a los mercaderes, entre otras muchas razones.

la Purificación, Defunciones, 27 diciembre 1801, fol.102; A.H.M.A, Protocolos Notariales, Testamento de Francisco Gómez del Castillo ante Atanasio María Pardo, Almendralejo, 11 de marzo de 1795, fol.15 y ss, como albacea figura el camerano de Almarza Martín Ruiz; Leg.39, carpetas 13, 14; Leg.40, carpetas 2-14; Leg.27, carpetas 2 y 3, Registros de Sesiones. Actas de Sesiones, fols. 38 vto. y 23 r. respectivamente. Diego Gómez del Castillo, que amplió los negocios paternos, solicitó comprar la casa del Peso y la de la Carnicería. Una de las hijas de Diego casó con el camerano Marcial Martínez de Pinillos (A.H.M.A., Protocolos Notariales, Pérez Cubelo, 7-I-1842, fols.11-13).

³³ Dionisio Moreno falleció con 25 años en 31 de abril de 1794. Otorgó conmovedor testamento en 31 de diciembre de 1793 ante Atanasio María Pardo. Recibió ayuda económica para iniciar sus negocios de su primo Vicente García, como él oriundo de Villanueva de Cameros y residente en Almendralejo, donde había llegado como administrador de Manuel Martínez de Tejada, quien también le había apoyado económicamente a Dionisio Moreno en el momento de su llegada. Como tantos cameranos encargó una lámpara de plata en Córdoba para enviar a su pueblo, Villanueva de Cameros, a la ermita donde se veneraba (y venera) a Nuestra Señora de Nogales.

³⁴ Fernández Daza Álvarez, Carmen, “Breve aproximación a los cameranos en Zafra en los siglos XVI y XVII” en *Cuadernos de Çafra*, nº IV, 2006, pp.9-29. Vid. también Moreno, José María, “La presencia camerana en las ferias de Zafra durante el siglo XVI” en *Ferías y mercados en España y América. A propósito de la 550 Feria de San Miguel de Zafra*. Zafra, Centro de Estudios del Estado de Feria, 2007, pp.105-118.

Pero además del trato con cameranos de Zafra y con aquéllos de La Serena, Juan Falcón (quien además fue síndico de lo común algún tiempo, 1788) también estaba habituado a tratar en el propio Almendralejo con estos recios riojanos, hombres austeros, que se decían hidalgos y que sorprendentemente, en contra de lo que era preceptivo para la nobleza, se dedicaban al comercio, incluso al préstamo monetario. Estaba Falcón acostumbrado a la presencia de propietarios de extensas cabañas de ganado que, de cuando en cuando, recalaban en Almendralejo, sobre todo dos familias harto conocidas, una de Villoslada de Cameros y la otra de Lumbreras, los Moreno Montenegro y los Almarza Lasarte, hermanos del Concejo de la Mesta, quienes arrendaban dehesas que eran propiedad de terratenientes de la villa para el aprovechamiento de los pastos y la bellota³⁵. Con estos grandes ganaderos llegaban los mayores, los pastores, los intermediarios en tratos comerciales o trajineros, de los que hay noticia en los libros parroquiales y notariales de Almendralejo a lo largo de los siglos XVII y XVIII. Traigamos hasta aquí desde el setecientos los nombres de dos Pedros Martínez uno de Almarza, el segundo de Montenegro, que murieron en Almendralejo en 1750 de modo accidental³⁶ o el de Manuel María de la Cámara, natural de Villoslada, que daba poder para casarse con Juliana de la Calle, también de Villoslada, a su futuro cuñado, Isidoro de la Calle, por la imposibilidad de hacerlo él personalmente debido “a sus ocupaciones y la larga distancia”³⁷. Además, a

³⁵ A.H.M.A, Protocolos Notariales, escritura de arrendamiento de la Dehesa de Perales, en el término de Mérida, propiedad de Pedro Benito Fernández Escobar, vecino de Almendralejo, por la viuda de José Antonio Almarza Lasarte, mediante poder otorgado a Pedro Ramos, vecino de Cabezón de Cameros, Almendralejo, 7 de abril de 1764, ante Manuel Antonio González Arce, fol.141. , y obligación de Juan Antonio Moreno Montenegro, hijo de Pedro Moreno Montenegro, vecinos de Villoslada, a favor de Almendralejo, para que las yeguas de los vecinos aprovechen los pastos de la Dehesa de Abajo, 25 de enero de 1765 ante el mismo escribano, fol.41; En 20 de enero de 1773 ante Fernando José Osorio, escribano de Almendralejo, Juan Antonio Moreno Montenegro apodera a Juan Ramos Cobos, proveedor de lanas en Llera, para que reclame sus derechos, fol.3. Una rama de los Moreno Montenegro estaba asentada en Zafra ya en el siglo XVII. Allí casó el 27 de enero 1660 en segundas nupcias otro Juan Moreno Montenegro con María Sanz Lorenzo, Zafra, La Candelaria, Matrimonios, 1660, fol.139. En el A.H.M. de Villoslada de Cameros, Leg. M.12/9, información relativa a Pedro Moreno Montenegro, regidor en 1743; Leg. 79/12: Expediente de hidalguía de Pedro Moreno Montenegro. Véase también García Sánchez, Juan Antonio, *Villoslada de Cameros. Pueblo de hidalgos, trashumantes y emigrantes*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2006, pp.218-232.

³⁶ BIME, Parroquia de la Purificación, Difuntos, 7 de enero y 14 de diciembre de 1750, fols. 149 vto. y 172r.

³⁷ A.H.M.A, Protocolos, Poder otorgado ante Atanasio María Pardo en Almendralejo, 23 de enero de 1793, fol.51. Manuel era hijo de Vicente de la Cámara y Lucía Pérez, de Villoslada de Cameros.

partir de 1770, varios emigrantes de Cameros se avecindaron en Almendralejo, en un flujo abundante que no decaería hasta la segunda mitad del ochocientos. Eran ellos Diego Sáenz, natural de Cabezón, ya censado en 1772³⁸ y del que nos hemos ocupado; el potentado Manuel Martínez de Tejada, vecino de Zafra, residente ocasional en Almendralejo en 1781 o 1784³⁹; Marcos Fernández, marido de Vicenta Galdames, natural de Gallinero⁴⁰; Cipriano Pérez de la Riva, de Rasillo⁴¹; Nicolás Nimbe, de Ortigosa⁴²; Vicente García, Diego Cabezón, Martín Ruiz, Francisco Jerónimo García Sáenz y Matías de la Peña, estos cinco últimos también residentes en Almendralejo en el XVIII, sobre los que volveremos por su especial relevancia en la villa.

PEDRO ROMERO DE TEJADA: EL EMPRESARIO QUE LLEGÓ DE NIEVA DE CAMEROS

Entre los mozos cameranos que llegaron a Almendralejo en el siglo XVIII y que, de uno u otro modo, tuvieron relación con Juan Falcón, se hallaba Pedro Romero Marcos, natural de Nieva de Cameros, seguramente agente o comisionado en ventas de lana. Hacia tiempo que el empresario de Don Benito había formado una

³⁸ A.H.M.A., Protocolos notariales, 26 de agosto de 1772, fol. 262, escritura otorgada ante Fernando José Osorio en Almendralejo. Sobre la escritura de cesión de un censo que hizo José Sevilla a Diego Sáenz.

³⁹ A.H.M.A., Leg.40, carpeta 2. De la calle Cabezo en 1781 pasó a vivir a Mártires en 1784; ausente de Almendralejo estaba en 1782. Se trata del destacado personaje, al que Matías de la Peña llama su “director”, en cuanto era administrador de sus rentas. El rico comerciante Manuel Martínez de Tejada, vecino de Zafra, había alquilado la mitad de la Encomienda a Pedro Vicente Fernández y Ulloa, marqués de la Encomienda en 1772. Vid. Poder otorgado por Manuel Martínez de Tejada a Juan José Martínez Robledo en 1772 ante Fernando José Osorio, fols. 213-216. Sobre la venta de Serra Doria al marqués de la Encomienda (1672), vid. Zarandieta Arenas, Francisco, *Almendralejo en los siglos XVI y XVII*, Almendralejo, Caja Rural de Almendralejo, 1993, II, pp.408-412. Tenía otros bienes rústicos y urbanos en Almendralejo, sea la casa en la calle Jara (A.H.M.A., Juan Antonio Marzulo, 10 de mayo de 1821, fol.137).

⁴⁰ BIME, Parroquia de la Purificación, Difuntos, 1 de junio de 1828. Fallece con 72 años Vicenta Galdames, viuda de Marcos Fernández, de Gallinero de Cameros.

⁴¹ *Ibid.*, 1812, fol.79. Se enterró en el Convento de San Antonio. No testó.

⁴² *Ibid.*, 7 de enero de 1813, fol. 102. Fallece Nicolás Nimbe García, hijo de familia, vecino de Almendralejo. Era hijo de Nicolás Nimbe, natural de Ortigosa.

Compañía de Comercio con quien fue estrechísimo colaborador desde los orígenes de su negocio, su sobrino Cipriano González Falcón, al que había considerado como vástago suyo, acaso por la ausencia de varones en su matrimonio. Juan Falcón de Cáceres tenía seis hijas solteras aún a su cargo en 1793⁴³ y le removía el temor de saber que su salud estaba muy debilitada. Es el momento en el que aparece en su biografía Pedro Romero, del que debió intuir sus cualidades, en especial su inteligencia empresarial y por ello, acaso también por su condición de hidalgo, dio a su hija mayor, Josefa, facultad para poder casarse con el muchacho de Nieva y apalabró con su futuro yerno 25.000 reales de dote. El matrimonio se celebró el 3 de abril de 1793 y los jóvenes novios iniciaron su vida en común en la calle Real, en la casa de Juan Falcón⁴⁴.

Almendralejo era proclive a la recepción sin tensiones de forasteros que desde el siglo XVII, y sobre todo en el XVIII, habían elegido la fértil Tierra de Barros para instalarse e iniciar una vida mejor lejos de sus terruños. Estos inmigrantes procedían de los arzobispados de León y Oviedo fundamentalmente, seguidos por el de Astorga, y, en un número altísimo, según dan fe los libros parroquiales, comenzaron el descenso desde las duras condiciones en las que vivían hasta un lugar más lene, en el que además sabían eran bien acogidos. Aunque hallamos alguna excepción notoria, la mayor parte de los asturianos y leoneses, fueron pastores, jornaleros o trajineros, gentes rústicas, decía Matías de la Peña, pero que llevaban a gala su procedencia, como si ella fuese garantía de ser limpio, cristiano viejo. Y las mozas de Almendralejo se casaron con aquellos recios serranos, y sus hijos y nietos llevaron a gala tener padre o abuelo montañés o castellano. Por tanto, el asentamiento de estos otros serranos, los de Cameros, bien distintos a los asturleonese, mejor formados, hábiles para las cuentas y el comercio, y con sus blasones en la mano, fue bien considerado en la localidad y no existió en Almendralejo la tensión que en otras ciudades, como Zafra, pudo ocasionar entre los foráneos ver cómo aquellos forasteros acaparaban la vida administrativa, política y económica de la villa. Aunque al inicio los cameranos buscaron perpetuar fuera de su tierra la endogamia familiar, pero sobre todo local, que practicaron durante siglos; aunque en Almendralejo muchos de estos riojanos eligieron mujeres cameranas establecidas en Extremadura para convivir, no es menos verdad que otros, como Pedro Romero, prefirieron la oportunidad que les regalaba la buena posición económica de algunos extremeños y olvidaron la hidal-

⁴³ Las hijas eran Josefa Laureana, Feliz, Catalina, M^a del Carmen, Inés y Francisca, todas menores de edad.

⁴⁴ BIME, Parroquia de la Purificación de Almendralejo, Casados y Velados, 3 de abril de 1793, fols. 50vto.-51, y A.H.M.A., Leg. 40, carpeta 11.

guía colectiva y las principios heredados de sus mayores. Leamos lo que Matías de la Peña dice al respecto:

“Como este pueblo desde su origen fue una reunión de forasteros, ha sido consiguiente la buena acogida que siempre han tenido y tienen los que se establecen en él; y un efecto de la bondad de sus naturales es el apreciarlos como hermanos. Así que si en los principios admitían menos labradores, luego que fueron aumentando ganados de todas las especies acomodaban pastores forasteros, que el mayor número era de montañeses de tierra de León y de Castilla la Vieja, que en todos tiempos como al presente no dejan de concurrir; de estos se casaban muchos en ésta y por consiguiente aumentaba el vecindario, y, aunque gente rústica, como proceden de un país en que es más clara la limpieza de sangre y mayor el número de hidalguías, que aunque pobres la disfrutaban por los méritos de sus originarios en los antiguos sucesos que nos manifiestan las historias, de ahí que nace la opinión de algunas familias que para explicar su buen linaje suelen decir “mi padre o mi abuelo eran serranos”, que quieren decir limpios de sangre, aunque en algunos por parte de madre hubiese algún rebajo, lo que dio motivo para decir que “los serranos vienen a limpiar la tierra” [...] No tiene duda que el transcurso del tiempo y la mezcla de gentes ha contribuido a que en esta villa se hayan disminuido las familias que tenían mancha y que se observa más esclarecida respecto de otras como Aceuchal o Ribera”⁴⁵.

Por tanto, el joven Pedro Romero debió aportar su supuesta nobleza al matrimonio, pues no le conocemos bienes anteriores de importancia. Bien es verdad que los cameranos (según revelan los inventarios o particiones de bienes) solían tener dinero en efectivo, un patrimonio líquido importante en monedas de oro y plata, bien guardadas y dispuestas para una ocasión de necesidad, o de feliz oportunidad para realizar inversiones, que, en el caso que nos ocupa, no he podido certificar documentalmente, pero que es posible presuponer. Quince días después de su boda, el 18 de abril de 1793, hizo balance de todo el caudal del suegro junto a a Cipriano González Falcón; balance que incluía bienes urbanos, rústicos y una notable liquidez en dineros procedentes de la gestión de la Compañía de Comercio de su suegro. Juan Falcón falleció en Almendralejo el 1 de julio de 1793⁴⁶, tras meses de penosa

⁴⁵ Peña, Matías de la, op. cit., Apunte 4º “Del aumento de la población”.

⁴⁶ BIME, Parroquia de la Purificación, Difuntos, 2 de julio de 1793, fols.67-68.

enfermedad y a los pocos años morían dos de sus hijas menores, Feliz y M^a del Carmen, a las que, como a sus hermanas, había instituido universales herederas⁴⁷. A un lado la inteligencia de su yerno, acaso percibiera Juan Falcón la ambición que parecía apuntar aquél. En su testamento, tras mencionar a Romero, pidió que la armonía que en su casa había existido hasta entonces reinase tras su fallecimiento. Por ello, aunque hizo balance con Pedro Romero antes de morir y lo instituyó albacea, *in extremo mortis* redactó codicilo para encargar que dos miembros ajenos a su familia realizasen el inventario, tasación y adjudicación de bienes. De igual modo la suegra de Pedro Romero, en septiembre de aquel año de 1793, exigió al yerno que elevasen a público la carta de pago de la dote, los 25.000 reales que se le habían entregado en el momento de su matrimonio⁴⁸. Una vez hecho, la viuda con todas sus hijas y el sobrino, Cipriano González Falcón crearían una Compañía de Comercio, “Viuda de Falcón, hijos y Compañía”⁴⁹.

La casa y tienda de la calle Real pasó a ser propiedad de otra hija de Juan Falcón, Francisca, quien casaría el 23 de diciembre de 1817, como su hermana Josefa, con otro camerano, natural de Cabezón, Waldo (o Ubaldo) del Saz (o de Saz) Caballero, hijo de Juan de Saz Caballero, de Gallinero, y de María Antonia García Martínez, de Cabezón. Waldo contaba en Almendralejo con el apoyo y la compañía de su tío

⁴⁷ BIME, Parroquia de la Purificación, Difuntos, 31 de julio de 1795 (Feliz Falcón, soltera), fol.125; 29 de abril de 1797 (M^a del Carmen Falcón, soltera), fol.172vto; A.H.M.A., Protocolos notariales, Testamento de Juan Falcón de Cáceres, otorgado en Almendralejo el 9 de mayo de 1793, fols.185-188 ante Atanasio María Pardo y Codicilo ante el mismo escribano el 11 de junio de 1793 con el fin de que Juan Peñafiel y Francisco Bayón realicen el inventario y adjudicación de bienes, fol.236. El mismo año de su muerte había adquirido cuatro casas en las calles Esparrilla, Palacio, Granados e Iglesia, propiedad del sacerdote Don García Golfín Figueroa, cuyo censo, por testamento otorgado en 30 de noviembre de 1750, en beneficio del Convento de Santa Clara, administraba el presbítero José Cidoncha y Moscoso. Vid escritura de tasación y venta realizada en Almendralejo ante Atanasio María Pardo en enero de 1793, fols.12-45. De las adquisiciones de patrimonio urbano y rústico (en Campo Viejo, en Las Pizarrillas, etc) en el término de Almendralejo por Juan Falcón nos dan puntualísima cuenta los protocolos notariales de Almendralejo, un asunto que escapa de la intención de estas páginas.

⁴⁸ A.H.M.A., Protocolos Notariales, Carta de pago de dote otorgada por Pedro Romero Marcos ante Atanasio María Pardo, 28 de septiembre de 1793, fols.319 y ss. Decía que por la enfermedad de su suegro no había podido formalizar antes la escritura de los 19.000 reales en efectivo que había recibido y de los 6.000 en ropas, plata y lana.

⁴⁹ A.H.M.A., Leg.69/2. Expedientes judiciales. Causas civiles y criminales, mayo-junio de 1800. En el expediente para rescindir la venta de un silo, se ve la relación de la Compañía con otros cameranos de la localidad.

Manuel del Saz Caballero y de su primo Diego, ambos comerciantes y con mejor fortuna en el futuro de la que tendría su pariente Waldo⁵⁰. Por su parte, un hermano de éste, Juan, se había asentado en Sevilla para tender las redes comerciales del negocio familiar en la capital andaluza. Sabemos de la pertenencia de la familia al solar de Tejada y nos consta que solicitaron reconocimiento por carta de hidalguía al emigrar de Cameros⁵¹. De la unión entre Waldo del Saz y Francisca Falcón nació un hijo en 1818, Juan Ramón Saturio⁵², que quedó huérfano de madre en 1819⁵³. A la pronta viudez sumó Waldo la temprana muerte de su hijo, fallecido en 1820 con sólo dos años⁵⁴. En medio de todo ello se vio envuelto en un proceso judicial por el impago a un empleado.

Como era de esperar (los comerciantes cameranos solían emplear a cajeros y aprendices de su tierra), Saz había contratado a un riojano de Matute como cajero, Pedro García Cervino (1799-1833), para que le ayudase en su tienda de ropa, telas y mercería así como para el suministro de géneros a otras localidades (Villafranca de los Barros o Fuente de Cantos). Cervino trabajó con él menos de dos años y, seguramente, a raíz de su matrimonio el 3 de enero de 1820, con la camerana de Lumbreras, Sixta Gómez de Tejada⁵⁵, y gracias a la holgada situación económica del suegro,

⁵⁰ Diego de Saz Caballero, natural de Gallinero fue hijo de Manuel del Saz Caballero, natural de Pinillos, y de Josefa del Saz Caballero, de Gallinero de Cameros. Casó en Almendralejo con Isabel Romero Gómez, hija de los almendralejenses Manuel Romero Delgado y Ana Gómez Márquez Medina. Tuvieron al menos dos hijos. En 1850 el comerciante Diego de Saz había adquirido, por los muchos bienes rústicos y urbanos que poseía, la denominación de “hacendado”. Diego fue alcalde de Almendralejo en varias ocasiones (1859, 1861). BIME, Parroquia de la Purificación, Bautizados, 1 de abril de 1843, fol.165 y 19 de abril de 1850, fol.372vto. Fue padrino de ambos niños Manuel de Saz, su abuelo.

⁵¹ Maldonado y Cocat, op. cit., pp.380-381 (1727) y Real Chancillería de Valladolid, Leg.1188, núm.48, expediente 18.893 (1793).

⁵² BIME, Parroquia de la Purificación, Bautizados, 3 de octubre de 1818, fol.201vto.

⁵³ BIME, Ídem., Difuntos, 2 de agosto de 1819. Testó en Villafranca de los Barros ante Antonio María Martínez el 27 de julio de 1819. Dejaba por heredero universal a su hijo. Fueron testigos su cuñado y su sobrino político, Pedro Romero y Nicolás Coronado (padre de la escritora Carolina Coronado).

⁵⁴ Ibidem, 1 de septiembre de 1820, fol.87vto.

⁵⁵ Ídem, Casados y Velados, 3 de enero de 1820, fols.145vto.-146. Fue padrino el camerano Matías de la Peña. Pedro García Cervino era hijo de José García Cervino y de María Gómez (o Francisca Montes, según qué apunte sacramental consultemos), todos de Matute. Su padre falleció poco antes de mayo de 1826, momento en el que Cervino dio poder al camerano de Nieva, José Martínez de Pinillos, para que lo representase en la partición de bienes que por muerte de su progenitor le corres-

Manuel Segundo Gómez de Tejada, deseó iniciar un camino comercial en solitario. Jefe y empleado debían liquidar cuentas y ¡menudos eran estos cameranos! Waldo se negó a pagar la cantidad reclamada por Cervino, y éste lo demandó ante la justicia por 1.700 reales. Entre sus alegaciones se hallaba la pulcritud del balance realizado por él en los tiempos de su estancia junto a Saz. Era correctísimo (decía) por contar con la aprobación de otro camerano, natural de Nieva, Bernardino Martínez Torres, que ejercía entonces como maestro de primeras letras en Almendralejo, del que opinaba Cervino era “inteligente en el comercio” y con el que todos tenían estrecha familiaridad⁵⁶. La demanda concluyó con un acto de conciliación en el que intervinieron Diego Gómez del Castillo y Juan González de Tejada. A la postre, todo acabó con un embargo de géneros por valor de 8.000 reales. Mas lo cierto es que el negocio de Waldo tuvo sus dificultades, y así conocemos la Junta de acreedores que se formó en los años 1822 y 1828 por las deudas que tenía contraídas, y en cuyo desenlace hubo de intervenir económicamente su hermano Juan, establecido en Sevilla⁵⁷.

Waldo de Saz volvió a contraer matrimonio con la villanovense Catalina Montenegro, de lejano origen camerano, quien en el momento de la boda entregó 40.000 reales de dote a su futuro marido⁵⁸. Los Montenegro, o Ruiz Montenegro,

pondían (A.H.M.A., Protocolos notariales, poder otorgado ante Nicolás María Borrés, 18 de mayo de 1826, fols.52-53). Sixta, mujer de Pedro García Cervino, era hija de Manuel Segundo Gómez y de María Sánchez Villanueva, naturales de Lumbreras y residentes en Almendralejo. Pedro falleció con 33 años, el 12 de junio de 1833. Del matrimonio nació al menos una hija, M^a Manuela, bautizada el 18 de junio de 1828. Tenía Cervino hermanos asentados en Talavera de la Reina.

⁵⁶ A.H.M.A., Leg. 77/4. Causas Civiles y Criminales. Expediente a instancias de Pedro Cervino contra Waldo Caballero, 1820, 22 fols.

⁵⁷ AME, Velasco García, José, *Libro de Memorias*, ms. 1809-1854, pp.50-51. Vid. también la relación de sus bienes en A.H.M.A., Protocolos notariales, escritura otorgada por Waldo Saz ante Nicolás María Borrés, 20 de agosto de 1824, fol.115: recurso entablado con el Tribunal de Justicia solicitando la reunión de acreedores para que se delibere lo que debía; o bien poder de Waldo Saz a Antonio Molina, de Sevilla, para que lo represente ante los acreedores, ante Nicolás M. Borrés, 8 de noviembre de 1824, fol.138.

⁵⁸ A.H.M.A., Protocolos notariales, testamento otorgado por Waldo de Saz Caballero ante Nicolás María Borrés, Almendralejo, 4 de abril de 1825, fols.29-30. Legaba su negocio a su mujer Catalina Montenegro, a la que rogaba que, ayudada por su hermano José Montenegro y su cuñado, Juan Caballero, debía regentarlo con el nombre de “Viuda de Caballero”. Asimismo pedía a sus herederos que hicieran llegar una limosna a la Virgen de la Valvanera que se veneraba en Antequera, un hecho como dijimos común entre los cameranos. Vid. también el poder otorgado por Waldo Saz y Catalina Montenegro a Lucas Manzanedo para otorgar fianza en Villanueva con bienes de su propiedad, ante Marzulo, en Almendralejo el 27 de febrero de 1831, fol.25.

eran una familia de ganaderos, comerciantes y cambistas con destacado peso económico y social en La Serena, de cuyas andanzas dan cuenta el ingente número de escrituras otorgadas en Villanueva y quienes ya han merecido atención en varios artículos⁵⁹.

Pero volvamos atrás... Decíamos que los Saz-Falcón fueron los nuevos dueños de la casa del difunto Juan Falcón. Sin embargo no fue esa la razón del traslado de Pedro Romero al que, poco antes de 1798, encontramos instalado en la calle Becerro, donde siempre viviría, hasta su muerte, y donde abrió una tienda de lencería, que daba empleo a dos dependientes de comercio, Luis del Castillo, de Hervás, nieto del comerciante Francisco Gómez del Castillo, que hacía funciones de cajero, y Diego Sánchez, natural de Villoslada de Cameros, aprendiz, que despachaba los lienzos y que acaso arrastrase desde su tierra natal a más miembros de su familia, María y Ramona, tal vez sus hermanas, establecidas en Almendralejo y casadas con dos varones de Montenegro de Cameros, Gregorio Moreno y Raimundo Romero⁶⁰. Pronto, las redes comerciales tendidas, las actividades crediticias, la inteligencia empresarial, a la que se unía la dureza a la hora de ejecutar decisiones que fuesen contrarias a sus intereses (en gestiones de cobros atrasados, desahucios) y, sobre todo, la celeridad en la liquidación con morosos pendientes a través de la justicia o, a su amparo, la reclamación de cobros o repartimientos de la administración que no le parecían

⁵⁹ Martín Nieto, Serafín, “Los desencuentros familiares de los Ruiz Montenegro Torrella” en las *Actas de los II Encuentros de Estudios Comarcales Vegas Altas, La Serena y La Siberia*, Valle de la Serena- Don Benito, 2009, pp.455-505. Vid. también alguna referencia a esta familia en Martín Nieto, Serafín, “La retirada del banco del ayuntamiento del Patio de Comedias, un conflicto institucional en Villanueva de la Serena a finales del Antiguo Régimen” en las *Actas de I Encuentro de Estudios Comarcales Vegas Altas, La Serena y La Siberia*, Villanueva de la Serena-Medellín, 2008, pp.377-395.

⁶⁰ María Sánchez estuvo casada con Gregorio Moreno (hijo de Francisco Moreno y Feliciano Gil) de Montenegro de Cameros, que era jornalero en Almendralejo. Tuvieron al menos cinco hijos, todos nacidos en esta villa: Ramona Blasia, Isabel, los mellizos Diego y Manuela, y Juana. Debía labrar tierras de la familia camerana de Gallinero, los Saz, quienes (actuando por ellos terceros) apadrinan a los hijos de los Moreno Sánchez. María Sánchez estaba casada con Raimundo Romero, trajinero de oficio. Fueron padres de dos hijas y vecinos de Almendralejo hasta su muerte. Vid. BIME, Parroquia de la Purificación, Bautizados, Lib.32, 4-II-1840, fol.103vto. (Ramona); Lib.33, 29-VI-1842, fol.98vto. (Isabel) y 1-XI-1844 (Diego y Manuela); Lib.36 2-VII-1846, fol.579 (Juana); Lib.32, 10-IX-1840, fol. 144 vto. (Raimundo) y Lib.33, 14-XI-1842, fol.132 vto. (Martina).

an acordes⁶¹, hicieron del camerano uno de los empresarios más importantes de la provincia de Badajoz en la primera mitad del siglo XIX. A la fecundidad de sus negocios ligó la de su fertilidad en el matrimonio, pues concibió al menos once hijos con Josefa Laureana Falcón⁶². Su anhelado ascenso social debía ir ligado, no obstante, a la certificación de su hidalguía y por ello tomó asiento en el Solar de Tejada el 3 de mayo 1796, pasando desde entonces a denominarse Pedro Romero de Tejada. En 1797 la Chancillería de Granada por Real Provisión certificaba la nobleza⁶³ a este joven de 26 años, que había iniciado, junto a otros cameranos, a sentar las bases de un pre-capitalismo en Almendralejo, una mentalidad nueva y un modo renovado de entender el poder, que no sólo pasaba por la tenencia de la tierra.

Sin duda este cambio de miras debió de suponer toda una subversión respecto al orden estamental extremeño, que aún en el XVIII consideraba vil la dedicación al comercio. De hecho podemos afirmar que con estos emprendedores cameranos llegó la burguesía a la capital de Tierra de Barros, aunque luego terminaran claudicando sus descendientes en los valores y el concepto económico de la tierra que acogiera a sus padres y, abandonado el comercio, se entregasen en exclusividad a la administración de sus fincas y al ejercicio de sus profesiones liberales. Destacaron como reputados abogados la mayoría, pero también como farmacéuticos o ingenieros. De modo que todos ellos a finales del XIX eran reconocidos con la “profesión” de “hacendados” en cuantos documentos oficiales se giraban. En poco tiempo el joven camerano se distinguió como hábil comerciante de lanas al mayor. Eran momentos óptimos para los más emprendedores, ya que el despegue de la importación de lanas por parte de Inglaterra, como con-

⁶¹ Vid., p. ej., A.H.M.A., Protocolos, Poder otorgado ante Atanasio María Pardo el 13 de mayo de 1797, fol.74 a favor del procurador Matías Pérez Pabón para que lo representase en el repartimiento injusto de las alcabalas en un pleito que tenía recurrido en Mérida, ya que estaba impedido él de ir personalmente “por los asuntos de su casa y comercio”.

⁶² BIME, Purificación, Bautizados: M^a Antonia (19-IV-1794, fol.218), que casaría con Nicolás Coronado, padres de la escritora Carolina Coronado; Pedro (17-XI-1795); Francisco y Juan (8-XI-1797, fol.56); Manuel José de la Presentación (20-XI-1799, fol.148); Antonia Trinidad (15-VI-1802, fol.273); Josefa Pascuala (8-V-1805, fol.181); Pedro Justo (28-V-1806); José Severo (8-XI-1808, Lib.22); M^a Dolores (26-IV-1810, fol.62); Agustín (fallecido en 1813). Además de éste no sobrevivieron a su padre Pedro, Josefa Pascuala y José Severo.

⁶³ Real Chancillería de Granada, Hidalguías, sig.4656-001 (1796-1797), Real Provisión de Estado a favor del litigante Pedro Romero de Tejada, hijo de Pedro Romero de Tejada y Antonia Romero y Romero; nieto paterno de Pedro Romero Martínez y Concepción Marcos, y materno de Lucas Romero y Lucía Romero y Romero, todos de Nieva de Cameros.

secuencia de la revolución industrial, hizo que el comercio lanero se transformase en general en España y de modo muy particular en Extremadura. Observamos cómo se produce el paso del comisionista al lanero, ello es, del empleado en la cadena del tráfico de lanas al empresario independiente que tiene la capacidad de remitir su mercancía directa o indirectamente a Inglaterra. Para ello estos nuevos emprendedores trazaron todo un sistema exhaustivo de control de calidad que partía de la propia materia prima y contrataron agentes que operaban en las zonas productivas, a otros que vigilaban su manipulación en los lavaderos, a quienes se encargaban del transporte de las lanas tratadas y por último a quienes operaban en los puertos, asegurando las salidas del producto en toda regla. Este era el caso de Pedro Romero de Tejada.

El ganado lanar de Romero pastaba en las fincas de su propiedad en Cáceres pero además arrendaba el aprovechamiento de hierbas en otras dehesas extremeñas: algunas en Valencia del Ventoso, otras en la Encomienda de Cubillana (La Galapaguera y Torrecilla), o en Mérida (Dehesa de las Tiendas), entre otras muchas; una parte del ganado era desviado a Salamanca, a fincas casi todas propiedad del Conde de la Oliva y que él tenía en prenda pretoria (o anticresis judicial) por las muchas deudas que aquél tenía contraídas con Romero⁶⁴. Ya que el volumen de ventas de lanas de su negocio era superior a la cabaña que él poseía, compraba el género en distintos puntos de la geografía extremeña, fundamentalmente en La Serena, y luego llevaba las lanas hasta los lavaderos de Cáceres y Sevilla. Una vez tratadas eran distribuidas en puertos diversos, los de Bilbao y Cádiz, y desde allí partían allende las fronteras españolas, muy especialmente a Londres, con el sello R.F.S.A.T.

⁶⁴ A.H.M.A., Protocolos notariales, poder de Pedro Romero a Isidoro María Michel, procurador de la Real Audiencia de Extremadura, para que en su nombre se presente ante el Tribunal para reclamar los perjuicios que se le siguen al otorgante sobre la adjudicación de las dos dehesas Mamaleche y Casas de Alcalde así como también todos los que ocurran en cuanto al reintegro de 500.000 reales que es en deberle la casa y estado del conde de la Corte, por cuya razón y bajo competente facultad real recibe un seis por ciento en los que también ha sufrido perjuicio, ante Nicolás María Borrés, 21 de febrero de 1819, fol.18; Poder de Pedro Romero a Eleuterio Álvarez, para ser representado en el pelito del conde de la Oliva, 13 enero de 1824, fol.5 ante Nicolás María Borrés; poder de Pedro Romero a Antonio Pérez Aloe, de Trujillo para que en su nombre administre reciba y recaude los productos de las dehesas de Jarrín, Mecía, Torrulo y Reinilla del conde de la Oliva, que pertenecen en prenda pretoria al otorgante, ante Juan Antonio Marzulo, 23 de febrero de 1828, fol.13; poder del mismo a José Álvarez Salgado de Salamanca con el mismo objeto que el anterior sobre sus derechos por prenda pretoria en Villardardo, ante Marzulo, 23 de febrero de 1828; poder de Pedro Romero a favor de Alonso Cejudo para el pleito por el aprovechamiento de yerbas que su ganado realiza en Valencia del Ventoso, ante Nicolás María Borrés, 15 enero 1819, fol.7; poder a José Martínez para que otorgue a favor de José Martínez de Tejada, de Laguna, las escrituras para el aprovechamiento de pastos por dos años en la Encomienda de Cubillana, ante N.M. Borrés, 26 de octubre de 1823, fol.65.

Entre los muchos intermediarios para la compra de las lanas, se hallaba el que luego sería su consuegro, Fermín Coronado, abuelo paterno de Carolina Coronado, y Pedro Camprovín de la Cámara, natural de Villoslada, concuñado de Coronado, y vecino de Villanueva de La Serena⁶⁵. Fermín Coronado, en un largo pleito por el cobro de unas lanas, en el que él había sido comisionado, daba cuenta del enorme volumen de negocio de Pedro Romero en estos términos: “siendo la casa de Pedro Romero, su consuegro, negociante de lanas, de tanta concurrencia, suele conseguir los encargos para sus acopios con otras personas” en distintos puntos de La Serena⁶⁶. Era Pedro Romero un comerciante de cuño “típicamente camerano”. Partiendo de los beneficios de su tienda de lencería y de la herencia de su suegro, el lanero creó un negocio diversificado, que atendía amplias áreas geográficas, nacionales y extranjeras. Ya aludimos a la red de empleados que Pedro Romero había trazado en los puntos claves para la óptima comercialización de los productos. Y junto a ellos, en esta empresa fueron parte destacada sus hijos, encargados de cobrar deudas en distintos puntos de la geografía extremeña y española (Salamanca o Santiago de Compostela), o apoderados plenos para representarlo en juicios, para comprar y vender ganados, arrendar y permutar aprovechamientos de pastos, asistir a subastas, etc.⁶⁷. Gracias a la prosperidad del negocio familiar, Juan Romero, hijo de Pedro

⁶⁵ Era hijo de Toribio Camprovín Salvador (nacido en 1733) y de María Cámara (nacida en 1745), de Villoslada de Cameros. Junto a él se encontraban su hermano Manuel y también su sobrino Matías Crespo Camprovín. Sobre esta familia vid. Fernández-Daza Álvarez, *De Villoslada de Cameros a Extremadura: un viaje de siglos que concluyó en el ochocientos*. Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2007, pp.121-124.

⁶⁶ A.H.M.A., Expedientes judiciales. Causas civiles y criminales, Leg.76/1. Expediente promovido por D. Juan Román Ledesma, de Magacela, contra Pedro Romero, por el pago de 7.905 reales, resto de un contrato de compra de lana (1819-1821).

⁶⁷ A.H.M.A., Protocolos notariales, poder de Pedro Romero a su hijo Juan, subteniente del Regimiento de Milicias provinciales de Trujillo para que en su nombre cobre las cantidades que le adeudan en Santa Marta y otros pueblos, ante Nicolás María Borrés, 9 de agosto de 1819, fol.124; poder del mismo a su hijo Francisco para que en su nombre cobre deudas y para que asista al juicio conciliatorio con el Establecimiento del Crédito Público en Badajoz, ante Nicolás M. Borrés, 14 de septiembre de 1820, fol.149; Poder de Pedro Romero a su hijo Francisco para que en su nombre venda y compre ganados y propiedades por las cantidades que estipule, arriende yerbas, permute unas por otras y para que lo represente en subastas del Crédito Público de dehesas y terrenos que han sido incorporados, ante Nicolás. M. Borrés, 6 de febrero de 1821, fol.20; poder de Pedro Romero a su hijo Juan para que se presente en cualquier subasta de la Real Hacienda para aprovechamiento de dehesas, ante Nicolás M. Borrés, 30 de abril de 1826, fol.48; poder a su hijo Pedro para arrendar los bienes raíces tras el fallecimiento de Fernando Cabeza de Vaca, de Villafranca, ante Marzulo, 14 de junio de 1831, fol.51.

Romero, montó un negocio ligado a los fines comerciales paternos, una agencia de transportes llamada “Diligencias y Mensajerías”.

Especial atención merece el empeño en la explotación y mejora de la ganadería caballar. Hasta tal punto es así que Pedro Romero realizó en Madrid los oportunos exámenes en el tribunal superior del Proto Albeiterato para alcanzar el título de maestro herrador y la facultad de albéitar, con exitoso resultado académico⁶⁸. Esta ganadería, además de ser imprescindible para el transporte de sus propias lanas, le reportaba beneficios económicos importantes, que provenían de la venta o préstamo de animales, sobre todo las colleras de mulas y carros para los desplazamientos de personas y mercancías, y del alquiler de sus sementales para cubrir yeguas de otros propietarios, incluidas las del Ayuntamiento de la localidad⁶⁹. Incluso en las situaciones más complicadas también supo alcanzar provechos para los suyos gracias a su yeguada pues al poco tiempo de iniciarse la Guerra de la Independencia, sus hijos Francisco y Juan pudieron ingresar en el ejército como subtenientes en caballería debido a los donativos que realizara Romero a la milicia, muy especialmente caballos con monturas y arreos⁷⁰. Al final de su vida la ganadería equina que le pertenecía había alcanzado alta consideración y constaba de 21 yeguas, dos sementales, cinco potros y una potra, además de la colleras de mulas.

La empresa de Pedro Romero, merced a la liquidez alcanzada, se convirtió en una casa de cambio en toda regla. Era Romero un “comerciante banquero o cambista”, un empresario al fin en el sentido moderno de la palabra, con áreas de inversión variopintas en las que cabía el comercio al menor y el mayor, el negocio inmobiliario (alquileres, hipotecas, compra-ventas)⁷¹, la explotación de la

⁶⁸ A.H.M.A., Protocolos notariales, poder de Pedro Romero a Manuel Callejo de Alba, vecino de Madrid, ante Nicolás M. Borrés, 4 de febrero de 1825, fol.9.

⁶⁹ Vid. p.ej., A.H.M.A., Notariales, Poder de Pedro Romero a Francisco Herrera Regina para demandar a Luis Murgeon, policía de Lugo, por el pago de dos mulas que libró por encargo de la marquesa de Monsalud ante Marzulo, 12 de abril de 1831, fol.37, y Leg.41/13, 1812, fol. 157: se aprueba que sementales de Pedro Romero cubran yeguas del Ayuntamiento.

⁷⁰ A.H.P.B., Junta Suprema de Extremadura. Comisión de Gobierno. Recursos Particulares, leg.122. Se concede gracia a Pedro Romero de Tejada, legítimo administrador de sus hijos Francisco y Juan, hijodalgos, que había solicitado el grado de subtenientes de caballería para ellos, 11 de octubre de 1808.

⁷¹ Los protocolos notariales aportan copiosos ejemplos, que superan la extensión de estas páginas. Vid., p.ej., el desahucio por impago del alquiler de una casa en la calle Esparilla, que tenía arrendada a Pedro Romero la viuda de Tomás Álvarez, quien tenía a su cargo siete hijos y que presentó informe de pobreza. A.H.M.A., Expedientes de causas judiciales, Leg.77, expediente 14 (1820-

ganadería (vacuna, ovina, caprina, porcina, caballar)⁷² y su transformación (lanas, chacinas, quesos, etc.), y la empresa meramente agrícola (arrendamientos de pastos, barbechos, etc.) con la añadida transformación de los productos agrarios (tahonas, molinos de aceite, etc.). Como tantos otros cameranos aprovechó las desamortizaciones para adquirir en subastas bienes rústicos, dehesas en la provincia de Cáceres⁷³, y tierras de labor y de encinar en la de Badajoz. Sean en esta última la dehesa La Jarilla, que inspiró el título de la novela de Carolina Coronado, la de Palacio en Llerena o la finca Buenabal (Bonhabal) en el término municipal de Alange, con hermoso cortijo⁷⁴.

Algo apuntamos en otro lugar sobre la ideología liberal del personaje⁷⁵, quien fallecía el 10 de enero de 1837⁷⁶, con 66 años, en su casa de la calle Becerro,

1821), 44 fols. Vid también Leg.106/1, Obras públicas y Urbanismo. Solicitud de compra de un solar junto a la silera de los Frailes para construir dos casas, 1803, y acuerdo favorable a lo solicitado; Sección Protocolos, contrato de compraventa de Josefa Dalmau a favor de Pedro Romero en 21 de noviembre de 1796, de una casa en la Plaza de la Iglesia otorgado ante Atanasio María Pardo, fols.217-220. Era la casa principal de los Romero hasta su demolición en el siglo XX.; o, p. ej. Enajenación de casas de José Martínez de Pinillos a favor de Pedro Romero por la deuda de 2808 reales que tiene contraída, ante Marzulo, 27 de mayo de 1834, fol.155.

⁷² Vid A.H.M.A., Leg. 41/13, fol.157. En 1812 era, junto a Antonio Chumacero, los únicos ganaderos que, por su mayor capacidad, habían sido obligados a cubrir las necesidades de la tropa. En su protesto aparecen en Almendralejo otros cameranos como ganaderos: Vicente García, Mateo Ruiz y Matías de la Peña.

⁷³ A.H.M.A. Leg.27/9. Pedro Romero pide la exención de contribuciones por haber pagado ya en sus fincas de Trujillo y la Oliva, 29 de diciembre de 1813, fol.58. La primera finca era la Dehesa de Mamaleche en la Aldea de Trujillo; La de Oliva de Plasencia era la Dehesa Casas de Alcaide.

⁷⁴ A.H.M.A., Protocolos Notariales, Poder de Pedro Romero de Tejada y Falcón, en nombre de su padre, para acudir a la subasta de la Dehesa "Buenabal", otorgado ante Antonio Francisco Pujalte, en Almendralejo, el 3 de enero de 1837, o la obligación de hipoteca para poder arrendar el aprovechamiento de pasto de la Dehesa de las Tiendas, en Mérida, perteneciente al secuestro de Manuel Godoy, en el remate de la subasta, ante Nicolás María Borrés, 4 de Agosto de 1824, fol.264, o bien los muchos poderes a sus hijos para comparecer en las subastas de la Real Hacienda.

⁷⁵ Fernández-Daza Álvarez, Carmen, "En torno a unos poemas autógrafos de Carolina Coronado" en *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, T.XVI, 2008, pp.114-169. Corregimos aquí lo que, con confesadas dudas, escribimos en el mencionado artículo sobre la posibilidad de que Pedro Romero hubiese llegado a Almendralejo como contador de los Ejércitos, una tradición familiar de los Romero que ahora se desvanece.

⁷⁶ BIME, Parroquia de la Purificación de Almendralejo, 11 de enero de 1837, fol.30. Dio poder para testar a sus hijos el día de su muerte, 10 de enero de 1837. Su mujer le sobrevivió muchos años, fallecía el 30 de abril de 1853 (Difuntos, fol.182 vto.)

“donde siempre había vivido”, una ideología que compartieron muchos cameranos (algunos financiarían el exilio liberal en el extranjero) y que aquí no es posible desarrollar. Los bienes legados a sus herederos dan buena cuenta del poder económico que había alcanzado, poder económico que iba parejo al poder social. No en vano hasta no hace mucho la puerta de la Parroquia de la Purificación que daba a la casa principal del camerano (la adquirida en 1796 a Dalmau) era conocida como “la puerta de los Romero”. De este ascenso sorberían sus hijos y nietos, ya almendralejenses, sea mínimo ejemplo de una larga saga que, al poco de morir el padre, Pedro Justo fue elegido alcalde constitucional en 1839.

Tras el deceso del cabeza de familia los herederos crearon una nueva Compañía de Comercio “Viuda e Hijos de Pedro Romero de Tejada”. En 1837 no había deudas, todo eran beneficios. El capital inmobiliario lo constituían 10 casas y dos pajares en Almendralejo; el rústico dos extensas dehesas en Trujillo y Oliva de Plasencia, 562 fanegas de tierra de labor en Almendralejo, 200 fanegas de olivar en Villafranca de los Barros y Almendralejo y dos huertas en esta localidad. A ello se añadían las fincas de Bonhabal y La Jarilla con sus cortijos, cuarenta y dos fanegas en La Pachona, 52 en Sancho y la Dehesa de Palacio en Llerena, compras de bienes nacionales en subastas por desamortizaciones u otras. La ganadería la conformaban más de 4000 cabezas entre ovejas, borregos, carneros y borros; 302 eran las de vacuno, con cuatro toros sementales; la yeguada superaba la veintena, a lo que se añadía el caprino, las mulas de enganche, los perros, etc. Cinco silos, una tahona y un molino de aceite en la calle Esparrilla, se sumaban al líquido procedente de las letras de cambio, a los préstamos, a los beneficios de su compañía de Comercio (lana fundamentalmente) los alquileres de bienes rústicos y urbanos, y a la venta del grano, la aceituna y la uva, o al aceite y, en menor proporción, al vino o aguardiente⁷⁷. El sueño que acaso rondase en la mente del empresario fallecido, la modernización de la vinificación, la procuraron llevar a cabo sus hijos. En 1844 la Compañía de Comercio de la familia adquirió el Convento de San Antonio con el fin de crear un complejo industrial, basado en la transformación del cereal y la uva. Contrataron a un ingeniero francés, Bataller, y denominaron la fábrica “Molino y Destilería al vapor de Extremadura”, un sueño que, por desgracia, no logró sobrevivir mucho tiempo.

⁷⁷ A.H.M.A., Protocolos Notariales, Inventario y tasación de todos los bienes rústicos y urbanos que ha dejado a su fallecimiento Pedro Romero de Tejada, ante Antonio Pérez Cubelo, 3 de febrero de 1840, fols.653-823.

LOS COMERCIANTES CAMERANOS Y LA TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS

Al hilo de lo que veníamos apuntando sobre los negocios abiertos por los herederos de Romero de Tejada, deseo llamar muy brevemente la atención sobre cómo los hábiles comerciantes cameranos vieron en el “oro” de la Tierra de Barros (la aceituna y la uva) una oportunidad añadida para ampliar sus negocios. Hasta tal punto se produjo una reconversión hacia lo agrario por algunos de estos inmigrantes de Cameros que un acomodado riojano, Manuel Segundo Gómez, en nombre del Estado General de los Labradores de Almendralejo, defendería en el Ayuntamiento el privilegio que las administraciones han de conceder a la agricultura muy por encima de la ganadería (la tradición de siglos de trashumancia de la que él procediera), en los siguientes términos:

“Los granjeros, además de que tienen yerbas suficientes para sus ganados, nunca deben ser preferidos al común de los labradores, que además deben ser el brazo general que sostiene el Estado”⁷⁸.

A finales del XVIII, las fértiles tierras de Almendralejo, de larga y famosa tradición en el cultivo del cereal, dotadas de admirables silos subterráneos realizados por laboriosos agricultores, iniciaron un cambio sustancial que culminaría en el siglo XX: la economía dependiente del olivo y de la vid en su totalidad. La Real Provisión de 1770 sobre el Repartimiento de Tierras de Propios a labradores hizo que las labores se extendieran en Almendralejo y su consecuencia más inmediata fue la transformación de muchas tierras, antes dedicadas a pasto, en plantíos de olivo y viña, lo que generó una riqueza no conocida con anterioridad en la población. Al del Jusero (1775) siguió el plantío de la Dehesa del Escobar, de los Propios de la villa, que tras largos debates en el Ayuntamiento, abiertos en 1783, fue autorizada para ser reconvertida en olivar y viñedo. El beneficio del cambio hizo que nobles, hacendados, labradores, artesanos y comerciantes se sumasen a este modelo agrario. Los jornaleros, por su parte, hallaron el modo de tornarse en “cangueros”, que es como en Almendralejo son llamados los propietarios pequeños que trabajan sus propias tierras. Al adquirir suertes de labor, pudieron mejorar sus condiciones de vida, pues se autoabastecían con vino cosechero o con otros productos (melones, habas, aceite) y,

⁷⁸ A.H.M.A., Leg.78/1. Propios, comunes y baldíos. Manuel Segundo Gómez suplica que las tierras dedicadas a pasto en el “Cuarto de Enmedio” se repartan entre los propios para el laboreo, 3 de febrero de 1815.

en algunos casos, vendían el sobrante, sobre todo de vino, en otras poblaciones⁷⁹. Algún año incluso, como el de 1798, no hubo postor para el abasto del caldo de la vid, pues la población estaba surtida con el de la tierra, tanto el cosechero, como el añejo⁸⁰. Ello hizo que la mano de obra disponible disminuyese y que los jornaleros subiesen sus sueldos. De manera que esta demanda de empleados propició la llegada de forasteros y a tal oportunidad se sumaron leones, andaluces y también cameranos. Sabemos los nombres de algunos de estos serranos que buscaron ocupación en Almendralejo como jornaleros y que llegaron a ser “cangueros” para su fortuna: Francisco Vinuesa y Sosa, de Montenegro, Saturnino Rodríguez⁸¹, de Laguna, o los Moreno García Vinuesa⁸² y Moreno Gil de Montenegro, a los que ya nos hemos referido⁸³. A estas faenas agrarias pudieron acogerse quizás otros riojanos y sorianos, de los que aún a penas hemos alcanzado noticia: Juan García y Juan Villar de Nieva de Cameros⁸⁴; Tomás García Rasillo de Villoslada⁸⁵; Gregorio Brieva, y Manuel

⁷⁹ A.H.M.A., Leg.25, Registro de Sesiones, carpetas 1, 3 (fols.31-35), y 4 (fols. 29 y 62) y Leg.26, Registro de Sesiones, carpetas 6 y 7. Sobre los “cangueros” véase el sentido texto de Zarandíeta Arenas, Francisco, “Los cangueros” en *Crónicas almendralejenses de ayer y de hoy. El libro del Cronista (I)*, Almendralejo, Excmo. Ayuntamiento, 2010, pp.238-240.

⁸⁰ A.H.M.A., Leg.26, carpeta 7, 11 de marzo de 1798, fols.319-320.

⁸¹ Saturnino Rodríguez, natural de Laguna, fue hijo de Alejandro Rodríguez, de Santa Lucía de Ocón, y de Gregoria Cámara, de Laguna. Estaba casado con Benita de Juancio, natural de Vinuesa, y fueron padres de Olalla Valentina, que nació en Almendralejo el 19-II-1852; Francisco de Vinuesa era hijo de Ramón de Vinuesa y M^a Dolores Sosa. Estaba casado con Rafaela Barroso y Calderón. Tuvieron al menos una hija, Ramona Donata, nacida en 13 de diciembre de 1852.

⁸² BIME, P. Purificación, Bautizados, Lib.32, fol. 25vto. (4-V-1839), Lib.33, fol.13 (13-V-1841), fol.182 (15-VII-1843), fol. 284 (7-IX-1844), fol.351 (12-V-1845), Lib.35, fol.399vto. (1-IV-1855). Francisco y Marcos Moreno García Vinuesa llegaron como pastores y trabajaron como jornaleros. Eran hijos de Alejandro Moreno y María García Vinuesa, de Montenegro de Cameros. Francisco casó en Almendralejo con la hija del granjero de Montenegro Ángel Romero, Bernabela, con la que tuvo cuatro hijos: Felipa (1839), Rufina (1841), Casimiro (1843) y Antonia (1845). Marcos casó en Alange con Antonia Rodríguez Herrera, de padres alangeños, y en Almendralejo nacieron sus dos hijos: Alejandro (1844) y Josefa (1855).

⁸³ Gregorio Moreno Gil, jornalero, era hijo de Francisco Moreno y Feliciano Gil, vid. supra nota 60.

⁸⁴ Juan García (hijo de Simón García) estaba casado con Teresa Figueroa, natural de Badajoz. Tuvieron tres hijos nacidos en Almendralejo: María Soledad (1812), Juan Francisco (1814) y Patricio Juan (1816); Juan Villar (hijo de Francisco Villar) estaba casado con Josefa Ruiz, natural de Narro, y bautizaron una hija en Almendralejo, donde vivían, Francisca Josefa (1829), BIME, Bautizados, Lib.24, fol.16vto. (12-III-1812), fol.150 (31-I-1814), fol.341 (20-III-1816); Lib.30, fol.64 (29-X-1829).

Maturan de Montenegro; Pedro Domínguez, de Haro, o el soriano de El Royo, Manuel Muñoz⁸⁶.

Los empresarios cameranos sabían que no bastaba con producir vino para el autoabastecimiento. Mejorar la calidad del caldo, como se hacía en sus tierras de Rioja, debía ser el objetivo. Además (pensaba alguno) faltaban en Almendralejo empresas de servicio ligadas al crecimiento agrario. Por ejemplo, una fábrica textil, que pudiera suministrar la gran cantidad de jergas y costales que se consumían en la localidad sin que fuese necesario adquirirlas fuera. Ello daría empleo a los temporeros que quedasen sin trabajo si las plantaciones llegasen a agostarse o sufrieran algún día un descalabro. Matías de la Peña escribía:

“Este plantío es el que en la actualidad da el fomento y aumento de población como acredita la porción de casas pequeñas que se fabrican anualmente por los braceros. Deberíamos reflexionar si cuando terminen los plantíos, terminará igualmente la fábrica de ellas [...] Y entonces abundarán los braceros, que ahora escasean para las labores de los cercales, a menos que renazca alguna otra industria que les remplace y les de ocupación, que se venga al carácter labrador, del que les costará mucho salir. Si se estableciesen artefactos, qué ventajosas serían fábricas de tejidos y entre estos la más ordinaria acaso sería más útil, como es de jerga y costal, tan interesante para este pueblo, y que tiene a su favor dos circunstancias principales, que son: el criarse aquí lana basta con abundancia y el ser este el pueblo de mayor consumo de jerga y costal como exige su superioridad agraria”.

⁸⁵ Tomás García Rasillo era hijo de Juan García Rasillo y Mónica García Bastarrachea, Casó en Almendralejo el 9 de enero de 1823 con Inés Carrasco de Brito, pero terminó viviendo en Fuente del Maestro. Procedentes de Alange y Mérida llegaron también a Almendralejo, donde se hicieron vecinos en 1820, Pedro Gil de Tejada y Baltasar Sáez, cuyos padres, naturales de Villoslada, se habían asentado ya en esas dos localidades en el siglo XVIII: Manuel Gil de Tejada casado con Gracia Blanco y Pedro Sáez casado con M^a Jesús Borrego, de Badajoz. Pedro Sáez tenía a una hermana en Almendralejo, Ramona, casada con un trajinero,

⁸⁶ Gregorio Brieva Moreno (hijo de Casimiro Brieva y Cristina Moreno) estaba casado con Gregoria Antón Romero (hija de Alfonso Antón y Saturnina Romero), todos de Montenegro, vivían en la calle del Sol (en 9-IX-1850 la venden a Pedro Gallardo ante A. Pérez Cubelo). El 20 de diciembre de 1852 les nació un hijo, Valentín. Manuel Maturan (hijo de Rafael Maturan y Ramona Montes Tobía) casó en Palomas con María Guisado y el 6 de noviembre de 1828 nació su hijo Manuel. Pedro Domínguez, de Haro, casó el 6 de octubre de 1803 con la almendralejense Catalina Gómez. Manuel Muñoz (fallecido en 1818) estaba casado con Isabel Eusebia Dorado.

Y, como una premonición para lo acaecido en Almendralejo ciento setenta años más tarde, Peña continuaba:

“Acaso otro día destinen algún terreno a viña perpetua sin olivo para no carecer al menos del vino necesario para su consumo, y entonces no será extraño que tomen más parte los pudientes, que podrán mejorar las bodegas subterráneas para la conservación del vino y que harán la plantación de la clase de uva que les preste mejor condición pues las que ahora se ponen son temporales, sólo tratan los braceros de que les produzcan muchas arrobas y para ello plantan uva basta, y no cuidan de la bondad de los licores, como en la Rioja, mi patria”⁸⁷.

Y en la realización de estos sueños, en la transformación de los productos agrícolas, se pusieron manos a la obra algunos cameranos. El molino de Pedro Romero se sumó a los existentes, propiedad de nobles y hacendados almendralejenses (Encomienda, Colonia, Vélez de Guevara, Monsalud, Tous de Monsalve, Bueno, Mendoza). Emulando la iniciativa del de Nieva, a finales de 1834 comenzó a moler el de Antonio Vargas y el Ayuntamiento otorgó licencia al camerano de Aldeanueva, Matías de la Peña, para la construcción del suyo, cerca de la calle San Antonio. Otro riojano de Nieva de Cameros, José Martínez de Pinillos, ponía en funcionamiento el de su propiedad en 1848. Asimismo dijimos que muchos de los comerciantes tenían bodegas en sus casas. Las instalaciones artesanales de alambiques para la transformación en aguardiente de vino fueron prolíficas en la primera mitad del XIX. A la explotación de tales “fábricas” se entregaron con ahínco los cameranos Saturnino Martínez, Juan González de Tejada, Raimundo Martínez y José Sáez y el segoviano José Velasco y García, quienes en 1838 pisaban sus uvas en la cisterna del exclaustrado convento de San Antonio. Ignoramos si en estas actividades participarían otros comerciantes más modestos, sea el caso de Sebastián Martínez, natural de Santa María de Cameros (sobrino del ilustrado y erudito coleccionista de arte, amigo de Goya) quien vivió en Almendralejo hasta su fallecimiento en 1855⁸⁸; no sabemos si lo harían también Manuel Marín, de Brieva⁸⁹ o

⁸⁷ Peña, Matías de la, ms. cit.

⁸⁸ Sebastián Martínez era hijo de Juan José Martínez y Manuela Martínez, de Santa María de Cameros. Era sobrino del ilustrado comerciante Sebastián Martínez amigo de Goya y por él retratado (Metropolitan M. de Nueva York). Vivía nuestro Sebastián en la calle Carrera, linde el pajar de Lucio Tovía. Casó con Catalina Ruiz, de Ribera del Fresno (de donde era natural la madre), hija

Saturnino Martínez, de Almarza (casado con María de la Piedad Martínez de Pinillos, una hija de José Martínez de Pinillos⁹⁰), presidente de la Junta Revolucionaria en 1868 y alcalde de Almendralejo en 1883, quien logró un capital considerable en bienes rústicos y urbanos⁹¹. En sus trasiegos encontrarían algún vendedor ambulante llegado de sus tierras, como Pedro Torres, el de Pradillo, vecindado en Almendralejo⁹², o a granjeros con algunas reses, sea Ángel Romero, el de Montenegro, acaso alarmados por esta reconversión de sus paisanos, con siglos de tradición ganadera a sus espaldas, en empresarios agrícolas⁹³.

del almendralejense Eugenio Ruiz. Tuvieron cinco hijos: Juan y Eugenio (4-VIII-1828), Ana (26-III-1834), Carmen, Marcelino (22-IV-1842), Juan José (9-V-1845). P. Purificación, Bautizados, Lib. 28, fol.512, Lib.30, fol. 413 vto., Lib.33, fol.87 vto., y fol. 358. y Difuntos, 27-VII-1855 y 4-VIII-1855, fols.105 vto. y 115. Vid. A.H.M.A., Protocolos Notariales, venta de casa ante Antonio Pérez Cubelo, 13 de marzo de 1850, fols.180-181vto. Fue Martínez administrador de las rentas de la Encomienda, propiedad de Manuel Martínez de Tejada, como ya veremos. Falleció el 25 de julio de 1855.

⁸⁹ Casado con María de la O Dópido, almendralejense, tanto ella cuanto sus padres. Manuel Marín era hijo de Miguel Marín Rubio y Catalina Espinosa Ledesma, ambos de Brieva. Tuvieron un hijo en 25-VI-1857, Juan Carlos. P.Purificación, Bautizados, Lib.38, fol.519 vto.

⁹⁰ Era hijo de Pedro Pablo Martínez y de Isabel Martínez Hernández, ambos de Almarza. Del matrimonio con M^a Piedad Martínez de Pinillos nacieron diez hijos: Pedro José (6-II-1849), Isabel (17-XII-1750), Francisco Cleto (27-IV-1852), Elisa Antonia (10-I-1854), Isabel Raimunda (18-III-1855), Emilia (4-III-1857), Luis Eusebio (16-VIII-1858), Emilio (1860), Francisco Ramón (9-IV-1863), Concepción (26-IV-1866). P.Purificación, Bautizados, Lib.34, fol.268 vto., Lib.35, fol.109 vto, Lib.36, fol.115, Lib.37-38, fols. 16 vto., 385, 412, Lib.39, fol.268, Lib.40, fol.190, Lib.43, fol.137, Lib.46, fol.116.

⁹¹ Publicó en 1883 un par de sueltos para defenderse de los ataques conservadores, que tituló "A los Contribuyentes de Almendralejo".

⁹² Pedro Torres era hijo de Pedro Torres y Francisca Sáez (o Sáenz), ésta de Villanueva de Cameros; casó con la castellana Josefa Mencías, con la que tuvo tres hijos: Avelino (16-I-1841), Modesto (8-I-1846), y Josefa (4-II-1849). En Almendralejo vivía también su hermana Francisca, casada con el almendralejense José Morán y una sobrina, Ignacia Molino Torres. Otra hermana, Lorenza, era vecina de Santa Marta y estaba casada con Gregorio San Pelayo. A.H.M.A., Testamento de Francisca Torres Sáenz ante José Triviño y Triana el 24 de septiembre de 1853, fols.3-5. Falleció Francisca en 6 de octubre de 1853 (Difuntos, 7-X-1853, fol.238), con 38 años.

⁹³ Ángel Romero estaba casado con Rufina Peña, de Montenegro. En Almendralejo también vivían sus hijos Bernabela (vid. nota 82), Dionisio y Bernardo Romero Peña. Éste, trajinero de oficio, casó con Felipa Viniegra (o García Viniegra) de Montenegro; del matrimonio nacieron ocho hijos entre 1829 y 1845.

EL ENCUMBRAMIENTO SOCIAL DE LOS CAMERANOS: DE ADMINISTRADORES DE RENTAS Y COMERCIANTES A GRANDES HACENDADOS Y CARGOS POLÍTICOS

Independientemente de la actividad comercial, los cameranos o riojanos ocuparon puestos de mayor o menor relevancia en la vida escolar, administrativa, o municipal de Almendralejo. Hallamos un juez de primera instancia natural de Ezcaray, Remigio García Villas (fallecido en 1841); dos maestros de primeras letras Bernardino Martínez Torres, de Nieva⁹⁴ y Manuel de la Hera, de Rasillo⁹⁵; administradores de las rentas de la Encomienda: Martín Ruiz, Vicente García, Matías de la Peña, Ramón García Vinuesa y Sebastián Martínez; cargos concejiles o administrativos sean (en una relación que debía ser más extensa) los regidores y alcaldes Matías de la Peña, Manuel Segundo Gómez, Máximo García⁹⁶, Francisco García Saenz, José Martínez de Pinillos, Lucio Tovía o Isidoro García Vinuesa. Cargos municipales ocuparon también los hermanos Martín y Mateo Ruiz.

Iniciemos por los administradores. Ya dijimos que el camerano de Zafra Manuel Martínez de Tejada había adquirido la mitad de la Encomienda, y para administrarla, como no podía ser de otro modo, buscó a paisanos suyos, serranos de Rioja. El primero fue Martín Ruiz, natural de Almarza de Cameros (hijo de Juan Ruiz y de Inés García, ambos nacidos en la misma localidad riojana), al que encontramos instalado en la casa de la Encomienda en la calle Real en 1777. Años más tarde compró una vivienda en la plaza, linde la de Francisco Bueno Villalobos, quizás tras su matrimonio con Catalina Díaz Parras, natural de

⁹⁴ Nacido en 1800 inició su carrera de maestro en 1819. En 1821 utilizaba como escuela la Casa de la Carnicería en la calle Real. Fue cesado en 1828 y perseguido por sus ideas liberales. Hubo de ejercer como procurador de número del Juzgado. Tras realizarle un examen de oposición fue reincorporado en 1836. En 1839 las clases se trasladaron al Convento de la Concepción. Bernardino falleció el 28 de octubre de 1840. Era viudo desde 1835 de M^a Lágrimas Fernández Godoy, natural de Badajoz, y del matrimonio nacieron cinco hijos, cuatro de los cuales sobrevivieron a los padres. Fue también teniente comandante de Cazadores de la villa. Falleció el 20-X-1840. Sobre el personaje vid. Collado Salguero, Isabel, *La enseñanza en Almendralejo (siglos XVI-XVII)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2005, pp.68-80.

⁹⁵ Fue pasante de escuela primaria y casó en Almendralejo con Juana Barrientos, hija de Pedro Barrientos (Almendralejo) y Marisa Mijares (La Habana) de cuyo matrimonio nació José Rafael en 8-IV-1853. No son ellos los ascendientes del alcalde de Almendralejo ya en el siglo XX, Francisco de la Hera. Esta familia llegó de Montemediano; el primero de la saga fue Aquilino de la Hera, que casó en 1909 en Almendralejo.

⁹⁶ En 1852 vivía en la calle Jara.

Miajadas, con la que no tuvo descendencia. Tras litigar la hidalguía por pertenencia al Solar de Tejada, le fue confirmada en 1783 por Real Provisión y, como noble, fue recibido en el Ayuntamiento de la localidad, donde por aquellas fechas ya ocupaba cargos concejiles, sea el de diputado síndico por el común, en cuya responsabilidad lo encontramos también en 1790 y 1795. Fue comisionado para abundantes intervenciones municipales, cuya relación escapa de la estrechez de estas páginas, entre las que se hallaban la revisión de las cuentas del abasto público o la ejecución de obras municipales, como el puente sobre el arroyo de Tiza, cuya construcción se ordenó ejecutar bajo la tutela de Ruiz en 1785. Martín falleció en Almendralejo el 1 de diciembre de 1801, con un patrimonio rústico no desdeñable y amparado en amistad por aquellos que le sucedieron en la gestión de la Encomienda, Vicente García, los hermanos y sobrinos de éste, Matías de la Peña y desde luego el poderoso Manuel Martínez de Tejada.⁹⁷ En el codicilo redactado en 30 de noviembre de 1801 nombró heredero universal a su hermano Mateo quien había abandonado Almendralejo, donde a penas estaría un par de años (1794-1796), para instalarse en Badajoz⁹⁸. Allí, en 1796, casó con M^a del Carmen Hernández quien, por línea paterna, era también oriunda de Almarza. El suegro de Mateo Ruiz, Francisco Benito Hernández, era un sólido comerciante establecido en la capital pacense junto a su mujer y sus cinco hijos.

⁹⁷ A.H.M.A., Leg.39/14 (Vecindario); Leg.25/3, Registro de Sesiones, fols.10vto.-13r (confirmación de la Chancillería de Granada del acuerdo municipal de 2 de agosto de 1782, sobre la hidalguía de Martín Ruiz); Leg. 25/4, 22-IV-1783 (Real Provisión sobre arbitrio para labrar 50 fanegas de tierra) y 21-III-1786 (obras del puente de Tiza); Leg.26/5, (Libro de Acuerdos), noviembre 1795 y Protocolos Notariales, Escritura de Martín Ruiz, síndico personero del común de vecinos sobre el abasto de carnes, ante Juan Antonio Chacón, 28 de enero de 1790, fol.44 o la otorgada ante Nicolás Antonio Marzulo: donación de una casa en Miajadas a Ana Mónica Fernández, 21-IX-1801, fols.172-173; Venta de 8 fanegas a Matías de la Peña, 12-X-1801, fols.189-191. Vid. también Real Chancillería de Granada, Hidalguías, Sig.4641-009, caja 4641/9, Real Provisión a favor de Martín Ruiz, 6-II-1783 (en el mismo instrumento la de su hermano Mateo) y BIME, Parroquia de la Purificación, Difuntos, Lib.7, 2-XII-1801, fol.99vto.

⁹⁸ A.H.M.A., Testamento otorgado por Martín Ruiz ante José Nicolás Antonio Marzulo, en Almendralejo, 26-XI-1801, fols.249-253. Nombra heredera a su mujer. Lega bienes a sus hermanos sacerdotes en Segovia (Carbonero La Mayor y El Espinar), Antonio y Francisco; a su hermana Escolástica (Almarza), a sobrinos y otros. Mejora a su hermano Mateo. En codicilo ante el mismo escribano (5-V-1801), fols.253-255, hace heredero universal a su hermano Mateo pues su mujer “movida de su buen corazón ha manifestado no apetecerla, por no tener hijo alguno y ser caudal muy suficiente el que le queda, su dote y mitad de gananciales”. Lega otras cantidades a cameranos establecidos en Almendralejo, y Leg.26/5, Acuerdos, Recibimiento de Mateo Ruiz como hidalgo, 5-IX-1795, fols.222-228.

Tras el fallecimiento de Martín, ya heredero del hermano y de sus negocios, Mateo Ruiz fijó su residencia en Almendralejo, junto a su mujer y su hija Francisca, quien casaría el 16 de febrero de 1817 con el camerano Matías de la Peña. Los dieciséis años que corrieron hasta su fallecimiento, el 30 de julio de 1817, fueron fructíferos para este comerciante, que en 1812 ocupó cargos de responsabilidad en el Ayuntamiento junto al que sería su yerno. Se convirtió en prestamista de la nobleza local, sea del ilustre liberal Francisco Fernández Golfín, quien para sufragar su generosa y apasionada participación durante la Guerra de la Independencia recurrió al “banquero” camerano. Es bien sabido que los más ávidos emprendedores de entre estos comerciantes riojanos, supieron sacar partido al espantoso conflicto bélico acaecido en 1808. Fue además Mateo un ganadero hábil y tenaz y alcanzó una suficiente tenencia de tierras de labor en Almendralejo, lo que le permitió, unido al legado de su hermano, vivir como todo un hacendado en la localidad. Piénsese que al matrimonio aportó la considerable cifra de 347.026 reales. Su testamento nos habla del hombre ordenado, cabal y riguroso que debió ser y nos revela el corazón vuelto a la tierra que le viera nacer⁹⁹.

El segundo administrador de la Encomienda fue Vicente García Sáenz (1753-1818), natural de Villanueva de Cameros, al que, en 1788, encontramos litigando su hidalguía, y en el ejercicio de sus funciones en la calle Real entre 1786 y 1795. El 14 de septiembre de 1787 fue recibido en el Solar de Tejada junto a sus hermanos Ignacio y Francisco Jerónimo y, con anterioridad, en 1773, se conoce que había sido electo alcalde de la Hermandad por el estado noble. En la Real Provisión de 1788 se nos informa que fue destinado a Almendralejo por orden real y que el camerano resolvió permanecer en la localidad como vecino¹⁰⁰. La rica documentación

⁹⁹ A.H.M.A., Protocolos Notariales, Testamento otorgado por Mateo Ruiz ante José Nicolás Marzulo, 3-III-1815, fols.45-52. Entre las deudas señala todas las que sus cuñados contrajeron a su favor debido a los muchos desastres vividos en Badajoz durante la Guerra de la Independencia. Hay legados generosos para su familia de Almarza, hermana y sobrinos, sobre todo a dos huérfanos con profunda invalidez y para sus hermanos sacerdotes en Segovia. Destinó una cantidad para el pago de una lámpara de arañas de plata cordobesa como presente para la capilla del Cristo de Almarza, donde se hallaban otras regaladas por su hermano Mateo.

¹⁰⁰ Real Chancillería de Granada, Hidalguías, Real Provisión de Estado a favor de Vicente García Sáenz, sig.4666-177, 15 de marzo de 1788. A.H.M.A., Leg.26/1 Registro de Sesiones, Recibimiento de Vicente García como hidalgo, 28 de marzo de 1788, fols.13-17. Fue hijo de Vicente García y Manuela Sáenz, de Villanueva de Cameros; sus abuelos, bisabuelos y tatarabuelos de Aldeanueva (su ascendiente Juan García, vecino de Jalón, fue recibido en el Solar en 14-IX-1600), y Leg.40/7. Vid. también Protocolos, Declaración de Vicente García sobre la facultad de enajenar 80 fanegas de sus mayorazgos, por ello lo hizo en sus tierras de Campoviejo (Almendralejo) ante Marzulo, 30-I-1803, fols.15-16.

que se conserva sobre su gestión como administrador de la Encomienda nos ilustra de la capacidad tributaria y legal del camerano, quien, además tenía jugoso patrimonio rústico y que, según juzgaba su familia, fue muy bondadoso, sacrificado por los suyos y amigo de los pobres, a los que solía amparar^{IO1}. Acaso viviera con él su sobrina Manuela, hija de su hermana Rosa y de Pablo Sáenz Moreno, también de Villanueva de Cameros.

Vicente tenía dos hermanos establecidos en Veracruz (México), Francisco Jerónimo e Ignacio, allí residentes al menos desde 1785^{IO2}. Ignacio, además de sus actividades comerciales, ingresó en el ejército y llegó a ser capitán. Francisco (1759-1821), quizás por la feliz suerte de Vicente en Extremadura, decidió regresar a España y se estableció en Almendralejo en fecha cercana a 1799 y, en virtud de su buena fortuna, creo no debió arrepentirse jamás. El 26 de mayo de ese 1799 casó Francisco García Sáenz en Almendralejo con su sobrina Manuela Sáenz, y unos meses más tarde fue recibido como hidalgo en la localidad^{IO3}. De este matrimonio nacieron al menos cuatro hijos, apadrinados todos por su tío Vicente, quien nunca llegó a casar^{IO4}. Sobrevivieron dos vástagos, Vicente Ezequiel^{IO5} y Pablo Antonio, que estudiaron en el Colegio de Fuente del Maestre y en el Seminario de Veragua. Se sabe que en 1810

^{IO1} AME, Leg. B, Encomienda, y A.H.M.A., Protocolos Notariales, Poder de Manuel Martínez de Tejada a Vicente García para arrendar los bienes que tiene en Almendralejo, ante Atanasio María Pardo, 25 de enero de 1791; Declaración de Vicente García ante José Nicolás Marzulo, 30-I-1803, fols.15-16 y Codicilo de Francisco Jerónimo García Sáenz, ante Marzulo en 12-XI-1818, fols.239-240, mandas a sus hijos: “que sean además obedientes, temerosos de Dios y caritativos con los pobres como lo fue su tío, Vicente García, que tanto los quiso y que tanto se sacrificó por ellos”. Su primo Dionisio Moreno también expresó su gratitud por todo lo recibido de él (nota 33).

^{IO2} A.G.S., Contratación, 5529, nº2, R.145. Expediente y licencia de Francisco Jerónimo García Sáenz para pasar a Veracruz (México), 22-XII-1785.

^{IO3} BIME, P.Purificación, Casados y Velados, 26 de mayo de 1799, fol.141 y A.H.M.A, Leg.26/8, fols.490-496, Real Provisión de Carlos IV y recibimiento como hidalgo en Almendralejo en 23-IX-1799.

^{IO4} BIME, P.Purificación, Bautizados: Lib.19, fol.170vto, Vicente Ezequiel (11-IV-1800), Lib.21, fol.26, Máximo Pablo (20-XI-1802), y fol.144, Wenceslao Simón (1-X-1804); Lib.22, fol.53, Manuela (14-XI-1806).

^{IO5} Casó Vicente por poderes con Juana Gómez García, natural de Zafra, hija de Domingo Gómez, de Villanueva de Cameros, y de Antonia Martínez (A.H.M.A., Poder de Vicente Ezequiel García a Domingo Gómez para casarse con Juana Gómez Martínez, ante Juan Antonio Marzulo, 9 de marzo de 1820, fol.109). Nació su primera hija, Manuela, el 30 de noviembre de 1823 en Almendralejo y en esta localidad también alumbraron a Cipriana (28-IX-1825). Vicente falleció en Zafra, el 13 de julio de 1827, con 27 años, pocas horas después del entierro de su suegro.

huyeron a Badajoz, poco antes de la llegada de los franceses a Almendralejo, mas regresaron pronto y en las elecciones de cargos municipales de 27 de diciembre de 1812 fue Francisco instituido regidor junto a otros cameranos: Mateo Ruiz y Matías de la Peña. Durante este periodo se le comisionó para el reparto de dineros a las tropas según llegaban las distintas órdenes desde la Intendencia General.¹⁰⁶ El hábil comerciante, que había abierto vía por el puerto de Cádiz hasta México para sus operaciones con productos ultramarinos, llegó a tener un buen patrimonio en Extremadura, que legó en 1821 a sus hijos. Éstos, durante la larga enfermedad del padre, quedaron al cuidado de un tío segundo, Francisco Ramón Sáenz, religioso trinitario que se había desplazado a Almendralejo en 1818 y quien moriría en esta ciudad, con 59 años, en 1835¹⁰⁷. En las últimas líneas de su codicilo, Francisco Jerónimo García había realizado al sobrino la siguiente advertencia -tan significativa en lo concerniente a su posición social- respecto a sus dos vástagos, de los que debía ser tutor: “que no manden sus hijos ni en la elección de estado ni en su matrimonio, ni en la carrera que elijan, que todo sea correspondiente a su clase, que sea a gusto de su tío fray Ramón Sáenz”.

El tercer camerano venido a Almendralejo en calidad de administrador de la Encomienda fue Matías de la Peña (1777-1837), natural de Aldeanueva, como todos sus ascendientes al menos cinco generaciones atrás. En 1795 ya estaba en la calle Real bajo la guía de Manuel Martínez de Tejada y tres años después declaraba el joven poseer tres juntas de bueyes¹⁰⁸. En 1802 su padre, Toribio Ventura de La Peña, acaso a instancias de Matías, se hallaba litigando el reconocimiento de hidalguía en la Chancillería de Valladolid. Alegaba para ello su pertenencia al Solar de Tejada, cuyo primer asiento familiar, en orden directo y por varonía, databa de 1613. El 12 de mayo de 1803 era reconocida su pretensión en Valladolid y confirmada en Granada en 1805. Ese mismo año, el 18 de junio, Matías de la Peña, era recibido como hidalgo en el Ayuntamiento de la localidad¹⁰⁹. Pronto, el prestigio de este economista (diría-

¹⁰⁶ A.H.M.A., Leg.27/9, Registro de sesiones, 27-XII-1812 (Elecciones), fol.27, y Comisión a Francisco García Sáenz, regidor del Ayuntamiento, para el reparto de dinero en Mérida, destinado a la persecución de malhechores, fol.57.

¹⁰⁷ A.H.M.A., Protocolos notariales, Testamento de Francisco Jerónimo García Sáenz ante José Nicolás Marzulo, 2-XI-1815, fols.314-318 y Codicilo, 12-XI-1818, ms. cit.; BIME, P.P., Difuntos, Lib 10, 2-X-1821, fol.105 y Lib.11, 23-X-1835, fol.12 vto.

¹⁰⁸ A.H.M.A., Leg. 40/14 y Leg.40/13.

¹⁰⁹ A.H.M.A., Leg.27/4, Registro de Sesiones, fol.17. Comparecencia de Matías de la Peña con la ejecutoria de Hidalguía, refrendada en Granada el 20 de mayo de 1805, para sí, su hermano Antonio y Pedro Bernardo Peña y Tejada. Matías de la Peña era hijo de Toribio de la Peña y de Catalina García, y nieto paterno de Patricio Peña y Josefa Soriano, y Maldonado y Cocat, op. cit, p.326.

mos hoy) era reconocido en Almendralejo, ciudad a la que tanto quiso el camerano, a la que profundamente conoció e interpretó y en la que parecía sentirse muy feliz. Tenía inquietudes por mejorar las condiciones de vida y cultura de estas tierras, y aunque reconocía la singular educación de la nobleza de la ciudad, no es menos verdad que escribió de su ausencia en el común de la población pues los pequeños labradores de Almendralejo, introducían en las faenas agrícolas a sus hijos a penas sabían caminar.

Esa habilidad para la gestión de patrimonios hizo que algunos potentados alمندralejenses confiaran en sus cualidades para contratarlo, con amplios poderes, como administrador. Es el caso del noble Francisco Fernández Golfín, hijo del marqués de la Encomienda, quien, durante su estancia en Cádiz como diputado en Cádiz, delegó en Matías de la Peña los asuntos concernientes a su hacienda y la de los familiares a su cargo, sea su hermano Lorenzo, sordomudo desde la cuna^{II0}. Por esas mismas fechas, en 1812, Peña fue elegido regidor constitucional del Ayuntamiento y años después, en 1820 y 1829, fue alcalde de la localidad y regidor primero^{III}. Por entonces ya se había casado con Francisca Ruiz, hija de Mateo Ruiz, el camerano de Almarza del que nos hemos ocupado, y vivía en la calle Palacio, en la hermosa casa que aún hoy conservan sus descendientes y que él construyó^{II2}. Tras once años sin descendencia comenzaron a llegar los hijos en 1828: Félix, Eusebio, Natividad y Marcelina^{II3}. Y pronto, al amparo de su tío, se estableció en Almendralejo Isidoro de la Peña, hijo de Antonio Toribio, hermano de Matías, quien casaría con una prima de Francisca Ruiz, su tía polí-

^{II0} A.H.M.C, Sección Protocolos, poder de Francisco Fernández Golfín a favor de Matías de la Peña para rescindir un contrato de ovejas hecho a su hermano Fernando, ante Feliciano García de Sancha, 14 de mayo de 1811, fols.125-126; poder del mismo a Matías de la Peña para administrar sus bienes ante Pedro Gómez de Sotomayor, el 11 de junio de 1811, fols.380-381; poder a Matías de la Peña para que lo represente en el pleito que su hermano Lorenzo tiene con Antonio Chumacero, ante Luis Becerra de las Heras, el 20 de noviembre de 1812. Agradezco la generosa información a Don Víctor Guerrero Cabanillas.

^{III} A.H.M.A., Leg. 27/9, fol.57 y ss., y Leg.29/1, fol.1.

^{II2} A.H.M.A., Protocolos notariales, venta de una casa de Alonso Fernández Nieto a Matías de la Peña, 23 de junio de 1819 ante Nicolás María Borrés, fol.102. Se trataba de una casa lindante con la suya para ampliar ésta. Vid. asimismo la permuta de partes traseras de viviendas entre varios propietarios (Fabián Gutiérrez y Pedro Ignacio Barrientos) con el mismo fin, ante Juan Antonio Marzulo, 22 de mayo de 1823, fols.228-231.

^{II3} BIME, P. Purificación, Casados y Velados, 16-II-1817, fol.22; Bautizados, Lib. 28, fol.525, Félix M^a del Pilar (14-X-1828); Lib.31, fol.174vto., Eusebio (7-III-1831), fol.249, Natividad Anastasia (26-XII-1832) y fol.421, Marcelina (28-IV-1834). Eusebio casó en Sevilla con Dionisia M^a del Cosuelo Hita y Soto, y en Almendralejo nació su hijo Luis el 26-XII-1862. Vivieron en la magnífica casa de la calle Palacio, hoy Ricardo Romero de Tejada nº 13.

tica, también como ésta natural de Badajoz^{II4}. Otro sobrino, hermano del anterior, de nombre Matías, prefirió residir en Zafra para establecer sus negocios, pero murió prematuramente, con sólo 17 años, en el Puerto de Piqueras, donde fue enterrado. Antonio Toribio de la Peña, padre de estos muchachos, estaba vecindado en Aldeanueva, sin embargo falleció en Almendralejo, en casa de su hermano Matías, donde llevaba instalado cinco meses, desde noviembre de 1833, para procurar recuperarse de su quebrantada salud ^{II5}.

Durante su periodo como regidor y alcalde, Matías de la Peña pudo comprobar la ruina en la que se hallaba el Archivo Histórico de la localidad, debido a sucesos políticos, pero también, nos confesaba “por la curiosidad mal entendida de muchos funcionarios públicos [que] han extraído documentos interesantes en diferentes tiempos”. De ahí que, movido por su inquietud histórica, se propusiera redactar unos *Apuntes* en los que fueran recopiladas en esbozo las noticias que, desde los documentos conservados, pudiesen hilar los hitos fundamentales de la villa a la que tanto quería y que ya consideraba como propia. Los vacíos existentes en la documentación fueron cubiertos gracias a los testimonios orales de los vecinos por él recogidos, de manera que el tratado del camerano, el primer “cronista” de Almendralejo, es mucho más que la hilazón de sucesos locales encadenados cronológicamente. Sus *Apuntes de la Villa de Almendralejo en Extremadura* son todo un estudio sociológico, agropecuario, geográfico o urbanístico de la localidad, cuajado de reflexiones personales tan sorprendentes como ricas y respetuosas. En 1832 encontramos al camerano, a causa de su altísima renta, como justicia del Ayuntamiento, y, por tanto, ejerciendo en algunos procesos criminales, sea el asesinato de Juan Carmona a manos de Alonso Madrid, y años después, en 1836, sabemos que fue miembro de la Comisión local de Instrucción Pública de la villa. Matías de la Peña, aunque adquirió numerosas tierras de labor en la zona, se dedicó fundamentalmente a la ganadería y fue propietario de notabilísima cabaña lanar^{II6}. Era uno de los contribuyentes primeros de la villa en 1834^{II7}. Falleció en 1837 a los 64 años de edad como rico hacendado^{II8}.

^{II4} Isidoro de la Peña y Martínez casó con Teresa Barreros, hija de Juan Barreros, hacendado pacense, y de Antonia Hernández. Tuvieron un hijo en 10-V-1847, Juan Eusebio, que en 1868 fue vocal de la Junta Revolucionaria de Almendralejo. El nombre de Isidoro de la Peña está ligado a la preciosa plaza de toros de Almendralejo por haberse encargado de ciertos trabajos de herrería en el coso. Zarandieta Arenas, op.cit. nota 31.

^{II5} BIME, P.Purificación, Difuntos, Lib.1828-1835, fol.152, 9-V-1833. Estaba casado con Antonia Martínez, de Villanueva de Cameros, con la que tuvo 7 hijos. Vid. también de la Peña, ms. cit.

^{II6} de la Peña, op. cit., y Velasco, op. cit. pág.54

^{II7} A.H.M.A., Leg.29/5, Carta de Matías de la Peña al Ayuntamiento, 4 de octubre de 1834.

^{II8} BIME, P.Purificación, Difuntos, 18-IX-1837, fol.62.

Ramón García de Vinuesa fue el cuarto administrador, y último del que nos ocuparemos, de la Encomienda. Llegó a Extremadura desde su Montenegro natal junto a sus hermanos Isidoro y Hermógenes, este último luego vecino de Fuente de Cantos. Ramón falleció muy joven, como consecuencia de un rayo que le alcanzó en una era de su propiedad en Almendralejo, el 10 agosto de 1829^{I19}. Le sucedió en la administración de la Encomienda y recaudación de diezmos Sebastián Martínez, natural de Santa María de Cameros, quien ejercía de maestro particular, también de niñas (como las hijas de José Velasco), y al que ya hemos mencionado^{I20}.

Isidoro García Vinuesa (1805-1850), hermano de Ramón, a pesar de su corta vida, llegó a ser un personaje de destacado peso social en Almendralejo, un hacendado, con olivares, viñas y ganado^{I21}, y dotado de una singular personalidad. Vivió en la calle Mérida, frente al palacio de Monsalud^{I22} y fue elegido procurador personero en 1834 y alcalde segundo en 1845 junto al hijo de Francisco Jerónimo García, Máximo García. De manera algo irregular fue reconocido hijo-dalgo en la Almendralejo en 1834, tras una polémica ante el Ayuntamiento, que le había denegado el tratamiento de “Don” junto a Raimundo Martínez, como ya dijimos. Se le comisionó para algunas tareas que requerían de capacidad intelectual, sea la realización del índice completo del archivo de la Audiencia y el adecentamiento del espacio físico donde era custodiado. Falleció Isidoro en 1850^{I23}.

^{I19} BIME, P.P., Difuntos, 11-VIII-1829, fol.47.vto. Estaba casado con María Ortiz Sosa, viuda de Pablo Gutiérrez e hija de Francisco Ortiz Sosa (Almendralejo) y Antonia Gordillo (Los Santos), con la que había contraído matrimonio el 15-XII-1828 (P.P., Casados y Velados, 15-XII-1828, fol.109 vto.). Les nació un hijo tras su muerte el 8-III-1830 (P.P., Bautizados, Lib. 30, fol.39). Ramón, Isidoro y Hermógenes eran hijos de Juan García de Vinuesa y de Fernanda García Valdeavellano, de Montenegro de Cameros.

^{I20} Fue uno de los encargados de realizar el padrón de 1837. Almendralejo contaba entonces con 5.693 habitantes.

^{I21} A.H.M.A., Protocolos notariales, Antonio Pérez Cubelo, 25-I-1848, fol.53.

^{I22} Velasco al relatar el entierro del II marqués de Monsalud, decía: “y se entró en el sepulcro, y está junto al de Isidoro Vinuesa, vecinos de casa y sepultura”, op.cit., p.221

^{I23} Isidoro estaba casado con Bonifacia Carazo y Martín, natural de Vinuesa, pero vecina de Alange, como sus padres, hacendados con patrimonio rústico y urbano considerable en Puebla de la Calzada y Alange. Se habían casado el 2 de julio de 1840, y en ese momento él aportó 125.743 reales en fincas y ganado. En diciembre de 1850, Bonifacia estaba establecida en Alange e Isidoro en Almendralejo. No tuvieron hijos. No obstante en la partida de defunción se hace constar que Isidoro tenía dos hijos en Montenegro, Juan Eugenio García de Vinuesa

Para finalizar, recordaremos a otros dos alcaldes cameranos de Almendralejo, Manuel Segundo de Tejada (1769-1849) y José Martínez de Pinillos (1799-1854).

Manuel Segundo Gómez, a pesar de estar avecindado en Aceuchal, residía en Almendralejo ya en el año 1798¹²⁴. Junto a su mujer, María Sánchez Villanueva (1766-1850), su hija Sixta y su hermano mayor Ángel, había abandonado su Lumbreras natal para fijar residencia en Aceuchal¹²⁵. En 1799 lo encontramos pleiteando la hidalguía de manera conjunta con sus hermanos Ángel y Juan (éste residente en Lumbreras) para lo que alegaron su pertenencia al Solar de Tejada, donde habían tomado asiento en 1798¹²⁶.

Manuel y Ángel deseaban abrir futuro asegurado como comerciantes y tempranamente fueron factores de víveres de la villa de Aceuchal. Con tal ocupación, pero ya en Almendralejo, encontramos en 1801 a Manuel. Aquí, merced a la orden del Intendente General de los Ejércitos, que había comisionado a Ángel Gómez de Tejada para el embargo y acopio de cebada, se personaba Manuel Segundo en el Ayuntamiento a fin de solicitar los carros y auxilios que, para su transporte a Badajoz, se necesitaban.¹²⁷ Desde esa fecha lo hallamos dedicado habitualmente al suministro de cereal en la vecindad, para lo cual subcontrataba existencias a comerciantes de gran capacidad económica (los Falcón por ejemplo).

y Fernanda García Valdeavellano, que no son mencionados en su testamento y que serían fruto de un enlace anterior. A.H.M.A., Protocolos notariales, Testamento cerrado de Isidoro García Vinuesa ante Antonio Pérez Cubelo, 13-XII-1850, fols.1133 y ss.; Leg.29/5, 1-I-1834 y 4-VI-1834, fols.54vto-55 y fols. 36-39, y BIME, P.P., Difuntos, 19 de diciembre de 1850, fol.313.

¹²⁴ BIME., P.P., Bautizados, Lib., 20, fol. 78 vto., 12-III-1798. Nació Eulogio José del Rosario, hijo de Manuel Segundo. Éste casaría en 1824 con M^a Dolores Nieto Buenavida, natural de Almendralejo, hija de Manuel Fernando Nieto y Leonor Franco Rangel. Era viuda de Antonio González, vecina de Barcarrota. Les nació una hija, Joaquina, el 24-XII-1824.

¹²⁵ María Sánchez Villanueva era hija de José Sánchez Villanueva y Paula Martínez de Tejada, todos de Lumbreras. En este pueblo de Cameros nació su hija Sixta, quien casaría con Pedro García Cervino, el cajero de Waldo Saz, natural de Matute, de quien ya nos ocupamos.

¹²⁶ Real Chancillería de Valladolid, Hidalguías, Sala Hijosdalgo, caja 282, 17. Pleito de hidalguía de Juan Gómez de Tejada (Lumbreras) y sus hermanos Ángel y Manuel Segundo (Aceuchal), 1799, y Maldonado y Cocat, op. cit. p.211. Eran hijos de Lorenzo Gómez de Tejada y María Sáenz Redondo, ambos de Lumbreras.

¹²⁷ A.H.M.A., Leg.309/1. Policía y Ejército, 29 de junio 1801 y 1 de Julio 1801.

Hábil comerciante, fue adquiriendo suertes de tierras en la Almendralejo y, por su puesto, silos¹²⁸. Ya dijimos que fue defensor de la agricultura y que se hizo voz del estado general de Labradores. En esta villa le nacieron al menos dos hijos, José del Rosario e Isidro Manuel Matías, aunque tuvo otros dos varones, Julián y Gregorio y dos niñas, una cuyo nombre aún no he alcanzado, casada con Manuel Sáenz, y la mayor, Sixta, nacida en Lumbreras¹²⁹. Isidro, conocido como Matías (su padrino de bautismo fue Matías de la Peña), llegó a ser procurador de los juzgados pero falleció de manera trágica el 13 de mayo de 1840. Fue asesinado por su amigo Rafael Gómez, quien escondió el cadáver en su propia casa, en la calle Mandamiento (hoy San Antonio), y quien luego huyó a Portugal¹³⁰; Julián, por su parte, se acercó en Lanzarote y debió tener prosperidad pues sabemos ayudó económicamente a sus padres. Gregorio fue muy querido por su padrino de bautismo, Martín Ruiz, el administrador de la Encomienda, natural de Almarza, de donde procedían originariamente estos Gómez de Lumbreras¹³¹.

En noviembre de 1837 Manuel Segundo Gómez de Tejada fue elegido alcalde primero constitucional. Durante su mandato se acometió un nuevo padrón municipal, el adecentamiento del archivo, y se acondicionaron los pozos de la localidad.

Manuel Segundo y su mujer fallecieron, muy ancianos, en Almendralejo el 24 de enero de 1849 y el 6 de noviembre respectivamente¹³².

El último camerano del que nos ocuparemos brevemente será del alcalde José Martínez de Pinillos (1799-1854), natural de Nieva de Cameros. Se estableció en

¹²⁸ A.H.M.A., Leg 69/2, Expedientes judiciales, Expediente a instancias de la “Viuda de Falcón, hijos, sobrino y Compañía” contra Manuel Segundo Gómez, junio 1800; Leg.70/15, Expedientes judiciales. Causas criminales, Expediente promovido por M. Segundo Gómez contra Andrés Guerrero, 19 septiembre de 1803; Leg.79/4, Expediente ejecutivo contra Manuel Segundo Gómez, 24 septiembre de 1817.

¹²⁹ BIME, P.P., Bautizados, Lib.21, fol.123 vto., Isidro Manuel Matías; A.H.M.A., Protocolos Notariales, Testamento de Manuel Segundo Gómez Tejada y de María Sánchez Villanueva de Tejada, 13-I-1848, ante Antonio Pérez Cubelo, escribano de Almendralejo, fols.19-23vto.

¹³⁰ BIME, P.P., Difuntos, 13-V-1840, fol.96., y Velasco, ms. cit., p.170: “En 13 de mayo de 1840, ha matado Rafael Gómez a D. Matías Gómez en su misma casa del matador y le entró un cuchillo de monte por el mismo hoyo del pecho, que estaba descansando la barba en el cabo del cuchillo la cabeza del muerto, y después lo metió en un cuarto de la cocina, que tenía paja, adonde se encontró. Y cerró la casa y se fue a Portugal, advirtiéndole que eran los más amigos que había en el pueblo, pues tenían la sementera de aparcería, y sin nadie haberlos visto ni oído reñir, ni tampoco beber vino un uno ni otro; sólo se dice que por una mujer, pero lo cierto no se sabe”.

¹³¹ Ibid., y A.H.M.A., Protocolos notariales, Codicilo de Martín Ruiz, ms. cit.

¹³² BIME, P.P., Difuntos, 25-I-1849 y 6-XI-1850, fols.274 y 310.

Almendralejo junto a sus hermanos Marcial y Francisco, hijos todos de Antonio Martínez de Pinillos y María Sáez Velasco. Marcial casó en Almendralejo con una hija del comerciante Diego Gómez del Castillo, Josefa¹³³. Vivía de alquiler en la calle Becerro durante los primeros años de su matrimonio, del que nacieron seis hijos, el primero en 1837: Ricardo, Federico, Florentina, M^a Antonia, Amalia y Adriano¹³⁴. La actividad comercial de Marcial fue mucho menor que la de su hermano José, pues se dedicó fundamentalmente a la agricultura. Por su parte, Francisco Martínez de Pinillos ingresó en el ejército, de cuyo ejercicio estaba retirado en 1841.

De los hermanos fue sin duda José el más destacado por sus actividades y el más singular por su trayectoria vital y su particular personalidad. Viudo de Benigna García, con la que al menos tuvo una hija, Josefa, vecina de Almendralejo¹³⁵, estaba ya establecido en esta localidad al inicio de los años 20 del siglo XIX pues lo encontramos en la junta de acreedores de Waldo de Saz¹³⁶. El 24 de febrero de 1828 casó en Almendralejo con la portuguesa Francisca Tomasa Martínez, hija de Juan Martínez (Yelbes, Portugal) y de la soriana de Rioseco María Rodríguez. Del matrimonio nacieron once hijos, entre 1830 y 1850¹³⁷.

Muy hábil comerciante y prestamista, fue, junto con el segoviano, José Velasco García, quien florecía en la vida mercantil de Almendralejo en los años 40 del XIX. Debió, no obstante, ser un personaje inquietante para la población en sus inicios. De hecho, sin dar explicación alguna, tras el reparto comercial de 1830, se marchó con su familia cerrando casa y negocios. Su ausencia de diez meses fue casi una huída de las deudas que acumulaba. De hecho al poco tiempo se formó concurso de

¹³³ A.H.M.A., Protocolos Notariales, testamento de Diego Gómez del Castillo, ante Antonio Pérez Cubelo, 7-I-1842, fols.11-13. Vid. también nota 32.

¹³⁴ BIME, P.P., Bautizados, Lib.31, fol.124, Ricardo Benigno (15-II-1837); Lib.32, fol.128 vto, Florentina (28-V-1840); Lib.33, fol.63, M^a Antonia (29-XII-1841), 197 vto. Amalia (30-IX-1843) y fol.337, Adriano (9-IX-1845).

¹³⁵ BIME, P.P., Difuntos, fol.115, Josefa Martínez de Pinillos falleció con 18 años el 8 de junio de 1841.

¹³⁶ Velasco, op. cit., pp-51-52.

¹³⁷ BIME, P.P., Casados y Velados, fol.99, 24-II-1828); Bautizados, Lib. 30, fol.77, M^a Piedad Fabiana (22-I-1830), fol.268, Casta Secundina (3-VI-1832); Lib.31, fol.18vto., Domingo Vitorino (25-III-1835) y fol.198, Aurelia Cesárea (28-II-1838); Lib.32, fol.73, Francisca (26-X-1839); Lib.33, fol.27 vto., Josefa (7-VIII-1841), fol.173, Josefa Robustiana (27-V-1843), fol.389 vto., Lucas Felipe (20-X-1845); Lib.34, fol.227, Inocencia (29-VII-1848), fol.268, Josefa de la Purificación (4-II-1849) y Lib.35, fol. 22, Antonio Mauricio (24-IX-1950).

acreedores, en el que intervino Sebastián Martínez de Pinillos para salvar el descabro de su hermano¹³⁸. Sabemos que administraba las rentas de hacendados extremeños y que, en el ejercicio de estas funciones, la fortuna le sonrió en 1837. Rosa Carrasco, monja exclaustrada de la que el camerano era mayordomo, tras su fallecimiento, nombró heredero a José Martínez de Pinillos. El legado ascendía a ¡dos millones de reales! en dehesas, tierras de labor y ganado.

A partir de ese momento, su buen hacer y este golpe de suerte, le llevaron a la ampliación de los negocios, en los que no faltaron las inversiones inmobiliarias¹³⁹. En 1841 fue elegido alcalde de Almendralejo, sucediéndole en 1842 Máximo García. Era el año en el que, a instancias de Cayetano Cordero, jefe político de la provincia, se constituía Real Sociedad Económica de Amigos del País de Almendralejo el 19 de junio de 1842. El censor de la Económica fue un personaje conocido por nosotros, Pedro Romero de Tejada. Entre los vocales, además de José Martínez de Pinillos, figuraban otros cameranos (Lucio Tovía) o hijos de cameranos ya nacidos en Almendralejo (Máximo García, o Manuel Romero de Tejada)¹⁴⁰.

Los años siguientes fueron fructíferos para Martínez de Pinillos pues inauguraba su posada en la calle Real el 1 de abril de 1843 y, dos años más tarde, finalizó las obras de su nueva casa, cercana a la posada, en cuyos bajos ubicó la tienda. Los negocios le sonreían y así, en 1848 en su molino recién construido se comenzaba a producir aceite. Ese mismo año acompañó a su hija mayor, Piedad, casada con Saturnino Martínez hasta Sevilla, donde aquélla, ignoramos por qué, marchó a vivir un año¹⁴¹. Sin embargo, en 1854 la epidemia de cólera acabó con su vida. Huyeron muchos del pueblo por temor al contagio. Él, como José Velasco, o Máximo García, que tomó en suplencia la vara de mando del Ayuntamiento, decidió quedarse. Los dos primeros fueron alcanzados por el mal¹⁴².

En la segunda mitad del XIX arribarían otros cameranos, como los hermanos Montes, Martín y Restituto, de Montenegro de Cameros, quienes atraídos por el inicio de la “industrialización” en Almendralejo se establecieron en los años 80,

¹³⁸ Velasco, ms. cit., pp.64-69 y 168-169.

¹³⁹ A.H.M.A., Poder a un tercero para reclamar un censo impuesto sobre una casa de la calle Esparrilla, propiedad de José Martínez de Pinillos, 7-I-1850 ante Antonio Pérez Cubelo, fols.46-47.

¹⁴⁰ A.H.M.A., Leg.13/6, fols.15-18. Vid. también Collado Salguero, op. cit. pp.148-149.

¹⁴¹ Ibid.

donde fundaron la sociedad “Montes Hermanos” para la transformación de los excelentes productos de la tierra. El fallecimiento de Martín en 1894 puso fin a esta empresa. Pero esto es otra historia, que tal vez tenga espacio en distinto lugar.

CONCLUSIONES

Las breves biografías esbozadas sobre estos emprendedores cameranos, llegados a Almendralejo a partir de 1760, dan cuenta del considerable número de familias que se establecieron en esta localidad de la Tierra de Barros. La mayoría de los inmigrantes riojanos alcanzaron en ella, con creces, la prosperidad que venían buscando cuando decidieron su partida definitiva hacia Extremadura desde su Cameros natal y, en pocos años, legaron a sus descendientes un patrimonio tan amplio como el que durante generaciones había alcanzado la nobleza local. Durante cien años al menos sostuvieron en Almendralejo el idéntico modelo de relaciones sociales y comerciales que reprodujeron en cuantas ciudades y pueblos les acogían: una intensísima cohesión de grupo que nos revelan los enlaces matrimoniales, las vinculaciones contractuales entre ellos, los albaceazgos en las testamentarías, los apadrinamientos en bautizos y bodas, los poderes otorgados para representaciones en compras o procesos judiciales y sobre todo la red de negocios tejida a lo largo de la geografía extremeña y española en los que frecuentemente participaban de manera conjunta merced a los enlaces familiares entre ellos, que sostuvieron tras su llegada a Almendralejo. Con estos cameranos la capital de Tierra de Barros abrió las puertas a una mentalidad burguesa, a un pre-capitalismo desconocido y a una visión de las cosas que podíamos considerar “revolucionaria” respecto a los moldes sociales y culturales de la zona. Por otra parte, si trazásemos un mapa, atravesado de flechas, hacia los puntos geográficos de Extremadura, España, Europa y América, en los que se desarrolló la actividad de estos “nuevos almendralejenses”, podríamos decir que, hasta bien entrado el siglo XX, jamás conoció la localidad, merced al comercio, un grado de relaciones internacionales de tan destacado peso, ni nunca antes el nombre de esta localidad se desplazó, gracias a ese misma red de negocios, hacia puntos tan distantes y novedosos como en la centuria transcurrida entre 1750 y 1850, a la que brevemente nos hemos acercado en estas páginas.

RELACIÓN DE ABREVIATURAS EMPLEADAS

- A.H.M.A., Archivo Histórico Municipal de Almendralejo.
A.H.M.C., Archivo Histórico Municipal de Cádiz.
A.H.M.V., Archivo Histórico Municipal de Villoslada de Cameros.
A.H.N., Archivo Histórico Nacional.
A.H.P.B, Archivo Histórico Provincial de Badajoz
A.G.I., Archivo General de Indias.
A.M.E, Archivo de los marqueses de la Encomienda.
BIME, Biblioteca IX Marqués de la Encomienda.
FUCSA, Fundación Cultural Santa Ana.
RCHAG, Real Chancillería de Granada
RCHV, Real Chancillería de Valladolid.



*José Agustín Goytisolo en Extremadura
(una forma de “Eternizar lo Eterno”)*

EFI CUBERO

A las cuatro de la tarde del 19 de marzo de 1999, murió en su piso de Barcelona de la calle Mariá Cubí – y en circunstancia por todos conocida- José Agustín Goytisolo. Días antes, concretamente el 31 de marzo, una fecha clave en la vida del poeta, me llamó por teléfono. Una llamada extraña y llena de infinito cariño que aún me perturba, que intento descifrar en la niebla de la propia memoria...

Testigos de esa llamada, su mujer, Asunción Carandell que se hallaba a su lado y Alfonso, al mío. Recuerdo con nitidez que aludió a un cristal que se quiebra, a una confianza en mí depositada, con una voz lúcida y profunda como siempre y algo que zozobraba íntimamente y que yo no supe clarificar, no sé por qué una sombra pasó por mi interior y recordé los versos que un día me estuvo recitando y que conservo en una cinta grabados con su voz. No me dijo la autoría de los mismos y yo no le pregunté, pero la voz de Goytisolo declamando esos versos tiene un matiz metálico y lejano, como una melancolía soterrada que aún cuando los oigo me impresionan. Jamás he hablado de ellos y por primera vez los transcribo...

*“Hermano Calibán. Me voy de caza.
 A trizar alas. A romper el vuelo
 Del pájaro que pasa.
 Mi enemigo allá arriba,
 Junto al cielo.
 Porque no puedo alzarme
 De este suelo
 Donde tengo mis hijos y mi casa.
 Hermano Calibán. Detengo el vuelo
 Del pájaro que pasa.”*

Después, como es sabido, se bajó el telón para siempre y ya no hay ni habrá penumbras de abatidas persianas. Lejos de las rendijas del vacío nos queda la impresión de una soledad íntima, solidaria, generosa y abarcadora. Certezas, dudas y versos aventados al mundo; ternura, como una forma de intemperie que deseaba ser arropada y que desde niño persiguió sin conseguirlo del todo pese al amor recibido de su mujer, Asunción, de Julia, de Víctor, de tantísimos amigos y, sobre todo esa inabarcable fuerza de su poética a veces también como silbante trallazo a las conciencias agitando los fondos más dormidos en una época difícil para tantos.

Me parece mentira que hayan pasado once largos años desde su marcha y que sin embargo siga aún convocándonos a recordarlo, leyéndolo con la misma fuerza cómplice, tan actual, tan frescamente viva. Que *continúe escribiendo* para sus lectores con la misma pasión que en sus inicios. Remarco con toda intención ese “*continúe escribiendo*” porque, como sucede con un paisaje o un pueblo al que amamos especialmente, o con las ciudades sorprendivas y cambiantes que a veces nos desconciertan; siempre un poema de Goytisolo poseerá esa íntima cualidad mutable en la que cada vez que nos aproximemos a una nueva lectura nos parece distinto o renovado, focalizado bajo luz diferente entre contradictorias perspectivas sin que deje por ello de ser la misma y unitaria obra. De ahí su incuestionable y perenne actualidad.

Mi amistad con José Agustín se fraguó, por desgracia, en pocos años. Más o menos en los últimos cuatro años de su vida. Él poeta me fue casualmente presentado por dos de mis mejores amigos: Rufino Mesa y Assumpta Rosés (Assumpta es sobrina de Asunción Carandell) aunque la estrecha vinculación con su poesía venía ya por mí parte desde bastantes años atrás. Desde que por azar leí *El retorno* casi finalizado los 60 y aquellos versos supieron acercarme a una voz pura, distinta; atormentada voz la cual, bajo una poderosa fuerza elegíaca, la del poeta y la del hombre sabiamente articulada, conservaba intacta la pulsión y la hondura del niño que un día fue y que aún seguía golpeando las paredes del tiempo con su grito de angustia,

soledad y desamparo, a la vez que esa misma palabra trascendía todo lo que evocaba dejando paso libre a la luz de los espacios donde la claridad del recuerdo emanaba fresca frente a la intimidad de lo más inmediato o cotidiano. Después de este inicio, yo busqué más libros suyos, y también lo escuché reclamar libertad junto a la voz de tierra sin fronteras de Paco Ibáñez y expandir sus poemas con esa gravedad profunda y sobria que articulaba el tiempo midiendo los silencios... También, sin él sospecharlo, me enseñó, en esos años donde aquí en Cataluña era foránea, a conocer y amar la poesía de los grandes poetas catalanes contemporáneos.

A través de aquella primera antología que José Agustín preparó y tradujo, yo recibí, en esa dualidad de lenguaje, una lección de belleza y profundidad. En sus sorprendentes giros y metáforas, en la rica versatilidad de una lengua que aún desconocía y que me fue ofrecida en una traducción que sólo pudo acometer como él lo hizo: con el rigor y la sensibilidad de un gran poeta como lo fue José Agustín Goytisolo. Así mismo, y a través de sus versos transeúntes, aprendí a mirar a esta ciudad de inteligentes dédalos en la que vivo, bajo otra luminosa perspectiva. Imágenes que él, y otros poetas de su generación o grupo, como Gil de Biedma, Barral o Ferrater supieron acercarnos con la razón y pasión de sus metáforas o su conocimiento.

Porque no hay duda alguna en que desde esa fuga, desde esa agudeza testimonial y libertaria donde enmarca su época Goytisolo, e incluso enlazando otros tiempos más lejanos con ese guiño múltiple de complicidad y sin arqueologías, seguimos observando este tiempo de ahora cualquier ciudad con esa manera universalizada de desbrozar caminos al futuro improbable. De repente surge el matiz autobiográfico presente en esa línea o en ese fondo filial reconocible. La claridad, la hondura en la forma expresiva, la autenticidad que lo anima y alienta, no impide que nos deje un poso de extrañeza. Sus versos nos acercan a realidades concretas pero siempre mantiene la esencia del misterio. El lector parece atrapar una imagen real pero ésta se desvanece o diluye apartándose de lo anecdótico para penetrar sutilmente en la ambigüedad de lo inefable...

Toda poética de José Agustín parece, de alguna forma, transitar por la vida en libertad, salirse de los límites. De márgenes marcados por libros o auditorios, expandirse múltiple y precisa en cualquier lugar del mundo o albergarse de pronto cobijada bajo el reducto insomne de la complicidad del lector entregado. Ya sabemos que el poema para él- como para Borges y tantos otros autores- era lo importante (*Mira, Efi- decía siempre-entre el poema y el autor, la primacía es siempre del poema*). Sabemos también que la poesía era su vida: *Es mi vida*, como me dijo rotundo y grave, alzándola, cierto día de verano en una de las varias conversaciones intensamente largas que sostuvimos ambos; esta vez bajo la sombra escuálida de los árboles en una terraza del café Santaló.

-José Agustín, le dije, Cernuda nos recuerda que *la poesía fija la belleza efímera* ¿Se busca tal vez en el poema eternizar el instante?

-No. – Me respondió- *se busca en el poema eternizar lo eterno, que es lo efímero continuado.*

-Entonces y parafraseando a Quevedo ¿*Sólo lo fugitivo permanece y dura?*

- *Exacto, Efi. Sólo lo fugitivo permanece y dura atrapado en un poema. Atrapado en un poema* – subrayó convencido.

Pese a la singular polifonía de voces y de mundos, de la extraordinaria variedad temática de personajes y ritmos diferentes que pueblan una de las obras suyas que a mí más me seducen, *El Rey mendigo*, parecen resonar sobre el silencio de una sola voz; la del propio Goytisolo. Llevan el sello desgarrado y sereno del Poeta, del exquisito artífice que fue, que es y que siempre será José Agustín. Esa aguja imantada apunta al corazón y a la esencial materia del lenguaje que se adueña del tiempo y los olvidos. Cuando aludí hacia sus supuestos enmascaramientos, él no me lo desmintió, me dejó ese: *Quizás...* mientras que su mirada pareció confirmarlo, después se apresuró a añadir a ese entramado rico y tan complejo: *Apunta,- me dijo- al centinela que busca y llama en la noche oscura de, Baganvillas, reparaciones y humo...*

-¿Poliédrico, José Agustín?

(Y, con un ligero toque de amargura)

-*Bipolar. Soy bipolar*

-Simbolismo en tu obra

- *No hay ninguno*

- Claves, entonces...

-*Claves muchas. Muchas.*

-¿Tu libro preferido?

- *Como tú, prefiero El Rey mendigo...*

Lo que confiere a Goytisolo su autoridad incuestionable, ese lugar que merecidamente ocupa en la historia de la poesía, es ese punto heteróclito híbrido y personal entre unos poemas que a menudo se oponen, pero con una sólida y sutil trabazón donde no hay nada dejado al azar. Esa despreocupación, sólidamente engarzada por el preciso dominio del oficio y la poderosa intuición que prevalece intacta. Lo que tiene apariencia de espontáneo, está concebido de la forma más perfecta posible; la trabazón que dispersa o agrupa el engranaje de las palabras conformando una red de precisión exacta. Al borde del naufragio en apariencia, pero amarrado al mástil como Ulises, José Agustín, crea para el lector el juego inteligente del poema-

o la idea- dejando que éste deguste su significado rescatando de paso el matiz omitido que llevará a la clave de lo que previamente ha sido de alguna forma escamoteado.

Que Goytisolo es un poeta esencialmente urbano, amante, transeúnte eterno de su hermosa ciudad, ya lo sabemos. por su poética atenta al laberinto cosmopolita y a los que como él mismo deambulan por su urdimbre, por supuesto, pero también, cuando la mirada de Goytisolo focaliza el paisaje, sobre todo con ese poso y ese paso único en *Los pasos del cazador*, la naturaleza es percibida siempre casi como su propio estado de ánimo. Esa inquietud larvada, (incluso esgrime allí la cívica denuncia) sacude la soledad de los entornos. Porque el poeta no permanece pasivamente aislado ni siquiera en la contemplación, vive inmerso en el vértigo del mundo y en sus complejidades; no mitifica nada, ni al poeta, ni al ser humano ni al terreno que pisa, todo para él es susceptible de cambiar, de mejorarse, de perfeccionarse; empezando por él mismo, -su crítico más duro- sin lograrlo jamás; de ahí que prevalezca, absolutamente viva y en pie, su permanente contemporaneidad. La irreductible vigencia de una modernidad absoluta.

Siguiendo esa particular pisada, finalizados los 70 vuelve José Agustín a acercarme, mediante la lectura, a un universo familiar, al de mi origen. El aroma de jaras y de encinas del territorio de mi nacimiento me es devuelto desde la distancia a través de la mirada de ese cazador de imágenes entretejidas con "metáforas más brillantes que una cuchillada", como él mismo proclama al referirse al castellano que se habla en Extremadura. Camino por los pasos del cazador, frente a esos versos y matorrales, como en una travesía hacia mi propia identidad, puesto que yo descendo también, como perdiz herida, de ese vuelo truncado de sueño y permanencia; de esas tierras por las que Goytisolo transita y donde deja su huella y su mirada en una época de emigraciones salvajes y de desgajamientos, puesto que el libro, aunque fue publicado en los ochenta casi, arranca treinta años antes de la fecha de su publicación.

¿Son muy altos los montes/ en Cataluña?./ Al tren al tren/ que sale al amanecer!.
¿Son muy altas las torres/ en Cataluña?./ Al tren al tren/ que sale al amanecer.

...Treinta años visitando Extremadura, dejándose anegar por su intacto paisaje y por sus voces. Al principio allá por el 54. Según me contó muchos años después se acercó allí acompañado de Sánchez Ferlosio, a cazar. Resultó ser un cazador cazado.

Él me confesaría lo que por otra parte dejó escrito: Que Extremadura empezó a apasionarle de muy distinta forma y que empezó a sentirse muy a gusto entre los extremeños. "Lo que me atraía de aquellas ricas y distintas hablas – me dijo y a su vez corrobora en el prólogo de *Los pasos del cazador*- no era su aspecto costumbris-

ta, por supuesto, ni tampoco el estudio de localismos, y menos todavía el trabajo de catalogar sus variadas pronunciaciones. Me interesó en cambio, y de qué manera, su substrato común, y la posibilidad de ahondar en el conocimiento de un idioma en el que pensaba y quería escribir; y creía que eso podía conseguirlo con sólo dejarme emparar por las voces y expresiones que caían como una lluvia tenue en las conversaciones o cantos que escuchaba en mis caminos. (...)

Lo que yo realicé aquellos años fue algo mucho más profundo que el estudio de una lengua a través de lecturas, ensayos críticos o lecciones magistrales. (...) Fue – nos dice – un juego apasionante y hermoso como debiera ser siempre el oficio de escribir. Además – dice refiriéndose a la tierra extremeña – yo era allí forastero, pero no extraño; resultaba exótico, pero no ajeno; me sabían recién llegado, pero no intruso”.

Los poemas variados del libro LOS PASOS DEL CAZADOR entroncan de alguna forma con el cancionero popular de Extremadura; José Agustín me aseguró que no lo conocía, que él de pueblo en pueblo y durante muchos años fue anotando canciones en trozos de papel, en servilletas, en libretas, canciones de muchachas, de campesinos, conversaciones de camioneros, etc... Y que de ahí surgió este libro. Orillando ese tema, lo cierto es que son los romances tradicionales sometidos al fluir del tiempo que Goytisolo como otros muchos recoge de forma oral y nos los devuelve enriquecidos desde sus afiladas estilizaciones o sus sobrias metáforas cargadas de contenidos y soterradas claves. El paisaje, como también el paisanaje, se abre ante nosotros y nos descubre bajo su apariencia en paralelo a la antigua lírica de los juglares o los trovadores, su exquisita levedad, el misterio de una tierra bajo su aparente sencillez clara y profunda.

*A Guadalupe a cazar/ pero Zurbarán. / A Guadalupe a sanar/ pero Zurbarán.
/ A Guadalupe a rezar/ pero Zurbarán. / A Guadalupe a soñar / pero Zurbarán.*

Frente a la luminosidad de un paisaje que, pese a lo abierto y ancho de sus múltiples perspectivas, jamás es apresado, el estilete reivindicativo que el cazador de Goytisolo dirige a las conciencias, subyace con una esencial fuerza...

Catalán / cuando tú llegas/ los de aquí se van. / Cuando van afuera / venden las fanegas/ matan la cochinal/ atrancan las puertas. / Catalán/ muchos de esos hombres/ ya no volverán.

Poco nos importa el gongorismo de determinados versos; Gil Vicente pasado a su vez por Alberti, Lorca al fondo, etc. Todo arranca desde la tradición hacia la evolución y la renovación hasta la innovación y pónganse los “iones” que se quieran, si se aplica el oído se escucharán corrientes de frescura remontadas por siglos...

Forastera en Trujillo / entró la dama/ como alocada. Y al pasar por el Arco/ de San Andrés/ un traspiés. / En la iglesia que llaman /Santa María/ una torcida. / Y en la Plaza Mayor/ bajo los soportales/ el sofocón.

En este juego de analogías o correspondencias, un poema levanta el vuelo como una hermosa alegoría cuyo simbolismo nos introduce en una visión totalizadora y unitaria de determinada época de nuestra historia. Se trata del poema *Los momentos de la perdiz*, que ahora mismo transcribo:

En lo blanco blanco/ de la flor de jara/ sobre los jarales/ la perdiz escapa. / Cantó al alba la perdiz/ más le valiera dormir. / En lo verde verdel de la verde encinal por los encinares/ la perdiz herida. / Cantó al alba la perdiz/ más le valiera dormir. / En lo negro negro/ de la negra estepa/ hallarán los perros/ a la perdiz muerta. / Cantó al alba la perdiz/ más le valiera dormir.

Goytisolo en este poema subraya en tres tiempos tres conceptos: *Libertad, herida, muerte*. Divididos a su vez en tres colores que para los extremeños son especialmente cercanos: *Verde, blanco, negro*. Justamente los colores de la bandera de Extremadura, aunque resulte casual este significado. Al leer el poema, con el vuelo de la perdiz identificamos una tierra desangrada en años especialmente duros y difíciles. Son nuestros colores, sí, sólo que en el poema el blanco del alba es el primero y el que señala el inicio del vuelo de la perdiz confiada, sigue después el verde de los encinares y olivos, ya la perdiz tocada sobre la esperanza de ese verde; y finalmente, sobre el negro telón de la negra estepa del luto del olvido yace la libertad. El vuelo claro ha sido cercenado por el disparo del cazador de turno...El poema enlaza justo con este otro que alude a la emigración.

Todo señala ya el cierre/ y no sólo las torcaces/ que van del Sur al Noreste. / Mira el color de la jara/ mira el cerezo vistiéndose/ el matorral y el sembrado: / todo señalando el cierre. / El tiempo nuevo que vienel sube como las torcaces/ desde el Sur hacia el Noreste.

Nada es casual en unos versos que saben decir o sugerir con una voz cambiante y selectiva de múltiples ritmos marcados por la sobriedad y la esencialidad en el tono flexible de las escogidas imágenes.

La penetrante mirada del poeta, sintetiza en unos versos – estamos en los cincuenta- toda la corriente migratoria que desangraría cauces de difícil retorno. Las

torcaces del poema anuncian un tiempo nuevo y avanzan desde el Sur hasta el Noreste donde casualmente se halla la Cataluña de Goytisolo.

“Los pasos del cazador – me dijo- son como los pasos de una pasión. Son los pasos del ser libre, del que va hacia la libertad... Tienen una simbología casi, casi, religiosa.”

En *Los pasos del cazador* José Agustín es a la vez el acosador y el acosado, representa el cazador pero también la presa frente a ese maravilloso desdoblamiento de espejos desde donde percibe la realidad como la flecha y el arquero de los griegos.

José Agustín Goytisolo marca así, ya sea en la Naturaleza, (del que era un defensor acérrimo, un ecologista convencido) en la propia Ciudad, o en la Poesía, la particular defensa de un territorio que es suyo y es de todos. Subrayando su impronta libertaria, nada a contracorriente, sigue todos los vientos, y al mismo tiempo ahonda en la sabiduría de quienes lo preceden. Y puede ser muy cáustico, cuando esgrime su voz contra las injusticias, y muy tierno también. Tan de cristal, que mantiene encendida su personal linterna para que alumbre a otros.

A veces miro las fotografías que realizó Asunción Carandell a los miembros de su generación. En Colliure, en Formentor, en tantos sitios, allí están tantos poetas desaparecidos, Ángel González, Gil de Biedma, Blas de Otero, Costafreda, Carlos Barral, Valente... Y también el felizmente entre nosotros, José M^a Caballero Bonald. Las sonrisas de los personajes captados por la cámara se impregnan de una luz mediterránea que fija tantos sueños. Tienen la alegría del sol y una esperanza de futuro que parece iluminarlos por dentro... El tiempo, como las olas, se lleva muchas cosas pero no estas miradas transparentes y cercanas que parecen eternizarse como sus versos. Actitudes y gestos, reservas y aperturas, deseos, dolor, reivindicaciones, sonrisas y miradas; cómplices, vivas, francas, abiertas, fugitivas, huidizas, inconformistas “condenadas a ser libres o extranjeras en un mundo sin sentido” – como Sastre diría- que aún nos contagian su deseo de luchar por un mundo más humano y habitable y seguir batallando con las armas incruentas para que todo cambie, agrupadas bajo un mismo objetivo, bajo idénticos conceptos de paz y tolerancia, de solidaridad frente al dolor ajeno, que también es el propio. Focalizadas bajo su combativa indefensión; reveladas en su creador inconformismo; reflejadas en su acompañada soledad, su alegría, su angustia, su pasión de vivir y de ayudar creando. Detenidas un instante bajo el flash que no asfixia ninguna perspectiva, en las hojas del álbum del corazón quedan como un latido, como una bocanada fresca de sal y libertad. Como una manera de *eternizar lo eterno* que, como él nos dijo *no es más*, pero tampoco menos, que *lo efímero continuad*



Gerardo Ramos Gucemas: Semblanza y ejercicios de memoria

MANUEL MARTÍN BURGUEÑO

“Un cuadro es el capítulo de una novela. De una novela larguísima tal vez, pero solo un capítulo”. Esta frase de Gerardo Ramos Gucemas resume casi toda su cosmovisión artística y pictórica. El trabajo que sigue, entre apasionado y racional, tiene por objeto dar cuenta de ese hombre y de su obra. Pero no es una rendición de cuentas al modo académico, porque no se mueve en esa escala donde el decir es el envoltorio, casi siempre, de simplezas y comunes tópicos. Gerardo R. Gucemas no se merece eso. Él es un hombre diáfano pero inconformista. Temperamental y rebelde, pero buscador de las causas y amante de la realidad como suprema medida de las cosas. Por eso es pródigo y prodigioso en detalles. Generoso y espléndido en sus maneras. Mago de la imagen y de finas palabras. Universal y comunicador. Tucumano de esperanzas. Extremeño de noblezas. Goyesco en fidelidad.

Nacido en Llerena, tierra de Órdenes cuando solo era una la antigua provincia de Extremadura. Desde 1971 vive sus formas en la región del Norte Grande Argentino, en San Miguel de Tucumán, capital de la más pequeña de las provincias de Argentina. Allí se volvió a encarnar hasta hacerse otro igual a los de aquel Pueblo-Mundo.

Cada vez aumenta más el rumor de los que se ocupan de él. Se habla mucho de sus méritos, de los que uno es ser, entre los de su oficio, un adelantado de los Derechos Humanos. Cosa que siempre les fue a los nacidos en ese singular rincón que se llama

Llerena, sin saberse todavía bien por qué. De su misma comunión es la también llerense María Eugenia Rodríguez Palop, profesora universitaria del espacio jurídico en la Universidad Carlos III y una de los más destacados referentes en España y en la América Latina de la noble tarea que en pasados siglos ocupó también los desvelos del los padres dominicos Victoria y Bartolomé de las Casas. Gerardo y María Eugenia han hecho hoy de su vocación púlpito de sus arraigadas creencias en los Derechos Humanos, como ya antes lo hiciera en el Siglo de Oro aquella “santa” maestra que se llamó Catalina de Bustamante, de la misma cuna que ellos y que luchó con denuedo y la mayor de las valentías en la defensa de los mismos Derechos en los tiempos recordables de la conversión de la primitiva América colonial.

De Gerardo R. Gucemas se ha venido a un mayor conocimiento en España desde que una serie de sus cuadros sirvieron de ilustración figurativa del conocido libro de Fernando Savater *Los siete pecados capitales* (2005). Obra que nació en la mente del filósofo vasco a raíz de haber grabado un programa en la televisión argentina sobre los simbólicos siete pecados de corte rabínico y cristiano. Hoy son ya muchos los espacios que en los distintos medios de comunicación se ocupan de Gerardo R. Gucemas y de su obra. En Extremadura fueron pioneros de esa misión Agustín Romero Barroso, Julián Ruiz Banderas y Manuel del Barco Cantero. Sin llegar a ser legión, que tampoco hace falta, son también muchos hoy los que de una u otra forma y manera se ocupan de este pintor trasterrado. Su planetario seguimiento ha llegado incluso a la Red, en la que de poco a esta parte existe un ambicioso y ferviente espacio donde se comunican y comulgan los “Amigos de Gerardo Ramos Gucemas”.

Este trabajo no pretende ser un análisis al uso de la obra de Gerardo R. Gucemas. Tan solo vale como visión de sus raíces y de algunas de sus más vitales vivencias. Unas narradas en forma de semblanza. Y otras escritas de la propia mano del pintor en 1990 a modo de ejercicios de memoria.

Quiero aquí dejar constancia de mi agradecimiento a José Miguel Santiago Castelo y a Manuel Pecellín Lancharro por distintas razones a cada uno de ellos. Pero por una misma también a los dos. Su amistad.

I.- SEMBLANZA

Recuerdos de la infancia

Para los cien años iban que aquel rincón de Extremadura seguía concitando desprecios y diferencias. Los antaño bienvidos familiares y jueces de la Inquisición ya no porfiaban por los mejores balcones de su mayor Plaza. Tampoco andaban por sus

estrechas calles los que habían ganado prebendas apuntándose a aquello del hábito de Santiago. El singular templo de la Granada, refrendo de rezos y centenarias promesas, había salido muy malparado con la llegada a la ciudad de las tropas de los “nacionales” en la soleada mañana del 5 de agosto de 1936. Aquel día dejó marcadas a muchas de sus gentes por largo tiempo. La sangre vertida valió de semilla del odio en varias generaciones. Atizadas en los hogares, el hambre y la necesidad hicieron el resto. Tanto o más de lo que quisieron hacer Luis Rastrollo o aquel, casi siniestro y más desconocido, funcionario de Justicia que había venido de Azuaga hasta que dejó por fuerza su plaza de Llerena para hacer baja en este valle de los muertos anónimos en la eterna capital de la luz y orgullo de los Francos.

La del 30 de septiembre de 1941 fue una noche larga para Petra Gucemas Martín. Sin más ayudas que los rezos de su madre Flora y el sagrado oficio de una partera, que empezaba a ser mejor llamada comadrona, Petra dejó en el mundo a eso de las nueve de la mañana del primero de octubre de 1941 al mayor de sus cuatro hijos. No teniendo mayorazgo que dar en la familia, se le impuso a aquel primogénito el nombre de Gerardo, que también lo era del cabeza de familia,

Hijo de Gerardo Ramos Bustillo y de Petra Gucemas Martín, por la sangre de aquel niño iban y venían los vientos, las lluvias, los amaneceres, los olores y los colores de la Madre Extremadura.

Desde otros lugares de la tierra extremeña, como Oliva de Jerez, más conocida después por Oliva de la Frontera, o Berlanga, habían venido a Llerena sus abuelos paternos: Francisco Ramos Ramírez y Manuel Gucemas Romero. En la antigua sede del Priorato de la Orden de Santiago habían enraizado formando sus familias con Granada Bustillo Martín y Flora Martín Silva, que así se llamaban las dos abuelas del niño Gerardo, quien a los ocho días de su nacemento fue llevado a tomar las aguas bautismales en el histórico templo parroquial de la Granada, que hasta hacía poco había estado adornado con un buen número de cuadros de Zurbarán, pintados por éste al tiempo de haber sido vecino de la Villa en la que nació su primer hijo. Fueron sus padrinos de pila en aquella siempre emotiva ceremonia Juan Díaz y María Ramos.

Los primeros años de su infancia los pasó Gerardo en una casa que hace esquina en la llamada, por su uso de antaño, Plazuela del Peso. Es esta plazuela un pequeño espacio urbano dentro del recinto amurallado de Llerena, a la que –desde extra-muros- se llega atravesando la Puerta de Montemolín, una de las pocas que aún se conservan de la antigua cerca murada con torres que tuvo la ciudad. Era, y así se conserva todavía esta casa, un algo singular. Está embutida en la misma muralla y con puerta a la entonces terrosa Plazuela, hoy más urbana y mejor urbanizada. En el muro de su fachada hay una pequeña hornacina acristalada en cuyo interior está

una imagen sedente del que se llamaba Cristo de la Paciencia. Los tiempos que corren han rebajado el título de la diminuta imagen y los más la conocen por el Cristo del Dolor de Cabeza. Esta variación en el nombre viene a cuento de la distinta interpretación que se hace de su compostura. Apoya el Cristo su cabeza con su apesadumbrada cara en una de sus manos, que la recoge sin solución de reposo en el correr de los tiempos.

A poco de vivir en aquella casa, que quedaba muy próxima a la fragua herradura que a pocos metros, por fuera de la muralla, tenía su abuelo Francisco, Gerardo y sus padres cambiaron de morada y se fueron a otra muy cerca en la popular calle de la Cruz, que estaba marcada con el número 89. Como casi todas las de esta calle, la nueva casa estaba adosada por su corral a la vieja muralla. Estrecha y con altos. De una sola puerta y con un único balcón a la calle, entonces empedrada con revuelto terrizos y algunos pozos comunales. En ella nacieron sus hermanos Lucía, Carmina y Paquito, que no llegó más que a los ocho meses de vida. La muerte de Paquito, que así se conocía al benjamín de la familia, quedó para siempre grabada en el alma de Gerardo.

En su primera niñez Gerardo fue llevado a una escuela pública entonces instalada en una casa solariega de la calle Gazul de Uclés, que con su familia antes había habitado Ventura Castelló, llegado a famoso desde joven por sus ideales comunistas, béticos y republicanos. Era aquella escuela de párvulos, una de las entonces llamadas “escuelas de cagones”, recibió Gerardo lo que venía a ser el primer grado académico en los planes de estudio del entonces llamado Ministerio de Educación Nacional.

Al frente de aquel aulario estaba una maestra forastera, que respondía al nombre de doña Nieves y que solo dejó en el pueblo el recuerdo de uno de sus ojos, caído y, además, descompuesto. Gerardo aprendió de aquella mujer las primeras letras y hasta los cinco años. Con esa edad dio el salto a la que entonces se llamaba academia de don Manuel Brull. Era éste un veterinario represaliado que por sus ideales republicanos se había tenido que reconvertir en maestro de todo para poder sobrevivir. Aquella academia estaba cartelada con el nombre de Cervantes y tenía su única entrada por la Plazuela de Santiago. Y como en España eso de cambiar nombres de calles y plazas se da muy bien, a la Plazuela de Santiago se le empezó a llamar por entonces “Plaza del Imperio”. Todo aquel nominalismo sacaba de quicio al republicano veterinario tornado de maestro, que acostumbraba a tomar sus desayunos –café con leche y dos huevos fritos- en plena clase para desesperación y regurgitar de tripas de sus modestos escolares.

La academia estaba instalada en otra casa solariega que había sido del escritor y cronista Arturo Gazul Sánchez Solana, De aquella academia ya no salió Gerardo

hasta ser un joven envuelto en un torbellino de ilusiones y dudas, que habían ido en aumento desde que se fue a vivir a la calle san Antonio, literaturizada en calle Cervantes. En esta céntrica y tranquila calle vivía también un famoso personaje de la Llerena de postguerra y que todos querían por maestro. Fue este personaje bohemio y sabio, poeta y burlón de raro nombre - Ponciano Manuel-, todo un símbolo para la juventud desesperanzada de la Llerena alpargatera y silenciada de aquellos años de estrecheces y miserias. Con todo, hoy todavía son muchos los que le añoran y le siguen elogiando por sus excelencias.

Una caja de lápices de colores

El itinerario del artista crece o mengua. No siempre es de igual volumen. Ni tiene tampoco el mismo sino. Pronosticar el fin de ese itinerario es un compromiso difícil hasta para aquellos que presumen de andar en el dominio de eso que se dio en llamar los futuribles, que fueron todo un yunque de burlados genios. Sin embargo, lo que es casi siempre imposible de determinar es el inicio de ese itinerario cuando hablamos de un artista, al concurrir en él sensibilidades, visiones y habilidades fuera de lo común. De improntas arcanas nacieron las hechuras excelsas de los Jaime de Jaraiz, Esteban Sánchez, Manuel Pacheco y Juan de Ávalos, por solo decir algunos de los que más han sentido el ser de la Madre Extremadura. En el caso de Gucemas contamos con un apunte autobiográfico que da cuenta, en su caso, sobre este tan interesante dato de su complejo itinerario existencial. Al ser cuestionado para que diera razón de cuando y por qué nació en él la necesidad de pintar, Gerardo nos dice *“Yo empecé siendo muy niño en estas lides. Es imposible recordar cuando, y no podría saber si en verdad nació como necesidad. Desde esta perspectiva, más bien creo que me topé azarosamente con los elementos o materiales que me harían entrar gradualmente en este mundo del dibujo y la pintura. Creo recordar con dudas, por supuesto, que una caja de lápices de colores podría estar en el origen de mi afición. Después tal vez el éxito inicial con los lápices, despertaron en mi entorno aprobaciones que comenzaron a darme cierta seguridad... Detrás de los lápices, vino una cajita de Pasteles, y después las pastillas de acuarela... Es claro que con todo eso me defendí bien, por lo que no es extraño que sobre mis 10 años ya tenía un juego de tubos de acuarela... y empecé a soñar con el óleo, aún no estando nada seguro de nada... Todo esto fue como un crecimiento gradual, estimulado por los que me rodeaban que quizás habían descubierto en mí una habilidad poco común”*.

En la Extremadura de los años cincuenta no abundaban ni los maestros, ni los medios, ni los centros en que tomar razón de los modos y maneras del arte. Tan solo había sitio para ello en la que había sido Escuela Municipal de Dibujo de Badajoz, creada en 1876 de la mano de Felipe Checa, y que con el paso de

los años cambió su repertorio académico y también su nombre para abarcar un más amplio horizonte de saberes y de técnicas. Y aunque por ella pasaron algunos de los más meritorios y afamados pintores de la Extremadura contemporánea, los más de los inquietados jóvenes de aquella Extremadura de la segunda mitad del siglo XX o desconocían o no tenían medios con que pagarse sus estudios en la provincial Escuela de Artes y Oficios de Badajoz. Aislado y en solitario Gucemas emprendió muy joven el autodidactismo en su Llerena natal, donde tenía relación con Alejandro Espina. De él aprendió algunos conocimientos del óleo. Otro tanto le pasó con Valentín Pechugo, dibujante como pocos, y con don Luis Bueno Castillo, maestro de la academia de don Manuel Brull y que tenía una gran facilidad para pintar sobre las paredes las más diferentes escenas, como las que, imitando a Vázquez Díaz (1882-1969), trazó sobre el alba de América y de los conquistadores extremeños del Nuevo Mundo en las paredes de algunas clases de la academia, hoy desaparecidas.

A pesar de la precariedad del entorno, Gerardo R. Gucemas siempre contó con el apoyo enfervorizado de los suyos: Su familia y su pueblo. Su gente que ahora se dice. Sobre todo de su padre, que hacía también de amigo. De consejero. De representante. De animador. De todo. Hasta le llegó a organizar una de sus primeras exposiciones. Tan sencilla en su muestra que contenía una sola obra. El “Retrato de Antonio Carmona”. Era éste hijo de un maletero de los que había entonces en Llerena una media docena. La singularidad del personaje le venía por tener sus facultades mentales un tanto alteradas. El cuadro, con sus tonos y líneas, lo retrataba de forma soberana. La “exposición” fue todo un éxito popular. Todos querían ver el “Retrato de Antonio Carmona”. El lugar lo facilitaba: El escaparate de la céntrica tienda de “Tejidos Alor”, que todavía se puede ver en uno de los edificios modernistas que cierran la siempre evocadora mayor Plaza de Llerena.

También fue de la mano de su voluntarioso padre como él joven Gucemas conoció a Eugenio Hermoso (1883-1963) en su casa de Fregenal de la Sierra. Hasta allí fueron un verano padre e hijo con una muestra de cuadros. El propósito del padre amigo terminaba en la admiración hacia el distinguido pintor y retratista. El de su hijo cambió al oír de aquel maestro “in finibus” frases de ánimo y esperanza que casaron con aquellos de sus sentimientos que habían recrecido después de su visita al Museo de Bellas Artes de Sevilla, al que lo había llevado su incondicional tío Agustín y en el que había podido apreciar al natural muchas de las grandezas de muchos de los mejores maestros de la pintura de todos los tiempos.

El retrato del Chacho Sandalio

Hasta los diez años Gerardo pintaba todo lo que veía y le incitaba a ello. Las figuras de anuncio en los almanaques, las pardas imágenes de los libros y, sobre todo, los motivos de frutas impresos en los antiguos festones de papel con que se vestían las alacenas de las casas. Aquellos dibujos efímeros los hizo Gerardo en unos cuadernos que entonces se llamaban “sin rayar”, del tamaño de una cuartilla.

Un buen día, antes de ir al Museo de Bellas Artes de Sevilla, Gerardo descubrió que las grandes pinturas se hacían sobre tela. Sin más se puso a la composición de su primera tela con acuarelas en tubo. El uso de la acuarela como óleo desencadenó un desastre inconfesable. La pintura se desprendió del lienzo. La total falta de información sobre el uso del óleo le acarreó a Gerardo otros sinsabores más, de los que pudo salir gracias *“a salpicados consejos de algún que otro aficionado o a algún que otro dato sorprendido en alguna azarosa lectura”*. Con todo, algo le costó dar con la fórmula idónea para imprimir las telas. En aquellos ensayos, hubo uno que siempre ha pesado en Gerardo como inolvidable por la pérdida que supuso para él el error que lo causó.

Ya tensa la tela en el bastidor, aplicó sobre ella una abundante y generosa mano de cola “de conejo”. Puso todos sus sentidos en la pintura de un retrato de su querido tío abuelo, el “Chacho Sandalio”. La sobrecarga de cola hizo su efecto al poco tiempo y la pintura se fue cayendo poco a poco. Así pasó a la nada el primer retrato al óleo que hizo Gerardo. Pero éste error le espoleó para ir arrancándole sus secretos al óleo a base de lecturas en libros, revistas y periódicos. De ello sacó también como fruto su conocimiento, entonces limitado, de las vanguardias y de los variados estilos en el practicar del arte. Así fue como también le vinieron a su mundo temas y géneros que antes no había podido tocar. De esta época, segunda de Llerena, son la mayoría de los paisajes, retratos y bodegones que se conservan en su pueblo natal. Son composiciones muy simples y evocadoras. De trazados geométricos y colores suaves. Dos de los temas más recurrentes de esta época fueron los corrales de las casas y las viejas lecheras. También abundan los retratos de los amigos que Gerardo tuvo en aquellos años (1952-1958). En común hay en todos ellos la lectura de sus interiores por las ventanas de sus ojos. Aunque los menos, también los hay de tema costumbrista.

Los murales del harinero

Las horas y los días Gerardo los repartía entre sueños y deseos. Pero unos y otros daban de frente con las realidades más crudas y ramplonas del diario vivir. Apenas un respiro era suficiente para que no se ahogaran sus inquietudes. Gerardo tuvo también la suerte de recibir alientos de sus numerosos amigos. Muchos de ellos

todavía lo siguen siendo a pesar de los años y las distancias. Mario Maldonado Bianchi (“fabulador y amante de los tebeos”), Rafael Caballero Cano (Falín, “el Caja”), Francisco Escudero Murciano (Quico “el Espartero”), Publio Galán Capilla (“Polín”), José Luis Millán Frías (“el hijo de don José”), Pedro Alor López (Pedro “el de Alor”), Ángel Martín Burgueño, Pepe Moreno Guerra, José Antonio Rubio, Paco Martínez, José María Gallego, Guillermo Barquero y bastantes otros más... De muchos de ellos hizo retratos, que sus “modelos” guardan como uno de sus más preciados tesoros.

Casi todas sus amistades nacieron con el trato escolar. Unos en aquella escuela de doña Nieves y los más en la infumable academia de don Manuel Brull, en la que los espacios se alternaban entre clases, estudios y recreos. Estos últimos siempre se celebraban en la inmediata Plazuela de Santiago, espacio público en el que los escolares campeaban a su antojo como si fueran sus dueños. Las clases no eran todas igual. Las había de mera repetición de tareas y las menos de aprendizaje de saberes. Luego estaban los estudios. Espacios vacíos y sin contenido. El problema era que el estudio, de mañana y de tarde, se repetía cansinamente a diario y no servía de gran cosa, porque casi todos se daban a la dormitera, a molestar al vecino, a hacer el gracioso con olores sin ruido, que era en éste donde estaba el crimen de cruel castigo. En fin, que en aquellos estudios se hacía de todo menos estudiar. Gerardo los aprovechaba para retratar a sus amigos en un pequeño bloc. Un día, estando en la tarea de poner en el bloc a Mañero (un chico interno que después murió en un terrible accidente de ferrocarril que sufrieron él y sus compañeros de curso cuando volvían de los exámenes de Badajoz), Gerardo fue sorprendido por el “maestro” de turno. Éste, joven y asilvestrado de reaños por sus lazos con el director de la academia, no solo le rompió los dibujos a Gerardo, sino que le palmeteó las manos hasta dejárselas ardiendo... Y el argumento de este “maestro” fue que Gerardo había de entender que el arte sólo servía para morirse hambre. Por fortuna para el aconsejado también había en la academia algún que otro profesor que lo entendía y hasta lo animaba, como era el caso de don Celso Galván, profesor de geografía y poeta de vocación. Siempre que se dirigía a Gerardo le llamaba cariñosamente Picasillo por su conocida tendencia y reconocidas habilidades.

A poco de acabarse la Guerra Civil, se había afincado en Llerena un singular personaje, oriundo de la Andalucía más profunda y ganado para el mundo del negocio desde sus años jóvenes en las tierras de Cuba. Se llamaba Pablo Jiménez Martín. Por su casamiento con Isabel Ramón Hidalgo, una gran amante del arte toda su vida, vino a ser el dueño de la única industria con que contaba Llerena. Se trataba de una vieja fábrica de harinas y sémolas que con el impulso del nuevo dueño se había quedado corta para la producción que le requería el mercado. En el proyecto de moder-

nización de la fábrica, Pablo Jiménez pensó en la incorporación de algunas pinturas murales en varias de sus dependencias. Como tema pensó en la molienda a lo largo de la Historia. También pensó en el autor de los murales. De Gerardo ya tenía en su casa algunos cuadros, que habían sido expuestos en el pueblo y que había comprado Isabel Ramón, la esposa de aquel magnate lugareño. El harinero propuso a Gerardo que le copiara las láminas de un calendario francés. Gerardo pretendió, por su parte, que los trabajos fueran originales. En esa tesitura llegaron al acuerdo de que Gerardo hiciera un trabajo como muestra de obra original. Pero éste había de ser del agrado del harinero. Como no fue así, Gerardo hizo los murales al gusto de Pablo Jiménez, que se quedó con el trabajo que había sido hecho como muestra y que el harinero nunca le quiso devolver. Tampoco se lo pagó. El trato con aquel singular personaje, ostentoso en sus aderezos y complementos, con apuesta siempre de ganador, le dejó a Gerardo un mal recuerdo. Los murales, de fuertes y angulosos trazos sobre un fondo blanco de harina, siguen colgados en el mismo edificio –hoy hotel rural– para el que fueron realizados. Su estado de conservación es todavía muy bueno, si se tienen en cuenta todas las inclemencias que han tenido que soportar. Es de lo poco que todavía se puede ver –en público– en el pueblo natal del artista.

Madrid. Escuela de vida y del arte

No era fácil en aquellos años el salto a Madrid desde provincias. Dos vías había para los desfavorecidos. El trabajo o la “mili”. Esta segunda solo era posible si el aspirante lo hacía con el rango de “voluntario”.

Con dieciocho años cumplidos, Gerardo se alistó en el Ejército como “voluntario” para cumplir con el llamado servicio militar, la famosa “mili”. La opción le permitía elegir el arma de destino. De las tres que entonces componían el Ejército Español, Gerardo se decidió por la rama del Aire, que tenía dos emplazamientos muy apetecidos para él. Uno el aeródromo de Tablada en Sevilla. El otro Madrid. Por sorteo le correspondió el segundo. Una vez más la mano de su padre-amigo-consejero consiguió que fuera destinado al Ministerio del Aire, lugar privilegiado y, entonces, reservado para los vástagos de los jefes del Régimen que no iban a las llamadas Milicias Universitarias.

El Ministerio de Aire también conocido como el “Monasterio del Aire” por su porte escurialense y monumental, había sido construido recientemente sobre el solar de la que había sido famosa Cárcel Modelo de Madrid e inaugurado en el año 1958. Sus destinos daban mucha libertad, pues las tardes quedaban, casi todas, francas de servicio y los permisos se daban a tutiplé.

Gerardo se incorporó en 1959 a su destino en la Asesoría Jurídica del Ministerio del Aire. De momento le sirvió para tener un poco de “vida civil” en la capital. Poco

tiempo llevaba en ella cuando tomó parte en un concurso de tarjetas de Navidad que convocaba anualmente las hoy desaparecidas Galerías Preciados. El premio del certamen era una importante cantidad de dinero para aquella época. Gerardo se llevó el premio y el dinero de momento le arregló la vida. El premio también le hizo famoso en el Ministerio, donde lo trataron casi como que a un artista todo lo que le quedaba de “mili”. Algunos oficiales y altos cargos de la Asesoría Jurídica le encargaron retratos, suyos o de sus familias que por un tiempo hicieron “rico” a Gerardo. Cuando le llegó la “jubilación” en su pasajero empleo, la buena amistad con un compañero de “mili” le permitió tener un trabajo relacionado con el dibujo que, de momento, le dio para seguir viviendo muy modestamente en Madrid.

Atrás habían quedado sus amigos. Las vivencias de su querida Llerena. Su taller-cito-estudio en el doblado de la casa de sus padres, donde los cajones hacían de mesa, donde las repisas eran tablones colgados. Su caballete. Aquel caballete ejecutado por su vecino y amigo Lorenzo “Maufá”... Pero casi siempre que se pierde, también se gana. Haber llegado a Madrid de aquella manera, no era lo más importante. Sí lo era el poder estar cerca de los maestros de vida sempiterna, que habitan en ese preciado tesoro de la Humanidad que se llama El Prado. Velázquez, Goya, El Greco, Tiziano, Rubens, El Bosco... Sus lecciones nunca tienen fin. Siempre se quedan inacabadas. No hay tiempo que los gaste. Su luz siempre aparece en el horizonte de los variables amaneceres de la pintura de todos los tiempos.

El encuentro con los magos del arte

Por el propio testimonio de Gerardo sabemos que en esta su etapa madrileña *“durante un largo tiempo hice del Museo del Prado mi hogar preferido. Aunque recuerdo que sentía cierta incomodidad con las sordas miradas de los cuidadores, cuando en mi afán por descubrirle los secretos a los magos del arte, me acercaba lo más que podía a las telas. Alguna vez sufrí alguna llamada de atención. Por suerte entonces el museo era aún para pocos, y los cuidadores se acostumbraron a verme... Pasé mucho tiempo con Velázquez. Me preocupaba sentirlo tan inalcanzable y me convencí de que no había otro artista más allá de su genialidad, por su perfección técnica, por su dominio absoluto del oficio... Solo un cuadro que había en el museo me hacía dudar de este convencimiento: El único cuadro de Rembrandt que existía en el Prado. Pasados muchos años, ya desde Argentina, me fui a Ámsterdam a meditar sobre aquella duda ingenua que no me había abandonado, pero ya habían variado mis conceptos porque me preocupaban otras cosas del arte, y a la única convicción que me fue posible llegar es que ambos fueron los dos más grandes artistas de la historia desde el punto de vista técnico, sobre todo. Pero lo más importante que me sucedió en el Prado fue mi encuentro en vivo y en directo con Goya, como si me hubiera encontrado con un amigo entrañable, conocido de siempre. Creo que*

este encuentro fue un punto fundamental en mi vida como pintor. Goya era como alguien de la familia. Ni me asombró su maestría técnica, que era y es formidable. Lo que inmediatamente se apoderó de mí era el hecho de que me decía cosas, y que las cosas que me decía me emocionaban, me conmovían. Creo que fue ahí donde yo radiqué mi compromiso para toda la vida. Se estableció un antes y un después de Goya en el transcurso de mi evolución en el aprendizaje. Había descubierto que la pintura, además de poder asombrarte desde el punto de vista de su realización, podía comunicarte lo que el pintor pensaba, lo que el pintor sentía. Por si fuera poco, Goya me descubrió que con la pintura también podía hacerse el testimonio de la realidad en la que se vivía. Y por si fuera poco, igualmente Goya desde sus grabados me enseñó que se podía hacer crónica de los acontecimientos que ofrecía la realidad... Así que fue Goya, quien creo que marcó mi futuro como pintor. En broma y en serio siempre dije que Goya es mi padre putativo...

Un dilema resuelto con tino

Aunque se admira la genialidad, en los oficios casi todo es la técnica. Verdad tan palmaria llevó a Gerardo a querer perfeccionar la que ya poseía. Se hizo asiduo visitante de las galerías de arte que entonces existían en Madrid. Se dio a la lectura de las revistas y de las críticas especializadas. A diario buscaba con pasión colmar su alma de pintor. Veía y reveía el Prado y hasta hubo un tiempo en que llegó a pensar en tomar clase en de la mundialmente famosa Escuela de Bellas Artes de san Fernando, incorporada desde 1978 a la Universidad Complutense de Madrid como Facultad de Bellas Artes.

Como preparatoria para el ingreso en la Escuela de Bellas Artes de san Fernando, funcionaba por entonces en Madrid una academia llamada Escuela Palma de Artes y Oficios. A ella fue Gerardo. Y al igual que a todos los que a ella iban, le pusieron a dibujar esculturas clásicas de yeso, que se amontonaban en un gran pedestal alrededor del cual una enorme cantidad de alumnos dibujaban el modelo que habían elegido. Allí estuvo unos meses hasta que un suceso tan natural como la vida misma le acarreó una desmedida reprimenda de un agrio profesor de turno. Fue que en aquella escuela había, nos cuenta Gerardo, unos “*ciento cincuenta alumnos, más o menos. Un solo profesor paseaba alrededor de aquel tumulto y rara vez se paraba en el caballete de alguien para hacer cualquier observación... Cansado de dibujar esculturas que nunca nadie se paró a observar, un día decidí hacerle un retrato a una compañerita que se instalaba siempre al lado. Era morena y simpática. Me traía siempre chocolates a la clase y mi estómago que nunca estaba contento, se lo agradecía infinitamente. Aquel día quise retribuírselo y de paso me ahorraba el aburrimiento que me causaba el dibujo de escayolas, por lo que me decidí a retratarla. Por otra parte quizá pretendía hacer gala de lo que yo creía una virtud: Hacer un retrato, experiencia que yo ya había*

hecho muchas veces. Retratar entre aquella ingente cantidad de alumnos sin apenas práctica era sin duda una virtud destacada. Emprendimos la hazaña. Y así el eximio profesor que nunca se paró en mi caballete, al crearse cierto revuelo a nuestro alrededor, se detuvo. “No está mal, dijo, pero aquí se viene a dibujar la escayola, por lo que recoja sus cosas y se vaya de la clase...” Supongo que me echó de la clase por aquel día, pero yo nunca volví más...” Pero con haber sido aquel suceso muy importante en la vida de Gerardo, sin embargo no fue el determinante de que abandonara la idea de ingresar en la Escuela de Bellas Artes de san Fernando. Fueron sus circunstancias y urgencias más vitales las que de verdad pesaron en aquella decisión. Necesitaba trabajar para poder vivir. La vieja idea aristotélica de las prioridades apareció de improviso en la mente de Gerardo, que por otra parte tenía ya el convencimiento de que lo que él podía aprender en la Escuela en aquellos años, él ya lo había aprendido por libre, aunque quizás de forma desordenada. A aquellas alturas de su vida también había intuido que para ser artista no necesitaba ser titulado.

Imelda

La mayor parte de su vida en Madrid la pasó Gerardo en una pensión de las muchas que entonces había en la calle de Toledo. Su cuarto tenía ventana a las traseras de la iglesia de la Paloma. Con un viejo amigo, Guillermo Barquero, recién llegado a Madrid, compartió pensión, bares, bocadillos de calamares y algunas incursiones en el Rastro, donde, en tenderete improvisado, vendían en la llamada “calle de los pintores” pequeños cartones con paisajes a los turistas, que ya empezaban a entrar en España a mogollón.

Llevaba para diez años en Madrid cuando Gerardo conoció a Imelda. Imelda Cuenya Cisneros era argentina de cuna. De Tucumán y licenciada en Artes de la Universidad Nacional de Tucumán. Estaba en Madrid becada para unos cursos postgrado. Un año de novios y casamiento en febrero de 1969. El matrimonio alquiló un pisito en Carabanchel Bajo, con Metro a pie de casa. Por fin Gerardo pudo tener en Madrid un taller. Pequeño, pero bastante. Suficiente para que Gerardo se dedicara a sacar de sus adentros todo el chorro de ideas que bullían en él desde hacía tiempo. No quedaba muy lejos la famosa Quinta del Sordo, donde Goya –“el sordo”- había dado lo mejor de sí. Goya y lo goyesco habían entrado en el alma de Gerardo a través de las sesiones, casi diarias al principio, que éste había hecho de propósito al Museo del Prado. Tal impronta conceptual es uno de los elementos más persistentes en toda la obra del pintor.

Era la época del tardofranquismo. Pero el Régimen del General no hacía aguas por ningún sitio. Así y todo, empezaron a aumentar los cenáculos y a proliferar los que más o menos pensaban en el futuro. Surgió la moda de las plataformas, juntas

y asociaciones para todos los gustos. Una de estas, llamada algo así como “Asociación Libre de Artistas”, decididamente de izquierdas, atrajo a Gerardo. Pero esta aproximación duró muy poco y fue muy débil, aunque la actitud rebelde y crítica del pintor hacia el Régimen se mantuvo, si bien con un carácter muy secundario y circunstancial. Para Gerardo primaba su trabajo.

Las circunstancias, sin embargo, fueron llevando a Imelda y Gerardo a la idea de la necesidad de un cambio de aires. Y para ello no había nada mejor que un viaje a Argentina. El matrimonio dejó Madrid a comienzos de 1971 y en Barcelona tomó el trasatlántico italiano “Eugenio C” que lo llevó a Buenos Aires. Imelda y Gerardo llegaron a la ciudad porteña en febrero de 1971. En el puerto los esperaba toda la familia de Imelda, que había bajado desde Tucumán, a más de mil doscientos kilómetros de distancia.

En el arte de Gerardo -Gucemas en Argentina y en adelante así en los textos y revistas- tuvo mucho que ver el que se afincara en San Miguel de Tucumán. Parte de su equipaje era una serie de obras pintadas en Madrid, que expuso en la ciudad a muy poco tiempo de su llegada. La exposición fue lo que se dice todo un éxito. El correr de la fama de aquel pintor venido de España hizo que artistas de prestigio que vivían en la ciudad le estimularan a tomar parte en la Exposición Nacional, de gran importancia entonces. Gerardo obtuvo el Gran Premio del Certamen. Esta y otras circunstancias análogas hicieron que sin querer queriendo, Gerardo se hiciera tucumano y, de momento, aparcara su idea, después obsesiva, de volver a España, a sus raíces en Llerena.

La Argentina de los militares

Latinoamérica es tierra fértil en revoluciones. Si éstas las hacen los militares “derechistas”, entonces toman el nombre de Dictaduras. Argentina no es una excepción a esta norma de la Historia de su Continente. La primera de sus Dictaduras modernas la protagonizó Uriburo (1930-1932). Y entre ésta y la última (1976-1983) hubo tres más. Fue con el Régimen de Onganía (1966-1973) cuando Imelda y Gerardo llegaron a Argentina, cuyas crisis sociales y financieras condujeron a la implantación de su última Dictadura, conocida como “Proceso de Reorganización Nacional” e impuesta a golpe de culata por la Junta de Comandantes (Videla, Massera y Agosti). Todo empezó el 24 de marzo de 1976 con la detención de Isabel Perón. Pero para que todo aquello acabara, tuvieron que pasar muchas cosas. Entre ellas los más brutales atentados a la condición humana y los más descarados desprecios a los Derechos Humanos.

Después de sus iniciales éxitos, Gerardo se estableció como independiente en gráfica publicitaria, usando técnicas que más o menos había practicado en el empleo

que había tenido en Madrid. Después le ofrecieron trabajar en el Canal de Televisión local, (único, entonces) como diseñador. Este canal era propiedad y dependía de la Universidad Nacional de Tucumán. Su trabajo consistía en realizar los cartones previos a los programas o de promoción de los mismos, así como la intervención ocasional en las escenografías de los programas en vivo. En aquellos tiempos había que hacer todo de manera artesanal, por lo que alguien que dominara el dibujo y técnicas de la ilustración, tenía el terreno abonado. Su situación y trabajo en el canal le eran gratificantes hasta que después de un tiempo relativamente largo, en el que la situación social y política de Argentina se iba deteriorando, sucedió el hecho que le marcó la vida.

Los militares dieron el golpe de estado en 1976 y empezaron a gobernar a su antojo sin ningún tipo de control. Gerardo fue echado de su trabajo en la Universidad. Recibió amenazas telefónicas y a la vista de algunas informaciones que recibió, empezó a preocuparse por su integridad física y la de Imelda. Se le prohibió la intervención en cualquier acción social con su trabajo y también la entrada en las instituciones relacionadas con la cultura. A Imelda se le expulsó de la Facultad de Artes, de la que era profesora. Por ello pensaron en salir de Argentina y regresar a España. Sin embargo, hubieron de desistir cuando empezó a cundir la noticia de que a muchos perseguidos, como ellos, los “militos” los sacaban del mismo avión en el que pretendían huir y luego desaparecían. A la vista de ello, Gerardo e Imelda decidieron esconderse y apartarse de la vida social por un largo periodo de tiempo. Lo único bueno para Gerardo fue que pudo seguir pintando en silencio y sacarse con la pintura toda la agresividad que guardaba. En este clima de silencio y muerte Gerardo pintó algunos de sus cuadros más conocidos, como *Pende de un hilo* (1978), *Secuestro* (1979) y *Perro blanco* (1979)

Pasado un tiempo Gerardo salió al aire y siguió trabajando en gráfica publicitaria. Y sucedió que tal vez relajado por demasiada confianza, y por la necesidad de salir del ostracismo al que había sido condenado, decidió hacer una exposición que se produjo por invitación de una institución internacional protegida por la embajada de Italia: La Dante Alighieri. Era ya el año 1979 y Gerardo pensaba que lo peor había ya pasado. Accedió y ese fue su error. Los militares le cerraron la exposición. No hubo ninguna reacción de la institución italiana que Gerardo creía protegida por la inmunidad diplomática.

La relajación de tanto abuso y los errores de los propios militares permitieron que por fin se llegara de vuelta a la Democracia. Se abrió la reinserción al trabajo de los que habían sido perseguidos y discriminados. Gerardo no aceptó nada y siguió siendo solo artista, ya con un cierto prestigio ganado en las múltiples actividades que había realizado y la difusión de algunas de las obras que había compuesto en estos

años (*Autorretrato*. 1985), en los que también volvió a temas centrados en su ciudad natal como *Paisaje de Llerena* (1982), *Charco* (1988), *La Mercé* (1994) con tratamientos cromáticos clásicos y volumetría muy definida. Así, hasta hoy. Aquel triste ciclo se cerró para Gerardo cuando fue citado por la Fiscalía de la Justicia Federal a testificar en el juicio en contra de los dos generales que habían dirigido de forma hartamente brutal la represión en la zona del Norte Argentino.

A partir de la crisis que se desató en Argentina en el 2001, Gerardo hubo de buscarse otra salida para poder seguir viviendo y que, de paso, le permitiera cumplir con lo que se le estaba pidiendo en Tucumán desde hacía tiempo. Así, por fin, llegó a la enseñanza. Instaló en su casa un Taller Libre de Pintura (independiente, enseñanza abierta, aprogramática, con nivel de postgrado)

A pesar de todo y tal vez tocado por cierto desencanto, Gerardo se ha ido retirando de la relación con las comerciales Galerías de Arte. También de las instituciones culturales, sobrecargadas todas de corrupción y pésimas prácticas de gestión de los recursos. Y bajando las persianas, últimamente, se ha ido dedicando mucho más a la realización de su obra en su “torre de marfil” con obras que ya son clásicas de su estilo, como la ya clásica y famosa serie de *Los siete pecados capitales* (2005)

Una lección en dos tiempos

En la preparación de este trabajo hemos contado con la inestimable colaboración del propio Gerardo Ramos Gucemas. Gerardo para los amigos. Gerardo Ramos en sus primeras obras. Y Gerardo R. Gucemas cuando consagrado. Razón de ello ha sido que el estudio de un pintor deja siempre algunos puntos al aire. De su estilo. De sus formas. De sus interrelaciones. De su cosmovisión. No queríamos que eso ocurriera con Gerardo. Él, generoso como siempre, aceptó que se le “cuestionara”. Pero ya antes de que así se hiciera, Gerardo, maestro al fin y al cabo, ya había dado en 1978 la primera parte de la lección que ahora nos completa. Lección que en su caso era obligado tuviera por objeto el tratamiento diferenciado, al menos conceptualmente, sobre el fondo y las formas en el arte. En su arte.

En 1978, en la revista bonaerense *Nudos en la cultura argentina*, Gerardo decía: *“He llegado a mi temática actual luego de haber tomado muchos caminos, hasta que un día me pregunté cuál era el que tenía que elegir para continuarlo. Eso sucedió hace unos diez años. En aquellos tiempos tomé cierta conciencia socio-política a partir de la cual comprendí que la posición del pintor tiene que ser la misma que sostiene como hombre. Además fui descubriendo que pintar paisajitos y naturalezas muertas era quedarme un poquito corto. Necesitaba encontrar nuevos contenidos y significaciones. Quería que mis pinturas hablaran sobre mi visión de la vida.*

La segunda parte de la lección, la que hace referencia al Estilo, la apuntó Gerardo R. Gucemas en respuesta a esta “cuestión” con las siguientes palabras, breves, concisas, profundas y enjundiosas: *“Bueno, no es fácil sintetizar esto, y no estoy seguro de ser precisamente yo el que pueda hacerlo, pero para la ocasión lo intentaré: Como dije, de Madrid vinieron conmigo una serie de obras que hice allí (unas 30-40). Estas fueron el origen de toda la evolución que sucedió después. Eran ya, creo, las portadoras del mensaje que recibí de Goya... Como apuntaba, me fijé al Tema como ingrediente fundamental. Pero no un tema que fuera una situación dada en un lugar determinado. El tema era el ser humano de manera genérica. Pero el ser humano obrando como símbolo, como emblema portador de su propia carga de tragedia, de soledad, de indefensión... Para lo que fue necesario hacerse de un lenguaje plástico que ofreciera el clima adecuado: Tonos grises. Poco color brillante. Clima adecuado a la idea elegida... Aquellos cuadros iniciales eran sórdidos, con un clima pesimista, incluso algunos ciertamente agresivos... Creo que intentaban ser desagradables temáticamente, pero no podía sustraerme a pintarlos con delectación, pintando con placer por la pintura misma simultáneamente. Temas desagradables pero pintados con el máximo primor posible. No perder de vista el aspecto estético era mi preocupación... Una aparente contradicción, es posible. Pero que intuitivamente acepté como propuesta personal... Pasado el tiempo, mi obra, sin abandonar la idea fundamental decidida en los tiempos iniciales, pasó por naturales cambios en muchos de sus aspectos. Si en aquel principio predominaba en la obra más lo “narrativo”, el tema como mayor protagonista; a medida que la obra se entregaba a un proceso más libre y automático, sin someterla nunca a bocetos previos ni a planes demasiado previstos, la evolución permitió proposiciones más abiertas a cierta experimentación plástica. En el momento que decidí trabajar más automáticamente, dejando que el proceso de realización de la obra se produjera sin que el plan de la misma tuviera ni un principio ni un final planeado, creo que me acerqué más a mis necesidades. Pensé que trabajar en esta tesitura problemática, me permitiría que aflorara tarde o temprano y espontáneamente mi propia “grafología” personal y que las constantes que se dieran en su continua manifestación permitiría la consecución de mi propio lenguaje diferenciado. Es decir: mi estilo. Creo que algo así sucedió. Para que el aspecto de la diferenciación personal o estilo propio pueda ser mejor comprendido, suelo hacer un símil teórico con mis alumnos: Cuando una persona cualquiera, ya con una formación madura, escribe con su letra habitual cualquier texto (grafología) solo piensa en los conceptos que quiere transcribir, sin pensar en la forma de su letra. Sin embargo cualquier otra persona que conozca su letra, sabrá por su forma que la ha escrito él, con su “letra única”... Estos rasgos peculiares y únicos son los que conforma el estilo en artes plásticas... Por supuesto que el asunto es más complejo y que la particularidad*

puede ser extendida a otros muchos aspectos, pero el más visible sin duda es la forma... Dicho esto, el Tema, el Asunto, siguió siendo el ingrediente fundamental en mi obra, pero este siempre estuvo decidido por mí, es fruto de la puesta en práctica de la voluntad... Así que habría que decir que casi todo lo mío es obra de una conjunción de lo espontáneo con lo razonado. Una síntesis de azar y de razón...

Exposiciones y distinciones

Aparte de sus múltiples participaciones en otras tantas Exposiciones Colectivas y dejando aparte sus colaboraciones como Jurado en muchos Salones y Concursos, Gerardo R. Gucemas ha sido continuamente solicitado para tomar parte en las más significativas exposiciones en la tierra argentina. Damos relación de algunas de ellas, agrupándolas seguidamente por lugar y cronología.

A) Tucumán:

- Sociedad Cultural El Cardón, 1971
- Fundación Banco Empresario, 1975
- Sociedad Dante Alighieri, 1979
- Banco Udecoop, 1981-1982
- Museo de Bellas Artes (Retrospectiva), 1986
- Fundación Banco Empresario, 1991
- Museo de Bellas Artes, 1992
- Centro Cultural "Eugenio Virla", 1998
- Museo de Bellas Artes (Retrospectiva), 2000
- Museo de Bellas Artes. Afirmación de Derechos Humanos, 2008

B) Buenos Aires: Galería Lirolay, 1972

- Soc. Argentina de Artistas Plásticos, 1974-1977
- Galería Galatea, 1978
- Galería Arthea, 1980
- Galería Alberto Elia, 1982
- Galería Tema, 1984
- Galería Miró, 1984-1985-1986
- Museo de Bellas Artes de Argentina, 1989
- Galería Rubbers, 1990
- Galería Praxis, 1994-1995
- Museo de Artes Plásticas "Eduardo Sívori" (Retrospectiva), 2004

C) Córdoba:

- Galería Ele, 1980
- Galería Aguad y Bifarella, 1986
- Museo de Bellas Artes "Genaro Pérez" (Retrospectiva), 1987

D) Otras:

Salta. Casa de la Cultura: 1979

Jujuy. Dirección de Cultura, 1979

Santiago del Estero. Hotel Palace, 1979

Salta. Museo de Bellas Artes. Retrospectiva, 2006

E) Premios (Selección):

Primer Premio en el Salón de Santa Fe (1972 y 1986)

Primer Premio en el Salón de Tucumán (1974)

Primer Premio de la Unión Caribe a la Pintura Argentina (1983)

Primer Premio Renault del Salón Nacional "Pro Arte". (1985)

F) Cursos

Director del II Taller Iberoamericano de Pintura, organizado por la Universidad Internacional de Andalucía (La Rábida, 1997)

II.- EJERCICIOS DE MEMORIA

EJERCICIO 1º

“Tocaba el violín mi padre. Clueco habría de oírse por la calle abajo, oscura como la boca de un lobo, camino de la casa del chacho Sandalio. Romperíamos hielos a los charcos. Saltaríamos piedras. Era un arroyo abierto la calle del Fraile. “Agárrate a mi bufanda”. Por la bufanda vendrían las sacudidas de sus hombros, acompañando al tango que siempre tocó y que decía: “Adiós muchachos...”

Nochebuena. Madrugada de hielo. Cruzar el pueblo tendría que ver sin duda con el vino crecido en alegría y con aquella derrochona voluntad de compartirla, que tuvo siempre mi padre. Habríamos dejado la mesa palpitando de polvorones de Antequera, de figuritas de mazapán, de alguna botella de ponche vestida de papel de estaño, de la que colgaba una borla con flecos de colores, que siempre me recordó a los gorros militares, y el vino dulce de Málaga en su botella negra, que tanto gustaba a mi madre. “Una copita nada mas, que tiene mucho alcohol...”

Vieja Navidad sabañonera. Chirraeras con platillos de tapas de gaseosas. Matracas de madera. Almirez campanero. Donde lo había, botella de anís “El mono”, para arrastrar el cuchillo, recuerdo, como un oscuro Chagall.

Mi padre y yo volando por la calle del Fraile, cuando aquella tímida bombilla en una esquina, casi un candil, apenas dibujaba el ángulo, apenas pintaba un

ligero lucero amarillo en la pared. El violín brillando en la memoria, mientras que a mis uñas, clavadas en la bufanda, les dolería todo el frío. Llegaríamos. Volvería a sentir aquel olor a barro y a leña quemada que inundaba la casa del chacho. La chacha Raimunda me iluminaría con su sonrisa cruzada de arruguitas menos en sus mejillas, donde relucían dos breves manzanas coloradas. Me acercaría al fuego ¡Que frío! Me daría algo humilde. Y, pintado de candela, yo buscaría con la mirada allí donde apenas alcanzaba la luz de las llamas, los últimos cántaros que el chacho le sacaba, con caricias en redondo, al barro colorado. El chacho le pondría su grave voz a algún cuento de lobos, y mi padre, como un mago, le inventaría una botella a su abrigo. “Toca algo” Y tocaría algún viejo villancico.”

EJERCICIO 2º

“Que frío por las tardes de aquellos inviernos cuando el sol huía y el airecillo helado le colocaba al corazón aquel olor a cisco prendido que le robaba a los braseros. Era esa una hora azulada. Buscar el calor de la camilla. Amontonar mis cuentos, mis álbumes de cromos. Robín de los bosques. El halcón y la flecha. Aquellos castillos recortables, padre, que recortabas tú y ambos pegábamos con aquel pegamento de cuyo olor nunca quise olvidarme. Aviones y soldados. Aquel futbolista de Ceregumil que ya vino recortado. Escuchar en la puerta: ¿cambia cuentos?/ Arderme el pecho y a mi madre la desconfianza: “Ten cuidado, los tuyos son más nuevos”. Yo cambiaba siempre. Iban los niños por el pueblo, pequeños comerciantes de sueños con su hato de ajados cuentos bajo el brazo. Yo cambiaba siempre. Con dolor a veces, porque con algunos sentía que algo de mí se iba. Pero me aseguraba nuevas emociones. El Cachorro. El pequeño luchador. Juan Centella. Roberto Alcázar y Pedrín. El Guerrero del Antifaz... Después muchas movidas al brasero; muchos. ¡Niño a dormir! Y mucho después de que diera el último parte la Telefonquen de madera con ojo mágico, siempre perdía la pelea a muerte contra el sueño y caía rendido, agotado, sobre cualquier mar de tinta, sobre cualquier batalla de papel. Entonces me cargabas en tu hombro para subir la escalera, padre, en la que casi arriba, en el descanso, vigilaba siempre insomne la enorme muñeca que un día trajiste vaya a saber de dónde ¿fue en una rifa? Aquellos ojos muy abiertos de cristal, pestañas de pelo cierto, dientecitos, labios, corazón, bucles amarillos bajo el sombrero de tela floreada. Cuando tú la hacías andar algún día señero, ella movía su cabeza hacia los lados. Su mirada. Sus ojos. Mucho tiempo después los encontré en el mundo de Gutiérrez Solana ¿ se llamaba Mariquita Pérez? Fue sin duda mi primer amor. Era más alta que Luci. Tan alta como yo.”

EJERCICIO 3º

“Mi habitación era pequeña. Apretaba el pacífico sueño de mi abuela Mae y el mío, seguramente menos pacífico. Había una mesita de luz que separaba ambos sueños. Sobre ella una lámpara de vidrio azul que dibujaba mapas celestes en las paredes y un cajoncito estrecho en el que guardaba algunos tesoros: Bolas de cristal con colores sumergidos. Dos caireles transparentes, como dos grandes lagrimones, a través de los cuales, al mirar las luces, descubría constelaciones. Tenía también unas monedas de un país extraño. Perlitas de collares desarmados. Algún botón dorado y una lupa cuentahilos, que un aciago día perdí en la estación de ferrocarril. En un rincón había un pequeño baúl siempre cerrado. Rara vez lo abría mi madre. Puro misterio. Tuvieron que pasar los años hasta que me topé con la llave. Ladrón de secretos. ¿Te enfadaste, madre? Algunos vestidos viejos, floreados, que marcaron, seguro, momentos importantes de tu vida. Tal vez mis ropas de bautismo, madre. Un estuche con medallas de santos y fantásticos botones. Hilos de plata de alguna Virgen. Una chiquita cruz de hueso y una medalla grande bronceada, unida a una cinta de colores desvaídos. Lo supe: Tu padre, el abuelo Manuel, la había ganado en no sé qué competición ¿En que mundo? Abuelo ¿a dónde te fuiste? Estaba la foto sepia, en la que el abuelo está detrás de sus espesos bigotes engomados hacia arriba, al lado de otro señor desconocido. Un sello de Brooklin en el dorso. Estaba, madre, la postal aquella con un disco grabado, seguramente su voz, que te envió desde algún lugar y que nunca pudimos escuchar. Tu me dijiste que fue buzo y que vio muchos paisajes de coral. ¿Dónde sería su muerte? Las paredes de mi cuarto estaban desnudas, excepto donde estaba el eterno cuadro de san Antonio, que velaba la cama de mi abuela y desde el que miraba el santo ingenuamente desde que lo pintaran en tela de pacotilla, por lo menos en el siglo diecisiete. Y estaba la ventana, como emparejando, porque era del mismo tamaño del cuadro. Era más bien un ventanuco. Casi un tragaluz. Tenía una gruesa puerta con aldaba. Sin cristal. Existía solo en verano. Con el frío se clausuraba para transformarse en una hornacina, donde siempre esperaba una vela su oportunidad de brillar. En verano era un lujo. Un paño de estrellas desde mi cama. Solo estrellas podía ver. Pero entraba todo el verano. A veces hasta dejaba pasar alguna suave brisa para mi sudor. Pero mi ventana era pródiga en perros. Desde mi cama, Federico, entraban por la noche todos los horizontes. Perros y estrellas. Como para una bandera de mi infancia. Llegaba el olor de la eras. Trigos y cebadas. El rumor de los altos eucaliptos de los arrabales. Y a veces el ronquido lejano de algún coche cuadrado de charol. En sus días de esplendor lleno, llenero, también asomaba la luna lunera, cascabelera. En esos días solo venía mi sueño, cuando desaparecía. Y siempre mi pavor entró a raudales. Y enormes bocanadas de misterios. ¡...aquella ventana!”

EJERCICIO 4º

Mi casa alquilada de la calle de la Cruz era alta y delgada. Aprisionada entre las medianeras. Solo una puerta y un balcón a la calle. Balcón sin saliente, con sencilla baranda a nivel de la pared, que alguna vez lució los claveles de mi madre hasta que la larga vara de Luis, mi vecinito travieso, le hizo huir con los claveles hasta el patiecillo del fondo. Era este patio el que le regalaba la mayor porción de luz a la casa a través de una puerta grande, acristalada, que bañaba a la cocina alegremente y que gozaba del sol en las tardes del invierno, cuando el carbón de la plancha ponía nubecitas azules y olores a ropa caliente. Al comedor apenas llegaban las uñas de la luz. De noche, cuando los caireles trazaban sus reflejos por el techo y las paredes, se transformaba el corazón de la casa. El patio se le había robado a un corral empedrado que remataba, al fondo, en un cuartucho-carbonera, donde alguna vez sufrí algunos encierros por castigo y del que salía con la cara surcada de negros senderos por la apasionada relación del carbón con las lágrimas. En el buen tiempo gran parte del día lo pasaba en el patio, que estaba techado a medias por una brevísima terraza desde la que en el piso de arriba se abría otra puerta de vidrios, que llenaba de luz la habitación de Luci, junto a la mía. En el patiecillo los geranios ganaban fácilmente la guerra de las flores. Geranios. Geranios. Blancos. Rosa fuerte. Rojo intenso. Carmíneo. Colocados con primor por mi madre sobre unos medio podridos cajones en escalera, que remataban a la altura de la baja pared que limitaba al patio. Sobre esta pared se empotraba una reja de madera, también podrida de aguas y de soles, de la que colgaban más macetas.”

EJERCICIO 5º

“Recuerdo un sofisticado saxofón, entre mis juguetes, de un color carmín oscuro, con teclas de metal dorado, que después de varias salivales melodías, le dio por despintar sobre mis ropas su distinguido color. Drama, madre. Tuve un xilofón que sonaba a la fragua de Boraita. Tuve un libro inolvidable, que al pasar sus hojas, le crecían flores maravillosas y castillos fantásticos. Una vez llegó, después de soñarlo por años, el proyector de cine. Nunca olvidé el olor de su pintura caliente, cuando ardía en sus entrañas la luz. Pasaba hasta el cansancio (clic,clac, clic,clac) aquella película de papel encerado, Las tortas del tío Juan. Nunca llegó la bicicleta. “Niño, los Reyes vienen pobres”. Manufacturas, padre, manufacturas. Papeles y cartones. Cajas de cartón que llegaron a teatro. Palos que soñaron con la espada de Dartagnan. Corcho que aspiraba a jaula de grillos. A torre de Llerena. Y había que pintarlo todo. Vestirlo de credulidad. Acuarela de redondas pastillas, movida con entrañable saliva urgente. Los lápices de colores con olor a pino. Como un brujo de

Altamira: Apropiarse del valor y de la fuerza del Guerrero del Antifaz. Copiarlo mil veces. “¡Qué bien pinta, qué bien pinta!” Al salir de la escuela, dibujar por las paredes de cal guerreros y más guerreros. Y después la torre. La torre de Llerena en las callejas blancas y por todas las esquinas. Por la noche, al calor del brasero, copiaba almanaques de perdices de la Unión Española de Explosivos. Uvas y sandías de aquellos papeles que adornaban las alacenas. Un día, mi tío Agustín le dijo a mi padre: “Cómprale unos tubos de acuarela”: Vino después un paisaje suizo con blancas nieves, un pase de pecho de Manolete, un velero en el mar...” ¡Qué bien pinta, qué bien pinta!”

EJERCICIO 6º

“En la calle de la Cruz había una cruz, naturalmente, en una de sus esquinas. Madera negra, vieja y agrietada, enaceitada contra la intemperie. Remates dorados e INRI. No tenía Cristo. Cruz desnuda en una hornacina poco profunda con una cornisa que permitía algunos botes, donde se secaban por meses las flores. El día de la Cruz le colgaban un largo y fino tul, terminado en flecos de oro, que caía desde los brazos y una gran corona de flores. Calle abajo, camino de mi casa, vivía Aurelio, primo de mis primas. Más tarde fue ferroviario. Atesoraba cajas y cajas repletas de cromos: Famosos artistas de cine: Douglas Faibans, Errol Flynn, Humphrey Bogart y miles de propagandas de películas: *La moneda rota*, *La carga de la brigada ligera*, *El libro de la selva*, *La calle del delfín verde*, *Siempre tú en mi corazón*. Una vez salí de su casa con Ester Williams, apretada contra mi pecho. Un poco más abajo estaba la casa de Catalín, el albañil que lucía unos balcones cuyas barandas fueron modeladas con círculos de cemento que eran un lujo. En su puerta, en la calle, había un pozo de altísimo brocal, que nunca pude mirar adentro, pero sí tirar alguna piedra para escucharle su fondo misterioso. Una casa antes de la mía estaba la de Luis. Honda y tirador siempre prestos. Cabeza al rape con dos ojos de acero. Grandes batallas vecinales. Al frente vivía Dolores, una abuela de gordura bonachona siempre de negro. Pasando mi casa, al lado, vivían Isabel y su prima Ana, amiguitas de Luci y fanáticas consumidoras de mi cine a perra chica la entrada. Y un poco más abajo vivía la Juana, que andaría ya por los ochenta. Alta, algo doblada, arrastraba suavemente sus alpargatas negras. Schasssss... schasssss... Tenía una cocinita de leña, donde encima de una mesa lucía sus lebrillos repletos de gordos y sabrosos altramuces. Desde su sonrisa, ojos claros, pelo blanquísimo, te preguntaba siempre: “¿Cuánto quieres, hijito?” Y llenaba generosamente, sacudiendo con insistencia el agua, para no mojar demasiado los bolsillos. Su casa también olía a membrillos. Te recuerdo Juana. Siempre.”

EJERCICIO 7º

“Cuando el sol resbalaba sobre los tejados y las sombras se alargaban, pasaba el Chivi. Dos ojillos que había que adivinar en aquel revoltijo de profundas arrugas. Chambrá gris. Amplia con el viento y la carpeta grasienta bajo el brazo de la que asomaban los periódicos. Nunca oyó nada. Ni siquiera sus propios gritos ininteligibles con los que pregonaba. Le tuve un miedo espantoso. “Sé bueno, niño, que llamo al Chivi”. Cuando pasaba todas las tardes por la acera del Peneque, el último sol anaranjado le hacía arder medio cuerpo y le ponía oro a sus canas. Gritaba su grito y se perdía por la esquina en sombra, camino del arco de Montemolín. O aquello:

“Tostaos en cambio crúo”. Cuántas veces desde el patio, cuando mi madre le movía el cielo a la tarde del lebrillo donde me lavaba, tiñendo al aire con Heno de Pravia, clamaba al escucharla: “Yo quiero, madre, una gorda de tostaos”. La calle era un concierto. “Calblunnnncaaa”. El Nano vendía desde su burro blanco la blanca cal para pintarle los pechos a las casas, las entrañas a las alacenas, las oscuridades a los dormitorios y la luz a las mañanas. Aquel cominero de la Serena, romana brillante al hombro y enormes alforjas de la que volaban bandadas de olores: Pimentón, nuez moscada y clavo, pimienta negra y comino, matalauva. La Diabla, vieja huesuda que iba regalando chistes por las esquinas, vendía los espárragos triqueros y las aguanieves. “Helado. Helado. Helado”. Era Rosas por las siestas del verano. Galleta a cuadros que hacía correr por aquel molde tan parecido al artefacto donde Santiago, el fotógrafo, hacía estallar el magnesio.

Un día la calle se nubló de rumores. Corrieron los niños a esconderse. Los vecinos aceleraban el paso o quedaban congelados, mirando hacia arriba de la calle, por donde se acercaban. Las abuelas abrieron los postigos y esperaron. Yo quedé temblando en el umbral. “Los mineros”, dijeron. Los vi pasar en un tropel lento, envueltos en una nube parda. Al frente un gigante oscuro. Una sola pierna. Una muleta de palo. Con tres monedas en un plato de soldado. Le abría heridas a la tarde. Al lado, un solo brazo tocaba un trombón opaco y abollado. Ningún cuerpo era entero. Voces roncas de mil tabacos, en coro descompuesto, hacían temblar el aire implorando caridad. Cuando pasó el último harapiento, en lucha a muerte con los perros, sentí que había sido una pesadilla, un sueño.”

EJERCICIO 8º

“En el bolsillo, debajo del pañuelo de mi abuela Granada, siempre había una perra para mis calcomanías. Corría a lo de María la del Feo, a la vuelta de la esquina, donde su voz chillona me esperaba detrás de un oscuro mostrador rematado por una altísima fiambarrera de tela de alambre que jamás contuvo nada. Las estanterías

dejaban ver la pared blanca, excepto donde siempre estuvo entreabierta, la caja de regaliz Zara. Parsimoniosamente sacaba de abajo del mostrador aquellas hojas y desplegaba un millón de maravillas en color. No hubo espacios blancos a mi alcance, donde luego yo no pegara un ángel, un soldado, guirnaldas de flores o letras iniciales. ¡Qué olor extraño había en el extraño comercio de María la del Feo!

Mi abuela Granada hacía dormir membrillos entre la ropa. Ponía castañuelas de nueces a sus bolsillos Me enseñó a hacer barquitos con las cáscaras de nuez. Le ponía bellotas al cajón más bajo de su cómoda para que se avellanaran. Y me daba siempre gajos de naranja de la que le tocaba en sus comidas en mi casa. El día que le tocaba venir, yo la esperaba en la esquina. Cuando brillaban de lejos sus canas de plata, yo corría como loco a encontrarla.”

EJERCICIO 9º

“Mi abuela Mae vivió siempre en mi casa. Campesina de la calle del Fraile. Prendedora de fuegos para el frío. Picadora de panes para migas. Recordadora impenitente de otros tiempos llenos de raros nombres e historias descosidas. En invierno, la camilla. En la calle, el toquillón. Su moño, atrás, era un nido de grandes horquillas negras. Su ropa estaba acribillada de imperdibles. Las dos monedas que tuvo siempre, siempre estuvieron atadas en el corazón de su pañuelo. Al lado su navajita de Albacete, “porque con el pan ya no pueden mis dientes”. Silenciosa. Veía pasar las horas y los días sin ofenderse contra el tiempo. Hacia brillar sus ojos oscuros cuando miraba al aire. Ella compraba el pan y el vinagre. Me dejaba arrastrar por su mano a la mañana para comprar los jeringos a la Santiaga. En los anocheceres del verano, en su izquierda colgaba el cesto de palma, en su derecha apretaba mi mano. Presas de bacalao de la Santiaga. “¿Quién es la última?” “Comer mis presas rápido”, porque en la calle había niños con faroles de melón. Faroles. Melones cavados, verdes o amarillos. Tallarle con el cuchillo-bisturí una casita, un sol. Andar por la calle apretando el perfume de la vela y la pulpa de melón, cuidando que el aire no le arrancara la vida a mi farol.”

EJERCICIO 10º

“La vieja Ernestina, chiquita y delicada, vendía los bolos de barro cocido pintados de opacos colores. Vendía también muñecas recortables, papel de seda de muchos colores, algarrobas, avellanas, paloduz en una tienda abarrotada de chucherías deseables, cerca de la Plazuela del Peso

Jugábamos al hoyo con monedas de cobre antiguas. A los Santos con las dos caras de las cajas de cerillas de Fosforera Española. En otoño, después de la feria, con

los repiones. Después, las billardas. En verano, las cariocas: Una porción de tierra envuelta en trapo a la que se ataba una larga cola de tiras de papel de seda, de colores. Se hacía girar con fuerza. Al soltarla se le colocaba al cielo un cometa urgente. El Táviro, el carpintero que hacía la cola en la calle poniéndole un extraño olor al aire, tenía una casa cerca, grande y abandonada. Con su hijo Eduardín, hicimos de la casa un circo. Soñábamos con trapecios en el techo y cobrar a una gorda la entrada. Hicimos allí mascarlas de cartón, pintadas de albayalde, con labios morados que pintábamos, frotándoles pétalos de rosas.”

EJERCICIO 11º

“En la foto que nos hicieron en el patio de naranjos del colegio, Mario está a mi lado. Era la clase de la señorita Leo, la que mareaba con su perfume cuando se acercaba. La que jugaba con sus zapatos debajo de la mesa y, a veces, dejaba desnudos a sus pies. Era una clase oscura, pero en el patio chiquito, por el que se entraba, repiqueteaba el agua en los días de lluvia y a mí me gustaba. Cuando el sol iluminaba el otro lado del patio, la clase se doraba. Siempre salíamos desbocados de la escuela a la Plazuela de Santiago. Los gritos conmovían a la torre cernicalera de la iglesia. José el sacristán, desde su alta ventana, en su labor de zapatero le remendaba a la tarde sus entrañas. También le ponía a mis botas hierros y luceros. Llegar a la casa y merendar con pan moreno y un chocolate negro con arena en su alma. Los mejores días pan con aceite y azúcar para que el cantete regara con su aceite las aceras. ¿Está Mario? Subía mi voz las escaleras de su casa de la calle Bolaños. Siempre íbamos juntos a cualquier lado. A pisar margaritas al Ejido del Gato. A buscar sangre de la guerra a las Piedras Baratas. A inventar un coche de roca o un castillo en la piedra más alta o tesoros ignotos entre las grietas de la Piedra del Obispo. Y cuando se instalaba el azul en la noche, a amontonar cardos secos, a pelear con las chispas de los cerillos de cera contra las piedras y pintarnos de llamas bailarinas. A ponerle a nuestras ropas los perfumes del humo y escucharle su música al fuego. Rápido venía otra vez lo oscuro. Más cardos. Más cardos. Íbamos a los Caíces de la sierra a arrancarle hinojos y acederas. También a buscar piedras brillantes. Cuando corría la voz de que había reventado el Borbollón, íbamos veloces e impacientes hasta allí, por la carretera de Trasierra, para ver como el agua hacia hongos de cristal. Bebíamos hasta hartarnos, sin sed, de pura alegría. En Pascuas, con nuestros hornazos -rosco de pan con huevo incrustado- nos íbamos a Los Molinos a comerlo a orillas del arroyo. Esperábamos el regreso, al atardecer, de la gira de los labradores. “Vuela, vuela palomita. Vuela, vuela sin cesar ¿dónde vas tu tan bonita? que me voy, que me voy a emborrachar”. Adornaban sus carros con adelfas y juncos. Entraban al pueblo por el Arco de Montemolín, triunfantes y envueltos en polvo y cantos. Nos gustaba ir a las viejas

ruinas de la plaza de toros, en la Armona. Nos sentábamos en lo que quedaba de las graderías, cubiertas de hierbas y jaramagos. “Esos eran los chiqueros”, decía Mario. Y hablaba de Arruza como si supiera. Cerca de allí, hurgábamos en el vertedero donde tiraban los recortes del cine de verano: Atesorábamos el celuloide cuadro a cuadro: Este es de *Currito de la Cruz*. Este de *Murieron con las botas puestas*. Muchos años después murió Mario, siendo ya hombre de veinte, en Madrid. Cayó de una alta chimenea, a donde subió a arreglar no sé qué motor maldito.”

EJERCICIO 12º

“Quico está también en la foto de la clase de la señorita Leo. Hijo de Antonio, tal vez el último espartero de la comarca, y Rosa. Café de cebadilla que olía a gloria. Cuarto y mitad de pringue colorada “¿Quieres una tostá, Gerardo?” La mesa camilla con hule floreado encima de las enaguas que arropaban al brasero. Nosotros sumergidos en los cuentos, a la orilla de los tazones inmensos y del papel de estraza. El Boqui fue su perro. El perro que lloraba cuando tiempo después Quico empezó a tocar la trompeta. Era canela y blanco. De pelo largo. Su llanto era agudo y afilado. A Quico, mientras crecía, le iban aumentando en alto la suela de corcho que tenía en uno de sus zapatos. Un día cayó de una moto en que lo llevaban y se golpeó la pierna encorchada. ¡Milagro, Virgen de la Graná! A los pocos meses la pierna empezó a crecerle y el corcho del zapato desapareció paulatinamente. Cantaba bien el Quico. Fue el solista mimado del coro de campanilleros. Y fue el gran portero de nuestro equipo “El Arco Iris”. Grandes campeonatos en el Ejido del Gato. Un día necesitábamos un trofeo y lo armé: Una copa grande de papel, pintada de purpurina de plata. La ganamos y él la conservó durante años. Pero era en el cuarto del esparto donde nos gustaba jugar. “Quico, saliros de ahí, muchachos” Escondernos entre los serones y las aguaderas de esparto en las noches del verano. No era salidor el Quico. Más bien dormilón: Me costaba sacarlo de la cama. Pero logré llevarlo algunas veces a la Albuera a beber agua en la fuente Pelitos, donde vivía un pez que hacía brillar su lomo de plata desde el fondo. Y esperar que pasara el tren por sobre el puente con su tormenta de hierros. Soñar en alguna ventanilla a una niña del viento. Gritar, gritar, agitar los brazos, hasta que la música del tren, “choc, choc, choc”, se sintiera lejos.”

EJERCICIO 13º

“Cara colorada. Brillo intenso en sus mejillas. El chacho Agustín. Dos ojillos clarísimos que chispeaban alegría. Una voz flauta de caña, que yo reconocía siempre desde arriba. Bajaba veloz porque sabía que encontraba la camilla repleta de hinojos y madresevas, entre lo que mi madre hacía un hueco pera ponerle el vasito de

vino con que lo obsequiaba. Caminador de la sierra el Chacho, donde conservaba un pequeño olivar. Traía siempre, cuando era el tiempo, un costal de aceitunas que machacábamos en orquesta con un martillo de encina. Después aquella tinaja con tapa de madera destilaba natas y espumas de orégano e hinojos. Un día el Chacho me llevó al Encinar para la matanza. Obraba allí de casero, creo. Estaba lejos. Había que cruzar muchos arroyos crecidos y llovía, llovía. Me llevaba en un mulo entre sus brazos y jamás dejó que la manta resbalara de mi cabeza. En otras caballerías iban otras gentes y la Chacha Incolaza. Allí me hacía dormir en un catre, debajo del cual secaban miles y miles de bellotas. Me hizo conocer la niebla. Me hizo sentir cómo crujía la escarcha bajo mis pies, cuando de mañana, íbamos a una majada, donde buscaba la leche que me daba. Colgó de una encina el primer columpio de mi vida. Me hacía escuchar al gallo amanecido. Y vi, por fin, la muerte del cerdo. El aire soplando por la herida. La espuma de la sangre. Ardieron de miedo las abulagas y, claro, después la carnicería.”

EJERCICIO 14º

“La muralla del Arco de Montemolín cierra a la Plazuela del Peso por el lado de poniente. La abre, mejor, porque a la tarde el sol pasa por el Arco y se dibuja, cada vez más alargado, hasta chocar doblándose en la blanca pared de la casa de enfrente donde pinta medio círculo de oro. Todo lo que entraba por el Arco a aquella hora de la tarde se encendía, hasta que el sol cerraba sus párpados y se tendía lentamente allá lejos detrás de Sierra Morena. Al otro lado del Arco, afuera, tuvo su taller de herrador el abuelo Francisco hasta su muerte. La casa donde vivían, pegaba en perpendicular al muro del Arco, pero por dentro de la Plazuela. Ya vivía allí otra gente, cuando una vez entré con la abuela Granada a cobrar el alquiler. “Aquí naciste tú” - le escuché- y me ardió el corazón. Cuando salimos, mi abuela miró hacia arriba y después de hacer la señal de la cruz sobre su rostro, señalándome una hornacina en arco, con vidrio, que había en la parte superior de la fachada de la casa, me dijo: “Ese es el Cristo de la Paciencia”. Era un Cristo oscuro, sentado, con una mano en el mentón, como sujetando su cabeza. Cansado, tal vez. Fue testigo después, el Cristo, cuando un día salí por el Arco en mi primera huida, con mi triciclo chillador, a conocer el mundo “¿Un rubito en un triciclo?” “Ya debe ir por la laguna de Pizarro”. Una hortelana de Los Molinos acabó con mi primer viaje y con la congoja de mi madre.

Entraba y salía entonces mi vida por el Arco. Salía a rondar la sombra de los olmos que escoltaban a la carretera, y a comer sus flores, que llamábamos gasolina. Salía a rodar mi pelota, verde abajo, desde las Piedras Baratas. Salía con

Crispín hacia el horno de cal que tenía su tío, a vestirnos de blanco. Alguna vez, al campo de fútbol los domingos con mi padre. “Un corner es medio gol”, le escuché decir un día. Entraba con ramilletes de espigas de cebada verde. Con piedras blancas para hacerle chispas a la noche. Con algún grillo para mi jaula. Con cien zarzamoras clavadas en un junco. O entraba huyéndole al agua inclinada del otoño. O al frío que empujaba en mi espalda. A buscar el pan, el fuego. “¿De dónde vienes?”

EJERCICIO 15º

“En la calle de la Cruz empezó mi padre sus escarceos de vendedor de todo, mientras aún trabajaba, como hombre orquesta, en la fábrica de anisados “La Soledad” de aguardientes, vinos y licores. Allí amasó desavenencias y una deuda a su favor de años, que después de un pleito complicado, logró transformar en la casa que compró a los Larrondo en la calle de San Antonio, antes Cervantes, mucho más cerca de la Plaza. En la calle de la Cruz mi padre vendió bengalas de lágrimas, cigarros de matalauva con anillos de lata, espantasuegras con plumas teñidas de azul, paquetitos de polvo de algarroba con sorpresas adentro, pitos de hoja de lata, pelotas de aserrín, aserrán, las campanas de San Juan. Usaba un catálogo doblado en acordeón que decía así: “Almacenes La Fuente, Fantasías y Golosinas, por menor y mayor, Córdoba”. Le vendía a las puesteras de la calle de las Armas. A la Dolores, a la Bocha. En un rincón de la casa, en una pequeña mesa, se apilaba su correspondencia de sobres exóticos con logotipos sofisticados, plumas y tintero. Y hasta un sello de caucho que multiplicaba por mis libretas de colegio, que decía “Gerardo Ramos Bustillo, Agente Comercial Colegiado, Llerena, Badajoz”. En una estrecha estantería, colgada en la pared, dormían algunos libros. *Como redactar instancias, cartas y otros documentos, Nomenclátor de los pueblos de España, Caminos de hierro del Norte de España, Diccionario de la lengua española* y una buena cantidad de cuadernos por entrega, como *La medicina natural al alcance de todos* que alguien le acercaba cada mes.

Ya en la calle de san Antonio vendió productos importantes y solicitados: “Viuda de Moya, especias”, “Café Catunambú”, “Salchichón Aulet”, “Fideos finos Bantu”, “Levadura Cinta Roja”, que hizo crecer los panes de todo el pueblo y alrededores durante muchos años.

Eran las muestras mi pasión. Estuches primorosos, forrados con sedas adentro. Frascos con esencias de coco y de almendra. Perfumes en botes de insólitas formas, con perfectas hormas en un estuche tapizado con terciopelo rojo y una caja llena de sobres de sal de frutas Besoy, naranja y limón. Espumas en las siestas del zaguán.”

EJERCICIO 16º

“Morgaños en el techo. Pavor y sudores. Cuarenta grados ardiendo por la sangre. Don Tomás, médico, cigarro y sombrero. Desfile de termómetros con hilo de azogue. Ampollas que Pepe serruchaba con una hojita de metal y despuntaba de un golpe con su voz. Aspiraba aquella aguja mi salvación, para ponerle saetas quemadoras a mi músculo. Hay que llevarlo a Sevilla. Infección en las fosas del olor. Viaje en un tren que deslizaba los paisajes y ponía humos negros en el aire. Y la Giralda grande. Patio de los naranjos. Calles con olor a calamares. En las fruterías mi padre me inventó las chirimoyas por primera vez. Médicos de bata blanca. Blancos mosaicos en el cielo sevillano. Pinchazos y algodones en mis dedos. Farmacias con olor a niño enfermo. En la estación del regreso seseaba el tren bajo los vidrios soleados, altos, de los techos de la estación. Me inundaría de ruidos. Seguramente se engancharon mis ojos a los brillos. Se mezclaría mi ansiedad con la de los viajeros fantasmales. Mi padre hablaría distraído con alguien del tiempo. Yo me fui hacia el aire y estuve perdido entre el humo del carbón que teñía a la tarde. Un carabinero me trajo desde el último paso a nivel. Cuando llegué a la casa, había perdido mi cama. Mi madre me llevó a la luz que se inflamaba en la habitación de Luci. A Luci la llevaron a mi cama. Perdí mi ventana y mi mesita de luz que dibujaba mapas. Me visitaron mis primas, sanas. Yo entraba y sacaba mis bolos de cristal en una lata de té de Ceilán, que tenía una pagoda de color pintada. Sulfatiazol. “Está aquí Pepe”. Voz de barítono tabaquero con amor. Pinchazo y algodón. “Hasta mañana”.

EJERCICIO 17º

“Hablaban siempre de la guerra. De cómo ardía la iglesia de la Granada. La columna Castejón. Las llamas. Cómo los hombres saltaban desde las ventanas. Cómo huían por los campos. “¡Que vienen los de Azuaga!” No sé dónde abrió una boca enorme la aviación. La muerte de un Rogelio en contraataque. Yo no estaba, pero cuando llegué al mundo, todavía faltaban el pan y el aire. El pan nublado, de oscuro. El aceite espeso y verderón. Se guardaba el pan duro en el baúl. Después aprendí a sacarle quesitos con un dedal a las cáscaras de naranja. Se llevaba al comercio un libro con cupones de color. Dos son dos. Pasaron más soles y trigos entre misas y silencios. Hasta que los cupones sirvieron de dinero de juguete. Dos y dos. Los guerrilleros aún estaban por los montes. Contó mi padre, que haciendo un viaje a pie, de un pueblo a otro de la Sierra Morena, le dieron la voz de alto. Le pidieron de comer. Les dio tabaco. “Quédense con la petaca y el papel”. Un día el pueblo se llenó de rumores. Habían entrado a un cortijo. Bebieron el vino y comieron los jamones. Pero le dispararon al miedo. Alguien quedó tendido. Se enfrentaron cerca de Los Molinos. A la plaza iba a llegar un camión con los muertos. Los

hombres hablaban muy despacio en las esquinas. Callaron los pregoneros. La torre de la Granada disparaba grajos negros. Pocos se acercaron al camión siniestro. Yo subí a una acacia verde y la sangre me marcó la vida para siempre.”

EJERCICIO 18º

“Lo voy a llevar al Museo de Sevilla”. Mi tío Agustín, ferroviario de vías y obras. Gran pintor de letras. Removedor de viejas pinturas en puertas y ventanas con soplete. Genio que pintó a Mickey Mouse en la cabecera y en los pies de la cama de mi primo Agustín. Versado conocedor de Zurbarán, Velázquez y Goya. No le gustaban los curas, decía de Goya. El mejor pintor de blancos, decía de Zurbarán. Además, él dibujó la fuente de la Plaza.

Mi tío era bajito y gordezuelo. Cara expresiva como pocas. Tan repleta de patas de gallo, que parecía reír siempre. Lo veía a veces ir o venir por la calle de la Aurora, doblado bajo el baúl-arcón de madera que los ferroviarios cargaban como una distinción inconfundible. Hablador de política, con la anuencia pasiva pero apoyadora de mi tía Carmen. Odio a curas y militares, instalado como un mandamiento. Cultillo lector de Blasco Ibáñez, de Unamuno y tal vez de Machado. Republicanete extrañador de la banda morada

“Lo voy a llevar a Sevilla. Cogemos el ómnibus de las seis y volvemos en el de la noche”. En Sevilla llovía toda el agua de los mares en los patios del Museo. Olores de lluvia llegaban hasta las Purísimas de Murillo. Llegaba también la música del agua. “Mira el blanco de los hábitos de los frailes. Nadie los pintó nunca como Zurbarán./ Murillo era muy buen pintor, pero era más blandito. Le gustaban mucho las mujeres”

Sentía en mi oreja el airecillo de sus palabras como una cosquilla. Hablaba muy despacio, acercándose mucho y mirando de reojo a cualquiera que se acercaba.

“Pacheco fue el suegro de Velázquez. Mira esas caras Estos son impresionistas. Más modernos. Mira esa vieja iluminada por la luz de una vela”. Un plato con monedas doradas. Creo recordar que se llamaba *Limosnas para el Santo*. No se quien lo pintó, pero no lo olvidé nunca. A la salida el tío me compró una colección de postales de cuadros en acordeón, que guardé siempre como una reliquia. Aún la guardo.”

EJERCICIO 19º

“Creo que aún vivíamos todavía, en la calle de La Cruz cuando tuve mis primeros tubitos de óleo marca Pescador y unos pincelitos. Alguno de mango corto que alguien usaba en la casa para ponerle albayalde a los zapatos.

La Cosaria viajaba dos veces a la semana a Sevilla. A ella le encargaba la compra de colores en la Casa Carreras de la calle Amor de Dios. Odios y amores apa-

sionados con la Cosaria en aquel vaivén de colores. Tiras y aflojas con mi padre. ¡Cómo me pesaba, padre, pedirte aquel dinero! Tú lo dabas, a veces refunfuñando, pero lo dabas siempre.

Unos pequeños bastidores que arreglaste con tu amigo Maufa, el carpintero que también tocaba el violín y el bombardino. Unos liencillos crudos. Tachuelas negras y cola de conejo. A pintar. El Arco de Montemolín. El Paseo Progreso. Aquel caballete con media luna arriba de la que partían tres pesadas patas que se doblaban en el medio y que me hizo también mi nunca lo suficientemente ponderado Maufa.

Un bodegón con tomates, pimientos y una vinagrera roja de cerámica con circulitos de esmalte amarillo. Hay que pintar del natural, le escuché decir a Pechugo o a Espina, pintores aficionados del pueblo.

Cargaba mi caballete de la media luna, un tablex y un estuche heredado de unas muestras de mi padre. Me ayudaban a cargar el equipo Basilio, después Guillermo o Mané. De paso apuntalaban mi timidez. Era duro instalarse en plena calle a pintar.

También se aprende copiando. “Pinta la Purísima, niño”. Te obedecí madre, sin mucho convencimiento. Un agraciado almanaque como modelo. Una de las Purísimas de Murillo. Ardua pelea. Dudas. Borradas. “Tiene la boca más fina. Una ceja está mas baja. Está más triste”. Madre, fue una batalla ¿Te acuerdas?/ En plena pelea contigo, a la vuelta de la escuela, encontré a la sufrida Purísima desconocida. En mi ausencia, Madre, te la apropiaste y me convenciste de que quien quería pintar a la Purísima eras tú. Nunca mas pinté una Virgen.”

EJERCICIO 20º

“La nueva casa de la calle Cervantes, después san Antonio, tenía una vieja parra que le ponía sombra a los veranos del patio. En el centro de este, un pozo de brocal blanco que se alimentaba de las lluvias que resbalaban desde los tejados, a través de un canalón de hoja de lata, prendido con alambre al arco de hierro que sostenía la carrucha. Tragador de tormentas y otoños, vi alguna vez al espejo muy cerca del brocal y mi cabeza haciendo eses delante de un cielo redondo y azul. Los días de mucha lluvia, la columna de cristal se quebraba en espumas en el fondo con un oscuro fragor. Había un rosal que podaba el tío Inocente con primor. Hubo una vez un jazmín que apenas pudo pelear con las heladas y murió joven. El verano también le ponía al patio miles de dompedros perfumados. Y siempre tus geranios, Madre. Muchos años después, cuando la casa se quedó sola, cuando ya no existía la parra, cuando ya no existía el pozo de brocal blanco, y el rosal se transformó en un ovillo de espinas, al parecer, la tierra con la que se cegó al pozo se quedó con una huérfana raíz de geranio, y ésta creció alentada por el abandono, el silencio y la soledad. Creció como una memoria viva. Algunas flores, rojo sangre, llegaron a asomar por

encima de los aleros. Pero antes, cuando vivíamos allí, los geranios domesticados, variopintos, rodeaban al pozo para que desde que se abriera la puerta de la calle, lejos, ya se impusieran abigarrados, multicolores, detrás de los cristales de la puerta que abría al patio. Casa grande comparada con la de la calle La Cruz la de la calle Cervantes, después San Antonio. En esquina. Ventanas a la calle y un ventanuco en alto, también a la calle, en el doblado, desde donde contemplé la vida varios de mis mejores años: Ahí fue mi primer taller. Mi cabeza le midió muchas veces la altura al techo. Me acostumbré. En la parte más alta podía pintar muy bien sentado. El ventanuco era ciego en el invierno, como aquel de la calle La Cruz. Mi primo Eugenio, aventajado aprendiz de carpintero, le abrió los ojos con una puerta de cristal. Y mi madre con sus braseros ponía el calor, para que las gotas de trementina ardieran de olor. Una mesa: Un cajón vestido de papel. Un anciano sillón de enneas desflecadas. Repisas colgadas de cuerdas sostenían mis botes y tarros. Otra repisa fue engordando con libros encontrados, perdidos, cambiados. Entró Rubén Darío, por casualidad. Llegó Juan Ramón y se quedó para siempre. Pinté el primer retrato: *El chacho Sandalio*, de una foto sepia, ovalada, que colgaba en la casa de la calle del Fraile, en el oscuro comedor. Se perdió para siempre como castigo del destino a mi ignorancia. No sabía preparar imprimaciones. Fue escupiendo poco a poco, escama a escama, cada parte de aquel rostro. Como una maldición ante mi impotencia y mi dolor. Bodegones. ¡Ay Zurbarán! Paisajes. Paisajes. Dibujos. Dibujos. Las gallinas del corral. Mis pies desnudos. Las manos del amigo. El cántaro de barro. La botella de cristal. Nubes blancas en el cielo. Las calles de Llerena. La torre anaranjada. La sierra azul con sus almendros blancos.”

EJERCICIO 21

“Colorado de vinos. Nevado de años. Iba por las calles de las tabernas, dejándola ir adelante a su barriga grande y atrás su perro diminuto, saltarín, fiel seguidor de aquella ruta de alcoholes bondadosos en una liturgia diaria e inamovible. Regador de cenizas su eterno cigarro, liado con parsimonia y consumido entre sus labios sin apenas haber sido rozado por los dedos. Su gabardina clara, gastada y oscura en el cogote, presumía de una profusión de lágrimas de tinto y de rastros sacudidos de ceniza. Don Ponciano, ¿licenciado en filosofía? ¿en matemáticas? no fue nunca mi profesor a pesar mío. Poeta de calle. Cronista de la picaresca:

Rechinan botas camperas,
a cigarro puro huele
¿Que ha hecho un trato con Cotrina?
No me digas más, el Lele.

Oportuno chistero y versificador de cuanto acontecimiento brindaba el menti-

dero del pueblo. Sin embargo, ofrecía una imagen mediatunda y tristona. Solo de soledad. Cuando lo tuve cerca, en alguna esquina, siempre esperaba oír su voz y nunca la escuchaba. No se le conoció mujer. Ni hijos. Ni hermanos. Solo su perro saltarín le dibujaba su sombra por las calles. Cuando doblaban las campanas en el pueblo con aquella cadencia espaciada y grave, siempre se preguntaba ¿quién se ha muerto? “Don Ponciano”, dijo alguien. Solo, se murió solo. Dejó poca herencia. El perro saltarín, de cuya vida nunca volvió a saberse, y un montón de libros ajados, manchados, descosidos

Sus versos y sus coplas se las llevó el viento.

España era un flaco simpático y nervioso. Vecino de mi amigo Mané. Vivía en el callejón de la Concepción. Nos acompañaba en algunas andanzas amigueras. Un día dijo: “Yo tengo todos los libros de Don Ponciano”.

Por no sé qué lejano parentesco familiar todos los libros fueron a dar a casa de la familia de España.

A la carga. Te los cambio, te los compro. Uno a uno, casi todos los libros de don Ponciano, fueron entrando en mi doblado. Lezna, hilo y pegamento. Tapas nuevas. Tratado de Psicología, Química Orgánica, Física... Libros que apenas se dejaban leer, excepto uno: Obras de Antonio Machado. Pasaba las hojas de cada uno cuidadosamente con la esperanza de encontrarme alguno de sus escritos Algún testimonio de su paso por la vida. Solo encontré gotas de vino, manchas de oscuro café y un nombre de mujer caligrafiado en una hoja perdida. “Rosario”.

EJERCICIO 22°

– “Buenos días, ¿vive aquí Gerardín, el niño que pinta?

– Sí

– En nuestra calle hay un Cristo que no se ve y queremos que se vea.

Una mujer anciana. De negro toda. En la calleja de doña Mariana había una hornacina descubierta, chiquita, con arco de medio punto, en una esquina. Al decir de los más viejos, en su interior había un Cristo en la cruz, pintado de siglos. Y los siglos se encargaron de ponerle una pátina espesa como una oscura noche. Las vecinas, tenaces, seguían ofreciéndole flores. Hubo asamblea de umbrales. Cada una puso unos reales. Alguien brindó una escalera de palo. Pinté encima, sin conciencia del sacrilegio, un Cristo musculoso y llameante. Un coro de delantales me acompañaba en cada sesión. La mujer anciana, de negro toda, el día que terminé de pintarlo, me dio las monedas cosechadas envueltas en un pañuelo anudado, y del fondo oscuro de su casa sacó una copita de cristal tallado con vino dulce para celebrarlo. Mi primer trabajo pagado. Mucho tiempo pasó y fueron muchos los trenes a los que me subí. Volví muchas veces después. Jamás pasé por

la calleja de mi Cristo. Lo olvidé. Pero en mis vueltas al pueblo más cercanas, cuando ya mi barba blanqueaba y cuando empecé a sentir la necesidad de hacerle recorridos nostálgicos, a caminarlo arrancándole recuerdos y fantasmas, fue que lo reencontré. Allí estaba. Avergonzado, se escondía mi Cristo detrás de varias flores frescas, cuyos tallos bebían el agua clara de algunos frascos de cristal. Habría muerto hacía mucho la mujer anciana, de negro toda. La esquina ahora presumía de un farol que acentuaba su brillo, mientras que por el cielo de la calle arriba huía con urgencia el arrebol.”

EJERCICIO 23º

“Desde mi ventana del doblado yo miraba al mundo. Asomaba mi cabeza al aire de la calle y recibía de la calle, lo que la calle daba. Grises de plomo y aires silbadores del otoño. Los soles destemplados del invierno, cuando pasaban rozando las esquinas y a veces entraban para ponerle una oblicua página amarilla a la pared. La primavera traía chispazos de amapola entre los hatos de hierba que pasaban desde el campo. En el verano se caía el infierno desde el techo. Solo de mañana me asomaba para ver pasar al aire suave y fresco. En cualquier momento del día llegaba el run run de la sierra de Maufa, como un bronco violonchelo. Olor a maderas le ponía al viento. La calle se teñía de café desde el molinillo de la casa de Marcelo, ultramarinos. El martillo de Miguel, el zapatero, le ponía a la siesta algunos tambores sordos. Y Rosa, la madre de Quico, mi amigo, desde su persiana, le abría o cerraba a las tardes sus ojos de luz. Desde mi ventana del doblado pasé muchas horas mirando allá lejos, a otra ventana interna de una casa de la calle Santiago. Tan lejos estaba, que no veía sus ojos para saber que me miraba. Pero cuando aparecía, como una viva pincelada sobre el cuadro oscuro de su ventana, la luz de su patio se inflamaba. Yo le mandaba flores con los vencejos que pasaban. Un día le dije si quería pasear.

– ¿Cuántos años tienes?

– Quince, dije yo

– Cuando yo tenga quince te contesto.

– Cuando tuvo quince años, no volví a preguntarle. Nunca pudo contestarme.

Lo cierto es que la sangre ya jugaba con mi cuerpo. Yo le daba juego. Muchas iniciales floreadas llenaron los corazones atravesados por las esquinas y los árboles del Paseo Progreso

Desde los jardines de la iglesia de Santiago hasta la fonda Limones se hacía el paseo obligado, diario, a donde iban a rodar nuestros corazones enajenados cada noche. Y eran los ojos los que ponían en juego la cosecha de emociones de cada día.

– Niño, te ha mirado.

Especialistas del reajo. Maestros del disimulo. Cazadores expertos de miradas diagonales. Falsificadores casi eficaces de la timidez. Todo para poder poner en ejercicio un balance diario de fugaces alegrías. De languideces para la luna y las estrellas. De ensoñaciones para ingenuas esperanzas. Y fundar el cofre del tesoro. Una caja, un estuche, y dentro una cinta de seda para el pelo, un papel del caramelo que le compraste en el cine y una foto del estudio de los hermanos Escalera, en cuyo dorso bien podría tener escrito con letra redonda y clara, algo como esto: Con todo mi cariño, para siempre.”

EJERCICIO 24º

“Cuando recibiste aquel catálogo donde, entre muchos otros, aparecía mi nombre, que era el tuyo, y tu apellido, que era el mío, te volviste loco de alegría. Lo llevaste durante muchos días en tu bolsillo y a la más mínima oportunidad que te daban, tú lo mostrabas sin ocultar tu orgullo. Presumías de mí. Y en la taberna corrió el vino por tu cuenta. Pero fuiste más lejos. Tú, que no eras viajero si no fuera por estrictas razones de trabajo, decidiste que viajáramos los dos para asistir al acto inaugural de la exposición en Badajoz. Fuimos en aquel tren que partía aún de noche y cerca de Villagarcía ya le abrías las ventanillas al primer sol horizontal, que nos sacudía el azul y nos ponía polvo de oro en las pestañas. En Zafra ya era fiesta de luz, padre, cuando llegaba y cuando entraba en Mérida, ¿Te acuerdas? Pasaba casi acariciando lo que queda del oscuro acueducto romano. Cambiábamos de tren y sin perder mucho de vista al Guadiana, llegábamos a Badajoz.

Puerta de Palma y un hotelito modesto con olores a jabón. La Castellana. Me hiciste comer comida rara. Riñones al jerez en la Corchuela, restaurante a la carta. Entre col y col te tomabas una caña. Yo comía las gambas, las aceitunas y tomé un espumoso verde en la plaza de Menacho.

Llegamos al sitio. Pasillos anchos. Brillo en el piso. Lugar de sindicatos verticales para blanda burocracia horizontal. Educación y descanso. La gente miraba cuadros, que de eso se trataba. Yo me buscaba. Allí estaban. Palpitaban de vergüenza. En un rincón ardían de luz enajenada. Yo, en silencio, me amaba. Tú, padre, eras yo. Y te engordabas. Sobre una mesa larga, encima de una tarima, plegaban los diplomas sus alas blancas. Alguien llamó a silencio. La gente se acercaba. Bigotes finos, recortados. Uniforme generalizado de adictos. Una camisa azul nunca faltaba. Palabras. Volaron los rollos de diplomas y las palmas. Tú, padre, te engordabas. Finales palabras, se acababa. No pudiste más:

– Quédate aquí, ya vuelvo

Y te perdiste. Se inflamó mi soledad. Hasta que te vi, allí arriba. Hablabas con alguien que estaba en la mesa de la tarima alta. Me buscabas con tu mirada y tal vez

no me encontrabas. El señor habló con un señor. Tú con tus ojos me buscabas. Yo me abrazaba. El señor llamó al silencio. Unas palmadas. Palabras.

– Hemos hecho un sorprendente descubrimiento. Entre los pintores seleccionados había un niño de catorce años y nadie lo ha sabido hasta ahora. Yo pido para él reconocimiento, los mejores auspicios y un fuerte aplauso.

Tú ya me arrastrabas a codazos hasta el estrado. Yo subí a la tarima volando y mientras sonaban los aplausos como aletear de palomas, como castañuelas de la gloria, mis pies no pisaban, quedaron mucho tiempo flotando.”

EJERCICIO 25º

“No era cosa de hacerme mayor de golpe. Bombachos se llamaban los pantalones ajustados al tobillo con un elástico de goma. De esconder el vello oscuro se trataba.

Seguía dibujando árboles por las paredes blancas y por los escondidos árboles, que, furtivo, visitaba.

Pasaba, siempre mirando al frente, por las calles distintas, por las puertas distintas, de las distintas casas, de las distintas niñas, en las distintas veces que me enamoraba. Ardía mi cuerpo, las distintas veces que pasaba. Y empecé a buscar las nubes y a mirarlas. Iba a los campos y venía. Recibía en la mañana los soles radiantes que llegaban. Despedía por las tardes a los cansados soles que se iban. A veces, de noche aún, me levantaba de puntillas. Metía en mi bolsillo a Antonio Machado, cerraba la puerta de árbol y salía al primer olor que me traía la mañana. Por la cruz de San Pedro siempre cantaba la aurora. Por el ejido los gorriones desplegaban el verde manto en la hierba. Y siempre buscaba los olivos de ceniza de la sierra. Coloqué cada curva de la senda en la memoria de mi árbol... Cada piedra que saltaba tuvo un nombre. Hice amistad con un olivo que silbaba. Casi hermano fui de un almendro que en febrero nevaba. Las andrinas, madre selvas y retamas conocidas, con leve gesto de sus ramas, me saludaban. El hinojo, el orégano y el tomillo, me impregnaban. Fui amigo profundo del cuclillo lejano y del jilguero, amigo más a mano. Y llegaba. Era la cumbre llana delante de la ermita desarmada. Yo entraba. Me gustaba ver al sol pasar por la única ventana que quedaba. Árbol colorado de aurora, que dibujaba en la pared acribillada de nombres y de fechas. Siempre me subía a las rocas altas. El campo ancho y largo abajo. Como un tejido a cuadros. Verdes de cebada y trigo. Marrones de caoba y barro. En medio, como un retazo desflecado, mi pueblo blanco, luciendo su árbol en torre, en el centro, como un clavo. El horizonte esfumado llegaba hasta Azuaga, que en los días más claros yo adivinaba. Para el poniente hervía de serranías y encinares oscuros.

Siempre me gustó una casita solitaria que despedía humos blancos en el primer valle. Entre el monte Capilla y la sierra de San Miguel, desde donde oteaba hasta lo lejos. Tantas veces hubiera querido quebrar mi árbol y haber bajado a oler el humo. Mil veces miré la casa desde las rocas altas. Nunca bajé a pedir agua. Volvía cargado. Bajaba lento, despidiéndome del árbol, del pájaro y del viento. Cuando la senda me dejaba de vuelta en el ejido, me preparaba para doblar a la primera esquina del pueblo.”

EJERCICIO 26º

“Era el cine la otra vida. Aquella mágica ventana me traía el mundo a mis manos. A la vuelta de la espartería de Antonio, padre de Quico, tal vez el único espartero que quedaba en la comarca, en la calle de las Armas, colgaba el Goro la cartelera más o menos diaria de la película. Imperial Cinema. (Con tu Paradiso, ay Tornatore, como le pusiste a mis ojos brillo). Una serie de fotos de distintas secuencias. A la más mínima gota, Goro corría a descolgarlas. Imperial Cinema, antes Teatro Santa Isabel. Una herradura cerrada, con palcos y gallinero. El patio de butacas tocaba su matraca de asientos de madera, cuando las butacas se cerraban al final o en el descanso. El gallinero fue de pantalones cortos. Arriba del todo, unas gradas de madera en redondo. En medio, la cabina que despedía siempre un intenso olor a celuloide caliente. Allí rodaba la vida que salía disparando un chorro de polvo de luz hacia la pantalla del odio y el amor. De la guerra y la paz, de la verdad y la mentira, de la luz y la sombra, de la alegría y la tristeza, de la música y el silencio, del dolor y la pasión, del heroísmo y la cobardía, de lo bello y lo feo.”

Año de 1990”

III.- NOTA FINAL A MODO DE EPÍLOGO

El *Diccionario de Pintores y Escultores Españoles del siglo XX* (Editorial. Forum, Madrid), en su versión del año 2000, incluye en su repertorio a nuestro pintor, del que dice: “Gerardo Ramos Gucema, natural de Llerena (Badajoz). Pintor expresionista, riguroso dibujante y exaltado colorista. Sus primeras obras son una desgarradora indagación en la crueldad y el dolor, la violencia y la opresión. Su pintura temperamental y vehemente es de elaborada factura. Usa densas capas cromáticas superpuestas, luminosas y vibrantes, sobre una composición de cuidada estructura. En sus obras más recientes, sin perder la tensión del lenguaje ni la intencionalidad, valora más la sugerencia, utilizando la narrativa con anotaciones fantásticas e incluso de orden zúrrela, distorsionadotas, más distendidas...”



ASTORGANO ABAJO, ANTONIO; PALACIOS FERNÁNDEZ, EMILIO: *La literatura de los jesuitas vascos expulsos (1767-1815)*. Madrid, Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Delegación en Corte, 2009.

La expulsión de la Compañía de Jesús de los dominios de Carlos III, acontecida en 1767, supuso el exilio de más de seis mil religiosos, en su mayoría ancianos, que además constituían uno de los grupos intelectuales más relevantes de la sociedad del siglo XVIII por su trabajo en terrenos como la educación, la literatura o la predicación; tareas a las que no se dedicaron en exclusiva, pues el elemento asistencial en las cárceles y hospitales, su labor en el confesionario o sus tareas evangelizadoras en las Indias, convirtieron a la orden ignaciana en uno de los grupos religiosos más dinámicos e influyentes del momento.

Su destierro supuso la paralización radical del trabajo que desempeñaban, pues fueron embarcados rumbo a los Estados Pontificios para acabar siendo abandonados en la isla de Córcega en un momento delicado de su historia, como fue el de la contienda civil que enfrentaba a las tropas del general independentista corso Pasquale Paoli contra el Estado francés. Una situación bélica poco favorable para el despliegue de las labores que venían desarrollando los jesuitas hasta ese momento.

La literatura de los jesuitas vascos expulsos (1767-1815) constituye un laborioso trabajo de investigación presentado por Antonio Astorgano para su ingreso en la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, en el que se ocupa del estudio de la producción científica y literaria llevada a cabo en el destierro por los miembros

del Instituto ignaciano de origen vasco, incluyendo a algunos religiosos navarros por las conexiones existentes entre ambos ámbitos; no en vano, y en palabras del propio Astorgano, lo mejor de los jesuitas vascos expulsos se escribió antes de la expulsión y se publicó en Pamplona donde, en el momento de la expatriación, muchos de los residentes del colegio que poseyó la Compañía de Jesús eran vascos.

Esta compleja labor ha sido posible gracias a la utilización de un amplio acervo bibliográfico y de documentación procedente de numerosos archivos, pero sobre todo de dos fuentes básicas: el *Diario de la expulsión de los jesuitas de los dominios del rey de España* del ignaciano Manuel Luengo, considerado como el cronista más completo del exilio, y la obra del padre Lorenzo Hervás y Panduro, que trató de recopilar buena parte de la bibliografía producida por los jesuitas expulsos.

El mayor número y calidad respecto a la producción literaria desarrollada por los miembros de la Compañía de Jesús, objeto de estudio, se produjo con anterioridad a la expulsión, pues según el autor, los jesuitas vasco-navarros no llegaron a realizar un esfuerzo suficiente de adaptación al ambiente cultural italiano, no participaron en las polémicas suscitadas entre los intelectuales de la época, y una vez producido el destierro, sólo los religiosos ancianos continuaron con su afición a la escritura, mientras que los jóvenes, en general, desertaron de la literatura. Astorgano presta una especial atención a cinco jesuitas que destacaron sobre el resto, especialmente con anterioridad al exilio: los padres Manuel Larramendi, Pedro de Calatayud, Agustín Cardaveraz, Sebastián Mendiburu y Francisco Javier de Idiáquez. En aquellos momentos, las lenguas empleadas fueron tanto el castellano como el euskera; una situación que cambiaría después de la expatriación, con la prohibición expresa del conde de Aranda de publicar escritos en lengua vasca, lo que cortó de raíz la producción literaria en ese idioma.

El autor propone una periodización de la literatura de los jesuitas vascos expulsos en cuatro momentos diferenciados:

Una primera etapa sería la que se extiende entre 1767 y 1777. Se trató de un periodo con un balance literario pobre en lo que a los jesuitas vascos se refiere, pues únicamente destacaron las obras de Esteban Terreros, Patricio Meagher, José Cardiel y Manuel Uriarte.

Un segundo periodo se extendería entre los años 1778, momento en que aparecieron las grandes obras de Llampillas y Hervás, y 1789, año de la muerte de Carlos III y del estallido de la Revolución Francesa. Fue ésta una época de esplendor en cuanto a la producción literaria de los jesuitas expulsos, pero con una escasa participación de los ignacianos vascos, ya que en ese periodo tuvieron lugar los fallecimientos de Sebastián Mendiburu, José Cardiel, Blas Miner o Esteban Terreros, sin que surgiese nadie que ocupase su lugar.

La tercera fase comprendería los años 1789 y 1798, destacando la aparición de la Academia de Historia Eclesiástica de Bolonia, de donde surgiría lo más importante de la producción vasca en el exilio jesuítico.

El último periodo, a partir de 1798, se caracterizaría por el contexto belicoso europeo y por la existencia de una decadencia en cantidad, calidad y originalidad respecto a la producción literaria. Debe destacarse que fue entonces cuando apareció el real decreto de 11 de marzo de 1798 que permitía el retorno de los ex jesuitas a sus lugares de origen, aunque al comenzar el siglo XIX se produciría una nueva orden de expulsión.

En total, lo producido por los jesuitas vascos en el exilio fueron aproximadamente medio centenar de obras, de valor desigual, de las cuales se han conservado alrededor de la mitad. Buena parte de ellas, fundamentalmente por su temática pro jesuita, pertenecen a lo que se ha dado en llamar “literatura silenciada” por el poder político ilustrado, es decir, aquélla que por diferentes motivos no pudo ver la luz en su momento, perdiéndose en gran cantidad con posterioridad.

A lo largo de su estudio, Antonio Astorgano se ocupa de los jesuitas que existieron en las tres provincias vascas, pero también de aquéllos que, siendo vascos, se encontraban adscritos a otras provincias jesuíticas españolas como las de Nueva Granada, Nueva España o Filipinas, una cuestión que no debe pasarse por alto, pues la pertenencia a una provincia u otra ejerció una notable influencia en aspectos como la cultura, costumbres, influencias...

Asimismo, el autor presta atención a determinados expulsos que, huyendo del destino que les esperaba en Italia, se acercaron a la península por los Pirineos, desafiando las órdenes gubernamentales, y penetraron en los dominios de Carlos III por zonas fronterizas como la vasca, si bien es cierto que permanecieron poco tiempo en esa situación por temor a ser descubiertos.

No pasan desapercibidos aspectos como el de los jesuitas discapacitados o locos, cuyo número, según el padre Luengo, no superaba la centena, constituyendo casi un dos por ciento del total de los desterrados. En este sentido resultó significativa la publicación, en agosto de 1773, del breve de Clemente XIV *Dominus ac redemptor* que suprimía la Compañía de Jesús, lo cual, según el autor, ejerció una enorme influencia en la salud mental de buena parte de los jesuitas, quienes al contemplar su destierro o el desmoronamiento del Instituto al que habían dedicado casi toda su vida, se vieron afectados por diversos tipos de alteraciones emocionales como estados depresivos, enajenaciones transitorias o demencia irreversible.

Finalmente, Astorgano se ocupa del caso de los coadjutores, quienes solían destacar en tareas menos intelectuales (relojería, carpintería, sastrería, cocina, medicina, cirugía, albañilería...) y de aquellos jesuitas que, a pesar de sus cualidades y de

lo que pudiera esperarse de ellos, no escribieron nada en el destierro. La obra se acompaña de un valioso apéndice en el que se incluye un listado que recoge explicaciones básicas sobre la vida y obras de veintiocho autores. En definitiva, *La literatura de los jesuitas vascos expulsos* resulta una obra de gran interés para el conocimiento de la labor intelectual de un grupo concreto de religiosos, pertenecientes a una de las generaciones de jesuitas con mayor importancia en cuanto a la calidad y cantidad de su trabajo, como fue la de los ignacianos expulsos en el siglo XVIII.

Carlos A. Martínez Tornero
Universidad de Alicante.

CUBERO, EFI, *Estados sucesivos*

La poesía intenta dar con las palabras justas, llegar a la coincidencia inefable o precisa que en la realidad mental tenían. Tal aspiración supone o cifra el momento lírico cuyo ejemplo cabal sería Juan Ramón Jiménez (CANCIÓN), Bécquer o Augusto Ferrán. Y esta es una primera fase del proceso – de lo vivo a lo pintado- que entraña el sentido de la llamada poesía pura.

Hoy vivimos, creo, una fase segunda – tal vez enésima- del proceso. La poesía, con las complejidades de un mundo en el que el número de poetas supera al de sus lectores, deviene audiovisual, escenográfica. Y a la intensidad lírica que estimuló viejas lecturas como las de quien les habla, sucede una suerte de extensión, o sea rentabilidad, bajo el dictado de lo comunicable. No sé si es bueno o malo; simplemente, es. Hoy importa considerar otros aspectos o estrategias formales que la poesía presenta. Para decirlo sin ambages: algo de novela hay -de novela elíptica- en el proceso de ciertos versos actuales. O sea, la conciencia de lo narrativo –el giro o cambio del punto de vista, la relatividad que conlleva, la moderación declarativa autorial y la conciencia en fin de las ambigüedades del teatro politicosocial- son factores que han de entreverar la economía expresiva. Ya poblaban los versos en siglos pasados, pero hoy han de revelarse más críticos y, a la vez, disimularse mejor. Sabemos tanto, o eso creemos los lectores, que hasta lo implícito ha de expresarse tácito. (Bueno, y así va la política...) Lo malo de esto es que el lenguaje parece o corre el riesgo o desvergüenza de asemejarse cada vez más a mera moneda de cambio.

Efi Cubero, a través de sus cinco ESTADOS SUCESIVOS, evidencia su conciencia poética como contestación a tal realidad. Y, acorde al título, la conciencia va afinando su decir, paralelamente al proceso que esquematicé líneas o palabras arriba. Los subtítulos son: EXILIOS, ESTELAS,/ VIENTOS,/ IMPRESO SOBRE EL BARRO,/ SIN MARGENES y CERCANIAS. Procede con rigor, con precisos

arranques de irreductible intimidad (líricos, si) y va matizando su discurso con lo que llamaría un respirar más dilatado en los dos subtítulos finales.

En la primera parte, a partir de la cita de Carlos Barral (“*Cometemos un círculo que dura*”), la dimensión subjetiva radical se manifiesta en EXILIOS, ESTELAS.

La poeta sabe que de fuera no viene nunca nada, y tampoco ignora que para el alma son determinantes así mismo los hechos de afuera. No hay forma sin resistencias a vencer ni figura ideal sin pugna con sus fracturas. La interrogación por el propio ser, y su quehacer, preside el tono de los poemas iniciales: *¿Qué cercana presencial se inscribe en el vacío/ llenando con su sombra/ los resquicios más puros/ del tiempo y la palabra?*

La tensión expresiva se mueve del pensamiento al choque con las resistencias para lograrse. Y en la nostalgia por la armonía, la sombra es figura del recelo, aviso cabal de lo abolido en un mundo desolador, pragmático. En esta parte, destacaría tal vez por afinidad con la cita de mi amigo y “exjefe” Carlos Barral el poema *Se reúnen*, auténtico bajorrelieve urbano, a poco que reparen ustedes en sus líneas finales:

Se reúnen

Se reúnen
 en torno al árbol como los hititas.
 Quedan para entonar
 antiguos cantos
 palabras como signos
 que descifran el mundo que han perdido.
 El vino saborean
 y la delgada lámina comparten
 fundiendo los sonidos, los sabores,
 el amasado pan de los matices
 que abriga las ausencias.

(...)

Los cerca el gris, los cerca la costumbre,
 el armazón alzado y el acero
 o la delicadeza del diseño
 apuntando a la altura.
 El asfalto los cerca.

En la precariedad de las laderas
 no hay nada horizontal,
 salvo el reflejo

del mar que se adivina,
del espejismo inscrito en el suburbio
de los aconteceres cotidianos.

La metáfora fiel de los desiertos
donde se desorientan los deseos.

Provisionalmente, pues todo lo es, aparcaría estas notas introductorias a los primeros *Estados sucesivos*, recordando que la palabra sombra los abre y cierra significativamente.

Dar cuenta de los ecos que despierta un recorrido como el que ofrece Efi Cubero obligaría a una glosa tan pormenorizada que nos llevaría de la noche al alba. Intentaré por tanto contar algunos destellos y comentar fulgores ciertos: como estrellas que en la mente lectora suscitan los poemas. Por tanto serán unas notas de aproximación. Y espero que la abreviatura que toda aproximación supone sirva de llave de paso a la estima y gusto de los lectores por los poemas.

En su prólogo a *Estados sucesivos*, habla Federico Muñoz de la poesía “una imagen en desbandada”, y del poeta como “cazador de palabras”. Y también de lo concéntrico y el carácter de puente que, de modo alterno, conforman las composiciones.

Creo que es preciso subrayar la función de la imagen a lo largo de las páginas. Pienso en *sombra* (Volverse sombra es un poema capital del siglo XX). *Sombra* reitera el otro lado de las cosas o personas, la opacidad que ignoramos o tememos de nosotros mismos. Y es apertura y cierre en la primera entrega.

La Poesía es o se quiere también puente (*Puentes que no acaban* es un título de José Moreno Villa) y asedio insomne al mundo real, sorpresa o impacto súbito (de raíz lírica, la primera fase a la que me referí) y-o afán de urdimbre integradora (2ª fase) de narración elíptica más o menos divagada; y de más sutil mensaje, pues funde o quisiera metabolizar el desaliento mismo que, con el tiempo, algo deprime; y al que resisten esos estimulantes pesimistas de la esperanza que son las/los poetas.

Con la poesía de Efi Cubero estamos en Poesía; y la poesía, aparte del honor de su rentabilidad escasa, impone el deber de lidiar con la realidad, de registrar su impacto y contestar reactivos a sus inercias (que algunos llaman sinergias). En su transcurso, los poemas revelan hasta que punto escapan muchos instantes y cómo, de golpe, se produce alguna iluminación irreductible de obligado registro. Luego ocurre que las palabras apenas llegan.

La iluminación es como esas bombillas de bajo consumo, algo más caras, pero que consumen menos. Y valen más, claro.

Como si fuera todo el libro un gran poema, se apunta hacia la mitad del prólogo. En efecto, se trata de un cadencioso seguimiento de preocupaciones hecho de contrastes. Y en tal proceso, imagen y reflexión tensas y entrelazadas tienden a priorizar la complejidad del devenir de lo real en su irreductible huella, el poema. *Amanece despacio*, musita Efi Cubero hacia el final del libro. Es un arranque sintomático del nervio vertebrador y más meditativo, creo, de CERCANÍAS. Ahí, el poema *Esta ciudad cualquiera* enlaza con el antecitado *Se reúneny* es ejemplo cabal de la poesía contemporánea por la tensión entre el desasosiego y la calma. Quiero decir la relación e irreprociabilidad que se dan de la ciudad al campo. Aquí, el arco autorial invita al recuerdo del fin de un poema de EXILIOS, ESTELAS...: *las mil y una preguntas que oscurecen /la clave del lenguaje encadenado*.

Esta ciudad cualquiera habla de lo ambiguo del futuro, lo abstracto del pasado y pasa a la invocación de *las voces que te acompañaron*. Cambió el presente,

*Porque es otro tu idioma y es otra tu grafía
Y otra tu forma de expresar lo mismo:
El palpable papel de la existencia
Abocado a la pira del olvido.*

Con la lectura o la recomendación de advertir el revelador contraste que muestran **A menudo**

*A menudo, más rápido el trayecto,
bajas al túnel de las angosturas.
No hay ventanas donde observar la vida
frente a los ojos de los fugitivos.
Una aleatoria fuerza los empuja
desdibujando rostros,
declinando un poder de mescolanzas
donde la vida fluye con voces diferentes.*

*Abstracto e impreciso,
el brillo del neón focaliza afilado
las múltiples verdades.
La indiferencia agrupa a los viajeros
forzando cercanías.*

Cada cual en su afán busca su espacio.

*Por la boca del Metro
asciendes a la luz
de una sola intuición desorientada,
configurando el hábito
de los desdoblamientos.*

y

Un salado sabor

*Un salado sabor de aire marino.
Batientes de la noche
sacuden las ventanas del interior.
Desajustado.
A la intemperie.
El sueño.*

Concluiría al final del primero.

La poesía acusa las limitaciones y apunta a la libertad. De uno a otro poema, la tensión se articula en ellos con sus preguntas, desenmascarando así la homologación del orden establecido. El libro de Efi Cubero, en su asedio a los destellos de la armonía posible, nos llega amable en apariencia y con las alarmas debidas para no cejar en el entendimiento de los días. Y en su luz, aparte y no tan lejos de la sombra, de las sombras.

LLuis Izquierdo.

DEL REY FAJARDO JOSÉ, *La Universidad Javeriana, intérprete de la "otredad" indígena (siglos XVII-XVIII)*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana (Biblioteca General. Colección Javeriana Colonial), 2009, 192 pp.

Ahora que en varias naciones de América del Sur el indigenismo exaltado ha llegado al poder, no exento de bastante antiespañolismo, es gratificante el encontrarse con trabajos serios de prestigiosos historiadores, como los del jesuita aragonés P. José de Rey Fajardo, rector fundador de la Universidad Católica del Táchira, doctor honoris causa de media docena de Universidades y miembro de número de la Academia Nacional de la Historia de Venezuela.

Ha publicado más de medio centenar de libros sobre las mentalidades en el Nuevo Reino de Granada (Colombia y Venezuela), en las visiones culturales y sociales de las Misiones jesuíticas en la Orinoquia y en la Pedagogía jesuítica colonial. Muchos de estos libros están dedicados a los temas del jesuitismo de la Universidad Javeriana de Bogotá y del indigenismo, objeto también del libro que comentamos, *La Universidad Javeriana, intérprete de la "otredad" indígena*. En el 2007 apareció, quizá, su mejor libro al respecto: *Las misiones germen de nacionalidad* (Universidad Católica Andrés Bello-Pontificia Universidad Javeriana, Caracas-Bogotá, 2007, 984 pp.), en el que afronta el diseño de una nueva identidad en el marco de un esbozo de ciudadanía municipal y la toma de conciencia del significado de la frontera en las Misiones jesuíticas.

Anteriormente, y también dentro de la colección "Javeriana Colonial", había publicado *Catedráticos Jesuitas en la Javeriana colonial* (Bogotá, 2002), *La Biblioteca de la Universidad Javeriana de Bogotá* (Bogotá, 2.^a ed., 2003) y *Facultad de Lenguas en la Javeriana colonial y sus profesores* (Bogotá, 2004). En colaboración con G. Marquínez ha alumbrado cuatro libros relacionados con la Universidad Javeriana: *Denis Mesland, amigo de Descartes y maestro javeriano* (Bogotá, 2003), *Breve tratado del cielo y los astros, del maestro javeriano Mateo Mimbela* (Bogotá, 2.^a ed., corregida y aumentada. 2004), *Física especial y curiosa del maestro javeriano Francisco Javier Trías* (Bogotá, 2005) y *Vida, obra y pensamiento del maestro javeriano Juan Martínez de Ripalda* (Bogotá, 2007). Con ayuda de Luz María Cabarcas Santoya, *El archivo espiritual del maestro javeriano Francisco Javier Trías* (Bogotá, 2008).

Ante todo advertir que *La Universidad Javeriana, intérprete de la "otredad" indígena* es esencialmente una historia de la lingüística indígena, pues recoge la periodización del aporte de los hombres de la Universidad Javeriana a la historia de la filología neogranadina (1604-1767), en la que fija cinco grandes etapas que, en última instancia, se identifican con cinco grandes escenarios geográficos. Campo de investigación en que el P. José del Rey ha trabajado desde hace más de cuarenta años, pues ya en 1971 publicó su tesis doctoral titulada *Aportes jesuíticos a la filología colonial venezolana* (Caracas, Ministerio de Educación, 2 vols.). Además en la década de 1970 diseñó el mapa filológico de la lingüística misional en el Centro de Lenguas Indígenas de la Universidad Católica Andrés Bello, sin duda el mejor universo lingüístico de la Venezuela indígena colonial, que, lamentablemente, fue arrinconado cuando José del Rey Fajardo se trasladó a San Cristóbal a fundar y regir la Universidad Católica del Táchira.

En sus grandes luchas por la libertad y por la búsqueda de una empatía en pro de la aceptación de la alteridad, los jesuitas libraron en el mundo conocido del Renacimiento y del Barroco batallas trascendentales. Baste recordar las polémicas

adaptaciones jesuíticas a otras culturas, como “los ritos chinos”, “los ritos malabares” en la India o la “República cristiana del Paraguay”, una de las empresas más audaces de la historia de las sociedades, de las culturas y de las creencias, que pasaría, tras la expulsión de la Orden en 1767, a convertirse en el mito jesuítico-guaraní.

No cabe duda que los jesuitas, ante el reto de la asimilación de otras cosmovisiones, casi siempre han tenido una postura inteligente y sin miedo ante el riesgo de lo desconocido. Hay historiadores que se preguntan cómo los jesuitas lograron muchas veces construir una retórica de la credibilidad en su diálogo con las diversas sociedades en las que se insertaban. El punto de partida se afincaba en una vocación decidida para participar activamente en los procesos transformadores de un mundo nuevo que prometía el Humanismo, aunque fuese en acaloradas disputas en la misma Sorbona en pleno siglo XVI. Este reto les obligó a convertirse en exploradores de las culturas ajenas y ello conllevó la transformación de las imágenes que ellos poseían de sí mismos y del mundo. En definitiva, se requería una gran flexibilidad para trascender los modelos culturales adquiridos a fin de poder adoptar otros nuevos, basados en la persuasión y en la simbiosis de las culturas. Y una de las claves del éxito fue el estudio y dominio de las lenguas indígenas.

Del Rey Fajardo distingue cinco etapas en la historia de la lingüística misionera en el Reino de Nueva Granada. El primer periodo se inicia hacia 1605 y se desarrolla en el corazón de dicho Nuevo Reino con la creación de la “Cátedra de la Lengua Chibcha” en el colegio Máximo, que devendría en 1623 en la Universidad Javeriana, y con la erección de la “Escuela de Lenguas” en la población indígena de Cajicá (1605), para la formación apresurada de lingüistas que pudieran dar respuestas rápidas al mundo chibcha. En este contexto surge una floración de centros que patrocinan y tratan de interpretar la cultura chibcha y de abrirle puertas para un sano mestizaje. Así nacen Cajicá (1605), Tunjuelo (1617) y Fontibón (1608), la única experiencia que perdurará hasta la expulsión de los jesuitas en 1767. En 1611 se funda el colegio jesuítico de Tunja con una vocación decidida hacia la población indígena.

El segundo periodo se abre en 1624 (20 años después de haber llegado los jesuitas al Nuevo Reino) y, en cierto sentido, se trataba de trascender la geografía chibcha para ensayar proyectos novedosos más allá de sus fronteras naturales. De esta forma surgieron dos empresas lingüísticas que intentaban medirse con lo desconocido: el Real de Minas de Santa Ana (Tolima) y el de la Serranía de Morcote. El primer ensayo se realizó en el Real de las Minas de Santa Ana, en donde se daban cita obligada indígenas de diversos lugares del altiplano con sus idiomas diferentes, y por ello las autoridades eclesiásticas echaron mano de los “lenguaraces” (seglares prácti-

cos en las distintas lenguas locales) jesuitas para afrontar la difícil problemática de este multilingüismo improvisado. El segundo era mucho más audaz pues, al insertarse en la Serranía de Morcote y jurisdicción de Chita, se dejaban atrás los dominios del chibcha para abrirse a otras provincias indígenas, ubicadas en el balcón andino que se asoma a los Llanos orientales colombianos, lo que significaba un paso trascendental, pues era iniciar un diálogo con nuevas y desconocidas naciones.

Con todo, al mediar el siglo XVII, varias causas generaron el fin de la mayoría de los proyectos antes descritos. Por un lado, las exigencias del patronato regio imponían la entrega de las doctrinas al clero secular (“a la mitra”) en lapsos temporales muy precisos, con lo que los procesos de aculturación en manos jesuíticas tenían que interrumpirse. Por otro lado, conforme iba avanzando el siglo XVII, fue disminuyendo la población que se expresaba en lengua vernácula y aumentó también el número de indios ladinos.

La tercera etapa abre sus acciones en 1661 desde las ilimitadas llanura casanareñas del piedemonte andino hasta las proximidades del Orinoco. De esta suerte dejan a la espalda la unidad idiomática del chibcha para acometer el reto de la dispersión lingüística proveniente de la diversidad de naciones. Por estos ingentes espacios deambulaban etnias como los achaguas, sálivas, tunebos, giraras, airicos, guahivos y chiricoas y otros. Habían sido poblaciones abundantes en habitantes, pero estaban muy diezmadas a la llegada de los jesuitas en 1661.

El cuarto periodo es el orinoquense (1731-1767), en el que se pasaría de la dispersión lingüística llanera a la atomización de una verdadera Babel orinoquense, con la presencia de múltiples naciones y tribus (caribe, maipure, chibcha, sáliva, otomaco, guamo, guahivo, yaruro, guaraúno y arauco, entre otras). Aunque la Compañía de Jesús intentó abrir acciones desde 1646, sin embargo habría que esperar hasta el año 1731 para la consolidación de la empresa misional ignaciana. La gran arteria fluvial del Orinoco había sido la ruta para el expansionismo de ciertas naciones bélicas del centro y sur del subcontinente americano que implantarían una terrible esclavitud a los autóctonos de otras naciones más pequeñas, para venderlos a las industrias azucareras holandesas y francesas de las respectivas Guayanas.

El quinto periodo corresponde con el destierro en Italia (1767-1815), en el que los jesuitas expulsos filólogos, misioneros o no, se insertaron en las corrientes literarias europeas, principalmente a través de las obras de Felipe Salvados Gilij y Lorenzo Hervás y Panduro.

La estructura del libro tiene correspondencia con esta cronología, pues consta de cuatro capítulos, además de la introducción, la copiosa bibliografía y el útil índice onomástico.

El capítulo 1.º (“Visión jesuítica de la lingüística chibcha”, pp. 17-62) describe en una cuarentena de páginas el encuentro con el mundo chibcha, las fundaciones de la cátedra de “Lengua chibcha” de la Universidad Javeriana y las de la “Escuela de Lenguas” de Cajicá y las Escuelas itinerantes, en un esfuerzo lingüístico colectivo y progresivo de los misioneros jesuitas, los cuales lo primero que hacían era estudiar las lenguas de sus respectivas circunscripciones. Se dedica un apartado a “La experiencia lingüística en las Minas del Real de Santa Ana”, en la cual los ignacianos neogranadinos de la Universidad Javeriana llevaron adelante entre 1624 y 1658?, en medio de los conflictos sociales que generaron estos enclaves mineros, la promoción humana y espiritual de tan atormentado conglomerado humano (negros e indígenas de múltiples tribus, cruelmente explotados) a través de sus propias lenguas.

El capítulo 2.º (“La lingüística llanera”, pp. 63-100) se centra en el original proyecto lingüístico que los jesuitas desarrollaron en el área llanera vertebrada fundamentalmente por los ríos Casanate y Meta, a partir de 1661. Se dedican apartados al estudio de la lengua y literatura de los achaguas, de los tunebos, de los guahivos y chiricoas, del grupo de los airico-girara-betoye, y a la lengua y literatura de los sálivas. Analiza las causas de los escasos vestigios que nos han quedado de estas culturas: el mosaico de culturas y etnias, el nomadismo, la destrucción de documentos que representó la expulsión de Carlos III en 1767, justamente lamentada por Humboldt (“Cuánto nos gustaría que se hubiera dado más libertad a los misioneros [...] en vez de dejar que las intrigas y el partidismo suprimiesen la orden de los jesuitas, destruyendo así con saña su obra en las más remotas partes de la tierra”), el poco eco que la literatura indígena tuvo en los cronistas de la época, incluidos los mismos jesuitas, quienes consideraron la dimensión filológica como trabajo habitual y necesario dentro del proceso de “misionalización” y, en consecuencia, no atrajo la curiosidad informativa de los cronistas e historiadores de la época. Se trata de pueblos poco numerosos, nómadas y ágrafos, en los que, sin embargo, pueden detectarse vocabularios, gramáticas, diccionarios, refranes, adivinanzas, anécdotas, consejos, cuentos, leyendas, cantos rituales, escenificaciones coreográficas, sesiones de piache-ría y toda la mentalidad mágica que configura ese hábitat.

El capítulo 3.º (“El Orinoco o la Babel lingüística”, pp. 101-126) estudia las hablas del Oriente venezolano en la época colonial, es decir las dos grandes Provincias de Nueva Andalucía (creada en 1568) y la Provincia de Guayana. Después de reconocer el esfuerzo lingüístico desarrollado por los franciscanos, analiza la accidentada y novelesca aventura misional de los ignacianos franceses en las tierras del Caribe del Guarapiche (fachada atlántica del Oriente venezolano) entre 1651 y 1654. Es difícil imaginarse el esfuerzo de los jesuitas misioneros para adap-

tarse a la Babel orinoquense de un verdadero laberinto racial estratificado en varias capas étnicas (yaruros, otomacos, maipures, tamanacos, adoles, sálivas, etc.) y José del Rey lo hace guiado, fundamentalmente, por dos jesuitas expulsos, el italiano Felipe Salvador Gilij (Perugia, 1721-Roma, 1789) y el español Lorenzo Hervás y Panduro (1735-1809). Esta paciente labor lingüística de los misioneros no solo era pragmática, sino que vislumbran una problemática variada y denotan la preocupación por llegar a las razones últimas de la Filosofía del Lenguaje y, quizá, el empeño por parte de la Compañía de Jesús de implantar una lengua general para el complejo mundo de la Orinoquia.

El capítulo 4.º (“Los jesuitas expulsos en las enciclopedias ilustradas”, pp. 127-160) está dedicado al análisis somero de obras concretas de lingüistas bastante conocidos, como ponen de relieve los mismos rótulos de los apartados (“El *Ensayo de Historia americana* y la lingüística orinoquense”, “La *Idea dell’universo* de Hervás y su visión lingüística de la gran Orinoquia”, “El proyecto lingüístico de la zarina Catalina II de Rusia”, “*Mithridates*”, “Los haberes lingüísticos de la Biblioteca de Palacio de Madrid”). Es el lógico colofón a la historia de la Lingüística jesuítica neogranadina, pues esta historia de la filología misionera continuó en Italia, y más concretamente en los Estados Pontificios, a donde serían aherrojados los jesuitas neogranadinos, tras la expulsión decretada por Carlos III en 1767 contra todos los afiliados a la Orden fundada por Ignacio de Loyola. Aquel puñado de hombres, a quienes se les había privado hasta de la nacionalidad, se insertarían en las corrientes científicas y literarias prerrománticas europeas, y sus conocimientos idiomáticos pasarían a alimentar las grandes enciclopedias lingüísticas en un momento en el que la historia de la filología acometía grandes transformaciones. Y en este sentido las lenguas indígenas neogranadinas adquirieron ciudadanía internacional gracias a obras fundamentales como la *Idea dell’universo* de Lorenzo Hervás y Panduro y el *Mithridates* de Johann Christoph Adelung, continuada por Johann Severin, entre otras.

Lógicamente, José del Rey no pretendía agotar tan extensa temática ni sus fuentes. Así apunta que en el Archivo de Indias se contienen algunos documentos más, como por ejemplo sobre la lengua sáliva. Nos presenta su libro como ayuda para que los investigadores sigan en la perenne búsqueda de tanto material indígena que yace dormido en los archivos.

En efecto, la investigación de las lenguas indígenas no concluye aquí, pues cada día se abren nuevos horizontes en el campo del americanismo, desde el mundo intelectual italiano, que está concediendo singular importancia al mundo jesuítico hispano conforme sus archivos se van dando a conocer y nos legan nuevas visiones que enriquecen lo que ha sido tradicionalmente admitido. Y lo mismo podríamos afirmar de los especialistas españoles que se interesan por la acción cultural de los expul-

sos tanto en los Estados vaticanos como en los territorios circunvecinos.

En resumen, este libro es una preciosa síntesis de muchos años de estudio de las culturas indígenas del jesuita José del Rey y se ubica en los espacios que abre el indigenismo neogranadino, pero se circunscribe a la labor desarrollada por los hombres de la Universidad Javeriana, en su proceso de acercamiento a las etnias autóctonas a las que trataron de servir en el Nuevo Reino de Granada (1604- 1767). Expresamente deja de lado la ingente, y en parte todavía inédita, producción lingüística llevada a cabo por las distintas órdenes religiosas y el clero diocesano. Es la historia del contacto para el encuentro de dos culturas que se expresaban en idiomas distintos y que necesitaban entenderse mutuamente. Estamos ante la “interpretación” del “otro” a través de la lengua, y en esta tarea el académico zaragozano Del Rey Fajardo no sólo ha dejado muchas horas de estudio sino también jirones de salud y vida para la dignificación cultural de las actuales Colombia y Venezuela.

Antonio Astorgano Abajo
(Universidad de Zaragoza)



Actividades curso 2009-2010

Santiago Castelo

- El 21 de julio 2009 fue jurado del X Premio Joaquín Romero Murube que concede ABC de Sevilla y que este año ha recaído en el poeta y escritor Manuel Alcántara. También ha sido jurado del premio Ciudad de Badajoz de Poesía.

- El 4 de septiembre recibió en Cáceres el Premio Extremadura a la Creación por su libro *Quilombo*, que le entregó el presidente de la Junta de Extremadura don Guillermo Fernández Vara. También asistió el día 7 de septiembre al acto institucional del Día de Extremadura celebrado en el Teatro Romano de Mérida.

- El 16 de octubre el Palacio de Lorenzana fue el lugar elegido para albergar el Consejo de Gobierno del ejecutivo regional. Antes de la reunión, el presidente de la Junta don Guillermo Fernández Vara y el resto de los consejeros mantuvieron un encuentro, en el Jardín de la Reina mientras se servía un café, con el director de esta Institución y los académicos don Manuel Terrón, don Francisco Tejada Vizúete, don Javier Pizarro y don Manuel Pecellín. También estuvo presente la alcaldesa de Trujillo, doña Cristina Blázquez. A mediodía, cuando terminó el Consejo, el presidente de la Junta celebró una rueda de Prensa con los medios de comunicación en el salón de actos comenzando sus palabras con un extraordinario elogio de la Corporación académica, de sus componentes y de la labor que están realizando a mayor honra de Extremadura.

- Participó en el homenaje que el Ayuntamiento de Peñalsordo rindió a don Alejandro García Galán, cronista oficial de la Villa, cuyo nombre ha pasado a denominar el Centro Cultural de Peñalsordo. A este acto asistió también nuestro compañero don Feliciano Correa.

- Clausuró las VII Jornadas de Humanismo. Resaltó que el buen desarrollo de este Congreso se debe a la ingente labor de los académicos señores Terrón Albarrán, Tejada Vizuite y Pecellín Lancharro, asistidos durante las Jornadas por los señores Viudas Camarasa, conde de los Acevedos y Correa Gamero. Hay que agradecer, una vez más, el apoyo de Caja Extremadura y la colaboración extraordinaria que en todo momento nos ha prestado don Luis María Gómez-Canseco.

- Participó en el homenaje que el Instituto de Estudios Históricos del CEU ha dedicado al poeta Agustín de Foxá con motivo del L aniversario de su muerte.

-Presentó en Medellín el día 26 de noviembre al profesor Martín Almagro Gorbea que disertó sobre la necrópolis orientalizante del Medellín tartésico.

-Fue presidente del jurado del premio “Bartolomé José Gallardo”, fallado en Campanario el 20 de noviembre y asistió con don Manuel Pecellín Lancharro al homenaje que se tributó a fray Sebastián García que ha sido nombrado hijo predilecto de Campanario.

-El 18 de noviembre estuvo invitado al desayuno informativo que se celebró en el Palacio de Congresos de Mérida con el presidente de la Junta, don Guillermo Fernández Vara, organizado por la agencia Europa Press.

- También estuvo invitado a la inauguración y entrega de Premios del XXXI certamen de pintura Caja Extremadura que se celebró el día 21 de noviembre en el hotel Alfonso VIII de Plasencia.

-El Instituto de España lo invitó al curso “Literatura y Bellas Artes en la España del siglo XXI”, actos que se están celebrando en la sede del Instituto, en la calle de San Bernardo, 49.

-El domingo 29 de noviembre el periódico *Hoy* dedicó tres páginas a nuestra biblioteca, en un magnífico reportaje de Mercedes Barrado con declaraciones de este director y de don Manuel Pecellín y unas magníficas fotografías de nuestra sede.

-El día 15 de marzo, este Director asistió, invitado por la Consejera de Cultura y Turismo, doña Leonor Flores Rabazo, a la constitución del Comité de Honor del centenario de don Antonio Rodríguez-Moñino. El acto se celebró bajo la presidencia del presidente de la Junta de Extremadura, don Guillermo Fernández Vara, en la biblioteca pública del Estado Antonio Rodríguez-Moñino-María Brey, en Cáceres

-El jueves 28 de enero fue convocado a la presentación del proyecto del Centro Europeo “Arias Montano” de Estudios e Interpretación del Humanismo que presidió en el Conventual de San Francisco de Fregenal de la Sierra el presidente de la Junta,

don Guillermo Fernández Vara. Ante la imposibilidad, por la premura del tiempo, de mi asistencia representó a la Corporación el académico don Manuel Pecellín Lancharro, quien en su disertación subrayó que el Centro sería apoyado calurosamente por nuestra Academia, pues coincide con una línea de trabajo ya clásica entre nosotros: el Humanismo extremeño. El señor Pecellín explicó los principales logros en este tema y las conclusiones de nuestro último Congreso, en diciembre. El presidente de la Junta, señor Fernández Vara, dijo públicamente que sigue en pie la reedición de la Políglota.

-Asistió al homenaje en honor de Miguel Delibes celebrado en la R. Academia Española (15 abril).

-Estuvo en Trujillo con los Príncipes de Asturias durante la inauguración de la XXV Feria Internacional del Queso (29 abril).

-Fue jurado del Premio Reina Sofía de Poesía Iberoamericana, ganado por F. Brines (abril).

-Recibió el homenaje que le dedicó la UBEx, con publicación de libro incluida (mayo).

-Presidió el jurado del XIII premio “Francisco Valdés” y fue miembro del que otorgó los premios Cavia, Lucas de Tena y Mingote.

Salvador Andrés Ordax

Hizo estudios de iconografía en Bruselas y Malinas durante el verano 2009.

-*Curso Internacional Memoria histórica y arte funerario*, celebrado en Alcántara y Coimbra, bajo su dirección (curso patrocinado por Iberdrola y la UNEX).

-Lección inaugural de la apertura de Curso de la Universidad de la Experiencia, en Castilla y León, pronunciada en Medina de Rioseco el 1 de octubre de 2009.

-Lección inaugural de la apertura de Curso de la Real Academia de Bellas Artes de Canarias, pronunciada el 15 de octubre de 2009 en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

-Oración fúnebre por el Dr. Juan José Martín González, en la Real Academia de la Purísima Concepción.

-Ha sido presidente de varios tribunales de concursos, tesis doctorales y selección de plazas y asesor de la ANECA y varias autonomías para la valoración de la docencia y la investigación.

-Ha dirigido un Curso lusoespañol, dentro de los Cursos Internacionales de la Universidad de Extremadura. Habitualmente se celebran en Alcántara y Coimbra. El de este verano de 2010 ha tenido lugar en la ciudad de Cáceres, inaugurado por el Mgfco. Sr.Rector de la UNEX. Intervinieron catedráticos de Portugal y España, así como el Director del Museo Nacional de Arte Antiga de Lisboa (o Museo das Janelas Verdes).

Miguel Del Barco

Recibió el premio Guadalupe Hispanidad 2009 en un acto celebrado en el Real Monasterio de Guadalupe .

-Estrenó en el XXVII Festival Ibérico de Música su *Sonata para violonchelo y piano*.

Pedro Rubio Merino

-“Con motivo de celebrar nuestra Asociación de Archiveros de la Iglesia en España las Bodas de Plata de sus Congresos anuales, la Junta Directiva Nacional acordó celebrar en Roma su XXV Congreso Nacional durante los días 21 al 26 del pasado mes de septiembre. La elección del lugar estuvo determinada por la oportunidad que ofrecía esta efemérides de testificar nuestra comunión con la sede de Pedro y de situar en la Ciudad Eterna las raíces históricas de nuestra Fe. A pesar de mis limitaciones, me decidí por asistir y gracias a Dios aguanté el esfuerzo que supone para una persona de mi edad la asistencia a un Congreso como éste. Al primero, celebrado en Toledo, asistí como ponente. A este último he asistido como invitado de honor, cargado ya de años y rebosante de gratitud al Señor”.

Eduardo Naranjo

- Los grabados de su *Tauromaquia 2008* se exponen, entre otros sitios, en la Galería Sharon Art (www.sharonart.es) de León y en ESTAMPA 2009, en el stand del Taller del Prado de Madrid, que los editará, y en otros.

-Con cinco de sus obras, al lado de las de otros realistas consagrados, se celebra aún en Salamanca la exposición *Realidades de la realidad*, que ya en años anteriores tuvo lugar en otras ciudades españolas y, últimamente, en Badajoz y Cáceres.

-La revista *RiP* (revista rusa www.ripmagazine.ru, nº 26, agosto/septiembre 2009) ofrece una larga e interesante entrevista al autor, realizada por internet, a quien dedica varias páginas con reproducciones de obras suyas de distintas épocas.

-Durante el año en curso, ha formado parte del jurado en los Certámenes de Artes Plásticas de Valdepeñas, Parla, Tomelloso y Ciudad de Badajoz.

-Del 12 de abril al 30 de mayo de 2010, se celebra en el Palacio de Revillagigedo de Gijón, patrocinada por Caja de Asturias, la exposición “Realidades de la Realidad”, donde, al lado de las de otros significativos artistas del realismo en nuestros días, figuran estas obras más recientes de nuestro compañero Eduardo Naranjo: *Vanesa*, de 2001-2002, *Autorretrato*, de 2003, *Inés*, 2006, *Eduardo en el jardín*, 2007 y *Silvia*, 2010; todas ellas óleo sobre lienzo.

-Presentó en las Salas de la Casa de la Moneda (Madrid) su muestra *Génesis de una Tauromaquia* (mayo-agosto 2010).

Francisco Tejada

-Presentó el día 1 de diciembre el libro *El archivo histórico municipal de Badajoz* de María Dolores Gómez.-Tejedor en un acto celebrado en la sede del Archivo Histórico municipal de la capital pacense.

- En el ABC Cultural, con fecha 5 de diciembre de 2009, apareció la crítica de Carmen Rodríguez Santos al libro que ha coordinado *Introducción al patrimonio cultural de la Iglesia: la catedral de Badajoz*.

- Ha sido admitido como investigador en la Escuela de Estudios de la Iglesia de Montserrat de Roma, en la que para este año tiene asignado el periodo que va del 17 de abril al 17 de mayo. Asimismo ha participado en el recientemente publicado *Atlas de Extremadura*, editado por la Asamblea, para el que se le encargó el tema de la geografía eclesiástica de la región, y también en el libro-homenaje al Arzobispo de Mérida-Badajoz, con ocasión del 25 aniversario de su ordenación episcopal, con el título *Don Santiago García Aracil y el patrimonio cultural de la Iglesia* (Tecnigraf, 2010).

-Estuvo becado en el Centro de Estudios de Montserrat, de Roma (abril-mayo).

José Miguel de Mayoralgo y Lodo

-Trabajos publicados:

“La Isla Española de Santo Domingo en el Registro de la Real Estampilla durante el reinado de Carlos III (1759-1788)”. En la XV Reunión Americana de Genealogía, celebrada en Santo Domingo (República Dominicana) en noviembre de 2009. En cederrón.

En la revista “Hidalguía” continúa publicando por entregas el trabajo “Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)”, con los extractos de las partidas de defunción de personas relevantes y de sus parientes cercanos asentadas en las diversas parroquias madrileñas durante la época enunciada (cerca de diez mil partidas), fruto de sus investigaciones en los archivos parroquiales madrileños durante más de 25 años.

“Don Juan Donoso Cortés y su familia”. Conferencia pronunciada en Valle de la Serena en mayo de 2009, para clausurar los II Encuentro de Estudios Comarcales Vegas Altas, La Serena y La Siberia, dedicados a conmemorar el bicentenario del nacimiento de Donoso Cortés. Publicada en las Actas del II Encuentro; abril de 2010; págs. 95-113.

“Algunos monumentos cacereños a través de la documentación histórica”. En la Revista “Ars et sapientia”, de la Asociación de Amigos de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, nº 32, agosto de 2010; págs. 15-30 (con fotografías de Antonio Bueno Flores).

En la página web de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía (www.ramhg.es) en el menú “Secciones fijas” publica regularmente tres trabajos:

Desde 2004 continúa apareciendo el “Movimiento nobiliario 1931-1940”. Se publica por meses y está colgado en la red lo referente a los años 1934, 1935, 1936, 1937, 1938, 1939 y hasta septiembre de 1940.

“Efemérides”, que comprende ciertas disposiciones oficiales sacadas de la “Gaceta de Madrid” (antecedente del Boletín Oficial del Estado) correspondientes al siglo XX, a medida que se va cumpliendo su centenario, desde 1902.

“Títulos nobiliarios en el Boletín Oficial del Estado”. Información sobre las disposiciones relativas a las dignidades nobiliarias que van apareciendo actualmente en el citado periódico oficial, desde septiembre de 2009 hasta agosto de 2010.

Ha publicado algunos artículos cortos en la mencionada página web de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía.

Ha elaborado diversas noticias y reseñas de libros para el Boletín de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, publicación informativa de periodicidad trimestral.

Ha sido nombrado Coordinador de la página web de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España (www.diputaciondelagranda.es), en la que ha publicado algunos trabajos sobre historia de títulos nobiliarios, reseñas de libros, etc.

Artículos en la prensa:

El escudo de Colón ni es franquista ni anticonstitucional; publicado en El Periódico de Extremadura de 2 de abril de 2010. Sobre un escudo mandado retirar por el Ayuntamiento de Cáceres del monumento a los Conquistadores en la plaza de Colón por considerarlo franquista y anticonstitucional, cuando en realidad es un escudo de los Reyes Católicos.

Ahora es el PP el indocumentado; publicado en El Periódico de Extremadura de 10 de abril de 2010. Sobre el escudo de España que está en la fachada posterior del edificio del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres, del que el Partido Popular de esta ciudad se mostraba favorable a su desaparición.

Escudos franquistas y memoria histórica; en el diario “ABC” de Madrid de 10 de abril de 2010. Sobre los escudos de armas de España de la época de Franco y la Ley de la memoria Histórica que manda retirarlos.

“Un escudo franquista y anticonstitucional... que resulta ser de los Reyes Católicos”; en el Boletín de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, nº 74, primer trimestre de 2010; págs. 13-15.

Mesa redonda:

Ha participado en la Mesa redonda sobre “El Derecho nobiliario en la actualidad”, organizada conjuntamente por la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación y la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, que tuvo lugar en la sede de la primera el 20 de mayo de 2010. Abordó los temas sobre igualdad del varón y la mujer en la sucesión de los títulos nobiliarios; la adquisición de los títulos por usucapión; la propincuidad; y la tributación de los títulos.

Obras de próxima publicación:

“Chile en el Registro de la Real Estampilla durante el reinado de Carlos III”. Para su publicación en la Revista del Instituto Chileno de Investigaciones Genealógicas”.

“Ciudad Rodrigo en el Registro de la Real Estampilla durante el reinado de Carlos III”. Para su publicación en la Revista del Instituto de Estudios Mirobrigenses”, de Ciudad Rodrigo.

En la obra colectiva que promueve el Congreso de los Diputados sobre las biografías de todos los Diputados a Cortes, participa en las de quienes fueron elegidos por Extremadura, bajo la dirección del profesor don Mikel Urquijo y, para Extremadura, bajo la coordinación del profesor don Fernando Sánchez Marroyo. Ha redactado las biografías de los siguientes Diputados a Cortes por la provincia de Extremadura en la Cortes de Cádiz, efectivos, suplentes y electos: Don Modesto Galván Escudero, don Manuel María Martínez de Tejada, don Francisco Domínguez Solís, don Juan García Benito (Obispo de Tuy), don Francisco Vicente de Cabrera y Vega (Vizconde de la Torre de Albarragena), don Fernando de Solís y Quintano (Marqués de San Fernando) y don Fabián Gutiérrez de Cabrera. Se encuentran pendientes de publicación.

Obras en preparación:

“Antecedentes de la emancipación: El Reino de Nueva España en el Registro de la Real Estampilla (1759-1798). Para la XVI Reunión Americana de Genealogía que se celebrará en Morelos (Méjico) en octubre de 2010.

Está preparando diversos trabajos relacionados con el Registro de la Real Estampilla, en el que se encuentra trabajando desde hace algunos años.

Se encuentra elaborando las biografías de otros varios Diputados a Cortes que representaron a Extremadura en el período 1820-1854, que es el que se está llevando a cabo.

Congresos a los que ha asistido o participado:

XV Reunión Americana de Genealogía, celebrada en Santo Domingo (República Dominicana) los días 2 y 6 de noviembre de 2009. No concurrió personalmente, pero remitió el trabajo “La Isla Española de Santo Domingo en el Registro de la Real Estampilla durante el reinado de Carlos III (1759-1788)”

“Humanismo extremeño”, organizado por la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes y celebrado en Trujillo en diciembre de 2009.

Archivos y bibliotecas en los que ha investigado:

Archivo Histórico Provincial de Cáceres.

Archivo Histórico Diocesano de Coria-Cáceres. Cáceres.

Archivos de las parroquias de Santa María del Mercado y San Mateo, de Alburquerque.

Biblioteca Nacional, Hemeroteca Municipal de Madrid y hemeroteca de la Biblioteca pública “Antonio Rodríguez Moñino” de Cáceres, para consultar los diarios del período 1931-1940 a fin de continuar el “Movimiento nobiliario”, que se viene publicando en la página web de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, ya mencionado.

Archivo General de Palacio (Palacio Real de Madrid), en el Registro de la Real Estampilla.

Archivos parroquiales madrileños de San Sebastián, Santa María la Real de la Almudena, San Ginés, Santa Bárbara y San José.

Archivo Histórico del Arzobispado de Madrid.

Archivo Histórico de Protocolos de Madrid.

Archivo Eclesiástico del Ejército. Madrid.

Archivo General del Ministerio de Justicia. Madrid.

José María Álvarez Martínez

Actividad Profesional

Presentó el Libro “Guadajira, 50 años de Historia”, obra de D. José Manuel Jerez Linde, en el Ayuntamiento de Guadajira.

Presentó el 18 de diciembre en el Museo Nacional de Arte Romano el libro de D. Antonio Mateos Martín de Rodrigo: “Las pasiones de Santa Eulalia de Mérida o África e Hispania”, nº 33 de la Serie Cuadernos Emeritenses editada por el Museo emeritense.

Ha sido comisario de la Exposición “Piezas emeritenses en el Museo Arqueológico Nacional. Vuelven páginas de nuestra historia”, con Dña. María de los Ángeles Castellano, conservadora del referido Museo.

Colaboró en la organización de la Exposición “Mito y conflicto. 2000 años del desastre de Varo”, celebrada en Haltern an See (Alemania)

Asistió en representación del Ministerio de Cultura a la inauguración de la Exposición “Rostros de Roma”, organizada por el Museo Arqueológico Nacional y gestionada por el Museo Nacional de Arte Romano (Museo de Evora, 30 de Junio de 2010).

Ha desarrollado una estancia de un mes (15 de enero a 15 de Febrero de 2010) en la sede central del Instituto Arqueológico Alemán de Berlín como Investigador Invitado por dicha institución y para la preparación de futuras exposiciones del Antiken Sammlung (Pergamon Museum) de Berlín en el Museo Nacional de Arte Romano y del Museo emeritense en Berlín.

Ha sido nombrado Miembro del Comité Científico de la Fundación “Itálica” de Estudios Clásicos.

Ha asistido en Roma a la entrega del “Piranesi Prix International. Design and Archaeology 2010”, concedido por la Accademia Adrianea di Architettura e Archeologia al arquitecto D. Rafael Moneo Vallés por su proyecto del Museo Nacional de Arte Romano y al Museo, que dirige, por su labor de investigación y difusión del Mundo Romano (Roma 1 de Septiembre de 2010).

Diversas actuaciones como Codirector Científico de la conmemoración “Cien Años de Arqueología en Mérida”.

Ha sido propuesto para el nombramiento de Hijo Predilecto de la Ciudad de Mérida, lo que será efectivo en el mes de Noviembre de 2010.

Conferencias

Conferencia en Zafra, 16 de Octubre de 2009, en el Congreso Nacional de los Centros de Iniciativas Turísticas: “El Museo Nacional de Arte Romano, una parada obligada en el Camino Mozárabe a Santiago”.

Conferencia de clausura del Congreso Internacional “Ravennantica”, sobre el tema “El valor documental del mosaico romano”. Ravenna, 24 de Octubre de 2009.

Conferencia en el Museo Nacional de Arte Romano (29 de Abril de 2010) dentro del Ciclo “Ciudades Romanas de Extremadura”, con el tema: “La ciudad romana de Regina”.

Cursos de verano

Participante del Curso de Verano organizado por la UNED y el Museo Nacional de Arte Romano de Mérida (Mérida, 7 de Julio de 2010), sobre “El agua en la Antigüedad”, con el tema “Las conducciones hidráulicas emeritenses”.

Curso de Verano del Consorcio de la Ciudad Monumental (Mérida, 9 de Julio de 2010), con la ponencia: “Las producciones musivas emeritenses”.

Curso de Verano organizado por la Universidad de Extremadura y el Museo Nacional de Arte Romano (15 de Julio de 2010), “El Museo Nacional de Arte Romano”.

Curso de Verano, organizado por la Universidad de Murcia (Lorca, 19 de Julio de 2010), sobre “Museos y perspectivas de futuro”, con el tema “El Museo Nacional de Arte Romano y sus proyectos de futuro: ampliación y construcción del nuevo edificio para las antigüedades cristianas, visigodas y árabes”.

Curso de Verano de la Universidad de Oviedo (Astorga, 3 de Agosto de 2010), sobre “Las Guerras Cántabras y sus consecuencias”, con el tema: “La fundación de la *colonia Augusta Emerita* y su estructura urbana”

Curso de Verano de la UNED, organizado por el Centro Regional de Palencia (23-25 de Septiembre de 2010), sobre “Las grandes teogonías”, con el tema: “El Mosaico Cosmológico de Mérida”.

Seminarios, Coloquios, Congresos

Participó en el Coloquio Internacional sobre Conservación de Mosaicos “Ravenna musiva”. Ravenna, 22-24 de Octubre de 2009. Ponente con el tema: “La collezione dei mosaici del Museo Nacional de Arte Romano e la su valorizzazione”. Actuó como Miembro del Comité Científico y Presidente de Mesa.

Ponente en el V Seminario Internacional sobre Mosaicos Romanos, “Las representaciones de mujeres y su impacto en el imaginario de estereotipos femeninos”, organizado por la Universidad Carlos III (Getafe, 20-21 de Abril de 2010), con el tema : “Briseida, leit motiv de la luchas entre los aqueos”.

Ponente en las Jornadas Históricas de Montijo (4 de Octubre de 2010) , con el tema: “Observaciones sobre la Historia de Mérida de Bernabé Moreno de Vargas”.

Ponente, en colaboración con la Dra. Nogales Basarrate en el Congreso Internacional sobre *Lucius Cornelius Bocchus*, organizado por las Reales Academias de la Historia de Portugal y España (Troia-Setubal, 7-10 de Octubre de 2010), sobre el tema “*Augusta Emerita* en tiempos de *Cornelius Bocchus*”.

Publicaciones

- Entre las publicaciones, las de carácter científico:

Catálogo de la Exposición “Vuelven páginas de nuestra historia”, en colaboración Dña. María de los Ángeles Castellano Hernández, conservadora del Museo Arqueológico Nacional.

“La iconografía de Orfeo entre los animales en los mosaicos hispanorromanos”. III Seminario sobre Mosaicos Romanos de Hispania. Universidad Carlos III. Madrid, 2010.

“De nuevo sobre el puente romano de Aljucén en la Vía de la Plata”. Revista *Pallas*. Homenaje al Dr. Pierre Sillières. Universidad de Toulouse-le-Mirail, 2010.

Comentarios a los dibujos de Esteban Rodríguez para la obra del Marqués de Valdeflores “Viaje de las Antigüedades de España”: “Teatro de Emerita”, “Vista parcial del puente romano sobre el Guadiana en Mérida”, “Acueducto de Los Milagros” y “Esculturas de Mérida” en M. Almagro Gorbea- J. Maier Allende (eds.) *Corona y Arqueología en el Siglo de las Luces*. Madrid, 2010, pp. 182-189.

“Las élites emeritenses a la luz de los programas iconográficos”. Revista *Anas. Homenaje a Carmen Gasset*, 2006-2007.

“La collezione dei mosaici del Museo Nazionale di Arte Romana e la loro valorizzazione”. Congreso Internacional “Ravennamusiva”. Fondazione Ravenna Antica, 2010 (en prensa).

“Cien Años de Arqueología en Mérida (1910-2010)”. *Revista de Estudios Extremeños*, 2010.

“Una nueva y fructífera etapa (1963-1986)”, en colaboración con la Dra. Trinidad Nogales Basarrate, en J. M. Álvarez Martínez- P. Mateos Cruz (eds.) *Mérida, 2000 Años de Historia y 100 Años de Arqueología..* Madrid, 2010.

Francisco Javier Pizarro

-Fue nombrado coordinador de la Comisión de Expertos que debe confeccionar el proyecto para la Candidatura de Cáceres a la Capitalidad Europea de la Cultura.

-Publicó la obra *Paisajes urbanos de Extremadura.Zafra*, cuarto de la serie dedicada al estudio urbanístico de las principales poblaciones extremeñas.

-Fue nombrado coordinador del proyecto “Trujillo 2011”.

-Coordinó la comisión de expertos que elaboraron el proyecto Cáceres Capital Cultural Europea 2016.

- El día 27 de mayo en el suplemento cultural de ABC aparecía la crítica del libro *Los triunfos de Carlos V. Giulio Clovio* en una bellísima y cuidada edición de nuestro compañero don Francisco Javier Pizarro Gómez.

Feliciano Correa Gamero

-Ha proseguido la publicación de las colecciones “ Lonchas de Papel” y “Hojas Volanderas”, así como de la revista *Vitela*, que dirige.

-Abrió el 21 de noviembre las X Jornadas de Historia de Fuente de Cantos, con una conferencia sobre *La importancia de las historias locales; objetivos y metodología de historias de lo próximo*. La conferencia, que ha sido recogida por los organizadores, aparecerá al publicarse las Actas de las Jornadas.

-El 26 de noviembre, e invitado por nuestro compañero don Francisco Pedraja, pronunció en la Universidad de los Mayores de la UEX una charla sobre nuestro desaparecido académico don Antonio Zoido Díaz, subrayando *Los perfiles de una vida y su relación personal y estrecha con este personaje*. El día 3 de diciembre, y en el mismo lugar, habló sobre Mariano Fernández-Daza, disertando en este caso sobre *Mi correspondencia personal con Mariano*.

-El día 21 de diciembre de 2009 fue ponente en la Real Sociedad Económica de Amigos del País, de Badajoz, sobre *Los nacionalismos en la España de nuestros días*.

-En el número 16 de la revista *Vitela*, que dirige, aparecen noticias de la Real Academia. En la misma y en portada se da cuenta de la presencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura en el Palacio de Lorenzana.

-En el semanario *Vegas Altas*, número 568, correspondiente a la semana del 5 al 11 de diciembre, el escritor Tomás Chiscano Andújar escribe un artículo titulado *Volanderas Jerezanas*, en el que elogia el trabajo de Feliciano Correa como cronista e intelectual comprometido.

-El pasado viernes 12 de febrero, presentó en Jerez de los Caballeros al profesor de la Universidad de Sevilla don Enrique Carrillo, y su último libro *La Orden del temple, un nuevo descubrimiento*.

-Pronunció una conferencia en el Aula de Mayores de la Universidad de Extremadura sobre nuestros académicos desaparecidos, Esteban Sánchez y Manuel Pacheco, el día 11 de marzo de 2010.

-Ha dictado una conferencia el pasado día 29 de marzo sobre “Relaciones de la Orden del Temple entre la Baja Extremadura el Reino de Portugal”, con motivo de la visita anual que algunas asociaciones templarias realizan a la ciudad de Jerez de los Caballeros.

-Publicación de la revista *Vitela*, que llega así a su número 17, y que ha recibido la felicitación de instituciones y lectores por su formato y contenido. Sigue reservando un espacio para la Real Academia de Extremadura. En este número se refiere de una manera destacada a la toma de posesión de los Académicos Correspondientes y a la jubilación y homenajes recibidos por don Miguel del Barco, con motivo de su jubilación.

-Los días 19 de enero y 22 de febrero mantuvo sendas entrevistas en el despacho oficial con doña Carmen Heras, alcaldesa de Cáceres, para realizar la entrevista que aparece publicada, para promocionar la candidatura de Cáceres 2016, y donde la

alcaldesa mostró su simpatía y amistad con algunos académicos de esta Corporación.

-Ha tenido una intensa actividad en reuniones con motivo del desplome de la muralla de Jerez de los Caballeros (acaecida en su presencia el día 6 de marzo de 2010, a las 17, 40 de la tarde), tanto con Presidencia de la Junta de Extremadura, responsables de la Consejería de Cultura, Secretario General, Jefes de Servicio...), así como con la Delegada del Gobierno en su despacho, Ayuntamiento y otras personas e instituciones implicadas en la recuperación del monumento. En relación con este suceso publicó en el diario *Hoy* un artículo el día 9 de marzo, recordando su ejecución a lo largo de los siglos, y otras curiosidades del cerco murado.

-Asistió en nombre de esta Real Academia a la reunión celebrada en Mérida en pasado día 25 de marzo, convocada por el Plan de Fomento de la Lectura, y que presidió el Director General de Promoción Cultural.

Manuel Pecellín

A) Actividades

-Inició colaboraciones con el *Jornal do Baixo Guadiana*, periódico mensual dirigido por Carlos Figueira y que edita en Castro Marim la Associação Odiana.

-Ha dirigido la publicación del número 17 del *Boletín de la Real Academia de Extremadura*.

-En el *XII Congreso sobre la Masonería (Represión y Exilio)*, celebrado en Almería, presentó una ponencia sobre el extremeño Antonio Otero Seco.

-Estuvo con los periodistas de *Hoy*, presentándoles los fondos de nuestra Biblioteca para el reportaje que el diario regional dedicó a la Academia.

-Formó parte del jurado del Premio Ciudad de Badajoz de Novela.

-Dio una conferencia sobre Rodríguez-Moñino, el 12 de noviembre en el curso de Posgraduados de la Universidad de Mayores.

-El 19 de diciembre dio una conferencia sobre Felipe Trigo en la Casa de la Cultura de Guareña.

-El 28 de enero asistió, como hemos informado, a la presentación en Fregenal del Centro de Estudios Humanísticos.

-El jueves 18 de febrero presentó en el aula Enrique Díez-Canedo al poeta Jaime Álvarez Buiza.

-Durante el segundo cuatrimestre, impartió en el 5º curso del programa de la UEX Universidad de Mayores la asignatura "Pensadores Extremeños".

-Mantuvo a lo largo del año su colaboración en "Trazos", suplemento semanal del periódico *HOY*.

- Participó en la Mesa redonda sobre Economías Alternativas (Mérida, 29 mayo).
- Tomó parte en la presentación de los 4 vols. de Jesús Moreno sobre María Zambrano (Trujillo, 11 mayo).
- Formó parte del Jurado del Premio Ciudad de Badajoz de Novela.

B) Publicaciones

- Libros
 - *Bibliografía Extremeña (2008-2009)*. Badajoz, Biblioteca de Extremadura, 2010.
 - Relumbres de Espejuelos*. Madrid, Beturia, 2010.
- Artículos
 - “*Importancia de la tradición judía en España*” (ABC, 5 febrero)
 - “XII Symposium internacional de historia de la masonería española”, en *Kafka*, nº 6, 7 noviembre 2009 (revista digital).
 - “*Sínodo de Coria (1537)*”, en *Pax et Emerita*, Nº 5, 2009.
 - “*Las academias de Santiago Castelo*”, en J.L. Bernal, *Poesía para existir*. Badajoz, UBEx, 2010.

Antonio Montero

El Arzobispo Emérito de Mérida-Badajoz, ha participado en el homenaje póstumo a Monseñor Joan Carrera, Obispo auxiliar de Barcelona y destacada figura cultural y social de Cataluña, en la Basílica de Santa María del Mar, el 9 de noviembre de 2009, con una intervención titulada *Hombre de iglesia y de mundo*. Participaron en el homenaje el Cardenal Martínez Sistach y el ex presidente de la Generalidad, don Jordi Pujol.

- Entre sus colaboraciones destacan:
 - Prólogo al libro de la B.A.C. *Apuntes para la vida*, del que es autor Monseñor Juan del Río Martín, Arzobispo Castrense.
 - Estudio sobre La Persecución religiosa en España (1936-39) en el volumen *La Iglesia en tiempos difíciles*, con las Actas del XIX Simposio de Historia de la Iglesia en España y América, de la Universidad de Sevilla.
 - Y ha entregado a la imprenta un trabajo para el Libro-Homenaje a Monseñor García Aracil, en sus Bodas de Plata episcopales, sobre la *Síntesis histórica de la Iglesia de Mérida-Badajoz*.
- Entre sus artículos de Prensa señalaremos:
 - La espléndida Tercera de ABC del día 24 de diciembre de 2009: *Saber estar solo*
 - El artículo necrológico: *José María Javierre, figura singular del Clero español*, publicado en la revista *Ecclesia*, el 23 de enero de 2010.

-Y mañana, 21 de febrero, primer Domingo de Cuaresma, publica en ABC una magnífica Tercera, cuya lectura recomiendo y que se titula *De tejas arriba*

Luis de Llera

A) Publicaciones:

-“El exilio filosófico: política y religión”, *Volume di studi in onore del Professor Giovanni Caravaggi*.

- “Gli ultimi sei anni del Franchismo (1969-75): tutto per il popolo ma senza il popolo” in AA. VV., *L'ultimo franchismo, tra repressione e premesse della transizione (1968-75)*, a cura di Alfonso Botti e Massimiliano Guderzo, Torino, Rubettino Editore, 2009, pp.27-48.

-“Los inicios del género ensayístico en España” en *Vivir es volver (studi in onore di Gabriele Morelli)* a cura di M. Bernard, I. Rota, M. Bianchi, Bergamo, Sestante edizioni, 2009, pp.303-313.

-“El ensayo en España” en *Il saggio in Spagna e Ispanoamerica*, a cura di Michele Porcello e Marco Succio, Milán, Arcipelago, 2009, pp. 13-37.

B) Actividades académicas:

- Intervino con una relación al X Congreso internacional sobre el último exilio español en la Universidad de Deusto- Hamaika Bide Elkarte con el título general “El exilio en primera persona”, congreso celebrado en Bilbao y San Sebastián desde el 5 al 9 de octubre de 2009.

- Participó con una ponencia el 5 de noviembre de 2009 en la universidad del Estado de Milán para recordar al querido maestro y amigo Aldo Albónico. La giornata di studio in memoria di Aldo Albónico será publicada próximamente.

a primeros de mayo participé en Valencia, con una ponencia magistral, en el congreso Segunda Jornadas Internacionales sobre la obra filosófica de José Gaos. Su intervención llevaba como título “Religión y política en la biografía filosófica de J.Gaos”. A finales del mes de abril 2010 el prof. G.Morelli de la universidad de Bergamo lo me invitó a dictar una conferencia sobre “Ortega y la Generación poética del 27”.

- Durante los días 2,3,4 y 5 de octubre participará en Bogotá (Universidad Católica) al congreso “Filosofía de la persona”, con una relación del título “Persona y destierro”.

-En de julio de 2010 organizó un equipo de trabajo para investigar sobre el Modernismo teológico y literario en España, Hispanoamérica e Italia. El grupo está compuesto por más de diez investigadores y tiene como finalidad la organización de un congreso y la publicación de las actas.

C) Otras actividades:

- El 16 de enero de 2010 tomó posesión, por concurso de traslado, de la cátedra de Hispanismo de la Universidad I.U.L.M. de Milán.
- A finales de enero fue nombrado director de la sección de Hispanística de la nueva universidad de Milán (I.U.L.M.).
- Ha sido nombrado miembro presidente del tribunal de las oposiciones para profesor titular de Lengua, traducción española de las universidades de Lecce, Federico II de Nápoles y de la Università degli studi di Cagliari;

Félix Grande

- Ha sido miembro del jurado de los Premios Extremadura a la Creación (5 de junio de 2009)
- Presentó de su libro *La canción de la Tierra* en la Feria del Libro de Mérida (5 de junio de 2009).
- Participó en el Coloquio sobre Juan Carlos Onetti (Biblioteca Nacional de Madrid, 30 de junio de 2009).
- Miembro del jurado del Premio de Poesía Eladio Cabañero (Tomelloso, Ciudad Real, 6 de julio de 2009).
- Miembro del jurado del Premio de Guitarra Flamenca, instituido por el Ayuntamiento de Murcia.
- Recital de poesía en el contexto de los actos de la Semana Negra de Gijón (17 de julio de 2009).
- Recital de poesía en el curso dirigido por Luis Alberto de Cuenca en los Cursos de Verano de la Universidad Complutense en El Escorial (27 de julio de 2009).
- Pregón de la Feria de Carratraca (Málaga), el día 4 de septiembre de 2009.
- Miembro del jurado del Premio de Poesía de Mérida (11 de septiembre de 2009).

